



Los orígenes sindicales del movimiento obrero: de las cofradías medievales a la clase laboriosa.

José David Moral Martín

ADVERTIMENT. L'accés als continguts d'aquesta tesi doctoral i la seva utilització ha de respectar els drets de la persona autora. Pot ser utilitzada per a consulta o estudi personal, així com en activitats o materials d'investigació i docència en els termes establerts a l'art. 32 del Text Refós de la Llei de Propietat Intel·lectual (RDL 1/1996). Per altres utilitzacions es requereix l'autorització prèvia i expressa de la persona autora. En qualsevol cas, en la utilització dels seus continguts caldrà indicar de forma clara el nom i cognoms de la persona autora i el títol de la tesi doctoral. No s'autoritza la seva reproducció o altres formes d'explotació efectuades amb finalitats de lucre ni la seva comunicació pública des d'un lloc aliè al servei TDX. Tampoc s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant als continguts de la tesi com als seus resums i índexs.

ADVERTENCIA. El acceso a los contenidos de esta tesis doctoral y su utilización debe respetar los derechos de la persona autora. Puede ser utilizada para consulta o estudio personal, así como en actividades o materiales de investigación y docencia en los términos establecidos en el art. 32 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (RDL 1/1996). Para otros usos se requiere la autorización previa y expresa de la persona autora. En cualquier caso, en la utilización de sus contenidos se deberá indicar de forma clara el nombre y apellidos de la persona autora y el título de la tesis doctoral. No se autoriza su reproducción u otras formas de explotación efectuadas con fines lucrativos ni su comunicación pública desde un sitio ajeno al servicio TDR. Tampoco se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al contenido de la tesis como a sus resúmenes e índices.

WARNING. Access to the contents of this doctoral thesis and its use must respect the rights of the author. It can be used for reference or private study, as well as research and learning activities or materials in the terms established by the 32nd article of the Spanish Consolidated Copyright Act (RDL 1/1996). Express and previous authorization of the author is required for any other uses. In any case, when using its content, full name of the author and title of the thesis must be clearly indicated. Reproduction or other forms of for profit use or public communication from outside TDX service is not allowed. Presentation of its content in a window or frame external to TDX (framing) is not authorized either. These rights affect both the content of the thesis and its abstracts and indexes.



UNIVERSITAT
ROVIRA I VIRGILI

TESIS DOCTORAL

JOSÉ DAVID MORAL MARTÍN.

**Los orígenes sindicales del movimiento obrero:
de las cofradías medievales a la clase laboriosa.**

UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI.

AÑO 2016.

JOSÉ DAVID MORAL MARTÍN.

**Los orígenes sindicales del movimiento obrero:
de las cofradías medievales a la clase laboriosa.**

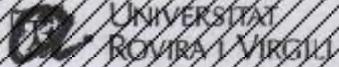
Co-dirigida por el Dr. IGNASI BRUNET i ICART y por el Dr. AMADO
ALARCÓN ALARCÓN

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE EMPRESAS.



UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI.

AÑO 2016.



HAGO CONSTAR que el presente trabajo titulado "Los orígenes sindicales del movimiento obrero: de las cofradías medievales a la clase laboriosa" que presenta por D. JOSE DAVID MORAL MARTIN para la obtención del título de Doctor, ha sido realizado bajo mi dirección en el Departamento de Economía y Empresa de esta universidad.

Taragona, 8 de Julio de 2015

El/los director/es de la tesis doctoral:


IGNASI BRUNET I CID


ANTONI PUIGORNÀ I SEGUÍ

AGRADECIMIENTOS

Como no podía ser de otra manera, quiero comenzar los agradecimientos reconociendo públicamente la labor realizada por mis dos tutores de tesis. Su perseverancia, ánimos y respeto, combinados con la dosis justa de apremio y conminación lograron que lo que fue una idea simple se haya convertido en este estudio que hoy se presenta para su debate público.

En el terreno más personal. Soy tan afortunado y tengo tanto que agradecerle a mis seres queridos que mi temor es que me pueda olvidar de decirle algo a alguien. Si es así, perdonadme, pero sabéis que os llevo conmigo y que en cuanto os vea, os lo confesaré.

A Aurora, mi mujer, y a mis hijos, Ramon y Helena, por absolutamente todo. A tí, particularmente por acompañarme día a día en este y otros tantos caminos que la vida nos abre o cierra, y especialmente por enseñarme a mirar las cosas de forma diferente a como creí verlas. A vosotros, por consultarme muchos de vuestros secretos, proyectos e ideas, y por emocionarme con todos vuestros logros y por hacerme sentir muy orgulloso de vuestros esfuerzos. A todos, pediros perdón por el tiempo robado, por los días ensimismado, por los humores (buenos y malos) que se iban destilando según avanzaba (o no) la tesis. Daros las gracias por vuestra paciencia infinita, por vuestro apoyo y por vuestra forma de hacerme ver que, si una pasión puede llegar a ser muy importante, una investigación resultar excitante, la familia al final lo es todo. Espero que escojáis las buenas enseñanzas de este proceso y no repitáis las malas, aunque sé que con vuestra inteligencia y madurez eso nunca os sucederá.

A mis padres, obreros ambos: él fuera; ella dentro, en casa. Verdaderos responsables de mi interés por cuestiones que parecen haberla perdido. Gracias por educarme como a hijo de trabajador, de hacerme ir a escuelas públicas, y por inculcarme valores sencillos de honradez, honestidad, solidaridad y esfuerzo. Gracias también por enseñarme y mostrarme un mundo al cual hoy en día sigo perteneciendo, y al que perteneceré siempre. Y gracias por estar ahí siempre que os he necesitado, incluso sin pedirlo. Espero poder contribuir a devolver algún día ese orgullo de ser un simple trabajador sin ostentosos e ininteligibles títulos, hoy en día tan lastimado.

A mi hermano, Javier, y a su familia, quien siendo el primer doctorado de mi familia demostró que, efectivamente *sí, se puede* (si quieres). Pero no sólo por eso, también por su permanente interés sobre mis trabajos y por las numerosas charlas que junto a María hemos compartido dándome a entender que el conocimiento acumulado (poco o mucho), si no es compartido no es real. Recuerdo especialmente la conversación de aquella noche en aquella Semana santa en Jaén, en la que algo empezó a cambiar en mi interior. Aquí está el resultado de ello. Finalmente, gracias a ambos por traer a este mundo a Lea, quien tantos buenos momentos me ha dado y quien ha sabido despejar mi pensamiento, siquiera momentáneamente, y también distraerme en aquellos duros momentos en los que pensaba que abandonar era la solución más lógica. En mi estudio está su limón que con rostro divertido me mira, recordándomela constantemente... como si eso me hiciera falta.

También agradecer el esfuerzo de todos aquellos (familiares y amigos) que han leído todo, o parte, de esta tesis y cuyas correcciones, comentarios e indicaciones han hecho más inteligible la misma, sin que evidentemente se les pueda achacar ninguna de las carencias que puedan serle atribuida a esta tesis, ya que soy el responsable absoluto de su contenido. Gracias, de verdad, sin tí, sin vosotros esta tesis no habría visto nunca la luz.

Finalizo agradeciendo el sumo interés y el exquisito respeto que colegas de mi departamento y de área me han demostrado, y cuyos ánimos han ido in crescendo conforme la tesis se terminaba. Sois todos vosotros, los que habéis demostrado un afecto verdadero, un tesoro que me guardo.

El sindicalismo, cuestión de clases. El largo viaje desde la laboriosa a la obrera.	11
Hipótesis de partida y objetivos planteados.	37
Metodología empleada.	43
Una nueva temporalización de la humanidad trabajadora.	44
Las limitaciones de nuestro objeto de estudio.	54
CAPÍTULO 1º. Los confusos orígenes preindustriales del sindicalismo.	59
1.1.- La Sociología y el estudio de las transformaciones en el siglo XIX.	66
1.1.1.- <i>La Cuestión Social y el origen del marxismo.</i>	69
1.1.1.1.- Marx y su etapa juvenil.	70
1.1.1.2.- Engels y el comienzo de la etapa adulta de Marx.	75
1.1.1.3.- Los orígenes de la Cuestión en España.	80
1.2.- Las relaciones entre antiguos y modernos trabajadores asalariados.	81
1.2.1.- <i>Brentanno y las relaciones entre gremios y sindicalismo</i>	82
1.2.2.- <i>El matrimonio Webb y la construcción del tradeunionismo.</i>	83
1.3.- La Historia social en las relaciones entre trabajadores pre-industriales y obreros.	95
1.3.1.- <i>Las aportaciones desde mediados del siglo XX.</i>	96
1.3.2.- <i>La revisión a finales del siglo XX.</i>	110
CAPITULO 2º.- De trabajadores preindustriales a clase laboriosa (o asalariada).	111
2.1.- Reflexiones acerca de su presencia en los estudios acerca del mercado de trabajo.	115
2.1.1.- <i>Existieron asalariados anteriores a los obreros.</i>	115
2.1.2.- <i>La exclusividad del sindicato industrial a debate.</i>	118
2.1.3.- <i>Conflicto preindustrial y primeras aproximaciones a las características del sindicalismo de la clase laboriosa.</i>	119
2.2.- Una nueva realidad "histórico-sociológica"	121
2.2.1.- <i>El origen del concepto</i>	121
2.2.2.- <i>Desde las classes laborieuses hasta la clase laboriosa</i>	124
2.3.- Descripción de la clase laboriosa.	127
2.3.1.- <i>Definición.</i>	128
2.3.2.- <i>Características.</i>	129
2.4.- Integrantes de la clase laboriosa y sus lógicas de pertenencia.	139
2.4.1.- <i>La lógica gradual de pertenencia: máximas y mínimas</i>	140
2.4.1.1.- Lógica de máxima pertenencia.	140
2.4.1.2.- Lógica de mínima pertenencia.	150
2.4.2.- <i>Trabajadores no incluidos en la clase laboriosa.</i>	169
CAPITULO 3º.- El cofradismo y su transformación <i>menor.</i>	171
3.1.- Los convulsos orígenes medievales del asociacionismo.	177
3.1.1.- <i>El miedo desde la cuna a la tumba.</i>	181
3.1.2.- <i>Vigilancia pública en el contexto del cofradismo urbano medieval.</i>	187

3.2.- El comienzo del asociacionismo profesional. La cofradía religiosa y su uso ideológico..	193
3.2.1.- <i>La definición del hecho cofrade</i> .	194
3.2.2.- <i>Origen del asociacionismo piadoso</i> .	197
3.2.2.- <i>Su (ab)uso ideológico</i> .	200
3.3.- Una transmutación <i>menor</i> . Las primeras cofradías de oficio.	204
3.3.1.- <i>De la reunión piadosa a la profesional</i> .	205
3.4.- La <i>alta</i> y <i>baja</i> conflictividad del asociacionismo profesional medieval.	213
3.4.1.- <i>La presencia pública de las corporaciones</i> .	213
3.4.2.- <i>Luchas sociales en el entorno del cofradismo de oficio</i> .	221
3.4.3.- <i>La acusada diversidad de los enfrentamientos laborales</i> .	228
CAPÍTULO 4º.- La etapa del corporativismo profesional. Su conversión <i>mayor</i> .	234
4.1.- La culminación de la <i>continuidad disruptiva</i> .	235
4.1.1.- <i>Definición, caracterización y contexto de la institución</i> .	235
4.1.1.1.- Críticas a sus aproximaciones clásicas.	239
4.1.1.2.- "La cofradía tiende a yuxtaponerse y, a primera vista, a confundirse con el oficio".	245
4.1.1.3.- Las corporaciones profesionales: ¿conservadoras o innovadoras?.	252
4.1.2.- <i>Su datación entre finales de la Edad Media y comienzo de la Moderna</i> .	257
4.1.2.1.- La disruptión en las asociaciones profesionales.	260
4.1.3.- <i>Confusión tipológica en el corporativismo profesional</i> .	261
4.2.- <i>Sencillas</i> o <i>complejas</i> . Explicaciones insuficientes para una conversión <i>mayor</i> .	268
4.2.1.- <i>El exclusivismo gremial y la superación del cofradismo medieval</i> .	272
4.2.2.- <i>La "irritante" cuestión terminológica</i> .	274
4.3.- Diferencias entre corporativismo profesional y cofradismo.	277
4.3.1.- <i>La construcción "desde lo profesional" de la reglamentación del oficio</i> .	277
4.3.2.- <i>El control exterior del oficio</i> .	282
4.3.3.- <i>Rupturas internas: comerciantes, jornaleros y asalariados</i> .	286
4.3.4.- <i>Aportaciones a la cuestión del asociacionismo profesional</i> .	290
4.4.- La importancia del maestro en el control del mundo del corporativismo profesional.	294
4.4.1.- <i>La hegemonía del maestro-artesano en el corporativismo profesional</i> .	294
4.4.2.- <i>Los primeros enfrentamientos profesionales entre oficiales y sus maestros</i> .	300
CAPÍTULO 5. El mercantilismo y el origen de la proletarianización.	304
5.1.- La irrupción del capitalismo mercantil y la construcción del sistema preindustrial.	311
5.1.1.- <i>Definición del capitalismo de base mercantil</i> .	316
5.1.1.1.- Su contextualización... el mundo no empezó el 1800 después de Cristo.	325
5.1.1.3.- Posturas críticas a la vinculación entre capitalismo.	333
5.2.- El mercado preindustrial.	336
5.2.1.- <i>Mercado preindustrial, un hecho social total</i> .	338

5.2.1.1.- Las limitaciones del mercado de trabajo.....	349
5.2.1.2.- La Iglesia y la urbanidad en la Edad Moderna.....	353
5.2.2.- " <i>Que nengú no puxa ésser enganyat</i> ". <i>Cualificación de la mano de obra y monopolios.</i>	363
5.2.2.1.- El officium y su beneficium en el contexto corporativo profesional.....	364
5.2.2.2.- Mostasaff, precios y monopolios.....	369
5.2.2.3.- La manufactura o proto-industria artesanal de masas.....	374
5.3.- Proletarización y solidaridad colectiva.....	379
5.3.1.- <i>Proletarización y monetarización de las relaciones profesionales preindustriales.</i>	380
5.3.2.- <i>Conciencia de clase y solidaridad colectiva avant la lettre.</i>	393
CAPÍTULO 6º: El nacimiento del asociacionismo salarial. La primera fase instintiva.....	400
6.1.- Defensa profesional ante la degradación del oficio: el instinto sindical.....	402
6.1.1.- <i>Aspectos del sindicalismo de la clase laboriosa. Un esbozo de definición.</i>	403
6.1.2.- <i>Sus principales funciones.</i>	408
6.1.3.- <i>El porqué del instinto sindical en un capitalismo sin industrialización.</i>	413
6.2.- El conflicto profesional en la etapa preindustrial.....	415
6.2.1.- Definición y principales caracteres.....	416
6.2.2.- <i>El contexto de la conflictividad.</i>	417
6.2.1.1.- De los enfrentamientos institucionales a las luchas productivas.....	420
6.2.2.- <i>Primeros ejemplos de luchas y enfrentamientos de la clase laboriosa.</i>	428
6.2.2.1.- Actuaciones colectivas en tiendas y talleres.....	428
6.2.2.2.- Conflictos individuales.....	438
6.2.2.3.- Las primeras proto-fábricas capitalizadas españolas.....	440
6.2.3.- <i>La revisión crítica del trabajador libre.</i>	446
6.3.- Las primeras organizaciones laborales de la clase laboriosa.....	447
6.3.1.- <i>Su presencia legal y material.</i>	448
6.3.2.- <i>Claves para la creación del asociacionismo asalariado.</i>	455
6.3.3.- <i>Ejemplos organizativos laborales.</i>	461
6.3.3.1.- El compagnonnage francés.....	462
6.3.3.2.- Los Griffarins lioneses.....	466
6.3.3.3.- Cofradías y Hermandades españolas. Barcelona y el resto de España.....	469
CAPÍTULO 7º.- La conversión de la clase laboriosa al asociacionismo sindical. El caso de España.....	477
7.1.- La etapa pre-sindical de las <i>Sociedades.</i>	478
7.1.1.- " <i>Es preciso que todos los hombres coman hasta saciarse</i> ". <i>Revoluciones Industriales y políticas.</i>	479
7.1.2.- <i>El liberalismo y la desacralización del trabajo.</i>	495
7.2.- La tercera, y última, cesura. La aparición del sindicato obrero.....	500

7.2.1.- Clase obrera y su origen.....	500
7.2.2.- Las Sociedades obreras entre 1790 y 1848.....	503
7.3.- La Asociación Internacional de Trabajadores (AIT).....	509
7.3.1.- La AIT, criatura venida al mundo en Francia y amamantada en Londres.	513
7.3.2.- La experiencia para la New Trades Unions.	520
7.4.- El Movimiento obrero español y la Federación Regional Española de la AIT (FRE-AIT).	523
7.4.1.- Lo que vaya a ocurrir tendrá forzosamente alguna relación con lo que ya ha ocurrido. El nacimiento del sindicato.....	525
7.4.2.- Armonizar los intereses del obrero con los del fabricante. La AIT en España.	536
CONCLUSIONES.....	543
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.....	563

El sindicalismo, cuestión de clases. El largo viaje desde la laboriosa a la obrera.

Esta es sin duda una tesis sobre sindicalismo, al menos de ello pretendemos hablar. Este es el principal motivo e interés que nos ha impulsado a emprender un dilatado viaje a lo largo del tiempo, de más de tres siglos, con el objetivo de vincular las diferentes, aunque conectadas, formas de entenderlo y practicarlo por los trabajadores asalariados preindustriales (a los que hemos denominado clase laboriosa) y los industriales (comúnmente conocida como clase obrera). Es, por lo tanto, sobre clase salarial y sindicalismo de lo que hablamos.

La idea originaria de este estudio no fue la de iniciar un recorrido sociológico e histórico acerca de la citada cuestión sindical, ni algo equiparable. Estuvo basada en comenzar una investigación sobre el control social que un tipo concreto de organización de trabajadores asalariados, como fue y es el sindicato, ha practicado (¿y practica?, pregunta que, de momento, queda sin respuesta) históricamente sobre el resto de trabajadores, afiliados o no. El objetivo era introducir nuevos elementos de reflexión al objeto de tratar de comprender mejor la complicada situación contemporánea de los sindicatos, o intentarlo al menos. Dificultad que manifiesta una radical contemporaneidad, si bien la misma habría que situarla desde, al menos, la crisis del petróleo. Se trata de una cuestión candente en la actualidad, sin duda reflejada en las numerosas publicaciones y reflexiones en torno a esta cuestión a las que ha dado lugar, y cuyo reflejo más evidente se alcanzó en 2010, con el artículo publicado en el diario El País¹, bajo el sugerente título de “En defensa del sindicalismo”, en cuyas primeras líneas se pudo leer, “como analistas universitarios en el ámbito de la Sociología del Trabajo y de las Relaciones Laborales, asistimos con preocupación a una campaña sistemática de deslegitimación del sindicalismo por parte de una derecha política y mediática (...)”. Defensa que se mantiene, aunque en algunas ocasiones de una forma muy simplificada, al menos a nuestro entender. El título del libro *¿Para qué sirve un sindicato? Instrucciones de uso*, de Baylos (2012), pretende ejemplificar el grado de desconocimiento que en la actualidad existe sobre uno de sus agentes sociales más importantes, al menos en lo que se refiere a nuestra historia más reciente. Sin embargo, no tenemos claro si para su explicación era necesario acudir a un manual de instrucciones, o quizás sí.

Pero algo sucedió que trastocó estos planes, alejándonos de ellos. Durante la búsqueda de elementos y razones sobre los que basar, o refutar, el argumento de la existencia de control social (defendiéndolo o criticándolo) empezó a aparecer recurrentemente la siguiente intuición: el sindicato, como organización de trabajadores asalariados, no es más que una forma concreta de asociación entre las múltiples organizaciones que éstos han utilizado a lo largo de su historia, para llevar a cabo sus reivindicaciones. Hasta llegar a convertirse en idea, y sobre todo en

¹ Disponible en: http://elpais.com/diario/2010/09/25/opinion/1285365604_850215.html.

hipótesis de trabajo, tuvo un largo periodo de reflexión. Presentar (todo o casi todo) su gestación es el principal hilo conductor de esta presentación.

El inicio fue sencillo, ya que se trató de (pre)suponer una larga existencia de asociaciones laborales que combinaran organización con comportamientos. Su formulación quedaba algo confusa, por lo que fue necesario formular la siguiente reflexión en voz alta: ¿nos estamos refiriendo a la misma cuestión cuando hablamos de sindicato, que cuando lo hacemos de sindicalismo? Cuestión pertinente toda vez que parece haber existido más de un tipo de sindicato y que todos ellos (con independencia de su denominación) han presentado al menos una característica en común: una práctica social dedicada a la defensa del *estatus* (intereses más obligaciones) del asalariado, ahora protegiéndolos, ahora reclamándolos. Tras horas de estudio, reflexión, participación en debates y discusiones con diferentes agentes e instituciones sociales se llegó a una primera conclusión: en efecto, no se tratan de elementos idénticos, si bien ambos se encuentran íntima e históricamente vinculados. Ahora sí que comenzaba a tomar cuerpo nuestro primer presentimiento.

Esta interpretación nos llevó inevitable (y necesariamente) a formular una serie de iniciales y elementales definiciones sobre los dos términos utilizados. Adelantando lo que podremos ver más desarrollado con posterioridad, en este texto utilizamos sindicalismo cuando nos referimos a las actuaciones grupales organizadas que han sido llevadas a cabo por los trabajadores asalariados de cualquier época. Su uso abarca, pues, todo tipo de expresión colectiva de cualquier agrupación de trabajadores, siempre y cuando cumpliesen como mínimo los dos requisitos siguientes. Estar vinculados a alguna forma concreta de extracción capitalista de plusvalías, y organizarse en un tipo de asociación concreta y reconocible. Por sindicato, entendemos tan sólo a una más de las múltiples instituciones bajo las que maduró el primario e instintivo sentido de lucha. Concretamente, la citada organización laboral se encuentra fuertemente vinculada con todo lo que tiene que ver con el obrerismo, motivo por el cual podemos acudir perfectamente a la acepción utilizada por el diccionario de la Real Academia de la Lengua, que lo define como una “asociación de trabajadores para la defensa y promoción de sus intereses”, lo que lo sitúa en nuestra más rigurosa contemporaneidad.

Una vez llegados hasta aquí, y comprendida la separación entre los dos principales conceptos que enmarcan el mundo del organizacionismo laboral, se produjo la necesidad de asumir una cuestión previa, la ubicuidad y definición del colectivo asalariado. Hoy en día resulta imposible no identificar entre nuestras estratificaciones a la clase obrera, definible como un grupo más o menos compacto de trabajadores sometidos a procesos semejantes de explotación salarial y que parte de ellos, al menos, tienen un comportamiento organizado y colectivo; nótese como no incluimos el clásico aspecto de la propiedad de los medios de

producción, ya que esta cuestión es más compleja de analizar en nuestras estructuras empresariales flexibles. Ahora bien, tenemos constancia de la existencia de una tipología muy concreta de trabajador asalariado y asociado (previo al obrero), que desarrolló prácticas solidarias colectivas ante la evidencia de la extracción de la que estaban siendo objeto, y que por todo ello entendemos que merecen ser reconocida bajo la distinción de clase. Además, esta consideración tuvo que ver con el hecho de que cumplieron con uno los requisitos históricamente exigibles, ya que lograron conformar asociaciones de trabajadores, si bien éstas tuvieron que ir adecuándose a las cambiantes circunstancias económico-productivas con las que debieron convivir; vicisitudes que por idéntico motivo compartieron tanto los primigenios asalariados, como sus descendientes fabriles. Por consiguiente, y una vez llegados a este punto pudimos adelantar dos primeras suposiciones. La existencia de trabajadores sindicados con anterioridad a los industriales y, junto a ella, el hallazgo de numerosas fórmulas de organizaciones sindicales, las cuales tuvieron lógicamente diferentes nombres, pero todas ellas ayudaron su enriquecimiento, cuestión muy importante para este estudio; ambas cuestiones - clase y organizaciones- son el núcleo duro de esta tesis.

Esto anterior nos situó ante el reto de reconocer *quiénes* fueron estos laboriosos asalariados del Antiguo Régimen y, en especial, *qué* tipología de organizaciones defensivas y promocionales lograron erigir. Reflexiones que nos han llevado a discutir con los estudios clásicos de las relaciones laborales, al objeto de ubicarlos. Al menos con aquellos que situaron el nacimiento del sindicalismo junto al vapor y al humo de las fábricas. Relación que nos ha generado múltiples problemas. Para explicarlo acudimos al caso concreto de Barcelona. Sabemos, según García Balaña (2004), que la primera fábrica de vapor fue instalada en 1833 (conocida como la sociedad Bonaplata, Villaregut, Rull y Compañía), por lo que se le debía suponer la existencia de organización obrero, ya que se trata de una fábrica que combinó vapor, humo, y asalariados. Sin embargo, tan sólo podemos hablar de sindicalismo (y de un tipo concreto -la Asociación Mutua de tejedores de Barcelona- y con ciertas reticencias) a partir de 1840, según Tuñón de Lara (1977), Barnosell (1999) y muchos otros. Esta evidente falta de sincronización, parece sugerir o el nacimiento espontáneo de fórmulas sindicales, o la existencia de experiencias previas de algún tipo de organización sobre la que se basó la citada Asociación Mutua, apostando por ésta última opción. Ello nos devuelve a nuestra primera intuición, la realidad de organizaciones que defendieron los intereses de los trabajadores asalariados con anterioridad al industrialismo.

Todo ello contribuyó a que nuestro proyecto inicial de tesis se continuara reorientando, aún más radicalmente. Para ello no fue un motivo menor el comprender que a partir de esta reformulación se podría ayudar a desentrañar algunas de las cuestiones más apremiantes del

sindicalismo, como es la de su actual itinerario y su futuro. Si fuésemos capaces de demostrar (como creemos haberlo hecho) que el sindicalismo tiene más de cinco siglos de historia (desde la Edad Moderna a la actualidad), cierta cortina de pesadumbre y de fatalismo se podría descender, y aprovechar la entrada de luz para pensar acerca de qué tipo de sindicalismo es necesario para la actual situación, ya que de esta respuesta saldrá el modelo organizativo más adecuado para estos tiempos difíciles (si es que alguna vez los hubo fáciles) que corren.

Nuevos bríos para una ingente tarea, ponernos en la piel e introducirnos en las reuniones de los primeros trabajadores urbanos que fueron asalariados por el capitalismo. Nos pusimos a investigar sobre ellos. Para ello acudimos a la afirmación de Hobsbawm (2016) quien ha afirmado que todo lo que ocurre, o vaya a hacerlo, guarda forzosamente alguna relación con lo que ya ha ocurrido. Esto nos permitió partir de una base en cierta medida cómoda, al suponer que algo similar a lo que conocemos sucedió entre los primeros obreros sindicados, debió haberles acontecido a aquellos oficiales de la Edad Moderna, quienes analizaron su situación concreta y decidieron agruparse colectiva y permanentemente, copiando el modelo legal organizativo (y profesional) de sus maestros, pero adaptándolo a sus necesidades concretas. En ese momento comenzamos a oír ecos de sus rumores y conversaciones, los cuales y no tan sorprendentemente fueron similares a los que debieron escucharse en las reuniones que mantuvieron los oficiales franceses y los *tradeunionistas* ingleses antes de la creación de la I Internacional, cuando poniendo en común las afrentas que sufrió su dignidad profesional, quejándose de la contratación de mano de obra no cualificada sin su control, o de las jornadas sin pausa en los talleres y fábricas, decidieron crear una fórmula que, por encima de todo, les permitiese luchar contra los *blacklegs* (esquiroleros, generalmente extranjeros) que la industria europea trasladaba para abortar cualquier reivindicación laboral, sirviéndose para ello de sus recién construidos ferrocarriles y grandes barcos de viajeros y utilizando las nuevas líneas de transporte abiertas.

Encuentros que se sucedieron hasta tiempo después, tal como lo narra la reunión de la bilbaína Sociedad de Socorros Mutuos del Arte de Panaderos, un día de 1887, en la que aún podemos observar vestigios de un pasado preindustrial, al convocar a todos sus socios "e individuos del gremio", con el objetivo de tratar cuestiones particulares (Ruzafa,1992). Es por ello fundamental, tal y como la historia predice, recuperar el sentido de sus anteriores experiencias. Esta es la razón por la que introducimos este amplio recorrido que comienza con el estudio de las primeras formas conocidas de organización del sindicalismo, más concretamente en las etapas originales de organización de sindicatos (por utilizar al menos de momento un término actual y fácilmente interpretable). Eso sí, teniendo en cuenta el desiderátum manifestado por Hartmurt (1995:68): "sur des tendances internationales générales".

Para nos extraviarnos del recorrido propuesto (y no ha sido fácil, ni siquiera ahora creemos haberlo logrado del todo) nos hemos basado en las vicisitudes vividas por nuestra principal fuente de información. Nos referimos a los numerosos trabajadores a los que el destino y el hecho biológico de su nacimiento situaron cronológicamente con mucha anterioridad a los consabidos obreros industriales sindicados, pero que existieron, *eppur si muove*. Al menos así pareció demostrarlo las numerosas huellas que, de sus prácticas, dejaron los trabajadores del Antiguo Régimen como en Lyon, donde una organización conformada por oficiales impresores disputó el control de la mano de obra a los dueños de sus talleres. En España, identificamos a los mancebos (también denominados oficiales) sastres madrileños, quienes fueron capaces de iniciar una huelga en 1607, convocada por una colectividad que se mantuvo bajo la protección legal de la Cofradía de San Antonio de Padua. Son tan sólo dos ejemplos, de un importante número de ellos identificados, pero que creemos bastan para ilustrar la existencia de organizaciones iniciales de la clase laboriosa.

El valor de estos hallazgos fue más allá de su mera constancia, ya que nos animó a seguir profundizando en su estudio. Para ello debimos plantearnos una decisión importante, básica para esta demostración, la de su contextualización. Un nuevo contatiempo surgió ¿cuándo ubicarlo? A partir de aquí gran parte de nuestro esfuerzo se concentró en tratar de encontrar el *hito* sindical, es decir de acertar con identificar un momento concreto y justificable original. Cuestión importante, ya que a partir de él iniciaríamos un relato que nos ha de llevar hasta su (buen) *puerto*, entendiendo por éste el lugar metafórico en el que se produjo la conversión en clase obrera. Y encontramos ambos. Para su origen nos remitimos, sin dudas, al Renacimiento, y ello por múltiples motivos. Quizás las dos principales razones de la elección sean sencillas de comprender desde nuestra actual visión del mundo; la abundante representación pictórica que se hizo del auge del mundo de los oficios avala nuestra elección, cuyo fenómeno mas destacado fue la incorporación a la Capilla Sixtina de diferentes profesiones, lo que sin duda nos reveló su importancia. Paralelamente a las demostraciones artísticas, en esta época descubrimos los rudimentos de la primera forma de extracción de la plusvalía capitalista, es decir en este momento histórico se inició un tipo de búsqueda de beneficios muy concreta, ya que estuvo vinculada al uso de capital privado. Su introducción en un modelo industrial basado en prácticas más morales (bien común) que económicas (beneficios) dio origen, consecuentemente, a la huída de un tipo de corporación gremial (se entiende como la división concreta de los maestros entre comerciantes y asalariados) concebida para otros usos productivos. Junto a ello, asistimos al nacimiento del proceso de proletarización salarial, lo que rápidamente convocó la reunión de distintos asalariados vinculados a oficios. Es decir, plusvalía y proletarización son los motivos fundamentales por los que hemos iniciado el estudio del sindicalismo en la citada época renacentista. Con respecto a su finalización, era

razonable fijarla en el momento de la aparición de las primeras formas sociales e históricamente reconocibles, a nivel mundial: el sindicalismo de mediados del siglo XIX, como posteriormente justificamos debido a que aún hemos acabado de introducir numerosos aspectos para explicar sus orígenes.

Como resultado de todo lo expuesto hasta ahora, resulta lógico comprender el hecho de que esta tesis haya cambiado su foco de atención, por lo que a partir de su redirección se orienta tanto hacia descubrir *quiénes* protagonizaron el origen de las reivindicaciones profesionales colectivas, así como *cuándo* se puede hablar de sindicalismo y, por supuesto, *qué* instituciones sindicales hicieron posible el citado comportamiento. Estas son, sin ningún lugar a dudas, las principales aportaciones con las que la presente tesis pretende contribuir a los estudios sociales sobre el mundo del trabajo y sus organizaciones profesionales. Además, subyace la intención de ponerle nombre a las numerosas formas (fases) de encarnaciones sindicales que han existido a lo largo de la historia, así como describir sus actividades y, en la medida de lo posible, devolverles voz y rostro a los trabajadores que las crearon y participaron en ellas.

Casi construida la estructura básica sobre la que desarrollar nuestro estudio, surgió una nueva cuestión imposible de evitar, al menos a nivel teórico, por lo que se convirtió en el siguiente gran reto a delimitar y responder; y que estuvo a punto de hacernos abandonar lo que en aquel entonces tan sólo era un proyecto de tesis, de ésta en concreto. La cuestión es sencilla de describir. Si el sindicalismo ha sido una opción colectiva que goza de varios siglos de presencia (ya hemos comentado que al menos desde el siglo XVI al actual) y si durante el citado período se fueron manifestando múltiples formas asociativas, resulta absolutamente lógico suponer que hayan existido puntos de conexión entre todas ellas. Así pues, y en función de esta nueva intuición, nos vimos impelidos a demostrar: primero, la presencia de formas sindicales preindustriales; segundo, el que hubo cierta continuidad entre ellas y los sindicatos fabriles, ya que tan sólo así lograríamos demostrar la verdad de su existencia. Asunto tan amplio que desmotivaba por su envergadura, por lo que al final optamos por hacerlo abastable, reduciéndolo a las manifestaciones habidas principalmente en Francia, menos en Inglaterra, y en España. Para compartir la complejidad del asunto, haremos referencia a la dificultad a la que asistimos desde el mismo momento en el que iniciamos la lectura de las primeras páginas y de los numerosos documentos de la época analizados, en los que muchas veces parecía adivinarse, más que leerse, los citados comportamientos, tanto por su contenido como por el estado de su conservación.

Para la demostración del efectivo encuentro que se produjo entre organizaciones laborales pre e industriales, partimos de una más que razonable suposición, la búsqueda de herencias y transmisiones entre los diferentes tipos de sindicatos que de tener razón debieron

existir. En caso de encontrarlas significaría verificar nuestra intuición, de no identificarlas supondría replantearnos la ubicación original del primer sindicalismo. Ello nos abocaba a la que debiera ser una de las principales, sino la más importante, aportación y reto de esta investigación: confirmar y describir la existencia (tal y como lo hicimos) de una cadena histórica en la que se fueron engarzando, como cuentas de collar, las diferentes manifestaciones colectivas salariales habidas a lo largo de la historia del sindicalismo. Esto tuvo una gran importancia sobre nuestra idea original, ya que nos dimos cuenta de que nos legitimaba para proponer que los actuales sindicatos son, en cierta medida y con mayor y menor intensidad, un reflejo histórico de las primeras organizaciones que nacieron frente al primer tipo de capitalismo conocido, el mercantilista.

Así pues, dispusimos de un esquema histórico desde el que podíamos interpretar mejor ciertas reivindicaciones que se están produciendo en el sindicalismo contemporáneo. Como ejemplo de ello, podemos entender mejor la actual petición que sobre la vuelta a las cajas de resistencia hacen algunos estudiosos de estos movimientos, al vincularlo a problemas institucionales y de soberanía organizativa, ya que se trata de un buen paradigma de la recuperación de una tradición sindical antiquísima que vuelve a aparecer en nuestra contemporánea historia sindical².

Asumida la tarea, una primera puntualización fue necesaria. La continuidad a la que hacemos referencia. Se trató de un tipo muy peculiar y concreto de ésta, cuya característica principal fue doble, ya que logró recoger anteriores funciones y herencias organizativas a la vez que tuvo que incluir nuevas, como consecuencia de que hubo de adaptarse (y adaptarlas) a recientes aspectos sociales y económicos, algunos de los cuales ya hemos apuntado. Es por ello por lo que tuvo que implementar cambios, algunos de ellos profundos desde un punto de vista organizativo e ideológico. Este es el motivo por el que planteamos que la continuidad que existió en ningún caso fue ni mecánica, ni linealmente evolutiva. De no analizarlo de esta manera, estaríamos cayendo en la misma explicación plana que hemos criticado acerca del nacimiento del sindicato obrero, al vincularlo a la suma de vapor, algodón y humo fabril. Antes no hubo, pero la industria lo creó de la nada. Esta es la razón por la que hemos calificado al citado tipo de mutación de *disruptiva*, pretendiendo con su introducción reflejar el carácter ambivalente de este proceso. Imaginariamente hemos buscado su reflejo (preindustrial, indudablemente) en una de las profesiones más reconocidas durante el Antiguo Régimen: la de un maestro de casas (constructor) que cada piedra que coloca está soportada sobre la base que le ofrece el asiento de la anteriormente depositada, aunque ello no implica que no haya de realizar

² Estos días se ha publicado un artículo titulado “Huelgas y cajas de resistencia para revitalizar el sindicato”. Su lectura nos ofrece una buena demostración de lo que acabamos de exponer. Texto disponible en: <http://radicaleslibres.es/huelgas-cajas-resistencia-revitalizar-sindicato>. Visitado el 3 de octubre del 2016.

ciertas modificaciones para lograr un mejor encaje; es decir aprovechar la experiencia previa para mejorar a posteriori. Reflexión que nos obligó a encontrar el origen de todo tipo de organización profesional, lo que nos ubicó en el cofradismo medieval, estudiando sus transformaciones desde su configuración piadosa a la vinculada al oficio; un bonito paseo por el asociacionismo de la Edad Media.

Junto al intento de demostrar la existencia de un *continuum* en el mundo sindical, y una vez hemos acotado su inicio cuando registramos las primeras actuaciones sindicales (a las que posteriormente nos referiremos como instinto) en pleno Renacimiento. Llega el momento, ahora sí, de indicar cuál fue el término de nuestro viaje. Su final, ya plenamente sindical, se produjo cuando las sociedades de obreros lograron crear en 1864, la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT), también conocida como Primera Internacional. Debido a su importancia, ya que de su demostración depende el resto de la tesis, hemos creído oportuno ejemplificarlo acudiendo a un acontecimiento aún más concreto para su mejor estudio. Para ello nos hemos servido del caso de España, lo que nos obligó a retrasar la fecha de la llegada de nuestra clase laboriosa al obrerismo hasta la fundación, en 1870, de la Federación Regional Española de la AIT (FRE-AIT). Esta conclusión creemos que no admite crítica, ya que somos ampliamente conocedores de que a partir de la existencia de éstas sociedades obreras no se albergan dudas acerca de su vinculación histórica con los actuales sindicatos. Ello nos lleva a concluir que podemos constatar la existencia de un enorme y *disruptivamente* continuo hilo en el sindicalismo, el cual (al menos en sus orígenes) estuvo alejado de la roja bandera de la revolución social que, en opinión de Ruzafa (1992) ha caracterizado el obrerismo desde su nacimiento.

En definitiva, revisamos más de tres siglos de historia social, en los que hemos elegido aquellos momentos, hechos y actuaciones que hemos creído más reveladores para nuestra intención. Ahora bien, sin carácter exhaustivo por lo que resulta probable que se hayan omitido algunos aspectos o actuaciones que consoliden o rebatan nuestros argumentos. Así pues, la discusión está servida.

A la búsqueda de nuestro pasado profesional.

La interpretación que acabamos de realizar, nos ha servido para ir introduciendo al lector en los pormenores que bajo la recurrente forma de dudas, vacilaciones, temores y angustias, se ocultan tras esta tesis, y que generalmetne no suelen expresarse tan abiertamente; no es nuestro caso. Pero también nos ha de servir para afrontar con cierto optimismo la búsqueda de nuestro pasado preindustrial, o de capitalismo sin industria tal y como lo ha descrito recientemente Doménech (2016), ya que de ser cierta nuestra hipótesis de partida, algo ha de

quedar. Este convencimiento nos ha permitido mirar nuestra actualidad de una manera diferente, intuendo, interpretando o comprendiendo las pervivencias que la clase laboriosa dejó entre nuestros rincones y plazas para que fuesen rescatadas y señaladas. Tan sólo unos breves ejemplos de lo que pudimos ver.

La primera idea acerca de la posible visualización de cierta presencia profesional del Antiguo Régimen en nuestras calles, supuso practicar un ejercicio prudencia. Partimos de una (aparente) evidencia, cual fue que la realización de cierta arqueología preindustrial posiblemente nos obligase a planteárnosla más como sentida e intuita, que posiblemente real. Es por lo que nos vino a la cabeza la imagen de un novelista a la búsqueda de micro huellas de una realidad que recibió poca atención y que se esfumó con el paso del tiempo. En todo caso, y entrando de lleno en la materia, ¿es posible identificar en nuestras avanzadas sociedades de servicios, basados en el ocio y el conocimiento, alguna huella dejada por aquellos trabajadores preindustriales que poblaron y ejercieron sus oficios y trabajos en nuestras mismas ciudades? La distancia histórica, entre dichas sociedades, nos obliga a ser muy prudentes sobre las analogías que pudiéramos realizar. No obstante, nuestra impresión, contrastada por ciertos hechos, nos muestra herencias y expresiones que pudieran hacernos pensar sobre la citada época.

Hemos intentado encontrar pistas de supervivencias de actuaciones preindustriales en nuestras actuales sociedades y, más concretamente, en nuestra cotidianeidad. Nos hemos llevado una agradable sorpresa, y es que a que a poco que se analice socialmente nuestro día a día, vemos dibujarse ciertos aspectos perfectamente reconocibles como reliquias de nuestro pasado profesional. No nos referimos tan sólo, ya que sería elemental, a la topografía de numerosas ciudades en las que podemos encontrar claras referencias a las cuestiones de los oficios que, supuestamente en algunos casos, fabricaron allí sus productos u ofrecieron sus servicios (en Barcelona, hay múltiples ejemplos de ambos: argentería, calderas, frenos, entre los primeros, y del banys -nous y vells- entre los segundos). Así como tampoco a la existencia de instalaciones en las que están suficientemente comprobadas la existencia de actividades profesionales (Atarazanas, Manufacturas Reales y talleres artesanales) por obvias. Su existencia apunta al menos a una presencia pretérita vinculada a una forma de producción muchas veces alabada en función de una supuesta armonía productiva, lo que nos informa acerca de su desconocimiento.

No obstante, yendo más allá, hoy en día no es tan difícil como cabría esperar encontramos con diversos recuerdos de aquellos tiempos. A nivel individual, no resulta extraño encontrarnos con "artesanos" entre las ciudades y pueblos grandes de nuestro mundo occidental que nos evocan un pasado totalmente preindustrial. Sin intención de ser exhaustivos, pasamos a presentar algunos de los actuales ejemplos que hemos considerado. En nuestras calles turísticas es fácil encontrarnos con objetos fabricados con materiales que un proceso productivo anterior

ha desechado, reutilizándolo. Nos referimos a los "hojalateros" que con los envases de bebidas carbonatadas, realizan diferentes útiles domésticos (quizás los más evidentes sean los ceniceros y unas divertidas réplicas de bicicletas, ambos souvenirs manuales). Colectivo urbano que "revende" residuos "industriales". Presencia similar es la de los "artistas" urbanos callejeros que utilizan otros residuos, como precintos de alambre de ciertas botellas, tapones de corcho, y otros materiales para realizar objetos de recuerdos (sillas, mesas...). Su existencia nos ayuda a rememorar ciertas disputas entre oficiales y maestros por el control de los restos de la materia prima del oficio como ha señalado Sonenscher (1996) al referirse a la importancia del uso de dichos residuos para la configuración de los salarios de los oficiales franceses del siglo XVIII, señalando una práctica posiblemente anterior a la identificada por él, y que también estuvo presente entre los oficiales preindustriales asalariados españoles (Nieto,1996), y que tuvo su manifestación contemporánea en el robo de varios cordeles de cuerda por un oficial en la cordelería en la que trabajaba, también la recogida de carbón del suelo por los mineros vascos (Ruzafa,1998).

Otro colectivo similar de "artesanos", si bien éstos de una gran utilidad doméstica, lo podemos encontrar tras el silbido de una armónica, como la producida por los afiladores de cuchillos, tijeras y otras herramientas domésticas, o tras el atronador altavoz de los que tapizan todo tipo de enseres presentes en nuestros hogares (sillas, butacas o sofás) en sus talleres ambulantes. También podemos escuchar los reclamos de vendedores de lotería que, al estilo de los romances de ciegos, tratan de captar la atención del cliente y convencerle de que les preste atención; sin tener en cuenta, evidentemente, la cuestión de la caridad que estaría más relacionada con los reclamos, en forma de carteles y escritos en cartones, de ciertos vagabundos y mendigos en la actualidad. ¿No estamos ante una imagen que nos evoca la a del joven sastre barcelonés Pau Colell (*jove sastra*), quien vendía gorras en los encantos realizadas, posiblemente, con material desechado por sus maestros, y que reclamaba la atención del público para venderlas?, siendo éste el motivo por el que fue denunciado. ¿No parece remitirnos a las *corredoras*, colectivo de mujeres de negocios que García Cantús (1983) las ubicó en los encantillos o baratillos de numerosas ciudades, en su caso concreto en Valencia, comprando y vendiendo toda clase de alhajas, y que fueron denunciadas por su labrar fraudulento, y por la imposibilidad de indicar si la venta de estas joyas, lo fueron como perdidas o, posiblemente, robadas? Este último asunto nos acerca a un tipo de profesional concreto, que parece continuar la labor de los antiguos traperos y vendedores de quincallas, quienes sin estar asociados, se pasearon por pueblos y ciudades exhibiendo sus mercancías y transportando noticias e historias. También podemos detectar la presencia de los actuales "aguadores" que venden sus bebidas, generalmente alcohólicas, y comidas en lugares concurridos y con escaso acceso a tiendas y

supermercados; grupo al que se les ha unido el de masajistas y vendedores de diversos complementos.

De especial atención resulta la presencia de los vendedores ambulantes que son perseguidos por efectuar sus ventas en las calles y plazas, sin pagar sus impuestos y tasas respectivas. Su posición actual nos ayuda a explicar la prohibición a la que fueron sometidos los oficiales asalariados, que no podían vender libremente sus productos en las mismas calles y plazas, al ser acusados de competencia desleal por sus maestros, como lo nos lo recuerda el *affaire* del sastre Colell. Todo ello como consecuencia de que los citados maestros obligaban a la venta “controlada” y con la calidad exigida en sus respectivos talleres o tiendas. Por último, nos acompaña el recuerdo de los vendedores de pescado que transportando pescado entre las zonas de costa y las de montaña, de ciertos pueblos, no dejan de formar parte de ellos³.

Desde un punto de vista espacial, de ocupación de espacios públicos, también podemos sentir su presencia. Nos referimos a los múltiples mercados semanales que se celebran en la mayoría de pueblos y ciudades, en especial en las plazas de las Iglesias o en la de los ayuntamientos. Algunos de ellos, incluso, recurren a cierta mística preindustrial y de marcado carácter romántico-nacional, lo que explicaría la permanencia de espacios urbanos sin asfaltar, cuya función básica es la celebración de un mercado periódico en una ciudad mediana concreta de nuestra geografía, en la que se montan puestos y tiendas, sin que parezcan importarles las incomodidades que la lluvia y el viento provocan a menudo sobre los compradores y paseantes. Un recuerdo que cada navidad se hace presente en buena parte de las ciudades europeas donde se instalan mercadillos de venta de figuras típicas de la época frente a Iglesias y Catedrales.

Un caso paradigmático es el de Barcelona y la feria de Santa Llúcia, cuya primera noticia se remonta a 1786⁴. Desde entonces ha reunido a auténticos artesanos del imaginario navideño; con objetos hechos con materiales reutilizables o tomados directamente de la naturaleza como el corcho o el musgo. Por otro lado, también nos encontramos con ciertas asociaciones que se agrupan bajo nombres que entroncan con el citado período preindustrial, como las agrupaciones de ciertos oficios manuales (mecánicos y fontaneros), de profesiones relacionadas con el ocio (hosteleros) o, todo un clásico, el de librereros. Agrupaciones todas ellas, asociadas bajo el nombre de gremio. Recuerdos que, en mayor o menor medida, conectan con un tiempo muy anterior. Vestigios que, como vemos, siguen estando muy presente en nuestras sociedades y que, en momentos muy concretos, se revelan como de una rabiosa actualidad.

³ No resulta nada extraño que en algunos pueblos, costeros y de interior, haya familias bajo el alias de "los sardinas", recordando tanto su profesión como el producto estrella de la misma.

⁴ Tal y como lo demuestra un grabado que aparece en la página web de dicha feria. Disponible en: <http://es.firadesantallucia.cat>.

A nivel colectivo, podemos sentir esa presencia durante fiestas y celebraciones de indudable regusto medieval, nos referimos a la Semana Santa. En la sevillana del año 2014, se pudo observar una procesión muy particular por las calles de dicha ciudad, una autodenominada Anarcocofradía, “cuyas advocaciones me permito no nombrar por respeto hacia quien me lea⁵”. Un paso de semana santa que estuvo promovida por la autoproclamada “Orden Aconfesional de la Congregación General de la Transgresión (CGT)”, y que incluso dispuso de estaciones de penitencia: “paseará palmito y anarcocofrades (...) desde su sede anarcocanónica (...). Su entrada triunfal, (...) será a la altura de plaza de Armas, donde vivirán su momento grande⁶”.

Modo de reivindicación meditada, organizada y diseñada para alcanzar un alto grado de impacto sobre la ciudadanía, cercano al *realismo grotesco* señalado por Romero (2005) al describir la forma de expresión festivo-popular de los artesanos barceloneses de comienzos y mediados del siglo XIX. Es por ello por lo que se aprovecharon de la extraordinaria presencia de una multitud que recorrían tranquilamente las diferentes calles de esta ciudad, esperando ver las procesiones y demás actos relacionados con ella ¿de qué tipo de reivindicación estamos hablando? Evidentemente de conflictos relacionados con el mercado de trabajo, “sonarán campanas de duelo por el fallecimiento laboral de otros anarcohermanos que forman parte de la hermandad del Transporte, (...). Se espera que las anarcohermanas, junto a otros fieles, procesionen con su tradicional bandera de paso en rojo y negro⁷”.

Esta forma de ser -la protesta laboral-, de estar -procesiones, como los pasos de semana santa-, de anunciarse -las campanas- y de hacerse visible -la bandera-, pudiera ser analizado como la exhibición de una estrategia laboral radicalmente nueva, basada en el oportunismo de la situación y en el control del entorno urbano. Sin embargo, la misma se encuentra soportada sobre una base arcaica, por preindustrial. Durante la Edad Media las corporaciones de oficio desfilaron y se presentaron ante la ciudad en muy diversas ocasiones. La presencia de reyes, de altos mandatarios o la celebración y conmemoración de fechas especiales (tratados de paz, fiestas religiosas), así como procesiones de petición de lluvias, y de agradecimientos posteriores (verse libres de "pestulencia" u otras semejantes) fueron motivo suficiente para la organización y celebración de desfiles y comitivas en los cuales las diferentes corporaciones de maestros demostraban su grandeza y su poder; visibles e interpretables en función del lugar que ocupaban en la comitiva.

⁵ Texto disponible en: <http://latardetranquila.blogspot.com.es/2014/04/la-anarcocofradia-entre-pitos-y-cirios.html>. Visitado el 15 de febrero del 2016.

⁶ Ib Idem.

⁷ Texto disponible en: <http://latardetranquila.blogspot.com.es>. Visitado el 15 de febrero del 2016.

Los anteriores desfiles nos retrotraen inmediatamente hasta diferentes ciudades medievales españolas, como Valencia, donde se constata desde “los orígenes de la vida gremial, la participación de los oficios mecánicos en los festejos públicos (...), tales como las procesiones del Corpus” (Tramoyeres, 1889:96). Otro caso similar fue el de Barcelona, donde la Confraria de Sant Marc Evangelista, "del antic gremi de mestres sabaters de Barcelona (...) assistian a la procesió del Dijous Sant (...), amb el misteri que representa la escena de clavar Jesús a la creu carregat per un bon nombre de confreres" (Comellas, 2007:19-20).

Cofradías, tanto de maestros como de oficiales -mancebos-, en las que el peso del elemento religioso fue mucho mayor que en la actualidad, tal y como podemos observar en el ejemplo clásico de los maestros zapateros de Barcelona, considerada su confraria más antigua (Comellas, 2007), cuando "tanto el gremio de los maestros zapateros como el de los mancebos y el de los carpinteros, en las épocas que estuvieron separados, tomaban parte, como los demás gremios de la ciudad, en las solemnidades públicas de carácter religioso, y muy especialmente en las procesiones de corpus y de la Semana Santa" (Capmany, 1944:37).

Posteriormente, a partir de la Edad Moderna, se incorporaron a las citadas manifestaciones públicas, y de forma separada a la de sus maestros, numerosas asociaciones de asalariados urbanos que exhibieron, orgullosamente, sus pendones, lo cual les otorgó cierta demostración de fuerza y visibilidad al desfilarse por las calles y plazas de sus respectivas ciudades; por supuesto, también en Sevilla⁸. Presencia que diseñó la estrategia que posteriormente ha sido copiada y que consistió, como hemos señalado, tanto en el aprovechamiento del entorno, una ciudad en la que la población abarrotaba puntualmente las calles, como del momento (la cuaresma, por ejemplo) para mostrarse, al desfilarse desplegando sus pendones y protestar de todo cuanto se tuvo a bien. Fueron útiles para que estas asociaciones se mostrasen como organizaciones naturales, desprovistas de la amenaza que durante mucho tiempo pesó sobre ellas⁹, al ser sospechosas para los poderes públicos de crearse "so color de ligas y monipodios".

Pero no tan sólo en el medievo o la época moderna ¿acaso no viene a colación recordar la comitiva que presidió el traslado del cuerpo de Voltaire entre la soledad monástica de Sellières y el Panteón de París (antigua iglesia de Santa Genoveva), dedicada a los grandes hombres, tal y como Terradas (1990) lo ha relatado? Traslado que fue seguido masivamente, y en cuya comitiva se pudo contemplar la presencia de clubs, sociedades fraternales, junto a los *sans-culottes* que derribaron la Bastilla y un sinnúmero de personas que a título individual formaron

⁸ Procesiones que fueron la forma “institucional” de desfilarse de las corporaciones de oficiales hasta su conversión a movimiento obrero, momento en el que aparecieron los desfiles en el 1º de mayo a finales del siglo XIX.

⁹ Nos referimos a las acusaciones de “monipodios y ligas” que como veremos con posterioridad fueron utilizadas para tratar de controlar tanto la propia organización, ilegalizándola, como sus prácticas, analizándolas.

parte del séquito. En un lateral de su sepulcro puede leerse la siguiente inscripción: "combatió a los ateos y a los fanáticos. Inspiró la tolerancia. Reclamó los derechos del hombre contra la esclavitud de la feudalidad". Romero (2005), para la Barcelona del siglo XIX, ha señalado cómo diferentes oficios, a través de sus cofradías, como la de *Estevanes* procesionaban durante la Pascua católica. Otro claro ejemplo fue el del *Pas de la Sta. Espina* portada por el oficio de curtidores y galoneros. Así también, entre las primeras actuaciones de una organización identificada como plenamente sindical, como la *Sociedad de Tejedores*, estuvo el dotarse de una santa patrona y participar en las profesiones religiosas de la Semana Santa. Ruzafa (1992), señaló un comportamiento similar en la *Sociedad de Santa Cecilia* (de músicos vizcaínos) cuya banda amenizaba desde romerías hasta bailes populares, en los que el componente salarial es evidente.

Por lo tanto podemos, y debemos, interpretar la presencia de la Anarcocofradía sevillana como cierta actualización de algunas formas de organización y participación de las primeras organizaciones laborales, llevadas a cabo por Cofradías y Gremios corporativos a partir de la época medieval. Si no tenemos en cuenta esta conexión, nos resultará difícil entender, más allá de la afrenta -burla- hacia lo sacro o hacia el orden público, la importancia de lo sucedido en la Sevilla actual. Desconocimiento que explica porqué este tipo de protesta ha sido identificada bajo el término "problemas" y acusados sus protagonistas de "hacer el ridículo"¹⁰. Si carecemos de dicha perspectiva socio-histórica, no podremos comprender que la rivalidad que han demostrado la protesta laboral y el orden social, ha estado presente siempre que el trabajo ha estado organizado.

Una vez que somos conscientes de que ha existido una verdadera continuidad profesional entre las sociedades incluidas en nuestro itinerario, nos corresponde elegir un concepto-vehículo que nos permita desplazarnos a lo largo de los numerosos siglos que pretendemos recorrer y que nos oriente a cada momento del lugar y del tiempo en el que nos estamos situando. Este es el motivo por el cual hemos utilizado un concepto bajo el que recoger al primer colectivo de trabajadores proletarizados por el capitalismo de base mercantil, al menos del primero del que tenemos constancia acerca de su existencia, y que será presentado en breve. Organización de trabajadores asalariados que aparecieron entre finales del siglo XV y comienzos del XVI, coincidiendo con la consolidación del mercantilismo. Este punto de arranque y la atención dispensada a nuestra realidad, nos permite plantearnos si existe conexión entre las diferentes etapas por las que transcurrió la citada clase.

¹⁰ Disponible en: <http://www.cadenaser.com/espana/audios/ridiculo-celestial>.

Hasta aquí hemos tratado de reflejar el amplio elemento discursivo en el que hemos enmarcado esta tesis, haciendo hincapié en la mayoría de las dudas, reflexiones y certezas (muy pocas) sobre las que nos hemos basado. A partir de ahora introducimos el cómo hemos desarrollado todos estos interrogantes.

¿Quién fue el primer colectivo asalariado? La clase laboriosa.

De las primeras cuestiones que a estas alturas damos por hecho, es de que algo de los que nos traemos entre manos debió de haber existido. Asumiendo este hecho, y casi sin darnos cuenta, nuestra investigación nos situó frente a la que consideramos una de sus principales aportaciones: la existencia de un colectivo asalariado de cuyo nombre es imposible acordarse, ya que nunca lo tuvo. Sin embargo, han existido numerosas propuestas de denominación más o menos satisfactorias. Es por ello por lo que arrancamos el capítulo 1º con un estudio sobre el estado de la cuestión, centrando el debate sobre la existencia, o no, de un colectivo concreto y determinado de trabajadores organizados colectivamente en instituciones sindicales. Para ello rastreamos las pistas surgidas desde la sociología y la historia, sobre todo desde la primera al nacer en un momento de transformaciones industriales. No pudimos obtener grandes aportaciones ni tan siquiera durante el siglo XIX, aunque recurrimos entre otros a importantes filósofos (Marx), a pensadores (Engels) e intelectuales finiseculares (los Webbs). Hacia finales del siglo XX y comienzos del XXI, surgió una nueva escuela en la que se aglutinaron numerosos investigadores que asumieron la existencia del asalariado desde el siglo XVI, con presencia sindical (Nieto,1996;2014; Barnosell,1999;2013) y cuyas prácticas estuvieron presentes hasta el final del Antiguo Régimen (Sonenscher,1996), e incluso continuadas durante la primera industrialización (García Balañà,2004; Romero,2005). En definitiva, la cuestión del trabajador asalariado del Antiguo Régimen pareció cobrar cierta importancia.

Sin embargo, y pese a su demostrable presencia, lo primero que detectamos fue la escasa importancia de este trabajador en la historia social. Esto significó un desafío enorme, para cuya resolución entendimos conveniente diseñar en la investigación un colectivo que, a modo de vehículo, nos facilitase nuestro discurrir por los límites temporales que nos impusimos para nuestro estudio. A esto nos comprometimos, a pesar de que la citada estrategia nos obligó a identificar quiénes fueron en cada momento los trabajadores que se organizaron colectivamente desde sus comienzos, y a los que hemos denominado *clase laboriosa*. Esta es la principal razón de ser del capítulo 2º. Para proseguir con esta introducción creemos oportuno adelantar brevemente qué entendemos cuando nos referimos a ella. En nuestra opinión, y decisión, se trató del conjunto de trabajadores urbanos que se fueron asalariando como consecuencia del proceso de proletarización que introdujo el primer tipo de capitalismo reconocible como tal (el

mercantilismo). Asalariados que de forma colectiva o individual¹¹, estuvieron obligados a proteger (y reivindicar) su posición estamental frente a las transformaciones que se produjeron en sus economías tradicionales. Agrupación variopinta de asalariados a los que les hemos otorgado las siguientes características: *horizontales* (conocimiento, cualificación y estatus), *de vigilancia* (participación en la gestión del proceso productivo) y *organizativas* (creación de organizaciones sindicales). En razón del grado de presencia de éstas, hemos establecido dos lógicas de integración, a las cuales hemos denominado exactamente como de *máxima* y *mínima* pertenencia.

Una vez definida, aparece un interés muy especial por un estrato muy concreto de la citada clase, el oficial urbano asalariado. Esta inclinación se basa en diferentes aspectos, aunque íntimamente relacionados, ya que se trató de la primera figura a partir de la que se creó la citada clase laboriosa, la cual con cierta urgencia histórica (ya que participaron del mismo proceso de proletarización) recibió a varios de sus antiguos maestros, una vez éstos también fueron asalariados por sus “colegas” comerciantes. Junto a su importancia colectiva, nos encontramos con la cuestión de la oportunidad histórica. Este *prior tempore* justifica nuestra predilección, favorecida además por el hecho de se erigió en el indudable protagonista de la proto-historia del primigenio sindicalismo, tal y como se puede demostrar gracias a los registros que dejó su participación en las primeras luchas y reivindicaciones laborales; lo que no quiere, ni pretende, decir que todos estos oficiales estuvieron organizados, ni por lo tanto crearon instituciones sindicales. Oficial que pudo pertenecer a un oficio ordenado (es decir, con ordenanzas corporativas) o libre (sin ellas), y al que se le asocia con ciertas cofradías de oficio, aunque de manera informal, ya que su *estatus* no nació oficialmente hasta el siglo XV. Sus primeras organizaciones han sido localizadas por nosotros durante el siglo XVI, motivo por el que éste período absorbe gran parte de nuestro interés. En definitiva, nos estamos refiriendo a la construcción de un constructo al cual seguimos en el decurso de su vida social, productiva y asociativa hasta que pierda su identidad histórica al disolverse definitivamente en el moderno movimiento obrero, junto al nacimiento de la AIT, lo que justificamos con posterioridad.

De los diferentes factores que influyeron en el contexto que vio nacer a nuestros oficiales *laboriosos*, hubo uno que por su propia naturaleza e importancia histórica merece destacarse, la aparición de un original tipo de trabajo (y de trabajador) *libre*. Identificar esta situación concreta profesional nos protege ante una concatenación *ad infinitum* de posibles trabajadores asalariados que han existido durante la historia y que, por lo tanto, y siendo consecuentes deberían formar parte de la clase laboriosa. Novedosa fórmula que tuvo cierto desarrollo, relativamente importante, durante parte de la Edad Media, tal y como lo atestigua la

¹¹ A pesar de que nuestro interés se centrará en las organizaciones colectivas, no dejaremos de señalar dichos comportamientos individuales, cuando tengamos oportunidad de ello

existencia de la figura de un jornalero asalariado agrícola, del cual tenemos constancia a partir del siglo XIV. Sin embargo, y en clara alusión al interés de nuestra tesis, no fue sino hasta el comienzo de la Edad Moderna cuando nos interesamos por ellas, ya que fue la época en la que se produjeron toda una serie de transformaciones económicas y sociales que afectaron a la sociedad artesanal tradicional urbana heredada de la Edad Media. Hecho que incumbió (y encumbró) muy especialmente al asalariado urbano, y aquí incorporamos el porqué de la importancia de la noción de libertad, el cual sufrió un incremento absoluto en su dimensión tanto cuantitativa (sus cifras absolutas y relativas aumentaron), como cualitativa (sometido a una clara intensificación de la producción, si bien a la luz de las velas, de momento) y productiva (extracción científica de su plusvalía).

Origen del asociacionismo y transformaciones (menores y mayores) en el cofradismo.

Por todo lo expuesto no parecen existir dudas razonables acerca de la existencia de un grupo de trabajadores asalariados que consiguieron crear organizaciones colectivas (cofradías, en el caso español) previamente a la aparición de los obreros y de la fundación de sus sindicatos fabriles. Esta cuestión se plantea como bastante evidente. No obstante, la aparición de una clase organizada del tipo al cual nos estamos refiriendo necesita de numerosos análisis previos. Entre otras, cuestiones que apunten hacia el conocimiento de aspectos fundamentales: ¿de dónde surgieron? ¿tuvieron una vida previa? ¿qué modelos tomaron? ¿en qué momento, y por qué aparecieron? ¿qué propusieron?.

El motivo de atrasarnos tanto en la búsqueda del origen del oficial moderno, reside en una cuestión de rigurosidad académica. Al iniciar el estudio sobre los inicios *laboriosos*, caímos enseguida en la cuenta de que partíamos de una carencia previa (que incluso pudiera ser considerada como demagógica), y es que si criticábamos la ausencia de cierta explicación histórica ocurrida con anterioridad a la aparición del movimiento obrero, nosotros no podíamos afirmar que la clase laboriosa nació, y punto. De no hallar el origen de algunos de los comportamientos colectivos de la clase laboriosa, estaríamos cayendo en el mismo error que hemos señalado en determinados estudios de historia social, no abordar los orígenes de la clase obrera y evitarse la aportación de pruebas acerca de sus posibles antecesores, lo que ha dado a interpretaciones como la de Bernal et al. (1978) que han señalado que esta falta de experiencias anteriores ofrecía una imagen fantasmagórica, acerca de un obrerismo cuya aparición parece recibir la misma explicación que la del hilo fabricado, es decir de la conjunción de vapor y algodón. Éste, y ninguno otro, ha sido el principal motivo por el que hemos tratado de contrarrestar esa práctica poco rigurosa, científicamente hablando. Hemos tratado (y creemos haberlo conseguido) de alejarnos todo lo que hemos sido capaces de la imagen caricaturesca de una clase laboriosa que se representase como repentinamente criadas entre las humedades de las

partes más alejadas de los mostradores de las tiendas que existieron entre las callejuelas en las que se concentraron los diferentes oficios. Oficiales nacidos sin rostro, a los que tan sólo se los dibuja la luz de los candiles, o criados entre las oscuridades de las habitaciones más profundas de los talleres artesanales, pero sin conocerse exactamente cómo llegaron hasta allí, e incluso qué es lo que hacían una vez terminada su jornada laboral, ya que no parecían tener vida propia.

Es por ello por lo que consideramos de capital importancia contestar qué tipo de experiencias previas fueron recogidas por éstas. Esto nos hizo comprender que urge, pues, estudiar el mundo del trabajo del Antiguo Régimen desde el surgimiento de sus primeras formas sociales y profesionales en adelante, independientemente de la presencia (que no la hubo) de la clase laboriosa. Como es lógico suponer, con anterioridad a su estudio y para su adecuada contextualización, nos tuvimos que enfrentar a un asunto peliagudo: la hegemonía gremial. Existe la arraigada creencia acerca de que este tipo concreto de corporativismo profesional gobernó todo lo relativo al oficio “desde la cuna a la tumba”, durante siglos. Sin embargo, ello no fue así. Esta confusión terminológica ha forzado su uso ahistórico en numerosas ocasiones, al confundir una institución liberal (gremialismo) con otros medieval (cofradismo). Ante esta especie de *lugar común* histórico, nos hemos planteado su análisis en profundidad, al menos tanto como seamos capaces.

Ello explica el porqué nuestra intención ha estribado en el intento por establecer las distintas etapas y transformaciones que el asociacionismo de raíz profesional ha experimentado a lo largo de los siglos. Es por ello por lo que hemos dedicado una considerable extensión de esta tesis (condensada en estos los capítulos 3º y 4º) a identificar, definir y contextualizar toda una serie de instituciones profesionales intermedias que recojan mejor la realidad del asociacionismo profesional, así como a analizar sus transformaciones.

Para analizar todos los aspectos que tratamos de recoger, se entendió la necesidad de definir un amplio contexto histórico, político y sociológico, en el que cobre todo su sentido el deseo de solidaridad colectiva del trabajador medieval, así como la identificación de las primeras fórmulas asociativas vinculadas al mundo del oficio. Así, el capítulo 3º analiza la primera etapa del organizacionismo profesional. El interés de los artesanos por organizarse grupalmente lo hemos ubicado junto a la emergencia de las ciudades medievales (allá por el siglo XI), vinculándolo a la necesidad de satisfacción de necesidades materiales (creación de los oficios), espirituales (cofradías piadosas ante el temor a lo efímero de la vida terrenal) y asistenciales (sororros mutuos). Para ello acudieron a fórmulas asociativas *mecánicas* (cofradías frente a la *organicidad* de las familias campesinas), siendo la primera la de tipo piadoso. A ésta se le añadieron cuestiones de índole laboral, facilitado por el hecho de que en su interior se albergaron verdaderos sentimientos de solidaridad recíproca entre los diferentes maestros de

uno, o varios, oficios (demostrable en las actuaciones ante casos graves: muerte, invalidez y casamientos, entre otros), lo que dio lugar a que sus intereses fuesen más allá de los religiosos ampliándose a aspectos más materiales, los referidos a sus profesiones. En su creación jugó un papel relevante la Iglesia católica al ofrecerles amparo, aunque no fue totalmente altruista. El citado movimiento le sirvió para alcanzar varios aspectos evangélicos, aunque de una manera criticable tal y como analizamos. También fueron utilizadas para controlar la mente y el cuerpo de los habitantes medievales, quienes estaban absolutamente atemorizados por la idea de la muerte y del eterno deambular de su alma, si era condenada al infierno. Le Goff (2003) señala que la Biblia recogió el modelo a seguir, mientras que para Desmoulin la necesidad de las cofradías es compartida por Iglesia y cofrades¹², rebajando el hecho religioso a un mero aspecto social. No debemos negar la existencia de un decidido carácter anti capitalista en el interior de la Iglesia, más concretamente contra el asunto de las acumulaciones. Lo demuestra su postura firmemente contraria a la existencia de la usura o del cobro de intereses por el tiempo, ya que en sus concepciones morales éste era propiedad exclusiva de dios. Este es el contexto en el que hemos creído comprender que debemos ubicar el *momento cero* del organizacionismo profesional. A partir del cual se fueron desarrollando las diferentes actuaciones colectiva y profesionales, que tuvieron lugar durante el resto del Antiguo Régimen.

Esta organización conservó todo su vigor durante casi toda la Edad Media, hasta el momento en el sufrió su primera transformación *disruptivamente* menor (dado su alcance), dando lugar a la segunda etapa identificada por el nacimiento de un nuevo tipo de cofradía, a la cual la hemos añadido el sustantivo *de oficio*, con lo que se pretende aportar pistas acerca del alcance de este cambio. Este cambio en su denominación vino precedido de una comprobación. Hacia el final de la Edad Media el movimiento cofrade logró aumentar sus funciones tradicionales, al ampliar la herencia (piadosa y mutualista, recibida de los usos sociales) a ciertos aspectos profesionales. Contexto explicable por los cambios que se produjeron entre los siglos XIV y XV, entre los que incluimos: el incremento del hecho urbano, el importante aumento de la población y la aparición de nuevas necesidades y consumos a satisfacer. Esto último reclamó el auge de la producción manufacturera, ante el crecimiento de las ciudades. Conjunto de transformaciones (individuales y colectivas) que influyeron sobre la vida tradicional (social y religiosa), lo que dio lugar a la creación de organizaciones mejor adaptadas a un entorno diferente y extraño. Entorno definido por Pirenne (1975) como “revolución de los oficios”, en el que el cofradismo de oficio estuvo mayoritariamente orientado hacia su participación en la política municipal, debido al incremento del poder local en la gestión de las

¹² En esta búsqueda de soluciones a través de la palabra de la deidad, parece ocultarse el mensaje que Camille Desmoulin, abogado, dramaturgo y político, lanzó en los frenéticos días de la Revolución francesa, en los cuales llegó a decir que “no es Dios quien tiene necesidad de la religión, son los hombres” (Terradas, 1990:190). Discurso que, por su contexto, podemos apuntarlo como pre-durkheimiano.

ciudades (sobre todo en lo referente a la producción, distribución y ventas). De ahí que no haya de sorprendernos el que comenzaran los primeros intentos desde los oficios por disputarles el control. Éstos volvieron a acusarlos del ejercicio de cierto carácter espurio, es decir de ocultar sus verdaderas intenciones bajo la sagrada forma de cofradía, motivo por el que se actualizó un proceso de control y vigilancia que las ha acompañado desde prácticamente sus orígenes. Es en este contexto de claro enfrentamiento en el que hemos identificado la existencia de dos tipos de conflictos. El *externo*, que acabamos de explicar. Y el *interno*, de ámbito profesional y vinculado a los enfrentamientos que se produjeron dentro de los oficios, si bien los habidos entre maestros y oficiales no pueden ser considerados como clase laboriosa, ya que aún no había nacido su *estaus* de oficial.

Tal y como se intuye, el agotamiento del cofradismo no tardó en producirse, lo que provocó la aparición de un nuevo tipo de organización profesional, dando lugar a la tercera etapa, objeto de estudio del capítulo 4º. El alcance del cambio operado en su interior fue muy profundo. De ahí el porqué hemos denominado a esta nueva transformación de *disruptivamente* mayor. El panorama reflejó una época en la que el mercantilismo pugnaba abiertamente con las estructuras artesanales medievales, incorporando por primera vez aspectos de explotación salarial y extracción de plusvalías productivas. Ante ello el asociacionismo profesional ensayó nuevas fórmulas de resistencia, mucho más complejas que las practicadas hasta entonces, lo que dio lugar a una nueva tipología, la corporación profesional (generalmente tratada como gremio). Entre sus estrategias adaptativas destacó la aparición de nuevas fórmulas de control profesional, sin que ello supusiera el abandono de las funciones cofradiles heredadas (socorros y ayudas mutuas). Esta nueva mezcla de lo antiguo y lo moderno, otorgó a esta configuración profesional un gran poder sobre el mercado de trabajo y, muy especialmente, sobre la contratación de la mano de obra necesaria, no en balde fue el momento en el que se incrementaron las dificultades de la oficialía para acceder a la maestría, acudiendo para ello a la introducción (y/o encarecimiento) de los exámenes de maestría.

Estas organizaciones profesionales trataron de (re)forzar su integración en un mercado diferente al conocido, en el que la individualidad y la racionalidad economicista comenzaba a hacer acto de presencia, trastornando las formas económicas tradicionales, en opinión de Bonnassie (1975), lo que provocó, por la vía de los hechos, la ruptura de la estructura de sociabilidad construida alrededor de la filosofía política del bien común. Este anhelo por el incremento de la producción, como paso previo al aumento de los beneficios, llevó a las corporaciones a reforzar técnicas organizativas basadas en la descentralización productiva (como el *Putting-out system*) lo que favoreció tanto la doble "ruptura" corporativa que acabó con la ancestral idea (aunque excesivamente romántica) de camaradería entre los maestros

artesanos, blindada además por la creación de monopolios corporativos. Derrumbe al cual no fue ajena la Iglesia, ya que a partir de siglo XIII despenalizó el ansia por las ganancias, lo posibilitó perseguir la obtención de riquezas, Le Goff (1985) lo vinculó al nacimiento del purgatorio.

Con anterioridad a entrar en el tramo final de la tesis, hemos introducido una mención especial (capítulo 5º) al mundo del primer tipo de capitalismo, si bien de base mercantil. Reflexión necesaria sobre cómo consiguió transformar todo un sistema industrial productivo protegido por todo un magma político-religioso, basado en el aristotélico precio justo de las cosas. Repaso en el que hacemos especial hincapié sobre los aspectos que hemos considerado más interesantes de cara a la construcción de la clase laboriosa y del sindicalismo, constituyendo éstos los principales motivos por los que nos hemos detenido en su estudio. Uno de sus aspectos más relevantes, estribó en que antecedió al capitalismo industrial, lo que significa que tanto el origen de la producción industrial (orientada a la obtención de beneficio), como uno de sus principales costes sociales (la proletarización) se han de buscar en este sistema económico. Semejante asociación de ideas nos podría llevar a considerar que todo aumento de comercio y de producción tuvo que dar como resultado lógico la aparición del capitalismo, lo que nos podría llevar a ubicarlo erróneamente durante la época helenística o romana. Hemos fijado su origen acudiendo a la afirmación realizada por Wallerstein (1979), quien al ocuparse del origen de la "economía-mundo" europea ha señalado la existencia del modo de producción capitalista en el siglo XVI. Esto significa que no se puede hablar de un proceso de proletarización mundial antes de este siglo, aunque sí de la existencia de islas o experiencias de asalarización.

Para poder tener una mejor visión acerca de las transformaciones que provocó la irrupción del mercantilismo, decidimos analizar algunas de las principales instituciones que se vieron afectadas, concretamente el mercado preindustrial. Éste reúne todos los requisitos para ser visitado en la búsqueda de los indicios del citado cambio. Para ello entendimos necesario realizar una primera aproximación a su significado y a su compleja realidad social. Es por ello por lo que nos planteamos la utilización de uno de los conceptos sociales más rotundos de la sociología, nos referimos al *hecho social total*. Un término contundente para referirnos a una realidad enrevesada debido a la gran variedad de planos que se depositaron sobre esta institución: sociales, culturales, políticos y económicos.

Un aspecto concreto del citado mercado que reclamó nuestra posterior atención, fue el comportamiento laboral de la mano de obra y la de sus maestros, ante el contexto mencionado. Con respecto a los segundos, sabemos que apostaron por monopolizar sus respectivos oficios, al objeto de conservar un mayor poder de negociación frente a las cambiantes circunstancias del

mercado. Frente a ellos, los oficiales insistieron en el reconocimiento de su cualificación. Enfrentamiento que nos llevó a valorar y sopesar la enorme importancia del oficio (su adquisición y transmisión) en el contexto del corporativismo profesional. Una posesión que se situó en el centro de la defensa de la continuidad del sistema político del bien común, cuya principal máxima (“*que nengú no puxa ésser enganyat*”) trató de salvarse. Para una visión completa de esta época, acabamos analizando dos aspectos de este contexto íntimamente vinculadas. La manufactura como la base material y productiva (a la que también se le ha denominado como proto-industria artesanal de masas) de la profunda transformación sufrida por las relaciones artesanales (García Balañà,2004). Junto a ella, el origen del proceso de proletarización del oficial artesanal, el cual salpicó posteriormente a algunos de sus maestros.

La definición del sindicalismo en su origen preindustrial.

A estas alturas de la presentación, tan sólo nos faltaba abordar las dos últimas cuestiones que plantea esta tesis. La aparición del sindicalismo, y las diferentes etapas por las que pasó la clase laboriosa entre las que hemos de ubicar la existencia de vinculación entre las formas organizativas proto-industriales y el posterior movimiento sindical obrero del siglo XIX. Evolución organizativa a la que hemos de analizar de forma *disruptiva*, al verse afectada por múltiples cambios sociales e históricos.

Una vez identificadas las primeras organizaciones sindicales hay que dejar constancia de lo que entendemos por sindicalismo y del porqué hemos dividido en tres fases el tiempo transcurrido entre su nacimiento y su conversión en industrial, objeto del capítulo 6º. El contexto del que hemos hablado hasta ahora explicaría, prácticamente, *per sé*, el porqué el nacimiento del sindicalismo primitivo tuvo lugar durante el Antiguo Régimen. Sin embargo, no aportaría gran cosa sobre su carácter, motivo por el que entendimos la necesidad de ocuparnos de él. Hemos de considerar a este primigenio sindicalismo como un comportamiento *reactivo*, motivado por la intención de las corporaciones de oficiales de no ser desplazadas de su tradicional gestión productiva. Pero sin que ello signifique un carácter totalmente conservador, ya que éste también estuvo basado sobre una base *reivindicativa*, al referirnos a la exigencia de seguir controlando ciertos elementos básicos del citado mercado: procesos productivos, mano de obra, salarios, jornadas y cualificaciones. También netamente *social*, al proponer una nueva forma de negociar la redistribución de los beneficios del mercantilismo. Destacar que establecieron cierta actitud de “democracia” participativa (vía taller o tienda) desde la que repartir más equilibrada, y estamentalmente, los costes sociales vinculados al proceso de capitalización mercantilista (Bowles y Edwards,1985). Con ello esperamos desmarcarnos de la caracterización simplista, basada meramente en la gestión de las *conditions* (Webb,1990) materiales del trabajo.

Hemos resaltado la evolución disruptiva que ha seguido el movimiento de organización de trabajadores desde sus orígenes en la Edad Moderna. Para ello en el capítulo 7º se ilustra cuándo se llevó a cabo la transformación de gran parte de la clase laboriosa al introducirse en las organizaciones colectivas industriales, motivo por el que hemos elegido dos fechas emblemáticas para el moderno movimiento obrero. La primera, a nivel internacional, fue la creación de la Asociación Internacional de los Trabajadores (AIT), en 1864; la segunda, a nivel español, supuso la constitución de la Federación Regional Española de la Asociación Internacional de los Trabajadores (FRE-AIT), en 1874.

En ambas organizaciones podemos identificar la presencia de organizaciones de trabajadores salidas de los tiempos proto-industriales. Así lo ha señalado el comentario que hizo Bisbal, uno de los asistentes, sobre la composición de la propia AIT, distinguiendo entre obreros -ingleses- y trabajadores artesanos de talleres -franceses-. Para afianzar nuestra demostración hemos acudido al estudio de un caso concreto, el español, estudiando la conexión que se produjo entre las cofradías de oficiales y las Sociedades de Socorros Mutuos, tal y cómo estudió Peiró (2002) para el caso zaragozano. Junto a ello nos encontramos con la presencia de Sociedades de Ayuda Mutua, como "La protección mutua de oficiales carpinteros de Barcelona", la "Sociedad de Socorros Mutuos de oficiales cuberos" de Tarragona, y la sociedad "Mutua de protección de tejedores de lana de Alcoy", así como numerosas otras asociaciones de oficiales de diversos lugares de España (sobre todo catalanas) junto a algunas clásicas preindustriales como el caso de las Sociedades de impresores de Barcelona o la sociedad de tejedores de algodón de Reus.

En nuestra opinión la cuestión (a) parece probada. Podemos afirmar que ha existido una *evolución disruptiva* entre las organizaciones de trabajadores, agrupados bajo Cofradías y/o Hermandades, y los modernos sindicatos obreros industriales. Transformación en las que las Sociedades de Socorro Mutuo, hicieron el papel de gozne que favoreció que se modernizaron estas asociaciones. La transmisión se basó en la existencia de oficios que mantuvieron su asociacionismo a lo largo de las décadas. Resulta más difícil concretar en el aspecto personal, qué dirigentes o asociados estuvieron presentes en una u otra forma de organización; con respecto a las formulas organizativas, hemos tratado de incluir una larga explicación sobre sus comportamientos. Ello es consecuencia de que no apostamos porque una corporación de la Edad Moderna (como las cofradías) pasasen sin más a integrarse en el interior de las agrupaciones de obreros industriales, al menos este caso concreto no lo hemos encontrado.

Conflictividad entre las primeras organizaciones de asalariados.

La presencia profesional organizada, durante la Edad Media, y sindical, a partir de la Edad Moderna, significó la existencia de enfrentamientos profesionales, lo que nos sitúa ante un tema muy actual, a la vez que recurrente en la historia social, el de la conflictividad. Sin embargo, el carácter de su aparición plantea (serias) dudas razonables acerca del actual estado de nuestras investigaciones sobre aquellos estudios que se refieren a esta cuestión de las referidas disputas profesionales. Al menos algunos de los que conocemos, han presentado un poso común basado en que cualquiera que sea el tipo de protesta (que haya sido o será) ha intentado (intenta e intentará) desestabilizar al orden social¹³; cuestión aparte es hasta qué punto: ¿subversión o reformas? Sin embargo, esta forma de interpretación no parece adecuada para analizar luchas grupales de individuos con intereses profesionales similares, pero basados en concepciones pre-políticas, es decir más morales que revolucionarias. Es por ello por lo que se nos planteó un nuevo problema ¿cómo se ha de tratar un tipo de protesta, mayoritariamente vinculada a su gestión por tribunales, en los que no se trata de subvertir, ni tan siquiera de reformar (o muy poco), sino tan solo conservar un estado de cosas que garantizaba, al menos teóricamente, cierta *pax* social y una aceptada (si bien manifestada de manera muy inestable y desigual) redistribución de los beneficios sociales? ¿como afrontar esta cuestión en un periodo en el que existió una estructuración social (y estamental) que prometía (aunque no lo cumpliera) cierta movilidad social ascendente, vinculada al conocimiento y práctica del oficio? Demasiados aspectos a tratar, y que lamentablemente no todos ellos pueden ser analizados desde nuestros actuales paradigmas teóricos acerca del obrerismo, ya que analizamos una estructura político-social diferente.

Conflictividad a la que hemos de añadir una característica fundamental. En la época del Antiguo Régimen en cuyo marco cronológico se enmarca buena parte de nuestro estudio, la tensión desestabilizadora estuvo más vinculada a la lucha por conservar, mantener y actualizar las bases del pacto político intrínseco a la sociedad estamental, basado en la política del *bien común*, que al mero deseo de trascenderla o transformarla. Esto fue como consecuencia de la existencia de una estrecha vinculación entre el pueblo (*Fuenteovejuna, todos a una*) y sus poderes públicos, aceptando su origen y su legitimidad (*el mejor alcalde, el rey*). Ello estuvo basado en la defensa de un firme compromiso por parte de éstos, por el que se obligaban a garantizar consumos y precios “moralmente” adecuados. Acuerdo político ampliamente

¹³ ¿No es la actual penalización del derecho de huelga, mediante la tipificación “del delito de coacciones a la huelga” a través del uso del art.315.3 del Código Penal, un intento por preservar dicho orden social en un momento especialmente conflictivo? Si existen dudas sobre dicha intencionalidad se ha de acudir al Proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana, en cuya exposición de motivos se justifica por “garantizar la seguridad ciudadana, que en los últimos tiempos constituye una demanda creciente de la sociedad y consecuentemente una de las prioridades de la acción de los poderes públicos”.

aceptado que se plasmó en una serie de decisiones destinadas a promover, fijar y mantener un precio *justo* (en el que incluimos los salarios), cuyas raíces aristotélicas fueron aprovechadas por la Iglesia para erigir su hegemonía moral.

Más allá de la tensión religiosa, los asuntos materiales, como los mercados, reflejaron que su realidad fue algo más compleja que el panorama teórico que hemos descrito, y que el bien común recibía numerosas críticas. Al menos así lo reflejan las numerosas quejas a las que se trata de hacer frente mediante la promulgación de variadas Cridas (ordenanzas municipales) barcelonesas. En ellas se mandaba al Mostasaff (funcionario encargado del control del funcionamiento del mercado en el ámbito urbano) a imponer las normas de convivencia comunes, persiguiendo y prohibiendo la presencia de “revedors y revedores” que pretendían comerciar fraudulentamente con frutas, aceites, pescado salado, impidiéndole su venta en el ámbito urbano, ni “en les plaçes ni en altres qualssevol parts dela dita Ciutat”. No será hasta finales del siglo XVIII cuando se introduzca la posibilidad política, vía el protosocialismo y el liberalismo, de subversión del Régimen político, al estilo de la Revolución inglesa, posteriormente americana y, finalmente, francesa, y cuando estas cuestiones pasen desde una visión moral, basada en la bondad/maldad del vendedor, hasta la figura del capitalista extractor de beneficios.

Todo lo que hemos reflejado nos aportan evidencias de la necesidad de la existencia de ciertas asociaciones colectivas laborales que, antes de la revolución industrial, actuaron como estructuras de sociabilidad, lo que permitió que éstas organizaciones se erigiesen en instrumentos desde los que poder expresar quejas y recoger los intereses de diferentes grupos sociales, con la permisibilidad de una sociedad estamentalizada¹⁴ García Fernández (1997). Analizándolas con mayor tranquilidad, su presencia nos vuelve a poner de relieve que el actual grado de conocimiento que sobre este periodo atesoramos, resulta insuficiente.

Para organizar los numerosos ejemplos de conflictos que hemos recogido para éstas primeras organizaciones sindicales de la clase laboriosa, utilizamos el término conflictos *profesionales* cuando nos referimos a su totalidad. Debido al diferente comportamiento que hemos identificado entre ellos, hemos creído oportuno dividirlos entre, *enfrentamientos institucionales* (reclamación de justicia ante cualquier alteración que afectase a las relaciones vinculadas a las condiciones de trabajo, vía tribunales y procesos administrativos). El hecho de que éstos sean los más numerosos nos aportan pistas sobre la convivencia entre los colectivos en pugna. Además, la importancia de éstas actuaciones resultaron cruciales para su propia

¹⁴ La presencia de la Anarcofradía sevillana debe ser tratada como una organización que aglutina y expresa ciertas quejas sobre el trato que la sociedad otorga a la redistribución de los beneficios capitalistas. Este es el motivo por el que varios trabajadores que piensa igual se agrupan bajo las siglas de la CNT, o bajo las de cualquier otro agente sindical democrático.

identidad como clase, tal y como lo ha afirmado Fusaro (2015). Y *luchas productivas*, que no podemos denominarlas como estrictamente laborales, ya que en éstas también se incluyen otros motivos como los disturbios populares si el pan era caro, o si aumentaba el paro y si agobiaban los impuestos, tal y como han señalado Lublinskaya (1983) o Rudé (2009).

Terminamos esta introducción resaltando que la ubicación del comienzo del sindicalismo es crucial de cara a integrarlo en el conocimiento de las formas sindicales actuales. Ello nos permite analizar si realmente estamos asistiendo a la amenaza de la supervivencia del hecho sindical (sindicalismo), entendiendo las citadas supervivencias como “esas costumbres [que] tienen en las sociedades en las que se encuentran y son interpretadas como reliquias del pasado que se han perdido y perviven, como diría Edward Barnet Tylor” (Martínez Veiga, 2011b:179); o tan sólo se trata de la decadencia de un tipo concreto de éste encarnado por los sindicatos, tal y como los conocemos en la actualidad. La puesta en juego de un tipo de asociacionismo laboral concreto, el sindicato *in vacuo*, supone proponer su desconexión total y absoluta de la historia de las relaciones laborales. Motivo por el que han sido presentadas, en numerosas ocasiones, como libres de cualquier atadura histórica y social y sin ningún tipo de antecedentes ni herencias anteriores, como las procedentes del Antiguo Régimen. No obstante, algo está cambiando. En un texto actual titulado *Repensar el sindicato*¹⁵, las CC.OO (2016) apuntan a que los impulsores del sindicalismo se han de buscar entre los trabajadores de oficio cualificados, herederos de los antiguos gremios, entre los cuales identifican concretamente a empleados de pequeños talleres, imprenta, y sastrerías, o que ejercían de toneleros, canteros o sombrereros. Sin embargo, el error continúa presente toda vez que asumen que fue el capital industrial, no el comercial, el que les obligó a emprender la acción sindical. Un rayo de luz sobre una necesaria lectura, oscurecida por el desconocimiento de ciertos aspectos terminológicos concretos, como el hecho de denominar gremio a cualquier oficio cualificado, sin determinar su antigüedad. Sin embargo, esperemos que no todo quede en una esforzada declaración de intencionalidades, ya que la “música” (e incluso la letra) nos suena a melodías anteriores. A mediados de los años 90 del siglo XX, Benito del Pozo (1995:155) en un breve artículo señaló que “desde hace unos años, se parecía un notable interés por parte de las principales organizaciones sindicales españolas por el fomento y recuperación de los estudios históricos vinculados a sus propio orígenes y evolución, manifestando con ello una clara conciencia de que el conocimiento del pasado resulta imprescindible para definir y plantear estrategias de actuación presente, así como dotar de significación histórica a unas organizaiones en pleno proceso de adaptación a la actuales condiciones sociales”.

¹⁵ Disponible en: http://www.ccoo.es/Repensar_el_sindicato. Visitado el 15 de junio del 2016.

En todo caso, creemos que esta es la dirección que entendemos correcta, ya que debemos comprender que la construcción por parte del obrero industrial de organizaciones colectivas (los modernos sindicatos) necesariamente tuvo que estar vinculada a una pregunta previa ¿de dónde surgieron? La cuestión es explorar la existencia de experiencias previas que indicasen que la forma correcta de actuar era mediante el recurso a la fuerza colectiva. Un claro ejemplo de a dónde nos puede llevar la anterior reflexión guarda relación con la principal de estas nuevas figuras laborales, la del emprendedor¹⁶. Éste proyecta una imagen vinculada al control de su propia destreza, habilidad, entendida como “una práctica adiestrada [frente al] *coup de foudre* o inspiración divina” (Sennett,2009:53), y al conocimiento de la profesión/oficio en la que piensa establecerse, lo que se asemeja más a la figura del trabajador cualificado que a la del maestro-patrón (el emprendedor generalmente trabaja para una persona jurídica, o gracias a la aportación de ésta, que es quien le facilita sus oportunidades de negocio). Ello plantea la posibilidad de estudiar la existencia de cierto comportamiento colectivo reivindicativo, que resulta más probable entenderlo acudiendo a la figura del primer sindicalismo que, por supuesto, se manifiesta fuera de los sindicatos.

Hipótesis de partida y objetivos planteados.

Nuestra hipótesis identifica a comienzos de la Edad Moderna, concretamente en el siglo XVI, al primigenio colectivo de trabajadores asalariados y urbanos que vinculados a un oficio fueron sometidos a la extracción de su plusvalía de una manera científicamente capitalista, al cual hemos denominado clase laboriosa. Su respuesta colectiva y organizada asociativamente hablando ante tal situación, fue la creación de organizaciones de oficiales que, bajo la forma de cofradías y hermandades profesionales (en España), estuvieron orientadas y creadas para la conservación de su *estatus*, lo que originó el primer tipo de sindicalismo reconocible en la historia. Estrategia que tuvo un largo proceso evolutivo (que no tuvo forma ni lineal, ni mecánica) y que logró conectar sus experiencias con las de las primeras organizaciones profesionales llevadas a cabo por obreros manufactureros y de oficios industriales. Vinculación

16 Dentro del debate sobre la importancia de cierto aspecto “artesanal” en muchos de los actuales y futuros empleados, hemos visto un resurgir de todas las técnicas asociadas a éste, nos referimos al *made by yourself*. Repostería, manualidades, pequeñas reparaciones o incluso instalaciones de elementos estructurales en viviendas (placas solares o huertos urbanos, por ejemplo). Por otro lado, los elementos altamente empresariales, como los citados emprendedores, parecen reabrir el debate sobre la disponibilidad del trabajador de sus propios medios de producción y su papel en una amplia red de contrataciones y subcontrataciones, en la que el control sobre sus medios de producción parece difuminarse en beneficio de otros empresarios o emprendedores. Durante los días 18 al 20 de diciembre del 2016, y a modo de ejemplo de infinidad de propuestas semejantes, se desarrolló un *handmade market* en Valencia, en el que según su página promocional se trató de un mercado “que contará con diversos productos artesanales, que van desde ilustraciones, joyería, papelería, cerámica, complementos (monederos, gafas de sol, fundas de móvil de madera..), o moda” (disponible en: <http://www.lovevalencia.com/evento/mercado-make-a-wish>). En su cartel publicitario apareció la siguiente pregunta: “¿Eres Cafter? ¿Vendes productos handmade?”. La defensa de las habilidades manuales de una parte de la población, muy bien pudieran conectarlos con formas de expresión y defensa ya existentes durante la época que estudiamos. En la actualidad la utilización de los clásicos Colegios profesionales por “oficios” tan contemporáneos como pueden ser los profesionales del diseño gráfico puede ir en ese sentido. En concreto, habría que estudiar más exhaustivamente tanto sus formas de protesta, de negociación y de organización en el centro de trabajo.

que nos permite asegurar que los denominados sindicatos obreros, se organizaron sobre gran parte del legado recibido desde aquellas.

Paralelamente a esta hipótesis discurre la necesidad de iniciar una doble tarea demostrativa. La primera, *hacia atrás*, es decir, a la búsqueda del origen de las primeras formas organizativas que se crearon y que fueron utilizadas por el entorno del mundo profesional del trabajador asalariado como base desde la que impulsarse. Momento cero que lo hemos situado en las cofradías medievales. Una serie de transformaciones que afectaron mayoritariamente a su aspecto profesional, lo que provocó la aparición de la corporación profesional, a partir de la cual nació la clase laboriosa. La segunda, *hacia delante*, se basa en la búsqueda de la vinculación entre clases, la laboriosa y la obrera, cuyo recorrido terminó finalmente en la creación de la Primera Internacional en el siglo XIX.

Teniendo en cuenta lo anterior nos encontramos en disposición de afirmar que el nacimiento de las primeras formas de organización de trabajadores asalariados tuvo lugar durante la etapa preindustrial. Hipótesis que nos sitúa en contra de gran parte de los estudios historiográficos y/o sociológicos (Aizpuru y Rivera, 1994) de la denominada Historia Social. En éstos tan sólo se consideran como sindicales aquellas organizaciones de trabajadores asalariados organizadas a partir de la Revolución industrial¹⁷, mientras que esta tesis defiende que su nacimiento coincidió con el advenimiento de las primeras formas de liberalismo económico y la superación del mercantilismo de la etapa anterior, lo que favoreció que se borraran las huellas que éste último y sus instituciones y organizaciones pudieron dejar.

Los objetivos que plantea esta tesis, apoyándose en la sociología histórica, son los cinco siguientes:

Primero, la construcción del colectivo de trabajadores asalariados preindustriales a través de su definición y caracterización; se trató de un grupo profesional al que hemos denominado clase laboriosa, dada la inexistencia de un término adecuado y aceptado para referirnos a él. Para ello hemos readaptado un concepto (laborioso) que esperamos pueda ser unido a los clásicos del estudio del movimiento obrero (proletariado, sindicatos, conflictos laborales o conciencia de clase), al servirles en muchos casos como pistas de sus propios orígenes, debido a la innegable conexión existente entre ellos¹⁸. Clase que como hemos indicado

¹⁷ José María Laso Prieto (1926-2009) filósofo vinculado al Partido Comunista de España (PCE) e historiador del movimiento obrero, afirmó en junio de 2006, durante su intervención en una sesión de la Escuela de Verano de las Juventudes Comunistas de España que "[de] la Revolución industrial surge el proletariado (...) en España -al igual que había sucedido en diversos países que se industrializaron primero-". Texto disponible en: <http://nodo.org>. Visitado el 15 de marzo de 2015.

¹⁸ En la actualidad aún persisten la íntima vinculación entre determinados oficios y santos patronos, como el caso de los maestros (San José de Calasanz), el de los pescadores (Virgen del Carmen), el de los panaderos (San Honorato) y el de los mineros (Santa Bárbara). En la mayoría de estos casos, se celebra el día de la fiesta patronal; en menor

estuvo compuesta por primera vez en la historia europea occidental por un tipo de trabajador cuyas características legales le alejan de la imagen de los jornaleros dependientes que participaron del proceso denominado como “revolución feudal” (Bois,2009) y que fueron capaces de organizarse profesionalmente como respuesta a las transformaciones socio-económicas e institucionales que tuvieron lugar entre finales de la Edad Media y comienzos de la Moderna¹⁹, las cuales trastocaron sus estructuras profesionales estamentales. Colectivo que no ha recibido demasiada atención en los estudios del mercado de trabajo, al menos hasta los años 90 del siglo XX, más allá de ser denominado bajo términos peyorativos -muchedumbre-, confusos -menestralía- o moralmente descriptivos -miserables-. Este desinterés también es extrapolable en general al conocimiento sobre el trabajador preindustrial. Para solucionarlo caracterizamos una tipología de trabajador muy concreta, cuya construcción necesita de: a) una definición, en nuestro caso basada en su aspecto urbano, asalariado y cualificado; b) una enumeración de las características del colectivo de trabajadores asalariados que existió durante el Antiguo Régimen. Para ello utilizamos un triple acercamiento: *vertical*, que recoge todo lo relacionado con el *estatus* profesional, las condiciones materiales del mercado de trabajo y su vinculación al mercado para su reproducción social y material; de *vigilancia*, que analiza la gestión y control de la mano de obra; y *organizativo*, que presenta su componente asociativo y organizado, cuando lo hubo; y c) la enumeración tanto de los estratos que compusieron la citada clase, como de los que no pertenecieron a ésta. Como vemos, se trata de describir al trabajador urbano que formó el "sustrato humano previo" a la revolución industrial (Bernal et al,1978), pero que convivió con la entrada un capitalismo sin industrialización (Doménech,2016). De esta manera, la creación de la clase laboriosa aparece como el hito de inicio, o punto de partida, de la larga historia del trabajador asalariado. Al mismo tiempo que sus primeras organizaciones colectivas, creadoras del sindicalismo, son consideradas como el comienzo de una larga historia de organizaciones sindicales que durante siglos fueron creadas por diferentes trabajadores.

Segundo, la contextualización tanto del nacimiento de la clase laboriosa, como de su posterior evolución. Para su periodización total acudimos a la establecida por Wolff y Mauro (1965:279): “el periodo en que vamos a adentrarnos abarca desde el descubrimiento de América hasta la difusión de la máquina de vapor en Inglaterra, es decir, desde finales del siglo XV hasta

medida la tradición del 1º de mayo puede ser considerada como la desacralización de los desfiles que se llevaron a cabo en las ciudades medievales y en las que participaron las corporaciones de oficio y sus profesionales. Una curiosidad, la actual sede central de la Unión General de Trabajadores (UGT) en Madrid, se ubica en lo que antaño fue el convento de Santa María Magdalena de la Penitencia, éste "fue construido en torno al año 1620 y a partir de mayo de 1623, cuando fue ocupado por las hermanas terciarias franciscanas y una cincuentena de Arrepentidas de la mala vida, empezó a ser conocido popularmente como el convento de las Recogidas". El nombre popular de "Arrecogidas" proviene de la labor de recogida de mujeres "de mala vida" llevada a cabo en el Madrid del quinientos y del seiscientos. Disponible en: <http://laprofeiadelsilencio.blogspot.com>. Visitado el 15 de abril del 2014.

¹⁹ Corvisier (1986:28), hace una interesante aportación sobre el nacimiento de la Edad moderna, al señalar que “habrá que esperar a que Balboa atraviese el istmo de Panamá, en 1513, para que se sospeche la existencia de un océano que separa América de Asia, y al viaje de Magallanes (1519-1522) para obtener la prueba de ambos continentes están en efecto separados y de que la Tierra es redonda”.

mediados del XVIII. Antecede a la Revolución industrial y la llamada del 89. Lo caracterizan el encuentro del mundo con Europa, el desarrollo del capitalismo comercial, el cisma de la Reforma, el triunfo del Renacimiento y el desarrollo de nuevas filosofías y nuevas ciencias, antiaristotélicas ambas". En un primer momento nos situamos en el periodo que transcurrió entre el final de la Baja Edad Media y la primera mitad de la Edad Moderna, momento en el que las sociedades de Europa occidental estuvieron expuestas a un complejo contexto laboral a consecuencia de las múltiples transformaciones económicas e históricas que terminaron alumbrando el mercado libre. Transformaciones que estuvieron vinculadas al momento de plena expansión del capitalismo de base comercial. Mercantilismo que estuvo centrado tanto en el beneficio mercantil (*comprar caro, para vender barato*), como en las nuevas formas de incremento de la productividad, como fueron las manufacturas rurales y urbanas (entre ellas la proto-industria). Nuevo tipo de organización económica que provocó la ruptura del corporativismo profesional (conocidas ampliamente como gremios), al profundizar en la generalización de la idea del beneficio; señal de identidad del capitalismo de base comercial o mercantilismo. Como consecuencia de su pérdida de centralidad, se produjo lo que García Cantús (1985) ha calificado de etapa de cierre gremial, caracterizándose porque éstas se vieron imposibilitadas para proteger a sus propios miembros, nos referimos tanto al colectivo de oficiales (aspirantes a maestros) como al de determinados maestros con un menor capital no sólo económico, también simbólico (marca) y relacional (proveedores y clientes). Como resultado de esa pérdida de centralidad se produjeron sucesivos abandonos de oficiales cualificados -tanto hombres como algunas mujeres-, al que le siguieron, si bien con menor importancia, algunos maestros. Fue en este contexto social y económico en el que se produjo el nacimiento, entre otros agentes e instituciones, de una nueva tipología de trabajadores asalariados, los oficiales artesanos.

Tercero, el estudio de la importancia que tuvo el carácter asociativo en las primeras organizaciones profesionales fundadas por los citados oficiales asalariados urbanos. Hay que destacar que la ruptura de las corporaciones de oficio favoreció la opción de organizarse que adoptó la clase laboriosa. Cuestiones que están íntimamente vinculadas a las transformaciones que sufrió el mercado de trabajo medieval y que afectaron a las relaciones de producción y, por lo tanto, a todos los participantes del mismo. Modificaciones que posiblemente han sido más estudiadas para el ámbito rural, como demuestran los estudios acerca de la proto-industrialización y del trabajo a domicilio. Sin embargo, los principales cambios se produjeron en las crecientes urbes, ya que provocaron un hecho inédito en las relaciones profesionales existentes desde prácticamente la Alta Edad Media: el comienzo de la ruptura de la hegemonía de las corporaciones profesionales.

Desde el punto de vista organizativo hay que destacar la privación de la red estamental de seguridad social que éstas ofrecían a través de su entramado mutualista-benéfico y religioso. De ahí que no pudieran afrontar con ciertas garantías la terna miserable a la que la clase laboriosa estuvo permanentemente expuesta: pobreza, enfermedad y muerte. Paralelamente, disminuyó la promoción profesional ascendente, lo que conllevó a una menor posibilidad de reproducción social del entramado del oficio al resultar cada vez más complejo alcanzar el estatus de maestro-artesano (tal y como veremos con la instauración del examen de maestría); además, cuando éste pudo ser alcanzado, como consecuencia de las transformaciones económicas anteriormente sugeridas, resultó muy difícil la constitución de su propia tienda o taller. Aspecto éste último que guarda una gran vinculación con las nuevas formas de extracción de un tipo concreto de plusvalía que se agregó a la llevada a cabo por el capital circulante tal y como analizamos en su momento oportuno. También afectó al propio *estatus* de éstos oficiales, ya que el lugar ocupado en el oficio era relevante para determinar la posición en la sociedad estamental del Antiguo Régimen.

Desde el punto de vista institucional podemos observar cómo se produjo una escasa defensa corporativa de la clase laboriosa ante la nueva libertad impuesta por el mercado. Esto tuvo dos consecuencias negativas en lo que a la venta libre de su fuerza de trabajo se refiere. Por un lado, propició la proletarización de la clase laboriosa, ya que el uso de la libertad de contratación controlada por una institución en clara decadencia no pudo impedir su asalarización. Proceso que afectó, en un primer momento, tanto a oficiales como a maestros artesanos venidos a menos (denominados precisamente maestros-jornaleros), al pasar a ganar un jornal a cuenta de otro como consecuencia de que “las leyes impacables del capitalismo naciente originaron en la Edad Moderna la acentuada separación entre los maestros patronos y los que habían alcanzado la categoría magistral y dependían, empero, de un salario” (García Venero, 1956:17); posteriormente fueron afectados otros estratos de trabajadores como mineros o trabajadores del mar, seguidos de otros colectivos descualificados como mujeres, niños, finalmente completados con nuevas figuras laborales que se crearon a lo largo del Antiguo Régimen, como los trabajadores de la Fábricas Reales. Por otro lado, el citado proceso proletarizador tuvo como resultado la monetarización de las relaciones laborales, lo que provocó el nacimiento de una novedosa conflictividad social vinculada a la cuestión profesional y al consumo (reproducción a través del mercado). Si bien nos centramos en la primera, no debemos olvidar sus numerosos puntos de contacto tal y como nos lo recuerdan los motines del hambre de Hobsbawm o las *taxations populaires* de Rudé. Como consecuencia de la compleja situación descrita, la clase laboriosa comenzó a organizarse para la defensa común de sus intereses, que cada vez más eran más percibidos como de clase, siendo ésta la razón por la que se vio interesada en erigir asociaciones colectivas perdurables.

Cuarto objetivo, establecer una nueva propuesta de temporalización sindical basada en una serie consecutiva de fases. La clase laboriosa, para avisar sobre su existencia, tuvo la necesidad de demostrar su fuerza y su capacidad de resistencia colectiva ante las amenazas y oportunidades que el nuevo *estatus* otorgado por el mercado libre le ofreció. Es por ello por lo que ha resultado necesario temporalizar las tres etapas por las que ha ido transcurriendo su comportamiento profesional organizado y colectivo, es decir sindical, desde sus orígenes hasta su final obrero, tal y como lo analizamos en breve.

Quinto objetivo, demostrar la existencia de transmisiones entre tipos sindicales, identificables gracias a los estudios de acción y organización sindical, lo que nos lleva a reflexionar sobre algunos aspectos destacados. La existencia de un *continuum* en el movimiento de asalariados, cualquiera que sea la época que abordamos, ha sido denominada de continuidad *disruptiva* (transformaciones basadas en la conservación y posterior transmisión de experiencias y herencias anteriores, si bien absolutamente adaptadas a sus respectivos tiempos). Evolución que resulta comprensible si analizamos la presencia de determinados aspectos permanentemente presentes. Desde el punto de vista religioso, resulta evidente apreciar en todas las etapas identificadas un evidente componente cristiano, tal y como refleja la presencia de la ayuda mutua privada entre las partes. Desde el punto de vista profesional, surge un claro objetivo sindical: el de legitimarse como fuerza colectiva para reclamar el respeto de su *estatus* estamental, negociar sus condiciones laborales y salariales tradicionales en unos transformados mercados de trabajo preindustriales; llegando incluso a la protesta individual y/o colectiva, para asegurar el mantenimiento de los precios por parte del poder público, y garantizar la conservación de la red de seguridad social corporativa para sus miembros. Para su demostración resulta de utilidad recurrir al análisis de las organizaciones que los trabajadores preindustriales fueron creando, así como a las transformaciones asociativas que se fueron sucediendo en las primeras organizaciones. Sirva de ejemplo la creación de Sociedades de Socorros Mutuos que durante el siglo XVIII francés (posteriormente en el siglo XIX español), mantuvieron los vínculos con las anteriores cofradías y hermandades al reproducir su sistema de *charitè*, basado en el auxilio material y espiritual a los asociados o familiares en caso de enfermedad, accidente o fallecimiento. Según Sewell (1994:18) tuvieron "chocantes similitudes en propósito, forma y función entre las sociedades de ayuda mutua formadas por los sindicatos en el siglo XIX y las cofradías religiosas que habían formado los oficios bajo el Antiguo Régimen". Transformaciones que también ocurrieron en el siglo XVIII inglés, bajo la aparición de las primeras uniones de oficio -*Trade-Union*- en Inglaterra, Francia y Estados Unidos a finales de la citada centuria, y que fueron prohibidas por un conjunto de leyes conocidas como anti-corporaciones. La Ley *Le Chapellier* (1791) en Francia, que ilegalizó a las corporaciones de oficios tras la Revolución francesa y la introducción de la *egalitè* en todas las relaciones

sociales. Y las *Combinations's Acts* (1799 y 1800) inglesas en 1824. Ambas se encontraron entre las organizaciones obreras que constituyeron en 1864 en Londres la Asociación Internacional de Trabajadores (A.I.T). Estudio con tintes comparativos que, no obstante, y a pesar de este esfuerzo, asume la advertencia lanzada por Hartmut (1995:68): “le comparatisme sociohistorique n'est plus, aujourd'hui, le parent pauvre de l'histoire sociale”.

Metodología empleada.

Para desarrollar nuestro trabajo nos hemos basado en fuentes impresas. La documentación utilizada ha tenido diferentes procedencias. Gran parte de los ejemplos y casos estudiados han sido extraídos de fuentes primarias (archivos municipales y estatales), mientras que la restante información ha resultado de un proceso de lectura crítica de los numerosos textos que se han escrito en torno a esta cuestión. Consultas en las que hemos seguido la explicación dada por Castro y Aranda (1991:65), para quienes un acercamiento crítico a los documentos y escritos consultados han de servir para superar la tradición vinculada a la Historia de utilizar “las fuentes escritas para obtener datos que conformaran su conocimiento histórico y elaborar así con ellos su producción historiográfica”. En lugar de ello hemos tratado de situarnos en el ámbito del *análisis del discurso*, al entender que esta aproximación nos ayuda a “comprender mejor la especificidad histórica y las posibilidades científicas” de nuestro objeto de estudio. Estamos cerca de aquel *tercer nivel* que, denominado así por Labrousse, se encargaría de estudiar lo cultural, junto a las formas de conciencia y la ideología.

Debido al carácter de nuestra investigación la ubicamos dentro de la sociología histórica. Para alcanzar sus objetivos propuestos, y desde una perspectiva metodológica, hemos adoptado las siguientes técnicas y procedimientos. Utilizamos técnicas de carácter cualitativo y comparativo, debido a que las creemos como las más adecuadas para este estudio, en el que nuestros principales objetivos son identificar, y ubicar, a la clase laboriosa y analizar la evolución habida entre sus primeros movimientos (instinto) sindicales y el sindicalismo obrero.

Cuando hacemos referencia a investigaciones cualitativas, se hace mención a los estudios que basan su estructura alrededor de la descripción e interpretación de fenómenos sociales, al estudio de los significados de las acciones humanas y a la visión que tienen los mismos investigados. Desde esta interpretación entendemos por metodología cualitativa la definición realizada por Anguera (1986:24): "una estrategia de investigación fundamentada en una depurada y rigurosa descripción contextual del evento, conducta o situación que garantice la máxima objetividad de la captación de la realidad, siempre compleja, y preserve la espontánea continuidad temporal que le es inherente, con el fin de que la correspondiente recogida sistemática de datos, categóricos por naturaleza, y con independencia de su orientación preferentemente ideográfica y procesual, posibilite un análisis que dé lugar a la obtención de

conocimiento válido con suficiente potencia explicativa". Debido a que nuestra tesis parte de formular un sujeto colectivo social e histórico, junto a su comportamiento y desarrollo, hemos creído oportuno utilizar la citada perspectiva cualitativa, entre cuyas características más sobresalientes destacamos las posibilidades que nos aportan para nuestra investigación: su carácter inductivo e interpretativo, la perspectiva holística del escenario o contexto, la comprensión de lo singular y específico, su carácter descriptivo y su perfil humanista e interactivo, entre otras, todas ellas aplicables a nuestra investigación.

Complementariamente a lo anterior, hacemos uso de la metodología comparativa, si bien la utilizamos en función de lo indicado por Bonte (1996:180), para quien ha de servir para: "describir y comprender una sociedad determinada o a descubrir, detrás de lo particular, leyes generales, mediante la consideración de diferentes culturas o de algunos de sus elementos". Teniendo en cuenta que nuestro estudio se sitúa en una época preindustrial y que busca vinculaciones tanto entre los diferentes colectivos asalariados, como entre los diferentes países que han sido objeto de estudio, hemos entendido necesario utilizar esta mirada amplia que analice entre sí las diferencias, pero sobre todo las similitudes existentes, de cara a comprender cómo fue el proceso de desarrollo que llevó desde un primario instinto sindical hasta un sindicato obrero.

Una nueva temporalización de la humanidad trabajadora.

Uno de los principales planteamientos de esta tesis principal, junto a la construcción del concepto de clase laboriosa y de su comportamiento colectivo, consiste en proponer una nueva periodización del asociacionismo laboral que complete al existente; cuestión que si bien hemos apuntado, la desarrollamos ahora. Se trata, al menos, de introducir cierta incertidumbre en la corriente ya criticada por Romero (2004:8), por evolucionista y hegemónica al estar: "fuertemente impregnada de un modernismo teleológico en el que se supone el proceso de formación de la clase obrera como un desarrollo lineal hacia una supuesta madurez (alcanzada en 1868, con el Internacionalismo)". Propuesta incompleta para referirse a todo lo preindustrial, por lo que tuvo la necesidad de recuperar el debate acerca de las "falsas conciencias" para calificar a todas las manifestaciones profesionales anteriores.

Frente a esta (re)visión, resulta lógico entender que nuestra propuesta de temporalización tiene por objetivo replantear críticamente la clásica tesis de E. P Thompson, que defiende la transformación de la "humanidad trabajadora" preindustrial hasta su conversión en "fuerza de trabajo" contemporánea, poniendo el énfasis en el comportamiento industrial (Aizpuru y Rivera,1994:82), a la vez que se opone a la hipótesis de Felipe (2012) para quien no hubo ningún tipo de continuidad alguna entre las formas sindicales pre e industriales; planteamiento que es discutido en el capítulo 6º. Esta interpretación hace hincapié en la pérdida

que supuso la sustitución de un concepto integral, como fue el de humanidad (que incluía a todo colectivo humano), por el de fuerza de trabajo, ya que este redujo a aquella a un grupo social con unas determinadas características ideológicas, de claras referencias marxianas²⁰. En esta conversión no se tuvo en cuenta a la mano de obra preindustrial, siendo precisamente nuestro interés el proponer la ubicación de estos asalariados a medio camino entre la "humanidad" y su posterior cosificación en el "trabajo".

Con semejante intencionalidad nos hemos acercado a la historia social de mediados del siglo XX, ya que la consideramos lo suficientemente abierta como para poder incorporar aspectos que nos faciliten la incardinación de los asalariados durante el Antiguo Régimen. No en balde, Ucelay (1989:48) la ha descrito como: “la divulgación de la idea de que existe una ‘economía’ de símbolos o imágenes, que incorpora otra -no idéntica- de lenguaje, y que funcionan las dos de manera análoga al mercado de bienes y servicios, [lo cual] ha sido una de las principales innovaciones de la nueva historiografía social surgida visiblemente en los años sesenta. Sin ir más lejos, ahí están para demostrarlo, la ‘nouvelle histoire’ de la Escuela de *Annales*, la semiótica de la Historia, la lingüística histórica francesa de J.P faye, el vocabulario analítico de la escuela marxista inglesa de Thompson, Hobsbawm o Hill”. Autores que, en opinión de Fontana, revisaron “el model de la historia social resistencialista”, poniéndolo al día al librarlo de “la limitació de veure els grups socials desfavorits com els creditors del sistema en la mesura que havien estat forçats a una llarga i penosa travessia pel desert abans d’arribar a les famoses (...) pugues del salari real amb que l’economia política dominant els volgué consolar durant dècades” (García Balaña,2004:7).

La lógica de la conversión de la citada fuerza laboral "de trabajo", está ineluctablemente vinculada a un contexto concreto en el que surgió un tipo trabajador asalariado, concretamente ubicado a finales de la Edad Media, y que se organizó durante la Edad Moderna. Si esta época suscita nuestro interés, es porque seguimos el análisis de Wallerstein (1979:94), para quien "el moderno sistema de clases empezó a tomar forma en el siglo XVI"; un siglo enmarcado en una "unidad de tiempo significativa", aquella que tuvo lugar entre 1450 y 1640. Por consiguiente, nuestro intento por demostrar su existencia se justifica en asegurar su presencia en cualquier estudio histórico que pretenda analizar la mano de obra asalariada. Teniendo en cuenta que esta conexión tuvo lugar entre épocas muy lejanas (pre e industriales), hemos optado por explicar todo el periodo que ocurrió entre ellos (comenzando en la Edad Moderna y terminando junto al

²⁰ En esta obra haremos una clara separación entre los términos “marxiano” y “marxista”. El primero lo utilizamos cuando nos referimos a la teoría que tanto Marx como Engels crearon a mediados del siglo XX. Para el segundo término -marxista- utilizamos la definición dada por Díez (2016:132): “aquellos que se consideraban seguidores de sus teorías. Un término que, por otra parte, se solía utilizar con un claro tono peyorativo. Era, para ellos, caricaturesco y ridículo”, aspecto éste que llevó a afirmar al propio Marx: “yo no soy marxista”. Ello con el objetivo de intentar evitar en la medida de lo posible cualquier utilización sectaria.

fin del Antiguo Régimen), guiándonos por la existencia de determinadas transformaciones que condicionaron el desarrollo del asociacionismo asalariado. Así pues, cada cesura estuvo vinculada a un momento concreto en el que se pudieron vislumbrar una serie de progresos y de transformaciones que terminó por incorporar la clase laboriosa a la obrera. Cortes históricos que se caracterizaron por su carácter disruptivo, por lo que continuó conservando parte de su estructura tradicional. Para evitar una posible dispersión a la hora de analizar nuestro objeto de estudio, nos hemos centrado en una de las características de este asociacionismo profesional de trabajadores asalariados, su comportamiento sindical.

En función de todo ello hemos introducido las tres etapas por las que ha pasado el sindicalismo, entre el siglo XVI y el XIX. Todas ellas estuvieron vinculadas a otros tantos momentos de ruptura a los que nos referiremos:

- *Primera etapa.* A esta la hemos enmarcado entre la expulsión (más por cesación de acciones que por invitación) de los oficiales artesanos (mancebos, *macips*, *fadrins* y *joves* entre otros) de las corporaciones profesionales hasta la Revolución francesa. La explicación de este comportamiento arranca con la comprensión de que la conversión de las cofradías de oficio medievales en corporaciones profesionales significó algo más que un mero cambio terminológico, ya que la adopción de esta nueva denominación vino motivada por una característica principal, la aparición de una organización absolutamente vinculada al oficio. Decisión ejemplificada por la creación de monopolios sobre los mismos, como respuesta a la invasión del mercado tradicional laboral por el capitalismo comercial. Ante esta situación de resistencia económica, no es de extrañar que se produjese la dejación de funciones por parte de los maestros, en lo referido al amparo de los oficiales, acuciados como estuvieron por la ruptura del gremio entre maestros comerciantes y trabajadores (García Cantús, 1985). Proceso de cierre gremial que tuvo lugar en Europa Occidental entre los siglos XV y XVII. Ante esta tesitura, los oficiales decidieron erigirse en organizaciones colectivas para adquirir institucionalidad y fuerza colectiva, adaptándolas a sus necesidades concretas, utilizando el modelo de corporaciones de sus maestros, al ser el más cercano a sus costumbres y, además, estar legal y moralmente permitido. Durante este periodo se organizaron bajo la forma concreta de cofradías -religiosas o piadosas- de oficiales urbanos asalariados, tal y como ha sido ampliamente estudiado por diversos autores: Hauser (1907), Jacques (1972), Sewell (1992), Lis y Soly (1994), Truant (1996), Peiró (2002) y otros. Este fue el principal motivo por el que tanto las cofradías como las Hermandades de oficios, lideradas por los oficiales artesanos, se constituyeron en la primera forma organizativa de trabajadores asalariados en las que pudimos observar el primer reflejo del sindicalismo.

Para el citado comportamiento hemos acudido a utilizar el término *instinto* en función de sus características intrínsecas en lugar del más esperable *habitus* bourdiano, tal y como lo justificamos en su apartado correspondiente, pero que adelantamos tiene que ver con una razón profunda, la apreciación coherente de su realidad y contextualización histórica. Adelantamos brevemente que por *instinto* sindical entendemos un tipo concreto de comportamiento colectivo que fue desarrollado por los primeros trabajadores asalariados que asumieron las funciones heredadas del corporativismo profesional (básicamente ayudas -simbólicas, sociales y materiales-, junto a su vinculación cualificada al oficio). Acción sindical que dio lugar a un doble conflicto profesional. Por un lado, contra sus maestros-patronos; por otro, contra aquel sector de la clase laboriosa que dispuso de una cualificación similar -mujeres y extranjeros- o incluso menor -aprendices, determinados empleados en las fábricas reales, pobres o niños-. Así pues, el estudio de esta cuestión parte de dos tipos de acercamientos. El *externo*, ya que debemos analizar en qué medida las organizaciones creadas por la citada clase sirvieron a los distintos trabajadores que protagonizaron las relaciones laborales del Antiguo Régimen para empoderarse, mediante el uso de su fuerza colectiva, y posteriormente poder plantear ciertos tipos de conflictos laborales ante las condiciones impuestas al oficio por las organizaciones profesionales de sus maestros que, de hecho, fueron cada vez más patronos. El *interno*, vinculado a la necesidad de identificar los controles que sobre la mano de obra de talleres y similares establecimientos laborales fueron practicados por los propios trabajadores organizados, y que estuvieron facilitados por la especial idiosincrasia de estos centros de trabajo, ya que se trataron de espacios productivos en los cuales “las personas tratan las cuestiones de autoridad [de producción] en relaciones cara a cara”, basadas más en “el honor que en el amor” (Sennett,2009:73 y 85, respectivamente). Entre las cuestiones tratadas bajo esta perspectiva nos encontramos con elementos claramente profesionales y vinculados a los trabajadores: el ingreso al oficio, la contratación de mano de obra, las condiciones en las que se debía llevar a cabo la producción, así como la cuestión salarial en el sentido amplio que se le otorgó en el Antiguo Régimen, entre las que destacaban las formas de pago.

Este primer sindicalismo refleja la facultad que tuvieron estos oficiales para apreciar la necesidad de su organización, lo que les llevó lógicamente a constituirse en una organización sindical y de clase. Su importancia estriba en que sentó los fundamentos sobre los que posteriormente fueron erigidas las organizaciones colectivas de los primeros obreros industriales, a mediados del siglo XVIII. Así resulta más inteligible el hecho de que estas primeras asociaciones inglesas lo hiciesen bajo el nombre de *Trade-union*, cuyo alcance radicaba en el oficio, en las que el elemento humano estuvo presente a través del obrero cualificado y cuya simbología (pendones y banderas, cajas de resistencia, juramentos) procedía directamente de las asociaciones preindustriales.

- *Segunda etapa.* Período ubicado entre la revolución francesa y la hegemonía capitalista industrial. Esta segunda ruptura tuvo lugar a finales del siglo XVIII, cuando se abolieron los (ahora ya si) gremios. Ello provocó un vacío asistencial y organizativo de cara a afrontar la *Cuestión Social* incipiente en toda Europa, para cuya respuesta como ha señalado Ruzafa (1998:206) "los reformadores liberales construyeron la noción de previsión, contraria a la de caridad". Organizaciones de previsión bajo las que se articularon nuevas formas asociativas construidas por los trabajadores más cualificados, lo que originó un nuevo momento en el desarrollo del sindicalismo, al que hemos denominado etapa *pre-sindical*. En esta fase se ensayó la combinación de varios elementos diferentes, pero interrelacionados, los cuales ocurrieron en un contexto muy concreto. Entre ellos nos encontramos con los de índole económica y laboral. Así, debemos señalar la superación del mercantilismo como consecuencia del triunfo del liberalismo económico de Adam Smith, el cual vino precedido por el triunfo de la escuela de la fisiocracia (Díez, 2001a). Junto a ello, se elaboró el discurso moderno del trabajo, que eliminó su carácter religioso y lo objetivizó. Ambos hechos le otorgaron una impronta diferente, lo que le permitió pasar desde la política del bien común al inicio del utilitarismo económico y el afianzamiento del liberalismo político. En nuestro caso nos centramos en el nuevo concepto del trabajo, ya que resultó crucial para lograr la separación de una serie de estratos profesionales que hasta entonces habían permanecido estamentalmente unidos, aunque bajo relaciones en constante tensión en lucha. Nos referimos a la radical (e ideológica) separación que se produjo entre el "burgués universal del siglo XVIII (...) [y el] trabajador manual escasamente previsor y laborioso" (Díez, 2001a:39). Ejemplos de este cambio durante finales del siglo XVIII y mediados del XIX, pudieron observarse cuando analizamos toda una serie de transformaciones que se produjeron en el entorno de la clase laboriosa, tanto a nivel semántico como productivo. Con respecto al primero de los aspectos señalados, nos encontramos con la modificación lingüística que sufrió la figura del asalariado inglés, que pasó de ser denominado *journeymen* (literalmente hombres a jornada/jornal) a *employers* o *employees* (empleados). Productivamente, el concepto de asalariado ganó en permanencia, ya que pasó de estar vinculado a una retribución por jornada laboral a ser empleado para la ejecución de una tarea o de un trabajo, independientemente del tiempo que llevase. Primeros asalariados a los que se le fueron incorporando numerosos colectivos de trabajadores, concretamente todos aquellos que sufrieron una forzada proletarización como consecuencia de diferentes acontecimientos históricos (creación del mercado interior en la Europa occidental y la conquista de los mercados americanos), políticos (Revolución de los cartistas ingleses, francesa y americana) y económicos (hegemonía del capitalismo comercial y la aparición del sistema proto-fabril o manufacturero).

Junto a estas cuestiones hemos de incluir las políticas, ya que no debemos de olvidarnos de que la incorporación de ideales revolucionarios al movimiento de trabajadores se debió a los acontecimientos que se produjeron durante la Revolución francesa. Momento en el que se hegemonizó la filosofía del siglo XVIII y su visión demiúrgica sobre el ser humano: "el hombre puede mejorar indefinidamente su condición modificando el organismo social" (Mathiez, 2012:85). No obstante, y yendo por pasos, el proceso de traspaso que estamos describiendo fue iniciado por una serie de organizaciones las cuales básicamente continuaron sin cuestionar el orden social, o lo hicieron tan sólo puntualmente cuando entendían que se les pudiera acusar de ciertos delitos en nombre del rey, siendo este considerado tradicionalmente como su primer defensor. Durante este período estas corporaciones fueron evolucionando ideológicamente hasta dar cabida en su interior a las ideas revolucionarias que, recordemos, estuvieron totalmente volcadas hacia cambios radicales en las estructuras e instituciones socio-económicas.

Todo el contexto comentado tuvo evidentemente su repercusión sobre la cuestión organizativa, dando lugar al nacimiento de una nueva forma de organización social y colectiva, la cual alcanzó su hegemonía organizativa bajo la forma de la *Sociedad*²¹. Este nuevo tipo asociativo nació con la Revolución francesa²² y se consolidó al ser el organismo colectivo (sin pasado estamental) que mejor logró adaptarse a la nueva coyuntura²³, que recordemos se basó en la *égalité et liberté*, junto a la *fraternité* (Soboul, 1987).

Nuevas formas de organización que dieron lugar a una época inédita en la historia de la organización laboral, al superar a cofradías y Hermandades, las cuales fueron gradualmente desapareciendo, por lo que parte de su legado terminó incorporándose en las citadas sociedades al heredar ciertos comportamientos de éstas, aunque no todos. Entre las más conocidas se encuentran la de Socorros Mutuos francesas, de finales del siglo XVIII. En Inglaterra adoptaron el nombre de *Society*, conocidas también como *Sociedades de Correspondencia*, desde finales del siglo XVIII. En España el de Montepíos o Sociedades de Socorros Mutuos (Real Orden

²¹ Bajo esta denominación nos estamos refiriendo a la forma organizativa predominante que se generó junto a la Revolución francesa. Nacimiento que tuvo como una de sus causas, el hecho de que ésta prohibió las organizaciones estamentales previas, entre las cuales se encontraban las corporaciones gremiales. Este carácter hegemónico y legal-revolucionario no pasó desapercibido para la clase laboriosa, desde el momento en que fue la institución utilizada para su organización en el nuevo período que se abrió tras la caída del Antiguo Régimen.

²² Vilar Rodríguez (2009:6) describió el nacimiento de la *Sociedad* en Francia de la siguiente manera: "tras la represión oficial del asociacionismo obrero por parte del régimen posrevolucionario (Ley *Le Chapelier* de 1791), la miseria derivada de las guerras y de la incipiente industrialización forzó a reconocer la utilidad de las sociedades mutuas a principios del siglo XIX".

²³ El artículo 1º de la Ley *Le Chapelier* de 1791, decía lo siguiente: "siendo una de las bases fundamentales de la Constitución francesa la desaparición de todas las corporaciones de ciudadanos de un mismo estado y profesión, queda prohibido establecerlas de hecho, bajo cualquier pretexto o forma que sea". Disponible en: <http://ghescuela.blogspot.com.es/2010/12/ley-le-chapelier-de-14-de-junio-de-1791.html>. Visitado el 14 de abril del 2015.

Circular de 28 de febrero de 1839²⁴). Organizaciones que lograron reunir el componente trabajador de los tumultos.

Nuevos tipos asociativos acordados, no obstante, con los tiempos históricos como demuestra la incorporación de las primeras ideas proto-socialistas, o utópicas, basadas en la transformación de las estructuras sociales y económicas. También fue la época de las *Corporated*, que las hemos de interpretar como una apuesta por la profesionalización de las organizaciones obreras mediante el control de los *relief funds* (fondos de ayuda). Ello provocó un cambio estratégico de enorme importancia, ya que la decisión sobre si se emprendían, o no, acciones colectivas (huelgas) pasó del centro de trabajo al despacho de un Secretario General que decidió si se apoyaba, o no, una huelga concreta. La aprobación significaba el envío de fondos de resistencia, lo que aumentaba la posibilidad de soportar largas jornadas sin trabajar (se recibía un salario mientras durase la situación de conflicto) y por lo tanto incrementaba las posibilidades de victoria. Por contra, el hecho de desaprobársela suponía la casi inmediata pérdida de la protesta, ante la falta de soporte económico. En relación a la ampliación de éstas asociaciones, a finales de la década de 1820 comenzaron a originarse grandes agrupaciones tanto verticales (ampliación geográfica), como horizontales (implicación de varios oficios). Así, en 1830 nació la *National Assotiation for the Protection of Labour* que, auspiciada por Doherty, intentó superar el fracaso de las uniones locales, incluso las que asociaron a varios oficios, para dar lugar a una gran organización sindical.

Lo anterior nos hace creer en la existencia de cierta conciencia horizontal durante el Antiguo Régimen, característica considerada exclusiva del moderno movimiento obrero. Junto a todo ello, hemos de tener en cuenta además la enorme complejidad del mercado de trabajo preindustrial, concretamente del urbano, que ha sido comparado con uno de nuestros actuales bazares, debido a la enorme cantidad de agentes productivos que actuaban y por la gran variedad de procesos de subcontratación horizontales que generó; conjunto de limitaciones que trataron de impedir la libertad de oficio impuesta por las distintas corporaciones. La actuación en libertad de estos nuevos sindicatos, les obligó a aceptar las reglas del juego del sistema económico cada vez más industrializado.

Como vemos se trataron de sociedades *pre-sindicales* que lograron conectar con las primeras organizaciones que ampliaron los límites del oficio (nos referimos a las nuevas *Trade-Unions* inglesas, en plural al representar la unión de varios oficios), una vez que fueron derogadas las leyes que prohibieron el asociacionismo obrero. Nos referimos a la *Ley de*

²⁴ Ralle (1989: 146, nota9) ha descrito la enorme complejidad a la hora de determinarlas, incluso a finales del siglo XIX español: "los gobiernos civiles se las trata de 'montepíos', de 'socorro mutuo', 'benéficas', 'protectoras de obreros', 'cooperativas'".

Chapelier francesa (1791) y a las *Combinations Acts* inglesas (1799-1800). Sin embargo, el rebasamiento del ámbito del oficio no supuso la incorporación de los trabajadores sin cualificación, lo que nos da a entender que las estructuras tradicionales sobre las que se fundó la citada agrupación de trabajadores continuaron estando presente hasta casi finales del siglo XIX. En definitiva, se trataron de organizaciones que fueron el gozne sobre el que se articuló la continuidad entre el movimiento antiguo, de trabajadores proto-obreros y el movimiento moderno obrero. Cambios que supusieron la incorporación de ciertos idearios, y prácticas, asociadas a los diferentes momentos históricos.

- *Tercera etapa.* La incorporación al sindicalismo industrial. Durante esta última ruptura asistimos al nacimiento del sindicato obrero, por lo que no nos referimos a un momento cronológico concreto, sino a un nuevo proceso de maduración ideológica en el entorno del organizacionismo salarial, ya industrial; de ahí que la hayamos denominado *sindical*. Para su comprensión se han de tener en cuenta, al menos, los siguientes aspectos. A partir de 1840, una vez impuesta la hegemonía del sistema fabril, cuya seña de identidad se basó en el empleo de una gran cantidad de obreros cualificados en diversas industrias novedosas, se produjo un periodo en el que éstos coexistieron con los trabajadores vinculados a los oficios tradicionales (preindustriales). Aquellos comenzaron a predicar un tipo de sindicalismo adecuado a la estructura productiva industrial. La iniciativa fue gobernada por los nuevos trabajadores cualificados, cuyo ejemplo paradigmático fueron los mecánicos. Nos hallamos ante lo que ha sido descrito como "aristocracia obrera" la cual, según Hobsbawm (1979:269), existió desde mediados del siglo XIX y estuvo compuesta por "determinados estratos superiores de la clase trabajadora: mejor pagados, mejor tratados y, en general, considerados como más 'respetables' y políticamente más moderados que la masa del proletariado". Trabajadores que estuvieron vinculados a las nuevas industrias: hierro y acero, construcciones metálicas, construcción naval, algodón, construcción, ebanistería, artes gráficas y géneros de punto. La presencia de estas nuevas profesiones y la existencia de un estrato mejor remunerado de trabajadores tuvieron una importante consecuencia en sus agrupaciones, tal y como fue la asunción de la ley de la oferta y la demanda.

Con respecto al ámbito político, hemos de observar que nos referimos a un periodo que estuvo marcado por las revoluciones de 1830 y 1848; si bien con mayor fuerza esta última, ya que vemos aparecer a los partidos socialistas modernos, con base obrera (Freymond, 1973). A nivel ideológico asistimos a la irrupción del marxismo conocido como científico. En relación a la cuestión productiva asistimos a la hegemonización del sistema fabril, cuyo origen se ha de situar junto a la II Revolución industrial y a su capacidad de concentrar grandes cantidades de trabajadores, lo que provocó que sus estrategias productivas cambiaran provocando la

transformación de las acciones de defensa de los derechos de los trabajadores desarrolladas hasta entonces. Los sindicatos fueron absolutamente permeables a la continua incorporación de numerosos trabajadores provenientes de oficios preindustriales y, por lo tanto, alejados de la disciplina fabril, si bien ello fue posible gracias a que compartieron una característica concreta en común: su alta cualificación. Asunción en la que en gran parte tuvo mucho que ver la carencia de profesionales exigidos por los nuevos tiempos industriales; lo anterior hizo posible la transformación de una gran parte de la clase laboriosa en una nueva clase de obreros, sin que éstos perdiesen toda una serie de características vinculadas a la época industrial, como fueron: la solidaridad vertical, el sentido de vinculación al oficio y su comportamiento sindical²⁵.

A nivel organizativo asistimos a la persistencia de los antepasados más recientes de nuestros actuales sindicatos, el *Trade-union* inglés²⁶ (1824) y el *syndicat* francés²⁷ (1833), si bien no se consolidaron como tales hasta la creación de la I Internacional; en España no lo fue hasta organizar su propia Federación. Finalmente, a nivel de acción sindical y de actuaciones colectivas, vemos la conversión de las huelgas obreras en el instrumento hegemónico del conflicto laboral, hasta el punto de constituir un mito reverencial: la Huelga General Revolucionaria. En 1850, nacieron las *Amalgamated*, organizaciones que protagonizaron el desplazamiento del centro asociativo desde las antiguas agrupaciones de oficios preindustriales especializados hasta las modernas industrias metalúrgicas y, en menor medida, a las mecanizadas industrias del algodón, a la vez que ayudaron a construir el ya citado “reformisme obrer”, ya que en opinión de García Balañà (2004:23) “poques associacions d’ofici exemplificaven amb més propietat la trajectòria d’aquest ‘reformisme’ que l’Amalgated Association of Operative Cotton Spinners, el sindicat nacional dels filadors de cotó”. Tras estas transformaciones surgió, a mediados de los años 60 del siglo XIX, la idea de internacionalismo (la “combinación internacional de esfuerzos, por medio de la Asociación para la lucha del trabajo contra el capital²⁸”), para ello se propuso la expansión sindical mediante la previa creación de la red de sociedades de socorros mutuos de carácter resistencialista existentes. Al calor de los citados cambios, nacieron a finales de 1860 en Francia las *chambres syndicals*.

²⁵ Una gran mayoría de los oficios que fueron necesarios (tanto para la primera, como para la segunda revolución industrial) surgieron de la adaptación de oficios anteriores cuyo *corpus* de conocimiento se pudo reaprovechar para establecer los rudimentos de los nuevos. En la mayoría de éstos nuevos trabajos, se desconocía su existencia con anterioridad. Un caso paradigmático fue la utilización de antiguos oficios del metal (caldereros, por ejemplo) en las nuevas “profesiones” exigidas por las exigencias y necesidades que tuvieron las empresas de ferrocarriles, de ahí la enorme distancia, organizativa y salarialmente hablando, que ha separado históricamente a los maquinistas del resto de trabajadores ferroviarios, tal y como lo han descrito Martínez y Cobos (2012). En nuestra contemporaneidad podemos cuestionarnos acerca de la existencia de informáticos en la década de los años 50 o 60 del siglo XX ¿de dónde salieron los primeros informáticos?.

²⁶ Obsérvese la presencia del oficio (*Trade*) en las nuevas organizaciones sindicales.

²⁷ Dolleaus (1969) situó el nacimiento del *syndicat* francés tras la insurrección que tuvo lugar en Lyon en 1831, ya que poco después (1832) se crearon tres sociedades de obreros asalariados, las de los tejedores (denominados obreros), doradores y la de los obreros sastres. Obsérvese que habla de sociedades, tal y como recogió la Asociación Internacional de Trabajadores para referirse a lo que nosotros entenderíamos, hoy en día, por sindicato.

²⁸ Punto del día número 2 del Congreso de Ginebra (3-8 de septiembre de 1866), en Freymond (1973).

La existencia de conexiones entre las diferentes modalidades sindicales pre e industriales, se basa tanto en la presencia de rasgos anteriores entre las sociedades de obreros, como en la identificación de diferentes tipos de trabajadores preindustriales en el movimiento de asalariados industriales del siglo XIX. En este recorrido resulta evidente la existencia de determinados aspectos organizacionales (Santos patronos, cajas de resistencia, ayudas mutuas, fórmulas rituales, presencia de pendones y requisitos de entrada) entre los primeros sindicatos obreros de comienzos del siglo XIX, los cuales deben ser tratados como pervivencias de elementos provenientes del *instinto* sindical. Claro ejemplo de herencia entre movimientos de trabajadores asalariados -de los antiguos a los modernos-, fue la cerrada defensa del control del acceso de la mano de obra al interior del taller pre-industrial. Comportamiento que, hasta hace no tanto, perduró en el sindicalismo inglés a través de la figura del *closed-shop*²⁹. Además, podemos comprobar como aparecieron, por un lado, un reducido número de oficiales altamente cualificados y procedentes de pequeños talleres, que se vincularon a los oficios pujantes de la II Revolución industrial, engrosando las filas de la denominada "aristocràcia" (García Balaña,2004) y de sus sindicatos³⁰; por otro, un nutrido grupo de trabajadores con menor especialización, entre los que identificamos a empleados de determinadas proto-fábricas (manufacturas o fábricas reales) claramente vinculados aún al Antiguo Régimen y a la idea de la economía del *Bazaar* oriental o norteafricano³¹ (Sonenscher,1989). No obstante, ambos colectivos de trabajadores fueron capaces de organizar sociedades de oficios de una tildada solidaridad vertical, ya que estuvieron vedadas a gran parte del colectivo obrero, en función de la cualificación y del oficio. La aparición de la solidaridad horizontal entre los sindicatos obreros no se impuso completamente hasta finales del siglo XIX.

Kriegel (1986), identificó entre los miembros fundadores del *London Trades Council* en 1860 a trabajadores de ambos colectivos. Por un lado, mecánicos y fundidores de hierro; por otro, zapateros, albañiles y carpinteros. Fenómeno que se repitió, a escala internacional, durante la constitución de la Asociación Internacional de Trabajadores en 1864, cuando participaron

29 En la actualidad, determinados colectivos altamente corporativizados tienden a ofrecer cierta semejanza con lo expuesto. Quizás el ejemplo "obrero" más significativo sea el de los estibadores portuarios al que se le han dedicado libros y alguna que otra película describiendo esta peculiaridad. Asimismo ¿no parece resonar el citado corporativismo en la convocatoria, y ejecución, de ciertas huelgas de médicos o de pilotos de aviones?

³⁰ Con similar uso García Balaña (2004:16) utilizó el citado término de "aristocràcia" para describir cierta segmentación laboral que identificó en la primera industria fabril textil, al considerarlo como representante de: "una mena d'estructura laboral i salarial dual, que privilegiaba amb claredat una minoria significativa dels treballadors cotoners". Para la misma Barcelona del siglo XIX, Romero (2004:11) matiza al considerar que la citada aristocracia estuvo formada por "aquellos nuevos trabajadores altamente especializados hijos de la industrialización: los maquinistas de fábrica (los encargados de motores y engranajes de transmisión), los fagonistas (luego conocidos como fogoneros que controlaban los Nuevos ingenios de vapor), etc., pero no por lo viejos artesanos hijos de un mundo anterior al 'factory system'".

³¹ Resulta interesante conocer el alcance del termino "bazar", el cual ha sido utilizado para describir nuestra actualidad más moderna, como es el campo de la informática. Sennett ha utilizado esta imagen para aplicarla a los programadores del sistema informático Linux, frente a los de Microsoft: "el modelo de 'catedral' en el que un grupo cerrado de programadores desarrolla el código y luego lo pone a disposición de todo el mundo, y el modelo de 'bazar', en el que cualquier persona puede participar a través de internet para desarrollar ese código. Linux se inspira en la idea de artesanos en un bazar electrónico" (2009:38).

mecánicos y broncistas junto a albañiles e impresores. En la Federación Regional Española de la AIT (FRE-AIT), se volvió a repetir la situación, encontrándonos con: oficiales tintoreros, como José Rovira; fundidores y moldeadores de hierro, como Jaime Balasch; oficiales zapateros, como Salvador Carduñes; escultores tallistas, como Félix Balcells; e impresores, como Emilio Hugas. Lo anterior confirma el hecho de que en la construcción del sindicato moderno tan sólo estuvieron presentes aquellos trabajadores que tenían una elevada cualificación. Los trabajadores descualificados, incluso los organizados, no tomaron parte del movimiento obrero hasta que las cerilleras (*matchgirls*) de finales del siglo XIX fueron capaces de convocar una huelga a la que, posteriormente, se les unieron los estibadores ingleses³². A partir de aquel momento, el citado colectivo se ganó su plena incorporación al movimiento sindical, en las *New Trade-unions*. Hecho importante por sus consecuencias políticas, tal como ha sido señalado por Ruzafa (1998:166) "la emergencia en Gran Bretaña de un Nuevo Sindicalismo próximo al socialismo, enfrentado al Viejo Sindicalismo cercano al radicalismo individualista, se completó con la huelga del puerto de Londres del verano de 1889, que paralizó la actividad comercial de la metrópoli durante semanas". Estos hechos históricos no son objeto de estudio, ya que se trata de obreros plenamente industrializados y no de trabajadores preindustriales. Un relato que, en definitiva, asume la existencia de un *continuum* histórico que conecta a todo el asociacionismo asalariado

Las limitaciones de nuestro objeto de estudio.

Una vez definido nuestro objeto de estudio y antes de avanzar, hemos creído oportuno destacar algunas de las limitaciones que han condicionado nuestro análisis, al objeto de adquirir una mejor comprensión de las dificultades a las que no hemos enfrentado. Por ello abordamos seis tipos de limitaciones diferentes. La primera, el carácter procesual de la construcción de la clase laboriosa. La principal función de la definición que hemos fijado y caracterizado es la de aportar una serie de elementos que introduzcan claridad en las complejas relaciones vinculadas con el mundo del trabajo del Antiguo Régimen, al ser este el entorno en el que se originó y desarrolló la clase laboriosa. Además, hay que tener en cuenta que los términos generalmente utilizados para hacer referencia a situaciones, instituciones, actores o momentos concretos no tienen la misma significación que la usualmente aceptada. Así conceptos tan actuales como los de: trabajador, salario, urbano o conflicto laboral han sufrido numerosas transformaciones durante todo el periodo estudiado. Ejemplo de ello es la transformación del término desempleado durante la Inglaterra preindustrial: "the abstract term of 'unemployment' was not coined until 1880s, but it developed from an earlier seventeenth -and eighteenth- century

³² La importancia de la huelga fue recogida por el editor Lionel Birch (1968:41-43), quien en un libro sobre la historia del *Trade Union Congress*, les dedicó una página completa bajo el título de : "a portent 'New Unionism': the matchgirls' strike of 1888". Al igual hizo con sus compañeros estibadores portuarios titulándolo: "The great dockers' strike of 1889".

vocabulary that defined inactive labour as ‘unemployed’, ‘idle’, or ‘at play’” (Corfield y Keene,1990:218); otro el de la huelga en España Luque³³ (2013a;2013b). Es por eso por lo que la utilización del término clase laboriosa es equivalente a la de un vehículo de expresión bajo el que realizamos un amplio recorrido geográfico y temporal sobre un colectivo que estuvo continuamente *in progress* durante su vigencia.

La segunda, la interpretación desde abajo del sujeto/objeto de investigación. La clase laboriosa es analizada como un movimiento organizativo que no estuvo incitado, alentado o apoyado por instituciones públicas y/o políticas, como fue el caso de las corporaciones profesionales de sus maestros. Para comprender mejor la importancia de la constitución de asociaciones a partir del trabajador, recuperamos alguna de las aportaciones al estudio de la historia social tras la Segunda Guerra Mundial, de autores clásicos como “F. Braudel, Eric J. Hobsbawm, Albert Soboul, Christopher Hill, Le Roy Ladurie, E. P. Thompson, Eugene Genovese o George Rudé, por aludir sólo a autores representativos” (Núñez, 1993:13). Esta es la razón por la que enfatizamos la vertiente colectiva de las protestas en las que participaron, e incluso organizaron, los oficiales de oficio, maestros empobrecidos y mujeres. Todo ello sin perder de vista su comportamiento personal, cuando eso sea posible. Esto nos plantea un problema relacionado con la tensión entre colectividad/individualidad ¿estudiamos tan solo al colectivo o a la suma de individualidades o al sujeto singular? El énfasis en el elemento colectivo no significa la desaparición del individuo. Ello se debe a una razón que resulta incuestionable, casi cualquier trabajador individual preindustrial, asalariado y urbano pertenece a la clase laboriosa, a pesar de la carencia de cualificación o de su componente asociativo. Este último caso es ejemplificado por determinadas figuras de oficiales, como la de los albañiles valencianos en la Edad Moderna.

La inclusión de todo asalariado individual, organizado o no, a la referida clase laboriosa nos permite abarcar una mayor complejidad relacionada con el trabajador libre y asalariado. Además, de esta manera procuramos hacer justicia a un tipo concreto de éste que tuvo limitaciones en sus posibilidades colectivas de organización, como demuestra el hecho de que la condición de no-asociado u organizado no siempre resultó una cuestión volitiva, ya que estuvo muy mediada por cuestiones sociales y políticas. Numerosos impedimentos socio-culturales recortaron su margen de libertad, como el *estatus* de limpieza de sangre o cuestiones de género o la esclavitud. Trabajadores que tuvieron prohibida su participación en determinados oficios y por lo tanto no pudieron asociarse profesionalmente. Entre ellos los integrantes de algunos

33 Un reciente estudio sobre el comportamiento de las huelgas en España (entre 1905 y 2010), ha sido realizado por Luque (2013a). En nuestra opinión se echa en falta cierto desarrollo, análisis y definición acerca del significado concreto del concepto huelga durante el periodo estudiado. Sirva de ejemplo señalar que el Código Penal de 1870, aprobado con carácter de transitoriedad, tuvo vigencia hasta el año 1928. Nacido al calor de la constitución traída por la “Gloriosa” se refería a las huelgas bajo la denominación de coligaciones o coaliciones (Alarcón,1975).

oficios que nunca estuvieron agremiados, caso de los taberneros valencianos, o corporaciones que no estuvieron reglamentadas, como los *seders* catalanes (Bonassie,1975).

Desde un punto de vista más individual, se tiene constancia de la presencia de trabajadores no corporativizados por voluntad propia, tal y como lo atestigua el hecho de que se persiguieron diferentes comportamientos de oficiales *free rider*. Sirva de ejemplo la decisión de determinados mancebos, incluso de hijos de maestros, de poner tienda propia o de intentar ejercer el oficio a espaldas de su corporación de oficio. En Lyon “en los años 1697 y 1700, se procedió a condenar a un número de oficiales peluqueros por 'trabajar solos'” (Truant,1996:230). Las citadas limitaciones y prohibiciones no impidieron que se produjesen protestas de forma personal, lo que nos alerta acerca de la existencia de problemáticas profesionales vinculadas a todas aquellas cuestiones que los trabajadores individuales, al igual que los organizados, entendieron lesivas para sus derechos legales o consuetudinarios. Disponemos de un amplio abanico de estas situaciones conflictivas, como huídas de los centros de trabajo, enfrentamientos en los mercados, respuestas no violentas en las recepciones de dignatarios o las recogidas por Tilly (1995:147): “presentación de peticiones en asambleas públicas autorizadas, celebraciones y otras reuniones a iniciativa popular, ataques contra ofensas u ofensores populares identificados, sanciones de los trabajadores a los miembros de sus oficios, ataques contra autoridades represivas”.

La tercera, la existencia de este tipo de conflictos resulta compleja de estudiar debido a la dificultad del acceso a fuentes primarias para investigar el asociacionismo laboral preindustrial. Dificultad agravada por la falta de documentos, hechos, relatos, así como otras referencias sobre las que basarse. De ahí que hayamos decidido reflejarlas sólo cuando existan los suficientes indicios que no dejen lugar a dudas de que se trataron de conflictos en el ámbito laboral. Además, este impedimento supone un grave inconveniente de identificación y selección de los tipos organizativos creados y organizados. Es de destacar la escasez de documentación referente a las corporaciones de oficiales entre el inicio de la Edad Moderna y finales del siglo XVII. En todo caso, resulta mucho más fructífero y sencillo estudiar el comportamiento colectivo de la clase laboriosa organizada, ya que el análisis de las asociaciones conocidas, así como el de las transformaciones que sufrieron entre su nacimiento y desaparición, facilitan nuestra lectura.

En esta dificultad a la que nos estamos refiriendo, no es ajeno el hecho de que estas primeras organizaciones utilizaron el subterfugio de ser estratégicamente consideradas como agrupaciones de marcado carácter religioso³⁴. Comportamiento que estuvo forzado en parte por

34 Ya hemos comentado la presencia de santos en las primeras denominaciones colectivas de nuestros oficiales, como la de San Antonio de Padua de los oficiales sastres madrileños. Un nuevo apunte en la misma línea, es el hecho

determinadas actuaciones del poder temporal, ya que desde sus orígenes el movimiento asociativo de trabajadores asalariados fue tachado de "ilegal" y acusado de formar organizaciones conspirativas -coaliciones- para la elevación de los precios, en clara referencia a sus salarios. Estas organizaciones recibieron los nombres de "ligas y monopodios" en España y *cabales* en Francia. En paralelo, las corporaciones profesionales vinculadas a un oficio tuvieron que ser refrendadas por las autoridades públicas, generalmente las reales, lo que se trató de uno de los principales motivos que explicarían la escasa constitución de tales corporaciones por los oficiales, al menos durante los siglos XV y XVI, así como su carácter estamental.

Dada la importancia de ésta forma de clasificación, el estamento, acudimos a McPhee (2003:28) para su definición, entendiéndolo por éste un tipo de estructuración que obedeció a "una sociedad corporativa, en la que el privilegio era parte integral de la jerarquía social, de la riqueza y de la identidad individual. Es decir, las personas formaban parte de grupos sociales surgidos de una concepción medieval del mundo en el que la gente tenía la obligación de rezar, de luchar o de trabajar". Por último, existió una larga historia de enfrentamientos entre corporaciones profesionales y determinados estamentos ciudadanos por el reparto del poder, lo que sugiere que todo lo relacionado con el mundo del oficio estuvo especialmente vigilado.

El otro gran motivo acerca de la falta de gremios exclusivamente compuesto de oficiales, tuvo que ver con el hecho de que su constitución (bajo la forma de cofradías y hermandades religiosas), les permitió situarse como organizaciones privadas en el ámbito del derecho público, es decir legalizadas a pesar de ser sospechoso *so color de*, en opinión del poder temporal. Organizaciones de índole aparentemente solo religiosas (*a priori* marcadas por un carácter asistencial-benéfico y aprobadas por la autoridad eclesiástica), lo que les llevó a que, por supuesto, no hicieran referencias expresas a ningún tipo de actuación sindical sobre sus compañeros. Tampoco ayudó el hecho de que algunos oficiales compartieron la corporación con sus maestros, lo que supone que también haya que estudiar los conflictos en el interior de la misma. Ejemplo de este último caso lo podemos hallar en 1685, cuando se produjo un pleito civil ante las autoridades de Barcelona entre "fadrins mestres de casas (...) y la Confraria del Mestres de Casses de la propia ciutat". El conflicto surgió tras la negativa de los "Joves mestres de cases" a pagar una serie de cantidades que su propia cofradía, de "Mestres de Casas y Canteros", les había impuesto en concepto de unos gastos extraordinarios, llegándose incluso a la confiscación (*penyores*) de ciertos bienes para hacer frente al pago, peñoramientos³⁵.

de que la residencia física de la organización salarial se fijase en las Capillas de ciertas Iglesias. Actuaciones que no agotan el hecho de que las denominaciones utilizadas (Cofradías y Hermandades), hayan sido recogidas de las organizaciones de sus maestros, ya que también éstas tuvieron el mismo origen.

35 Archivo de la Corona de Aragón (ACA). Real Audiencia. Pleitos civiles, 14200. Año 1685. ES.08019.ACA.8.2.8.

La cuarta, el largo recorrido que comprende los tres siglos que hemos propuesto. Ello supone tanto el tener que identificar como señalar las inevitables transformaciones que sufrió la clase laboriosa durante todo el periodo y que hemos tratado de recogerlas, básicamente, en las tres cesuras ya comentadas en páginas anteriores. La complejidad que presenta el estudio de las asociaciones de trabajadores en el periodo estudiado hace que nos centremos en un primer momento, en el nacimiento de las Cofradías y Hermandades de oficiales, o de mancebos, *fadrins* o *joves*, al ser consideradas como el origen de todo el posterior asociacionismo laboral sindical, pre e industrial.

La quinta, su carácter laboral preindustrial. Estudiamos una época en la que los ámbitos laborales y sociales del mercado no estaban, en muchas ocasiones, totalmente separados, y en la que la filosofía del bien común vinculaba salarios, precios y relaciones profesionales; motivo por el que hemos acudido al concepto extraído de la sociología del *hecho social total*, al objeto de lograr su adecuada definición. De ahí la necesidad de describir tanto el mercado de trabajo, como las relaciones económicas de transacciones y pagos. Tarea necesaria para poder entender qué significó para este tipo de asalariado las diferentes relaciones socio-económicas a las que estuvo sometidos y así poder interpretar mejor el porqué de su actuación, comportamiento y estrategia.

Para finalizar, la sexta, tuvo que ver con el hecho geográfico de la conflictividad social, ya que nos centramos en su carácter urbano al detectar su presencia en talleres, tiendas e incluso en la propia ciudad, más que en los centros de trabajo fabriles, entendiéndolos tal y como la industrialización los planteó, aunque ello no nos ha impedido hacer ciertas referencias a los mismos. Así como tampoco hacemos referencia a la conflictividad rural, salvo en algún ejemplo muy concreto, lo que supone que no incluyamos a colectivos como mineros y trabajadores del ferrocarril, por poner dos ejemplos evidentes del tipo de trabajador capitalista cuyos trabajos se realizaban generalmente fuera de la ciudad.

CAPÍTULO 1º. Los confusos orígenes preindustriales del sindicalismo.

En la actualidad las asociaciones de trabajadores asalariados del mundo occidental, organizadas bajo la figura del sindicato, se encuentran sometidas a una considerable pérdida de poder institucional (fuerza colectiva), social y económica y, por lo tanto, de presencia social y laboral. No obstante, existen determinados países en los que históricamente gozaron de una alta afiliación y continúan conservando en la actualidad una gran densidad sindical. Nos referimos a los países pertenecientes al denominado Modelo Nórdico de relaciones laborales (Crouch y Baglioni,1992). Por otra parte, en varias zonas de Asia los trabajadores vinculados a procesos industriales, pero también de servicios, se están organizando a través de estructuras sindicales cuyas referencias son las europeas. Sirva de ejemplo la creación en China de un sindicato organizado en el interior de la empresa Walmart, cuyas prácticas antisindicales son ampliamente conocidas³⁶ (Brunet et al,2016). Estas son suficientes razones que invitan a su estudio por los sociólogos, sin tapujos pero con la íntima convicción de que somos capaces de hacerlo, y la disciplina lo necesita. Giddens y Sutton (2014:11) nos animan y advierten a la vez: "la sociología, que en su origen fue un producto del siglo XIX, no puede permitirse una actitud pasiva y tiene que avanzar con los tiempos, o se vuelve irrelevante".

Con independencia de las razones y de los argumentos a favor o en contra de la situación actual de debilidad sindical en España y gran parte del mundo, hay un hecho que resulta innegable: el declive del sindicato tal y como lo hemos conocido. Su decadencia se puede detectar a finales de los años 60 del siglo XX, cuando recibió numerosos ataques desde las filas estudiantiles y de grupos de obreros apartados y desmotivados del sindicato; esto pudo observarse en el otoño caliente italiano o en el mayo francés, para hablar tan sólo a nivel europeo. Cuestionamiento que ha seguido produciéndose hasta, prácticamente, la actualidad. Sirvan de ejemplo dos de sus crisis históricas claves, la del petróleo y la actual. La gestación del declive se concretó a partir del final de los denominados 30 "golden years" del capitalismo, coincidiendo con la crisis del petróleo (1973) y la incorporación del neoliberalismo (1980). La pérdida de puestos de trabajo y la reducción salarial fueron las estrategias que siguieron y con las que trataron de salvar los beneficios empresariales como consecuencia del encarecimiento del precio del crudo. Nuevo contexto en la redistribución de la riqueza (vía beneficios) que debilitó la solidaridad entre los trabajadores y, por ende, su apoyo vía afiliación al sindicato.

36 Tal y como hemos demostrado con el caso apuntado (la sindicalización china en Walmart), es posible que la excepción a nuestro análisis la podamos hallar en el movimiento obrero asiático, si bien habrá que observar su comportamiento. En especial en el caso concreto del movimiento sindical chino, que se encuentra vinculado a procesos de marcado carácter productivo, circunstancia que parece recuperar la clásica descripción de la "toma de conciencia" asociada a la industria y a la alta concentración de trabajadores industriales en enormes centros de trabajo. En concreto se han creado sindicatos que han tenido una gran demanda de afiliación. Para conocer algo más sobre movimiento consultar el China Labour Bulletin: <http://www.clb.org>.

En la actualidad, la situación de vulnerabilidad del movimiento obrero organizado se ha agravado debido a su incapacidad para hacer frente a la globalización "el nuevo traje del Emperador" (Brunet y Böcker,2013:13) y a la nueva versión del capitalismo definida bajo el término de financiarización, o "la acumulación de capital sin mediación de la producción de mercancías, lo cual supone problemas de realización del valor en términos capitalistas" (López y Rodríguez, :28). Proceso que fue denunciado, y augurado, años antes por Antón (2006:29): "la capacidad defensiva del sindicalismo actual es insuficiente, su capacidad transformadora y reivindicativa es menor". Dos etapas diferentes cronológicamente hablando, pero interconectadas como demuestra el hecho de que ambas hayan compartido características en común. Por un lado, la reducción de las funciones sindicales de defensa, transformación y reivindicación; por otro, la progresiva pérdida de afiliación en las históricas organizaciones de representación y de organización de los trabajadores, "de clase".

El meollo de esta situación es sin duda la disminución de la afiliación, ya que sus consecuencias se han visto reflejadas en todos los niveles del sindicato. La importancia de conservar una mínima presencia afiliativa es tal que justifica el que a partir de su declive, se hayan ensayado múltiples y diferentes causas explicativas desde planteamientos sociales, económicos y políticos, aunque sin mucha fortuna si miramos las tendencias afiliativas. Sin embargo, resulta necesario indicar que entre ellas, y no con menor importancia, se debería incluir la propia incapacidad del sindicato para renovarse y aparecer con prácticas y discursos adecuados a cada uno de los periodos económicos por los que ha transitado. La sensación es muy clara, las organizaciones sindicales se han aferrado a su momento de mayor presencia, que fue bajo el taylorismo-fordismo, lo que les ha impedido evolucionar junto a los nuevos procesos productivos y proponer formas de acción adecuadas a éstos. Sin embargo, han existido respuestas a la actual situación, entre ellas las que más nos interesa es la creación de varias Federaciones sindicales supraestatales, incluso a nivel mundial. No obstante, la pregunta que habría que realizar es la siguiente ¿han logrado sentar las bases para desarrollar una negociación adecuada y equilibrada con las multinacionales³⁷? A nivel estatal, la absoluta ineptitud para atraerse a los denominados trabajadores autónomos o, en su versión actual emprendedores, y la histórica carencia de presencia femenina o juvenil, junto a la lacerante cuestión de la inclusión de los *nouvinguts* (trabajadores extranjeros, aunque algunos de ellos hayan nacido en España o cuenten con más años de residencia en el país de destino que en el de origen), son indicadores de la existencia de una mala praxis de las organizaiones laborales. Lo anterior va acompañado de una escasa capacidad de aglutinar efectivos sobre todo cuando la realidad laboral de los citados colectivos (así como el de otros muchos) no se explican bajo la lógica taylorista-fordista

³⁷ Para esta cuestión es muy interesante las reflexiones que se están realizando sobre los convenios colectivos europeos, en González Begega et al. (2015).

del salario fijo, horario predecible y empleo garantizado. No nos sorprende la actual situación, máxime si la enmarcamos dentro de la peor crisis conocida por las modernas sociedades occidentales desde su creación.

No se trata de una cuestión meramente cuantitativa. La pérdida de afiliación supone también la reducción cualitativa de poder social, lo que significa una menor influencia sindical en el reparto de la riqueza generada por la economía, quedando el trabajador expuesto a los criterios hegemónicos que establece el capital y que tan duramente están sufriendo gran parte de los asalariados durante la crisis actual. Consecuencias que deberían ser tenidas en cuenta en el actual debate sobre el aumento de la desigualdad que está teniendo lugar en la mayoría de países europeos, en el que curiosamente esa "lista" la encabezan los países del Sur junto a los británicos, al ser las zonas en las que históricamente más han bajado las tasas de afiliación. La pérdida de fuerza sindical se ha visto reflejada en las nuevas formas propuestas de distribución de la riqueza, que se observan en las reformas laborales que desde comienzos de 1990 se están llevando a cabo en los sistemas nacionales de relaciones laborales de la mayoría de los países europeos, si bien con mayor intensidad a partir del 2010. Reformas basadas en dos ideas centrales. La descentralización de la negociación colectiva: "han impuesto la abolición de convenios colectivos nacionales" (Doz,2014:93), junto a la reducción del ámbito de participación del modelo institucional sindical. Intento de alejamiento del poder sindical cuya máxima expresión se vivió en la Gran Bretaña thatcheriana de finales de los 70 y comienzos de los 80 y que actualmente se vislumbran en los países mediterráneos (España, Portugal, Grecia e Italia). Las medidas de "adelgazamiento" al que han sido sometidas las centrales sindicales, sobre todo europeas, no han sido consecuencia de una mera cuestión evolutiva o de lógica vinculada a los avances tecnológicos o económicos; aún menos en las fechas en la que escribimos esto. Se trata de la aplicación de un proyecto ideológico absolutamente necesario para el actual marco financiero del capitalismo y que consiste en disponer de un sindicato dócil que resulte mucho más útil para gobernantes, empresarios e inversores financieros que para los propios asalariados, sobre todo los que no forman parte de la idea clásica del obrero: grandes empresas, contratos indefinidos, jornadas regulares y acceso a la jubilación. Entendemos que este es el motivo de la clara apuesta por mantener vivo un tipo concreto de asociación sindical, pero reducida a su mínima expresión organizativa y asistido artificialmente a través de una legislación que tanto da (poco) como quita (mucho).

De la presentación que hemos realizado sobre el sindicato parece colegirse que nos encontramos abocados hacia su desaparición o, al menos, a una mínima presencia sindical, debido a la actual oleada neoliberal, por lo que esta tesis pudiera leerse como si de un panegírico póstumo o de un reconocimiento al final de la larga vida del sindicato. Por el contrario, ésta

defiende el hecho de que el sindicalismo no desaparecerá. Cuestión aparte es que si para garantizar la citada supervivencia se debe apostar por la transformación del actual modelo institucional del denominado sindicato³⁸. En nuestra opinión, y como conclusión adelantada de este estudio, apuntamos la posibilidad, y necesidad, de que el sindicalismo debe afrontar su modernización ideológica e institucional, y dotarse de respuestas ante los nuevos tiempos, ya que ello serviría para adecuar la forma, las estructuras e incluso su acción sindical de las centrales sindicales. Transformación que en todo caso no se puede quedar en un barniz de modernidad, por lo que ha de ir más allá de una mera adecuación de su presencia al mundo digital, aspecto éste que, por supuesto, es imprescindible. No es el objeto de esta tesis el aportar sugerencias ni introducir modificaciones plausibles en las citadas instituciones sindicales, ya que para eso existen foros y centros de opinión muy respetables, pero si asegurar que una institución con más de seis siglos de historia no es presumible que desaparezca.

La seguridad de esta afirmación descansa en la amplia visión que exponemos acerca de la existencia de diferentes organizaciones de trabajadores asalariados desde la Edad Moderna hasta la actualidad, cuyas primigenias prácticas fueron transmitidas entre las múltiples experiencias sindicales posteriores, siendo finalmente depositadas en los primeros sindicatos obreros. Seis siglos de existencia, vinculados a diferentes formas organizativas, que convierten a estas asociaciones sociales de índole privado, posteriormente público, en las más duraderas conocidas. Realidad temporal que se muestra como el mejor antídoto ante su desaparición, al mismo tiempo que introduce un componente de tranquilidad en el actual debate en torno al futuro del sindicalismo, en el que se apunta incluso a su desaparición. Así pues, creemos encontrarnos en disposición de asegurar que existe vida más allá de la actual situación que las centrales sindicales españolas, y demás países "desarrollados".

Es por ello por lo que para describir tanto su nacimiento, como su posterior desarrollo, hemos realizado este estudio sobre los orígenes y evolución del asociacionismo de los trabajadores asalariados. Estudio que parte de una primera división terminológica e histórica, la diferencia entre sindicalismo, entendiendo por ésta las acciones llevadas a cabo por trabajadores asalariados generalmente organizados, e instituciones sindicales (sindicatos), las distintas formas asociativas que éstos han ido creando durante su existencia. Una separación para la cual hemos recuperado la clásica idea de cultura de Spengler que diferencia entre un concepto

³⁸ En este aspecto algo parece moverse, aunque lentamente, muy lentamente. En España se han creado varios movimientos de trabajadores que a nivel estatal compiten directamente con los sindicatos. Un caso muy conocido es el de SOMOS, que nació a la sombra del partido político PODEMOS. Su intención es la de convertirse en una alternativa a los actuales sindicatos, tal y como se recoge en su ideario: "Es por eso que existe una desafección de la ciudadanía hacia los sindicatos tradicionales que se plasma en uno de los índices más bajos de afiliación en toda Europa. Nuestro primer objetivo como sindicato es acabar con esa desafección invitando a participar a todos los trabajadores y particularmente nos dirigimos al 85% de trabajadores de este país que no están afiliados". Disponible en: <http://somsindicalistescatalunya.com/nuestro-proyecto>. Visitado el 1 de junio del 2015.

material, “conjunto de sus intereses y posibilidades”, y su manifestación sensible “en el cuadro de la historia, esto es, su realización cumplida” (Etzioni y Etzioni,1968:29). Así, mientras la “idea” es el sindicalismo, y como lo concebimos actualmente (si bien de forma errónea ya que está muy vinculada a las organizaciones sindicales), su “manifestación” sensible, nuestro objeto de estudio, sería cualquier comportamiento que conservara como herencia el *instinto* sindical (Valdeón,1988) típico de la primera etapa del sindicalismo.

Esa diferencia nos permite observar comportamientos sindicales con anterioridad a la existencia de las organizaciones que conocemos con tal nombre y acercarnos al mundo del conflicto laboral que subyace en el asociacionismo de los trabajadores asalariados³⁹. No obstante, no debemos confundirnos y pretender que la idea puede presentarse de forma separada a su manifestación; nada más lejos de la realidad. Parafraseando a Pérez Ledesma (1989:13), cuando se refiere a la huelga, “sin concepto de huelga es evidente que no hay práctica de huelga”, lo que traducimos por lo siguiente: sin la existencia de sindicatos, conceptualmente hablando y en función de la forma que en cada momento asumió, fue mucho más complicado realizar reclamaciones sindicales.

Tenemos la íntima convicción de haber llegado en el momento adecuado para tratar de realizar un estudio riguroso del movimiento organizado de trabajadores asalariados a lo largo de su historia, aunque la limitaremos hasta finales del siglo XVIII ya que sería demasiado pretensioso pretender ocuparnos de los siglos XX y XXI, además de que ya existe una prolija bibliografía al respecto. Nuestra intención es retroceder hasta el momento en el que vemos manifestarse la primera etapa, o *instinto*, sindical que tuvo lugar entre trabajadores asalariados, vinculados a un oficio urbano, cuando ante la llegada del mercantilismo y sus transformaciones acometidas en el mercado de trabajo estamental, consideraron necesario organizarse para exigir lo que creían les correspondía por tradición y bien común, articulando el primer tipo de comportamiento sindical. Entre sus funciones estuvieron: la de la *defensa*, pues así había sido siempre; la de la *reivindicación*, ya que la tradición del bien común les amparaba; la de la *transformación*, al decidirse a utilizar los resortes y mecanismos e instituciones bajo las que organizarse; amén de la de *socorros*, es decir ayudarse en los peores momentos de sus vidas. A estos cuatro comportamientos proto-sindicales, ampliados en el capítulo 6º, tan sólo queda sumarle la función de *colaboración* en los pequeños talleres y tiendas, es decir en el lugar en el

³⁹ También nos permite identificar ciertos comportamientos con "instinto" sindical en la actualidad, como el caso de la asociación denominada "la marea azul" (más información en: <http://www.lamareaazul.org>). Asociación compuesta por los trabajadores de las subcontratas de las empresas de telecomunicación (Movistar, Jazztel y Vodafone entre otras), la cual dispone de un caja de resistencia entre las nuevas formas sindicales. En su página web se puede leer lo siguiente: "mantenimiento del banco de alimentos y caja de resistencia para futuras movilizaciones y/o cualquier socio en situación precaria que pueda necesitarlo". Disponible en: <http://www.lamareaazul.org>. Visitado el 28 de octubre del 2015. También dipsonemos del ejemplo del denominado "Sindicato Popular de Vendedores Ambulantes" creado por un colectivo de subsaharianos que se dedican a la venta ambulante en Barcelona, con la intención de negociar con el ayuntamiento.

que la producción tenía que salir, para proponer un amplio cuadro acerca del sindicalismo primigenio. Debido a que estas actuaciones ocurrieron durante la etapa preindustrial, en realidad, tan sólo estamos aplicando, hacia atrás, la definición de la institución establecida por Baylos (2001:43): “el sindicato representa al trabajo asalariado”, afirmación que compartimos si bien le añadimos la siguiente coletilla: con independencia del momento en el que se produzca.

Enlazando con lo anterior, es fácil advertir como hoy en día se reproducen comportamientos que nos hacen pensar en aquellos primeros trabajadores de oficio y sus primitivas luchas reivindicativas. Por un lado, la defensa de su condición de asalariado por parte de una serie de trabajadores vinculados a empleos de baja cualificación, como *call-centers*, supermercados o diferentes franquicias; por otro, las acciones que llevan a cabo los trabajadores de empleos de alta cualificación, como asesores, diseñadores gráficos o subcontratados de empresas tecnológicas. En ambos casos, y en muchos más como en el ámbito de la Administración Pública, se están llevando a cabo acciones de lucha sindical, algunas rozando el boicot, de las que es probable que surja el embrión de la futura organización para la gestión de las condiciones laborales de los actuales, y futuros, trabajadores. Esto plantea una necesidad que resulta absolutamente innegable: la existencia de una estructura organizativa colectiva que atienda a las demandas de los trabajadores y empleados, que además están conectadas con las del pasado al recuperar ciertas estrategias desarrolladas por éstos (cajas de resitencia o funciones de ayuda mutua), máxime cuando sabemos que trabajaremos en un futuro en profesiones que hoy en día son desconocidas.

Es por ello por lo que para desarrollar todo lo que hemos ido introduciendo este capítulo, presentamos un estado de la cuestión sobre los estudios y las aportaciones que se han realizado sobre la transmisión de conocimientos, experiencias, organizaciones y tácticas de las primeras estructuras sindicales preindustriales hasta los sindicatos del siglo XIX. Para desarrollar este capítulo lo dividimos en tres apartados. El primero que podemos denominar como histórico-sociológico, ya que se analizan los estudios de aquellos investigadores que describieron los cambios operados en la transición del Antiguo Régimen a la etapa industrial. Nos basamos en los padres de la principal ciencia social que estudiaron las citadas transformaciones, los sociólogos, y también en su nuevo método de estudio denominado en un primer momento “física social”, ya que entendemos que fueron observadores de primera línea del cambio que trataron de analizar esta tesis: “a muchos padres de la sociología les interesaron la tendencia general de la historia y su significado. La mayor parte de ellos buscó la explicación del desarrollo pasado de la sociedad y a veces trató de predecir su futuro en términos de un modelo definido” (Etzioni y Etzioni,1968:13). A los anteriores autores, les añadimos otros del siglo XIX, que si bien procedían de otras disciplinas también se acercaron al tema que nos

interesa desde un punto de vista social. Marx y Engels y sus estudios acerca de cómo las transformaciones económicas del capitalismo condujeron a la proletarización del trabajador asalariado. Los escritos de Engels, sobre el movimiento obrero, que sugirieron cierta vinculación entre las revueltas campesinas del siglo XVI, los fenómenos luddistas del siglo XVIII y el nacimiento de las *Trade-unions*. También a historiadores, como Brentano y su investigación acerca del contexto económico en el que se desarrollaron tanto los gremios como los primeros sindicatos ingleses; y al matrimonio Webb y su estudio sobre el origen del sindicalismo de finales del siglo XIX al ser los primeros autores que claramente pensaron en las relaciones entre la *Trade-Union* inglesa (en singular, es decir de un solo oficio) y las anteriores organizaciones profesionales basadas en los maestros de oficio. Para el caso español, incluimos al economista Flores Estrada ya que fue quien introdujo la llamada Cuestión social en el debate público, y recuperó el discurso saint-simoniano.

En el segundo, denominado de Historia Social, incorporamos a los grandes autores que iniciaron la citada disciplina y la desarrollaron desde mediados hasta, prácticamente, finales del siglo XX. Evidentemente nos estamos refiriendo a Hobsbawm, Thompson y Hilton, entre los británicos más conocidos, y a los igualmente clásicos franceses Dolleans y Freymond. La aportación española se centra en autores como Tuñón de Lara para el estudio genérico del movimiento obrero español⁴⁰, Termes para la cuestión específica del tan importante asociacionismo anarquista, y Díez para los estudios sobre las transformaciones operadas en el concepto trabajo durante el siglo XIX.

El tercer, y último apartado, recoge a todos aquellos autores que, desde mediados de 1990, intentaron ordenar una cuestión que no siempre ha estado clara, la conexión que proponemos entre organizaciones de trabajadores asalariados que existieron en las etapas pre e industriales. Conjunto de autores que han estado liderados por historiadores, como el caso de Sonenscher y Nieto (éste en España), quienes sugieren la existencia de determinada conexión entre los citados colectivos laborales; otros autores como Soly, Lucassen y Lis (1994) y Truant (1996) han retomado la cuestión del estudio organizativo del trabajador asalariado pre-industrial.

No obstante, para el intento de afirmar cierta continuidad entre cofradías/fraternidades medievales y sindicatos industriales debemos remontarnos unos años antes y acudir a los primeros trabajos de Davis (1993) sobre las organizaciones de trabajadores preindustriales en el entorno de los oficiales impresores de Lyon. También a Jacques (1972) y su interpretación de la

⁴⁰ Un libro que fue objeto de numerosas críticas a partir de 1973, basadas en la excesiva implicación ideológica de su autor y en la dificultad del análisis de la amplísima información manejada en el citado libro, así como el interés por acumular datos más allá de un propósito sintetizador y analítico. Una adecuada lectura acerca de todas estas cuestiones en Olabarri (1986).

existencia de lucha de clases en el interior de los mismos gremios franceses del siglo XVI al XVIII. Para el caso español, Barnosell (1999), si bien abusa del impacto de la cuestión nacional -catalana- en el nacimiento sindical. Los autores y autoras que están estudiando estas cuestiones durante el presente siglo se han incorporado al texto en sus capítulos correspondientes, motivo por el que no son presentado en este apartado concreto.

Sabemos que son escasas las aportaciones que vinculan directamente el traspaso de experiencias de luchas sindicales y, por ello son reducidos los estudios sindicales de un tiempo histórico apasionante, ya que fueron los primeros trabajadores que vivieron bajo un régimen económico capitalista y sintieron en sus propias vidas los efectos de la proletarización. Esta es la razón por lo que la presente tesis defiende la existencia de asociaciones de trabajadores asalariados que desarrollaron y pusieron en práctica el primer tipo de sindicalismo. Argumentación basada en una serie de estudios que aportan suficientes evidencias de la presencia de organizaciones de trabajadores con anterioridad a la creación de los sindicatos, lo que deja poco lugar a las dudas. Nos referimos a estudiosos de varias épocas y condiciones: Hauser (1907), Saint-Léon (1947), Rudé (1964), Davis (1965), Mollat y Wolf (1976), Sewell (1980), González Enciso (1986), Soboul (1987), Lis, Lucassen y Soly (1994), Tilly (1995), López y Nieto Sánchez (1996), Truant (1996), Domínguez Ortiz (1988) y Darnton (2006), entre otros. Así pues, tan sólo pretendemos contribuir a que se remedie la pobreza investigadora sobre el estudio histórico de las relaciones sindicales o laborales.

1.1.- La Sociología y el estudio de las transformaciones en el siglo XIX.

El estudio de las condiciones laborales y de vida de la población trabajadora recibió en Europa desde el primer tercio del siglo XIX la denominación de *Cuestión social*. En España, aunque se llegase al debate con cierto retraso, se fue claramente consciente de la importancia de la citada expresión, sobre todo por la parte más consciente del incipiente obrerismo: “la cuestión social es la cuestión del siglo, afirmaba Pi y Margall en un artículo sobre el partido progresista y la cuestión social publicado en *La Discusión* en 1857” (Barrio,2004:759). El citado término ha sido definido por Termes (2000:17) como: “conflicto que se origina del choque de los obreros -gentes que trabajan por un sueldo y que no son dueños de las tierras que laboran ni de las máquinas que utilizan- con los industriales, con las restantes clases sociales o con el estado”. Concepto bajo el que se aglutinó el comportamiento de un determinado colectivo laboral -los asalariados o jornaleros- al que se le supone representación colectiva y entre cuyos objetivos incluyeron, de forma explícita, su intención de luchar contra determinados aspectos de la explotación burguesa. Explotación que, en nuestro caso, es explicada atendiendo más a la escasa participación de los asalariados en el proceso de distribución -ventas-, que por el proceso de

plusvalía marxiano⁴¹ vinculado a la producción (Pérez Ledesma, 1989), y que estuvo vehiculado a través de la figura del sindicato. De ahí que acudamos a analizar las diferentes explicaciones que sobre el origen sindical aparecieron a lo largo del siglo XIX, la época del *Conflicto Social*, acudiendo en primer lugar a la Sociología

Con anterioridad a que la citada *Cuestión* vinculara conflicto a industria y sindicato, debemos destacar la existencia de luchas colectivas protagonizadas por “gentes” asalariadas contra las condiciones laborales que padecieron durante el Antiguo Régimen y que, por lo tanto, fueron anteriores al periodo que alcanza la *Cuestión*. Enfrentamientos generados por asociaciones colectivas que no estuvieron organizadas bajo el término de sindicato, pero que tuvieron cierto *instinto* sindical, de carácter preindustrial. Se trata de una hipótesis que aunque no sea estrictamente original, ya que se inspira en los estudios de Pérez Ledesma, quién a su vez se basó en Thompson, permite sugerir que la Historia Social trata de descubrir cómo el artesano se va convirtiendo en proletario.

Recurrimos a la sociología por una cuestión de coherencia histórica y de epistemología sobre el conocimiento del mundo obrero. El siglo XIX ha sido descrito por Schoeck (1977:146) como la época en la que “el pensamiento político-económico, sociopolítico y científico-natural se une con las grandes corrientes filosóficas de la ilustración y del romanticismo, creando una forma mental, desde la que pudo desarrollarse la sociología bajo la presión de las tensiones sociales”. La sociología nació, en palabras de Giddens (1998:16), “a coincidencia del clima político de la Revolución francesa y de los cambios económicos forjados por la Revolución industrial, ofreció el contexto a partir del cual surgió”. Tensiones en gran parte referidas a las provocadas por la Revolución Industrial; si bien no todas. Hobsbawm (1989:9) recuperó la descripción que del citado siglo hizo Holland Rose, quien destacó su complejidad al incluir a “la Revolución francesa, la más terrible y agitada serie de acontecimientos en toda la historia. Es el punto de partida real para la historia del siglo XIX”. Un elemento común conecta ambas descripciones, el intento de estudio y comprensión a partir de una ciencia social que trató de entender y clasificar “científicamente” las transformaciones sociales que se estaban produciendo en la sociedad del Antiguo Régimen, como consecuencia de los cambios introducidos tanto por la Revolución francesa como por la Industrial.

Uno de los primeros pensadores que reflexionaron sobre la citada cuestión fue el Conde Saint-Simon, quien según Gurvitch (1965:7), “juega el papel de Juan el Bautista en relación a la sociología moderna”. Su aportación fundamental fue la construcción de un “Nuevo Orden Social” que superase a la Revolución francesa y se erigiese en la fundación epistemológica de un nuevo sistema: el Industrial. Tal y como señala Martínez Mesa (2014:69), “la demolición del

⁴¹ Recordemos que Marx lo vinculo al capital fijo.

edificio del Antiguo Régimen auguraba un porvenir prometedor, pero siempre y cuando el nuevo orden fuera capaz de vertebrar la diversidad de aspiraciones y expectativas tan súbitamente liberadas”. Muy importante fue la publicación, en 1817, por parte de David Ricardo de sus *Principios de economía política y tributación*, que más allá de su influencia sobre un joven Carlos Marx, contribuyó a la implantación del libre comercio en la Inglaterra de mediados del siglo XIX, y a la creación de un clima de excitación social y política. En ese contexto, en 1820, Saint-Simon (1975:229-231) publicó *El Sistema Industrial*, conjunto de cartas en las que trató de justificar y argumentar su posicionamiento favorable a la industrialización de la sociedad: “el sistema hacia el que la especie humana ha tendido siempre en Europa Occidental, el sistema que debe hoy sustituir al régimen feudal y teológico, es el sistema industrial y científico”. Sistema que no debería estar gobernado ni por las clases populares, ya que “la opinión de los pueblos sólo posee por momentos un carácter fundamentalmente crítico y por consiguiente revolucionario”, ni por la nobleza, incluida la monarquía, “la opinión de los reyes no es más sana que la de los pueblos; contiene los mismos elementos de desorden”.

¿Quién debería, pues, liderar esta nueva sociedad? La respuesta resulta evidente: “las manos de los jefes de la agricultura, la industria y el comercio, y un nuevo poder espiritual confiado a los sabios positivos” (Saint-Simon, 1975:229-231). Mandato sin conciencia, algo muy difícil de conjugar. En 1824 apareció la que fue la última obra de Saint-Simon, *El Nuevo cristianismo*. En ella se anunció por primera vez la idea de una planificación social y socialista. Su pensamiento influyó sobre un gran número de intelectuales e ideólogos que, andado el tiempo, gozaron de especial relevancia en lo referido a la denuncia y transformación de la *Cuestión Social*. Nos referimos a Fourier, Cabet, Blanc y Proudhon. No hemos hallado en sus estudios huellas acerca de un posible origen del asociacionismo de trabajadores, toda vez que el verdadero objeto de estudio de todos ellos fue la transición desde la Sociedad feudal hasta la industrial, por mediación de la Revolución francesa, por lo que no tuvieron en cuenta la importancia de las agrupaciones colectivas en el citado proceso.

El hecho de considerar al sistema industrial como el epicentro de un Nuevo Orden Social y pretender, a través de él, intentar superar la conflictividad laboral, llevó a saint-Simon (1975:229-231) a adoptar cierta visión corporativista del mismo: “la industria solo es un único y vasto cuerpo en donde la totalidad de sus miembros responden y son, por así decirlo, solidarios; el bien y el mal de cada uno afecta a los demás; solo hay un interés, una necesidad, una vida”. Esta concepción le impidió profundizar en los conflictos que el novedoso orden, basado en la organización industrial, generó. De ahí que la referencia al asociacionismo de índole salarial no fuera motivo de su preocupación. Como muchas otras ironías del destino, a partir del citado lapsus se inició la reformulación de sus obras, ya que su escuela fue replanteada al hacerse

presente el asociacionismo de los trabajadores asalariados. Concretamente, su vuelta a los escenarios ideológicos se produjo gracias al levantamiento (revuelta) que tuvo lugar en noviembre de 1831, poco más de un lustro después de la muerte de Saint-Simon acontecida en 1825, y que estuvo protagonizado por "los tejedores de la ciudad de Lyon, [quienes protagonizaron el acontecimiento necesario] para que la doctrina sansimoniana volviera a reclamar la atención" (Martínez Mesa,2014:71).

A pesar del descuido del conflicto social en su época, Saint-Simon influyó directamente sobre otro de los grandes pensadores sociológicos, August Comte. Este pasó de ser su secretario a desarrollar una escuela propia, la Sociología positivista (*voir pour prévoir*) ciertamente alejada de su mentor, y a la que definió con el término de sociología: "a fin de poder designar con un nombre propio esta parte de la filosofía natural, que se refiere al estudio positivo de todas las leyes que constituyen la base de los fenómenos sociales". Comte entendió la existencia de dinámicas socio-culturales entre las diferentes épocas: "la historia del saber humano demuestra claramente que todos nuestros trabajos en las ciencias y en las artes están conectados de tal manera, ya en la misma generación o en generaciones sucesivas, que los descubrimientos de una época preparan los de la siguiente, así como aquellos fueron preparados por los de la época anterior" (Etzoni yEtzoni,1968:26). Frente a las ideas socialistas de Saint-Simon, se interesó en el estudio de las élites: "nuestra consideración racional debe centrarse principalmente en los verdaderos antepasados políticos de esta parte privilegiada de la población, sea cual fuere su patria" (Schoeck, 1977:186 y 188, respectivamente). No obstante, Comte (1995) fue un investigador plenamente consciente de la realidad de la sociedad de su tiempo, de la que le preocupaba las desigualdades que atribuyó a la industrialización, por lo que suponía de amenaza al orden y a la cohesión social; para desactivarla ideó una solución a largo plazo: "generar un consenso moral que ayudara a regular la sociedad, o a mantenerla unida, a pesar de las nuevas pautas de desigualdad" (Giddens,2006:33). Esta idea trascendió a su época y a su contexto, Ramos (2010:44) al hablar del final de la vida de Beatrice Webb, Potter de apellido de soltera, describió su desilusión acerca del Imperio soviético, que "llegó a ver al partido comunista de Rusia como la encarnación del sacerdocio social planteado por Comte, y a la ideología comunista como la 'religión de la humanidad' que combinaba una moralidad puritana con la aplicación de la ciencia a la política".

1.1.1.- La Cuestión Social y el origen del marxismo.

El socialismo que vemos aparecer durante la segunda parte del siglo XIX poco tuvo que ver con el "utópico" que vimos nacer durante la primera parte del citado siglo. El cambio que operó el socialismo en la segunda mitad del siglo XIX, fue de tal calado que a partir de entonces no se puede entender la cuestión obrera, ni las emergentes organizaciones sindicales, sin tener

en cuenta las profundas transformaciones que experimentó. Tales cambios se debieron fundamentalmente al pensamiento marxista.

Pérez Garzón (2008:25-26) lo ha afirmado de manera categórica: "el estudio de los conflictos y de los movimientos sociales adquirió, por tanto, unos contenidos prácticos imprescindibles a partir del marxismo". Contenidos que el citado autor vinculó a los *Grundrisse* - Contribución a la crítica de la Economía Política-; conjunto de apuntes preparatorios para *El Capital* que fueron redactados por Marx⁴² entre 1857 y 1858. A través de esa obra, Marx quiso dejar dos cuestiones sentadas. La primera, la conflictividad tiene que ver con los movimientos sociales, por lo que amplió el abanico de posibilidades históricas situándolo más allá de la clásica asociación de aquellos trabajadores que gozaron de un mayor o menor grado de organización en plena época industrial. Concretamente la situó en pleno Antiguo Régimen, más específicamente junto al nacimiento del primer proto-industrialismo: "Marx se ve tentado a relacionar la existencia de las clases propiamente dichas con la aparición de la gran industria, es decir, a considerarlas sólo a partir del siglo XVII" (Gurvitch,1971:46). La segunda, a partir del siglo XIX se planteó seriamente el estudio de la conflictividad social *per sé*, lo que abrió la puerta a una serie de interrogantes sobre su existencia y su vinculación con el mundo del oficio y con el mercado de trabajo del Antiguo Régimen, lo que le permitió analizar más allá de las organizaciones salariales; cuestión inédita hasta entonces. En realidad, su aportación acerca del origen del trabajador organizado había aparecido previamente en sus primeras obras. Es por esta razón por la que nos apoyamos en la breve "arqueología del conocimiento" marxista que divide tanto sus obras como sus aportaciones en sus dos etapas, juventud y madurez. De esta manera resulta más sencillo entender el hecho de que con anterioridad a escribir los *Grundrisse*, el marco conceptual del marxismo estuviera ya elaborado, y que la citada obra fuera el fruto de años de reflexión y estudio.

1.1.1.1- Marx y su etapa juvenil.

La etapa de juventud marxista fue la que transcurrió con anterioridad a la aparición del *Manifiesto Comunista*, en 1848. Periodo en el que sus estudios estuvieron enfocados "desde el punto de vista de la filosofía, de la historia y de la sociología, rivales entre sí por otra parte" (Gurvitch,1971:31). La juventud, con todo lo que se le supone de ardor y revancha, se puede percibir en su tesis doctoral, *Diferencia de la filosofía de la naturaleza en Demócrito y Epicuro* (1841), en la que defendió el ateísmo ante una institución tan conservadora y religiosa como la universitaria de su tiempo. Planteamiento que en 1843 forzó en la *Crítica de la filosofía del derecho de Hegel*, en la que describió a la religión como opio del pueblo.

⁴² Una obra extraordinaria acerca del Marx hombre, pensador y activista, en Fernández Buey (1999).

Las cuestiones verdaderamente trascendentes de la anterior obra son dos. La primera, la utilización inicial del término clase. Marx creyó entender que existió un colectivo social que estuvo “constituid[o]a por el papel que las clases juegan en la producción, en la circulación y en la distribución de los bienes económicos; este papel determina el nivel de vida, la conciencia de clase, la ideología, la cultura, la actitud política, etc.” (Gurvitch,1971:18). La segunda, destacó el hecho de que durante toda la historia han existido categorías de trabajadores que han realizado las funciones contenidas en la anterior definición de clase y, por ende, se han visto determinados en cuanto a su nivel de vida y de pensamiento. La evidencia de que Marx tuvo en mente esta cuestión residió en el hecho de que aisló a un segmento muy concreto de las clases asalariadas o menesterosas (Ruzafa,1998), denominándolo proletariado. Este colectivo fue caracterizado por compartir una forma común de alcanzar la toma de conciencia colectiva de clase, visible a través de su solidaridad y de la vivencia de situaciones semejantes. Para hacer posible la separación operada entre los anteriores colectivos, o diferentes clases en términos marxianos, se basó en un fenómeno reseñable y claramente estructurador: el hecho industrial. Quizás fue este el motivo por el que Marx situó el nacimiento de la clase obrera -proletariado- en el siglo XVII, ya que le permitió crear un nuevo estrato laboral al vincularlo a su participación en la gran industria capitalista que se fue desarrollando a partir de ese momento (Gurvitch,1971). De ser así, hallamos la razón por la que grupos sociales preindustriales como, los pobres, los esclavos, e incluso laborales, como los oficiales de talleres y de tiendas, no fueron considerados como antecesores del movimiento obrero, lo que nos plantea el reto de demostrar la importancia de éstos en la construcción del obrero fabril.

En 1843 se sucedieron dos hechos importantes en la bibliografía de Marx. El primero, el cierre de la *Gaceta Renana*, al ser considerado un periódico subversivo por el régimen; eso le llevó a trabajar en un nuevo Periódico de corte radical, los *Anuarios franco-alemanes*, por lo que hubo de trasladarse a París, "a finales del octubre de 1843" (Fernández-Buey,1999:68). El segundo, en esta ciudad, concretamente en el verano de 1846, se reencontró con Engels, quien pareció convencerlo sobre el importante papel histórico que tenía asignada la clase obrera: ser el instrumento de la revolución. Cuestión que albergaba una gran trascendencia, ya que, en palabras de Schoeck (1977:196): “fue el proletariado de mediados de siglo [XIX], en base a una situación social de clases, el que debió brindarle un desvelamiento único de la dinámica más íntima de la historia”; en el fondo Marx captó la importancia del citado movimiento y la potencialidad para convertirlo en su particular brújula a través del cual explicar (como hizo su maestro Hegel) la historia de la humanidad, aunque en su caso con el objetivo de transformarla.

Lo verdaderamente interesante del citado encuentro, radica en cómo fue posible la aceptación por parte de Marx del papel histórico de la clase obrera, cuando apenas un par de

años antes, cuando era redactor del *Rheinische Zeitung*, le había reprochado a Engels la redacción de artículos que consideró obra de intelectuales radicales. Consideramos que es necesaria una breve mirada sobre la vida inglesa de Engels, ya que ello nos ayudará a comprender el brusco cambio de postura de Marx, acerca del que fue su fiel compañero intelectual. En 1842, Engels llegó a Manchester para encargarse de la gestión de la empresa algodonera *Ermen & Engels*, de la que su padre era socio. Una vez allí, su interés se repartió entre la citada gestión industrial y los movimientos socialistas de su época, como los desarrollados por los owenistas y los cartistas. De su encuentro con la realidad obrera, surgieron dos importantes obras. La primera, en 1843, *Elementos de una crítica de la economía política*, donde analizó las formas de vida de los trabajadores de Manchester, al amparo teórico de la idea de alienación de Feuerbach y práctico a través de sus propias experiencias vividas entre los citados obreros: "he vivido bastante tiempo entre vosotros, de modo que estoy bien informado de vuestras condiciones de vida; he prestado la mayor atención a fin de conocerlas bien" (Engels, 1976:2). Todo ello con el trasfondo de las contradicciones económicas y las crisis sociales europeas. La segunda, en 1845 publicó la que, sin duda, es su obra más reconocida, *La situación de la clase obrera en Inglaterra*.

Estas dos obras fomentaron una especial vinculación entre los dos autores. Por un lado, la primera de ellas *Elementos de una crítica...*, fue publicada por el propio Marx en los *Anuarios*; por otro, la atenta lectura de *La situación de la clase obrera...*, recogía muchas de las ideas que hoy conocemos como marxianas: la división en clases y el surgimiento de la burguesía como clase antagonista al proletariado, la inestabilidad propia del capitalismo y la inevitabilidad de la revolución socialista. Este libro aportó toda una serie de conceptos básicos para el posterior desarrollo de las obras de ambos. Además, también se recogen otras cuestiones que merecen ser reseñadas, ya que guardan una especial relación con la investigación acerca del nacimiento de los conflictos sociales y de sus instituciones organizativas. En *La situación de la clase obrera...*, destacan dos grandes aportaciones en torno a los orígenes del movimiento obrero. La primera, al describir y establecer el origen institucional exacto de las primeras organizaciones colectivas de trabajadores que, en la actualidad denominamos sindicatos, al determinar que éstos nacieron: "quan els obrers van obtenir el dret de lliure associació, l'any 1824, els sindicats es van propagar per tot Anglaterra i van adquirir molta força. Els obrers van fundar sindicats a totes les branques de la indústria, amb l'objectiu declarat de protegir els treballadors individuals contra la tirania i la indiferència de les classes mitjanes. Es proposaven de fixar els salaris negociant col·lectivament amb els patrons. Volien regular els salaris segons els beneficis dels empresaris" (Engels, 1967:61). La segunda, en la que resaltó el carácter revolucionario del movimiento campesino alemán del siglo XVI, abriendo (probablemente sin percatarse de ello, incluso negándolo), la puerta a la posibilidad de movimientos obreros con

anterioridad a los sindicatos⁴³. Engels (1970:19) creyó encontrar cierta continuidad de lucha entre los campesinos del siglo XVI y los trabajadores industriales del siglo XIX: "those classes and fractions of classes which everywhere betrayed as 1825 and 1849, can be found in the rôle of traitors as early as 1525 (...). And if the robust vandalism of the peasant wars appeared in the movement of the last years only sporadically, in the Odenwald, in the Black Forest, in Silesia, it by no means shows a superiority of the modern insurrection". La vinculación creyó hallarla en el carácter insurreccional de los campesinos, refiriéndose a ellos como a una especie de movimiento irreflexivo y espontáneo -no organizado-. De ahí que concluyera que no creía en la existencia de una colectividad organizada de trabajadores asalariados con anterioridad. En el fondo Engels planteó la imposibilidad de organizaciones colectivas de trabajadores durante el Antiguo Régimen, como consecuencia tanto de faltarles el cemento ideológico de la conciencia de clase, como por no plantearse la transformación radical del sistema. Las anteriores cuestiones nos plantean una imagen poco revolucionaria de la ideología original de los sindicatos marxianos, más bien engelianos.

A partir de las citadas aportaciones acerca del asociacionismo obrero, entre la que se incluye la etapa del Antiguo Régimen, surgieron tres interesantes paradojas que limitaron las aportaciones que relacionaban la total identificación del sindicato con la existencia de una legalidad vigente que los reconociese y una industria que los necesitase. La primera, el hecho de la presencia de un sindicalismo revolucionario que estuvo llamado a transformar la historia y que, sin embargo, se vió obligado a aceptar la legislación del momento en dos aspectos: a) la libertad para su propia existencia, ya que lo que hoy conocemos como clandestinidad mermaba sus posibilidades de presencia, pero no así de actuación: b) el intento por subvertir un orden jurídico-social que le garantizó protección jurídica. La anterior, y aparente, contradicción se produjo al plantearla desde un tipo de análisis que vinculó sindicalismo a sindicato moderno industrial. Sin embargo, se difumina en el momento en que se estudia la existencia de comunicación y transmisión de conocimientos y actuaciones entre organizaciones de trabajadores de antes y después de la industrialización. Es en ese momento cuando la contradicción deja de serlo al insertar las actuaciones prácticas y acciones sindicales que las asociaciones de trabajadores asalariados del Antiguo Régimen llevaron a cabo, y comprobar cómo la mayor parte de la conflictividad laboral del citado periodo se dirimió en los tribunales al uso, tal y como testimoniaron las organizaciones de asalariados francesas del siglo XVIII, según mostró Sonenscher (1989).

⁴³ No obstante, el pensamiento radical de Engels, vemos como vincula el nacimiento del movimiento obrero sindicado a la legislación, como fue la derogación de las *Combinations Act's* (1824). Es probable que esta relación legalidad-sindicato le impidiese analizar como sindicalismo manifestaciones producidas con anterioridad al derecho de asociación industrial. Sin embargo, en sus estudios sobre los conflictos campesinos no vinculó la presencia de movimientos de carácter revolucionario a ninguna legalidad previa, por lo que parece que intuyó la posibilidad de la existencia independiente de formas de organización con instinto sindical previas a los sindicatos.

La segunda, la datación del nacimiento sindical en el siglo XVII, si bien posteriormente en *El Capital* fue corregida en favor del siglo XVIII. Esto deja en el aire la siguiente reflexión, si la organización sindical ha sido la única forma bajo la que se organizó el descontento de los trabajadores industriales, qué tipo de organización debió de organizar el descontento entre los trabajadores asalariados que fueron proletarizados con anterioridad al hecho industrial. El silencio marxiano nos lleva a un callejón sin salida, ya que no parece muy riguroso asumir que no existieron trabajadores descontentos con sus condiciones de vida, trabajo y salarios con anterioridad a la industria moderna. También favorece que se pueda pensar en que las condiciones laborales no fueron afectadas y, por lo tanto, no existió conflicto laboral. Así que la negativa a aceptar la existencia de actuaciones sindicales con anterioridad al sindicato industrial, nos parece equivocada, ya que como hemos planteado nuestra postura acerca del sindicalismo se sustenta sobre la idea de la existencia de un “instinto” sindical (Valdeón, 1984) con anterioridad a la industrialización; actuación que se manifestó con absoluta independencia de la forma institucional, variable y adaptable a la legislación laboral y social de cada época en concreto.

La tercera, y última de las paradojas, ha sido planteada por Pérez Garzón (2008:27), cuando ha creído reconocer que fue a partir de Engel cuando tuvo lugar el inicio del estudio de la disciplina científica denominada Historia Social: "fue temprana tal modalidad, desde los estudios del propio Engels sobre la situación de la clase obrera en Inglaterra, a caballo entre el análisis sociológico, el esbozo histórico y la divulgación política, hasta el desarrollo de una historiografía obrerista con la segunda Internacional, en las décadas del fin del siglo XIX. Es justo en este sentido recordar su temprana aparición en España de la mano de pioneros como Juan José Morato y Anselmo Lorenzo". Sin embargo, la aparición de esa rama concreta de la Historia no ha facilitado el consenso entre los estudiosos de los movimientos sociales a la hora de conocer la procedencia de las organizaciones sindicales que aparecieron en Inglaterra (1824), en Francia (1833) y en España (1840).

Engels, aunque resulte paradójico, no fue más allá de certificar que la organización colectiva ante las condiciones en las que trabajaron sus contemporáneos, fue protagonizada por los obreros industriales, por lo que no fue capaz de ampliar semejante intencionalidad organizativa a los trabajadores de la manufactura que trabajaron en iguales o incluso peores condiciones en épocas anteriores al desarrollo de la industria. En realidad, existe una gran confusión sobre este aspecto. Para intentar arrojar algo de luz sobre la cuestión del origen del asociacionismo colectivo de trabajadores, analizamos uno de los principales argumentos del pensamiento de Engels, como fue la consideración de la institución del trabajo como el motor mismo de la hominización. Esta afirmación arrojó sobre la citada institución un papel predominante, razón por la que para la gestión y defensa del mismo, así como la domesticación

de sus participantes al menos durante la industrialización, se organizaron una serie de asociaciones bajo las que dirimir y educar a los protagonistas de la misma. Una de ellas resultó ser el sindicato. Como vemos, bajo el concepto de trabajo se ocultó el ejercicio del control sobre la sociedad: “se trata del trabajo concebido como sociabilidad y estilo moral de una sociedad, no como un medio más de la domesticidad o dominación” (Terradas,1988:27). Acorde con este razonamiento resultaría lógico resaltar la existencia de otros aspectos importantes. Por un lado, la presencia de organizaciones de personas vinculadas a la gestión de su trabajo en cualquier etapa de la hominización; por otro, la función de control social que el trabajo y por ende las organizaciones relacionadas con su gestión hubieron de adoptar, influyendo en sus acciones y comportamientos. No obstante, para evitar un debate acerca del origen del trabajo desde la antigüedad, interpretamos el trabajo desde el punto de vista de empleo remunerado y no desde la visión kantiana de transformación de la propia realidad⁴⁴.

1.1.1.2- Engels y el comienzo de la etapa adulta de Marx.

La mayoría de los términos hasta aquí utilizados, como conciencia o misión histórica, fueron aclarados a partir de la conocida como edad adulta de Marx. Etapa en la que la comunión entre Marx y Engels fue casi total. Como ya hemos adelantado el entramado del pensamiento marxiano ya era una realidad a mitad del siglo XIX, a través de sus propuestas de análisis y de acción: los filósofos no han hecho más que interpretar de diversos modos el mundo, pero de lo que se trata es de transformarlo. Postura que provocó una inmediata orientación hacia intentar comprender como los trabajadores industriales vivían sus propias condiciones de existencia, así como de la posibilidad de que asumieran las ideas de transformación que la doctrina marxiana les aportó. No obstante, nuestro interés reside en conocer qué opinión tuvo Marx sobre los orígenes colectivos de estos trabajadores industriales afiliados, o no, a un sindicato.

Marx formuló una sencilla tesis en la que relacionó los cambios ocurridos en la historia de la humanidad con la lucha de clases: consideró a ésta como motor de aquella y, por lo tanto, origen de toda transformación. En el primer capítulo del Manifiesto Comunista (1848), titulado *Burgueses y proletarios*, planteó un hecho básico en su obra: “toda la historia de la sociedad humana, hasta el día, es una historia de luchas de clases”. Afirmación que plantea dos cuestiones básicas: a) la lucha se perpetua en el tiempo, es decir se ha dado, se da y se dará en cualquier época de la historia humana; b) la citada lucha fue protagonizada por una clase, es decir por una representación colectiva de trabajadores concretos, determinada por su posición en relación al sistema de producción. Estas conclusiones, derivadas de la sentencia marxiana, validan la idea

44 Somos conscientes de la existencia de lo que han sido denominadas como huelgas durante toda la historia de la humanidad. Sirva de ejemplo la que ha sido considerada como la primera que tuvo lugar en el mundo, que se declaró en el año 1166 a. C. en la aldea de Deir el-Medina. Para evitar ir tan lejos hemos definido huelga como la actuación realizada por un colectivo de trabajadores asalariados. La monetarización de las relaciones laborales deja fuera los conflictos asociados con otro tipo de salarios, como el citado ejemplo en el que se reclamó comida, bebida y ropa. Más información acerca de esta primera aparición de un conflicto social, en Parra (1997) y Valvelle (1985).

de la existencia de un enfrentamiento de clases -en lo que respecta a los trabajadores asalariados- con anterioridad a la etapa industrial. También confirma la necesaria transmisión organizativa y de experiencias que tuvo que darse, tal y como el propio autor afirmó: “la moderna sociedad burguesa (...) se alza sobre las ruinas de la sociedad feudal [la cual] no ha abolido los antagonismos de clase” (Marx y Engles, 1987:42-43), ya que recordemos que ambos autores consideraron a "la Edad Media como un gran teatro de las formas económicas precapitalistas" (Sergi,2010:36).

Marx confirma la existencia de luchas -antagonismos- de clase con carácter previo a la modernidad burguesa, por lo que la cuestión de la conexión entre movimientos de trabajadores en diferentes épocas queda resuelta. Por consiguiente, tan sólo nos faltaría conocer quiénes protagonizaron las citadas luchas que se produjeron en las sociedades burguesas pre-modernas. Aquí la intuición de Marx fue notable, aunque parcial, ya que identificó entre los protagonistas de éstas a maestros y oficiales de oficios artesanales, “en una palabra, opresores y oprimidos, frente a frente, empeñados en una lucha interrumpida” (Marx y Engles, 1987:42-43), olvidando el componente de cooperación que existió durante la época de la hegemonía de la corporación gremial. La cuestión planteada parece resuelta, la lucha de clases comenzó con las primeras sociedades que, para Marx, fueron las esclavistas. Cuestión sobre la que no opinamos, ya que nuestro interés reside en los conflictos laborales asociados a determinada estructura salarial y urbana, por lo que nuestro objeto de estudio arranca a finales de la Baja Edad Media y comienzos de la Edad Moderna.

Sin embargo, el propio Marx introdujo un párrafo posterior en el que incrustó un elemento ideológico importante que nos origina, al menos, ciertas dudas sobre el verdadero carácter de las luchas descritas. Para él, éstas debieron estar claramente orientadas hacia un objetivo muy concreto: “la transformación revolucionaria de todo el régimen social o al exterminio de ambas clases beligerantes” (Marx y Engels,1987:429). La introducción de ésta frase, que por otra parte resulta totalmente acorde con el encargo que Marx y Engels recibieron por parte de la Liga Comunista y con el momento en que fue redactado el *Manifiesto*, supone replantearnos toda la cuestión anterior, ya que inferimos que las luchas pre-modernas no fueron de clases, salvo que demostramos que estuvieron orientadas hacia la transformación revolucionaria de la sociedad; en realidad ese no fue el comportamiento seguido en la mayoría de las luchas preindustriales. La principal de las dudas que surge tras la lectura del anterior párrafo, guarda relación con el carácter que hemos de dar a aquellas luchas que no estuvieron orientadas hacia la citada transformación revolucionaria; en concreto las que llevaron a cabo los trabajadores asalariados urbanos durante todo el Antiguo Régimen. Conflictos que Pérez Garzón (2015:44) describe desprovistos de cualquier tipo de carácter revolucionario, ya que las

presenta como revueltas que ocurrieron durante la Edad Media: “tampoco ha sido lo más habitual en la historia que los movimientos sociales propongan unas alternativas estructurales. Al contrario, predominan los movimientos de resistencia, con formas muy variadas, con protestas más o menos amplias y pocas veces eficaces o exitosas”.

No obstante, aunque no sean reconocidos como conflictos revolucionarios no debemos considerarlos conflictos menores o de baja intensidad, ya que como ha señalado Lorenzo (1996:2), cuando estudió las luchas sociales en la Castilla de los siglos XVI y XVII, para que éstas se produjesen fue necesario “cuando menos, tres condiciones: una ideología que fomente una interpretación crítica de la realidad y que legitime la adopción de medidas de oposición; cierto nivel mínimo de capacidad organizativa y de recursos, y expectativas racionales de éxito”. De esta manera vemos surgir una dicotomía dialéctica a la hora de explicar qué se entiende por movimiento social. Como ya hemos insinuado con anterioridad, ha sido a partir de la definición marxiana revolucionaria que arrancó una interpretación equivocada acerca del origen del movimiento obrero, la cual se ha arrastrado durante los estudios de lo que conocemos como Historia social y que se puede recoger en la siguiente formulación de Piqueras (2008:4): “el capitalismo [se entiende que industrial] creó a la clase obrera y (...) el movimiento obrero fue la respuesta al desarrollo industrial”.

La anterior confusión se ha de entender en el contexto en el que el propio Marx inició la redacción de los citados *Grundrisse*. En ellos Marx advirtió que las categorías económicas no eran comprensibles en sí mismas, sino en función de “sus relaciones en el seno de la sociedad burguesa moderna” (Rubio Llorente, 2008:25). Más allá de la consideración de la existencia de categorías económicas con anterioridad a la sociedad burguesa de su época, al entenderlo como un debate estéril -ya que se daba por descontado, como hicieron los autores vinculados al marxismo, que existieron-, la citada afirmación supone indicar que Marx asoció el momento cero del movimiento sindical con el carácter revolucionario que éste presentó durante la etapa conocida como “moderna burguesa”; aunque no sepamos si el citado comportamiento estuvo influenciado por algún movimiento anterior.

Por su parte, Max Weber desarrolló una de las reacciones más conocidas contra el determinismo marxista en su estudio "sobre la influencia de la actitud espiritual protestante, y especialmente de la calvinista y puritana, en el desarrollo del capitalismo" (Schoeck,1977:198). En la misma línea Etzioni y Etzioni (1968:54) describieron el que en su opinión era "el problema central para nosotros en una historia universal de la cultura no es, en último análisis, ni siquiera desde un punto de vista puramente económico, el desarrollo de la actividad capitalista como tal (...). Lo es, más bien, el origen del capitalismo burgués serio con su organización racional del trabajo libre (...) el burgués, en cuanto clase, existió con anterioridad a la aparición de la

peculiar forma moderna de capitalismo, si bien es cierto que sólo en el hemisferio occidental". Weber utilizó determinada ética del trabajo "del todo fundada en el concepto sustancialista de una virtud religiosa, la virtud religiosa del protestantismo ascético", vinculada al espíritu protestante de una facción concreta de éstos, lo que en su día lo situó como "el referente histórico de la superación del 'tradicionalismo' obrero" (Díez, 2001a:168 y 84, respectivamente), frente al economicismo marxiano.

En 1922 y por iniciativa de su esposa Marianne Weber, se publicó su obra póstuma, *Economía y sociedad*. En ella diferenciaba entre dos tipos de trabajadores artesanales, para lo que se fijó en la propiedad de los medios de producción (diferenciando entre materia prima e instrumentos de trabajo). El primer tipo de trabajador fue el que realizó un "trabajo artesanal por salario (*Lohnwerk*)", cuya característica principal fue la siguiente: "en todos los casos la *hacienda* proporciona la materia prima; por el contrario, los instrumentos de trabajo suelen ser propiedad del trabajador (la guadaña del segador, el equipo de la costurera y toda suerte de instrumentos de los artesanos)". Si no disponían de la propiedad de sus instrumentos, acudió a una nueva conceptualización: "Bücher designó el caso de apropiación plena de todos los medios de producción por el trabajador como 'trabajador artesanal por precio' (*Preiswerk*)". Estos últimos eran los que se agrupaban para apropiarse "de las eventuales instalaciones (la más de las veces) por una comunidad de trabajadores (*gremio*). En todos estos casos es típica la regulación *lucrativa* por el *gremio*" (Weber,1983:113 y118, respectivamente). La crítica al marxismo parece clara, al matizar la distribución de la mano de obra frente a la conceptualización que Marx hizo sobre los medios de producción que, recordemos, estuvieron compuestos por: materias primas, maquinaria, herramientas, dinero, así como por las unidades de producción (talleres o fábricas).

Así pues, si en la obra de Marx el trabajador asalariado fue el que no tuvo acceso a los medios de producción (a su propiedad), para Weber existieron dos estratos dentro de esa división, entre los asalariados (*Lohnwerk*) y los que cobraban por un servicio (*Preiswerk*). No obstante, no todos esos trabajadores se asimilaban a uno u otro estrato en función de su relación con los medios de producción. Weber formuló una teoría sobre la base de la existencia de tres componentes que determinaban la estratificación del trabajador: la clase social (vinculada a su nivel económico), el *estatus* (relacionado con atributos no económicos: honor, prestigio y creencia religiosa) y su partido político (la filiación política del trabajador). El que ha sido calificado como anti-Marx, por su furibundo anticomunismo⁴⁵, trató de presentar una imagen mucho más compleja en torno al siempre difícil encaje del trabajador y su condición de clase.

⁴⁵ Esta oposición se basa en la concepción que hace del comunismo al definirla como proveedora de "servicios ajenos al cálculo [capitalista]". Su postura queda de manifiesto cuando la contrasta "con el mundo circundante, entregado a

Para nosotros la importancia de lo anterior estriba en que podemos encontrar en la estratificación la figura tanto del asalariado como la de su maestro que previamente a caer en las redes de la proletarianización, pudo mantener un tiempo su *estatus* a través de la realización de trabajos para otros maestros por un precio acordado.

A modo de recapitulación, la denominada *Cuestión Social* estuvo asociada más que a un autor, por muy prominente que éste fuese, a una serie de factores que han sido englobados bajo el término de liberalismo. De tal manera que la introducción del citado término sirvió para incluir toda una serie de transformaciones sociales, económicas y culturales que cambiaron las relaciones y costumbres anteriores asociadas al Antiguo Régimen. Pérez Garzón (2015:120) lo ha descrito con rotundidad: "la conjunción de revoluciones liberales y revolución industrial cambió el rumbo de la historia". La combinación dio lugar a una nueva época⁴⁶, entendiendo por ésta la descripción que de la misma ofreció Terradas (1988:14): "aquellos conjuntos de actitudes y valores que adaptan y afrontan [las] (...) sociedades"; al tiempo que describe a las citadas sociedades como "sistemas de convenciones y fuerzas que trascienden los esfuerzos y las experiencias de una generación, a pesar de ser producto de la voluntad humana". Pérez Garzón (2015) dató el proceso de transformación que ocurrió entre la sociedad del Antiguo Régimen -la sociedad feudal y la del liberalismo- en el periodo de tiempo transcurrido entre 1808 y 1890.

La *Cuestión* tiene interés en la medida que el comportamiento asociativo que se desarrolló durante los conflictos sociales industriales, tuvo un carácter mayoritariamente asalariado. Para entender claramente la importancia de la anterior observación, lo comparamos con un conflicto de carácter laboral que se produce en la actualidad, como puede ser una Huelga General. Durante el desarrollo de la jornada de huelga estamos acostumbrados a la participación de una amalgama de personas que bajo diferentes *estatus* participan o se ven afectadas por los conflictos laborales: trabajadores, empresarios, usuarios, consumidores, trabajadores o simplemente ciudadanos⁴⁷. Sin embargo, en la época a la que nos referimos la participación social estuvo prácticamente copada por unos trabajadores y trabajadoras y sus familias que con mayor o menor cualificación y salarios, se enfrentaron a las condiciones que les impuso un tipo de sistema económico conocido como capitalista; industrial en esta ocasión, frente al comercial del Antiguo Régimen. Esta es la razón por la que no debe extrañarnos que estos trabajadores se

una economía tradicional o racional con arreglo a fines, y por consiguiente con división del trabajo y cálculo". La ausencia de cálculo le llevó a situar al comunismo en diferentes momentos de la historia tan dispares entre sí como las *syssitas* espartanas, los bandidos ligurios o "la organización del califato de Omar, comunismo de consumo y en parte de requisición de los ejércitos de campaña", junto al estado jesuita de Paraguay (Weber, 1944:123-124).

46 Norbert Elias (1982), describió el concepto de época de una manera dual, bien como costumbre, o bien como reacción, en ambos casos frente a la diferenciación social de un tipo concreto de sociedad.

47 En la actualidad, el éxito de una Huelga General se mide en función del consumo eléctrico que durante ésta se realiza, acercándose su éxito cuanto más se asemeje éste al de un día festivo.

organizasen y reuniesen bajo formas colectivas de acción para defender sus intereses y enfrentarse a las transformaciones de las que estaban siendo víctimas.

Sin embargo, la permisibilidad del sistema político no debe ser la única causa, si bien es muy importante, que explique la existencia de organizaciones colectivas de trabajadores asalariados, ya que éstas se encuentran íntimamente vinculadas a las condiciones del mercado de trabajo, el cual refleja la orientación del modelo económico en vigor. Esta es la razón por la que cuestionamos el hecho de que ni Engels, ni Marx hubiesen considerado un posible origen sindical anterior al de los sindicatos "liberales", así denominados al ser fruto de la permisibilidad de los respectivos regímenes políticos liberales. Es probable que pudiéramos explicar este lapsus acudiendo a la confusión que genera la presencia de una doble identidad en el ámbito profesional, a la cual podemos dividirla entre la existencia de cierto instinto sindical y la institución que lo encarna, que para ellos se trató del sindicato industrial.

1.1.1.3.- Los orígenes de la Cuestión en España.

Conviene aclarar que el asunto de la Cuestión Social también tuvo su impacto en España, si bien no debemos olvidar que “semejante planteamiento no fue exclusivo de España sino que por toda la Europa de las revoluciones burguesas y de la industrialización el pensamiento radical democrático abordó las nuevas desigualdades e injusticias” (Pérez Garzón, 2008:24-25). De ahí que no resulte extraño que el pensamiento radicalmente igualitarista se desarrollase al resguardo del socialismo, credo político que insistía en un mejor reparto de la riqueza.

En la España de 1839, ya eran evidentes las devastadoras consecuencias que la suma de la Revolución industrial, por muy débil o incipiente que fuese, y de la revolución política de los liberales estaba dejando por doquier; en casi permanente lucha militar contra los tradicionalistas. En ese contexto, Flórez Estrada⁴⁸, definido como el mejor economista de su tiempo por Tuñón de Lara (2011a), publicó un libro, *La Cuestión Social ó sea origen (sic) latitud y efectos del derecho de propiedad*, que fue calificado de colectivista por las críticas hacia la política agraria del siglo XVIII español. Es por ello por lo que buena parte de la historiografía ha identificado sus críticas y propuestas sobre la desamortización de Mendizábal, como basadas en un matiz igualitario, "precursor de los teóricos del socialismo" en opinión de Tuñón de Lara (2011a:145). El énfasis del citado estudio se centró en la cuestión agraria con lo que la cuestión urbana, así como los trabajadores vinculados, no formó parte de él. No obstante, el libro vino a etiquetar todo un conjunto de actuaciones negativas para la sociedad española: “por haberse apropiado la tierra determinados individuos, la mayor parte del género humano no

⁴⁸ A modo apunte, el citado autor fue considerado por como el primer economista ricardiano en España (Almenar, 1973).

puede trabajar, ni el trabajador obtener la recompensa debida, ni los intereses de los asociados estar en armonía” (Flórez Estrada,2010:CXXIII). Hay que tener en cuenta que la España de entonces era una sociedad fundamentalmente agraria con una industria muy localizada. Pese a ser considerado socialista, se mantuvo alejado de la citada opción ideológica, aunque era partidario de la preeminencia del trabajo, al ser "el que le da utilidad y valor... Al trabajo es debido el valor real de todas las cosas" (Tuñón de Lara,2011a:145) y, consecuentemetne, de un adecuado trato hacia el trabajador: “es necesario que en recompensa de su trabajo, reciba del que le emplee los artículos suficientes, no solo para mantenerse, sino también para conservar una prole que constituya permanentemente la clase trabajadora” (Flórez Estrada,2010:218). La anterior opinión, basada en asegurar permanentemente la reproducción de la clase trabajadora, supone el alejamiento del autor de las cuestiones vinculadas al socialismo, ya que elimina la más mínima posibilidad del ascenso social de éstos, al no plantear mecanismos de movilidad social ascendente. Según el citado autor el salario ha de ser lo suficientemente razonable como para perpetuar al obrero en su clase, sin que le preocupase el dilema que ofrece la trampa del salario; es decir, que sea suficiente pero no demasiado, ya que su objetivo principal fue evitar que éste cayese en gastos indeseables⁴⁹, lo que explica la labor asfixiantemente moralista sobre los trabajadores, la cual ha sido caracterizada por Ruzafa (1998:196) como de exaltación de "valores como la disciplina, la fidelidad, el orden, el ahorro, la laboriosidad, la honradez y la virtud".

1.2.- Las relaciones entre antiguos y modernos trabajadores asalariados.

No obstante, la impronta que los textos marxianos imprimieron al movimiento obrero, y a los estudiosos posteriores, algunos autores se aventuraron a estudiar el origen de lo que pudiéramos considerar como el movimiento de trabajadores preindustriales y vincularlos con los sindicatos de obreros. En concreto nos referimos a tres que escribieron durante el último tercio del siglo XIX y que se plantearon la existencia de cierta conexión entre los trabajadores situados a ambos lados de la línea -imaginaria- que creó la Revolución industrial. Fueron capaces de desarrollar su propia idea al respecto, si bien de forma incierta y dubitativa. Todos ellos, con matices, estuvieron de acuerdo en que el origen del movimiento obrero organizado debió partir de la existencia previa de lo que pudiéramos entender como un movimiento asociativo de asalariados de carácter preindustrial. Esta primera aportación ha resultado muy meritoria de cara a aportar una nueva explicación acerca de la génesis obrera, ya que trataron de contestar a una de las cuestiones más actuales en relación a este tema: ¿dónde estuvieron los obreros antes de convertirse en tales como consecuencia de la industrialización? Autores, como Bernal

⁴⁹ Recordemos que ciertos economistas mercantilistas, como Mun, dejaron por escrito que "la pobreza y la necesidad hacen a un pueblo prudente e industrioso" (Gallego,2009:18), por este motivo deberíamos considerar que el liberalismo pudo superar al mercantilismo desde el punto de vista económico pero no social, ya que siguió sus enseñanzas acerca de cierta propensión a la ociosidad de la población.

(1978:76), han reflexionado sobre ello llegando a una desesperanzadora conclusión: "no se sabe muy bien de donde vienen".

1.2.1.- Brentanno y las relaciones entre gremios y sindicalismo

La atenta observación de las características y definiciones del asociacionismo laboral llevó a Brentanno (1870:101) a afirmar que debió de haber existido con anterioridad a la etapa industrial, una época en la que hubo un tipo de organización laboral que justificase la posterior aparición del sindicalismo. Pese a observar evidentes similitudes entre el *tradeunionismo* y el gremio, señaló que no era una cuestión de interés entre sus colegas, ya que "nobody has yet inquired historically how these Trade-Union originated, and how far are they may really be considered as the descendants of the old Guilds". A la etapa a la que nos acabamos de referir, la situó en la Alta Edad Media, al igual que hicieron otros autores. Ello le permitió incorporar a sus estudios la que fue sin duda la principal institución profesional desde los comienzos de la Edad Media, las Cofradías de oficio⁵⁰. Institución que articuló una parte de los oficios profesionales, en realidad una minoría, que se crearon o desarrollaron, para abastecer de las necesidades más básicas (comida, vestido, utensilios y bienes muebles habituales) a las incipientes ciudades medievales.

Su existencia y actividad le ofreció un buen ejemplo para su argumentación, con la que trató de combatir parcialmente aquellas conexiones basadas en una idea muy simple y mecánica, y que fueron realizadas bajo una lectura evolucionista según la cual los gremios, en tanto que primeras organizaciones colectivas laborales dieron lugar, con el paso del tiempo, a los primeros sindicatos industriales. Para llegar a esta conclusión, no tuvieron en cuenta ni la composición de aquellos ni la función exacta de los mismos en cuanto a la distribución social y la redistribución económica de la riqueza generada, ni por supuesto las transformaciones que se produjeron en las asociaciones de trabajadores asalariados. En todo caso Brentanno fue el primer autor que defendió la citada relación con cierto éxito. En 1870 publicó *On the history and development of guilds, and the origin of trade-unions*, libro en el que pretendió historiar el periodo comprendido desde los orígenes de las corporaciones de oficio hasta el nacimiento de las *Trade-unions*, al objeto de intentar encontrar un hilo discursivo que los uniese. El propio autor fue consciente de la dificultad del análisis: "I have always taken special care to point out the analogies between the Old guilds and those existing in our days among Working-men, the Trade-Unions". No

50 Introducimos algo acerca de la controversia que envuelve a éste termino, ya que son más conocidas como gremios. En nuestra opinión se ha producido un error gramatical, semántico y, sobre todo, histórico al confundir una institución la -cofradía de oficio- con el citado gremio, el cual rara vez apareció en el siglo XVI, salvo en algunas Repúblicas italianas. El uso de esta última figura se popularizó en torno al siglo XVIII (Molas,1970). Díez (1990:11), aporta un ejemplo riguroso sobre su existencia en la Valencia preindustrial: "en el siglo XVIII, todos los oficios importantes estaban sometidos a regulación gremial alcanzado este estatuto, a lo largo de la centuria, algunos otros oficios: es el caso de los Molineros, Fabricantes de Medis de Seda, Jaboneros y Peluqueros". Esta cuestión es explicada en el capítulo siguiente 3º.

obstante su particular precaución (*special care to point out*), sus investigaciones le llevaron a manifestar categóricamente: “Trade-Unions are the sucesors of the old Gilds”. A pesar de esta declaración, Brentanno se alejó de una visión mecanicista rigurosa, al indicar que la sucesión no fue una mera continuidad: “when calling them the sucesors of the old Gilds, I did not mean to designate them as continuations of the Craft-Gilds”. Así, y en esto radica su importancia, describió que la vinculación de ambas instituciones tuvo que ver con la ruptura de sus respectivos regímenes socio-económicos, por lo que la continuidad residió en el hecho de que ambos fueron respuestas adecuadas a momentos concretos de crisis, como fue la Baja Edad Media para las corporaciones de oficio y la del Antiguo Régimen para las Trade-Unions⁵¹. Su intuición resultó genial, siendo reivindicada casi un siglo después por otros investigadores sobre el ocaso de las corporaciones gremiales, como Molas (1970).

El siguiente autor que creyó encontrar cierta relación fue George Howell, quien en 1892 publicó un libro titulado *Le Passé et l'avenir des Trade Unions: trade unionism new and old*, en el que ahondó en la posibilidad de conexión entre el gremio de artesanos y el primer sindicalismo. Para ello partió de un explícito reconocimiento a la labor investigadora de Brentanno (1892:1): “les Trade Unions érivent plus ou moins directement de la vieille organisation corporative du moyen âge. Cela est clairement démontré dans l'admirable étude du docteur Brentanno sur les ghildes anglaises”. Sin embargo, aceptaba la dificultad de su demostración dada la complejidad de la tarea. Aún así afirmó que el sindicato, al menos el inglés, tuvo su origen en la corporación gremial: “tout le monde reconnaît aujourd'hui que les Trade Unions sont les héritiers directs des vieilles ghildes” (1892:47), si bien de una forma que no pudo definir con la necesaria precisión que requiere toda investigación. La revisión de la cuestión anterior, tal y como fue planteada por Brentanno y, en parte también, por Howell, tuvo una contundente respuesta hacia finales del siglo XIX, por parte del matrimonio Webb.

1.2.2.- El matrimonio Webb y la construcción del tradeunionismo.

El profundo rechazo del matrimonio Webb hacia los estudiosos que conectaron, sindicalmente hablando, el Antiguo Régimen con la sociedad industrial o, dicho de otro modo, a las corporaciones profesionales de oficiales con los modernos sindicatos obreros, se comprende a partir de la breve semblanza sobre sus ideas políticas. La revisión de la doctrina sindical que el matrimonio Webb llevó a cabo, debe comenzar por su primera etapa en común, o sindical, ya que se trató de la época en la que más se acercaron a la cuestión de las organizaciones obreras. Durante este periodo publicaron dos de sus libros de referencia: *Historia del sindicalismo, 1666-1920* (1894) y *La democracia industrial* (1897). No obstante, para acercarnos al

⁵¹ “we see them arising [los sindicatos] under the same circumstances and for the same objects as the Firth-Gilds and Craft-Gilds previously arose, that is, under the breaking-up of an old system, and among the men suffering from this disorganization, in order that they may maintain Independence and order” (Brentanno,1870:LIV y 101-108).

matrimonio Webb conviene tener presentes dos cuestiones previas. La primera, la complejidad de cualquier aproximación a ellos debido a la gran cantidad de aduladores y detractores que han tenido. Nuestro interés, por tanto, es huir de una visión hagiográfica de los mismos: “cualesquiera que sean nuestros intereses individuales y credos -ya seamos trabajadores activos en movimientos sociales o simples estudiantes de ellos (...) - todos somos sus discípulos” (Tawney,1957:258). Todo ello sin desmerecer su aportación al estudio de las ciencias sociales en general, y de la sociología en particular, tal y como reconoció Castillo (2001:183) en relación a Beatrice Webb: “la historia e institucionalización de la sociología (...) no sólo están vinculadas a su nombre, sino que hallarían difícil explicación sin ella”. La segunda, los citados autores no pertenecieron al grupo de los primeros socialistas, tanto británicos como continentales, que se forjaron durante la era pre-democrática y que, con excepciones, se situaron entre la Revolución de 1830 y la *Commune* de 1871 (Tawney,1957).

Lo anterior ayuda a entender el porqué su doctrina socialista, la de finales del siglo XIX, fue diferente a la del socialismo revolucionario que apuntó Marx en la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT) y que consagró Lenin en la II Internacional. Su posicionamiento socialista dio lugar a un modelo concreto, conocido como fabianismo⁵². Esta escuela que estuvo basada en una acción política gradualista, soportada en “la creencia de que el capitalismo podía transformarse *poco a poco* desde dentro, siendo la educación selectiva y la propaganda (conferencias, artículos, opúsculos, etcétera) los instrumentos básicos para influir en la opinión pública de cara a favorecer a medio plazo aquellas reformas sociales que llevasen a una sociedad más justa⁵³” e institucional. Su principal seña de identidad fue la de su construcción “al margen de los postulados marxistas y revolucionarios, sentando así las bases del socialismo democrático y moderado de nuestros días” (Ramos,2010:40-41). Es por todo ello por lo que el matrimonio Webb trató coherentemente de construir un modelo sindical que se ajustase al tipo de socialismo en el que creyeron y defendieron.

Lectura que ha sido recuperada por García Balaña (2004:23) quien ha vinculado la industria textil catalana (entre 1860 y 1890) con un modelo de socibilidad laboral concreto al cual lo ha denominado como hegemónico, describiéndolo como “reformisme obrer”: “és a dir, una cultura de la negociació sindical i política propicia al pacte amb els fabricants i a l’aprofitament de tota mena d’espais institucionals”, cuya fortaleza residió en la negociación de listas de precios, es decir convenios colectivos. Un último apunte que parece atender a nuestra

52 El fabianismo tomó como referencia histórica la figura de General Fabius Maximus (el Cunctator). Este General en el año 215 a.C. utilizó una estrategia militar en una de sus guerras contra Aníbal que consistió en mantener un desgaste continuo del enemigo sin presentarle batalla directa. Este gradualismo permanente fue recuperado para la estrategia política de los fabianos, ya que sus actuaciones políticas consistieron en el intento de convencer a una mayoría de personas a través del dominio de la cuestión a tratar y de la difusión escrita de su posicionamiento, así como de las alternativas propuestas.

53 La cursiva es nuestra.

exposición es el introducido por Dobson (1980:15), para quien, “Webbs had described [just] the west-country trade clubs in the woollen industry”. Así pues, el estudio de sus vivencias se produjo en un contexto plenamente fabril, el cual estuvo ubicado en el marco de la II Revolución industrial, que tuvo lugar a partir de 1860. Elementos que explican parte de su convencimiento acerca de que la ampliación de la acción colectiva sindical en una sociedad industrial es condición *sine qua non* para la supervivencia de ésta, por lo que su función era absolutamente necesaria para el discurrir del capitalismo, sobre todo para corregir sus aspectos más negativos. No obstante, para relativizar la importancia que tuvo el estudio sobre el sindicalismo en el trabajo llevado a cabo por los Webb, Castillo nos recuerda que: “toda la historia del sindicalismo británico ha sido una nota a pie de página a los Webb” (2001:185). Ante estas evidencias podríamos añadir que más que construir, lo que los Webb hicieron fue una labor notarial, es decir certificar la existencia de un tipo concreto sindical y teorizar sobre él, para su posterior exportación a los diferentes modelos salariales.

Sin entrar en una valoración sobre la importancia del sindicalismo en el conjunto de la obra del matrimonio, de lo anteriormente expuesto sí que podemos afirmar la relevancia que le concedieron al hecho sindical, tal y como lo demuestra su defensa del mismo realizada en unos momentos en los que el organizacionismo obrero era considerado como una influencia negativa en las relaciones industriales: “el sindicalismo había sido denunciado (...) como un obstáculo al progreso económico⁵⁴”. Ante esta acusación la respuesta de ambos autores fue clara: “lejos de ser el enemigo de la eficiencia industrial, era realmente su aliado. Estableciendo niveles mínimos de empleo, que ningún empresario, por apurado que estuviera o poco escrupuloso que fuera, pudiera eludir, (...) y al nivelar no solamente el bienestar social, sino la eficiencia económica, aumentaba la renta real de la nación” (Tawney,1957:264).

Para comprender la propuesta de definición sindical que formuló el matrimonio Webb, hemos de recordar la influencia que sobre ellos tuvo el recuerdo de las *Combination Acts* inglesas⁵⁵ (1799-1800), las últimas de las leyes que prohibieron las organizaciones de trabajadores y, quizás incrédulamente, también de los nuevos tipos de asalariados, los empleados. De ahí que diseñaran una definición de los sindicatos que eliminaba cualquier atisbo de comportamiento ilegal y/o revolucionario. Para ellos se trató de “una asociación permanente de trabajadores por cuenta ajena con la finalidad de *mantener o mejorar* las condiciones de su

54 Curiosamente se arrojaba sobre el sindicalismo la misma acusación que Adam Smith hizo sobre las corporaciones de oficio -gremios-, la de ser una rémora para el progreso. Algo que no deja de ser sorprendente, ya que en realidad se está afirmando que tanto sindicatos como corporaciones de oficio se erigieron, por diferentes razones, en opositores a un mismo sistema económico basado en la idea utópica del progreso; lo que podría interpretarse como, ¡perdedores de la guerra económica, uníos!

55 Para Howell (1892:39), estas leyes no solucionaron gran cosa, ya que: “les amendes, les mutilations et la prison ne soulageaient pas les misères et ne faisaient pas disparaître les causes de mécontentement”.

vida de trabajo⁵⁶" (Webb,1990:21). Sindicalismo carente de reivindicaciones políticas y/o de transformación sociales, olvidándose que éstas asociaciones parecieron surgir de enormes transformaciones sociales, pues "sólo cuando los grandes cambios industriales redujeron a un porcentaje infinitesimal las perspectivas de un oficial de convertirse en patrón, empezó a advertirse las transformaciones de esas efímeras agrupaciones en sociedades obreras permanentes" (Webb,1990:21-26). Esta definición dejaba a numerosos colectivos fuera de su ámbito. Tan sólo hace falta acercarse al contexto socio-histórico de su época para comprobar su intencionalidad. Dudamos que los Webb llegasen a considerar como sindicatos a los constituidos ilegalmente por determinados grupos de trabajadores en esos momentos, como los referidos por Howell (1892:52), "au premier rang des ouvriers se trouvaient: les couteliers en 1790; les repasseurs de ciseaux en 1791; et les forgerons en ciseaux en 1792. Dans l'industrie cotonnière, nous entendons parler d'une Union des imprimeurs de coton dès l'année 1790. Mais peut-être l'association qui ressemble plus à une véritable Trade Union telles qu'elles existent de nos jours fut l'institution établie à Halifax en 1796 et cell qui fut fondée à Leeds vers la même époque par les ouvriers en drap du Yorkshire". Tampoco tuvieron en cuenta la vitalidad del luddismo británico, calificado por Thompson (1977:23) como: "una técnica del sindicalismo en el período previo y en las primeras fases de la revolución industrial". Más perdonable resulta la carencia de análisis sobre el anarquismo, en su vertiente sindical ilegal, tanto por el marco temporal y geográfico de su estudio, la Gran Bretaña de la Revolución Industrial, como por el hecho de que éste no tuvo allí excesivo peso. No obstante, el citado movimiento ideológico tuvo mucha importancia en países como Francia y, sobre todo, en España o Italia, ya que sobre ellos se articularon los primeros núcleos internacionalistas.

El no reconocer como sindicales a las asociaciones de trabajadores que no dispusieron de una legislación favorable para garantizar su existencia, les hizo olvidarse de aquellas organizaciones que asumieron la legalidad disponible para poder presentarse *como si* se tratasen de asociaciones sindicales. En concreto nos referimos a las Sociedades de Socorro Mutuo españolas, que según Guereña (1989:275) fueron la "primera forma de sociabilidad organizada en medios populares", autorizadas por Real Orden Circular de 28 de febrero de 1839 y que ocultaron alguna que otra finalidad: "estas mutuas sirven da cobertura a la actividad sindical, lo que lleva a las autoridades a tratar de obstaculizar su desarrollo", motivo por el que fueron denominadas de *resistencia*. Sin embargo, la ausencia de estas organizaciones obedece a algo más que a su encaje legal, razón por la que debemos volver la vista hacia los dos principales aspectos de la definición de los Webb, que fueron el de su permanencia y el del mantenimiento o mejora de las condiciones de trabajo, ya que el acercamiento a ambos aspectos es fundamental para entender la ideología que subyace en sus estudios sindicales. Si bien el análisis que hemos

56 La cursiva es nuestra.

hecho hasta ahora demuestra como la citada definición se ajusta perfectamente a la introducción de cualquier tipo de asociacionismo salarial siempre y cuando la legislación industrial permita su existencia, con esto no logra agotar todos los requisitos exigidos para la consideración de organización de trabajadores. De ahí que debamos asomarnos a la importancia de estos dos aspectos.

En primer lugar, su carácter de permanencia sindical supuso una barrera de entrada al propio espacio asociativo, debido a la complicación para erigirse como sindicato y, a la vez, poder demostrar su propia existencia como movimiento organizado, ya que sólo fue realizable por dos medios. O bien a través de la constancia de un comportamiento organizativo regular y con una clara continuidad temporal, como fue el caso paradigmático de las *Trade-Union*, o bien a través de cierta militancia administrativa en la que la permanencia quedó justificada por la existencia de listas de afiliados, cuotas y demás aspectos relacionados con la gestión documental y que generalmente trataron de permanecer ocultos a las autoridades, al menos durante su etapa en la ilegalidad; este aspecto burocrático estuvo presente en las organizaciones de oficiales, dicho sea de paso, tal y como se recogen en diversos tribunales como consecuencia de las quejas que presentaron.

Estas cuestiones burocráticas no siempre son fáciles de identificar, tal y como lo confirma el ejemplo de las propias *Trade-Union* y su compleja historia en su marcha hacia la legalización, lo que constituyó un nuevo elemento para poner en cuestionamiento el razonamiento del matrimonio Webb, vinculado a su aspecto cronológico. La fecha de 1824 es considerada como la de la constitución del *unionims* inglés, como consecuencia de la abolición de las *Combinations Acts*; si bien, y en palabras de Geary (1992:42), esta legislación no consiguió erradicar "ni los sindicatos ni las huelgas en la industria". Su persistencia evidencia ciertas dudas acerca de la probable existencia de *tradeunionismo* con anterioridad a la promulgación de las *Combination*. Si fuese así (como de hecho lo fueron las *fraternities*) ¿cómo debieron de ser éstas *unions pre-Combinations*, sindicales o no sindicales? Para clarificar nuestro argumento, 1824 no fue la fecha real de la legalización del unionismo británico, ya que en realidad su prohibición no fue levantada hasta 1871, cuando fueron despenalizadas conjuntamente las organizaciones de empresarios y trabajadores; proceso que fue iniciado con la recomendación de una Comisión Real creada en 1867. Esto significó que, entre 1824 y 1871, las *Trade-Union* vivieron en un limbo jurídico, es decir tuvieron un estatus paralegal, ya que no estaban prohibidas, pero tampoco legalizadas ¿qué diría, pues, el matrimonio Webb?

En segundo lugar, enfatiza sobre su carácter meramente reivindicativo. Ello supone estudiar solamente aquellas asociaciones de asalariados que permanecieron dentro de la legalidad (y cuyas acciones se desarrollaron generalmente en el interior del centro de trabajo), lo que significa la inexistencia de sindicalismo si la ley no lo permite, con las limitaciones consiguientes. El propio hecho de que las acciones sindicales debieran basarse en la legislación laboral, o civil según la época, eliminaba su carácter transformador, estableciendo una concepción defensiva que tan sólo fue cuestionada a partir de mediados del siglo XX, cuando fueron estudiadas las luchas protagonizadas por los trabajadores asalariados que, no obstante, merecieron la consideración de revueltas y motines (Hobsbawm,1959; Hobsbawm y Rudé, 1969; Tilly, 2010). Por lo mismo nunca debieron ser consideradas como acciones sindicales en función del análisis del matrimonio Webb. Esto nos lleva a la siguiente conclusión, para ellos jamás pudo existir la "negociación por el motín" planteada por Hobsbawm (2009) ¿quizás por considerarlas como falsa conciencia como asegura Romero (2004)?.

Teniendo en cuenta todo lo hasta ahora expuesto sobre la concepción sindical por parte del matrimonio Webb, se entiende claramente que la definición que propusieron trataba de ocultar una clara intencionalidad, la de "separar el grano de la paja", seleccionando a la "auténtica" organización sindical de los "falsos" movimientos habidos con anterioridad o coetáneos y que, por supuesto, no fueron considerados como sindicales, a pesar de luchar por las mismas reivindicaciones, sufrir las condiciones de sus respectivos mercados de trabajo capitalizados y de basarse en la misma finalidad: el mantenimiento o mejora de las condiciones laborales del colectivo de trabajadores asalariados. Los Webb parecieron protegerse de las posibles críticas aduciendo al hecho de que fue "la primacía del nivel político dentro de la preocupación de esta tradición por el cambio y su relación con el modo de producción", en lugar de la cuestión laboral o profesional (Gómez,2003:13), lo que determinó el nacimiento del sindicalismo. Posteriormente Anderson (1994:5) le dio la vuelta al argumento, al describir que: "la lucha secular entre las clases se resuelve en último término en el nivel político de la sociedad y no en el económico o cultural".

Como es fácil imaginar las posturas que mantuvieron los Webb se encontraba en precario equilibrio, sobre todo cuando analizaban el carácter del sindicalismo y caían en la cuenta de la enorme complejidad y alcance de sus propuestas; de ahí que elaboraron una descripción con cierto sesgo ahistórico, al objeto de lograr que "cuadrara" con sus ideas. Quizás el ejemplo más claro sea la afirmación que hicieron de que "el sindicalismo en realidad se ha basado desde sus comienzos en el principio de la solidaridad en la profesión" (Webb, 2004:86). Para lograr el encaje de tal aserto, los Webb hubieron de referirse exclusivamente a las profesiones aparecidas tras la II Revolución Industrial, por lo que eliminaron de su análisis el

orden profesional que existió con anterioridad a la citada profesionalización, como fue la figura del oficio. Proceder criticable si tenemos en cuenta que la institución sindical británica es la *Trade-Union*, o Unión de Oficio y no de profesiones. Las principales objeciones de los Webb a posicionarse a favor de algún tipo de continuidad fueron las siguientes: la organizativa y la figura del trabajador.

Es por ello por lo que no tuvieron en consideración la existencia de organizaciones de trabajadores preindustriales, solidarias y duraderas, que se organizaron para la defensa de sus condiciones de trabajo y que estuvieron basadas en el principio de la solidaridad del oficio, *Trade solidarity*, y por lo tanto ensayaron adhesiones de carácter horizontal, frente a las verticales con las que los Webb identificaron a sus sindicatos. Entre las asociaciones que no analizaron podemos destacar tanto la del *compagnonnage* francés, “un organe de solidarité ouvrière” (Hauser,1907:2) y las *Fraternities* medievales inglesas: “Frequent complaints about worker's combinations in various trades show that the journeymen concerned also had access to a form of organization and that their fraternities” (Liss et al,1994a:25). En el caso español la cofradía de San Antonio de Padua, de los oficiales sastres madrileños, que convocaron una huelga en 1607, que finalmente perdieron. Tampoco tuvieron en cuenta el estudio de las sectas obreras, cuyo potencial ideológico puso de relieve posteriormente Hobsbawm (2010: 187), al señalar que hubo cierta forma de socialización entre los trabajadores norteamericanos donde “el templo pequeño y aldeano (...) brindó un laboratorio de ensayo organizativo”, no siempre de comportamiento religioso, lo que explica la “afinidad que conectaba el marxismo con el Puritanismo revolucionario inglés del siglo XVII a través del énfasis en el estudio de la Revolución Inglesa y la identificación casi mesiánica que logran algunos de ellos sobre todo Christopher Hill con la causa gloriosa de 1640” (Gómez,2003:5).

Entre la segunda, nos encontramos con una revisión de un tipo de trabajador casi diseñado por ellos. Por las mismas fechas en las que el matrimonio Webb situó el nacimiento de las *Trade-Union*, existieron oficios preindustriales altamente organizados, tal y como nos lo recordó otro matrimonio, el de los Hammond. En *El Trabajador Especializado* (1919) describieron las costumbres organizativas de algunos de estos oficios concretos: mineros, obreros del algodón y tejedores de seda, principalmente. A los trabajadores de algodón inglés del siglo XVIII los definen como un colectivo altivo: “en la coronación de Jorge III, en 1761, representantes de los principales oficios de Manchester marcharon en procesión por las calles (...); pero no estaban los tejedores de algodón”; los 30.000 tejedores prefirieron continuar trabajando: “entretanto los tejedores, un colectivo creciente y próspero de hombres, trabajaban en sus propias casas, transformando el hilo en géneros de algodón”. Un comportamiento semejante se pudo observar entre los tejedores de seda de Spitalfields: “los oficiales tejedores

manifestaron de nuevo su fuerza", en concreto "en 1769 se produjeron serias revueltas en agosto (...). Los tejedores de pañuelos eran los que encabezaban este estallido" (1919:53 y210, respectivamente).

Es difícil atribuir tan sólo al hecho industrial el sesgo de los Webb. Razón por la que hemos añadido este nuevo aspecto para profundizar en su intención, el de la existencia de una lucha en el interior de las propias clases de trabajadores. En 1860 se fundó la *London Trades Council* (LTC), que nació "de las solidaridades anudadas en ocasión de la huelga de la construcción de Londres, en 1859; la dirigió una junta, W. Alian (mecánicos), D. Guile (fundidores en hierro). G. Odger (zapateros), E. Coulson (albañiles), R. Applegarth (carpinteros). Exigiendo fuertes cotizaciones, este sindicalismo recluta sobre todo obreros cualificados y deja de lado a los unskilled" (Kriegel,1986:7). Como hemos podido ver la principal orientación organizativa de la LTC, fue preservar los derechos de los trabajadores con mayores ingresos, que obtenían gracias a su mayor cualificación, así como apartar a los menos cualificados (*unskilled*) de las prácticas sindicales, ya que no disponían de asociaciones permanentes y por lo tanto, o al menos aparentemente, no lucharon por la conservación o mejora de sus condiciones de trabajo. Cuestión que nos alerta acerca de la posibilidad de una verdadera lucha intra-clases, llevada a cabo por la aristocracia obrera (Hobsbawm,1970) contra el resto de la clase, situándose los Webb claramente en favor de los primeros, las organizaciones permanentes y legales.

Finalmente, los Webb (1990:31), a pesar de su rechazo inicial, entendieron que, en cierta forma, entre los gremios y las futuras sociedades obreras hubieron de existir ciertos puntos de contacto, al entender que los artesanos de los siglos XVII y XVIII "trataron de perpetuar las regulaciones legales o consuetudinarias de sus oficios [mediante los] que (...) protegían sus propios intereses, tal y como lo ha planteado Romero (2005). Cuando esas regulaciones cayeron en desuso los trabajadores, los obreros, en muchos casos, tomaron el asunto en sus propias manos y trataron de mantener, mediante regulaciones sindicales, lo que en otro tiempo había estado garantizado por ley [o por costumbre]. En este aspecto, es donde podemos encontrar alguna huella del gremio en el sindicato". Afirmación que supone la existencia de un cambio del ordenamiento jurídico, desde los gremios a las regulaciones sindicales, si bien con la intención de aferrarse a la regulación laboral de los tiempos anteriores a la manufactura. Una cuestión que nos lleva a pensar en la intención de conservar el control, pero no tan sólo de las condiciones de trabajo, sino de los propios trabajadores que habían de sufrir los diferentes estratos profesionales dimanantes de la explosión del sistema gremial, algo que resulta evidente para Termes (2000:17): "l'associacionisme obrer va néixer a Catalunya condicionat pel model gremial d'organització". Una cuestión ésta nada trivial, ya que los

artesanos se consideraban "al mismo nivel que sus patronos" (Webb,1990:35). Conciencia (falsa, pero aún bajo residuos estamentales) que les situó por encima del magma proletario. Sin embargo, esta posición prevalente no fue utilizada para la defensa del colectivo más deprimido, sino que paradójicamente fue utilizada para controlarlo. Todo ello tuvo como objetivo intentar conseguir las reivindicaciones que creyeron necesarias, vía acuerdos. Es por ello por lo que este comportamiento hay que circunscribirlo en un momento en el que se alcanzó cierta institucionalización de la negociación colectiva. Convenios que fueron afrontados con cierta suspicacia por parte de los empresarios, como consecuencia precisamente de la conducta imprevisible de los no cualificados, quienes pusieron constantemente en riesgo la asunción de los acuerdos alcanzados, evitando así alcanzar la pretendida paz laboral mediante la firma del convenio. Este fue el motivo, o al menos uno de ellos, por el que los artesanos más acomodados impusieron medidas de fiscalización sobre sus reivindicaciones, al objeto de garantizar el cumplimiento de lo acordado, tal y como posteriormente veremos para el caso de los "viejos" sindicatos y que será santo y seña de las negociaciones colectivas a partir de entonces.

Gran parte de la negativa del matrimonio Webb para equiparar el comportamiento colectivo de trabajadores pre e industriales, se puede descubrir al analizar su apuesta por la figura del obrero consciente (Pérez Ledesma,1987). Una construcción que pareció guardar consonancia con su envite por el final del siglo XVII como fecha de origen de las sociedades profesionales de obreros. Una visión que impidió analizar las diferentes normativas y asociaciones anteriores a la citada fecha, al no tenerlas en cuenta. Sin embargo, desde finales del siglo XIV, existieron diversas normativas en las que se denunciaba la presencia de asociaciones de trabajadores permanentes. Un hecho reflejado en una norma dictada, por Eduardo I, en 1305, en la que se condenaba a "tous Ceux qui se çonfédèren ou se lient par un serment, une convention ou une autre alliance, ce qui comprend les associations ou coalitions d'ouvriers ou d'autres personnes tendant à obtenir une augmentation, de salaires, à en fixer le taux, à diminuer les heures ou la durée du travail, à diminuer la quantité du travail ou à régler et contrôler les conditions des fabriques, industries, commerces de toute nature ou leur administration et à entraver les ouvriers dans leur travail" (Howell,1892:38). El ayuntamiento de la City de Londres en 1383, recogió la prohibición de todas "las congregaciones, pactos defensivos y conspiraciones de los trabajadores" (Webb, 1990:22). Poco después, en 1387, podemos asistir al nacimiento de la *Fraternity* de los obreros al servicio de los fabricantes de cordobán de Londres, es decir de los oficiales y pequeños maestros. En 1417 se creó la Asociación de sastres de Londres, posiblemente podamos fijarla como el posible origen de las asociaciones profesionales, en época cercana a la que hemos señalado como el nacimiento de la clase laboriosa.

Tampoco consideraron como sindicales ciertas formas de negociación por la acción, como las habidas durante el siglo XVI, concretamente en 1538, cuando los zapateros de Wisbech consiguieron mayores salarios mediante la prohibición de trabajar por debajo de los precios que ansiaban, gracias a la amenaza hacia sus compañeros: "les cortaremos un brazo o una pierna, a no ser que se avengan a prestar el mismo juramento que hemos realizado nosotros"(Webb, 1990:22). Un interesante antecedente en el que, además, aparece la función del control social consciente, por parte de estos zapateros hacia sus posibles competidores-compañeros. Un control basado en dos elementos; por un lado se acude al significado simbólico, mágico-religioso, del poder del juramento; por otro, se acude al componente más material, el recurso a la violencia extrema, en cuanto se amenaza con la amputación de sus medios de subsistencia, brazos, y de desplazamiento, piernas. Una cuestión que nos pudiera remontar a la existencia de cierta justicia moral, en los términos de Thompson, enfrentada a la justicia social imperante en el momento.

Por todo ello sorprende que los Webb manifestasen que no hubieron pruebas "antes de la última mitad del siglo XVII, o, por mejor decir, hasta los últimos años de ese siglo, de asociaciones estables de asalariados para el mantenimiento o la mejora de sus condiciones de trabajo" (Webb,1990:31). Sin embargo, esta afirmación ha sido defendida por Romero (2005:26) quien mantiene que "Betrice y Sidney Webb trazaron una línea continua desde las asociaciones de oficio de la Alta Edad Moderna al primer sindicalismo industrial". Conexión que, recordemos, ha sido negada por casi todos los historiadores sociales, excepto Brentanno y algún otro. Interpretación que se enfrenta incluso al rotundo rechazo hacia el citado tipo de relación señalado por el propio matrimonio Webb: "les auteurs expliquent longuement que les Trade Unions ne procèdent pas de Gilds ou des Companies médiévales" (Webb:2011:3). Una afirmación que parece desmentirse por el propio recurso del estudio de la historia, ya que en 1555 tanto los zapateros de Londres, como los Barqueros de Gavesend, negociaron sus condiciones de trabajo. Además ¿las "comisiones temporales" de trabajadores no deben ser consideradas como estrategias de ciertas asociaciones en defensa de sus condiciones de trabajo⁵⁷? El hecho de no considerar como sujetos sindicales a estos modernos oficiales, confirma nuestra idea de que los Webb trataron de construir consciente e ideológicamente la figura del obrero. Si bien es cierto que en el periodo estudiado, entre el siglo XIV y XV, no existieron los obreros webbianos, no lo es menos la existencia de asociaciones de asalariados permanentes prohibidas, que luchaban por el mantenimiento y/o mejora de sus condiciones de vida y de trabajo. Una construcción, no obstante, que resulta muy adecuada para definir el componente material de lo que, en su opinión, resultó ser un sindicato: una organización basada

⁵⁷ Recordemos en España, el nacimiento de las comisiones temporales de mineros asturianos de trabajadores como origen de las actuales CC.OO.

en solidaridad en la profesión (Webb,1990). Si bien, en la época medieval y durante el Antiguo Régimen, hemos de leer oficio por profesión.

En función de todo lo visto, la principal crítica que sugerimos sobre la interpretación de los Webb sobre el sindicalismo, reside en su negativa a estudiar el comportamiento y la propia existencia de los sindicatos -*Trade-Union*- cuya postura ideológica no estuvo basada en el marxismo. Un “descuido” para el que barajamos la siguiente explicación. Su ausencia se justifica tanto por argumentos ideológicos como individuales. El primero tuvo que ver con el hecho de que los sindicatos de orientación marxista buscaron transformar la realidad. Frente a ello hemos analizado como el sindicalismo para el matrimonio Webb fue gradual y reformista. El segundo queda vinculado a la participación de los trabajadores en éstos, ya que si las *Trade-Unions* estuvieron compuestos por los elementos más "aristocráticos" del oficio, los restantes sindicatos marxistas fueron erigidos también por trabajadores con menor cualificación y, por lo tanto, con menores recursos y con una menor vinculación con el oficio. Para ser justos, este olvido no puede ser vinculado a la postura ideológica de los Webb, ya que no fueron sus impulsores, en todo caso tal y como ya hemos dicho fueron sus notarios, ya que la inquina siempre ha rondado las relaciones entre *tradeunionismo* y sindicalismo marxista o, por hablar en puridad, internacionalista. No en balde, los dirigentes *tradeunionistas* promovieron un modelo concreto de sindicalismo que fue incontrolable incluso para los dirigentes de la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT). Recordemos que antes de su retirada en 1873, y como consecuencia de los hechos de la Comuna de París, Marx había advertido que los obreros británicos más pobres no se encontraban en el ámbito de las *Trade-Unions*: “esta minoría aristocrática, no dispondrá de ningún poder sobre la masa de los proletarios, mientras que la Internacional actúa directamente en ellos” (Molnár,1974:162).

A modo de resumen de todo lo anteriormente expuesto sobre la intencionalidad subyacente al estudio del hecho sindical de los Webb, hay que decir que en nuestra opinión su postura apunta hacia un deliberado intento de alzar muros ideológicos que protegiesen al *tradeunionismo*. Barrera que se aprecia en los dos principales aspectos de su construcción, tanto el de la obligatoriedad de su permanencia organizativa como en la del reformismo de su acción sindical, con ese proceder pretendieron negar cualquier atisbo de contacto, en forma de transferencias o tradiciones, entre las *Trade-Union* y otros movimientos anteriores, calificados de espontáneos, que pudieran contaminar de carácter revolucionario a aquellos.

Para observar de qué manera justificaron la citada desconexión creemos que nada mejor que ocuparnos de las críticas que el citado matrimonio realizó a autores que, como Brentanno, osaron vincular organizaciones de trabajadores preindustriales, agrupados en corporaciones de oficio, con sindicatos obreros modernos. Como sabemos Brentanno equiparó el contexto en el

aparecieron las dos instituciones que trató de vincular: sindicalismo y gremio. Para él, ambos nacimientos surgieron ante la necesidad de organizarse frente a la pérdida de centralidad de sus corporaciones de referencia, frente a las transformaciones económicas que sufrieron. Además, parte de su defensa también descansó en la conexión sobre la siguiente evidencia, donde existió una corporación gremial, andado el tiempo, se creó una corporación de oficiales.

El matrimonio Webb lo criticó mediante dos argumentos. El primero, criticó la ambigüedad de su posicionamiento, ya que si bien nunca pretendió que pudiera "establecerse ninguna conexión entre el gremio medieval y el sindicato moderno (...) consideraba, sin embargo, que el segundo era el sucesor del primero" (Webb,1990:31). No es de extrañar que un planteamiento tan complejo y matizado no fuese comprendido por el matrimonio Webb, ya que Brentanno habló de contextos y no de características. El segundo, la crítica hacia la existencia de una serie de evidentes diferencias geográficas y jerárquicas entre el sindicalismo y el gremio. Hay que decir que en general, el matrimonio Webb (2004:73) no fue capaz de captar que la verdadera conexión se produjo entre las citadas agrupaciones de oficio y las organizaciones de los oficiales profesionales expulsados de éstas. Con respecto a las primeras críticas, introdujeron un matiz geográfico con el que pretendieron negar la "contaminación" histórica de las *Trade-Unions* por parte de las organizaciones gremiales, ya que encorsetaron urbanamente a "las asociaciones profesionales del siglo XVIII", al entender que "heredaron de la Edad Media la tradición de corporaciones estrictamente localizadas, en las que la unidad de gobierno necesariamente coincidía (...), con el área de la ciudad concreta donde los miembros vivían", mientras que las *Trade-union* de su época escapaban a estas limitaciones y segmentaciones urbanas, bien fuese de barrios, bien de calles. Una vez que interpretaron que la transmisión apuntada por Brentanno resultó innegable, el matrimonio Webb reforzó esta separación introduciendo un aspecto social basado en la separación jerárquica entre ambas instituciones. Para ello no dudaron en acudir a la existencia de una enorme separación, incluso funcional, entre la institución gremial y sindical: "a pesar de la fuerte tradición heredada de exclusividad local, y a pesar, también, del natural egoísmo de cada sección, que desea preservar su propio monopolio local, la unidad de gobierno en las organizaciones de trabajadores ha llegado a ser el oficio y no la ciudad, en completo contraste con los gremios de los maestros artesanos" (Webb,2004:79). En su opinión, jerárquicamente los gremios fueron superiores ya que tuvieron el control de la ciudad, no tan sólo del oficio, mientras que las organizaciones de trabajadores hubieron de conformarse con organizarse a partir del oficio, sin ninguna connotación urbana; así pues ¿porqué tan sólo existió una cofradía de trabajadores para cada oficio en lugar de dos o tres en función de los diferentes espacios urbanos que los oficios ocuparon?

No obstante, en su empeño por separar la corporación gremial del origen sindical, llegaron a apuntar una dirección muy interesante, la conexión entre las citadas corporaciones de oficio y las posteriores organizaciones empresariales. Una sugerencia que posiblemente surgió de la observación de una de las prácticas más habituales de la citada institución, la constitución de monopolios. Esta práctica fue ejercida por las dos organizaciones -la gremial y la empresarial- y tuvo un aspecto en común: “la incesante presión de los contratadores para eludir las regulaciones sindicales, logrando que el trabajo se realice en distritos donde los trabajadores no están organizados en absoluto o en los cuales trabajan por un salario mínimo bajo” (Webb,2004:151).

1.3.- La Historia social en las relaciones entre trabajadores pre-industriales y obreros.

Una vez hemos visto cómo fue tratada la cuestión de las transmisiones y transferencias entre antiguo y moderno movimiento obrero durante el siglo XIX, proseguimos analizando cómo fue interpretada durante el siglo XX. Para tratar la anterior cuestión dividimos la centuria en dos periodos. El primero, lo ubicamos entre mediados y comienzos de la década de los 90 del siglo XX, en el que prevaleció una disciplina que, asociada a la sociología, estudió el tema. Nos referimos a la denominada Historia social, disciplina histórica que forma parte de las ciencias sociales. Davis (1991:177) ha sostenido que, “la Historia social clásica mantiene estrechos vínculos con la sociología y la economía”. Por su parte, Pérez Garzón (2008:24) la define como una “especialidad historiográfica en estrecho contacto con la sociología histórica”, al tiempo que reafirma su carácter clásico. Una de las últimas aportaciones, es la realizada por Hernández Sandoica (2016:19) quien en un libro homenaje a Thompson, abandona la sociología para decantarse por otras ciencias sociales, entendiéndola como “la marcada impronta que dejó en la nueva Historia cultural, que suma Antropología y Literatura a la Literatura política”.

Junto a las anteriores disciplinas, y para mejorar el objetivo de poder analizar sociedades preindustriales, hemos incorporado los estudios denominados de sociabilidad. Término que fue definido por Agulhon, como “los sistemas de relaciones que enfrentan a los individuos entre ellos o les reúnen en grupos más o menos naturales, más o menos coactivos, más o menos numerosos” (Uría,2003:572), y en los que se estudian las relaciones “del taller y de las solidaridades derivadas del trabajo; la del chiscó del zapatero, el local del barbero y sus reuniones de clientes asiduos, a veces en los límites de la asociación informal” (Maurice,1989:133). Todas estas definiciones son perfectas para contextualizar el objetivo de nuestra tesis, ya que en realidad lo que hemos tratado es de actualizar el sesgo ideológico con el que se había abordado estas cuestiones, tal y como Barrio (2004:759-760) ha afirmado: “el análisis crítico que de la sociedad industrial y del problema de las desigualdades hicieron las diferentes escuelas de pensamiento social de finales del siglo XIX, cuando el discurso

dominante acerca del liberalismo era el de la necesidad urgente de una reformulación, de un replanteamiento del mismo y de sus principios”.

El segundo período, que tuvo lugar entre la última década del siglo XX y comienzos del siglo XXI, se caracteriza por una estrecha relación entre las disciplinas vinculadas a la historia social: “since the 1990s, anthropologists, historians, and sociologists studying labor relations have increasingly emphasized that freedom and unfreedom are relative notions” (Lis y Soly;2002:299). Etapa protagonizada por un conjunto de autores y sus obras que defienden la existencia del trabajador asalariado a partir de la Edad Moderna, por lo que asumen todas las implicaciones laborales que su existencia supone: conflictos, colaboraciones y, sobre todo, asociacionismo. Término este último que se desmarca del clásico “societarismo”, el cual ha sido utilizado para designar a las instituciones pre-sindicales, al ampliarlo en sus componentes, ya que el todo -la asociación- es un concepto siempre más amplio que cualquiera de sus partes, como puede ser el de *Sociedad*, a pesar de que este último término se encuentre muy relacionado con el tipo organizativo aparecido al final del Antiguo Régimen. A partir del reconocimiento de la existencia de formas de organización anterior a los sindicatos industriales, se analiza la efectiva transmisión de gran parte del bagaje social, cultural y organizativo desde las asociaciones de la clase laboriosa del Antiguo Régimen hasta las modernas organizaciones de obreros. El análisis tanto del inicio, como del desarrollo del movimiento salarial preindustrial, nos permite encontrar el origen de algunas de las prácticas y comportamientos que durante mucho tiempo fueron utilizadas por las organizaciones obreras en sus luchas y resistencias contra el capitalismo y la burguesía industrial.

1.3.1.- Las aportaciones desde mediados del siglo XX.

Las principales aportaciones al debate sobre el origen del movimiento obrero comenzaron en los años cincuenta, concretamente en la revista, *Past and Present*, editada en plena época de los grandes bloques geo-políticos y que se impuso un claro objetivo: “proyectar la labor colectiva hasta los intelectuales no marxistas” (Gómez,2003:6). Con esta postura pretendía establecer diálogos entre historiadores sociales de diferentes doctrinas políticas. No obstante, el peso de la ideología marxista en la citada publicación fue enorme, tal y como demuestra la presencia de nombres tan ilustres para la izquierda marxista como los de Christopher Hill, Eric Hobsbawm, Rodney Hilton, Edward Thompson, Dona Torr y otros.

El primer autor en analizar las formas primitivas de los movimientos sociales fue Hobsbawm. Aportó las principales teorías sobre las que se apoyaron numerosos estudios de largo recorrido relacionados con el movimiento de asociaciones de trabajadores asalariados; razón por la que nos extenderemos tanto en sus propuestas como en las críticas que nos sugiere. En 1959 publicó *Primitive Rebels: Studies in Archaic Forms of Social Movement in the 19th*

and 20th centuries, en el que realizó tres grandes aportaciones a nuestro objeto de estudio. La primera, la confirmación de la existencia de diferentes movimientos sociales arcaicos, es decir preindustriales. Para argumentarlo diferenció los movimientos sociales modernos “los habidos en Europa occidental desde finales del siglo XVIII, y los surgidos en épocas posteriores en sectores cada vez mayores del mundo” de los primitivos, acerca de los que comentó que vagamente se tiene “alguna idea” (Hobsbawm,2010;11-12). Concretamente estudió el comportamiento de algunos colectivos laborales que lograron articularse como asociaciones laborales (laicas o religiosas), para reclamar, o exigir, ciertos derechos o costumbres, posteriormente denominadas morales, como las turbas urbanas de la era preindustrial o las sectas religiosas obreras. También estudió determinados rituales seguidos por las tempranas organizaciones revolucionarias y trabajadoras y que tanto juego han dado posteriormente para la nueva historia social⁵⁸, que apareció hacia finales de los años 80 del siglo XX y que estableció nuevos lazos con la antropología y la literatura (Davis,1991), frente a las tradicionales alianzas con la economía y la sociología de la primera Historia Social.

La segunda, la existencia de relaciones históricas, sociales y culturales entre formas primitivas y modernas transmitidas a través de determinadas herencias: “se considera comúnmente que todos éstos [sindicatos y partidos políticos] pasaron primero por unas fases ‘primitivas’ -así, las asociaciones de oficiales, y los socialismos luddita, radical, jacobino y utópico-, para evolucionar luego hacia formas modernas, variables de un país a otro, pero subsumibles dentro de un marco común bastante generalizado” (Hobsbawm,2010:12). La tercera, y última aportación, fue la incorporación de *the mob* (la turba) a los estudios de Historia Social. En el estudio de la gente común, que podríamos considerar en el origen de la famosa historia social *desde abajo*⁵⁹, se encontró ante un evidente problema, la falta de una denominación clara que definiese y estructurase al colectivo de población urbana que, durante los citados siglos, había tenido un fuerte protagonismo social al combatir las transformaciones que se estaban produciendo en las relaciones económicas, con la introducción del capitalismo comercial. Para llenar la citada laguna conceptual, optó por utilizar un nuevo término, *the mob*, entendiendo por éste: “el movimiento de todas las clases urbanas pobres encaminadas al logro de cambios políticos o económicos mediante la acción directa”; el conjunto de esos pobres

58 Entre los principales representantes de esta nueva historia social, nos encontramos con la propia Davis, Natalie Davis (1993), quien, en *Sociedad y cultura en la Francia Moderna*, estudió el comportamiento asociativo de los “griffarins” impresores franceses. Truant, Cynthia M (1996). “Insolentes e independientes: los oficiales y sus “ritos” en el taller del Antiguo Régimen”, en Victoria López y José A. Nieto (eds). *El trabajo en la encrucijada. Artesanos urbanos en la Europa de la Edad Moderna*, sobre los rituales de las organizaciones de oficiales artesanos. Más recientemente, pero en la misma línea de estudio, Darnton, Robert (2006): *La gran matanza de gatos i altres episodis de la historia cultural francesa*, donde se estudió la matanza de gatos por parte de los aprendices impresores, rescatando un relato a medio camino entre la venganza y la subversión.

59 Hernández Sandoica (2016:23) adjudica la invención de esta forma de acercarse a la historia a un autor diferente: “la ‘mirada desde abajo’ que Thompson justifica como método en Tradición, revuelta y conciencia de clase”. Nosotros tan sólo hemos sugerido que Hobsbawm podría haber estimulado a realizar un nuevo acercamiento al estudio científico del comportamiento humano.

estaba compuesto por "una combinación de asalariados, pequeños propietarios, y los inclasificables desheredados urbanos" (Hobsbawm,2010:149 y 153), definición para la que no tuvo en cuenta toda la política ideológica que el liberalismo proyectó sobre aquel colectivo de pobres "ociosos" (Díez, 2001a), es decir, que supuestamente no quisieron trabajar.

Hobsbawm quiso reflejar la existencia de un colectivo poco organizado diferente a los estudiados hasta entonces, por este motivo realizó un especial esfuerzo por aclarar su composición: "la turba se componía del desheredado común de la ciudad y no solamente de la hez". Un *mob* que pareció preceder (¿posiblemente conectar?) al obrero industrial, ya que tendió "a desaparecer para dejar lugar en general a la clase trabajadora industrial" (Hobsbawm,2010:150). Hobsbawm siguió así el camino que había sido planteado con anterioridad por Dobb, quien en sus estudios sobre el desarrollo del capitalismo destacó: "la importancia de la batalla de la gente común separada a la fuerza de sus costumbres por el régimen expansivo del capital" (Gómez,2003:123).

Las anteriores, y geniales, aportaciones sirvieron para introducir nuevos elementos de debate en la Historia de los movimientos de trabajadores. Sin embargo, dejan fuera el periodo anterior a la Revolución francesa, uno de los que más nos interesa: "todos los temas estudiados en este libro quedan localizados, grosso modo, en el período que va desde la Revolución Francesa hasta nuestros días y tienen que ver con la adaptación de las agitaciones populares a la economía capitalista moderna. La tentación de extraer analogías de la historia europea anterior o de otros tipos de movimientos, no ha sido poca, pero he tratado de resistirla" (Hobsbawm,2010:21). Si entendemos que por capitalismo moderno quiso decir industrial, parece evidente que no tuvo en cuenta al periodo capitalista anterior, el de base comercial. Quizás debamos suponer que su interés estuvo tan centrado en los orígenes pre-revolucionarios industriales, que no creyó necesario analizar el mercantilismo, ni su influencia sobre el sistema de relaciones laborales del Antiguo Régimen.

Esta explicación se basa en el hecho de que hay que tener en cuenta el énfasis que puso en sus estudios fue sobre la explicación de un contexto mundial anterior al industrialismo. Ello explica el porqué para él el siglo XVI fue importante, ya que se trató de un momento en el que se estuvo muy cerca de producirse la Revolución industrial, mientras que para nosotros su relevancia está justificada por ser la época en la que el sistema corporativo del oficio empezó a resquebrajarse, lo cual provocó la creación de organizaciones de resistencia de los oficiales artesanos. No obstante, consideró de mayor importancia al siglo XVII, debido a los acontecimientos que tuvieron lugar: la crisis, la revolución inglesa y la aparición del *putting-out system*, identificándolo como el antecedente de la revolución industrial del siglo posterior (Hobsbawm,2009). No se ocupó, como hacemos nosotros, de las organizaciones de oficiales

artesanos que se establecieron por toda la Europa occidental, a juzgar por los numerosos registros de conflictos legales que dejaron por escrito. Es por ello por lo que no debería extrañarnos que cuando analizó el comportamiento de la turba urbana, lo hizo pensando en un contexto industrial, ya que la denominó "clases características de la sociedad capitalista moderna", aunque sin perder de vista experiencias anteriores, motivo por el que también los identificó como "movimientos que se encuentran a caballo entre lo viejo y lo nuevo" (Hobsbawm,2010:148), si bien no dejó claro qué entendió por lo nuevo y qué por lo viejo. Frente a ello, nuestra opinión se basa en que los anteriores movimientos se encontraron emparejados entre el capitalismo comercial, ya que fue cuando nació la figura del asalariado capitalista (Fusaro,2015), y los orígenes del capitalismo industrial, el cual tuvo lugar a partir de 1750 en Inglaterra y a comienzos del siglo XVIII en el resto de la Europa continental, ya que con posterioridad, y poco a poco, comenzaron a aparecer los primeros obreros.

En la misma línea hay que destacar su definición del *compagnonnage* francés. Para Hobsbawm se trató de "organizaciones de oficiales de tiempos anteriores (...) [que] pasaron a ejercer ciertas funciones sindicales al principio de la era industrial" (Hobsbawm,2010:148), por lo que no pareció reconocerles cierta experiencia sindical anterior; si bien señaló algunas de sus actividades más conocidas y llamativas, como la de su itinerancia, tal y como fue descrita en 1951 en su conocido artículo *The tramping artisan*. Sin embargo, los autores de comienzos del siglo XX que fueron profundos conocedores de la citada organización, como Hauser⁶⁰ (1907:6), señalaron que se trató de una organización típicamente del Antiguo Régimen vinculada al movimiento salarial de los oficiales artesanos franceses: "c'est, en somme, une institution de combat, ou tout au moins de défense ouvrière; elle a pour objet, en dernière analyse, d'empêcher la baisse des salaires qu'amènerait une surabondance de la main-d'oeuvre".

Estos ejemplos de organizaciones de profesionales del Antiguo Régimen francés parecen informarnos acerca de la presencia de realidades preindustriales que no fueron tenidas en cuenta por el citado autor, motivo por el que tratamos de recuperarlas. No contemplarlos dificulta el avance en la cuestión de la relación entre asociaciones de trabajadores asalariados de diferentes épocas. En 1969 Hobsbawm, junto con Rudé (2009:1969,3), publicaron un libro cuyo título fue *Revolución industrial y revuelta agraria. El capitán Swing*. En el mismo analizaron el comportamiento de los trabajadores agrícolas en la Inglaterra preindustrial, pero sin definir quiénes fueron sus exactos protagonistas, lo que refleja la dificultad de identificar a los trabajadores del Antiguo Régimen, así como el desconocimiento ante su existencia: "su propia torpeza [la de los contemporáneos ingleses] y nuestra propia ignorancia están simbolizados en los títulos mismos de los pocos libros que han intentado recrear el mundo de los trabajadores

⁶⁰ Este autor indicó que el origen del *compagnonnage* se situó a partir del siglo XVI, tal y como lo justificamos en su apartado correspondiente.

agrícolas ingleses el siglo XIX. ¿Quiénes eran? Nadie, excepto ellos mismos y los gobernantes de sus aldeas, lo sabía, o se preocupaba por saberlo". En 1979 publicó, *Trabajadores: estudio de historia de la clase obrera*, en el que vinculó la época clásica de la revolución industrial, que tuvo lugar entre 1780 y finales de las guerras napoleónicas (1815), con el nacimiento de la clase obrera moderna. Sin embargo, hemos visto como en *Rebeldes Primitivos* presenta al *mob* como un movimiento de diversas clases urbanas en el que participaron los asalariados, de lo que parece desprenderse que a éstos no les llegó a reconocer su condición de obreros al trabajar en pequeños talleres, en lugar de en grandes centros industriales. Esto pudo dar a entender que coexistieron, a la vez, obreros pre e industriales, conclusión compleja y confusa, ya que a partir de la hegemonía del *Factory System*, el término "obrero" aglutinó a la gran mayoría de los asalariados que participaron en él. Frente a esta imagen de coexistencia, podemos aportar la presencia de diferentes tipos de obreros vinculados separadamente a oficios pre e industriales, es decir sin mezcolanza; lo que no es lo mismo. Hecho que fue asegurado por Bernal et al. (1975:76), para quien: "entre el **artesano** (sic) y el **proletario industrial** (sic), u obrero de fabrica, hay, por supuesto, algo más que un simple cambio semántico; para decirlo de una vez por todas, todos sabemos que ambos reflejan modos y sistemas de producción distintos, con toda la carga ideológica que a esto queramos dar", en realidad nos estamos refiriendo a la fase artesanal del movimiento obrero descrita por Ruzafa (2006) como degeneración de las artes y oficios frente a las nuevas profesiones industriales. Esta rebaja tuvo su correspondencia legal con la ilegalización de corporaciones gremiales, profesionales o de oficio, que comenzó a finales del siglo XVIII en casi toda Europa; con la excepción de España, que lo fue durante el primer tercio del siglo XIX.

Hobsbawm (2010:148) comprendió la existencia de una laguna entre ambos tipos de organizaciones de trabajadores, por lo que recurrió a una solución no demasiado satisfactoria en nuestra opinión, la de un continuismo ahistórico: "la diferenciación social dentro o entre los distintos oficios produjo organizaciones compuestas sobre el molde de los gremios o hermandades de tiempo atrás (...), singularmente los oficiales, y una buena parte del molde tradicional se trasplantó luego (...) a los primeros sindicatos de asalariados especializados en el periodo industrial". Hay contradicción entre su afirmación de que no coexistieron asociaciones de oficios gremiales y sindicatos, y lo que había defendido en su primer libro en el que había planteado una situación prácticamente imposible desde un punto de vista temporal y organizativo, ya que propuso un salto entre hermandades de oficiales y sindicatos obreros, cuestión que supone asumir que durante más de dos siglos no hubo ningún tipo de organización que mediase entre ambas. En el capítulo 6º demostramos que no fue así, ya que existieron instituciones bisagra, como las sociedades de oficio, tal y como lo ha demostrado Peiró (2002) para el caso de aragonés.

Son estos los motivos por los que esta tesis defiende que el primer sindicalismo (al que hemos bautizado bajo la fórmula de instinto sindical) se originó entre las primeras organizaciones de oficiales artesanos, escindidos de las organizaciones corporativas de sus maestros. Además, su recorrido estuvo acompañado de cierta evolución en la que fueron adquiriendo distintas expresiones, fiel reflejo del uso que tuvieron por las diferentes formas institucionales sindicales que se crearon entre oficiales artesanos y obreros industriales; razón por la que rechazamos el recorrido histórico propuesto por Hobsbawm. El estado del actual conocimiento sobre la cuestión juega a nuestro favor, ya que demuestra que no existió una supuesta continuidad mecanicista, o evolucionista, entre las hermandades (o cofradías de oficiales, como el *compagnonnage* del siglo XVI) y las primeros *Trade-Union*. Este asunto, del encadenamiento sindical, exige de mayor dedicación, tal y como lo confirma las dificultades para establecer el origen del sindicalismo inglés. Para algunos estudiosos sus primeras presencias (como representantes de los asalariados industriales) han de situarse en el año 1811, momento en el que (Thompson,1977:246) indicó: "la aparición simultánea de un nuevo radicalismo popular y de un tradeunionismo ya militante", ya que ello les permitiría emparentarlas con el luddismo. Otros autores lo situaron en la clásica fecha de 1824, como consecuencia de la abolición de las *Combination's Acts*. Datación que a pesar de ser ampliamente compartida, no evita la crítica sobre el vacío legal que produjo su abolición hasta 1874, tal y como ha sido señalada cuando hemos analizado la obra y el pensamiento del matrimonio Webb.

En realidad, existieron una gran cantidad de organizaciones intermedias entre el siglo XVI, el origen de lo que hemos denominado como clase laboriosa, y el siglo XIX, cuando nace la clase obrera y aquella pasa a integrarse en ésta. Incardinación que implica la transmisión de herencia entre las mismas, vertiéndose la experiencia preindustrial en las posteriores obreras. Legado bajo el que cada institución logró actualizarse según las necesidades de su época, pero sin perder el poso común recibido con respecto a sus fines socio-laborales, tal y como se confirma con la aparición de las Sociedades de ayudas o de Socorros Mutuos, surgidas de la Revolución francesa. En el caso español éstas vincularon las formas asociativas obreras entre 1839 y 1887, de ahí que tanto agrupaciones de oficiales como profesionales de oficios -albañiles, zapateros y tejedores-, entraron a formar parte en 1870, de la Federación Regional Española de la Asociación Internacional de Trabajadores⁶¹ (FRE-AIT), una vez quedaron

⁶¹ Ambas presentes en la celebración del primer Congreso de la Federación Regional Española de la Asociación Internacional de Trabajadores, celebrada en 1870 en Barcelona. Entre sus participantes nos encontramos con las siguientes organizaciones -sociedades- obreras participantes: la *Sociedad la protección mutua de oficiales carpinteros* (Barcelona), la de oficiales tintoreros (Barcelona e Igualada), la de *Sociedad de socorros mutuos de oficiales cuberos* (Tarragona) y la *Sociedad Mutua de protección de tejedores de lana* (Alcoy). Junto a éstas también asistieron prevencías de los oficios medievales: tejedores de lana (Sabadell), hiladores de lana (Sabadell), tejedores (Vic) o curtidores (Barcelona). Cuestión desarrollada en el capítulo 6º.

fijados “por fin los principios de la Constitución de 1876, según los cuales ‘todo español tiene derecho (...) de asociarse para los fines de la vida humana’” (Guereña,1989:275).

Como se ha apuntado buena parte de la confusión en este tema arranca desde la interpretación que hizo Hobsbawm. Para tratar de aclararla introducimos dos tipos de críticas junto a una evidencia. La primera, el no reconocimiento de la existencia de transmisión primitiva como consecuencia de cierta limitación analítica en lo que se refiere al estudio de la transferencia sindical. Ello cerró la puerta a admitir la transmisión histórica entre el *mob*, ampliándolo al colectivo de los ociosos (representante de las asociaciones de trabajadores urbanos del Antiguo Régimen) y el sindicalismo de su época. Esta carencia refleja el posicionamiento de Hobsbawm y la tensión que existió entre acción reflexionada (típicamente sindical) *versus* acción directa ¿e irreflexiva? (promovida por la turba). Este tipo de enfrentamientos a la hora de clasificar las actuaciones de los asalariados, tuvo que ver con las ideas leninistas acerca de la organización verdadera de las de las organizaciones obreras, las cuales existieron de una manera regular y permanente, frente a las restantes irregulares y explosivas. Como se puede observar, en el fondo se trató de establecer una frontera analítica entre auténticas y falsas asociaciones de trabajadores; las sectas denunciadas por Marx en la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT), tal y como ha señalado Romero (2004). Seguramente Hobsbawm se basó en ella al señalar que: “[el sindicato] es organización y solidaridad duradera, al igual que la muchedumbre clásica [mob] es la asonada intermitente y breve” (2010:1959, 149-167). Definición que ha sido criticada por suponer una visión espasmódica de la protesta popular, tal y como ha sido señalado por Lorenzo Cadarso (1996:2), para quien “por muy sofisticadas que sean las explicaciones, se basan siempre en una concatenación sumamente sencilla de los procesos: situación desesperada igual a frustración porque se supera el límite de lo moral o físicamente tolerable y/o acción de instigadores igual a respuesta popular violenta y espontánea”. A pesar de ello, la introducción del término *mob* en el debate sobre los orígenes del movimiento obrero tuvo aspectos positivos. Fue un intento de prestigiar a un colectivo de trabajadores que durante mucho tiempo, sobre todo en los escritos clásicos sobre el movimiento obrero, habían aparecido calificados como de muchedumbre volátil, y que pareció evaporarse justo antes de la aparición de la moderna clase obrera; dejando escasas o ninguna huella. A partir de ahí se planteó la necesidad de estudiar rigurosamente a los trabajadores que, descritos por Bernal et al., (1978:9) como “mano de obra del Antiguo Régimen”, protagonizaron amplios conflictos colectivos de origen laboral.

La segunda, y última crítica, viene fijada por la propia composición de lo que hemos definido como clase laboriosa, o agrupación colectiva de los trabajadores asalariados urbanos del Antiguo Régimen. En ella incluimos a trabajadores cualificados y no cualificados, como

pobres, mujeres o trabajadores rurales que huyeron del campo a la ciudad, así como gran parte de los asalariados empleados en las manufacturas -o fábricas- reales. Eso nos permite una visión de conjunto más amplia, y compleja, del colectivo laboral preindustrial que la ofrecida por Hobsbawm y su idea de la existencia de trabajadores cualificados que se dividieron en función del oficio o del *estatus* dentro de éste, dividiéndolos entre la *aristocracia* obrera industrial, que recordemos Hobsbawm (1979), los describió como los estratos superiores (mejor pagados y considerados) más respetables y políticamente más moderados, y el resto de trabajadores asalariados, pobres o no, pero igualmente cualificados. La incorporación de los trabajadores no cualificados amplía la base de la clase laboriosa y los rescata del anonimato de las estructuras laborales clásicas, como la propuesta por Hobsbawm, quien no los tuvo en cuenta definiéndolos como aquellos que no tenían ni "oficio ni sindicato", lo que le llevó a establecer una visión cualificada del sindicalismo al afirmar que la "identificación de la aristocracia obrera con los sindicalistas correspondía a la verdad" (Hobsbawm,1979:273); de ahí que no cayera en la cuenta de que las *Trade-Union* de finales del siglo XIX aceptaron a trabajadores no cualificados, ni la ampliación del concepto de aristocracia obrera hacia trabajadores semi-cualificados.

Un último apunte a destacar sobre la clase laboriosa lo aportó Hobsbawm (1976:6 y 122, respectivamente), en 1969, en la publicación de *Bandidos*, libro en el que revisa "el 'modelo' esbozado originalmente en rebeldes primitivos". En este ensayo utiliza el concepto de clase social a modo de recipiente, lo cual nos es de gran ayuda en nuestro análisis. Así cuando habla de la incorporación del mundo del hampa a las revoluciones francesas de finales del siglo XVIII, nos dice que "las classes dangereuses se mezclan con las classes laborieuses, principalmente en ciertos barrios de las ciudades [francesas]". Una aportación interesante desde el punto de vista de la elasticidad que plantea el uso de dicho concepto. No obstante, la poca claridad en la construcción del concepto de *classes laborieuses*, se ha de entender por la propia dificultad de la investigación del mismo.

En relación a la evidencia, consiste en la dificultad de establecer similitudes entre las circunstancias profesionales de las asociaciones de oficiales del siglo XVI, e incluso XVII, en su lucha contra el sistema manufacturero, basadas en el binomio cooperación-caos (Sonenscher,1989), con las organizaciones surgidas tras la Revolución francesa. Sociedades a las que los trabajadores asalariados incorporaron los primeros conceptos políticos (revolucionarios) basados en la igualdad radical del ser humano. Entre ellas las profesionalizadas *Corporated* inglesas del primer tercio del siglo XIX, existió diferenciación tal y como se reflejó en el control que impusieron sobre la administración de los *relief funds* (fondos de ayuda) Sin embargo, en el ánimo de todas ellas existieron numerosos puntos de concordancia que nos señalan su más que probable conexión, como lo demuestra la presencia

continuada de aspectos como el control social⁶², las cajas de resistencia⁶³, el oficio como elemento nucleador⁶⁴ y otros planteamientos que se arrastran desde las primeras organizaciones preindustriales.

Es por ello por lo que defendemos la incorporación de asalariados a la clase laboriosa, al creer que la imagen que proyecta se ajusta mejor a la complejidad del mercado de trabajo que estamos estudiando y sobre todo al complejo rol que siempre asumió el colectivo de trabajadores no cualificados, que normalmente no ha sido valorado, y que en nuestra opinión se configuró como un contendiente más, posiblemente más pasivo que activo, en la batalla por el mantenimiento de las condiciones laborales, a la que no siempre se solidarizaron los trabajadores mejor cualificados⁶⁵. Además, su inclusión permite una visión más amplia y gradual de la cuestión de la aristocracia obrera, al desbordar el marco temporal datado “al menos desde mediados del siglo XIX” (Hobsbawm,1979:269). Se pueden aportar algún ejemplo que confirman nuestra posición. La probable existencia con anterioridad de una aristocracia de asalariados fue muy visible en las jerarquías internas de los *compagnons* franceses estudiadas por Truant (1996). Al analizar los ritos corporativos de los oficiales artesanos franceses, estableció una perspectiva de *solidaridad horizontal* en sus relaciones. Ello ha quedado de manifiesto a pesar de la existencia de cierta clasificación jerárquica entre los miembros de una corporación de oficio. Clasificación taxonómica vinculada a: la posición en el oficio, su relación con la organización⁶⁶ y a la maña o destreza en el oficio; además, la descualificación provocó la visualización de sistemas de *solidaridad vertical*, en la que el poder se ejerció sobre aquellos que por no poseer, no poseyeron ni cierto conocimiento acerca de sus oficios. Este es el

⁶² Tal y como asegura Tilly (1995), todas las formas de protesta social llevan implícitas cierta historia de *control social* subyacente.

⁶³ La presencia de las “cajas” contenedoras de todo el patrimonio, económico y simbólico, de las corporaciones de oficio, fue prontamente establecida; de ahí la presencia de tres llaves para su apertura. Cuestión recogida en las primeras *Trade-Union* inglesas. Los siguientes ejemplos, del siglo XV y XVI, nos dan una idea de la importancia de las mismas. Archivo de la Corona de Aragón (ACA). Reg. 2202, fol. 92. Cofradía de zapateros de Barcelona (1405) “e en cas que lo dit malalt no fos bastant de satisferlo sia lo dit fisich remunerat de la caixa de la dita Confraria”. Un nuevo ejemplo tuvo lugar a mediados del mismo siglo, ACA. Reg. 341, fol. 127. Cofradía de barqueros nuevos de Barcelona (1458) “Item es stat ordonat que la dita Confraria e confreres de aquella puxen fer e tenir caixa per mantener la dita Almoyna o Confraria (...)”. A finales del siglo XVI, Bofarull (1876:383) registró un nuevo caso, el de la Cofradía de músicos de Barcelona: “Item que sia feta una caixa per tenir custodies y guardades les monedes que cobraran per compte de dita Cofraria (...) hi aja de aver tres Claus diferents”.

⁶⁴ De hecho, la primera gran transformación profesional -a la que hemos denominado *mayor* (tal y como justificamos en el capítulo 3º) de lo que hemos venido conociendo como sistema gremial fue precisamente la de organizar y ordenar el oficio en el siglo XV. “En el siglo XV, y en especial en el reinado de Alfonso V de Aragón, las corporaciones gremiales, que en los dos siglos anteriores por lo general no tuvieron más fin que el común auxilio de los individuos, fueron renovando unas y creando otras de sus ordenanzas con el principal móvil de reglamentar el oficio ó arte á que se dedicaban, procurando que los obreros en cada industria pasaran por el aprendizaje necesario”. (Bofarull, 1876:VIII).

⁶⁵ Una experiencia que puede observarse entre las primeras organizaciones de oficiales corporativos en su lucha contra los maestros que contrataban aprendices en lugar de oficiales. Un conflicto que confirma el carácter conservador de dicho movimiento, ya que en la citada lucha apelaron a las ordenanzas de las corporaciones en lugar de esgrimir las fórmulas de explotación basadas en la plusvalía marxista, y que les llevaba a contratar a trabajadores menos cualificados.

⁶⁶ Aquí nos referimos a los castigos que recibieron los oficiales que no cumplieron adecuadamente las normas y reglas éticas y/o morales que establecieron sus respectivas organizaciones.

principal motivo por el cual fueron utilizados en numerosas ocasiones como ariete (por parte de los cualificados) contra sus patronos o frente a los tribunales, tal y como confirmó Thompson al referirse al "uso deliberado de la multitud como instrumento de presión por parte de personas situadas por encima de ellas o ajenas a la multitud" (1977:80).

Thompson a principios de los años 60 del siglo XX publicó *The making of the English working class* que pronto se convirtió en todo un clásico de los estudios de historia social y que, en opinión de Fontana, recogido en el prólogo de la primera edición en castellano, se trató del "más importante y renovador libro de historia que se haya publicado en muchos años" (Thompson, 1977:I). Un libro que si bien hoy ha sido superado en muchos aspectos, gracias a estudios de casos concretos, aún fascina a muchos investigadores. La enorme importancia del citado libro reside en dos cuestiones. Fue la primera vez que un historiador decidió situar a los trabajadores, junto a sus asociaciones, como objeto de estudio, acuñándose la definición de "estudios desde abajo". También demostró que fueron los trabajadores artesanos y no los obreros fabriles los que "aportaron la base social de la embrionaria conciencia socialista y de clase" (López y Nieto,1996:17).

Para su análisis utilizó técnicas usadas por los antropólogos sociales en sus estudios sobre las denominadas *ancient society*. La verdadera importancia de la obra fue que explicó el proceso de creación de la clase obrera inglesa, pero desde el punto de vista de sus propios protagonistas y, sobre todo, estableciendo una continuidad con organizaciones para-sindicales, los *clubs* ingleses. Ello plantea un problema de delimitación, pues al hablar de un modo procesual no es tan importante el *cuándo*, sino el *cómo* se fue construyendo dicha clase. De ahí que el citado autor no plantease una definición ni clara ni concluyente de la misma, limitándose a presentar una gran acumulación de acontecimientos, personajes y organizaciones enmarcadas en un contexto socio-histórico y económico que concluyó con la construcción de la clase obrera. Decisión absolutamente consciente, ya que tuvo acceso a muchas definiciones sobre su objeto de estudio, algunas de ellas tan estrafalarias como la de la duquesa de Buckingham, quien en el primer cuarto del siglo XIX, dividió la sociedad en dos clases: la suya y la restante a la que denominó con el término de "miserables". Clase de la que se temía fuese captada por los predicadores metodistas y sobre las que terminasen imponiendo su "igualitarismo espiritual" (Thompson,1977:52). Más allá de la anecdótica visión clasista de una aristócrata, lo verdaderamente importante fue que una parte de la clase trabajadora inglesa, que formaba parte de los miserables de comienzos del siglo XIX, fue incorporando elementos de igualitarismo provenientes de otros ámbitos, como las revoluciones norteamericana y francesa del siglo XVIII. Asumiendo la importancia de éstos en el proceso que describió. Thompson se apoyó en el término *mob* para su definición, al tiempo que reconoció la utilidad del término *muchedumbre*

revolucionaria que Rudé acuñó en 1964. Sin embargo, su compromiso ideológico con el marxismo leninismo probablemente le imposibilitó el advertir que las asonadas típicas de la turba, como forma de expresión de su malestar, estaban siendo definidas tan solo por su carácter esporádico, con el que hemos visto que no estamos de acuerdo. Es por ello por lo que Thompson (1977:80) se refirió a éstas algaradas como "una forma de acción directa y popular más o menos espontánea".

El uso de los anteriores conceptos -acción directa, popular o espontánea- obedece, tal y como ya hemos advertido a determinado sesgo ideológico, el cual estuvo basado en la presunta irreflexividad de la masa, por lo que para su puesta en acción debió de recurrir a la presencia de dirigentes o provocadores exteriores. Este análisis sobre la turba, sobre todo en su último aspecto, fue mantenido por el propio autor en un artículo posterior, *Tradición, revuelta y conciencia de clase* al señalar la existencia de una "vanguardia que sabe mejor que la clase misma cuáles deben ser los verdaderos intereses (y conciencia) de ella" (Thompson,1984:35). Afirmación que deja a la clase laboriosa fuera del concepto de Thompson sobre los trabajadores preindustriales. Sin embargo, no estamos de acuerdo con esta elusión, ya que en nuestra opinión la citada clase asumió las tres características establecidas para la "rebeldía colectiva" que Lorenzo (1996), como ya hemos visto, identificó en los conflictos populares castellanos de los siglos XVI y XVII: ideología crítica de la realidad, capacidad organizativa y expectativas racionales de éxito. Interpretación crítica, que no revolucionaria, basada en cierto conservadurismo, ya que la ideología de la clase laboriosa fue utilizada para exigir el cumplimiento de las ordenanzas gremiales en aquellos puntos que entendieron les afectó, y no una transformación del sistema productivo-económico, aunque ello no pudo ahogar el grito a favor de participar en las nuevas posibilidades abiertas. Posiblemente el ejemplo paradigmático fue el de la lucha contra la contratación de aprendices en lugar de oficiales.

También a comienzos de los años sesenta del siglo XX, un discípulo de Thompson, George Rudé, estudió las protestas populares en el periodo comprendido entre el siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX. En *La multitud en la historia* (1961), intentó "realizar una reconstrucción histórica lo más completa y precisa posible de la naturaleza de la multitud y de la protesta popular durante el período preindustrial (siglos XVIII y primera mitad del XIX)". Una reconstrucción de los disturbios populares en Francia e Inglaterra de 1730 a 1848, en los cuales participó una "multitud preindustrial (...) compuesta mayoritariamente por artesanos y pequeños propietarios, [que] carecían de organizaciones y liderazgos duraderos (...). La multitud industrial, por su parte, está compuesta mayoritariamente de obreros, crea organizaciones permanentes y adopta nuevas formas de acción, como la huelga, la manifestación y el mitin" (2009: XIII y XX). Obra criticada por Thompson, en un artículo publicado en 1966 bajo el título

de *La historia desde abajo*, por la deficiente investigación de algunos de sus capítulos. Con esta investigación, Rudé quiso contribuir al debate sobre la conexión entre movimientos de asalariados. Si bien de una manera compleja, ya que la vinculación que planteó fue sobre la base de un evolucionismo organizativo, que partiendo de una clase preindustrial, organizativamente inmadura (y por supuesto irreflexiva), y a la que no le atribuyó el carácter de trabajadores asalariados, pretendió llegar hasta una clase industrial de obreros, organizativamente madura, en la cual podemos reconocer ciertas señas de identidad de la moderna clase obrera: el mitin, las huelgas y las manifestaciones. Ejemplo perfecto de la facilidad de acudir al evolucionismo hegemónico para analizar el movimiento obrero, recurso criticado por Romero (2004).

Se trató de una nueva visión del periodo preindustrial, por lo tanto cronológicamente anterior a la fase artesana del movimiento obrero que concretamente Ruzafa (1998:73) ha situado entre “la oleada de huelgas de 1869-1873 y [que] engloba la Comuna de París y la I Internacional”. Fase que mantuvo su hegemonía hasta “las dos décadas finales del siglo XIX”, y que estuvo basada en la ideología leninista de la acción de la multitud preindustrial, ya que la madurez organizativa y el liderazgo procedían de colectivos externos a ésta. Tampoco tuvo en cuenta las formas organizativas y de liderazgo que las citadas multitudes organizadas lograron establecer, ya que las asociaciones a las que se refirió tuvieron sus primeras manifestaciones bajo la forma de cofradías y/o hermandades, creadas por los oficiales urbanos asalariados, colectivo que tuvo escasa relevancia en las investigaciones de Rudé. Esto, junto a la escasez de estudios sobre las aportaciones organizativas de la citada muchedumbre, derivó en una definición de multitud preindustrial que consideramos estrecha, dada la ausencia de delimitaciones de estratos o categorías laborales. Sirva en descargo del propio Rudé que el libro de Thompson, *The Making of the English...*, tal y como él argumentó "apareció poco tiempo antes de que mi propio libro fuera a imprenta y al cual, por lo tanto, no puedo referirme en forma tan detallada como me hubiera gustado" (Rudé,2009:2).

Siguiendo la estela de los "estudios desde abajo", incorporamos a Davis (1993:17 y 34, respectivamente), quien a mediados de los años 60 del siglo XX realizó un estudio de caso sobre un colectivo organizado de trabajadores preindustriales, asalariados y urbanos, la corporación de los impresores lioneses del siglo XVI -*compagnie des griffarins*-. Definió a las clases trabajadoras como un entramado de "maestros artesanos y oficiales impresores, que eran un estrato inferior y junto con otros artesanos formaban el menu peuple, la gente humilde". Una definición del *menu peuple* que humaniza a los "miserables" tornándolos humildes, pero que resulta incompleta ya que no incluyó a los pobres entre los cuales seguramente figuraban trabajadores no cualificados; como los propios aprendices de los *griffarins* a los que para recordarle su inferioridad eran enviados por los oficiales a por bebidas en medio de la jornada.

Unos trabajadores sin la categoría de oficiales, cuya consideración de “parias, fuera de la ley y fuera de la Iglesia”, favoreció su (ab)uso “a modo de nutrida reserva de mano de obra barata para el capitalismo en desarrollo”.

La mirada sobre los oficiales preindustriales y sus *compagnies*, como formas de organización frente a las corporaciones de oficios, abrió una nueva puerta al estudio del origen de los conflictos preindustriales, así como al rol jugado por los oficiales de los diferentes oficios en ellos. Un tipo de asociación que entre los siglos XVI y XIX fue cambiando de forma según las necesidades y países -cofradías/hermandades, *compagnonnages*, sociedades de ayuda mutua, Fraternidades, *Corresponding*, sociedades de socorros, de composición y otras-. Mutaciones que se referían tanto a su propia composición, como a la inclusión de colectivos cualificados -maestros-, jornaleros o trabajadores de las manufacturas reales- o no cualificados-, pobres, vagabundos, y jornaleros agrícolas en busca de una oportunidad laboral en las ciudades-, como en lo referente a sus actuaciones y reivindicaciones.

A comienzos de los años 70, Jacques (1972:95 y 98, respectivamente) publicó *Las luchas sociales en los gremios*, en el que introdujo nuevas aportaciones. La inclusión de la Edad Media en el análisis del asociacionismo salarial, toda una novedad, ya que lo más cercano que se había estudiado habían sido los oficiales impresores franceses lioneses de la Edad Moderna. Y la existencia de un colectivo de trabajadores en el siglo XVII, que describió como proletariado. Este autor defendió que la Edad Media estuvo profundamente estratificada, lo que fue completamente asumido y aceptado por sus contemporáneos: "la sociedad se dividía en castas que, quizás, no estaba determinadas con exactitud, pero cuyos miembros no aceptaban ser confundidos con los de la casta inferior". Motivo por el que recobra especial importancia el resaltar que una de esas castas estuvo formada por "oficiales pobres y [por] los obreros de las manufacturas". El citado autor exploró las conexiones históricas ya planteadas por otros autores, ya que la "situación social inferior de los trabajadores se acompañaba de la miseria que, entre los obreros y campesinos, parece haber existido en estado endémico durante el antiguo régimen".

No compartimos la anterior afirmación, por ser tan reduccionista como las criticadas hasta ahora: ausencia de estratos como los maestros asalariados, oficiales no empobrecidos y trabajadores sin cualificar no pertenecientes al ámbito fabril. Pero valoramos que planteó la existencia de cierta continuidad, asegurada por la miseria, entre los trabajadores del Antiguo Régimen y los obreros industriales; esto supone una indudable base de apoyo para nuestra tesis sobre la construcción de la clase laboriosa. Una nueva senda que comunica, de alguna manera, a los antiguos trabajadores preindustriales con los modernos obreros fabriles. Si bien en nuestra opinión, el vínculo no consistió tan sólo en la similitud entre las malas condiciones de vida y de

trabajo (hemos hablado de cooperación), sino también en las experiencias, organizaciones y formas de lucha y de ayudas mutuas compartidas y actualizadas (Jacques,1970).

A finales de la década de los 70, una nueva propuesta de definición parece superar las ya analizadas. Se rescatan los términos de *working people* o de *labouring poor*, "términos muy utilizados en la época; vale decir, un concepto que abarque a todos los explotados y oprimidos por el capitalismo industrial" (Hobsbawm, 1979:275). Esta definición, por supuesto, englobaba a todos los estratos que hemos pensado conformarían las clases sociales durante la época industrial. Sin embargo, el hecho de que contemplase exclusivamente su perspectiva industrial supone que no nos resulta totalmente útil, pues no se tuvieron en cuenta a los trabajadores que existieron con anterioridad al surgimiento e implantación del capitalismo industrial.

Ahora bien ¿podríamos definir a la clase laboriosa como el colectivo de explotados y oprimidos entre el nacimiento del capitalismo comercial y su desplazamiento por el industrial? Siguiendo la lógica de Hobsbawm pareciera posible afirmarse esto. En todo caso habría que tener en cuenta que no todos los explotados vivían, o padecían, situaciones exactamente iguales o equiparables. En realidad, existieron grandes diferencias entre los distintos grupos de trabajadores u obreros. Además, la opresión fue vivida de diferentes formas por cada uno de los estratos de los trabajadores, ya que de no ser así nos tendríamos que enfrentar a la imposibilidad de poder introducir la cuestión del poder (como asimétrica accesibilidad a recursos de todo tipo) en un colectivo tan igualado y semejante; igualdad a la baja, al equipararse a partir de la pauperización de sus respectivas circunstancias laborales y de sus situaciones sociales.

De no recurrirse al poder, se estaría ocultando la función de control social que el estrato superior de la citada clase, por cualificado y asociado, ejerció sobre el resto de la misma. Aspecto de tanta trascendencia y raigambre histórica, que tan sólo comenzó a superarse, al menos parcialmente, a finales del siglo XIX con la aparición de las *New Trade-unions* en Gran Bretaña. Por vez primera se autorizó a la inscripción de los trabajadores no cualificados junto a los cualificados, lo que supuso compartir sindicatos y estrategias, si bien hubo de producirse la mayor huelga en la Inglaterra de finales del siglo XIX, para que esto pudiese concretarse. La vinculación entre diferentes tipos de trabajadores es la consecuencia de un amplio estudio histórico del sindicalismo, en la manera que propuso Tuñón de Lara (1972:12): "pretender una historia del movimiento obrero, o del movimiento empresarial, o de la agricultura o del pensamiento como entidades escindidas de la historia de cada sociedad no es tan solo una arbitrariedad intelectual, es una mutilación".

1.3.2.- La revisión a finales del siglo XX.

En la década de los años 80 del siglo XX, Sewell investigó las coincidencias del lenguaje corporativo empleado por los obreros en 1848 con el utilizado por las corporaciones del Antiguo Régimen. Su investigación tuvo como resultado la publicación de "un libro que intenta volver a contar y explicar cómo los obreros franceses comprendieron su mundo y actuaron en él desde las comunidades corporativas del Antiguo Régimen a los experimentos socialistas de 1848". Partía de la base de que "el movimiento obrero del siglo XIX nació en el taller artesanal, no en la oscura fábrica satánica". Ahora bien ¿quiénes fueron, para Sewell, los obreros de las comunidades corporativas francesas del Antiguo Régimen? Fueron los creadores de las "hermandades clandestinas formadas por los oficiales en los siglos XVI, XVII y XVIII". Unos oficiales que surgieron de los oficios denominados industriales: "zapateros, albañiles, toneleros, panaderos, sombrereros, impresores, carpinteros y similares" (Sewell, 1992:12-69), en los que solían haber más oficiales que maestros. En suma, prestó su atención tanto a un componente humano -oficiales-, como a unas formas de organización -las hermandades clandestinas-. Su aportación resulta crucial para nuestro propósito de situar el origen de la clase laboriosa, ya que lo ubicó en las cofradías -o hermandades- creadas por oficiales asalariados urbanos. Esto nos posibilita seguir el rastro evolutivo, que no evolucionista, de la clase laboriosa.

Lis y Soly (1984:130) señalaron en el siglo XVII, en pleno proceso de la "reestructuración de Europa", la "proliferación de un proletariado agrario y urbano". Proceso de suma importancia ya que "la cristalización gradual de esta clase de trabajadores, apartados de la tierra, privados de cualquier medio de producción, totalmente dependientes del trabajo asalariado y sin ninguna protección, fue un nuevo fenómeno en la historia". En 1990, Díez estableció una evidente vinculación entre el gremialismo, es decir el entorno del corporativismo profesional en el que incluimos cofradías de oficiales, y la conciencia colectiva de los trabajadores cualificados europeos entre 1700 y 1800. Existen numerosos otros autores, los cuales se han acercado a esta cuestión y que son introducidos durante el resto de esta tesis.

CAPITULO 2º.- De trabajadores preindustriales a clase laboriosa (o asalariada).

La propuesta de este capítulo es la de aportar una lectura crítica acerca de la vinculación propuesta hegemonicamente entre el nacimiento del movimiento obrero y la creación del sindicato como institución de confrontación laboral en el contexto de la Revolución Industrial. Recordemos que su origen ha sido situado entre los siglos XVIII-XIX por varios investigadores: Dolléans (1969), Thompson (1977) o Mandel (1978). Más concretamente, Hobsbawm, en su libro *Trabajadores* (1979) fijó el nacimiento de la clase obrera moderna en la época clásica de la Revolución industrial, entre 1780 y el final de las guerras napoleónicas (1815), fechas anteriores, en todo caso, a la del triunfo absoluto del capitalismo industrial que tuvo lugar a partir de 1840. Su datación otorga cierta relevancia a la cuestión preindustrial o, al menos, a la presencia simultánea, organizada o no, de trabajadores de oficios y de profesiones industriales. En España, el origen del movimiento obrero se sitúa a partir de la II Revolución Industrial; en plena época del triunfo total del capitalismo industrial y muy vinculado con los regímenes liberales (Lida, 1972). Tuñón de Lara (1972) propuso su nacimiento en febrero de 1839, si bien Lida (1972) matizó ésta proponiendo su consolidación a partir del denominado "bienio progresista" (1854-1856). Ambos autores se basaron en una definición legalista, entendiendo por ésta la que asocia la presencia organizativa de trabajadores con la existencia de regulación legal que le ofrezca cobertura jurídica: "una Real Orden [que] había autorizado la formación de sociedades obreras de ayuda mutua y beneficencia", lo que supuso la posibilidad de organizar "una asociación de tejedores [que] exist[ió] en Barcelona, probablemente en el verano de 1839". Izard (1970:61), por su parte, mantuvo la visión legalista pero introdujo una ligera modificación con respecto a las fechas. Propuso su origen en el lustro 1835-1840: "la primera associació d'obersers espanyols fou la dels teixidors de cotó creada al 1840. Però (...), el 1835 es proclama un edicte contra les associacions d'obersers".

Aunque las citadas fechas (1780, 1815 o 1835, para el caso español) delimitan claramente el marco cronológico de la postura hegemónica acerca del nacimiento del sindicalismo obrerista, existen cada vez más rendijas en el muro de esa interpretación. Hendiduras a través de las cuales se vienen incorporando al anterior debate evidencias y reflexiones que nos provocan dudas acerca de un origen dado en un momento concreto. Entre las evidencias nos encontramos con colectivos de trabajadores asalariados preindustriales organizados bajo una clara intencionalidad sindical; entre las españolas disponemos del ejemplo de la Cofradía de oficiales sastres madrileños (Nieto, 1996) y la cofradía de jóvenes maestros de casa (*joves Mestres de cases*). Asociaciones laborales de trabajadores asalariados que se iniciaron hacia finales de la Baja Edad Media lo que les diferenció de sus homónimos anteriores, sobre todo de aquellos que a partir del siglo XIII, como consecuencia de la existencia

de un balbuceante mercado de trabajo, fueron identificados como trabajadores libres (Bois,2009), y posteriormente, lo fueron como obreros industriales.

Si bien no suele ser objeto de cuestiones introductorias, la necesidad de desmitificar el papel central del obrerismo en la cuestión sindical nos ha llevado a reflexionar sobre su importancia en el origen organizativo salarial, a partir de los siguientes tres criterios. El primero, la relación existente entre movimiento obrero e industrialización se basa en la asunción implícita de que, los movimientos de defensa y resistencia laborales se produjeron frente a la agresión provocada por la irrupción de un sistema económico, en este caso el capitalismo industrial, que alteró el *status quo* anteriormente existente. Ya que conocemos ampliamente las características del denominado movimiento obrero, pasamos a introducir brevemente las del capitalismo de base industrial: a) su idoneidad para que el capital privado pudiese generar beneficios (plusvalías) mediante la introducción de innovaciones técnicas y organizativas, más por medio del capital fijo (tienda, taller o herramientas) que por el circulante (ventas de productos y compras de materias primas); todo eso lo diferencia del anterior capitalismo, de base comercial; b) su habilidad para incorporar -y explotar- a trabajadores libres a su sistema económico; y c) su capacidad para estratificar laboralmente a prácticamente toda la población trabajadora, mediante la desigual distribución de los beneficios generados por la mano de obra durante el proceso industrial. Somos conocedores de que estas particularidades ya fueron anunciadas (y puestas en práctica, al menos parcialmente) por el mercantilismo, por lo que siendo congruentes hemos de establecer analogías entre el comportamiento laboral concreto que estamos describiendo y aquel otro que tuvo lugar bajo similares transformaciones, si bien éstas asociadas al capitalismo de base comercial. Sistema al cual podemos definirlo sencillamente como la entrada del capital en la esfera de la producción y que, generado a partir del balbuceante mercado de trabajo del siglo XIII, se basó en dos características *grosso modo* fundamentales. Por un lado, la búsqueda del beneficio empresarial una vez superada la prohibición (legal y moral) reinante sobre los límites de la producción artesanal medieval, por lo que ensayó nuevas fórmulas de extracción de plusvalías; por otro, la utilización de las nuevas oportunidades que el comercio ofreció como consecuencia de la ampliación del mercado interno -incremento del consumo urbano- y del externo -ampliación de las fronteras geográficas- como consecuencia de la incorporación de la Europa occidental y, posteriormente, de la conquista de América y de las nuevas relaciones con Asia.

No obstante, existieron enormes diferencias entre ambos modelos de capitalismo: a) la estrategia de beneficio empresarial que tuvo el capitalismo comercial (vinculada a la comercialización) pudo observarse en la ampliación de los talleres preindustriales (restringiendo a la vez la cantidad de posibles dueños) y en la construcción de lo que se ha denominado como

proto-fábricas (Freudenberger,1982) antes que por la apuesta innovadora de la producción, si bien en la actualidad existe cierto replanteamiento crítico sobre esta cuestión⁶⁷ (Pfister,1988); b) el salario preindustrial, tal y como apreció Díaz (1989:67) “es parte del sistema general de diferenciación social, un sistema complejo y rico en matices”, por lo que se aleja del industrial. Remuneración que tuvo una característica definitoria durante todo el Antiguo Régimen: su estancamiento; c) la conflictividad estuvo muy asociada a las fluctuaciones de los precios, lo que hoy en día consideramos inflación; comportamiento complejo que guarda relación con innumerables factores tanto desde la vertiente de la oferta (malas cosechas, apropiación de cereal y revendedores, entre otras) como de la demanda (pérdida de mano de obra como consecuencia de epidemias o guerras); y d) desde el punto de vista de la empleabilidad, la cuestión de la cualificación adquirió una mayor importancia de la que tuvo en la etapa industrial que, recordemos, procuró la destrucción del trabajador cualificado, en especial a partir del taylorismo, tal y como lo ha señalado Coriat (2001:31) muy gráficamente: "de esta forma, Taylor hace posible *la entrada masiva de los trabajadores no especializados en la producción*".

El segundo criterio utilizado es el que vincula las vivencias personales con las actuaciones colectivas de estos trabajadores, tal y como se reflejó en la creación de organizaciones e instituciones proto-sindicales. Asociaciones que fueron anteriores a los modernos sindicatos, a pesar de que en la actualidad no hayan sido suficientemente reconocidas como integrantes de la historia del movimiento obrero. Revertir esta falta de reconocimiento se convierte en uno de los grandes retos, sino el principal, de esta tesis. Nuestra labor se reduce a identificar y analizar todas aquellas organizaciones salariales que crearon estos trabajadores al objeto de poder organizar su fuerza colectiva en un momento en el que su tradicional sistema socio-económico estaba siendo expuestos a una revisión total.

El tercero, y último, criterio nos sitúa ante la existencia de lo que Tuñón de Lara (1972:46) denominó “conciencia sindical⁶⁸”. Comportamiento fundamental para cerrar el círculo del asociacionismo pre-obrero, ya que de no existir la citada conciencia de nada serviría una organización que enfocada a la provocación/resolución de conflictos vinculados a su vida profesional, no plantease ningún tipo de actuación sobre ellas. La introducción de una primera etapa (instinto) en el asociacionismo asalariado plantea nuevos retos a la revisión de la actual historia del movimiento obrero: a) la presencia de un determinado proto-sindicalismo pudiera indicar la existencia temprana de ciertos aspectos de lo que hoy se conoce como conciencia de

⁶⁷ Epstein (1988). Contemporáneamente, en España, el iniciador de esta corriente fue González Enciso (1988).

⁶⁸ El término que utilizó Tuñón de Lara incorpora la "conciencia" al mismo, el hecho de que ese concepto se encuentre muy vinculado a los estudios sobre movimientos obreros, ha sido la razón por la que preferimos el uso del "instinto" sindical acuñado por Valdeón (1988). Cuestión semejante a la que sucede con el *habitus* de Bourdieu, demasiado apegado a individuos miembros de sociedades y a posiciones sociales, y no tanto a organizaciones concretas. Diferencia que analizamos con mayor detenimiento en su capítulo correspondiente.

clase (Thompson,1984), al menos así se puede interpretar la lucha en defensa tanto de su *estatus* como de sus condiciones laborales; b) este tipo de conciencia existió como consecuencia de la innegable realidad de luchas de clase preindustrial, en paralelo a la erosión de la estructura estamental debido a la mezcolanza de diferentes *estatus* entre las corporaciones profesionales de asalariados, que se escoran hacia el contrato. En realidad, los conflictos laborales presentes durante el Antiguo Régimen y vinculados a los trabajadores asalariados, hay que incluirlos en el marco de la lucha de clase, tanto por su composición y motivaciones como por sus objetivos y resultados, y c) la existencia de transmisión de conocimientos, experiencias y valores de todo tipo, entre las asociaciones de trabajadores asalariados pre e industriales.

Para iniciar el estudio de los temas y aspectos que hemos ido introduciendo, en este capítulo presentamos al colectivo que organizó a las primeras organizaciones de trabajadores asalariados que, en nuestra opinión, tuvieron un comportamiento sindical, nos referimos a la clase laboriosa. Incorporación terminológica a la historia social de las relaciones laborales, si bien asumimos que ésta presenta no pocos problemas, por lo que se le pueden oponer diferentes objeciones. Sin embargo, a través del anterior término pretendemos distanciarnos de dos aspectos clásicos del estudio del movimiento obrero. Alejarnos tanto de la expresión *obrero*, con todo lo que representa, como de todo aquello que guarda relación con el industrialismo, ya que nos situamos en un momento anterior a la Revolución industrial; de ahí el uso del adjetivo *laborioso*. Desvincularnos asimismo de la cuestión del maquinismo, la cual nos acerca, de nuevo, a la cuestión industrial debido a que asociamos mecanización del proceso productivo a industrialización, a pesar de que ésta es tan sólo una parte del fenómeno de la innovación mecánica (Bois,2009).

La introducción de la clase laboriosa más que la aportación de un nuevo término supone un posicionamiento a partir del cual cuestionamos la explicación hegemónica basada en la absoluta vinculación a la Revolución industrial, alfa y omega del nacimiento del obrero y de su colectivismo. De ahí que una novedad más de esta tesis se base precisamente en el hecho de que la Revolución Industrial sea nuestro punto de llegada, y nuestra brújula, pero no el timón de maniobras tal y como generalmente ha ocurrido en los estudios sobre la génesis del movimiento obrero.

2.1.- Reflexiones acerca de su presencia en los estudios acerca del mercado de trabajo.

La introducción del término clase laboriosa está íntimamente vinculado al concepto de Historia formulado por Bois (2009:40): “la historia, como se repite a menudo, son los hombres. Y, de entrada, los hombres en el trabajo⁶⁹”. A partir de la anterior definición, la introducción del citado término en la relación existente entre los seres humanos y su trabajo se justifica por los siguientes aspectos. La necesidad de cubrir un espacio muy concreto en los estudios sociales vinculado a quienes fueron los trabajadores y trabajadoras que protagonizaron la construcción del mercado libre durante el Antiguo Régimen. Junto a ello por la necesidad de usar una expresión que defina todo lo relacionado con su comportamiento asociativo salarial y, en menor medida, individual. Aspecto íntimamente vinculado a la existencia de cierta conflictividad profesional vinculada a las condiciones laborales. En concreto, analizamos con especial énfasis el origen de todos estos aspectos de la citada clase, el cual situamos entre finales de la Baja Edad Media y comienzos de la Edad Moderna.

2.1.1.- Existieron asalariados anteriores a los obreros.

En el contexto de los estudios sociales hemos encontrado un hueco vacío, que corresponde a una época anterior a la contemplada por los estudios realizados sobre los modernos trabajadores industriales. Estos estudios en su mayoría afirman que la génesis del obrero organizado, consciente de su situación, ha quedado solucionada al vincularla al nacimiento de un tipo concreto de capitalismo, el industrial: “compartimos la opinión de Tuñón de Lara de que 'solamente puede hablarse del movimiento obrero cuando el género de producción capitalista (...) se ha desarrollado en un país’” (Alarcón,1975:17). El propio Tuñón de Lara (1977:9) ha definido al trabajador como “aquella persona que vende su fuerza de trabajo a otra, llamada capitalista, que posee los medios de producción y que es también dueña de los bienes producidos”. Esta conclusión se basa en el concepto de productor⁷⁰ que, según entiende la terminología marxiana, estuvo vinculado al industrialismo y que se logró configurar colectivamente como clase⁷¹, es decir con conciencia *para sí*. Tipología de trabajador industrial

⁶⁹ Se ha de leer el término masculino “hombre” como “ser humano”. A través de la anterior aclaración pretendemos incorporar a toda la población trabajadora; no solamente las mujeres, también los niños. No obstante, es importante observar el grado de masculinización que aún existe en los estudios relacionados con el mercado de trabajo.

⁷⁰ Preferimos esta definición frente a otras propuestas que han estado basadas en la identificación de los aspectos deseables del trabajador soñado, como en Pérez Ledesma (1987).

⁷¹ Hemos de recordar que la denominación de clase resulta extraordinariamente compleja, ya que sin duda ha sido una de las estructuras sociales sobre las que más se ha escrito y reflexionado. No obstante, todos los autores que se han acercado a su estudio están de acuerdo en que fue Marx el primero que utilizó el citado término en el sentido de establecer una división que englobase a los trabajadores asalariados y que los diferenciase del resto de estructuras sociales económicas. Concepto que fue una reelaboración que hizo el propio Marx a la luz de sus estudios acerca de la Revolución francesa, tal y como declaró en la correspondencia que mantuvo con Weydemeyer, en carta fechada el 5 de marzo de 1852, y que ha sido recordado por Hobsbawm (1992:27): “tal y como el propio Marx admitió abiertamente, de estos hombres [liberales moderados en la época de la Revolución francesa como, por ejemplo, Tocqueville] fue de donde sacó la idea de la lucha de clases en la historia”. Esto nos permite entender que si revisamos otros aspectos históricos en los que hubo conflicto entre diferentes formas sociales vinculadas a la

que se encuentra enfrentado estructural y socialmente a otra, concretamente a la de los propietarios, en todo lo relacionado con el ámbito material, ideológico y social del trabajo. Sin embargo, la anterior explicación no es capaz de integrar en ella las evidencias laborales que existieron antes del industrialismo, tal y como lo señaló Rule (1990:15): “por su elevado número, se debe considerar a los tejedores manuales obreros tan característicos de una fase de la revolución industrial como lo fuera el nuevo proletariado fabril”. La ausencia de una visión integradora ha dado como resultado una imagen ahistórica, irreal e ideológica del asalariado. En el fondo se trata de la omisión pura y simple de los trabajadores que vivieron bajo el mercantilismo.

Así pues, la introducción de un término definitorio del asalariado del Antiguo Régimen, como es la clase laboriosa, viene motivada por la pobreza terminológica, y se justifica por los motivos siguientes:

a) resaltar el comportamiento del pueblo trabajador en el lugar que menos trabajo pudo haber, el “ámbito industrial urbano” (González Arce, 2000:71), sobre todo si lo comparamos con el entorno rural, en el que se produjeron las mayores transformaciones en el proceso productivo durante el citado periodo: “in considering the development of work in towns, one of the most useful organizing concepts, and one based on straightforward, commonsense observation, is that of the division of labour” (Keene,1990:4).

b) reivindicar la industria urbana frente a la hegemonía clásica de la idea de una sociedad rural: “la Europa de los primeros tiempos de la edad moderna era una sociedad rural” (Kamen, 1986:18) en la que también se llevaron a cabo actividades industriales (*putting-out system*). Hohenberg matizó esta concepción al afirmar que “la protoindustrialización de Europa fue urbana también⁷²” (1995:149), lo que nos lleva a valorar mejor la importancia de la ciudad preindustrial y de sus procesos productivos durante el periodo estudiado: “in the world of material production, towns had a key role as centres for marketing, distribution, and the organization of productive systems, even when manufacturing activities were located in the countryside” (Corfield y Keene,1990:3). La rivalidad entre lo rural y lo urbano ha podido inclinarse más por resaltar la importancia del productor rural frente al urbano, precisamente como consecuencia de la carencia de una clara definición sobre estos últimos trabajadores. Esta indefinición terminológica habría supuesto estudiar el mercado laboral de la ciudad solamente desde la óptica de ser considerada como un simple lugar de encuentro entre trabajadores y empleadores, es decir, como un mero mercado físico de contratación de asalariados para

producción, podamos "adelantar" la existencia de las citadas clases, si bien con las características propias de su contexto, es decir, en nuestro caso, clases no revolucionarias.

⁷² En opinión de Ferrer (2011), fue Torras quién mejor desarrolló el concepto de protoindustrialización en su análisis sobre la manufactura de la lana catalana.

trabajos puntuales (Plaza de la Grève, en París o de Urquinaona y de Bergantes⁷³, en Barcelona). Considerar a este mercado como algo más que una simple “confrontación de una oferta y una demanda de productos o servicios”, es fundamental para su correcta interpretación, ya que “la dimensión material (el mercado o la plaza de una localidad) no es suficiente para crear el mercado” (Bois,2009:50 y nota 75, respectivamente). Es por ello por lo que es necesario su análisis desde un punto de vista más institucional: “otherwise were informal place of rendezvous -often near the central markets or wharfs- which acted as hiring marts, where labour was recruited for a specific tasks or term, wheter daily or annually” (Corfield y Keene,1990:213). Esa perspectiva otorgaría la necesaria importancia a sus protagonistas⁷⁴. El sumatorio resultante, ausencia de definición de los trabajadores urbanos y consideración de la ciudad como un mero mercado físico, da como resultado el hecho de que la compleja realidad urbana preindustrial haya sido tratada de una forma meramente residual: "los siglos XV al XVIII, el mundo laboral no agrario [parece que] apenas contase; la historia de las clases trabajadoras, de su organización y actividad parece que, en el ámbito urbano, está circunscrita a la historia más inmediata" (González Arce,2000:71).

c) dotar de corporeidad a los trabajadores asalariados preindustriales, reivindicando la existencia de un trabajador asalariado y urbano, en pleno proceso de proletarización, cuya presencia "fantasmagórica" anunció a la del obrero (Bernal et al., 1978), devolviéndoles cierta dignidad a un colectivo que estuvo caracterizado por la monetarización de sus actividades laborales: pobres, esclavos, mujeres o niños y colectivos similares que compartieron su falta de cualificación y posiblemente de oficio.

d) demostrar el papel activo que la clase laboriosa tuvo en el complejo mundo del estudio del trabajo del Antiguo Régimen, en la línea apuntada por Thompson: "las clases populares no formaban esa masa pasiva e inerte del devenir histórico" (Zofio,2005:68). En definitiva, la necesidad de incorporar nuestra definición al citado estudio se basa en la intención de identificar y caracterizar a las primeras formas profesionales de asociación colectiva que la clase laboriosa organizó a partir del siglo XVI (Fusaro,2015). El conjunto de estas aportaciones ha permitido un avance, el uso del término evoca a unos trabajadores muy presentes, a la vez que ampliamente desconocidos.

⁷³ Un mejor conocimiento y ubicación de este mercado de trabajo al aire libre en Claramunt (1985).

⁷⁴ Al referimos al aspecto exclusivamente físico-espacial del mercado de trabajo, es por lo que hemos acudido a los dos ejemplos anteriores, francés y español. Frente a esta concepción proponemos otra basada en el citado mercado como una institución en la que se negocian varias cuestiones como sueldos y salarios, jornadas de trabajo, condiciones de éste, etc.

2.1.2.- *La exclusividad del sindicato industrial a debate.*

El comportamiento asociativo salarial, encarnado en las propias organizaciones profesionales que la clase laboriosa creó, aporta nuevas reflexiones al hecho sindical o, mejor dicho, proto-sindical que vuelven a cuestionar los argumentos sostenidos por la mayoría de estudios sociales:

a) el nacimiento del sindicalismo es consecuencia del origen del capitalismo industrial, pero sin olvidar el que "cada etapa de desarrollo capitalista ha conocido un tipo predominante de sindicalismo" (Benito, 2012:31). Argumento que ha sido explicado desde diferentes aproximaciones, como la de los "modos de regulación" de Aglietta (1979) o la de las "estructuras sociales de acumulación" de Gordon et al. (1986). Siguiendo esa lógica, si nos retrotraemos al origen del primer tipo de capitalismo conocido, el mercantil ¿no deberíamos vincular un tipo concreto de sindicalismo o, al menos, un comportamiento basado en un carácter claramente sindical de los trabajadores pre-industriales, en función de la respuesta organizada y asociada que ofrecieron ante las profundas reformas que éste planteó? La existencia de claros indicios sobre la presencia de una fase inicial colectiva y sindical entre estos trabajadores asalariados, visible a través de la aparición de conflictos laborales en la época mercantil, nos obliga a identificar cuál fue el tipo predominante de organización laboral que existió durante el Antiguo Régimen, ayudándonos en esta tarea la utilización de inéditas definiciones.

b) la vinculación romántica del sindicalismo a un proceso revolucionario destinado a superar el capitalismo y a implantar unas relaciones sociales y productivas más humanizadas. Las dos primeras fases del sindicalismo (la de sus orígenes sindicales -su fase instintiva- y la pre-sindical) nos informan acerca de su comportamiento claramente defensivo (aunque no tan sólo eso) vinculado a la conservación del *estatus* alcanzado en el mercado de trabajo previo a la instauración del mercado libre, aquel ligado a la búsqueda del beneficio económico y establecido por el capitalismo mercantil.

c) la existencia única del sindicato industrial. Afirmación impugnada con la demostración de la presencia de diferentes tipos históricos de movimientos sindicales a lo largo de los siglos, lo que presupone la probable existencia de relaciones históricas y sociológicas entre ellos. Transmisión hereditaria que efectivamente tuvo lugar entre éstas, tal y como se demuestra en el contexto de las *fraternities* bajomedievales inglesas: "similarities between late medieval journeymen fraternities and their early modern counterparts are striking" (Lis y Soly, 1994:27). Estas similitudes -*similarities*- se reflejan en la aparición de elementos comunes en unas y otras organizaciones de asalariados: cajas de resistencia, símbolos (pendones, banderas o santos patronos de oficio), identificación entre asociacionismo laboral y solidaridad vertical basado en el oficio o la presencia de aristocracias de oficio en determinados sectores y

otros aspectos más. En suma, se confirma que determinadas formas de lucha y resistencia del moderno movimiento obrero, que hasta ahora han sido estudiadas exhaustivamente para el caso de los siglos XIX y XX, ya existían en el periodo preindustrial. Ejemplos de ello pudieron ser tanto las huelgas como la inutilización por rotura de maquinaria y los recursos legales a los tribunales.

2.1.3.- Conflicto preindustrial y primeras aproximaciones a las características del sindicalismo de la clase laboriosa.

Las acciones de conflicto básico entre capital y trabajo, muy vinculadas algunas de ellas al concepto de sabotaje de Negri (1979), guardan una evidente relación con dos aspectos del asociacionismo proto-sindical, su presencia organizativa (su encarnación) y su comportamiento conflictivo (su intención). El primero de los aspectos, tuvo que ver con el hecho de que el tipo social que estamos descubriendo se encuentra vinculado principalmente a su componente asociativo y reivindicativo. Esto es así ya que resulta más sencillo seguir las huellas dejadas por éstos que por la mera protesta individual. No obstante, no dejamos de tener en cuenta el componente conflictivo individual, allá donde podamos identificarlo, ya que este estudio se sitúa en el momento en el que la fuerza de la protesta laboral pasó a residir en la sumatoria de las aportaciones colectivas, abandonando, si bien no del todo, las formas de protestas individuales anteriores, “como la resistencia pasiva a la imposición, el hurto, la destrucción de los bienes” (Simplicio, 1989:28).

El segundo aspecto vincula el origen del comportamiento conflictivo a la aparición de las corporaciones de oficio, de inicios altomedievales: “la mayoría estaría de acuerdo en que en el siglo XIII los productores urbanos que trabajaban en el sistema de gremios disfrutaban prácticamente de un monopolio de la manufactura en toda Europa” (Hohenberg,1995:133). No obstante, el movimiento confraternal de trabajadores asalariados nació vinculado a los cambios políticos, geográficos, religiosos y económicos que provocados por las profundas transformaciones sufridas por los colectivos de artesanos y oficiales de la Europa cristiana u occidental, razón por la que detectamos su origen a partir del siglo XV. Pero no fue hasta el siglo XVI cuando se pudo observar un comportamiento más orientado hacia el conflicto socio-laboral⁷⁵, como lo confirma el caso de los oficiales madrileños del siglo XVI u otros similares⁷⁶. Conflictos preindustriales que favorecieron la aparición de una conciencia proletaria antigua que ciertos colectivos urbanos y asalariados demostraron a través de reivindicaciones salariales⁷⁷ y

⁷⁵ Aunque es posible encontrar ejemplos de conflictos laborales con anterioridad, en especial en los siglos XII-XV, no fueron tan generalizados (ni tuvieron las mismas motivaciones) en las relaciones maestros-oficiales, como sí ocurrió a partir del siglo XVI.

⁷⁶ Para las mismas fechas, el caso las organizaiones de oficiales lyonenses, en Davis (1993).

⁷⁷ Una adecuada comprensión de la importancia y la composición del salario en la Edad Moderna, en Sonenscher (1989).

del mantenimiento del control sobre la gestión de la mano de obra (ingreso, condiciones, ascensos y despidos).

El estudio de los conflictos preindustriales aporta diferentes iniciativas vinculadas al instinto sindical, las cuales serán ampliadas cuando definamos el sindicalismo. Sin embargo, presentamos a modo de aproximación algunos de sus principales aspectos:

a) *conservador*, basado en la defensa del *estatus quo* profesional de la clase laboriosa. Actitud que fue desarrollada a través del ejercicio de un estricto control tanto sobre las posibilidades de buscar trabajo como la contratación de la mano de obra. Comportamiento que se pudo observar en la negativa a dejar participar a determinadas minorías en el mercado de trabajo (étnicas, de género, civiles, religiosas o nacionales), así como en el control estricto de la cualificación y destreza (dificultad de alcanzar el estatus de maestro, como consecuencia del incremento de las tasas de examen).

b) *reivindicativo*, observable mediante la defensa del establecimiento de un precio justo del salario (justicia “moral” relacionada con el *bien común* y con el precio adecuado de los productos básicos para vivir), así como la mejora de las condiciones de trabajo (salarios y horarios). La indexación del salario por el trigo (su precio concretamente) gozó de una gran importancia de cara a la comparación del movimiento organizativo preindustrial con el posterior movimiento obrero y sus reivindicaciones salariales.

c) *elitista*, las organizaciones de asalariados fueron adoptadas por una *aristocrática* mano de obra con capacidad de incidir en la gestión del mercado de trabajo y de negociar las remuneraciones que suponía su incorporación a las mismas. Este hecho conecta este tipo de organizaciones con los primeros sindicatos obreros, ya que en ambos casos se trató de “un fenómeno de élite [que no obstante] realizó una amplia labor formativa en el desarrollo de la conciencia de trabajo” (Aizpuru y Rivera,1994:149).

e) *colaborador*, apreciable en la participación en la gestión de la producción y en su apuesta por la tribunalización de los conflictos, ya que la mayoría fueron elevados ante los juzgados legales pertinentes. Planteamientos que se fueron enriqueciendo, tanto por la entrada en juego del componente ideológico del socialismo tras la Revolución francesa, como por nuevos acontecimientos socio-políticos, como la creación de la AIT, que lograron incorporar la noción de internacionalismo a la causa obrera. Es por todo esto por lo que el estudio de la conflictividad y de sus cauces de protesta y resolución nos muestra que el comportamiento desarrollado por la clase laboriosa, con anterioridad al realizado por los modernos obreros, ha de ser considerado como claramente sindical.

2.2.- Una nueva realidad "histórico-sociológica"

La clase laboriosa, como objeto de estudio, es percibida *como si* de una entidad "histórico-sociológica" se tratase, tal y como señaló Lefebvre, en su libro *de lo Rural a lo Urbano* (1971). En él intentó analizar una institución social caracterizada por su larga duración mediante un estudio de sociología histórica, a partir del conocimiento de las organizaciones sindicales y sus posibles orígenes. También ha influido la revisión de las investigaciones de Historia Social sobre las organizaciones de trabajadores asalariados preindustriales desde la Edad Moderna hasta la AIT. Es por ello por lo que la clase laboriosa ha de ser situada en tres parámetros muy concretos: un momento histórico, un contexto geográfico y una coyuntura económica específica.

En relación a la concreción de un espacio de tiempo determinado. Su origen quedó vinculado a la época en la que se conformó una auténtica historia global: "es realmente en el siglo XVI cuando podemos comenzar a hablar de una historia mundial y universal que domina sobre las locales o particulares". En referencia al entorno geográfico hay que ubicarlo en una serie de territorios muy delimitados, en los que "la noción de Europa (...) sustituy[ó]e a aquella de la cristiandad" (Péronnet, 1990:20y52). Por último, y en relación a las condiciones económicas, las anteriores circunstancias estuvieron supeditadas a la introducción de un sistema económico incipiente en la organización de la producción, el capitalismo comercial, que como describió Torras (1981:18) logró determinar tanto "la ubicació, el ritme, el volum i les característiques, [com] la distribució del valor de canvi realitzat". Una amplia visión que analiza el transcurso de la clase laboriosa hasta su absorción por el movimiento obrero del siglo XIX.

2.2.1.-El origen del concepto

La puesta en circulación de cualquier término exige la necesaria presentación de aquellas ideas y/o interpretaciones que nos han servido de inspiración o contrapunto para la construcción final del mismo. En nuestro caso, la inspiración para recurrir a la clase laboriosa, arranca de la literatura social del siglo XIX. Literatura coetánea a la invención y definición de los obreros que trabajaron en las fábricas surgidas de la revolución industrial. Nuestra intención ha sido la de encontrar una expresión que recoja al colectivo de trabajadores que existió con anterioridad a la aparición del obrero moderno.

El primer autor que se aproximó al concepto de clase laboriosa fue Éugène Buret (1840), quién en su libro *La misère des classes laborieuses* planteó la existencia de una única clase de trabajadores, la del periodo preindustrial. Sin embargo, y atrapado por el espíritu de su tiempo, para definir a los trabajadores del periodo anterior tuvo que hacer mención a la división entre trabajadores del campo y de la ciudad. No obstante, es de destacar el alcance de la

pluralidad de su concepto frente la singularidad de la idea del trabajo asalariado. El citado autor definió a unos trabajadores que, tanto en Francia como en Inglaterra, estuvieron sometidos a unas condiciones laborales no muy diferentes de las que, posteriormente, tuvieron sus homónimos industriales. No obstante, en su definición Buret se refirió a "los campesinos más ricos, [los] conocidos en Francia con el nombre de *laboueurs*", por lo que nada tuvo que ver con los trabajadores urbanos salvo el aspecto compartido de la proletarización de ambos. Así, para poder establecer alguna semejanza con éstos, el término que más justicia histórica les hubiese hecho hubiese sido el trabajador agrícola o *manouvriers*, según Lis y Soly (1984:22), y, por lo tanto, debió de haber acuñado algo semejante a "classes manouvriers".

La elección de Buret del término *laboureur* no fue baladí, sino totalmente consciente y buscada. Esta aportación conceptual bien pudo haber quedado en el cajón de las anécdotas, si no fuese porque éste autor ha sido considerado como plenamente actual, ya que Díez (2005:72) le ha identificado como el pensador que fue capaz de elaborar "un ambicioso y muy extenso estudio que es, sin duda alguna, el verdadero texto fundacional de la idea del trabajo proletarizado". Su intencionalidad acerca de la construcción de este tipo concreto de trabajo demuestra la consciencia y voluntad en el uso de los términos y de los conceptos que utilizó. Buena prueba de ello es que podemos escuchar en sus ideas, el sonido del término *proletario*; término acuñado por Sismondi (1969), quien, en su obra *Nuevos principios de economía política* (1819), lo utilizó para definir a un nuevo colectivo de trabajadores manuales que, con su *prole*, garantizaban la reproducción social de la fuerza de trabajo.

Hemos adaptado el concepto de Buret dada la necesidad de superar ciertos impedimentos que nos imposibilitan poder efectuar un mera traslación literal del mismo a nuestra investigación. Hay que destacar que nosotros nos referiremos exclusivamente a los trabajadores urbanos. También hay que señalar que no lo limitamos a la época en que lo ciñó el autor, mediados del siglo XIX, el momento de las revoluciones; al contrario, lo utilizamos para los siglos XVI, XVII y XVIII y primera mitad del XIX. El análisis de Buret sobre las clases laboriosas, tuvo como objetivo explicar el abandono y la separación que éstas sufrieron de la comunidad social y política de la que formaban parte. Una separación de la que culpabilizó a las afectadas clases, al entender que, por su comportamiento, se habían hecho merecedores de la misma, idea muy relacionada con la vinculación entre ociosidad y pobreza, del primer pensamiento liberal y sus "llamadas al orden y la decencia" (Ruzafa,1998:156). Para solucionar el ostracismo social, Buret defendió la necesidad de una vuelta a una sociedad de tipo corporativo, donde se debería poder realizar una división progresiva de la propiedad industrial y rural. Es decir, la vuelta al corporativismo gremial profesional al entenderlo como amortiguador de la desviación del comportamiento del trabajador asalariado. No obstante, eludió mencionar

los numerosos conflictos laborales que se dieron bajo el corporativismo profesional preindustrial.

La división que propuso estuvo justificada por la total falta de confianza en la actuación correctora que la clase dominante pudiese emprender, por lo que la planteó con el objetivo de corregir la pésima situación obrera. Es por esta razón por la que retornó a cierta idea idílica sobre la corporatividad social en la que se puede adivinar el ansia por el retorno del artesano independiente de Sismondi. Un análisis que si bien se adelantó al realizado por Engels, en 1845, en su libro *La situación de la clase obrera en Inglaterra*, no contó con la aprobación de éste, como lo demuestra el hecho de que ni siquiera lo citase, a Buret. Ausencia de reconocimiento en la que pudo pesar el hecho que Buret se declaró partidario de Simonde de Sismondi, quien fue considerado por Marx y Engels como un representante del socialismo pequeño burgués. Además, también pudo perjudicarlo el haber polemizado con los escritos del economista David Ricardo que, como sabemos, fue utilizado por Marx para su obra cumbre *El Capital*.

Junto a lo anterior, tenemos que resaltar la cuestión de la sincronicidad. Buret no pretendió de ninguna manera realizar la historia de los trabajadores desde el feudalismo hasta su contemporaneidad, cuestión que nosotros sí planteamos, al menos parcialmente. No lo hizo por considerarlo innecesario, y posiblemente inoportuno, a pesar de tener capacidad para hacerlo, como demostró en el análisis histórico, sincrónico, que realizó al comparar la transmisión existente entre el nacimiento de grandes individualidades, debido a la acumulación capitalista, y su relación con ciertas familias privilegiadas originarias de la época feudal. Lo cierto es que el objetivo de su estudio no fue la realidad obrera. Por último, hay que tener en cuenta la propia estructura de la clase laboriosa y la existencia de “estratos” en las mismas, tal y cómo señaló Hobsbawm (1979). Resulta evidente que en el colectivo que analizamos existieron condiciones diversas y diferentes entre sus miembros, si bien todos ellos estuvieron unidos por el mismo proceso de depauperización.

Es por ello por lo que resulta imposible equiparar mecánicamente a colectivos de trabajadores cualificados con los oficiales impresores lioneses del siglo o los *joves Mestres de cases*, ambos del siglo XVI, con los maestros tejedores asalariados en las fábricas reales francesas del siglo XVII, ni con los de las españolas del siglo siguiente, al resultar imposible cotejar sus respectivas condiciones socio-laborales. Evidentemente, menos podemos comparar sus condiciones laborales con las que hubieron de soportar los trabajadores no cualificados de las *poor's houses* inglesas del siglo XVI y con las de los trabajadores que realizaron las tareas más simples de los oficios urbanos, ni con las de aquellos jornaleros huidos a las ciudades, siempre expuestos a no tener trabajo y, por ende, al hambre; ni, por supuesto con los esclavos que trabajaron para poder pagar su manumisión. Finalmente, tampoco debemos comparar a

éstos con las condiciones de sus mujeres e hijos, para ello hemos de recurrir a la intrahistoria de cada uno de estos estratos y comprender el sentido de su precariedad laboral.

No obstante, a pesar de que tales comparaciones sean imposibles, existió un común denominador para toda la clase laboriosa: el empeoramiento de sus condiciones laborales, la proletarización, la precarización de sus condiciones laborales, de su asalarización y el mantenimiento del orgullo de su destreza (en el caso de que se dispusiera de él). El citado empeoramiento se produjo al reducirse las regulaciones que el mercado de trabajo medieval garantizó durante siglos. Estas transformaciones provocaron tanto la aparición del miedo a la pérdida de salarios, como el espectro del hambre. Como vemos asistimos a la transición entre cierta certidumbre y la completa incertidumbre⁷⁸. Proceso en el que resulta lógico pensar que la posesión de ciertos recursos laborales y sociales como la cualificación, el *estatus* social y la posibilidad de pertenencia a alguna organización de trabajadores, mantuvieron por un cierto tiempo alejada la precaria realidad de algunos de los citados estratos de trabajadores.

Transcurrido más de un siglo de la obra de Buret, reapareció nuevamente un término que pareció recoger el significado que le hemos otorgado a la clase laboriosa, si bien fue utilizado como un recurso descriptivo sin mayor intencionalidad. Saint-León (1947:217) en su estudio sobre las corporaciones de oficio francesas definió a las mismas como la "clase industrial y obrera" existente desde, al menos, el siglo XIV. Una definición que le sirvió para defender una sesgada visión, muy clásica por otra parte, la de su miseria provocada durante "el reinado deplorable de Carlos VI, y durante la primera mitad del reinado de Carlos VII".

2.2.2.- Desde las classes laborieuses hasta la clase laboriosa

Mediante el uso del término *laboriosa* remarcamos su condición preindustrial y, por lo tanto, pre-obrera, lo que nos permite diferenciarla de los trabajadores del periodo industrial. También nos posibilita superar el hecho de que "ignorar el período preindustrial sólo puede tener efectos perniciosos" (Sewell, 1992:16). Podemos eludir conscientemente el uso abusivo e ahistórico del término obrero, al menos cuando nos ocupemos del periodo preindustrial. Nos evita una continua y aburrida por repetitiva, matización sobre el significado que pretendemos

⁷⁸ No pretendemos decir que el mercado de trabajo de la Edad Media fuese idílico, ya que estaríamos cayendo en la contradicción que tratamos de evitar, la de presentar a un pasado perfecto frente a un presente pauperizado. En realidad, durante toda la Edad Media existieron conflictos y angustias, sobre todo las relacionadas con las guerras, epidemias, sequías y demás, que afectaron tanto a la calidad como a la cantidad de las cosechas y, por ende, a la alimentación. Sin embargo, la mayoría de los conflictos planteados en esa época tuvieron un carácter político, basado en la participación en la gobernanza de la ciudad; también profesional, aunque con una menor importancia. Ejemplo de dicha situación es que no existió una jerarquía estricta interna entre los estamentos de las corporaciones gremiales, pues en las ordenanzas de éstas se plantearon la figura de los maestros y los oficiales como dos "momentos" de la vida del artesano, así pues el alcanzar el estatus de maestros era una cuestión favorecida por el mero transcurso del periodo de formación, siempre y cuando demostrasen una mínima pericia en su arte u oficio. Será a partir del siglo XV cuando aparezcan claramente definidos los estamentos corporativos y donde veamos endurecerse, y encarecerse, los exámenes de acceso a la maestría del oficio.

hacer del concepto clase laboriosa, ya que de otro modo las alusiones que deberíamos hacer al obrerismo serían continuas. Además, hay que tener en cuenta que, con anterioridad a la Revolución Industrial, el citado término tuvo un significado polisémico⁷⁹. Frente a ello, la elección de la clase laboriosa propone la presencia de cierta peculiaridad limitadora en la estructura social propuesta, la “clase”, al proponer un constructo que recoge, exclusivamente, al trabajador preindustrial urbano.

La caracterización urbana de nuestros trabajadores, supone dejar fuera más de lo que se recoge: "la mayoría de las actividades económicas de los hombres del siglo XVI se centraban únicamente en el sector agrícola" (Péronet,1990:60). De hecho “hasta hace unos siglos, la mayor parte de los seres humanos vivía inmersa en la actividad agrícola, en porcentajes que podrían oscilar entre el 80 y el 90 por 100 de la población total” (Simplicio,1986:11). No obstante, esta elección nos permite, en aras de la precisión, establecer cierta homogeneidad en el colectivo objeto de nuestro estudio, a partir del que poder estudiar tanto las acciones como las protestas colectivas llevadas a cabo por sus representaciones asociativas: cofradías, hermandades y, posteriormente Sociedades de Socorro Mutuos⁸⁰. Asociaciones constituidas con el fin de mantener un relativo control histórico sobre sus condiciones laborales (salarios, jornadas, contrataciones) frente a las profundas transformaciones que a partir de la Edad Moderna sufrió su mundo profesional⁸¹.

⁷⁹ El término obrero está muy vinculado a una definición muy concreta que hace referencia a un tipo de trabajador a sueldo. El Diccionario de Autoridades. Tomo V (1737), así lo recoge: “OBRERO. s. m. El oficial que trabaja por jornal en las obras de las casas, y en las labores del campo. Viene del Latino *Operarius*, que significa esto mismo (...), disponible en: <http://web.frl.es/DA.html>. Sin embargo, en la misma época existieron otras denotaciones, como lo demuestra el siguiente legajo, donde el citado término quedó aparejado al de cargo público. Así se desprende del contencioso habido en Manresa entre varios habitantes de la misma y donde dos “ciudadanos honrados y obreros”, determinan sobre su resolución, “De parte de los señores Domingo Calsina y D^o Joseph Rou ciudadanos honrados de Barna (Barcelona) y obreros de la presente ciudad de Manresa por comisión echa por el Muy H^o ajuntamiento de dicha Ciudad se dice y se manda a Francisco Puig clavetero vecino de la misma Ciudad que oy día pase a las dos horas de la tarde si querrà acuda personalmente en el lugar de la question”. ACA, Real Audiencia Provincial. Legajo n^o 30.952. En un sentido diferente al anterior y más cercano a nuestra interpretación, Luis Tramoyeres, en su estudio sobre los gremios valencianos, ha recogido cómo en 1484 se prohibió entre los zapateros el abandono de los oficiales a sus maestros, debiendo otorgar un preaviso o un recambio para que, “aquell puixa trovar altre jove si ja aquell tal jove o *obrer* no li dona altre obrer en lloch dell” (1889:201, nota1, el subrayado es nuestro).

⁸⁰ Para Ralle (1989:195) la conexión entre las Sociedades de Socorro Mutuo y sus antecedentes modernas era innegable, si bien sometidas a ciertas reservas: "la primera característica del socorro mutuo en España es que no sólo existe, sino que se desarrolló. Forma parte de una larga continuidad, puesto que sin remontarse hasta las cofradías y hermandades, lo practicaron temprano las sociedades de resistencia del textil catalán mezclándolo, actitud clásica en un proceso de industrialización, a su actividad de resistencia.

⁸¹ Es cierto que existieron tanto Cofradías como Hermandades vinculados a los oficios con anterioridad al siglo XVI. Sin embargo, estas asociaciones estuvieron más orientadas a la participación política en el gobierno de las ciudades. Su comportamiento fue descrito por Pirenne (1975) como “revolución de los oficios” (Pirenne), entendiendo por ésta la construcción de la participación de los oficios, a través de sus maestros, en los órganos de decisión política del poder temporal, ya que sin gobernar la ciudad, si que controla los precios y, por lo tanto, el poder adquisitivo de los salarios. Esto deja evidenciado que a pesar de que existieron conflictos laborales, no se erigieron en el elemento central de la conflictividad de dicha época. Una buena obra para dicha época conflictiva anterior a la Edad Moderna en Mollat y Wolf (1976).

Conviene diferenciar el término clase laboriosa de otras nociones similares o próximas, ya que de lo contrario se corre el riesgo de convertirse en una nueva definición que organice de diferente forma ideas ya amortizadas por los investigadores sociales. Es por ello por lo que comenzamos por la expresión “menestralía”, al ser de las más próximas a nuestro concepto. La definición más reciente afirma que “agrupaban muchas veces a maestros y oficiales, o a trabajadores de varios oficios”, quienes establecieron “asociaciones voluntarias, surgidas al calor de la declinante situación que atravesaban los menestrales” (Nieto,2006:445), por lo que parece englobar a la clase laboriosa o, al menos, parte de los colectivos citados hasta ahora.

Sin embargo, tres son las cuestiones que, a nuestro entender, diferencian a ambos términos. Por un lado, los propios componentes de las mismas. Dentro de la menestralía es complicado introducir a colectivos de trabajadores descualificados como, por ejemplo, los trabajadores rurales huidos del campo a la ciudad, en especial durante el siglo XVII. También a las mujeres de los oficiales que trabajaban en sus casas o en talleres como mano de obra poco cualificada. Aún más difícil, por no decir imposible, englobar al colectivo de pobres que, desde el siglo XIII, ocupaban las calles de todas las grandes ciudades de Europa. Por no hablar de la dificultad de la inclusión de los esclavos tan presentes en casi todas las urbes europeas. Todo ello a pesar de la defensa de autores como Arranz (1981b:299) que destacaron su capacidad de inclusión, ya que "la menestralía es un estamento muy receptivo, tanto desde el punto de vista biológico -está abierto a la población rural y al preproletariado urbano-, como desde el punto de vista ideológico".

Por otro lado, su sociabilidad colectiva. Al menos desde el siglo XVI emergió el “clima” asociativo adecuado entre la clase laboriosa. Sus organizaciones fueron utilizadas como plataformas desde las que, entre otras cuestiones, intentaron monopolizar la contratación de la mano de obra. De ahí las quejas por la contratación de aprendices. Y para participar en la negociación de la industria artesanal, tal y como nos recuerda las legislaciones contra el Santo lunes, ya que según Ruzafa (1998:29), latían “concepciones pre-industriales y pre-capitalistas del tiempo que propiciaron ciclos irregulares del trabajo a remolque de un mercado caprichoso por lo estacional”, lo que explicaría las continuas quejas de las autoridades contra tabernas y sitios similares (Thompson,1986). En ésta línea Ralle (1989:178) advierte cómo en la España de la Restauración fueron visibles algunos de estos comportamientos: "los corchotaperos (*suguers* en catalán) de l'Empordá suelen "far dilluns", así como para fijar los salarios a pagar por los trabajos a realizar y la forma de pagarlos (por piezas o por mesadas, semanadas, diarias). Además, hay que destacar la organización interna de la menestralía, en la que no parecen observarse diferencias sociales jerárquicas entre los colectivos que la conforman. Por el

contrario, en la clase laboriosa existió cierto componente aristocrático “cualificado” (Hobsbawm,1979) entre sus estratos.

Una vez hemos conseguido diferenciar nuestro concepto del de menestralía, debemos hacer lo propio con otras de las denominaciones que han causado fortuna en los estudios sociales, como el término *plebe* (Thompson,1979). Esta expresión se aleja de nuestro concepto al tener que diferenciar entre la existencia de una conciencia vertical, presente en el trabajador preindustrial, frente a la aparición de la conciencia horizontal (sindical) del moderno obrero industrial. En nuestra opinión las primeras organizaciones de obreros industriales también se organizaron bajo una conciencia horizontal asociada tanto al oficio como a la cualificación; ahí están las revueltas de pan o las taxaciones populares para demostrarlo⁸². Hobsbawm planteó los siguientes términos: *working people* o *labouring poor*, que, si bien, pudieran ser susceptibles de coincidir con nuestra clase laboriosa, su propia definición los aleja del mundo preindustrial, ya que los anteriores trabajadores conformaron "un concepto que abar[ca]que a todos los explotados y oprimidos por el capitalismo industrial" (1979: 75). Es por esta razón por la que no podemos utilizar el concepto de plebe para nuestros fines.

2.3.- Descripción de la clase laboriosa.

A continuación, planteamos la definición y caracterización de la clase laboriosa, considerada como un sujeto socio-histórico, tanto por su objetivo (laboral) como por su recorrido. Con respecto a su definición se plantean ciertas dificultades. Por un lado, la imposibilidad de analizarla de una manera totalmente cerrada, ya que nos referimos a un colectivo cuyo proceso de construcción tuvo lugar durante los tres siglos que mediaron entre su aparición y plena integración en el movimiento obrero de mediados del siglo XIX; por otro, porque sus características fueron cambiando como consecuencia de la gran cantidad de incorporaciones que recibió en el periodo indicado. De ahí que optemos por una definición laxa, siendo plenamente conscientes que esta forma de resolver el problema definitorio dificulta su encaje dentro de las conceptualizaciones que al uso se realizan desde las ciencias sociales, sobre todo hacia los colectivos obreros. Su caracterización también refleja los anteriores inconvenientes.

82 Tal y como ya hemos señalado para el propio movimiento obrero industrial, tan sólo a partir de finales del siglo XIX, se produjo la asunción definitiva de la solidaridad horizontal entre trabajadores sin importar la cualificación de éstos.

2.3.1.- Definición.

Nos referimos a la clase laboriosa como al colectivo de trabajadores asalariados que estuvieron vinculados a los numerosos oficios urbanos que, ordenados o libres⁸³, existieron en las ciudades de la Europa occidental durante el periodo analizado, a través de su cualificación (encarnada en el concepto de destreza) y de cuya existencia tenemos constancia a partir de su reacción (colectiva e individual) frente a los cambios que la entrada del capitalismo de base comercial introdujo en los mercados urbanos (y rurales) preindustriales. Entre estas transformaciones apuntamos el auge e incremento de la urbanidad, el cambio religioso hacia el concepto del beneficio, la transformación de la corporación gremial y del comercio colonial, cuya importancia ha sido recogida por la historia social en la creación del mercado libre.

La supuesta libertad del mercado en realidad significó que las relaciones comenzaron a estar fuertemente monetarizadas, lo que significó que la reproducción de la clase laboriosa pasó a depender cada vez más del mercado y menos del autoabastecimiento. Díez (2001a:71) ha descrito a la población trabajadora preindustrial como “determinada por realidades económicas estructurales y por pautas culturales que condicionan fuertemente su posición ante el trabajo”. Así pues, esta nueva forma de organizar la sociedad profesional provocó un profundo cambio al primar la búsqueda del beneficio, lo que debilitó tanto a las estructuras político-institucionales que imponían tarifas, tasas y precios, como a las corporativo-profesionales tradicionales que garantizaban -teóricamente, al menos- cierta igualdad dentro del sistema. La pérdida de importancia y centralidad de éstas en las nuevas relaciones económicas, las imposibilitó para defender eficazmente a la clase laboriosa frente al proceso de proletarización al que fueron sometidos⁸⁴. La orfandad asociativa provocó el desarrollo de una serie de actuaciones colectivas organizadas y, en menor medida, individuales. Así pues, ante el replanteamiento de su *estatus* como consecuencia de las transformaciones operadas en los mercados laborales tradicionales, junto a la pérdida de casi toda esperanza depositada en la movilidad profesional ascendente vinculada a las estructuras organizativas de oficio (que garantizaban su reproducción artesanal una vez alcanzado el *estatus* de maestro), el estrato de la clase laboriosa dotado de una mayor cualificación fue en líneas generales capaz de organizar sus respuestas a través de la constitución de sus propias estructuras organizativas, tal y como Howell (1892:29) lo ha

⁸³ Nos referimos a los oficios libres como aquellos que “no van tenir ordinations i per tant van ser activitats lliures, no regulades, en què les dones podien treballar de manera autònoma i tenir un negoci, com és el cas dels obradors de costura i certes tasques especialitzades en la sederia” (Comas et al.,2008:42).

⁸⁴ Es evidente que el proceso de proletarización ha continuado durante el siglo XX a través de las conquistas de determinados mercados, europeos y extranjeros. Sin embargo, consideramos que el origen del citado proceso fue planteado en este periodo y que, con posterioridad, tan sólo se fue reproduciendo y adaptando a las exigencias de las diferentes formas del capitalismo. La proletarización ha tenido un enorme desarrollo en el capitalismo, cualquiera que haya sido su tipología, por lo que hemos de entender que cada nueva variación en este sistema económico trajo, y traerá, consigo la proletarización de un nuevo tipo de asalariado. Sirva de ejemplo la actual “proletarización” de lo que han sido considerados como derechos básicos entre la II Guerra Mundial y finales del siglo XX, nos referimos a cuestiones como la salud o determinadas prestaciones, como la jubilación. Proceso considerado como novedoso y popular, y producto del capitalismo *financiarizado*, ya que afecta tanto a trabajadores como a los que no lo son.

señalado: "l'instinct de la conservation et le désir de sauvegarder les intérêts de la nouvelle classe des prolétaires [oficiales] donna naissance à ces associations, comme ces mêmes, instincts et ce même besoin avaient déjà produit les corporations de métiers". Para ello se agruparon bajo la forma de organizaciones sociales (lo que apuntó hacia la construcción no marxiana de su propia clase social).

Ruptura profesional que fue respondida por la organización de las asociaciones de oficiales en las que se adivinó el peso de la herencia, ya que conservaron ciertos criterios establecidos por las asociaciones de sus maestros, tal y como lo demuestra la presencia de categorías internas directamente provenientes de su pasado profesional, como la existencia de determinadas categorías que recordaban a la triplemente establecida entre: maestros, oficiales y aprendices⁸⁵. Todo este bagaje facilitó su posterior incorporación al moderno movimiento de asalariados que se modeló en la Revolución industrial, conservándola hasta su completa absorción por el mismo (finales del siglo XIX), cuando pasaron a ser conocidos como obreros modernos y definidos por Marx como "first-born of modern industry" (Hutt,1975:7).

2.3.2.- Características.

La clase laboriosa agrupó bajo su denominación a numerosos estratos de trabajadores que compartieron una serie de características comunes, desde las máximas posibles (horizontalidad, de vigilancia y asociativas) hasta las mínimas indispensables (vinculación a un oficio urbano, libertad contractual, explotación asalariada capitalista y su reproducción a través del mercado), siendo la cuestión del conocimiento del oficio crucial para cualquier estudio acerca del mundo del trabajo, así como la línea divisoria que delimita los estratos de la clase laboriosa, tal y como ha sido señalado por Ruzafa (2016:202): "a nuestro juicio la de la cualificación es la gran división en el mundo del trabajo". Conocimiento del oficio que ha sido valorado desde muy antiguo. Aristóteles, en su libro *Metafísica* dedicado a la naturaleza de los oficios, vinculó la importancia del trabajador al profundo conocimiento acerca de la mayoría de trabajos que su profesión exige: "pensamos que los arquitectos de cualquier profesión son más admirables, tienen más conocimiento y son más sabios que los artesanos, porque conocen las razones de los que hacen" (Sennet,2009:35), de ahí que pasara a considerarlos como trabajadores manuales (*jeirotejnon*).

Durante su existencia la clase laboriosa estuvo inserta en un mercado de trabajo caracterizado por el binomio cooperación/caos (Sonenscher,1989). Esto explica que el citado grupo de trabajadores fue capaz de plantear conflictos colectivos frente a sus maestros-patronos al objeto de restaurar sus condiciones laborales tradicionales: "llevar a los tribunales a los

⁸⁵ Una sencilla diferenciación entre las tres categorías expuestas, clase, estamento y orden, en Bois (2009).

maestros que contrataban a trabajadores ilegales o se negaban a subir los sueldos" (Nieto,1996:266). Pero también colaborar con ellos con el objeto de reproducir toda la estructura corporativa profesional y sacar adelante la producción, comportamiento fuertemente moral basado en "la costumbre y reforzadas con una concepción popular de la justicia" (Truant,1996:204). Finalmente, se organizaron colectivamente para afrontar con ciertas garantías las anteriores actuaciones. Ejemplo evidente lo podemos ver reflejado en la figura de los oficiales impresores lyoneses del siglo XVI, estudiada por Davis (1993:19): "los maestros y los oficiales forman o deberían formar un solo grupo, como una familia y una hermandad". Éstos entendieron su mercado de trabajo *como si* de un hecho social total⁸⁶ (Mauss, 2006) se tratase en el que sin embargo hubo estratificación, ya que su oficio se encontraba "por encima de todas las otras artes [oficios]", posiblemente debido a la concepción social que les otorgaba la necesaria destreza para el ejercicio de éste.

Esa postura ambivalente tan solo es comprensible relacionándola con determinados aspectos del mundo del trabajo preindustrial, en su sentido más amplio. Por un lado, la asunción, de un orden corporativo-profesional: "las corporaciones legales de maestros y las corporaciones ilegales de oficiales, sostendré, compartían una visión común y una jerga común a pesar de sus diferencias" (Sewell,1992:35). Así también lo planteó Davis (1993:22) para el caso de los citados oficiales, quienes en sus juramentos de acceso a la corporación de oficiales afirmaban "mantener el orden correcto de la industria impresora". Lo anterior supone la ausencia de visiones radicalmente transformadoras, con la excepción de determinadas órdenes mendicantes milenarias. De ahí que fuera traumática la ruptura entre corporaciones de maestros y oficiales, ya que "el sistema corporativo les había proporcionado [a ambos] una posición respetable y segura" (Nieto,1996:256), por lo que la expulsión del oficial del mismo supuso su salida estamental de la sociedad del Antiguo Régimen hacia una categoría social aún por construir⁸⁷.

Por otro lado, hemos de hacer referencia a la importancia que alcanzó el conocimiento del oficio incluso en la estructuración social, ya que si bien la cualificación alcanzada pudo ser medible a través de la destreza conseguida, siendo definible ésta como el "dominio de las técnicas necesarias para transformar la materia prima en producto acabado" (Nieto,1996:256),

⁸⁶ Un hecho social posee dimensiones económicas, religiosas o jurídicas, motivo por el que no puede reducirse exclusivamente a ninguno de estos aspectos (Mauss,2006). Concepto que recuperamos para utilizarlo cuando nos refiramos al mercado preindustrial.

⁸⁷ La existencia del término "obrero" no ha existido en la Historia Social como un concepto integral bajo el que se recogiese a las clases trabajadoras preindustriales, aspecto que hemos indicado al referirnos a las múltiples definiciones del citado colectivo laboral durante este periodo histórico. En parte esta pudiera ser la razón por la que los estudiosos, sobre todo del sindicalismo, han evitado de alguna forma el estudio de determinadas épocas confusas terminológicamente en lo que respecta a sus protagonistas profesionales. Las aproximaciones realizadas han tratado de estirar hacia atrás la conceptualización obrerista para acoger situaciones que aún se encontraban un tanto alejadas del industrialismo o del *Factory System*.

su verdadera importancia estribó en otorgar un lugar en la distribución estamental: “an occupation was a badge of social acknowledgement as well as economic role. It had connotations of respectability, albeit not necessarily of high status” (Corfield y Keene,1990:217). Ambos aspectos resultan cruciales para el análisis de cualquier tipo de movimiento laboral de trabajadores asalariados en cualquier época, ya que, salvo situaciones muy concretas y con escasa duración cronológica, ni existe ni ha existido, ni posiblemente existirá, ningún colectivo organizado -pre o industrial- que no mezcle fórmulas de cooperación con acciones conflictivas para la gestión de sus relaciones laborales⁸⁸.

Lo anterior refleja la existencia de conflictividad en las relaciones laborales preindustriales, a pesar de que algunas descripciones funcionalistas del oficio y del oficial, no parecen reconocer que las luchas que tuvieron lugar. Una imagen cuya autoría hay que situarla en nuestra contemporaneidad. Wright Mills (1973:220-223), en su intento por desconectar a la clase media norteamericana de la segunda posguerra mundial de los sindicatos, articuló un discurso que refleja perfectamente su intencionalidad, tal y como se observa en esta larga cita: “El trabajador con sentido artesanal se compromete en el trabajo por el trabajo mismo; las satisfacciones derivadas del trabajo constituyen su recompensa; en su mente, los detalles del trabajo cotidiano se conectan con el producto final; el trabajador puede controlar sus acciones en el trabajo; la habilidad se desarrolla con el proceso del trabajo; el trabajo se relaciona con la libertad para experimentar; por último, en el trabajo artesanal, familia, comunidad y política se miden en función de los patrones de satisfacción interior, de coherencia y de experimentación”. Lo exterior a la fábrica, así como las estructuras sociales y económicas, sencillamente no existen.

Tal y como hemos adelantado al referirnos al comportamiento de la clase laboriosa, hay que señalar tres características compartidas: horizontalidad, de vigilancia y asociativas. Bajo la primera agrupamos todo lo referido a las condiciones materiales del trabajo y a todo lo que haga mención a su *estatus* profesional. Mediante la segunda, recogemos aquellas actuaciones vinculadas al ejercicio de determinados tipos de gestión relacionados con el desarrollo del oficio. Finalmente, en la tercera, incluimos la creación de organizaciones colectivas de instinto sindical. El cruce entre las citadas características nos ofrece amplias posibilidades para la inclusión graduada de numerosos tipos de colectivos asalariados en la clase laboriosa. De esta manera podemos explicar el porqué de las diferencias existentes entre los estratos de la clase

⁸⁸ Esta afirmación hace una velada exclusión del momento en que se originó el denominado sindicalismo revolucionario, a principios del siglo XX, y que duró hasta la Primera Guerra Mundial, donde tanto el incipiente Estado de Bienestar como la reconstrucción de la sociedad europea lo debilitaron. Si bien la revolución rusa ofreció un nuevo brío al comportamiento revolucionario, la Segunda Guerra Mundial acabó con él. Definimos como sindicato revolucionario aquel cuyo principal objetivo es conseguir la derrota de la estructura económica capitalista hegemónica y transformar las relaciones económicas introduciéndolas dentro de las relaciones sociales. Como vemos la historia del sindicalismo revolucionario es breve y muy concentrada en la primera parte del siglo XX.

laboriosa. Por un lado, los relacionados de una forma máxima -ya que asumen las tres características, con mayor o menor implicación-; por otro, los vinculados a formas mínimas de relación -ya que tan solo asumen una o dos de ellas-.

Características horizontales. La primera, vinculación a un oficio urbano generalmente corporativizado, lo que permite incluir a todo trabajador de manufactura o de servicios que desarrolló su actividad profesional en alguna de las ciudades del Antiguo Régimen. En concreto nos referimos a los que participaron de la institucionalización de un mercado de trabajo basado en la disponibilidad de mano de obra libre, en contraposición a la mano de obra esclava y a la servidumbre de tipo feudal. No obstante, la importancia de la organización del oficio es muy relativa, toda vez que incluimos también a oficios no corporativizados, a pesar de que sea más difícil seguir el comportamiento colectivo de sus oficiales. Ejemplo de esto fueron las figuras del oficial albañil o la del cantero, presentes en Valencia durante el siglo XVI⁸⁹, los cuales practicaron oficios libres⁹⁰ es decir, no tuvieron corporaciones gremiales o cofradías que fuesen sancionadas u ordenadas por la autoridad real o concejil (Tramoyeres, 1889).

La segunda, la posesión de una determinada cualificación que lo hiciera competente para la ejecución de su obra o servicio⁹¹, la cual ha sido definida por Narotzky⁹² (2004:44) como "el conocimiento socialmente reconocido que se incorpora al trabajo". Formación que pudo obtenerse, bien en el interior de la corporación profesional (zapateros, pintores o tejedores), tal y como demuestran los años de aprendizaje y el examen de maestría, o bien durante el desarrollo del mismo en el caso de no estar vinculado su oficio a una corporación profesional (panaderos, por ejemplo). Esto explica la importancia de la existencia de un documento acreditativo de la misma. Como ejemplo de acreditación de la formación recibida, Sonescher (1996) nos recuerda que en la Francia del siglo XVIII se impuso el *livret*, un registro impersonal que recogía las virtudes individuales y morales del trabajador en relación a su trabajo. Documento similar a la *boleta* valenciana descrita por Díez (1990) y que, andado el tiempo, nos la volvemos a encontrar (ciertamente reformulada) adoptando la forma de *documento*, definido por Ruzafa (1992:80)

⁸⁹ El caso de los albañiles es un tanto peculiar ya que, como posteriormente demostramos para el caso de Barcelona, desde la segunda mitad del siglo XVI, parecieron disponer de una Cofradía: la del "Joves Mestres de casas y moleros".

⁹⁰ Sin embargo, en el Archivo de la Corona de Aragón, se puede examinar la siguiente causa ocurrida en 1626. "Causa de los prohombres y el síndico de mancebos albañiles y canteros o moleros de Barcelona contra los prohombres y gremio de maestros del mismo oficio". ACA. Pleitos civiles, 1075. Lo que nos advierte de que el citado colectivo barcelonés estuvo organizado al menos desde comienzos del siglo XVII.

⁹¹ Un ejemplo entre cientos de ellos es el número medio de años de aprendizaje que, en los gremios sevillanos, fue al menos de cuatro años (Bernal et al., 1978).

⁹² Esta autora reconoce la importancia del hecho de la cualificación en relación al nacimiento del sindicato: "durante el siglo XIX, la propiedad de la cualificación fue el concepto ideológico central que utilizaron los trabajadores para organizar los primeros sindicatos" (2004:45). Sin embargo, una cuestión es el sindicato y otra el sindicalismo, como función o práctica. Así, tal y como demostramos en la presente tesis, la cualificación fue tan sólo uno de los elementos centrales que inspiraron las primeras corporaciones con comportamientos sindicales que organizaron los trabajadores asalariados preindustriales. Este es el motivo por el que matizamos el papel de la cualificación en la construcción del moderno sindicalismo, además de adelantar su nacimiento al siglo XVI.

para el caso vasco, como un registro en el que constaba “la renuncia a pertenecer a una sociedad de resistencia en lo sucesivo”.

La tercera, el proceso de proletarización que afectó durante el periodo estudiado y de manera paulatina a un mayor número de trabajadores asociados con cualquier estamento profesional que dependiera de la venta de su fuerza de trabajo en el mercado de trabajo libre, por lo que se produjo un fenómeno de asalarización monetaria. Ello implicó valorar la venta de su trabajo a través de un medio de intercambio como fue la moneda y otros bienes en especies comparables, como la comida -los famosos patés de los *griffarins*-, los adelantos por contratación o el aprovechamiento de los restos de materias primas: “en la mayoría de estos oficios [en las ciudades francesas del siglo XVIII], entre trabajo y salario terciaba una amplísima variedad de derechos y costumbres no pecuniarias” (Sonenscher,1996:288). La aparición de los primeros indicios urbanos del citado comportamiento salarial, se han de situar en el siglo XIII (Bois,2009).

La cuarta, y última, la reproducción a través del mercado preindustrial. Situación que supuso la restricción de aquellas labores relacionadas con el autoconsumo del trabajador urbano y su gran dependencia de la variación de los precios de los comestibles, en particular del cereal panificable. Esta reducción en la capacidad de reproducirse de una manera no mercantilizada, explica el hecho de la existencia de numerosos conflictos vinculados al incremento de los precios de los productos de primera necesidad; normalmente asociados a una mala gestión pública, es decir de las autoridades al no disponer de los suministros necesarios para alimentar a la población. A modo de ejemplo tan sólo, la recuperación de la capitalidad por Madrid (1606) trajo consigo la necesidad de alimentar a una población cada vez mayor, motivo por el que estuvo necesitada de la creación de un amplio *hinterland* de abastecimiento de productos alimenticios (sobre todo de cereales panificables). Territorio que superó la hectárea, tal y como lo ha definido Espinosa et al. (2001:226): "poco después de establecida la Corte en Madrid, ya aparecen muestras de descontento popular por la escasez de alimentos, elevación de precios y fraudes en el peso y calidad del pan... Y eso que Madrid se reservó un área para comprar grano que pronto superó los 100 km. de radio, al margen de efectuar acopios en otras zonas más distantes y por otros medios”.

Características de vigilancia estuvieron vinculadas a cuatro tipos concretos de control sobre todo lo relacionado al oficio. El primero, la gestión sobre la contratación de la mano de obra. Esta actividad tuvo una gran significación debido al enorme peso que tuvo en el mercado de trabajo preindustrial. Ejemplo de ello lo encontramos en las denuncias que, durante el siglo XVIII se formularon contra los oficiales que monopolizaron la contratación de la mano de obra. Esto explica por qué los maestros cerrajeros de Lyon se quejaron de que sus oficiales “están en

posición de dejar sin mano de obra a los maestros” (Truant,1996:204) y el porqué la corporación de maestros sombrereros describió amargamente el control que sobre la colocación habían adquirido sus oficiales: “últimamente han organizado las cosas de tal modo que se colocan el uno al otro y no permiten a ningún trabajador emplearse con maestro alguno, si ellos no lo han colocado allí” (Sonenscher,1996:300); en esta estrategia guarda especial importancia la movilidad inter-urbana de los oficiales cualificados, cuyo ejemplo paradigmático es el *Tour de France* (Darnton,2013) o el de los *brother's travellers* (Leeson,1980), a los cuales volveremos con posterioridad.

Hay que distinguir dos momentos diferentes del propio hecho de la contratación. Por un lado, las oportunidades de trabajo. Bajo este término describimos la dificultad que supuso el acceso a los talleres preindustriales debido a la ausencia de circuitos oficiales de información acerca de las necesidades de contratación que éstos ofrecieron. Esta ausencia, corregida a partir de la publicación de prensa escrita, justificó el hecho de que el conocimiento de las citadas oportunidades se convirtió en un factor clave en la vida del trabajador pre-industrial: “the whole urban ambience in a sense constituted a general labour mart, as news about work was circulated between social, familial, and business contacts in both town and country, long before the process was formalized with the advent of newspaper advertisements and job registries” (Corfield y Keene,1990:213); por otro, la necesaria obligación de adquirir conocimientos acerca de las noticias vinculadas a las necesidades contractuales del propio mercado de trabajo. Ello explicaría la existencia de verdaderas agencias de colocación, administradas por y en beneficio de los propios trabajadores, así como el hecho de que fuesen consustanciales con el sistema laboral, al convertirse en una herramienta adecuada para equilibrar la pérdida de control sobre la contratación que trajo la ilusoria libertad contractual que les otorgó el mercantilismo. La anterior afirmación se demuestra con ejemplos de la lucha que los maestros emprendieron frente a las citadas agencias, solicitando en más de una ocasión la instauración de un organismo de contratación y su control por parte del poder público. En Nantes, en el siglo XVIII; “se promulgaron normas para prohibir cualquier tipo de *compagnonnage* y establecer una oficina oficial de empleo” (Truant,1996:225). En el mismo siglo en París se organizó “un paro en apoyo a la jornada de protesta general contra el fallo que los maestros habían logrado arrancar del *Parlement* de París, que obligaba a los oficiales a inscribirse en la oficina corporativa antes de ponerse a buscar trabajo” (Sonenscher,1996:295)

La segunda, velar por el “orgullo de oficio” (verificación de la capacidad de la mano de obra), ya que si bien la cualificación suele ser vinculada a un comportamiento individual, en realidad se trata de una postura colectiva vinculada a la defensa del conocimiento del oficio, peor en el sentido de comunidad moral (Jacques,1972). El poder garantizar el mantenimiento

del citado orgullo fue el motivo por el que los propios trabajadores asalariados pusieron un especial énfasis en la posesión de una cualificación concreta, a través de la que se pudiese demostrar que habían asumido reglamentariamente toda la competencia atribuida al ejercicio de un oficio particular. Así pues, la posesión de este capital inmaterial de conocimientos se convirtió en la garantía acerca de su capacidad de trabajo; de ahí su celo a la hora de transmitirlo. Esta es la explicación por la que contractualmente fueron priorizados determinados colectivos -cualificados- en oposición a otros -descualificados-; circunstancia reflejada en el interior de la propia clase laboriosa. A modo de ejemplo de la estratificación que comportó, no gozó de las mismas oportunidades laborales un oficial tejedor o impresor que otro que no hubiese completado su formación como tal. Aún así éste oficial semi-cualificado gozó de mayores posibilidades que las que tuvo el colectivo femenino, ya que éstas poseyeron, por regla general, una menor cualificación.

Como era esperable, entre el colectivo de trabajadores descualificados también existió segregación. Ésta estuvo relacionada con uno de los aspectos poco tratados de la propia cualificación, la de su contexto familiar más que personal. No tuvieron las mismas posibilidades una trabajadora descualificada soltera que la esposa de un oficial cualificado. Nieto (1996:277) explicó la defensa que hicieron los trabajadores cualificados madrileños de sus esposas, mediante una conjura “para no acudir a los [talleres de los] maestros que ocupasen mujeres más que las suyas propias”. En la Valencia del siglo XVII estas mujeres cobraron una especial importancia al tratar de ganarse la vida en el límite de lo legal. De esta actuación dieron cuenta los joyeros cuando se quejaron de la existencia de un lugar en el que una serie de éstas (las conocidas como *corredoras*) se dedicaban a la compra-venta de joyas de manera ilegal (García Cantús,1985:47). Obsérvese como el recurso a lo fraudulento de su obra (es decir, fuera del taller) o la indiciación de robos, parece apuntar a oficiales al servicio de maestros que, o bien con los restos realizaban alhajas, o bien directamente las robaban. La presencia de "mugeres" (¿sus mujeres?) parecen aportarnos una nueva pista sobre las costumbres no pecuniarias existentes entre la oficialía. Esto nos muestra la verdadera importancia acerca del valor de poder garantizar la cualificación atesorada, máxime si tenemos en cuenta que ésta se constituyó en el paso previo a facilitar su incorporación al mercado de trabajo. Algo que pudo ser fácilmente garantizado mediante su incorporación a una asociación de trabajadores asalariados: “una vez que el objetivo de la maestría se tornó inviable, se unieron para constituirse juntos un dominio propio fundado en la oferta de su destreza profesional a los maestros, que ya ejercían bajo fuertes presiones” (Truant,1996:211).

La tercera, la verificación de las condiciones laborales, materiales y salariales incluidas en la contratación. Los términos en los que se realizaron las contrataciones fueron altamente complejos. Así lo han descrito Corfield y Keene (1990:213): “many engagements were made privately, regulated by law or custom”. Privacidad *-privately-* que debemos entender como contratación individual, es decir sin la probable presencia de una mínima garantía de asesoramiento hacia el trabajador firmante. Esta forma de contratación pudiera ocultar, bien la falta de conocimiento por parte del trabajador acerca de las condiciones básicas vinculadas a su salario, jornada u otras cuestiones extra-contractuales como permisos o comidas, bien la aceptación consciente de rebajas en sus condiciones laborales ante su necesidad de aceptarlas y garantizar mediante el citado contrato cierta estabilidad en los ingresos (Sonenscher,1996).

En relación a la cuestión salarial, ésta estuvo íntimamente vinculada al proceso productivo o, lo que es lo mismo, a determinadas características de fabricación del producto como el tamaño, la forma y la duración. Esta relación nació del hecho de que el pago generalmente se realizaba en función de la pieza terminada, lo que se conoce como “trabajo a destajo”. La población trabajadora parisina incluso en una fecha tan tardía como la del siglo XVIII la practicó asiduamente, tal y como ha sido señalado por Sonenscher (1996:291): “si puede ganar lo que necesita en tres días, trabaja nada más que tres días y descansa durante los otros cuatro”. Junto a la fijación del salario se estipulaban las restantes condiciones extra-salariales, como la obligación de ofrecer determinadas comidas y bebidas de obligada entrega por parte de los maestros (Davis,1993), entrega de anticipos salariales (Sonenscher,1996), así como la disponibilidad del uso de retazos o restos de materia prima, para la ejecución de fabricación por parte del oficial (Sonenscher,1989; Ruzafa,1994; Nieto,1996). También, como resulta lógico, se concretaba la jornada de trabajo.

Esta forma de trabajar poco tuvo que ver con los discursos moralistas del siglo XVIII acerca de la ociosidad y su relación con la pobreza (Díez, 2001a). Mas bien se debería contemplar como una estrategia que posibilitaba que el control de la producción estuviese en las manos de los trabajadores, por lo que la batalla salarial adquirió dos ámbitos. El productivo, ya que el hecho de introducir mínimas variaciones sobre alguno de los citados aspectos del producto, como el aumento de su anchura o longitud, provocaba un enorme perjuicio sobre el salario, ya que se ganaba lo mismo, pero a cambio de un incremento del trabajo a realizar. El remunerativo, el cambiar la forma de pago desde la pieza a los días trabajados obligó a los trabajadores a mantener un proceso productivo más regular, lo que acabó por afectar a determinadas costumbres laborales, como los días de asueto, hasta entonces asumidas. El ejemplo paradigmático es el que anteriormente hemos descrito, el del Santo lunes.

La cuarta, y última, la inspección sobre el proceso de trabajo, aspecto estrechamente vinculado a la jerarquía establecida en torno a la cualificación del oficio. La jerarquía puede ser evidente, basada en la tradicional división corporativa entre maestros, oficiales y aprendices, y la más compleja, relacionada con la fase productiva en la que se encontraban. Estratificaciones que provocaron diferentes situaciones conflictivas. La vigilancia acerca de la correspondencia entre trabajo desarrollado y el trabajador ejecutante propició una enorme conflictividad asociada al cambio de aprendices por oficiales, por lo que fue contestada por éstos mediante una aparentemente simple actuación, su fuga⁹³ (Gracia,1991). Lo mismo sucedió con la contratación de mujeres y niños, cuya conflictividad hemos adelantado. La posición estratégica mantenida durante el proceso de producción fue crucial para poder apreciar que la capacidad negociadora de la mano de obra estuvo asociada a cuestiones también internas del oficio. Así, es comprensible entender que no tuviese la misma relevancia el papel del oficial que participó en las etapas finales, o de acabado, del mismo (el tintado, por ejemplo) que en las etapas iniciales (despelleje) o en las intermedias (zurrado); lo mismo debió suceder en las Manufactura textil y metalúrgica.

El control efectivo sobre el cumplimiento de las citadas condiciones debió constituirse en una de las principales razones por las que surgieron trabajadores dedicados a realizar labores de fiscalización, tanto sobre las condiciones contratadas como sobre su cumplimiento. La figura del vigilante se erigió rápidamente en una de las más odiadas por los patronos de todas cuantas nacieron en torno al hecho asociativo asalariado. Un ejemplo típico de ella sería la del *rôleur* francés, considerada como una “criatura temible: 'disponía de los oficiales a capricho'” (Truant,1996:225). ¿Qué era, en realidad, lo temible la figura o su función? Creemos que sin duda se trató de su funcionalidad, ya que el hecho de que los trabajadores tuviesen conocimiento de las condiciones de contratación o de la existencia de alguien que velase por ellos, supuso dos graves inconvenientes para la libertad de contratación por parte de los maestros. Por un lado, les restaba capacidad de maniobra en sus múltiples intentos por intentar rebajar las condiciones de trabajo; por otro, les imposibilitaba establecer una total disciplina en sus propios talleres, ya que la amenaza de huelgas ante cualquier modificación a la baja de las condiciones pactadas lo dificultaba.

La función del *rôleur* consistió solamente en visitar taller por taller o tienda por tienda, con el único cometido de realizar comprobaciones acerca de si se respetaban las condiciones laborales y salariales establecidas por la ley, por la negociación de las partes o consuetudinariamente. ¿No fue ésta la función del veedor -también denominado síndico- de las

93 Fugas que se enmarcan en un conflicto mayor, tal y como lo ha descrito Gracia (1991:114): "se puede recordar - aunque no esté de moda en los tiempos que corren- cómo Marx y Engels en el 'Manifiesto Comunista' calificaron a este tipo de conflictos como 'luchas de clases'".

corporaciones profesionales de sus maestros, durante sus famosas y odiadas -por exhaustivas- visitas? Bernal et al. (1978:71) ha recogido testimonio de una de éstas, describiéndola bajo una clara sensación de angustia: “visitando muchas veces, los cuartos más retirados donde los mercaderes tenían a sus mujeres y familia y hasta los colchones de sus camas como si se solicitara la averiguación del mayor crimen”.

La importancia del controlador es fundamental en nuestro estudio, ya que explica el porqué gran parte de la conflictividad profesional del Antiguo Régimen estuvo motivada por la falta de respeto hacia las condiciones laborales (pactadas, consuetudinarias o legales). La lucha por exigir el cumplimiento de los términos en los que se firmaron los contratos fue administrativa, al basarse en la presentación de quejas ante tribunales y juzgados. No obstante, esto no significó en ningún momento una lucha menos compleja en términos económicos, entendiéndose que la reclamación al tribunal fuese más barata que la convocatoria de una huelga, ya que las jornadas de huelga fueron días de trabajo útiles no pagadas. Además, el acceso a la justicia estuvo rodeada de toda una serie de trámites que exigieron un enorme esfuerzo económico por parte de las asociaciones de trabajadores asalariados, tal y como demuestran las quejas presentadas por los maestros sastres en la preparación de las cajas de resistencia para su uso judicial (pagar a los redactores de los conflictos y abogados) que realizó la cofradía de San Antonio de Padua, de oficiales sastres madrileños del siglo XVI: “...usaban de ella [de la caja de la cofradía] para los mayores daños de la república que en el oficio puedan suceder porque hacían bolsa con que pleiteaban sus partes” (Nieto,1996:266).

Características de vigilancia, vinculadas a la naturaleza colectiva de su comportamiento. Nos referimos fundamentalmente a aquellos trabajadores que lograron agruparse en diferentes tipos de organizaciones laborales. Además, también se dieron otras formas asociativas que, posiblemente, también estuviesen vinculadas al terreno profesional, como las cofradías de esclavos o negros (posiblemente coincidentes), pero que adolecieron del componente de libertad en la disponibilidad de su fuerza de trabajo. Este tipo de reunión profesional refleja la importancia de pertenecer a un colectivo profesional tanto para formar parte de la estrategia de enfrentamiento ante posibles rebajas en las condiciones ya anunciadas (planteadas por el dueño del taller), como para facilitar el acceso a la adquisición del conocimiento del oficio, cuestión ya vista. Esto es lo que se observa del estudio de un comportamiento concreto de la clase laboriosa, como fue el de la itinerancia en ciertos momentos de su vida, tal y como lo demuestran el caso francés (*Tour de France*) y el inglés (*brother's travellers*), así como en la garantía de asunción del hecho asociativo. Comportamiento colectivo de desplazamiento individualizado que, en el caso francés, estuvo asegurado por la presencia de la *mère*, “una de las tradiciones más antiguas de las

organizaciones de oficiales” (Truant,1996:216), un tipo de agencias de colocación que en realidad se constituyeron como centros de reclutamiento, de selección del personal y contratación de oficiales (Hauser,1907). También tuvo una estrecha relación con su capacidad de contratación, ya que de su pertenencia dependía buena parte de la garantía de adquirir un puesto de trabajo asociado a su efectiva cualificación, lo que abría las puertas al conocimiento del oficio o de ciertas técnicas locales. La importancia del comportamiento asociativo fue tal que incluso se llegó a establecer una coordinación a nivel nacional.

2.4.- Integrantes de la clase laboriosa y sus lógicas de pertenencia.

Posiblemente la mayor complejidad a la hora de abordar el estudio de la clase laboriosa sea el que supone identificar a los diferentes tipos de trabajadores asalariados que se fueron incorporando progresivamente a ella, o no, como consecuencia del proceso de proletarización al que estuvieron sometidos. Todos ellos lograron darle cuerpo, motivo por el que hay que estudiarlos, así como explicar las exclusiones. Para ello proponemos una taxonomía que satisfaga determinadas cuestiones aún no suficientemente clarificadas ¿Por qué los consideramos clase laboriosa? ¿Dónde reside el interés de su estudio corporativo?.

Para comenzar con la categorización de asalariados incluidos, nos hemos de referir a su grado de pertenencia, ya que no todos los colectivos jugaron el mismo papel, ni por lo tanto tuvieron el mismo protagonismo de cara a la construcción de la clase. Hemos establecido dos modelos teóricos basados en lo que hemos denominado como lógicas de pertenencia, para lo cual hemos partido de la idea weberiana acerca de la presencia de un tipo ideal, definida por Giddens y Sutton (2015:52) como "construcción 'pura' de un fenómeno social realizada por un investigador, que hace hincapié solo en alguno de sus principales aspectos. Se utiliza para captar las similitudes y diferencias en casos concretos de la vida real". La primera, de ellas, es la *máxima*. Ésta representaría a una tipología concreta de trabajador que asumió todos y cada uno de los aspectos contemplados en cada una de las tres características de la clase (horizontales, de vigilancia y asociativas). Aquellos que las asumieron pueden ser considerados como el núcleo dirigente o rector de la clase laboriosa, compuestos por oficiales y maestros-jornaleros organizados colectiva y profesionalmente. Núcleo al que pertenecieron muy pocos de ellos. La segunda, la *mínima* de la clase laboriosa que incluye los siguientes aspectos: su vinculación a un oficio urbano, su explotación asalariada capitalista (que incluye su libertad contractual) y su reproducción a través del mercado. Será a partir de esta base común que iremos incluyendo a los diferentes estratos que compusieron la clase.

2.4.1.- *La lógica gradual de pertenencia: máximas y mínimas*

Definir al colectivo que gozó de la lógica máxima de pertenencia, como dirigente de la clase laboriosa, supone la construcción de una estructura (directiva en este caso) a partir de algunas características definitorias. Esto suele traer consigo dos problemas. La introducción con posterioridad de algún nuevo rasgo o aspecto considerado como necesario para la definición del citado tipo. Ello que plantea la desventaja de que éste pueda estar en construcción durante mucho tiempo sin lograr que los investigadores se pongan de acuerdo sobre qué elementos deberían estar presentes y cuáles no. También el que a partir de la citada taxonomía resulte una construcción tipológica, generalmente jerarquizada, que vuelve a situarse en el centro del debate crítico, ya que siempre suele existir, o bien un nuevo colectivo o grupo que no ha sido tenido en cuenta, o bien la inclusión de alguno de los que no habían sido incluidos en un principio, pero que en función de la revisión de la tipología por determinados autores finalmente se decide hacerlo. A pesar de todo, nuestra idea se basa en presentar un esquema que sea susceptible de ir recibiendo diferentes aportaciones. Todo ello con el objetivo final de construir un modelo de organización de la información acerca del trabajador urbano y asalariado preindustrial lo más cercano posible a la realidad que pudo vivir.

2.4.1.1.- *Lógica de máxima pertenencia.*

Recoge a aquellos colectivos de trabajadores que presentaron aspectos de las tres características con las que hemos descrito a la clase laboriosa. Entre ellos, los primeros fueron los oficiales artesanales que fueron reglamentados como tales a partir del siglo XV, y que fueron los principales, aunque no los únicos, perdedores de la ruptura de la corporación gremial⁹⁴. Oficiales a los que, posteriormente se le fueron uniendo otros "derrotados" del proceso de proletarianización, como fueron parte de sus antiguos maestros artesanos. Ambos colectivos encajan perfectamente dentro de las características horizontales (urbanidad, cualificación, proletarianización y dependencia del mercado), de vigilancia (control y fiscalización) y asociativas (pertenecieron a corporaciones de oficiales), ya que algunos oficiales de determinados oficios (sastres, zapateros, impresores o peluqueros) asumieron también un activo comportamiento colectivo y corporativamente profesional. Esta es la imagen más próxima que podemos establecer acerca del tipo ideal. Ello ha supuesto que los hayamos considerado como el núcleo dirigente (¿y aristocrático?) de la clase laboriosa, además de protagonistas organizativos de la primera fase del sindicalismo, la del nacimiento del instinto sindical. No todos los oficiales

94 Es necesario, y a todas luces justo, reconocer que a partir de la ruptura del corporativismo profesional, estas instituciones profesionales ejercieron una política de exclusivismo profesional (Rumeu de Armas, 1981), de la que conocemos cómo salieron directamente perjudicados los oficiales cualificados en general. También existió otro colectivo especialmente afectado, nos referimos concretamente al de las mujeres cualificadas, quienes se vieron impedidas a incorporarse al gremio ni siquiera como oficiales: "així, des d'inicis del segle XV, no podien exercir com a mercaderes, el món artesanal els anava tancant les portes, sobretot dels oficis més prestigiosos. L'organització dels gremis, cada cop més tancats, fou una causa definitiva d'aquesta regressió" (Comas et al., 2008:445).

compartieron lugar entre estos cabecillas, por lo que aún formando parte de la clase laboriosa mantuvieron un comportamiento tangencial con la cuestión sindical, como veremos a continuación. Sirva el caso de los hosteleros⁹⁵, ya que no crearon ninguna corporación, como adelanto. Este es el motivo por el que no son objeto de un posterior desarrollo.

Acabamos de ver cómo el colectivo de los oficiales urbanos fue el primero en pertenecer al núcleo dirigente de la clase laboriosa. El segundo grupo en integrarse, fueron los maestros artesanos que perdieron su autonomía productiva, de ahí que trabajasen a jornal. Estos dos tipos de trabajadores formaron el grueso de lo que hemos conocido como cualificados, a los que se les fue incorporando, sobre todo a partir del siglo XVII en Francia e Inglaterra, y durante el XVIII en España, un segundo grupo cuya principal característica fue la de su ambivalencia en lo que respecta a su relación con la destreza del oficio, los trabajadores de las Manufacturas Reales, a los que habría que situarlos a medio camino entre los descualificados y los no especializados, siguiendo para ello la categorización de Romero (2005). También hay que incluir a un tercer grupo de trabajadores, los descualificados.

Comenzamos introduciendo al primero de los colectivos señalados (*prior tempore*). Concretamente nos referimos a aquellos que no fueron hijos de maestros, ya que éstos generalmente "pasaban a la maestría directamente", como en el caso de los plateros valencianos estudiados por García Cantús (1985:98-99). Los restantes, y a partir de una época concreta que rondó el siglo XV, "no tenían jamás la posibilidad de acceder a la maestría y bien abandonaban o los dos años de oficialazgo se prolongaban indefinidamente", si bien existió una gran casuística. Oficiales que incorporaron en su rol la mayoría de los aspectos de las características horizontales y de vigilancia, por lo que debemos estratificarlos en función de su asociatividad (hemos adelantado cómo tan solo algunos de ellos fueron capaces de constituir sus propias organizaciones), entendiéndolo por éste un comportamiento directamente vinculado a la gestión de su propio *estatus* profesional en el mercado de trabajo, origen del sindicalismo. Disponemos de ejemplos de oficiales de los que no tenemos constancia de haberse organizado colectivamente, como los oficiales valencianos "cotamalleros, posaderos (hostalers), batihojas, canteros, albañiles y otros" (Tramoyeres, 1889:76), al menos en un primer momento, ya que fueron oficiales que suponemos estuvieron asociados a los oficios denominados libres, es decir sin ordenanzas o reglamentos. Esta distinción es importante para el estudio sobre su comportamiento, ya que la conflictividad de este segundo estrato queda restringida a un ámbito más particular o individual y, por lo tanto, alejada de esa primera fase sindical a la que

95 El colectivo de los hosteleros merece una especial mención, ya que en muchas tabernas y hostales ingleses y franceses, tuvieron lugar reuniones de organizaciones de asalariados (como el *compagnage*) bajo la autorización de sus dueños quienes pudieron haber sido miembros del oficio en años anteriores. La descripción que hizo Sewell (1992), acerca de los ritos de iniciación y otras ceremonias por parte de los *compagnons* los situó en tabernas y hostales, con el permiso del dueño (pére).

recordemos hemos denominado *instinto*, con la consecuente complejidad para su análisis, tal y cómo ya ha sido comentado, y la relativa pérdida de interés para nuestra tesis. Sin embargo, su importancia es verdaderamente crucial para nosotros, tal y como lo ha puesto de manifiesto Conejero (1981:58), al afirmar que, “esta masa de operarios que dependían para vivir de un Maestro y de una ‘soldada’ o jornal, estará en la base de la formación del proletariado después que el maquinismo fue extendiéndose a casi todas las industrias, o por lo menos a las más importantes”.

Una vez conocida su importancia histórica y visto su grado de pertenencia a la clase laboriosa, pasamos a describir su origen. El colectivo de oficiales apareció casi a finales de la Baja Edad Media, vinculados con las corporaciones gremiales (cuando las hubo) y sus respectivos mercados de trabajo, por lo que estuvieron expuestos a las transformaciones que éstas sufrieron. Es por ello por lo que identificamos dos momentos diferentes en su evolución. El primero, entre los siglos XIII y XIV, periodo en el que el paso (rito) a la maestría no estuvo reglamentado, lo que debió significar que la transición se rigiese bien por la costumbre, bien por el mero paso del tiempo, tal y como lo ha descrito Tramoyeres (1889:42-43): “aunque, como hemos dicho, no han llegado a nuestras manos las ordenanzas ó capítulos de estas primeras asociaciones, importa hacer constar que, dado el caso que se escribieran, no contendrían disposición alguna técnica, sobre el derecho de ejercer libremente el oficio, admisión de aprendices y otros extremos, que figuran en las ordenanzas gremiales desde mediados del siglo XIV y posteriores”. Las anteriores formas de asumir la maestría debieron parecer suficientes tanto para justificar la posesión de la destreza necesaria, como para poder ejercer el oficio a plena satisfacción. Ello supuso que el paso por la oficialía fuese una etapa más en la carrera hacia la maestría, sin que ningún impedimento se interpusiera en dicha progresión.

El segundo se produjo a partir del siglo XV, como consecuencia del proceso de cierre - exclusivismo- gremial⁹⁶, si bien según autores como Uña de Sarthou (1900:217), fue “durante todo el XVI, (...) cuando empieza su decadencia manifiesta”, llegando a calificar el cambio experimentado durante el citado siglo de “asombroso”. Fue en este contexto decimos cuando “empezó la costumbre de imponer una etapa como oficial” (Jacques,1972:75). Proceso de diferenciación que debió resultar largo y arduo, ya que “las ordenanzas del siglo XV no contienen ninguna cláusula que distinga y especifique la separación existente entre oficiales y maestros” (Iradiel,1974:156). No obstante esta afirmación, Bofarull (1910) ha descrito dos ejemplos en la Barcelona de comienzos del siglo XV en los que se recoge la figura del oficial

⁹⁶ Fechas que dada la enorme casuística tanto profesional como geográfica resultan fácilmente rebatibles. García Cantús (1985:98), por ejemplo, dató el cierre gremial de los plateros valencianos “en la primera mitad del siglo XVIII”, como consecuencia de que la competencia dentro de los propios gremios, ante la falta de mercado para colocar sus manufactures, motivó que se limitara la presencia de oficiales y se estableciese cierto control sobre los forasteros. Actuación, y solución, idéntica a la que se había producido en otros oficios durante el siglo XV.

(*fadrins y macips*), dándose a entender la existencia de cierta estratificación. La primera pertenece a la cofradía de herreros, cuando en 1401 detectaron comportamientos impropios entre los oficiales: "Item que com sien molts fadrins o macips quis afermen e stan ab lurs maestres per apendre lur offici e puys se afermen ab altre que negun mestre de offici de ferreria ne calderer no li gos dar a guanyar ne ensenyar son offici sens volentat daquell ab qui primerament se serán affermats fins quel temps que ab ells sse serán afermats sie passat. E qui contrafara que pach per ban quiscuna vegada LX solidos e que puxa esser forçat per ço quel ordinari e laltra meytat la dita Comfresia o Almoyna dels dits ferres" (1910:206). La segunda, se trata de un nuevo ejemplo de lo anterior, si bien esta vez en 1405 y para la cofradía de zapateros: "Item que com sien molts fadrins o macips quis afferman e están ab llurs maestres per apendre llur offici e puys se ferman ab altre que nagun mestre de offici de çabateria ne de tapineria no li gos dar a gonyar ne ensenyar son offici sens voluntat daquell ab qui primerament si serna affermats fins quell temps que ab ells çe serán afermats sia passat e qui contafara que pac per ban cascuna vegada LX solidos e que puxa esser forçat per aço per lordinari del quals LX solidos haja la meytat lo dit ordinari e laltra meytat la dita Confraria o Almoyna dels dits çabaters" (1910:265-266).

Por estos motivos hemos vinculado al oficial con una de las principales barreras que tuvo para su acceso a la maestría: la realización de un acto formal, un examen de maestría: "el examen aparece por primera vez en el gremio en el año 1486" cuyo verdadero interés residió en su función controladora del acceso a la cúspide del oficio, ya que su "resultado (...) estaba decidido de antemano entre los seleccionados" (García Cantús,1985:50). El propio Bofarrull (1910:366) nos ofrece un ejemplo que nos alerta de su importancia. La cofradía de libreros en 1513 declaró que: "statuyrem y ordenaren los dits honorables consellers y pormens de dita ciutat que ningún jove que no sie examinat no gose ni presumesca fer feyna per si mateix ni per alte persona que no sie de la dita art de libreter palesament ni amagada sots pena de cinch lliures per cada hu e per cada vegada que fara lo contrari en lo modo prop dita divididora". Requisito que fue usado de una manera claramente discriminatoria para dificultar la progresión social del oficial, tal y como adelantó Uña de Sarthou (1900:241), para quien la institución del examen "ideada y establecida para asegurar la pericia del maestro y a consiguiente bondad de la obra, se cultiva y perfecciona más tarde como arma para defender exclusivismo y monopolios corporativos y hasta familiares". Afirmación cierta, al menos si analizamos las facilidades y trabas alegadas según los casos, tanto por la composición del tribunal examinador "la clave del control y monopolio que hacían los maestros para evitar la competencia generada por un acceso masivo titulados" como por la necesidad de un pago para examinarse: "los derechos de examen que constiuy[eron]ó una barrera eliminatoria que impedía el acceso real al gremio de los más débiles económicamente" (Bernal et al.1978:90). De ahí que no resulte extraño que éstos fueran

catalogados por Buchbinder (1991) como elementos de consolidación del carácter exclusivista y de casta de éstas instituciones. Sin olvidar, como ha señalado Ruzafa (1998:35), que "los derechos de examen que pagaron los candidatos financiaron las respectivas cofradías religiosas".

Comportamiento limitativo que tuvo un largo recorrido, tal y como lo ha señalado Franch (2014:43), quien lo ha vuelto a identificar en el siglo XVII, en su estudio acerca de colegio del arte mayor de la seda de Valencia, al descubrir un comportamiento atribuible a la citada cerrazón: "la nueva condición que adquirió la corporación se trató de plasmar en la elaboración de unas nuevas ordenanzas, que fueron aprobadas el 25 de mayo de 1687. En ellas se endureció el acceso a la categoría superior del oficio, elevando los derechos de examen y regulando con precisión el procedimiento que permitía la obtención de la condición de maestro". Así pues, el cambio de posición en el oficio, así como en el interior de la propia corporación, pasó a estar regida por una serie de etapas que culminaron en la realización de una prueba calificadora; situación que podemos incluirla en la definición de rito de paso: "hacer que un individuo pase de una situación determinada a otra situación igualmente determinada" (Van Genep, 2008:16). Cambio social organizado que aunque aceptado por la mayoría, posiblemente como consecuencia de su imposición por un poder social y reconocido (en nuestro caso por los maestros), pareció ocultar conflictos sobre la gestión de la mano de obra.

Las anteriores trabas se han de enmarcar en la respuesta defensiva de las corporaciones profesionales ante la hegemonía del capitalismo de base comercial. Este comportamiento institucional provocó que el control sobre la capacidad de trabajo del oficial de la Edad Moderna se convirtiese en una cuestión clave del entramado profesional, tal y como lo atestiguan las dos actuaciones siguientes. Por un lado, el hecho de ser normativizada la presencia del oficial en las ordenaciones confraternales; por otro, la incorporación de reglamentaciones técnicas para los diferentes oficios. Transformación ejemplificada en el caso valenciano, en el que "las primeras asociaciones obreras no legislaron sobre el libre ejercicio de la industria (...) dibujándose en los primeros años del (...) siglo XV los principios de la reglamentación minuciosa" (Tramoyeres, 1889:165).

A partir de la aparición normativa del oficial, se produjeron importantes transformaciones en las corporaciones. El inicio de una nueva etapa en las relaciones maestros-oficiales, más reglamentada y mejor controladas, instaurándose la diferenciación definitiva en el *estatus* laboral del trabajador, a través de la inserción de una etapa formal de diferenciación socio-laboral que trajo consigo la ruptura abrupta del igualitarismo entre maestros y oficiales, componentes de la misma corporación gremial, si bien jerarquizados estamentalmente. Hay que recordar que hasta entonces la visión consistía en cierta convivencia armónica entre los distintos

estratos de la corporación: "un oficial o *compagnon* había de vivir habitualmente con el maestro y comer en su mesa"⁹⁷ (Sewell,1992:58). Cuando se produjo esta ruptura, la cohabitación se vio alterada. Hecho que se ha de insertar en el contexto de las transformaciones que estaba sufriendo el mercado de trabajo preindustrial, al ser sometido a los cambios experimentados con la introducción de un nuevo sistema económico basado en el capitalismo comercial y que supuso el que las corporaciones profesionales abandonasen "el carácter igualitario de sus orígenes" (Sewell,1992:58); lo anterior facilitó la introducción del principio del comportamiento individualista y el principio del fin del corporativismo medieval. La introducción de un nuevo elemento de control sobre la oficialía, supuso constatar la existencia de diferencias, por lo que se inició cierta competencia entre ellos con tal de demostrar su valía profesional, tal y como Medina (2005:602) ha descrito en las corporaciones profesionales: "recibían en su seno a los buenos obreros, a los profesionales hábiles; los demás no tenían acceso a ellas. Ello les daba orgullo y fuerza, pues los maestros buscaban a los oficiales hábiles". Todo implica que, junto a una posible imitación organizativa, también pareció conservarse el control sobre los antiguos "compañeros" oficiales, ahora "rivales" asalariados.

Finalmente, asistimos a una serie de transformaciones operadas en el mercado de trabajo que provocaron el que las corporaciones de maestros se convirtiesen "cada vez más en una máquina de oprimir a los oficiales", situación ante la que éstos "reaccionaron en el seno de sus propias organizaciones" (Sewell, 1992:58). Comportamiento reactivo que explicaría el porqué la oficialía, en pleno proceso de proletarización, optó por organizarse como fuerza colectiva sindical al observar cómo se esfumaban sus posibilidades de promoción social, que hasta entonces habían estado aseguradas por sus respectivas corporaciones, Nieto (1996:249) lo ha descrito como "la convicción de la poca o nula esperanza de ascender en la jerarquía gremial". Imposibilidad de progresar que le hizo comprender la amenaza que sobrevoló sobre su hegemonía en el control de la mano de obra. Circunstancia que les condenaba tanto a la pérdida de calidad en su participación laboral, como a la degradación de las propias condiciones materiales y salariales. Una idea más compleja que la clásica de Jacques (1971) basada en la necesidad de acudir al asociacionismo para defender colectivamente sus condiciones de trabajo frente a sus patronos, antaño maestros-artesanos.

Una vez vistos los aspectos fundamentales de los oficiales artesanos, pasamos a introducir el "otro" gran estrato de la clase laboriosa, nos referimos a aquellos maestros artesanos que fueron proletarizados, es decir los que no lograron su inclusión en la definición dada por Molas (1971:70) sobre la maestría, considerándola como "el grado culminante de la institución gremial". Hemos de tener en cuenta que durante la etapa de vigencia del

97 "La palabra '*compagnon*' derivaba de *cum* y *panis*, significa, por tanto, 'quien comparte el pan'" (Sewell,1992:58).

corporativismo profesional (los conocidos como gremios a partir del siglo XVIII) existió cierta comunión de intereses entre ellos, tal y como ha sido capaz de plasmar Hampson (1974:34), para el caso francés, ya que en su opinión, “cuando subían los precios de las subsistencias, el oficial propendía a echar la culpa al panadero, al agricultor y al especulador de viveres que a exigir mayor salario. En consecuencia, maestros y oficiales se aliaban en una lucha económica que enfrentaba a la ciudad y al campo, y exigían el control estatal del comercio del grano y del precio de los víveres”.

Con respecto a su *estatus* profesional, le correspondía la dirección del taller, del mismo modo que los prohombres competían por la dirección del gremio. Era, en teoría, un artesano independiente, propietario de un modesto negocio, con derechos a participar de una forma democrática en el gobierno de la corporación. Si bien las transformaciones a las que éstos fueron sometidos comenzaron algo más tarde que las modificaciones experimentadas en el estatus de los oficiales, su incorporación facilitó un crecimiento más cualitativo que cuantitativo de la clase laboriosa. Un estrato que tuvo que hacer frente a una dura competencia, mayor cuanto más fuerte fuese el mercantilismo en su país, lo que acabó con su puesto natural en el mundo del trabajo artesanal. Ejemplo de esto lo aporta Truant (1996:208) con el caso de Nantes, ciudad altamente mercantilizada en la que los maestros se vieron acosados por la irrupción de los comerciantes-fabricantes y productores ilegales, patrocinados por los propios consumidores. Contexto que “trastocó la jerarquía tradicional” de estos maestros, los cuales hasta entonces “habían gozado de una posición respetable y más o menos segura”. Vivencia estamental cuya ruptura a partir de su asalarización, pudo justificar la adopción de un comportamiento mimético con el de sus, antaños, oficiales, asumiendo todas y cada una de las características de éstos y llegando a compartir asociaciones comunes, como se pudo constatar en las Sociedades de Socorros Mutuos españolas del siglo XIX (a las que Montero y Esteban de Vega (1991:462) han escrito como “de carácter asistencial”), de ahí que Conejero (1981:69) los describiese como “Maestros que son como Macebos”.

La (des)igualdad estamental entre ambas categorías de trabajadores se explica por el hecho de que la nueva situación de los maestros proletarizados fue calificada de una manera muy rotunda, como “jornaleros”, entendiéndose por éstos los que viven sólo del jornal. Durante la huelga de oficiales satres madrileños que tuvo lugar en 1607, hubo un grupo de maestros que se solidarizaron con las peticiones de incremento salarial (quisieron pasar de cobrar 4 reales a 8 o 10). Pedro Piña, procurador de los maestros satres durante el pleito, explicó esta “comunidad de intereses” de una forma muy elocuente: “...por que los tales maestros aunque heran examinados trabajaban pr. su jornal en casas de otros maestros examinados”. Nuevamente en 1708, en la misma ciudad, se evidenció la existencia de maestros sin taller que “en este caso se

aplican a trabajar por un jornal como oficiales en casa de maestros” (Nieto,1995:284 y286, respectivamente). En el mismo siglo, pero en Toledo, y dentro del sector de la seda se vivieron situaciones semejantes, “por debajo de estos maestros fabricantes estarían los que apenas tenían más bienes que su telar y su trabajo, dependiendo diariamente del mercader de escritorio o de otros maestros fabricantes que quisieran encargarle la realización de una pieza de tejido, aportándole dinero y materia prima. E incluso habría maestros que trabajaban en telares que no eran de su propiedad y en condiciones de simples jornaleros” (García Ruipérez,1985:80).

Como se constata a partir de estas experiencias, la entrada en juego del salario igualó al citado colectivo de maestros, al menos teóricamente, con el de sus antiguos oficiales, ya que ambos pasaron a estar sometidos a las mismas casuísticas y caprichos salariales. Remuneración que si la pudiésemos entender como la sumatoria de un salario diario, no fue así. Torras (1992:14) en su estudio acerca de la pañería de lana de Igualada nos saca de nuestro error, ya que vincular jornada de trabajo con jornal dinerario oculta el hecho de la temporalidad y la irregularidad de las jornadas laborales: "el trabajo eventual era pues algo corriente entre los artesanos de Igualada al menos desde comienzos del siglo XVIII, y seguramente desde mucho antes". Sin embargo, el *estatus* de jornalero nos resulta extremadamente útil para diferenciar a éstos de los restantes maestros calificados como "comerciantes" que hicieron fortuna en el ínterin entre la economía artesanal y la capitalista-comercial⁹⁸. En la misma línea, Molas (1970:19) distingue entre "maestros fabricantes y maestros artesanos".

Así pues, la estrategia de exclusivismo profesional (Rumeu de Armas,1981) seguida por los maestros artesanos para intentar hacer frente a la creación del mercado libre, tuvo dos consecuencias. Una la acabamos de ver en la dualidad del maestro artesano al debatirse entre "jornalero" o "comerciante", lo que dio lugar a la aparición de diferencias entre maestros "ricos" y "pobres". Esta división afectó a todos los maestros que dispusieron de un menor capital material -económico- e inmaterial -social y de prestigio-. Concretamente este proceso de degradación de la maestría se comenzó a observar a partir de la crisis de la proto-industrialización rural, como consecuencia de la entrada del capital comercial en la industria tradicional y su búsqueda de beneficio; la segunda vía revolucionara de Marx. Crisis que fue aprovechada por algunos maestros artesanos para reconvertirse en maestros-comerciantes, dedicados a la venta, y enriquecerse, lo que provocó un efecto contrario de empobrecimiento en

⁹⁸ Hemos de recordar que la desmembración del gremio (que posteriormetne definiremos como corporación profesional) también estuvo posibilitada por la elitización social, tal y como refleja el colectivo de plateros valencianos, quienes en 1672 pasan a convertirse en Colegio, "con ello, su status en la ciudad se eleva y sus asociados ya no son considerados menestrales sino artistas. A partir de aquí, los plateros dejan de alinearse con los otros gremios para considerarse a sí mismo como un grupo social superior" (García Cantús,1985:20); transformación similar a la realizada por los maestros-comerciantes. La realidad fue que "la diferencia entre colegios y gremios era de tipo social y profesional" (Molas,1970). Ejemplo seguido por el Colegio del Arte Mayor de la Seda de Valencia, reconocido como tal en 1686 y, con cierta posteriorda por otros como el de Barcelona (1732).

buena parte del resto de los maestros artesanos. División que a partir del siglo XVII se hizo muy evidente: "los maestros más ricos iban a convertirse en empresarios capitalistas, al paso que los menos opulentos formarían las primeras generaciones del proletariado industrial" (Molas,1970:75-76). Pero el proceso tuvo un desigual desarrollo hasta prácticamente la supresión de las corporaciones gremiales (1836), como en el caso de los maestros del Colegio del Arte Mayor valenciano, afectados por "un empeoramiento generalizado de la situación social de la mayor parte del artesanado valenciano. Un proceso que se intensificó en la segunda mitad de la centuria y las primeras décadas del siglo XIX" (Muñoz,2014:86).

La otra fue que los maestros restringieron el acceso a la corporación gremial a sus oficiales, como consecuencia del exclusivismo; lo que provocó una tremenda paradoja, ya que la proletarización a la que condenaban a los oficiales, terminó por incorporar también a muchos de los propios maestros-jornaleros. Este proceso se explica a través de la intensificación de un empobrecimiento que ya existía con anterioridad a la estrategia exclusivista, ya que siempre ha habido casos de maestros trabajando para otros más acaudalados o con mayor fortuna. Sin embargo, la profundización de este comportamiento estuvo directamente vinculada a un nuevo hecho, como fue el de la pérdida del taller o tienda artesanal o de la clientela. Esto pudo deberse a múltiples causas: impericia, falta de demanda, escasez de materias primas u otras similares, lo que terminó propiciando la asalarización a las órdenes de otros maestros artesanos.

La proletarización que estamos describiendo se produjo a pesar de que el entramado profesional corporativo precisamente tuvo su razón de ser en evitar los procesos de acumulación proto-capitalista e impedir la desigualdad entre maestros. Torrella (1961:57) ha estudiado el contexto general de "los últimos siglos de la Edad Moderna" y a partir de su análisis ha descrito las claves que provocaron la citada crisis del corporativismo profesional: "su crisis, decadencia y paulatina desaparición, superados por nuevas tendencias y afanes en los hombres y las naciones que figuraban en cabeza del progreso humano". Fenómeno que tuvo un amplio alcance, al constituirse como "un fenómeno general en todo el Occidente europeo: el sistema maître-merchand"(Molas,1970:16), comportamiento que sugiere la plena incorporación del sistema capitalista comercial en las citadas sociedades. Hilton (1978:210) lo situó en el periodo transcurrido entre finales del siglo XVI y comienzos del XVII, y señaló que en las corporaciones creadas durante la era Estuardo se produjo cierta degradación en el estatus profesional de determinados maestros: "la dominación ejercida por el capital de los comerciantes deterioró las condiciones de vida de los artesanos hasta hacerla en muchos aspectos peor que la de los obreros asalariados".

La profunda transformación del entramado corporativo también provocó el caso contrario, en "los albores del siglo XVII asistieron a los primeros pasos de un notable desplazamiento del centro de gravedad: el predominio cada vez mayor de una clase de comerciantes-patronos, surgida de entre las filas de los propios artesanos, de entre los propios propietarios (...) de las grandes compañías" (Hilton,1978:68). Disponemos de un claro ejemplo al respecto, el "de la seda en Lyon, como lo demuestra la excelente obra de Justin Godart (...). Ya en el siglo XVII se hacía distinción entre maestros mercaderes y maestros obreros, según se desprende del reglamento de 1667" (See,1961:100). La dualidad entre maestros en el interior de sus propias corporaciones reflejó la crisis que sufrió el sistema gremial en general, cuyas repercusiones fueron descritas por Desportes (1999:228y226, respectivamente) alertando del alcance de las mismas, ya que afectó a "una gran mayoría de artesanos [que], guiados por la necesidad, siguieron ligados al concepto de 'economía moral', intentando asegurarse de esa manera una igualdad e independencia en su actividad 'que evitara la humillación de la pobreza y (permitiera) el derecho a ejercer un cierto control sobre los procesos de trabajo". Pero lo que "generó fue una importante inestabilidad social ya que los artesanos que estaban perdiendo la independencia exigían una mayor igualdad".

Comportamiento que See (1961:102) observó para el caso del Lyon del siglo XVII y posteriores; así, a finales del Antiguo Régimen, "48 mercaderes empleaban a 819 maestros operarios y, en Orleáns, 55 mercaderes a 260 maestros". Proceso que también se pudo observar en el caso español. En Catalunya, donde "desde finales del siglo XVII comienza a acusarse una separación, de hecho, dentro de los propios gremios" (Molas,1970:16). Nieto (2006:409), analizó el proceso de proletarización de los "maestros sin taller" de Madrid, presentándolo bajo una "doble vía". La primera consistió en asalariarse para un maestro artesano, pero disponiendo de su propio taller; la segunda significó trabajar para talleres que producían para un comerciante que proporcionaba la materia prima, el *Verleger* urbano. Las consecuencias de este proceso fueron fundamentales para nuestro estudio, ya que abrió la posibilidad a los maestros-comerciantes de contratar a sus antiguos compañeros para realizar trabajos a domicilio. Sin embargo, esto no supuso la desaparición legal de las corporaciones gremiales, ya que fueron utilizadas entre otras razones como "tapaderas" legales (¿espuriamente?) para labores comerciales (Torras,1996b). De ahí que cierto componente del antiguo *estatus* se siguió manteniendo al menos de manera formal; curiosamente un comportamiento similar que si fue denunciado por las autoridades en relación a las organizaciones de asalariados "so color de".

Cuestión interesante fue si la asalarización de los maestros-jornaleros debió de concienciarlos, o no. Nosotros partimos de considerar que así debió ser, por lo que posiblemente se incorporaron prontamente a las asociaciones profesionales que crearon los oficiales mediante

sus cofradías y/o hermandades, aunque en el actual nivel de nuestros estudios no podemos asegurarlo con rotundidad. Sin embargo, sí que veremos dicha afiliación conjunta en las Sociedades de Socorros Mutuos españolas, cuando tras la derogación de los gremios, en diciembre de 1836, dejaron de existir legalmente maestros y oficiales, para pasar todos a encuadrarse bajo el nombre del oficio.

En definitiva, la total dependencia económica de los oficiales, evidente desde al menos el siglo XVI, junto a la degradación de los "maestros artesanos" (Molas, 1970) ostensible en el siglo XVII, tuvo como resultado que dos estamentos laborales, jerarquizados durante largo tiempo, con intereses corporativos compartidos y basados en una lógica de reproducción socio-laboral, terminaron por compartir la proletarización. No obstante, el proceso descrito, continuaron manteniendo la reminiscencia de sus *estatus* históricos, de ahí que debamos utilizar el concepto de aristocracia (Hobsbawm, 1979) para separar ambos colectivos asalariados, ya que continuaron existiendo diferencias entre ellos, cuyas posiciones se han de interpretar en relación a la idea de control social que ejercieron sobre la restante mano de obra.

2.4.1.2.- Lógica de mínima pertenencia.

El concepto de la lógica mínima de pertenencia⁹⁹ nos permite incorporar otros grupos de asalariados. El primero, los grupos de trabajadores que, al menos, compartieron algún aspecto de las características horizontales -urbanidad o asalarización-, pero que también pudieron asumir determinados aspectos de las características de vigilancia. Si bien el actual estado de nuestros conocimientos no nos permite afirmar que ejerciesen algún tipo de gestión sobre sus condiciones contractuales y laborales, existen indicios que parecen indicar que sí los hubo. En las Fábricas Reales españolas del siglo XVIII, se produjeron diversos conflictos profesionales provocados por sus trabajadores, entre los que destacaron los menos cualificados (fundamentalmente españoles), generalmente vinculados a reivindicaciones salariales; al mismo tiempo crearon una Hermandad dirigida hacia todos los dependientes de las Reales Fábricas, lo que parece confirmar que al menos hubo cierto intento de control sobre sus condiciones laborales (o sobre sus consecuencias) y sugiere una relación activa con el asociacionismo profesional.

Dentro de esta lógica, nos encontramos con determinados colectivos que tuvieron un comportamiento algo distanciado de ella, ya que tan solo compartieron algunas de las características horizontales esenciales (oficio urbano, libertad de contratación, asalarización o su reproducción a través del mercado), pero cuya participación fue pasiva en la ejecución de

⁹⁹ El aspecto básico de la mínima pertenencia a la clase laboriosa reside en el hecho de la libertad contractual, es por ello por lo que se han excluido a asalariados que obedecieron a fórmulas de contratación no libres: esclavos, presos, condenados, monjes y trabajadores similares. Entre ellos tenemos especial dificultad con los trabajadores domésticos.

determinadas características vigilantes; tampoco podemos asegurar la existencia de una organización estrictamente profesional entre ellos para la gestión de sus intereses. Un colectivo al que podemos etiquetarlo como un submodelo de esta lógica, pero que no obstante hemos preferido describir su vinculación como de *noción básica de pertenencia* a la clase laboriosa, entendiendo que son los requisitos esenciales para formar parte de ésta. Su prototipo es el aprendiz. La pasividad supuso que estos colectivos fueron objeto de vigilancia por las asociaciones de trabajadores asalariados y motivo de lucha entre éstos y sus maestros-patronos, tal y como demuestra que gran parte de la conflictividad, interna y externa, de la citada clase los tuviese como protagonistas. Por un lado, la sustitución de trabajadores cualificados (oficiales) por trabajadores descualificados (aprendices, mujeres o niños); por otro, las disputas sobre el control de la citada mano de obra entre patronos y oficiales organizados. En ambos casos queda evidentemente reflejado el claro comportamiento inspeccionador de los trabajadores cualificados sobre los descualificados.

Lo anterior nos permite considerar como parte de la clase laboriosa al colectivo de trabajadores no cualificados, que no siempre lo fueron, como los pobres, las mujeres, los niños y los trabajadores domésticos, así como los trabajadores urbanos que huyeron del campo. Además, nos evita tener que construir una categoría social nueva *per sé* basada en el hecho de su descualificación, al ser considerados como un estrato más dentro de la citada clase¹⁰⁰.

Tenemos especial incertidumbre acerca de los trabajadores de las manufacturas reales y su relación con los procesos activos o pasivos de asociacionismo profesional, motivo por el que comenzamos por éstos. Para ilustrar las dudas que nos han surgido, hemos entendido necesario comenzar explicando el contexto de la aparición de las manufacturas reales, así como de una mínima definición de ellas para introducir la figura del asalariado manufacturero, junto a sus conflictos y los esfuerzos destinados a mejorar sus condiciones laborales. Se cree que la primera manufactura real fue el Arsenal veneciano, "podem considerar que les primeros drassanes de la Mediterrània de l'època baixmedieval, a banda de les àrabs, varen ser les de Venècia, Gènova i Pisa". A partir de su construcción se hicieron patentes varios cambios en la organización

100 Una división que podría semejarse a la basada en cierta "aristocracia". Recordemos que la definición exacta que hemos utilizado ha sido la de Hobsbawm (1979) quién ya hemos visto cómo los ha descrito como los mejor pagados, tratados y respetados, amén de tener un comportamiento político más moderado. Para nuestro caso la cuestión de pago es compleja, pues no podemos establecer comparación entre oficiales de corporaciones libres, es decir sin ordenanzas reguladoras del oficio, y los oficiales de las corporaciones ordenadas, puesto que los oficios no eran los mismos. Con respecto a la respetabilidad sí que podríamos entender que la pertenencia a una corporación ordenada, supondría una mayor visibilidad social y reconocimiento político, recordemos que las corporaciones ordenadas desfilaban con ocasión de acontecimientos importantes, entrada o bodas de reyes, festivos como la celebración de las Pascuas, u otras similares. Finalmente, con respecto a la cuestión política, todos los elementos del mundo del trabajo preindustrial mantuvieron una postura conservadora, si bien hay que resaltar la carencia de opciones políticas como las que existieron tras la Revolución Francesa. No obstante esto, los citados colectivos mantuvieron la conservación de las estructuras laborales frente a la posibilidad de cambio que se abrió con la entrada del capital comercial y que, sin embargo, fue utilizada por la burguesía para hacer su propia revolución mercantil. Un estudio clásico sobre el papel de la burguesía mercantil, el de Molas (1985). Para contrastar con el comportamiento gremial, la obra de Iradiel (1974).

productiva y política, que "marcaría el punt d'arrencada simbòlic de la construcció dels grans arsenals occidentals al llarg del segle XIII. Es tracta d'una etapa que va implicar el començament d'unes profundes transformacions en tot l'Occident cristià i que, políticament, està marcada per la consolidació de les monarquies que fundarien els 'estats' monàrquics baixmedievals legitimats per l'església, finançats per una nova fiscalitat pública i organitzats d'acord amb els principis del dret comú" (Terradas Muntanya, 2008:12-13). Posiblemente haya que buscar los orígenes de las citadas manufacturas en Inglaterra, concretamente, "en el ámbito de lo que J. Nef llamó la primera revolución industrial inglesa entre 1540 y 1640. En esos años, y como el mismo autor demostró, la política inglesa le tomó la delantera ampliamente a Francia". Hacia mediados del siglo XVII Inglaterra aprobó sus Leyes de Navegación (1651 y 1660), conjunto de normas cuya puesta en práctica permitió a los ingleses aventajar comercialmente a los franceses. Esta nueva estrategia de comercialización ha sido calificada de "giro industrialista". Por su parte, los franceses respondieron de dos maneras. Por un lado, aprobando tarifas protectoras del comercio francés (1664-1667), con las que pretendieron establecer tanto "una política de desgravaciones fiscales e incentivos a la producción", como "la creación de las manufacturas estatales" (González Enciso, 2002:17-18); por otro, erigiendo manufacturas protegidas a partir de la segunda mitad del siglo XVII, cuando "la Francia de Colbert siguió con eficacia el modelo inglés y no sólo estableció algunas compañías de comercio sino que, sobre todo, realizó una amplia política de fomento industrial" (González Enciso, 2002:17-18). Las manufacturas conocieron un proceso expansivo por la creación nacida en Francia de estos centros a partir del siglo XVII, con el objetivo de vincular exitosamente industria y comercio. La razón de su nacimiento tuvo que ver con la posición geo-política y económica de las principales naciones europeas (y en especial en Francia e Inglaterra).

La batalla por el predominio económico tuvo lugar en un momento en el que el intercambio comercial entre las potencias europeas estaba poco desarrollado. El motivo de este estancamiento hay que buscarlo en la interpretación que los países hicieron del comercio. Cada nación vivía encerrada en sí misma y practicando una especie de juego de "suma cero" comercial. Ello estuvo motivado por la creencia acerca de que toda la actividad comercial del mundo generaba una cantidad finita de dinero, valorable en lingotes de oro. Ante la creencia en la existencia de límites gananciales, las naciones entendieron que tan solo a través del comercio, y exclusivamente a través de las exportaciones, lograrían obtener una mayor cantidad de metales preciosos, lo que tendría dos resultados. Uno, conseguir un mayor poderío comercial y militar, al ingresar capital. El otro, debilitar a los restantes países, al restarles posibilidades de beneficios monetarios. La idea había sido felizmente expresada por el propio Colbert: "las industrias harán afluir el dinero del exterior, y éste es el único objetivo del comercio y el solo medio de aumentar la grandeza y el poder del Estado" (See, 1961:55).

La fuerza del anterior argumento se evidenciaba en la expresión, que “el príncipe sea comerciante” (González Enciso,1996); lo que demuestra la apuesta real por la producción manufacturera. Idea de intervencionismo que tuvo su origen junto a la consolidación del mercantilismo moderno, tal y como ha sido señalado por Zofío (2005:165), quien coincide en considerarlo como una "forma de ayuda y privilegios a las manufacturas" que durante la Ilustración tuvo "su período de mayor esplendor, pero ya desde el siglo XVI hubo algunos intentos de revitalizar la economía mediante la ayuda internacional". Como consecuencia, nacieron las primeras manufacturas reales erigidas en el reinado de Luis XIV e ideadas por su ministro Colbert, quien promovió su creación¹⁰¹. Su papel consistió en teorizar e impulsar un tipo de fábrica que encajase con las ideas mercantilistas tan en boga en el Antiguo Régimen¹⁰². En el siglo XVIII se generalizó en el continente (González Enciso, 1980). La “doctrina económica fisiocrática, dada a conocer por F. Quesnay en 1758” dio un nuevo impulso a este tipo de fábricas (Gómez Zorraquino,1997:214). Se trataron de fábricas concentradas en las que se produjeron productos de elevado valor para satisfacer el mercado suntuario.

En España se creó una modalidad particular de este tipo de industria, las Reales Fábricas, al tiempo que se actualizaron las fábricas heredadas de siglos anteriores, como las *Drassanes* de Barcelona, "un espai la funció del qual era la construcció naval militar i el suport tècnic i logístic als estols de navilis del rei (...) [i] eren de titularitat reial i ús restringit" (Estrada-Rius,2004:35). También, las Atarazanas de Sevilla¹⁰³, "el antiguo arsenal fundado en 1252 por Alfonso X El Sabio" (Pérez-Mallaína,2012:507) y "la drassana de Màlaga, bastida en el període Nazarí sota el regnat de Mohamet V (1354-1391) i enderrocada el 1868" (Terradas Muntañola,2008:12), además de otras de menor importancia en el Mediterráneo español (Almuñécar, Algeciras o Denia). Las Reales Fábricas satisficieron necesidades muy concretas de la política ilustrada. La industrial, se constituyeron en “uno de los pilares fundamentales del Reformismo Ilustrado en España [, ya que] fue el establecimiento de numerosas industrias, en cuyo sostenimiento y gestión el Estado tenía una importante participación”. La comercializadora, estrategia clave al coincidir con el periodo denominado “mercantilismo tardío, como una herencia directa del colbertismo francés” (Helguera, 1986:77). Su impulso en el siglo XVIII se produjo “a imitación de las manufacturas colbertistas francesas, un nuevo tipo

101 González Enciso (1996:24) puntualiza el papel realizado por el citado ministro francés en el nacimiento de estas proto-fábricas: "aunque la idea original de una manufactura estatal no se puede atribuir a Colbert, lo cierto es que fue él quien más promovió el modelo para empresas que no fueran del sector del armamento y lo convirtió en una palanca de su política mercantilista que otros imitaron: Los ministros de Felipe V se refirieron expresamente a Colbert al defender las manufacturas estatales".

102 Manufacturas que se justificaron en la necesidad de importar lo menos posible. Hecho que originó el intento de autoabastecerse de ciertos productos, generalmente de lujo, lo que fue vivamente combatido en el siglo XVIII por la escuela liberal.

103 En la descripción que de las Atarazanas sevillanas hace el autor, deja relucir la imponente presencia de la misma, "cuando en el siglo XIII contaba con todas sus naves y el techo situado a unos diez metros de altura, la sucesión de arcos y pilares debía darle el aspecto impresionante de una verdadera catedral civil, o si se quiere, por el notorio estilo mudéjar de su primitiva construcción, el de una gran mezquita de la industria naval" (Pérez-Mallaína,2012:508)

de empresa: la fábrica concentrada” (González Enciso,1980:149¹⁰⁴). Se trató de “un modelo importado, pero importado por ministros italianos y holandeses, aunque lo copien de Francia, y que pretendía servir para el fortalecimiento político de España frente a otros países, también frente a Francia” (González Enciso,2002:20).

La aparición de las citadas manufacturas se debió tanto al comportamiento del mercado, como a las crecientes necesidades estatales: “la ampliación de los mercados obligó a aumentar la producción industrial de modo que el mercantilismo, que al principio sólo se había preocupado del proteccionismo industrial, tuvo que fijarse cada vez más en cómo aumentar esa producción, sobre todo teniendo en cuenta la competencia de los otros países” (González Enciso,2002:17-18). Los países europeos, entre ellos España, procuraron especializarse, entre otros productos, en determinados tipos de textiles de lujo, al objeto de intentar arrebatar cuotas de mercados a aquellos que partían con cierta ventaja. Fue el caso de la seda francesa: “Francia, y especialmente la ciudad de Lyon, se encontraban a la vanguardia del sector en cuanto a variedad, novedades, tecnología, personal especializado, volumen de producción y canales de comercialización” (Peñalver,2000:385).

Lo anterior explicaría el porqué todas las proto-fábricas que se instalaron en España estuvieron diseñadas para la posterior comercialización de aquellos productos que les pudiesen dotar de cierta ventaja competitiva y, sobre todo, sustituir la importación por la fabricación, “el mercado sustituirá más importaciones” (González Enciso,2002:31). Un ejemplo lo constituyó la Real Fábrica de Talavera de la Reina de tejidos de seda, oro y plata, que se erigió para dar respuesta a la “siempre creciente demanda de los géneros que habían de pasar al Nuevo Mundo, y es en fin, en esta primera mitad del siglo XVIII, cuando se persigue y logra que todo el consumo de allende el Océano sea español y en su mayor parte valenciano¹⁰⁵” (Peñalver,2000:28). Otro ejemplo lo constituye la respuesta dada a la Real Compañía de Ganaderos de Soria ante su petición de gestionar la Real Fábrica de paños de Brihuega: “...deben mantenerse las Fábricas administradas como está, para hacer competencia a los tejidos extranjeros y dar trabajo a centenares de habitantes (sic) y crear un buen plantel de artesanos... aunque acarrear algún gasto al Erario...” (Domínguez Santamaría,1982:174). Su viabilidad ha sido puesta en duda por González Enciso (1996:23), al ironizar sobre el papel de la industrialización: “a la industria se le atribuían virtudes casi curativas: atraía población, daba trabajo, hacía aumentar la riqueza y por lo tanto, aumentaba las rentas, lo cual repercutía en un

104 Un esquema clarificador sobre la tipología de éstas Fábricas reales en González Enciso (1980).

105 El pasado 9 de julio del 2015, recogimos la siguiente noticia en la prensa española: “la Real Fábrica de Tapices lleva cuatro meses sin pagar a su plantilla”. Se trata de una fábrica con casi tres siglos de historia y que fue fundada en 1721 por Felipe V para tratar de evitar la dependencia española de las manufacturas francesas o flamencas. Resulta sorprendente, pues, la presencia casi constante de referencias preindustriales en nuestros actuales ultra modernos mercados de trabajo, además actualizando antiquísimos conflictos, como los salariales. Noticia disponible en: <http://ccaa.elpais.com/ccaa>. Visitado el 9 de julio del 2015.

aumento subsiguiente de la población y del consumo”. Y también al señalar que la falta de un mercado interior las abocó a su ruina, al no poder acabar con la “separación entre industria y comercio (...) una de las calles del fracaso industrializador español” (González Enciso,1996:25).

Las Reales Fábricas han sido calificadas históricamente como “fábricas del Estado”, y definidas a partir de una peculiar “forma organizativa: el capital era externo (estatal) y todo el mundo, directivos y trabajadores manuales, trabajaban a sueldo, mediante contrato” (González Enciso,2002:21). Sin embargo, existieron numerosas diferencias entre ellas, en especial las vinculadas con la propiedad, ya que “en España se produjo el desarrollo de dos tipos diferentes de Reales Fábricas dependiendo de si la iniciativa de su establecimiento había correspondido directamente a la Corona o, por el contrario, esa categoría había sido otorgada a posteriori a manufacturas previamente establecidas por particulares” (González Enciso,2002:111). También existieron diferencias relacionadas con su organización espacial, entre las cuales se distinguieron “esencialmente, (...) dos tipos de empresa; la denominada industria dispersa, diseminada en pequeños talleres artesanales, y aquellas concentrada, formada por establecimientos que adoptaron el modelo de las manufacturas colbertistas francesas” (Rabanal Yus,2002:265).

Asimismo, encontramos diferencias en su forma de explotación. Concretamente, en régimen de monopolio nos encontramos con la pionera “fábrica de tabacos de Sevilla, puesta bajo el control de las autoridades de la renta del tabaco ya en el siglo XVII” (González Enciso:2002:25). Junto a ellas “las Reales Fábricas de Pólvora de Pamplona, Granada, Murcia, Villafeliche (Zaragoza) y Ruidera (Ciudad Real), las Reales Fábricas de Naipes de Madrid y Macharaviaya (Málaga) y también las minas de plomo de Linares y las de cobre de Río Tinto” (Regueira,2007:258). Por último, González Enciso (1996:25) las agrupó en función de su posición estratégica mercantil: “las fábricas estatales cubrían varios sectores: el más estratégico del abastecimiento militar en sus múltiples aspectos; el de productos artísticos y de lujo, ligado a la demanda de la Corte y de la alta sociedad; y finalmente, el sector textil, el de mayor demanda entonces y el que daba más empleo, aunque orientado a géneros de calidad, que entonces a penas se trabajaban en España”. Junto a estos, debemos incluir la fabricación de otros productos también considerados estratégicos, como el latón y el cobre para la industria militar (González Enciso, 2002).

La aparición de éstas novedosas proto-fábricas, dio lugar a procesos productivos altamente complejos. Por un lado, la modernidad de sus relaciones de fabricación, “entendida en el sentido moderno como 'factory system', exige una mecanización que tiene unas características diferentes a la que marcaban algunos avances técnicos existentes antes de 1780” (González Enciso,2002:21), aunque hemos de recordar que existieron experiencias contemporáneas, no en

balde a partir de 1734 en Barcelona existieron fábricas de indianas (Romero,2005); por otro, la necesidad de una alta concentración de artesanos y oficiales altamente cualificados. La carencia de mano de obra cualificada en España es la razón de fondo que explica el porqué la mayoría de los trabajadores cualificados fueron extranjeros provenientes de países católicos con dificultades para expresar su fe, como los holandeses tras el asentamiento del protestantismo en su país. Sobre ellos pesaron amenazas de lesa gravedad, como el de poder ser acusados de alta traición a consecuencia de la rivalidad comercial que hemos citado: “Los operarios, puesto que carecían de formación los naturales de Talavera, los trajo del extranjero, la mayoría franceses oriundos de Lyon; alguno con cargos de contra maestros o maestros, pero todos con altos emolumentos que justificasen su salida del país galo y los peligros consiguientes de ser juzgados en el mismo por traición a la patria” (Peñalver,2000:55). Esta cuestión explicaría esta presencia tanto en Talavera, como en Guadalajara, ya que “tuvieron que venir maestros y oficiales de todos los ramos: afinadores, tintoreros, dibujantes, tiradores, hiladores de oro... Personas conocedoras del oficio que, a su vez, se encargarían de enseñar a los naturales del lugar” (Peñalver,2002:137). Una escasez de personal que fue una importante preocupación para sus responsables y gestores. De ahí que el proyecto social de la fábrica de Talavera de la Reina se plantease, al menos, la idea de un relevo natural entre foráneos y nacionales, pues los primeros “enseñarían a los naturales del lugar los diversos oficios que requería el complejo manufacturero”. (Peñalver,2002:132)

Para nuestro estudio sobre la población trabajadora nos centramos en las de ubicación urbana. Rabanal Yus (2002:267) nos recuerda que “tanto los teóricos de la arquitectura como los economistas del siglo XVIII estuvieron de acuerdo en aconsejar el establecimiento de las fábricas consideradas finas, es decir, de artículos de lujo, en los arrabales de las ciudades grandes, reservando una localización rural para aquéllas conceptuadas como bastas, de géneros de primera necesidad, o bien de productos cuyas materias primas o fuentes de energía lo exigían”. De ahí que encontramos en las primeras, una mayor acumulación de trabajadores cualificados y un mayor número de conflictos. La concentración de operarios proto-fabriles produjo una serie de artículos que no pudieron ni siquiera soñar con adquirirlos, por lo que defendieron la gestión de la mano de obra y de su condiciones laborales, por encima de todo; esta es la razón por la que ante cualquier modificación en ambas respondieron organizando huelgas¹⁰⁶ y otros tipos de conflicto laboral, como los ocurridos en las Reales Fábricas de Guadalajara, entre 1729 y 1731 y en la de tapices de santa Bárbara, en 1731, o en las de algodón de Ávila, a finales del siglo XVIII, por citar tan sólo ejemplos españoles. La existencia de

106 El término huelga es el elegido para definir la dejación voluntaria de prestación de obras y/o servicios mayoritariamente por parte de los trabajadores. Sin embargo, sus orígenes etimológicos resultan verdaderamente interesantes. En francés el término utilizado en el de "Grève". La Grève fue, al menos durante los siglos XIV y XV, el lugar donde ejecutaban a los criminales. Diccionario de Autoridades - Tomo IV (1734) HUELGA. s. f. La cessación del trabajo. Latín. Otium. Vacatio.

conflictos laborales, nos da pie a introducir la cuestión del comportamiento profesional de estos trabajadores. Su incorporación resulta de una gran importancia para nuestro estudio, por lo que es estudiado en un capítulo posterior dedicado a luchas y enfrenamientos profesionales. No obstante, si que enunciamos sus restantes características de interés.

Primero, su papel bisagra, ya que consideramos que el citado colectivo ejerció una función de gozne, al situarse en el punto intermedio entre los trabajadores altamente cualificados y los descualificados. Colectivo al que quizás debamos acercarlos más a la última categoría. Sin embargo, para su mayor concreción acudimos a Romero (2005) y a la división que nos ofrece, dentro de los descualificados, entre especializados y sin especializar; nos atrevemos a señalar que ésta denominación es la que más se acerca a este grupo de manufactureros reales, aunque es más que probable que ambos tipos de trabajadores coexistieron en estas fábricas. Ejemplo de esta mezcla la encontramos en la descripción que realizó González Enciso (1980:25) de los operarios de la fábrica de Guadalajara: “la procedencia de la mano de obra [fue] muy diversa. Algunos eran extranjeros, otros venían de empresas menores y no faltaban los de origen artesano o rural. Estos últimos eran fundamentalmente, trabajadores no especializados. Los aprendices solían reclutarse en instituciones de caridad o entre los hijos de los operarios. También se llevaron vagos a las empresas alcarreñas”. Lo mismo sucedió en la fábrica de tejidos de Talavera de la Reina: “los profesionales que más personas ocupaban fueron las relacionadas con trabajos sin especializar, jornaleros y obreros” (Peñalver,2000:40).

Segundo, su participación en el nacimiento del proletariado industrial. El nuevo tipo de organización productiva introducido por las manufacturas reales establece una inmediata relación con el posterior sistema fabril e industrial. Por un lado, y como señala González Enciso (2002:21), éstas fábricas fueron concebidas de la siguiente manera: "el término manufactura indica una separación entre capital y trabajo, propia ya de las primeras actividades capitalistas y diferentes a los modos tradicionales, gremiales, de organización industrial". Por otro, en ellas el trabajador estuvo sometido a un nuevo sistema de disciplina proto-fabril, una de cuyas características fue la regularidad en los ingresos, ya que éstos gozaron de un salario fijo, lo que suponía la desaparición (teórica) de la principal dificultad del mercado de trabajo del Antiguo Régimen, la carencia de ingresos regulares. Sirva el ejemplo de la Real Fábrica de Guadalajara: "todo el mundo, directivos y trabajadores manuales, trabajaban a sueldo, mediante contrato" (González Enciso,2002:21). Esto no debe de despistarnos acerca del hecho de que la cuestión salarial se convirtió en una de las principales fuentes de conflictividad, ya que aunque el salario era fijo estuvo sometido a numerosas irregularidades, tal y como la ha descrito Domínguez Santamaría (1982:275) para la Real Fábrica de Paños de Brihuega: “los obreros estaban 'a veces

quince días o un mes sin trabajar' (escribe Larruga) porque no se les daba trabajo". Falta de pago que sin duda estuvo relacionada con prácticas que pudiéramos concebir como previas a las vinculadas a la incentivación de la producción, anteriores al taylorismo, y en la línea de Smith, ya que "gozaban, además, estos obreros de buenos salarios, unos de forma fija y otros dependiendo del trabajo que realizasen". Recordar que la Ley de Enjuiciamiento de 1881, recogía entre sus definiciones de pobreza a "los que perciben un jornal o salario eventual" (Maza,1987:59).

La aparición de estas fábricas despertó un gran interés para los estudiosos de la historia social, lo que ha llevado a autores como Jacques (1972:78) a considerarlas como el embrión en el que se incubó el posterior movimiento obrero: "el reinado de Enrique IV [1553-1610] y luego durante el de Luis XIV [1643-1715] con Colbert, la aparición de las manufacturas dio lugar al nacimiento del proletariado industrial. Este era aún menos libre que el proletariado de las maestrías". Opinión recogida por González Enciso (1986:64), cuando se refirió a ellos en los siguientes términos: "en estas empresas se da un tipo distinto de operario, que está, más cercano al proletario del 'factory system'. (...) En definitiva, el obrero de las manufacturas concentradas es un obrero libre, que se equipara, en este sentido, al *compagnon* francés". A pesar de todo, no parece razonable considerar a estos operarios como el embrión del obrero industrial, ya que gozaban de un privilegio que les imposibilitaba para poder ser considerados como obreros: el monopolio de las Reales Fábricas defendía a estos trabajadores de las alteraciones del mercado industrial. No obstante, sí que parece cierto que fue el primer tipo de trabajador que pudo estar sometido a algunas de las condiciones fabriles a las que posteriormente estuvieron expuestos los obreros industriales.

Tercero, la sustitución del entramado gremial trajo numerosas dificultades. La estructura industrial se modificó por el discurso oficial sobre la necesidad de "superar la rigidez y dispersión gremiales. Se consideraba que los gremios tradicionales no eran capaces de lograr una producción suficiente en calidad y cantidad, por las condiciones a las que estaban sometidos"; de ahí que se decidiera prescindir de la organización gremial: "los obreros no estarían agremiados en las corporaciones tradicionales, sino que serían contratados libremente y se sujetarían a reglamentos internos para cada uno de los oficios, ordenados en un organigrama común de toda la empresa" (González Enciso, 1996:25). Esfuerzo que se basó en una similitud previa que existió entre el operario de las Reales Fábricas y los maestros y oficiales que fueron expulsados de las corporaciones profesionales. Peñalver (2000:40) lo ha advertido al identificar en la fábrica de Talavera de la Reina, a "especialistas relacionados con la Fábrica de Sedas (tintoreros, tejedores, pasamaneros, etc.), [que procedían de] talleres de sombreros y cordeleros". Sin embargo, la ascendencia gremial sobre los trabajadores fue muy evidente,

como se desprende del ejemplo de las Reales Fábricas de San Juan de Alcaraz: “en cuanto a los obreros, hay que señalar la persistencia de las arcaicas categorías gremiales: capataces o maestros, oficiales y aprendices, que representaban respectivamente, el 25,9%, el 37% y el 24% del total” (Helguera,1986:130). Por último, la sustitución de los acuerdos y normativas gremiales por el uso de la norma de la contratación libre, pareció situarse en el centro del incremento del número de conflictos como consecuencia del abandono

Cuarto, hay que tener en cuenta, además de los trabajadores de las citadas fábricas, a todos aquellos que dependieron indirectamente de esos establecimientos. Entre ellos los que tuvieron algún tipo de relación a nivel de economía de escala, como el caso estudiado por López Barahona (2006:2) de las de hilanderas de Guadalajara: “Las hilanderas representan la gran parte sumergida del iceberg de la manufactura estatal”. También el de los porteadores de la fábrica de cristal y vidrio de Santa Lucía (Cartagena) estudiado por Martínez Carrión (2002:296), que mantenían “constantemente 60 obreros con otra porción de gente destinada al transporte de materiales y de piezas concluida”. En la misma medida a los que se encargaron de satisfacer las necesidades de los operarios y sus familias: “el panorama económico de fin del siglo se completaba con los comercios y pequeñas industrias que abastecían en sus necesidades a las talaveranos y gentes de su comarca (tahonas, confiterías, carnicerías, carpinteros, carreteros, caldereros, mesones, albañil,...)” (Peñalver,2000:40). Algo semejante ocurrió en Brihuega cuando tras la instalación de la Real Fábrica de Paños se incrementó la población trabajadora, lo que favoreció el aumento de actividades agrícolas orientadas a satisfacer una demanda en aumento y con un mayor poder adquisitivo: “la mayor parte del vecindario de esta ciudad y villa de Brihuega vive y gana su pan de las fábricas..., y con esto ha aumentado al propio tiempo la agricultura, tanto que en esta ciudad se ha triplicado desde que hay fábrica en ella” (Domínguez Santamaría,1982:175).

Otro aspecto interesante de las Manufacturas Reales¹⁰⁷ es el que apunta hacia una evidente división funcional en cuanto al origen geográfico de los trabajadores. Así mientras los oficiales y el personal descualificado solían ser autóctonos, como sucedió en la fábrica de alfombras del siglo XVIII de Madrid, que llegó “a ser una de las más importantes de Madrid”. En ella se contrató como oficiales “a dos de los tejedores que habían formado parte de la sociedad, Merino y Sanz [una fábrica textil]” (García Sanz,2002:99). Por contra, los trabajadores cualificados, maestros y ciertos oficiales, fueron contratados en el extranjero, como en la Real Fábrica de tejidos de seda, oro y plata de Talavera de la Reina, en la que “se contrató únicamente a individuos extranjeros, la mayoría galos” (Peñalver,2002:132). Hecho que

107 En principio nos referimos a los trabajadores de las Reales fábricas en sentido estricto, diferenciándolas tanto de los de las empresas privadas con título honorario de reales fábricas como de los de las Industrias de las compañías de comercio y fábricas, al no disponer de suficiente información sobre ellos. Una comprensión básica de sus diferencias en Regueira (2007).

provocó ciertos cambios sociales y culturales en las zonas en las que se implantaron las mismas: "nunca como en el siglo XVIII fue tan numerosa la población extranjera en Talavera. Y ello es debido especialmente a la creación de la Fábrica de Sedas en manos al principio de operarios franceses sobre todo" (Peñalver,2000:39).

Por último, introducimos una figura que si bien no es objeto de nuestro estudio, por su especial relevancia en las fábricas de las que estamos analizando, merece siquiera una breve presentación. Nos referimos a la figura del director, quien asumió la concentración del poder de dirección de la producción. Además, recordemos que nos encontramos ante unas manufacturas que trabajaron bajo pedidos que vinieron prefijados por un mercado muy concreto, el de los artículos de lujo. Aunque generalmente no tuvieron competencia productiva, fracasaron por la debilidad de un mercado interno que absorbiera su producción. Por otro lado, la dirección de la fábrica, al contratar mano de obra extranjera, pudo librarse de recurrir a las corporaciones gremiales a la hora de la contratación de oficiales. Para poder establecer una conclusión definitiva acerca del grado de control de la contratación de maestros artesanos o de oficiales, deberíamos analizar qué tipos de control se produjeron y si estos fueron los planteados por la clase laboriosa, que ahora sabemos estuvieron vinculados a la relación cualificada con su oficio y a la pertenencia a la corporación de oficiales del citado oficio¹⁰⁸.

La puesta en marcha de las Reales Fábricas españolas, al margen de ser concebidas con arreglo al contexto mercantilista-productivista, parecieron abrir la puerta a cierto componente "social". Así lo plantea Helguera (1986) al referirse a las Fábricas reales de San Juan de Alcaraz como "seminarios de buenos operarios", resaltando la función de enseñanza que los trabajadores extranjeros deberían ejercitar con los españoles. También lo propone González Enciso (1980:27), si bien este va más allá en su estudio de la fábrica de Guadalajara, al afirmar que ésta estuvo provista de un espíritu mutualista, ya que proveyó de "ayudas de costa para enfermos, retirados, viudas o huérfanos, pero no había propiamente un régimen de asistencia social porque todo ello se hacía sin la debida organización y a título de concesión gratuita". Esta especie de "bienestar corporativo¹⁰⁹" debe sumarse al proyecto social recogido en el estudio realizado por García Sanz (2002:105), quien afirma que encuentra la misma preocupación en la intervención que tuvo la corona española al crear las fábricas de alfombras en Madrid y de Cuenca, para

108 Stedman Jones (1989:14) apunta la posibilidad de la delegación, por parte del patrono, del proceso de contratación a los oficiales cualificados hilanderos del siglo XIX, pues argumenta, "le convenía económicamente continuar delegando en él las funciones de supervisión y de contratación de la mano de obra".

109 Durante la actual crisis se viene hablando a menudo del tamaño del Estado del Bienestar y de la importancia de la ayuda privada al mantenimiento del mismo. Esta es la razón por la que se comienza a hablar de la figura del "welfare corporation", es decir el desvío de parte de las atribuciones del Estado de Bienestar (salud o ayudas económicas) hacia el ámbito de la empresa. Discusión que resulta inquietante al ocultar el desplazamiento de la figura del ciudadano poseedor de derechos públicos a la del trabajador receptor de derechos privados vinculados a su contratación, por lo que el estudio de estas manufacturas reales puede orientarnos sobre la importancia del derecho frente al mercado. Esta situación puede estudiarse en países como Inglaterra y en los EE.UU. de Norteamérica.

hallar una solución a la difícil situación en la que se encontraba la producción de los citados bienes y la población trabajadora: “los talleres textiles que ocupaban a gran parte de la población, tanto en la capital como en otras localidades de la provincia, fueron desapareciendo. Muchos trabajadores quedaron sin ocupación y la ociosidad llegó a ser un problema social. En la primera mitad del siglo XVIII solamente funcionaban tres telares de alfombras en toda la provincia”.

La pertenencia de los operarios (excluyendo al director) de las Reales Fábricas a la clase laboriosa resulta evidente, no obstante precisa de cierta matización. Este colectivo compartió todas las características horizontales, como los de las fábricas urbanas, mientras que lo hizo sólo con algunas de las de vigilancia. La cuestión de control de la gestión laboral¹¹⁰ no pareció tener gran peso sobre los estratos laborales que trabajaron en estas fábricas, ya que no hemos detectado un claro control sobre la contratación, ni sobre la inspección de las condiciones salariales. Ahora bien, hemos creído identificar cierta función de verificación sobre el proceso productivo vinculado a las protestas por la reducción de cobros de salarios. Las quejas se produjeron como respuesta a la acusación realizada por parte de los dirigentes fabriles de la mala calidad de los trabajos efectuados. Los trabajadores culpabilizaron a la deficiente calidad de la materia prima utilizada. Además, hemos de recordar que el salario era fijo, al menos los días en los que hubo trabajo, aunque incorporaba determinados componentes variables - incentivos al incremento de la producción-, por lo que el control profesional pasó desde la cuestión salarial hasta el propio proceso de fabricación, al encontrarse íntimamente unidos. La lucha por el control de la producción explicaría la importancia de preservar la calidad de las materias primas, ya que de lo contrario supondrían pérdidas salariales. Entendemos que esta fue la razón por la que se produjeron protestas colectivas. Reclamaciones que curiosamente estuvieron dirigidas contra la falta de control de la calidad de la materia prima¹¹¹, pero no hacia los ritmos de producción como consecuencia de la novedad de la fijación de parte del salario.

El siguiente grupo de trabajadores que incluimos en la clase laboriosa es el de los no cualificados. Su incorporación pudiera sorprender debido a que aparentemente cumplían con pocos, o ninguno, de los requisitos señalados para su inclusión (verticales, de vigilancia o

110 Puede parecer indudable la existencia de grados y categorías que ayudaban al establecimiento de cierto orden productivo-laboral. Nosotros nos basamos en la existencia de un control social sobre la mano de obra llevada a cabo por determinados estratos procedentes de la clase laboriosa. Es decir, nos referimos al poder de decisión del que gozó un colectivo de oficiales cualificados agrupados en: *griffarins*, *compagnonnes* o Cofradías, sobre los estratos que poseyeran una cualificación inferior y que se plasmó en todo lo relacionado con temas como: la contratación, las condiciones materiales del trabajo, el salario, la duración de la jornada, la forma de pago y demás.

111 Es probable que la defensa de la calidad de la materia prima (la hilaza) se mezcló con el cuestionamiento de la mano de obra que produjo la citada materia prima (hilanderas). Recordemos que las funciones de menos cualificación (como el hilado) fueron desplazadas al ámbito rural (*putting-out system*), lo que provocó la imposibilidad de controlar el sistema de externalizaciones, ni por parte de los oficiales urbanos, ni por sus organizaciones. Falta de control que imposibilitó su participación en el control de las trabajadoras vinculadas. ¿No debemos entender que la defensa de la participación de las mujeres de estos oficiales en los talleres, no era también una forma de control profesional sobre la mano de obra?

asociativas). Por eso vinculamos su inclusión a la *noción básica de pertenencia*, ya que no existe ninguna duda de que nos referimos a trabajadores urbanos, proletarizados y vinculados a un oficio¹¹² (si bien creemos que dispusieron de poco o ningún control, individual o colectivo sobre ellos, al no poseer cualificación). El citado colectivo es la clave de bóveda de nuestro análisis sobre la clase laboriosa, ya que su inclusión evidencia dos aspectos fundamentales para comprender la función social de ésta, completando la explicación acerca del comportamiento dispar y jerárquico de los diferentes estratos que la compusieron. El de su pasividad asociativa. El hecho de formar parte de un grupo que no tuvo ningún tipo de organización colectiva, y situarse como un elemento clave en un sistema productivo que trataba de abaratar costes productivos -mano de obra barata-, supuso que estuvieran en medio de numerosas disputas vinculadas a la gestión de su capacidad de trabajo y de contratación. Los oficiales intentaron gestionarlos para impedir que fueran utilizados para imponer rebajas en sus condiciones laborales y salariales es decir, evitar la pérdida de estatus profesional. En 1724 cuando los oficiales pasamaneros valencianos consiguieron separarse de sus maestros, erigieron su propia cofradía (la del santísimo Cristo de la Agonía y nuestra Señora de la Soledad), y fue "desde esta plataforma organizativa [desde la que] los oficiales ejercieron un importante control sobre la contratación de los aprendices" (Nieto,2014:106). Igualmente, los maestros-patronos trataron de utilizar a este colectivo de acuerdo con sus planes crematísticos.

Junto a su indiferencia colectiva, hemos de añadirle el papel estratégico que jugaron para el éxito del planteamiento productivo del mercantilismo. Táctica en la que participaron tanto las corporaciones profesionales, como las asociaciones de asalariados¹¹³, al disputarse la gestión de los citados trabajadores, como demuestra el "frente unido [de maestros y oficiales pasamaneros del siglo XVII] para controlar el acceso de la mano de obra femenina al oficio" (Nieto,2014:106). El nuevo sistema productivo estuvo basado en la externalización productiva y geográfica de la producción, en respuesta a "la crisis de las manufacturas urbanas exportadoras", ante "el contexto del traslado de la producción manufacturera impulsada con mayor ímpetu por el capital comercial durante el siglo XVII" (Kriedte,1992:100). Sin embargo, el proceso de externalización tal y como hemos señalado tuvo lugar en dos ámbitos diferenciados. Por un lado, el rural, como consecuencia del traslado de la producción a ámbitos con menores costes salariales, "en una época en la ciudad los salarios subían por lo menos tendencialmente, debió resultar natural trasladar la producción al campo, ya que allí la remuneración del trabajo era sensiblemente menor" (Kriedte,1992:11); por otro, en la urbana, lo que se tradujo en la rebaja de

112 La pertenencia de las mujeres a oficios es innegable como ha demostrado, Solà (2006). No obstante, también conocemos que muchos de los oficios en los que trabajaron fueron libres, lo que dificulta su presencia documental y su estudio.

113 La participación de estas asociaciones de asalariados está vinculada a las características verticales de la clase laboriosa que, recordemos, estuvo relacionada con la gestión laboral de la mano de obra y de sus condiciones salariales.

la remuneración salarial, pero dejando un importante número de afectados, o que fue fundamental para el triunfo productivo. El proceso levantó las protestas de los oficiales urbanos, en especial ante la contratación de trabajadores descualificados (aprendices) para realizar sus tareas. Su fuerza colectiva les impulsó a esgrimir las ordenanzas de la corporación para limitar esta práctica de contratación fraudulenta y, por lo tanto, a reclamaciones judiciales y otras medidas.

Haremos un alto en el ámbito de los aprendices¹¹⁴, atril privilegiado desde el que podemos adivinar un complejo mundo de relaciones e intereses, más o menos ocultos, en las relaciones maestros-oficiales-aprendices, en las que éstos se constituyeron en una seria amenaza profesional para los oficiales cualificados, ya que “l'aprenent passa a ser mà d'obra barata, un treballador d'una edat concreta, que cobra poc i aviat fa la mateixa feina que els altres, o la que els altres no volen fer. L'aprenent conviu amb el treballador o jornalero” (Puig i Tarrech,1992:60). Aunque ello no debe ocultar la mala vida que se les daba a los aprendices (en especial a lo que no eran hijos de maestros), tal y como fue recogida en 1781, en la obra de teatro anónima *Examen d'un mestre sabater*. En el mismo se recoge unos versos muy explícitos acerca de su realidad, ya que -en catalán en el original- se dice: “Hasta ahora me he muerto de hambre, mal común de los aprendices” (Vilallonga, 2010:72). Existen otro fragmento de la citada obra, en los que se “ilustra la dureza -no sabemos si exagerada o no- de las condiciones de vida y trabajo de los aprendices zapateros” (Moreno Claverías,2015:73). Villalonga (2010: 100) recoge las quejas de uno de ellos antes su existencia: “no quiero estar más aquí,/que con cuatro años que he estado,/lo que he sufrido sólo Dios lo sabe. Trabajo hay que es un poder/como también hambre, en tanto que/nunca me he visto harto de pan. Lo que más he conseguido/fue una tirada de vino/ cuando iba como San Eloy/rodando estas calles,/haciéndome ir por los recados/y a veces incluso lloviendo/que hacía reír a la gente viéndome tan amargado”.

La explotación fue facilitada por dos aspectos. La escasa complejidad de las tareas que realizaban los aprendices, tal y como afirma Darnton (2006) para el caso de los impresores franceses del siglo XVIII y Nieto (2014) para el caso de los pasamaneros valencianos, al apuntar que tan sólo recibían los rudimentos del oficio. También hay que tener en cuenta la cantidad de tiempo en el que permanecían en calidad de aprendices. Cuatro años en el caso de los aprendices de Reus (Puig i Tarrech,1992), que coincide con otros lugares como Bilbao: “en cuanto al tiempo previsto para el aprendizaje, lo más frecuente es que se trate de un período de 4 o 5 años”. En ese periodo tenía lugar la división entre formación y producción: “durante los dos primeros años el aprendiz es más un estorbo que una ayuda para el maestro, hasta que va dominando el oficio. De ello se aprovecha el maestro en la segunda etapa del aprendizaje en la

114 Un buen número de ejemplos de contratos de aprendices en la Barcelona del siglo XVIII, en Moreno Claverías (2015).

que dispone de mano de obra barata que le permite prescindir de un oficial de lo que resulta una ventaja evidente" (Gracia,1991:116 y 119, respectivamente).

La presencia de la figura del aprendiz en algunos de estos conflictos, llevó a Moreno Claverías (2015:67) a reflexionar sobre "¿qué beneficios comportaba el aprendizaje para el gremio, el maestro y el propio aprendiz?" Pregunta de la sacó dos interesantes conclusiones. Por un lado, "podría decirse que el aprendizaje era, prácticamente, la razón de ser del gremio. Garantizaba la supervivencia del oficio y la transmisión del conocimiento, controlaba el reclutamiento de la mano de obra, regulaba la competencia futura entre miembros del mismo oficio (las ordenanzas determinaban el número de aprendices que cada corporación -y maestro- podían admitir al año)"; por el otro, debido a que "mediante el aprendizaje, el maestro perpetuaba su manera de practicar el oficio, contribuía a la supervivencia del mismo, era reconocido por los demás maestros y conseguía una mano de obra barata y versátil ya que los aprendices solían ocuparse de todo tipo de tareas, no sólo de aquéllas relacionadas con el oficio que estaban aprendiendo".

Es evidente que el sistema tuvo una gran facilidad para la explotación de trabajadores descualificados, ayudado por el comportamiento individual de los aprendices, para los que la fuga se convirtió en algo habitual¹¹⁵, evidenciando su incapacidad para gestionar su propio estatus. El que la literatura le haya dedicado cierta atención sugiere la idea de que nos encontramos ante el origen del lumpen-proletario¹¹⁶, en un periodo anterior al industrial. Esta implosión proletaria estuvo sustentada en la necesidad que tuvo el mercantilismo de implantar una división del trabajo con unas características muy concretas, lo que conllevó la imperiosa necesidad de contar con una amplia tipología de mano de obra urbana que fuese adaptable a diferentes condiciones laborales y de producción. Por un lado, la cualificada que fue utilizada al menos en las fases más especializadas del proceso; por otro, la descualificada que no gozó de protección asociativa colectiva ni de defensa individual basada en su destreza.

El encaje del aprendiz en la clase laboriosa está relacionado con las características que hemos señalado. Con las horizontales su vinculación se basó en el hecho de que compartió las características mínimas de clase: asalarización, dependencia del mercado como forma de reproducción social y material y su vinculación a un oficio urbano (aunque también pudo localizarse en el ámbito rural). Además, fueron sometidos a un estricto control tanto por parte de

115 Sin embargo, es una cuestión que en ocasiones ha pasado desapercibida. Existen descripciones de industrias manufactureras medievales, en las que no se contempla ningún tipo de comportamiento conflictivo entre los aprendices, como en el libro de Abellán (1993) sobre la confección del textil en la Edad media jerezana.

116 Mediante el término *lumpen* tanto Marx como Engels en *La ideología alemana*, se refirieron al comportamiento reaccionario de aquella parte del pueblo que no formó parte del proletariado que ayudó al golpe de estado de Luis Bonaparte en 1851. Para nosotros es un estrato fundamental, como hemos visto, para la construcción de nuestro concepto de clase laboriosa.

las autoridades -por cuestiones morales- como de los restantes estratos de la propia clase laboriosa -por cuestiones de intrusismo profesional-. Con respecto a las de vigilancia, hay que señalar su comportamiento pasivo. Los trabajadores descualificados fueron utilizados por los "dirigentes aristocráticos" de la clase laboriosa, sobre todo por los asociados, para presentarse ante la opinión pública como ciudadanos preocupados también por los asuntos públicos de la ciudad: la moral, la pobreza o el orden social. Esta defensa los situó más allá de las cuestiones laborales. Así, la presencia de binomio descualificación-pobreza fue aprovechada por los estratos más cualificados para presentarse como agentes eficaces de cara al control social de los no cualificados.

Los citados "dirigentes" utilizaron a los trabajadores descualificados en función de su agenda profesional, lanzándolos al conflicto según sus intereses. No hay que olvidar la presencia en éstas revueltas, en los *riots* -motines-, de mujeres o niños junto a oficiales o maestros empobrecidos. Todo ello en un contexto de una lucha que libraban cualificados *versus* descualificados por el acceso al mercado de trabajo. Así, no es de extrañar que a los asalariados descualificados se le haya conocido bajo nombres tan despectivos como el ya conocido "*the mob*", (Hobsbawm, 1974). Esas movilizaciones directas "estaban estrictamente vinculados a la escasez y al alza del precio de los cereales" (Rudé, 1964:48), de ahí que las *taxations populaires* francesas o la reivindicación de *fair prices* inglesas estuviesen asociadas al incremento del precio del pan, cuestión que afectó a toda la clase laboriosa. Las citadas movilizaciones, según Hobsbawm (2010:155), perduraron en Inglaterra "hasta 1847 y en Francia hi[cieron]zo su última aparición durante la revolución de 1848" (Rudé, 2009:56).

Hobsbawm (1979) en su definición de la negociación por el motín explica el porqué la multitud, no dirigió su furia contra empresarios o empleadores, sino contra los acaparadores de cereales, comerciantes, tenderos o molineros y, en sus motines, no atacaron gratuitamente a éstos, sino que pagaron lo que consideraban un precio justo por las materias primas, unas actuaciones asociadas a una especie de economía moral thompsiana. Por su parte, Tilly (1995) en sus estudios acerca de las revueltas y de los motines, creyó identificar la existencia de cierta "historia de 'control social'" subyacente. Revueltas que tal y como nos recuerda Rudé (2001:199) fueron "mucho más típicas de aquellos tiempos y mucho más significativas como forma de protesta urbana, fueron las protestas de los pequeños consumidores urbanos y del campo que adoptaron la forma de motines contra la escasez y contra el elevado precio del pan". En relación a las características asociativas y su capacidad de constituir asociaciones profesionales, no hemos logrado encontrar ninguna información.

Los siguientes trabajadores no cualificados, muy vinculados con los anteriores, que incluimos dentro de la clase laboriosa son los pobres, los trabajadores urbanos huidos del campo, las mujeres¹¹⁷ y los niños¹¹⁸. Por el contrario, no hemos tenido en cuenta a colectivos que padecieron situaciones más o menos parecidas que pudieran identificarse y que compartieran características comunes, como el personal del servicio doméstico. La razón de tal proceder es que debido a nuestro actual grado de conocimiento resultaría muy arriesgado posicionarse al respecto, aunque son serios candidatos potenciales a ser incluidos más adelante en la clase laboriosa¹¹⁹. Ante nuestras evidentes carencias, tan sólo los introducimos en nuestro relato a través de un breve acercamiento al proceso de su conversión en mano de obra asalariada; para ello utilizamos el criterio cronológico de su probable incorporación a la clase laboriosa.

Desde sus orígenes los oficiales urbanos se encontraron cohabitando con un grupo de trabajadores descualificados y asalariados a la fuerza. Nos referimos al colectivo que, desde el siglo XV, fueron conformando los pobres (no aquellos a los que Le Goff (1983) definió como enfermos y vagabundos en la Edad Media) y personas ambulantes que trabajaban de manera esporádica. Ambos fueron definidos por Maza (1987:16), "al *pobre* se le define vinculado a su precariedad, estático, inanimado", mientras que "el *vagabundo* (...), siempre lleva adscritas connotaciones negativas: holgazán, ocioso, errante...". En todo caso se trataron de trabajadores de diversas procedencias, que fueron frecuente fuente de motivos de preocupación durante el siglo XV (aunque también fueron objetos de quejas durante el siglo anterior), cuando aumentó el recelo hacia los pobres. Quejas semejantes también fueron habituales a lo largo del siglo XVI cuando aumentó la presión consiguiéndose una extraña unanimidad en su gestión, tanto por católicos como por protestantes: "en casi todas las ciudades dominaron dos principios: la estricta prohibición de mendigar y, aunque no explícitamente expresado, el trabajo obligatorio para los pobres sanos, siendo indiferente la edad o el sexo" (Lis y Soly,1984:106). En 1540 el magistrado de Berlín se quejaba de que la mendicidad y la pobreza comenzaron a ser sentidas como amenazas por los contemporáneos, ya que "muchos mendigos extraños deambulan por el

117 El caso de la mujer es extremadamente complejo, ya que bien pudo alternar oficios no cualificados -lavanderas, hilanderas o mozas- con oficios cualificados, si bien de forma oculta: "si habitualmente el taller artesano estaba vinculado a la casa, y si las doncellas de familias artesanas llevaban en ocasiones como dote herramientas propias del oficio familiar, hay que pensar también en el trabajo artesano de las mujeres, a pesar de que no figuren en las nóminas de trabajadores ni a la cabeza de los talleres" (Valdivieso,2008:73). Otro ejemplo de ocultación es referido al grado de maestra: "parlar de les dones com a 'mestres' d'un ofici, les qualifiquen entre cometes ja que no van ser oficialment examinades com a tal per les autoritats corporatives" (Comas et al.,2008:37). Nuestro estudio se centra en el caso de las descualificadas ya que disponemos de algo más de información.

118 En masculino, ya que la formación recibida por éstos estaba sesgada claramente por el género, tal y como demuestra los estudios seguidos por los niños de "l'hospital d'infants abandonats a Barcelona entre 1426-1429 i 1435-1439 (...). Mentre que el 78% dels nens van ser lliurats per aprendre un ofici, només el 4,5% de les nenes van rebre el mateix tracte", Comas et al. (2008:40-41).

119 Para la cuestión de la integración de los trabajadores domésticos en la clase laboriosa, faltaría aclarar el régimen de contratación que reglamentó esta actividad profesional; es decir, si era libre o no, ya que numerosas veces se identifican estos trabajos con los del esclavo y, por lo tanto, no libre.

país" (Kriedte, 1992;1984:75). Su vagar por ciudades fue motivo de constante malestar, tal y como se quejaron en el concejo zaragozano, que precedió a la creación del Estatuto del Padre de Huérfanos de 1577: "a todos era notorio los muchos guitones y vagabundos, moças y muchachos que andan perdidos y sin amos y por la ciudad y en las guertas de aquella..., porque con la falta de trigo y otros mantenimientos que hay en todo el reyno han acudido de diversas partes a la presente ciudad" (Desportes,199:110-111). Periódicamente se echaba a los mendigos de las ciudades, aunque generalmente regresaban. La imagen de multitud de indigentes en las ciudades europeas del siglo XVI, provocó el rechazo a las mismas y la transferencia de la culpabilización de su propio *estatus* individualizando sus responsabilidades.

Lo anterior desembocó en una serie de medidas represivas hacia los pobres, "para que no contagiaran al resto de la sociedad" (Valdeón,1998:279). Legislaciones similares anti-pobres fueron establecidas para diferentes países europeos (Liss y Soly,1984). El intento de control de la pobreza profesional por medio del poder mediante el uso de la fuerza física, el ejército o la fuerza de la ley, provocó el que tanto pobres como vagabundos y mendigos fueron asalariados a la fuerza. El ejemplo paradigmático de esto último fueron las leyes de pobres que tanto en Inglaterra -*Poor's law*- como en Francia y España se desarrollaron a partir del siglo XVI (aunque podemos constatar la existencia de iniciativas similares desde el siglo XIII). De esta manera los trabajadores urbanos pobres jugaron un papel pasivo fundamental en la construcción de la economía moderna, al convertirse en una de los primeros componentes del lumpen-proletariado: "no es una exageración llegar a la conclusión de que la mitad de los habitantes de las ciudades de Europa occidental del siglo XVI, era una masa proletarizada que poseía poco o nada, excepto su propia fuerza de trabajo" (Lis y Soly,1984:95). Más lejos fue Maza (1987:18) al señalar que "la gran mayoría de la población, rural o urbana, está permanentemente expuesta, por falta de trabajo, crisis de subsistencias, depresiones económicas o avatares personales, a la pobreza y a la indigencia".

Junto al anterior grupo hay que incluir al de las mujeres trabajadoras que fueron en toda época y lugar "un aporte fundamental para la subsistencia del grupo familiar, y la suya, en el caso de las pertenecientes a la clase trabajadora, cualquiera que sea su perfil, tanto en la ciudad como en el campo" (Val Valdivieso,2008:67). Colectivo de género al que situaciones como la pérdida o enfermedad del cabeza de familia, marido o padre, el incremento del precio del trigo o la realización de trabajos poco cualificados, por ejemplo, el de las hilanderas, las empujaron a acudir a trabajar en la ciudad, o al menos a intentarlo. Esta autora nos recuerda que "la casada no parece necesitar del 'trabajo' para estar ocupada, debe bastarle con las tareas mencionadas, que sin duda debían absorber toda su energía; las viudas, en cambio, al no tener marido y estar exentas por tanto de su cuidado, necesitan hacer algo más para 'no estar ociosas', y ese algo es

'hacer algo con sus manos', es decir, trabajar". Si bien se refiere a las mujeres nobles, suponemos un panorama peor para las restantes mujeres, entre cuyas obligaciones estarían también las de realizar trabajos manuales, ya que como la propia autora reconoce, "a mi entender, al estudiar la actividad femenina no puede olvidarse la clase a la que cada mujer pertenece" (Val Valdivieso, 2008:66 y 67, respectivamente).

A estos colectivos también les fue aplicada la anterior receta, ya que ante la pobreza y la relajación de la moralidad, tan sólo el proceso de asalarización les llevaría a dejar una vida indigna a los ojos de las élites coetáneas. En la medida de lo posible, fueron forzosamente recluidos en fábricas, talleres y otros centros de trabajo donde la disciplina y el control social se asemejaba a la de los restantes centros considerados especiales. Tal y como Foucault (2012) ha analizado, al situar el citado proceso de conversión en personas productivas en el centro de la construcción de la sociedad disciplinaria. Proceso de proletarización que se inició a partir del siglo XVI y perpetuó la división existente en la clase laboriosa: cualificados versus no cualificados.

Al citado grupo se le unieron nuevos trabajadores sin formación ni experiencia laboral, nos referimos a los jornaleros rurales que emigraron a las ciudades en busca de un trabajo ante la situación de falta de empleo en el campo. Inmigrantes procedentes del ámbito rural que, sobre todo desde el siglo XVII, se integraron en el ritmo productivo de las ciudades, aprovechando la extensión de las mismas hacia ciudades menores, más pequeñas, consideradas de segunda. Finalmente, introducimos a los niños quienes por el delicado equilibrio en el que vivían, al igual que las mujeres, caían fácilmente en la pobreza más absoluta. Ente éstos también incluimos a los empleados en talleres o manufacturas -aprendices-, ambas situaciones vinculadas al proceso de acumulación estudiado por Kriedte (1992).

Terminamos con otro colectivo ante el que también experimentamos numerosas dudas. Nos referimos a los trabajadores de diferentes orígenes étnicos, a los que generalmente se les impidió toda una serie de trabajos asalariados. El Gremio de plateros de Sevilla del siglo XVI, prohibió, en el capítulo 38 de su Regla -Ordenanza-, la incorporación de aprendices mulatos, negros¹²⁰, moriscos o judíos. El *lumpen* se completó con mano de obra esclava, generalmente constituida por musulmanes cautivos (por los distintos conflictos que se desarrollaron durante la época) y negros esclavos.

¹²⁰ Un buen estudio sobre este colectivo en Stella (2011).

2.4.2- Trabajadores no incluidos en la clase laboriosa.

Toda inclusión supone una exclusión, por ello, ofrecemos una breve explicación del porqué ciertos colectivos no han sido considerados como componentes de la clase laboriosa, a pesar de que algunos de ellos se proletarizaron en los siglos XVI y XVIII. Entre éstos debemos distinguir a aquellos que compartían con la clase laboriosa la mayoría de las características verticales y posiblemente las societarias (como demuestra la existencia de cofradías de labradores) y determinados aspectos de las de vigilancia. Es conveniente recordar que la peculiaridad principal de la clase laboriosa se basa en su carácter esencialmente urbano, por lo que existieron colectivos a los que esta singularidad no se les pudo atribuir. Es el caso de los trabajadores asociados a oficios rurales, que quedan fuera por una cuestión geográfica. Es por ello por lo que resulta evidente que no tengamos en cuenta a los jornaleros de la tierra, así como a los pastores y otros grupos profesionales semejantes. No obstante, hemos de recordar que la existencia física (no nos referimos a la demográfica al ser muy conocida) de nuestra clase laboriosa depende en gran parte de la existencia de estos trabajadores, concretamente en sus excedentes alimenticios, cuestión rotundamente afirmada por Díez (2001a:43): “la productividad física de la agricultura es la razón histórica de la existencia de las clases no agrícolas, pues el hecho indudable de que el laboreo del campo produce naturalmente un excedente explica que las clases fabricantes, comerciantes y de servicios puedan tener una dedicación exclusiva”, como parece desprenderse, de una forma casi natural, a esta relación de “clases fabricantes” habría que incorporar a nuestra clase laboriosa.

Tal y como hemos dicho, la ciudad fue el centro neurálgico a partir de la Edad Media, bien fuera por su producción directa o por la organización de la producción manufacturera, motivo por el cual se ha descartado, para su inclusión en la clase laboriosa tanto a los obreros situados en industrias capitalizadas ya desde la Edad Moderna, como a los que trabajaron en el ámbito rural aunque su producción fuese a parar a las ciudades, al compartir ambos su ausencia urbana. Para el primer grupo, el de trabajadores rurales, bastaría con la citada distinción para delimitarlo fuera del contorno de la clase laboriosa. Sin embargo, para el segundo grupo la distinción es más profunda, pues “la minería, la siderurgia y la industria del hierro estaban en el siglo XVI lejos de tener la importancia de la manufactura textil. A pesar de esto en ellas se formaron mucho antes las relaciones de producción inequívocamente capitalistas” (Kriedte,1992:53). No obstante, reconocemos la existencia de cierta conciencia de clase entre sus trabajadores, pues a mediados del siglo XVI, “los trabajadores [de la minería] desarrollaron como reacción formas colectivas de resistencia. Los mineros de Mansfeld se declararon en huelga repetidas veces por falta de pago. Hay informaciones similares de otras zonas. Se anuncia el antagonismo entre capital y trabajo” (Kriedte,53-56). Entre estos trabajadores cuyas instalaciones productivas se encontraban fuera de la ciudad (por razón de su actividad

extractiva), también nos referimos a los pescadores y marinos, si bien la mayor parte fueron residentes en ciudades. Todo ello a pesar de que Fusaro (2015) los ha defendido como trabajadores que estuvieron asalariados desde el siglo XVI¹²¹.

Por los mismos motivos geográficos, también excluimos a los trabajadores industrializados que por su carácter no obrero, no los podemos asimilar a los integrantes de la clase laboriosa, considerando entre éstos a aquellos trabajadores como los zapateros, sombrereros, tejedores e incluso otros tipos de obreros, que fueron practicantes de oficios rurales. Por último, tampoco incorporamos a los trabajadores con, o sin, especialización (Romero,2005) que trabajaron en las fábricas de comienzos del siglo XIX, ya que su perfil no responde al del oficio, sino a la realización de actividades auxiliares (manuales o no) del proceso productivo, claro ejemplo de ello fueron los trabajadores y trabajadoras de las conserveras vascas de mediados del siglo XIX, recogidas por Ruzafa (1988). Un ejemplo similar de no inclusión, y sobre las mismas fechas, fue el caso de los trabajadores de los talleres del Ferrocarril estudiado por Martínez y Cobos (2012). Estos últimos se organizaron ya bajo la fórmula de Sociedad de ayudas mutuas. Añadir, por último, que además se trata de una reducción en aras de evitar el desborde de los límites de esta tesis, la cual está muy centrada en los trabajadores urbanos cualificados en un oficio agremiado, más organizado que libre, y dependientes de su reproducción a través del mercado.

¹²¹ Este colectivo de trabajadores de la mar, es sin duda un caso singular debido a su especial especificidad: muchas horas juntos aislados, trabajos en un medio hostil embarcaciones frágiles y expuestos a las inclemencias entre muchas otras cuestiones. Aspectos que ha llevado a García López a definirla de la siguiente manera, "la actividad marítima presenta unas peculiaridades diferenciadoras respecto a otros oficios urbanos" (2000:16).

CAPITULO 3º.- El cofradismo y su transformación *menor*.

Los siguientes dos capítulos proponen una nueva temporalización para el mundo del trabajo del Antiguo Régimen, cuya intención es la de sustituir la imagen hegemónica del gremio como referente casi único. Para esta participación en el debate del organizacionismo profesional aportamos dos etapas diferentes. La primera, descrita en éste capítulo (3º), que contiene la fase de las cofradías, así como la transformación que sufrieron al pasar de ser consideradas piadosas a vincularse al oficio. La segunda, desarrollada en el capítulo siguiente (el 4º) en la que presentamos y desarrollamos el corporativismo profesional, nacido también como consecuencia de una nueva modificación en el organizacionismo laboral. La decisión de introducirnos en este debate desde nuestra postura sociológica viene avalada por diferentes publicaciones, entre las que destaca la de la *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, que ha señalado que "el estudio de los gremios constituye uno de los lazos más estrechos entre las ciencias sociales, diría yo, la sociología y la historia" (Rodríguez Salas,2009:150).

¿Por qué esta aportación? Hasta ahora la idea del gremio ha monopolizado toda la organización profesional hasta su desaparición en los albores del capitalismo industrial. Su autoría habría que situarla en España en el ya clásico estudio de Antoni de Capmany (1778), *Discurso económico-político en defensa del trabajo mecánico de los menestrales y de la influencia de sus gremios en las costumbres populares, conservación de las artes y honra de los artesanos*. Para su definición aceptamos la propuesta por Torró (2004), quien los ha identificado como una organización creada para lograr monopolizar los diferentes oficios (o la federación de éstos). Institución que, como ha señalado Molas (1970), fue (re)bautizada de esta forma tan conocida por el liberalismo. Así pues, y en nuestra opinión, el uso del término gremio debería estar casi exclusivamente referido a la existencia de la corporación profesional que trató de (o consiguió) dominar todos los aspectos del mercado de trabajo vinculados a su oficio, tanto en su vertiente material (compras, ventas, calidades, acabados y producción), como en su vertiente humana (mano de obra, salarios, jornadas laborales y condiciones de trabajo), y por supuesto dentro del ámbito ideológico-económico del liberalismo. Esto explica el porqué no debemos utilizar una única denominación para referirnos a una institución profesional que estuvo vigente entre finales de la Edad Moderna (si bien con notables excepciones como las de algunas Repúblicas italianas) y el siglo XIX, cuando se logró su abolición en casi toda Europa. Es por ello por lo que esta concreción conceptual e histórica del hecho gremial, nos debe de poner en guardia ante el uso ahistórico del mismo, motivo por el que debemos evitar su (ab)uso.

Estas precisiones son obligadas ante la falta de una terminología clara y comunmente aceptada que tenga en cuenta a las diferentes organizaciones profesionales que, con anterioridad a la gremial, fueron utilizadas por los artesanos de múltiples oficios para aunar su fuerza

colectiva, compartir su fervor, y perdón, religioso, controlar su oficio y mantener su *estatus quo* estamental. Tales organizaciones, de un "carácter" esencialmente colaboracionista, no fueron *strictu sensu* gremiales. No tener en cuenta lo anterior favorece que en la actualidad se le siga utilizando de forma indiscriminada. Este hecho prolonga la paradoja ya señalada hacia finales del siglo XVIII por Danvila y Villarrasa, y que consistió en advertir sobre el riesgo que suponía una deficiente aproximación a la citada institución: "los que impugnan los gremios entienden los gremios mal combinados, y con unas constituciones ridículas; los que los defienden, al contrario se forman en su idea unas asociaciones de los oficios, quales (sic) nunca las han habido" (Torras,1994:103). En la misma línea, Rumeu de Armas (1975:187) ha señalado que: "execradas o alabadas sin medida [los gremios], lo han sido las más de las veces con riguroso desconocimiento de causa". Así pues, para evitar errores no impugnamos (ni mucho menos execramos) a los gremios, pero tampoco los defendemos (o alabamos) como un todo único. De ahí nuestro interés por introducir organizaciones intermedias que, vinculadas a lo profesional, desplacen al gremio hasta su correcta ubicación histórica. Mantener la actual postura nos lleva a una aparente solución de la cuestión terminológica, favorecida sin duda por la comodidad expositiva y argumentativa de recoger bajo el influjo del concepto de gremio todo movimiento asociativo profesional durante el Antiguo Régimen, lo que no es poco. Pero, y en paralelo, complica la identificación de diferentes fases por las éste ha discurrido, llevándonos a un callejón sin salida: o todo es gremio o (casi) nada lo es.

En todo caso, su uso se ha impuesto hegemónicamente por la razón apuntada: con él se pretende describir el comportamiento de todo el corporativismo preindustrial *como si* de un hecho holístico se tratase. Esta opción, cuya sola mención a menudo raya el misticismo, no nos sirve para aglutinar la realidad de todas y cada una de las experiencias que los diferentes tipos de instituciones profesionales, incluídas las de los asalariados preindustriales, fueron capaces de organizar a lo largo de su amplia historia. Además, como se ha señalado su uso suele ser ahistórico. Lo más correcto histórica y profesionalmente hablando, es acudir al cofradismo (piadosa y, posteriormente, profesional) para referirnos al asociacionismo vinculado al oficio durante la mayor parte de la Edad Media. Algo similar ocurre cuando volvemos a utilizar el gremialismo para referirnos a la corporación profesional (la cual impuso su supremacía profesional, superando a la cofradía de oficio) a partir del siglo XIV. La cuestión última, como vemos, estriba en que el papel hegemónico que se le ha otorgado a la institución gremial oscurece a las demás figuras que protagonizaron el mundo en el trabajo del Antiguo Régimen.

Lo expuesto nos conduce inevitablemente hacia una alternativa, establecer una serie de etapas en el organizacionismo profesional. Fases que deben ir acompañadas de cierta terminología *ad hoc* históricamente apropiada a cada una de estas manifestaciones colectivas,

con el objetivo de evitar todo tipo de confucionismo. A modo de ejemplo, una de estas cuestiones que genera desasosiego es la que suele tener lugar entre el oficio y la cofradía, generalizándose el error de considerar que todo oficio tuvo su correspondiente cofradía, ya que se le equipara al gremio; conexión apriorística e ideológica que queda absolutamente desmentida por la propia realidad de la enorme casuística existente. Otro error aún más grave si cabe, es el de sobredimensionar la realidad del oficio organizado, ya que tuvo una mínima representación en el inmenso océano de aquellos "otros" oficios, denominados libres y por lo tanto sin ordenanzas ni cofradías. Resolver adecuadamente estas cuestiones supone reconocer que una amplísima parte de la población artesanal urbana no estuvo incluida en ninguna de las estructuras profesionales organizativas, al menos de aquellas que caracterizaron al mundo del trabajo del Antiguo Régimen. Pero ello no fue óbice para que no estuviese sometida a conflictos sociales y profesionales similares a los que vivían sus compañeros corporativizados. De ahí que existan motivos suficientes como para prestarles nuestra atención.

Lo anterior refuerza nuestra determinación de introducir organizaciones profesionales, o vinculadas al oficio, intermedias y adecuadas a las diferentes épocas. Asociaciones que mantuvieron unas características comunes, lo que nos asegura cierta continuidad en su evolución a la que nos hemos referido como *disruptiva*, al no considerarla lineal. Este es el motivo por el que hemos entendido necesarias traerlas a colación. En concreto, hemos señalado tres: a) su longevidad, ya que la presencia de éste movimiento corporativo puede ser estudiada "a lo largo de más de cinco siglos¹²²" (Torró,2004:165) y aunque nos centremos exclusivamente en las corporaciones profesionales (denominadas generalmente como gremios), la complejidad continúa siendo elevada: "en unos casos, los gremios fueron muy activos desde el siglo XV, sólo hasta mediados del siglo XVII. En otros, su eficacia duró hasta finales de dicho siglo o hasta comienzos del XVIII. En muchos lugares todavía fueron eficaces hasta finales del siglo ilustrado y en no pocos, pervivirían, con eficacia económica, hasta el siglo XIX" (González Arce,1988:121); b) su presencia, muy importante, en el mundo sistema corporativo del Antiguo Régimen. Para el caso francés, Jacques (1972:9) ha señalado que "desde la Edad Media hasta la revolución de 1789, el trabajo en Francia se organizó sobre la base gremial". Por su parte,

¹²² Nuestra realidad económico-empresarial debería de formularse la siguiente cuestión, ¿qué empresa puede hoy en día presentar una antigüedad de más de quinientos años de historia? La contestación es simple, ninguna. Esto nos lleva a una sencilla confirmación, no podemos dejar en manos de las instituciones empresariales la gestión de la vida económica de las sociedades (diferenciándola de la productiva), por la sencilla razón de que aún no se ha podido contrastar su eficacia a lo largo de un tiempo suficiente, ni existen posibilidades reales que nos permitan esperar durante un tiempo similar para conocer sus posibilidades. Frente a eso debemos recordar la existencia de instituciones que han conseguido gobernarnos y gestionarnos (económica y productivamente) durante varios siglos, nos referimos a las de carácter privado, bien confesional (Iglesias), bien laicas (Familia), però también a las públicas como ciertos poderes políticos territoriales (Ciudades y Estados). Esto no significa que nos postulemos a favor de ceder la gobernanza a instituciones privadas de conciencia (Iglesias) o de parentesco (Familia). La conclusión es evidente, estamos de acuerdo con gobernarnos mediante instituciones públicas de aceptación democrática (Estados u otras formas políticas similares), o lo que es lo mismo, se han de introducir aspectos democráticos y de control público en las empresas, al objeto de compaginar las vertientes económicas, históricas y políticas.

Bonnassie (1975) los ha señalado como la base sobre la que se organizó el trabajo preindustrial en Barcelona¹²³. Díez (1990), posteriormente lo ha extendido a todo el conjunto profesional, al referirse al gremio (la corporación profesional) como la institución concreta para la reglamentación del trabajo y de la producción. Ello fue debido, según Baixauli (2001:9), a que la citada institución "s'adaptarà a les noves conjuntures (...) i es mantindrà fins gairebé les portes del segle XX amb la substitució del treball artesanal per la industrialització"; y c) su alcance territorial, ya que la trascendencia de las citadas corporaciones se engloba dentro de una perspectiva europea. González Arce (2008a) ha identificado su existencia de gremios en la Europa medieval y también en España¹²⁴.

Una vez hemos situado adecuadamente la situación para abordar el estudio de la problemática gremial, comenzamos este capítulo tercero investigando *hacia atrás*. Resulta absolutamente necesario remontarnos hasta los orígenes organizativos profesionales medievales, de cara a poder demostrar que algunas de ellas que fueron creadas en las ciudades se hicieron bajo la influencia de las primeras cofradías medievales (piadosas y laborales). Hecho que, tal y como veremos, sirvió para compensar en parte la pérdida de las instituciones que fueron abandonadas en el traslado del campo a la urbe. Además, esta arqueología asociativa nos ha de servir para resaltar su importancia sobre el posterior asociacionismo moderno de tipo laboral, lo que nos permite adelantar que la clase laboriosa utilizó fórmulas organizativas previas (las cofradías medievales) con las que además compartió propósitos similares, como el interés por la conservación legal de su *estatus* profesional, que asimismo era estamental; también para ejercer la fuerza colectiva de la que, individualmente, carecieron al objeto de poder participar con ciertas garantías en las sucesivas transformaciones que se produjeron en los mercados de trabajo durante el Antiguo Régimen (Howell,1892). Es por ello por lo que dedicamos este capítulo a estudiar la transformación que se produjo en el ámbito del cofradismo.

Pretendemos desarrollar esta idea mediante cuatro apartados. El primero, se remonta hasta la existencia misma de las originales formas organizativas medievales que estuvieron vinculadas con la cuestión profesional, y cuyo énfasis descansó en su carácter religioso: la cofradía piadosa. Unos orígenes, a los cuales hemos calificado de convulsos. Y en los que junto al hecho de la existencia de una especie de espíritu de unión colectivo y cofrade, hemos interpretado que su aparición también obedeció a alguna necesidad material concreta, siendo

¹²³ El propio Bonnassie nos deja claro que la reglamentación local de Barcelona, "se encontraba reproducida en todas las ciudades y pueblos de Cataluña. De Terrassa a Gerona, de Vic a Sabadell, los menestrals locales imitaban a sus colegas barceloneses" (1975:184).

¹²⁴ Los gremios fueron abolidos entre los siglos XVIII y XIX, en pleno liberalismo, observándose un calendario diferente en función de los países a los que nos refiramos, "Francia en 1791 en otros países corrieron una suerte semejante: Bélgica, 1797, Alemania, 1801, Italia septentrional, 1797, Estados Pontificios, 1801, Suiza, 1830, Suecia, 1846, Dinamarca, 1857, Austria, 1859, Hungría, 1872, y en los restantes países europeos en este mismo periodo" (Falcón Pérez,1991:194,nota1).

este el motivo por el que hemos introducido un planteamiento plausible acerca de su surgimiento en el Medievo. Para ello hemos hecho hincapié en tres aspectos diferentes. La hegemonía del poder de la religión católica y de su institución, la Iglesia, en todo lo referido al control sobre la vida y, sobre todo, la muerte de sus acólitos. Gestión de un miedo que le concedió un enorme poder moral y político sobre la inmensa mayoría de la población medieval europea; destacamos concretamente la importancia que tuvo la salvación del alma cristiana del infierno. De ahí la trascendencia que adquirieron los ritos funerarios (enterramientos, misas y oraciones), ruegos y prédicas por las almas de los creyentes, de las que tan beneficiadas salieron estas primigenias cofradías, así como también se vieron favorecidas numerosas iglesias a lo largo y ancho de la Europa católica y sus arcas eclesiásticas, tal y como se contemplan en muchas de las maravillosas catedrales e Iglesias que hoy visitamos en las que éstas volcaron parte de su excedente. Junto a esto hacemos especial énfasis en el papel vigilante que tuvieron los poderes públicos ante posibles comportamientos (que los llegaron a tildar de espurios) de estas cofradías religiosas que las alejasen del ámbito de lo mágico-sagrado para acercarlas al profesional, que pudieran cuestionar la existencia de una *pax* social supuestamente estable. Fue en este contexto en el que hay que incluir el último de los aspectos que hemos tenido en cuenta, la presencia de las ciudades (en su rol de receptoras de individuos procedentes, entre otros, de orígenes rurales) y su importante rol a la hora de modificar los vínculos sociales que secularmente habían agrupado a los seres humanos (la familia extensa, la vecindad o el territorio). Todo ello nos ofrece una imagen muy aproximada de la importancia que tuvieron las cofradías para la población medieval, ya que se organizaron a través de ellas formando un todo moral que hasta entonces habían sido gestionadas por un asociacionismo primario (*orgánico*). Organizaciones (*mecánicas*) definibles como verdaderas "estructuras de sociabilidad" primigenias de la sociedad urbana (García Fernández, 1997). En realidad, se trata de una revisión del paso desde la comunidad a la sociedad (Tönnies, 1984).

El segundo apartado, se construye a partir de una constatación, la existencia de dos momentos diferentes en la historia del cofradismo, ya que primero fueron piadosas (por su relación con la religión católica) y posteriormente de oficio (mayor vinculación al ámbito profesional). La necesidad de incluir un estudio sobre éstas viene dado por el (ab)uso -de claro matiz ideológico (negación de conflictividad profesional en su interior)- que sobre su figura se ha producido, y cuya máxima expresión se pudo comprobar a través de su incorporación a los análisis acerca de la denominada *Cuestión Social*. En el siglo XIX pasaron a ser consideradas como modelos de asociacionismo profesional (y origen de la cuestión profesional), lo que influido por su desconocimiento provocó que fueran utilizadas para la construcción de un arquetipo social, más romántico que histórico, sobre el que basar la construcción de unas organizaciones ideales (por armónicas) en las que las turbulencias del capitalismo (basadas en la

tensión entre capital-trabajo) se identificasen como marginal. Ello promovió que fueran utilizadas para explorar vías de reconciliación sindical entre obreros y patronos en momentos en los que la lucha de clases era imposible de ocultar. De ahí que introduzcamos una breve definición sobre ambos tipos de cofradías medievales, comenzando por las piadosas, dada la escasa coincidencia entre sus explicaciones históricamente disponibles¹²⁵. Ello al objeto de tratar de evitar *ad futurem* nuevas interpretaciones doctrinarias. Cuestión que no resulta sencilla dada su complejidad, tal como ha sido señalado por González Enciso (1988), para quien no fueron exactamente iguales las corporaciones vinculadas a actividades artesanales (media un proceso de transformación de la materia prima) de las de los restantes oficios (que no modificaban la materia prima). Sin embargo, el esfuerzo para su determinación merece la pena, ya que se constituyeron en la matriz institucional y organizativa posteriormente utilizada por las restantes organizaciones profesionales; entre las que incluimos a las dotadas de "instinto" sindical (Valdeón, 1984:134). Además del aspecto profesional, en nuestra descripción hemos querido resaltar su importancia en la Alta Edad Media (XI-XIV), fruto de su función de ayuda mutua, del socorro terrenal de sus cofrades, así como también el cuidado de sus almas.

El tercer apartado, se describe la primera transformación vivida en el ámbito profesional. En concreto nos referimos al cambio que se produjo en el interior del cofradismo, al superarse el ámbito piadoso, cobrando especial importancia las organizaciones ya enteramente vinculadas al mundo profesional: las cofradías de oficio. Bajo este término tratamos de aunar muy gráficamente la unión de la cuestión -heredada- del socorro mutuo (cofradía) con la cuestión artesanal (el oficio). Institución que se desarrolló entre los siglos XIV y XV, y cuya principal característica profesional fue incorporar funciones de control profesional, tanto externas (negociación de precios y control de la competencia), como internas (reglamentaciones técnicas en los oficios y origen de su estratificación). Se trató de la primera transformación que tuvo lugar en el mundo del asociacionismo profesional y que como consecuencia de su limitado alcance (tan sólo se trató de una ampliación desde el ámbito religioso al profesional), ha motivado que lo hayamos denominado como transformación *menor*.

El cuarto, y último apartado, presenta las luchas y enfrentamientos atribuibles sobre todo al cofradismo de oficio. Los principales conflictos públicos protagonizados por ellas estuvieron más orientados hacia la búsqueda de representación política (descrito como *alta conflictividad*, que a la reivindicación laboral (*baja conflictividad*), en especial las luchas salariales. El comportamiento político de esta conflictividad obedece a su contexto histórico ("revolución de los oficios") explicada por Pirenne (1975) junto a la construcción del poder

¹²⁵ Sirva como ejemplo el término "paraire" en Cataluña. Con éste se suele hacer referencia al oficio que especializado en terminar los *draps*. Sin embargo, ni en la propia industria del textil en Cataluña, ni en el resto de España el oficio tuvo las mismas funciones y características, según los lugares. Una completa explicación acerca de este hecho en Torras (2006).

municipal (o concejil), que tanta influencia tuvo sobre el mercado urbano (imposición de precios, calidades y pesos, entre otras cuestiones). Como ejemplos, la lucha política de las germanías valencianas, en las que participaron *velluters* que ilustran perfectamente la orientación política de éstas primeras cofradías de oficio¹²⁶. Además, según Martínez Gallego (1994:55) su derrota significó la pérdida de poder de las organizaciones de oficiales, ya que "la derrota de la menestralía urbana en la guerra de las Germanías consolidó el papel y la posición de la maestría y sus instituciones gremiales en el ámbito urbano", aún así, añade, "es muy posible que, clandestinamente, este tipo de asociación [de oficiales artesanos] continuase funcionando, por restringido que fuese su ámbito de actuación". Y la de los comuneros¹²⁷ que sin ser profesionales nos permiten vislumbrar la participación pública de poblaciones enteras. Otro interés surge al entender que fue posible que durante estos enfrentamientos políticos se hubiera podido adquirir dosis de solidaridad, ya que las citadas luchas pudieron servir como inductoras "de una conciencia de grupo, paso previo a la aparición de comportamientos solidarios, en el caso de que no existiesen ya" (Collantes de Terán,1992:116).

3.1.- Los convulsos orígenes medievales del asociacionismo.

Interpretar la esencia del asociacionismo, es decir intentar aportar una explicación acerca del porqué de la necesidad humana por agruparse colectivamente con algún fin u objetivo concreto, es imprescindible con anterioridad a profundizar sobre la cuestión de las instituciones que participaron en el asociacionismo profesional, o incluso abordar y explicar el porqué de las transformaciones asociativas que sufrieron. Hay que empezar admitiendo que la cuestión laboral ha sido tan sólo una de las muchas caras que el organizacionismo ha presentado históricamente. Esto no quita que para nosotros éste haya sido su aspecto más interesante.

Nuestro acercamiento se realiza acudiendo al cuerpo teórico de ciencias sociales que más se han aproximado a éstas cuestiones preliminares, como la sociología y la historia, sirviéndonos de ellas al objeto de proponer una explicación plausible sobre la mente "social" medieval (para interpretar mejor el hecho colectivo cofrade). Esta opción supone negar cualquier tipo de explicación basada en procesos psicológicos individuales, muy poco

¹²⁶ Una excelente aproximación a la cuestión de las corporaciones gremiales y al poder político a nivel español, en Monsalvo (2002).

¹²⁷ Pérez (1991), indicó ciertos aspectos relevantes de los que fue conocido como las "Comunidades de Castilla", o simplemente comuneros. Los cabecillas de la misma (los nobles Juan de Padilla, Juan Bravo y Francisco Maldonado) fueron ejecutados en 1521 por levantarse contra la hegemonía de Carlos V y su apuesta por el Imperio, en detrimento de Castilla. Sin embargo, el contexto económico no ha sido tan comentado. Las ciudades a las que pertenecieron los citados cabecillas (Toledo, Segovia y Salamanca) pugnaban por desarrollar una industria textil en medio de la crisis de 1520 y en franca pugna con la competencia interna (Burgos, debido a sus relaciones privilegiadas con Flandes y el resto de Europa) y externa proveniente del resto de la Europa occidental. Así pues, vemos cómo en el fondo, uno de los aspectos del citado levantamiento tuvo que ver con la "dificultad de abastecerse en materias primas, a causa de la política de exportación de lanas" (1991:14). Este análisis parece reflejar la importancia de las relaciones comerciales y de la industria de la lana entre los orígenes de este levantamiento popular que se produjo por la mera asunción de un tipo concreto de gestión político-administrativa llevada a cabo por la monarquía española, por parte del nieto de los Reyes Católicos.

apropiados para justificar una iniciativa colectiva (como la llevada a cabo por la sociedad medieval) al basarse en la mera agregación de conductas individuales. Si definiésemos a la comunidad tan solo *como si* se tratase de una suma de epifenómenos, podríamos quizás reconocer la influencia de la élite estamental (conjunto de individuos con ciertos privilegios) sobre la motivación particular de estas comunidades, lo que nos ayudaría a comprender la creación de determinadas hermandades basadas en la gestión concreta del *estatus* de un grupo privilegiado. Para explicarlo introducimos, como ejemplo, el de la Cofradía de la Santísima y Vera Cruz de Caravaca¹²⁸, que no estudiamos por no atisbarse ningún aspecto meramente profesional. Sin embargo, no podríamos justificar el comportamiento organizativo de los restantes habitantes del Medievo (pueblo llano) quienes, estamentalmente hablando, tampoco se cuestionaron revolucionariamente su participación colectiva en la sociedad, pero sí constituyeron cofradías a pesar de, o precisamente por ello, no compartir propósitos como la elevación de su *estatus*, aunque quizás sí su preservación. La vitalidad y/o necesidad de estas organizaciones colectivas fue tal que incluso lograron superar el paso de la Edad Media, siendo utilizadas durante la Edad Moderna como la union voluntaria¹²⁹ de "homes i dones per tal d'establir unes noves relacions socials basades en la fraternitat i la caritat, cosa que implicava el naixement d'uns nous compromisos religiosos, socials i econòmics" (Alavedra,2004:173).

En nuestro caso el aspecto colectivo resulta especialmente complejo, ya que la idea asociativa vinculada a las prácticas religiosas propias de la cofradía, "expresa en un lenguaje simbólico la dualidad de lo individual y lo social, de la psicología propiamente dicha y la sociología" (Durkheim,1996:134). Así pues, y desde el punto de vista sociológico, el sentimiento de unidad subyacente al hecho cofrade es defendido como una actitud absolutamente normal desde el campo de las ciencias sociales. Tönnies¹³⁰ publicó en 1887, *Gemeinschaft und Gesellschaft* (traducido por *Comunidad y sociedad*), siendo uno de los primeros sociólogos¹³¹ interesados en el estudio de los lazos que mantenían unidos a la

¹²⁸ Su origen estuvo "ineludiblemente unido a la presencia de la Santa Reliquia en Caravaca, que se remonta al siglo XIII, en plena Edad Media en la frontera del Reino de Castilla con Granada, y al culto que surgió en torno a la misma". Descripción extraída de la página web oficial de la citada Cofradía. Disponible en: <http://www.lacruzdecaravaca.com>. Visitada el 14 de agosto del 2015.

¹²⁹ Una atenta lectura acerca de esta elección muestra cómo se inserta en el debate y la clásica tensión existente en el estudio de las ciencias sociales: el acercamiento a la realidad, bien a través del individuo, bien a través de la colectividad.

¹³⁰ Se trata de un autor de una profunda importancia para la sociología, sobre todos en sus comienzos, ya que como nos recuerda Álvaro (2010:5), "en 1909 participa junto a Max Weber, Georg Simmel y Werner Sombart en la fundación de la Sociedad Alemana de Sociología, que presidirá entre 1922 y 1933", fecha en la que fue expulsado por el nacional-socialismo de la Universidad de Kiel, en la que impartía clases desde 1891.

¹³¹ Si bien pudiera sorprender el hecho de considerar a un autor de finales del siglo XIX como el primer sociólogo dedicado a un campo concreto de la sociología, hemos de tener en cuenta que ésta, como ciencia social, se originó precisamente a comienzos del citado siglo XIX. El término "sociología" fue acuñado por Comte en 1824 y utilizado con la denotación que hoy tenemos de ella en 1838 en su libro *Curso de filosofía positiva*, si bien no fue hasta 1895 cuando Durkheim publicó *Las reglas del método sociológico*, completando el cuerpo científico de esta disciplina. Como podemos adivinar, la aceptación de esta nueva ciencia no estuvo exenta de problemas, "desde su irrupción en el mundo académico a principios del siglo XIX, los sociólogos estuvieron muy mal vistos" (Hernández Chinarro,2012:2), por lo que en su lucha por reivindicarse como otra disciplina científica-social fue complicado; esa

humanidad¹³². Su interés se despertó investigando las relaciones sociales colectivas que tejían las minorías étnicas, colectivos abandonados analíticamente hablando tanto por el positivismo como por el marxismo de la época. Para su teoría combinó, entre otros, los planteamientos de dos autores distintos. Por un lado, utilizó el organicismo aristotélico, cuya expresión de la sociabilidad del ser humano se encontraba en la base de la organización social natural, dando lugar a la comunidad; por otro, incluyó el mecanicismo de Hobbes cuya idea de asociabilidad del ser humano se basó en la necesidad comunitaria de lograr acuerdos (contratos) para obtener la *pax* social, lo que dio lugar a una organización artificial (o contractual). Así pues, Tönnies definió a la comunidad como un conjunto social orgánico opuesto a la sociedad, y condicionada por la voluntad racional de ser. Este autor señaló la existencia en nuestras sociedades de diferentes instituciones, algunas naturales (familia), otras creadas artificialmente (partidos políticos). Entre éstas últimas, orientadas a responder al reto de la vivencia diaria y comunitaria, podemos incluir a las instituciones religiosas o laborales, como las cofradías.

Años más tarde, Weber¹³³ (1973:39) definió a las instituciones societarias como la propensión humana a la creación de "una relación social con una regulación limitadora hacia fuera", una creación preocupada por el "mantenimiento de su orden" que queda "garantizado por la conducta de determinados hombres destinada en especial a ese propósito". Más recientemente, y desde la antropología, Terradas (1988:25) ha aportado una explicación holística a la cuestión de la colectivización asociativa, al vincular la citada necesidad con un tipo de evolución humana denominada, como consecuencia de su falta de éxito biológico, de ahí que lo describiese como "fracaso adaptativo". Situación creada por el hecho de "inespecializar al hombre naturalmente y a su vez especializarlo en una relación social con el medio". A partir de esta relación cultural con el medio las experiencias organizativas tuvieron su razón de ser al actuar como operadores culturales entre el ser humano y todo lo que se situaba fuera de éste y tenía que ver tanto con sus condiciones naturales de vida como de muerte, religiones incluidas.

fue una de las razones de la insuficiencia del reconocimiento de autores-sociólogos durante buena parte del siglo XIX.

¹³² Su teoría no logró escapar del paradigma evolucionista de su época, por lo que nuestra referencia es a título meramente informativo. Sin embargo, el hecho de que vinculase el origen de la "comunidad" al lazo biológico existente entre madre e hijo, aportó cierta modernidad en su estudio, en la línea establecida por Bachofen y Fustel de Coulanges. Este autor utilizó la idea del matriarcado como institución a partir de la cual explicar las primeras organizaciones "naturales" de la sociedad humana, oponiéndose al pesimismo antropológico, de raíz hobbesiana, que tomaba a la "sociedad" como un ente racional basado en un mero cálculo instrumental o "contrato social". Además, Tönnies fue un crítico del orden capitalista, ya que culpabilizó a este sistema económico de haber agotado el comunitarismo.

¹³³ Para Weber (1973) la existencia de una asociación dependía, fundamentalmente, de la existencia de un dirigente (en un sentido laxo, padre de familia, príncipe, jefe de una Iglesia o directivo empresarial) que dirigiese la organización hacia su propio fin y, eventualmente, la presencia de un aparato administrativo. Ambos aspectos están presentes en todas las cofradías conocidas.

Una vez vistas algunas de las aportaciones realizadas desde el ámbito de la sociología y de la antropología, al objeto de explicar la necesidad del gregarismo humano, pasamos a introducir el análisis histórico de las organizaciones cofrades. Su origen lo situamos en un historiador español contemporáneo a Tönnies, Manuel de Bofarull y de Sartorio (1876:V), quien en el prólogo de la *Colección de documentos inéditos del Archivo General de la Corona*, escribió que “el espíritu de asociación es de todas épocas, sin más diferencia que en una es espontáneo y necesario y en otras procurado ú obligado”. Idea acerca del asociacionismo que se aproxima mucho a la dualidad sociológica ya adelantada sobre la controvertida la relación entre comunidad y sociedad. Argumento que ha sido recientemente actualizado por, entre otros, González Arce (2008a:10) quien señala la importancia del fenómeno cofradial registrado “en Europa desde el Mundo Antiguo hasta la Edad Contemporánea: la aparición de instituciones y asociaciones con objetivos variopintos, algunos plenamente legales, otros no tanto”, lo que la acerca a la descripción que de ellas ha hecho Valdeón (2001:487): “cobertura jurídica para la puesta en marcha de la [tarea] estrictamente profesional”. Ambas citas, en definitiva, confirman tanto la importancia del asociacionismo, como la complejidad de su relación social desde tiempos remotos.

Los antecedentes teóricos que hemos tratado acerca de la cuestión del asociacionismo humano, nos permiten interpretar un hecho evidente para nuestro estudio, la complejidad de la creación de cofradías (en cualquier época en las que las hubo) se ha de explicar a partir de la evidencia de que se trataron de construcciones “artificiales”, es decir instituciones que no guardaron una vinculación previa con aquellas otras formas “naturales” de organización (familia, casa u otras semejantes). Además, se ha de tener en cuenta que las personas que decidieron la creación de esta institución, como tantas otras de su época, estuvieron insertas en el interior de una densa red de sociabilidades a las que hubo que darles respuesta: “en el mundo medieval hay una confluencia de planos diversos, entre lo temporal y lo espiritual, entre lo político, lo económico y lo social” (Valdeón,1984:133).

Esta complejidad vivencial que puede resultarnos extraña, ha sido muy estudiada desde las ciencias sociales, acostumbradas a realizar descripciones multifactoriales. Polanyi (2009) lo anticipó al desarrollar sus estudios sobre los sistemas económicos de las sociedades pre-capitalistas¹³⁴. En su intento por apresar el significado de esas economías utilizó el término

¹³⁴ Opinión muy rebatida hoy en día. Existe toda una literatura asociada al consumo que trata de encontrar “islas” que no hayan sido invadidas por el capitalismo. Desde la sociología, la antropología, la historia o la economía se anda a la búsqueda de modelos socio-económicos fuera del actual sistema económico. Claro ejemplo de esto es la aparición del movimiento “made-by-yourself” (hágalo usted mismo) que tiene presencia en casi todos los medios de comunicación y donde se explica trucos, recetas o actuaciones para realizar pequeñas, o grandes, reparaciones, comidas, etc., pero fuera del mercado, es decir sin recurrir a una transacción económica con un profesional. Cuestión diferente, pero que comparte objetivos, sería el actual estado de autoayuda o auto-sanación, en la que la responsabilidad del comportamiento y de la salud recae en la propia persona, por lo tanto, fuera del sistema de salud y de la comercialización de ésta por parte de entidades sanitarias con, o sin ánimo de lucro.

embedded, mediante el que intentó explicar cómo se integraron los aspectos económicos capitalistas en los planos sociales y culturales de las sociedades que estudió, cuya característica fue la de disponer de un tipo de sistema económico anterior al mercantil. Narotzky (2004:16) resumió perfectamente la anterior idea: "en sociedades no integradas por el mercado, la economía se encuentra incrustada (*embedded*) en otras instituciones sociales [, lo que le impide] (...) ser analizada como un ámbito separado".

3.1.1.- El miedo desde la cuna a la tumba.

La existencia de numerosos planos sociales es la razón por la cual hemos optado por iniciar nuestro acercamiento al mundo cofrade desde sus orígenes, es decir a través del día a día del ser medieval, concretamente de su gestión del eterno problema "de la cuna a la tumba" (Valdeón,1988). Para la exacta comprensión de esta angustia sobre la vida diaria del individuo, volvemos a recurrir a Terradas (1988:26), si bien esta vez nos referimos a un nuevo concepto, el del "mal social", entendiéndolo por éste el que la "inadaptación e indefensión son nuestros orígenes naturales, nos capacitan para aprender y vivir socialmente en nichos diversos, pero al mismo tiempo, nos dejan sin respuestas biológicas frente a varios problemas, tanto naturales como sociales". El hecho de que este mal no fuese exclusivo del ser medieval, sino del ser humano en general, significa que todos hemos de compartir una pesada carga, la de tener que construir socialmente un mundo que nos proporcione un mínimo de predictibilidad y seguridad ante lo desconocido. Así, ante la falta de referentes biológicos, debieron plantearse la búsqueda de conceptos, instrumentos e instituciones "culturales". En definitiva, fórmulas de existencia que les aligerase de la carga de sus orígenes naturales. Ejemplo claro de esta inseguridad natural a la que nos estamos refiriendo es el aportado, entre tantos otros casos, las cofradías jiennenses¹³⁵: "el ambiente de inseguridad -tanto físico como espiritual- del mundo medieval provocó en la sociedad unas necesidades vitales de solidaridad y colaboracionismo. Estas necesidades desembocaron en la creación de instituciones donde tuvieron cabida unos anhelos de mejor convivencia, dando lugar a las cofradías" (Garrido Aguilera, 1986:53). En la misma línea Falcon Pérez (1991:193), quien ha estudiado las cofradías medievales aragonesas ha señalado que su aparición estuvo alentada por acontecimientos naturales irremediables, "fundamentalmente por motivos religiosos y sociales: procesiones, entierros, misas patronales, socorros mutuos en caso de enfermedad, invalidez, muerte, orfandad y viudedad".

¹³⁵ La presencia de la angustia en nuestras actuales relaciones sociales es una constante. Algunas tienen un evidente origen económico, como la actual crisis, mientras que otras lo son de valores compartidos, ¿acabará el juego del Pokemon Go con nuestras relaciones sociales, tal y como hoy las conocemos? Existen periodistas que hablan de un futuro de zombies humanos a raíz de la aparición de esta aplicación. Sinceramente, no creemos que una aplicación informática pueda llegar tan lejos.

Tal y como acaba de ser planteado, uno de los aspectos principales del asociacionismo primario, o piadoso, guardó una enorme relación con los profundos miedos que la sociedad humana ha compartido ontológicamente. Esto lo podemos ejemplificar acudiendo a uno de los principales temores de la Edad Media, el de la muerte, sobre el cual volveremos, sin olvidarnos de la repetición de las crisis de producción -el hambre-, ya que ésta solía venir acompañada del mismo resultado. Hecho natural agravado por dos aspectos socio-culturales, al menos. Su acontecimiento en un medio históricamente desconocido para la mayoría de la población medieval, nos estamos refiriendo al contexto geográfico de la ciudad¹³⁶, junto a la hegemonización de un tipo de ideología como fue la religiosa, que logró superar a los recursos comunitarios tradicionales, como las familia amplias o tradicionales¹³⁷, motivo por el cual ni aún cuando la existencia de ésta estuvo garantizada, se pudo librar de la hegemonía religiosa. Weber (1987:51) lo confirmó categóricamente: "el cristianismo había privado a la familia de su significación ritual, ya que por su propia naturaleza la comunidad cristiana era una asociación confesional de individuos y no una asociación ritual de familias".

Esta presencia de una ideología exhaustiva y dominante, como lo fue la de la Iglesia católica (aumentada posteriormente por la vertiente protestante), tuvo repercusiones a efectos prácticos en cualquier aspecto de la vida de los habitantes medievales, sobre todo en las ciudades, ya que debieron (re)adaptarse y enfrentarse a problemas tan mundanos y antiguos como el morir, reproducirse o comer (como hoy, mañana y siempre). La novedad que tratamos de resaltar consistió en que en esta ocasión esos habitantes no pudieron recurrir a sus instituciones sociales históricamente de referencia y refugio, de cuya enorme importancia Lorenzo Cadarso (1996:4) nos ha llamado la atención al presentarlas en los siguientes términos: "las solidaridades comunitarias y las resultantes de otras formas de sociabilidad, que pervivían entre el pueblo al menos como imperativo ético, supl[eron]an la carencia de instrumentos asociativos". Esta sea posiblemente una de las razones que se encuentran en la base de nuestra comprensión acerca de la generación de construcciones colectivas, entre las que destacan por su accesibilidad las cofradías religiosas. A partir de esta comprensión abordamos las dos principales características que se encuentran en la raíz de la necesidad de organizarse.

La primera, el componente biológico del ser humano. Nuestro carácter político y socialmente gregario fue gestionado en el "mundo medieval" a través de la toma de conciencia acerca de que "la unión era la única fuerza de los pequeños, y generalmente la única forma de supervivencia en casos de desgracia o de infortunio" (González Arce, 2008b:180). La segunda,

¹³⁶ La importancia que alcanzó la ciudad fue tal que a partir de "la Baja Edad Media surgieron hermandades de ciudades" como forma de agrupaciones con las que hacer frente a otros poderes (Pérez Garzón, 2015:33).

¹³⁷ Nos referimos a este tipo de familia en clara contraposición a la denominada familia nuclear, entendiendo por ésta la unidad de convivencia única formada por los miembros de una pareja y sus hijos.

el componente "ideológico"¹³⁸ de la agrupación social, necesario para dirigir y organizar las citadas colectividades, lo que nos hace coincidir con la argumentación weberiana de la necesidad de existencia de su orden interno. Así pues, la enorme importancia de la aparición de la Iglesia medieval, como referente asociativo, tan sólo se puede comprender analizando su capacidad de aunar los citados componentes, lo cual evidentemente hizo. La constatación de este comportamiento se refleja en la importancia que le atribuye Falcón Pérez (1991:210), quien al señalar el hecho relevante de que "todas las cofradías tenían su sede en una iglesia o convento, en el que contaban con una capilla o altar dedicado a su Patrón, de cuyo ornato y decoro se cuidaban"¹³⁹. Más recientemente, Villalobos (2008:81) ha coincidido con ella al señalar que "las cofradías se establecían, por lo general, en una iglesia, y quedaban erigidas en un altar determinado de ella, que tomaban como propio; aunque, con frecuencia, dicho altar podía levantarse en una ermita de la población o su término". Un hecho, no menor, acerca de la íntima vinculación con la cuestión institución religiosa, fue la posibilidad de poder ser enterrados en el interior de la Iglesia aquellos que pertenecieran a cofradías cuyas sedes lógicamente residiesen en un templo. Resaltar la enorme importancia política de la institución eclesiástica fue la intención de Ferrero (2014:53), quien ha resaltado la participación de las Iglesias en el derecho a refugiarse¹⁴⁰. Facultad de tanta importancia que dio lugar a una lucha soterrada de tal magnitud que obligó a que algunas Cortes, como las valencianas en 1271, aprobasen un fuero por el que se "reducía los asilos a una sola iglesia en cada localidad terminando de esta manera con los diferentes lugares religiosos que ofrecían refugio a los delincuentes".

Todos estos comportamientos guardan una íntima relación entre ellos. Su control por una institución concreta, como la eclesiástica que venía manteniéndose firme desde hacía siglos, le permitió gozar de una gran estabilidad, así como de transmitir una sensación de

¹³⁸ Utilizamos el término ideológico como conjunto de ideas fundamentales que caracteriza el pensamiento de una individualidad o el de una colectividad.

¹³⁹ Existen innumerables ejemplos de la huella dejada por las cofradías en sus respectivas Iglesias de referencia, tal y como podemos constatar año tras año en las procesiones de Semana Santa y en los objetos simbólicos que llevan algunas entidades. Un ejemplo claro de esto lo describe Cortiella (1987), al señalar que en la Catedral de Tarragona se encuentra la capilla de "Nostra Senyora del Candelero", la cual fue sufragada por el Gremio de horneros (Forners). Sin embargo, estas ubicaciones se transformaron profundamente en el siglo XVIII, al ampliarse su presencia: "las cofradías aparecen ubicadas no sólo en parroquias y conventos, sino también en hospitales, ermitas e incluso en altares callejeros, hornacinas, etc. [Si bien,] [l]a sede parroquial es, sin duda alguna, la de mayor significación: casi la mitad de las cofradías urbanas estaban ubicadas en las parroquias" (López-Guadalupe y Arias, 1998:205), son datos de 1795.

¹⁴⁰ Este derecho de asilo, o trato preferencial de estos lugares sagrados, aparece repentinamente, y continuamente, en la historia de las relaciones laborales. La película "Sufragistas", dirigida por Sarah Gavron, narra la lucha de obreras británicas por el derecho al voto femenino en vísperas de la Primera Guerra Mundial. En un momento de la película una de las activistas (Maud, interpretada por Carey Mulligan), obrera de una lavandería, pierde toda su vida civil: trabajo, marido e hijo, debido a sus actividades políticas. Abandonada por casi todos, excepto por sus compañeras sufragistas, busca refugio en un antiguo convento anejo a una Iglesia (suponemos que practicante). La policía la vigila, pero no tiene la tentación de arrestarla al menos en suelo sagrado. Una revisión actual fue la importancia que tuvo la Iglesia de San Medir (Barcelona) en la creación de las Comisiones Obreras Nacional de Cataluña, al acogerlos en su interior tal y como lo recoge una placa alusiva al citado hecho.

atemporalidad y de sencillez pragmática en relación a los instrumentos de liberación del cuerpo humano: "la Iglesia sabe que el cuerpo es caduco y corruptible, pero con igual certeza conoce el triunfo de la vida y de la iglesia de Cristo sobre la fragilidad y la condición pecadora de la persona. (...). Los principales medios de socorrer a las almas son la misa, la oración y la limosna" (Saborit,1989:299). En la misma línea de sencillez práctica, Sesma (1992:28) constata que "la Iglesia se constituye en promotora y protectora de una obra de laicos cuya finalidad, según los estatutos redactados al efecto, se constriñe al desarrollo de una devoción, una labor caritativa"; labor aparentemente inocua de cara al poder, aunque sabemos que no fue así, tal y como plantea el derecho de asilar y los graves enfrentamientos que se produjeron con el poder terrenal. Un simple ejemplo sirve para demostrar su importancia sobre los codicionantes, misógenos, de la vida pública y privada de los individuos: "la doctrina de la Iglesia primitiva consideraba en general el tiempo libre como tentación, el ocio como invitación a la pobreza. Este temor afectaba particularmente a las mujeres. Eva era la tentadora, que distraía de su trabajo al hombre" (Sennett,2009:77). Concluimos con la importancia de la Iglesia católica medieval, para ello aportamos la definición que de ella dio Pérez Garzón: "un enorme poder económico y político y prácticamente [lo mismo con] el monopolio del poder cultural", (2015:31)

Por todo lo expuesto, podemos afirmar que estamos totalmente de acuerdo con la conclusión de Le Goff (2003:29): "los hombres de la Edad Media, frente a cualquier fenómeno, busca[ron]ban su modelo en la Biblia". Consecuentemente resulta lógico entender el hecho de que buscasen también sus patrones y referencias organizativas, incluidos los esbozos profesionales, en la propia institución eclesiástica, ya que ¿existe acaso algo más bíblico que la hermandad y la comunidad de los creyentes? La idea de la cofradía y de la hermandad comienza a hacer su aparición. Además, la presencia conjunta de numerosos artesanos en un mismo lugar supuso, en opinión de Iradiel (1992:262), la evidente "pretensión de utilizar las reuniones para tratar los asuntos tocantes no sólo a la cofradía sino también al *dit offici*". De ello se desprende el motivo por el cual los miembros de algunas de estas cofradías tuvieron cierta conciencia de clase, ya que como aclara Lorenzo (1996:117) al referirse a hermandades, cofradías, cabildos estamentales y otras instituciones similares, "incluso en estos grupos profesionales, los vínculos emocionales y de fraternidad terminaban siendo tan importantes como la coincidencia de intereses, tenían tanto de grupos comunitarios como de grupos asociativos". Intencionalidad expresada en la constitución de las cofradías medievales valencianas, las cuales fueron definidas por Benítez Bolorino (1999:261) como "asociaciones solidarias formadas por gentes con intereses en una misma profesión, devoción o identidad familiar que se aglutinaban en torno a un ideal religioso de hermandad". Además, también señaló que durante su "primera etapa sus fines fueron específicamente religiosos". Todo ello queda nuevamente manifestado por Benítez

Bolorino (1999:277), quien ha vinculado el citado comportamiento con las necesidades espirituales y vitales del hombre medieval, lo que "llevó a las cofradías a desarrollar uno de los aspectos más importantes de la existencia de sus miembros, es decir, la muerte y el tránsito hacia la otra vida. Acompañar al cofrade en su última hora, rezar por el bienestar de su alma para que Dios lo acogiera entre los suyos".

Más allá de lo ideológico, nos centramos en los aspectos cotidianos, rescatando entre ellos la idea de la muerte. Ésta no preocupaba y asustaba de forma abstracta, sino de una manera bien concreta¹⁴¹, ya que la misma estuvo vinculada a la visión del lugar que, con mucha seguridad, fue el principal terror del Medievalo: el infierno. Este enorme miedo reverencial al averno explica por sí mismo el porqué de entre todas las posibles muertes imaginables, la sùbita se constituyó en la peor de todas para un cristiano medieval, ya que "en general lo sorprende [a uno] en estado de pecado mortal" (Le Goff,2003:84). Terrible en la medida que este pecado significaba la imposibilidad de reconciliarse con la divinidad antes del fallecimiento, lo que atormentaba la vida social del Medievalo debido a que esta simple circunstancia sobrevenida podría significar la diferencia entre la salvación o la condena eterna. En definitiva, a nuestros antecesores medievales "les desasosegaba la idea de que sus almas podían condenarse [al infierno] por falta de sufragios" (Villalobos,2008:103). Ejemplo claro de este temor lo ha reflejado Capmany (1944:37), quien al estudiar el gremio de los maestros zapateros (uno de los más antiguos de Barcelona, Tintó (1978) lo ha datado en 1203) ha señalado que "la primera forma que toma en Barcelona la unión de los menestrales es la cofradía, constituida principalmente para evitar que los asociados quedasen sin asistencia espiritual a la hora de la muerte. Por esto las primeras fundaciones son para sufragios y los primeros dispendios para el altar y los sepulcros".

Esto explica la aceptación pragmática del purgatorio, y el que éste fuese abriéndose paso entre colectivos concretos, como el de los poderosos y los ricos mercaderes, que pensaban que podían conseguir un último perdón, aunque no fuese durante su vida terrenal¹⁴². Esto vulneraba el principio de hermandad cristiana, porque favorecía a "quienes tuvieran bienes suficientes para comprar bulas, fundar capellanías o instituir legados píos [, ya que] se aseguraban una rápida expiación, mientras que la mayoría de los pecadores debían padecer una larga y penosa existencia" (Catalán,1999:31). Esta posibilidad crematística de arrepentimiento,

¹⁴¹ Existen numerosas representaciones escultóricas de la figura de la muerte entre los siglos XVI y XVIII. Un ejemplo es la talla de Gil de Ronza, realizada hacia 1522, titulada "La muerte", donde se presenta a ésta bajo un aspecto cadavérico anatomizada frente a la visión del amor para toda la vida. Imagen que aún hoy en día estremece el mirarla. Museo Arqueológico de Valladolid.

¹⁴² El purgatorio cobró una enorme importancia a partir del siglo XII. Su invención supuso ubicar un lugar intermedio entre el cielo y la Tierra, en el que las almas podían reflexionar acerca de sus pecados y, por supuesto, arrepentirse y evitar en el último momento el infierno, si bien para ello era conveniente dejar algún tipo de pago en vida, como la celebración de misas por el alma del difunto o la contribución pecuniaria a la Iglesia.

estuvo vinculada, al menos compartió fechas, con el paso libre al capitalismo de base comercial (y con la construcción de numerosas Iglesias, capillas, monasterios y hospitales), lo que curiosamente favoreció la despenalización de los intereses cobrados por dinero prestado, es decir desacralizó el uso crematístico del tiempo, aspecto que trataremos más adelante.

Resulta razonable pensar que, frente al citado peligro, la institución cofrade cobrase pleno sentido, ya que ante la posibilidad de semejante castigo divino y eterno, el mundo medieval se vio en la necesidad de construir instituciones sociales que les protegiese. La cuestión que se plantea, es la siguiente ¿qué tipo de éstas podían enfrentarse ante una amenaza real pero, a la vez, imprevisible? Sin duda alguna, para la mentalidad medieval, la idea de creación de organizaciones colectivas encajaba perfectamente con el modelo que cofradías y hermandades religioso-benéficas ofrecían. Además, esta elección se sustentaba sobre dos motivos absolutamente prácticos, que facilitaba su opción. La cuestión espiritual y temporal, ya que la protección eclesiástica les aseguraba tanto su permanencia institucional (como entidad de derecho privado), junto a su papel social, ya que se trataron de organizaciones religiosas que jugaron un importante papel en la gestión material de la vida, sobre todo en lo referido al *estatus*, la enfermedad y muerte de los cofrades¹⁴³, como su carácter sagrado (como entidad vinculada a la divinidad).

También es interesante apuntar que es altamente probable que su radical importancia, para el mundo medieval, surgiese de su plena adaptación a las vicisitudes de la vida de sociedades altamente dependiente de los ritmos agrícolas y, por lo tanto, muy inestables e impresionables, como lo fueron las sociedades europeas medievales y modernas: "la pobreza, el hambre, la peste, que se había vuelto endémica, el fisco y Satanás aterrorizaron a los hombres en oleadas sucesivas" (Simplicio,1989:36). Condiciones ambientales a las que hemos de añadir las propiamente humanas, reflejo de una sociedad aquejada por un mal natural (Terradas,1988), por lo que no es de extrañar que la religión, concretamente sus instituciones eclesiásticas, se situasen en el centro del debate sobre la supervivencia¹⁴⁴. En el fondo, la cofradía ofreció protección segura ante la muerte súbita, pero también ante las vicisitudes del día a día, motivo por el que, como reconoce Sanz incluso para el siglo XVI: "resulta impensable en estas fechas una asociación fundada para la defensa de los derechos profesionales de cualquier oficio o profesión que no tuviese una justificación de tipo religioso" (1996:91).

¹⁴³ La idea de asociar cofradías con la inquietud ante la muerte, en Garrido Aguilera (1986).

¹⁴⁴ La respuesta cultural por excelencia para combatir el citado mal ha sido desde el siglo XVIII, pero sobre todo en el siglo XIX, el del trabajo. Concepto único "que se ha erigido en alternativa de todas las ideas de la civilización occidental, que debían basarse en la maldad original del hombre, para justificar procedimientos políticos homólogos a la domesticación" (Terradas,1988:27). Domesticación, por el uso del trabajo, que nos sugiere una interesante reflexión, ¿podemos entender al oficio, junto a los estamentos oficiales, como parte del proceso de domesticación de la población trabajadora preindustrial?.

Este tipo de asociación cofrade tuvo comportamientos similares en diferentes lugares de Europa. La historiografía francesa las ha denominado caritativas, o *charités*, incluyendo entre sus objetivos "el auxilio mutuo de los cofrades o la dedicación a un aspecto de la caridad cristiana como la ayuda a pobres vergonzantes, el casar doncellas, auxilio en la enfermedad, ayuda en los sufragios y el entierro" (Saborit,1990:141-142). A nivel español, el estudio de Gallent (1983:146) sobre dos cofradías laicas valencianas, confirma lo que acabamos de afirmar, al menos uno de los motivos de su existencia fue como consecuencia del miedo ante la falta de un enterramiento digno por parte de los habitantes, "e moltes vegades se esdevé que algú mor en la vila, e per no haver en aquella contraria [cofradía] alguna los morts no son soterrats ab aquella honor e reverencia que deurien ésser soterráis". Reafirmando esta función, Villalobos¹⁴⁵ (2008:84-103) ha señalado la importancia de los entierros, incluso como factor llamada a la incorporación a una de éstas congregaciones, ya que "garantiz[aron]aba al difunto la formalidad de sus exequias -incluyendo los gastos del entierro del cofrade empobrecido- y un número determinado de misas aplicadas a la salvación de su alma. Es más, la seguridad en el cumplimiento de estas importantes obligaciones por parte de la asociación, mayor que la ofrecida por los herederos, movía entonces a los hombres a ser cofrades, al margen de otros convencimientos, sin duda, profundos". Ejemplo que conecta con estudios recientes que han recogido que "la expresión más común de caridad es la asistencia al cofrade en la enfermedad y a la hora de la muerte¹⁴⁶" (Latorre,2012:1159).

3.1.2.- Vigilancia pública en el contexto del cofradismo urbano medieval.

El fenómeno cofrade ha sido explicado desde el punto de vista de la demanda, es decir desde la perspectiva de los seres humanos afectados. Sin embargo, para una comprensión de la citada institución hemos de analizar también a la entidad que dio cobijo a este tipo de iniciativas sociales, nos referimos obviamente a la Iglesia, y concretamente a la católica. No en balde su importancia fue tal que "la autoridad del artesano medieval [maestro y oficial] se basaba en su condición de cristiano" (Sennett,2009:74).

Proceso que se inició prácticamente a inicios de la Edad Media. Tramoyeres (1889:42) en su clásico estudio sobre el origen y organización de las instituciones gremiales (cofradías piadosas) valencianas, advirtió que "el mismo rey D. Jaime, quien en vista sin duda de los abusos y contiendas que se promovían entre cofradías y hermandades, prohibió terminantemente su existencia, bajo la pena de muerte, haciendo extensiva la prohibición á todo el reino". La

¹⁴⁵ Tan sólo a modo de ejercicio intelectual, y para tratar de comprender desde nuestra realidad a nuestros antepasados. La angustia transmitida por éstos sobre su ubicación en el más allá, pudiera ser interpretable a partir de la angustia que nos supone el no llegar a la cotización necesaria para recibir una pensión de vejez, e incluso el destino de nuestra residencia final en la decrepitud de nuestra existencia.

¹⁴⁶ Un ejemplo de cuáles fueron las obligaciones de los cofrades ante la muerte, así como el comportamiento de éstos en otras celebraciones, como las comidas fraternales, en Carrasco (1992).

prohibición adquiere mayor relevancia si tenemos en cuenta que fue el mismo monarca quien alentó hacia 1270 la creación en el Reino de Valencia de cofradías para aquellos oficios, lo que de alguna manera hace especial hincapié en la importancia de la función benéfico social, a la par que religiosa, de éstas: "Jaime I realizó un nuevo llamamiento para lograr la llegada de nuevos cristianos del norte. La movilidad poblacional en un escaso número de décadas fue considerable, lo que dificultó el asentamiento demográfico y la aparición de unas estructuras económicas y sociales que permitieran el fomento de los movimientos corporativos" (Benítez Bolorino,2006:556). Papel real que ha sido posteriormente refrendado:"la aquilatada tradición de Jaime I y Pedro IV como fundadores, protectores y confirmadores de gremios y cofradías, como también lo fueron, por su parte, los reyes castellanos" (González Arce,2008a:15). En la misma línea, Sesma (1992:26) ha descrito cómo "hasta comienzos del siglo XIV la palabra confratria no tiene buena prensa y que en los textos oficiales está unida a términos como *colligationes*, *conjuraciones*, *societates*, amenazantes a las autoridades políticas y religiosas".

Esta última afirmación nos abre la puerta a situarnos ante un nuevo plano de esta realidad asociativa, la de la posibilidad de que algunas de estas cofradías albergasen un carácter fraudulento, por presunta "desviación" laboral. Entendiendo por éste el hecho de que bajo el manto púrpura y protector de la Iglesia que les cubría, trataron de ocultar determinadas intenciones colectivas, muchas de ellas vinculada a intereses profesionales. García Cantús (1985:12) así lo ha señalado: "es claro que, a partir del siglo XII, comienzan a surgir una serie de reglamentaciones que pretenden regular el trabajo artesano, disfrazándose de ordenaciones con fines religiosos y caritativos y bajo el patrocinio de algún santo". Todo ello al objeto de poder sortear los impedimentos oficiales, como su aprobación por el poder real y/o concejil, para poderse constituir como corporaciones profesionales (privadas) de derecho público; cuestión que también explicaría el porqué de la vigilancia que los poderes temporales establecieron. Este comportamiento lo encontramos en todas las restantes formas organizativas que iremos analizando a lo largo de todo esta tesis, si bien bajo términos distintos (tal y como lo veremos en la identificación entre sindicato y sociedad de resistencia). Su persistencia es uno de los motivos que nos ha llevado a ofrecer una explicación de este particular comportamiento, previamente a la introducción de los diferentes tipos asociativos.

Comenzamos con la presentación de un ejemplo que demuestra la existencia de la citada estrategia, al menos en ciertas zonas de España, donde "con el nombre de cofradías en Zaragoza y en Castilla se hace referencia a las asociaciones de los nuevos grupos de poder, artesanos, mercaderes, etc., para actuar conjuntamente" (Sesma,1992:26). Nuevos grupos claramente profesionales que se asociaron utilizando antiguas organizaciones. Actuación que explicaría el porqué la concepción religiosa impregnó la actividad de las primeras cofradías de oficio, tanto

de maestros como de oficiales, entre las que destacaron las ya vistas de: recogida de ayudas para entierros, gastos de velas, misas para el cofrade difunto. Visión que nos presenta un escolastismo aún lejano de la aceptación de la obra póstuma de Copérnico (1543), *De revolutionibus orbium caelestium*, desde la que rebatir la ciencia aristotélica y su actualización por mediación de San Agustín¹⁴⁷, así como su actualización ideológica.

Para iniciar nuestro análisis acerca de este comportamiento que el poder tildó de espurio, introducimos las ideas aportadas por Sesma (1992:28) sobre el porqué de la conveniencia eclesiástica acerca del amparo ofrecido a las cofradías. Su descripción parece basada en un tipo de análisis que raya el modelo de coste-beneficio, al basar la intervención de la citada institución en un claro concepto de maximización de los beneficios y minimización de los gastos, tal y como queda reflejado en el hecho de que consiguiera incluir a un mayor número de personas en su ámbito protector, pero sin que ello le supusiera quebranto alguno a sus arcas. Para este autor existieron dos motivos principales que aportaron indudables ventajas a la actuación de la Iglesia, y que por lo tanto se encontrarían en los fundamentos de su apoyo. El primero "la Iglesia se constituy[ó]e en promotora y protectora de una obra de laicos cuya finalidad, según los estatutos redactados al efecto, se constriñe al desarrollo de una devoción, una labor caritativa en el más puro sentido de la palabra", lo que le supuso ganar adeptos y poder numérico, también económico al aumentar las formas tradicionales de captación del excedente¹⁴⁸. El segundo, "por su propia organización, [ya que fue] una forma de aglutinar a la sociedad urbana rompiendo las afinidades de tipo profesional, social, económico y de ubicación en la ciudad", lo que significó incrementar su control social indirectamente sobre colectivos vinculados a otros órdenes de poder públicos (concejos).

Lo anterior explicaría tanto la falta de complejidad, como las escasas funciones que fueron exigidas a las cofradías por parte de la Iglesia, para su aceptación. Benítez Bolorino (1999:286) lo ha expuesto claramente: "los pilares básicos de la religiosidad practicada por las cofradías se centraban en tres aspectos: el culto a la advocación que daba nombre y contenido religioso a la cofradía, la participación de los cofrades en los oficios y en el culto divino, y el aparato ceremonial que rodeaba a la defunción y entierro de los cofrades". Secillez practicante que, no obstante, aseguraba a la Iglesia incrementar su poderío socio-económico. En suma, la Iglesia trató de atraerse a la población e intentar romper con cualquier tipo de solidaridad, para erigirse ella misma en la única defensa posible ante la adversidad.

¹⁴⁷ Cuestión que sirvió, ente otros asuntos, para que en 1582 se cambiase el calendario gregoriano por el actual, el juliano, corrigiéndose el desfase de 10 días entre el calendario y la posición del sol en el solsticio de primavera y estableciendo el inicio del año en el primero de enero.

¹⁴⁸ Nuevamente nos enfrentamos frente a la idea del purgatorio y el beneficio económico que de la misma obtuvo la institución eclesiástica, en Catalán (1999).

Esta estrategia estuvo sometida a una constante prueba de *estrés*, sobre todo teniendo en cuenta la gran cantidad de competidores que tuvo, tal y cómo Ruiz (1992:51) lo ha descrito: "las celulas convivenciales de la sociedad medieval, [estuvieron] fuertemente jerarquizadas y diversificadas en función de criterios de muy diversa naturaleza, [en las] (...) que la solidaridad que éstas desprendían no tan sólo dependieron de la religión, sino también del parentesco, la vecindad, la comunidad de oficio, la comunidad de fines asistenciales o religiosos, los intereses económico o políticos...". Además, frente a las cofradías de carácter público, se postularon otras también de carácter privado independientes de cualquier poder, Collantes de Terán (1992:123) nos recuerda la existencia de algunas de éstas que "se organizaban al margen de cualquier refrendo por parte de las autoridades eclesiásticas o civiles. Por tanto sus estatutos, 'ordenamientos' o 'posturas' tendrían carácter privado". Este ejemplo es una muestra acerca de la complejidad a la que tuvo que hacer frente la institución eclesiástica por hegemonizar el movimiento cofradial. Hecho que como demuestran algunos casos, no logro superar ni acudiendo al reconocimiento legal (público), ni al ideológico (creencia). Es por ello por lo que la existencia de otras opciones se vivió como un peligro para la Iglesia, ya que limitaba su poder de intervención en una parte de la población, vía control de la moral a través de la organización de sus costumbres¹⁴⁹.

Para hacernos una idea del alcance del peligro que representó para la Iglesia, introducimos un tipo diferente de organización social promovida por ricos y poderosos, ya que estos en su mayoría dispusieron de los recursos del poder para poder organizarse bajo sus propias cofradías y asociaciones (como la ya citada de la Real e Ilustre Cofradía de la Santísima y Vera Cruz de Caravaca), si bien en muchas ocasiones de carácter exclusivo. La facilidad organizativa, la presencia de nobles y poderosos en cofradías propias es conocida: "existieron otras cofradías análogas a las de los gremios que agruparon no a personas de la misma profesión o gremio, sino a personas de la misma clase o del mismo nivel social" (Cordero,1988:391). González Arce (1991:327) ha señalado que éstas debieron tener "por objetivo (...) realizar una asociación jerárquica, en la que se establecía autoridades propias, cuotas y acuerdos, cuyo fin era la oposición al centralismo democrático", propuesto por los poderes públicos, pero sin renunciar a los religiosos de cara a establecer un adecuado equilibrio con las normas sociales, morales y legales de la época. Argumentación compartida por López-Guadalupe y Arias (1998:207), quienes también reconocieron que: "los grupos privilegiados tendieron a crear corporaciones exclusivas, que les sirvieran para manifestar su posición privilegiada frente a las

¹⁴⁹ Aquí podemos hallar una de las cuestiones que pudieran parecer contradictorias con nuestra afirmación, como es la protección que la religión católica históricamente ha tenido hacia la familia, ya que ésta pudiera ofrecer un modelo de seguridad alternativo al de la propia Iglesia. El hecho de que este tipo de familia concreto sea diferente a la extensa, nos deja una sólo explicación de cara al citado apoyo, el control social de la función reproductiva (con todo lo relacionado a la sexualidad privada), es decir el respeto por una institución que ha de ir ampaando y renovando los adeptos a ésta.

posibilidades de movilidad de grupos sociales en ascenso. La existencia de cofradías de nobles responde claramente a esta intención". En resumen, y tal como apostilla González Arce (2008a:10) en su estudio sobre las restricciones corporativas en la España de los siglos XIII y XIV, "otros grupos sociales diferentes de los artesanos también formaron cofradías y asociaciones con aspiraciones políticas".

Intereses que se refuerzan si tenemos en cuenta su aparición simultáneamente a la de las ciudades medievales, a las que Valdeón (2001:483) ha definido como "la más antigua y la más moderna de las células de convivencia social de la Europa medieval", en un contexto temporal similar para "la mayor parte de la Europa cristiana [en el que] comenzaba a recuperar su dinamismo urbano. Con la ciudad como marco de desarrollo económico, de conflictividad política, de representación social, de promoción y marginalidad, aparecieron los movimientos corporativos, ya fuera para cubrir una serie de necesidades económicas, espirituales o humanitarias, y por lo tanto también políticas" (Saborit,1990:159). Motivo por el cual debemos resaltar la importancia de las citadas cofradías en el contexto de traspaso que hicieron tanto personas como concepciones desde lo rural hasta lo urbano. La construcción de la ciudad medieval fue algo absolutamente social, como fue la lucha contra las penalidades de todo tipo, debido a que "en las sociedades urbanas (...) estos peligros son incluso mayores y el miedo a la muerte solitaria, al olvido, a la desaparición de las solidaridades familiares en un momento en que la familia conyugal 'dura poco' hace, más que necesario, indispensable el recurso a las solidaridades artificiales" (Iradiel,1993:270). De ahí la necesidad de agruparse en cofradías como el "recurso inevitable para suplir la debilidad del poder superior y como instrumento de defensa activado por los propios grupos sociales frente a eventuales agresiones exteriores" (Ruiz de la Peña, 1992:51).

El cambio de entorno supuso que los nuevos habitantes de las ciudades se tuvieron que enfrentar a un medio nuevo, ya que "la ciudad medieval era una asociación de culto. La iglesia de la ciudad, el santo patrón, las fiestas religiosas oficiales, todo ello, formaba parte de la ciudad" (Weber,1944:51). Situación ante la que no pudieron emplear la totalidad de los recursos sociales y organizativos de tipo *orgánico*, en palabras de Durkheim, que con anterioridad habían gozado, como el ya citado de la familia. Como vemos, el debilitamiento de las solidaridades naturales hizo "indispensables el recurso a las solidaridades artificiales, naciendo las cofradías como instrumento de expresión y de inserción en la vida social¹⁵⁰" (Iradiel,1993:270). Aunque no hay que perder de vista la existencia paralela de cofradías de agricultores. Así pues, podemos interpretar esta aproximación sobre el porqué de la necesidad organizativa que giró en torno al

¹⁵⁰ La cuestión apuntada sobre la pérdida de solidaridad familiar, nos obliga a efectuar una lectura crítica acerca de los tipos de solidaridades de Durkheim (mecánica y orgánica), adjuntándola a la que hemos realizado sobre Tönnies (sociedad y comunidad).

mundo cofradial en general, aseverando que el debilitamiento relativo que supuso el binomio institucional socio-biológico por excelencia, familia-rural, fue sustituido por una nueva doble institución socio-cultural, la cofradía-ciudad, constituyéndose en "un encuadramiento de vida tradicional, que, a diferencia de la familia o la parroquia, era elegido por aquellos que formaban parte de ella" (González Arce,2008:179,nota2).

Queremos concluir introduciendo una serie de ejemplos que ilustren los aspectos más importantes que hemos tratado, en especial los piadosos. Los citados comportamientos - religiosos y colectivos- se concretaron en las primeras cofradías piadosas. De esta manera parece confirmarse el hecho de que la Iglesia ofreció la solución a los males terrenales de determinados colectivos, ofreciéndoles la adaptación a su propio modelo de organización (bajo la Biblia). Instituciones religiosas que estuvieron históricamente basadas en dos comportamientos fundamentales. El primer comportamiento, el de menor intensidad, tuvo que ver con su aspecto laboral, es decir hablamos de su vinculación al oficio, ya que no ha de extrañarnos que de la toma cotidiana de contacto entre los cofrades, surgiesen otros temas y cuestiones de interés, como los profesionales. Collantes de Terán (1992:114) se detuvo en el análisis acerca de las relaciones inter e intra-corporativas, apuntando que las "solidaridades voluntarias o impuestas, es decir, surgidas de abajo arriba como consecuencia de la iniciativa de los interesados o, en sentido inverso, debido a disposiciones de los poderes públicos. En el primer caso se encontrarían las numerosas cofradías religioso-asistenciales que nacen en estos siglos, mientras que al segundo tipo corresponderían los mesteres u oficios establecidos a partir de decisiones de los poderes públicos, con el fin de organizar o controlar las actividades económicas". En la misma línea, Monsalvo (2002:148) nos recuerda que "dichas asociaciones, hermanamientos, hermandades o cofradías solían hacerse pues entre gentes próximas a las que unía su contacto cotidiano, por vivir en el mismo barrio o aldea, o trabajar en el mismo oficio", lo que hacía difícil eludir la cuestión del trabajo en sus reuniones. Los citados encuentros fueron facilitados por la utilización de las mismas fórmulas de ocupación espacial urbano de las que, con anterioridad, se habían dotado sus enemigos religiosos, una de las muchas paradojas que guarda la Historia, ya que la distribución en zonas concretas "servían entre los musulmanes para la gestión de las actividades artesanales. [Lo que] (...) constata el respeto regio por la ubicación en la ciudad de barrios artesanales de la época musulmana". El respeto guardado por una institución católica (cofradías), también pudiera entenderse como un intento por cristianizar estos espacios públicos urbanos, tal y como lo ha apuntado Benítez Bolorino (2006:558):"la aparición de asociaciones religiosas que fomentaban una praxis cristiana entre los laicos era otra forma de estampar una impronta religiosa en el tejido urbano, con una serie de usos y costumbres que abarcaban las relaciones políticas, económicas y sociales".

El segundo, su actuación espiritual. Manuel de Bofarul y de Sartorio (1876:X) ya lo comprendió al describir que “generalmente la institución tiene solo carácter piadoso, como en épocas más antiguas, esto es, hacer misas y sufragios por los cofrades difuntos, obligar a la asistencia á los funerales á los cofrades (...)”. Abundan los ejemplos concretos de lo anterior. Las ordenanzas de la Cofradía de panaderos de Barcelona (1405), "prometen de tota lur vida e dels lurs una lantea qui crem a honor de Deu e de la Verge nostra dona Santa Maria e de sent Miquel e prometen de la dita almoyna fre altres coses piadoses¹⁵¹". La Cofradía de peleteros se cuidaba de "que per la prosperitat de llurs corsos e salvacio de lurs animes bulla esser devant nostre Senyor Deu principal intercesor e prometen tenir de tota lur vida lantes e ciris qui cremen en la dita capella a honor de nostre Senyor Deu e de Madona Sancta Maria e del dit glorios Apostol monseñor Sant Barthomeu [Apostol]¹⁵²". Por último, la Cofradía de olleros, ladrilleros y alfareros, "prometen de tenir de tota lut vida lantees e ciris qui cremen a honor de Deu de Madona Sancta Maria e del beneyt monseyor Sant Ypolit¹⁵³". Como se observa fue importante el uso de cirios, debido a la especial representación religiosa de la luz, al considerarse que "la luminaria es símbolo de la luz de Cristo y de su triunfo sobre la muerte. Se trata de una simbología expuesta por Santo Tomás que se expandió por toda Europa en este periodo" (Benítez Bolorino,1999:274).

Por todas las razones esgrimidas, no debería sorprendernos el hecho de que "los hombres y mujeres de la Edad Media recurrieron a la formación de cofradías y hermandades, cuando perseguían objetivos de naturaleza no estrictamente religiosa, porque estas formaciones de estructura laxa se podían adaptar bien a sus necesidades, y en muchas ocasiones eran las únicas formas de asociacionismo legal, permitido o tolerado" (González Arce, 2008b:179-180). Argumento seguido por García Arancón (1991:291), para quien la creación de este tipo de asociacionismo colectivo estuvo vinculado a atender cuestiones vitales: "las juntas o hermandades y las cofradías nacen por necesidades de mutua defensa entre individuos que tienen unos intereses comunes".

3.2.- El comienzo del asociacionismo profesional. La cofradía religiosa y su uso ideológico.

Una vez ensayada una respuesta al porqué del hecho asociativo medieval, así como la lógica de su necesidad, y planteados algunos aspectos previos comunes a todo el mundo del trabajo del Antiguo Régimen, pasamos a profundizar en el estudio de la forma organizativa predominante en las primeras asociaciones colectivas, las cofradías piadosas. Para ello avanzamos una primera definición de ésta, a la vez que situamos adecuadamente su amplio

¹⁵¹ ACA. Registro 2200. Folio 193.

¹⁵² ACA. Registro. 2198. Folio 183 v.º

¹⁵³ ACA. Registro. 2200. Folio 68 v.º

contexto global profesional, ya que se trataron organizaciones religiosas que proliferaron en toda la Europa cristiana, para terminar con el abuso que sufrió su utilización política.

Estudiar el ámbito de las Cofradías religiosas supone ser conscientes de su complejidad, lo que nos vuelve precavidos acerca de la imposibilidad de extraer conclusiones tajantes. También del riesgo que asumimos: "pocos temas hay en la historia que hayan dado lugar a tan halagüeñas inexactitudes como las corporaciones de oficio medievales" (Saborit,1990:158), entre las que por supuesto contamos a estas cofradías. La recuperación de su memoria es necesaria para una mejor comprensión de una institución que tuvo un alto valor simbólico y pragmático, y que fue "la mejor, por no decir la única, forma de asociacionismo que conoció el periodo [medieval]" (González Arce,2008:179). Hay que tener en cuenta que nos estamos refiriendo a la principal herramienta colectiva y política que tuvo el habitante urbano y rural de la Edad Media como instrumento de defensa colectivo frente a la existencia de agresiones externas (Ruiz De La Peña,1992:51), lo que la convirtió en la puerta de entrada, o frontera, al corporativismo profesional, por lo que parece razonable pensar, y por lo tanto hemos de tenerlo bien presente, que el origen de todo movimiento organizativo desarrollado a partir de la Edad Media, en los diferentes ámbitos (laboral, religioso, étnico y civil) hubo de basarse inicialmente en ellas, de ahí que siempre la haya envuelto la sombra de espuridad.

3.2.1.- La definición del hecho cofrade.

Para aportar algo de sencillez en esta cuestión, aunque a cambio de generalizarlas, pasamos a aclarar qué entendemos por estas primeras cofradías religiosas. Las consideramos como un tipo de institución medieval de indudable carácter piadoso, basado en el auxilio mutuo, que fue creada por personas con intereses comunes para organizar mejor y legalmente su protección colectiva, si bien en nuestro caso las que reclaman nuestra atención fueron las creadas por maestros de oficios, y que tuvo tres aspectos importantes. Estructuralmente hablando se describen acudiendo a su prevalencia y a su característica religiosa original (vinculada al catolicismo). Ideológicamente fueron capaces de generar en su interior el inicio de una serie de solidaridades entre sus miembros, en especial entre los de un mismo oficio en los casos en los que éstos se constituyeron en uno de los requisitos de entrada, si bien de una forma casi testimonial, como "consecuencia lógica de una época dura para el individuo disgregado de la sociedad, privado de cuanta protección puede aguardarse de instituciones públicas fuertes" (Saborit,1990:159). Lo anterior favoreció que surgiesen la preocupación por los problemas e intereses de los profesionales artesanos que fueron plasmados en ayudas materiales y en ciertos conflictos salariales, al nivel de toda la Europa católica; motivo por el que podemos plantearnos,

de algún modo, su ayuda de cara a la construcción de la primigenia ciudadanía europea¹⁵⁴, ya que la gran mayoría de la población de la Europa cristiana vivió las mismas, o muy parecidas, experiencias colectivas. Finalmente, su capacidad de acción fue plasmada mediante actuaciones religiosas (misas, entierros o procesiones¹⁵⁵) y simbólicas (velas o a la adopción de un santo patrón), todas ellas orientadas hacia la intermediación divina a favor de sus cofrades, como parece demostrarse con la fundación de instituciones de obras pías y caritativas, entre las que destacaron los hospitales.

Esta forma de interpretarlas pretende disminuir la dificultad existente a la hora de referirse a las citadas corporaciones religiosas. Tratamos de encontrar una solución a las anteriores carencias, sobre todo a la de la ausencia de una definición que pueda ser aceptada para las cofradías piadosas no profesionales; sobre todo teniendo en cuenta la posterior aparición de organizaciones relacionadas con ellas, "gremios, corporaciones laborales y cofradías artesanales proliferaron en la Europa medieval y también en España" (González de Arce,2008a:27). Como consecuencia de lo planteado, nos hemos atrevido a presentar nuestra propia imagen del corporativismo piadoso, no profesional, incluso cuando somos conscientes de la existencia de definiciones (incompletas) sobre la misma.

Como acabamos de ver, la incorporación de múltiples matices procedentes de estudios particulares, bien desde ámbitos geográficos concretos, bien vinculados a oficios particulares, no han sido capaces de resolver este problema, lo que vuelve a reconocer su dificultad definitoria. Sirvan los siguientes ejemplos como demostrativos de ello. En su visión general de los gremios de Barcelona, Tintó (1978:9) presenta a estas cofradías religiosas como organizaciones a partir de su "sentit purament benèfic-social-religiós, d'ajuda al necessitat, d'assistència als enterraments, etc. Associació que, amb el nom de confraria, posaven sota l'advocació d'un sant protector el qual declaraven patró seu". Siguiendo en Cataluña, Gelabertó se refirió a ellas como "una asociación de fieles constituida para el fomento del culto público del propio patrón, para la práctica y ejercicio de diversas obras de piedad y caridad, según las prescripciones establecidas en sus respectivos estatutos" (1993:495).

En la misma línea, pero introduciendo la cuestión política de regulación interna Saborit (1990:141), en su estudio de las Cofradías del Alto Palancia, las describe como una "asociación de fieles que se reúnen para fines caritativos, benéfico-sociales, religiosos, piadoso, penitenciales o festivos. Suele regirse por unas normas o estatutos" (1990:141); aspecto este

¹⁵⁴ El término *europaicus* es situado en el siglo XV por Demurger: "se forja en 1458 por Aeneas Piccolomini, que fue el papa Pio II de 1458 a 1464, que ya había escrito, en 1434, un tratado titulado *De Europa*" (1993:9).

¹⁵⁵ El ya citado Camille Desmoulins, interpretaba estos acontecimientos públicos en clave terrenal, es decir alejándolos de su pretendida significación religiosa. En su opinión "Dios no tiene necesidad de incienso, de procesiones y de plegaries, pero nosotros tenemos necesidad de esperanza, de consuelo y de una remuneración" (Terradas,1990:191). Un hecho que supone visitar la calificación de espuria a las cofradías de carácter profesional.

último que recoge la visión sociológica weberiana de qué debe ser considerada como una organización. Más recientemente, en el siglo XXI, y también para el reino de Valencia, Benítez Bolorinos (2006:558) presentó a las cofradías como instituciones que "cubrían una serie de necesidades benéficas, asistenciales y religiosas, con escasas o nulas referencias al campo de lo profesional". Finalmente, y viajando hasta la Mancha, Villalobos (2008:80-84), ha señalado que "las cofradías de Villarrubia de los Ojos pertenecieron al tipo de las religioso-benéficas", que con "fines caritativos, convendremos en que ellos hacían de las cofradías religioso-benéficas o generales entidades embrionarias de auxilios mutuos en casos de enfermedad y de muerte", y que éstas "como asociaciones con forma orgánica, precisaban de unas ordenanzas para su utilidad, buen orden y concierto; es decir, precisaban de unos estatutos que regulasen su gobierno-administración y sus actividades". A todas estas definiciones hay que otorgarles el mérito de destacar sus principales características: carácter piadoso, actuación benéfico-asistenciales y existencia de ordenanzas reguladoras. Sin embargo, lo hacen sin dar cuenta de la dimensión profesional, o escasamente. Es posible que su carácter religioso explique parte del desinterés que han mostrado los estudiosos del mundo del trabajo.

Si nos situamos en el ámbito del oficio, también hallamos descripciones similares, si bien parecen interesarse por funciones más relacionadas con las vivencias de los trabajadores de éstos. Los aspectos tradicionalmente vinculados al mundo cofrade, han sido perfectamente descritos por González Arce(2008b:179), quien en su estudio de las *Odenanzas fundacionales de la cofradía de mercaderes de Santa María de la O de Toledo* llega a la conclusión de que "las 'confraternitas' se colocaron desde un principio bajo la protección de un santo y tuvieron entre sus fines los de tipo religioso, en primer lugar, también sirvieron para atender otros objetivos y necesidades. Algunos de ellos directamente relacionados con su carácter religioso original, caso de las actividades de culto, las obras pías y las caritativas". Pero en algunas de sus actuaciones se observan prácticas simbólicas, favorecedoras del ensalzamiento del oficio, como las recogidas por Bruquetas (2006:2), que fueron llevadas a cabo en el gremio de los ejecutantes de un retablo que erigió una cofradía bajo la que se rendía "culto a su santo patrón", quien generalmente glorificaba y realzaba al oficio practicado¹⁵⁶. Junto a éstas encontramos otras instituciones claramente vinculadas a funciones mutualistas entre las que se podían encontrar los infortunios del oficio, los hospitales. La citada autora así lo entendió al describirlo como instituciones que proporcionaron "sistemas de ayudas a los más desfavorecidos; alguno, incluso, disponían de hospitales propios".

¹⁵⁶ Entre ellos encontramos escultores, entalladores, ensambladores, pintores y doradores (Bruquetas,2006:1).

Nos movemos entre una serie de aportaciones que son muy semejantes, pero que no terminan de superar la establecida en su día por Rumeu de Armas (1981:117-118), basada en los dos aspectos que hemos considerado importantes. Por un lado, el móvil piadoso de las cofradías ("es el religioso, unido al benéfico y también al profesional"); por otro, el hecho de que la citada institución estuvo sometida a "la regla, ordenanza o estatuto, que de estas tres maneras era llamada. (...). Basta con comparar unas cofradías con otras para apreciar cómo casi todas ellas son semejantes y muchas exactamente iguales". La realidad de todo esto es descorazonadora, ya que ha pasado mucho tiempo desde el comienzo del estudio de las cofradías y seguimos sin disponer de una definición ampliamente aceptada, tal y cómo parece demostrar el actual estudio de Benítez Bolorino (2006:558) sobre las cofradías en el reino de Valencia, en el que señala que ante "la implantación de los menestrales en el territorio valenciano, nos encontramos con la creación de dos instituciones distintas, el oficio y la cofradía, que dieron forma a sus aspiraciones y reivindicaciones. (...) desarrollaremos las dificultades que ofrecen estos términos".

3.2.2.- Origen del asociacionismo piadoso.

Con respecto a la cuestión de su origen tampoco ha existido unanimidad. Es por ello por lo que entendemos necesario fijar su datación, principalmente al objeto de poder demostrar que se trataron de las primeras formas conocidas de organización colectiva, vigentes a lo largo de la Edad Media, porque significaría reconocer que fueron el precedente organizativo, material e institucional, a partir del que se lograron desarrollar las posteriores fórmulas corporativas, ya plenamente profesionales. Además, también se resaltaría el hecho de que se trataron de instituciones que no dispusieron de un carácter estrictamente profesional, si bien lo apuntaron, ya que fueron anteriores a las corporaciones que sí lo tuvieron.

Datación que, en todo caso, está muy vinculada a una experiencia religiosa concreta que, tal y como afirma Demurger (1993:12), ha contribuido a hacer posible una "progresiva identificación de Europa y de la cristiandad romana [lo que] constituye al parecer un paso decisivo en la aparición, a principios del siglo XVI; de una conciencia europea". Su existencia a escala europea nos permite acercarnos al mismo con una mayor información, ya que presenta características comunes por todo el territorio. Desde Cracovia a los reinos peninsulares, pasando por la Hansa, los Países Bajos, Francia o Italia, la devoción religiosa a un símbolo concreto (un santo, la virgen o Cristo), la asistencia entre los hermanos cofrades, la búsqueda de una cohesión interna y solidaria, la rivalidad entre las cofradías o las relaciones de conflicto y colaboración con autoridades superiores, son referentes habituales en la bibliografía de aquellos investigadores que han tratado de abordar este tema. Coincidencia institucional y temporal que se mantuvo una vez pasada la Edad Media.

Refiriéndonos concretamente al contexto temporal, la ubicación establecida por Tramoyeres (1889:47) resulta clara: "la cofradía es, pues, durante el siglo XIII y parte del XIV la fórmula ordinaria de las asociaciones obreras. Sus ordenanzas y sus reglamentos nos presentan al obrero cumpliendo un fin religioso". En Alemania, las asociaciones más antiguas son de fines del siglo XI, rayando en el XII: los tejedores de Maguncia (1099) y los pescadores de Worms (fines del XI)". Sobre la misma época aparecieron en Francia, tal y como lo demuestran los siguientes ejemplos, los "panaderos de Pontoise (1162) y los curtidores de Ruán (1163) "pero además de la descripción, nos llamó la atención sobre la inmediata respuesta urbana confirmándolos, y reconociéndolos, en sus ventajas competitivas. Así parece indicarlo el caso de los carniceros de París cuyos privilegios fueron confirmados en 1162 por real disposición" (Jacques,1972:18). Rumeu de Armas (1981:43, nota 11) identifica como "la 'gilda' más antigua (...) la de los zapateros de Rouen, confirmada por Enrique I de Inglaterra (1100-1135). En Inglaterra, también son del siglo XII la de los tejedores de Oxford, Huntington y Londres y la de los bataneros de Winchester.

La falta de unanimidad sobre la datación de las cofradías religiosas, puede ser debida a la enorme casuística que acogieron. Además, parcialmente y junto a la ausencia profesional, se puede argumentar que la escasa atención que ha merecido la cuestión cofradial es probable que se deba a la "imagen oscura de toda la Edad Media (de la caída del Imperio romano hasta al menos el siglo XV)". Valdeón (2003:313-314) recogiendo la cuestión del oscurantismo, ha señalado que existió en el transcurso de los siglos XVI y XVII "un cierto desprecio por esos siglos medievales, en los cuales el rasgo dominante (...), había sido el paulatino olvido de la rica y fecunda tradición greco-latina. (...). No obstante, fue en el siglo XVIII cuando la imagen de la Edad Media alcanzó, sin duda alguna, el nivel más retrogrado que imaginarse pueda¹⁵⁷". Las cosas no han cambiado mucho ya que la citada época aún mantiene "una imagen social faltamente romántica, para bien o para mal" (Sergi,2010:11-19), lo que evidentemente no ayuda para nuestros planes científicos.

La cronología en España coincide *grosso modo* con la europea. Sesma identificó la existencia de una íntima vinculación entre las cofradías peninsulares y las extranjeras también durante la Edad Moderna, "no creo que haya mucha diferencia entre estas organizaciones llamadas cofradías [de la Edad Media], que son laborales y sirven para defender los intereses económicos y sociales de sus afiliados, con las que en las mismas fechas [siglo XIII] operan y

¹⁵⁷ Valdeón (2003,318 y 323, respectivamente) nos recuerda la importancia que en este *revival* tuvo el nacionalismo "para la recuperación idílica de la Edad Media. Interés motivado por razones de carácter político". Además, recoge la dual visión que actualmente existe sobre la Edad Media, al existir "dos posturas totalmente contrapuestas, por una parte el más absoluto desprecio, por otra una emoción sin límites".

actúan en Marsella, por ejemplo" (1992:25). Una de las primeras aproximaciones al estudio de las cofradías piadosas fue llevado a cabo por Capmany (1961: 445-448) en sus *Memorias Históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona*, en las que al defender a los gremios de las críticas de la ideología liberal, afirmó que "Barcelona posee artes y oficios conocidos desde fines del siglo XII, bien que son escasos los monumentos que nos han quedado de tan remota antigüedad". Aunque no fue muy taxativo, en cuanto a fechas: "la antigüedad de los Oficios corporados de Barcelona siempre será un punto imposible de determinar (...). Se halla, pues, que por los años 1208 los cofrades del gremio de Zapateros fundaron el Beneficio de S. Marcos en la catedral de Barcelona, como consta de los registros de la Curia episcopal. Consta, también, por las Reales Pragmáticas Barcelonesas, de que en tiempo de D. Jayme I eran conocidos en aquella Ciudad los texedores de lana, lino, cáñamo y algodón, cuya multiplicación se deduce de la constitución misma, que establece las reglas que debían observarse en las paredes medianeras, para no maltratar las divisorias de las casas ni incomodar la vecindad".

Otra aproximación al corporativismo fue debido a los Bofarull, quienes desde el Archivo General de la Corona de Aragón, publicaron la serie *Colección de documentos inéditos* iniciados en 1847 per Pròsper de Bofarull, continuados en 1859 por Manuel Bofarull y, a partir de 1910, por Francisco de Bofarull, siendo este último quién realizó el primer estudio clásico sobre las Cofradías y gremios peninsulares. Manuel de Bofarull y de Sartorio, en 1876 (Tomo XL:V-VI9 dató la aparición de las Cofradías, al menos para la Corona de Aragón, en el mismo siglo que Tramoyeres: "de su contenido se desprende que á mediados del siglo XIII se establecían cofradías, y á alguna se le daba facultad para adquirir ó comprar bienes", en *Colección de documentos inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón*. En la misma línea, su hijo, Francisco de Bofarull (1910:VI-VII) mantuvo la anterior datación, "del estudio de los documentos aportados se desprende que á mediados del siglo XIII se establecieron cofradías". Hacia finales del siglo XIX, Tramoyeres (1889:44) señaló algo similar para el caso de Valencia "desde que [Jaime I] conquistó [el reino de Valencia] y pobló la ciudad en 1238 hasta su muerte, ocurrida el 21 de julio de 1276, se establecieron gran número de profesiones mecánicas, organizándose los oficios en cofradías para realizar un fin religioso y de beneficencia mútua". El otro gran estudio de referencia sobre el citado tema, fue el realizado a mediados del siglo XX, por Antonio Rumeu de Armas (1981:32), que avanzó aunque con poca base su origen al siglo XII: "pocas son las noticias que hemos podido reunir sobre las Cofradías en el siglo XII¹⁵⁸".

¹⁵⁸ Argumento que fue adelantado por González Arce (2008:179,nota2), cuando integró en el ámbito europeo su estudio sobre el gremio de mercaderes de Toledo y escribió sobre la "edad de oro de las Cofradías", aquella que tuvo lugar "entre los siglos XIII y XV, contándose por miles las que existieron en el occidente europeo".

La dificultad de esta tarea, tal y como ha comentado Benítez Bolorino (2006:554-555), difiere en cada región, ya que “aparecen singularidades que complican una posible sistematización, y que al mismo tiempo la enriquecen”. Sin embargo, aporta que los estudios clásicos sobre el origen de las Cofradías peninsulares aparecieron entre mediados del siglo XIX y mediados del siglo XX y todos ellos señalaron su presencia entre los siglos XII y XIII. Sirva de ejemplo la siguiente cita: "entre 1150 y 1250 aparecieron en Europa occidental una multitud de documentos poniendo por escrito las costumbres locales: el código jurídico, el régimen fiscal, los reglamentos internos de la vida en común y de la vida económica". Villalobos (2008:79), a pesar de todo, ha mantenido la fecha del siglo XII anteriormente expuesta: "con orígenes en allende los Pirineos, nacieron y se desarrollaron, impulsadas por la Iglesia, o mejor, por las parroquias y los monasterios, en los reinos de la España cristiana durante la Baja Edad Media -entre los siglos XII y XV-, y, sin cambios sustanciales, se perpetuaron hasta alcanzar la Moderna". Planteamiento que ha sido matizado en artículos actuales, destacándose cómo "las cofradías en la Península comenzaron a desarrollarse en el siglo XI, cuando los diferentes reinos cristianos fueron consolidándose, aunque se conocían deficientemente ya que hasta el siglo XII no se conservan ordenanzas que rigieran su funcionamiento" (Segura,2009:24).

3.2.2.- Su (ab)uso ideológico.

Analizar la influencia de la ideología en los estudios sobre el hecho cofradial religioso, parte por reconocer que buena parte de éstos han sido realizados de forma muy sesgada desde un punto de vista socio-político. Ello hay que atribuirlo a que su interés se centró en minimizar las repercusiones sociales del capitalismo de comienzos del siglo XIX. Es por ello por lo que desde 1864 ha sido esgrimido con fuerza en las discusiones de la burguesía indignada por la creación de la Asociación Internacional de los Trabajadores. Esto explica el porqué en la complicada primera mitad del siglo XX, el interés del estudio acerca del asociacionismo profesional del Antiguo Régimen estuvo vinculado a la fascinación que despertó entre el corporativismo político vinculado a los diferentes regímenes dictatoriales que sufrió Europa¹⁵⁹.

La verdadera paradoja de los autores que se han dedicado al estudio del citado corporativismo, es que si bien lo hicieron desde motivaciones distintas, en función del momento histórico en el que cada uno de ellos escribió, todos ellos trataron de justificar sus iniciativas por idéntica razón, el apaciguamiento del carácter conflictivo de las relaciones patrono-trabajador, es decir de la lucha de clases que ellos vincularon al capitalismo industrial. Esta motivación explica en parte la recuperación del estudio de las prácticas organizativas laborales del Medioevo y de la Edad Moderna, con el objetivo de encontrar una especie de común denominador entre

¹⁵⁹ Ejemplo de las críticas vertidas a la forma de entender el movimiento corporativo medieval que planea sobre la obra clásica de Rumeu de Armas, en M^a Isabel del Val et al. (2013).

las distintas soluciones que se fueron aportando a las diferentes formas que la *Cuestión social* adquirió durante su existencia. Además, esta explicación nos ayuda a ir más allá, ya que las revisiones planteadas sobre el estudio de estas cuestiones trataron de construir un pasado (más o menos mítico) en el que las corporaciones fueron utilizadas para gestionar "armónicamente" el citado conflicto de clases, motivo por el que paradójicamente asumieron su existencia pre-marxiana. Esta orientación tan limitada explica el porqué de su incapacidad para analizar las transformaciones que el propio mercado de trabajo (junto a sus conflictos salariales) sufrió durante cada una de las épocas estudiadas, ya que su interés residió en el análisis del gremialismo como embrión primitivo de redistribución social, en lugar de estudiarlo como una institución más que participó en la gestión del conflicto profesional¹⁶⁰.

La cofradía medieval, a día de hoy, sigue siendo una gran desconocida. Posiblemente haya sido como consecuencia de la ausencia de un claro consenso sobre sus características básicas, su definición y su origen. Esta anomalía histórica se explica a su vez por la excesiva tardanza y limitaciones con las que arrancó su estudio. Se comenzó a estudiar esta institución hacia finales del siglo XIX, momento en el que el capitalismo mostraba bien a las claras la crudeza de la desigualdad y de la asimetría redistributiva que era capaz de generar a nivel casi mundial. Eso favoreció incluirlas en estudios ideológicos (teñidos de evolucionismo) tan en boga entre las ciencias sociales del citado periodo, en concreto entre las "nuevas" ciencias que comenzaban a abrirse paso en la academia, como la sociología y la antropología (en su vertiente más etnográfica), dedicadas a la búsqueda de interpretaciones acerca de la desigualdad creada por las nuevas estructuras económicas. Por su importancia hagamos una breve presentación del citado (ab)uso.

Desde sus comienzos, el conocimiento acerca del hecho cofradial estuvo vinculado a una especie de "barrera de entrada" que supuso una enorme rémora limitadora y reduccionista, como fue la búsqueda de soluciones corporativas al enorme problema de la polarizada desigualdad que entronizaba el capitalismo industrial, y que como hemos adelantado (y veremos posteriormente) fue denominada *Cuestión Social*. Razón por la que se volvió la vista hacia unas "imaginadas" instituciones profesionales (por recreadas artificialmente), en el sentido que Anderson (1993) propuso al referirse, precisamente, al nacionalismo que emergió en la etapa a la que estamos haciendo referencia, cuya principal característica organizativa estuvo basada en

¹⁶⁰ Reflejo de esta complejidad acerca de la continuidad asociativa que provoca acercarse a este tema, se observa en la confusión de Segura (2009:21), que reconoce la aportación histórica de la obra de Rumeu de Armas, *Historia de la ...*, a la vez crítica su pseudo-evolucionismo, al definirla como una técnica de manipulación "que se hace para justificar otra creación del régimen franquista". Para ella la citada manipulación estriba en el establecimiento de un *continuum* entre: "collegia" romanos, gremios medievales y sindicato vertical franquista, para legitimarlos en función del peso de la historia y de la tradición social. Sin embargo, Rumeu de Armas (1981:43) no planteó exactamente esa evolución: "ni decir tiene que rechazamos por completo la tesis de que la Cofradía gremial o los gremios hayan podido recibir parte de la herencia tradicional romana de colegiación, y ni tan siquiera de auxilio mutuo".

un (inexistente) principio de armoniosidad profesional. Creación que fue descrita por Segarra (1911:45) de la siguiente manera: "en el gremio no h[ubo]abía las luchas que son la enfermedad endémica de nuestra sociedad, ni se hablaba siquiera de capital y trabajo (...) [ya que] en nuestra institución no aparecen enormes diferencias entre patronos y obreros". Una aproximación peligrosa al concepto del comunismo primitivo, por irreal, que sin embargo parece derivarse de las ideas de otros ideólogos menos sospechosos de ligereza intelectual.

Una postura que pudo beneficiarse por la escasez de monografías de conjunto existentes. Ante su carencia, nos encontramos con estudiosos que fueron capaces de definir las de una manera muy funcional y romántica, por acrítica, al determinarlas como organizaciones en las que "amos y obreros encontraban solución á los problemas de la vida, y aún al más trascendental que se resuelve con la muerte" (Segarra, 1911:7). La miopía ideológica que rezuma está definición impide reconocer la complejidad de una institución como esta. En opinión de Cordero (1988:387) "el tema implica el manejo de una bibliografía específica caracterizada, salvo raras ocasiones, por el localismo, el escaso rigor científico y unos planteamientos ideológicos conservadores". Opinión compartida por Riera i Miells¹⁶¹ (1992).

Un autor como Rumeu de Armas (1984:2-4) compendia el ejemplo perfecto del ansia de encontrar fórmulas pacificadoras ("la debilidad económica que hace que los humildes busquen en el 'mutualismo' protección y amparo"), por lo que su punto de partida se situó en el análisis concreto del "'mutualismo' y la 'asistencia social' [como] (...) objeto de (...) estudio", por supuesto en relación al conflicto capital-trabajo. Intencionalidad que se vio reflejada en su obra, *Historia de la previsión social en España*, en la que se planteó el reto de encontrar el origen del mutualismo (previsión social en el lenguaje de la época, 1942) como fórmula para evitar el conflicto económico y de clase. Lo explicitó muy bien al conectar, bajo un *continuum*, el

¹⁶¹Una de las primera aportaciones que se realizaron sobre la función de los gremios para solucionar el por entonces denominado, Conflicto social, fue la del Papa León XIII, quien en su encíclica *Rerum Novarum*, el 15 de mayo de 1891, definió la situación de lucha social en los siguiente términos: "disueltos en el pasado siglo los antiguos gremios de artesanos, sin ningún apoyo que viniera a llenar su vacío, desentendiéndose las instituciones públicas y las leyes de la religión de nuestros antepasados, el tiempo fue insensiblemente entregando a los obreros, aislados e indefensos, a la inhumanidad de los empresarios y a la desenfrenada codicia de los competidores". Con anterioridad, Uña de Sarthou (1900:333), sin acudir a la legitimación papal, describió que "el estudio histórico de las corporaciones de oficios tiene un interés especial en los actuales momentos, porque la situación de los trabajadores se considera hoy, casi unánimemente, como uno de los medios que pueden contribuir con mayor eficacia á la solución del problema planteado en términos perentorios por las clases obreras, cuya cultura y cuya elevación progresivas son incompatibles con la resignada pasividad de la víctima inconsciente en la tolerancia del malestar". En una línea similar, pero católica, Segarra (1911:4-9) en *Los gremios*, estuvo de acuerdo con ese punto de vista, señalando que "sabido es que para León XIII el retorno á la agremiación era la solución del problema social; solución que en este modesto trabajo defendemos nosotros", ya que entendía que se trataba de "la única solución de la llamada cuestión social". A partir de aquí han sido numerosos los estudiosos que han identificado posiciones similares en relación al papel de los gremios en momentos de grave crisis sociales. En nuestros días el hecho cofrade parece continuar siendo motivo de cierto conflicto social, tal y como lo hemos podido observar en la defensa que la organización sevillana de Podemos -situado en la izquierda ideológica- ha hecho de una tradición tan asociada al componente religioso y cofrade, como es la Semana Santa sevillana. Controversia que origina un interesante debate sobre la posibilidad de la renovación, o modernización, del espacio político y sus relaciones con las tradiciones. "Podemos topa con la Semana Santa", en <http://www.elperiodico.com/es/noticias/politica/podemos-topa-con-semana-santa>. Visitado el 16 de enero del 2015.

espíritu¹⁶² (no la forma organizativa adoptada) que alumbró a las distintas soluciones que, a lo largo de la historia, se intentaron dar al problema: "tiene sus orígenes más remotos en los Colegios y 'soldalitia' de la España romana e históricamente su fin en los Montepíos del siglo XVIII, pasando, en el intermedio, por la Cofradía, la Hermandad y el Gremio¹⁶³".

Manipulación que alcanzó hasta el conflicto socio-laboral, "l'actual desamor que senten molts treballadors per llur ofici fa més greu i tenebrós el problem obrer". Ausencia de lazos sentimentales entre productor y modo de producción sobre el que se reelaboró toda una concepción ideológica, así "l'autor s'identifica amb un passat idealitzat i [amb] el sindicalisme vertical, el qual (...); pot identificar-se en aquell gremialisme corporativista, per a superar el liberalisme i el moviment obrer que s'inspira en la lluita de classes" (Ensenyat,1991:252y261¹⁶⁴). En la misma línea nos encontramos otras descripciones muy similares, que también presentaron al corporativismo profesional como "alternativa als conflictes de classe en el món del treball (...). Aquesta interpretació, no per casualitat, és típica de la reflexió catòlica i del corrents nacionalistes i conservadors que van a la recerca d'una via de sortida de les qüestions lligades als conflictes de treball assalariat" (Laudini,1992:14).

Es por todo lo anteriormente expuesto por lo que no debe extrañarnos que la visión idílica acerca de los gremios (en nuestro caso cofradías) fue utilizada para legitimar regímenes totalitarios: "el triunfo del régimen franquista reactivó el estudio de los gremios en toda España. Los 'teóricos' del nuevo estado buscaban en las asociaciones profesionales pretéritas una sanción histórico-científica para su neocorporativismo" (Riera,1992:228). Con mayor rotundidad, Collantes de Terán (1992:254) critica el hecho de que "las manipulaciones ideológicas y políticas de regímenes fascistas recientes", habían debilitado el estudio medieval "del mundo de la producción y del trabajo urbano (...) [y] del fenómeno corporativo" frente a otros países europeos. En la misma línea Sesma (1992:18), pero desde una óptica mundial, afirmó que: "el debate historiográfico generado servía de campo para el debate público e ideológico del mundo

¹⁶² Rumeu de Armas basó su investigación sobre las ideas mutualistas, pero no sobre las organizaciones, motivo por el que pudo vincular asociaciones de etapas históricas y funciones muy diferentes.

¹⁶³ Este estudio no comparte el planteamiento propuesto por Rumeu de Armas, por dos motivos. El primero, diferenciamos entre organizaciones profesionales (de vinculación laboral a través del oficio) y organizaciones de trabajadores asalariados (también asociadas al oficio, si bien de manera indirecta al mediar la relación salarial). Es sobre éstas últimas sobre las que recae el grueso del presente estudio, ya que en ellas hemos hallado el origen del sindicalismo. El segundo, el carácter ahistórico de la vinculación plantada. La efeméride de la creación del Instituto Nacional de Previsión (1908) lo desmiente. Segura (2009:XI) lo ha señalado como una institución, "concebid[a]o con el fin de 'difundir e inculcar la previsión popular', [que] sería en adelante la institución pública más importante en la definición, puesta en práctica y gestión de los seguros sociales en España durante sus setenta años de existencia (1908-1987)". Es decir, existió un antes y un después de la provisión social una vez que el poder político se inmiscuyó en ellos, desplazando a las instituciones privadas que habían regulado casi hegemónica e históricamente la ayuda mutua. Para una mayor comprensión acerca de la importancia y complejidad de la previsión social en la Edad Media, ver el recorrido histórico que propone Carasa (2009).

¹⁶⁴ Quetglas siempre creyó que el sindicalismo vertical franquista, "pot entroncar-se amb el vell gremialisme medieval" (Ensenyat,1991:262). Independientemente del carácter conservador y político de esta afirmación, podemos ver que se trata de un intento de demostrar que existió una evidente vinculación entre el asociacionismo profesional preindustrial y el obrerismo.

contemporáneo que se estaba construyendo, donde la formación del industrialismo, la radicalización de los conflictos de clase, la organización del movimiento obrero y la fórmula de su representación política ponían en marcha unos problemas nuevos a los que se podían buscar cauces en la experiencia anterior, en un pasado al que los nacionalismos cada vez más pujantes introducían un factor distorsionante". También Laudini (2000:14) se ha unido al grupo de críticos sobre el tratamiento corporativo, describiendo cómo "en els anys 20 i 30 d'aquest segle, durant el feixisme, quan la recerca històrica i la propaganda política han trobat al voltant del tema gremial un confluència tant estreta com -la majoria de vegades- directament instrumental". Finalmente, y en la misma línea, Valdeón (2001:486) ha argumentado que, "en los años treinta del siglo XX, no obstante, emergió una tendencia historiográfica, ligada al auge de los sistemas fascistas en diversos países de Europa, que ensalzaba a los oficios de las urbes medievales básicamente por haber anticipado un ejemplo diáfano de lo que era el corporativismo".

3.3.- Una transmutación *menor*. Las primeras cofradías de oficio.

En este apartado analizamos el origen de las primeras corporaciones a las que nos podemos referir claramente como profesionales, ya que la cuestión laboral pasó a ser más relevante que el aspecto religioso, aunque sin que éste se perdiese, tal y como lo señala García Fernández (1997: 18), en el caso de las cofradías de oficios medievales vascas: "sin duda una parte importante de las disposiciones de las ordenanzas conservadas de las cofradías de oficios se refieren a aspectos que están directamente relacionados con la fraternidad de los asociados, el socorro a los necesitados en la vida y en la muerte, la asistencia a los funerales de los cofrades, el pago de los costes ocasionados por traer y atender a los cofrades fallecidos, la celebración de misas en favor de la fortuna de sus miembros y por sus difuntos, el mantenimiento de lámparas encendidas en honor de sus patronos, la donación de limosnas a los pobres, la celebración de comidas anuales de confraternidad, etc."

La importancia del movimiento cofradial profesional durante la Edad Media fue enorme, tal y como trataremos de describirlo. Basta citar a Valdeón (2001) quien nos recuerda que la 'Cofradía de Oficio' fue muy frecuente en las fuentes escritas conservadas de las ciudades europeas del siglo XIII. El análisis sobre esta rotunda presencia medieval es para nosotros de tanta importancia que le hemos dedicado este apartado entero. Sin embargo, esta presencia notarial no es suficiente para nuestra intención, ya que hay que responder satisfactoriamente del *cómo* y del *por qué* surgieron las profesionales, ya que la mera presencia del oficio no logra explicarlo¹⁶⁵. Las cofradías que nos interesan estuvieron integradas por un grupo de personas cuyo trabajo cumplía la misión de satisfacer necesidades más o menos básicas de unas ciudades

¹⁶⁵ De nos ser así podríamos caer en la visión idílica y romántica de su nacimiento, como fue la establecida por Luis Blanc: "entonces, Esteban Boileau reunió a los más ancianos de cada profesión u oficio y mandó escribir las antiguas costumbres de las corporaciones" (Segarra, 1911:12).

que iban creciendo en número de habitantes y que, por lo tanto, despertaron el interés de los poderes públicos. Instituciones que fueron creadas por la necesidad de "experimentar de manera conjunta unos usos religiosos y solidarios, y que estas prácticas permitieran a sus integrantes una cohesión jerárquica y una promoción externa, ya sea política, profesional o simplemente de representación social, de imagen social" (Benítez Bolorino,1999:557).

Es necesario destacar la realidad concreta de la mínima presencia del oficio organizado (entorno a las cofradías profesionales), frente al océano de oficios denominados libres, y por lo tanto la existencia de una amplia población artesanal que no obedecía a ninguna de las estructuras profesionales organizativas que caracterizaron al mundo del trabajo del Antiguo Régimen.

3.3.1.- De la reunión piadosa a la profesional.

La primera transformación que tuvo lugar en el cofradismo medieval, vio nacer un nuevo tipo de cofradía, más vinculada al ámbito profesional de sus miembros. Surgieron cuando las originarias cofradías piadosas agotaron su recorrido en el mundo profesional, posiblemente debido a su incapacidad para hacer frente al contexto al que con posterioridad nos referiremos, motivo por el que pasamos a definir las. Entendemos por cofradías de oficio a las organizaciones que fueron creadas a partir de una previa matriz confraternal religiosa, y que tuvieron dos ámbitos de funciones separados pero interdependientes, el de socorro y auxilio mutuo (recogido del entorno piadoso), y el profesional (incorporando aspectos relacionados con el ámbito del oficio). Su primer espacio quedó restringido a la transmisión recibida, claramente perceptible a través de las prácticas de tipo asistencial presentes en ambas corporaciones. La explicación de esto tuvo que ver con lo que hemos denominado como funcionalidad asociativa, entendiendo por este término el que la herencia recibida dotó parcialmente de sentido a éstas nuevas instituciones, claramente perceptible por el mero hecho de que continuaron desarrollando toda la labor asistencial y piadosa, santo y seña de las primigenias cofradías religiosas, aunque con menor énfasis, por lo que no fueron percibidas como radicalmente nuevas. Así, el segundo ámbito, recogió las funciones orientadas a una mejor integración en el mundo profesional, lo que supuso un aumento de la tendencia colectivista de este tipo de cofradía. Una nueva función que tuvo dos componentes. Por un lado, el externo, basado en el establecimiento de controles sobre las tareas de los poderes públicos vinculadas a las cuestiones profesionales, lo que llevó a disputarle el control del mercado; por otro, el interno, mediante la incorporación de cuestiones técnicas de los respectivos oficios a través del ordenamiento de la corporación, si bien a propuesta de los citados poderes. En definitiva, una corporación que por sus raigambres no generó ningún rechazo por parte de su cliente objetivo: el artesano medieval en su tránsito hacia la Edad Moderna.

En realidad, las citadas modificaciones fueron llevadas a cabo como respuesta al proceso de interiorización de toda una serie de tensiones que se fueron manifestando en el mercado de trabajo del Antiguo Régimen, "un importante fenómeno [que] se registró en Europa desde el Mundo Antiguo hasta la Edad Contemporánea: la aparición de instituciones y asociaciones con objetivos variopintos, algunos plenamente legales, otros no tanto. Entre éstas hubo corporaciones y gremios que incurrieron en ocasiones en abusos laborales, económicos e incluso políticos perseguidos por los reyes españoles" (González Arce, 2008a:10). La intervención real obedeció a que tal proceder ponía en riesgo la *pax* social basada tanto en el control de los precios, como en el de las mercancías disponibles. Corvisier (1986:32) ratifica ambos aspectos: "el problema de las subsistencias es la preocupación primordial de ricos y pobres, de campesinos y ciudadanos (...). Así, pese a los antagonismos, que en las épocas de escasez toman el aspecto de una lucha por la vida, existe en casi todas partes una solidaridad profunda, que se afirma por la existencia de prácticas comunitarias".

Las presencias de los citados elementos de control son fácilmente detectables, sobre todo los de carácter más técnico, tal y como ha señalado Uña de Sarthou (1900:202) cuando reconoce "que la reglamentación técnica es sumamente prolija en ésta época [siglo XV], y lo es en toda España, en general para la industria". Una reglamentación que emanó de los poderes públicos, tan prolija y detallada que se llegaron a introducir aspectos muy rigurosos como demuestran los siguientes ejemplos. El de las Ordenanzas de zapateros de Burgos (1481), "los zapatos no tengan más que una suela" y las de sastres (1500), en las que se reglamentó cómo no se debió de cortar "la ropa al *pospelo o al través*, ni [que tampoco] *tengan borra los jubones*". Finalmente, aportamos un ejemplo concreto de su aparición: "en Valencia, (...) los preceptos de carácter técnico no empiezan a figurar en las Ordenanzas gremiales hasta el siglo XV, adquiriendo gran desarrollo en los dos siguientes". Como vemos frente a la visión evolucionista-gremialista, proponemos una alternativa basada en la creación de un nuevo tipo de cofradía que asumió competencias diferentes a las de sus antecesoras, pero sin romper radicalmente con ellas, y en las que el elemento de control (político y profesional) comenzó a estar muy presente, tal y como lo confirma Titó (1978), al afirmar que estas nuevas cofradías consiguieron introducir los exámenes (siglo XIV), para acceder al grado de maestría, y formar parte del gobierno municipal de Barcelona (siglo XV).

Descrito este tipo concreto de cofradía, pasamos a situar el contexto en el que nació esta nueva institución profesional. Para ello hemos decidido enmarcarlo en los siguientes tres ámbitos. El primero, la creciente urbanidad y el consecuente crecimiento de la población que tuvo lugar entre la Edad Media y el inicio de la Edad Moderna y que significó la presencia de nuevas necesidades a satisfacer. El segundo, la aparición de transformaciones -tanto

individuales como colectivas- en la vida tradicional - social y religiosa- de sus habitantes, ya que éstos continuaron asistiendo al tránsito desde las estructuras colectivas y organizativas rurales hasta las nuevas organizaciones mejor adaptadas a un entorno diferente y extraño, el contexto urbano. El tercero, la necesidad de incrementar la producción manufacturera, aunque aquí no nos ocupemos del *putting-out System*, ya que debido a su carácter de industria rural no es objeto de nuestro estudio.

La necesidad de abastecer de bienes y alimentos a una población urbana en aumento, planteó una enorme complejidad, ya que no podía desequilibrar la relación coste/beneficio que, a su vez, estaba íntimamente vinculada con la *pax* social del mercado medieval. Ésta estuvo basada en la adecuada relación calidad/precio, y por ello vigilada por fuertes normas morales impuestas por la religión católica; en términos actuales diríamos que el objetivo fue el de generar acumulación productiva, pero sin provocar el aumento de la inflación (a consecuencia del aumento de consumidores), ya que esto podría dar lugar a tumultos y revueltas¹⁶⁶. Este contexto queda incompleto para la tarea de interpretar cómo se produjo esta transformación cofradial. Motivo por el que también hemos de tener en cuenta la obligación que tuvieron estas nuevas cofradías de oficio, de responder a los profundos cambios económicos que surgieron sobre todo durante el tránsito final de la Baja Edad Media. Cambios que fueron como consecuencia de las profundas modificaciones que sufrió el modelo económico como consecuencia de la irrupción del mercantilismo. Sistema capitalista, cuya base fue mercantil, provocó grandes alteraciones en la propia configuración del mercado preindustrial, y que será objeto de estudio en el capítulo 5°.

Éstas estuvieron vinculadas a la profundización que se produjo en la búsqueda del beneficio que hasta entonces habían estado limitado por argumentos morales (indecencia del interés) y legales (evitando colusiones, monopodios o ligas para subir los precios). Obtención de ganancias cuya fórmula puede ser descrita como “comprar barato y vender caro. Los beneficios a que da lugar esta actividad se denominan *beneficios comerciales*” (Bowles y Edwards, 1985:97). El cambio de orientación en la extracción de la plusvalía provocó reacciones y adecuaciones en el interior del corporativismo piadoso, que terminaron por alumbrar a las citadas cofradías de oficio, dando lugar a la etapa previa a la existencia de las posteriores corporaciones profesionales.

¹⁶⁶ La importancia de las algarabadas, tumultos y demás expresiones populares de estados de ánimo, debieron ser cosa corriente entre las ciudades españolas de la Edad Moderna. Para el caso de la Ciudad de Barcelona, Corteguera (1993:235) nos recuerda que en la novela ejemplar de Cervantes, *Las dos Doncellas*, se recoge una escena en la que un personaje salió corriendo hacia la llegada de Galeras al puerto, comentando: “que nadie se asombre, advierte uno de los personajes que conoce Barcelona, ‘que ... tales pendencias ... eran ordinarias en aquella ciudad, cuando a ella llegaban las galeras’”.

La transmutación que acabamos de identificar explica, por sí misma, la necesidad de introducir un nuevo término vinculado a una novedosa situación, la cofradía de oficio, ocurrida en el entorno del asociacionismo profesional. Si ya hemos visto cómo estas cofradías se construyeron sobre la base del fracaso de su carácter piadoso, cuando éstas no consiguieron ampliar sus funciones para adecuarse al nuevo entorno profesional, resulta lógico pensar que este modelo profesional fuese el seguido posteriormente tanto por las corporaciones profesionales como por las primeras formas organizativas de la clase laboriosa. Una necesaria continuidad que ha sido apuntada por Sesma (1992:26), para quien: "antes de llegar a las cofradías de los siglos XIV y XV, con su proyección espiritual, de aspectos devocionales, encargadas del orden funerario en la ciudad y de practicar la caridad, hay que revisar las cofradías de los siglos XII y XIII". Este es el motivo que nos ha llevado a exponer a qué obedeció esta primera transformación en el entramado asociativo profesional, y a denominarlo *menor* atendiendo a la envergadura del cambio. Por todo lo anterior, hemos de reconocer que el análisis de las cofradías de oficio supone una prioridad para la investigación sobre el mundo del trabajo preindustrial, ya que sentó las bases del corporativismo posterior, más complejo. La continuidad a la que aludimos estuvo acompañada de cierto punto de rupturismo, como consecuencia de que se produjo una alteración sustancial en el mundo corporativo. Este es el motivo por el cual seguimos dentro del modelo de *continuidad disruptiva* ya planteado, con el que tratamos de explicar cómo fue posible mutar sin separación total, y al que volveremos cuando cerremos el ciclo de las transformaciones profesionales.

El hecho de no disponer de una nueva fórmula explicativa acerca de la sucesión de instituciones profesionales ha llevado a algunos autores a defender, bajo una interpretación fácilmente atacable por evolucionista, que las corporaciones de oficio tuvieron una posición intermedia entre las piadosas y los posteriores gremios, justificándolo mediante un gradualismo poco convincente. Molas (1970) ha tratado a las cofradías *como si* fuesen un grado organizativo inferior al de la corporación gremial (u organización profesional mayor, hemos de entender). Cuestión que, por otra parte, resulta inevitable, ya que todo estudio acerca de la sucesión entre organizaciones, en el fondo, viene referido a la simple (aunque eterna) cuestión de la dualidad transformación/reforma entre instituciones sociales que guardan cierta relación histórica entre ellas. La sociología ha utilizado esta dicotomía prácticamente desde sus orígenes. Es por ello por lo que nos sentimos cómodos con la postura que sobre este particular mantuvo Saint-Simon, al que hay que considerar como a uno de los padres de la citada ciencia social¹⁶⁷. Si atendemos a sus escritos de comienzos del siglo XIX, describió un proceso similar al que nosotros nos adherimos: "las instituciones, al igual que los hombres que las crean, son susceptibles de

¹⁶⁷ Ansart (1982:180) ha argumentado que Saint-Simon fue el padre de la sociología debido "a su teoría de la unidad del cuerpo social". Para ello recoge la siguiente cita de Maxime Leroy: "Saint-Simon abre todos los caminos del pensamiento del siglo XIX, y, en consecuencia, del nuestro. Nadie puede pensar sin su ayuda".

modificación; pero no pueden entrar en contradicción con su propia naturaleza: su carácter originario no puede desaparecer por completo” (Ansart,1972:128). Consideración muy pertinente para orientar la cuestión que nos ocupa, el estudio del asociacionismo profesional. En la misma línea, y quizás estando nuestro planteamiento más cercano a esta nueva aportación, Falcón Pérez (1994:59) matizó el componente funcionalista del saintsimoniano. En su intervención sobre el debate del origen de los gremios¹⁶⁸ describió cómo “las instituciones sociales de toda clase tienen por lo común un largo proceso evolutivo y a veces derivan de otras instituciones semejantes de una época anterior. Pero el antecedente por lo general se refiere a la forma, mientras que el fondo, la esencia, cambia, porque cada tiempo tiene sus exigencias y la vida social se adapta a ellas”.

El hecho de que algunas de las características definitorias de las cofradías religiosas y de oficio se asemejen, no impide resaltar que en el último caso se produjera un desplazamiento hacia las cuestiones asociadas o relativas al oficio, aunque evidencia que hubo una continuidad estructural entre ambas, tal y como ha sido señalado por algunos autores: “las cofradías, por ejemplo, habían sido utilizadas tradicionalmente como instrumentos de organización socioprofesional, con funciones que iban desde actos rituales tendentes a consolidar la solidaridad de sus miembros -advocación a un 'santo patrón', fiestas, reuniones periódicas, etc.- hasta actividades de socorro mutuo, de beneficencia restringida a sus miembros” (Lorenzo Cadarso,1996:33). También se observa un paulatino incremento de poder de los colectivos asociados al mundo de los oficios, por lo que hay que destacar que para las élites de las cofradías pudieran ser utilizadas interesadamente (espuriamente): “...juntan cofradías, y para colocar su mal propósito toman advocación y apellido de algún santo o santa” (González Arce, 2008a:19, nota 33).

Diferentes autores han destacado también la importancia del mundo urbano, por la necesidad de la satisfacción de sus necesidades. Baixauli (2001:9) describe cómo “amb el renaixement de les ciutats medievals, el moviment associatiu artesanal pren força”. En la misma línea, Monsalvo (2002:145) utiliza este argumento para ubicar a las cofradías de oficio: “desde el siglo XII, en que se documentan, las cofradías sirvieron en las ciudades para aglutinar las solidaridades de diversos colectivos, de diferente índole: habitantes de una parroquia o barrio, o de una misma procedencia geográfica, o miembros de una hermandad; había también cofradías puramente devocionales o penitenciales, cofradías de clérigos, o incluso cofradías de hidalgos y caballeros, sobre todo ya en el período bajomedieval. Como cualquier otro colectivo, los integrantes de una misma actividad productiva o mercantil se sirvieron también de esta forma

¹⁶⁸ Denominamos corporaciones profesionales a toda institución que tenga que ver con el mundo gremial. Así, ésta también recoge Artes, Oficios, Colegios, y otros. Si bien, iremos matizando en cada momento a qué institución nos estamos refiriendo. Así eludimos la definición “ideológica” del gremio que aparece hacia el final de la vigencia de los mismos entre los siglos XVIII y XIX.

asociativa. Se habla en estos casos de las cofradías de oficio". En este desarrollo evolutivo corporativo también estuvo implicada la clase laboriosa, tal y como veremos en su momento cuando comentemos el surgimiento de un tipo concreto de oficial.

Para González Arce (2008b) éste tipo de organizaciones (cofradías) tuvieron una característica que las hizo especiales, ya que fueron las únicas formas de asociacionismo legal, permitidas o toleradas. Esto unido a las evidentes carencias de las cofradías piadosas, dieron lugar a esta nueva tipología vinculada al oficio, pero sin renunciar a los aspectos religiosos por una sencilla razón según Sanz (1996:100): "la cofradía era una especie de seguridad social para aquellos que la necesitaban, y que apoyaba precisamente a sus elementos frágiles, pobres, jubilados y mujeres casaderas sin dinero, e incluso a veces podían sacar a plateros de la cárcel cuando estaban metidos por deudas¹⁶⁹". Este autor tuvo muy claro que hubo un antes y un después en el movimiento cofradial, ya que en su opinión no fue posible la aparición de una cofradía vinculada al mundo profesional en fecha tan temprana como la que hemos barajado del siglo XII: "la única forma de asociación por estas fechas, e incluso durante la Edad Moderna, era la asociación de tipo religioso, ya que el individuo estaba profundamente imbuido de este espíritu, y su vida no podía concebirse más que a la sombra protectora de la Divinidad o de los santos. Por eso la primera y casi única forma de asociación era la cofradía" (1996:100 y 91, respectivamente).

Junto a su extensión funcional, hemos de incorporar el carácter volitivo de los colectivos que participaron en su creación. En realidad, el origen de las corporaciones de oficio fue múltiple, ya que oculto tras su nacimiento, fueron creadas, o bien por los anteriores cofrades piadosos, quienes extendieron sus capacidades más allá de las espirituales, o bien por grupos diferentes a éstos. Sirva de ejemplo para el primer caso, el que realmente nos interesa, el valenciano, en el que se demuestra como "las cofradías de oficio añadían a todos estos elementos organizativos, religiosos y asistenciales, el hecho de estar formadas por miembros de un oficio concreto (...), o por varios oficios aunque tanto en unas como en otras se permitía el acceso de sus familiares o de personas ajenas al oficio" (Benítez Bolorino, 1999:262). El que el agrupamiento laboral en función de intereses comunes materiales fuese paralelo, aunque no separado, del hecho religioso, ha sido reconocido por Villalta (2001:300) en el caso de los artesanos de Lleida en el siglo XVI, "cualquier agrupamiento humano en el Antiguo Régimen, independientemente de la cuantía de sus moradores, es decir, incluso en los más poblados, generaba un sector manufacturero destinado a abastecer, cuando menos, las mínimas necesidades de bienes de consumo en el ámbito local".

¹⁶⁹ Las ironías del destino nos recuerdan que Cervantes fue rescatado de la esclavitud de Orán (donde fue apresado a su regreso de la batalla de Lepanto) gracias a la intervención de una cofradía.

Este "nuevo" agrupamiento profesional ha sido presentado en numerosas ocasiones como una organización más libre. Navarro Benito (1998:8-9) así nos lo indica: "las cofradías se presentaban como asociaciones abiertas, es decir, aptas para gentes de cualquier estamento, ya fueran hombres o mujeres", añadiendo que las citadas cofradías parecieron proyectarse "hacia gentes de cualquier estamento y condición, ya fueran hombres o mujeres e incluso familiares o personas que no pertenecían a un oficio en concreto". Pero lo cierto fue que estas cofradías tuvieron un marcado carácter restrictivo, por mucho que impere la creencia en su apertura social. Iradiel (1992:261) lo ha demostrado claramente: "al dejar la admisión [a la cofradía] en manos de los mayores y prohombres del oficio en función de las virtudes morales y sociales de los candidatos, es probable que las cofradías de oficio se convirtieran en asociaciones fuertemente elitistas y de gran cohesión socio-profesional y topográfica, máxime cuando algunas de ellas limitaban el número de cofrades (50 los bracers, 150 los corredors d'orella, 350 los blanquers...)". En la misma línea, recordemos el estudio llevado a cabo por Sanz (1996) sobre el comportamiento de los dirigentes de la Hermandad Gremial de los plateros sevillanos a partir de mediados del XVII, en el que señaló un proceso de elitización del Arte de la Platería vinculado a la incorporación de los maestros a la cofradía, frente a los restantes miembros que lo hicieron al gremio (entendiendo por éste el oficio), o arte.

Esta afirmación parece confirmarse por la introducción de diversos tipos de controles, materiales y morales. Entre los primeros, nos encontramos con la imposición del pago de cuotas a quienes quisieran ingresar en ellas (lo que hace patente el elitismo anteriormente referido). Un ejemplo nos lo aporta las ordenanzas de la "Confraria del bedriers [vidrieros] de la present Ciutat [de Barcelona]", en octubre de 1595: "ordenaren que qualsevol persona que vulla parar botiga de vidre de forn en la presente ciutat de Barcelona que haien de haver stat exercint lo dit offici ab forn en lo present principat de Cathalunya o fora de aqui pertemps de quatre anys (faltan letras por rotura) que haia de pagar de entrada vint y sinch sous¹⁷⁰". También existieron medidas de control interno, si bien bajo aspecto religioso, tal y como lo podemos observar en la imposibilidad de ser examinados del oficio de "sendeller" (alfarero), si previamente no hubiera formado parte de su cofradía, y ello con independencia de que hubiese cumplido satisfactoriamente con el tiempo de aprendizaje impuesto: "primerament que ningú encara que sapiga lo ofici de sendeller e gerrer nos puixa examinar per los promens de dit ofici que no sia confrare e entrat primer en dita confraria encara que haia estat per aprenent en dit offici per spay de sis anys segons altres ordinacions per ells sobre aço fetes sots lo ban o pena que als dits magnífichs Consellers de dita Ciutat¹⁷¹".

¹⁷⁰AHCB. Registre d'Ordinacions, 1B. IV-23, 20/X/1595 a 26/IV/1602. Folios 1 y 3.

¹⁷¹AHCB. Ordinacions originals. XXVI-25, 1540-1558. Año 1541.

Dentro de éstos, también existieron controles de tipo socio-laboral, moral y religioso, que establecieron toda una serie de condiciones eliminatorias a la hora del ingreso. Entre ellas "el robo, la sodomía y la herejía eran castigados con la expulsión del gremio" (nuestra cofradía de oficio¹⁷²) (Conde,1991:374). Con respecto a la condición profesional, disponemos de una ordenanza de 1551 en Barcelona, sobre los panaderos, en la que se prohibió amasar salvo que cumplan diversos requisitos, "per fer nar ygualtat ab los flaques de la presente ciutat Statuarem y ordenare q tots los flaquers examinats y casats en la present ciutat y no altres puguen pastar en la casa del prastem de dita ciutat¹⁷³". Estos ejemplos parecen demostrar el carácter restrictivo de la cofradía de oficio.

Un retrato que se postula frente a la imagen idílica que generalmente se ofrece, tal y como lo ha reflejado Torras (2006:44y56, respectivamente), para quien el "cliché historiográfico (...) de pràctiques solidàries i d'ajut mutu", oculta que "la vida corporativa també era plena de tensions i d'insolidaritat". El citado carácter también sirvió, en palabras de Benítez Bolorino (1999:266y286, respectivamente), como "freno a los marginados sociales y a las minorías religiosas"; hecho que debió alimentar a los ojos del poder público el probable carácter espurio de éstas, en función de la selección de los colectivos pretendientes¹⁷⁴. Castillo y Martínez (2000:63), interpretan que el aumento de artesanos motivó la "aparición" de diferentes oficios que sintieron "la necessitat de d'institucionalitzar la seua especialització professional com a instrument de defensa del seus peculiars interessos materials". Eso explicaría la transformación de las antiguas cofradías religiosas en asociaciones más adecuadas para la defensa de los intereses de los nuevos grupos de poder (artesanos y mercaderes) (Sesma,1992).

En definitiva, nos situamos en un nuevo *tempo* y ante una nueva estructura organizativa en la que grupos novedosos, relacionados básicamente con la demanda de manufacturas urbanas, actualizaron la institución para hacer frente a los conflictos en los que se vieron implicados. Disputas que estuvieron asociadas tanto al reparto del poder político como a la jerarquía profesional y no tan sólo al medio profesional tal y como se pudiera entender al denominar como *de oficio* a estas cofradías. Sin embargo, no hemos de olvidarnos que la transformación se produjo a partir de los conflictos profesionales -internos y externos-, siendo en ellos en los que radica el interés del presente trabajo. Disputas a las que les hemos seguido la pista hasta prácticamente la disolución del corporativismo profesional o, posteriormente,

¹⁷² Este comportamiento moral lo volveremos a encontrar entre las Sociedades de Socorro Mutuo españolas del siglo XIX. En nuestra opinión se trata de una clara herencia de estas primeras organizaciones de la clase obrera. Postura que es criticada, si bien no de una manera tajante, por Ralle (1984:10), para quien en relación a la presencia de obligaciones morales entre los afiliados, "los estatutos son prácticamente unánimes sobre este punto. No se puede invocar sólo la herencia de cofradías y hermandades pues ahora las organizaciones se han laicizado".

¹⁷³ AHCB. Ordinacions originals. XXVI-25, 1540-1558. Año 1551.

¹⁷⁴ Recordad el "patio del monopodio" que aparece en la novela de Cervantes, Rinconete y Cortadillo. Para Boyd (2004:353), se ha de relacionar "la descripción del patio con el modo de ser de la 'cofradía' criminal de Monipodio".

gremial. En el contexto concreto en el que los conflictos laborales fueron protagonizados por las primeras asociaciones de trabajadores urbanos asalariados preindustriales, surgió un claro instinto sindical. El hecho de que este tipo de enfrentamiento se comenzó a percibir ya en estas cofradías de oficio, si bien aún no pudo ser atribuible a la clase laboriosa, radica la verdadera importancia de su papel en nuestro trabajo.

3.4.- *La alta y baja conflictividad del asociacionismo profesional medieval.*

En este apartado nos ocupamos de las luchas y enfrentamientos que estuvieron vinculadas a las cofradías de oficio. Es por ello por lo que hemos entendido necesario introducir el aspecto de su conflictividad, al objeto de completar el contexto de unas organizaciones a las que hemos considerado como formas colectivas (articuladas por nuevos grupos profesionales) comprometidas intencionalmente para la consecución de ciertos cambios de la estructura política y socio-económica de su época. Enfrentamientos que nos muestran dos aspectos diferentes. Por un lado, el origen del exclusivismo gremial, al vincularlo a su intento por controlar el mercado de trabajo, si bien este aspecto no fue desarrollado totalmente hasta la Edad Moderna, y bajo las corporaciones profesionales; por otro, el intento por empoderarse y acceder al poder municipal estuvo más asociado al control de precios y tarifas que a otros aspectos de la gestión pública.

Para tratar de analizar los citados comportamientos presentamos los dos principales modelos de conflictos que generaron estas corporaciones. El que hemos denominado *alta conflictividad*, al ser el más importante debido a su participación en el ámbito político, en especial las reivindicaciones que protagonizaron estos colectivos profesionales contra el poder establecido, en función de su descontento con el reparto y de su representación en las instancias concejiles. De ahí que puede ser calificado de externo a la cuestión orgánica, ya que implicó a los centros de poder. Junto a él situamos al que hemos considerado de *baja conflictividad*, que tuvo que ver con un comportamiento claramente profesional, ya que concernió a la defensa de su posición en el mercado de trabajo, al comenzar a configurarse cierta pugna sobre el control del mercado, al cual lo consideramos conflictividad interna.

3.4.1.- *La presencia pública de las corporaciones.*

El hecho de que las cofradías de oficio, en especial las urbanas, comenzaran a hacerse muy visibles, permitió el que se vieran envueltas en diversos conflictos; en algunos de ellos prácticamente desde su aparición. Su presencia en las calles de las ciudades, privadamente cada día, o públicamente en fechas señaladas, no hizo más que confirmar su incremento organizativo. Su potencial conflictivo fue prontamente captado por las autoridades que limitaron, incluso prohibieron, según los casos, la creación de cofradías. En este sentido Asenjo (1991:14), ha

afirmado lo siguiente: "la artesanía, germen de una riqueza nueva, alteró la estructura socioeconómica de la ciudad y produjo cambios en las relaciones sociales del poder. Prueba de ello son las ordenanzas que Alfonso X otorgó a Segovia en 1256, ya que en ellas los menestrales de la ciudad quedaron tutelados y mermados en su actuación al prohibírseles constituir cofradías y monopolios, ambas estructuras básicas del trabajo artesano en la Edad Media". En la misma línea, pero incorporando una interpretación más política, González Arce (1991:311) "se inclina a pensar que el gran desarrollo corporativo llevó a la monarquía a limitar, e incluso prohibir de forma genérica, los gremios, es decir, las cofradías", para llegar a esta conclusión se basó en la orden que el citado rey promulgó en el Concilio de León acerca de la prohibición de constitución de "cofradías sin permiso del obispo", es decir sin control político de algún tipo. Orden que vino acompañada de la aparición de las primeras medidas de control. Las acusaciones que éstas recibieron fueron de ser creadas "so color de cofradías"¹⁷⁵ (utilización del manto de la Iglesia para lograr su aprobación), y de formar "ligas y monipodios"¹⁷⁶. Ambas prohibiciones nos presentan una imagen sospechosa para el poder sobre el comportamiento de las citadas cofradías.

El éxito de las cofradías se debió en buena parte a que la "és l'única organització artesanal amb entitat jurídica pròpia reconeguda per les institucions públiques" (Vila,1993:348), es decir una de las pocas formas organizativas permitidas. Esto significó que el cofradismo profesional una vez aprobado obtuvo una naturaleza pública, por lo que quedó *a priori* integrado bajo los mecanismos de control social y económico de las autoridades políticas. Sin embargo, lo anterior no excluye (más bien alentó) que hubiera tensiones, en especial frente al poder público. La posible legalización de monipodios explica el enorme grado de desconfianza que existió por parte de los concejos medievales hacia las cofradías, basada en el miedo a "que sus asambleas podían acabar en el nacimiento de tumultos anticoncejiles" (García

¹⁷⁵ Esta sospecha sobre el carácter espurio de las citadas cofradías debe ser interpretada bajo una amplia visión, ya que Bonnassie (1975,124) nos recuerda que "todas las cofradías poseían capillas. (...). La mayor parte de ellas tenían sus domicilios en iglesias: los *macips de ribera* y los *pellers*, en Santa María del Mar; los *calceters*, en San Juan de Jerusalén; los *daguers*, en Santos Justo y Pastor; los *sabaters*, en la misma Catedral. A menudo se instalaban en monasterios (...). De todos modos, la capilla se presentaba siempre bajo el mismo aspecto: era el orgullo del gremio que celebrara a veces en ella sus asambleas". Por lo que la espuridad debe entenderse como el ampliar los límites estrictos religiosos en lo que a la cofradía se refiere, ya que en éstas asambleas hubo el temor de que se organizaran actuaciones profesionales colectivas, sobre todo preocupaba la creación de un cártel sobre los precios, al acordar una posible subida.

¹⁷⁶González Arce (2008a:13, nota12), nos recuerda que la legislación no prohibió a todas las cofradías, sino tan sólo a aquellas que incumpliesen las normativas al uso, lo que debe ser valorado adecuadamente a la hora de entender el origen del veto hacia ciertas cofradías espurias, así como al hecho (no esperado) de su potencial conflictivo. Esto nos da una idea de la importancia que tuvieron las citadas corporaciones de oficio desde sus orígenes: "la más conocida restricción corporativa de Castilla es la Ley II ("De los cotos e las posturas, que ponen los mercadores ente si, faziendo juras e cofradías"), del Título VII de la Quinta Partida. (...). Esta ley, Las Partidas, simplemente restringió los aspectos más amenazantes del corporativismo. Vedaba las cofradías, posturas (precio o pacto) y cotos (postura o tasa) sin aprobación real. Prohibía, asimismo, las cofradías o juras para fijar precios (oligopolios colusivos) y la existencia de gremios cerrados que impidiesen la incorporación de nuevos miembros, la terminación de una obra por otro artesano o la enseñanza del oficio a aprendices no emparentados con los agremiados; es decir, el llamado gremialismo integral".

Fernández,1997:32). Otro ejemplo de suspicacia se pudo observar en el uso arbitrario de la legislación sobre las costumbres relacionadas con la contratación de la mano de obra, tal y como lo ha recogido Collantes de Terán (1992:117-118) al describir un conflicto entre zapateros y gobierno municipal, "a mediados del siglo XV los zapateros salmantinos además de medidas para elevar los precios de los artículos, tomaron otras de tipo laboral, como las de restringir la contratación de obreros y costureros entre los maestros. El concejo se opuso y, entre las disposiciones que aprobó, decretó la libertad de contratación de la mano de obra".

Estos comportamientos, así como otros similares, explican para Benítez Bolorino (2006) el que en numerosas ocasiones hasta incluso las corporaciones de carácter legal fueron acusadas de organizar "ligas y monopodios". En función de esta acusación Collantes de Terán (1992:115) las ha definido como "ejemplos de organizaciones de tipo privado y, en este caso [y por ello], además serían ilegales". En todo caso, es significativo que la acusación de conspiración fue recurrentemente utilizada como causa para intentar ilegalizar a las cofradías de oficio¹⁷⁷. Sirva como elemento de reflexión acerca del enorme poder que fueron acumulando las organizaciones de oficio, tal y como sugiere el caso ya citado a partir de una prohibición referida al mundo de la pañería segoviana medieval (Asenjo,1991).

Ahondemos en las repercusiones de su capacidad organizativa, la cual queda claramente reflejada a través de la organización de un colectivo tan particular como fue el de pobres y otros de similares características¹⁷⁸. Colectivos de "miserables" a los que tan sólo les quedaba el ejercicio del recurso a la caridad para su mantenimiento diario, si bien es cierto que en su tiempo ese ejercicio fue entendido de manera distinta a como lo es hoy día, tal y como se recoge en el siguiente texto de la época: "les caritats a aquells e aquelles qui no han forma de sostener llur miserable vida / les quals per gran pobresa malaltia / e enaltra manera son merecederos

¹⁷⁷ El entramado legal para la prohibición de las cofradías tuvo su origen en "Las partidas", conjunto de normas redactadas por Alfonso X para la Corona de Castilla, durante su reinado (1252-1284). Se trató del primer intento nacional de uniformizar el corpus jurídico. A comienzos del siglo XIV, bajo el reinado de Jaime I, se continuó con esta estrategia jurídico-política: "en 1311 Jaime II en sesión de Cortes el fuero 'ut monopolia' prohibiendo la existencia de todas las cofradías de menestrales, excepto aquellas que tengan fines piadosos". Política que continuaba viva en 1528, cuando "Carlos I prohíbe la existencia de cualquier clase de cofradías artesanales" (Falcón Pérez,1997:43 y 685).

¹⁷⁸ Disponemos de numerosos ejemplos de cofradías compuestas por elementos extraprofesionales, pero no religiosos. Dentro de las clásicas, Ortega y Sagrista, Rafael (1957), *La cofradía de los Negros en el Jaén del siglo XVII*. Más recientemente, Moreno, Isidoro (1997), *La antigua cofradía de los Negros de Sevilla*. En el mismo año López-Guadalupe y Arias (1998) identificaron cofradías de mujeres: "aunque menos numerosas, existen algunos ejemplos de cofradías femeninas. Así, en Barcelona, la cofradía de Santa Águeda se hallaba 'compuesta de mugeres'. Las propias autoras ensayaron un acercamiento al porqué este colectivo quiso erigir cofradías sometidas al control del gobierno público: "para esas gentes, la pertenencia a una cofradía no sólo suponía lo que al común de los cofrades, sino que revestía una especial significación. Ser miembro de una cofradía era en un determinado momento un testimonio de afirmación simbólica frente a las clases dominantes y a veces dominadores" (1998:219). Otro tipo de estas, las de esclavos, descritas en el artículo de Oyola (2006), *Una fundación religiosa de esclavos en el siglo XVII: la cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Segura de León*. En la actualidad un amplio resumen de éstas en Mira Caballos, Esteban (2002). *Hermandades y cofradías en Badajoz y su partido a finales de la Edad Moderna*.

haver y rebre ditas almoynas delaqual cosa promenen mots mals e inconveniencias / e no poca ofensa de nostre señor¹⁷⁹".

Al pobre, hay que entenderlo tanto en su comportamiento individual, como colectivo. Además de solicitar y recibir limosnas a nivel particular, fueron capaces de organizarse colectivamente, utilizando para ello la estructura político-jurídica que les ofreció el modelo de la cofradía. Para justificar su creación es muy posible que argumentasen el hecho concreto y particular de que tan sólo compartían una situación miserable en común, lo que no es poco. Capacidad de representación, de unificación y reunión, que fue asumida y alentada, por los poderes públicos, reales o concejiles, tal y como nos muestran las Ordinacions -ordenanzas municipales de la época- de la ciudad de Barcelona de 1546. El texto destaca la presencia de los "Magnífichs Consellers de dita aquesta Ciutat" en una de las principales actividades públicas de toda ciudad medieval, sus procesiones, en las cuales también participaban los pobres: "mes anant per quant la Confraria dels pobres orbs ealtres dela dita ciutat (...) Lo dia de festa de corpore xpi fer luminaria acompanyant los sagrat cors de (...) en la processo ques fa cascum any en lo dit die¹⁸⁰". Participación que deja constancia del poder alcanzado por el modelo de la cofradía, como lo demuestra su absoluta incardinación en las ciudades medievales, al permitirles pasearse abiertamente, mostrándose orgullosos y amparados por la divinidad¹⁸¹.

Continuamos con un nuevo argumento, el basado en la funcionalidad que tuvo el propio concepto de cofradía. Ya hemos visto como la historiografía francesa las ha reconocido como "estructuras de sociabilidad", al considerarlas como "un modo de integración en la sociedad cristiana bajomedieval junto con el oficio y la parroquia" (Benítez Bolorino,1999:266). Su sociabilidad interna ha sido descrita por Carrasco Pérez (1992:247), quien las ha estudiado para el Reino de Navarra, señalando entre sus funciones, la de "procurar la cohesión del grupo [que] es uno de los fines y objetivos esenciales de toda cofradía"; para nuestro caso concreto hemos de añadir a las citadas estructuras el término "de oficio". Todo ello terminó por conformar cierta "sociabilidad de clase" (Iradiel,1992:261) crucial para este estudio, ya que a partir de ésta surgió, desde el siglo XVI, un comportamiento solidario laboral entre el colectivo que comenzaron a formar los oficiales artesanos asalariados.

¹⁷⁹ AHCB. Ordinacions. Legajo XXVI-25, 1540-1558. Año 1546.

¹⁸⁰ AHCB, Idem, año 1546.

¹⁸¹ Es necesario hacer la siguiente reflexión, ¿cómo es posible que no hubiesen quejas del desfile de un grupo de pobres, posiblemente mendicantes, en el siglo XVI y si las hay hoy en día cuando determinados colectivos "desfavorecidos" se manifiestan, posiblemente por las mismas calles que antaño? ¿Se trata tan sólo de un fenómeno legal, o hemos de acudir al control social y al intento de ocultación de cierta conflictividad? De ser así nos habríamos de plantear si el carácter de procesiones públicas reflejan, en realidad, toda la complejidad de "lo" público y la forma de ser utilizado por ciudadanos, más o menos, organizados.

Considerar *como si* fuesen estructuras a estas cofradías, parece estar más que justificado por varios motivos. Por disponer de una organización interna con cargos y representantes¹⁸², tal y como lo demuestra la reunión convocada por los Gerrers (un colectivo dentro de los alfareros) que llaman a "lo Consell dels sendellers y gerrers de la (...) Ciutat de Barcelona en lo modo acostumat en la Capella de Sat Ypolit dins los Capitol (¿dins?) Monestir de Santfrancesc¹⁸³". Además, por el hecho de que todos los miembros de un "offici o confraria" eran convocados dada su pertenencia a las mismas. Sirva de ejemplo el llamamiento a los profesionales asociados al mundo de los oficios para agradecer a la divinidad que hubiese oído sus plegarías y hubiese facilitado la llegada de la lluvia: "deles cofraries y officis dela dita ciutat fohent gracias anostre señor deu y a la sua sacrantissima mare en haver exaudir mes oracions y pregaries en hauer donar (¿una?) pluja congruent sobre la fas de la terra¹⁸⁴".

Entre las formas de encuadramiento oficial que subordinaron a las cofradías profesionales en las estructuras socio-políticas y económicas, de las ciudades hay que tener en cuenta las convocatorias públicas en las que participaron. Entre los diferentes actos a los que fueron convocadas las cofradías de oficio encontramos las que tuvieron un carácter más religioso: las procesiones, ya que para confirmar la importancia de lo que acabamos de señalar es conveniente que, siquiera brevemente, introduzcamos la trascendencia de las citadas manifestaciones públicas¹⁸⁵. Sin duda tuvieron que ver con el valor simbólico-mágico de las mismas, "toda procesión dota de dimensión pública la religiosidad: la Iglesia sale a la calle y sacraliza la población mediante unos símbolos fácilmente asimilables por los espectadores" (Villalobos,2008:110) y con cierto aspecto metateatral (Romero,2005). Participar de la procesión debía estar considerado como formar parte de la misma divinidad y creer que ésta te ha elegido para que la acompañes y te muestres, gozoso, ante la ciudadanía. No es de extrañar que todos los colectivos organizados bajo cofradías quisieran participar de las mismas.

Es interesante comprobar cómo cada detalle de las procesiones estaba claramente organizado, como el lugar a ocupar cada una de ellas en el cortejo¹⁸⁶; por lo que la forma de disposición ordenada que nos da cierta idea de la significación de las procesiones¹⁸⁷. Así resulta

¹⁸² Un ejemplo barcelonés de la presencia de los citados cargos en Vila i Carabasa (1993).

¹⁸³ AHCB. Año 154. Ordinacions originals. XXVI-25, 1540-1558.

¹⁸⁴ AHCB. Idem, año 1548.

¹⁸⁵ Las procesiones continuaron siendo muestras de la presencia corporativa incluso en el siglo XVIII, al vehicular tanto la religiosidad ("es destacable la presencia del mundo gremial a través de sus cofradías en las festividades religiosas, especialmente en la solemne procesión del Corpus Christi") como la participación político-pública ("junto a autoridades y cabildos, los gremios desfilaban por prelación establecida, no exenta de disputa, en función de su importancia social y su antigüedad"), López-Guadalupe y Arias (1998:210).

¹⁸⁶ El lugar que ocupaban en la comitiva, reflejaba simbólicamente el estatus de éstas. Cuanto más cercano al objeto de culto más poder se le suponía. Una clave interpretativa ubicua que se sigue respetando hoy en día, tanto en manifestaciones religiosas como laicas, ¿quiénes sujetan la pancarta en las manifestaciones políticas? ¿Quién, o quiénes, se sitúan más cerca de los portadores?.

¹⁸⁷ Un nuevo aspecto que llama poderosamente la atención de éstas procesiones tiene que ver con su plano topológico, ya que desde el siglo XIV éstas transcurrieron entre calles que nos recuerdan la importancia de varias

de la lectura de la documentación que generó una procesión, que tuvo lugar en Barcelona en 1458 seguida por otra en 1542, cuando fue convocada una "Processo de gracias" para conseguir el fin de la peste en la ciudad, motivo por el que convocaron tanto a los poderes públicos ("exhorten a tots los magnífichs prohomens y altres caps de officis y cofraries dela dita Ciutat que ab llurs panons y banderes sien ala plassa (...) que tots los particulars dels dits officis y cofraries sarem a seguir los paños y banderes (...) segons seran ordenadas"), al igual que el resto de personas, digamos menores ("a totes y sengles persones axi homens como dones a totes y habitants enla dita ciutat e ales persones [no caps] de officis y cofraries amb paños banderes y lluminaria lo dit dia de dema de bon mati / a les set hores pren en la dita seu / e acompayen la dita processio fahent devotes oracions y pregaries / a nostres señor deu¹⁸⁸"). Otro ejemplo fue la que tuvo por fin conseguir la lluvia en 1550. Dentro de estas convocatorias religiosas, hay que incluir las "Cridas" a los santos patronos, u otros santos protectores, de dicha ciudad, "Crida per la festa y processo del benenveturat Sant Roch", "sie festivada y venerada per tots los poblats y habitants deladita Ciutat (...) e les persones de offici y Confraries ab llurs luminaries dit die a les (¿set?) hores demati sien aladita seu per acompañar y seguir dita processio¹⁸⁹". Los ejemplos anteriores son una pequeña muestra de un sinnúmero de eventos similares a lo largo de los siglos.

Asumiendo ambos aspectos, hemos considerado que debemos ir más allá de lo hasta ahora expuesto y plantear un papel diferente, novedoso. Las citadas "estructuras", han venido siendo concebidas como una especie de categoría "continente" que recogió a una serie de personas unidas por una, o varias, características comunes. Motivo por el que los bandos públicos, o "Cridas", a participar en actos de la vida social de la ciudad se pueden, y deben, leer también como si existiesen "otras" funciones extraprofesionales, más allá de las que se les suponía a las cofradías por el mero hecho de serlo. El hecho de que existan numerosos y variados ejemplos de "Cridas"¹⁹⁰ a participar en actos públicos masivos, entre los siglos XV al XVII, y el que estuviesen recogidos en las Ordenaciones de Barcelona debe de significar alguna cosa.

instituciones socio-políticas, entre las que se encuentran los oficios. Sevillano (1957:114), describe el trazado de la procesión del Corpus valenciana en 1381 de la siguiente manera: "Empezó la procesión 'por la puerta de los Apóstoles (y siguió) por la casa de las *Corts*, por la calle mayor de San Nicolás hasta *Caldedería*, por la puerta de los *menoretas*, por la calle de la *Bolsería*, por el mercado, por la puerta Nueva, por la calle *Drapería*, por la calle Mayor de San Martín, por la *Corregería*, por la plaza de la *figuera*, por la calle de las Avellanas, por la calle de Santo Tomás, delante del *alberch* del Señor Obispo".

¹⁸⁸ AHCB. Ordenacions. Año 1542, Legajo XXVI-25, 1540-1558.

¹⁸⁹ AHCB. Idem. Folio 16.

¹⁹⁰ Las Cridas han sido denominadas como pregonos por Sevillano (1957:43), quien nos recuerda que fueron "acordadas en sesiones del *Consell*" y que posteriormente "se promulgaban luego con cierto aparato, del que no quedaría excluida, seguramente, la chiquillería; pues los pregoneros iban 'con trompas, añafil y atabales, por dicha ciudad [Valencia] y en los lugares acostumbrados' publicaban las *crides*, siendo frecuente que se escogiera el jueves por ser día de mercado, para que tuvieran mayor difusión".

Las cofradías también fueron convocadas, o participaron, en manifestaciones de carácter lúdico¹⁹¹, "festes y regosijos", promovidas por diversas cuestiones relacionadas con la familia real. Sirva de ejemplo la visita a Barcelona del futuro Felipe II, "señor don phelip princep et primogenit de Castella y de Arago de Leon señor nostre", que se organizó de la siguiente manera: "arribant al pla de freres menors a hont stara aparellar un cadasal en lo quel entrara sa altesa perfer lo jurament a confirmar y permitir les gents deles cofraries dela present ciutat qui per allí passaran ab llurs panons et banderes faent la submisio y reverencia asa altessa¹⁹²". En el regreso de Felipe II a Barcelona, se volvieron a convocar de manera semejante a las citadas cofradías, como demuestra la siguiente *Crida* "per les festas y solemnitat (...) vinguda de nostra Real magnifca del Rey Don Felip", en la que se "preguen y exorten a tot los Consols prohomens y altres Caps de offici y Confraries de la dita Ciutat que pera dema hauent dinat ab llurs panons y banderes sien a la plassa del vi E que tots los particulars dedits officis y cofraries haien aseguir los paños y banderes de aquells segons serán ordenats (...) sota ban de deu sous y altres bans per ordinations dela dita Ciutat¹⁹³". También se celebraron los nacimientos que aseguraban el futuro de la corona, la "Crida per la Solempna proceso com lo dia de Corpus plo naximent del princep primogenit de sa Magestat", consideraba que "era molta raho fer li moltes graties y demostrations de alegría ha deslberat se fassa una solempna proceso com lo dia de Corpus y tres diez de continous alimaries y festes com seacostuma en semblants naximens de princeps primogenits (...) acudint Las Confarias ab sos pendons y banderes y solitors luminaria, y fara la volta de Corpus¹⁹⁴". Sucedió lo mismo con la muerte de miembros de la familia real, como ejemplifica la "Crida per notificar la mort dela Santísima doina Margarida de Austria muller dela SC y R mag, Del Rey del Phelip¹⁹⁵". En el año 1599 se publicó la "Crida Per la festa del beneventurat Sant Roch", función en la que se llegó a obligar que "cessant de totes les feynes corporals y obrant les spirituals tenint tancades les portals de sas botigas y obradors¹⁹⁶".

Los anteriores ejemplos demuestran la importancia de asegurar la asistencia a las manifestaciones y celebraciones públicas, así como la "comodidad", cuando no necesidad, de garantizar el éxito de dicha convocatoria. Todo parece indicar que la configuración de las

¹⁹¹ Durante el siglo XVIII podemos observar la participación corporativa profesional en festividades civiles, como "proclamaciones de reyes, visitas reales, etc., [en los que] los gremios se encargaban del ornato de la ciudad, cada uno en sus calles y barrios respectivos. En las ciudades donde los oficios eran muy poderosos era muy destacable la contribución económica realizada por los gremios, como 'gastos extraordinarios', con ocasión de este tipo de festejos, así como de calamidades públicas", López-Guadalupe y Arias (1998:210).

¹⁹² AHCB. Idem, año 1542.

¹⁹³ AHCB. Registre d'Ordinacions. 1B. IV-23. 20/X/1595 a 26/IV/1602. Folio 160-161.

¹⁹⁴ AHCB. Idem. Folios 55-56.

¹⁹⁵ AHCB. Idem. Folio 108.

¹⁹⁶ Si bien estamos a finales del siglo XVI y, por lo tanto, dentro del terreno de las corporaciones profesionales, el citado comportamiento de obligar a cerrar los talleres por parte de los poderes públicos es una imposición que, posiblemente, existiese con anterioridad. El porqué radica en que los poderes públicos durante todo el Antiguo Régimen intentaron controlar el comportamiento, político y profesional, de ellas, así como ordenar y organizar a la ciudad en momentos de celebraciones o de duelos. AHCB. Registre d'Ordinacions. 1B. IV-23. 20/X/1595 a 26/IV/1602. Folio 172.

citadas "estructuras" cofradiales estuvo vinculada a la intención de ordenar y/o controlar a la población. Posiblemente se trata del origen colectivo de la "disciplina" que, según Foucault (2012:159) y aplicándola sobre los cuerpos individuales, llegó a ser "en el transcurso de los siglos XVII y XVIII, fórmulas generales de dominación". Sin embargo, todo intento de estratificar y clasificar a un grupo social sabemos que tiene otra lectura, la del uso de estas estructuras para "otras" actividades diferentes de las propuestas inicialmente y, generalmente, enfrentadas a las expectativas oficiales. Utilización que, en nuestro caso, fue desarrollada bajo un carácter menos lúdico y más reivindicativo, pero no por ello menos intencionado, ya que "la protesta popular sólo surge allí donde ha sido posible elaborar una estrategia de oposición y cuando los descontentos están organizados" (Lorenzo Cadarso,1996:5).

Las cofradías pudieron organizar las citadas movilizaciones y participar en tales actos gracias a su carácter "legal", como "instrumentos a través de los cuales se pueden expresar las quejas y los intereses de los distintos grupos sociales" (García Fernández,1997:18). No obstante, no resulta extraño que fuesen denunciadas por los poderes públicos de actuar fraudulentamente. De ahí que éstos tratasen de organizar sus actividades profesionales, tal y como lo ha señalado Capmany (1961:772), en el caso de los curtidores y pellejeros: "en 1311 se ordenó que ningún badanero ni pergamintero pudiese vender comprar ni trabaxar cosa alguna de su oficio en Domingos ni otras fiestas en que los hornos no cuecen pan". Estas tácticas de enfrentamiento y reclamaciones necesitaron ir más allá de lo individual, tal y como hemos visto para el caso de diferentes colectivos, pues no debemos olvidar que "en l'Antic Règim, l'afirmació dels drets de l'individu passava normalment per la incorporació a un orde col·lectiu, a un grup en el qual tenien una existència reconeguda" (Igual,2003:91). Carácter estamental que recogen perfectamente las ordenaciones de la época donde era recurrente el organizar a la población en "persona alguna de qualsevol stament Grau, o Conditio"¹⁹⁷.

Precisamente el hecho de haber sido utilizadas como estructuras ocultas¹⁹⁸ cuyas actuaciones trascendieron su mera formalidad organizativa, parece justificar el que nos encontremos frente la presencia de una serie de instituciones envueltas en cierto halo de misterio en cuanto a sus actuaciones y expectativas, lo que dificulta su investigación. No obstante, las actividades que llevaron a cabo, nos revelan el gran protagonista de las mismas: el colectivo humano agrupado en ellas, especie de "nuevos" grupos sociales. Colectivos muy variopintos, tal y como los describió Lobo (1995:388), en su estudio sobre la Cofradía de "mancebos solteros" de Telde: "en Las Palmas de Gran Canaria los sectores profesionales, los extranjeros e incluso los esclavos y negros fueron creando sus cofradías, unas con unos fines estrictamente religiosos bajo la advocación de un santo, otras con fines asistenciales y de ayuda mutua". Todos ellos

¹⁹⁷ AHCB. Registre d'Ordinacions. 1B. IV-23, 20/X/1595 a 26/IV/1602. Folio 5.

¹⁹⁸ Con anterioridad las hemos denominado espurias.

aspiraban a tener tanto representación política como presencia social. Aunque, en líneas generales su éxito fue relativo. Sirva de ejemplo el caso de la Barcelona de los siglos XII al XV, "cal recordar que els menestrals conformaven el sector més ampli de la societat, però, en canvi, tenien només una petita representació en l'espai de poder de la ciutat" (Fonoyet,2006:44).

La composición grupal no pasó desapercibida para Monsalvo (2002:137), quien ha definido a estas corporaciones "como instituciones que sirvieron para canalizar la resistencia popular frente a la aristocracia del reino". No hay que olvidar que la conflictividad social también estuvo impulsada por burgueses y miembros de la baja nobleza. Los citados colectivos cuestionaron, en uno u otro momento, la legitimidad impuesta. El ejemplo más sonado, como consecuencia de la literatura popular, fue el de la "sublevación de la villa de Fuenteovejuna, convertida por la tradición en emblemática" (Oliva,2009:315-325). Otra rebelión popular fue detectada por Lorenzo Cadarso (1996:141), la revuelta de Calahorra, de 1665, en la que logró identificar que "el liderazgo cayó en manos de Simón Martínez Ginés, un albañil, y de otros cuatro cabecillas de extracción estrictamente popular: un sastre, dos jornaleros y un hidalgo pobre".

4.1.2.- Luchas sociales en el entorno del cofradismo de oficio.

Nos ocupamos de la conflictividad protagonizada por las cofradías de oficio. Para ello comenzamos con los enfrentamientos a los que hemos considerado de *alta conflictividad*. Nos detendremos en el cuestionamiento que éstas, bajo control de los nuevos grupos sociales de base profesional, plantearon tanto a las estructuras "señoriales", como al acceso al poder urbano¹⁹⁹, es decir nos referimos exclusivamente al conflicto político; cuestiones ambas que han sido previamente apuntadas.

Conocemos cómo las cofradías de oficio estructuraron el asociacionismo, así como del porqué de la creación de las mismas. Ahora añadimos la cuestión social. No debemos olvidar que nos referimos a asociaciones de grupos diferentes, pese a que nosotros haremos hincapié en las que estuvieron compuestas por artesanos de oficios urbanos, cuyo objetivo fue el de ser reconocidos políticamente por una burguesía "señorial"²⁰⁰ que, poco a poco y como ya hemos indicado con anterioridad, había ido arrebatando el poder de las urbes al estamento feudal. Congruentemente con esta estrategia se ha de entender el recurso a escoger una institución pública y legal -como las cofradías- para participar del juego político urbano (si bien ahora a tres bandas: poder público, Iglesia y cofradías) que originó un inevitable conflicto estamental, ya que todos tuvieron interés en acceder al citado control. Para el objeto de nuestro estudio nos

¹⁹⁹ Un estudio local sobre las luchas de los menestrales por participar en el concejo, en Murillo i Tudurí (1991).

²⁰⁰ Juego de palabras que trata de recoger el doble aspecto de su no pertenencia a un estamento (señorial), y que habitaba en una ciudad en la que tenía sus negocios o industria (burgués).

limitamos a las luchas entre burgueses (si bien el término histórico correcto correspondería a señores) y cofradías de oficio²⁰¹.

La organización colectiva profesional que estamos analizando, despertó el temor entre los poderes, reales o concejiles, ya que como no participaban del tradicional reparto del poder exigían su cuota; eso supuso un serio peligro de desestabilizar el horizonte de paz social estamental sobre el que se edificó todo el relato urbano medieval. La rivalidad dejó "traslucir el temor, bien fundado, de quienes se alarmaban ante el surgimiento de un grupo social competitivo, cuyo poder se amparaba en actividades artesano-mercantiles y fuentes de riqueza, que se escapaban al control de la oligarquía urbana" (Asenjo:1991:15), y cuya elección por agruparse, según Falcón Pérez (1991:60), tuvo un carácter inexorable: "la tendencia a agruparse que muestran los artesanos tan pronto como las circunstancias históricas permiten el trabajo libre por el nacimiento de las ciudades, es decir, cuando la diversificación de funciones pasa a ser industrial y cuando la producción se separa del consumo familiar, en definitiva, cuando dejan de estar confundidos el productor y el consumidor". Comportamiento confirmado por Sesma (1992:26), quien se encargó de señalar que bajo "el nombre de cofradías" se agruparon artesanos y mercaderes, entre otros, para actuar conjuntamente

Este fenómeno fue detectado en toda Europa, como señala Desportes (2000:56), al destacar que: "las presiones ejercidas para conseguir una mayor presencia del artesanado y del pequeño comercio en los órganos de poder de las ciudades fue algo común a toda Europa y se vino desarrollando ya a lo largo de la baja Edad Media". Lo anterior debe ser incluido en el contexto de las luchas "antiseñoriales" europeas, en los que la participación de los oficios en luchas y revueltas contribuyeron a moldear, ¿y democratizar²⁰²?, la Europa cristiana, al menos en el ámbito socio-profesional. Así lo ha entendido Desportes (2000:56): "fue especialmente conflictiva la segunda mitad del siglo XIV, época en la cual se sucedieron los levantamientos en numerosos núcleos artesanos y comerciales que pusieron en cuestión el poder del patriciado urbano". La respuesta señorial en forma de prohibiciones y restricciones de las corporaciones de oficio, se detecta en toda Europa: "los términos abuso, ligas, monopolios o la rivalidad entre las

²⁰¹ Para conocer con mayor detalle los conflictos entre corporaciones de oficio y autoridades políticas, un estudio clásico sobre la debilidad de dichas corporaciones para influir en la política municipal en J.M. Monsalvo Antón (2002), *Aproximación al estudio del poder gremial en la Edad Media castellana: un escenario de debilidad*. Del mismo autor, *Solidaridades de oficio y estructuras de poder en las ciudades castellanas de la Meseta durante los siglos XIII al XV (aproximación al estudio del papel político del corporativismo artesanal)*. Para estudiar otras realidades peninsulares diferente, A. Riera i Melis (1993), *La aparición de las corporaciones de oficio en Cataluña (1200-1350)*. Sobre fuentes del reino de Aragón la recopilación de M.ª I. Falcón Pérez (1997), *Ordenanzas y otros documentos complementarios relativos a las Corporaciones de oficio en el reino de Aragón en la Edad Media*, para Valencia, las referencias en M. Benítez Bolorinos (2002), *Las cofradías medievales en el Reino de Valencia (1329-1458)*.

²⁰² El uso del término democracia no debe ser interpretado tal y como hoy en día se hace; sino como la ampliación de la representación del poder hacia algún grupo "popular", conformado por algún colectivo concreto, para nuestro caso el de los artesanos profesionales. Un hecho que parece evidenciarse con la incorporación de éstos a los Concejos municipales, como los de Barcelona y Valencia.

cofradías parecen estar detrás de estas prohibiciones, que son un hecho casi general en Europa occidental" (Benítez Bolorino, 2006:559)

El ejemplo más significativo fue sin duda el levantamiento de los Ciompi en Florencia en 1378, "pero igualmente se produjeron en otras partes de Italia, Francia, Flandes e Inglaterra" (Desportes,2000:56). En todos los casos se trataban de la lucha por el control del gobierno local: "de forma generalizada con las producidas en Europa occidental en el mismo periodo. La causa parece residir en la lucha por el control del gobierno municipal que enfrentó a una menestralía ascendente contra la nobleza y la alta burguesía" (Benítez Bolorino,1999:264).

A nivel español el fenómeno fue precoz, ya que a "finales del siglo XIII, el ascenso de las corporaciones [cofradías] de oficio debió traducirse esencialmente en conquistas a nivel de participación en el gobierno y en la gestión municipal" (Cordero,1988:389), con la salvedad de determinadas ciudades, como el caso de las castellanas. En la misma línea, Monsalvo (1992:25) afirmó que: "el impulso adquirido por estos grupos [las cofradías] en el ámbito del poder municipal les hace considerarse alternativa a los caballeros y burgueses, lo que obliga a éstos, con apoyo de la monarquía, a adoptar medidas restrictvas". El respeto que inspiraron estas organizaciones se vio, sin duda, incrementado por la que podemos considerar como su principal característica: su composición profesional. García Fernández (1999:32) al estudiar las cofradías vascas medievales, apuntó varios de los motivos de los citados enfrentamientos; al mismo tiempo que ensayó una probable explicación de los mismos: "estas pugnas se produjeron por diferencias entre ambas instituciones por cuestiones jurisdiccionales, por los intentos de las cofradías por mediatizar las decisiones de los concejos en sus políticas económicas o fiscales, o por la propia dinámica de los concejos que no querían dejar nada al margen de su control. Las autoridades municipales hicieron lo posible por inspeccionar a estas organizaciones corporativas y someterlas a algún tipo de control concejil".

Luchas cuya duración, tal y como fue descrito por Iradiel (1992:267), culminó hacia: "finales del siglo XIII, [cuando] el ascenso de las corporaciones de oficio debió traducirse esencialmente en conquistas a nivel de participación en el gobierno y en la gestión municipal". Un conflicto que según el citado autor tuvo unos orígenes muy lejanos, ya que "se plantea desde el primer momento de la ocupación cristiana del país, con la reorganización concejil y el reconocimiento de las libertades y de los *estatus* urbanos, y se mantiene durante toda la Edad Media como una lucha por la participación en la gestión municipal con victorias parciales de las corporaciones de oficio" (1992:264). Para analizar el comportamiento que tuvieron las citadas corporaciones profesionales en una lucha con tanta tradición, resulta conveniente recordar que "la articulación de las cofradías en el contexto del mundo artesano es un reflejo de la complejidad existente en la ciudad medieval" (Benítez Bolorino,2006:554). Hecho que guardó

relación con la creación y gestión de las citadas ciudades que, aunque con matices, fueron vinculadas a un colectivo muy concreto, ya que parecieron tratarse de "una creación de la burguesía"²⁰³ (Pirenne,1975:125).

La rápida respuesta del poder real y municipal, a partir del siglo XIII²⁰⁴, que ya conocemos, fue la prohibición de las cofradías de oficio acusadas de "formar ligas y monopodios". Esto nos indica la importancia del asunto y confirma la impresión de Sesma sobre los menestrales castellanos de la segunda mitad del siglo XIII, cuando señaló que "en los años centrales del citado siglo quedan prohibidas como asociaciones de menestrales, salvo que sean para atender las necesidades de pobres, enterrar muertos y el resto de funciones devocionales" (1992:25). El citado autor continua sus reflexiones en la misma línea: "prohibiciones de las cofradías de oficio y otros ayuntamientos malos son algo controvertido. Lo cierto es que a mediados del XIII se sucedieron varias disposiciones regias que, con carácter general, prohibían la existencia de aquellas cofradías que no eran meramente devocionales o, más específicamente, las posturas y cotos que algunas de ellas, las malas cofradías, establecían sobre precios o entrada de nuevos artesanos en los oficios, entre otras medidas" (2002:151).

En realidad, la prohibición de las cofradías no fue como consecuencia de tratarse de representaciones de oficios, es decir no obedeció a su calidad profesional, ya que tan sólo afectó a aquellas en las que se estimó que se habían creado "so color de" y que, por lo tanto, podían desarrollar actividades que fuesen más allá de las estrictamente profesionales. Así ha sido ratificado por González Arce (2008a:10, nota2), quien ha descrito cómo "solamente ciertas restricciones legislativas fueron expresamente dirigidas contra los productores agrupados en gremios y cofradías, para limitar sus excesivas atribuciones económicas más que sus objetivos políticos, mientras que el grueso de la legislación se destinó a prohibir asociaciones, formadas por miembros de la clase dirigente, que perseguían fines políticos". En cualquier caso, hemos de resaltar un elemento indudable, las cofradías de oficio despertaban recelo en las autoridades municipales debido a su potencial contestatario. Es lo que se detecta en el País Vasco durante el periodo medieval:"algunos concejos desconfiaban de las cofradías de oficios, pues presuponían que en sus asambleas se encontraba el origen de algunos de los movimientos de protesta contra su política"²⁰⁵(García Fernández,1997:32).

²⁰³ Entre estos matices nos encontramos con la creación de las denominadas "ciudades episcopales", las "mercantiles" y los "puertos" que el propio Pirenne (1975) señaló que no fueron erigidas por burgueses, al menos no solamente por éstos.

²⁰⁴ Recordar el comportamiento de Jaime I.

²⁰⁵ El conflicto con los concejos y las cofradías, ambas consideradas como "estructuras de sociabilidad" es tratado por García Fernández (1996).

Como parece desprenderse del ejemplo mostrado los acontecimientos políticos y sociales fueron impulsadas por cofradías creadas para este tipo de actuación, ya que hubo "luchas y revueltas ciudadanas, que en muchas ocasiones aprovecharon el cobijo de las cofradías" (Garrido, 1986:61). Claro ejemplo de ello, en concreto de su capacidad para camuflarse, podemos encontrarlo en la cofradía de "l'Ofici de velluters sota la protecció de Sant Jeroni" en la que, erigida en Valencia a mediados del siglo XV, advertimos su intento por ocultarse: "les ordenances signades davant del notari (...) anuncien amb l'excusa de la festa religiosa els tres aspectes cabdals definidors de tota organització gremial" (Navarro Espinach:2000:83-84).

Estos conflictos que, fueron más políticos y sociales, que laborales, se desarrollaron en un contexto muy complejo en el que para lograr sus objetivos, las corporaciones profesionales debieron pactar con otros colectivos, que también aspiraban a un protagonismo, y que se organizaron acudiendo a la estructura de las cofradías, si bien en éste caso no religiosa o extra-profesionalmente hablando. No debe extrañarnos, pues, el hecho de que se forjasen extrañas alianzas entre ellos: "se han documentado casos en la alta nobleza, artífice de confederaciones a favor o en contra de los diferentes reyes; en la pequeña nobleza local, protagonista de las banderías urbanas; así como en el patriciado urbano no noble, en ocasiones procedente de grupos mercantiles y artesanales, que buscaba puestos de poder a nivel local" (González Arce, 2008a:27).

Para justificar de una forma definitiva el carácter social de la conflictividad aportamos claros ejemplos que demuestran el que las actuaciones prohibitivas fueron más allá de lo meramente profesional, y protagonizadas por un concepto amplio de cofradías y hermandades. En el Reino de Navarra en 1323, se prohibieron las cofradías "por la violencia que habían protagonizado en forma de auténticos bandos de finalidad política" (González Arce, 2008a:17). Otro ejemplo lo proporciona la irmandiña gallega y su grito de "¡abajo los castillos!" proclamado en el Norte peninsular medieval. Revuelta que se produjo "en el tercer tercio del siglo XV [ya que] fue un momento excepcional en el velado antagonismo nobleza-estado llano. En este clima tenso se encendió la contienda irmandiña, episodio histórico de la Galicia medieval" (García Oro,1987:313). También disponemos del ejemplo valenciano, "entre 1347 y 1349, años de la guerra de la Unión, se observa un nuevo periodo de restricciones por la participación de las cofradías en los conflictos" (Benítez Bolorino,1999:265); en especial destacaron las germanías estudiadas por García Cárcel (1981). Más al norte, nos encontramos con las muy conocidas luchas establecidas en Barcelona, entre los partidarios de la *Busca*²⁰⁶ y

²⁰⁶ Battle (1980:3), en su artículo, "Le Syndicat des trois États et du peuple au milieu du XV^e siècle", identificó la existencia de un sindicato compuesto por las "otras" clases urbanas: las populares. Es decir, por aquellas que no tuvieron acceso al poder. No podemos situarlo entre los antecedentes laborales del sindicato de obreros, pero sí de

de la *Biga*²⁰⁷, que tuvieron lugar entre 1453 y 1455, y que "permitió que los grupos artesanos consiguieran a la larga algo que será solicitado con insistencia en Zaragoza en el siglo XVII: una plaza de conseller" (Desportes,2000:56).

Uno de los casos más conocido de este tipo de conflictos, lo encontramos en el movimiento comunero castellano, donde se ha reconocido "la existencia de una fuerte componente antiseñorial en el proceso revolucionario, que se expresa fundamentalmente en el mundo rural", pero sin olvidar que "el estallido producido durante las Comunidades, fue el levantamiento antiseñorial más extenso de los vividos en la Corona de Castilla, pero no el único". Frente a estas revueltas antiseñoriales, no es de extrañar que apareciese de forma muy rotunda la reacción de los poderes instituidos: "el interés de los concejos por ejercer un relativo control sobre las cofradías" (Oliva:2009:314).

En este punto se debe señalar una primera conclusión importante, al menos desde nuestro punto de vista, sobre el comportamiento "político" de las corporaciones. Por primera vez, operaron bajo cierta lógica colectivista y, por lo tanto racional. Así lo ha afirmado Lorenzo Cardarso en su estudio sobre la conflictividad castellana, en los siglos XVI y XVII, "las revueltas no las protagonizan nunca gentes desesperadas, dispuestas a todo, sino grupos organizados, guiados por actitudes prudentes y realistas" (1996:7); esto ayuda a entender por que fueron tan temidas. Enfrentamientos que nos permiten reflexionar sobre la existencia de un nuevo *tempus* político, en el que se originaron nuevas normas de control sobre las cofradías. En especial, una mayor discrecionalidad en cuanto a la constitución de estas corporaciones, que se tradujeron en mayores dificultades para la aprobación de sus normativas internas. En este control también se detecta la participación de "la monarquía [que] se encarga de supervisar y confirmar las ordenanzas de estas cofradías de oficios" (García Fernández,1997:35-39). Una cuestión sobre la que existe cierto consenso entre los estudiosos del hecho corporativo, tal y como señala Collantes de Terán (1991:357-360): "una de las cuestiones que hoy nadie discute es el peso que tuvieron las instituciones públicas en los oficios y en las cofradías", lo que le llevó a cuestionarse la verdadera finalidad del control normativo: "¿las ordenanzas de oficios responden a los intereses de los respectivos oficios o, por el contrario, lo que hacen es refejar los del poder público?".

antecedentes corporativos en defensa de los intereses de esa colectividad que históricamente ha sido poco tenida en cuenta. Concretamente este sindicato fue definido de la siguiente manera: "ce syndicat des trois états et du peuple constitua la base populaire d'un parti politique, dont le petit groupe dirigeant appartenait à l'état supérieur, celui des riches citoyens et des hommes d'affaires. Ce parti reçut le nom de la Busca".

²⁰⁷ Para un mayor conocimiento sobre la citada cuestión, en Batlle, Carmen (1973), *La crisis social y económica de Barcelona a mediados del siglo XV*, y Torras, Josep M^a (1983), *Els municipis catalans de l'Antic Regim, 1453-1808*.

Los crónicos conflictos generalmente presentados como "banderías, luchas sociales, guerras, etc." se resolvieron mediante la "alianza entre los miembros de las corporaciones y la autoridad local". Eso favoreció la revitalización de las corporaciones que entre "finales del siglo XV y principios del XVI [ya que] alcanzaron un alto grado de desarrollo y competencias" (González Arce, 2000:234). El fenómeno coincidió en España, con la reforma Tridentina, donde "las cofradías [exclusivamente religiosas] se vieron relanzadas y transformadas a partir de Trento²⁰⁸", ya que la Iglesia vio en ellas un instrumento adecuado tanto para la propagación de la fe, como para la evitación de los excesos de la piedad popular, "introduciendo pautas de comportamiento más acordes con el cristianismo que se quería edificar" (Latorre, 2012:1157). Una *entente* que fue posible por el hecho de que "les corporacions no són sols institucions econòmiques, sinó sobretot estructures socials i actors en el joc del poder urbà" (Laudini,2000:131).

Somos conscientes que presentar de esta forma nuestro análisis sobre la conflictividad, supone optar por dos posicionamientos algo alejados de los estudios más clásicos. El primero, nos sitúa en una visión más actual, y conflictiva, pues introducimos un elemento radical en la descripción que de los comportamientos colectivos realizó Valdeón (2001:486), quien puso "el acento en la importancia de las tendencias asociativas de índole horizontal, así como en el papel desempeñado por la sociabilidad". Nuestra radicalidad supone introducir la presencia de cierto componente de clase junto a la citada solidaridad entre las corporaciones que sirvieron como base a las posteriores corporaciones gremiales y, en última instancia, a la clase laboriosa. Además, la presencia de su carácter horizontal cuestiona el que ésta haya sido utilizada para separar a las organizaciones de trabajadores asalariados pre e industriales, ya que hasta el presente se ha considerado que las agrupaciones del Antiguo Régimen se organizaron bajo un sentimiento de cierto tipo de solidaridad vertical, mientras que a las asociaciones de obreros de la Edad Contemporánea se las ha identificado por la solidaridad horizontal. Esta diferenciación ha gozado de un amplio reconocimiento desde que fue planteada, por primera vez, por el matrimonio Webb (1990:61) en la *Historia del Sindicalismo*, en el que aseguraron que: "en definitiva, la sociedad industrial todavía aparecía dividida verticalmente, oficio por oficio, no horizontalmente entre empresarios y trabajadores. Es precisamente esta última división la que ha transformado el sindicalismo de pequeños grupos de trabajadores especializados en el movimiento sindical moderno".

²⁰⁸ Hay autores que hacen hincapié en la importancia del concilio de Trento (1545-1653) frente al protentatismo y en cómo la Iglesia animó a la creación de corporaciones asistenciales, por lo que intuimos que también debieron crearse otros profesionales aprovechando la facilidad para la constitución; por supuesto vinculadas a los auxilios mutuos, tal y como lo apuntan Saborit (1990) y Villalobos (2008).

El segundo, nos alejamos de aportar una explicación basada en una interpretación tradicional, como la realizada por Valdeón (2001:486) a partir del hecho de que "los trabajadores de los talleres artesanales, era presentado como la punta de lanza de la lucha emprendida contra la opresión de los señores feudales a la vez que en defensa de las libertades". Esto, a su vez, tiene que ver con dos aspectos diferentes. Con el hecho de que nos referimos a cuestiones de orden político, por lo que evitamos entrar en el terreno más acotado de lo profesional, cuestión que es analizada a continuación, y por la constatación tanto de la realidad numérica de la población trabajadora, así como la confirmación de que los artesanos agrupados en las corporaciones profesionales "ordenadas" fueron minoritarios.

Vamos allanando el camino para la aparición de la clase laboriosa, que fue más compleja de lo que se pudiera pensar *a priori*, y ante el cual asumimos parcialmente la existencia del origen de cierta *punta de lanza* entre un colectivo trabajador que ya ha comenzado su proceso de asalarización.

3.4.3.- La acusada diversidad de los enfrentamientos laborales.

El reconocer a las cofradías de oficio como las primeras organizaciones laborales originadas en la Edad Media, nos sitúa en la necesidad de tener que abordar la cuestión implícita de los conflictos profesionales en los que participaron. Estudio complejo, ya que nos encontramos ante una "acusada diversidad de situaciones, [debido al] (...) hecho de que cada ciudad represente un caso particular, con coordenadas singulares y propias" (Monsalvo,2002:136). Además, debemos recordar que tanto a la conflictividad de los maestros y la desplegada frente a sus oficiales las hemos catalogado de *baja*, en justa reciprocidad con la relativa importancia de ésta en comparación con los conflictos políticos, es decir la *alta* conflictividad.

La etiología laboral de esta conflictividad surgió como consecuencia de las nuevas funciones que estas cofradías pasaron a ostentar. Funciones derivadas, muchas de ellas, de su carácter asociativo y que han sido analizadas con anterioridad cuando nos hemos referido a su novedosa labor de control de su mercado de trabajo. Dominio que, sin embargo, no tuvo una gran proyección en los artesanos agrupados en ellas, hecho que no parece diferenciarlas demasiado de las anteriores cofradías piadosas, al menos en éste aspecto. Sin embargo, su comportamiento claramente profesional en defensa de su oficio e institución ordenadora, es el motivo por el que analizamos la conflictividad según el ámbito en el que se produjo. Haremos tan sólo referencia a su aspecto externo, aquel que guarda relación con todo lo que tiene que ver de *puertas afuera* de la corporación, y donde incluimos las desavenencias y luchas con los

encargados concejiles de luchar contra el fraude en los oficios: el Almotacén o Mostassaf, y el conflicto por el control del mercado de trabajo, vía precios.

El estudio de la conflictividad interna o la vinculada a las relaciones entre maestros y oficiales, es estudiado con posterioridad, en la etapa que hemos denominado de corporativismo profesional. Y ello por dos razonamientos básicos. Durante la hegemonía de las cofradías de oficio este tipo de enfrentamientos se hizo notar poco entre los oficios, ya que no existió una gran rivalidad entre ellos. De hecho, la mayoría de oficios que alcanzaron una determinada significación (productiva y numérica) fueron obligados por las autoridades regias a organizarse como organización laboral. Además, no fue hasta el siglo XV (etapa del corporativismo profesional) cuando se produjeron respuestas contundentes a la explosión del oficio como consecuencia de la entrada del mercantilismo, de ahí que comenzasen a intensificarse y multiplicarse este tipo de enfrentamientos, fomentado por fraccionamientos, uniones -más o menos libres- y segregaciones en el interior de los oficios²⁰⁹. Transformación a la que no fue ajena la autoridad política, ya que en el citado siglo, y siguiendo a Asenjo (1991:17), las obligaron a incluir en sus ordenaciones "las técnicas de fabricación y la separación de oficios.

Junto al corporativismo, hemos de incluir la consagración de la figura del oficial artesano (la cual se inició en el siglo XIV), siendo un aspecto más del conocido como "integrismo gremial" (Rumeu de Armas,1981), ya que como ha apuntado Tramoyeras (1889:193) "en los primeros tiempos de la institución [la cofradía], las gerarquías (sic) que hemos apuntado [maestro, oficial y aprendiz] en otros capítulos nos estaban señaladas, confundándose sus límites en el seno de la cofradía". En la misma línea apuntada por Tramoyeres, pero sin apostar por la confusión liminal, Argilés (2000:57) ha descrito cómo la cuestión terminológica durante la Edad Media no fue tan descriptiva como se cree: "per als menestrals de l'Edat Mitjana la precisió en la denominació dels treballadors no tenia gaire importància. En alguns casos mestre no significa més que la capacitat de fer l'ofici ben fet". La anterior afirmación demuestra cómo en muchas ocasiones el ascenso era una simple cuestión de tiempo, al suponerse que el mero transcurso de éste concedería la maestría a los oficiales.

²⁰⁹ Ello no significa que no existiesen enfrentamientos del tipo señalado, Valdeón (2001) apunta la existencia de conflictos entre oficiales y maestros en las ciudades francesas de Beauvais y de Yprès en el siglo XIII. Un estudio clásico sobre esta conflictividad durante las revoluciones populares en Europa en los siglos XIV y XV, en Mollat y Wolf (1976).

La configuración de un "nuevo estamento"²¹⁰ corporativo (la oficialía) ha sido descrito por Conde (1991:373): "con la reglamentación de los oficios y a partir del s. XIV, se fue delimitando la división jerárquica de los componentes gremiales en aprendices, oficiales y maestros. Estos tres niveles, en sentido ascendente, marcaban el camino a recorrer por el artesano que ambicionaba en su carrera profesional cubrir dichas etapas, lo que le permitiría disponer de su propio taller y negocio". Al menos en teoría, ya que existieron obstáculos proteccionistas en el entramado profesional moderno, en el que jugó un papel clave la barrera de entrada de los exámenes de maestría desde mediados del siglo XV (Iradiel,1992). El nacimiento del oficial, contribuyó a la transformación del organizacionismo profesional, al erigirse como un grupo aspirante a sustituir a sus maestros artesanos, momento en el que nuestro estudio se centrará en el ámbito exterior de las citadas corporaciones vinculándolo a las organizaciones de los oficiales asalariados. Estos son los motivos por los que resulta más lógico analizar ahora la conflictividad vinculada a las cofradías de oficio, dejando las luchas internas entre maestros y las organizaciones de la clase laboriosa para un capítulo posterior.

Tras lo argumentado hasta ahora, se comprende porqué analizamos tan sólo la vertiente externa de la conflictividad laboral de las cofradías de oficio, a la que hemos denominado de *puertas afuera*. Si bien en la creación de estas cofradías tuvo mucho que ver con el apoyo que recibió desde el poder, lo hizo a cambio de su ayuda para asegurar la estabilidad económica y social. Respaldo político que no logró evitar que aquellas se vieran afectadas por diferentes episodios de crisis, debido al incremento de los precios de las materias primas (por escasez o por la exigencia de la elevación de la calidad del producto), al descenso del precio final de la manufactura que se concretaban en la consecuente pérdida de beneficios o la carestía de cereales panificables u otros tipos de comestibles. Lo anterior provocó tanto actuaciones legales, recursos y pleitos ante las autoridades, como actuaciones irregulares, a través de la creación de ligas y monopodios (para el incremento ilegal de los precios) que pudieron desequilibrar el frágil equilibrio del mercado y alimentar las consiguientes protestas de la población. Situación que fue casi generalizada en toda la Europa occidental (Benítez Bolorino,1999).

¿Cuáles fueron los citados conflictos? Monsalvo (2002) en, *Aproximación al estudio del poder gremial en la Edad Media castellana. Un escenario de debilidad*, identificó los diversos factores de conflictividad que, asociados a la cuestión socio-laboral, se pudieron dar. Los

²¹⁰ La presencia de oficiales (*fadrins*, mancebos y *jovens*, entre otros), siempre ha estado presente en las corporaciones de oficio. La asunción de un *estatus* especial, mediante su incorporación a las ordenanzas de los oficios, estuvo ligada al recrudescimiento y a la imposición de trabas -exámenes- para acceder a la maestría del oficio. Recordemos que fue un proceso muy ligado a la desestructuración de la corporación gremial ante la apropiación de algunas de sus competencias por los comerciantes, muchos de ellos maestros del oficio. Esta situación de ruptura del gremio ha sido analizada por Molas (1985), en su clásico estudio sobre la burguesía mercantil española del Antiguo Régimen.

vinculados al ámbito reglamentario y las Ordenanzas, "la elaboración de ordenanzas, donde los oficios en sí y el concejo pudieron cooperar cada uno según su responsabilidad, si bien el concejo -no se daba a la inversa- podía elaborar reglamentaciones y ordenanzas de un oficio sin que fuera precisa la intervención de una cofradía ligada al mismo" (2002:167). La existencia de un poder asimétrico -autoridad/cofradía- parece ocultar una relación desequilibrada en términos de intereses. Collantes de Terán (1991:371), ha respondido a la pregunta anteriormente lanzada acerca de la verdadera intención de la aprobación de las ordenanzas por el concejo, de una manera tajante: "no creo que sea demasiado arriesgado llegar a la conclusión de que estas ordenanzas de oficios no reflejan tanto o necesariamente los intereses 'gremialistas' de los menestrales, cuanto los del poder político".

La cuestión de las inspecciones llevadas a cabo por la autoridad concejil también generó enfrentamientos. Nos referimos a la figura del "Almotacén"²¹¹, quien en el desempeño de sus funciones debieron surgir choques con las cofradías. Ocupación que sido definida por Sevillano (1957:21), para el caso valenciano, como "el funcionario que hace respetar las pesas y medidas, los precios y cuantas disposiciones relativas a la equidad comercial y demás que acuerdan los jurados, con el justicia y el *Consell*, para todas las transacciones económicas y para la fabricación de determinados productos (telas, pinceles y otros artículos)". Definición que coincide con la recogida para la Barcelona de fines del siglo XV (o comienzos del XVI) en la que una "Crida del mostaçaff", lo presenta como aquel que "sie conexador edeterminador de totes questions deobres de portales de Mestres (¿...?) Destillindis departes mijeres ede altres coses semblants, sie encara conexador edeterminador lo dit mostaçaff de totes coses (¿...?) Frau enamaraments elatres coses desordenades fetes de drap de candeles de iris de antorxe e ceras de seu e de fals pes de aquelles E de sobre enamaraments ques comenten en los officis de teixidors de llana y lli y de paraires y de tintorers y flassaders y en los cordes de canem e sobre sedes esendants e en raioles (¿...?) Guixes sobre tots fraus ques orde cometre enlos officis de carminers, flaquers, pessadors, taverners mercers (¿...?) Et altres officis dela dita Ciutat"²¹².

También hemos de añadir todos aquellos conflictos atribuibles a la propia organización laboral, al albergar en su interior tres estamentos: "oficiales [reales], veedores y concejo. A los oficiales correspondía guardar y aplicar las ordenanzas y seleccionar a los artesanos (...). Los veedores examinaban también los obradores o artesanos y vigilaban el cumplimiento de las ordenanzas. El concejo de la ciudad elegía a los veedores y actuaba de brazo ejecutivo en su aplicación" (Asenjo,1991:20). Pero también existió esta figura en el interior de las cofradías, lo que provocó quejas dirigidas directamente contra ellas, por la cuestión de las inspecciones

²¹¹ Un estudio pionero acerca de la figura del Mustaçaf valenciano en Sevillano (1957). Para un estudio más contemporáneo acerca de la figura del almojarifazgo sevillano, González Arce (1993).

²¹² AHCB. Registre d'ordinacions. 20/X/1595 a 26/IV/1602, 1B. IV-23. Folio 6.

llevadas a cabo por la propia corporación a través de su "*régimen de veeduría*" (Monsalvo,2002:169), que en el textil segoviano se encargaba de "examinar a los oficiales, vigilar la calidad de los paños y ponerles los sellos [de aceptación de su calidad por la corporación]", siendo su función "salvadora e hilo conductor del proceso de fabricación de paños" (Asenjo,1991:19). Eso sucedió en todas las ciudades: "existen en todos los oficios y en muchas cofradías [medievales]. Tienen a su cargo la supervisión de las manufacturas (a ellos corresponde asegurar que las obras sean 'buenas, leales y mercaderas')" (Falcón Pérez,1991:207).

Otro aspecto estuvo vinculado a los incidentes habidos por la ubicación industrial, si bien no "hubo fuertes disputas por la regulación de lo que hoy llamaríamos 'suelo industrial' o de las instalaciones, no tanto la exigencia de que los talleres cumplieran ciertos requisitos técnicos, donde la corporación sí podía intervenir, sino la ubicación física de ciertas actividades" (Monsalvo,2002:169). Córdoba (1991:41) describió los cuatro problemas principales que originaban las actividades profesionales urbanas: "la contaminación atmosférica, los malos olores, los ruidos excesivos y la contaminación fluvial, todos ello consecuencia directa del trabajo humano". Estos perjuicios motivaron "las protestas de los vecinos por su cercanía" y su alcance debe ser aplicado "al de otras muchas villas y ciudades peninsulares y europeas".

Un nuevo factor surgió como consecuencia de "la exigencia de afiliación obligatoria a la cofradía del oficio para ejercer éste en una determinada ciudad era otra típica demanda corporativa, y hubo intentos de las cofradías en este sentido, pero a los poderes concejiles correspondió o bien imponer cuotas de entrada muy asequibles o simplemente no convertir en indispensable este requisito" (Monsalvo,2002:170). Junto a éste, también nos encontramos con la lucha por el control del mercado, ya que el "corporativismo integral incidía en la comercialización de los productos. Alguna de las más anheladas por los maestros de algunos oficios incidían tanto en la citada comercialización como en la misma estructuración de los oficios, y de ahí las posturas, ligas y 'monipodios' que adoptaban a veces oficios 'estratégicos' o 'bisagras'". Cuestión vinculada con el mantenimiento de la paz del mercado: "preocupación que tienen los regidores con el tema de la reventa al por menor o regatería, y que aparece constantemente en las ordenanzas" (Collantes de Terán,1991:366). El respeto a los precios fue la *clave de bóveda* de la paz de los mercados, motivo por el que no es de extrañar que apareciese repetidamente en las ordenanzas. Sirva de ejemplo lo expuesto por Collantes de Terán (1992:117) en lo referente al establecimiento de precios por los mesteres (cofradías): "en éste ámbito si hay algo a lo que se opongan los poderes públicos desde el primer momento es a todo tipo de cotos o posturas sobre precios existiendo una larga serie de textos condenatorios que se inicia en el siglo XIII y penetra en el XVI. Si alguien tenía que establecer tasas de precios, ese

sería el concejo". Conflictos que se intuyen en Barcelona, en la "crida del mostasaff afforant los preus deles Gallines, Capons polles y pollastres, y Lanen, y que ningún carnicer revenedor, ni qui fa offici descorxar ni altres (¿...?) puguen mercadear ni (¿vendre?) Cabrits ni anyells persi ni paltres, y que ningú puga comprar paltu, Llenya q vinga²¹³", como "per evitar lo gran abus y (¿excessiu?) Feta enlo vendrer la neu lenya, volotaria y altres vitualles dins la present Ciutat venet ditas cosas ab un preu excessiu y desaforat lo qu es en notable dany dela Cosa publica²¹⁴". Otro factor es el atribuible al interés por incrementar las ganancias por parte de las cofradías, mediante el control de la fabricacion y de los precios de la materia prima, por lo que "el concejo evitó esto fijando los precios de las materias primas y de los artículos elaborados, [además,] se reservó el control de la fabricación" (Monsalvo,2002:174).

Para terminar, tan sólo apuntar, pues será desarrollado en un apartado posterior cuando nos refiramos a las corporaciones profesionales, que existieron serios problemas internos en ellas, tal y como Torras (1981) planteó en su estudio sobre la drapería catalana, enfatizando en la "relació antagonica" entre los diferentes oficios vinculada al marco político general. Explicación que nos sirve para enlazar el paso de las cofradías de oficio a las corporaciones profesionales, toda vez que estas últimas pusieron todo su empeño en la conquista del monopolio del oficio y del colectivo de maestros, oficiales y aprendices. Estrategia que dio como resultado la creación de un cuerpo sólido de "perdedores" entre los que situamos el origen de la clase laboriosa.

²¹³ AHCB. Registre d'Ordinacions. 20/V/1602 a 21/I/1608, 1 B.IV-24. Folio 5.

²¹⁴ AHCB. Idem.

CAPÍTULO 4º.- La etapa del corporativismo profesional. Su conversión *mayor*.

Este capítulo analiza la segunda transformación, o *mayor*, que sufrió el movimiento organizativo profesional y que contribuyó a la construcción del corporativismo profesional, o segunda y última etapa organizativa. Un nuevo tipo asociativo al que hemos considerado como el culmen evolutivo del movimiento profesional, sin que, al igual que hemos visto en el cofradismo, ello implicase que llegase a romper totalmente con sus modelos precedentes. De ahí que acudamos a explicar el modelo de continuidad disruptiva, sobre el cual se fundamenta la construcción temporal de esta tesis. De esta manera la introducción de la corporación profesional adquiere todo su significado ya que que nos permite alejarnos de la cofradía de oficio, descrita como mera cobertura jurídica (Valdeón,2001), a la vez que aporta una versión más compleja de la citada transformación. Para ello hemos previsto desarrollarlo en cuatro apartados.

El primer apartado, presenta su definición. Para ello, y como no podía ser de otra forma, nos basamos en los principales aspectos que la diferenciaron de sus antecesoras, a *grosso modo*: total asunción del proceso de gestión y control del oficio, junto a la hegemonía sobre su mano de obra. Como consecuencia de los motivos de esta transformación se produjo lo que hemos denominado la doble ruptura interna corporativa (luchas profesionales entre maestros-jornaleros, y entre éstos y sus oficiales), dando como resultado el nacimiento estamental del oficial (generador de la clase laboriosa). Junto a ella proponemos sus características principales. Además, analizamos una serie de cuestiones que han dificultado el acercamiento al corporativismo vinculado al oficio, como han sido las complejas relaciones que existieron entre las cofradías y los oficios. Aspecto planteado en su día por Iradiel (1993:263): “lo importante es el juego, o la dialéctica, entre reconocimiento institucional-político de los oficios y presencia jurídico-administrativa de las cofradías”. Terminamos este apartado con dos cuestiones igualmente importantes. La crítica al intento anterior por describir a este corporativismo, conocido como noción mínima del gremio (que tan solo recoge la presencia de dirigentes y de ordenamientos internos), basada en el hecho de que deja fuera la conflictividad profesional vinculada. Junto a ello proponemos su datación entre finales de la Edad Media y comienzos de la Moderna, aspecto interesante para demostrar el abuso cronológico que se ha producido.

El segundo apartado, se centra en el análisis de las diferentes formas en las que ha sido descrita la conversión operada en el mundo profesional, y a la que la hemos confrontado con nuestro modelo *disruptivo*. Aportaciones que las hemos dividido entre *sencillas* y *complejas*, según su mayor o menor alejamiento de cierta postura evolucionista, si bien todas nos han parecido incompletas para describir el alcance de los cambios ocurridos, lo que nos ha llevado a tildar esta cuestión de irritante. Un reflejo de la complejidad de separar y delimitar a ambas

organizaciones lo hemos visto reflejado cuando hemos acudido a compendiar las numerosas definiciones que sobre esta particular institución se han realizado, si bien ninguna satisfactoria.

El tercero, clasificamos, enumeramos y describimos las diferencias que presenta el modelo corporativo frente al cofrade, resaltando la gestión de la propia normativa asociativa exigida por las propias corporaciones (“desde abajo”) para adecuarse a su nuevo contexto profesional, junto a un mayor interés por el control del oficio; a nivel externo (vía monopolios) e interno (jerarquización). Dada su complejidad, hemos entendido necesario realizar una serie de aportaciones al mundo del trabajo del Antiguo Régimen.

El cuarto, y último, se asoma a la aparición de un nuevo tipo de conflictividad hegemónica: la profesional, la cual estuvo orientada a las condiciones salariales y de trabajo. Para ello lo ilustramos con varios ejemplos de luchas profesionales en las que participaron oficiales y maestros, si bien aún no formaron la clase laboriosa.

4.1.- La culminación de la *continuidad disruptiva*.

La incorporación de la corporación profesional a nuestro discurso es crucial para completar el desarrollo laboral que se produjo entre el medievo y el comienzo de la Edad Moderna; sucesión que además tuvo continuidad durante todo el Antiguo Régimen, lo que justifica *per se* la búsqueda de una nueva terminología que resulte "más apropiada que otras voces, como gremios, que no se utilizan hasta el siglo XVIII" (Iradiel,1993:259). Su característica más reconocible fue la obtención del monopolio, oligopolio, o "monopolio colectivo", sobre un oficio determinado, al considerarlo como la mejor forma de salvaguardarlo de la irrupción mercantilista y defender la desigualdad controlada de las corporaciones²¹⁵ (García Cantús,1985:43). A esta transformación profesional disruptiva la hemos denominado *mayor*, diferenciándola de la primera, o *menor*, que tuvo lugar previamente. Para facilitar nuestro análisis centramos nuestro estudio en el ámbito de las corporaciones industriales urbanas, descritas por González Enciso (1988), y en determinados oficios, sobre todo relacionados con el textil.

4.1.1.- Definición, caracterización y contexto de la institución.

Las corporaciones profesionales deben ser entendidas como instituciones que modernizaron e incluso sustituyeron a las cofradías de oficio, adaptándolas a una nueva realidad laboral. Hay que destacar su carácter corporativo, superador del ámbito religioso-profesional de las citadas cofradías, al ampliar las funciones vinculadas al mundo laboral y perseguir la

²¹⁵ Baixauli (2001:14) ha decrito cómo se trató de conseguir el control de la desigualdad "controlada": "la filosofía de tot ofici és poder oferir matèries primeres a tots els agremiats. La forma de fer-ho és controlant-ne l'adquisició". No obstante, sabemos que fue a partir de esa distribución entre los maestros del oficio, la que facilitó la existencia de cierta desigualdad entre los miembros de un mismo oficio.

unificación del cuerpo de los maestros artesanos. Ello supuso la instauración de una nueva forma de relacionarse con los oficios, muy vinculada al incremento de las labores de control sobre el mundo corporativo, al conseguir imponer un modo de integrismo vinculado al oficio (también denominado exclusivismo corporativo), así como también sobre todos los asuntos propios, tanto los de dominio interno (obligando a los poderes públicos a la aprobación de ordenanzas más actualizadas e imponiendo una estricta pertenencia jerárquica profesional), como los externos (obtención del monopolio sobre sus respectivos oficios). La sustitución del término *oficio* por el de *profesional* permite resaltar precisamente eso, así como el hecho de que en su interior convivieron dos tipologías diferentes de maestros: los comerciantes y los jornaleros; además del nacimiento de un nuevo sujeto colectivo, los oficiales. También nos permite comprender que incrementaron sus funciones en el mercado preindustrial, en especial en las labores de producción, descentralización productiva y comercialización que hasta la irrupción del mercantilismo no habían gozado de tanta importancia en el mundo del oficio.

Apuntamos una definición que debe mucho a otras que han descrito aspectos de ésta. Nos referimos a que realizó García Cantús (1985:16) sobre sus prácticas: "el individuo no puede ejercer ya, libremente su oficio, a menos que se agremie y se someta a las pruebas [exámenes] correspondientes". Y a la de Díaz (1991:23), sobre su aspecto normativo: "el trabajo en los gremios [nuestras corporaciones profesionales] está directamente regulado y controlado por las ordenanzas de los mismos y éstas intentan, en todos los casos, evitar el intrusismo laboral, particularmente el femenino".

La existencia de aproximaciones semejantes anteriores a esta nueva entidad profesional, no es puesta en duda aunque si criticada su intencionalidad, tal y como analizamos en el siguiente sub-apartado. Prueba de esto es la aportada por Collantes de Terán (1992:114), quien ha puesto el énfasis sobre la cuestión de las relaciones inter e intra-corporativas, en las instituciones señaladas por él como corporaciones "solidaridades voluntarias o impuestas, es decir, surgidas de abajo arriba como consecuencia de la iniciativa de los interesados o, en sentido inverso, debido a disposiciones de los poderes públicos. En el primer caso se encontrarían las numerosas cofradías religioso-asistenciales que nacen en estos siglos, mientras que al segundo tipo corresponderían los mesteres u oficios establecidos a partir de decisiones de los poderes públicos, con el fin de organizar o controlar las actividades económicas". Por su parte, Zofío (2001:316) en su descripción introduce el mayor peso del aspecto social sobre el crematístico. En su estudio sobre las corporaciones del siglo XVI y XVII madrileñas, ha afirmado que: "en la cotidianeidad de la vida de los artesanos, la vertiente económica de las corporaciones de oficio era una más, y no la más decisiva, de una institución que a la par de proporcionar soporte jurídico a los artesanos, formaba parte de su discurso social, cultural e

ideológico". Concluimos con la que, en nuestra opinión, se trata de la mejor definición que sobre este particular ha sido aportada. Benítez Bolorino (2006:557) en su estudio sobre las cofradías del Reino de Valencia, las ha descrito como organizaciones que tuvieron "la necesidad de experimentar de manera conjunta unos usos religiosos y solidarios, y que estas prácticas permitieran a sus integrantes una cohesión jerárquica y una promoción externa, ya sea política, profesional o simplemente de representación social, de imagen social". De ahí que nuestra propia presentación de la corporación profesional sea solamente un añadido a todas las presentadas, si bien muy adaptada al ritmo y énfasis de esta tesis.

Las corporaciones profesionales no surgieron de la nada, ya que hundían sus raíces en el asociacionismo medieval, tal y como ha sido señalado por Villalobos (2008:86), cuando explicó la larga gestación de las cofradías: "sería ingenuo pensar que una cofradía comienza con la aprobación de sus constituciones. Este trámite creemos que se daba después de un período largo de andadura, en algunos casos de siglos, y cuando era urgido por la autoridad eclesiástica". También debemos resaltar la existencia de comportamientos similares a los habidos en las cofradías de oficio: "el sometimiento a unas constituciones implicaba un control en su organización interna y, lo que podría molestar más a los cofrades, el control sobre sus bienes debido a la obligación de presentar y rendir cuenta detallada a visitantes y vicarios de los ingresos, gastos y observancia de los compromisos adquiridos en ellas". Una evolución que hay que matizar por su carácter de continuidad disruptiva, es decir el conservadurismo alternado con la transformación.

Entre sus características más reseñables caben resaltar las siguientes relacionadas con su propia composición: a) *espíritu corporativo*. Su estructura nuclear estuvo vinculada al oficio. Nos estamos refiriendo a las primeras organizaciones profesionales que lograron imbuirse de un espíritu profesional colegiado, motivo por el que intentaron la participación de todos los miembros de una misma profesión, generalmente forzados mediante la obligatoriedad de su inclusión, si bien con desigual intensidad y poder, lo que ha sido descrito como "exclusivismo" en el entorno corporativo (Rumeu de Armas,1981); b) *elitización interna*. El mantenimiento de las cofradías tuvo una gran trascendencia en lo referente a la generación de cierta minoría selecta o rectora en el interior de estas corporaciones, ya que entre sus miembros se produjo cierta exclusividad estamental, tal y como se demuestra en el hecho de restringirse generalmente su pertenencia tan sólo a los maestros más poderosos del oficio. Hecho que pudiera considerarse como el primer ejemplo de aristocratización que, siguiendo a Hobsbawm y García Balaña, supuso la existencia de estructuración discriminatoria incluso con anterioridad a la de la estratificación basada en aspectos comerciales/profesionales; c) *organizaciones proto-industriales con memoria*. Las nuevas corporaciones no se desprendieron de sus raíces, tal y

como lo demuestra el hecho de que conservaron las cofradías de origen altomedieval, si bien reservándoles funciones exclusivas sociales y de ayuda mutua basadas en un claro espíritu piadoso²¹⁶. Además, la vinculación con los orígenes monásticos de estas corporaciones se refleja en el uso del término "hermanos"²¹⁷ entre los cofrades (Bonnassie,1975). Características y herencias corporativas que las encontraremos en las primeras organizaciones modernas (francesas, inglesas e incluso españolas) del movimiento obrero industrial²¹⁸, denominadas Sociedades de Socorro Mutuo en España. Demostrarlo es el corazón de esta tesis.

Con respecto a sus actuaciones socio-profesionales, nos encontramos con d) *poder reglamentario y legalidad de derecho público*. La existencia de reglamentos (Ordenanzas) redactados *per se*²¹⁹ ("desde lo profesional", cuestión desarrollada en un apartado posterior), fue de una enorme importancia de cara a ajustarse mejor al desarrollo y ejecución de cada uno de los oficios, lo que explica que destacase la presencia de las funciones técnicas del oficio y que apareciesen todo un conjunto de normas que regularon a éste. Su posterior aprobación por la autoridad política competente, las convirtieron en organizaciones legales; e) *actitud fiscalizadora*. El control sobre todos los aspectos referidos a sus respectivos oficios fue fundamental, motivo por el que hubieron de imponer diferentes tipos: externos e internos. Los primeros, se proyectaron hacia la gestión del mercado de trabajo, apostando por la instauración del ejercicio exclusivo de su actividad. Capmany (1961:487) ha señalado la importancia del control sobre la materia prima, tal y como lo reflejó para el caso de los curtidores y pellejeros: "En 1407 se declaró por el Concejo de la Ciudad que nadie pudiese comprar corambre de

²¹⁶ Una relación completa de sus funciones asistenciales en, Saborit (1990).

²¹⁷ La Real Academia española de la Lengua define el término de camarada en su primera acepción, como: "Persona que acompaña a otra y come y vive con ella", mientras que en la tercera la describe como: "En ciertos partidos políticos y sindicatos, correligionario o compañero". Todas estas acepciones están íntimamente vinculadas al origen del término, que proviene de la palabra "cámara, por dormir en un mismo aposento", lo que no deja de reforzar el ambiente de hermandad (confraternización) en la que vivían los monjes en la Edad Media. En la misma línea, recordar el análisis realizado por Jacques (1972) sobre la palabra compañero (*cum* y *panis*), es decir de los que compartían el pan.

²¹⁸ En la actualidad estamos asistiendo a una situación que nos hace recordar diferentes momentos históricos de las luchas sindicales llevadas a cabo en España, y a las cuales proponemos un origen común en la Edad Moderna. La estrategia del uso de las denominadas cajas de resistencia tan utilizadas durante las luchas sindicales en el franquismo. El personal técnico de las subcontratas de Movistar, dedicados a la instalación del servicio contratado en casa del cliente, mantiene una lucha colectiva contra ésta y las patronales de las subcontratas. Para difundir su conflicto, al menos en Catalunya, se han organizado para-sindicalmente a través de una plataforma denominada "la marea azul". Para ello han utilizado tanto un lema como un símbolo con una clara vinculación con una de uno de sus principales equipos de trabajo, "La revolución de las escaleras" ("La revolució de les escales", en catalán). Posiblemente sin conocerlo han utilizado varios recursos de organizaciones tanto pre como industriales. Nos referimos tanto al uso de una de sus herramientas en sus carteles -¿pendones y/o banderas?- como la referencia, en uno de sus comunicados, a la constitución de una "caja de resistencia" -almoína- que se nutre de aportaciones privadas, llamando a la solidaridad de la gente para incrementar su cantidad y así poder hacer frente a los gastos durante los periodos de conflicto habidos y previstos. Más información en: <http://www.lamareaazul.org>.

²¹⁹ Diego Velasco (1986:319) estudió los gremios granadinos del siglo XVI desde el punto de vista de su capacidad de reglamentación: "el modo de regular los oficios es el común a todo el siglo XVI. El cabildo actuaba según se le iban presentando los casos, atendiendo a los precedentes y fijándose en ordenamientos municipales afines. Todo esto se sometía con posterioridad a la Corona, para su juicio y sanción. A estas primeras ordenanzas se iba añadiendo otras. Así, las ordenanzas de silleros abarcan de 1515 a 1537, las de albañiles, de 1528 a 1532, las de cereros y candeleros, de 1510 a 1542. Otras veces, se modificaban según nuevas disposiciones, derogándose incluso las más antiguas, como sucede con los almadraveros, cuyas nuevas disposiciones datan de 1540".

Barcelona, ni sus términos, sin dar dos terceras partes al gremio". Un paso más allá de la política de fijación de precios, pesos y medidas, tal y como habíamos visto hasta ahora entre las cofradías de oficio y los poderes públicos medievales. Con respecto a los segundos, orientaron sus normas hacia su propia organización interna, organizando su propia estructura jerárquica y vertical (tanto sobre la mano de obra profesional, como sobre sus órganos de dirección y gestión), tal y como lo demuestra la existencia de cargos corporativos de control interno: los veedores, entre otros; y f) *conflictividad profesional*. La estrategia elegida para dar respuesta al entorno económico cambiante (provocado por la introducción del mercantilismo) fue el intento de monopolizar todo su entorno político-laboral, con la que estuvieron de acuerdo tanto el poder público (otorgándole el citado privilegio), como el capital mercantil, ya que "pagaba la subordinación de los artesanos a cambio de concederles el monopolio de la fabricación" (Torró,2004:166). Ello favoreció una intensa política de colaboración, al mismo tiempo que se conocieron situaciones de una enconada conflictividad como consecuencia de disputar a los poderes públicos las citadas funciones de organización de los mercados, que éstas conservaron durante siglos. Enfrentamientos que pudieron detectarse en tres ámbitos diferentes: en el poder público, entre los maestros y frente a sus propios oficiales artesanos, una vez había emergido la figura estamental del oficial.

En definitiva, nos estamos refiriendo a un tipo de corporación que nació para asegurarse el control del oficio, por lo que tuvo que colaborar con las autoridades y el sistema capitalista. Participación crítica con el mercantilismo (primer sistema económico basado en la desigual distribución de las ganancias productivas generadas por dinero privado), lo que lógicamente acabó por destruirla: "su progresiva desaparición corrió en paralelo al triunfo del capitalismo" (Huguet y Jové:2001:420). Además, presentarlas como lo hemos hecho nos permite superar algunas definiciones limitadas y ambiguas, como la de Collantes de Terán al referirse a ellas como "corporaciones vinculadas a una actividad, pero con contenido religioso-asistencial" (1992:114). Finalmente, nuestra aproximación tiene la virtud de destacar tanto sus aspectos económicos y profesionales, como los socio-políticos.

4.1.1.1.- Críticas a sus aproximaciones clásicas.

Las dificultades surgidas por la falta de un término adecuado que recoja el asociacionismo profesional pre-gremial, han tratado de ser superadas entre otras mediante la aceptación de una noción mínima de éstas (existencia de ordenaciones y de dirigentes), con las que identificar a las que hemos denominado como corporaciones profesionales. Esta solución resulta insuficiente ya que no aclara todo el panorama existente, ¿qué pasa con los oficios libres, es decir sin normativas? Es por ello por lo que criticamos ciertas aproximaciones que con

anterioridad han sido propuestas. Lectura que también nos ha de servir para poner en valor la importancia de nuestra decisión por describirlas.

Iniciamos esta identificación de debilidades y carencias observables entre las definiciones que han sido utilizadas hasta ahora, resaltando la importancia de ello, ya que como ha señalado Díez (1990:35), para el caso del corporativismo valenciano, se trata de "la institución más específica para la regulación del trabajo y de la producción en la sociedad preindustrial", afirmación que la podemos extender a las corporaciones profesionales de otras ciudades españolas. Uno de los primeros en pronunciarse sobre las corporaciones profesionales fue Molas (1970:45), quien las presentó como una estructura organizativa "vinculad[a] a la sociedad estamental en la cual el privilegio era básico". Definición muy amplia en la que echamos en falta alguna indicación acerca del tipo de su vinculación con el oficio. No podemos identificarlas correctamente, ya que si nos abstraemos de la época histórica esta definición valdría también para las cofradías de oficios altomedievales y, posiblemente, para otras organizaciones anteriores vinculadas al mundo del trabajo libre.

La idea de introducir una descripción que aglutinase los aspectos básicos de las corporaciones profesionales surgió con Rumeu de Armas (1981:49 y 117, respectivamente), quien ha definido a las citadas corporaciones como vinculadas al oficio, para ello avanzó lo que con posterioridad fue conocido como las "naciones mínimas": "porque el 'gremio' no es sino el 'oficio' organizado; es decir, el oficio unido y reglamentado. Y, para ello, es preciso que exista una ordenanza o reglamento propio y una autoridad que vele el cumplimiento del mismo". Además, y más allá del oficio y de las ordenanzas, las vinculó a otros aspectos, como el "religioso, unido al benéfico y también al profesional: de la conjunción de uno, dos o los tres factores nacen la cofradía religiosa, la religiosa-benéfica y la gremial". Esta propuesta que podemos denominarla de *definición por acumulación*, causó fortuna entre los estudiosos del corporativismo profesional preindustrial, ya que en adelante lo importante fue identificar sus principales características: corporación, ordenanzas y autoridad propia.

Collantes de Terán (1980:90), en su estudio sobre la formación de los gremios sevillanos, puso el acento en las autoridades internas y ordenanzas o estatutos propios. En una aproximación posterior, las definió como aquellas que poseyeron: "autoridades propias y (...) ordenanza laboral. [De tal manera que] siempre que se den ambos elementos podemos decir que estamos ante una corporación gremial". Aspectos básicos que fueron asumidos por diversos autores, entre las que hay que registrar interpretaciones aún más reduccionistas, como la de Martínez Martínez (1987:255), quien en su estudio sobre la industria del vestido en Murcia, afirmó que: "se podría esgrimir que desde el momento que un oficio obtuviese la facultad de nombrar sus propios representantes o veedores, aquél podía definirse como gremio".

Recuperando la primera línea de análisis, Falcón Pérez (1991:200) ha sostenido que: "se llamen como se llamen, son auténticos gremios, puesto que los elementos que definen al gremio son: la existencia de un estatuto laboral -ordenanza- y el tener autoridades propias, y ambas condiciones se dan en las corporaciones medievales". Sin preverlo ambos contribuyeron a la posterior aceptación de lo que se ha venido denominando noción mínima del gremio (Monsalvo,2001), y que dada su importancia la hemos analizado con anterioridad.

Quetglas planteó una sencilla fórmula para describir a las citadas corporaciones, en las que "destaca el caràcter solidari de les corporacions d'ofici; el de Caritat cristiana que inicialment, els inspirà; l'agermanament social (...). Para, a més del seu esperit cristià, dels límits a l'especulació i a l'enriquiment personal, mitjançant ordinacions que frenaven el monopoli, i que fomentaven el manteniment del bon nom professional i el prestigi gremial, i també de com quedaven excloses les minories, moros i jueus, de moltes activitats reglamentades" (Fullana,1991: 252). Así y todo podemos apreciar la presencia de alguno de los dos elementos institucionales *mínimos*, concretamente el de las "ordinacions". Además, el propio texto da a entender la presencia de cierta autoridad "¿quiénes decidieron no admitir, o restringir, a los "moros i jueus" en ciertas actividades corporativas? En la misma línea, pero más volcado en el monopolio productivo, García Fernández analizó los gremios vallisoletanos entre los siglos XVII y XVIII, considerándolos como "asociaciones de defensa profesional que reglamentaban el proceso productivo interno de cada mercancía y que defendían los intereses agremiados frente a otros grupos sociales" (1996:205).

Finalmente, Monsalvo (2002:163 y 294, respectivamente) estableció lo que consideró las "nociones mínimas del gremio", siguiendo la propuesta de Collantes de Terán casi 20 años antes, es decir la existencia de ordenación y autoridades propias. Consideró que la anterior noción no recogía todo el abanico del corporativismo profesional: "sin ánimo de llevar hasta el absurdo de un excursus exegético sobre el concepto en la literatura científica, digamos simplemente que entre los historiadores habría, por un lado, una noción 'mínima', según la cual había gremio si se cumplían un par de condiciones -autoridades propias de un oficio, normativa reguladora del mismo-". Ante esta situación optó por ampliar su propia definición: "una noción más exigente, según la cual sólo habría gremio si las organizaciones profesionales ejercían el monopolio del oficio, el control en exclusiva del trabajo y la producción de su especialidad en la ciudad, la fijación de precios y otros asuntos afines". Como vemos una definición muy cercana a la nuestra (y a la de Benítez Bolorino), pero no idéntica, ya que la cuestión de la estratificación estamental interna no pareció tener la relevancia que en nuestra opinión tuvo, pues sobre ésta basamos la triple conflictividad corporativa. Una mínima noción que le permitió teorizar la "dulce" (en su opinión) transición entre instituciones profesionales: "la 'cofradía gremial' habría

evolucionado de forma natural hasta la 'cofradía-gremio', que era un paso más, ya que 'gremio' implicaba un oficio no sólo sometido a regulaciones, sino unido y organizado como tal, es decir, con ordenanzas y autoridades del mismo: como estos dos requisitos -que para este autor constituyen la noción mínima de gremio- se solían asociar a la cofradía misma, el autor habla de 'cofradía gremio' se regula el oficio minuciosamente desde su aspecto técnico" (Monsalvo, 2002:145).

Nuestra crítica a los anteriores planteamientos se basa en el análisis de dos aspectos: su rigurosidad terminológica y la carencia de ciertos elementos característicos de estas corporaciones. La primera de las críticas planteada se basa sobre la oportunidad histórica de la utilización del término gremio. Molas (1970:50) nos advierte sobre su utilización ahistórica, ya que en concreto en Cataluña la palabra "gremio" se trató de "una innovación del siglo XVIII, impuesta por la burocracia y aceptada por economistas y políticos (...) el término original, tanto en Cataluña como en Castilla, era el de cofradía". Sin embargo, tanto en España como en Italia, diversos autores han cuestionado lo anterior. El ya citado Valdeón (2001) ha señalado que en 1565 en la Corona de Castilla existían referencias para referirse al término "gremio", a las que consideró aún más precoces que las existentes en la Italia del Norte. Por el contrario, Sesma (1992:23-24), admite la "expresión gremio para aludir a las corporaciones de personas dedicadas a un mismo oficio", por lo que utiliza el término de forma instrumental: "no aparecen nunca con tal denominación en la Edad Media". La segunda crítica tiene que ver con la ausencia destacada de una importante característica entre los caracteres de las cofradías: el oligopolio. Esto es, el control sobre el mercado y sobre los precios y, por ende, sobre los beneficios al controlar el reparto, y adquisición, de la materia prima.

En adelante podemos establecer los diferentes límites de las descripciones del gremio; por un lado la *mínima*, defendida por Monsalvo, y, por otro, la "amplia" defendida en la presente tesis, al entender que éstas explican mejor el proceso de enfrentamiento que se produjo entre las estructuras asociativas tradicionales profesionales, así como también su estrategia de conservación/lucha por el mantenimiento de un tipo de mercado ideal, aunque ficticio si tenemos en cuenta las hambrunas que provocó (precedidas de malas cosechas), a pesar de la permanencia del concepto "moral" en el momento de la irrupción del capitalismo comercial.

Este planteamiento se apoya en la descripción que sobre las corporaciones gremiales realizó Martín en la introducción a la obra de Iradiel (1974:14) sobre la industria textil castellana: "la organización gremial, tal como la conocemos, es por tanto el resultado de una combinación de intereses en la que los artesanos defienden la continuidad en el trabajo, en la que los mercaderes exigen una calidad uniforme que garantice la venta y los beneficios, y en la que la ciudad defiende sus propios intereses y los de su dirigente". Si a lo anterior le unimos los

intereses de los trabajadores en proceso de asalarización disponemos de una visión bastante completa de nuestra idea acerca de las corporaciones profesionales.

Una vez establecida la visión amplia, sobre los restos de la anterior, pretendemos mejorarla incorporándole una nueva característica, la del integrismo. Este aspecto comenzó a ser tenido en cuenta a finales de la década del 2000. González Arce (2008b:181-182), ha apostado por la concepción del "integrismo gremial" y, sin entrar en mínimas o amplias características, ha explicado la importancia de la jurisdicción para resaltar que fue la gran característica que transformó al mundo del organizacionismo preindustrial, convirtiéndolo en gremio (debemos leer corporaciones profesionales, para evitar su ahistoricidad). La introducción de un nuevo elemento definitivo en éste ámbito siempre es bienvenido: "las corporaciones, entendidas como formaciones que comprendían la mayoría de los miembros de un oficio, pero no su totalidad, buscaron convertirse en gremios, o asociaciones formadas por todos los practicantes de un mismo oficio en una localidad, y lo que es más definitivo, sometidos a las mismas normas laborales y productivas. No fue este un paso fácil, pues era lo mismo que pasar de ser una institución privada a otra pública (...). Esta es la clave para la formación de los primeros gremios, o para el paso de la corporación al gremio, la jurisdicción" (González Arce.). No ha faltado quien hiciera hincapié en la enorme dificultad de desarrollar el "integrismo gremial", pues "todas estas informaciones plasman los problemas que suscitaba la puesta en práctica efectiva del contenido normativo de las ordenanzas de los oficios, que siempre deben interpretarse como expectativas y pretensiones teóricas de monopolio" (Navarro,2008:687).

Esta aportación en nuestra concepción, que ya vemos no es novedosa, se ha de interpretar desde un punto de vista estructural, y orientarla hacia la explicación de la desigualdad que se introdujo en el interior de la corporación profesional, como consecuencia de la introducción de la visión más comercial, para Lublinskaya (1983:159) el mercantilismo favorece "los intereses de los mercaderes", sobre las costumbres productivas. Además, existe una cuestión lógicamente lingüística, ya que hubo la necesidad de los cambios que hubieron de introducir las citadas corporaciones en su interior, al objeto de lograr adaptarse a las transformaciones de su entorno. De ahí que hayamos propuesto pasar desde la antigua denominación de Cofradía de oficio altomedieval hasta las modernas corporaciones profesionales, hegemónicas a partir de la Edad Moderna.

La introducción de una nueva denominación en una institución antigua resulta compleja, pues los documentos de la época, suelen denominarlas con el término de cofradías de tal o cual oficio, por lo que la introducción del término corporación no se hubiera entendido si no tuviésemos presente el contexto de exclusivismo comentado. Un ejemplo concreto de lo que acabamos de indicar, se encuentra en el siguiente texto del siglo XVI: "primerament que

nenguns amos del dit ofici de gerrers y sendellers de dita Confraria no puguen pendre ne tenir de asqi andavant mes de dos aprenents que amostrar tos lo ofici²²⁰". También se recoge dicha denominación en las Ordenaciones de los vidrieros de Barcelona ("Confraria del bedriers de la present Ciutat²²¹") de la misma época.

Ambas cuestiones resultan de suma importancia para nuestro propósito, ya que tanto facilita la percepción (incluso terminológica), como la comprensión (estructural) de las transformaciones, así como nos permite comprender la profundidad de la ruptura que tuvo lugar en el interior del mundo asociativo vinculado al oficio, entre el medievo y la época moderna. Además, nos descubre el hecho de que su descomposición tuvo como consecuencia el inicio de la retirada de la protección corporativa al colectivo de los oficiales y de parte de los maestros artesanos, ahora jornaleros. Lo anterior provocó serios cambios en la configuración profesional del oficio, tal y como hemos indicado con anterioridad, lo que dio lugar a una nueva subdivisión entre los que podemos identificar, por un lado, la aparición de cierta forma de "aristocracia del oficio", adelantando así su presencia con anterioridad de la reseñada por Hobsbawm (1979) para la segunda revolución industrial²²². Entre ellos nos encontramos tanto a oficiales como a maestros empobrecidos; frente a ellos, una amplia capa de la población, también asalariada, pero con una menor conexión con el oficio o desarrollando oficios poco remunerados y de forma muy irregular, que se confundieron muy fácilmente bajo el apelativo de pobres, entre los que encontramos al "bergan" ("el pillo") cuya libertad era "morirse de hambre" (Bonassie, 1975:95 y 87, respectivamente). Maza (1987:26) ha señalado que algunos de estos términos (con el de golfines) son identificados como vagos o "seres marginados"

En definitiva, vemos aparecer nuevos protagonistas económicos que surgieron de la ruptura del corporativismo profesional tal y como había sido entendido desde la Baja Edad Media. El incremento de la demanda y una mayor presencia del mercantilismo, formularon una combinación que sirvió en bandeja la posibilidad de la descentralización productiva al exterior de las ciudades, tanto a través de la gestión conocida como *Verlagsystem*, ya analizada, como la ampliación del ámbito corporativo: "fue característica del siglo XVI la difusión del sistema gremial en ciudades de segundo orden (...), propiciado por el éxodo de los oficiales y maestros pobres" (Vilalta, 2000:307). Toda vez que hemos destacado el carácter trascendental que tuvieron las corporaciones gremiales para nuestro estudio, vamos a pasar a explicar el contexto en el que se produjo esta "mutación corporativa", como ejemplo de la evolución disruptiva sobre la que basamos nuestra visión analítica.

²²⁰ AHCB. Ordinacions Originals. Año 1541. XXVI-25, 1540-1558.

²²¹ AHCB. Registre d'Ordinacions 1B. IV-23, 20/X/1595 a 26/IV/1602. Folio 1.

²²² Definición basada en la existencia de oficiales con experiencia y maestros venidos a menos que conservando el conocimiento del oficio, no pudieron hacer frente a gastos de exámenes, o a "parar tiendas", por lo que siguieron proletarizados. Interpretación similar a la propuesta por Hobsbawm (1979) para la aristocracia de la II Revolución Industrial.

4.1.1.2.- "*La cofradía tiende a yuxtaponerse y, a primera vista, a confundirse con el oficio*".

Uno de los problemas a considerar a la hora de abordar la aparición del corporativismo profesional como entidad propia, es la distinción entre oficio y cofradía ¿fueron, o no, lo mismo? De serlo ¿podemos denominarlas, indistintamente, como corporaciones o cofradías profesionales? ¿participaron todos los miembros del oficio de ambos organismos? Reflexiones comunes ante la falta de respuestas y clasificaciones categóricas. La imagen que nos devuelve esta carencia es la de un mundo profesional en el que aparecen, con poco orden, oficios sin cofradías profesionales, cofradías de oficio con uno o varios de ellos y cofradías, no profesionales, sin oficio. Un panorama complejo, sin duda. De ahí la dificultad de definir adecuadamente a las citadas instituciones profesionales. El núcleo del problema se basa en el "peso" cuantitativo de las citadas cofradías, entendiendo éstas como las representantes de uno o varios tipos de oficio que comparten el hecho de estar organizados bajo un ordenamiento²²³. No obstante, nuestro posicionamiento no significa que respetemos el esquema de "un oficio, una Cofradía". De hecho, Bonassie (1975:31) introdujo la complejidad de la relación entre oficio y cofradía, al señalar que la dialéctica "nos lleva al centro del problema esencial: las relaciones entre oficio y cofradía". En nuestro estudio hemos querido remarcar que la citada problemática relacional se sitúa ante el escaso "peso" numérico de las cofradías vinculadas a un oficio, frente a la multitud de situaciones que nos podrían ofrecer los oficios sin ordenar, es decir, sin cofradías.

Como ha quedado perfectamente reflejado, existe la tendencia a confundir ambas instituciones. Confusión que no resulta una cuestión nueva, tal y como demostramos en el siguiente ejemplo. Uña de Sarthou (1900:331) en un largo párrafo intentó diferenciarlos a comienzos del siglo XX: "en España se llama gremio a la agrupación de gentes de Trabajo sometidas á una regla común y pertenecientes á la misma profesión, cuando la ha caracterizado el fin económico industrial de la producción, porque, como ya hemos visto, cuando no ha sido esta su característica, se llamaba cofradía, aunque tuviera también las notas comunes con el gremio de estar compuesta de gentes de un oficio sometidas á una misma ordenanza". Más recientemente se ha avanzado sobre esta imposibilidad clasificatoria, pero sin resolverla satisfactoriamente tal y como lo ha señalado García Cantús (1985:17): "por regla general, la cofradía tiende a yuxtaponerse y, a primera vista, a confundirse con el oficio". Motivo por el que introdujo un principio de aclaración, al interpretar que la cofradía "se convierte en el anexo religioso del oficio". Corvisier (1986:37) tampoco lo logró: "casi siempre los artesanos se agrupan en corporaciones. Su organización recibe el nombre de *cofradía* o *gremio* y posee el

²²³ La presente tesis es consciente de esta limitación, ya que tan sólo podemos intentar seguir las huellas de los oficios que hayan dejado registros escritos, por lo que entendemos que es sobre los "corporados", es decir los que estuvieron sometidos a algún tipo de ordenanzas, sobre los que podemos basar nuestra tesis, asumiendo la pérdida de información y complejidad que adoptar este tipo de decisión.

monopolio del oficio”, ni tampoco, más recientemente, Baixauli (2001:10): "al llarg dels segles XIII i XIV el moviment associatiu artesanal es pot organitzar en dos tipus d'institucions - confraries i oficis- i amb aixó s'enceta un problema de terminologia".

Tuvo que ser González Arce (1991:325) a finales del siglo XX, quien aporta la primera pista sobre la citada diferencia: "el primero [la corporación profesional] (...) es una asociación de productores (...). El segundo [la cofradía] (...) hace referencia a una asociación de carácter religioso, a la que se añaden actividades caritativas y asistenciales. (...). El caso es que muchos de los gremios (...), sobrepasando el estricto marco laboral y constituyendo cofradías anexas a la corporación de trabajadores, con fines religiosos, funerarios, asistenciales o caritativos. Este hecho llevó en su momento a confundir ambas instituciones, por la coincidencia de sus componentes, olvidándose la posibilidad de existencia de cofradías ajenas al mundo gremial". El debate sobre las diferencias entre ambas instituciones es considerado "estéril" por el anterior autor.

En nuestra opinión, no está de más incorporar las citadas diferencias, aclarando cada institución en la medida de lo posible. Es por ello por lo que comenzamos con las ideas más simples aparecidas sobre los citados términos, para ir introduciéndonos en la complejidad de la citada tensión dicotómica. La pregunta de salida, por lo ya expuesto, es sencilla: ¿qué pasa cuando el oficio y la cofradía, de corte religiosa, se encuentran? Que forman una cofradía de oficio. Sin embargo, la respuesta no resulta tan evidente, ya que como señala Collantes de Terán (1992:123), existieron rivalidades internas entre las citadas instituciones: "tampoco hay que olvidar que las cofradías devocionales podían canalizar intereses o inquietudes laborales o económicas (...). De un lado, la prohibición a determinados oficios de constituir cofradías, como hemos visto que le ocurre a los zapateros de Salamanca, y también a los sastres de Burgos ya en el siglo XVI. Pero frente a esta actitud, también hay pruebas de que algunas fueron marcos de encuadramiento obligado para los miembros del oficio correspondiente, al tener que afiliarse a ellas el que adquiría la condición de maestro, o el que abría una tienda"; ejemplo de este uso lo aportaron las primeras organizaciones colectivas de los oficiales, para las que adoptaron la forma de cofradías. De entrada comenzamos por aclarar quién es quién en este asunto.

La existencia de una, o varias, corporación de clara ascendencia profesional no supone ningún problema, ejemplos los hay a cientos. El dilema aparece cuando junto a ellas hemos de situar la existencia de la institución cofradial, ya que si bien y en un principio debió ceñirse a las cuestiones heredadas desde la Edad Media (concretamente a temas piadosos y de ayuda mutua), su enorme interés por controlar todo su ámbito de actuación las convirtió en el núcleo generador de todo el asociacionismo profesional posterior. Sospecha alimentada por Uña de Sarthou (1900:188), quien describió cómo entre éstas, y desde el siglo XV, "lo que desaparece es el

exclusivismo religioso, que ya empezó a limitarse al introducirse en la Cofradía disposiciones sobre la policía de los oficios, como en las de la Balesquida de Oviedo de 1450”.

A pesar de estas cuestiones, la realidad fue que la diferencia entre ambas instituciones no atrajo la atención del estudioso del corporativismo profesional al menos hasta el momento que se produjo el crecimiento cuantitativo entre los diferentes oficios, hecho que aconteció entre su explosión (a inicios de la Edad Moderna) y su finalización en el siglo XVII como consecuencia de una crisis vinculada con la transformación de la industria preindustrial, al ser "legítimo considerar a la crisis del siglo XVII como producto del desarrollo económico previo" (Hobsbawm,2009:80).

Detengámonos brevemente, para apuntar el porqué de la citada explosión. Para ello acudimos a dos posibles explicaciones. La introducción de un sistema económico basado en la comercialización de la producción en busca de la máxima obtención de beneficios y la construcción de estados modernos, "en el siglo XVI se inicia la victoria de la economía capitalista sobre la producción de las mercancías por los artesanos urbanos y el campesinado de cuño feudal (...) [Además,] el absolutismo concentró las dispersas funciones de competencia estatal" (Kühn, 1971:60) . Ya que el mercantilismo es objeto de un análisis posterior (capítulo 5º), haremos cierto hincapié en la cuestión social. Las incipientes monarquías absolutistas, reconocidas por sus maquiavélicos príncipes, comenzaron una política económica que tuvo su reflejo en la cada vez más insistente intervención estatal en las economías europeas del siglo XVI. Deyon (1976:25) ha descrito esta directriz para toda Europa: "en la España de Felipe II, [también] en la Francia de Enrique II, en la que el edicto de 1581 intentaba imponer una organización uniforme de gremios. La hallamos, también, en Inglaterra, en donde el estatuto de los artesanos reglamentaba, en 1563, el aprendizaje y el procedimiento para la fijación de los salarios, mientras que las *Poor Laws* establecían un sistema uniforme de asistencia".

Esto no nos ha de hacer olvidar la desigual intervención que tuvieron el intervencionismo político y el capitalismo comercial en la creación de numerosas corporaciones profesionales, los cuales estuvieron más vinculadas a los diferentes oficios que se fueron creando como consecuencia de la especialización en trabajos cada vez más concretos, como consecuencia del incremento de productos demandados por la ampliación de los mercados internos y externos. Desde el punto de vista social, su contribución ha sido reemplificada con el crecimiento de las cofradías vinculadas al aspecto asistencial. Sincronicidad que obedeció a cierta comunión de intereses complementarios, ya que según Iradiel (1992:262): "la tendencia a la fragmentación, a la formación de cofradías cada vez más específicas, coincide(nte) con profesiones cada vez más especializadas", debido a que ambas formas de organizaciones se potenciaron. En la misma línea, Benítez Bolorino (1999:265) señala que: "el desarrollo del

mundo artesanal supuso la diversificación de los oficios y, por lo tanto, la proliferación de las cofradías de oficio". Situación que ha contribuido a aumentar la complejidad de su estudio, por solapación; en este punto recuperamos la definición que de las cofradías de Zaragoza y de Castilla hizo Sesma (1992) al identificarlas con los nuevos grupos de poder (artesanos).

Retomamos nuestro análisis, comenzando a incorporar ciertas complejidades. Conscientes de las ambigüedades y errores a la hora de abordar el estudio de cofradías y corporaciones, algunos autores se han esforzado por clarificar el asunto Benítez Bolorino (1999:262) estableció una sencilla distinción: "las cofradías religiosas o extraprofesionales surgieron como respuesta a las necesidades espirituales y devocionales de la sociedad bajomedieval. Se presentaban bajo la advocación de algún santo, de la Virgen o bajo algún otro signo religioso. Sus ordenanzas se dividían en tres aspectos: el organizativo (admisión de cofrades, elección de mayores, pago de cuotas...); el religioso (el culto a la advocación); y el asistencial (cuidado de enfermos, protección de los cofrades empobrecidos, rescate de cautivos...)". Como consecuencia del fervor religioso que las impulsaba tan sólo se admitían a aquellas personas que cumplían una serie de requisitos morales y llevaban una vida cristiana. Por su parte, las corporaciones profesionales añadían a todos estos elementos organizativos, religiosos y asistenciales, el hecho de estar formadas por miembros de un oficio concreto -de carácter sencillo, siguiendo la clasificación de Bonnassie-, o por varios oficios aunque tanto en unas como en otras se permitía el acceso de sus familiares o de personas ajenas al oficio. A pesar de estas diferencias, los límites entre unos y otros conceptos continúan resultando bastante imprecisos, ya que cuando ambas instituciones se encuentran sus límites pasan a ser confusos al integrarse unos en otros, inmiscuyéndose en ámbitos impropios, como indica el comentario de Collantes de Terán. Conjunción de intereses que al ir más allá de lo permitido por los poderes políticos y económicos, y ante el temor a una organización "espuria", explicaría el recelo que despertaron.

Así pues estamos en posición de entender que de la unión del oficio y de su cofradía nacieron las citadas organizaciones profesionales, pero seguimos sin conocer a ciencia cierta qué papel tuvo la cofradía en las citadas corporaciones, aunque sí que hemos aclarado que cuando nos referimos al oficio o a la cofradía, no siempre nos estamos refiriendo a la misma cuestión. Todo ello a pesar de que en ocasiones resulte verdaderamente complicado diferenciarlas, tal y como lo demuestra la gran cantidad de definiciones que igualan ambos términos, confundiéndolos y confundiéndonos. Ejemplo de ello fue la propuesta por Bonnassie (1975:31) quien, en su estudio sobre el mercado de trabajo barcelonés del quinientos, señala que: "los artesanos del siglo XV tienen dos maneras de denominar a sus asociaciones: confraría por una parte, art u ofici por la otra". Como vemos no ayuda a superar la confusión, puesto que

si bien separa dos tipos de asociaciones, las religiosas de las profesionales, hubiera sido conveniente que indicase cuál era cada cual.

A finales del siglo XX, algunos autores trataron de aportar una solución al problema unificando ambos términos. Sin embargo, resultó insuficiente debido a que tan sólo definió a una de las instituciones, la profesional. Se dio a entender que todo oficio tuvo que estar corporativizado, motivo por el que no tuvo en cuenta a los denominados libres, o, lo que es lo mismo, las corporaciones y las cofradías no fueron el mismo tipo de instituciones y, por lo tanto, persiguieron objetivos diferentes, si bien entrelazados. Nuevo acercamiento que fue ensayado por Riera (1992:293), quien se limita a señalar que "los artesanos medievales designaban a sus asociaciones profesionales con los términos ofici o mester". En la misma línea, Collantes de Terán (1992:115) ha definido a los oficios -o mesteres- como "toda corporación constituida, exclusivamente o en parte, con fines económico-laborales, reconocida y controlada por los poderes públicos". Además, esta aproximación hubo de asumir el hecho de que las citadas corporaciones estuviesen patrocinadas desde los poderes públicos (Tramoyeres, 1889). Nieto (2001:318) ratificó esta postura al considerar la función de control social ejercida por parte de las corporaciones de oficio, al menos durante el reinado de Felipe II (1561) y en la capital. Medida que fue crucial, tal y como lo demuestra el que "este hecho no escapaba a los ojos de las autoridades, que intentaron seriamente propiciar el encuadramiento corporativo de los artesanos como forma de mantener la estabilidad social; mas necesaria si cabe en una ciudad que albergaba la corte real".

A inicios del siglo XXI se ha producido un nuevo intento, si bien más complejo, a la hora de clarificar ambas instituciones, debido a su importancia. Es por ello por lo que estos autores asumieron las carencias anteriores, al comenzar insistiendo en la necesidad de "distinguir entre el oficio y el gremio o corporación que lo organiza socialmente". Sin embargo, lo que consiguieron fue aumentar la confusión, ya que definieron al oficio como una estructura que da forma a la "organización de la producción y [d]el trabajo en el mundo de las fabricaciones artesanales urbanas, según usos y costumbres históricamente desarrollados". Como vemos, tan sólo se incluyó la corporación vinculada al oficio (la corporación profesional), describiéndola como una "expresión positiva de dicha estructura, un cuerpo más de los muchos que componen la sociedad del Antiguo Régimen, que, al generar unas jerarquías internas y unas subculturas asociadas, refuerza el control interno y la identidad de los agremiados" (Nieto y Sánchez,2001:344); tampoco tuvieron en cuenta a la cofradía. Qué pasa con la discusión histórica que ha existido entre la corporación profesional y la cofradía; parece ser que no somos capaces de llegar más allá de considerarlas como dos instituciones que coexistían soportándose sobre el mismo o varios oficios. Benítez Bolorino (2006:558) ha tratado de zanjar la cuestión,

señalando que "hay que distinguir a los oficios (mesters o arts) como entidades aglutinadoras de los artesanos, con funciones económicas, técnicas y profesionales; mientras que las cofradías cubrían una serie de necesidades benéficas, asistenciales y religiosas, con escasas o nulas referencias al campo de lo profesional. A pesar de estas diferencias, los límites entre unos y otros conceptos resultan bastante imprecisos".

Este es el planteamiento que consideramos correcto a pesar de resultar insuficiente, ya que haría falta conocer en qué consiste exactamente esa "imprecisión" de sus límites, al detectar que es precisamente ahí donde radica el verdadero problema de su separación, ya que esta existe. Para demostrarlo acudimos a una serie de pruebas documentales, las cuales parecen dejar clara la distinción entre oficio y (su) cofradía. A mediados del siglo XVI, el colectivo de los "Gerrers" (fabricantes de jarras con asas, incluidos entre los alfareros), adoptaron las siguientes medidas referidas a los examinados y los requisitos de acceso: "primerament que ningu encara que sapiga lo offici de sendeller e gerrer nos puixa examinar per los promens de dit offici que no sia confrare e entrat primer en dita confraria²²⁴". Se distingue perfectamente entre la capacidad técnica, lo que es el oficio, y su componente social y colectivo, la cofradía, amén de la reflexión sobre la obligatoriedad de pertenecer a ésta para poder examinarse, lo que debe ser leído como una especie de barrera de entrada, ya que su acceso suponía una serie de requisitos generalmente vinculados al *estatus* alcanzado o a la antigüedad en el oficio. Además, podemos apreciar la creación de cierta élite en su interior, tal y como demostró Collantes de Terán (1992:125): "los intentos de algunas [cofradías] por obligar a todos los maestros o dueños de taller a afiliarse a ellas, no por razones de naturaleza espiritual o asistencial -aunque puedan darse casos-, revela la existencia de sectores de ese oficio que quieren controlar a todo el colectivo, y que una parte de éste -el que no se adscribe- se niega a ese control". La existencia de dirigentes propios no es menor en nuestro estudio, ya que de su presencia se pudo colegir el nacimiento de cierto espíritu de conciencia de pertenencia a un mismo oficio, tal y como argumentó el propio Collantes de Terán (1992:114): "la necesidad de reunirse periódicamente para elegir a los alcaldes o veedores [las citadas autoridades], podría ser el germen de un sentimiento de solidaridad entre los miembros del oficio". No obstante, Kaplan (2002:9) señala que estos dirigentes no tienen porque estar empoderados institucionalmente ("composé d'anciens"), también pudieron estarlo por la autoridad alcanzada: "venait du fait d'avoir occupé une fonction officielle dans la corporation telle que juré, syndic ou garde".

Otro documento que quizás aclara algo más el tema que nos ocupa describe que en 1542 se celebró una procesión en honor de la "Sancta Madrona" para rogarle que intercediese por la ciudad de Barcelona ante la escasez de lluvias; la procesión, se "acompany ab llum de les

²²⁴ AHCB. Ordinacions originals. Año 1541. XXVI-25, 1540-1558.

confreres y officis dela dita ciutat, per suplicar a nostre señor deu (¿...?) y fer mes gracia de donar pluia (¿...?) sobre la fas dela terra²²⁵”. Los términos "confreres y officis" parecen contemplar dos posibles realidades. Por un lado, la de aquellos oficios que lograron corporativizarse y ordenarse, que parecen identificados como "confraries", si bien también pudieran referirse a sus dirigentes; por otro lado, el uso del término "oficio" parece revelar la posibilidad de la existencia de algunos de éstos sin estar sometidos a ordenamientos, los conocidos como libres. Aunque también el texto puede aludir a cofradías religiosas, piadosas o de nobles que no hubiesen tenido ningún tipo de relación con las cuestiones profesionales, pero que utilizaron la citada estructura para organizarse.

En relación a la tensión oficios libres o corporativizados, hemos de tener siempre presente la advertencia lanzada por Monsalvo (2002:160 y 145, respectivamente): "el problema es que podía haber -en Europa era más frecuente- organizaciones de oficios, o sobre todo reglamentaciones de oficio, sin necesidad de que existiera una cofradía correspondiente. Y de hecho tanto las zünfte, o gremios artesanales alemanes, o las gilden mercantiles, o los métiers franceses, las arti italianas, etc., no parecen presentar una identificación con la noción de confraternitas tan acusada como en Castilla". Además, nos advierte de que "el esquema 'un oficio-una cofradía' tendió a afianzarse ya con los Reyes Católicos, aunque con impurezas, sólo en los oficios más estructurados y sólo en las ciudades principales". Tras lo expuesto, podríamos convenir que el oficio es, además del compendio de recursos técnicos y artesanales para la construcción de un objeto, el trabajo que libremente es realizado por los artesanos. Por contra, la cofradía es una organización corporativa que algunos de estos lograron crear. De ahí que un autor tan clásico como Antonio de Capmany (1961:448), en el siglo XVIII, cuando hizo su defensa de los gremios los describió como "oficios corporados", entendiendo que los "libres" o "no corporados" no eran dignos ni de su interés, por las malas costumbres que pudieran imponer, ni de su atención²²⁶.

Todas las alusiones realizadas con respecto a la diferencia entre mester u oficio y cofradía no resultan baladíes, ya que sin una adecuada delimitación de conceptos nunca podemos estar del todo seguros de a qué nos estamos refiriendo: si al encuentro de artesanos profesionales de uno o varios oficios o a la reunión de una corporación relacionada con éste, y,

²²⁵ AHCB. Idem, año 1542.

²²⁶ Postura que parece confirmarse en sus propios escritos, cuando recoge la cuestión del orden que los oficios ordenados fueron capaces de imponer: "sin duda porque el sistema y distinción original con que se establecieron, propagaron y conservaron hizo tradicionarios los oficios, y el amor al trabajo vino a formar parte de las costumbres populares, a lo qual contribuiría la erección de los cuerpos gremiales, que con el tiempo han ganado un gran lugar en la opinión pública, pues han dado por medio de su clasificación existencia pública a una gran proporción de individuos activos de la Sociedad, creando, por decirlo así, un nuevo pueblo". Frente a esta descripción tan funcionalista y romántica, se puede apreciar su desprecio por otros oficios (no corporados), como el caso típico de los taberneros: "tampoco se ha conocido el uso de entrar en las tabernas, cuya concurrencia precisamente encamina a la embriaguez y al estrago de las costumbres" (1961:439 y 470).

por lo tanto, representantes de la fuerza colectiva del mismo. Este es el motivo por el que resulta absolutamente necesario introducir toda la complejidad posible a la hora de abordar el nacimiento de la cofradía profesional. Es probable que la clave se encuentre en un factor que no ha sido muy tenido en cuenta por los autores, la presencia numérica de los oficios y de las cofradías.

Las cofradías a pesar de su relativa importancia, han generado la ilusión de que las vinculadas a un oficio lograron hegemonizar el mercado de trabajo, tan sólo por haber dejado huellas impresas de su presencia. Sin embargo, Laudini (2000:119) nos ha vacunado contra tal apreciación: "la història del treball a l'antic règim no es pot reduir únicament a l'estudi de les seves estructures 'corporades'. A l'època moderna, com ja es sabut, el treball reglamentat constituïa una 'minúscula illa en l'oceà del treball independent'". Monsalvo (2002:155) apunta en la misma dirección: "sólo una parte de la población artesanal -o profesional- de las ciudades parece que fue encuadrada en las cofradías. Las cifras de población activa dedicada a la artesanía y los oficios urbanos, sin llegar lógicamente a las grandes concentraciones de las metrópolis flamencas o italianas -con cuyos modelos de estructura socioprofesional no pueden compararse- no eran pequeñas en las ciudades castellanas²²⁷".

Teniendo en cuenta la existencia de una población activa, con mucha presencia artesanal, y la de un inmerso mar de oficios sin ordenar, nuestro estudio analiza, y enfatiza, preferentemente las instituciones profesionales corporadas, pues se tratan de las únicas de las que poseemos algún tipo de registro histórico. Ello supone que en el caso de encontrar pistas sobre oficios no organizados también sean incorporados a nuestra tesis. A continuación, una vez definida la corporación de oficio y analizadas las diferencias entre cofradías y oficios, estamos en disposición de contextualizarlas históricamente.

4.1.1.3.- Las corporaciones profesionales: ¿conservadoras o innovadoras?

La definición que hemos propuesto nos permite adentrarnos en uno de los temas más espinosos, y conocidos, de estas corporaciones, el dilucidar acerca de la veracidad, o no, de su comportamiento refractario ante los cambios sociales y políticos. Gracias a la descripción, amplia, que hemos hecho intentamos rebatir la tradicional consideración de conservadores con

²²⁷ Monsalvo (2002:155,nota40), nos ofrece una aproximación cuantitativa de la población artesanal en la España de la Alta Edad Media, sin llegar a discernir entre oficios libres y corporativizados. No obstante, él lo califica de "un escenario de debilidad", todo ello a pesar de que "las cifras totales de población de las ciudades castellanas, sin contar sus aldeas, se movían en esa época en un arco poblacional de 2.000-10.000 habitantes -sólo capitales como Sevilla, Córdoba, Murcia, Toledo, Salamanca, Valladolid, y quizá Segovia o Burgos, superaban esta última cifra- y revelan que se trataba de ciudades con un fuerte peso demográfico de los oficios. Los datos porcentuales de la población activa de estos núcleos medianos o grandes del siglo XV o de principios del XVI ofrecen cifras en torno a 1/4-1/2 de la población urbana dedicada a estas actividades, superadas con creces en los casos de 'monocultivos' significativos, como puede ser en algunas villas de la costa los pescadores y mareantes, que no se puede considerar precisamente población 'artesanal'. Las cifras urbanas revelan, en definitiva, la fuerte presencia artesanal, que sería preponderante entre los sectores activos de las ciudades".

que fue identificado el corporativismo profesional del Antiguo Régimen. Una acusación basada en su supuesto carácter profundamente antimercantil y pre-moderno, aunque al tiempo haya sido utilizada ideológicamente para dar una imagen de armonía interna, como consecuencia de una supuesta funcionalidad mecánica entre sus miembros. Todo ello nos ofrece una imagen politizada que no compartimos enteramente, la cual ha tratado de ser explicada por Dobson (1980:16), para quien “the theory, common to Toynbee and Engels, of ‘an irreconcilable antagonism of interest’ between employer and worker under industrial capitalism, has been coupled with the myth of a pre-industrial Golden age of harmonious working relationship”. Esta interpretación parcial acerca de esta institución es el motivo por el que tratamos de contestarla, para ello acudimos a la presentación de los siguientes argumentos.

Hay que tener en cuenta que estas corporaciones presentaron una doble cara. Por un lado, un carácter innovador considerado como absolutamente necesario para poder participar en un mercado sometido a grandes transformaciones sociales y económicas, en el que el sistema de descentralización productiva y la división territorial del trabajo -*Verlagsystem* o *putting-out system*- fueron respuestas forzadas ante la crisis del sistema industrial urbano medieval; por otro, un comportamiento lo bastante conservador como para garantizarles un lugar de privilegio en un mercado que se basó en la ficción de la *pax* social, vinculada al acceso de cualquier tipo de colectivo a una alimentación (vestimenta y techo) teóricamente garantizada, así como a la participación en un sistema de consumo en crecimiento continuo, siendo esta vertiente la que ha tenido una mayor resonancia.

Este planteamiento nos permite introducir los numerosos argumentos a favor de su tradicionalismo. Comenzamos planteando que mantener los objetivos anteriormente citados (*pax* y baja inflación) explica la introducción de un riguroso control interno y externo, éste último trató de mitigar las posibles alteraciones en los precios de los productos, buscando conseguir tanto precios asequibles y estables como beneficios escasos (entre los maestros del oficio), al objeto de evitar la mercantilización capitalista, por otro lado imparable. En suma, una estrategia basada en el binomio colaboración/conflicto. Posteriormente, las corporaciones cayeron en el ya conocido "exclusivismo gremial" (Rumeu de Armas,1981; Iradiel,1974), lo que provocó que "en vez de ir adaptándose a los nuevos tiempos, los gremios se cerraron en banda y multiplicaron su exclusivismo" (Torras,1996b). González Arce (1988:128) lo ha ampliado hasta los siglos XVII y XVIII, "como respuesta a los cambios producidos en la economía europea". Lo anterior explica que se haya enfatizado en su vertiente conservadora. Imagen originada a partir de la pesada carga que dejó la definición de Adam Smith de éstos en su clásica obra *The Wealth of the Nations* (1776), quién las consideró como *a conspiracy against the public*, y que ha sido actualizada por Zofio (2011:91) al remarcar su tendencia al monopolio económico y al

inmovilismo social, a formar colectivos homogéneos y solidarios y a mostrarse muy selectivos a la hora de admitir forasteros. Idea que ha sido empeorada como consecuencia de la *confusión* terminológica bajo la que ha sido analizado todo el corporativismo profesional moderno. Un nuevo aspecto sobre la defensa de la inmutabilidad de éstas, es el que vincula su importancia a su funcionalidad, orientada a la buena marcha del contexto profesional. Como sabemos por Jacques (1972) y por Díez (1990) las corporaciones se erigieron en importantes instituciones organizadoras y controladoras del mercado.

Otra imagen que refuerza cierta identificación del conservadurismo fue la vinculada a su ejercicio de control social popular. Una función que realmente existió, tal y como se muestra más claramente si traspasamos las fronteras del propio oficio: "más allá de las cuestiones de producción e intercambio. (...), las corporaciones [profesionales] eran un medio de vigilancia y control sobre la población urbana". Función que tuvo una lógica y necesaria presencia en una sociedad estamental, sobre todo si no tenemos en cuenta la totalidad de lo que supuso asumir este papel intermediario entre el pueblo artesano y las autoridades públicas. Hemos de tener en cuenta que éstas "formaban parte en la constitución del reino, [por lo que] los desórdenes que esperaban con su supresión se extenderían más allá de las cuestiones de producción e intercambio. Para empezar, las corporaciones eran un medio de vigilancia y control sobre la población urbana; (...) era, por tanto, un auxiliar importante de la autoridades municipales o reales" (Sewell, 1992:114). Comportamiento cuya importancia ha sido recientemente confirmada por Zofío (2005:75), cuando al estudiar los gremios madrileños entre 1550 y 1650, atestiguó que "las corporaciones de oficio cumplían una función esencial en el entramado regulador al minimizar las fuerzas del mercado que operaban en la ciudad. Los gremios regulaban los canales de aprovisionamiento y distribución de la materia prima y los productos acabados, y restringían la organización de la producción favoreciendo su forma más básica, el taller artesanal, para evitar así la competencia, y para que, en definitiva, el mercado estuviera limitado a una forma imperfecta, esencialmente monopolista". Unos pocos ejemplos creo que bastarán para ejemplificar la citada función de control social. Las confraries barcelonesas, del siglo XVII, "compaginaven les seves funcions de caràcter religiós (...) i, fins i tot, polítiques i de control social" (Muntané, 2007:35). Con el cambio de ordenación políticoadministrativa que supuso el Decreto de Nueva planta (1707), los gremios valencianos del siglo XVIII, debieron asumir "su papel de salvaguardia del orden público cuando éste sea alterado por las revueltas y motines". Un rol que podemos seguir hasta principios del siglo XIX, cuando se formaron "rondas de gente armada (...) [cuyo] grueso de su tropa lo constituyen los maestros elegidos por los gremios (...) [recurriendo en 1801] a rondas gremiales" (Díez, 1990:37 y 149). Como consecuencia de esto, podemos establecer que las citadas corporaciones profesionales deben ser entendidas como "el vínculo de unión y el instrumento mediador entre los artesanos y las

instancias de gobierno" (Zofío, 2005:29), por lo que en caso de ser consideradas como conservadoras, se ha de explicar muy bien que papel jugó su mediación, ya que implicaba la negociación entre los estamentos anunciados, de lo que se desprende la existencia de una de cierta conflictividad vinculada a lo profesional, *eppur si muove*.

La última cuestión en la discusión del carácter de las corporaciones profesionales tiene que ver con su matizada postura contraria al capitalismo de base mercantil. Somos concientes de su participación activa en la construcción del nuevo mercado laboral urbano, lo que no impidió (quizás favoreció) sus protestas ante situaciones abusivas. El cambio económico las situó ante un auténtico laberinto, ya que frente al clásico objetivo de asegurar precios asequibles de los productos de consumo para los consumidores (auténtico *leit motiv* de toda política urbana y real), a partir de la irrupción del capitalismo comercial prevaleció la búsqueda del beneficio²²⁸. Para conseguir las citadas ganancias nada mejor que controlar los procesos totales de trabajo. A cambio fue legalizado el monopolio sobre sus respectivos oficios. Lo anterior no significó una liberación de cargas fiscales, ya que su extracción tuvo base legal. Ésta estuvo vinculada a la recaudación de las imposiciones legales existentes, como consecuencia de no haberse hegemonizado un mercado libre, en el que los precios serían determinados por el supuesto juego de la oferta y la demanda, tal y como terminó provocando el capitalismo de base comercial, lo que hacía que los cálculos de las imposiciones fuesen sobre precios políticos y no en función de los beneficios obtenidos.

Sin embargo, algo ha cambiado en esta discusión. Epstein y Maarten (2008:1-2) han señalado que la valoración de los gremios se encuentra en franca revisión, incluso han fijado el momento en el que tuvo lugar: "this generally negative evaluation of the guilds slowly started to change, however, in the 1980's". En la misma línea Mateos Royo (2015:236) ha señalado que la "visión reinante, que consideraba a los gremios [corporaciones profesionales] como frenos permanentes al crecimiento económico por su conservadurismo técnico, restricción de la competencia y actividades rentistas, comenzó a cambiar en la década de 1980". Así pues, debemos considerar la citada década como el momento en el que se produjo el disparo de salida para una serie de trabajos que comenzaron a cuestionar abiertamente su supuesto comportamiento tradicional. Frente a la visión conservadora, plantearon una nueva, más favorecedora y dinámica actuación centrada en el papel que tuvieron estas corporaciones durante las transformaciones industriales ya comentadas. A mediados de los años 90, Epstein (1995:1-2) siguió acercándose a la tradicional forma de ver a las corporaciones preindustriales: "the origins and nature of technological invention and innovation in the pre-modern economy

²²⁸ La imagen idílica de la realidad de la Edad Media también fue utilizada ideológicamente por los socialistas utópicos como Luis Blanc. Éste identificó dos causas para el derrumbe del entramado gremial, el "febril ardor del lucro" y la industria" manufacturera, ya que la de la época medieval "no había adquirido el desarrollo y la potencia que hoy día tiene" (Segarra,1911:14).

are still very much a 'black box'". Este autor criticó la citada versión conservadora argumentando que "that guilds favoured kinds of technology which reinforced the specific property rights of the craft shop, and opposed technology which undermined those rights". Para ello utilizó tres argumentos: "I analyze the guild structure as a firm and argue that the primary goal of craft guilds was to provide adequate skills training through apprenticeship. (...), I suggest that a significant albeit unintended effect of the craft guild's investment in skills was to promote technological invention and diffusion. (...) I take some recent advances in the theory of the firm as a structure of governance, which indicate how different property rights interact with different forms of technology to establish long-run organizational equilibria associated with distinct paths of technological invention and innovation, to suggest that guilds favoured kinds of technology which reinforced the specific property rights of the craft shop, and opposed technology which undermined those rights". En España este debate se incorporó seriamente a partir de 1988, como consecuencia de la publicación del artículo de González Enciso, *Los gremios y el crecimiento económico*, que contribuyó a cambiar la forma de acercarse a ellos, al intentar liberarlos de su pasado de lastre de la industrialización. De ahí que la postura de Epstein fue bien acogida por algunos investigadores, como Mateos Royo (2015:236): "Epstein proporcionó una visión más innovadora de los gremios a fines de la década de 1990 al moderar su capacidad restrictiva sobre el mercado de trabajo, que juzgaba necesaria para la transmisión de habilidades, y defender su capacidad de incorporar tecnología si contaban con el apoyo de instituciones públicas".

A finales de los años 90 apareció una corriente que valoraba su actitud política, revalorizándola en un momento de incremento de la dependencia entre las economías mundiales y el auge del concepto de *flexicurity*²²⁹. La atención se puso en la labor de colaboración de las corporaciones de oficio con la nueva etapa económica que abrió el capitalismo comercial durante la Edad Moderna. No es extraño que su comportamiento continúe siendo alabado, si bien en ésta ocasión por su plasticidad: "the new keyword for guilds was flexibility; guilds were survivors, adapting to changing environments" (Epstein and Maarten,2008:1-3).

Un último apunte en relación a la participación de las cofradías profesionales en el mercantilismo. Ésta se produjo paralelamente a la aparición de los primeros síntomas de explotación salarial ya bajo un concepto plenamente marxiano como fue el de plusvalía, si bien hemos de utilizarlo con algún reparo histórico²³⁰. Comportamiento altamente conservador y que

²²⁹ Un concepto que mezcló los términos de *flexibility* y *security*. El primero en utilizar dicho término fue el Primer ministro de Dinamarca, el Socialdemócrata Poul Nyrup Rasmussen, en los años 90.

²³⁰ Marx, hizo coincidir su concepto de plusvalía con el triunfo del capitalismo industrial sobre el comercial, por lo que el citado término estuvo vinculado al capital fijo en lugar de la circulante. Sin embargo, y según nuestra opinión, el origen de la citada plusvalía se produjo con la instauración del mercado libre, lo que ya ocurrió bajo la tipología comercial del primer capitalismo conocido, y con independencia del tipo de capital afectado, ya que en términos morales la plusvalía equivalía a acumular ganancias provenientes de la venta del trabajo realizado por otras personas.

aleja, aún más, a la corporación de la idílica hermandad existente en su interior, sustituyéndola por otra basada en auténticas luchas salariales.

4.1.2.- Su datación entre finales de la Edad Media y comienzo de la Moderna.

Frente a la gran dificultad que hemos descrito para disponer de una definición común y compartida, la sorpresa estriba en la gran coincidencia que existe sobre la unanimidad acerca de las fechas que se han utilizado para explicar, y contextualizar temporalmente, la citada transformación. Capmany (1961:485) ha datado a éstos en el siglo XVI. Para ello se basó en la identificación de la aprobación de determinadas atribuciones urbanas en lo referente a las corporaciones profesionales: "el Rey Don Fernando el Católico concedió a la Ciudad, con cédula de 1506, que sus Concelleres conociesen en primer y segunda instancia de las causas y litigios de todos los Colegios y Gremios de artesanos en que versase la cuestión sobre puntos de ordenanza (...)". Sin embargo, y siguiendo su propio criterio, en el momento en el que se ocupó de las diferentes corporaciones de oficio existentes.

A mediados del siglo XX, Rumeu de Armas (1981) coincidió con la primera fecha dada por Capmany. Aquel situó al gremio (el 'oficio' organizado; es decir, el oficio unido y reglamentado) en el siglo XIV: "se comprueba documentalmente la existencia en Cataluña de Cofradías generales y Cofradías gremiales (...), pero, al mismo tiempo, también se comprueba documentalmente la existencia de la Cofradía-Gremio y del Gremio". En las últimas décadas del siglo XX, aparecieron una serie de autores que retrasaron en un siglo la aparición del fenómeno corporativo profesional. Molas (1970:50), al estudiar las reglamentaciones corporativistas de finales del siglo XIV, observa la presencia regulatoria de algunos aspectos laborales, lo que le llevó a la siguiente conclusión: "todavía no se podía realizar una identificación total entre oficio y cofradía, como sucederá posteriormente con los gremios". Por su parte, Iradiel señaló que "tanto para Vicens Vives como para M. Carmen Carlé la transformación sustancial de la cofradía en gremio no se produce hasta finales del siglo XV con la llegada de los reyes Católicos. (...) colocándolos bajo su autoridad e implantando Ordenanzas Generales con validez para todo el reino" (Iradiel,1974:75). En la misma línea, Bonnassie (1975:161-162) parte de una base realista: "es muy difícil juzgar semejante evolución, si sólo se la pueda seguir durante unos cuarenta años", si bien afirmó que "entorno al año 1500 [la corporación] (...) adquirió ya sus caracteres definitivos". Basó su afirmación en la radical separación tanto en el *interior* del asociacionismo profesional asociándolos a los exámenes de maestría ("la institución del último examen de maestría, el de los *tintorers*, tuvo lugar en 1497"), como en los aspectos externos, "a fines del siglo XV, los progresos del capitalismo comercial hicieron aparecer en todo el Occidente un nuevo estado de espíritu fundamentado esencialmente en la búsqueda del beneficio por sí mismo". Bernal et al. (1978:81) aceptaba la citada fecha, al menos para el caso caso

concreto de la ciudad de Sevilla: "en esta primera mitad del siglo XV se fue extendiendo la estructura gremial a los distintos oficios sevillanos".

Collantes de Terán (1980:100) planteó que las corporaciones gremiales fueron conocidas desde "la segunda mitad del siglo XIII, pero que su difusión fue un proceso lento y que hasta la primera mitad del siglo XV no alcanzó a la mayoría de los oficios, pues hubo algunos que no lo estuvieron nunca". Cronología compartida por Ensenyat (1991:247), quien en sus estudios sobre los orígenes de los primeros gremios (recordem que son corporaciones profesionales en nuestro argot) habidos en Mallorca durante los siglos XIII-XIV, llegó a la siguiente conclusión evolutiva: "no és fins al segle XV que la documentació es fa ressò de les ordenances que regien la vida interna d'aquets col·lectius (...). Amb tot i això, no sempre es tractava de la constitució formal d'un gremi ja que a vegades només es procedia a la modificació d'unes normatives anteriors, cosa que pressuposa l'existència de l'associació (o d'algun tipus d'associació) de temps enrere".

A mediados de 1990, Iradiel (1993:264) recupera la posibilidad de poder retroceder en la fecha de origen de las corporaciones profesionales, que aunque se mantuvo firme en la fecha establecida en sus escritos anteriores: "desde mediados del siglo XV, e incluso antes, determinados oficios tomaron el claro objetivo de constituirse en verdaderas organizaciones gremiales o en colegios profesionales remarcando los aspectos de control y disciplinamiento de la mano de obra, externa e interna, del mercado de la producción y de la jerarquización socio-profesional ". No obstante, añadió que el fenómeno no llegó a "su completa identificación (...) [hasta] el siglo XVI". Por contra y poco después, Falcón Pérez (1994:63 y 79, respectivamente) volvió a insistir en el siglo XV como el origen, añadiendo que la ordenanza de la nueva corporación profesional era muy minuciosa, ya que relegó "a un segundo plano los aspectos religioso-benéfico-asistenciales, que habían sido la principal preocupación en la centuria anterior, para fijarse más en la reglamentación técnica del oficio". Sin embargo, afirmó que "los aspectos religioso-benéfico-asistenciales están mucho más pormenorizados que los técnicos, con la excepción de la regulación del aprendizaje y el examen de maestría, que comienza a imponerse a principios del siglo XV". Ejemplo de ello tuvo lugar el 10 de febrero de 1486, cuando la cofradía de plateros valencianos permitió el ingreso de *oripellers* y *batifullers*, lo que supuso la realización de pruebas a sus oficiales, siendo la "primera vez del examen de los oficiales para conseguir el magisterio" (García Cantús,1985:19). Bustos (1996:135), en su estudio del caso del textil cordobés, coincide plenamente con las fechas aportadas por varios de los anteriores autores, ya que "la industria pañera de los siglos XV y XVI que fueron los de su mayor esplendor y que sufrieron, como todo, los embates y vaivenes de la política comercial de su tiempo".

Hacia finales del siglo XX, Cordero (1998) ensayó una nueva explicación, al inscribir a las corporaciones profesionales en un proceso de visibilización gremial que comenzó a mediados del siglo XIII en las ciudades de los reinos cristianos europeos durante la Baja Edad Media ante la existencia de abundantes cofradías y cuya tipología fue la siguiente: cofradías-gremios, cofradías-clérigos y cofradías-classes-sociales. Idea que quedó plasmada en el estudio de caso llevado a cabo por Benítez Bolorino, quien "tras el análisis de 73 cofradías y 93 privilegios, destaca el predominio de las cofradías en la ciudad de Valencia". Así pues, y en relación a la hegemonía de las cofradías, la aparición de la corporación de oficio no se producirá hasta, al menos, "finales del siglo XIV, (...) [ya que] todavía no se podía realizar una identificación total entre oficio y cofradía, como sucederá posteriormente con los gremios" (1998:283).

En la actualidad del siglo XXI, la fecha parece haberse estabilizado entre finales del siglo XIV y comienzos del XV. González Arce (2000:234) en su estudio de las corporaciones profesionales murcianas, afirma que "en ciertos momentos del siglo XV los gremios entraron en un proceso de decadencia y descomposición, a veces motivado por causas técnicas (...) o sociales y políticas". Decadencia socio-política que estuvo ligado a cuestiones poco laborales, como las "banderías, luchas sociales, guerras, etc.". Esto provocó en no pocos casos la "alianza entre los miembros de las corporaciones y la autoridad local", lo que favoreció la revitalización de dichas corporaciones entre "finales del siglo XV y principios del XVI alcanzaron un alto grado de desarrollo y competencias". En la misma línea Valdeón (2001:486), quien opta por una justificación terminológica: "en Cataluña la propia palabra gremi no aparece en las fuentes documentales hasta después del año 1500 y en la Corona de Castilla la mención más antigua de dicho término data del año 1565. En cambio, la Italia del norte ofrece, en el siglo XV, muestra inequívoca de una clara gremialización de sus oficios". Por su parte, Benítez Bolorino (2006:561-562) apunta a finales del siglo XIV, al destacar que no se pudo asistir a un cambio corporativo "hasta finales del siglo XIV".

En suma, parece existir cierto consenso sobre las fechas de la transformación hacia una estructura organizativa más corporativizada profesionalmente hablando. Ello ha facilitado su temporalización. Molas (1970:15) fue de los primeros que se animó a realizarla. Para él el momento de su formación, vino a coincidir con el origen de las corporaciones de oficio, entre los siglos XIII-XV, favorecida por la revolución comercial y urbana y el renacimiento de la artesanía. La siguiente fase se produjo entre los siglos XVI y XVII, como consecuencia de la expansión del oficio hasta las ciudades de segundo orden. Finalmente, la tercera y última fase, la de decadencia, tuvo lugar entre finales del siglo XVIII, en Francia, y primer tercio del siglo XIX, en España. En este último caso la derogación de las corporaciones gremiales, tuvo lugar

definitivamente junto al "restablecimiento de la supresión de los gremios acordada por las Cortes de Cádiz, los días 2 y 6 de diciembre de 1836" (Pan-Montojo, 1996:465). La periodización propuesta por Molas guarda una enorme relación con la evolución de la economía, ya que "coincide exactamente, en la medida que podemos conocerla, con el ritmo del desarrollo industrial".

4.1.2.1.- *La disrupción en las asociaciones profesionales.*

La búsqueda de un término *ad hoc* adecuado como el de corporación profesional, nos permite su diferenciación de todas las anteriores denominaciones profesionales, sobre todo de las más usuales, las cofradías, al menos "hasta finales del siglo XIV" (Sevillano,1957:109). Lo que tuvieron lugar en el interior del institucionalismo profesional entre finales del medievo y comienzo de la Edad Moderna, fue de tal importancia que ha justificado su calificación de *mayor*, oponiéndolo al de *menor* que se produjo durante la Edad Media entre las cofradías piadosas y las de oficio, dada su escasa aportación al mundo del oficio corporativizado, sobre todo en lo referido al *estatus* del trabajador asalariado como ya sabemos. A partir de este culmen transformador, ha llegado el momento de exponer la base común que tuvieron todas las transformaciones habidas en torno al mundo de trabajo del Antiguo Régimen.

Lo fundamental es retener que aunque las organizaciones profesionales desplazaron totalmente a sus antecesores medievales, evitaron romper al mismo tiempo con su herencia (religiosa y profesional), que posteriormente las transmitieron a las nuevas formas de asociacionismo de la Edad Media y Moderna. Sobre la citada herencia cimentaron gran parte de su organización, de su simbología e incluso de su práctica social. De ahí que hayamos definido modelizado este proceso, denominándolo *continuidad disruptiva*. Se trata de una transformación gradual (mayor o menor) operada sobre el patrón organizativo y profesional anterior, pero que sin embargo no culminó en la ruptura total. *Continuidad* justificada por la pervivencia de determinados aspectos del hecho confraternal medieval reconocibles en las corporaciones modernas a través de determinadas actividades tanto internas como externas. Sirvan de ejemplo las funciones de auxilio y socorro mutuo, simbólicas (patrón²³¹, procesiones²³² y banderas) y profesionales (oficio, ordenamientos y autoridades). Estos vínculos los encontramos en el estudio de Arias de Saavedra y Lopez-Guadalupe (1998:211) sobre la presencia de los santos patronos en cofradías existentes en una fecha tan tardía como fue la del siglo XVIII. Aunque

²³¹ Entre los tradicionales himnos del movimiento obrero, el de los mineros es quizás uno de los más conocidos. Se trata de una canción dedicada al pozo de María Luisa, pero que también fue conocida como Santa Bárbara Bendita, "siendo ésta muy emblemática para los mineros asturianos y leoneses y aquellas personas de oficios relacionados con la minería del carbón", disponible en: <http://historiadelmovimientoobrero.blogspot.com.es>. Visitado el 25 de abril de 2014.

²³² ¿No se puede entender la manifestación del 1º de mayo como si de una procesión laica se tratase? Al menos su organización se asemeja bastante, en la cabecera los principales representantes sindicales, seguidos por afiliados, simpatizantes y de numerosas otras organizaciones perfectamente situadas en relación a la cabecera de la marcha.

justificaron el "bondadoso comportamiento" de las citadas corporaciones de la siguiente manera: "en el ámbito de la 'economía moral' que caracteriza al Antiguo Régimen, las cofradías gremiales ofrecían en sus distintos patronos [santos] modelos a seguir por los artesanos, que combinaban el virtuosismo y la laboriosidad en el oficio con cualidades morales y espirituales"; de ahí el recurso a divinidades católicas por parte de ciertos oficios, entre ellos San Eloy (plateros), San José (carpinteros) y San Crispín (zapateros viejos); seleccionados entre una multitud posible de ejemplos.

Disruptiva, y por lo tanto altamente transformadora, porque su carácter rupturista que refleja un alto grado de conflicto, convivió con su habilidad para mantener un comportamiento conservador o continuista, sobre todo desde el punto de vista productivo al contribuir en la producción de bienes y servicios. El resultado de la ruptura y continuidad supuso la existencia de un equilibrio verdaderamente complejo en un momento de transformaciones, muy adecuado para el contexto de explosión de la subcontratación productiva que vino de la mano de la expansión de las corporaciones profesionales.

4.1.3.- Confusión tipológica en el corporativismo profesional.

Como ya hemos planteado, la verdadera importancia de una nueva aportación terminológica e histórica en el mundo profesional del Antiguo Régimen, estriba en el intento por clarificar el confucionismo léxico existente en el entorno del mundo del oficio preindustrial, y evitar el uso constante del término gremio. Ello también es necesario porque prevalece la idea de ausencia de conexión entre el asociacionismo profesional medieval y el de la Edad Moderna, facilitado por la ausencia de términos y definiciones adecuadas que describan a todas y cada una de las corporaciones, lo que explica que todavía se hable de la existencia de gremios en ciudades desde la Alta Edad Media.

Iradriel (1993:259), hace constar que el uso de diferentes términos para hablar de las corporaciones sin datación histórica, de hecho las iguala: "la documentación pública entremezcla los términos *universitas*, *ministerium*, *artificium*, *confraria*, *almonia*, *art seu officii*, *officii* e *mester* e incluso *collegi*". Valdeón (2001:485), en la misma línea, confirma el enorme embrollo aludido, al señalar que los "trabajadores de un mismo oficio (...) tendían a asociarse, constituyendo corporaciones, a las que se conocen con nombres muy diversos: artes, mesteres, ministerios, universidades, gremios, etc.". Nuestra aportación no pretende resolver todos los problemas existentes, aunque sí aportar algo de claridad a ésta; de ahí nuestra propuesta de vincular las distintas épocas estudiadas a instituciones colectivas piadoso-profesionales *ad hoc*.

No obstante, en nuestro intento por aclarar la cuestión terminológica, ya que no está ni mucho menos agotada, ésta alcanza una nueva fase a partir de la descripción realizada por Benítez Bolorino (2006: 564) de su carácter ahistórico. Lo que consiguió fue seguir confundiendo por su complejidad y por la "facilidad" de la utilización del mismo: "el término gremio es una etiqueta claramente definida pero inadecuada para la época medieval. Sus características serían el proteccionismo y la defensa de los intereses de la élite dirigente. Se trata de una expresión que encuentra su lugar en la época moderna, aunque ya hemos visto que a lo largo de la baja Edad Media aparecen algunos signos de un proceso de gremialización". En nuestra opinión la citada confusión aparece como consecuencia de la carencia de un término que describiese el intervalo de tiempo entre las cofradías y el gremio, tal y como lo planteó Molas (1970). Carencia que hemos pretendido subsanar recurriendo al concepto de corporativismo profesional, ya que entendemos que el citado término recoge tanto las características de las Cofradías, por su actuación corporativa, como la cuestión gremial.

La primera confusión surge a la hora de distinguir entre las cofradías religiosas y las de oficio. Sirva de ejemplo la definición que de ésta última aportó Collantes de Terán (1945:189): "Cofradía gremial o cofradía-Gremio". El uso del "gremio" como determinante para el sustantivo "cofradía", no debe ocultar que su existencia y uso se produjo en un momento histórico en el que dudamos pudiera ser utilizado con plena garantía, ya que no creemos que la corporación gremial existiese aún, con la excepción de algunas pocas en las Repúblicas italianas, que en todo caso asumieron la figura de un corporativismo con claras tendencias monopolísticas. Collantes de Terán no debió utilizar el citado término para describir la realidad histórica concreta a la que se estaba refiriendo, ya que las instituciones por él nombradas no ostentaron, que se sepa, ningún tipo de control exclusivista sobre su entorno profesional. Nos remitimos a la ya citada definición de Torró (2004).

Entendemos que si Collantes de Terán recurrió a este recurso lingüístico, fue con el objetivo de plantear una situación intermedia cuya presencia trató de ubicar entre las cofradías medievales (piadosas y profesionales) y los gremios liberales. Es por ello por lo que hemos interpretado que no trató de describir una verdadera transformación en el comportamiento profesional. Recordemos que las cofradías de oficio lo son en tanto que consiguieron superar a las piadosas, asumiendo la presencia de determinados aspectos profesionales en su interior, como demuestra el hecho de que fuesen regulados mediante sus propias Ordenanzas²³³. No obstante, el que mantuviesen determinadas características religiosas y benéficas, suelen contribuir a generar confusión, identificándolas como piadosas. Además, en todos los casos

²³³ Una de sus diferencias con las posteriores corporaciones profesionales estriba en quién forzó la aprobación de sus ordenamientos internos, los poderes públicos (como fue en el caso de las cofradías de oficio) o las propias corporaciones, como en el caso de las profesionales.

(también con los gremios) hemos de tener en cuenta que su diferenciación no siempre resulta una tarea fácil debido a la gran casuística existente, de ahí este intento de clarificación.

El estudio sobre los orígenes de los gremios sevillanos, llevado a cabo por el propio Collantes de Terán (1980:100), refleja muy bien la cuestión mencionada. En él se alude a la existencia de una cofradía de tejedores, presentándola como una "asociación de tipo religioso y benéfico", es decir como una cofradía piadosa o religiosa. Sin embargo, la existencia de un documento en el que se cita la presencia de "dos alamines [y] un prioste, cargo que podía estar vinculado a la existencia de una cofradía", le llevó a la siguiente reflexión: "¿quiere ello decir que el término cofradía carece en este momento de esa connotación religiosa y se emplea en el sentido de asociación [profesional]? Lo que se conoce de tiempos posteriores nos permite una respuesta afirmativa". El interrogante pone en evidencia que, en ocasiones, la diferenciación entre cofradías religiosas y cofradías de oficio, mal denominadas cofradías-gremios, puede ser casi imposible, ya que éstas no perdieron su "connotación religiosa", sino tan sólo ampliaron sus funciones hasta las profesionales.

Para los estudiosos del hecho profesional no ha sido siempre sencillo encontrar diferencias claras sobre las que basar la distinción entre las religiosas y las de oficio. Es el caso de Vila i Carabasa (1993:341-342) que se refirió a ellas como "Confraria professional", en su estudio sobre los "terrissers" de Barcelona que, entre el siglo XV y XVI, "s'uniran per fundar la confraria de Sant Hipolit". No obstante, siguiendo la senda establecida por Collantes de Terán, terminó por definir las como piadosas al apuntar sus funciones, describiendo a la misma como "associacions amb finalitats espirituals i assistencials constituïdes sota un patronatge religiós. Existeixen diverses classes d'aquestes associacions, fonamentalment en virtut del tipus de lligam existent entre els seus membres (pertinència a un mateix grup social, devocional o professional)".

En el breve contexto que hemos apuntado se halla el origen de la confusión que se produjo entre el hecho religioso y el profesional (cuándo empiezan y cuándo se separan). Hemos de tener en cuenta que de la correcta separación, y posterior agrupación, de ambos aspectos depende el adecuado conocimiento de la cofradía piadosa. Acudimos nuevamente a la descripción que hizo Segarra (1911) de las teorías económicas de la Edad Media, considerándolas como exclusivamente basadas en la moral cristiana. Cariz ideológico muy importante ya que nos sirve como elemento de reflexión a través del cual intentar comprender el porqué de la escasa separación que históricamente ha existido entre los aspectos cofradiales. Limitación analítica que ayuda a entender la enorme dificultad de la que partieron los primeros estudiosos de la cuestión cofrade a la hora de poder separar lo sagrado de lo profesional; complicación incrementada al no tener en cuenta las profundas divisiones que durante el citado periodo histórico se produjo a nivel de estructuras económicas y que se encuentra en la base de

la evolución hacia la figura del corporativismo profesional, como veremos en un apartado posterior dentro de este mismo capítulo. Por poner tan sólo un par de ejemplos ampliamente conocidos, acudimos a Sergi (2010) quien denominó como "revolución comercial" a aquella que tuvo lugar entre los siglos XII y XIII (Sergi,2010), y a Demurger (1993:19), para quien la profunda crisis sufrida por Europa entre 1350 y 1450, tuvo su "manifestación más espectacular (...) [en] la pérdida de la mitad de la población".

Estas razones, inmersas en amplias transformaciones, parecen motivar la existencia de unos primeros estudios un tanto pintorescos, como el que afirmaba que: "no hubo literatura ni bibliografía de las corporaciones obreras mientras la costumbre informada por el cristianismo les daba vida, mientras la cofradía, alma de la institución, estaba unida al gremio que fué su cuerpo" (Segarra,1911:7). Estudios posteriores, concretamente los realizados hacia mediados del siglo XX (concretamente en 1944), el panorama fue más descorazonador aún, ya que si bien se pierde parte del costumbrismo, no se gana en claridad tal y como se observa en el escaso avance que se produjo en el estudio de la evolución y aclaración tipológica de la cofradía. Claro ejemplo de ello fue la confusión terminológica que provocó entre algunos expertos en el tema a la hora de referirse al hecho cofradial: "Cofradías, oficio, Cofradía gremial, Cofradía-gremio y Gremio. He aquí distintos momentos de un mismo proceso que se inició en el siglo XI" (Rumeu de Armas 1981:30-31).

A fines del siglo XX, cuando un autor experto en el corporativismo profesional, como Molas (1970:52), se vio en la necesidad de tener que definir a la cofradía, sin escindirla totalmente de su componente laboral, lo que le llevó a desplazarla en el tiempo, obligándole, casi inevitablemente a mezclarla con un término no contemporáneo, evidentemente nos referimos al gremio. La confusión continuaba tal y como lo demuestra el siguiente párrafo: "congregación o hermandad que forman algunos devotos, con autoridad del gobierno, para ejercitarse en obras de piedad. Al mismo tiempo, dividían a colegios y gremios, y agrupaban 'gremios' y 'cofradías' bajo el título de corporaciones. Desgraciadamente no formulaban una definición clara y exacta de lo que era un gremio". Sin embargo, dejó la puerta abierta a una nueva interpretación de la cofradía, la de su utilización (lo que le supuso asumir a ésta como una institución antigua) por parte de algunos cofrades para erigirse en una especie de élite del gremio, aspecto ya planteado por Torras (2006), en su estudio sobre los Torrelló, fabricantes preindustriales igualadinos.

A comienzos del siglo XXI, Passet (2012:100-101) ha actualizado la descripción de la cofradía, aunque sin clarificarla, ya que optó por incluir en la definición un nuevo término sin explicitarlo, el de "corporación". Para este autor una cofradía es aquella institución que "reúne a todos los miembros de la corporación para el cumplimiento de sus deberes religiosos y de sus

obligaciones de ayuda mutua social". Desde comienzos del siglo XX, el término corporación se encuentra fuertemente vinculado a la cuestión profesional: "en las poblaciones de Europa las corporaciones regían todo lo concerniente á los oficios, á la producción, al comercio", frente al miedo del socialismo que pretendía de forma claramente irracional y temeraria "organizar la sociedad y los gobiernos de todos los países (...) reglamentando lo que hasta ahora se habia dejado al arbitrio de los particulares contratantes en un régimen de absoluta libertad económica" (Segarra,1911:51y3). A pesar de todo lo dicho, algo guardan en común las anteriores definiciones, el hecho de que son consideradas como construcciones culturales frente a acontecimientos naturales y sociales, con lo que coinciden, o anteceden según fechas, con la visión de Terradas (1988).

Más recientemente, se ha intentado separar a ambas instituciones a través de la incorporación del oficio a sus definiciones, así hay quien describe a la cofradía de oficio como una "corporación de personas dedicadas a un mismo oficio" (Valdeón,2001:485). Sin embargo, este proceder no facilita una distinción clara entre cofradías religiosas y profesionales, ya que el hecho de dedicarse al mismo oficio puede significar que no hayan de hacer en común nada más que rezar o participar de las actividades religiosas de su corporación. Es por ello por lo que para diferenciar a ambos tipos de instituciones, resulta fundamental interpretar adecuadamente la presencia del oficio en el que se basa el comportamiento profesional.

Una cuestión que complica la interpretación cofrade, tal y como ha sido aportada por diversos autores, es la existencia en el seno del oficio de alguna forma de jerarquía. Ello daría lugar a interpretar que en la Edad Moderna la cofradía religiosa mutó de aspecto, para pasar a ser una organización instrumental a manos de los mandatarios de las corporaciones de oficio. Sanz (1996:93-94) lo demuestra en el caso de la Hermandad de San Eloy de los plateros, pues "a partir de mediados del XVII (...), sólo los maestros examinados y aprobados como plateros formaban parte de la cofradía, mientras que el gremio, o arte, lo formaban todos los dedicados al trabajo de la plata, es decir, aprendices, oficiales y maestros. Por lo tanto, la cofradía o hermandad constituía la "élite" del Arte de la Platería". Como vemos existe una evidente confusión entre "gremio o arte" y "cofradía" en la misma cita, lo que no ayuda a aclarar históricamente la definición de la originaria cofradía piadosa.

La segunda confusión, y la más repetida y conocida, sin duda, es aquella que iguala la cofradía de oficio, último escalon del cofradismo medieval, con el gremio, ya que ambas instituciones tuvieron presencias históricas y funciones diferentes; confusión que no suele producirse entre las religiosas y las gremiales, ya que el salto temporal dificulta su identificación, aunque no siempre tal y como se demuestra en la descripción que hizo Segarra (1911:60), sobre los orígenes gremiales, al señalar cómo "en la generalidad de ellos la cofradía

precedió al gremio". Como acabamos de ver, la trascendencia del conocimiento de esta institución cofradial es de tal importancia para el estudio del asociacionismo profesional que justifica por sí sola este apartado. Ejemplo perfecto de la citada confusión lo encontramos en la explicación dada por Businé de Soubeyroux (2001:495) en la historia del gremio en España: "desde la Edad Media y hasta la primera mitad del siglo XIX, la estructura gremial caracterizó la organización del artesanado español". A los ojos de los gobernantes, y de muchos historiadores posteriormente, el gremio pudo favorecer la homogeneidad de sus miembros y al mismo tiempo la formación de una clase media de trabajadores, amparados por la institución. La confusión sigue presente en la actualidad, al menos mientras se continúe usando el concepto de gremio para englobar a toda la historia del oficio preindustrial. Sirva el ejemplo de Molas (1970:48) quien, gran conocedor de la cuestión corporativa profesional, en su estudio sobre el gremialismo barcelonés a la hora de definir el concepto "gremio", se encontró con la escasez de construcciones teóricas sobre el mismo, por lo que tuvo que incorporar el citado término definido en su propia definición: "la presencia de gremios, en el siglo XVIII, se realizó bajo las siguientes formas: colegios, gremios y cofradías".

Un nuevo ejemplo lo hallamos en el estudio de Tintó (1978:10), quien confunde las cofradías de oficio medievales con los gremios, al describir cómo "en arribar l'Edat Mitjana (...), la institució municipal va modificant-se (...) i, paral·lelament a aquesta institució, pren caràcter propi una altra que es mou al voltant del treball: els gremis". Continuando con la misma línea de confusión, Bruquetas (2006:1) argumentó que "aunque puedan tener orígenes más remotos, el desarrollo de los gremios en Europa se relaciona directamente con el auge que experimenta la actividad económica de las grandes urbes a partir del siglo XIII". En ambos casos se confunden a los gremios con las primeras cofradías de oficio. Es obvio que su vinculación con el aumento de actividad económica es evidente, por lo que resulta extraño que no asocien su origen a las transformaciones corporativas, a modo de respuesta ante las diferentes situaciones económicas que la irrupción del capitalismo mercantil provocó. Además, y en referencia a la transmisión de experiencias que defendemos, fue durante el siglo XVI, algo antes incluso, cuando se produjo el trasvase desde las cofradías de oficio hasta las corporaciones profesionales, junto a la imposición de la colegiación obligatoria a todos los artesanos de un mismo oficio, al objeto de conseguir el monopolio sobre el mismo. Indicio de ello, al menos terminológicamente hablando, lo tenemos en la recopilación que hizo Sesma (1992:24) de la aparición del vocablo gremio: "en castellano al menos, la primera vez que se documenta es en 1565, referida al gremio de la iglesia Catholica y sólo en 1615, Suárez de Figueroa la utiliza para designar la corporación de los trabajadores de un mismo oficio".

En la actualidad siguiendo la misma línea de confusión, Rodríguez Díaz (2012:3) en *Los gremios de la ciudad de Cádiz*, describió en su introducción: "los gremios aparecieron en las ciudades europeas de la Edad Media como una organización de defensa de las personas que ejercían un mismo arte u oficio. (...). En España los primeros gremios organizados surgen al comienzo del siglo XIII, regulándose su actividad en los fueros de las ciudades". Así pues, y según este autor, el gremio duró desde la (¿Alta?) Edad Media hasta suponemos su eliminación con la entrada del liberalismo provocada por el fin del Antiguo Régimen y la Revolución francesa, a finales del siglo XVIII; en España la datación la situó entre la Baja Edad Media y el primer tercio del siglo XIX²³⁴. Este tipo de aproximaciones se suelen basar en argumentos tan tajantes, pero poco sostenibles, como los utilizados a mediados del siglo XX por autores como Rumeu de Armas (1945:187): "la organización gremial española, [fue una] rama bien frondosa del gran árbol europeo".

El hecho de que Rodríguez Díaz y otros autores, utilicen de forma tan ligera la datación de los gremios, supone que se llega a identificar como tales a organizaciones que no deberían serlo, ya que de hacerlo se generan varias dudas. Por un lado, si entendemos por gremio a las organizaciones profesionales de maestros de oficio ¿qué definición habría que darles a sus cofradías religiosas que también aglutinaron a estos mismos artesanos? ¿y a las de oficio pre-gremiales?; por otro, no parecen tener en cuenta la posibilidad de algún tipo de evolución (que generalmente viene identificada con un cambio terminológico) a lo largo de los casi cinco siglos de existencia que se les atribuyen.

Otro efecto de lo anterior es el que ha posibilitado el que a menudo se haya tomado el todo -gremio- como una de sus partes -el oficio-. Un ejemplo: "la cofradía de gremios es, en general, una asociación de fieles que pertenece al mismo gremio, que se unen para diversos fines: profesionales, sociales, caritativos, piadosos..." (Cordero,1988:388-389). En la misma línea, Saborit (1990:141) las definió como corporaciones "que agrupan a un gremio y a sus individuos. Normalmente desarrollan funciones benéfico-asistenciales entre los de una misma profesión. El santo es el patrón del gremio". Podemos observar cómo se confunde a la agrupación de artesanos de oficios, en la que pudieron existir diferentes oficios dentro de la

²³⁴ No es una cuestión menor la de su desubicación histórica, ya que hablar de la Edad Media en general provoca múltiples confusiones, a pesar de que el autor parece ubicarla en la Alta Edad Media, o al menos es lo que interpretamos en función del recurso a la referencia española. Sin embargo, y como consecuencia de esta falta de concreción histórica, la citada lectura no tiene por qué ser la adecuada. Segarra (1911:27) defiende "que durante los siglos V y VI más de una ciudad continuó con sus antiguas instituciones municipales, conservándose el germen de las sociedades de obreros que llegaron a su perfección en nuestras cofradías de la edad media".

misma cofradía²³⁵, con el gremio, que fue la agrupación de todos los artesanos de un sólo oficio o hegemonizado por uno de ellos.

4.2.- *Sencillas o complejas. Explicaciones insuficientes para una conversión mayor.*

Tras haber definido a esta nueva corporación novedosamente como la superación del cofradismo de oficio, hemos creído oportuno recoger las diferentes opiniones y descripciones que sobre su transformación se han conocido hasta ahora. Esta particular aproximación nos permite ofrecer una descripción diferente, y esperemos que mejorada, de las dos existentes en la actualidad, mediante la combinación de las citadas fuerzas. La primera de ellas, la hemos definido como *sencilla*, al entender que su intento por explicar la transformación que se produjo en el corporativismo profesional estuvo basado en analizar tan sólo una de sus dos principales fuerzas motrices, en concreto la colaboración, por lo que el conflicto estuvo ausente o poco valorado. La segunda, la *compleja*, por el contrario, contempla el conflicto como la colaboración, casi en igualdad de condiciones, ya que ambas fuerzas motrices tuvieron en el proceso de cambio que se produjo en el citado corporativismo profesional, sin embargo no tuvo en cuenta su dinámica rupturista interior. Además, continuar aclarando y puntualizando que, para nuestro estudio, entendemos por gremio, en esta etapa preindustrial, a la corporación profesional.

La explicación sencilla integra, a su vez, principalmente dos propuestas. Por un lado, la *tentación evolucionista*, basada en la descripción de los cambios operados en el mundo asociativo profesional a partir de un relato en el que predomina una determinada visión acrítica y teleológica. Ésta se apoya sobre un progreso continuado y casi ininterrumpidamente progresivo del corporativismo profesional, motivo por el que no se hace mención a la existencia de conflictos internos y/o externos. Además, hay que tener en cuenta que durante un largo periodo ni siquiera fue imaginable su carácter conflictivo. Eso pretendió demostrar Segarra (1911:49) a comienzos del siglo XX: "en el gremio el obrero no era un desesperado enamorado de la destrucción; podía cambiar fácilmente de situación pasando a maestro y abriendo taller sin temor a que después le sobreviniesen competencias desatentadas". Otro claro ejemplo de esta postura es la descripción que clasificó a las instituciones profesionales en función de una gradación en la que su nivel superior perteneció al gremio y su nivel inferior a la Cofradía de oficio, argumentación de Molas (1970) a la que ya hemos aludido. En esta clasificación la corporación profesional estaría situada en un grado medio de evolución, lo que justificaría un modo de construcción evolucionista de la historia de las organizaciones profesionales del

²³⁵ Existieron cofradías que acogieron a diferentes oficios, dada la necesidad de "federar-se amb altres grups afins. La sociologia d'aquests grups 'agregats' d'oficis responia a una base clarament econòmica: havien d'assolir el nombre suficient de mebres per a poder dur endavant tasques assistencials i jurídiques i, alhora, poder enfrotar-se amb èxit a la expressió dels oficis més potents del seu àmbit" (Castillo y Samartín, 2000:72). Para un ejemplo concreto, Bruqueta (2006).

Antiguo Régimen. Esta clasificación, que no sabemos en qué criterios se basa, no explica el porqué estas corporaciones tuvieron que incrementar su anterior nivel de organización.

Hay que tener en cuenta también la *teoría de la acumulación*, también denominada *de la espontaneidad* por Redondo (1982:45) quien se refiere al gremio como "un producto espontáneo de la condiciones sociales, económicas y morales de la época en que nacieron". Para ello se basa en una especie de acumulación, casi natural, de características sociales y profesionales. Argumentación fruto de una lectura muy elemental y totalmente acrítica de los cambios, al basarse en la existencia de ciertas entidades corporativas medievales, que estuvieron más dedicadas a las cuestiones asistenciales y religiosas que a la propiamente laboral. A finales de la Edad Media, las comunidades de artesanos se fueron concentrando *naturalmente* alrededor de cofradías de oficio. Eso dio a entender que fue *como si* de una ampliación lógica se tratase, es decir que no guardase relación alguna con los conflictos profesionales que existieron. Así pues, la conclusión teleológica resultó evidente: como consecuencia de la acumulación de ampliaciones en sucesivas etapas históricas se alumbró una nueva corporación, el gremio.

La principal crítica a la anterior explicación es que no vincula adecuadamente las ampliaciones funcionales, ni con las transformaciones sociales (la creación del estado moderno), ni con las económicas (las relaciones sociales capitalistas, en cualquiera de sus formas), ni con las sociales (la doble vía revolucionaria de superación del feudalismo, según Marx) que se produjeron alrededor del hecho corporativo. Silencio difícilmente justificable toda vez que los citados acontecimientos provocaron, de una u otra manera, los citados cambios. Exponente clásico de esta postura fue Antonio de Capmany, a finales del siglo XVIII: "la necesidad formaría en Barcelona, como en otras partes, los cuerpos de oficios, quando (sic) se multiplicaron a tal punto las comodidades y fantasías de los hombres, que los mismos artífices tuvieron que dividirse en comunidades para trabaxar con más seguridad, y no ser víctima el uno del otro" (1962:463). En la misma línea, Bonnassie (1975:121) nos aporta un buen relato acerca de este tipo de evolución: "en 1451, cuando la peste assolaba Barcelona y suscitó un profundo movimiento de piedad en todos los fieles, el prior del monasterio de San Juan fundó una comunidad puesta bajo la advocación del 'glorioso mártir san Sebastián, amigo de Dios', abierta a todo el que quisiera entrar, *ciutadans*, *artistes* o *menestrals*. Cuatro años después, esta comunidad se convirtió en la cofradía del gremio de *calceters*". Pocos años después, Rumeu de Armas (1981:30) abundaba en lo mismo: "cuando a este espíritu religioso-benéfico se une el interés de grupo, que aúna a los hombres de una misma profesión, que se ejercitan en un mismo trabajo y quieren rendir culto a un Santo tutelar y auxiliarse mutuamente frente a los riesgos de la vida, surge la Cofradía profesional o gremial".

Una explicación evolucionista que introdujo el punto de vista de su funcionalidad, por lo que deberíamos denominarla de una forma más adecuada como *teoría de la acumulación de funciones*. El acercamiento acrítico ha sido asumido por diversos autores. Saborit (1990:143), en su estudio sobre las Cofradías del Alto Palancia, justificó el proceso de transformación mediante la conservación del carácter piadoso del auxilio, siguiendo la teoría de la ampliación de funciones, ya que interpretó que "en los estudios que se refieren a Castilla, la gremial es también asistencial y de socorros mutuos para los trabajadores de un mismo oficio". Ahondando en la misma interpretación Bruquetas (2006:2), en su estudio sobre los "oficios que intervenían en la ejecución de un retablo", creyó comprobar la existencia de organizaciones profesionales (que afectada por la confusión semántica que rodea el concepto al denominarlos como "gremios"), a los que definió como entidades profesionales que, "cumplí[ero]n, además, [con] un carácter religioso y asistencial: rendían culto a su santo patrón por medio de la cofradía y proporcionaban sistema de ayuda a los más desfavorecidos".

Más recientemente, Villalobos (2008:84) ha interpretado desde las posturas más *sencillas* este proceso de transformación, aunque enfatizando las similitudes existentes entre las anteriores corporaciones. Esto le llevo a argumentar lo siguiente: "convendremos en que (...) [las anteriores cofradías de oficio] hacían de las cofradías religioso-benéficas o generales entidades embrionarias de auxilios mutuos en casos de enfermedad y de muerte". Hemos de reconocerle el brillante descubrimiento de la funcionalidad de las citadas instituciones concretada en actuaciones tanto de socorro y de ayudas mutuas, que habían sido heredadas, asumidas y desarrolladas por las organizaciones profesionales posteriores. Recordemos la correlación que realizó Segarra (1911:47) acerca de la desequilibrada conexión que se produjo en el siglo XVIII, entre la grandeza de los gremios y la paupérrima imagen que ofreció de las primeras formas sindicales (más bien parece que se refirió a las sociedades de resistencia) aparecidas en España, que en parte sustituyeron a aquellos: "las modernas sociedades de socorros mutuos, que nacieron al encontrarse los obreros sin apoyo de la corporación una vez abolidos los gremios, no son más que chozas miserables construídas con las ruínas del soberbio edificio que cobijó durante largo años á las clases trabajadoras y á numerosísimos industriales".

La segunda de las explicaciones *sencillas* está fundamentada en lo que hemos denominado *incremento del alcance*. Esta expresión plantea que el aumento de las competencias de las corporaciones vino dado por la complejidad *ambiental* que supuso el aumento de la responsabilidad vinculada al oficio en algún aspecto clave de la organización (estatus jurídico, la jerarquización interna y la creación de monopolios). También hay que tener en cuenta la función social, siendo este el motivo por el que las consideramos como la más satisfactoria dentro de las sencillas. No obstante, hemos de advertir que no todas las instituciones que

desempeñaron esta función pueden ser consideradas como gremios. Ejemplo de ello fueron los Montepíos²³⁶, quienes nacieron para desarrollar controladamente funciones sociales y de ayuda mutua, creados a lo largo del siglo XVIII.

Benítez Bolorino (2006:561-562) y su postura basada en sus trabajos sobre las cofradías valencianas, merece ser tratado como de gozne sobre el que se articulan ambos modelos descriptivos (sencillos y complejos), al unir las cuestiones religiosas y profesionales sin para ello acudir a una tendencia natural, sino más bien a la aparición de cierta conciencia profesional: "las motivaciones de las cofradías valencianas respondieron preferentemente a factores religiosos y asistenciales, aunque al mismo tiempo eran una manifestación externa de las inquietudes de los artesanos y por lo tanto también trascendieron sus necesidades económicas y políticas". Se trata de una argumentación más crítica, por lo que siguiendo la terminología utilizada hay que considerarla *compleja*. En nuestra opinión esta interpretación parece más ajustada a la realidad de lo que realmente sucedió.

El referirnos a esta descripción como *compleja* o amplia, se basa en que este tipo de explicación tiene en cuenta cómo la existencia de diversas modificaciones influyó en el comportamiento corporativo. Así, tanto las transformaciones que tuvieron lugar en el entorno del oficio, como en sus mercados, provocaron tensiones en las corporaciones profesionales. Una brillante muestra de la citada complejidad nos la proporciona Torras (1981:21) en su análisis sobre las citadas corporaciones y su papel en una de las industrias pre-capitalistas más sometidas a vaivenes, la "drapería", al describir que, "les corporacions d'oficis, llur nombre i llurs ordinacions no expressen solament una realitat tecnica més o menys uniforme, nascuda de la divisió del treball; ni tampoc reflecteixen només generiques necessitats d'organització professional i assistencial. Expressen també la relació antagonica entre els diversos agents de la producció de draps". Descripción que ha sido seguida por numerosos autores. En la misma línea destacamos a Conde (1991:374) quién a partir de su estudio sobre la orfebrería, describe el proceso como absolutamente identificado con los cambios socio-económicos habidos en cada uno de los diferentes momentos en los que surgieron los diferentes tipos de corporaciones profesionales: "el desarrollo económico de la Baja Edad Media provocará que, sin perder sus características originarias, los gremios adquieran unas ordenaciones que, además, afirmen su personalidad jurídica y regulen su funcionamiento interno desde la perspectiva de la organización del trabajo y el control de la producción".

²³⁶ No podemos dejar de reconocer que el montepío de obreros de ciertos oficios fueron determinantes para el nacimiento del primer gran sindicato español, la Unión General de Trabajadores. En concreto nos referimos a los montepíos de los trabajadores de los ferrocarriles españoles.

Más allá de las cuestiones industriales, fundamentales para nuestro estudio, este modelo interpretativo amplió sus horizontes hacia otros temas colaterales, si bien igualmente importantes, como la cuestión del hecho jurídico que adquirió una gran repercusión en el proceso de conversión analizado. La importancia de la legislación resultó fundamental para establecer el cambio de mentalidad del corporativismo profesional, ya que como es lógico suponer provocó una gran transformación organizativa en su interior. Ahora bien, se llevaron a cabo tanto *desde arriba* (maestros) como *desde abajo* (oficiales), por lo que fueron varios colectivos profesionales los que provocaron los cambios en el aspecto profesional. Una primera aproximación a esta nueva realidad fue descrita por Falcón Pérez (1991:209), quien al estudiar las cofradías artesanales aragonesas de la Edad Media demostró cómo se produjo una evolución en la forma de redactar las ordenaciones gremiales que no hacía más que refrendar las transformaciones operadas en su interior, ya que su control recayó en el ámbito de "lo profesional": "si en los siglos XIII y XIV eran los reyes los que otorgaban el privilegio que autorizaba la fundación de una cofradía, en el XV son los propios cofrades, a través de sus autoridades gremiales, los que redactan y someten a la aprobación concejil y real". La envergadura de esta cuestión no ha dejado de ser estudiada, pues se ha convertido en una especie de "clave de volta" para comprender la mutación corporativa.

Las interpretaciones anteriores han sido continuadas por numerosos investigadores en la actualidad. González Arce (2008b:181) las utiliza para introducir una descripción que pudiéramos circunscribirla a un marco de relativa tranquilidad transformadora, ya que: "[junto a] las necesidades, digamos sociales, de los asociados, pronto sentirían otras de carácter más económico, laboral, apareciendo así las corporaciones derivadas de las iniciales hermandades. Cuando una cofradía formada solamente, o incluso también mayoritariamente, por los miembros de un mismo oficio comience a regular aspectos tocantes a éste estamos ante una corporación laboral". Este autor también incorporó el tema del cambio de *estatus* y la jurisdicción: "las formaciones gremiales eran instituciones de carácter prácticamente público, casi público, o incluso públicas, que gozaron por ello de jurisdicción en su especialidad laboral delegada por el poder político. Esta es la clave para la formación de los primeros gremios, o para el paso de la corporación al gremio, la jurisdicción". Explicaciones que no fueron completas, ya que no tuvieron en cuenta la ruptura interna que dio lugar la nacimineto del oficial y, por ende, de la clase laboriosa.

4.2.1.- El exclusivismo gremial y la superación del cofradismo medieval.

Nos ocupamos de explicar el fenómeno puntual de la superación del cofradismo por parte de la corporación profesional. Hemos creído reconocer las dos principales interpretaciones sobre la cuestión. La primera, defiende que la forma de asociacionismo profesional atravesó sin

cambios el periodo medieval, y pervivió sin modificaciones perceptibles en la Edad Moderna, convirtiéndose posteriormente en corporación vinculada a un oficio. Una idea que ha sido recogida por Parejo (1985:103) quien en su estudio sobre los gremios antequeranos, describió cierto inmovilismo, ya que "la estructura interna (...) no sufrió modificaciones sustanciales a lo largo del siglo XVIII, ni entonces con respecto al XVI y XVII". La segunda, abanderada por Valdeón (2001:486-488), admite la existencia de una gran transformación en el seno de las organizaciones profesionales, "cuyo arranque se situaría en la Edad Media pero cuyo final no se alcanzó hasta lo que denominamos Edad Moderna". Reformas que, en parte debido a las nuevas funciones ejercidas, consideró de tal magnitud que le llevó incluso a mudarlas de nombre, denominándolas: "corporaciones de oficio, o si se quiere gremios en potencia". Nueva terminología con la que dejó entrever una íntima conexión entre la cofradía de oficio y el gremio.

Si bien estamos de acuerdo con la segunda interpretación, no la compartimos en su totalidad al discrepar en dos aspectos. El primero, en nuestra opinión, y en función de un planteamiento histórico adecuado, el salto que se nos ofrece desde la cofradía de oficio a la corporación profesional, debería ir acompañado de matizaciones, puntualizaciones y alguna corrección de las fechas que hasta ahora han sido propuestas. El segundo, la cuestión terminológica, ya que entendemos que entre la cofradía medieval y el gremio tardo-liberal se insertó, a modo de bisagra, la corporación profesional. Institución que asumió e innovó, con respecto al anterior tipo de organización, y traspasó su herencia al segundo, al gremial. No obstante, asumimos plenamente que no se produjo una gran transformación en el corporativismo laboral. Junto a ello también admitimos la constatación de un modelo organizativo profesional, más actualizado, que tuvo un comportamiento más adecuado a las demandas exigidas por el mercado de trabajo. Este es el motivo que le llevó a superar la actuación que tuvo el anterior modelo confraternal, también vinculado al oficio.

Como ya hemos dicho, el aspecto conductual de las corporaciones profesionales planteó otro modelo organizativo (fruto del "exclusivismo gremial") frente a la "libertad de asociación" en el trabajo artesanal llevada a cabo por las cofradías de oficio (García Cantús,1985). Torrella (1961:19), ha descrito este tipo de comportamiento: "a partir del siglo XVI, [se] convirti[eron] en cerrados y exclusivistas la mayoría de gremios". El concepto de "exclusivismo gremial" (Rumeu de Armas, 1981; Iradiel,1974), engloba a un conjunto de actuaciones que desde muy pronto han sido presentadas rodeadas de cierta polémica, al manifestarse como una actuación que no buscaba eliminar "la competencia entre miembros del mismo oficio", sino que tan sólo buscaron "limita[r]ban las asperezas de dicha competencia [artesanal]" (Sevillano,1957:112), lo que no explica la aguda observación realizada por Alarcón (1975), y tantas veces repetidas por

numerosos estudiosos del hecho profesional del Antiguo Régimen, acerca del desplazamiento (posteriormente bautizado como *putting-out system*) de las piezas a tejer "fora vila", y por lo tanto fuera del alcance del corporativismo profesional, al menos a priori. Proceso muy importante para nuestro estudio (de ahí el término de *mayor*), ya que favoreció que surgiera uno de los elementos claves de esta tesis: el nacimiento de las que hemos considerado como las primeras organizaciones profesionales proto-obreras y pre-sindicales.

La estrategia de ampliación profesional orientada hacia la defensa de su *estatus* estamental y mercantil, ha sido defendida por numerosos autores. Molas (1970:37), coincidió en señalar la importancia del siglo XVI, ya que vinculaba dos comportamientos fundamentales del profesionalismo preindustrial. Por un lado, entre los siglos XVI y XVII se produjo la expansión del oficio hacia ciudades de segundo orden; por otro, se dieron a conocer los primeros tipos de organizaciones de oficiales, vinculados a las "sociedades de resistencia" en Barcelona. En la misma línea, Iradiel (1974:71) interpretó que "desde comienzos del siglo XV, el progreso económico de los centros urbanos y la aparición de nuevos factores de desarrollo, impulsó el interés asociativo de los menestrales, la búsqueda del reconocimiento de su función social y la implantación de su propia organización del trabajo frente al concejo de las ciudades".

Lo mismo ha sido detectado en Sevilla, en donde se ha fijado que la "evolución general" del exclusivismo se produjo entre: "el siglo XV y en el XVI [en el que] cada gremio (...) [tuvo] sus propias ordenanzas que respond[ieron]ían y se adecua[ron]ban a las necesidades y exigencias de dicho gremio" (Bernal et al.,1978:82). Perfecto ejemplo de esto fue la industria textil barcelonesa, cuyos amplios capítulos destinados al control de la producción en sus ordenanzas fueron calificadas por Bonnassie (1975:152 y 157), como de "garantía de seguridad", aunque señalando que "la reglamentación vigente en pañería era un caso aislado". Finalmente, y volviendo nuevamente a Iradiel (1993:272), avanzó algo el origen de estas corporaciones, al situarlas "a mediados del siglo XV cuando los oficios intentan convertirse en verdaderos gremios", entendiendo por oficios a las organizaciones profesionales vinculadas a éstos, tal y como fueron definidos por Collantes de Terán (1992:115): "toda corporación constituida, exclusivamente o en parte, con fines económico-laborales, reconocida y controlada por los poderes públicos".

4.2.2.-La "irritante" cuestión terminológica.

La ausencia de una definición comúnmente aceptada para el nuevo tipo de organización que protagonizó la estrategia del exclusivismo, así como el hecho de poder individualizar a cada una de las figuras corporativas vinculadas al oficio, ha impedido que se haya producido una adecuada explicación del tipo de corporación que participó durante la citada transformación del mercado de trabajo moderno, que llegó a ser denominado como libre en clara oposición al modo

esclavista y feudalista anterior, ya que aunque parezca innecesario (por el conocimiento que poseemos) debemos estar de acuerdo con García Cantús (1985:10), cuando ha asegurado que "el mundo de las relaciones gremiales [corporativas] en la ciudad no es extraño". Estos son los motivos por los que nos hemos decantado por usar el término de corporación profesional, arriesgándonos a introducir una nueva expresión que defina más correctamente el tipo institucional resultante. Empleamos el término *corporación* tanto para alejarlo de las connotaciones piadosas de las cofradías, como para resaltar la obligatoriedad de la pertenencia a la organización profesional; apostamos por el uso de *profesional* para englobar tanto las cuestiones técnicas del oficio (fundamentales para nuestro estudio), como las comerciales (menos importante). No obstante, somos conscientes del riesgo de "caer" en cierta subjetividad temporal, tal y cómo afirmó Bonnasie (1975:24): "es arbitrario fijar límites precisos a un estudio de historia social".

La inexistencia hasta ahora de un vocablo adecuado para la institución que nos interesa, ha dificultado en gran medida su incorporación al estudio de la historia del asociacionismo profesional. El institucionalismo profesional ha sido eclipsado enteramente por la imagen del "gremio", lo que ha provocado su uso indistinto en épocas diferentes y, por consiguiente, su ahistoricidad. Estas cuestiones siguen pendientes de resolverse en nuestros días, ya que aún se siguen utilizando expresiones inadecuadas para referirse a las corporaciones profesionales. Hasta tal punto ha llegado la situación que González Enciso (1988:11) ha afirmado que "el gremio es constantemente aludido por unos y por otros, pero no es estudiado en profundidad", opinión que lo conecta con estudiosos de esta institución en siglos anteriores.

Al escaso conocimiento en torno a un tema tan complejo como el corporativismo profesional se debe nuestra aportación terminológica, ya que su objetivo fundamental es intentar resolver el problema de la enorme dificultad a la que nos hemos de enfrentar como consecuencia de la gran variedad de situaciones posibles que presenta. González Enciso (1998:113) ha descrito esta dificultad, aunque refiriéndose a las corporaciones gremiales: "no eran los mismos en una región que en otra, en el campo o en la ciudad, ni fueron iguales a lo largo del tiempo, ni se pueden comparar según sectores (comercio e industria, por ejemplo), y se hace necesario incluso señalar las diferencias entre unas industrias y otras, entre industrias y oficios". Gallent (1983:140) en su estudio sobre dos cofradías laicas valencianas del siglo XV, las de Biar y Alcoy, confirmaba la dificultad que genera la falta de una definición sobre la institución: "los investigadores han buscado una delimitación jurídica, un significado y han llegado a constatar una gran riqueza terminológica para su delimitación: colegio, schola, confraternitas, societats, términos connotadores de matices diferentes". En la misma línea, y hacia finales del mismo siglo, Riera (1992:292) lamentó que no se dispusiera de "una

terminología precisa y unánime aceptada", lo que ha posibilitado que "los conceptos de oficio, arte, gremio y cofradía todavía no ha[ya]n sido objeto de un análisis detenido, susceptible de erradicar las discrepancias semánticas entre los investigadores". En resumen, el paisaje es desolador: la "visión que tenemos sobre los gremios abunda en lugares comunes. Se subraya su tendencia al monopolio económico y al inmovilismo social, a formar colectivos homogéneos y solidarios y a mostrarse muy selectivos a la hora de admitir forasteros" (Zofío,2011:91), si bien hemos de entender por gremios a nuestras corporaciones profesionales.

La aproximación a las corporaciones profesionales (pre-gremiales) no resulta menos complejo que en el caso de las cofradías religiosas o profesionales medievales. Sin embargo, el acotamiento conceptual es importante, ya que en todos los casos estamos hablando de instituciones que formaron parte de un campo de estudio que ha sido descrito por Iradiel (1992:254 y 258) como "incómodo y embarazoso", lo que ha tenido como resultado visible "un irritante problema de terminología y (...) [por lo tanto, de] dificultades de análisis de la estructura socio-profesional urbana". Más allá de la casuística a la que hemos atribuido la complejidad conceptualizadora de las cofradías piadosas (la carencia de análisis sobre las corporaciones profesionales posteriores), preocupan opiniones como la de Riera i Melis (1992:292), en clara referencia a los medievalistas catalanes, al criticar el "escaso interés que hoy suscita el desarrollo de las asociaciones artesanales", concluyendo que la prueba de ello "es la inexistencia de una terminología precisa y unánimemente aceptada". Recientemente, Benítez Bolorino (2006:564) ha intentado explicar el porqué de esta sorprendente situación: "cualquier intento de analizar el movimiento corporativo se enfrenta a un problema básico: la existencia de tendencias similares en puntos muy lejanos de la Europa cristiana y, al mismo tiempo, las grandes variaciones que se observan en este fenómeno, ya sea por motivos espaciales, temporales, por las aspiraciones que manifiestan tales grupos o por el contexto en el que se desenvuelven. Esta realidad afecta necesariamente a las expresiones que utilizamos, es decir, a la carga terminológica que sirve de punto de partida para cualquier investigación, iniciándose así un debate sobre términos y contenidos que en ocasiones puede resultar estéril". De ahí que hemos optado por realizar dos aportaciones a esta cuestión. La primera, conceptual, ya que nos hemos decantado por el uso de corporaciones profesionales, o de oficio, evitando así el siempre delicado término de gremio. La segunda, definitoria, ya que proponemos una definición de la citada corporación en un apartado posterior.

Molas (1970) afirma que el gremio fue un término utilizado en Catalunya a fines del Antiguo Régimen y como consecuencia de un cambio de nombre que viene dado a partir de Campomanes (1770) y las Juntas de Comercio; el término original utilizado recordemos fue el de cofradía, tanto en Cataluña como en Castilla. En la misma línea, Riera i Melils (1992:293)

interperió que "la palabra gremi es de creación mucho más tardía, surge en la época moderna²³⁷", y más concretamente hacia finales del Antiguo Régimen: "no se utiliza[ro]n hasta el siglo XVIII cuando se ha producido ya el definitivo repliegue sobre intereses económicos de privilegio" (Iradiel,1992:259). Monsalvo (2002:163) ha demostrado que el uso reiterativo del citado término, incluso ahistóricamente, se debe a un defecto que se arrastra desde la etapa medieval, en la que se utilizó como "una expresión cómoda que utilizamos como sinónimo de cualquier asociación profesional, pero que no hallamos definida en la época". Sobre las mismas fechas, Benítez Bolorino (2006:555) fue aún más categórico al afirmar que "con el término de gremio no se describió ninguna realidad a lo largo de toda la Edad Media". Esto nos reafirma en nuestra decisión de apostar por una nueva institución para una época intermedia.

4.3.- Diferencias entre corporativismo profesional y cofradismo.

A continuación pasamos a pormenorizar las principales diferencias entre el modelo cofrade y el corporativo. La primera tuvo que ver con la forma de gestionar sus propias ordenanzas, ya que pasaron a ser una exigencia nacida, *desde abajo*, es decir planteada por los propios artesanos de cara a contrarrestar los cambios que se estaban produciendo en sus mercados. La segunda, el control exterior que pretendieron mantener sobre el oficio, en concreto nos referimos a la creación de monopolios. La tercera, las repercusiones que tuvieron las tensiones económicas en el interior de estas corporaciones, ya que ello dio lugar a lo que hemos denominado ruptura que propició la aparición de tres nuevas categorías cada vez menos estamentales, nos referimos a la división entre maestros comerciales y jornaleros, así como también a la presencia de un nuevo tipo de oficial, protagonista y dirigente de la clase laboriosa.

4.3.1.- La construcción "desde lo profesional" de la reglamentación del oficio.

La gestión de su propia realidad normativa (a partir de su interés profesional) se trata de una cuestión que ha sido echada en falta en el periodo del cofradismo medieval, ya que este modelo estuvo caracterizado por su escasa autonomía normativa, sin duda como consecuencia de un proceso de intervención regulatoria "desde arriba" iniciada en la Alta Edad Media por la autoridad regia y por la construcción del poder territorial, como los concejos, hermandades de municipios y ayuntamientos. Lo anterior ha sido descrito desde finales del siglo XIX, por autores como Tramoyeres (1889), y continuada por Bofarull (1910). A finales del siglo XX sobresale el estudio llevado a cabo por Falcón Pérez (1997), *Ordenanzas y otros documentos complementarios relativos a las Corporaciones de oficio en el reino de Aragón en la Edad Media*. Más recientemente, Martín Martín (2006:1050) ha destacado la intervención real alargándolo hasta finales de la citada época medieval: "los reyes Católicos favorecieron la

²³⁷ Este autor aparece haciendo referencia al *Diccionari Català-Valencià-Balear*, destaca que el uso del término *gremi* fue con posterioridad a 1550 (Riera i Melis,1992:293,nota51).

constitución de cofradías por gremios de actividad a través de las ordenanzas que regulaban las leyes y fueros de los municipios".

En el caso de las corporaciones profesionales, las iniciativas tendentes a sus reglamentos fueron realizadas *desde lo profesional* (o desde abajo, es decir motivadas por los propios artesanos), y más ajustadas a las necesidades de las nuevas corporaciones profesionales, frente a los intereses generales del poder público, o desde arriba. Este fue el motivo por el que se originaron ciertos desencuentros normativos con las autoridades, una lucha por el control del poder reglamentador. La aprobación de las ordenanzas laborales fue solicitada, cuando no impuesta, por las propias corporaciones profesionales, siendo enviadas a los poderes públicos para su posterior consideración y aprobación. La razón de esta innovación en la gestión normativa parece apuntar hacia las necesidades del contexto profesional, a las que hemos aludido anteriormente en referencia a la transformación del mercado de trabajo de la Edad Moderna. Esto ha sido señalado por Zoffo (2005:29): "sin ser un proceso global ni lineal, la fundación y consolidación de los cuerpos jurídicos que agrupaban a los trabajadores de los oficios locales se dilató desde la segunda mitad del siglo XVI hasta mediados del siglo XVII, y en algunos casos más tarde".

El cambio en el comportamiento normativo de las corporaciones de oficio parece confirmarse en función de la forma como fueron solicitadas tanto las aprobaciones, como las revisiones de las normativas internas. Disponemos de ejemplos para ambos sucesos. Para la exigencia de la aprobación de sus ordenanzas, presentamos el caso que aportó el "offici dels tapiners", que exigieron la aprobación de sus ordenanzas entre finales del siglo XVI y comienzos del XVII: "a Instantia y petitio dels prohomes del offici de tapiners dela dita ciutat feren statuiren y ordenaren les ordinations y coses següents²³⁸". Con respecto a la cuestión de la exigencia en la renovación de las ordenaciones, hay que señalar que fueron protagonizadas por diversas corporaciones profesionales para adaptarse a la nueva situación del mercado, como se refleja en la "crida de aquesta renovatio de aquestas ordinations del offici y Confraria dels Mestres de cases y molers, e inhabilitatio de aquells de officis y beneficis de aquesta Ciutat²³⁹". Un nuevo caso de renovación fue la "crida de renovatio dta cofraria dels flaquers y forners, y de las ordinations de dita cofraria e inhabilitatio de dits flaquers officis y beneficis dta Ciutat²⁴⁰". Comportamientos que se mantuvieron durante todo el siglo XVI. Capmany (1944:490), los ha detectado en 1599 cuando "el gremio de los alfareros acudió al Rey Don Felipe II, que se hallaba en Barcelona celebrando Cortes, para qué le aprobase unas nuevas ordenaciones". Su

²³⁸ AHCB. Registre d'Ordinacions. 20/X/1595 a 26/IV/1602. 1B. IV-23. Folio 108.

²³⁹ AHCB. Idem. Folio 207.

²⁴⁰ AHCB. Registre d'Ordinacions 3/III//1608 a 24/X/1615. 1B. IV-25. Folio 1.

petición estuvo motivada por el deseo de separar el oficio de losero del de ollero, ambos vinculados por uso del barro o arcilla.

La proactividad sobre la gestión de las ordenanzas por parte de las corporaciones profesionales, parecieron obedecer, tal y como ya hemos apuntado, a la necesidad de introducir ciertas modificaciones en sus normativas internas, de tal manera que las dotasen de instrumentos legales con los que oponerse a las transformaciones comerciales del mundo de los oficios, vinculados a la búsqueda del beneficio. Esta interpretación parece confirmarse mediante el análisis que de las citadas modificaciones normativas hicieron los expertos en el mundo artesanal. Capmany (1961:483) en su tomo I, reflejó varias adecuaciones de ordenanzas a las condiciones del mercado. Los artesanos del fután “en 23 de febrero de 1402”, consiguieron introducir diversas medidas para el control del oficio, ya que “se ordenó el ancho que debían tener los lienzos finos y ordinarios; el salario que se debía dar a los oficiales por la pieza, y se reducía a los dos tercios de los que hubiese ajustado el maestro; lo que se debía dar a los mancebos quando tomaban en dinero la cama y comida”. Los curtidores y pellejeros, solicitaron el “27 de octubre de 1475 (...) un estatuto para atajar el desorden que se había introducido en el arte, aumentándose el número de maestros sin idoneidad. Para esto fue ordenado que antes de obtener licencia para trabaxar en obrador propio, todo curtidor, badanero, guarnicionero y pergamintero debía haber tenido tres años de aprendizaje, y ser examinado por los cónsules clavarios y otros tres maestros más. Los derechos del examen se reduxeron a diez sueldos (un florín) para los nacionales, y a 15 para los extranjeros” (1961:487-488). Los *pelayres* de lana, solicitaron el mantenimiento de determinados capítulos de sus históricas ordenanzas: “en 1493 los cónsules de los pelayres se dirigieron a Fernando el Católico para confirmar ciertos capítulos de sus ordenanzas”. El rey respondió lo siguiente, “el oficio y arte de pelayres de esa vuestra ciudad de Barcelona es el principal de ella, mediante el qual se maneja el exercicio de la lana, del que provienen muchas utilidades y provechos a los vecinos de dicha ciudad y a toda Cataluña, haciendo con él su principal comercio; pues muchas gentes viven de él y soportan las cargas de su vida, aprovechándose y manteniéndose del referido oficio, que por injuria de los tiempos ha recibido decadencia flaqueza”. (1961:458).

Especialmente dramática fue la “*Ordinatio dels calsaters*” realizada en 1614, en la que se reflejó la lucha por el control de la producción de medias y su afán por recuperar su fabricación frente a sastres y remendadores de medias: “Attenent y considerant per part de la confraria dels calsaters de dita ciutat ab supplicatio particular esser los estat representant la total ruyna y destructio de dita confraria no essent posible conservarse aquella si deremey oportu nos esdegudament proveyt per haverse los sastres y remedons de mitjes de aquella usurpant lo exercici del officii de dits calseters detal manera que per abuy nols resta que fer de son officii

supplicant entre altres coses que per conservatio de dita confraria los fos come dota ordinatio quede assi aldeuant los dits remedons de mitjes de Agulla que tenen botiga parada persona o, corda y usan dedit offici de calsaters psant soletas y afornillos de fustam y ficant mitjes ab calses abultades y cusen ad didal y agulla tocant tot adit offici de calsaters hagen de pagar quatre sous y quatre diners cada any ala dita confraria que es undiner cada disapte". Para evitar esta competencia, le propusieron contribuir a los gastos de la cofradía de los calceteros: "Per tant dits magnífichs Consellers y Porhomens (...) volent proney degudament a tot lo sobredit per la conservatio y reparo augment de dita confraria statuyren y ordenaren que de assi al deuant los dits remedons de mitjes de agulla que vuy tenen botiga (...) hagen y tingan de pagar quatre sous y quatre diners cada any adita confraria dels calsaters quesun dier cada dissapte per auditori dela dita confraria²⁴¹".

Los anteriores ejemplos confirman un movimiento del corporativismo profesional para adecuarse a las nuevas circunstancias. No obstante, convendría reflexionar sobre algunos aspectos concretos. Así, en el caso de los alfareros observamos tanto la parcelación del corporativismo profesional en más de una o varias corporaciones, como la "privatización" que sobre el control de los oficios, planteaba la petición de olleros y loseros al propio Monarca, Felipe II. La explicación la aporta Torrella (1961:21): "la amplitud de jurisdicción del gremio como colectividad con personalidad propia sobre cada uno de sus componentes y sobre su trabajo y actividades sociales, era completa; en defensa de los intereses colectivos, el gremio anulaba en cada localidad toda iniciativa privada intentada fuera o a espaldas de su organización y persiguiendo los casi imposibles intentos de competencia profesional, se convertía en un verdadero monopolio local, en el que ninguno de sus afiliados sentiría el peligro de la miseria, pero tampoco el incentivo y posibilidad de hacerse con una fortuna lograda honradamente como fruto de años de trabajo personal".

Otra nueva prueba de la transformación que se produjo en el mundo de la organización profesional, fue la tensión que el empoderamiento provocó entre los poderes públicos, lo que fue traducido como la actualización de las rencillas históricas existentes entre corporaciones y autoridades públicas. Intranquilidad que quedó patente a través de la reacción real, perfectamente ejemplificada mediante las siguientes actuaciones. Por un lado, reformas normativas que incidieron en el proceso productivo: "las novedades legislativas consistentes en ordenanzas generales aparecidas en 1494, 1500-1501 y 1511, así como en los proyectos no natos de 1495, 1502 y 1504, [que] buscaban potenciar y mejorar la producción textil castellana" (González Arce, 2008c:1); por otro, el mantenimiento de las prohibiciones hasta más allá de los siglos XV y XVI del corporativismo profesional espurio (bajo "color de..."). Actuación

²⁴¹ AHCB. Registre d'Ordinacions. 1608 a 1615. Folio 171.

continuada que supone observar cierta obsesión persecutoria sobre las cofradías de oficio desde sus comienzos altomedievales. Sirva como ejemplo de esto el estudio realizado por García Fernández (1997,32-35) sobre las cofradías del País Vasco del siglo XV: "en cualquier caso se evidencia desde fines del siglo XV el interés de los concejos por ejercer un relativo control sobre las cofradías". Control y prohibiciones que, en el fondo y mas allá de los asuntos de gestión pública, estuvieron basados en cuestiones ideológico-mercantiles, ya que como advirtió Puig i Tàrrach (1992:47), bajo el inicio del industrialismo "la nova economia de producció no necessita de mestres d'un gran art, sinó que demana treballadors assalariats".

La persecución al corporativismo profesional continuó durante el siglo XVIII. Sirva de ejemplo la intervención de Carlos III sobre "les associacions religioses", mediante la publicación de "L'ordre reial del 10 de gener del 1770 [que] exigeix l'aprovació per la jurisdicció reial, a més de l'eclésiàstica. L'ordre passa a llei el 25 de juny del 1783, segons manament de Carles III: "Que las [confrarías] aprobadas por la Jurisdicción Real y Eclesiástica sobre materias o cosas espirituales o piadosas puedan subsistir, reformando los excesos, gastos superfluos y qualesquiera otro desorden, y prescribiendo nuevas ordenanzas, que se remitan al Consejo para su examen y aprobación" (Grau y Puig Tàrrach,1993:10). Como se puede observar, esta prohibición iba también dirigida hacia cualquier tipo de corporativismo profesional. Aquí debemos avanzar en nuestro relato introduciendo un aspecto que será analizado con posterioridad: en las fechas citadas ya se encuentran plenamente vigentes las cofradías de oficiales. Esta presencia nos da pie a pensar en la similitud que existió entre las reales Órdenes citadas y políticas normativas afines a las aplicadas en el resto de Europa, concretamente mediante la Ley *Le Chapelier* y la actuación del gobierno francés de finales del Antiguo Régimen. Un hecho que no pasó desapercibido a algunos autores, como Torrella (1961:59) quien ha señalado la "coincidencia" temporal: "durante todo el siglo XVIII (...) se desarrolló con creciente intensidad la campaña antigremial, (...), con la promulgación de la llamada Ley Chapelier, de 1791, que venía a terminar legalmente con los ya vapuleados y agotados gremios. En la misma línea, Puig i Tàrrach (1992:62) acabó confirmándolo al introducir la cuestión del liberalismo económico entre sus conclusiones: "a França, en 1776, Turgot ja va abolir el mestratge, juntament amb els gremis", instituciones que debido a los gastos inmensos que deben costear los artesanos para adquirir la facultad de trabajar, gravan la industria como una hipoteca terrible.

En función de lo planteado, podemos afirmar que queda demostrado que el incremento de la capacidad de autosuficiencia normativa fue uno de los factores claves, desde abajo o *desde lo profesional*, que proporcionaron la transformación del mundo asociativo profesional. Eso nos

ayuda a entender el porqué la gran conflictividad profesional del siglo XVIII continuó situándose en el terreno de los tribunales y la legislación.

4.3.2.- El control exterior del oficio.

Una vez vistas las cuestiones que pudiéramos considerar como internas (jerarquización, solidaridad y ordenanzas) pasamos a presentar el comportamiento público, o externo, que ejercieron las citadas corporaciones sobre sus propios oficios; una nueva atalaya desde la que visualizar el profundo impacto que el capitalismo de base mercantil tuvo sobre estas corporaciones. Sin ningún lugar a dudas, la principal apuesta, y por ello la más visible, de su actuación pública fue la solicitud institucional para la creación de monopolios con los que proteger a sus mercados de referencia de las turbulencias económicas propias de un cambio de sistema económico, ampliándolas tanto en lo relativo al producto, como a las técnicas de fabricación, ambas reunidas en el tipo de calidad concreta que debía poseer cualquier producto manufacturado. Asunto primordial, tal y como nos recordó González Arce (2000:173-174) en su estudio sobre el mercado medieval murciano, en el que llegó a calificar a los gremios (refiriéndose a las corporaciones profesionales), como: "asociaciones titulares de oligopolios", entendiendo por el citado término "el reparto del mercado entre pocos productores-vendedores, perfectamente identificables, que monopolizan la actividad productiva de una determinada especialidad artesanal (...). Los componentes de estos oligopolios cumplen con una serie de requisitos (...): han demostrado su cualificación laboral mediante exámenes; poseen los medios y la capacidad de producción". El interés absolutamente imprescindible para estas organizaciones de la sanción legal del acaparamiento, fue contrarrestado por el especial recelo que las autoridades históricamente expresaron ante acuerdos que fueron calificados de "colusivos", identificando bajo estas malas prácticas a "cofradías, ligas o monipodios" (Valdeón, 2001:488); una actividad ilegal en la medida que alterasen los precios de los productos, ya que esto provocaría problemas en la "cosa pública", razón que explicaría tanta suspicacia.

Uno de los comportamientos más visibles del control externo vinculado al monopolio fue el ejercido sobre el reparto de las materias primas. Se convirtió en una de las cuestiones más espinosas entre maestros, tanto por el hecho de que una adecuada distribución de la materia prima facilitaba la supervivencia de maestros y oficiales, como por la acaparación, por parte de algunos de los maestros más relevantes de las corporaciones de oficio (muchas veces eran los mismos los que copaban la cofradía vinculada al oficio), aspecto que subraya la desigualdad que existía en el interior del colectivo de maestros. Ejemplo de esta posición privilegiada, fue la descrita por Sanz (1996:94) en relación al comportamiento de los maestros plateros sevillanos "perdedores", ya que cuando fueron conscientes del "absoluto dominio de los maestros sobre el

resto del oficio [les] llevó a los demás miembros, menos afortunados, a intentar en varias ocasiones independizarse formando otra cofradía (...), pero la oposición de los maestros fue tal que no tuvieron éxito". Ambos casos nos demuestran el porqué la gestión (y el acceso) a la materia prima, se constituyó en una de las cuestiones en las que se pudo apreciar perfectamente la rivalidad entre maestros. Al igual que en otros conflictos ya analizados, la corporación de oficio quiso intervenir en su distribución, para ello contó con la aquiescencia de las autoridades públicas, garantes de un mercado basado en un precio *moralmente* justo y en una calidad adecuada. Este fue el motivo de fondo por el que se instauró la práctica del reparto, tal como lo describe Torrella (1961:23): "el gremio acostumbraba a repartir entre sus agremiados la materia prima que éstos precisaban, comprándola en grandes cantidades y cuidando de su transporte hasta los almacenes comunales (...); si en algunos casos se permitía a los maestros comprar primeras materias directamente, era notificándolo antes a las autoridades del gremio, notificación que debían hacer también de cuantos encargos recibieran particularmente en su taller, pudiendo, en uno y otros caso el gremio, vistas las necesidades del momento, proceder a repartir entre otros maestros menos afortunados aquella materia prima o parte de aquellos encargos, en evitación de parcialismos, crisis o paros".

La aparente sencillez del proceso descrito por la normativa pública y cumplimentada por las ordenanzas gremiales acerca del acceso a la materia prima, ocultó un desigual acceso a los recursos en beneficio de aquellos maestros que por su pericia, reclamo comercial, posición en el mercado u otras cuestiones (como las alianzas matrimoniales), necesitaban de una mayor cantidad de materia prima, lo que se hacía en contra del supuesto reparto equitativo. Esta anomalía distributiva queda demostrada por el hecho de que las normativas fueron recurrentemente incumplidas tal y como demuestran los siguientes ejemplos referidos a Barcelona. A mediados del siglo XVI, esta ciudad promulgó una Ordenación contra la acumulación de trigo por molineros y hosteleros, obligándoles a comprar en el mercado público, evitando así cualquier tipo de acumulación: "que tot hostaler /o/ hostalera (...) /o/ altres qualsevol persones qui acostumen (...) haia de comprar gra dels dits blats en les plaçes ahont es acostumat de comprar gra e no en altres llocs ço es los dits hostalers /o/ hostaleres venedors /o/ revenedors (...) En quantitat de dos quarteres²⁴²". En 1548, el Mostassaf hizo una nueva llamada al control sobre los "draps", al recordar que toda la materia prima "crua" debe pasar por el control tanto municipal como, posteriormente, por el de los oficios: "que tots y quassevol draps y scapolons crus los quals sien teixits (...) daquial davant en la dita ciutat de barna termes y terrytoris deaquella (...) sien aportats (...) los dits texidors en la casa del pont dela presente ciutat per que los (...) Mercaders y de texidors de llana (...) y ver temps será ab alguns promens

²⁴² AHCB. Ordinacions Originals. XXVI-25 (1540-1558). Año 1540.

dedit officii los qui aplica²⁴³". El "officiu dels tapiners", entre finales del siglo XVI y comienzos del XVII, aprobó una ordenación regulando la distribución del corcho: "a Instantia y petitio dels prohombres del officii de tapiners dela dita ciutat feren statuiren y ordenaren les ordinations y cose seguentes. Per obviar als danys que patian los Confreres o tapiners pobres de la present Ciutat En la provisio del suros que tenen necessitat per lur art, y Dany los proneruen Las personas ricas que agabellauen los suros, ordenaren los magnífichs Consellers prohombres, Item quesi y quant aparca al Consells de dita Confraria (...) Fer provisio de suros que los prohombres y persones que serán (...) que lo Consell Compren los suros que aparra tindran necessitat y aquel compartiran entre confreres segons la possibilitat de qui fou sens passio ni altre interes. Item ordenaren dits Magnífichs Consellers y prohombres que (...) Aso nosien entesos ni compresos los qui en persona o ab sos diners y arisch compraran y aportaran suros en la present Ciutat²⁴⁴". En 1600, la ordenación de la "Confraries de torners y Capsers", prohibió la compra de la materia prima fuera del oficio: "Item ordenaren Los dits magnif... que ningún torner no puga comprar fusta que (¿fora?) ni pertanya a Capser, aefecte de revendré ni obrar auesta y perlo semblant ningún Capser no puga comprar ni participar ab los dits torners de fusta (...) A aquells ni comprar obra tornejada de (¿tortosa?) Ni altra per a revendré aquella sota penes alt opposades²⁴⁵". En 1614 las "Ordinations dels Perayres" pretendían evitar abusos: "Attenent y considerant que en la confraria dels perayres dedita ciutat de cada dia se acometen gran abusos y fraus pe los confreres de aquella en trauer llanas fora de dita ciutat pera filar cardar y obrar contrafent a les ordinations de dita confraria y costums antichs²⁴⁶". Lo mismo sucedió con las "Ordinations de la confraria de batifullers²⁴⁷ (¿oropilers?) y guadamacilers²⁴⁸": "Item per obviar als fraus y excessos que al dia se cometen en lo vendre pells de moltons de cabrits y anyells argentats statuiren y ordenaren que desta ora en avant no sia licit ni permes a persona alguna de qualsevol grau o, conditio que sia sino ser mestre examinat vendre ni revendre per si ni interposada persona ni prestar lo nom palesament ni amagadament pells de molto cabrit ni anyells argentats pells²⁴⁹".

La problemática sobre el reparto de las materias primas, se ha de subordinar al gran comportamiento externo de las corporaciones de oficio, los monopolios, que fueron acuerdos entre poderes públicos, fabricantes y consumidores basados en una relación en la que todas las partes actuaban con criterios morales, más que económicos, y que intentaban impedir la inflación del producto final, pero conservando una calidad tradicionalmente pactada. Cuestión

²⁴³ AHC.B. Idem. Año 1548.

²⁴⁴ AHC.B. Registre d'ordinacions IB. IV-23. 20/X/1595 a 26/IV/1602. Folio 108.

²⁴⁵ AHC.B. Idem. Folios 187-188.

²⁴⁶ AHC.B. Registre d'ordinacions. 1608 a 1615. Folios 161-162.

²⁴⁷ "Este oficio, que se reducía a batir e oro y la plata en hojas sutiles para los dorados y otros usos" (Capmany,1961:542).

²⁴⁸ Guadamacileros , "El oficio de Guadamacilero que comprehendía el arte de dorar y estampar los cueros, de que le gusto de los siglos pasados sacaba un gran servicio para cubrir las paredes de los estrados, y para cortinas, coxines y otros usos" (Capmany,1961:539).

²⁴⁹ AHC.B. Registre d'ordinacions 1608 a 1615. Folios 163-167.

que ha sido ampliamente reseñada en los estudios sobre cualquier corporación profesional de oficio. A modo de ejemplo el comportamiento del sector textil menorquín durante el siglo XVI: "una de las funciones del gremi era controlar la qualitat de la producció de draps. El sistema de control de qualitat es basava en els capítols del gremi" (Casasnovas,1990:33).

Existe una comunión entre el oficio y la autoridad de cara al control del monopolio, tal como demuestra el caso de los molineros harineros. Un oficio con unas características muy peculiares, ya que estuvo situado estratégicamente en el centro de toda una cadena de agentes, tanto anteriores como posteriores, que participaron del transporte y de la transformación manufacturera de uno de los productos alimenticios básicos de la época, la harina panificable, de ahí la especial vinculación con la corporación de los *traginers* que traían y llevaban el trigo y la posterior harina resultante. La importancia de su trabajo -la molienda- fue tal que estuvo sometida a varias restricciones. Se limitó el acceso a la citada ocupación, al permitirse tan sólo su ejercicio a determinados maestros. Además, se tuvo en cuenta que el uso del grano tuviese una procedencia geográfica determinada y que hubiese sido transportada por *traginers* autorizados: "ordenaren que decianant no sie licit ni permes a Moliner algu ni encara a qualsevol traginer de moli cambiar blat algu en blat /o/ farina donantne bona per altre /e/ qui contrafara incorrega en ban de ser inhibit del offici que tendrá de Moliner /o/ traginer perpetuament /o/ per aquell temps que será vist als honorables concellers dela dita ciutat²⁵⁰". Otro oficio, este ordenado posiblemente a finales del siglo XVI (si bien pudo serlo a comienzos del siguiente), fue el de los "droguers" cuyas "Ordinacions" prohibían toda actividad comercial relacionada con la misma: "que no sie ni permes à persones algunes parar botiga ni obradors de dita art, de droguer confiturers, ni (...) en la present ciutat que por mens no aya practicat tres anys continuos ab droguers collegiats exercint lo art de droguer y confiturer y examinat enaquella enlaforma endit capitol statuida²⁵¹".

Otro ejemplo, la Cofradía de vidrieros de Barcelona, por las mismas fechas, normalizó la venta fuera del taller o *botiga*, enlazando la falta de control de la venta ambulante con las necesidades asistenciales de la cofradía, justificando así el monopolio del vidrio en Barcelona: "Item ordenaren que qualsevol persona que ab canastre o altrament anira vendre qualsevol (...) de bidre quesia, per los carrers de la present ciutat sino fera mestre o confrare dedita cofraria, o desa familia que en tal cas dita persona qui tal vidre anira venent haia de damanar licencia primer als prohombres dedita cofraria y pagar vint y sinch sous per la licencia ala dita Confraria per (...) deles necessitats y subventio de Caritat o depobres confreres²⁵²". La Ordenación que el 27 de octubre de 1610 aprobó la "Confraria del daguers", en ella se demuestra el control del

²⁵⁰ AHCB. Ordinacions Originals. XXVI-25, 1540-1558. Año 1545.

²⁵¹ AHCB. Registre D'Ordinacions, de 20/X/1595 a 26/IV/1602. 1B. IV-23. Folios 77 y 78.

²⁵² AHCB. Registre d'Ordinacions, de 20/X/1595 a 26/IV/1602. 1B. IV-23. Folio 3.

oficio y de su monopolio: “que ningú jove o, obrer que ben per les botigues de dit offici puga parar botiga de ningun genero que primer no tinga licentia dels prohomens y consell de dit offici de daguer sots pena de tres lliures²⁵³”. Los ejemplos anteriores ilustran el estricto control al que fue sometido el mercado de estas corporaciones gremiales, orientado a preservar la "pax" social del mercado del Antiguo Régimen que, recordemos, estuvo sostenido sobre el control sobre la inflación y de los beneficios y basada en la política privada de asistencialismo profesional.

4.3.3.- *Rupturas internas: comerciantes, jornaleros y asalariados.*

Como se ha señalado las corporaciones profesionales alcanzaron un alto nivel de organización, casi total, sobre su oficio corporativizado. Sin embargo, ese dominio tuvo consecuencias inmediatas, las cuales y siempre según nuestra opinión, han sido estudiadas de desigual manera. La primera, ampliamente investigada, fue la que hemos denominado “ruptura del gremio” (corporación profesional), provocada por el vigor tomado del capital comercial a partir del siglo XV. Fenómeno caracterizado por la dualización, *por arriba*, al aparecer dos figuras arquetípicas inconfundibles produciéndose una división total entre maestros: el artesano y el jornalero. Molas (1985:41) lo señaló en la manufactura textil castellana del siglo XVI, concretamente en la segoviana "donde el cronista Colmenares (...), distinguía entre la función del mercader y la del 'hacedor de paños' o fabricante".

El aspecto más dinámico económicamente hablando en el interior de este primer grupo de maestro-mercader estuvo caracterizado por un comportamiento más comercial que productor (manufacturero), ya que estuvo casi totalmente orientado hacia la explotación mercantil y la búsqueda del beneficio mediante la venta, por lo que fue denominado como maestro-comerciante²⁵⁴: "en líneas generales puede aceptarse que ya en el siglo XV se hallaba generalizada la figura del 'mercador-empresario' urbano" (Iradiel,1974:8). Éste nuevo tipo de comerciante logró aprovechar el hecho de que la explosión mercantil diese origen al nacimiento de diversas prácticas comerciales, vinculadas todas ellas a la sobre-explotación del capital circulante (venta y distribución), más que a la búsqueda de la plusvalía del capital fijo (producción), si bien se fue pasando desde el beneficio comercial al industrial. Para el caso concreto de Barcelona, Bonnassie²⁵⁵ (1975:165) describe los intereses vinculados a estas nuevas prácticas comerciales: "hacen trabajar sus productos en los pueblecitos suburbanos, con el doble

²⁵³ AHCB. Registre d'Ordinacions, de 3/III/1608 a 24/X/1615 1B. IV-25. Folio 64.

²⁵⁴ Este grupo también sufrió variaciones a lo largo del tiempo. Molas (1985:17) señaló la diferencia que existió "entre una burguesía básicamente mercantil correspondiente al Antiguo Régimen y una burguesía predominantemente industrial en los siglos XIX y XX".

²⁵⁵ Esta visión se vincula a la que considera a las corporaciones profesionales como poderosas instituciones que frenaron la modernización de la producción, en la línea originada en Adam Smith. Sin embargo, este planteamiento olvida que las tareas que se "descentralizaron" fueron las de menor coste y complejidad, ya que las tareas finales, las que aportaban valor añadido al producto, fueron realizadas en las ciudades y bajo el riguroso control establecido por las autoridades públicas y privadas. No obstante, esta interpretación resulta muy adecuada para situarnos en la batalla que se produjo entre la "economía moral" consuetudinaria y el capitalismo comercial.

objetivo de provocar la caída de los precios de costo -por el empleo mediante el uso de mano de obra barata- y de quebrantar los reglamentos de fabricación vigentes en la ciudad". Nieto y París (2011) para el caso madrileño, demuestran que logran la hegemonización a partir del siglo XVII²⁵⁶ con especial contundencia en el XVIII junto a la aparición del gremio (tal y como el liberalismo lo denominó). Para demostrarlo argumentaron el resquebrajamiento del principio de 'desigualdad limitada' constitutivo del modelo gremial. Este comportamiento es muy interesante, ya que señala "une inexorable opposition entre une théorie d'égalité et une pratique de la hiérarchie et de la discrimination" (Kaplan,2002:8). Además, podemos detectarlo en la primera mitad del siglo XIX, cuando Marx (1972:105) en sus *Manuscritos: Economía y filosofía*, acuñó el concepto de enajenación del trabajador, vinculando la obtención de plusvalías a vías eminentemente productivas y acumulativas, estableciendo su famosa definición: "el trabajo no sólo produce mercancías; se produce también a sí mismo y al obrero como mercancía, y justamente en la proporción en que produce mercancías en general". La conclusión parece evidente, no se identificó la enajenación durante el Antiguo Régimen porque no se buscó adecuadamente, ya que ésta fue asociada únicamente a los primeros estadios del capitalismo de base industrial; lo que no quiere decir que no existiera con anterioridad, en la fase del capitalismo de base comercial.

La consolidación de los maestros-comerciales dedicados a la puesta en circulación de artículos artesanales, fue mucho mas allá de la mera separación de sus compañeros jornaleros, ya que tuvo un enorme impacto sobre el concepto de mano de obra en los mercados preindustriales. Ello fue como consecuencia de que lograron asalariar a gran parte de sus compañeros de oficio, los cuales pasaron a denominarse maestros-facedores o jornaleros siendo caracterizados a partir de entonces como artesanos al servicio de maestros comerciantes. Colectivo de asalariados que como ya hemos inidicado se fue incrementado por la propia lógica de acumulación mercantilista, recogemos para su explicación las palabras de Bonnassie (1975:170): el "enriquecimiento de algunos tiene, como contrapartida, el empobrecimiento de otros. Los maestros arruinados, en trance de miseria, deben colocarse como obreros en las casas de sus cofrades más afortunados". Esto se pudo observar en el hecho de que el colectivo de maestros-artesanos (o jornaleros) fue enajenado, lo que provocó que en adelante asumieran una posición subalterna (en muchos casos marginal) en el ámbito de la comercialización de los productos. La dificultad, o su imposibilidad, para introducirse por sí mismos en los circuitos mercantiles, en concreto los situados mas allá de sus mercados próximos, los condenó a la proletarización. Naturalmente, lo anterior guardó una estrecha relación con la imperiosa necesidad que tuvo el comerciante de la existencia de numerosos maestros-trabajadores

²⁵⁶ Una buena visión genérica y comparada en el ámbito europeo acerca del nacimiento de las Juntas de comercio, instituciones claramente mercantilistas en, Molas (1996).

altamente cualificados que fabricasen *sus* productos, en especial los destinados a su posterior venta en mercados lejanos.

Estos jornaleros cualificados ejercieron de puente entre dos estratos nuevos (los comerciantes y los oficiales asalariados), y siempre estuvo bajo la amenaza de ser reducidos su presencia debido al control sobre el número de éstos necesarios en las labores de producción. Situación que se mantuvo hasta el final del gremio, tal y como lo atestiguó París (2013:347) para los artesanos madrileños en los duros años de finales del siglo XVIII en los que "las vías de ascenso gremial se vieron bloqueadas, y el número de maestros que lograban abrir un taller y emplearse por cuenta propia se volvió cada vez más escaso". La dualización interna nos permite criticar la visión cuasi idílica de gran parte de la historiografía corporativa de mediados del siglo XX que defendía que "una de las características de las ciudades medievales (...) [consistió en] la compenetración de la vida comercial con la actividad artesana o fabril" (Sevillano,1957:108). La prueba de que no existió la citada compenetración se pudo ver reflejada en el proceso de separación que tuvo lugar entre corporaciones profesionales, cuya raíz se encontró en la tensión entre fabricación y comercialización, tal y como lo demuestra el caso del gremio de drogueros y el de boticarios en 1562 y el de los mercaderes de lienzo, telas y sedas en 1626 (Molas,1985).

La segunda ruptura, afectó al colectivo profesional dedicado a la fabricación y manufacturación de los productos introducidos en los circuitos comerciales. Agrupación que se creó *por abajo*, y que alumbró el nacimiento de un tipo de trabajador relativamente nuevo, el asalariado preindustrial, cuya principal característica fue la de su puesta a disposición a las órdenes de un maestro-jornalero que comenzaba a asumir las funciones de un empresario (contratista) moderno; sin olvidarnos que éste estuvo a menudo contratado por un compañero más afortunado y adinerado. Aparición que básicamente ocurrió como consecuencia de la expansión de los nuevos valores que fueron incorporados a las antiguas estructuras laborales, como los sociales (la asalarización), económicos (búsqueda del beneficio/interés), productivos (regularización de la producción) y mercantiles (monetarización). En su mayoría fueron proletarizados a la fuerza en un sistema de subcontratación de la producción y externalización de las ventas, tal y como señaló Iradiel (1974:9): "a continuación pasará el producto resultante de estas operaciones [se refiere a las primeras operaciones descentralizadas al campo llevadas a cabo en el textil: lavado, hilatura y textura] a los artesanos urbanos que se ocuparán de las labores de refinición, volviendo de nuevo el producto a los empresarios que dominan su venta y las corrientes de comercialización".

Lo verdaderamente reseñable de esta situación de subcontratación de la producción, liderada por los maestros-comerciantes, residió en que por primera vez este nuevo *estatus* salarial de mano de obra (sometida al imperio del salario en forma de retribuciones fijadas por días o piezas), fue en paralelo a que los maestros-jornaleros recurrieron a su vez a la subcontratación de oficiales asalariados. Todo ello reflejó un triple sistema de jerarquía laboral (comerciantes, jornaleros y oficiales) que en última instancia dependió de las necesidades de los maestros dedicados a la venta, y que nos recuerda a la triple división dentro de las cofradías, así como a las actuales formas de subcontratación productiva²⁵⁷. En suma, los que los maestros-comerciantes aparecen ante nuestros ojos como los verdaderos escudriñadores de las verdaderas necesidades del mercado, razón por la que consiguieron arrebatarle el control de la oferta a la anterior estructura industrial, basada en una economía impregnada de valores morales, lo que en palabras de París (2013:344) significaba que se "concebía el abastecimiento a precios equitativos como el principal deber de las autoridades".

Nótese el hecho de que ambos colectivos mantuvieron el término "maestros", y es que todos ellos compartieron durante mucho tiempo las estructuras profesionales típicas (por históricas) del oficio. Al menos hasta "la formación de Compañías de Comercio y Fábricas en 1746-1748" (Molas,1985:42), que coincidió con un momento clave en la historia moderna española, como fue el intento de reorganizar su estructura hacendística mediante la "única contribución" (Carreras y Tafunell,2010:11), la creación de compañías comerciales legales se ha de entender a partir de un intento por modernizar la estructura económica, alejándose de la estructura del Antiguo Régimen. Esto supuso que los maestros dedicados al comercio se situasen en otro *momentum* organizativo, lo que les permitió abandonar progresivamente la condición de maestro por la de comerciante, cambio que estuvo reflejado en la constitución de un nuevo mundo urbano y en su división en tres grandes grupos: la oligarquía seminobiliaria, la burguesía propiamente mercantil (que consideraba su nuevo *estatus* como un paso hacia la condición nobiliaria), netamente diferenciada de la anterior y el artesanado (Molas,1985). Nosotros hemos incorporado un último grupo, la clase laboriosa, si bien añadiendo que constituye una subdivisión del artesanado.

Como conclusión hemos de decir que el proceso de ruptura, o el de dualización en el interior del oficio, que trajo la progresiva proletarización del maestro-jornalero, provocó el nacimiento a partir de mediados del siglo XIV, *por abajo* del oficial artesanal. Figura que aprovechó su configuración de *estatus* interno propio para asociarse colectivamente, durante el

²⁵⁷ La actual Ley 32/2006 reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción (BOE núm. 250 de 19 de octubre BOE n. 250 19-9-2006), regula el proceso de contrataciones entre empresas. En su artículo 5º "Régimen de la subcontratación", apartado 1º, punto d), se recoge textualmente lo siguiente "el tercer subcontratista no podrá subcontratar los trabajos que hubiera contratado con otro subcontratista o trabajador autónomo", lo que significa que se reduce a tres niveles la posibilidad de subcontratar. En la época que estamos estudiando la posibilidad de subcontratación estuvo delimitada también a un tercer nivel de contratación.

siglo XVI, forzando su reconocimiento como tal (de ahí su inicial recurso al uso de las instituciones legales). Estrategia que nació en el interior de las cofradías de los maestros-jornaleros, por cierta imitación. Un tipo de trabajador asalariado, generalmente vinculado al ámbito urbano (también rural) y poseedor de una alta cualificación, que no obstante tuvo cada vez más complicado el acceso a la cúspide de su corporación profesional. Recuérdese el papel que jugaron los exámenes en todo ello. Además, en caso de lograr su reconocimiento, tuvo importantes problemas de cara a establecer su propia independencia profesional, vía taller o "botiga" (tienda) propia. Cuestión que significó un freno a su capacidad de movilidad ascendente y su salida, o dificultad de entrada, en las corporaciones de sus maestros.

4.3.4.- Aportaciones a la cuestión del asociacionismo profesional.

Dada la complejidad que envuelve la transformación *mayor* del asociacionismo profesional del Antiguo Régimen, hemos decidido realizar una pequeña revisión de sus principales aspectos, mostrándolos de forma resumida. Se tratan de las cuatro siguientes

La primera, la nítida separación de las corporaciones profesionales con respecto a las cofradíes se basó en la mayor importancia que cobró el trabajo, así como el control sobre su ejecución; algo similar sucedió frente a sus sucesoras gremiales, si bien por otras cuestiones diferentes cuyas causas no son objeto de este estudio, pero que apuntan a cambios políticos como el auge del liberalismo. Lo anterior se explica por varios factores. La presencia de cierta motivación profesional en la transformación, tal y como queda reflejada en la reconversión de sus ordenanzas (que incorporaban reglamentación técnica del oficio), la ampliación de su dominio sobre sus respectivos mercados, la fiscalización sobre los procesos productivos basados en el control de la calidad y el control profesional de su entorno, siendo su ejemplo más característico la aparición de la estructura interna jerarquizada vinculada al propio oficio (lo que dio lugar a su trinitaria gradación artesanal que curiosamente reflejaba la división celestial católica y estamental feudal²⁵⁸). Todas estas cuestiones adquirieron su mayor expresión de comunión bajo la figura del monopolio, u oligopolio (González Arce,2000), fórmula legal que permitió la regulación de varias cuestiones profesionales, como la organización de sus artesanos participantes (maestros, oficiales y aprendices). En paralelo se mantuvieron las ayudas sociales y los socorros mutuos, así el simbolismo heredado (honorabilidad necesaria en un mercado de proximidad).

²⁵⁸ La utilización de la santa trinidad, el recurso a la bonhomía (y otras cualidades) de los santos patronos o el acceso a los lugares de culto como zonas de reunión, marcan un camino poco "revolucionario" dentro del entorno profesional de comienzos de la Edad Moderna.

Todo este conjunto de prerrogativas las dotó de recursos suficientes como para poder desarrollar ciertas políticas sociales de socorro. Collantes de Terán (1992:255) destacó este primer distanciamiento entre organizaciones laborales al considerar a la corporación profesional como "[Primero] referente irrenunciable de cualquier tratamiento del mundo corporativo y [segundo,] porque entiendo que la forma más apropiada de acercarnos al estudio de un sistema social es aquella que coloca en primer plano al productor directo". Sin embargo, las diferenciaciones terminológicas que hemos introducido no deben ocultar la permanencia de relaciones (*disruptivas*) existentes entre las diferentes formas asociativas: medievales, modernas y, finalmente, industriales. Lo anterior se hilva partiendo del hecho de que durante la Edad Media las cofradías religiosas sirvieron de alguna manera de "estructura" a las profesionales modernas. Así lo considera Cruz Isidoro (2001:232) en el caso de los gremios de albañilería y carpintería sevillanos del siglo XVII, en los que señala como muy relevante la presencia de funciones de asistencia social: "aspectos sanitarios de cuidados de enfermos y viudas completaban las funciones asistenciales del gremio, materializadas en un hospital o local con capilla propia". Eso demuestra la existencia de cierta continuidad entre las organizaciones colectivas del ámbito profesional, a través de la presencia del factor asistencialista y de la visibilización de un vínculo (social) entre ellas. La función asistencial confirma, al menos parcialmente, la primera parte de nuestra hipótesis: la existencia de un hilo conductor entre los cambios que se produjeron durante la Edad Media y a todo lo largo del Antiguo Régimen, independientemente del tipo de organización. Además, hay que repetir que estas formas de asistencialismo fueron en gran parte heredadas por el sindicalismo del siglo XIX.

La segunda, no obstante la existencia de cierta continuidad, establecer claramente su carácter disruptivo, es decir confirmar que las citadas corporaciones fueron un tipo de instituciones muy diferentes de sus antecesoras, para ello nos basamos en dos aspectos diferentes: asociativo y normativo. Con respecto al hecho organizativo, el carácter de disruptividad nos proporciona una más que plausible explicación acerca del porqué el desarrollo del entorno organizativo profesional moderno se produjo sobre la base del movimiento cofrade medieval, en lugar de crear un tipo diferente de asociación. González Arce (2008b:178-179²⁵⁹) contesta rotundamente a esta cuestión final: "independientemente del origen de los gremios europeos, o hispanos, las cofradías jugaron un papel muy relevante, no sólo en el corporativismo gremial, sino en todos los ámbitos de la vida social europea de la Edad Media". De todo esto se deduce que el corporativismo profesional tan sólo puede ser adecuadamente entendido si se hace una clara referencia a su pasado medieval, motivo por el cual nuestra definición ha tratado de reflejarlo articulándose alrededor de las dos perspectivas ya analizadas:

²⁵⁹ No estamos muy lejos de la versión dada por los clásicos del estudio del gremialismo español. El caso de Rumeu de Armas (1945:187) así parece corroborarlo, al sostener algo similar: "cabe afirmar que el gremio debió su origen a la conjunción del 'oficio' con la cofradía medieval".

la profesional, ya que fueron corporaciones que ampliaron y superaron a las tradicionales cofradías en todo lo relacionado con sus respectivos oficios; y la asistencial, en la que mantienen sus aspectos asistenciales y de ayuda mutua.

Con respecto a la cuestión jurídica-formal, acudimos al análisis de sus respectivas ordenanzas -estatutos-, documentos de derecho privado para el ejercicio de derecho público, ya que fueron en éstos en los que se reflejaron tanto el estricto control que estas corporaciones ejercieron sobre sus propias condiciones de trabajo, sobre su propia mano de obra, así como acerca de su mantenimiento en tiempos de crisis. Un buen ejemplo de controlar sus propias condiciones de trabajo lo encontramos en las modernas ordenanzas vallisoletanas, que recogieron "la idea de regular todo hasta el más mínimo detalle y [la de] un control exhaustivo" (García Fernández,1996:206). Regulación que se hizo para adaptarse a las necesidades de las relaciones industriales de cada momento, y que la diferencia de otros modelos ya vistos, ya que durante los primeros siglos de su existencia primaron los aspectos sociales, mientras que a partir del siglo XVIII (ya perfectamente reconocibles como gremios) prevalecieron los técnicos-ideológicos. Un ejemplo de esto último lo encontramos en el caso del gremio (corporación profesional) de pañeros de Igualada, cuyas ordenanzas entre los siglos XVII y XVIII sirvieron de justificación para la discriminación, y exclusión, de una parte de la mano de obra: "las ordenanzas daban a los oficios una organización profesional muy jerarquizada, impuesta como algo 'natural' pero que, sin embargo, no halla justificación clara en la exigencia de la división técnica del trabajo o de la transmisión de conocimientos. No existía, en efecto, razón técnica ni organizativa alguna para excluir formalmente de los oficios a las mujeres" (Torrás,1996a:175).

Torró (2004:166-167) ha descrito un nuevo aspecto vinculado a la mano de obra, el cual se suma a la importancia de la ampliación de las ordenanzas. En su estudio acerca de las corporaciones de Alcoy, hizo una "valoración de las ordenanzas gremiales y su aplicación", descubriendo que "de entre los diferentes objetivos que tenían estos reglamentos es necesario poner de relieve dos de ellos, íntimamente relacionados: garantizar la calidad de las fabricaciones y controlar y disciplinar la fuerza de trabajo". Este último objetivo fue fundamental de las corporaciones de oficio, al resultar absolutamente necesario situar "la regulación de las relaciones laborales [se ha de colocar] en el centro del análisis si se quiere llegar a comprender el papel de los gremios en la evolución económica de la manufactura preindustrial en Europa y en los ulteriores procesos de industrialización". Esto llevó a este autor a concluir que: "las regulaciones cumplían una función análoga a la fabricación exacta de una máquina". En líneas generales, las ordenanzas de la Edad Moderna fueron mucho más complejas que sus antecesoras medievales a nivel general, aunque también lo fueron en sus

aspectos más concretos²⁶⁰. Bonnassie (1975:139) ha descrito la importancia del control de la ejecución de los oficios, como garantía de continuación del sistema corporativo, ya que interpretó que sus principales objetivos fueron tanto garantizar "que nengú no pusca ésser enganyat", como "asegurar a cada trabajador el derecho a una existencia decente". Es por ello por lo que, en su opinión, "la reglamentación técnica, al garantizar la producción de artículos de calidad aptos para ser vendidos a buen precio, se trató de un medio de procurar un beneficio seguro a todos. Por otra parte, al reprimir la iniciativa individual, considerada casi siempre un fraude, se limitaba a la competencia. Con ello se atendía [además], pues, al interés del fabricante".

La defensa del consumidor, como amparo último del sistema, ha sido remarcada por García Cantús (1985:43): "esta excesiva reglamentación estaba destinada a proteger al consumidor y a colocar el 'honor laboral' de los artesanos por encima de cualquier duda". A nivel de teorización, González Enciso (1998:136) las interpreta de la siguiente manera: "las ordenanzas no son un corsé impuesto sobre los fabricantes para obligarles a trabajar de una determinada manera; más bien, las ordenanzas fueron, en no pocos casos, instrumentos que los fabricantes pudieron utilizar en su beneficio y que abandonaron libremente cuando no les fueron necesarias". Un matiz sobre este argumento fue propuesto por Valdeón (2001:487) quien le otorga mayor importancia técnica a las corporaciones al reconocer que las actuaciones asistenciales y profesionales eran compatibles, ya que "los menestrales agrupados [en cofradías] pretendían defender también la actividad productiva a la que se dedicaban. Así pues lo religioso-caritativo y lo específicamente económico se daban la mano".

Con respecto a las corporaciones profesionales, Falcón Pérez (1994:61) ha tratado de ubicarlas en un marco analítico mucho más amplio, definiéndolas como: "una corporación privilegiada de ámbito local, integrada por todos los artesanos de un mismo oficio y encaminada a defender sus intereses profesionales, a tutelar a sus miembros asumiendo una previsión social y a facilitar el control de su producción por parte de las autoridades municipales²⁶¹". En la misma línea, González Enciso (1998:111) llama a analizar el asociacionismo profesional: "en los últimos años, una serie de aportaciones amplias y de afirmaciones concretas, nos llevan a la necesidad de tratar de entender mejor la realidad del gremio y su aportación al producto industrial durante la Época Moderna²⁶²". Planteamiento actualizado por Zofio (2011:91), quien

²⁶⁰ El aumento de complejidad de la normativo en las corporaciones de oficio, ha de definirse como exhaustiva, en lo que respecta a los aspectos técnicos. Collantes de Terán (1990:362) sostiene que: "por lo que se refiere al contenido de los capítulos, se puede comprobar que la mayor parte de las disposiciones aparecen concentradas en la reglamentación técnica y en los aspectos organizativos y de control, quedando reducido el resto al 10% del total".

²⁶¹ Su definición está ampliamente basada en la aportada por Coomaert (1941) quien las describe como agrupaciones económicas de derecho cuasi-público que fueron creadas para someter a sus miembros a una disciplina colectiva para el ejercicio de su profesión.

²⁶² Entre los autores que han revisado la definición gremial: Farr, James R., *Artisans in Europe, 1300-1914*, Cambridge, Cambridge University Press, 2000, recoge y corrige muchas de las visiones estereotipadas sobre de los

propone su relectura: "más acorde con el contexto histórico en el que se desarrollaron, es decir, la de unas instituciones adaptadas a las condiciones económicas, sociales y políticas de la Edad Moderna, que tenían una presencia en la vida de los artesanos no tan abrumadora como la que tradicionalmente se les había asignado y una influencia no tan maligna en el crecimiento de la economía".

Por último, nos referimos a la funcionalidad ideologizada de la reglamentación gremial. Un comportamiento que supuso la traslación de la cosmovisión gremial respecto a las relaciones laborales como la mejor forma de enfrentarse a las cuestiones técnicas de la organización del trabajo en general, naturalizándolas. Quizás se pudiera ir más allá de esta observación, al analizar las cofradías profesionales rurales catalanas de los siglos XVII y XVIII, las cuales hegemonizaron tanto la reproducción social, pues "casi siempre las ordenanzas, en efecto, otorgaban a las familias de los maestros un derecho preferente sobre la oferta local de puestos de trabajo", como la patrimonialización del oficio donde: "el conocimiento y la práctica de un oficio no se consideraban atributo individual, sino más bien patrimonio de la familia en cuyo seno se aprendía y se ejercía" (Torras, 1996a:177).

4.4.- La importancia del maestro en el control del mundo del corporativismo profesional.

La aportación de la existencia de una nueva institución profesional al debate historiográfico, exige su definición y datación, pero no sólo, ya que también se hace necesario explicar su comportamiento corporativo y su repercusión sobre el entramado profesional en el que participó. Es necesario pues, el análisis de una de las funciones en las que mejor podamos resumir su impacto, las formas de control. El incremento del poder corporativo del colectivo artesanal principal que se dotó de capacidad regulatoria propia, explica la hegemonía del maestro-artesano en el entramado asociativo profesional. De ahí que, los conflictos salariales que se produjeron drante la Edad Media no sean atribuibles a la clase laboriosa. Sin embargo, algunos de ellos son claramente antecedentes de la posterior conflictividad vinculada a la clase laboriosa, y no solamente nos refererimos a una cuestión temporal.

4.4.1.- La hegemonía del maestro-artesano en el corporativismo profesional.

Para el análisis del incremento del poder en el interior del corporativismo profesional, nos basamos en la descripción funcional que de las ordenanzas gremiales, propuso Torró (2004:166): "garantizar la calidad de las fabricaciones y controlar y disciplinar la fuerza de trabajo". Su aplicación muestra la evidencia de que su acumulación por parte del maestro en el

gremios; Prak, Maarten, Lis, Catharina, Lucassen, Jan y Soly, Hugo (eds.), *Craft Guilds in the Early Modern Low Countries. Work, Power, and Representation*, Aldershot, Ashgate, 2006; Massa; Lucassen, Jan, Moor, Tine de y Luiten Van Zanden, Jan, *The Return of the Guilds: Towards a Global History of the Guilds in Pre-industrial Times*, *International Review of Social History*, (53) 2008.

nuevo régimen laboral de la Edad Moderna le otorgó una mayor responsabilidad en la gestión de su oficio. Esta cuestión debe ser desglosada en sus dos principales aspectos. Por un lado, las repercusiones de la división operada en la corporación; por otro, los conflictos generados en su interior, aunque la conflictividad con sus propios oficiales la abordamos en un capítulo posterior. Los conflictos siempre estuvieron presentes. Bastarán un par de ejemplos, uno profesional y el otro orgánico, para mostrar el carácter de la citada conflictividad. En relación al primero, las numerosas denuncias que reflejan los anteriores aspectos, llegan hasta finales del Antiguo Régimen, como la estudiada por Torras (1992:26) que enfrentó a tejedores y pelaires de Igualada, entre los siglos XVII y XVIII: "precisamente la cofradía de tejedores denunciaba en 1758 que los oficiales que trabajaban para los maestros 'agregados' lo hacían, contra lo dispuesto en las ordenanzas, en sus casas (las de los oficiales) de su cuenta y a ramos (es decir, según la longitud tejida), y en todo como [si fuesen] maestros texedores lo que estos tejedores no tenían la misma capacidad de negociación que los maestros de fines del siglo XVII". Con respecto al segundo, las prácticas orgánicas, hay que señalar el que la confrontación entre maestros se produjo con motivo de la falta de respeto hacia las convocatorias de los organismos internos. Un ejemplo nos lo facilita la cofradía de los vidrieros de Barcelona, cuando se lamentaban de la escasa importancia que tuvieron las reuniones convocadas por su consejo: "Item ordenaren que sempre que los Confreres serán cridats a consell per los (¿prohomes?) de dit art y confraria, o per los prohomes, o altra persona per dits prohomes anomenada aien de acudir a dit Consell sots pena y bant de una lliura de cera²⁶³". Los anteriores ejemplos, convergen en demostrar lo fundamental en nuestro estudio: existió una transformación en el interior del corporativismo profesional que dio lugar al nacimiento de un nuevo tipo de organización.

Las claves del empoderamiento cada vez mayor del maestro-artesano estuvieron vinculadas a la imperiosa necesidad de reforzar uno de los elementos del corporativismo profesional, nos referimos al interés crematístico; su enorme impacto en el entramado asociativo incitó el comienzo de su ruptura. Lo anterior favoreció que se superase la visión más ideológico-religiosa, lo que dio paso a la primacía de los aspectos económicos; sin despojarse de los elementos piadosos de ayuda y socorro ya conocidos. Laski (2014:16) ha descrito cómo junto a los denominados valores fundamentales como: "[el] valor religioso, [el] valor militar, (...) [apareció], cosa nueva en la Cristiandad medieval, [el] valor económico", lo que en su opinión favoreció la entrada del liberalismo, favorecido por "la aparición de una nueva sociedad económica".

²⁶³ AHCB. Registre d'Ordinacions. 20/X/1595 a 26/IV/1602. 1B. IV-23. Folio 4.

Una de las principales consecuencias de la consolidación de la hegemonía de lo económico, pudo observarse en la división corporativa comenzada en la Edad Media, pero continuada y engrosada en la Edad Moderna. Según Conde (1990), fue en el siglo XIV cuando se inició una estricta división jerárquica en el interior de las corporaciones profesionales, apareciendo la clásica terna de maestros, oficiales y aprendices, si bien ahora en forma de estratos definidos por sus dificultades de movilidad vertical. En principio la citada estratificación pareció tratarse de una estrategia dirigida a mantener el delicado *estatus quo* de estas corporaciones durante la plena transformación de sus respectivos mercados de trabajo hacia la asunción de su forma capitalista, de base comercial. Esto explicaría el hecho de que las tentaciones clasificatorias que tuvieron los maestros de las cofradías, en realidad obedecieron a estrategias concretas defensivas, como la de hacer más rígidas "las categorías laborales en sus oficios para disciplinar jerárquicamente y dificultar los ascensos o la apertura de otros talleres nuevos" (Monsalvo,2002:170). Laski (2014:11) nos propone reinterpretar este marco conceptual conservador, introduciéndolo en un contexto más amplio de cambio en el que "el banquero, el comerciante, el industrial, reemplazaron al terrateniente, al eclesiástico y al industrial", lo que podría dar lugar a la aparición de cierto aspecto reivindicativo-estamental.

Este proceso, el cual es básico para este estudio, además guarda una íntima vinculación con el control sobre la mano de obra, abriéndose un doble proceso discriminatorio: el de entrada y el de selección. La aplicación de barreras de entrada al oficio (recogido, por ejemplo, en los derechos de acceso a éstos) debe interpretarse como discriminatorio tal como ha sido planteado por Collantes de Terán (1991:368): "requisito [de acceso], [del que] se ha dicho, iba tanto contra la promoción de los aprendices, si se hacía discriminación entre hijos de maestros o no, como contra los de fuera, al exigírseles derechos más elevados". Resulta evidente que esta práctica guardó una estrecha relación con el endurecimiento de la gestión interna corporativa, al favorecer el incremento del poder de los maestros para decidir sobre el futuro de los aspirantes. La selección de la mano de obra se debe vincular a la necesidad del aumento productivo de las corporaciones de oficio para atender las demandas, cada vez mayores y más exigentes, de los mercados de la Edad Moderna, es decir el comienzo de la búsqueda de la acumulación. Quizás también tuviera que ver con otros dos aspectos que tan sólo apuntamos, si bien desarrollamos en capítulos posteriores. Por un lado, el aumento de la población asalariada; por otro, la movilización defensiva organizada de los oficiales²⁶⁴ en su pugna por el control de la entrada de mano de obra a los talleres artesanales. En este marco interpretativo se debe situar el riguroso proceso de selección de la mano de obra, ya que "las cofradías buscaron también en ocasiones regular el volumen de obreros en los talleres y oficios y fijar los salarios, pero aquí nuevamente

²⁶⁴ Esta cuestión de la organización de los oficiales artesanos, tuvo un evidente impacto en la política de la época, tal y como Sanz (1996:92) recuerda, "en 1552 Carlos V dado una ley por la que ordenaba la desaparición de las cofradías de oficiales, es decir las cofradías gremiales".

podían encontrarse con una política concejil correctora. Y lo mismo cuando las corporaciones pretendieron fijar el calendario y la jornada laboral, que bien pudieron hacer con consentimiento del concejo, pero que éste incluía también entre las competencias de su acción de gobierno" (Monsalvo,2002:172).

Hasta tal punto el aumento de poder de las corporaciones fue evidente, que Valdeón (2001:487) parte del citado ejercicio discriminatorio ejercido por los maestros para definir las como la "agrupación económica de derecho cuasi-público que somete a sus miembros a una disciplina colectiva para el ejercicio de la profesión". Partiendo de la obligada obediencia se comprende la verdadera importancia de la instauración de una estricta estamentalización interna. Sobre todo si efectuamos un breve análisis comparativo con respecto a sus predecesoras (cofradías de oficio), en las que las divisiones internas existentes no estuvieron sometidos a una jerarquía tan estricta como a la que posteriormente sometió la corporación profesional a sus miembros, sobre todo a los de menor *estatus*. Una estructuración que no tuvo nada de accidental según Le Goff (1983), ya que si bien se ha presentado bajo la pátina de una aparente cándida y respetuosa visión católica de la realidad (la Divina Trinidad), en realidad el que las instituciones profesionales las incorporasen desde finales de la Baja Edad Media, significó la integración en su interior del modelo societario estamental, y moral de la sociedad que los albergó y, por lo tanto, asumió y ejerció el modelo hegemónico y jerárquico de las relaciones sociales, poco dadas al hermanamiento entre estamentos²⁶⁵.

Consecuencia lógica de todo esto, fue la aparición de diferentes estratos dentro del estamento profesional y el que se comenzaron a organizar de una manera diferente, lo que favoreció la consolidación de "estados entre los que puede haber, y efectivamente hay, una jerarquía horizontal, no vertical²⁶⁶" (Valdeón, 1983:166); cada vez estamos más cerca de la aparición del instinto sindical. Nos referimos a la que practicaron aprendices, oficiales casi exclusivamente. Todos ellos pasaron de ser miembros del oficio a miembros particularizados de un oficio, por lo que tan sólo alcanzar el *estatus* de maestro les garantizaba acceder al estamento social oficial.

²⁶⁵ El enorme poder moral de la trivisión se encuentra vinculado a la idea religiosa acerca de la sagrada familia y de todos las relaciones armoniosas que se pudieran esperar de las relaciones entre santos y la divinidad.

²⁶⁶ Esta reflexión supone actualizar una de las principales argumentaciones utilizadas para negar la conexión entre el movimiento colectivo de trabajadores asalariados asociados, pre e industriales. Se basa en discriminar a las primeras asociaciones por el tipo de solidaridad ejercida, motivo por el que aparecen dos formas distintas, e incommunicables, de organizaciones de trabajadores; la que ejerció la solidaridad horizontal y la que desarrolló la solidaridad vertical (obreros fabriles), siendo imposible la conexión entre ambos tipos de solidaridad y, por lo tanto, de organizaciones de trabajadores. Sin embargo, este razonamiento no pareció atender a la diversidad de colectivos laborales que existieron entre los modernos obreros, tal y como parece sugerir la presencia de, por ejemplo, "sindicatos de oficiales cualificados" en plena época industrial. La creación de la UGT -1888- por un grupo de obreros artesanos, separados de sus compañeros industriales, tal como lo plantea Fesefeldt (1993) ¿no debería ser entendido desde esta perspectiva?.

Todas las novedades tratadas, tanto las económicas, como las prácticas insolidarias (verticalmente hablando), anticipan la que hemos considerado como la principal consecuencia de la división clasificatoria, la entrega tanto del oficio como de sus corporaciones vinculadas a la supremacía del maestro artesano-artesano. Esto cuestiona totalmente la existencia de una tradicional (¿y quizás mítica?) hermandad de maestros, tan visible en los estudios dedicados al trabajo preindustrial y que tan duramente fue cuestionada por Parias (1965:158): "pocos temas hay en la historia que hayan dado lugar a tan halagüeñas inexactitudes como las corporaciones de oficios medievales. Visiones enternecedoras del pequeño patrón repartiendo la hogaza familiar con sus criados y aprendices, una sociedad de modestos jefes de taller realizando un ideal cristiano de vida trabajadora y a su vez modesta en la que se cumplen los requisitos de la justicia, dando a cada cual lo que le pertenece del bien común. Verdad es que todo absolutamente no es falso en esta imagen. Pero unos cuantos rasgos muy localizados en el espacio y en el tiempo han sido generalizados con manifiesto abuso, al servicio de una doctrina totalmente ajena a la investigación histórica".

Las consecuencias de la estamentalizada consagración del poder del maestro tuvo varios efectos sobre el entramado corporativo, si bien tan sólo vamos a analizar sus repercusiones a través de uno de ellos, la relación conflictiva de maestro y aprendices, ya que las mantenidas por aquellos con los oficiales son objeto de un análisis posterior. Relación que se puede insertar en la descripción que realiza Valdeón (2001) sobre las relaciones profesionales a finales de la Edad Media, en las que percibió cómo las relaciones horizontales se transformaron en estructuras rígidamente jerárquicas.

El análisis de la acumulación de poder por parte del maestro y su conflictiva gestión de los aprendices, vino determinado por el hecho de que se trata de un colectivo que en realidad ostentó un *status* más simbólico que funcional, ya que "la sociedad gremial establecía la figura de l'aprenent com el primer esgraó de la jerarquia laboral" (Puig i Tàrrach,1992:57). No tenemos constancia de su organización bajo ningún tipo de asociación dada las características del mismo, por lo que la presión de sus maestros aparece de forma muy nítida. Su relación con el oficio generalmente estaba vinculado a un contrato de puesta a disposición firmado entre el maestro y la familia del futuro aprendiz²⁶⁷, por lo que la autoridad paternal se delegaba en éste, "el contrato solía ser redactado por el notario del gremio entre un maestro y el padre o tutor en el caso de que éste fuese menor" (Conde,1990:376). Se trató de un grupo que fue considerado como mano de obra barata una vez habían completado una primera, y mínima, formación corporativa. Por último, tuvo un comportamiento político, si bien individual, que se expresó a menudo por la

²⁶⁷ Un ejemplo concreto de un contrato de aprendizaje en el siglo XVIII, en Puig i Tàrrach (1992), *Els aprenents de Reus al final del s. XVIII (1773-1793)*.

huida, tal y como lo refirió Gracia Cártamo (1991) en su análisis sobre la fuga de los aprendices bilbaínos entre los siglos XVII al XX.

Como consecuencia de todo lo referido hasta aquí (repetido a lo largo de los siglos), no resulta sorprendente que la existencia del conflicto haya dejado su huella en las numerosas normas que, recogidas en las ordenanzas de cada uno de los oficios, prohibieron el "robo" de aprendices (también de oficiales), lo que de no deja de ser una evidencia de las desavenencias que se produjeron entre los maestros artesanos y el celo que demostraron a no ser desposeídos de sus aprendices. La normativización de lo anterior confirma la existencia de rivalidad entre maestros, lo que desvanece la imagen de camaradería fraternal, como ha sido señalado por Darnton (2013) entre otros. Eso motivó la toma de medidas para castigar el citado comportamiento, como se demuestra con la redacción de las restricciones recogidas en múltiples "consells" de diferentes oficios corporativos. Entre los ejemplos de tales medidas, tenemos la fecha de mediados del siglo XVI, cuando los "Gerrers" de Barcelona, hicieron constar en sus ordenanzas: "que si algún dels dits aprenents q quisen de dits amos tindria com dit es fugira de son amo, dit amo no puga pendre altre ans haia desperar si tornara dit aprenent per spay de tres mesos del dia que (...) ni tampoc portar algu altra de dit ofici lo puge pendre ni teneir en sa casa/ y empero si passats los dits tres mesos lamo de tal aprenent quei fera estat no haura pres altre seno tindra un aprenent²⁶⁸". En 1556, el oficio de horneros estatuyó las "Ordinacions sobre el ofici de Forners", que daban cuenta de la importancia de la retención del aprendiz: "que cas lo tal mosso o aprenent abans de acabar lo temps que se fora (...) o fugira de casa de son amo que no sia (¿prohome?) algu (¿que no fos?) pendre per aprenent o per jove²⁶⁹". Conforme pasa el tiempo queda recogido con mayor claridad el citado conflicto.

A finales del siglo XVI, se reunió la "Confraria del bedriers de la present Ciutat [Barcelona] (...). Divendres a XX del mes de octubre de la nativitat de nostre señor Mil sinch cents noranta y sinch", durante su celebración se decidió lo siguiente: "Item que si algún fadri o aprendis que stara ab mestre de dit ofici no puga estar ni afirmarse ab ningún altre de dit offici per star, sens que primer no haien complit lo temps en casa del mestre que seria afermat o ab boluntat de aquell dequis exiria, sota ban peraquell mestre quit pendra sde sinquanta sous²⁷⁰". Otras nuevas ordinaciones vienen a darnos la razón, abundando en la misma línea. Una, posiblemente de principios del siglo XVII, la de la "Confraria dels pallers" que vuelve a reglamentar sobre la lucha entre maestros por adquirir la figura de aprendices aunque para ello hayan de robárselos: "Primo statuiren y ordenaren dits magnifichs Consellers e prohomens que quant algun aprenent de dit ofici de pallers seanira de casa de son amo abans de acabar lo

²⁶⁸ AHC.B. Ordinacions Originals. XXVI-25, 1540-1558. Año 1541.

²⁶⁹ AHC.B. Idem. Año 1556.

²⁷⁰ AHC.B.Registre d'Ordinacions. 20/X/1595 a 26/IV/1602. 1B. IV-23. Año 1595. Folios 1 y 3, respectivamente.

temps del aprenisatge ab dit son amos sens justa causa, que ningun altre mestre paller Confrare dela dita Confraria lo pugue pendre ensa casa sots pena y ban de tres lliures barcelonesas²⁷¹". La otra, a fines de 1610, "dela Confraria del daguers", que aprobó lo siguiente: "Item statuiren y ordenaren dits magnífichs Consellers y prohomens. Que ningún mestre de dit offici puga pendre ningun aprenent que haja stat ab altre mestre que primer no haja y obtinguda licentia del mestre abqui lo tal aprenent haurastat lo que la haia de donar no hauent y causa que empedesca²⁷²".

4.4.2.- Los primeros enfrentamientos profesionales entre oficiales y sus maestros.

Esta tesis está íntimamente vinculada con la conflictividad, más colectiva que individual, que los asalariados protagonizaron. El hecho de que nos hayamos fijado fundamentalmente en los conflictos políticos de las corporaciones, no es óbice para que nos olvidemos de las de ámbito profesional. No obstante, hemos de advertir que no nos hallamos ante enfrentamientos protagonizados por la clase laboriosa, si no sobre sus antecedentes medievales.

Los primeros conflictos laborales surgieron en fecha temprana. Así, en Francia, "en el curso de los siglos XIV y XV se descubren los rastros de algunos conflictos entre maestros y obreros, conflictos por lo demás todavía raros". Entre ellos los conflictos recogidos por Martin Saint-Léon(1947:219), como el que hubo entre maestros pañeros y tejedores por cuenta propia, tal y como recoge una "ordenanza de 1358". Normativas corporativas sobre la conflictividad proliferan en las zonas de mayor volumen de comercio por toda Europa, en su búsqueda por anular tanto sus posibles causas (problemas de distribución del monopolio del oficio), así como las posibles organizaciones que pudieran protagonizar los citados conflictos. En 1382 se publicó una Ordenanza dirigida a los oficios de París, "aboliendo las cofradías y los actos legislativos referentes a los carniceros para convencerse del temor que comenzaba a inspirar la clase puramente obrera. En el siglo XV continuaron los conflictos. Volvió a hacerse presente la inquietud del poder, que queda reflejada en el hecho de que no se renunció a la política de persecución de aquellos colectivos laborales que protagonizaron conflictos vinculados al ámbito laboral. En 1436 "town governments along the Upper Rhine decided to join forces against the growing movement of journeymen". Esfuerzo inútil pues dichas asociaciones fueron extendiéndose y creciendo, si bien a diferente velocidad, "during the late Middle Ages in England, France and Flanders, formal and overt associations of skilled were apparently less widespread than in (part of) Germany and Switzerland" (Lis y Hugo, 1994:25).

²⁷¹ AHCB.Registre d'Ordinacions. 20/X/1595 a 26/IV/1602. 1B. IV-23. Folio 206.

²⁷² AHCB. Registre d'Ordinacions., de 3/III//1608 a 24/X/1615. 1B. IV-25. Folio 64.

En el mismo siglo, encontramos nuevos ejemplos en España. Lorenzo (1996:32) ha identificado una estrategia normativa similar a las anteriores para Castilla: "en 1476, el Contador Mayor Alonso de Quintanilla, exhortaba a los procuradores a refundar las Hermandades, pero, eso sí, modificando radicalmente sus funciones". Concretamente, Collantes de Terán (1992:122) vuelve a señalar una situación similar en Salamanca: "los oficiales curtidores y zapateros" fueron acusados de promover "muchas colusiones, e encobiertas, e monopodios, e fabras, todas redundantes en daño e lisión de la república". Tales agrupaciones, suponemos que privadas, fueron rápidamente prohibidas, negándoseles la posibilidad tanto de organizarse (ya fuese mediante constitución de cofradía propia, o haciendo ayuntamientos), "nin fabras, nin tratos, nin colusión alguna". ¿Cómo lo vivieron, las corporaciones profesionales? Las organizaciones de maestros-artesanos aprovecharon la ocasión para controlar las reivindicaciones de sus oficiales trabajadores. De ahí que su primera reacción consistiese en dificultarles el acceso de los oficiales a la maestría, mediante el uso de cierta prueba de aptitud, lo que formalmente impuso la aparición formal del oficial, pues recordemos que esta figura se incorporó a sus ordenanzas a partir del siglo XV. Eso explica la obsesión de los maestros por controlar a sus oficiales, estuviesen éstos individualizados o asociados, incluso antes de su nacimiento legal. Partiendo de aquí resulta necesario incorporar una breve explicación sobre la citada prueba maestra, para comprender el porqué de la recuperación de figura, como la del examen de maestría. Martin Saint-Léon (1947:221) ha descrito el proceso de transformación de un examen que si bien ya existió en el siglo XIII: "no era (...) más que una prueba de capacidad por la que pasaba el aprendiz antes de ser admitido en el rango de compañero o por lo menos en una clase superior del aprendizaje. Por el contrario, la obra maestra clásica, que se hará obligatoria en el siglo XIV, da directamente acceso al maestrazgo: es la piedra de toque del compañero". Collantes de Terán (1992:122) coincide con este argumento: "el siglo XIV vio también aparecer una institución que se convertiría en una de las bases del régimen corporativo: la obra maestra".

La repercusión de la inclusión de este tipo de examen en el entramado corporativo fue más allá de comportarse como una mera prueba objetiva, y evaluable, sobre las capacidades, conocimientos y aptitudes del oficial aspirante. En palabras de Martin Saint-Léon (1947:220-242) se convirtió en una clara barrera de entrada, en la estrategia por reducir el número de maestros en las corporaciones, conservándolo aún en fechas posteriores: "la obligación del candidato al maestrazgo de demostrar su experiencia y su habilidad profesional adquiría, por el contrario, en los siglos XV y XVI una importancia del todo nueva y, al limitar el número de maestros, contribuyó a transformar el carácter de la corporación". Un nuevo aspecto que confirma la veracidad de lo expuesto, residió en la obligación del pago de tasas de exámenes la tan sólo para poder demostrar la pericia y cualificación adquirida, las conocidas tasas de

examen, así como el añadido de otros estipendios, ya que la realización del citado examen estuvo acompañada de gastos en comidas y bebidas, para los examinadores. Todo ello dificultó para muchos aspirantes su proceso de acceso a la maestría; contrariamente al beneficio que recibieron los maestros en formas de ágapes y remuneraciones. Cuestión importante, ya que los citados costes pudieron llegar a resultar inalcanzable para las rentas de ciertos oficiales, ya que "el monto real de estos gastos (...) variaba de 200 a 1.200 libras, suma importante para la época. Era cerrar el maestrazgo a la gran mayoría de los obreros o arruinarlos por adelantado al obligarlos a endeudarse". Vemos pues cómo, desde finales del siglo XV, comenzaron a revelarse "algunas fisuras" en las corporaciones de oficio. Las críticas a la estructura estamental, evidentes ante la imposición de la obra maestra y de un *numerus clausus* entre los maestros, supusieron la agudización del conflicto interno. Fisuras "que, más tarde, se ensancharán y profundizarán al punto de comprometer la solidez. El artesano todavía obedecía a su maestro y lo respetaba, pero no tenía hacia él la misma confianza y veneración que en otra época (...), a su vez, el maestro no tenía por su obrero la misma buena voluntad amistosa y protectora" (Martin Saint-Léon, 1947:223).

Ya en plena Edad Moderna, en el siglo XVI, momento ya de la clase laboriosa, las barreras de acceso a la maestría del oficio, cuando no al propio oficio, se mezclaron con la irrupción del capital comercial y la necesidad de mano de obra asalariada. Una combinación que obligó a los oficiales urbanos cualificados a tener que trabajar por su propia cuenta o ser contratados por los artesanos-comerciantes, lo que les volvía a enfrentar a las ordenanzas gremiales que prohibían dicha práctica. Nuevas condiciones en las que vemos incrementarse las diferentes asociaciones de oficiales. Unos oficiales que como han señalado Lis y Soly (1994:17) pronto comprendieron que "the techniques required for transforming raw materials into finished products was not the decisive factor. The true significance of skill varied according to the trade. The key variable was the collective status of the journeymen involved in the production process or on the labour market", por lo que crearon su propio estatus colectivo.

Lo que dichas leyes represoras no parecen dejar margen de duda es hacia el sujeto actuante, pues se apuntó directamente al asociacionismo de oficio, el cual, para el caso de los oficiales *-journeymen* ingleses- se presentó bajo la forma de cofradías y de hermandades, las cuales "son ciertamente instrumentos a través de los cuales se pueden expresar las quejas y los intereses de los distintos grupos sociales" (García Fernández, 1997:18). No en vano, analizando la prohibición de estas en el siglo XVI, podemos entender que dicha prohibición estaba justificada sobre la razón de que "las cofradías y hermandades de artesanos [fueron], sin duda los elementos más activos y conflictivos entre el pueblo llano preindustrial" (Lorenzo, 1996:33).

El origen de nuestra clase laboriosa lo creemos haber encontrado entre estas cofradías y hermandades de oficiales, mancebos, *fadrins*, u otras denominaciones que tuvieron los oficiales de los oficios urbanos agremiados. Lo cierto es que dichas estructuras de sociabilidad y de quejas y reclamaciones, tuvieron unos antecedentes en las propias cofradías y corporaciones de oficios que, desde la Baja Edad Media, poblaron nuestras ciudades, tal y como hemos visto. Es por ello por lo los conflictos que se produjeron a partir de la Edad moderna, y que algunos han sido apuntados en nuestro anterior repaso a la época finiedieval, son analizados en el capítulo 6º, al ser éste en el que estudiamos todo lo referido a los conflictos de la clase laboriosa.

CAPÍTULO 5. El mercantilismo y el origen de la proletarización.

En la Europa del periodo comprendido entre la finalización de la Edad Media y su entrada en la Moderna, lo que se conoce como Renacimiento, es la época en la que hemos ubicado numerosas formas de contestación profesional, las cuales fueron protagonizadas por un nuevo colectivo de trabajadores asalariados, a los que hemos denominado clase laboriosa. Esta nueva tipología de enfrentamiento profesional estuvo vinculada a la "notable expansión económica" experimentada durante el periodo indicado (Molas,1988:19), y que a partir del siglo XV ha sido descrito por Sennett (2009:106), como "una cornucopia de bienes materiales. En el Renacimiento, el comercio con países no europeos y la cantidad en constante aumento de artesanos que trabajaban en las ciudades incrementaron enormemente el volumen de bienes a disposición de la gente". Elogio en el que olvidó mencionar el incremento de la inflación y, proporcionalmente, el descenso de los salarios, principales motivos de numerosas revueltas sociales compartidas por trabajadores y resto de consumidores. Además, el crecimiento no fue tan continuado, ya que estuvo sometido a continuas crisis, siendo la más evidente la del siglo XVII (Lublinskaya,1983). Finalmente condujo a la Revolución Industrial del siglo XVIII y a la desaparición del periodo preindustrial y, por lo tanto, a la progresiva pérdida de las ciudades luchas.

Todo ello se produjo en un contexto en el que el progreso económico vino acompañado de una serie de mejoras de los sistemas productivos, de venta y redistributivos, poniendo los cimientos de la actual terna producción-distribución-consumo (Naroztky,2004),y a los cuales hemos de denominar capitalistas en función a la definición de Bowles y Edwards (1990:71y79, respectivamente): "el capitalismo es un sistema económico en el que las mercancías se producen con ánimo de lucro utilizando bienes de capital de propiedad privada y trabajo asalariado", lo que les permite asegurar que "la época capitalista empezó aproximadamente en el año 1500, cuando la organización capitalista del trabajo apareció por primera vez en algunos lugares de Inglaterra, los Países Bajos e Italia". Esto favoreció el que las relaciones industriales tradicionales -las vinculadas a las prácticas comerciales y productivas medievales, y descritas como modo de producción feudal (Kuchenbuch y Michael,1986)-, sufriesen las que sin duda fueron sus dos grandes transformaciones históricas, económicas y sociales, protagonizadas ambas por el capitalismo, el primero de base mercantil, a finales del siglo XV, mientras que el segundo, de base industrial, tuvo lugar a partir de mediados del siglo XVIII (en el continente europeo en el siglo XIX). Pero ni tan siquiera este último sistema logró una completa transformación que buscó ya que persistieron espacios vinculados a lo artesanal preindustrial, como el arte, ciertos servicios u oficios.

La primera de las citadas transformaciones fue la sufrida por la estructura industrial medieval, a la que, debido a su intensidad y alcance, hemos calificado de conversión para diferenciarla del término revolución demasiado asociado a la cuestión industrial. Su origen cabe situarlo entre finales del siglo XV y comienzos del XVI, cuando un cúmulo de circunstancias favoreció la aparición de un nuevo sistema económico global de relaciones capitalistas de producción, como fue el capitalismo de base comercial²⁷³, o mercantilismo, así como el surgimiento de un nuevo tipo de sistema productivo de base manufacturera. Ambos cambios, si bien con variaciones, lograron pervivir hasta mediados del siglo XVIII. De esta alteración se han estudiado los numerosos conflictos que provocaron, tales como el religioso (luchas entre católicos y protestantes entre los siglos XVI y XVIII), el mercantil (guerras comerciales entre las flotas francesas e inglesas en el siglo XVII y el profesional (luchas entre maestros-comerciales y maestros-jornaleros). Nuestra intención y principal aportación de este capítulo es la de poner el énfasis en el porqué de tales conflictos laborales, ya que fueron protagonizados por un inesperado agente social protagonista, al menos desde el inicio de la Edad moderna: la clase laboriosa.

Esta primera aproximación a las transformaciones sufridas por el sistema económico medieval es fundamental para describir una sociedad en proceso de transmutación y para lograr una mejor ubicación de la segunda gran alteración de las relaciones industriales, la que se inició en Inglaterra a mediados del siglo XVIII y cuya hegemonía fue alcanzada durante la etapa conocida como "revolucionaria" (Godechot,1981; Hobsbawm,2009), y que ha sido denominada Revolución Industrial. Profundo cambio que acabó por completar la citada conversión de las relaciones sociales de producción industriales. Amplias modificaciones que, no obstante, no lograron alcanzar su supremacía casi completa hasta el siglo XX (Godechot,1981)

La continuidad que se observa entre ambos cambios se explica a partir de la existencia de la similitud en la actuación llevada a cabo por los diferentes tipos de capitalismo. Linealidad que admite discrepancias, pero que podemos explicarla volviendo al modelo de *continuidad disruptiva*, tal y como ha sido acuñado con anterioridad. Ya que, si bien las similitudes, o *continuidades*, entre ambos acontecimientos resultaron innegables (principalmente el que ambos sistemas estuvieran caracterizados por la búsqueda de la hegemonía en el ámbito económico y del beneficio), su *disruptividad* se demuestra invocando la existencia de enormes diferencias

²⁷³ Resulta especialmente relevante analizar esta primera etapa de profundas transformaciones, de transición según numerosos autores, ya que la comprensión de este periodo-gozne entre el medievo y la Edad Moderna se encuentra en la base de la interpretación de los estudios clásicos que con posterioridad se hicieron sobre el capitalismo. Transición que "hizo en el pasado mucha fortuna, e influyó a Marx y Engels, culturalmente comprometidos en interpretar la Edad Media como gran teatro de las formas económicas precapitalistas", no en vano se calificó a uno de los primeros modelos de producción de feudalismo "para definir un tipo de organización fundaria y un sistema de relaciones de producción" (Sergi,2010:36 y 53). Quizás este tipo de interpretación se encuentre en la obra de autores tan clásicos como Le Goff (1982) quien teoriza acerca de la existencia de una larga Edad Media, lo que le llevó a conectarla directamente con la revolución industrial.

(evidentes en las diferentes técnicas de extracción de la plusvalía). Además, mientras el mercantilismo dirigió su estrategia hacia el control del capital circular, de ahí que lo hayamos denominado de base comercial, el industrialismo lo hizo vinculándose al capital fijo, igual motivo para describirlo de base industrial. No obstante, y como se demuestra a través de la constatación de esta ambivalencia en sus prácticas, podemos asegurar que ambos provocaron enfrentamientos con las tradiciones y concepciones sociales e industriales previamente existentes en cada uno de los casos, siendo especialmente relevante la lucha entre las fórmulas capitalistas pre e industriales sobre las estructuras productivas previamente existentes. Las transformaciones operadas por el mercantilismo sobre la estructura medieval se visibilizan mediante la presentación de los conflictos salariales que enfrentó a la clase laboriosa con sus patronos (Capítulo 6º). El porqué este capítulo contextualiza solamente al mercantilismo ha sido expuesto con anterioridad, ya que guarda relación con la introducción de técnicas económicas de explotación comerciales, a la par que productivas, en las tradicionales relaciones industriales artesanales preindustriales. Desarrollamos estos argumentos aducimos su exposición en los siguientes apartados.

En el primero partimos de la explicación de un hecho evidente. La sólo presencia de una forma de relaciones de producción diferente como el mercantilismo (por capitalista) entre las hasta entonces establecidas -feudales-, no garantiza por si misma el nivel de transformación sufrida por toda una sociedad, ya que para ello se necesitaba que el citado sistema comercial lograra dominar la economía como un todo. Pero resulta obvio que el sistema al que nos estamos refiriendo contuvo elementos de un verdadero espíritu capitalista, como es el de la subordinación de cualquier agente económico a la generación de plusvalías para una clase de capitalistas. Este es el principal cambio operado a partir de la Edad Moderna, como demuestra el análisis de las transformaciones concretas ocurridas en las instituciones tradicionales. Así pues, comenzamos definiendo esta nueva estructura económica, centrándonos en su aspecto mercantil. Sus orígenes se encuentran entre los “poros” de la sociedad feudal, momento en que fue capital su apuesta por la plusvalía y la explotación económica; en suma, que el mundo, al menos el vinculado a las relaciones laborales, no nació en el siglo XIX.

En el segundo apartado nos referimos a las tensiones habidas como consecuencia del cambio de paradigma económico. Situación que desarrollamos analizando el mercado preindustrial. Forma organizativa medieval que presentó un carácter socio-económico de compleja definición, como consecuencia de la existencia de múltiples aspectos y factores intervinientes en su interior. Es por ello por lo que hemos acudido a explicarlo *como si* de un hecho social total se tratase²⁷⁴. Un recurso conceptual que hemos considerado idóneo para

²⁷⁴ Mauss (2006) fue el autor del citado término, y lo definió como fenómenos sociales de un alcance holístico.

comprender mejor cómo la aparición de un tipo diferente de organización económica, impregnada de vocación supremacista, suscitó la pugna de legitimidades provocando una gran tensión entre las normas tradicionales -o de economía moral thompsiana- y las nuevas formas de producción social, volcadas en la creación y maximización del beneficio. Este choque logró imponer un gran cambio en la motivación del mercado, al pasar desde su primitiva orientación -garantizar la *pax* social medieval, mediante un suministro adecuado y de calidad contrastada del mercado- hasta tratar de compaginarla con una visión hegemónica basada en la conceptualización crematística de las relaciones sociales. También hay que hacer referencia al contexto social en el que se desarrolló, así como a las relaciones en las que se vio envuelto, esta es la causa por la que revisitamos a instituciones como la Iglesia y nos centramos en la cuestión de la urbanidad, si bien adentrándonos en la Edad moderna.

La nueva orientación productiva tuvo una enorme influencia en el mundo del oficio, cuya principal consecuencia fue la necesidad de incrementar las competencias tradicionales que debieron ser asumidas por un nuevo tipo de trabajador, recién asalariado. Es por ello por lo que destacamos a la importancia de la cualificación de la mano de obra en el contexto de la *pax* social, como una de las principales funciones del mercado durante el Antiguo Régimen, que se resumen en la idea de que la población no debía ser engañada en sus transacciones comerciales.

Contradicciones que intentaron ser resueltas a través de una vinculación profesional cada vez más orientada a una relación salarial, pasando así del *estatus* al contrato²⁷⁵ (Laski,2014), cuestión que provocó que parte de la presión del sistema pasase de las condiciones de incorporación al mundo estamental profesional, a la fijación y negociación del precio del trabajo. Hemos de tener en cuenta que según Amezcua (2007:1), “el paradigma liberal viene hoy definido por el individualismo, el atomismo social, el *contractualismo*, el consentimiento como medio de legitimación del poder político, el imperio de la ley, la defensa de derechos individuales, la defensa del mercado y la competencia” (la cursiva es nuestra).

Lo anterior tuvo especial impacto tanto sobre las formas industriales artesanales, como en la importancia que adquirió el oficio a la hora de participar en las relaciones de producción; es evidente que también nos estamos refiriendo a la repercusión en la cualificación y a la

²⁷⁵ La importancia de ésta modificación de las relaciones laborales tradicionales por las contractuales, tuvo un fuerte impacto en la propia sociedad Moderna. Si nos centramos en la transmisión del conocimiento, con anterioridad a la estructura capitalista ésta funcionaba bajo los criterios del don (saber dar, saber recibir y saber devolver), por lo que la introducción del contrato modificó las relaciones de dos maneras diferentes. La primera, separó los tres ámbitos citados de las relaciones sociales industriales, para pasar a simplificarlo mediante dos inercias, recibir y retornar, olvidándose de la aceptación del dar. La segunda, se olvidó de verbo “saber”, por lo que situó a ambas actuaciones fuera del contexto social histórico tradicional, por lo que la falta de experiencias y referentes históricos se hallan en la base de la confrontación laboral y le da cierto gusto a defensa de lo tradicional y, por lo tanto, conservadora. Terradas (2003:130) lo ha resumido de la siguiente manera: “la reciprocidad de don es aquella que se explica por las tres acciones de Mauss: saber dar, saber recibir y saber retornar según determinados contextos sociales y culturales. Mientras que la reciprocidad de contrato radica exclusivamente en la obligación de cumplir con una materia determinada y sólo con ésta”.

transferencia del conocimiento asociado a éste. Por ello nos disponemos de describir su comportamiento en este mercado, muy vinculado al control sobre el ejercicio del oficio por parte de las corporaciones profesionales, que desenvocó en la conversión ya conocida “en cerrados y exclusivistas [de] a la mayoría de gremios” (Torrella,1961:19). También esta actuación estuvo vinculada a la estrategia de crecimiento que las corporaciones profesionales pusieron en práctica, en la que tuvo una especial importancia la creación de monopolios para controlar el nuevo discurso y práctica de la acumulación. Debemos entender por los citados monopolios el ejercicio exclusivo de una actividad productivo-comercial, que posiblemente se trató de una respuesta dual, defensiva del mundo profesional ante la aparición mercantilizadora, a la vez que reivindicativa al presentar alternativas. Ello no hace sino confirmar dos aspectos básicos del citado comportamiento. Por un lado, la utilidad de la incorporación de buenas prácticas productivas corporativas a sus ordenamientos internos, las cuales quedarían justificadas por la garantía de la calidad de cualquier tipo de producción o servicio destinada al mercado; por otro la coincidencia de éstas prácticas en unas fechas concretas vinculadas al comienzo de la Edad Moderna. Frente a ello debemos volver brevemente a la figura del funcionario municipal que controlaba los precios y, por lo tanto, asegurar que los monopolios se ejerciesen dentro de sus competencias, nos referimos al Mostasaff.

Tal y como hemos dicho, el mercantilismo no logró desplazar totalmente al sistema productivo medieval. Se puede constatar con la existencia de numerosas sinergías y complicidades entre ambos, lo que queda ejemplificado con la presencia de corporaciones profesionales, que continuaron con su existencia hasta al menos su desaparición oficial bajo el liberalismo político y económico (bajo la denominación de gremio), si bien esta institución albergaba a nuevos actores económicos tal y como lo demuestra el nacimiento de la figura independiente de un maestro-comercial (ahora ya comerciante y burgués), surgido de las propias corporaciones profesionales. Esto no debe ocultar el hecho de que la estructura productiva cambió, motivo por el que se hizo necesario la aplicación de “conocimientos y técnicas especiales”, aunque nada novedosas en el clásico sistema de europeo denominado “trabajo artesano descentralizado” (Molas,1988:27). Ahora bien, ello no significó tradicionalismo empresarial, ya que la industria moderna intensificó la estructura productiva heredada del medioevo, en parte como consecuencia del incremento de la necesidad de intercambios mercantiles, dando entrada a una nuevas maneras de producción.

Este factor se habría de situar de algún modo en el origen del aumento de corporaciones profesionales, lo que aportaría una explicación a la paradoja descrita en su día por Molas (1988:163): “los gremios se desarrollaron de forma extraordinaria en el siglo XVI, a pesar de que la legislación de los reinos de Castilla y Aragón se mostraba reticente ante la formación de

asociaciones de artesanos". Estudios concretos han adelantado el citado incremento hasta el siglo XVII o incluso el XVIII, como en el caso catalán estudiado por Ferrer Alós (2011). Junto a ello, muchas de las separaciones que se produjeron en el interior de las corporaciones procedieron de rupturas internas como consecuencia de las tensiones productivas existentes, siendo el ejemplo paradigmático el de los tejedores y los pelarjes, más que como consecuencia de la irrupción de nuevas *artes* u *oficios*, aunque también las hubo. Todo el conjunto de innovaciones al que nos hemos referido estuvo necesitado de una nueva forma de organizar la producción (modo productivo realmente innovador) que debería garantizar tanto los aspectos tradicionales, asociados a la calidad y al respeto por los procesos artesanales, como la incorporación de novedosos, como la necesidad de incrementar la cantidad de bienes manufacturados. Esta combinación dio origen a un sistema denominado manufactura, la cual fue descrita por Kellenbenz (1981:16) como la "concentración del proceso bajo un mismo techo".

La verdadera importancia de este movimiento estratégico es que supuso la incorporación del corporativismo profesional a la lucha por la obtención de plusvalías, lo que modificó el hecho industrial artesanal anterior, históricamente vinculado a la recuperación de las ciudades en la Alta Edad Media y a su madurez durante la etapa bajomedieval. Ello vincula perfectamente la necesidad del crecimiento de los mercados urbanos, para la consolidación de este tipo de capitalismo; entre los que hay que tener en cuenta los que aportó la conquista de América, ya supusieron nuevas oportunidades de negocio. Su importancia fue tal, que su escaso desarrollo fue utilizado por Hobsbawm (2009) como uno de los argumentos básicos para justificar la imposibilidad de que sucediese la Revolución industrial durante el siglo XVI, a pesar de que existieron las condiciones necesarias para su acontecimiento²⁷⁶.

Colateralmente, y bajo esta intencionalidad crematística, tuvo lugar una novedosa modificación de las anteriores relaciones laborales, ya que el hecho de pasar a considerar los actos económicos como meros intercambios de mercancías, supuso la inclusión en el proceso de los productores. En palabras de Gallego (2009:15), se tendió a "observar a la población como factor productivo básico". Por ello en el tercer, y último apartado, pasamos a estudiar el proceso de proletarización, así como el nacimiento de la solidaridad colectiva, en el nuevo sujeto histórico (a)revolucionario. La nueva consideración laboral de la mano de obra tuvo una consecuencia que fue esperable, ya que la búsqueda por hegemonizar las relaciones productivas provocaron movimientos de oposición liderados por los estratos profesionales inferiores, aquellos que conformaron la base manual de los sistemas productivos. En concreto, nuestro estudio se ciñe a las actuaciones conflictivas llevadas a cabo tanto por el segmento de

²⁷⁶ Una explicación no exenta de críticas, tal y como se pudo comprobar en el denominado debate Brenner, en Aston y Philpin (1988).

trabajadores asalariados organizados en agrupaciones legales, como por el total de la citada clase, bien individual (sabotajes) o colectivas (motines).

La segunda institución que sufrió una importante transformación fue la del trabajo, que estuvo expuesta a una progresiva reconceptualización, cuyo origen hay que vincularlo a la idea de libertad en las relaciones económicas, confiriéndole ese estado también al trabajador participante del sistema, y la ruptura con las normas feudales de obtención legislativa del plusvalor. Sin embargo, nuestro interés reside en el hecho de que la reivindicación del honor del menestral vino acompañada de un nuevo tipo de participación industrial de la mano de obra, basada en una mayor implicación, reflejada en unos ejercicios más regulares de sus actividades y, sobre todo, en su mayor individualización, al menos referida al ámbito laboral. Aspectos todos ellos que el nuevo "modo de producción capitalista" implantó al objeto de tratar de superar al anterior sistema económico basado en el feudalismo medieval. Este revisionismo tuvo su final durante el siglo XIX, tal y como ha sido planteado por Díez (2001a), apareciendo una definición vinculada a la supuesta libertad de actuación y de fijación de los costes de los actores y de los insumos a partir de la cual podemos observar cambios en todas las instituciones vinculadas al citado concepto. Este nuevo paradigma se fue construyendo desde la Edad Moderna, tal y como podemos atestiguarlo por la repercusión colectiva que tuvo sobre la figura del trabajador asalariado. La liberación de las tradiciones medievales supuso un incremento de la mano de obra de cara a optar a participar en estos procesos productivos lo que conllevó una inevitable presión sobre el puesto de trabajo. Junto a ello también existió cierta repercusión conceptual, al situarlo en una coyuntura nada halagüeña, ya que sus antiguas corporaciones le imposibilitaban alcanzar la maestría, mientras que el sistema mercantilista lo consideraba como un elemento más dentro de las relaciones de producción.

La principal transformación de este tipo de trabajador estuvo vinculada a una estructura económico-dineraria concreta, siendo este aspecto en el que se basó Wallerstein (1979) para señalar un hecho singular de las modificaciones operadas en el comportamiento del trabajador mercantilizado (asalariado) le otorgaba una supuesta libertad. Facultad que quedó tempranamente supeditada a varios factores socio-económicos, entre ellos la venta monetarizada de su esfuerzo y la importancia cada vez mayor de la laboriosidad frente al vicio que traía aparejado el ocio²⁷⁷ (lo que en sociología y antropología se denomina la predilección por el ocio), si bien con independencia de analizar si existieron carencia materiales entre las

²⁷⁷ Cuando hablamos de ocio nos referimos al significado que Rodrigo Estevan (1991) le otorga en su estudio del Aragón medieval, una definición muy cercana a la del hecho social de Durkheim. Prueba de ello es la revisión que de este ocio hizo Burke (1991:348), en la que nos advirtió de la profunda transformación que sufrió el ocio en su opuesto: "recientemente se ha dicho que en la Inglaterra del siglo XVIII se produjo una 'comercialización del ocio' en un doble sentido: los hombres de negocio vieron estas actividades como una buena inversión, y la oferta de actividades realmente creció", si bien guarda cierta precaución acerca si este proceso no se pudo producir con anterioridad.

circunstancias sociales y las condiciones laborales y salariales de los puestos de trabajo, que justificasen esta "desviación" no productiva. Consenso impuesto por gran parte de los economistas mercantilistas ingleses, cuya máxima fue perfeccionada durante siglos apareciendo en toda su extensión bajo la fórmula de narración moral a comienzos del siglo XVIII, tal y como fue recogida en la *La fábula de las Abejas* por el médico holandés Mandeville²⁷⁸, defensor de la tesis de la utilidad de la pobreza, quien manifestó que "nadie deberá dejar un trabajo desagradable a menos que sea completamente necesario" (Gallego,2009:21). Teoría que ha sido descrita por Díez (2001a:74) en los siguientes términos: "el *deber* de trabajar sólo se concibe como *obligación* respaldada por la coacción de la pura necesidad". Situación que se pudo observar en amplias zonas de la Europa occidental y cuya importancia estribó en haber sido el antecedente científico de la posterior teoría del *laissez-faire* de Adam Smith, influyendo esta filosofía en personajes tan importantes para la historia como Rousseau, Montesquieu y el propio Marx.

5.1.- La irrupción del capitalismo mercantil y la construcción del sistema preindustrial.

Todos los sistemas económicos históricos conocidos hasta ahora se han basado en la extracción del beneficio de las actividades económicas, artesano-industriales o agrícola-ganaderas. En la actualidad nos encontramos ante una nueva etapa de explotación, basada en el (ab)uso de los recursos financieros (Ruesga Benito et al., 2016). Este hecho resulta tan evidente que genera un alto consenso entre los investigadores, por lo que incluso desde otras disciplinas sociales, no económicas, se coincide en su relevancia. Un historiador como González Enciso (2011:30) es un buen ejemplo de ello, ya que ha descrito la estructura actual del capitalismo financiarizado como el "predominio de los aspectos financieros sobre los productivos", añadiendo de forma crítica que se trata de "un ámbito en el que el ejercicio de la libertad responsable es más arriesgado porque los efectos no se ven de manera inmediata", lo que le otorga un especie de responsabilidad socio-financiera diferida, y por lo tanto un amplio margen de actuación para errar, tal y como ha sido sufrido por numerosos pequeños inversores". En la misma línea los sociólogos Brunet y Böcker (2013:74) han señalado "la autonomización de la esfera financiera y el fetichismo del dinero que hace dinero".

²⁷⁸ Este autor se basó en dos argumentos para vincular directamente "la riqueza de un país y el bajo coste del trabajo que su economía moviliza: argumento económico. Además, defiende la necesidad perentoria de que los trabajadores gasten sistemáticamente toda su renta para que cumplan con la obligación de una permanente dedicación al Trabajo como única forma de obtener los ingresos que aseguren su subsistencia: argumento moral" (Díez,2001a:89).

La afirmación de la que partimos resulta tan absolutamente obvia, que el propio González Enciso (2011:23) ha entendido que en todas las etapas históricas se ha producido un comportamiento similar sobre la voluntad de ganancias, al cuestionarse históricamente sobre “¿quién no busca beneficios?”, motivo por el que entendió que no se trata de estudiar la persecución de una fortuna universal y diacrónicamente deseada, sino “de cómo se buscan, con qué medios, con qué espíritu, para qué finalidad”. A partir de esta orientación, podemos observar algunas cuestiones primordiales para nuestro estudio. Por un lado, desde la estructura productivo-económica más antigua reseñada en nuestro estudio, la medieval se observa la citada de ganancias económicas; por otro, esta búsqueda de obtención del plusvalor estuvo muy vinculada, y subordinada, a una forma muy concreta de obtenerlas, delimitadas por las normas de orden social y consuetudinario existentes. Ambos aspectos bastarían para explicar el porqué el sistema feudal se apropió del rendimiento extra incorporado a su producción industrial-artesanal mediante la legalidad (Valdeón,1997). Siguiendo la misma lógica de apropiación, podemos decir que la fórmula del medievo, a la que la podemos calificar de política, dio paso a un nuevo modelo de búsqueda de beneficios, dando lugar al capitalismo. Fue el inicio de la hegemonía de una forma diferente de acceso a las plusvalías, si bien en un primer momento las nuevas técnicas extractoras guardaron una estrecha vinculación y continuidad con el “espíritu” acaparador de los rendimientos logrados en el periodo anterior²⁷⁹. Esta relación supone señalar una caracterización dual entre ambas estructuras económicas, ya que mientras que el capitalismo no difiere de los anteriores modos de producción (utilizando la terminología marxiana), en lo que se refiere a su orientación hacia la búsqueda del beneficio, si que lo hizo desde el momento en el que estableció que la distinción principal entre ambos sistemas radicaba en el modo en cómo lograron cada uno de ellos apoderarse de la plusvalía (por continuar utilizando términos marxianos ampliamente aceptados).

Esta cuestión además nos ayuda a delimitar la existencia de diferentes tipos de capitalismo. El comienzo de la sustracción económica del incremento del valor del trabajo “socialmente necesario” (González Muñiz,1989:283) vinculado al sistema capitalizado que surgió tras la Edad Media, fue continuado por un segundo tipo de apropiación basada en el carácter industrial de las relaciones laborales, si bien sobre las bases puestas con anterioridad ¿no fueron algunas de las fábricas del siglo XIX una continuación científicamente mejorada en cuanto su explotación de las proto-fábricas de los siglos XVII y XVIII? La explotación de la mano de obra nos ofrece un buen ejemplo de ello. Es por ello, por lo que la adecuada valoración de cuáles fueron las técnicas concretas que se utilizaron para apropiarse de los beneficios, nos

²⁷⁹ Como veremos con posterioridad, no defendemos una ruptura brusca y sin continuidad entre el medievo y la Edad Moderna. Tal y como ha sido defendido por González Enciso (2011) el capitalismo se dejó ver desde el siglo XII en determinadas situaciones y lugares concretos. No obstante, defendemos que fue a partir de finales del siglo XV y comienzos del XVI, cuando el capitalismo mercantil comenzó a hegemonizar las estructuras industriales anteriores.

ha de servir como guía para discernir cuándo nos estamos refiriendo a sistemas capitalizados de obtención de rentas pre e industriales. Distinción que también repercute sobre qué concepto de trabajador asalariado urbano existió en cada momento, ¿clase obrera o laboriosa?. Este es el motivo por el que en un primer momento no han sido tenidos en cuenta los esclavos, ni los trabajadores del servicio doméstico, si bien éstos últimos fueron poco a poco incluidos dentro de los esquemas de explotación que trajo la industrialización.

Aunque es sobradamente conocida la cronología, sobre todo la de la industrialización, es interesante ubicar ambas etapas. La primera tuvo lugar coincidiendo con el final de la Edad Media y comienzos de la Edad Moderna, en un periodo de profundos cambios, tal y como fueron parcialmente descritos por Hilton (1978:85), “desde un punto de vista económico la sociedad europea occidental entre comienzos del siglo XIV y finales del XVI era enormemente compleja y se encontraba en una etapa de transición, entendiéndose por tal que las viejas formas estaban en proceso de rápida desintegración al tiempo que iban apareciendo otras nuevas”. Berg (1995:18) que puso de relieve la importancia del aspecto comercial del capitalismo, vinculándolo al “contexto de las revoluciones comerciales de los siglos XVI y XVII” (1995:18). En la misma línea, Simplicio (1989:45) ha descrito la existencia de una serie de indicadores económicos que daban cuenta de los profundos cambios que se produjeron: “el rápido aumento de la población que se extiende hasta el siglo XVII (1620); los precios del trigo que suben velozmente hasta aproximadamente 1550 y que, tras un periodo de inflexión de treinta años, vuelven a crecer hasta 1650; los precios de la lana, que hasta 1550 siguen sustancialmente a los de los cereales, cuando no los superan; los mercados urbanos que mantienen firme la demanda en diversas direcciones”. Aizpuru y Rivera (1994:106) afirmaron igualmente que “el declive definitivo del sistema feudal en la Europa Occidental se produjo entre los siglos XVI y XVII, [al ser] sustituido por relaciones capitalistas de producción [mercantiles], aunque el régimen señorial, anterior al propio feudalismo, le sobrevivió hasta la Revolución industrial” (1994:36). Su final coincidió con el origen de la segunda etapa, cuyo inicio hay que ubicarlo alrededor del siglo XVIII, tal y como fue señalado por Kriedte: “el siglo XVII siguió estando bajo el signo del capital comercial no del industrial”. Y se caracterizó porque “no sólo sustituyó una producción artesana relativamente poco elástica por una producción industrial masiva; suscitó también la renovación completa de las actividades industriales” (Bergerson, et al, 1980:7). En fin, las anteriores citas nos legitiman para que en el primer caso hablemos de conversión, frente al segundo, al que consideramos revolucionario²⁸⁰.

²⁸⁰ Distinción que no pretende ser baladí, sino que intenta clarificar la aportación que cada uno de estos sistemas económicos tuvo sobre el nivel de transformaciones operadas en la sociedad. Si parece evidente que el término Revolución debe ir acompañado de industrialización, no lo fue tanto para el propio Marx, quien calificó a una parte de la explotación preindustrial como revolucionaria, en concreto a aquella que logró la formación de capital en la propia esfera de producción. Ejemplos de esta formulación pueden ser la minería y la pesca.

El mercantilismo fue un sistema económico que constituyó la primera tipología de capitalismo, si bien podemos encontrar antecedentes vinculados a las relaciones comerciales de larga distancia. La ruptura, no total, que hemos planteado entre los sistemas de explotación de la Edad Media y Moderna, nos sirve para explicar mejor la presencia del mercantilismo, cuya definición será realizada en este mismo apartado. De entrada, entendemos por este sistema comercial un modo de producción vinculado a una estrategia extractora del plusvalor diferenciable de las hasta entonces disponibles, ya que fue capaz de añadir a la tradicional forma de obtención de beneficios una serie de nuevas técnicas de explotación socio-económica, lo que consiguió ampliar el conjunto de estrategias políticas o consuetudinarias hasta entonces empleadas. Es a partir de este planteamiento cuando estamos en disposición de asegurar que el nacimiento del capitalismo ha de estar forzosamente vinculado a la aparición de técnicas capitalizadas (económicas) de extracción de plusvalías, lo que debería servir para delimitar el calificativo de capitalistas a aquellas sociedades, o estratos de la misma, que verdaderamente hiciesen este tipo de operación económica de obtención de ganancias.

La introducción del adjetivo mercantil pretende resaltar que el intento llevado a cabo por una nueva forma económica para la obtención de los beneficios económicos procedentes de las prácticas industriales, estuvo vinculado a las posibilidades que le permitió el uso del capital circulante²⁸¹, por lo que su hegemonía estuvo vinculado a numerosos cambios en aspectos como los socio-económicos, políticos y hasta culturales, como iremos viendo con posterioridad. Marx lo describió de una forma tan elocuente como sencilla. En su opinión, fue el comercio el que dominó a la industria. Idea posteriormente recogida por Wolff y Mauro (1965:283-284), quienes haciendo hincapié en la producción, definieron a éste de la siguiente manera: "el capitalismo mercantil no consiste únicamente en la concentración de los capitales en grandes empresas comerciales, en la compañías de navegación o de comercio. Implica igualmente la directa injerencia dominadora de estos capitales en la producción". Por supuesto, ésta sigue en gran parte sometida al sistema artesanal, es decir, a una organización de la producción en la que el trabajador -el artesano- compra por sí la materia prima, la trabaja él mismo con sus propias herramientas -utensilios, porque la técnica todavía ha progresado poco-, encargándose de su venta posterior, bien directamente al público, bien indirectamente a un comerciante. A lo sumo se hace ayudar por uno o dos oficiales, uno o dos aprendices, según el tamaño de su explotación. Produce fundamentalmente para sus conciudadanos urbanos y para el campo circundante, la pequeña provincia de que la ciudad es el centro. Pero este sistema artesano padece de la competencia, muy localizada en el Medievo y más amplia en la época moderna, de otro sistema, donde el comerciante es quien proporciona al productor la materia prima, los

²⁸¹ DuPlessis (1997) nos recuerda el escaso peso que tuvo el capital fijo para la mayoría de actividades preindustriales.

utensilios, a veces las máquinas, y también el mercado, no aportando el productor más que su trabajo. Se trata de un capitalismo caracterizado por la separación entre los detentadores de los bienes de producción y la fuerza de trabajo. Es un capitalismo mercantil, porque los aludidos son comerciantes: son ellos quienes prácticamente llevan la gerencia y cobran los beneficios en la producción. Posteriormente, y valiéndose del incremento de la producción desde su vertiente distributiva, Deyon (1970), se refirió a éste de una manera no muy afortunada, más en términos de distribución de riqueza que de producción de ésta, por lo que descuidó tanto el incremento productivo que supuso la manufactura, como el conjunto de nuevas técnicas organizativas y productivas a ella vinculada.

El capitalismo se presentó como una estructura económica cuyo interés se situó en imponerse hegemónicamente, por supuesto en detrimento del anterior sistema económico. Este fue el principal motivo por el que la estructura socio-económica de raíces medievales opusiera toda la resistencia posible ante la posibilidad de ser desplazada. A partir de esta situación de incertidumbre se debe entender el comportamiento defensivo de sus estructuras estamentales tradicionales, que se explica por el miedo a la pérdida de su centralidad social y política ante el más que probable caso de que fuese alterada. Angustia relacionada con la pérdida de las estructuras económicas características del mercado antiguo (derivadas del orden feudal o del urbano y basadas en la *pax* social -mantenimiento de un precio justo del pan e impuestos adecuados-), y que pueden observarse en la lectura de las Ordenanzas de cualquier ciudad medieval. Estas normativas ha sido consideradas por González Enciso (2011) como aquellas reglas que garantizaban sobre todo el bien del consumidor, asegurando: precios, calidades y abastecimiento. Éstas cobraron especial trascendencia desde el mismo momento en el que se situaron frente a las nuevas fórmulas mercantiles obsesionadas por la búsqueda del beneficio y, por ende, del incremento de la producción para satisfacer tanto a los mercados exteriores, que se estaban expandiendo en el siglo XV como también a los interiores que, a partir del siglo XVI, se estaban componiendo.

En realidad estamos describiendo un contexto caracterizado por el doble binomio huída/resistencia y entrada/imposición jugado por determinadas estructuras sociales ante la presencia de un sistema de capitalización de la economía. Surgieron así enfrentamientos ante el intento de superación del sistema medieval por el mercantilismo, estuvo basado en corregir la falta de vigor de determinadas instituciones medievales, sobre todo las vinculadas a la producción y a su posterior comercialización. Sirva el ejemplo el control del mercado -el monopolio-, como paradigma de la citada actuación. Transformaciones orientadas sobre todo a la creación de mercados, en un momento en el que éstos crecieron gracias al aumento demográfico y a la expansión geográfica. Se trataba del verdadero talón de Aquiles del

desarrollo del capitalismo mercantil, sobre todo durante su etapa inicial²⁸². Lublinskaya (1983:74 y 83, respectivamente), lo ha señalado claramente: “[la] formación del mercado interior para la industria capitalista es uno de los aspectos más importantes del proceso de formación del capitalismo”. La autora reflexiona sobre el surgimiento de la manufactura, un sistema productivo que identificó vinculado a un tipo concreto de industria: "apareció en la industria textil ya en los siglos XIV y XV", si bien matizó al afirmar que "el tránsito del oficio gremial a esta industria no se produjo en gran medida hasta fines del siglo XVI; a mediados del XVII se cruzó una frontera en su género, y este sistema acabó por consolidarse". Capmany (1962:323) para el caso catalán y por las mismas fechas lo situó en los sectores de “la lana y el algodón”.

Las modificaciones de las relaciones sociales de producción apuntadas en el interior del sistema mercantilista, han sido en numerosas ocasiones vinculadas a un tipo muy concreto de producción, como fueron las manufacturas. Éstas fueron denominadas como "establecimientos centralizados", ya que en su interior albergaron la mayoría de procesos productivos necesarios para la fabricación de un producto concreto, al menos los que aportaban un mayor valor añadido a la futura mercancía. Su implantación supuso un auténtico progreso en las relaciones industriales de la época como consecuencia de "la introducción de nuevos métodos de fabricación", si bien éstos no tuvieron que ver con la utilización de maquinaria (capital fijo), sino con modificaciones del proceso de producción en el que la mano de obra "seguía determinando" el citado proceso (Kriedte,1994:180-182); cuestión que explicaría la reticencia de trabajadores y poderes públicos a la hora de la introducción de maquinaria ahorradora de tiempo productivo, es decir de mano de obra.

5.1.1.- Definición del capitalismo de base mercantil.

En nuestra opinión, cuando hablamos de capitalismo mercantil²⁸³ nos estamos refiriendo a un sistema económico preindustrial absolutamente capitalista. Para ello analizamos el uso que se le dio al dinero -como forma de intercambio-, con una orientación tanto hacia el beneficio, como hacia la forma de extracción de la plusvalía. Objetivos que logró mediante la aceleración del capital circulante y a través de la gestión de una nueva mano de obra asalariada, es decir libre de requisitos feudales y servidumbres. Su origen cabe situarlo en el cambio que se produjo entre la Edad Media y Moderna, por lo que abarcó todo lo que hoy en día conocemos como Renacimiento, y su predominio fue ejercido durante prácticamente todo el resto del

²⁸² Ello no deja de ser un reflejo del pensamiento de Braudel (1985), para quien el capitalismo por excelencia giró en torno al comercio a larga distancia, por lo que lo vinculó a las ciudades italianas (Venecia y Génova) o de los Países Bajos del siglo XII, al cual se le incorporó el comercio colonial a partir del siglo XVI.

²⁸³ Cameron (1989) nos recuerda que esta fórmula para definir a este tipo concreto de capitalismo fue acuñada por Adam Smith, cuando describió las políticas económicas preindustriales, motivo por el que no hemos de buscar esta denominación con anterioridad al citado término.

Antiguo Régimen, cuyos orígenes los ha situado Lanski (2014) precisamente en esta época. Un sistema que estuvo basado en dos aspectos principales. El primero, se trató de la primera estructura económica que logró introducir grandes transformaciones en la industria artesanal anterior y en su estructura social, para ello utilizó masivamente técnicas intensivas capitalistas hasta entonces -casi inéditas- para la obtención de beneficios, cuyos orígenes procedieron tanto de las actividades industriales tradicionales o artesanales, heredadas de épocas anteriores, como de aquellas otras que lograron ser fomentadas en esta periodo estudiado, como las manufacturas. La segunda, una nueva explotación racional de la mano de obra. En el proceso aparecieron diversos colectivos que pilotaron este sistema desde sus orígenes, mientras otros los complementaron y le dieron el soporte necesario para su desarrollo. Una nueva estrategia que Lanski (2014:20) la ha presentado como revolucionaria, ya que "reemplaza, en efecto, la idea medieval predominante -la idea de subsistencia, propia de un mundo estático o tradicionalista- por la idea moderna de la producción ilimitada". Las tensiones que ello provocó son apuntadas en una de las primeras industrias modernas, la del libro, cuestión que desarrollamos cuando hablemos de los conflictos de la clase laboriosa en el capítulo siguiente, y la aparición de las proto-fábricas -Manufacturas reales- de artículos de lujo francesa y, posteriormente, españolas.

Una nueva obtención de beneficios procedente de las rentas del trabajo que logró generar la población trabajadora en general, ya que su liberación de las trabas de explotación medievales le permitió ser utilizada como factor productivo. Así pues, introducimos un nuevo interés en el estudio del mercantilismo que reside en que lo consideramos como el origen histórico de una determinada forma racional de llevar a cabo una forma muy concreta de apropiación del plusvalor de la estructura productiva, lo que logró establecer una nueva singladura, singularmente científica, de explotación en las relaciones laborales, cuyo límite final tuvo lugar junto a la "sociedad ocupada" de mediados del siglo XVIII, aquella que Díaz (2001:42) la ha descrito como "la imagen más evolucionada de la idea del trabajo en la tradición mercantilista". Esta explotación "científica" llevó a la sustitución de la estructuración social estamental, basada en el estatus, por un nuevo concepto más vinculado a los nuevos tiempos económicos -el contrato-. Con este cambio hacemos hincapié en un nuevo aspecto de la "función económica", aquel en la que los distintos colectivos tuvieron cierta capacidad de ascenso social vinculado a sus actividades profesionales y no a la cuna o al rango estamental. Esta idea ha sido plasmada por Díez (2001a:45) cuando entendió que tanto el mercantilismo, como la fisiocracia, persiguieron en "la reordenación de la sociedad en torno al concepto de trabajo productivo y a la definición de clases a partir de su posición respecto al principio de la productividad".

El aprovechamiento de las oportunidades que trajo consigo la irrupción de una estructura extractora que trató de aprovecharse de la contribución colectiva de un sistema económico asentado y socialmente asumido, pudo observarse en el desigual uso por parte de los colectivos que consiguieron escapar a las estructuras socio-políticas imperantes. Esto se refleja acudiendo a dos imágenes de la época, que reflejan comportamientos diferentes, nos referimos tanto al nacimiento del afán de lucro, que fue definido por Frugger como ganar cuanto puedas según Weber (1973), como a la ampliación de cierta necesidad popular por la posesión de mayores bienes materiales. Aspectos ambos resumidos por González Enciso (2011:26), en su vertiente humana: “la población es el elemento clave de la ‘extensión de los mercados’, y tal extensión es la clave de la riqueza, como ya dijera Adam Smith”.

Estas necesidades y afanes estuvieron protagonizados por diferentes tipos de colectivos, entre los que destacó uno consumidor y asalariado al mismo tiempo. Población sobre todo urbana que a partir del siglo XVI experimentó unas enormes ansias de consumo, siendo claro indicador de ello el triunfo de la *new draperie* en el siglo XVI, que recordemos estuvo precedido por la crisis de la pañería de calidad del siglo XIV. Hecho confirmado por DuPlessis (1997:122) cuando indica que en Inglaterra se produjo “una demanda en ebullición [que] estimuló tanto las industrias rurales como las urbanas”. Junto a éste aspecto debemos identificar los propios deseos de beneficio de unos agentes “comerciantes y negociantes, cuyo poder crece enormemente en la modernidad” (González Enciso, 2011:55), que entendieron adecuado recibir una mayor retribución de la producción, a cambio de asumir los riesgos de la comercialización ¿en realidad no se trató de vender un tiempo hasta entonces religiosamente prohibido? Entre ellos nos encontramos con numerosos maestros artesanos que devinieron comerciantes. Esto estableció una enorme vinculación con el crecimiento de la industria financiera del seguro y “la introducción en las ferias de la práctica de la letra de cambio, del billete a la orden, [en los que] vemos crearse bancas, públicas o privadas, difundirse la contabilidad por partida doble” (Wolff y Mauro, 1965:283-284). La mejor definición del mercantilismo se debe a Deyon (1976:13): “el conjunto de teorías y de prácticas de intervención económica que se desarrollaron en la Europa moderna a partir de mediados del siglo XV”. En definitiva, se trata de un sistema cuyo objetivo fue incrementar los resultados de la industria manufacturero-artesanal para satisfacer las necesidades de una población en aumento y cuyos beneficios estuvieron vinculados al aprovechamiento comercial que de ello supo hacerse.

Estos comportamientos, junto a otros no tratados aquí, se encuentran en la base del impulso que recibió la aplicación de nuevas técnicas cuyo fin estuvo vinculado al aumento de la producción, incrementándose así la capacidad extractora de rentas. Esto necesitó de una radical actuación tanto sobre el régimen jurídico de las relaciones profesionales, como sobre el laboral y

productivo de talleres y proto-fábricas, así como sobre todo tipo de explotación económica, como los monopolios, defendidas en parte por las corporaciones profesionales, y por la propia legislación real o municipal. Esta forma de abordar la estructura económica nos permite establecer una clara equidistancia tanto sobre las formas medievales de obtención legal-consuetudinaria, apoyada en el sistema feudal, como sobre las posteriores basadas en el uso del capital fijo utilizado por la industrialización. Un espacio propio que se explica tanto por el uso intensivo del capital circulante en el interior de mercados y centros de producción, como por el hecho de que éste fuese acompañado de una política de laboriosidad apuntalada sobre la consecución del pleno empleo, con el "pero" salarial (por su escasa cuantía). Concepción laboral que a su vez explicaría la obsesión del capitalismo por evitar la ociosidad, tan recurrente entre las obras de nuestros literatos del siglo XVI. El propio Cervantes (1994:310) lo reflejó a través de un diálogo entre unos perros, que representaban a las clases populares, en el que uno de ellos, de nombre Berganza, le dijo a su interlocutor, llamado Cipión, lo siguiente: "digo, pues, que yo me hallaba bien con el oficio de guardar ganado, por parecerme que comía el pan de mi sudor y trabajo, y que la ociosidad, raíz y madre de todos los vicios, no tenía que ver conmigo". Una atmósfera social y cultural de la que cabe colegir el porqué esta estrategia comercial estuvo vinculada a la imposición de bajos salarios, ya que mediante éstos pretendieron combatir la aparición de la inacción productiva; en opinión de Maza (1987:47) se trataron a muchas personas de las clases populares como estereotipos de "pobres fingidos", perteneciendo buena parte de ellos a la clase laboriosa. Buena prueba de estas pervivencias fue el hecho innegable de que éstas actuaciones pro-productivas, no impidieron el inicio de una gran conflictividad vinculada a la cuestión laboral.

La exactitud con la que hemos tratado de establecer nuestra amplia descripción acerca de lo que entendemos por mercantilismo, entendida como necesaria al objeto de comprender la motivación de este estudio, adolece no obstante de su conexión con un contexto político y social más amplio que lo contextualice adecuadamente. Como ha señalado Mauro (1969:5) "la economía europea era eminentemente agrícola. Pero Europa tenía una fisonomía múltiple. A cada Europa geográfica correspondía un tipo particular de producción", por lo que nos vamos a referir a su faceta más dinámica en términos industriales. Los autores mercantilistas (o señalados como tales), según Gallego (2009) y Van Zanden (2005), publicaron entre los siglos XVII y XVIII, lo que significa que con anterioridad al citado periodo no existió un cuerpo sistematizado de pensadores que estudiaran y propusiesen algo parecido a una teoría mercantil, por lo que aún pervivían las raíces clásicas del escolasticismo y su teoría subjetiva del valor. Esta carencia de reconocimiento y amparo cronológico no significa que pongamos en cuestión la conexión entre estos primeros autores y sus homólogos formalmente mercantilistas, y ello porque contemplamos la existencia de un *continuum* entre éstos y la fecha propuesta por Díez

(2001a:42) para su cúlmen: “hacia mediados del siglo XVIII, [al producirse] la expresión más desarrollada de su doctrina sobre esta cuestión [el trabajo productivo], casi al mismo tiempo en que la escuela de la Fisiocracia comenzaba su andadura en Francia”. Una vez resuelta la cuestión de la continuidad social e histórica, volvemos a centrarnos en este sistema económico basado en la comercialización de la producción, para ello hemos creído oportuno orientarnos hacia sus aspectos más sociales y pragmáticos, siendo este el motivo por el cual nos aproximamos al punto de vista de las relaciones nacionales.

A partir de esta perspectiva, hemos de entender que el mercantilismo estuvo vinculado al nuevo concepto de la riqueza de las naciones, el cual, a su vez, tuvo su continuidad tanto en las nuevas ventajas mercantiles, como en la comercialización de la producción que la capacidad productiva industrial de cada estado absolutista les permitía: “una nación debe vender más de lo que compra y para hacer esto debe fomentar la industria y la frugalidad²⁸⁴” (Mun,1954:22). Idea que había sido felizmente expresada, y puesta en práctica, por Colbert: “las industrias harán afluir el dinero del exterior, y éste es el único objetivo del comercio y el solo medio de aumentar la grandeza y el poder del Estado” (See,1961:55). La fuerza del anterior argumento se evidencia en la socorrida fórmula que concebía al príncipe absolutista con el primer comerciante de su nación (González Enciso,1996), aunque sería más correcto añadir: de lo que todos sus súbditos producen. Lógicamente existió una fuerte vinculación entre la política y el control de la economía, lo que justificó la aparición de criterios de pleno empleo, al objeto de poner a toda la nación a trabajar. No obstante, este *desiderátum*, estaba vinculado a la búsqueda del beneficio, lo que hizo imprescindible, como plantearon la mayoría de los pensadores de la época, el recurso a los bajos costes salariales, tal y como hemos apuntado anteriormente y desarrollamos a continuación.

La comprensión total de esta política económica resultó muy simple a ojos de González Enciso (2011:149): “el mercantilismo es la búsqueda de la riqueza”. Y muy vinculada a la idea de la balanza comercial, que ha sido descrita por Deyón (1970:80) en los siguientes términos: “la convicción de que una acción concertada, dirigida por el estado, debía permitir el equilibrio positivo de dicha balanza [comercial nacional]: fuente de prosperidad y de poder. Esta preocupación permanente por el equilibrio entre importaciones y exportaciones crea la realidad y la unidad del pensamiento mercantilista”. A partir de la importancia del capital circular, resulta lógico comprender el porqué la búsqueda del beneficio comercial originó una tremenda batalla por el predominio económico. Sirva para su demostración el carácter de exclusividad que sustentaba el famoso pacto colonial cuya existencia fue beneficiosa para los países

²⁸⁴ Por el término frugalidad se refiere a la reducción del consumo de bienes suntuarios: “las importaciones encaminadas a proporcionar placer o a satisfacer vanidades, no son simplemente carentes de importancia, sino que pueden de hecho, ser positivamente perjudiciales” (Mun,1954:22).

conquistadores, ya que se “reservaba el comercio colonial a los habitantes de la metrópolis correspondiente (...) [lo que] en la práctica es como si fuera un territorio extranjero, pero exclusivo”. Ventaja económica que, tal y como nos lo recuerda González Enciso (2011:150), “no existía en [el interior de] Europa”. Esto explicaría en gran parte el porqué los principales instrumentos materiales de las citadas metrópolis fueron las flotas navieras de las naciones más poderosas -comerciales y de guerra-, España, Francia e Inglaterra en un principio; un breve apunte histórico, esto anterior esto nos ayuda a contextualizar la importancia de la derrota sufrida por la Armada invencible hacia finales del siglo XVI, ya que no significó tan sólo perder una batalla naval que inclinase el resultado final de la guerra hispano-inglesa (en 1604 se firmó el Tratado de Londres favorable a España), sino el reconocimiento de la derrota comercial marítima española. Tanto estos enfrentamientos internacionales, como la propia teoría del equilibrio, se han de enmarcar en un contexto en el que el intercambio comercial entre las potencias europeas se encontraba poco desarrollado, por lo que la apertura de nuevas rutas comerciales con nuevos territorios, alcanzó una importancia fundamental. La conquista de nuevos territorios por los europeos permitió que impusieran en ellos el monopolio comercial, lo que les garantizó ventaja internacional comparativa, al menos *a priori*. Cada nación vivió encerrada en sí misma, practicando una especie de juego de "suma cero" mercantil. Prácticas que estuvieron motivadas por la creencia de que toda la actividad comercial del mundo generaba una cantidad finita de riqueza, valorable en lingotes de oro. Las principales potencias entendieron que tan sólo a través del comercio, y exclusivamente a través de las exportaciones, lograrían obtener una mayor cantidad de la citada bolsa fija. Conseguir un mayor poderío comercial y militar, al ingresar capital, significaba, a la vez, debilitar a los restantes países, restándoles posibilidades de beneficios monetarios.

La búsqueda del equilibrio comercial tuvo un aspecto negativo, la presencia de conflictos (intra)nacionales. Nuestro énfasis recae sobre uno de los citados enfrentamientos, que consideramos como el más importante en función de nuestra valoración desde el punto de vista de la mano de obra. La condición del trabajador como una persona libre, es decir no sometido a servidumbres, que participaba por incentivos económicos en la actividad artesana y/o manufacturera estaba vinculada a la necesidad de su reproducción, tanto en lo que se refería a la perpetuación de la clase asalariada (laboriosa), como a la necesidad de remunerar los esfuerzos productivos del factor trabajo, si bien mediante bajos emolumentos. Con esta estrategia salarial se pretendió combatir tanto la falta de disciplina productiva como el gusto por los días libres²⁸⁵, que como ya sabemos ambas se trataron de herencias artesanales medievales. Además, existe

²⁸⁵ Las numerosas fiestas que se incluían en el “calendario” laboral medieval estuvieron vinculadas al calendario estacional. Esta recurrencia ha llevado a González Enciso (2011:111) a proponer una explicación que da la vuelta al argumento según el cual la Iglesia controlaba el discurrir laboral, al entender que “la Iglesia vino a cristianizar momentos que ya eran de descanso, o festivos en sociedades paganas, para darles un nuevo y más profundo sentido”.

otra explicación más insertada en la realidad del mercantilismo. Se pensaba que si se remuneraba mejor a la población trabajadora, se produciría un efecto pernicioso para el sistema capitalista, la aparición de la inflación, con una doble consecuencia, productos más caros (que elevarían la presión sobre salarios) y beneficios en el interior, así como la pérdida de capacidad exportadora por subida de precios, y por lo tanto pérdida de recursos mercantiles. Mun (1954:33) lo ha resumido de la siguiente manera: "si el dinero que afluye es absorbido en el mercado doméstico, se elevarán los precios y declinarán las ventas al exterior".

Esta lectura se justifica si acudimos a la teoría de los precios. El escolasticismo mantuvo su subjetividad basándose en la estimación y necesidad de las cosas para su valoración (González Enciso,2011). El sistema mercantilista, al enviar gran parte de la producción fuera de los límites controlados por las ciudades -sus ordenamientos- y por las corporaciones profesionales²⁸⁶ -sus ordenanzas-, alteró este compromiso social, al situarse fuera del mismo, de ahí que se apostara por producir barato y vender caro, lo que encajaba con situaciones de monopolio²⁸⁷. Para favorecer la anterior práctica se utilizaron todo tipo de argumentaciones, entre las que no faltaron las de un evidente aspecto moral: "la pobreza y la necesidad hacen a un pueblo prudente e industrioso" (Mun,1954:133-135). Esta idea estuvo visible en la condena de ciertos comportamientos habituales para las gentes de la Edad Moderna, como sus visitas a establecimientos no productivos (ociosos), razón que nos explica el porqué las tabernas han estado casi siempre en entredicho, tal y como refleja esta normativa municipal barcelonesa de principios del siglo XVII: "Crida contra taverners y altres fent viei de menjar y beure", "aixi hostalers com taverners (...) bodogones ni altres gosans ni presumescan donar a menjar ni beure (...) exceptant los hostalers y aquests tan solament als forasters y treballadors qui no tendrán casas propia, o, habitacio en la present Ciutat sots pena de vint y sinch lliures²⁸⁸". Retomando la afirmación hecha por Mun (1954), si el dinero era la vida del comercio, no debía malgastarse inútilmente en juegos de azar o en ciertas bebidas que acompañaba a los numerosos ratos de tiempo libre. Prohibición que iba de la mano de evitar el juego, ya que como acertó a entenderlo González Enciso (2011:88), y dentro de un contexto muy concreto, éste no era "una actividad capitalista, porque la fortuna de una partida no tiene nada que ver con el mercado, sino con otras cosas distintas", es por ello por lo que ha sido definido para una buena parte de la Edad Media

²⁸⁶ Hemos de recordar que "en el siglo XVI la vida laboral de los oficios artesanos se encontraba en muchas ocasiones regulada de una manera estricta por unas ordenanzas que controlaban el proceso de producción, los precios y la calidad de los productos a través de los veedores" (Lorenzo,1988:449).

²⁸⁷ Cuando hablamos de monopolio no nos hemos de centrar tan sólo en los instaurados por las corporaciones profesionales, ya que continuando con la lógica expuesta, los propios Estados modernos se encargaron de explotar en las citadas condiciones productivas sus Manufacturas, o fábricas, reales. ¿Significó esto una guerra productiva entre monarquía y mercantilismo? No estamos en posición de responder de manera cierta sobre la aparente carácter anticapitalista del poder público, pero parece que algo pudo haber. Resulta interesante contestar a esta pregunta, pues significaría que un producto de lujo es extraído de la lógica de explotación mercantilista mediante el recurso legal del ejercicio exclusivo de una actividad, utilizando para ello una institución de marcado carácter medieval.

²⁸⁸ AHCB. Registre d'Ordinacions. 1B.IV-24, del 20/V/1602 a 21/I/1608. Folio 42.

por López Villalba (2014:254) como “diversión popular en la que se podía mejorar [y, generalmente, empeorar] la hacienda con la ganancia de algunos maravedís²⁸⁹”. Una lectura normalizada de la necesidad de agruparse colectiva e institucionalmente, tal y como lo ha puesto de manifiesto López Villalba (2014:246): “las instituciones surgen como respuesta a una necesidad social o política”.

Todo esto ha sido tenido en cuenta a la hora de construir nuestra definición, si bien hemos de reconocer que nos hemos apoyado en diversos autores que vincularon el mercantilismo a diferentes aspectos de la economía preindustrial. La importancia de los precios fue recogida por Weber (1978a:264), cuando en 1923, identificó que la citada revolución se constituyó en “un factor decisivo para las ideas específicamente capitalista la gran revolución de los precios de los siglos XVI y XVII, en virtud del abaratamiento de la producción y de la disminución de los precios”. Para Kriedte (1994:12) el motivo de la aparición de este nuevo sistema tuvo que ver con el comportamiento de los precios: “[la] revolución de los precios del siglo XVI, que desembocó a su vez en la crisis de siglo XVII. El auge del siglo XVIII fue el primero en conducir a una nueva época”. En su opinión, el citado comportamiento estuvo presente en los grandes acontecimientos económicos, participando activamente en esta nueva tipología económica, desde su agitación (a comienzos de la Edad Moderna), hasta su recuperación en el siglo XVIII (gracias al alumbramiento de la etapa industrial). Posteriormente, Fontana (1986:175) ha señalado que el mercantilismo “no fue otra que la penetración del capital en la esfera de la producción”. Descripción confirmada, y ampliada, entre otros por DuPlessis (1997:175) cuando vinculó el inicio del capitalismo a varios empresarios que creyeron necesario “entrar en la esfera de la producción (...) [ya que] pretendían una supervisión más firme de la fuerza de trabajo (...) [y, de este modo,] asegurar una mejor calidad o disminuir las ocasiones de fraude”. En la línea anterior, pero haciendo especial hincapié en el aspecto del trabajo Molas (1988:27) lo entiende como una forma de producción de bienes manufacturados dirigido por

²⁸⁹ Este autor refleja las repercusiones de los juegos de azar, lo que explica la especial importancia que sobre el poder concejil medieval tuvo su control. Hecho incrementado por las características capitalistas ya reseñadas. En concreto el citado autor describe los comportamientos vinculados a uno de los más populares juegos de azar: “el juego de los dados fue uno de los recreos que con mayor asiduidad se practicó en la edad media hispana. Pero no fue un invento ni castellano, ni aragonés, ni medieval, sino de origen oriental. Importado en el occidente europeo, Alfonso X ya lo recoge en las páginas de su extenso Libro de los Juegos. El recreo de los dados no tuvo la finalidad lúdica, que acompañó al juego del ajedrez, sino propiamente lucrativa. De hecho, se trataba de un esparcimiento que se acompañaba frecuentemente de sustanciosas ganancias o graves pérdidas económicas entre los jugadores, lo que conllevaba a numerosos enfrentamientos con resultado de heridos, cuando no de muertos, y casi siempre acompañados de disturbios, lo cual enrarecía el ambiente urbano. Otro de los pasatiempos más populares fue el de los naipes. Un solaz con un origen poco claro y con una llegada tardía a los reinos hispanos. Lo cual no fue óbice para que desde finales del siglo XIV se encuentren numerosas referencias negativas sobre el juego y la fabricación de las cartas” (2014:254-255). Reflejo de este ambiente fue el cuadro de Caravaggio titulado *Los tramposos o Partida de cartas*. Obra que fue pintada hacia finales del siglo XVI y que ha sido escrita de la siguiente manera: “Existe como elemento común un ingenuo que es timado por un pícaro. En este caso, un joven caballero juega a las cartas con dos pícaros, uno de los cuales le hace señas a su compañero, diciéndole qué cartas lleva el incauto, mientras que su cómplice extrae de un bolsillo secreto de su jubón la respuesta adecuada a la jugada. Texto disponible en: <http://web.archive.org/web/20120204060220/http://www.artehistoria.jcyl.es>.

"una pequeña empresa familiar, en la que el capital y trabajo se diferenciaban muy poco"²⁹⁰. También Hobsbawm (2009) afirmó que su aparición estuvo vinculada al crecimiento de los mercados, externos y el crecimiento vegetativo de la población europea²⁹¹. En su opinión fueron los factores socio-económicos los que consiguieron configurar una nueva etapa en las relaciones sociales de producción. Recordemos que este autor llegó a pensar que el capitalismo industrial hubiese podido aparecer en el siglo XVI o XVII, y que si no lo consiguió fue como consecuencia de la falta de un adecuado mercado interior: "es casi indudable que el siglo XVI estuvo más próximo a crear las condiciones para una amplia y real adopción del modo de producción capitalista que cualquier época anterior, quizás a causa del incentivo de una población y mercados en rápido crecimiento y precios al alza (...). Una poderosa combinación de fuerzas, que incluía también grandes intereses feudales, amenazaba seriamente la resistencia de las ciudades dominadas por los gremios" (2009:28).

Un último aspecto reseñable de esta cuestión, si bien a nivel laboral, estuvo vinculado a la "intervención estatal" como ha señalado Deyon (1970:25). Ésta se debe comprender a partir de la movilidad mercantil del producto manufacturado, lo que provocó una desigual distribución del peso de la organización económico-productiva debido al hecho de que la distribución de los productos llegó a estar mucho más desarrollada que la propia fabricación, lo que significó que las exigencias de incremento de la productividad en casi cualquier tipo de fabricación viniese acompañada de largos conflictos sociales y políticos²⁹². No fue hasta la aparición de la Revolución Industrial cuando la extracción se hizo mediante capital fijo (uso de maquinaria), igualándose la importancia de la producción y distribución. Eso no estuvo exento de conflictos tal y como se demostró con las actuaciones llevadas a cabo por los trabajadores de oficio de las industrias fabriles. Comportamiento que ha sido descrito por Van Daal (2015:15) en *La cólera de Ludd*, quien inició su relato describiendo aquel tiempo de forma casi bucólica "había antaño, en el floreciente reino de Inglaterra, un joven tejedor llamado Ned Ludd", para terminarlo de forma rabiosa "provisto de un pesado martillo de Enoch, Ludd (...) se ensañó con las máquinas a martillazos y calmó su rabia". Ejercicio interesante para describir la violencia ejercida por el luddismo del siglo XIX ante la maquinización de la producción fabril. Sin embargo, había que tener en cuenta los orígenes preindustriales de la conflictividad, situación que llegó a su climax con la masacre de Manchester: "the Peterloo Massacre of 1819 was a watershed in British

²⁹⁰ La intensificación se pudo observar en las condiciones físicas de producción, ya que el trabajo se llevaba a cabo en las propias casas residenciales, en las que la dualidad privacidad-publicidad se salvaba elevando a un piso superior las estancias más privadas (como los dormitorios).

²⁹¹ Sin duda uno de los economistas que más hincapié ha hecho acerca de la importancia del aspecto poblacional, quien coincide con el clásico manual de economía de Cameron (1990).

²⁹² La mecanización de los procesos de producción de ciertas industrias, pudo tener su origen en esta circunstancia comercial. Es decir, el hecho de que la no mecanización de la hilatura impidiera un aumento de la tejeduría del textil, no es sino un reflejo posterior, y vinculado al proceso productivo, del primer conflicto asociado a la participación del capitalismo comercial en la estructura industrial, el cual necesitaba de una mayor producción para abastecer un capital circulante que se había desarrollado más que el fijo.

political history. In the movement for progressive change in Britain it is still, two centuries later, a key of reference for political activists" (Krantz,2011:1).

5.1.1.1.- Su contextualización... el mundo no empezó el 1800 después de Cristo.

La existencia del mercantilismo en la Edad Media resulta innegable, por lo que nuestra decisión de centrarnos en la Edad Moderna pudiera parecer inadecuada. González Enciso (2011:53) sostiene que “referirse a época Moderna para hablar de la organización social puede implicar una separación muy fuerte con la Edad Media, como si esta tuviera una organización social muy distinta. De hecho no es así”, ya que en su opinión los rasgos fundamentales modernos estaban organizados “al menos desde la baja Edad Media”, o entre sus *poros* tal y como lo describió Kriedte (1994).

En su origen, esta novedosa forma de relaciones de producción vinculada a la comercialización estuvo repartida entre diversos epicentros situados en zonas concretas de Europa, vinculadas a lugares de gran actividad económico-comercial y de cierta facilidad para el movimiento y traslado de mercancías, nos referimos a ciertas Repúblicas italianas, Brujas y Sevilla. Emplazamientos que nos sitúan básica, que no exclusivamente, en el Mediterráneo cristiano, sobre todo gracias a la apertura del paso por el Estrecho de Gibraltar (tras la conquista cristiana de Sevilla en el siglo XIII). Esta ruta redujo el tiempo de las transacciones comerciales entre el Sur y Norte de Europa al utilizar la navegación marítima entre el Mediterráneo y el mar del Norte, en lugar de los peligrosos itinerarios terrestres. A esta zona sureña principal se le ha de añadir tanto la Europa del Noroeste, como la oriental, proyectando una imagen de límite, más bien de frontera, con el Imperio turco otómano, tan sólo salvada por las relaciones comerciales con la República veneciana hasta la caída del Chipre en el siglo XVI, al menos²⁹³. Como vemos no hablamos desde una concepción religiosa, ya que preferimos describir a esta parte de Europa como si de un concepto geopolítico se tratase. Ello no debe ocultar la realidad de que la hegemonía del concepto "político", frente a otras identificaciones como las categorías sagradas que fueron utilizadas con anterioridad, tan sólo logró imponerse tras dos importantes acontecimientos: las guerras acaecidas en el siglo XVI (entre los protestantes Países Bajos y el católico Imperio español regido por Carlos V) y la revolución política inglesa del siglo XVII. A la finalización de éstos se produjo una larga tregua, no total, caracterizada "por un periodo de desarrollo económico muy rápido, que abarca las décadas inmediatamente anteriores y posteriores a 1700", tiempo de paz que permitió presenciar "el desarrollo de la primera máquina de vapor eficiente, y la solución del problema de la fundición del hierro con carbón de coque" (Hobsbawm,1979:108).

²⁹³ Esta delimitación de fronteras está basada en el término acuñado por Braudel (1985) de “economías mundo”, entendiendo por éstas ámbitos socio-geográficos y económicos en cuyo interior la vida económica podía llegar a ser autosuficiente. Para una mayor comprensión del término remitimos a su lectura.

Desde el punto de vista temporal, la transición tuvo lugar entre la Edad Media y la Moderna, el largo siglo XVI de Molas (1988). Un espacio y un tiempo cuyo interés supo resaltar Wallerstein (1979:93) al datar el origen de la "economía-mundo europea basada en el modo de producción capitalista". Esta es la principal razón por la que este capítulo no sea más que un análisis de la pugna entre dos modos de producción diferentes, el feudal y el mercantilista. Desencuentros y cambios que los estudiamos desde su ubicación urbana y no rural, ya que fueron más visibles en la ciudad al concentrarse allí el núcleo de las innovaciones necesarias para hacer crecer la producción, lo que llevó a Aizpuru y Rivera (1994:36) a calificarlas como el "motor del cambio" y cuya evolución entre los siglos XVI y XVII fue explicada por De Vries (1987:325) siguiendo una lógica política, ya que en su opinión se trató "[d]el producto de decisiones humanas".

Otro aspecto importante fue que el mercantilismo fue favorecido por las circunstancias políticas de la época. Nos referimos a la expansión interior vinculada a las urbes europeas, sobre todo a partir del siglo XVI. Crecimiento en el que debemos diferenciar entre el aumento poblacional en las nuevas ciudades y la ampliación hacia centros urbanos menores. Al mismo tiempo hemos tenido en cuenta la expansión exterior, ligada al comercio con las tierras americanas (recién conquistadas) y con las nuevas zonas de incorporación al tráfico internacional, como Asia y parte de África y de Europa Oriental. Este incremento comercial, como consecuencia del aumento demográfico europeo y extraeuropeo, tuvo que bregar con la satisfacción del previsible incremento de consumidores, cuestión que volvió a generar una nueva rivalidad entre la tradicional estructura económica y el nuevo modo mercantilista de organizar la producción. El denominador común de todos los cambios que hemos identificado fue el intento por parte de los poderes públicos (también por el secular) de su control, por lo que pretendieron asegurarse su participación en las novedosas estructuras de producción. Deyon (1970:17 y 21, respectivamente) ha contribuido a demostrar la veracidad de esta interpretación, al sumarle una clara intencionalidad política al poder urbano, ya desde el medievo: "[el] municipio medieval no permanecía indiferente ante ninguna de las actividades profesionales y comerciales de sus burgueses". La importancia que este autor le otorga al citado aspecto político es tal que llega a generalizarlo: "todas las grandes monarquías europeas del siglo XVI, con mayor o menor fortuna, mayor o menor continuidad se empeñaron en la vía del intervencionismo económico". Actuación ejemplificada en la aprobación de ciertas normas, como la que fue establecida en Lieja en el año 1589 sobre la utilización de telares de un sólo marco, "de modo que los pobres puedan vivir al igual que los ricos, y no ser oprimidos por los ricos" (Kamen,1986:86). Una estrategia legal ampliamente compartida por parte de los artesanos, ya que DuPlessis (1997:172), y para la misma época, puso en boca de los dirigentes de las corporaciones gremiales el siguiente desiderátum, que "todo el mundo pueda contar con

los medios para ganarse la vida, sin que el más pequeño se vez oprimido y aplastado por el avance de los más poderosos". Esto refleja con cierta exactitud el porqué la utilización del capital circulante (para la obtención de ganancias económicas) hubo de superar numerosas barreras sociales, pero también políticas.

En el caso de España, siguiendo la estela de otras potencias, el interés del poder por controlar le llevó a acercarse a los representantes de los distintos oficios, lo que le obligó a asumir las dos principales propuestas que éstos plantearon en defensa de su *estatus quo*. El recurso a la introducción de cuestiones técnicas en las ordenanzas profesionales, las cuales fueron propuestas *desde abajo*, si bien debieron ser aprobadas públicamente. Claro ejemplo de ello fueron las Ordenanzas generales de Sevilla, en 1511²⁹⁴, "la ciudad española que durante el siglo XVI se convirtió en el centro económico, social, mercantil y cultural de España" tal y como lo ha señalado Rodríguez Salas (2009:154), mediante las cuales las corporaciones profesionales "pretendían reglamentar todo el ciclo de la producción pañera" (Molas,1988:27), por lo que llegaron "a reglamentar muchos de los actos laborales" (Bustos,1996:71-72), lo que provocó que las citadas ordenanzas provocasen cambios, tanto sobre la amplitud de sus ámbitos, como en el alcance reglamentario. Es lo que sucedió en las más importantes ciudades laneras, tal y como lo ha señalado Bustos (1996:34): "en el siglo XVI, los principales centros de manufacturas laneras fueron Segovia, Toledo, Córdoba, Cuenca, Palencia, Zamora, Ciudad Real, Ubeda, Chinchilla, Zaragoza, Barcelona, Valencia y Perpiñán". Todas estas modificaciones planteadas fueron propuestas para adaptarlas a los nuevos tiempos económicos, tal y como se refleja en el hecho de que el principal objetivo fue el control de la competencia que se preveía traería incorporada el mercantilismo.

Junto a ello, la existencia de un determinado sistema de corporación profesional, obviamente bajo la supremacía ideológica cristiana, puede leerse como un intento más por tratar de evitar la aparición de un capitalismo que se suponía, con razón, introductor de mayores desigualdades de las ya existentes, así como presumiblemente corruptor del "orden aparentemente fijo del pasado, en el que los hombres vivían y se movían dentro de una cristiandad unida, una comunidad segura y un papel social reconocido, se estaba desmoronando" (Kamen,1986:49). Sirva de ejemplo del citado intento, las citadas Ordenanzas generales sevillanas de principios del siglo XVI, que obstaculizaron al menos temporalmente, el desarrollo capitalista de determinados sectores.

Esta forma de participación política estuvo acompañada de cierta complejidad, como consecuencia de las características económicas de la sociedad a la que nos estamos refiriendo. Para ello hemos entendido necesario introducir un concepto que nos permita ilustrarla, como el

²⁹⁴ "Las ordenanzas de Sevilla consagraron el triunfo de los mercaderes y la derrota de artesanos" (Molas,1988:27).

de *hecho social total*. A su amparo tratamos de interpretar el carácter holístico de la citada estructura socio-económica, la cual estuvo basada en el entramado de aspectos sociales, culturales y económicos que existieron con anterioridad a su aparición y que, al menos en parte, la hemos descrito anteriormente utilizando una fórmula semejante proveniente de la historiografía social como es la de la “economía moral”, si bien ésta es menos comprehensiva y con un menor recorrido explicativo. No obstante, ambos términos recogen un tipo peculiar de economía a nuestros criterios contemporáneos, ya que su gran custodia fue la Iglesia. Esta vinculación tuvo que ver con que la cosmovisión religiosa (sobre todo la católica) ya que fue la más coherente de las ideologías existentes en aquellos tiempos, tal y como analizamos con posterioridad. Tanto fue así que el propio poder político se basó en ella para fundamentar su posición hegemónica.

Así pues, la utilización de este concepto sociológico está vinculado al hecho de que nos permite introducir la vertiente política, tantas veces denostada en el análisis de este tipo de asociacionismo. Lo podemos concretar mediante dos comportamientos concretos. El primero, la aceptación de un nuevo estrato socio-económico por el poder público, como fueron los comerciantes. Ejemplo de ello fue la aparición "durante el siglo XVI, quizá hasta 1620, (...) en las ciudades de la corona de Castilla [de] una importante burguesía mercantil" (Molas,1988:162). Realidad recogida por ilustres literatos de nuestro siglo de oro, como fue el caso de Cervantes (1994:312), quien en una de sus obras, ya citada, describió cómo uno de sus perros (personajes) volvió a Sevilla entrando "a servir a un mercader muy rico²⁹⁵", si bien inmediatamente completó la descripción de la citada ciudad identificándola como lugar de "amparo de pobres y refugio de desechados; que en su grandeza no sólo caben los pequeños, pero no se echan de ver los grandes". Un nuevo estrato paraestamental que se fue formando al mismo tiempo que rompían con anteriores estereotipos y consensos sociales, motivo por el que establecieron sus propias barreras de entrada, fijándolas en criterios sociales, más que económicos, como fue la limpieza de sangre. Una fórmula que pareció rescatarse de algunos gremios superiores como los cirujanos, drogueros y otros como los barberos y médicos (Rodríguez Sala,2009), y también por otros colectivos como el de los mercaderes de lonja de Barcelona, quienes en 1594 establecieron puebas de limpieza de sangre a quienes aspiraban a ostentar la dignidad social y cívica de mercader. La incorporación de esta nueva realidad socio-profesional significó comprometer la teórica igualdad corporativa de la que tanto se

²⁹⁵ El reflejo de la riqueza del comerciante y de sus ganas de movilidad social ascendente queda reflejada por el propio Cervantes a la hora de describir la vida de los hijos de uno de ellos: "este mercader, pues, tenía dos hijos, el uno de doce y el otro de hasta catorce años, los cuales estudiaban gramática en el estudio de la Compañía de Jesús; iban con autoridad, con ayo y con pajes, que les llevaban los libros (...). El verlos ir con tanto aparato, en sillas si hacía sol, en coche si llovía". La contradicción con la forma de vivir del padre resulta muy evidente, ilustrando un proceso de transformación generacional: "me hizo considerar y reparar en la mucha llaneza con que su padre iba a la Lonja [Casa de Contratación] a negociar sus negocios, porque no llevaba otro criado que un negro, y algunas veces se desmandaba a ir en un machuelo [forma irónica de referirse a su montura] aún no bien aderezado" (1994:313-314).

preocuparon desde prácticamente los orígenes de las cofradías de oficio, como hemos demostrado con la persecución de las "juntas y monopodios" españolas, tal y como sucedió en el reinado de Jaime I. Esta ambigüedad es motivo suficiente como para que resulte razonable suponer que la renuncia al igualitarismo, al menos formal, deba interpretarse como una actuación política basada en la defensa indirecta de la introducción de cierta competencia en el interior del mundo corporativista profesional. De ser cierta esta afirmación, y no albergamos grandes dudas de que lo es, nos situaría en una nueva dimensión de la defensa ejercida por los poderes públicos hacia el corporativismo profesional. Ésta se situaría más allá de la lógica supeditación a una cuestión meramente recaudatoria (por ingresos fiscales) por parte de monarquías fundadoras de Estados modernos, lo que insiste sobre la imagen inmovilista del corporativismo profesional. Sin embargo, con la aceptación del colectivo de comerciantes se constata que se les permitió a las citadas corporaciones participar en la estructura capitalista extractora de plusvalor, si bien en una etapa preindustrial.

El segundo comportamiento desarrollado por los poderes temporales (municipios y monarquía) estuvo limitado como consecuencia de sus relaciones con los mercados. Interpretación que se apoya en la existencia de la política de fijación del precio como instrumento fiscal dirigido a contrarrestar su propia pérdida de poder. La utilización del término justo, nos debería ayudar a comprender la importancia de la tasación, ya que para demostrar su necesidad se acudió a una justificación tradicional, de base religiosa, el escolasticismo y su teoría subjetivista del valor, o valor de uso. Esta reflexión se basa en que las tarifas públicas trataron de contrarrestar la ficción mercantil, que estuvo basada en el libre juego de oferta y demanda. Para ello las autoridades, con el objetivo de evitarse cualquier debate, acudieron a una legitimación sagrada, como fue la utilización de creencias religiosas que salvaguardaran el citado establecimiento al basarse en criterios de justicia social que fuesen fácilmente reconocible por los ciudadanos, motivo que nos indica que seguimos bajo la ideología hegemónica en aquellos momentos, de base aristotélica. Estrategias de control cuyo fin último estuvo más orientado a retrasar, que a evitar, lo que a todas luces resultó ineludible, el que la determinación del valor de los costes estuviese tratada *como si* fuese un asunto privado, ya que este cambio de paradigma significó que la tarificación pasase a entenderse como un aspecto concerniente a los agentes estrictamente económicos, habiéndose de dejar su determinación a la libertad del juego de factores de la oferta y de la demanda, tal y como ocurrió a comienzos del siglo XVII. Esta pugna entre ficciones resulta incompleta si no recordamos el hecho de que una de las principales precauciones del poder de los estados del Antiguo Régimen fue tratar de evitar tumultos y motines populares, por lo que para ello buscó fijar importes en las transacciones comerciales que pudieran ser fácilmente asumible por consumidores y usuarios; lo

que resultó una nueva forma de proteger de los excesos de tentaciones no igualitarias que albergaron determinados maestros de oficio dentro de sus corporaciones respectivas.

Otro factor significativo de cara a comprender mejor el entorno al que nos estamos refiriendo, fue la irrupción del valor de cambio en el mundo productivo, en lugar del valor de uso político. Ésta transformación estuvo facilitada por la introducción de nuevas formas industriales que tensionaron el esquema del pequeño taller medieval²⁹⁶ y lograron superar la repercusión social de su dueño, quien recordemos fue descrito por Kriedte (1994:18) como: "[aqu]el pequeño maestro artesano de la ciudad [que] producía valores de uso y no valores de cambio". Nos referimos entre otros a las explotaciones plenamente capitalistas de fuera de la ciudad -mineros-, pero también del interior de éstas -constructores de barcos-. Las alteraciones productivas a las que nos venimos refiriendo fueron necesarias para abastecer a un mercado interior, más o menos cercano en función de las infraestructuras, en claro crecimiento durante el siglo XVI debido a las numerosas conquistas de territorios realizadas, a la revolución de los precios y al crecimiento de una población con un rasgo muy contemporáneo, como fue el de incremento "en efecto, se trata de una urbanización, ante todo, y desconocida hasta entonces, tanto en términos absolutos como relativos" (Alvar,1991:21). No fue hasta el advenimiento de la industrialización cuando se superó el sistema basado en manufacturas y proto-fábricas iniciadas en la Edad Moderna mediante el *Factory System*, si bien tampoco desaparecieron totalmente las formas de producción preindustriales.

Como último elemento de nuestra contextualización presentamos el comportamiento profesional de los colectivos laborales que se vieron afectados social y económicamente, identificando concretamente a uno de ellos. El capitalismo comercial hizo gala de un talento para estratificar socialmente en función de su capacidad de generar beneficios. Hecho que significó la separación entre los detentadores de los bienes de producción y la fuerzas de trabajo. Es un capitalismo mercantil, porque los aludidos son comerciantes: son ellos quienes prácticamente llevan la gerencia y cobran los beneficios en la producción. Resulta lógico, por lo tanto, que nuestro interés resida en la separación entre clases que provocó (comerciantes y las restantes fuerzas de trabajo), ya que como sabemos supuso el origen de la clase laboriosa. Este comportamiento clasificador tuvo una de sus aportaciones más visibles en los cambios que provocó en la historia de las relaciones laborales, ya que su introducción supuso afirmar que la nueva forma de desarrollo capitalista llenó el vacío existente entre el siervo y el obrero industrial, al ubicar a un nuevo trabajador. Todo ello en un contexto en el que la urbanización era precaria: "la Europa de los primeros tiempos de la edad moderna era una sociedad rural"

²⁹⁶ En opinión de Sennett (2009:96), "no debemos abandonar la idea del taller como espacio social. Los talleres, hoy como ayer, han sido y son un factor de cohesión social mediante rituales de trabajo, sea el de compartir una taza de café [o los patés de los impresores lioneses], sea el desfile de una ciudad".

(Kamen,1986:18). Este fenómeno de dualidad profesional resultó imparabable, especialmente las “dos regiones favorecidas desde el punto de vista económico: en las repúblicas municipales de Italia y en las ciudades de los Países Bajos” (See,1961:14), En paralelo avanzó la proletarización de alguno de sus actores tal y como ha sido señalado por Lis y Soly (1984:90): “el triunfo del capitalismo comercial implicó el empobrecimiento de innumerables maestros artesanos, modestos oficiales, aprendices y trabajadores eventuales en las cuatro ramas más intensivas de la industria: textil, construcción, minería y metalurgia”. Los cambios experimentados hizo que los maestros y los oficiales reaccionaran, ya que se esforzaron por preservar sus respectivos *estatus* laboral. Para ello movilizaron toda una serie de recursos - individuales y colectivos- con el objeto de intentar contrarrestar los efectos negativos de la nueva situación (inéditos métodos y prácticas comerciales).

Todo lo visto explica que “el mundo no empezó el 1800 después de Cristo”, tal y como ha sido señaladp por González Enciso (2011:23). Afirmación que nos sirve para introducir de entrada nuestra convicción acerca de que el capitalismo tuvo una historia previa a la industrialización. Es por ello por lo que tras establecer el contexto general, entendemos que se ha de completar con una adecuada datación histórica; cuestión muy relevante para nuestro estudio. Es posible que el origen más remoto sea posterior a las fechas que citamos a continuación, pero éstas fueron las primeras aproximaciones a su datación concreta. Brentanno (1870) vinculó el nacimiento del capitalismo a la riqueza mobiliaria, lo cual le llevó a buscar sus orígenes entre las primeras sociedades propietarias, como la griega o la romana. Similitud que fue recogida por See (1961:11), para quien: “el capital nace el día en que la riqueza mobiliaria se desarrolló, particularmente en la forma de especie monetaria”, es decir cuando la economía utilizó el dinero como principal fuente de extracción de beneficios. Otros, como Pirenne (2011), asoció el capitalismo al desarrollo mercantil y urbano, por lo que lo situó en el siglo XII. Braudel (1985) también apostó por el siglo XII, si bien reduciéndolo a algunas ciudades con características muy concretas. En la misma línea, recientemente González Enciso (2011:34) ha defendido el origen del capitalismo para el siglo XII, si bien advirtiéndonos acerca de su limitada implantación: “pero no es menos claro que ese capitalismo inicial afectaba a grupos de personas y actividades muy reducidas”. Posteriormente amplió la fecha de gestación: “no puede ser demasiado precisa (siglos XIII al XV), la economía empezó a ofrecer también su propia cultura. Son los siglos del nacimientos del capitalismo como tal” (2011:64). Sombart, fijó la fecha del nacimiento del capitalismo en 1202, apoyándose en el descubrimiento de la contabilidad por partida doble (Jaccard,1977). La concreción en la fecha es importante de cara a valorar las posibilidades de estudio de un fenómeno concreto, como al que nos estamos refiriendo. Así, Cipolla (1990) concatenó la revolución urbana de los siglos XI y XII con la posterior Revolución industrial, llegando a definir a aquella como el preludio de ésta. En la

misma línea Le Goff (2014) llegó a establecer una fuerte vinculación, casi indispensable, entre las actitudes mentales urbanas, el crecimiento de capitalismo y la posterior Revolución industrial.

En nuestra opinión, debemos datar la aparición de este sistema económico vinculándolo a la introducción del capital circulante en las relaciones productivas entre finales del siglo XV y principios del siglo XVI, al entender que fue este el periodo en el que logró convertirse en una verdadera alternativa económica al sistema medieval. Fourquin (1979) señaló que el capitalismo mercantil pudo nacer con anterioridad a esta datación, ya que para él no fue hasta el siglo XV cuando se introdujo en el mundo industrial, verdadera pieza de bóveda de nuestra investigación. En la misma línea, Kamen (1986:57 y 73, respectivamente) ha situado el advenimiento del citado capitalismo a comienzos de la Edad Moderna, ya que fue cuando se asistió a "un mundo en proceso de cambio", transformaciones que atribuyó al hecho colonial: "desde finales del siglo XV las relaciones del Viejo Mundo se vieron sometidas a un fenómeno nuevo que afectó a todas las clases y aceleró el ritmo del cambio: la elevación del coste de la vida", lo que le llevó a asegurar lo siguiente: "los siglos XVI y XVII fueron el puente entre el mundo feudal y el mundo moderno del capitalismo". Por contra, Procacci (1978:192) amplía la serie cronológica, al señalar que: "los siglos XV y XVI (e incluso siglos posteriores si consideramos países que no sean Inglaterra) no constituyen una fase histórica específica por derecho propio, algo así como una 'era' intermedia entre feudalismo y capitalismo, sino un período histórico caracterizado por la aparición y desarrollo de formas capitalistas". Polanyi (2007) afirmó que, en los siglos XV y XVI, fue el Estado quien deliberadamente impulsó el sistema mercantilista entre las ciudades y los principados con altas medidas proteccionistas. Por su parte, Kriedte (1994:9) ha señalado que "el capital comercial (...), se mantenía dentro de marcos determinados feudalmente; actuaba en los 'poros' de la sociedad feudal sin poder ponerla en cuestión". Hilton (1988:64), concluye que: "hasta mediados del siglo XVI, y ello como muy pronto, no podemos hablar de los inicios del período capitalista". A comienzos del siglo XXI, Díez (2001a:21, nota 1) mantuvo una posición similar, si bien divide este periodo en dos: "Hay, pues, una primera etapa mercantilista -el primer Mercantilismo- que comienza a principios del siglo XVI, detectándose desde principios del siglo XVII claros síntomas de evolución que culminarán en el arranque de la segunda etapa -el segundo Mercantilismo-, al que también denominaremos Mercantilismo evolucionado- que se extiende desde el último cuarto del seiscientos hasta finales del siglo XVIII-". Para finalizar, Nieto (2006:182) al referirse al fenómeno de carestía nos permite vislumbrar acontecimientos que cambiaron el curso de la historia y ubicar la transformación en plena Edad Moderna: "desde fines del siglo XVI los indicadores económicos anunciaban el inicio de una crisis general, motivada por la reducción de la productividad de la tierra, la presencia de las clases privilegiadas y los Estados absolutista sobre el campesinado, la

continuación de hambres y guerras, el deterioro del poder adquisitivo de los asalariados y el nivel de consumo de las familias".

Estas aportaciones acerca del origen del capitalismo, nos permite al menos establecer dos conclusiones provisionales. Por un lado, la confirmación de que el origen de éste se encuentra muy alejado de la Revolución industrial; por otro, el capitalismo mercantil fue el primer modelo de este sistema económico, sobre el que posteriormente evolucionaron nuevas fórmulas que adoptaron otras tipologías concretas, alcanzando finalmente la industrial.

5.1.1.3.- Posturas críticas a la vinculación entre capitalismo.

Aunque pareciera desprenderse de los argumentos citados con anterioridad, en realidad no está del todo superado el hecho de asociar mercantilismo con capitalismo. De hecho existen diversos posicionamientos que no vinculan ambos procesos. Entre los primeros nos encontramos con un grupo de historiadores que prefirieron recurrir a definiciones *sui generis*, como es el caso de Hilton (1978:68) quien expresó sus temores a denominar como capitalismo al citado mercantilismo: “me limitaré a llamar ‘producción precapitalista de mercancías’ al sistema que prevalecía en Europa occidental durante los siglos XV y XVI, con la que pretendió significar que el aumento de la producción de mercancías fue lo primero que minó al feudalismo para posteriormente, y una vez completada sustancialmente esta obra de destrucción, preparar el terreno al desarrollo del capitalismo”. En la misma línea, Hindess y Hirst (1979) advirtieron acerca del error que supondría vincular mecánicamente cualquier incremento de la producción mercantil con el desarrollo del capitalismo, ya que de hacerlo correríamos el riesgo de incurrir en una flagrante ahistoricidad, la de poder validarlo en cualquier etapa histórica en que se produjese, lo que nos podría llevar a verificar como capitalista el aumento de comercio y de producción que se haya producido durante la época romana o helenística²⁹⁷. En la base de su explicación se encontraba la errónea comprensión de tratar a los sistemas económicos como si se tratasen de un único sistema productivo. Ante ello, estos autores nos han advertido de que la ley general si bien dice que toda "formación social está dominada por un determinado [y único] modo de producción²⁹⁸", en realidad este adagio funciona excepto “en los periodos de transición" (1979:265), precisamente en el terreno que nos movemos. Mauss (2006:72) nos

²⁹⁷ Las explicaciones del por qué no cuajó el capitalismo con anterioridad son múltiples, incluyendo la que acabamos de comentar. Mun en el siglo XVII, lo explicó recurriendo a los siguientes argumentos: “en Grecia y en Roma el capitalismo no logró cuajar en plenitud. En la primera por las rivalidades entre ciudades, y en la segunda, fundamentalmente, porque el Imperio había agotado su capacidad para descubrir nuevas constelaciones sociológicas”. Resulta curioso contemplar cómo uno de los principales factores que favorecieron el mercantilismo, la importancia de la ampliación de las antiguas ciudades medievales debido a que fueron capaces de recoger el incremento de la población, lo consideró como una rémora. El libro de Mun, un texto “tosco, superficial y torpe” en defensa de la labor de la Compañía de las Indias Orientales, fue considerado como “una máxima fundamental en la economía política” por Smith (1954:7,19 y 21, respectivamente).

²⁹⁸ Si bien no compartimos el hecho de que a una situación de estabilidad económica le corresponda tan sólo un modo de producción (con todas las objeciones que se le puede hacer a este concepto marxista), sí que compartimos el hecho de que en esa circunstancia exista un modo dominante o mayoritario.

alertó sobre esta posibilidad, ya que en sus estudios sobre sociedades antiguas identificó "la existencia del mercado antes de la institución de los mercaderes y antes de su principal invento, la moneda propiamente dicha". Más contemporáneamente, Sánchez Albornoz refiriéndose al feudalismo planteó una reflexión similar: "los marxistas aluden con frecuencia como base de la sociedad feudal a la apropiación del trabajo personal de un labrador por un hombre situado en las alturas de la sociedad. Pero esa apropiación es fenómeno que se ha dado desde la más remota antigüedad -Oriente, Grecia, Roma- hasta nuestros días. Según esa tesis marxista, la Historia habría sido la historia del feudalismo" (Valdeón,2010:11). Como vemos, preparar el terreno, no es lo mismo que pisarlo.

Un nuevo frente abierto es el de aquellos posicionamientos, si bien muy minoritarios, que todavía vinculan origen del capitalismo con el inicio de la Revolución industrial. Ejemplo claro de ello, la asociación de ideas que instauró Weber en 1923 (1987:236): "existe el capitalismo dondequiera que se realiza la satisfacción de necesidades de un grupo humano, con carácter lucrativo y por medio de empresas, cualquiera que sea la necesidad de que se trate; especialmente diremos que una explotación racionalmente capitalista es una explotación con contabilidad de capital, es decir, una empresa lucrativa que controla su rentabilidad en el orden administrativo por medio de la contabilidad moderna, estableciendo un balance". Esta vinculación de empresas con capitalismo parece que no tuvo en cuenta la existencia de industrias capitalizadas proto-fabriles, si bien totalmente orientadas hacia la obtención de beneficios económicos, pero que fueron explotaciones económicas radicalmente diferentes a las que pertenecieron a la categoría feudal, como la minería.

Vistas las aportaciones críticas, continuamos con nuestra postura. En opinión de Kriedte (1994:57): "no fue el capital manufacturero sino el capital comercial el que marcó la faz económica de la época". Desde un principio, hemos venido haciendo especial hincapié en las principales características que define un verdadero sistema capitalista, concretamente identificamos aquellas relacionadas con la extracción del plusvalor aportado por el trabajador: a) táctica basada en la explotación de la mano de obra, no sólo desde su aspecto económico, sino también cultural y de orden político; b) la imprescindible necesidad de asalarización de los trabajadores, tanto como fuese posible, y c) la necesidad de restringir el acceso de éstos tanto a los medios de producción (en concreto a la materia prima y a la instalación de un taller o tienda), como al proceso de cualificación, al objeto de crear diferentes tipologías de trabajadores y en distinto número. Este tipo de análisis continúa siendo en la actualidad un tema muy controvertido y, por lo tanto, generador de polémicas.

Un ejemplo que podemos aportar para fijar claramente nuestra posición, debería plantear un sistema de explotación vinculado a nuevas formas de producción inéditas hasta la Edad Moderna, ya que aunque con orígenes en la época medieval, habían sufrido importantes transformaciones. Este sería el caso del sector tipográfico y de la mano de obra vinculada a él. Eisenstein (1994:23-24) lo ha descrito como “desconocidos en toda Europa antes de que mediara el siglo XV, los establecimientos tipográficos²⁹⁹ podían encontrarse en cualquier municipio de importancia hacia el año 1500”. Nos referimos a la aparición de la imprenta auténtica revolución en su momento, vinculada a la idea de transformación como ha señalado Le Goff (1991:206): “la idea explícita de progreso se desarrolla en el periodo que va desde la invención de la imprenta en el siglo XV a la revolución francesa”. Se trata sin duda de un caso claro de aparición de una industria totalmente orientada hacia una explotación capitalista en manos de “nuevos grupos laborales que emplearon e instalaron técnicas y equipamientos renovados y lo hicieron en un tipo de talleres que también eran novedad, al mismo tiempo que tendrían redes comerciales y buscaban nuevos mercados para, así, incrementar los beneficios de las ventas”. Pocas descripciones de un oficio resultan tan claras y evidentes para adecuar su imagen a la que hemos proyectado acerca del capitalismo comercial, posiblemente porque como Steinberg ha señalado: “la historia de la imprenta es una parte integral de la historia general de la civilización” (Eisenstein,2010:5). Forteza (2011:28) también enfatiza su importancia: “antes de finalizar el siglo XV y en los primeros del siglo XVI la imprenta estaba presente en prácticamente todos los países de Europa”. Y añade: “en poco más de medio siglo se convirtió en un muy potente negocio internacional”. La industria del libro nos muestra una nueva forma de organizar la producción, basada en su necesidad de obtener recursos financieros suficientes, de aumentar su mercado, así como de disponer de mano de obra altamente cualificada³⁰⁰. Aspectos todos ellos que si bien aparecieron en esta industria concreta, también tuvo réplicas en numerosos oficios: algodón, indianas, hierro y carbón. Todos ellos tuvieron un gran “repercusión en el mundo tradicional del trabajo, puesto que enseñaron a los artesanos el carácter lucrativo de la iniciativa privada, proporcionándoles el gusto por la empresa” (Bonnassie,1975:166-167). La proletarización de la mano de obra fue una característica destacada, ya que “libres en un principio y respetados por su saber, los miembros del taller [industria tipográfica] pasaron a ser obreros como cualquier otro, obligados a realizar en un tiempo determinado, y a cambio de un salario, una tarea específica”. La proletarización favoreció que los trabajadores se organizaran colectivamente “desde el siglo XVI [ya]

²⁹⁹ Bacon en su *Novum Organum* (1620) destacó tres invenciones que en su opinión transformaron el mundo. Entre ellas, junto a la pólvora y la brújula, citó a la imprenta.

³⁰⁰ Una aportación más para vincular a este sector con las primeras fórmulas capitalistas se puede ver en la descripción que Pérez Ledesma (1997:204), parafraseando a Thompson, hizo de éstos trabajadores quienes, junto a otros, como “zapateros, tejedores, talabarteros y guarnicioneros, librereros, impresores, obreros de la construcción, pequeños comerciantes y otros por el estilo” participaron activamente en la formación de las organizaciones colectivas de la clase obrera.

organizaba huelgas de tipo moderno y escribía, en defensa de sus reivindicaciones, como lo haría un sindicalista nacido tres siglos después” (Febvre y Martin, 2005:143).

5.2.- El mercado preindustrial.

Nuestro concepto de clase laboriosa ha sido construido básicamente sobre tres grandes pilares. Un trabajador urbano y asalariado, íntimamente vinculado a la ejecución de un oficio corporativizado o no (es decir, con corporación profesional o sin ella) e inserto en el contexto de amplios cambios sociales, geográficos y económicos que tuvieron lugar durante el amplio siglo XVI, tal y como ha sido descrito por Molas (1988). La importancia de detallar la concentración de estas características, junto a otras tantas que no son objeto estricto de nuestro análisis, reside en que más allá de dar lugar a la aparición de cierta conciencia colectiva y profesional en la clase laboriosa, motivó el origen del instinto sindical, lo que conllevó a la creación y/o utilización de determinadas instituciones para satisfacer este carácter asociativo. Actuaciones que en ningún momento llegaron a plantear la construcción de un orden profesional nuevo (Valdeón,1977). Todas estas características son fácilmente identificables y reconocibles si las analizamos una a una, tal y como ya ha sido realizado.

Fue en el mercado preindustrial en el que mejor se pudo observar la cohabitación de situaciones, relaciones y actores, además todos ellos generalmente con intereses contrapuestos. Ya que pretendemos hablar de la presencia de cierta conflictividad colectiva, es por lo que hemos optado por el uso de la sociología, al objeto de poder afrontar con garantías esta cuestión. Tal y como hemos analizado en el capítulo primero, la citada disciplina social presentó, desde sus orígenes, evidentes lagunas en herramientas analíticas, lo que le provocó numerosos errores de partida en la cuestión de los estudios de estos primeros conflictos laborales, razón por la que también presentó dificultades a la hora de estudiar sus mercados de referencia y sus principales protagonistas. Socialistas utópicos, como Saint-Simon, y científicos, como el propio Marx, tal y cómo nos lo recuerda Sennet (200:72), tuvieron una mirada romántica y sentimental hacia la proyección productiva del espacio en el que se desarrollaba el trabajo artesanal, "Karl Marx, Charles Fourier y Claude Saint-Simon veían el taller un espacio de trabajo humano, donde también parecían encontrarse un buen hogar, un lugar en el cual el trabajo y la vida se entremezclaban". Aún historiadores de la Edad Media, como Le Goff (1983:84), asumieron la clásica interpretación basada en la corporación es una pirámide estamental en cuya cúspide sobresale la figura del maestro de oficio, que garantizaba una estructura de aveniencia, basada en su equilibrio interior. Una estructura trinitaria, "cuya finalidad ideológica (...) es expresar la armonía, la interdependencia, la solidaridad entre las clases, entre los órdenes". Recreación idílica, ya que les faltó incorporar la realidad de las luchas salariales, iniciadas por los oficiales, y la vida sostenida sobre la experimentación de verdaderas penurias de los aprendices. No

podemos dejarnos arrastrar por la mística de la armonía en el interior de la corporación de oficio, ya que no es cierto, tal y como lo ha señalado Sewell (1992:60), para quien no fue cierta la existencia de "un aura de abnegación y compañerismo [que] bañara las relaciones dentro del oficio (...). Había tensiones y disputas continuas dentro del cuerpo de maestros -maestros ricos contra maestros pobres, maestros de un barrio de la ciudad contra los del otro, etc.-"; las continuas disputas por el reparto de las materias primas relamente nos proyectan otra imagen, mucho más real acerca de las citadas relaciones (Sonescher,1989; Ruzafa,1998).

En descargo de estos autores, podemos señalar que esta visión acrítica prevalece en la actualidad. Van Daal (2015:41), ha descrito este mismo comportamiento para el siglo XVIII inglés: "allí, los maestros, los obreros y los aprendices tomaban el almuerzo juntos, en familia, y en la mayoría de las ocasiones mantenían relaciones cordiales". No obstante, esta ciencia tuvo numerosos aciertos entre los que debemos destacar la intención de la ficción social, es decir estudiar los fenómenos culturales *como si* de *hechos sociales* se tratase. Esta aportación tuvo tal importancia que ha sido considerada como uno de los elementos originadores de la disciplina, ya que la deslindó de las ciencias metafísicas como la filosofía. Lo que sí es seguro es que, al menos para nosotros, el citado intento es el principal motivo por el que la disciplina nos ofrece una base de partida a través de la cual acercarnos a la compleja realidad del citado mercado como institución. Además, cuenta con otra gran ventaja, ya que la importancia de utilizar este tipo de aproximación sociológica, nos permite llegar a conclusiones amplias, a la par que genéricas y, por lo tanto, exportable al estudio sobre diferentes situaciones acaecidas en distintas épocas.

Este estudio arranca de un hecho irrefutable: la construcción de un mercado previo al de los orígenes de la industrialización no lo fue *ad hoc*, sino que existieron fórmulas anteriores entre las que podemos identificar muchas de sus características y, por lo tanto, podemos establecer cierta continuidad entre ambas instituciones. Estos vestigios nos permiten conocer las convergencias y divergencias que durante el proceso de transformación sufrió el modelo industrial. Además, esta relación nos permite opinar también *hacia delante*, valorando las nuevas formas alcanzadas en nuestras actuales economías, que cada día parecen estar más en auge y que parecen remontarnos al pasado artesanal y romántico de la figura del artesano y de sus medios de relaciones económicos. Retomamos la teoría de Dobson (1980) el mito de la armonía en una supuesta edad de oro preindustrial, ya que esta imagen volvió a recogerse en los años 80 del siglo XX, cuando Conejero (1981:166) señala cómo "en la sociedad pre-industrial, el Oficial que trabajaba en el taller de un Maestro en el Oficio, vivía dentro de un marco laboral sin conflictos, ya que todo lo referente al trabajo ya los salarios estaban claramente reglamentados en las Ordenanzas". Ausencia de conflictividad rebatida categóricamente por

Kaplan (2002:51), que llegó a tildar de "schizophrénie" a las corporaciones francesa del siglo XVIII, ya que la imagen de "une famille, doivent se sentir unis et solidaires" contrastó con la realidad de la existencia de "certains problèmes internes". No obstante esta realidad históricamente comprobada, algo similar sigue sucediendo en la actualidad con varias figuras de nuestras actuales relaciones laborales cuya principal característica es la de tener una delgada o fina vinculación contractual, nos referimos al actual *craft* y a su *manufactured handmade* (que en realidad produce artículos industriales de masas), al cocinero en su *truck-food* o cocinando en una cocina abierta a los ojos de los comensales y en la del aprendiz de la Formación Profesional. Parecería una actualización de la descripción de un taller realizada por Sennet (2009:31): "la idea de artesano evoca de inmediato una imagen. Si se atisba a través de la ventana de un taller de carpintero, se ve en el interior un hombre mayor rodeado de sus aprendices y sus herramientas. Reina el orden". Más genéricamente, podemos estudiar la presencia de tipos concreto de economías como las denominadas colaborativas³⁰¹, en las que parece que su aportación innovadora se habría de situar más en el uso de las nuevas tecnologías, que en las cuestiones de la generación, distribución y consumo de su valor, ya que están basadas en la definición formal que se apoya sobre un cálculo racional en la asignación de recursos escasos. Todas estas son las razones por las que, a continuación, nos introducimos tanto en la complejidad del mercado preindustrial, como en sus principales aspectos reseñables.

5.2.1.- Mercado preindustrial, un hecho social total.

El mercado que conocemos en la actualidad ha sido denominado como financiarizado. Entre sus principales características se encuentra la pérdida de centralidad de la industria y la emergencia de la economía del conocimiento (López y Rodríguez, 2010). Un tipo de mercado que, no obstante, ha sido presentado bajo la teoría formal (evidenteme cada vez más compleja) de la asignación del precio mediante una supuesta libertad de juego entre una oferta y una demanda. Creencia que, al menos formalmente, ha intentado mantener el ideal weberiano económico que partía del hecho de que las oscilaciones son totalmente previsibles y conocidas por todos los agentes sociales en juego. El acceso de numerosos inversores, pequeños y grandes, a instrumentos financieros altamente complejos para los cuales apenas estaban preparados, ha incrementado la importancia de sus decisiones, ya que éstas se vuelven cruciales tanto para calcular el beneficio de los empresarios, como para fijar los salarios y/o pensiones de los

³⁰¹ Resulta paradójico que la economía cooperativa (Sharing Economy, en su fórmula inglesa) parta de una definición formal de la economía, que planteó que "los medios de satisfacer las necesidades humanas mediante los recursos disponibles que siempre son limitados". Presentación que ha sido muy criticada desde, al menos, las investigaciones realizadas por Polanyi (1975:291) y su grupo de investigadores. En su análisis plantearon la existencia de un doble carácter de la economía, el real y el formal o racional, siendo éste último término descrito como "elección de medios en relación a unos fines", por lo general escasos. Además, sorprende que restrinjan la economía a sus clásicas relaciones de fijación de precios utilizando, pare ello, las modernas tecnologías y que no hayan tomado en consideración la ampliación de este tipo de economía hacia aspectos más amplios, como por ejemplo la democratización de las relaciones laborales.

trabajadores. Una visión contemporánea del mercado cuyo funcionamiento teórico no se pone en duda, despertando el casi unánime respaldo de la mayoría de los economistas, por lo que casi podemos utilizar cualquiera de las numerosas descripciones existentes al ser todas similares a ésta: "lugar (...) donde se realizan las transacciones de bienes y servicios (...). Al confrontarse en él los objetivos de los oferentes y de los demandantes se llega así al precio, o medida de valor, al que se realiza la transacción" (Prats:1991,35). Una imagen, sin duda, muy alejada del mercado preindustrial tal y como demostramos a continuación, pero que guarda cierta relación, evolutivamente *disruptiva*.

A día de hoy somos plenamente conscientes de la existencia de un tipo concreto de mercado cuya construcción hay que situarla en el Renacimiento, y cuyo desarrollo se extendió durante gran parte del resto del Antiguo Régimen, al menos hasta mediados del siglo XVIII. Finalizó cuando se transformaron cuasi totalmente las relaciones laborales hegemónicas durante el Antiguo Régimen, hecho que tuvo lugar entre la aparición del primer liberalismo y el triunfo del capitalismo industrial³⁰², siendo aquel definido y caracterizado como fisiocrático por unos de sus primeros teóricos, Quesnay. Éste autor impuso "presupuestos muy distintos de los mercantilistas" (Díez,2001a:42) al poner su énfasis económico en el producto neto (procedente de la explotación agrícola) en lugar de en el *superávit* comercial de los estados (primero autoritarios y, posteriormente, absolutistas) mercantilistas (González Enciso,2011). Durante su vigencia, el mercado basado en un claro objetivo político-moral trató de evitar la ampliación de las desigualdades estamentales existentes; las cuales estuvieron altamente vinculadas a las estructuras político-religiosas. Para ello recurrieron a mantener cierta idea de equidad (basada en la idea económica platónica de justicia): "that [economy] it is 'just' when it is proportional, that is gains and losses are equal on both sides" (Han y Hart, 2001:20). Aunque no hay que olvidar la existencia de una desigualdad previa: "de los hombres ante la ley" (Valdeón,1977:75), de origen medieval. Lo anterior llevó a la creación de una estructura limitadora de cara a la obtención de beneficios económicos, pero no sociales, ya que se basó en una consideración estrictamente moral. Su máxima principal fue recogida por González Enciso (2011:47): "el rechazo a la posibilidad de enriquecimiento mediante el trabajo, ya que el amor a la riqueza estaba prohibido por la religión". La casi única posibilidad de fortuna fue la que otorgaba la cuna³⁰³, ya que la posibilidad de enriquecimiento estuvo absolutamente prohibida, al menos formalmente, a los

³⁰² Matizamos la transformación operada por el capitalismo industrial al considerar que no pudo acabar con el entramado económico-tradicional, ya que tras el triunfo del citado tipo de capitalismo continuaron existiendo talleres de corte preindustrial y ámbitos en los que el triunfo del industrialismo hubo de esperar, como la construcción, la hostelería y la mano de obra doméstica, por citar tan sólo algunos de los ejemplos más relevantes y con una mayor vinculación urbana.

³⁰³ Sin duda esta visión resulta muy estática, por lo que es fácilmente matizable. El propio González Enciso (2011) nos recuerda la existencia de sistemas de ascenso social más allá de las alianzas matrimoniales. En concreto, el comercio, el ejército (mercenarios, más que regulares) o la vida religiosa.

artesanos y oficiales dedicados a las viles y mecánicas artes³⁰⁴. No obstante, y siguiendo al citado autor, hemos de introducir un aspecto favorable a la comprensión del citado mercado, “la economía estamental funcionaba según un principio claro: el ordenamiento de toda actividad económica a un fin superior, que es el bien del conjunto”.

Este compromiso con la *res* pública, reconocible como política del bien común, formó parte de la complejidad de esta institución moderna, y que se ha de vincular a procesos de larga duración. No debemos olvidar que ésta ha sido el fruto de una evolución y transformación socio-económico, de una dimensión tal que no hemos reparado en el empleo de numerosos recursos para describirla, al menos desde su vertiente asociativa. Nuestra atención se fija en la etapa mercantilista, ya que entendemos que fue el momento en el que se originó el mercado capitalista, a partir del que surgieron posteriormente los restantes, conectándose con el actual financiarizado. Esta fase posee un aspecto muy concreto y ciertamente interesante, ya que establece una enorme distancia en lo que a la descripción de mercados más contemporáneos, o industriales, se refiere. Nos estamos refiriendo a un tipo de institución cuya centralidad no estuvo basada en la libre asignación al mercado del precio de todo bien consumible, sino que descansó sobre una serie de características *sui generis*, entre las que nos encontramos con que la asignación de la producción necesaria estuvo controlada por un entramado de oficios (corporativizados, o no) y por la organización de su distribución a partir de determinados monopolios y prebendas de explotación comercial. Actuaciones que como veremos de inmediato convergieron en la fijación de tarifas o precios públicos para todos los productos comercializables, realizada por los poderes públicos por lo que, en un principio, estuvo orientada a la consecución del bien común, si bien más el de las clases dirigentes que el del resto de la sociedad.

Este planteamiento de inicio del mercado preindustrial, es la casilla de salida a partir de la cual articular cómo el mercantilismo y posteriormente el liberalismo lograron subvertir toda la estructura socio-jurídica y política de los mercados ante los que se encontraron. Sin duda un sistema económico peculiar, motivo por el que la historiografía social se ha referido a él tal y como hemos apuntado como “economía moral”, la cual ha sido descrita por Thompson (1984:66), definida como: “una idea tradicional de las normas y obligaciones sociales, de las funciones económicas propias de los distintos sectores dentro de la comunidad”. Este tipo de mercado resultante encaja a la perfección con la conocida afirmación de Polanyi (2009:91): “antes de nuestra época [mediados del siglo XX], no ha existido jamás ninguna economía que estuviese controlada por los mercados, ni siquiera en principio”. Contundente aseveración que

³⁰⁴ Es conveniente adelantar, si bien será posterior objeto de análisis, que fue la promulgación del Real Decreto de 1783 el que suprimió “las notas sociales de infamia, vileza y servilismo, que pesaban sobre algunos oficios manuales productivos” (Díez,2001a:57).

nos obliga a abordar a este tipo de mercado pre-liberal de una manera distinta. Ante semejante reto proponemos dos aproximaciones diferentes, si bien ambas conectadas en su rechazo a una supuesta "racionalidad" contemporánea.

Una primera forma de acercarnos es la de utilizar una descripción económica diferente a la formal o común, es por ello por lo que volvemos a acudir a Polanyi (1976:285-286) y a su crítica acerca de nuestro comportamiento económico. Él ha descrito que "el racionalismo económico del que somos herederos postula un tipo de acción esencialmente económico", por lo que consecuentemente "toda economía humana ha de considerarse, pues, como un mecanismo potencial de oferta-demanda-precio, y todos los procesos, sea cual fuere su carácter, han de explicarse en términos de esta construcción teórica". Para reforzar esta crítica de la economía formal, propuso una denominación alternativa denominada como "sustancial", mediante la que trató de oponerse al tradicional/formal que acoge el concepto de mercado ya visto. Ésta forma opuesta de referirse a ella se encuentra basada en una concepción de la economía que la valora como una actividad más amplia, definida por Campillo (2014:29) como "la interacción entre el hombre [ser humano] y su entorno", y que, por lo tanto, su orientación debe ir dirigida a "obtener, distribuir y consumir los bienes necesarios para el 'sustento' vital de los miembros de una determinada comunidad humana", dando lugar a una forma concreta de economía que debió estar "inseparablemente 'integrada' (embedded) con las demás actividades sociales (parentales, políticas, religiosas, etc.)". Este análisis, basado en el holismo descriptivo, condena al reduccionismo a la tensión oferta/demanda, al incorporar otros aspectos a la realidad de la definición formal; a la vez que presenta claras reminiscencias escolásticas.

Una concepción general que, por el hecho de ir más allá que la mera agregación de las partes, establece una profunda conexión con el *hecho social total*, nuestra segunda forma de acercamiento. Concepto social de capacidad omnicomprendiva, ya que mediante su sola presencia es capaz de poner de relieve la orientación formal de vocación comunitaria de toda una estructura político-social, por lo que a partir de él podemos reflejar de la mejor manera posible aspectos vinculados a las sociedades humanas, en nuestro caso abordar los diferentes aspectos del mercado vinculado a la época finimediaval y Moderna. El concepto fue definido por Durkheim (2002:57), en *Las reglas del método sociológico* (1895) de la siguiente manera: "modos de obrar, de pensar y de sentir que presentan esta notable propiedad de existir fuera de las conciencias individuales", y que se caracteriza: por su exterioridad, su colectividad y su coercitividad, es decir "se imponen a él [, al individuo], lo quiera o no". Mediante esta contribución el autor trataba de profundizar en la construcción científica que Comte³⁰⁵ había

³⁰⁵ Acercarse a la sociología de Comte siempre es complejo, tal y como lo plantea Chazel (2015:16), "intentar apreciar el aporte de Augusto Comte a la sociología es siempre un ejercicio arriesgado, ya que implica encontrar un punto de equilibrio entre dos exigencias: por una parte, el reconocimiento que se merece Comte por la amplitud de

intentado crear al centrarse sobre los aspectos materiales y huir de las ideas y de la filosofía de su época, nos referimos al positivismo. Para ello introdujo una gran novedad, la basada en la creación de una nueva rama del saber social alejada de las disciplinas entonces existentes: "para los [primeros] sociólogos [, los] de la escuela francesa fundadora [Saint-Simon y Comte], el excesivo racionalismo o clasicismo que transpiraban las contribuciones de los *philosophes*, conducía a una concepción esquemática y abstracta del orden social y a una subvaloración de los efectos del tiempo sobre las estructuras económicas, sociales y mentales" (Vega Carballo,1980:101). Esta es la razón por lo que, casi literalmente, Comte bautizó a esa nueva interpretación científica con el nombre de sociología, aunque en un principio la comenzó denominado como física social. Para él "toda filosofía positiva consiste en considerar a todos los fenómenos sujetos a leyes naturales invariables, cuyo descubrimiento y reducción al menor número posible es el objetivo de todo nuestro empeño" (Raison,1970:36). No obstante la forma de distinción de unos fenómenos de otros se debe a la aportación durkhemiana. Así, ésta nueva ciencia pasó a estudiar los fenómenos sociales como hechos equiparables a los físicos, por lo que la atención se volvió hacia la propia sociedad, ya que tan sólo en ella se debía buscar la interpretación y explicación a los fenómenos que ocurren en su interior.

Mauss (2006:14) interpretó que no se había producido una clara separación entre la nueva sociología y la vieja filosofía. Celebrando el intento de su tío (Durkheim) de "convertir [a la sociología] en ciencia real lo que no era más que una especulación que, muy a pesar de éste, continuaba sumergida en la metafísica", llegó a la conclusión de que aún era necesario dar un nuevo paso hacia la comprensión de los fenómenos sociales. Esta fue la razón por la que trató de refinar, y ampliar, el término establecido por su familiar, ya que entendió que la reciente disciplina científica no había conseguido salir de la mera abstracción, motivo por el que fue un paso más allá, incluyendo el adjetivo *total* en la citada fórmula³⁰⁶. Con su introducción trató de describir generalizaciones sociales de una manera aún más holística, si cabe, tal y como se refleja en la descripción que hizo del citado término: "esos fenómenos sociales 'totales', como proponemos llamarlos, se expresa a la vez y de un golpe todo tipo de instituciones: religiosas, jurídicas y morales -que, al mismo tiempo, son políticas y familiares-; económicas -y éstas suponen formas particulares de la producción y el consumo o, más bien, de la prestación y la distribución-; sin contar los fenómenos estéticos a los que conducen esos hechos y los fenómenos morfológicos que manifiestan tales instituciones" (Mauss,2006:70). Idea que parece haber sido inspirado a Valdeón (1984) en su descripción acerca de la imagen económica de la Edad Media, en la que recordemos encontró una cierta coherencia con la anterior realidad, al

sus concepciones, y por otra, la necesidad de tomar distancia respecto de las posiciones exclusivas a las que se reduce a veces su pensamiento".

³⁰⁶ En la actualidad la Real Academia de la Lengua Española, en su primera acepción define el término total como "General, universal y que lo comprende todo en su especie". Definición extraída de: <http://dle.rae.es>.

describirlo como un momento en el que "hubo confluencias temporales, espirituales, políticas, económicas y sociales".

Si la búsqueda del bien común se convirtió en el *leit-motiv* que, al menos formalmente, actuó como santo y seña de esta sociedad preindustrial, creemos que la utilización de la definición del mercado *como si* de un *fenómeno social total* se tratase, resulta necesaria, ya que nos permite tanto obtener una amplia comprensión de la época, tal y como venimos haciendo, como identificar el hecho de que este comportamiento estuvo sometido a sus propias contradicciones, las cuales perduraron hasta prácticamente su desaparición, permitiéndole, en una especie de lógica hegeliana, conseguir un nuevo aspecto más liberal. Esta última cuestión es el motivo por el que iniciamos un breve análisis acerca de la descomposición del mercado preindustrial, el cual comenzó a sufrir sus primeras modificaciones cuando se rebasaron los límites que la propia concepción religiosa había establecido sobre el beneficio, criticado, y por lo tanto prohibido por la Iglesia al ser considerada como venta del tiempo en el argot católico (Le Goff, 1983); magnitud física a la que no se le podía poner precio, ya que pertenecía a la deidad. Esta nueva postura favorable al beneficio tuvo que superar la ideología económica basada férreamente en la escolástica, tal y como lo han advertido los antropólogos Hann y Hart (2011:21): "the core Scholastic approach was to insist, like Aristotle, that the aim of economy was the preservation of society; that this society was a part of nature, and natural production (agriculture) (...); and finally that nature was God's creation, making 'economy' a theological principle of divine order". aspecto recuperado de Aristóteles en su *Economía para Nicómano* y posteriormente de Santo Tomás de Aquino y su escolastismo.

La liberación, pues, del beneficio, que también fue impuesta por la protestante (a partir del siglo XVI), y más allá de lo anecdótico que nos pueda parecer esta prohibición, en el fondo subyace toda una interpretación absolutamente anti-capitalista de tipo moral, ya que la doctrina cristiana negaba la venta del tiempo (es decir prohibir la posibilidad de que el dinero generase dinero, por el mero transcurrir de los plazos de devolución de la cantidad prestada, nos referimos a la tasa del interés, ya que el tiempo tan sólo podía gestionarlo el dios cristiano), frente a la práctica mercantilista que entendió que el riesgo que soportaba el comercio había de ser remunerado. La relajación acerca de su legitimidad religiosa, ayudó a destejer las tramas políticas y sociales tradicionales, lo que facilitó la búsqueda de la rentabilidad allanando el camino a la irrupción del capitalismo mercantil en la fase productiva. Esta circunstancia debe ser considerada como un factor clave a la hora de explicar las cuatro transformaciones más importantes que sufrió la "economía moral" medieval, al menos desde la perspectiva del presente estudio, y que la llevaron a su mutación. La primera, la aparición de cierto *espíritu* de empresa, como consecuencia de la introducción de la búsqueda de beneficios, lo que provocó

tensiones y rupturas internas en las corporaciones profesionales. La segunda, la "democratización" de la búsqueda de ganancia individual -por encima del bienestar colectivo- a pesar de determinados intentos por armonizar ambos intereses encontrados, facilitando la madurez del liberalismo de base individualista. Un comportamiento que fue analizado por la escuela escocesa, con Adam Smith a la cabeza cuando en el libro II de *La riqueza de las naciones* alabó el trabajo productivo, "tesis central de la economía política del siglo XVIII: el producto anual, el excedente económico de una nación, es generado por el trabajo, principio único de la productividad" (Díez, 2001a:47), por lo que exigió una remuneración alta para los trabajadores, tema que lo trató en el libro I de la citada obra. La tercera, la necesidad de regularizar y garantizar, en definitiva, disciplinar, una mano de obra con una producción -presencia- regular, lo que tuvo como consecuencia el inicio del proceso de control sobre los trabajadores asalariados; desarrollo que se produjo mayoritariamente en el entorno urbano, a pesar de que el citado proceso también se pudo observar entre trabajadores de la mar, en poblados de mineros totalmente asalariados y en zonas rurales, bajo la influencia de la proto-industrialización. La cuarta, el inicio del colectivismo asociativo del trabajador asalariado independiente de sus maestros, como forma bajo la que agruparse y gestionar colectivamente las modificaciones históricas de sus estatutos laborales, reflejando cierto instinto sindical de clase.

Estos comportamientos y respuestas se han de entender como contestaciones, a la vez críticas y prácticas, basadas en actuaciones colectivas alternativas a las transformaciones introducidas en la economía clásica vinculada a la Baja Edad Media como consecuencia de la aparición del capitalismo comercial. Como podemos imaginar en función de las etapas apuntadas, la distancia recorrida para culminar la citada transformación (de mercantil a industrial) fue muy larga. Este es el motivo por el que nos hemos obligado a definir y caracterizar a esa institución social, y en nuestro caso también política.

Hablamos del mercado preindustrial cuando nos referimos a un lugar en el que se llevaron a cabo transacciones comerciales en las que casi siempre coincidió el acto de la compra-venta con su enclavamiento físico, contrariamente a nuestras actuales actividades comerciales³⁰⁷. Estos tratos, a los que hemos de agregar las relaciones de producción, fueron realizados bajo la primacía de cuestiones sociales (precios, suministros y calidad e información),

³⁰⁷ Podemos argumentar que la definición del mercado, como institución, siempre ha resultado un asunto más complejo de lo que *a priori* se intuía. Cada época histórica ha tenido su propia definición del mercado. Ejemplo, la defensa que hizo García de Valdeavellano (1974:23) en 1931 de los mercados medievales desde el punto de vista liberal, ya que los consideró como "la forma más eficaz y adecuada de hacer posible y florecientes las relaciones económicas y mercantiles". Afirmación contestada posteriormente por Battle (2004:35) en su estudio sobre mercados y ferias catalanas, apuntando cierto aspecto político, ya que "precisament la precocitat de les fundacions de mercats i fires a Catalunya es pot explicar per l'existència de la institució de la pau i treva", si bien posteriormente añade que los condes y monarcas consideraron, también, como "font de riquesa i motor del poblament". La crítica al monismo funcional basado en su aspecto estrictamente económico, fue posible gracias a la introducción de factores sociales y políticos.

organizativas (corporaciones profesionales) y políticas (control público de los mercados mediante el Almotacén) frente a las meramente crematísticas (beneficios), lo que generó tensiones en las transacciones. Su hegemonía social, al menos aparente, fue posible como consecuencia de que la supremacía ideológica de esta estructura descansó en bases religiosas y políticas, a través de las cuales los poderes públicos (temporales y seculares) controlaron sus principales factores característicos. Es por ello por lo que, coherentemente con toda esta construcción, esta institución tuvo los siguientes objetivos: asegurar la estabilidad social, por lo que trató de evitar el incremento de la inflación de precios para intentar mantener la *pax social*; asumir la responsabilidad pública ante la existencia de hambrunas y situaciones de escasez³⁰⁸, utilizando políticas proteccionistas como las basadas en la distribución de las materias primas entre los oficios; garantizar la obtención de los suministros necesarios, incluso participando activamente en la adquisición de determinados bienes; atender a los consumidores sobre las quejas en la relación calidad-precio, e impedir la ampliación de las desigualdades estamentales, y por lo tanto legales, de la sociedad. Actuaciones todas ellas que trataron de asegurarse mediante la aplicación de políticas activas. Para ello se recurrió como ya sabemos a la técnica de la fijación de un precio social *justo* para las necesidades básicas del ser humano: comida, vivienda y vestuario, además del salario. Taxación sencilla en opinión de González Enciso (2011:121), ya que: “era fácil saber cuál era el precio justo de los productos normales, porque según definición escolástica, precio justo era la apreciación común en un mercado libre”. También se pretendió evitar la generación de beneficios (apuntemos que las autoridades eran también consumidores), lo que *de facto* supuso tratar de apartar la interferencia de la oferta y la demanda en la asignación del citado precio. Todo ello en un contexto de interés por la acumulación productiva.

La mayoría de estos aspectos han sido ampliamente desarrollado, entre otros, por González Arce (2000) en su estudio acerca del mercado artesanal murciano. Lo presenta como un sistema eficaz, pero no exento de conflictos sociales, entre los que destacaron los de tipo popular. En concreto, planteó cierta colisión en la determinación de los precios sometidos a canjes dinerarios y cómo se trató de evitar, u ocultar al menos, mediante el recurso a una concepción más amplia aún, como la católica, la cual se erigió en el soporte ideológico del sistema económico preindustrial (garantizado desde el poder político). El sistema resultante es fácilmente observable a través de la imposición de precios máximos en servicios y alimentos concretos y muy demandados, como el pan, la carne, el vino o la leña y la lucha constante

³⁰⁸ La realidad de las hambrunas estuvo siempre muy presente, por lo que nos indican que fueron conscientes desde un primer momento de la dificultad de su solución, ya que ésta dependió en gran parte de aspectos naturales -como los climatológicos- y de ineficiencias de los mercados -transportes y caminos-. El contexto material admitió tan poca participación del ser humano que llevó a Valdeón (1984:133) a cuestionarse si durante la Edad Media el recurso al milenarismo no fue más que un grito desesperado de resignación, lo que lo llevó a definirlo como: "a la vez un movimiento de índole espiritual y una tabla de salvación a la que se aferraban los sectores más deprimidos de la sociedad que esperaban una mejora de sus condiciones materiales de vida con la llegada de la era de la abundancia".

contra los "revendedores", al considerarlo como agentes inflacionistas. También se observa en el intento por mantener los precios, aunque la existencia de tumultos indicaba la ineficacia del sistema económico. Aspecto descrito en otras ciudades españolas, como en el Madrid de finales del setecientos, donde las revueltas provocadas por un multitud han sido analizadas por París (2013:353) describiéndola como "pueblo bajo" y presentándola como "un grupo social dotado de rasgos e identidad propia, caracterizado por su independencia, orgullo, altanería e insolencia". De ahí a los motines por el hambre de Hobsbawm (1979) dista poco. Andrés y Lanza (2012) nos describen las estrategias aplicadas por el poder para el mantenimiento, el suministro y precio del pan madrileño del siglo XVIII, que incluían el almacenamiento público -pósitos-, privado y el comercio de granos, si bien ésta última medida estuvo menoscabada por el riesgo de la inversión y por obstáculos físicos, como las carreteras y ausencia de ríos navegables, e institucionales, es decir por la falta de la creación de un mercado único.

Como estamos viendo el aspecto más interesante de éstos mercados fue su estructura "moral", también considerada paternalista³⁰⁹. Esta peculiaridad justifica por sí sola el hecho de que previamente a su descripción lo hayamos presentado *como si* de un *hecho social total* fuese ya que se trata de una fórmula adecuada para indicar su integración en el conjunto de relaciones sociales, políticas, familiares y económicas del Antiguo Régimen. Un reflejo fiel de este tipo de institución comercial, destacando su aspecto político, nos lo ofrece Martínez Rueda (1991:66), para quien "el consenso comunitario que sustentaba esta moralidad económica se expresaba en los múltiples decretos municipales que pretendían regular el abastecimiento en 'condiciones justas' para los consumidores y que conformaban un modelo paternalista de mercado". El comportamiento paternalista del poder público fue descrito por el párroco de Chevea (Valencia), en una fecha tan avanzada como 1861, cuando afirmó que si bien "el rey era el gobernador supremo del reino de Valencia" la delegación de su poder a los regidores (*jurats*) valencianos supuso la responsabilidad por parte de éstos de "tener alimentada a la población" (Casey,2001:186). Esta característica fundamental de este mercado fue analizada por Vilar (1982) señalando que en el pueblo existía un doble tipo de acercamiento al citado poder, bien lo reconocían como protectores tutelares (siempre y cuando impidiesen o limitasen las carestías), o bien lo detestaban si sospechaban de la existencia de cierta complicidad con el encarecimiento

³⁰⁹ La bonhomía de los poderes públicos en los mercados preindustriales ha de ser leída de una manera crítica, ya que no hemos de olvidar que el fin último de cualquier poder es perpetuarse. Este es el motivo por el que conviene analizar estudios de casos de los comportamientos de los citados poderes en mercados concretos. Tan sólo a modo de ejemplo, y en una fecha alejada a los orígenes del mercado libre como fue el siglo XVIII, acudimos al estudio que hizo Roux (1994:35) sobre las ferias murcianas, en el que coligió que "la municipalidad que garantiza el orden y la moral de la feria, defensora del servicio público es pura teoría; la realidad demuestra que privilegia sus propios intereses". Dado que los poderes públicos piensan en sus propios intereses, por lo que en cada momento aparecerán contestaciones desde diversos sectores, principalmente desde aquellos que coyunturalmente se sintieron agraviados por las decisiones adoptadas. Es decir, este mercado benefició a su organizador, motivo por el que el conflicto era intermitente, particular y más dirigido hacia el estamento organizador que hacia el elemento económico. Posteriormente, y bajo el liberalismo, este análisis cambió ya que trataron de buscar las causas económicas del mal funcionamiento de los mercados.

de productos, cuestión que conserva una enorme vinculación con la persecución feroz de aquellas reuniones coaliciones "ilegales", reales o imaginarias, por parte de las cofradías, en las que presuntamente se conspiraba para la elevación de los precios. Esta definición es completada con una serie de características fundamentales que, a nuestro parecer, estuvieron presentes, y que nos ayuda a explicar esta institución.

Se trató de una serie de recursos casi independientes los unos de los otros, como consecuencia de que aún no se había completado la construcción de mercados interiores, y en los que ni la oferta, ni la demanda se contituyeron como los parámetros que intervinieron en el cometido de éste (Zofío,2001). Esta distribución ordenada nos lleva a describir un tipo de mercado basado en principios de poder político-religioso (en el sentido de ideológico) que fueron impuestos por sus dirigentes (espirituales y temporales) mediante toda una serie de reglas, más o menos claras, y de funcionarios dotados de gran poder -como el caso del Almotacén-, quienes también durante la Edad Moderna trataron de controlar y orientar un adecuado comportamiento en el mercado, basado en el intercambio conmutativo equilibrado entre calidad, cantidad y precio de los productos ofrecidos a los consumidores. Junto a ésta identificamos una nueva estructura, más pragmática y que recogió las relaciones personales y diarias. Construcción lógica, si tenemos en cuenta que al objeto de lograr la estabilidad deseada hubieron de participar los restantes agentes vinculados a las relaciones de producción y consumo. Actores artesanales que presentaron una peculiaridad muy concreta, ya que fueron dueños de la materia prima a transformar, lo que les procuraba cierta independencia respecto de los citados poderes, puesto que las citadas autoridades garantizaban el control de la materia prima a través de las corporaciones profesionales, de ahí la siempre presente sospecha acerca de lo limitado de este control. Hay que tener en cuenta la existencia de dos estratos: a) comerciantes y corporaciones estamentales artesanales y sus miembros: maestros, oficiales y aprendices, y b) pueblo llano, o bajo. Esta diferenciación significó la pérdida de credibilidad en este mercado, ya que ni costes de producción ni de información fueron iguales para todos.

Un aspecto que nos interesa destacar es el de su carácter anticapitalista. La idiosincracia de este tipo de mercado fue mantenida en varios lugares y épocas, tal y como señala Chalmeta (2010:10 y 355), quien en su estudio reconstruyó los "diversos tipos de mercado que se dieron históricamente" advirtiendo de la existencia de coincidencias entre estas instituciones presentes "en el Islam, durante la Edad Media y [en los] primeros siglos de la Moderna". La principal característica de todos ellos fue su carácter anti-liberal: "la 'ley de la oferta y demanda' no rige (sino muy imperfectamente) en el tipo de economía que estamos analizando, donde la cuantía del abastecimiento no es elástica, y difícilmente cabe hablar de producción con vistas al mercado". Comportamiento que a nuestros ojos se trata de un claro ejemplo de anticapitalismo

más por el hecho (pragmatismo) que por ideología, ya que estuvo criticado desde el "pueblo bajo", al estar conectado (por sus propias vivencias), con la inexistencia de un adecuado y *justo* mercado interno, debido a que el incremento en la demanda se frenó por la inelasticidad de la oferta: "una mayor demanda no atrae géneros más caros (inexistentes), ni a nadie [se le] impulsa a vender (no lo hacen más que aquellos que tenían necesidad de ello)". Esta sumatoria de inexistencia de mecanismos "naturales" de cruce de precios, de ausencia de elasticidad en el mantenimiento y de carencia de mercado interno, afianzó la tendencia *natural* y religiosamente establecida, de ausencia de motivación para la consecución de mayores ganancias en forma de elevados beneficios³¹⁰. Argumento principal con el que debemos analizar al trabajador asalariado que participó de una forma diferente a la que comunmente estamos acostumbrados a hacer, al menos hasta su conversión en mano de obra liberada, más que libre, lo que le permitió poder vender su fuerza de trabajo en el mercado a cambio de un salario³¹¹.

El mercado de trabajo que conoció el Antiguo Régimen se debe entender como el aspecto posiblemente más sobresaliente que existió entre un amplio conjunto de fenómenos sociales y culturales que vertebraron la comunidad de trabajadores urbanos, según Poni (2001). Más concretamente, nos interesan tanto su definición como su comportamiento colectivo. Con respecto a la primera cuestión, para definir qué entendemos por trabajadores asalariados libres hemos acudido a la caracterización realizada por Godelier (1975:46), quien los trató como aquellos "productores directos [que] han sido desposeídos de sus medios de producción y transformados en trabajadores, libres en cuanto a su persona, pero obligados a vender su fuerza de trabajo a aquellos a quienes el mismo proceso había vuelto dueños de los medios de producción transformados en adelante en capital, en valor a explotar". En una situación estamental, los medios de producción han de entenderse como la dificultad de alcanzar un estatus que le permitiese alcanzar su propia independencia económica. No obstante, esta descripción resulta absolutamente necesaria para evitar confusiones con asalariados contemporáneos no-libres (esclavos), admitiendo la existencia de un tipo muy específico de

³¹⁰ No hemos de interpretar la ausencia de beneficios con la inexistencia de éstos en la actividad económica preindustrial. Polanyi (1994) nos advierte de la existencia de comercio a larga distancia desde tiempos remotos y cómo la motivación para ejercerlo residió precisamente en la obtención de beneficios, tal y como atestiguan el hecho de que se tratase de productos suntuarios: especias, sedas, metales preciosos u otros productos similares. Esto supone asumir que la idea del beneficio es consustancial al ser humano, lo que no significa que todos los seres humanos debamos regirnos por un sistema económico en el que el beneficio sea el alfa y el omega de las relaciones a las que da lugar.

³¹¹ Sobre la cuestión de la libertad contractual, resulta muy adecuada traer a colación la reflexión sobre ésta aportada por Laski (2014:16), coincidiendo con la introducción del liberalismo que dató en el siglo XVI: "Nunca pudo entender [el liberalismo] -o nunca fue capaz de admitirlo plenamente- que la libertad contractual jamás es genuinamente libre hasta que las partes contratantes posean igual fuerza para negociar. Y esta igualdad, por necesidad, es una función de condiciones materiales iguales". Una interpretación que asumí, y actualizó, Juan Alsina cuando se opuso al proyecto de Ley de espanyol de 1855 sobre la Cuestión social, sobre todo en lo referido a la supuesta libertad de contratación: "el contrato individual es el desorden y la anarquía introducidos en los precios de la mano de obra... Se me dirá que el fabricante, si quiere rebajarle el precio, tiene el obrero la libertad de negarse a trabajar en sus talleres. Mas ¿qué ha de hacer entonces el obrero ¿No véis que esta asociado en la miseria, y si abandona el Trabajo está condenado a morir de hambre? Asociado el fabricante con su capital, resistirá al obrero, y éste tendrá que sucumbir, no a la rebaja primera, sino a tantas como aquel propongá" (Seco,1986:13).

trabajadores asalariados en: Egipto, Grecia clásica o misma Roma Imperial, ya que hay que señalar que no estuvieron sometidos a las técnicas capitalistas de extracción de sus plusvalías que comenzaron con el mercantilismo. Bonnassie (1976:61) para el caso concreto de Barcelona, ha llegado a la siguiente conclusión: "el sistema corporativo fue la base de la organización del trabajo en Barcelona, desde el siglo XII al XIX". No obstante, para Aparici (2009:212), "será ya a fines del siglo XV, entre los años 1470-1480, cuando empiece a documentarse el gremio como corporación profesional que supera el sistema de [cofradías de] oficios y que delimita ciertos aspectos como una estructura administrativa autónoma (elección de autoridades gremiales, libertad de reunión, independencia respecto al *mostassaf* y respecto a los oficiales municipales), control monopolista de la mano de obra (contratos de aprendizaje, evolución interna oficial-maestro), y del mercado buscando el equilibrio entre producción y consumo (calidad, cantidad, eliminación competencia interna y externa)".

Corporativismo que guardó su plena vigencia durante todo el Antiguo Régimen, tal y como lo señala Muñoz Navarro (2009:320) para la ciudad de Valencia: "el mundo del trabajo estuvo dominado por la presencia hegemónica de los gremios. En 1727, los oficios artesanales no agremiados sólo representan el 14% el conjunto de oficios agremiados, un porcentaje que siguió disminuyendo, hasta situarse en un 10'5% a la altura de 1766". Como vemos la realidad cuantitativa no concuerda con la imagen que tenemos sobre ellos, por lo que hemos de añadir que su supremacía se situó más allá, en lo meramente cuantitativo, ya que "el control gremial, ejercido por medio de las ordenanzas, no se limitaba al ámbito productivo, sino que se extendía al plano social". Instituciones profesionales que guardaban una profunda raigambre urbana, si bien no exclusiva³¹², motivo por el que hemos considerado a la propia ciudad moderna casi como una de las características (al menos espacial) del citado trabajador asalariado, al entender que ésta "constituye un componente esencial en los modos de vida de sus habitantes, es decir, que la localidad se caracterice por poseer un mercado" (Weber,1944:4). Un hecho revelador es que las dos instituciones intrínsecamente asociadas a la citada institución -corporaciones y mercado de trabajo- comenzaron a desaparecer cuando el sistema se pronunció más libre, bajo el liberalismo económico del siglo XVIII³¹³.

5.2.1.1.- Las limitaciones del mercado de trabajo.

La existencia de un verdadero consenso sobre la pertinencia de los mercados laborales en nuestras actuales economías, se basa en el hecho de que su definición no suele dar lugar a demasiadas controversias; cuestión bien distinta son los argumentos en torno a la gestión política y empresarial del mismo. Una de éstas descripciones teórico-formales, fue la establecida

³¹² Existen diferentes cofradías profesionales de oficios rurales.

³¹³ Para un estudio sobre la disolución del gremialismo en España, Molas (1970).

por Arenas (2003:53), quien la ha descrito como una institución en la "que el precio del trabajo se establece en función de la dimensión y de la urgencia de la oferta y de la demanda, donde empresarios y trabajadores poseen idéntica información sobre las posibilidades de optimizar las ganancias, y tienen la voluntad de obrar libremente sin someterse a ninguna relación o presión interpuesta". Fórmula impecable que genera pocas críticas.

Esta explicación acerca del mercado de trabajo contemporáneo plantea una interesante cuestión histórica, sobre todo si utilizamos el criterio lógico del *sensus contrario*, ¿los mercados de trabajo que existieron con anterioridad al referenciado, es decir preindustriales, se restringieron tan sólo a la fijación del precio del trabajo? En concreto, y de ser así ¿para la fijación de éste se acudió al juego de la oferta y la demanda? En ambos casos la respuesta es clara, si bien para el segundo caso la ausencia de mecanismos liberales de establecimiento de precios, basados en supuestos cruces entre ofertas y demandas, nos lleva a afirmar lógicamente que la citada institución hubo de estar obligatoriamente ajustada *-ad hoc-* a las características de una época diferente, como fue la mercantilista. Es por ello por lo que la forma de la participación de los agentes políticos y sociales en el establecimiento de precios y en la distribución de recursos, forman parte de nuestro interés en conocer el comportamiento real de una institución que se ha de situar en un contexto económico concreto -retomando la hipótesis del resurgimiento de las ciudades de Pirenne (2011)-, y que estuvo sometida a un criterio pre-liberal en el que el "libre" juego de la oferta y la demanda no orientó su comportamiento, y en el que la fijación de un precio por el mercado no fue su finalidad última. Su razón de ser estaba vinculada a la organización de todo un sistema de convivencia político-social, rebasando por lo tanto el limitado marco industrial que comprende a nuestros actuales compradores, consumidores y vendedores de fuerza de trabajo.

Este es el motivo por el que hemos de situarnos con anterioridad a la definición liberal del mercado industrial, y la razón por la cual hemos tenido que adoptar un punto de vista más amplio al meramente laboral, argumentos que explican el por qué nos hemos propuesto analizar el mercado en su totalidad. Elección que permite inscribir su estudio en la sociología, disciplina cuyo interés de análisis se ha situado históricamente en las relaciones sociales comunitarias, al tiempo que éste ejercicio retrospectivo nos permite realizar cierta descontaminación de las actuales concepciones ideológicas que existen en la propia sociología, ya que "al extenderse la sociología hacia la consideración de las experiencias pasadas de los hombres, se amplía y varía enormemente su campo o *marco de referencia* no sólo en un sentido cuantitativo sino cualitativo, en la medida en que antiguas y nuevas culturas que no eran de mayor interés para el sociólogo irán paulatinamente siendo parte integral de sus estudios y plantearán temas y

problemas distintos que exigirían perspectivas menos etnocéntricas y el diseño de especiales estrategias y técnicas de análisis" (Vega Carballo,1980:105).

Además, el analizar el comportamiento de los asalariados nos ha de servir para matizar algunas aportaciones de gran parte de los estudios que, desarrollados desde el ámbito de la sociología, han contribuido a la historia social, especialmente aquellos que se produjeron acerca de los primeros trabajadores asalariados. Ejemplo de ello es la explicación que aporta García Calavia (2008:101) sobre el sindicalismo: "el desenvolupament de la industrialització, sobretot en els casos que produeix concentracions importants de persones que contracten (...) comporta, en cultures i societats diferents, un moviment social característic, el moviment sindical". Aportaciones históricas, pero incompletas, favorecidas por obviarse el hecho de que las relaciones laborales de explotación capitalista también existieron durante buena parte de su etapa preindustrial, tal y como hemos venido defendiendo.

La posible explicación es quizás que las citadas aportaciones estuvieron muy condicionadas por la existencia de un tipo muy concreto de mercado laboral, el vinculado al hecho industrial y, por lo tanto, a la extracción de la plusvalía por parte del capital fijo. Esta asociación argumentativa historiográficamente estuvo justificada en el hecho de que el interés sobre de los citados trabajadores nació tras la Revolución francesa³¹⁴ y la aparición de la sociedad liberal, sobre todo tras la consiguiente prohibición de las corporaciones de trabajadores lo que permitió conocer la existencia de éstas, y provocó la aparición de cierto interés por sus orígenes y comportamientos. No obstante, la falta de atención hacia ese colectivismo resulta absolutamente lógico, ya que la citada disciplina científica social nació con el objetivo de estudiar las consecuencias que las transformaciones industriales provocaron en las estructuras más profundas de unas sociedades que trataban de superar la destrucción del Antiguo Régimen. No en balde fue un sociólogo el que acuñó el término industrialización: "en 1814 Saint-Simon, [se erigió en] el profeta de la industrialización e inventor de la palabra" (Hobsbawm,1992:37). Ello explica que su interés estuvo enfocado en estudiar la continuidad que el conflicto de las sociedades en su conjunto. Eso explica que los primeros sociólogos dejaron de lado las disputas laborales preindustriales, ya que no formaron parte de su ámbito de estudio. Eso no significa que no fuesen conscientes de la existencia de grupos diferenciados con problemática concreta, tal y como demuestra la continua referencia al sufrimiento que el pueblo pudo padecer como consecuencia de la radical transformación de los procesos económicos.

³¹⁴ Un estudioso de los cambios sociales, Durkheim, debió de interpretar a las primeras corporaciones de oficiales asalariados desde el punto de vista de cierta solidaridad orgánica, lo que serviría para comprender que las primeras formas asociativas (bajo la forma de cofradías) lo fueron en tanto se trataban de instituciones no modernas, es decir anteriores a la revolución industrial y francesa.

Hablar de una institución tan importante para conocer el nacimiento de la clase laboriosa como fue el mercado de trabajo, exige ocuparse de tres importantes aspectos: composición profesional, consumidores y corporaciones y oficio; a este último por su importancia, como célula concreta de la organización de trabajo (Bonnassie, 1975), le dedicamos el siguiente sub-apartado. Tal y como ha advertido Aparici (2009:211), la organización del conjunto de la población profesional directamente vinculada al mercado, no siempre ha sido fácil. En su estudio del caso valenciano destaca la existencia de "cofrades, maestros, obreros, mozos, exentos, aprendices, etc.", abigarrado abanico que en su opinión resultan "aspectos todos ellos que confrontan con la visión tradicional del gremio y la división interna entre maestro, oficial, aprendiz". Más concretamente Bonnassie (1975:87) ha señalado la "multitud de términos [que] designan al obrero: es, alternativamente, el *jove*, el *obrer*, el *macip*, el *costurer*, el *quartaner*, el *mosso*, el *manobre*, el *bergant...*", afirmando además que "ninguna de estas palabras es, realmente, sinónimo de las demás". Con el objeto de apartarnos momentáneamente de la citada complejidad, establecemos una sencilla división, si bien asumimos el que pueda resultar simplista por genérica. Por un lado, los maestros comerciantes junto a los jornaleros; por otro, los trabajadores con y sin cualificación. El hecho de que nuestro interés resida en el estudio de la mano de obra trabajadora asalariada, nos lleva a pormenorizar sobre ellos. Así, en relación a la pertenencia a un oficio corporativizado y a su cualificación, nos encontramos con que el *estatus* de asalariados estuvo compuesto por: maestros jornaleros, oficiales libres o corporativizados y aprendices. Junto a ellos nos encontramos con el "otro" colectivo laboral, que apenas dispuso de una escasa cualificación, nos referimos a los siguientes casos: trabajadores no artesanos, emigrados del campo, mujeres, niños y al colectivo de esclavos, entre otros; aquí habría que incluir a los aprendices, cuya vinculación con la corporación de oficio le hace otorgar un papel especialmente mendaz.

Junto a los anteriores protagonistas es necesario incluir a un amplio colectivo de consumidores (lo que satisface al tercero de los aspectos tratados) entre los que debemos incrustar a todos los trabajadores asalariados, con independencia de sus situaciones particulares o colectivas. Su pertenencia además nos permite proponer la siguiente reflexión. Partiendo de la evidencia de su presencia, ¿acaso el hecho de su dependencia material del mercado no les obligó a tener que partir de las transacciones realizadas en éste con tal de poder conseguir sus elementos necesarios de subsistencia? Con esto no pretendemos decir que todas sus relaciones comerciales lo fueran a través del mercado, sino que las realizadas en éste fueron relevantes, por lo que resulta un elemento destacado para el estudio del comportamiento colectivo de éstos. Es muy probable que la lucha mantenida en los mercados ante el incremento de los costes o la escasez de productos, no haya sido vinculada al oficio, mejor dicho a ningún tipo de oficio en concreto, motivo por el que ha podido pasar desapercibida de cara a estudiar la conflictividad

salarial del Antiguo Régimen. Esto ha sido posible por el hecho de que a estos conflictos colectivos se les haya confundido, en no pocas ocasiones, con una masa amorfa y anónima de consumidores que, tomados por el todo, imposibilitaron la percepción de la existencia de un trabajador asalariado preindustrial que participó activa y solidariamente en la defensa y crítica activa del “antiguo” orden moral del mercado, siempre y cuando entendieron que se produjo una actuación que iba en contra del pacto, o contrato, social basado en garantizar su subsistencia a cambio de su participación laboral en las condiciones establecidas, o bien por las corporaciones de oficio, o bien por las normas legales o consuetudinarias, ya que este acuerdo era vigilado desde los cielos (deidad) y desde la tierra (reyes); resonando el grito de: ¡viva el rey! y muera el mal gobierno.

Ejemplo de anterior quedó reflejado en las investigaciones que se llevaron a cabo sobre los *riots* -motines- por el hambre y la petición de intervención real (Rudé, 2009; Tilly, 1995). La falta de una adecuada categorización acerca de las personas que participaron en cualquier tipo de protesta popular vinculada a un mal comportamiento del mercado, hizo posible que no se les identificase más allá de un estatus genérico como fue el de consumidor. Esto ha provocado la ausencia de una categorización profesional más exacta y definitoria, evitando que la clase laboriosa apareciese como la verdadera protagonista de los citados motines. Ello dificultó, cuando no directamente ocultó, la identificación de un movimiento laboral de trabajadores que actuaron en defensa de los precios y suministros tradicionales establecidos por los poderes públicos. Nos encontramos, sin duda, ante un complejo entramado del cual veremos salir a un colectivo laboral organizado en defensa de la dualidad de su estatus, como fue la clase laboriosa.

5.2.1.2.- La Iglesia y la urbanidad en la Edad Moderna.

La importancia de incluir el papel de la religión en las sociedades medievales ha sido vista con anterioridad, ahora volvemos a revisar su papel en las modernas. En éstas también lo enmarcó todo, ofreciendo argumentos teóricos y comportamientos prácticos a una humanidad que se enfrentaba cada día al "ambiente de inseguridad -tanto físico como espiritual- del mundo medieval [lo que] provocó en la sociedad unas necesidades vitales de solidaridad y colaboracionismo. Estas necesidades desembocaron en la creación de instituciones donde tuvieran cabida unos anhelos de mejor convivencia, dando lugar a las cofradías" (Garrido, 1986:53).

El siglo XVI, en el contexto de la Europa occidental, conoce la ruptura del catolicismo, la superación del escolastismo y la presencia, cada vez mayor, del Islam a través de rutas comerciales y de guerras contra el Imperio Otomano. Razones de peso para entender que la religión supuso un fuerte poder que incorporar a nuestro análisis al entender que hubo de

motivar ciertos comportamientos. Entre 1500 y 1560 se produjo lo que se fue denominada como ola reformadora, "Europa y el Próximo Oriente se encuentran divididos en tres bloques religiosos: la cristiandad latina ocupa el centro y el oeste del continente; la cristiandad griega, muy afectada por la pérdida de Constantinopla y de la península balcánica se reorganiza al este del continente, en torno a Moscú; el islam retrocede hacia el sudoeste (...), gracias a los Otomanos, se consolida en el Próximo Oriente y avanza en la península balcánica" (Péronnet,1990:140). Salvando Asia, el mundo quedaba repartido así en tres grandes esferas de influencia religiosa.

Pronto comenzó a desmoronarse la trinitaria división. El 31 de octubre de 1517, un monje agustino alemán, doctor en teología, profesor de la universidad de Wittenberg (fundada en 1502) y de nombre Martín Lutero, hizo pública en la puerta de la iglesia del Palacio en Wittenberg 95 tesis, entre las cuales se encontraba una fuerte crítica al papado, en especial a la práctica de las indulgencias. La historia, ya conocida, supuso que el Papa Leon X le obligase a retractarse, en 1520, lo que provocó la publicación de lo que se conoce como "los grandes textos reformadores". En realidad fueron cuatro escritos en las que vemos consolidarse el pensamiento de Lutero. Una auténtica revolución religiosa, donde cuestiona la autoridad del Papa, al someterlo a las sagradas escrituras y despojarle del derecho exclusivo de convocatoria de los concilios; frente al carácter sagrado del sacerdote planteó su teoría del sacerdocio universal en la cual todos los cristianos pertenecen al orden espiritual y, por lo tanto, no necesitan de traductores sagrados para recibir los mensajes de la divinidad (refundió los sacramentos en dos, bautismo y comunión). Finalmente aceptó que si bien todos los cristianos eran sacerdotes, no todos estaban preparados para enseñar la palabra divina. Junto a esto, la crítica hacia las bulas papales dieron lugar a la ruptura total con la Iglesia católica (a partir de entonces) romana , provocando reformas dentro de los reinos germánicos, los cantones helvéticos y el reino de Inglaterra. Esta situación fue rápidamente contestada por los católicos mediante el Concilio de Trento³¹⁵ (1545-1563), ya que "la pérdida de hegemonía que sufrió la Iglesia católica pudo comenzar a intuirse a partir del desmoronamiento de uno de sus principios más sagrados, el del misterio de la trinitaria división religiosa y, por ende, de la vida social³¹⁶.

Le Goff (1995:13) ha situado el origen de la hegemonía de la Iglesia europa occidental en el siglo IV. Esta pervivencia resulta coherente con el hecho de que tanto el pensamiento individual, como el colectivo se aglutinasen alrededor de éste fenómeno social. Ésta alcanzó un interés especial para nuestro estudio al comienzo de la época Moderna, tal y como lo ha puesto de manifiesto Sennet (2007:263) cuando describió cómo cuando en 1516 los primeros judíos

³¹⁵ Una breve idea de cómo el Concilio de Trento operó sobre las cofradías religiosas, en Alavedra, Josep (2004), *Les Confraries: sociabilitat de laics malgrat Trento*.

³¹⁶ El propio Le Goff (1995) ha insinuado que la división interna de las corporaciones profesionales reflejó la trinidad cristiana.

venecianos fueron trasladados al gueto³¹⁷, o recinto controlado, creado *ex proceso* en la propia ciudad. Éstos para la defensa y gestión colectiva de sus vidas, “formaron organizaciones fraternales, que se reunían en las sinagogas pero que se ocupaban de los asuntos seculares que afectaba al gueto”. La gran novedad a la que esta institución tuvo que hacer frente fue que “la economía empezó a ofrecer también su propia cultura, su propia manera de ver la vida” (González Enciso,2011:65), entre los siglos XIII al XV. Lapsus de tiempo en el que el capitalismo mercantil confrontó su cosmovisión política con la supremacía, intelectual y social de la Iglesia, sobre todo la católica, con el objetivo de arrebatarle la hegemonía económica. Para sus fines se apoyó en un nuevo “hábito mental” (Laski,2014:14), el liberalismo.

La pugna que existió entre el capitalismo y la Iglesia, en especial la lucha por el control total de las relaciones económicas, motivó el que aquel tratase de sustraer el componente religioso sobre el que se habían organizado a éstas durante siglos; en concreto a partir del siglo XI, junto al resurgimiento de las ciudades católicas de la Europa occidental. La visión holística del capitalismo como comprobamos ha sido su constante en cualquier periodo, si bien hemos de datarlo en este momento. Gracias a su capacidad totalizadora podemos entender el porqué el conjunto de teorías y prácticas mercantilistas no se limitase tan sólo a erosionar los modelos socio-económicos existentes con anterioridad, sino que su pretensión fue la de sustituirlos. Más allá de este hecho, su introducción dio lugar al inicio del proceso de laicización de la vida productiva, lo que terminará provocando la ruptura de la hegemonía ideológica de la religión y del peso de la fe sobre las relaciones económicas y sociales humanas, así pues nació la figura del mercader cristiano que logró erigirse en el alfa y omega de dicho sistema, cuya aparente contradicción logró ser salvada mediante una distribución diferente de sus propios tiempos, tal y como lo describió Le Goff (1983:57): “el tiempo en que actúa profesionalmente no es el mismo en que vive religiosamente”.

La principal fuente de conflictos entre la Iglesia y el mercantilismo estuvo vinculada a las necesidades anexas que la expansión comercial de la producción trajo consigo, ya que trastocó la estructura tradicional defendida por la institución religiosa mediante la cual intentaba mantener el orden social. Desde el punto de vista económico, el que principalmente nos interesa, la visión moral de la institución religiosa supuso un gran freno a los deseos de obtención de beneficios procedentes de las actividades comerciales. Un asunto cuya raíz se encontró en un hecho hasta entonces insólito por incuestionable y en el que podemos adivinar un conflicto por el control del tiempo, tal y como fue planteado por Le Goff (1983:46), “frente al tiempo del mercado, que es ocasión primordial de ganancia (...) se opone el tiempo de la

³¹⁷ El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, define gueto como “Judería marginada dentro de una ciudad”. En la actualidad es posible visitar los restos del citado gueto en Venecia, lo que posibilita conocer cómo éste estuvo situado alejado del principal punto socio-económico de la ciudad, el puente de Rialto. La definición está disponible en: <http://dle.rae.es>.

Iglesia, que no pertenece más que a Dios y no puede ser objeto de lucro". Lo anterior se ha de entender desde el punto de vista escolástico, como uno de los factores más relevantes de control social del que dispuso la jerarquía eclesiástica.

Este hecho explicaría el porqué la intención de los comerciantes de mercantilizar el factor tiempo fue entendido como una forma de intromisión en un aspecto vedado al ámbito eclesiástico. La defensa que hizo la Iglesia de su privilegio fue evidente. Al disponer del citado monopolio organizaba el tiempo a su conveniencia, como se refleja en la usurpación de fiestas paganas y/o laicas por celebraciones religiosas, o en el continuado repiqueo de las campanas en horas señaladas, como ángelus, misa y en otros acontecimientos sociales y políticos. Logicamente cualquier intento de limitar su control provocaba un enorme conflicto. El enfrentamiento duró prácticamente hasta finales del siglo XVIII, momento en el que la Revolución francesa logró imponer un nuevo tiempo, el político: "el militante sans-culotte consagra a la política una parte importante de sus ratos de ocio, aun cuando no desempeñe ninguna función" (Soboul,1987:204). En la actualidad podemos hablar del tiempo de consumo y del ocio.

La cuestión del control religioso sobre el tiempo, refleja la existencia de un enorme poso cultural, pero también económico. Hemos de tener en cuenta que un aspecto importante acerca de la idea de la compra-venta del tiempo, estuvo centrada en la cuestión del interés (pagar por el plazo de tiempo entre lo que se presta y lo que se devuelve). La monetarización del tiempo entró en confrontación con la concepción religiosa (*nummus non parit nummos*). Adagio que imposibilitó la existencia del interés, sobre todo su uso, al entenderse como la "venta del tiempo" que Santo Tomás otorgaba, en exclusividad, a dios. A partir del siglo XIII podemos advertir cierto eco de la aceptación de las anteriores "intenciones" crematísticas. Sin ánimo de ser prolijos, introducimos dos comportamientos que la Iglesia adoptó y que nos indican cómo ésta trató de adaptarse a los nuevos tiempos intentando, a su vez, perder la mayor cantidad de poder posible. Para el primero acudimos a González Enciso (2011:74), quién ha vinculado la existencia de *montes* en las ciudades italianas durante siglo XV, con el origen de la actual banca privada³¹⁸, ya que éstos "empezaron a emitir 'rentas' que eran verdaderos préstamos recibidos de los comerciantes". La propia institución religiosa se apoderó de esas entidades organizando lo que se conocieron como *Montes de piedad*, y que han llegado hasta la actualidad³¹⁹. González Enciso los equiparó a instituciones financieras, si bien "con un sentido muy diferente", ya que su razón fue erigirse como un contrapoder ético a la función realizada por los *montes*, que eran acusados de obtener ganancias excesivas en préstamos a los pobres para su consumo básico. Este fue el motivo por el que la Iglesia, a través de sus instituciones crediticias, estableció

³¹⁸ Hemos de recordar que existieron comerciantes que estuvieron al servicio de ciertas ciudades-estados italianas.

³¹⁹ Un mayor conocimiento del tema en Meyer (1981).

prácticas dinerarias morales con las que "poder luchar contra la usura y a la vez poder dar préstamos [sin interés] a los pobres". Las peticiones fueron tantas, y las fuentes de ingreso (donativos) tan pocas que hubieron de imponer un interés del 5%", si bien esta "tasa (...) no se consideraba usuraria". En la misma línea, Muñoz Serrulla (2009:572) ha señalado que: "la historia de los Montes de Piedad se inicia en Italia durante el siglo XV, fruto de la iniciativa de los franciscanos y como medio para combatir la usura. Su implantación en la Península italiana es inmediata, fundándose Montes por toda su geografía. Pretendían estas instituciones proporcionar una alternativa a los préstamos que, con elevados intereses facilitaban los usureros. Se instituían los Montes con un capital inicial que generalmente era depositado por personajes acaudalados de las ciudades, el propio gobierno de éstas e incluso en algunos casos, el producto de colectas populares organizadas con tal fin. (...). En España, contamos con multitud de ejemplos de Montes, sin embargo no sería hasta el siglo XVIII cuando una de estas instituciones lograra perpetuarse", el Monte de Piedad de Madrid. La autora, al estudiar la citada institución madrileña, nos precisa el momento en que las citadas instituciones se crearon: "en el V Concilio de Letrán (1512) se da un paso más aprobándose la creación de unas instituciones que tratarían de aliviar las necesidades económicas de los pobres: 'Mons Pietatis', a través del préstamo sobre garantía prendaria y a precios muy moderados" (2004:29).

Le Goff explica como la Iglesia reaccionó aceptando "ideológicamente la posición conquistada por el mercado en la sociedad medieval en el aspecto económico y político" (2014:106). Una consecuencia de éstos fue la clara distinción que se estableció sobre los diferentes tipos de préstamos que se podían conceder, "en función del destino que tendrían. Así, el préstamo en el ámbito comercial, el que se realizaba como negocio mercantil, incluía el cobro de intereses y no era considerado usura; por el contrario, el préstamo que se solicitaba en caso de necesidad cuyo destino era remediar una situación extrema no debía ser objeto de incremento alguno con el cobro de intereses, en este caso el término interés deja paso al de usura, práctica que se opone a la doctrina de la Iglesia, según la cual no se debe sacar provecho del mal del prójimo" (Muñoz Serrulla,2004:28).

Este cambio de la consideración eclesiástica hacia el comercio, quedó refrendado a través de la importancia que cobró, en ese mismo siglo, la invención del purgatorio³²⁰ y su relación con el paso libre al capitalismo comercial. Ese lugar simbólico permitió a los fieles que tuviesen riquezas económicas la posibilidad de destinar parte de ella a conseguir la salvación tras su muerte (Catalán,1999). La ocasión no fue desperdiciada, lo que provocó una transacción económico-espiritual entre el capitalismo (a través de comerciantes enriquecidos) y la Iglesia (mediante sus plegarias y misas, pagadas aún en vida o en trance de abandonarla), en la que

³²⁰ "estado de quienes, habiendo muerto en gracia de Dios, necesitan aún purificarse para alcanzar la gloria". Definición extraída de la Real Academia de la Lengua Española, disponible en: <http://dle.rae.es>.

parte del dinero ganado mediante actividades consideradas inmorales (préstamos) era perdonada si revertían a la Iglesia en forma de limosnas o donaciones. No es de extrañar que esta práctica haya sido definida, junto al diezmo, como constitutiva de "la base de su riqueza [de la Iglesia] y uno de los puntos esenciales en los que se fundamente su poder social" (Catalán,1999:31-32). Habría que añadir también la ruptura del igualitarismo ante la muerte de los creyentes católicos. La alternativa no resultaba demasiado apetecible. El infierno siempre acechaba y la idea de eternizarse en él debió conmover corazones, razones y patrimonios. Péronnet (1990:143) identifica motivos para librarse: "el infierno es un lugar de tormentos a donde van los malos tras la muerte, recibiendo con ello la pena de su crimen; los justos alcanzan en recompensa a sus virtudes el paraíso". Ejemplos de cofradías y corporaciones profesionales que se encargaron de salvar el ánimo del compañero cofrade de la peor de las vicisitudes en las que ésta se pudiera hallar tenemos muchas, baste recordar el estudio de Capmany (1844:37) del gremio de zapateros de Barcelona. ¿Estamos ante el origen del liberalismo espiritual, en la misma época que el mercantil? Es probable, lo que sí podemos afirmar es el nacimiento de un pacto entre lo terrenal y el paraíso eterno o por decirlo en otras palabras, la negociación entre la razón económica productivista y la ideología mágico- religiosa, lo que dio lugar a la total transformación del mundo tal y como fue conocido hasta entonces.

El mercado preindustrial está vinculado al crecimiento económico y político de las ciudades, tal y como supo identificarlo Corvisier (1986:36): "el resto de las industria pertenece a las ciudades" (1986:36), escindiéndolas de las actividades no vinculadas a la agricultura o a la explotación del suelo; maderas y carbones. Su crecimiento vino acompañado de una urgente necesidad, la de mano de obra que manufacturase los productos y servicios que las urbes, así como sus alrededores, necesitaban. Artículos que fueron puestos en circulación mediante la institución del mercado y vendidos en ferias y mercados urbanas, más o menos regulares. Así pues, la ciudad además de constituirse como el lugar de asentamiento de los principales poderes públicos, tuvo un papel fundamental como refugio de una fuerza de trabajo en ciernes al erigirse como "lugar de empleo potencial a los campesinos" (Wallerstein,1979:28). Lo anterior propició un efecto llamada, tal y como lo explicaríamos en la actualidad, en el que tuvo mucho que ver la manumisión de las deudas vinculado al derecho de refugio existentes en éstas³²¹. Naturalmente, también fue importante como Unger (2015:3), ha descrito que "extra-european trade had a profound influence on the urban pattern of Europe".

³²¹ El actual conocido como derecho de asilo, tuvo su probable origen en el denominado "derecho a refugio", ya introducido. Las ciudades lo ofrecían al menos una Iglesia durante la Edad Media y gran parte del Antiguo Régimen. Según Ferrero (2014:62) el citado derecho estuvo vigente "hasta [que] una pragmática de Carlos III de 1765 permitió a la justicia poder extraer a los refugiados de las Iglesias".

La ciudad moderna fue muy diferente a las medievales, motivo por el que volvemos a traerlas a colación. Una de las principales diferencias, en función de nuestro interés, residió en que mientras "la función primaria subyacente a las poblaciones medievales occidentales fue económica: el cambio y la producción de bienes" (Herlihy,1981:120), en las modernas destacaron aspectos como los de la acumulación y la búsqueda del beneficio. Motivo por el que un grupo de sus habitantes, de naturaleza comercial, empezaron a mostrarse como agentes económicos de enorme importancia en la geografía política de los incipientes estados nacionales. No obstante, tanto en unas como las otras pudo observarse cierta continuidad y evolución, al menos eso parece demostrarse con la ausencia de un orden en sus respectivos urbanismos, adoleciendo del orden de los actuales, ya que lo habitual era caminar por "estrechas y tortuosas calles" (Tramoyeres,1889:99). Situación que incluso se conservó durante los siglos XVIII y XIX.

La urbanidad, por lo tanto, se convierte así en una característica fundamental para cualquier análisis sobre el aspecto social ligado al mercado preindustrial³²². Pirenne (2011:70) opina que éstas se hicieron "indispensables para la sociedad, al haber introducido en su organización una división del trabajo de la que ya no se podrá prescindir". Pasamos a resaltar, al menos, los cuatro factores urbanos que tuvieron una especial implicación sobre el comportamiento de la clase laboriosa.

El primero, la existencia de nuevas formas de sociabilidad que se experimentaron en las ciudades, ya que éstas no sufrían "la atmósfera colectiva" (Simplicio, 1989:19) de la comunidad rural. Esta fue la razón por la que los elementos más dinámicos de la ciudad ensayaron agrupaciones colectivas de diferentes tipo (religiosas, profesionales y estamentales, entre otras), beneficiadas por su excelente situación, por lo que no es de extrañar que éstas asociaciones "no solamente constituye[ro]n en cada ciudad el elemento más rico, activo y ávido de cambios, sino que además poseen la fuerza que da la unión". Organizaciones que tuvieron un cierto regusto medieval y piadoso, si bien fueron las necesidades comerciales, las que les llevaron a impulsar "desde tiempo inmemorial" su agrupación, tal y como queda reflejado en la terminología utilizada: "en cofradías llamadas guildas o hansas, corporaciones autónomas, independientes de todo poder y cuya única ley era su voluntad" (Pirenne, 2011:124). Agrupaciones cuya importancia fue tal que con posterioridad otros habitantes de la ciudad (por aquellos que el autor consideró como los menos dinámicos) también las crearon y utilizaron, nos referimos a los oficiales urbanos.

³²² Esto no significa que el campo, mundo rural, decaiga. De hecho el debate sobre la proto-industrialización entre los años 1980-90 o el de la concentración de riquezas demostró la importancia de la participación del mundo agrario tanto en el comienzo (mediante la acumulación), como en su posterior desarrollo (rebajas de los costes de producción, incluidos los salariales) del proceso económico denominado como capitalismo comercial, que logró imponerse en todo el mundo conocido gracias a las sucesivas conquistas militares y comerciales.

El segundo, el aumento de habitantes en las ciudades. Hasta tal punto es crucial que Lis y Hugo (1984:73) lo han señalado como uno de los factores claves de cara a explicar los orígenes de la modernidad, ya que "la transición de la Edad Media a la Edad Moderna también estuvo caracterizada por una creciente urbanización". Urbanización que propició el intento de emancipación de los municipios medievales de sus estructuras arcaicas, motivo que según Hobsbawm (1992) provocó la aparición de luchas de clases con anterioridad al periodo industrial. La importancia de esta lucha para las ciudades es evidente, hasta el punto que, apoyándose en Guizot, afirmó que ésta llena las páginas de la historia moderna, puesto que "la Europa Moderna nació de la lucha entre las distintas clases de la sociedad". Atentos a los conceptos, clases no estamentos.

El tercero, la ciudad nunca pudo autosatisfacer "sus necesidades por medio de su propia producción o a través del intercambio en los numerosos mercados locales más o menos autárquicos que existen aún en las sociedades primitivas" (Hobsbawm, 2009:15), motivo por el que pasó a organizarse por el mercado, la antítesis del intercambio recíproco directo. Weber supo describir adecuadamente este cambio en la hegemonía del intercambio, al considerar que el mercado "incluye la acción económica especulativa orientada hacia la obtención de ganancias por medio del comercio especulativo" (Giddens, 1977:270). Ese cambio tuvo como consecuencia situar a sus habitantes bajo la hegemonía del dinero como uno de los principales medios de pago, lo que significó la introducción de numerosos colectivos, la clase laboriosa entre ellos, en una forma de economía dineraria que poco a poco fue ganado terreno al anterior modelo de transacciones comerciales basadas en intercambios, pero sin sustituirla del todo. Sin duda alguna, la importancia capital que tuvo esta monetarización de la economía, como forma de transacción comercial hegemónica, fue la imposición de una terrible disyuntiva, la del trabajo asalariado o el hambre, tal y como lo planteó Polanyi. Opción que aún fue peor para ciertos colectivos, como los pobres³²³ y esclavos, pues fueron forzados a trabajar, planteándoseles una elección aún más cruel: o el hambre trabajando o la persecución, junto al hambre, sin trabajar.

El cuarto, la aparición de una nueva función consumidora que asumió la ciudad, ya que "los mercados para los nuevos productos industriales los proporcionaron en primer lugar el consumo burgués y las demandas del sector ajeno a la agricultura; y, en segundo lugar, las exportaciones. Así pues, es importante proceder a examinar el mercado de la clase media, la moda y la demanda urbana" (Berg,1995:29). La nueva pauta de consumo obligó a introducir

³²³ Hemos de recordar que existió una gran tipología de pobres. En la Barcelona de la Baja Edad Media, existió el pobre vergonzante, a quien las circunstancias le llevaron a ello: "donat que s'averkonyien de ser pobres, en tant que la seva condició social havia estat anteriorment, com a mínim, suficient per mantenir-se amb el seu treball, però a causa de la manca de feina, de revessos de la fortuna, de malalties, de deutes, o per la pèrdua del cap de família, havien caigut en la pobresa, en el sentit que els ingressos els eren insuficients (o eren inexistents) per seguir mantenint l'estatus social en el qual havien viscut anteriorment" (Claramunt,1985:48). Un estudio concreto sobre la citada tipología en Maza (1987).

cambios, sociales e ideológicos, en un sistema industrial artesanal donde "la productividad del trabajo manufacturero era muy baja y muy poco susceptible de desarrollarse como para obtener en él grandes ganancias" (Kriedte,1994:20). Nos detenemos en el consumo, ya que creemos que en el mismo participó activamente la clase laboriosa en tanto habitantes de la ciudad. Disponemos de varias monografías en la que se constata que el siglo XVI fue un siglo de cierto auge para el consumo interno, sobre todo en los principales centros productores de lanas, como lo ha indicado Bustos (1996), para el caso de las españolas. Un esplendor similar al que vivió en Palencia, donde "en este siglo [XVI] hablá[ba]mos de una coyuntura expansiva" (Hernández García, 1961:129). Con respecto al consumo externo, éste parece quedar claramente definido al referirnos a la existencia de colonias³²⁴ tanto fuera como en el interior de Europa. Hobsbawm (2009:87) ha descrito la importancia de las europeas para las metrópolis más dinámicas: "la expansión económica de un sector urbanizado en Europa Occidental fue conseguida en parte mediante la conversión de grandes áreas de Europa Oriental en una colonia del Oeste, productora de alimentos y materias primas".

El aumento del consumo trajo consigo la introducción necesaria de técnicas que incrementasen los rendimientos de los procesos manufactureros clásicos, que ya hemos que eran bajos y, por lo tanto, poco proclives a generar grandes ganancias. Esta fue la razón por la que los comerciantes, a través del tráfico de mercancías y/o materias primas a larga distancia, lograron abrir una puerta a sus ansias de beneficios. Kriedte (1994:20) nos hizo comprender que ese ámbito fue uno de los pocos casos en los que hubo "posibilidades de aumentar la productividad, y por lo tanto maximizar las ganancias, est[uvieron]aban en el ámbito de la división del trabajo interregional e internacional, y éste era un dominio del comercio".

Volvemos por un momento a recuperar la diferenciación entre el oficio y las corporaciones profesionales, ya que es importante para retener que la hegemonía del mercado urbano estuvo repartida entre ambas. Un hecho fundamental cuyo estudio se ha de vincular junto a todo el debate³²⁵ habido sobre las transformaciones introducidas en los sistemas de producción por la proto-industrialización (y el *putting-out System*) (Mendel,1972;Hilton,1978; Kriedte,1994). Planteamos esta necesidad de inclusión para ampliar la historiografía oficial, ya que según ésta la decisión de descentralizar parte de la producción a un entorno rural estuvo condicionada por el control que ejercieron las corporaciones de oficio, y los oficios, sobre las

³²⁴ La importancia del colonialismo, a partir del siglo XVI, y de los cambios que introdujo en el sistema mundial, fueron de crucial importancia en el desarrollo posterior de la historia social y en el de las relaciones políticas e ideológicas, cuyos ecos han llegado incluso hasta la actualidad. Francisco Fernández Buey nos dejó la siguiente reflexión, "los principales representantes de la ecología política de la pobreza han denunciado la aparición de un ecocolonialismo que actúa ahora de forma parecida a como lo hizo el primer colonialismo histórico en el siglo XVI" (Mir y Rios, 2014:44).

³²⁵ Un debate que se produjo entre los años 70 y 80 del siglo XX. Para un buen resumen de dicho debate, Torras, Jaume, *La Protoindustrialización balance de una peripecia historiográfica*.

condiciones laborales urbanas. Transformaciones ante las que supuestamente se produjo una reacción desde el corporativismo profesional que sirvió de base para mantener la lectura conservadora del mismo, originada en el siglo XVIII entre las apreciaciones de Adam Smith (1956) sobre las corporaciones gremiales estuvo aquella tan conocida de su acusación de fomentar conspiraciones o maquinaciones para la elevación de los precios, como resultante de la reunión de varios trabajadores del mismo oficio. Esta conspiración ha propiciado la actualización de la versión del inmovilismo de éstos y, por lo tanto, el de ser consideradas como organizaciones totalmente refractaria a los cambios: "los gremios hacían lo posible por impedir desarrollos capitalistas en la manufactura" (Kriedte,1994:20). Descripción que cuestionamos al analizar tanto la división geográfica -campo vs ciudad- como la funcional -procesos iniciales *versus* acabados-, que se produjo en la misma y cuya crítica queda recogida en lo que hemos denominado como Pacto Proto-industrial, y que será objeto de una nueva y posterior investigación. No obstante, la reunión de personas del mismo oficio parece encontrarse en la base de la creación de cierta conciencia colectiva. Valdeón analizó la Baja Edad Media española llegando a la conclusión de la presencia de "numerosas disputas de índole social y política que jalonaron dichos siglos, fue cristalizando si no una plena conciencia de clase sí, cuando menos, un instinto de clase" (1984:134).

La importancia que le hemos reconocido a la ciudad nos permite sin embargo revisar varios comportamientos a los que debemos adelantar su origen, frente a sus dataciones comunmente admitidas. La aparición de numerosos conflictos sociales debidos a intereses contrapuestos entre unos y otros grupos, por lo que claramente hemos de describirlos como clases sociales, ya que alimentan una conciencia de grupo tras la cual podemos adivinar una nueva estructura social basada en determinada posición profesional (en paralelo a la estamental y socialmente dada). Paralelamente, la aparición de comportamientos de solidaridad semejantes a los descritos para la industrialización, si bien con anterioridad a ésta. Finalmente, la construcción de un mercado en el contexto señalado necesitó de un marco de cierta libertad, que favoreció que la necesidad de mano de obra provocase la aparición de la figura del asalariado "libre" rural (*putting-out system* o protoindustrialización) o urbano.

Desde este último punto de vista nos centramos en la figura del asalariado de la ciudad al entenderlo como un trabajador con la suficiente capacidad formal al menos, como para poder decidir sobre sus condiciones laborales. El hecho de producirse la citada liberación en un mercado claramente basado en la organización estamental de la sociedad y en el que la imposibilidad de que la actividad productiva (no comercial), generase suficientes beneficios, anulaba en gran parte la potestad de ejercer la citada opción, ya que las condiciones laborales se

encontraban sometidas al derecho y a la costumbre, siendo ambas instituciones reflejos de la propia sociedad.

5.2.2.- "Que nengú no puxa ésser enganyat". Cualificación de la mano de obra y monopolios.

Kellenbenz (1981:11-12) ha descrito las transformaciones que estamos analizando redefiniendo el término "industria", al considerarlo como productora "de materias primas a gran escala y de la transformación de esas materias; [superando así a] la producción en el sentido artesanal de la palabra, en la medida que no va más allá de un mercado local". Eso favoreció la reconceptualización de una institución hasta entonces menor, como fue la del trabajo. Tal y como ha explicado Comas (1995:52), "el trabajo tiene que convertirse en mercancía para separar mundo productivo del reproductivo". Tras la citada separación, la ciencia económica adoptó su versión más social, presentándose como "Economía política" (Prats,1991) es decir, la *policía* destinada a controlar la actividad económica desde sus actividades más manuales. La citada institución, como ya sabemos, no alcanzó su plena hegemonía hasta "finales del siglo XVIII", momento a partir del cual estuvo caracterizada "por el hecho de que el trabajo constituy[ó]e el hecho social central" (Aizpuru y Rivera,1994:16-19).

Es por ello por lo que ha llegado el momento de prestarle cierta atención al hecho de la cualificación, o destreza, profesional, reflejada mediante el "orgullo del oficio". Relevancia que tuvo lugar en el entorno de la corporación profesional, y cuyo patrimonio para la clase laboriosa fue importante ya que su reconocimiento definió la pretensión indicada por Bonnassie (1975:139-145) de "asegurar a cada trabajador el derecho a una existencia decente". Para ello se garantizó un mercado formalmente justo, en el que destacaron varios aspectos que ya hemos analizado, como: el reparto de materias primas entre los maestros de los oficios, los socorros sociales vía cofradías y, sobre todo, la reglamentación técnica de los oficios. Todo ello motivado por objetivos simples, tanto evitar el fraude a los consumidores, como abortar la generación de posibles revueltas ("que nengú no puxa ésser enganat"), ya que "la reglamentación técnica atendía, pues, ante todo, a la defensa del consumidor: quería evitar que fuera engañado con artículos fraudulentos o, como decían los corders, 'soffisticats'"(1975:139-145). Elementos todos ellos novedosos, pero que adelantamos, fueron absolutamente necesarios para entender el complejo contexto en el que nació la solidaridad colectiva.

Así pues, podemos llegar a afirmar sin temor a equivocarnos, que las verdaderas claves de bóveda de una parte de este asalariado (del que tuvo un comportamiento asociativo colectivo), fueron tanto el oficio, como la corporación profesional. La importancia intrínseca que alcanzó la ocupación habitual, fue tal que Amelang (1988) la ha presentado como si se

tratase de uno de los posibles aspectos más sobresalientes del trabajador urbano durante la economía del Antiguo Régimen, todo ello sin olvidar un colectivo de trabajadores sin oficio conocido, o sin una elevada cualificación. Junto al citado oficio, solemos encontrarnos con la corporación que lo institucionalizó, cuando la hubo. Este es el motivo por el que a continuación ahondamos en el oficio corporativizado, recordando que en realidad fueron los que menor presencia tuvieron, cuantitativamente hablando. Además, la doble existencia oficio/corporación presenta sociedades preindustriales más complejas de lo que pudiéramos pensar, motivo por el que analizamos algunos aspectos no estudiados todavía acerca del porqué de la regulación del mercado, sobre todo desde su control monopolístico.

5.2.2.1.- El *officium* y su *beneficium* en el contexto corporativo profesional.

El *officium* quedó definido tanto por los "deberes atribuidos a un cargo público (...) que justificaban las prerrogativas concedidas a su titular", como por el *beneficium* social y económico asociado al mismo (Supiot,2011:54). Atribuciones, ventajas comparativas y obligaciones que partieron de su reconocimiento oficial previo, generalmente por el poder regio o municipal. Entre las primeras, la concesión de cierto *estatus* al practicante del mismo, generalmente al maestro. A partir del siglo XV también este reconocimiento se hizo extensible tanto al oficial como al aprendiz, a resultas de la obligación de examinarse para superar las diferentes etapas formativas. Este hecho parece indicar que uno de los principales motivos que fomentaron la participación de los trabajadores asalariados en la defensa de la organización de sus propios oficios (bajo los que estaban siendo explotados), estuvo más vinculado a las adscripciones de pertenencia socio-política que a argumentos de tipo económico y por lo tanto de pauperización; aunque también los hubo como veremos cuando nos refiramos a la conflictividad. Lo cierto es que para muchos habitantes de las ciudades el oficio fue posiblemente la única, o una de las pocas posibilidades, de pertenecer a un estamento. Un asunto para nada menor si consideramos la gran importancia que tuvo esta integración en las sociedades del Antiguo Régimen, ya que significó que estuvieron incluidos dentro de las categorías sociales reconocidas (y reconocibles, como atestigua su participación en responsabilidades públicas, en procesiones y en otros actos públicos), en las que las ciudades medievales y modernas se organizaron, hasta la caída del Antiguo Régimen.

Esta situación resultó ser bastante común, tal y como lo certifica su reflejo en sus propias normativas urbanas. Ejemplo claro de ello lo tenemos en las "Cridas" de Barcelona, entre las que era frecuente que las llamadas para participar en determinadas actividades, se excluyese a los residentes no incluidos en las estratificaciones oficiales: "que no sie licit ni permes a persona alguna de qualsevol Stament Grau, o Conditio que sie axi dins ciutat com fora

de ella³²⁶”. En paralelo las mismas autoridades fueron capaces de dirigirse a toda la población sin necesidad de discriminación cuando se hizo necesario. Como hemos visto, en la procesión para pedir por el fin de la peste que padeció Barcelona en 1542, la intención de las autoridades fue la de conseguir que fuese multitudinaria, lo que se reflejó en la convocatoria de la misma: “concellers preguen y exorten/ a tots los ciutadans poblants y habitants enla dita ciutat que lo dit dia de divendres de bon mati sien en la dita seu per acompanyar dita proceso³²⁷”. Obsérvese que se convoca a ciudadanos, no a miembros de estamentos como hemos visto en el ejemplo anterior.

Los anteriores ejemplos son suficientes para destacar la importancia que tuvo para el entorno del artesanado la cuestión de su pertenencia a una categoría reconocida estamentalmente, ya que a través de ellos pertenecían a sus sociedad de referencia. Sewell (1992:63 y 169) lo ha afirmado categóricamente: "la pertenencia de un artesano a su *état* fijaba permanentemente su lugar en el orden social y definía sus derechos, dignidades y obligaciones(...). Se consideraba así que el oficio de alguien fijaba su posición en la vida [en la que] el grado de maestro era una participación en la autoridad pública otorgada a la corporación por el rey" (Sewell,). Importancia que gravitó, posteriormente, sobre sus oficiales, lo que supone un hecho trascendental para explicar el porqué éstos se organizaron utilizando la base que les proporcionaron las legales corporaciones profesionales de sus maestros, o las religiosas, les aseguraba su inclusión estamental.

La vinculación a un oficio también vino acompañada de una serie de responsabilidades a las que quedaban obligados sus integrantes con la satisfacción de varias necesidades urbanas básicas. La satisfacción de esa masa de consumidores de la Edad Media, les confirió cierta relevancia y notoriedad, ya que fue en ésta etapa cuando en opinión de González Arce (2000) surgió cierto ansia consumidor, motivado por el hecho de que una mayor cantidad de población pudo adquirir una mayor cantidad de productos, gracias entre otros aspectos a la rebaja de sus precios, junto a la calidad, lo que hizo que ciertos artículos fuese asequibles. El proceso continuó expandiéndose durante la Edad Moderna, al estar muy vinculado con la importante entrada de metales preciosos (más plata que oro) y de materias primas, desde el recién descubierto Nuevo mundo, y desde las nuevas rutas comerciales dirigidas hacia el este. También hemos de apuntar el establecimiento de una calidad "pactada" entre estamentos que justificasen, o lo intentasen al menos, los precios establecidos, ya que menor calidad no significó, aparentemente, ausencia de ella. Por último, hemos de tener en cuenta que este consumismo tuvo un marcado componente político, ya que los citados oficios que proveyeron de productos ayudaron a sufragar las necesidades financieras de unas monarquías cada vez más necesitadas

³²⁶ AHCB. Registre d'ordinacions IB. IV-23. 20/X/1595 a 26/IV/1602. Folio, nº 5. El subrayado es nuestro.

³²⁷ AHCB. Ordinacions originals. XXVI-25, 1540-1558, año 1542.

de ingresos; asistimos a la construcción de los modernos estados occidentales y, según autores, uno de los motivos por el que en el caso concreto español, los gremios no fuesen derogados hasta bien entrado el periodo liberal.

Un nuevo aspecto sobre de la importancia del oficio es el de la necesidad de autorización legal para poder fabricar algún tipo de producto o para poder satisfacer alguna necesidad en los mercados preindustriales. En la lógica de la aprobación, estaba latente un enorme conflicto como consecuencia de la delimitación entre oficios, como lo demuestran las luchas inter-gremiales, como pioneramente, fue capaz de describir Molas (1970). El principal indicador de separación estuvo fundado sobre un elemento aparentemente neutral, como fue la descomposición de los oficios en una serie de actividades técnicas concretas. Así pues, cada una de ellas fue definida por dos ámbitos, distintos pero interconectados, ya que se estableció mediante la rigurosa ejecución de un trabajo singular en sus componentes más básicos, lo que hizo que se “diferenciara un oficio de otro, a la vez que otorgaba una comunión de intereses entre aquellos que lo ejercían” (Nieto,1993:312); también por el empleo de ciertos elementos o materias primas, tal y como recogieron, en el siglo XVI, las ordenaciones estatuidas por la Cofradía de los pintores, en su pleito contra el “art de estofadura y dauradura” (doradores de marcos), “per ser entre si la pintura y stofadura molt diferents³²⁸”, al que hay que añadirle el ya comentado de los ollereros, ladrilleros y alfareros.

Una vez visto el significado y la participación de esta institución laboral en el contexto que estamos analizando, pasamos a identificar la existencia de ocupaciones libres, o no organizadas en instituciones concretas. La existencia de numerosos oficios y la presencia de varios maestros y oficiales en todos y cada uno de ellos, pudiera hacernos caer en dos errores. El que la distinción entre ambas figuras nos garantiza el poder presentar la existencia de una inmensa cantidad de oficios más o menos libres, en función de sus actividades y según países, e incluso ciudades, como nos muestran los diferentes estudios de caso llevados a cabo. En estos casos hablamos de oficios “libres” o “no corporativizados”, cuya presencia nos inmuniza ante la posibilidad de realizar cierta traslación mecánica entre los oficios y sus corporaciones, que nos pudiera llevar a la equivocada conclusión (ya criticada) de la inexistencia de ciertos oficios debido a la ausencia de corporación. Sirvan de ejemplos los casos de albañiles, panaderos, taberneros u otros similares. También evita que vinculemos mecánicamente la corporación a un oficio, lo que no es posible hacer en el caso de las cofradías de presos, esclavos o negros, a las que habría que añadir la de nobles, religiosos y otras tan específicas como la cofradía de los "Espunyats o persones a qui se'ls havia tallat els punys" Claramunt (1985:46). En todo caso, el oficio y la corporación profesional no fueron idénticas. Nieto y López (2001:344) lo han

³²⁸ AHCB. Registre d'ordinacions. 20/X/1595 a 26/IV/1602. 1B. IV-23. Folios 155-157.

asegurado para la Edad Moderna: “conviene distinguir entre el oficio y el gremio o corporación que lo organiza socialmente”.

La participación profesional de los artesanos en las estructuras económicas de las ciudades, vía sus oficios, planteó toda una serie de observaciones sobre el carácter de estas ocupaciones. Así, en el siglo XVI, un jurista como López Bravo interpretó que los oficios fueron netos contribuidores a desarrollar un comportamiento adecuado, siempre y cuando se comportasen "con moderada ganancia" tal y como se esperaba religiosamente de ellos, motivo por el cual debían ser considerados con honor. También hizo una "moderada" concesión al capitalismo, si bien lo acompañó del reclamo de la libertad vinculada al reconocimiento de la dignidad social y del honor del artesano manual³²⁹, sentenciándolo rotundamente: "no importa que no haya nada noble en los talleres (...) porque es más digno en verdad quien se ocupa de tareas pequeñas y viles que quien no hace nada" (Casey,2001:185). Una estructura en movimiento que tuvo su repercusión en las ciudades modernas, las cuales sin embargo conservaron gran parte de los "vicios" de aquellas, entre ellos la supervivencia al límite de la pobreza, la irregularidad e inconstancia del tiempo de trabajo, así como la inseguridad de contar con cantidades adecuadas de suministros.

A la identificación del oficio como el elemento nuclear, hay que añadir otro aspecto importante del presente estudio, nos referimos al mundo del corporativismo laboral. Es decir, a las primeras corporaciones profesionales que se originaron en las sociedades urbanas de la Edad Moderna. Superaron a aquellas organizaciones que creadas ante el conflicto por la participación política o, mejor dicho, una vez superada dicha fase a finales del siglo XV. Lo anterior explicaría varias de las cuestiones que se plantea este apartado, ya que hace referencia a la propia existencia del oficio más allá del ámbito de la producción al incluir el corporativismo o participación colectiva de una sociedad. Hay que destacar la necesidad de corporativizarse de algunos oficios, casualmente los más poderosos y, finalmente, la presencia de cierta jerarquía entre los ellos, donde unos harían de organizadores de los otros: "les maîtres jouissent d'une supériorité et d'un pouvoir incontestables" (Kaplan,2002:7). Esto último justificado por el establecimiento de cierto control social sobre el oficio y sobre sus manifestaciones y componentes: número de sus integrantes (a cualquier nivel), acceso a las materias primas, límites y extensión de los citados oficios y la posibilidad de negociar precios con los poderes públicos. González Arce (2000:134), en su estudio sobre los gremios y el mercado murciano de los siglos XIV y XV, resumió el citado control: "la fijación de precios de venta y salarios sobre la labor productiva y el control de los pesos y medidas". Así pues, la importancia del binomio

³²⁹ Reivindicación que, no obstante, tardó en conquistarse, ya que en España no fue hasta 1783 cuando se aceptó la igualdad estamental entre los habitantes urbanos: "los artesanos eran todos hombres 'honestos y honrados' y con derecho a ser elegidos para los oficios municipales" (Casey,2001:185).

oficio/corporación es fundamental para nuestro estudio, ya que resulta complejo seguir las pistas de los denominados libres. La importancia de pertenecer a un oficio corporativizado supuso, por un lado, la incorporación a “una institución que a la par de proporcionar soporte jurídico a los artesanos, formaba parte de su discurso social, cultural e ideológico” (Zofio,2001:316); por otro lado, la entrada “en una comunidad moral de alcance amplio y profundo” (Sewell,1992:62)., entendiendo por ésta la definición señalada por Kaplan (2002:5), como una "solidarité totale, de laquelle dépendait leur identité, et qui les situait socialement et politiquement dans le grand univers corporatif de l'Ancienne Régime, et qui les opposait aussi aux ouvriers dont l'assujettissement était garant de leur service".

Resumiendo, nuestro estudio enfatiza en el análisis de la corporación social, erigida sobre determinados oficios, por el interés del comportamiento dual que tuvieron. Así, por un lado, fueron capaces de juntar -comunidad de intereses- a los miembros participantes en el mismo; por otro lado, lograron separarlos, y jerarquizarlos, -estamentos profesionales-, “como forma de mantener la estabilidad social” (Zofio, 2001:318). En todo caso, las corporaciones, asociadas a los oficios, ofrecieron un estamento reconocido y reconocible a sus miembros integrantes³³⁰, durante todo el Antiguo Régimen y posteriormente Jacques (1972) ha reconocido para el trabajo en la Francia revolucionaria también se organizó sobre la base gremial.

Junto a lo ya expuesto, y sobre la participación de las corporaciones de oficios en los gobiernos municipales de determinadas ciudades hasta el siglo XV, sobre todo, al cobro de ciertos impuestos y a la defensa de un adecuado control del mercado para evitar tumultos, hemos de incorporar la cuestión de la conflictividad laboral, ya que mediante su incorporación, completamos el complejo contexto básico a partir del cual debemos interpretar toda cuestión relacionada al oficio y a la economía preindustrial. Conflicto laboral que surgía de la propia configuración del mundo del oficio, que englobaba al maestro de oficio y, principalmente, sus oficiales. El primero fue un artesano, generalmente autorizado por el poder real para desarrollar un oficio, que poseyó tanto el capital económico necesario para poder controlar el proceso técnico del oficio (adquisición de la materia prima y la decisión de cómo y cuándo producir) como el capital simbólico, asociado al lugar donde desarrollar dicha producción (el taller) y a su estamento, como relacional, al controlar las corporaciones de derecho público. Los oficiales, por el contrario, poseyeron “la propiedad de su destreza” (Nieto,1996:276). Este conocimiento les permitió poder competir, frente a sus maestros, en el ámbito de la producción, en concreto en el

³³⁰ Una cuestión interesante es la de los oficios sin corporación gremial. Si partimos de la base de que la pertenencia a la corporación otorgaba un estado ¿qué debió ocurrir con los maestros, oficiales y aprendices de los oficios denominados libres? ¿formaron, o no, parte del entramado social y jurídico del Antiguo Régimen? ¿tuvieron, o no, que soportar los gastos de la cada vez más burocratizada corte? ¿participaron de la vida pública, por ejemplo participando de los festejos públicos? ¿tuvieron de rendir pleitesía a los reyes en la entrada a sus ciudades y sufragar dichos gastos? ¿qué característica tuvieron sus conflictos laborales? Una serie de cuestiones que suponen responder a una cuestión interesante: el conflicto y sus formas de protesta ¿individual o colectivo?.

de la organización del ritmo de la producción, tal y como se refleja en las disputas sobre la retribución de los trabajos realizados, a “jornal”, a cambio de trabajar regularmente, o a “destajo”, ganar más días de asueto, pues según las circunstancias era más beneficioso uno u otro tipo de remuneración para los oficiales o para los maestros. También sufrieron las disputas entre ambos colectivos acerca del monopolio sobre la contratación de la mano de obra, que les permitía poder exigir el cumplimiento de aquellas normas, legales o consuetudinarias, que entendían correctas y disputar las restantes. Es por su especial relevancia de cara a la construcción de una alternativa sindical, por lo que estos aspectos concretos, junto a los referido a la cuestión salarial, son estudiados en el capítulo 6°.

5.2.2.2.- Mostasaff, precios y monopolios.

Uno de los últimos aspectos que nos queda por destacar del mercado que estamos analizando es que se destinaron numerosos recursos para garantizar cierta *pax* social, a la vez que asegurar unos precios que facilitarían la vida a los principales estamentos, lo que lógicamente generó numerosos y diferentes tipos de conflicto, entre ellos los profesionales. Antes de entrar a valorarlos, comenzamos analizando algunas de las instituciones que fueron empleadas a tal fin. En concreto nos referimos tanto al funcionario municipal encargado de gestionar las normativas sobre el mercado, como al sistema de fijación de precios y de control de los puntos de venta a riesgo de ser multados por ello. A la hora de analizar la importancia de los citados controles impuestos sobre estos mercados, hemos de retomar lo descrito en los capítulos anteriores, actualizándolo a una nueva época. En la misma línea de lo ya expuesto, partimos de la idea de el citado control sobre las transacciones comerciales estuvo vinculado a la importancia de la satisfacción del consumidor, lo cual está ineluctablemente vinculado a la necesidad de explicar el que toda la normativa alrededor de los mercados estuvo muy controlada públicamente.

Es por ello por lo que se evitó que su control recayese en las corporaciones de oficio. El establecimiento de una amplia vigilancia sobre el comportamiento de sus oligopolios se trató de una estrategia de los poderes públicos para asegurar una justa retribución de todos los factores productivos y materiales. Tanta importancia se le atribuyó a la citada vigilancia que pasó a constituirse en una de las principales funciones que correspondió a los poderes públicos de las diferentes ciudades y/o reinos. Actuación que hoy podríamos traducir por la buena gestión de la *cosa pública* y que explicaría el porqué el rey fue solemnemente descrito por las Cortes de 1518 como "el más eminente de los funcionarios del Estado: 'Nuestro mercenario [asalariado] es'" (Pérez, 2007:20). La función concreta de regulación de los mercados, fue ejercida por delegación regia, por servidores municipales concretos, que asumían la “defensa del consumidor” y eran los encargados de comprobar la aplicación de los controles, tanto internos

como externos, sobre el citado mercado. En concreto en la instauración de una estructura organizativo-administrativa (denominada “Mostassaf” en la ciudad de Barcelona), en la que sobresalía la figura del Almotacén. Un hecho que refuerza la categoría alcanzada por el citado funcionario, es su presencia en la mayoría de ciudades españolas, si bien adoptando diferentes términos en función de la ciudad a la que nos dirijamos, pero sin variar su función. Concretamente, fue denominado “Mostaçaff” en la ciudad de Valencia, Alicante, Alcira, Barcelona, entre otras muchas, y “Almotacén” en Murcia³³¹. Chalmeta (2008:204) señala su existencia en “la zona castellana” en los siglos XIII y XIV, existieron otras formas, no reales, de designar al citado defensor: “su esencia [la del Almotacén] no es estatal, sino que emana y recoge acuerdos tomado por los regidores de la ciudad (...) como resultado de deliberaciones concejiles, escalonadas en el tiempo”, si bien todas ellas derivan de la misma palabra árabe. Como se observa tuvieron cometidos muy similares, por no decir idénticos, que recayeron en la figura de un funcionario encargado del mantenimiento del orden en los mercados urbanos. Estos nombramientos tuvieron una rápida contrarréplica por parte del corporativismo profesional, al introducir éstos la figura de los *veedores* gremiales, “funcionarios” privados pertenecientes a diferentes corporaciones que fueron los encargados de examinar “los obradores” así como de vigilar “el cumplimiento de las ordenanzas” (Asenjo,1991:20). Su existencia parece denotar un cambio sustancial en su organización profesional, ya que según Iradiel (1992:273), el control que pasaron a ejercer sobre “los tres factores clásicos (trabajo, capital, técnica) (...) señalan el paso del sistema de oficios al sistema gremial del trabajo artesanal”; a nuestra interpretación, el paso desde las cofradías de oficio a las corporaciones profesionales.

La trascendencia de éste empleado público fue tal que González Arce (2000:137) lo ha definido como el más “importante de todos los funcionarios concejiles”. Relevancia también señalada por Chalmeta, quien nos recuerda los dos principales requisitos que tenía que cumplir, el moral y el espacial: “un omne bono, qual ello [el conceio] tovieran por bien” y “vezino en aquella collación”. Se trataba de una ocupación retribuida a cargo del municipio: “el conceio ponganle su soldada por razón de su trabajo³³²”(2010:612 y 615, respectivamente). Una clara descripción de éste es la que para la Barcelona de finales del siglo XV o inicios del XVI se recoge en una “Crida del mostaçaff”: “sie conexador edeterminador de totes questions deobres de portales de Mestres (¿Apillers?) Destillindis departes mijeres edealtres coses semblants, sie encara conexador edeterminador lo dit mostaçaff de totes coses (...) Frau enramaments elatres

³³¹ Un análisis acerca de los términos utilizados para referirse a esta figura en Chalmeta, (2010:606-612).

³³² Chalmeta (2010:618-619) amplió las retribuciones del almotacén al incluir en las mismas la percepción, íntegra o parcial, de las sanciones “multas, rehacer gratis la obra mal hecha, pérdida del género fraudulento, pérdida de la medida menguada y prohibición temporal de venta” que pudiera que podía llegar a imponer; también el cobro de “un tanto por cada carga que entra para venderse; las tasas que cobra por comprobar y afinar las medidas” (2010:665-666). El poder acumulado por esta figura no fue total, ya que los legisladores se reservaron el derecho a sancionarlo “en aquellas cosas que dichas son, fuere negligente, o el querrelloso non ovriere justicia, o fiziere composición escondidamente con alguno” (2010:618-619).

coses desordenades fetes de drap de Candeles de iris de antorxes de ceras de seu ede fals pes de aquelles E de sobre enramaments ques comenten en los officos de teixidors de llana y lli y deperayres y de tintorers y flassaders y En los Cordes de Canem e sobre sedes esendats e En raioles (...) Guixes sobre tots fraus quesobre cometre en los officis de carminers, flaquers, pessadors, tavarner mercers (...) et altres officis dela dita Ciutat³³³”.

Analizar la presencia de este funcionario nos ha de servir para reflexionar sobre el mercado, así como comprender porqué la consecución de la *pax* social fue tan importante para los poderes públicos. La figura de un organizador del tráfico mercantil en las ciudades garantizaba el cumplimiento de las ordenanzas, por lo que daba seguridad jurídica (en términos actuales) a los consumidores. Pero hay que destacar algo muy importante, ya que los poderosos habitantes de las ciudades conjugaron una doble condición: la de consumidores y la de gobernantes. Esta vertiente de compradores y demandadores de servicios explicaría su interés por asegurarse una fácil, y relativamente cómoda, adquisición de ciertos productos y servicios básicos. Anhelo del que sin duda se beneficiaron indirectamente las clases más humildes y populares. Aunque quién más provecho obtuvo fueron las clases dirigentes al aprovecharse de precios baratos en los productos y, por ende, en la mano de obra (criados, por ejemplo). No obstante, no debemos olvidar el prestigio de los nobles y su íntima vinculación con la cantidad de miembros sirviendo a sus servicios³³⁴.

Este compromiso, paz por precios, señala la importancia que tuvo la asignación del importe de los respectivos bienes servidos en el mercado. En especial, la significación que tuvo la garantía de mantener los citados precios por una sencilla razón a la cual ya hemos aludido, la de luchar contra las causas de la inflación. Esto explicaría el porqué uno de los mayores males de la sociedad estuvo personificado en la figura de revendedores y ocultadores/acaparadores de productos básicos (almacenaban producto a la espera de escasez, agurio de una venta a mayor precio³³⁵). Con respecto a los revendedores disponemos de varias Cridas barcelonesas en las que se hizo mención a este particular: “que alguna persona de qualsevol stament e conditio sie no gos ni presumesca vendre ni fere vendre en botiga ne en qualsevol altra lloc forments ordi anena ne altres blats ans los dits forments e blats hage a vendre e mesurar en els places publices hon es acostumat vendre e mesurara e qui (...) pagara ban”. El tema continuaba preocupando a comienzos del siglo XVII, tal y como se recoge en la Crida del Mostasaff de Barcelona, en la

³³³ AHCB. Registre d'Ordinacions. 20/X/1595 a 26/IV/16021B. IV-23. Folio 6.

³³⁴ La relación dialéctica que se estableció entre amos y criados fue de un tipo de reciprocidad desigual, por supuesto, tal y como narra Pérez: “Se cuenta que le aconsejaron a cierto Grande, despedir a algunos de sus criados porque tenía demasiados y no podía mantener a todos; miró la lista y comentó: ¡Estos se queden porque los he de menester y estotros también porque ellos me han de menester a mí!” (2007:66).

³³⁵ La situación durante la Edad moderna fue tan grave que Corteaga (2005) ha señalado que como el Papa Gregorio XIII promulgó una declaración contra los acaparadores de Zaragoza. En Barcelona, en 1580 pretendieron que las autoridades municipales y los maestros de oficio solicitaron del monarca, Felipe II, que mediase para la obtención de una bula papal de excomunión a éstos comerciantes ilegales.

cual se vuelve a hacer hincapié en la citada cuestión: “als revenedors y revenedores vendre oferendre persi o per interposada pesona o persones directament o indirecta alguna fruyta ni altres qualssevol coses en les plaçes ni en altres qualssevol parts dela dita Ciutat sino oli peix salat³³⁶”. Práctica a la que se le prestaba una enorme atención, ya que podía ser utilizada para incrementar los precios de alimentos de uso habitual, tal y como se refleja en la denuncia del propio Mostasaff barcelonés: “per be y utilitat de la cosa publica y per restarlo gran abus se fa detenir olis enbotijats y amagats per poder vendre a aquells a excessius preus³³⁷”.

La espinosa cuestión de los precios fue calificada por González Arce (1991b:176) como el elemento "definitorio de toda formación gremial, con carácter de tal. La fijación de precios de venta". Determinación de precios que susupuso un cambio evolutivo inmenso frente a las anteriores Cofradías de oficio, ya que éstas "desde el siglo XIII [se trataron] de un movimiento corporativista fuertemente jerárquico y con una serie de competencias propias, excepto en lo que se refiere a la política de fijación de precios, cuestión esta en la que los monarcas castellanos jamás transigieron" (Puñal,1992,1991:153). Esta política de determinación absoluta de los precios se tradujo consecuentemente en limitaciones de los agentes económicos a la hora de fijar los beneficios a percibir por los maestros artesanos y otros productores de menor *estatus*, mientras que no fue así con los comerciantes ya que escaparon del control de las corporaciones debido a que la naturaleza de sus negocios comenzaba a situarse fuera. También hay que abordar la concesión de monopolios por parte de las autoridades públicas, al objeto de controlar todos el proceso económico vinculado como la producción, la calidad y la venta. Preocupación a la que, a partir del siglo XVII, se les unieron las cecas³³⁸ (casas donde se acuñaron monedas de uso legal).

Otra de las actuaciones llevadas a cabo por las autoridades, si bien a un nivel más privado, tuvo que ver con la concesión de diversos monopolios. González Arce (2000:173) en su estudio sobre los gremios murcianos, destaca la importancia del monopolio y de las corporaciones de oficio, al establecer una íntima vinculación entre ambos, considerando a las citadas corporaciones como "una asociación de trabajadores privilegiados, a los que la autoridad urbana ha consagrado en exclusiva el ejercicio de su actividad productiva y de venta en el marco de la ciudad y su mercado local (...) los gremios (corporaciones profesionales) son así asociaciones de titulares de oligopolios". Ello no evita considerar la presencia de oficios no corporativizados que lograron monopolizar su actividad, taberneros o panaderos como ejemplo

³³⁶ AHCB. Registre d'Ordinacions. 20/X/1595 a 26/IV/1602. 1B. IV-23. Folio 8.

³³⁷ AHCB. Idem. Folio nº 75.

³³⁸ También se podría incluir el estudio sobre la acuñación de monedas de curso legal. Para un mayor conocimiento de las cecas en Barcelona, Estrada i Rius (2011; 2004a). Estas obras son muy recomendables, si bien el énfasis de éstas no está situado sobre el estudio de los conflictos profesionales, aunque durante su lectura se intuye la presencia de alguno.

de ello. En la misma línea Benítez Bolorino (2006:183), ha sabido introducir acertadas críticas. Una relacionada con su comportamiento ante la cuestión de la inflación, denunciando que si bien pareció no perseguir el aumento de los precios de venta de su producción, "no siempre renunciaron, sino que lo intentaron cuando la ocasión se lo permitió". Otra que tuvo que ver con la falta de libertad de competencia, mediante la cual se pretendía evitar tanto la aparición de desigualdad (¿capitalista?) entre los maestros artesanos del citado mercado, como el cierre del mercado a posibles competencias internas. Ambas estrategias fueron descritas de la siguiente manera, "en primer lugar, la falta de competencia y la sumisión de todos los productores a las mismas reglas de juego eran una garantía de que unos no prosperarían sobre los otros, arruinándolos y expulsándolos del mercado; esto es, el igualitarismo gremial como garantía o seguro de continuidad del negocio, en un mundo plagado de inseguridades en el que con el asociacionismo se buscaba precisamente seguridad. Y, en segundo lugar, más adelante evitar la competencia de nuevos productores que se incorporasen al mercado y les arrebatasen cuotas de producción, es decir, formar gremios cerrados con los que evitar la competencia no ya de los propios compañeros del grupo si no de otros posibles productores foráneos que se pudiesen incorporar al mercado".

Todas las descripciones que hemos visto coinciden en un mismo aspecto, el de presentar a los monopolios como una vertiente más del control social sobre el mercado por parte de los poderes públicos. Un dominio que tuvo el objetivo de conservar el equilibrio entre producción y consumo, lo que, en definitiva, no dejó de ser una estrategia de defensa frente a las tentaciones "capitalistas" en el interior de las corporaciones al fijar el igualitarismo corporativo como una de las máximas expresiones del "exclusivismo gremial"; si bien no lo consiguieron. Sin embargo, la razón que acompañó a la postura monopolística en la Edad Moderna, se ha de enmarcar en un contexto muy diferente al de la Edad Media, ya que experimentó una "enorme atomización de los oficios" (Villalta,2001:300), es decir un gran crecimiento entre los oficios participantes del proceso industrial-artesanal, por lo que se produjo una situación de enfrentamiento a dos niveles. Contra las autoridades, en torno a la aprobación de las diferentes ordenanzas y por la fijación de los precios. Y entre los diferentes oficios entre sí, sobre todo lo que se organizaron en corporaciones similares. Fue un momento de una enorme descentralización productiva, tanto rural como urbana, que ha sido definida como "economía del Bazaar" (Sonenscher,1989), debido a la gran cantidad de oficios diferentes (tal y como nos los encontramos en los actuales bazares orientales) vinculados entre sí por su producción final. Configuración industrial que resultó ser altamente competitiva y conflictiva. Razón por la cual, quizás sea más acertado hablar de oligopolio.

5.2.2.3.- La manufactura o proto-industria artesanal de masas.

Parece prudente afirmar que el capitalismo comercial generó la aparición de un modo de producción aún no marxista, que fue sustituyendo al sistema industrial medieval hasta entonces imperante logrando su incorporación a la modernidad productiva. Fue definido como "industria rural" por Molas (1985:33-34), quién hizo hincapié tanto en su impulso material, como en su duración: "favorecida por los empresarios que tendían a emplear trabajadores fuera de las ciudades y de sus reglamentos corporativos. existía una verdadera industria dispersa a la que se suele denominar "nebulosa". Este régimen de organización del trabajo, caracterizado por una concentración mínima y una rentabilidad mediocre, perduró hasta el siglo XIX". Una línea similar es la manifestada por Torras (1981), quien se ha referido a ellas como a una "industria tradicional". Término acuñado bajo una pretensión loable, la de desvincularla tanto del modelo industrial hegemónico medieval, apoyado en el concepto clásico de "economía moral" (Thompson,1984), como de la clásica idea de la organización industrial de "de debó", entendiendo por ésta la que existió a partir de la Revolución industrial³³⁹. No obstante, hemos de ser conscientes de que las formas de industrialización tradicionales no fueron capaces de sustituir totalmente a esta noción "moral" debido, entre otras cosas, a que ésta recoge de forma muy acertada la que fue la principal particularidad de toda la estructura económica preindustrial, la de la total imbricación e interconectividad de sus esferas sociales, políticas y económicas, motivo por el que ya hemos comentado que hemos preferido introducir el concepto de *hecho social total* que refleja mejor este aspecto holístico de la economía pre-industrial.

Se trató de un conjunto de cambios a lo largo de la Edad Moderna, tal y como atestiguó Hobsbawm (2009:48): la "transformación de la artesanía en industria a domicilio comenzó realmente durante el auge de fines del siglo XVI. El siglo XVII es evidentemente el siglo durante el cual se establecieron decisivamente los sistemas de este tipo". Sistema que dió lugar a la sinergia entre comportamientos hasta entonces separados, tal y como los describe Molas (1985:33) para el caso inglés: "los nuevos manufactureros eran a la vez productores y vendedores de sus productos. Progresivamente desaparecería la tradicional complementariedad entre comercio e industria, los pequeños fabricantes y los comerciantes a secas que les compraban la producción en los 'cloth-halls'". Fueron tantas las modificaciones operadas en las formas tradicionales de producción, dentro y fuera de la ciudad, que hizo inevitable la aparición de un concepto para definir todo el conjunto de transformaciones operadas. Para mantener esta afirmación hemos de incorporar al análisis el aspecto material de las relaciones de producción. Motivo por el que hemos traemos a colación un tipo muy concreto actividad productiva como la manufactura. Para su definición y datación acudimos a Abendroth (1978:13), quien la describe

³³⁹ Una revisión crítica que cuestiona la existencia de una delimitación nítida entre el tipo de industria de antes y después de la Revolución Industrial, en Delsalle (1988).

como la "forma característica originaria de la producción capitalista en el periodo que va de la mitad del siglo XVI hasta el último tercio del XVIII", Berg (1995:18) limita su existencia: "el auge de las ocupaciones protoindustriales [se produjo] dentro del contexto de las revoluciones comerciales de los siglos XVI y XVII".

Un tipo de sistema productivo que hay que valorarlo en términos cuantitativos para comprender mejor su importancia. Sin embargo, tal tarea es difícil, de ahí que Kamen (1986:85) se limite a manifestar que: "ocupaba una pequeña parte del capital y de la mano de obra en los siglos XVI y XVII (...) [, por lo que] afectaba a la economía tan sólo de una manera marginal, en ausencia de los avances cualitativos que harían posible la Revolución Industrial". Posiblemente hablamos de un aspecto menor, en términos cuantitativos, pero fundamental a nivel cualitativo para el desarrollo de nuestra clase laboriosa, ya que el incremento de la demanda debió ser satisfecha con la multiplicación de la producción industrial y también agrícola -riqueza natural y artificial, respectivamente (Mun,1954)- por lo que el control sobre la mano de obra y la necesidad de organizar su rendimiento productivo pasó a situarse, poco a poco, en el centro del debate de las relaciones laborales. Arranz (1981b:295) entiende la manufactura como un paso necesario preparatorio necesario para el posterior sistema industrial, interpretándola como "la etapa de despliegue de las fuerzas económicas que precede a la Revolución Industrial". De una manera diferente, pero haciendo hincapié en su importancia, Fontana (1986:12) la ha descrito como "la producción en masa para la exportación". Es decir, se trató de un sistema productivo que satisfizo la creciente demanda que produjo la ampliación del comercio internacional y nacional. La referencia explícita al hecho de las ventas en mercados foráneos, permite destacar que la importancia de la estrechez de un mercado interior, clave para el desarrollo del capitalismo. Es por ello por lo que hemos creído oportuno referirnos a éste como a un sistema de producción sin mercado inmediato. En ese contexto hay que situar el movimiento de reacción defensiva llevado a cabo por las corporaciones de oficio, acostumbradas a producir lo que se demandaba y venderlas con relativa presteza en el tiempo y en un reducido entorno geográfico. Así pues, con la manufactura asistimos a una nueva realidad a la que hemos descrito como mercado de *sobreproducción diferida*, ya que la producción (y su incremento) no era vendida en el entorno cercano, sino en mercados de los cuales no se tenía noticias hasta pasados meses e incluso años.

Forma de producción que tuvo vinculados determinados costes que fueron desigualmente repartidos entre maestros y oficiales. La nueva estrategia de compra-venta facilitó la generación de una compleja trama de relaciones entre los agentes productores, basada en contrataciones directas, despidos, subcontrataciones, descentralizaciones y múltiples intentos por controlar los precios de venta y de compra de los factores de producción. En ese contexto

comenzó a hacer su presencia la mano de obra³⁴⁰. Afirmación confirmada por la reflexión realizada por González Enciso (2002:21): “el término manufactura indica una separación entre capital y trabajo, propia ya de las primeras actividades capitalistas y diferentes a los modos tradicionales, gremiales, de organización industrial”. Tan presente fue el sistema de explotación capitalista que llevó a Hobsbawm (2009:32) a afirmar que durante el siglo XVII “los fabricantes utilizaban cada vez más la mano de obra barata de los trabajadores rurales no dependientes, que eran explotados nuevamente en razón de su debilidad”. Consideración a partir de la que justificamos un nuevo interés añadido sobre el citado sistema productivo, como consecuencia de la aparición de cierta conciencia de clase ligada a la ruptura entre capital y trabajo, así como a la estratificación social que ésta originó.

El recurso a la mano de obra rural, nos lleva a la experiencia industrial llevada a cabo fuera de las ciudades y que ha sido conocida como “protoindustrialización³⁴¹”. González Enciso (1980:118) ha utilizado otro término histórico-económico para referirse al citado sistema productivo, denominándolo “industria doméstica”, en su intento por acercarse a la terminología de moda en Europa: “el término responde a la traducción literal del alemán ‘Verlagssystem’”. Éste presupone la existencia de un *verleger* o empresario que posee tanto los fondos dinerarios, que entrega la primera materia a un artesano rural, o grupo de éstos, de quien la recibe una vez transformada, para concluir con su posterior acabado y comercialización en las ciudades. Los ingleses, con más precisión, lo tradujeron como *putting-out system*, pero refiriéndose igualmente “a la entrega de la materia prima a segundas personas de quienes se recoge elaborada”. Para nuestro interés, utilizaremos la definición de Fontana (1986:18), la “industrialización previa a la industrialización”. Proceso que “obtuvo su base mercantil durante el siglo XVI” y que poco después fue ampliada por Molas (1985:33-34), “con ligeras variantes puede resumirse diciendo que un personaje, al que llamamos empresario (Verlager) o ‘marchand’” proporcionaba la materia prima a los artesanos formalmente independientes, y

³⁴⁰ Resulta sorprendente reconocer en los sistemas productivos actuales ciertas reminiscencias del reparto de los beneficios descrita para las economías artesanales. La actual crisis ha vuelto a vincular totalmente la plantilla a su volumen de trabajo, de tal manera que el mercado, una vez más, termina siendo el culpable de la estabilidad en la citada contratación. La situación más aproximada se puede ver en una empresa pequeña del sector servicios (una gestoría), que tan sólo contrata trabajadores en función del volumen de trabajo del que dispongan, estando éste vinculado a su vez al número de empresas a las que les gestionan los resultados de sus actividades profesionales (impuestos, nóminas y resultados). Se puede concretar en la siguiente fórmula “x” número de trabajadores contratados = “y” número de empresas gestionadas o que necesiten de sus servicios. Parece evidente que deba funcionar así, pero la cuestión es la siguiente, desde el punto de vista del trabajador (la otra cara de los beneficios del propietario de la gestoría), ¿es deseable tanta precariedad temporal en su contratación? Esto nos llevaría a una reflexión más amplia, si la suerte de estos trabajadores es muy similar a la de sus antecesores en la Edad Moderna ¿para qué han servido tantos años de conocimientos y de prácticas? ¿y de luchas sociales y sindicales?.

³⁴¹ Entendemos por ésta la descentralización productiva desde las ciudades hasta las zonas rurales. Los estudios clásicos, entre los que sobresale el de Kriedte (1994) añaden que esta estrategia fue como consecuencia de la búsqueda de mejores factores de producción, entre los que destacaron la mano de obra más barata y sin disciplinar colectivamente. Durante esta investigación hemos tratado de poner en duda esta descripción, aportando un nuevo relato basado en una *entente* entre todos los agentes productivos urbanos para proceder a la citada descentralización. De lo contrario no se entiende, ni la externalización de los procesos que necesitaron de una menor cualificación del trabajador/a, ni que el control de calidad del producto se realizase en las zonas urbanas.

recogía la producción, para comercializarla y obtener un beneficio”. Para Torras (1989:83) se trató de “un proceso de intensificación de la tradicional y ubicua industria rural dispersa”. En la misma línea, Alvar Ezquerro lo consideró como un sistema “característico también del XVI es la proliferación, en el sistema de producción, del Trabajo a domicilio, o *Domestic system* (...), o *Putting-out system*, que aunque nacido en la Edad Media, será en este momento cuando se fortalezca, teniendo sus momentos áureos en los siglos XVII y XVIII, perviviendo hasta el siglo XIX” (Alvar Ezquerro, 1991:74), y que con posterioridad fue trasladado al ámbito urbano. Hohenberg (1995:133-134) ha aportado la descripción más concreta posible, ya que afirmó que: “la protoindustrialización se define comúnmente como el crecimiento de las manufacturas domésticas rurales que no van destinadas al consumo local”.

Cómo hemos visto el desmoronamiento del sistema industrial medieval fue provocado por los cambios que se operaron en el sistema industrial artesanal, en la que destacó la introducción la manufactura en la producción de bienes y de prestación de servicios. Inclusión que provocó tanto la descentralización organizativa, como el desplazamiento geográfico de la producción, al trasladar parte de la misma fuera del entorno urbano. Eso provocó la ruptura del corporativismo profesional herencia medieval y, consecuentemente, el nacimiento de un proto-obrero cuya reproducción estuvo a partir de entonces cada vez más vinculada al mercado, dando lugar a profundas transformaciones en la economía “moral”. A continuación ahondamos en la relación existente entre la manufactura y nuestro estudio de las clases salariales modernas, ya que presenta numerosas interconexiones, de las que destacaremos las que hemos creído que resultan más sugerentes.

Esta forma de producción fue la primera que recogió, y de una manera expresa, el término “obreros”, cuya expresión colectiva, el obrerismo, ha venido siendo entendido en función del lenguaje marxista y de la producción fabril. Esto explica el porqué ha sido presentado como un colectivo despojado de sus medios de producción, tal y como lo explicó Tuñón de Lara (1977). El caso concreto de los trabajadores preindustriales, parece indicar que el uso del citado término no es adecuado, al menos siempre que lo utilicemos en función de su significado marxiano. Por ello hemos propuesto el término de clase laboriosa, que como sabemos estuvo formada por determinados trabajadores de la manufactura: oficiales urbanos, maestros artesanales o, posteriormente en los siglos XVII o XVIII según países, trabajadores de manufacturas reales, entre otros numerosos miembros tal y como han sido descritos en el capítulo 1º. Y esto por la sencilla razón de que alguno de los colectivos citados lograron retener y disponer, e incluso ser dueños, de sus herramientas y maquinarias, además de poseer un alta cualificación y de un gran control sobre el proceso de trabajo. Cuestiones que no fueron tenidas en cuenta por Marx a la hora de describir a su obrero.

Además, recordar que nuestra hipótesis de partida nos obliga a profundizar en las relaciones que vincularon a los asalariados pre e industriales, entre los que hubo una fuerte conexión basado en el modelo de continuidad *disruptiva*, tal y como tratamos de justificarlo mediante la presentación de los siguientes aspectos. El acceso a los medios de producción de la clase laboriosa fue *relativo*. Fueron propietarios de ciertas herramientas o artilugios sencillos con los que pudieron desarrollar su trabajo, además gozaron de una alta cualificación, así como de un gran control sobre el proceso productivo. Sin embargo, les faltó alcanzar el dominio sobre aquellos medios de producción que fueron considerados básicos para la etapa de la manufactura. Nos referimos tanto a la posesión de la materia prima³⁴², de ahí la enorme conflictividad sobre su control y distribución, como sobre el lugar en el que poder transformarla legalmente³⁴³, la tienda o taller, la tahona, la tabla de cortar carne, o cualquier otro lugar similar, tal y como se identifica para el sudeste andaluz, donde "lo habitual era la existencia en cada villa de un mesón, una taberna, donde se vendía aceite y vino, y una carnicería propiedad del común" , (López Pérez, 2004:178). Las dificultades para la instalación de este tipo de lugares por parte de los oficiales examinados como maestros, fueron cada vez mayores. Junto a lo anterior hay que tener en cuenta el que estos trabajadores no tuvieron el control sobre el principal aspecto del capitalismo mercantil, la comercialización de sus productos, al menos en mercados alejados de su ámbito urbano de residencia, ya que sabemos que algunos oficiales recibieron retales o restos de materia prima con los que confeccionar apenas alguna manufactura para venderla como parte del pago salarial (Sonescher,1989; Nieto,1996). Por último, resaltar la coincidencia en la forma en la que Marx, en *El Capital*, ilustró cómo se llevaba a cabo la explotación sobre la mano de obra. En el caso de la clase laboriosa, los fabricantes utilizaron el proceso productivo como el medio para "expropiar a los obreros independientes y de capitalizar los medios nacionales de producción y de subsistencia" (Deyon,1976:154). Situaciones que permitieron a Lis y Soly (1984:18) caracterizar a este sistema de producción de forma negativa, ya que en su opinión consiguió "trasplantar las peores características de sistema doméstico a un contexto que no ofrecía ninguna de las compensaciones tradicionales".

³⁴² La cuestión de la dificultad de acceso a la materia prima con la que confeccionar productos o transformarla para artículos en general, tiene una doble visión. Por un lado, la que hemos comentado; por otro, la de la explotación que los controladores de la distribución de la misma, que coincidían con los maestros más ricos de las corporaciones de oficio, ejercían sobre los restantes maestros, lo que era repercutido sobre los oficiales. Así pues, éstos sufrieron dos tipos de explotación, la directa, llevada a cabo por sus maestros, y la indirecta, como consecuencia del injusto reparto de la materia prima en el interior de los oficios, corporativizados o libres.

³⁴³ Suponiendo, lo cual ya es mucho, que un oficial alcanzase a adquirir una elevada cantidad harina de cereal panificable, no lo podría hornear en la tahona, ya que no tendría el permiso para ello. Si lo intentase hacer en su casa, posiblemente el olor lo delataría y sería acusado de malas prácticas, ya que pondría en peligro el delicado equilibrio entre oferta, demanda y tarifa. En el caso de ser varios los panaderos que optasen por esta "solución" serían denunciados por formar una "coalición o liga". Este es el motivo por el que los restos de materias primas como cueros, pequeños trozos de pieles de conejo o zorros, eran contemplados como pagos salariales, ya que con éstos podían hacer algún artículo y venderlos a más bajo precio a un consumidor de bajo poder adquisitivo, lo cual lo situaba fuera de la competencia comercial frente a su maestro.

5.3.- Proletarización y solidaridad colectiva.

El hecho de que el mercantilismo se fuese introduciendo en la vida diaria y que organizase la actividad profesional a través de la manufactura, al principio de manera marginal, inició el proceso de proletarización al que se vio sometida la clase laboriosa; situación a la que continúa estando sometida. Esta nueva forma de controlar la mano de obra libre de servidumbres y pronto alejada del refugio de las estructuras estamentales, supuso la incorporación a la agenda política pública de la lucha de la laboriosidad frente al ocio. Este comportamiento, más en la línea de tiempo libre personal que de cese del trabajo, había marcado de forma rotunda todo el contexto de la actividad productiva de la Edad Media, estirando sus efectos de forma muy intensa hasta la Edad Moderna. La nueva dialéctica se explica a través de la relación social de producción que se produjo entre una clase de trabajadores poco habituados a producir para amplios mercados, por lo que consecuentemente fue muy reticente a la regularidad que se necesita en este tipo de producción (cuando la hubo ya que esta tampoco estuvo organizada para ello). Como era una industria transformadora poco preparada para la obtención de beneficios, tampoco lo estaba para su reparto, si bien, al menos teóricamente, la estructura corporativa profesional trataba de evitar la generación de grandes desigualdades económicas, mediante el control de su diversidad de ingresos (respetando los fijados estamental o legalmente). Es por ello por lo que las citadas instituciones posibilitaron la profundización de un proceso de asalarización cuyo origen se ha de buscar en el ámbito rural y cuya expansión hasta el corazón de la ciudad tuvo lugar hacia finales del periodo bajomedieval.

La clase laboriosa no dispuso de un encaje estamental, por lo que tuvo que desarrollar comportamientos solidarios, que facilitaron la aparición de cierta conciencia social adaptada al contrato, a la par que la alejaba del *estatus*. De ahí que la hayamos situado en la definición clásica de clase. Además, estuvo íntimamente vinculada a la aparición de un fuerte *instinto* sindical. Tipo de sindicalismo que, a diferencia del contemporáneo, estuvo basado en el ímprobo esfuerzo por conservar y utilizar la moralidad pre-mercantilista para oponerse a los nuevos tiempos capitalistas, y enfrentarse a los nuevos costes sociales de las nuevas formas de explotación salarial. Estrategia que compartieron con sus corporaciones profesionales, si bien en ciertas cuestiones les obligó a situarse frente a éstas. Así pues, nos encontramos ante una forma de organización colectiva de asalariados poco transformadora, preocupada por como conservar un tipo de estructura económica que fue considerada como más favorable a sus intereses; de hecho no hubiese sido posible su aparición de no ser por estas circunstancias. El hecho relevante es que ambos comportamientos estuvieron basados en un evidente carácter tradicional, en absoluto revolucionario.

La aparición de este *instinto* sindical, conjunto de reacciones pragmáticas y teóricas individuales o grupales, no resultó ajeno a la forma social de mercado del que estamos hablando -*incrustado* (Polanyi,2009), *hecho social total* (Mauss,2006)-. En un primer momento dificultó la construcción de la figura del trabajador asalariado, al menos en parte, pero terminó siendo desbordado por el mercantilismo. Este cambio de estructura social y estamental provocó que aumentase la contestación profesional que existió hacia finales de la Baja Edad Media. Así, al menos, creyó intuirlo Bonnassie (1975:177): "es posible que los conflictos de trabajo se multiplicaron a fines del siglo XV. Desgraciadamente, poseemos muy pocas indicaciones sobre este tema". Percepción mantenida por Aizpuru y Rivera (1994:43), al afirmar que "desde mediados del siglo XIV se desarrollaron en muchas ciudades francesas y alemanas, particularmente, asociaciones de resistencia y ayuda mutua de oficiales y aprendices (*compagnages*)". Fueron movimientos abiertamente sindicales que estuvieron dirigidos a conservar el estatus consuetudinario del que habían gozado los diferentes estratos profesionales, si bien para ello colectivos perjudicados por la irrupción del mercantilismo, construyeron nuevas relaciones sociales. Básicamente fueron los trabajadores cualificados que se habían empobrecido o a los que se les desvinculó forzosamente de sus corporaciones de referencia.

5.3.1.- *Proletarización y monetarización de las relaciones profesionales preindustriales.*

A comienzos de la Edad Moderna el estado de la producción industrial era básicamente continuista. Aspecto que es fácilmente interpretable si acudimos a Molas (1985:33 y 118, respectivamente): "la producción industrial se encontraba por lo general durante el Antiguo Régimen en estadio artesano". Los cambios auspiciados por la repercusión que tuvo el nuevo sistema productivo manufacturero provocó que "fue[ra] en los años centrales del siglo XVI cuando quedaron trazadas las líneas maestras de un sistema tradicional de ósmosis entre el comercio y la nobleza". Este fue el entorno concreto en el que se inició la dialéctica históricamente existente entre sistemas productivos capitalista-manufactureros y el incremento de las exigencias laborales hacia el conjunto de asalariados. Tensión que fue resuelta dando lugar a la monetarización de las relaciones de producción, es decir abriendo definitivamente el camino, ya apuntado, desde el *estatus* al contrato³⁴⁴ (Laski,2014). Interpretación que ha sido

³⁴⁴ La crítica más contumaz hacia la deriva contractualista de nuestras sociedades es la que expresó Terradas, Ignasi (2003), en *Acerca de un posible malentendido sobre la obligación de reciprocidad*. En éste artículo analizó la supuesta libertad del contrato: "entendemos que en la sociedad de mercado el contrato abusa del espíritu y acción de la reciprocidad. Utiliza la intencionalidad de confianza, bondad y responsabilidad para abusar de las personas, haciéndolas creer en derechos humanos indisponibles, vínculos democráticos, cultura de valores, 'amistad' y 'familia' de empresa y negocios, estima y respeto al valor de cada persona, etc., cosas que día a día las escuelas de negocios incorporan a sus verdades mucho más groseras" (2003:134). La reciprocidad, en cierto aspecto, se asemeja a la posición estamental de los oficiales, al menos en lo que a expectativas, derechos y obligaciones se conocieron, es por ello por lo que la pérdida de vigencia del sistema estamental a manos del mercantilismo, obligó a la sustitución de los anteriores comportamientos por otros que se hubieron de negociar, contractualmente. Ahora ya sabemos que significó el abuso de firmar un contrato en todo aquello que no se registró y que resultó fundamental para su ejercicio. Una nueva manera de abordar la cuestión de la plusvalía desde un punto de vista más social que económico

rebatida al repasar las condiciones contractuales y salariales. González Enciso (1986:62-63) ha descrito al obrero del *factory system*, como “un asalariado que no tiene otro medio de vida, y al que le une a su patrón una relación estrictamente contractual”, por lo que no considera a los que trabajaron en los talleres preindustriales como “estrictamente (...) asalariados, ya que la relación contractual incluía, en muchos casos, alimentación y cobijo. Era parte de la familia. [Aunque] en los talleres gremiales más desarrollados, la situación era diferente, porque se había roto el vínculo ‘familiar’”.

Hay que presentar al capitalismo de base comercial, a través de sus prácticas de pago monetario, como eje central del análisis del estudio del comportamiento de los trabajadores asalariados. Sin embargo, nuestra intención es de ir más allá. En concreto, tratamos de actualizar la clásica crítica que durante la década de 1960 recibió el análisis marxiano de las etapas del movimiento obrero al entenderse que no fue el adecuado, por lo que fue cuestionado a fondo. Críticas que fundamentalmente fueron dos. La primera, un replanteamiento de la forma de analizar al capitalismo, ya que fue vinculado exclusivamente a su ámbito productivo-industrial. La segunda, la elección acerca de a partir de cuál de los tipos de capitalismo se habría de comenzar su análisis. Ambas críticas fueron resumidas por See (1961:141) de la siguiente forma: “[no es] suficiente estudiar el capitalismo sólo en función del trabajo, como lo ha hecho Carlos Marx; no hay que perder de vista sus elementos primordiales -sus formas comercial y financiera- porque éstos son, en último análisis, los más importantes”.

Entendemos necesario el rescate de las citadas críticas, ya que consideramos que guardan una íntima vinculación con aspectos fundamentales del estudio del proceso de proletarianización que sufrió la mano de obra creada por el primer capitalismo. La nueva categoría de asalariado, la clase laboriosa³⁴⁵, reafirma la importancia que históricamente ha tenido el trabajador en cualquier época que queramos estudiar, por lo que su conocimiento resulta fundamental. En este sentido, y trasladándonos a una situación contemporánea para ampliar nuestra interpretación, Bowles y Edwards (1990:19) han definido al capitalismo como “un sistema económico en el que los empresarios contratan a los trabajadores para producir bienes y servicios con el objetivo de conseguir un beneficio”, de lo que se desprende que estamos ante el citado sistema económico. Más aún, Arenas (2003:20) ha señalado a la presencia de abundante mano de obra como el “fenómeno decisivo en el despegue económico del siglo XIX”. Afirmación que hace patente la existencia de una vinculación muy próxima entre el colectivo laboral humano y la orientación del capitalismo concreto al que nos aproximemos, ya que también se produjo un despegue económico vinculado al inicio de la Edad Moderna. Así pues,

³⁴⁵ Es interesante recordar que los investigadores sociales marxistas han situado la aparición de la clase obrera sobre 1830. Thompson tan sólo estudió el periodo anterior, en concreto desde la Revolución francesa a la fecha ya indicada. No obstante, numerosos estudiosos han planteado críticas a esta afirmación, basta tan sólo con recordar que Molas (1985) describió como el *Factory-system* comenzó a sustituir al *Domestic-system*, a partir de 1760.

no pierde fuerza nuestro argumento a pesar de que hayamos recurrido a una obviedad, la de que la necesidad de mano de obra ha sido una de las principales preocupaciones en todo tipo de capitalismo. Afirmación que se trata de la reformulación de una idea de Hobsbawm (2009:58), ya que para él fue "el mismo proceso que reorganizó la división social del trabajo, incrementó la proporción de trabajadores no agrícolas, diferenció al campesinado y creó las clases asalariadas, [y que además] creó también hombres que dependían, para satisfacer sus necesidades, de las compras al contado".

Tras lo planteado ha debido de quedar claro que cualquier tipo de estructura económica vinculada a la extracción de beneficios mediante la incorporación de capital privado siempre ha estado vinculada a la necesidad de asalariar a una gran parte de los trabajadores que históricamente han estado integrados en la producción que estas estructuras organizaron, en nuestro caso la preindustrial. Puig (1992:104) lo supo resumir acertadamente: "cada cop creix la producció industrial fora del gremi; i els artesans es proletaritzen". Este hecho nos permite una mejor comprensión de la importancia del *putting-out system*, más allá de las teorías acerca de la huída del gremio, definida por González Enciso (1986:62) como "el abandono consciente de la observancia de la normativa gremial por aquellos maestros más fuertes, que de esa manera pueden hacer progresar su taller e incluso adaptarlo a las nuevas exigencias tecnológicas". Kriedte (1982:25) lo contextualiza históricamente: "después de que el capital comercial rompiera las ataduras que le habían puesto los gremios a la producción manufacturera de mercancías, el camino estaba abierto para una expansión por el momento sin trabas".

A partir de lo analizado podemos pensar que se recurrió a la proto-industrialización para incrementar la nómina de trabajadores necesarios para el tipo concreto de producción manufacturera del momento, pero la propia lógica de la proletarianización le impidió renunciar a asalariar a los trabajadores urbanos. A través de esta sencilla explicación se podría explicar el porqué, al menos hasta el siglo XVII, se extendió entre los empresarios manufactureros el uso de mano de obra barata de procedencia rural (Hobsbawm,2009). La principal consecuencia de todo ello fue la aparición de una serie de características comunes entre la mano de obra rural y la urbana, en especial su sometimiento a la monetarización de sus relaciones productivas. Sin embargo, también encontramos ciertas diferencias, entre las que tan sólo destacaremos las de tipo colectivo, ya que serán las que nos ayuden a marcar cierta distancia entre ambos colectivos. El trabajador urbano inició cierto tipo de comportamiento grupal, que ha devenido común a los restantes asalariados de cualquier época, y que estuvo basado en la participación en la gestión de la mano de obra, lo que a día de hoy podemos presentar como la existencia de cierta

contratación -negociación- colectiva. Situación que no se dio en el coetáneo trabajador rural³⁴⁶. Semejanzas individuales y diferencias colectivas que aportan novedades a los estudios sociales, ya que adelanta la génesis del asalariado hasta la Edad moderna, es posible incluso que anteriormente, además de incorporar una nueva etapa a las clásicas marxianas del desarrollo obrero, como fue la preindustrial.

Comenzamos con los orígenes del proceso de proletarización, con anterioridad a entrar a valorar sus repercusiones. La condición de asalariado había sido "ensayada", o puesta en práctica, desde finales de la Alta Edad Media entre los campesinos de ciertos países occidentales³⁴⁷. Inglaterra como ejemplo paradigmático, pero no el único ya que también se dio en Francia y en menor medida en España. Supuso el paso de la consideración de siervo a la de jornalero (trabajador a jornal), lo que dio lugar al origen del fin del feudalismo. Sin embargo, este cambio de categoría en la remuneración del trabajo no puede ser considerado suficiente como para poder operar transformaciones mayores en el ámbito laboral, ni por supuesto para la aparición del trabajador proletarizado, ya que pretender que el capitalismo nació a partir de la existencia de un tipo de economía monetaria es ciertamente arriesgado, ya que esta ha tenido existencia durante prácticamente toda la Historia. Ell supondría igualarse a aquellos análisis reduccionistas que equipararon la creación de este sistema económico con el "sistema de mercado, el espíritu del capitalismo o algún equivalente por el estilo" (Hindess y Hirst, 1979:266), obviando las críticas que Polanyi (recuperando el comercio de los Imperios antiguos) estableció sobre esta sencilla relación. Este es el motivo por el que no podemos hablar de la aparición de un trabajador proletarizado hasta su constitución como clase laboriosa, es decir hasta el momento en el que éste vinculó colectivamente su reproducción socio-profesional y material al mercado de una manera casi total, tal y como hemos visto en su capítulo oportuno. A partir de esta relación fue cuando las prácticas de una economía remunerada lograron su asalarización, superando así a la anterior, o *natural*, y generando nuevas formas de apropiación de las plusvalías que fueron más allá de las legales hasta entonces empleadas por el feudalismo.

Ese momento de asalarización económica se debe valorar conjuntamente con la dificultad de acceder a la maestría por parte de los oficiales artesanos, lo que significó la liberación de gran parte de la mano de obra, al menos de aquella que comprendió que su lugar ya no estaba entre sus antiguos maestros, como consecuencia del abandono de sus corporaciones de referencia; lo que no dice nada en favor del supuesto clima de hermandad y fraternidad

³⁴⁶ Este análisis se reduce exclusivamente a la etapa del capitalismo de base mercantil, si bien asumiendo las dudas planteadas por Engels. La existencia de revueltas rurales (Capitán Swing o Ludd) se han de situar en plena etapa industrial, tal y como lo hicieron los autores que se acercaron al estudio de estas manifestaciones profesionales colectivas, Hobsbawm y Rudé (2009) y más recientemente Van Daal (2015).

³⁴⁷ Recordemos que el propio Engels (1845) en *La situación...*, atribuyó en primer lugar el papel de sujeto histórico revolucionario, a los campesinos alemanes del siglo XIV.

(Segarra,1911) entre unos y otros. La renuncia tuvo aspectos más bien oscuros, como el hecho de que el desplazamiento profesional significó que no dispusieron de ninguna organización, ni institucional, ni estamental que pudieran defender su recién adquirido *estatus* de mano de obra libre. Hecho agravado por su participación en un mercado en el que se les valoraba como mercancías. Para su defensa individual tan sólo les quedó el recurso a la justicia o la súplica a los poderes locales o reales, mientras que para la colectiva veremos en el siguiente capítulo crearon fórmulas sindicales. Todo esto les llevó a comprender el aspecto más pernicioso de su recién "conquistada" libertad, tal y como describió Medina: "sobre todo (...) en lo que respecta a las restricciones que proyectaban sobre la libertad en el ejercicio del trabajo, mediante predilecciones ofensivas al mérito y al derecho público y privado, que atentaban, principalmente, contra la libertad de los individuos" (2005:577).

Libertad y monetarización de las relaciones de producción fueron los aspectos claves en la aparición de la clase laboriosa, en una época en la que en opinión de Corvisier (1986:29), "los medios técnicos son todavía limitados, el número de trabajadores cuenta más que hoy en la vida económica. Reglamenta la producción más que el consumo, ya que éste es reducible hasta el hambre, y el movimiento de los salarios tanto como el de los precios". Ambos elementos tuvieron un punto de encuentro, que se ha de enmarcar en la existencia de una división funcional del trabajo basada en el absoluto convencimiento acerca de la "tesis de los salarios bajos", si bien con alguna excepción como las del propio Adam Smith y su apuesta por una remuneración salarial alta. Política salarial que debe ser interpretada como el instrumento ideal tanto para encauzar la libertad e incrementar la productividad en el trabajo (para ello fue fundamental evitar cualquier tipo de distracción del trabajador dificultándole el disfrute de todo tipo de ocio, lo que ha llevado a Gallego (2009:16-17) a adelantar el descubrimiento de la "curva individual del trabajo inclinada hacia atrás"), como garantizar una adecuada tasa de retorno del pago salarial (motivo por el que la aportación regular productiva de la mano de obra pasó a ser fundamental). Junto a estos aspectos económicos, esta nueva forma de disciplinar a la mano de obra conllevó la denuncia de comportamientos directamente vinculados a estilos de vida medieval, y por lo tanto anticuados. En el aspecto que más nos interesa en esta tesis, podemos decir que la instauración de exigüos salarios, más allá de la cuestión moral, tuvo que ver con el intento de instauración de cierta racionalidad económica, orientada a la inculcación de cierta disciplina en una mano de obra acostumbrada al desempeño de un trabajo muy irregular y estacional. Esta batalla fue iniciada por un incipiente capitalismo que necesitaba conocer con cierta antelación la aportación previsible de los trabajadores a la manufacturación de determinados productos (entre los más clásicos los del textil, si bien no los únicos), por lo que el verdadero conflicto estuvo en el intento por cambiar la mentalidad en aquellos oficios

salidos de la Edad Media, y que estuvieron insertos en complejas transacciones comerciales cuyas bases fueron, precisamente, su capacidad social y productiva.

El inicio de la proletarización a la que nos estamos refiriendo hay que buscarlo en un ámbito diferente al de la ciudad. Si bien es cierto que este proceso de pauperización fue sufrido por todos los asalariados preindustriales sin excepción, tanto urbanos como rurales, resulta muy probable que éste se diese a conocer con anterioridad entre éstos últimos, al menos si nos basamos en la importancia que tuvieron las actuaciones colectivas protagonizadas por estos trabajadores *en transformación*, ya que tal y como lo afirma DuPleiss (2001:384): “las movilizaciones campesinas fueron las más importantes acciones colectivas de los trabajadores de la Edad Moderna”. Sin embargo, el cambio desde la servidumbre a una supuesta libertad fue aún más radical que en el ámbito urbano. Una posible explicación debería de partir de la constatación de que las relaciones rurales conservaban muchísimas más vinculaciones históricas, consuetudinarias y tradicionales que las existentes en una urbe cuya importancia se hizo sentir apenas a partir del siglo XI.

Los conflictos se produjeron en la Península Ibérica durante todo el siglo XIV, tal y como Valdeón (1984:130) las describió, añadiéndole su visión de clase particular: “procedentes de regiones bien diferenciadas de la Península Ibérica, que coinciden, no obstante, en un elemento común: todos ellos ponen de manifiesto la intensidad de los enfrentamientos entre grupos sociales antagónicos, entre señores y campesinos, entre poderosos y débiles. Los de arriba utilizan la violencia contra los de abajo, pero los labriegos, que tienen conciencia de vivir ‘en servidumbre’, se levantan ‘a voz de común’ y expresan, en la proclama de los payeses de 1388, su esperanza en que se ponga fin a una larga etapa de explotación. No se precisa demasiada perspicacia para advertir en estos textos del siglo XIV, escritos en su mayoría por gentes situadas en el entorno de los poderosos, un indudable instinto de clase”. Luchas que también se detectaron en la campaña inglesa, entre los siglos XVI y XVII, tal y cómo lo ha descrito Simplicio (1989:52): “entre 1586 y 1631 se produjeron repetidos desórdenes en las regiones de Inglaterra meridional”. También estos tumultos tuvieron ecos en otros países, como en Alemania. Su verdadera importancia crece si tenemos en cuenta que éstos se encontraron en la base de la explicación aportada por Engels (1970), en su libro *The German Revolutions*, acerca del hecho de que el nacimiento de la conciencia de clase revolucionaria se produjo entre los campesinos del citado país durante la segunda década del siglo XVI, y no entre los obreros fabriles manchesterianos del siglo XIX.

Hemos de explicar el porqué nuestra decisión de centrar nuestro estudio en el ámbito urbano. Guarda una íntima relación con la evidencia que nos arroja la existencia de una estructura de explotación perfectamente reconocible como capitalista en la ciudad: “el

comerciante tiene en su casa y bajo su dirección a los curtidores, tundidores, prensadores y cardadores, quienes trabajan a jornal” (Kriedte, 1994:180). Esto no quiere decir que no existieran empresarios rurales, pero como el propio *putting-out system* nos confirma, sus relaciones de producción fueron indirectas, por lo que no existió una contratación laboral; en nuestros días diríamos que se produjo una contratación mercantil entre sujetos independientes en los que tan sólo se contrataba una cierta cantidad de bienes manufacturados. Una nueva explicación de lo que hemos descrito como una transformación radical, interpretándola como un proceso que se inició a finales de la Edad Media y que ha acompañado a la mano de obra hasta la actualidad, fue mucho más evidente en la ciudad. Ello como consecuencia de que la reproducción de la mano de obra a través del mercado fue mayor que en el ámbito rural, de lo que se colige que hubo una mayor monetarización de las relaciones sociales. Todas estas razones se encuentran en la base de nuestra motivación para referirnos más concretamente a los trabajadores urbanos cualificados, a la hora de describir la importancia de las transformaciones que sufrieron.

Su construcción vino a coincidir con dos acontecimientos muy concretos, a la par que relacionados, el del cierre gremial y el de la “serrata” municipal. Éste último fenómeno ha sido descrito por Molas (1985:21): “durante los siglos XV y XVI se impuso el 'cierre' de las oligarquías municipales, la "serrata"; el grupo social hasta entonces relativamente abierto se transformaba en grupo cerrado”. Con respecto a la cuestión profesional, el cierre es porque los maestros artesanos ejercieron un uso abusivo de los exámenes de maestría al objeto de controlar el acceso al oficio y a las corporaciones. Práctica que tuvo continuidad desde el siglo XV y durante toda la Edad Moderna. El hecho ha de ser entendido como el inicio del abandono de la defensa estamental de oficiales y aprendices por parte de sus maestros, así como el inicio de la expulsión de la única estructura profesional válida y legalmente reconocida, capaz de proteger a los estratos profesionales inferiores en el nuevo mercado que se estaba imponiendo. Sirvan de ejemplo las transformaciones que se produjeron en el colectivo de los oficiales urbanos, quienes comenzaron a ver cómo a partir de entonces y como consecuencia de la normativización de su *estatus* y del endurecimiento del “examen de maestría”, sus aspiraciones de ascenso a la cúspide de su corporación de oficio de referencia se alejaban de sus posibilidades reales, tanto morales, como materiales, ya que "les condicions per a accedir a l'exam de mestratge eren tres: fe de baptisme, carta d'aprenentatge per quatre anys, dos anys de fadrinatge i el pagamet de 40 lliures" (Puig, 1992:58). Estos requisitos tuvieron que ver con la ordenación formal de los oficios por parte de sus respectivas corporaciones y la dificultad de encaje en los mismos. La pérdida de esperanza en la movilidad ascendente profesional entre los oficiales, ya que los aprendices solían llegar a la oficialía, llegó a resultar evidente, por lo que su necesidad de organizarse

también, tal y como lo ha reflejado Nieto³⁴⁸: “los sueldos de miseria, las duras condiciones de trabajo y la precariedad laboral no podían ser soportadas estoicamente por los trabajadores. Y si bien la respuesta fue en muchos casos individual, las acciones colectivas no estuvieron ausentes, sobre todo cuando los problemas afectaban a grupos nutridos de trabajadores (como albañiles, canteros, cigarreras ...) o mínimamente organizados (caso de los oficiales de sastres, de coleteros...)”. Algún breve apunte salarial sobre la ciudad de Barcelona y el oficio de albañil nos debe bastar para apoyar lo relatado, así como para adelantar las luchas que son objeto de estudio en el siguiente capítulo³⁴⁹. Martínez Hoyo (2012:51-53), lo ha descrito perfectamente: “si durant el període 1501-1535 un mestre de cases (...) podia adquirir amb el seu sou una mitjana de 15,3 litres de blat diaris, a finals del segle XVI, aquesta quantitat es reduïa a mes de la meitat: tan sols 7,3 litres”. En la misma línea Corteaga (2005:59) confirma que en 1580, “els salaris dels paletes (‘mestres de cases’) i dels fusters donaven per comprar la meitat del pa i del blat que vint anys enrere”, si bien en ambos casos la reducción del poder de compra no se debe atribuir tan sólo a la reducción del salario, ya que estamos en la época de la revolución de los precios y de la presencia masiva de revendedores, sí que parece existir cierta relación entre consumo y jornal.

Rigidez estamental e imposibilidad de maestrazgo formaron una combinación que tuvo al menos una consecuencia que resultó a todas luces lógica, ya que todos los oficiales pasaron a ser considerados como generadores de plusvalía. La figura del aprendiz nos puede hacer entender el tamaño de la transformación operada en el interior de la estructura de oficio. Pasó de estar sometido a un proceso de adquisición de los conocimientos adecuados, a ser entendido como una aportación económica al proceso productivo, tal y como ha recogido Arranz (1981a:256-257): “constituïa una forma de les formes d'obtenir mà d'obra abundosa i barata. El valor de tot allò que l'aprenent rebia del mestre -alimentació, jaç, i, de vegades, alguna peça de vestuari o una petita quantitat de diner- era molt inferior al valor del treball que l'aprenent realitzava; com a conseqüència, es generava a favor del mestre un guany -una plusvàlua-”. En la misma línea, Puig (1992:57) ha analizado el aprendizaje en el Reus de finales del siglo XVIII: “después de varios años de un rudo aprendizaje, durante el cual en muy pocas ocasiones reciben paga y son sobre todo unos criados del patrón, al fin llegan a ser oficiales”. No es de sorprender la conflictividad existente vinculada a la sustitución *de facto* de oficiales por aprendices (Nieto,1996).

Lo expuesto parece confirmar que la proletarización estuvo vinculada al abandono estamental operado por el corporativismo profesional, alejando a oficiales, sobre todo, pero también a aprendices de la posibilidad de alcanzar la cúspide del oficio y, por ende, de su plena

³⁴⁸ *El conflicto social*, texto disponible en: <http://www.historiasocial.org>.

³⁴⁹ Una breve aproximación a la cuestión de la pauperización en la Baja Edad Media, en Luchía (2012).

estamentalización. Cambio de paradigma que estuvo ocasionado por la nueva orientación dada por los dirigentes corporativos, al objeto de enfrentarse a la incertidumbre mercantiles, pero que tuvo un resultado quizás no del todo esperable, nos referimos al quebrantamiento de toda una serie de categorías corporativo-laborales que como hemos visto habían asegurado la integración en la sociedad estamental del Antiguo Régimen, tanto para oficiales como para aprendices, lo que dificultó mucho la entrada en la comunidad *moral* del oficio (Sewell,1992; Kaplan,2002). Así pues, la estrategia de la *aristocracia* del oficio, hizo que los estratos inferiores permaneciesen en una posición subordinada durante la mayor parte de sus vidas, incluso entre los que alcanzaron la maestría o ya la poseían. Este es el principal motivo por el que poco a poco vimos aparecer un gran cambio socio-profesional, los desheredados del oficio comenzaron a pensar como colectivos profesionales en lugar de cómo estamentales. Esta situación no sólo afectó a los oficiales profesionales urbanos, tal y como hemos visto hasta ahora, ya que el control total sobre el acceso a la maestría partía del conocimiento previo del oficio, lo que también acabó perjudicando a los trabajadores liberados de su vinculación de servidumbre y que buscaron un encaje laboral en las ciudades modernas. No debe sorprendernos si tenemos en cuenta la relación existente entre el proceso total de proletarianización y las relaciones campo-ciudad. La desvinculación del sistema de oficio tuvo ciertas repercusiones colaterales, como la descrita por Arranz (1981a:257) al referirse a la importancia que cobró el aprendizaje de un oficio también para la población rural, sobre todo entre la que buscó refugio en las ciudades, ya que para ella la cualificación fue "un dels mecanismes que permetien d'inserir en la societat urbana una part significativa dels excedents demogràfics del món rural".

Pasamos a numerar las principales consecuencias de la huida corporativa que realizaron los dirigentes corporativos. La primera, la exposición a la proletarianización de los oficiales urbanos, junto a la mano de obra rural. Esto es fácilmente observable cuando analizamos cómo la creación de un mercado mundial de productos de consumo básicos estuvo basado en la utilización intensiva de la mano de obra. De esta manera resulta sencillo entender que la hegemonía del capitalismo comercial necesitó, como señaló Marx, de su concurso. Acumulación que forzó la aparición de cierta conflictividad por parte del colectivo de oficiales, apareciendo el *making of...* de sus primeras organizaciones, lo que le daría un nuevo sentido a su agrupación al pasar a ser consideradas como una estrategia bajo la que éstos trataron de evitar la pauperización de su *estatus*. Enfrentamiento colectivo que se pudo apreciar en la existencia de luchas en torno a los precios del mercado, de ahí las acciones defensivas por parte de la mano de obra asalariada a partir de la implantación de un contrato -negociación- colectivo que les favoreciese, lo que terminó por alumbrar la presencia de cierto *instinto* sindical traduciéndose en la aparición de determinadas formas de prácticas organizativas y asociaciones colectivas estrictamente propias de los trabajadores del Antiguo Régimen.

La segunda, el comportamiento conflictivo de la clase laboriosa estuvo basado en evitar que se produjese “la mercantilización de todas las cosas, incluso el trabajo humano” (Comas,1998:82), lo que evidenció la impotencia del asociacionismo profesional, y la inexistencia de inicios proto-sindicales revolucionarios. Así, según Soboul (1987:157 y 30, respectivamente), no fue hasta la Revolución francesa cuando se organizaron organizaciones sindicales, bajo la forma de “sociedades de las secciones [que constituyeron un] instrumento específicamente popular”, al que incorporaron comportamientos revolucionarios, que reflejaron “el sentido de la lucha de clases” e iniciaron luchas sindicales, aunque no revolucionarias, como la llevada a cabo por los oficiales parisinos quienes en 1791 “lograron reducir la duración de su jornada de catorce a doce horas, de seis de la mañana a seis de la tarde” (Sonenscher,1996:308), lo que se tradujo en mayores ganancias salariales relativas, ya que cobraron lo mismo trabajando menos. Reivindicaciones que también las podemos observar en el conflicto de principios del siglo XIX, protagonizado por los obreros de la lana y del estambre ingleses para la obtención de una tarifa salarial. Conflicto que si bien se debe describir como cuasi industrial, por la época en el que se produjo, tuvo cierto regusto preindustrial, “el señor castigará pronto o tarde a los que desean bajar el precio de sus salarios” (Hammond,1979:178). Llamada a la divinidad que actualizaba y asumía las experiencias laborales experimentadas por unos trabajadores tan vinculados a los santos protectores de sus oficios, en los que su comportamiento estaba basado en la honra, el esfuerzo y la fe, es decir en la política del bien común, en palabras de hoy en día, en una adecuada redistribución del esfuerzo y de los beneficios generados.

La tercera, el proceso al cual nos estamos refiriendo fue identificable desde la Edad Media, y se generalizó a comienzos de la Edad moderna. Para Lis y Soly (1984:95): "no es una exageración llegar a la conclusión de que la mitad de los habitantes de las ciudades de Europa occidental del siglo XVI, era una masa proletarizada que poseía poco o nada, excepto su propia fuerza de trabajo. (...). En todos los centros importantes, el triunfo del capitalismo comercial garantizó la degradación social del productor humilde y la total dependencia económica de los oficiales, y la constante inmigración de los empobrecidos del campo". Situación que explicaría el hecho de lograrse algo indispensable para sus propósitos: la "transformación de toda la organización del trabajo, de las relaciones entre patronos y trabajadores, que ejerció sobre las clases sociales la acción más profunda observada hasta entonces" (See,1961:11).

La cuarta, esta hegemonía acabó con la revolución Industrial, llamándonos la atención por su larga existencia. Ello permitió que a lo largo del proceso de proletarización del trabajador preindustrial, hayamos podido ir viendo la sucesiva incorporación de diferentes estratos de trabajadores, entre los que recogemos a los maestros-jornaleros empobrecidos

(Molas, 1970). Ello provocó cierta confusión a la hora de realizar un tipo de análisis marxiano acerca de su pertenencia al concepto de clase social, que proviene de la definición previa del citado concepto, ya que la clase laboriosa controló sus propios sus medios de producción (el capital fijo), pero no su acceso a la maestría, es decir a la apertura de tiendas y talleres³⁵⁰. Paralelamente, nos encontramos con el colectivo de maestros que dispusieron de poco caudal para competir con sus colegas, lo que les incapacitó para controlar unas relaciones comerciales (capital circulante) que pasaron a depender del colectivo de maestros con mayores recursos económicos y de acceso al crédito, y cuyos privilegios estuvieron basados tanto en la experiencia en prácticas comerciales, como en la realización de alianzas estratégicas (entre las que sobresalieron las matrimoniales) que se vinieron acumulando desde hacía varios siglos y que estuvo posibilitado por su posición en el entramado productivo, posteriormente reflejado en su *estatus* corporativo. Una excelente descripción de todo ello es la realizada por Torras (1981) al analizar una de las mayores industrias precapitalistas catalana, la *draperia*. Poder que se vio reforzado con la creación de nuevas formas de organizaciones comerciales post-gremiales, como los Cinco gremios Mayores de Madrid o el Cuerpo de Comercio de Barcelona, para el caso español.

El principal aspecto de esta proletarización, la monetarización de la economía, tuvo un primer origen en un lugar muy concreto de Europa, Inglaterra. Allí “los mercados urbanos en gran escala de bienes de consumo baratos aparecieron pronto. Esta tendencia se vio alimentada por una alta tasa de urbanización y de crecimiento demográfico” (Berg,1995:25). Tendencia que pasó rápidamente a la Europa continental, al menos a la occidental, por una simple cuestión de necesidad, ya que “mientras los hombres satisfagan sus necesidades por medio de su propia producción o a través del intercambio en los numerosos mercados locales más o menos autárquicos que existen aún en las sociedades primitivas, existirá un límite para el beneficio capitalista” (Hobsbawm,2009:15). El aspecto concreto general más importante para explicarlo fue sin duda la (re)aparición de un importante instrumento financiero como fue la figura crediticia, cuya importancia fue resaltada por Kamen (1986:75), al describirla cómo: “la innovación más interesante de la economía dineraria del siglo XVI fue la manipulación crediticia del capital”. Si nos referimos más concretamente a la cuestión salarial, destaca la figura del salario y el extraordinario papel que alcanzó la economía dineraria, o la nueva forma de utilización de la moneda (añadiéndole el uso como modo de intercambio al del valor que hasta entonces había tenido).

³⁵⁰ Íntimamente relacionado con este control sobre las herramientas y otros útiles varios, y adelantándonos a su estudio en el capítulo posterior, se encuentran las confiscaciones (*penyoras*) que los oficiales sufrieron a mano de los dirigentes de las corporaciones profesionales, como una manera de evitar competencia y control ante la falta de medios de producción con los que ganarse la vida, y por las que tantas veces protestaron ante las autoridades pertinentes.

Esta estuvo basada en un hecho excepcional en ese momento, cual fue la cuasi total vinculación a la nueva economía dineraria para la reproducción socio-material del trabajador al salario, si bien no del todo completa, tal y como se recoge en los numerosos motines que se produjeron. Esto significa que el concepto de asalarización se encontraba en pleno proceso de construcción en un entorno urbano medieval que hasta entonces se había regido por otros tipos de transacciones económicas. Según Kamen (1986:73): “el dinero desempeñaba un papel relativamente modesto en la vida del pueblo europeo”. Podemos encontrarnos con asalariados con anterioridad a la Edad Moderna, tal y como Kriedte (1994:196) aseguró: “el trabajo asalariado ya había existido desde hacía siglos”. Hilton (1978:11) ha ampliado su origen: “[en] Inglaterra durante los siglos XIV y XV, donde se pasó por completo y de un modo directo de la renta en trabajo a la renta en dinero (...). Lo mismo ocurrió en el sudoeste de Alemania y especialmente en Francia”. Resulta pues evidente afirmar que con anterioridad a la Edad Moderna podemos confirmar la existencia de trabajadores que, por cuenta ajena y mediante una relación salarial, estuvieron bajo las órdenes de un capitalista y en la que, podemos intuir ahora y desarrollar más tarde, parecieron configurarse relaciones de clase, entre patronos y obreros. Sin duda que la presencia de posibles relaciones de clase es algo novedoso en el mundo del trabajo. Unas relaciones que pudiendo ser objeto de nuestro análisis³⁵¹, no lo son, ya que la obligatoriedad de la reproducción de dicha mano de obra a través, cuasi exclusivamente, del mercado aleja a los posibles asalariados del siglo XV de ser objeto de nuestra investigación, si bien no negamos que determinados colectivos de trabajadores satisfagan las dos características que hemos considerado necesarias.

Razones que nos hacen entender porqué los comienzos salariales fueron muy duros e imprevisibles, pues teóricamente la reproducción socio-económica del sistema se aseguraba mediante el acceso a través de un mercado preindustrial que garantizaría la reproducción material de los trabajadores vinculados al mismo. Sin embargo, la práctica fue mucho más compleja, tal y como lo afirmó Sonenscher (1996:312 y 292, respectivamente), “el dinero no era todavía indispensable para satisfacer todas las necesidades básicas”, ya que “por una serie de razones, es posible que de los ‘artículos de primera necesidad’ se obtuvieran por vías que (...) no eran monetarias”. No obstante, hemos de indicar que este salario se aleja bastante de la idea que en la actualidad tentemos de él. El salario francés en el siglo XVIII estuvo compuesto por: “pagos semanales, quincenales o mensuales por el trabajo hecho a un determinado precio acordado; adelantos irregulares que se saldaban a posteriori a razón de ciertos días trabajados o artículos producidos; y réditos derivados del derecho a una parte. O precio de una parte, del

³⁵¹ La lucha de clases existió en las zonas rurales, pero estuvieron asociadas a otras formas de reproducción, como fue la lucha por el excedente, así “la historia de la economía agraria inglesa durante los siglos XIV y XV ilustra de forma clarificadora las consecuencias del éxito de la resistencia campesina frente a las presiones señoriales para apoderarse del producto excedente” (Hilton,1978:34).

producto final” (Sonenscher,1996:305). En la misma línea, Lana (2007:48) en su estudio sobre los salarios reales en la Navarra rural de finales del siglo XVIII y comienzos del XX, ha señalado que: “esta remuneración nos dice más bien poco de los ingresos del trabajador. Es un dato con el que éste debe jugar para diseñar sus estrategias de reproducción, que habitualmente contemplan otras fuentes de ingresos alternativas, a cargo del cabeza de familia o de los demás miembros de la misma. Pero ese dato no constituye en sí mismo más que una parte de lo que determina el ingreso salarial” (2007:48). Borderías (2004:223), en su estudio sobre los salarios barceloneses de La España Industrial de finales del siglo XIX³⁵² ha descrito igualmente cómo “los coetáneos, los recursos y las fuentes de ingresos distintas del salario, como el alquiler, el autoconsumo o el pago en especie y la manutención eran aún una fuente no despreciable para la subsistencia de las familias barcelonesas”. Sin embargo, la estrategia estaba fijada, el salario en metálico debía erigirse en el único medio de pago (con excepciones), obligando a la clase laboriosa a incorporarse a una economía monetarizada.

La monetarización de las relaciones sociales de producción, terminó por asociar la vida del trabajador asalariado cada vez más a los vaivenes del mercado y, sobre todo, a los precios. La suma del crédito y de la moneda tuvo una doble repercusión. Por un lado, la presencia del dinero jugó un papel clave para la proletarización del trabajador como fuente de reproducción y de control socio-profesional; por otro, la utilización del crédito alentó una nueva visión de la economía más centrada en la búsqueda de beneficio asociado al riesgo de solicitar préstamos por adelantado, gracias al cual se posibilitó tanto la expansión atlántica como la búsqueda del incremento de la demanda en los mercados locales, incorporando estrategias de venta en los productos para reclamar la atención de los nuevos consumidores de las ciudades, básicamente en torno al precio y a las modas; entre esos consumidores podemos identificar a la clase laboriosa.

El capitalismo necesitó una gran cantidad de trabajadores y el sistema medieval supondría un límite para el “beneficio capitalista y escasos incentivos para llevar a cabo lo que podría llamarse, de manera muy general, la producción masiva” (Hobsbawm,2009:15). Fue a partir del siglo XVI cuando se pudieron comprobar claramente los efectos perversos que la novedosa relación tuvo sobre los colectivos de trabajadores pre-industriales, pues “algunos sectores de la sociedad de 1560 atravesaban una situación sustancialmente peor que la de sus abuelos (...). En particular, los asalariados, ya se tratase de trabajadores del campo o de artesanos urbanos, se vieron gravemente afectados” (Elliot,2002:70). Situación que parece recoger los elementos clásicos de la definición que Marx (1959:608) realizó en su día sobre los trabajadores asalariados, describiéndolos como: “obreros libres, en el doble sentido de que no

³⁵² Un estudio de referencia para conocer los salarios de la Barcelona de mediados del siglo XIX, en Cerdà (1867).

figuran directamente entre los medios de producción, como los esclavos, los siervos, etc., ni cuentan tampoco con medios de producción propios, como el labrador que trabaja su propia tierra, etc.; libres y dueños de sí mismo".

Así pues, debemos enlazar el final de la lucha en defensa de la economía *moral* y la introducción de la manufactura con el surgimiento del moderno sindicalismo obrero, tal y como lo entendemos para el siglo XIX, es decir la lucha por la conservación de la participación del trabajador en determinadas estructuras de explotación basadas en criterios pre-políticos (morales y legales) ampliamente compartidas. Las siguientes conclusiones a extraer parecen evidentes. Existió lucha de clases laborales con anterioridad a la detectada por el marxismo. Además, para poder explicar el comienzo del movimiento obrero urbano, resulta necesario remontarnos hasta los orígenes de las luchas llevadas a cabo para rechazar la hegemonía del libre mercado; protagonizada por la clase laboriosa. Por último, la nueva organización de obreros asumió tanto la instauración del sistema industrial post-manufacturero, o de libre mercado, como la creación de nuevos sistemas industriales, entendiéndolo como necesario para poder participar de la nueva gestión productiva. Todo ello se puede resumir en la existencia de cierta conciencia de clase que aunase los esfuerzos apuntados. Motivo por el que pasamos a estudiar su existencia.

5.3.2.- Conciencia de clase y solidaridad colectiva avant la lettre.

Como hemos visto, el trabajador asalariado, como colectivo, se vio obligado a establecer una serie de estrategias que le permitiese mantener su *estatus quo* productivo, "uphold the status of the skiller labour" (Black:1984:125), pero que a la vez le protegiese de la precariedad estamental y material a la que le arrojaba su recién estrenada individualidad salarial. Entre las primeras identificamos la defensa de la mejora de su cualificación profesional, reconocida como "orgullo de oficio". A través de ella pretendió garantizarse una participación "controlada" en los diferentes procesos productivos que se estaban llevando a cabo, con el objetivo de participar en la redistribución de los costes sociales del citado proceso, intentando perder lo menos posible. Si bien hasta ahora nos hemos centrado en la manufactura, hemos de recordar que también incluimos a las primeras proto-fábricas o las denominadas Manufacturas o Fábricas, Reales. El control de la participación que se ejerció de manera inexorable, sobre mujeres, niños (aprendices), extranjeros o trabajadores descualificados, a los que se les condenó como los verdaderos perdedores del nuevo sistema; aspecto que desarrollamos cuando estudiemos la cuestión de la conflictividad laboral. El control sobre las nuevas formas de extracción de plusvalías, se organizó partiendo de la base del conocimiento del oficio. Ello nos aporta un nuevo aspecto a analizar, la creación de un tipo de identidad colectiva vinculada a lo profesional, por lo que debe ser tratada como de verdadera conciencia de clase, si bien con los reparos que supone utilizar un término como éste, por amortizado. Idea que ha estado presente

entre los diferentes autores que se han acercado a la cuestión de la organización de los oficiales, como hizo Torrella (1961:16) a mediados del siglo XX, cuando describió que “con el tiempo, como es lógico, llegaron a ser en número considerable los oficiales de algunos gremios, y como no siempre fueron cordiales sus relaciones con los maestros o encontraron en éstos creciente oposición para ascender a su mismo grado, fué naciendo en ellos un perjudicial espíritu de clase que concretó en la formación de agrupaciones y corporaciones propias y separadas de las de sus maestros, dentro del mismo oficio, con casa comunal, bandera y santo patrón propios”. Sentimiento bajo el que se hizo frente al proceso de desprotección corporativa que sufrieron, y a través del que se vehiculó su necesidad de organizarse para mantener su *estatus* y para colaborar adecuadamente en las nuevas formas productivas. Una cualidad más horizontal que vertical, si bien este planteamiento será sometido a cierta revisión en su apartado correspondiente.

Así pues, podemos asegurar que la primera de las características sociales que compartió la clase laboriosa estuvo basada en la existencia de cierta conciencia de clase que, como acabamos de ver, se inició prácticamente junto al trabajador asalariado. Al entrar en la discusión acerca de las posibles definiciones que sobre el concepto de conciencia de clase se ha establecido, planteamos el hecho de que, con anterioridad, al concepto marxiano no existió un concepto de clase como tal. Esta afirmación, rotunda, es explicada en función de las similitudes que ambos colectivos de asalariados presentaron, ya que si somos fieles al concepto primigenio, éste nació para describir una situación muy concreta, y tradicionalmente ligada a la teoría marxista, y al surgimiento de la sociedad capitalista de la Europa del siglo XIX. Sin embargo, el hecho de que se hable del capitalismo industrial no excluye el que cualquier tipo de este sistema económico anterior lleve aparejada su propia clase social, con especial atención a la mano de obra asalariada. Si no fuese así, y si la clase no estuviese vinculada al capitalismo (cualquiera que fuese su base, comercial o industrial), resultaría muy difícil que pudiéramos encajar en este concepto una existencia que se vincula con el Antiguo Régimen.

Para evitar una larga discusión acerca de esta cuestión, proponemos los siguientes argumentos en los que basar nuestra posición favorable a la existencia de clases pre-industriales. Desde el punto de vista social, ésta se basa en la clásica definición que fue fijada por Thompson cuando estudió el origen del movimiento obrero británico, quien la planteó de una forma muy amplia, como la realizada "por los hombres al vivir su propia historia" (1978:30). Desde un punto de vista más pragmático, acudimos a Valdeón³⁵³ (1977:67) quien ha señalado la necesidad

³⁵³ Valdeón utiliza el ejemplo del libro de Mollat y Wolf (1976), sobre las revoluciones populares en la Europa de los siglos XIV y XV para demostrar lo inevitable que resulta su utilización: “basta con hacer un rápido repaso al libro en cuestión para comprobar cómo en ocasiones Mollat y Wolff hablan también de clases en la Edad Media” (1977:67-68). Mantiene que “el historiador explica el pasado de acuerdo con el estado de la ciencia en el momento en que él hace su labor”. Además, para el caso concreto del uso de la clase social afirma que ésta resulta adecuada e históricamente conveniente, ya desde el medievo: “el concepto de clase social puede, sin duda, resultar operativo a la hora de estudiar la sociedad medieval” (1977:69).

de utilizar el término clase social a partir del medievo, ya que aunque “la mayoría de los investigadores del Occidente de Europa se muestran remisos a la aceptación del concepto de clase social (...) esta posición de principio suele verse traicionada con frecuencia en la práctica, pues no es raro que se deslicen en sus trabajos alusiones a las clases”. Desde un punto de económico: “una clase es un grupo de personas que comparten una misma posición en la economía, específicamente, una posición común en relación con la producción y el control del excedente” (Bowles y Edwards,1990:65). Por último, a nivel comparativo ésta consiste en asegurar que la situación del asalariado de la Edad Moderna ha recogido algunas de las características básicas de la definición de clase marxiana, concretamente las siguientes: a) se enfrenta a la existencia de desigualdades sociales directamente vinculadas a formas de apropiación y distribución del producto social entre los diferentes colectivos preindustriales (maestros, oficiales y aprendices), así como a diferentes formas de consumo cultural, social y material; b) sufre situaciones de subordinación como consecuencia del sistema productivo-artesanal. En este punto hay que incluir una salvedad, ya que la propiedad de los medios de producción, al ser relativamente sencillos y económicos, fue una cuestión menor en este época, de ahí que la verdadera fuente de independencia económica y social/estamental fuese la instalación de un taller o tienda en la que poder vender sus productos de forma legal y conforme a la costumbre; y c) estuvieron sometidos a una explotación científica que, bajo la forma de plusvalía, trató de aprovechar los rendimientos económicos generados por su participación en el proceso de manufactura. Estos son los motivos por los que defendemos el hecho de encontrarnos ante una verdadera clase asalariada, con anterioridad a la obrera.

Aclarada la cuestión de la existencia de conciencia de clase durante el Antiguo Régimen, pasamos a analizar la principal de sus consecuencias, el ejercicio de la solidaridad, ya que queda por discernir si la que ésta desplegó fue de tipo horizontal o vertical. Esta cuestión no es menor para los estudios sociales, ya que de la existencia de un tipo u otro de solidaridad podemos inferir la posibilidad de incrementar las conexiones entre asociaciones de trabajadores pre e industriales. Antes de nada, hemos de afirmar que hubo solidaridad. Ello se deduce a partir del hecho de que estos trabajadores establecieron claras relaciones de causa-efecto entre las transformaciones económicas, como afectaron las condiciones del oficio y las repercusiones sobre sus modos de vida y sobre sus condiciones de trabajo, de ahí que se organizaran colectivamente y dejaran ratos de sus posicionamientos en los numerosos conflictos que hemos podido identificar, y que serán objeto de análisis en el capítulo siguiente. Veremos como sus análisis se fueron haciendo más complejos, adoptando nuevos conceptos (como los de transformación) conforme fueron pasando por los diferentes tipos de capitalismo, y asumiendo nuevas fórmulas sindicales.

Así pues, la cuestión estriba en identificar qué tipo de solidaridad desarrollaron los diferentes tipos de trabajadores asalariados a los que nos referimos. Los estudios clásicos sobre el movimiento obrero, parten de la hipótesis establecida a finales del siglo XIX en el entorno del *tradeunionismo* inglés, basada en la existencia de un tipo concreto de conciencia de clase entre los obreros, a la cual denominaron horizontal, al plantear que los oficios habían abandonado su aislamiento y se habían organizado a partir de ramas o sectores, explicación vinculada al nacimiento de las uniones de oficios. En realidad, tal y como lo explica Ruzafa (2016:204) éste tipo de solidaridad tan sólo se consiguió hacia finales del siglo XIX, ya muy avanzado el capitalismo industrial, ya que “los trabajadores de oficio vivieron de espaldas a los sectores sociolaborales no cualificados hasta finales de siglo”. En ese momento la valiente huelga que iniciaron las trabajadoras cerilleras (*matchgirls*³⁵⁴), que fue continuada por trabajadores del puerto (*dockers*), provocó un vuelco en las asoaciones obreras. Tras la vitoria, con la que consiguieron sus reivindicaciones, se logró la incorporación de los asalariados no cualificados al *tradeunionismo*, naciendo los *Trades Unions* (en plural³⁵⁵). Esto significó que con anterioridad, todos los tipos de organizaciones colectivas de trabajadores existentes compartieron una conciencia vertical, vinculada al oficio, es decir jerarquizada en función de la profesión.

Esta hazaña, junto a la de la permanencia asociativa, se situaría en el centro del debate acerca de la imposibilidad de la existencia de relaciones organizativas históricas, mucho menos heredables, entre las organizaciones de ambos colectivos de trabajadores, las cofradías (asalariados preindustriales) y los sindicatos (obreros modernos). Se piensa que el verticalismo solidario ahuyenta cualquier posibilidad de *continuum* entre trabajadores asalariados de antes y después de la industrialización. De ahí que planteamos dos argumentos contrarios a la anterior

³⁵⁴ Sin ser objeto de nuestro estudio, tan solo tratamos de mostrar las condiciones que dieron lugar a una de las luchas salariales que más han aportado a la conciencia de clase obrera y de la que menos se habla, quizás influya en ello la cuestión de género. Comenzamos nuestro acercamiento al ambiente previo a la huelga, haciendo una aproximación a las condiciones laborales de éstas trabajadoras: “the hour for commencing work is 6.30 in summer and 8 in winter; work concludes at 6 p.m. Half-an-hour is allowed for breakfast and an hour for dinner. This long day of work is performed by young girls, who have to stand the whole of the time. A typical case is that of a girl of 16, a piece-worker; she earns 4s. a week, and lives with a sister, employed by the same firm, who "earns good money, as much as 8s. or 9s. per week". Out of the earnings 2s. is paid for the rent of one room; the child lives on only bread-and-butter and tea, alike for breakfast and dinner, but related with dancing eyes that once a month she went to a meal where "you get coffee, and bread and butter, and jam, and marmalade, and lots of it"; now and then she goes to the Paragon, someone "stands treat, you know", and that appeared to be the solitary bit of color in her life. The splendid salary of 4s. is subject to deductions in the shape of fines; if the feet are dirty, or the ground under the bench is left untidy, a fine of 3d. is inflicted; for putting "burnts" - matches that have caught fire during the work - on the bench 1s. has been forfeited, and one unhappy girl was once fined 2s. 6d for some unknown crime. If a girl leaves four or five matches on her bench when she goes for a fresh "frame" she is fined 3d., and in some departments a fine of 3d. is inflicted for talking. If a girl is late she is shut out for "half the day", that is for the morning six hours, and 5d. is deducted out of her day's 8d. One girl was fined 1s. for letting the web twist round a machine in the endeavor to save her fingers from being cut, and was sharply told to take care of the machine, "never mind your fingers". Another, who carried out the instructions and lost a finger thereby, was left unsupported while she was helpless. The wage covers the duty of submitting to an occasional blow from a foreman; one, who appears to be a gentleman of variable temper, "clouts" them "when he is mad". Texto disponible en: <http://www.mernick.org.uk/thhol/thelink.html>. Visitado el 15 de junio del 2016.

³⁵⁵ El recurso al plural es sólo para reflejar la apertura del unionismo británico que pasó de organizarse en un sólo oficio (singular, *union*) a varios (plural, *unions*).

tesis. El primero, se intenta negar la conciencia de clase horizontal al colectivo preindustrial al no haberse encontrado ejemplos que recogiesen su extensividad a los oficiales de otros oficios, cuestión coherente y lógica con la anterior hipótesis. Sin embargo, hemos de tener en cuenta que el hecho de que no se pueda demostrar ni su existencia ni su inexistencia, no debe significar que no haya podido darse un tipo de comportamiento solidario horizontal; lo único cierto es que al nivel de nuestras actuales investigaciones no lo podemos asegurar, ni negar, ya que corremos el riesgo de que aparezcan ejemplos del citado comportamiento y refuten nuestra hipótesis, como el propuesto por Leeson (1980) acerca de los *travelling brothers*. En realidad, contamos con varios ejemplos de solidaridad horizontal que se produjeron durante el periodo estudiado en el entono de la clase laboriosa. Uno de ellos es el comportamiento de la multitud, *the mob*, en los famosos tumultos y revueltas medievales y modernas. Contaron con la presencia de numerosos oficiales y maestros de diferentes oficios, quienes participaron activamente como un todo en las revueltas contra el encarecimiento de determinados productos básicos, como el pan. También parece asegurar la más que probable existencia de comportamientos de tipo horizontal la enorme cantidad de oficios que se vieron envueltos en la compleja trama de relaciones de contratación y subcontratación a la que obligó la manufactura, tal y como ha sido definido por Sonenscher al recurrir a la figura de un *Bazaar* oriental para proponer una situación similar. Esta densa interconectividad productiva también debe reflejar un espeso sistema de relaciones sociales y laborales entre sus participantes, motivo por el que nos resulta difícil entender que no surgiese el componente horizontal de la solidaridad laboral.

El segundo, si utilizamos los argumentos ya vistos para negar la aparición de este de comportamiento al trabajador preindustrial, corremos el riesgo de falsear incluso el origen de la conciencia de la propia clase obrera moderna, ya que como hemos apuntado anteriormente la conciencia asociativa horizontal no se hizo evidente entre los obreros industriales británicos organizados bajo el *Trade-Union* (en singular) hasta finales del siglo XIX. Su característica principal fue la inclusión de trabajadores sin cualificación en sus filas, lo que dio lugar a un cambio radical en el sindicalismo tal y como Ruzafa (1998:166) ha señalado: "'un Nuevo Sindicalismo próximo al socialismo, enfrentado al Viejo Sindicalismo cercano al radicalismo individualista". Hasta entonces la verticalidad de la cualificación había marcado el ritmo de la creación de las asociaciones sindicales, en pleno capitalismo industrial y bajo la presencia de obreros.

Igualmente existen otros ejemplos que podrían probar la existencia de solidaridad horizontal. Comportamiento que fue fácilmente detectado a partir de la finalización de la Revolución francesa, junto a la caída del Antiguo Régimen, favorecieron el surgimiento de la solidaridad horizontal, lo que no significa que no se hubiese producido con anterioridad. En

concreto, en 1791 vemos aparecer “el primer movimiento coordinado de oficiales parisinos, los albañiles, carpinteros, ensambladores, plomeros y miembros de muchos otros oficios, lograron reducir la duración de su jornada” (Sonenscher,1996:308). La duda surge sobre si no había sido posible ese encuentro con anterioridad. Ejemplos similares han sido señalados en el siglo XVIII por estudiosos del movimiento obrero inglés (Hammond,1987). Ahora bien, en ninguno de los ejemplos citados hemos podido identificar la presencia de trabajadores, o bien descualificados, o bien que no perteneciesen a ningún tipo de organización colectiva laboral, motivo por el que hemos de matizar el hecho de la horizontalidad situándolo más cerca del *aristocratismo* hobswaniano que del obrerismo igualitario.

Esta reflexión nos sirve asimismo para cuestionar el alcance de la conciencia de clase que existió entre los colectivos preindustriales, ya perfectamente estructurados como las cofradías de oficiales españolas, las *uniones* británicas y las post-revolucionarias sociedades francesas, como el *compagnonnage* que sobrevivió. Éstas imposibilitaron la entrada a sus organizaciones tanto a trabajadores masculinos descualificados, como a mujeres, niños, esclavos u otros. Rechazo que llegó al *summun* del despropósito solidario cuando les fue prohibida la entrada a determinados oficiales cualificados, tan sólo por el mero hecho de su procedencia foránea. Este es el motivo por el que debemos defender la existencia de conciencia de clase horizontal, muy parcial como vemos, en el mundo del asociacionismo preindustrial. Ello no es óbice para comprender que en el interior de los oficios, y concretamente entre el colectivo dirigente de la clase laboriosa, se pueda observar la prevalencia de un tipo concreto de conciencia, la vertical, ya que éstos propusieron cierta jerarquización, ¿aristocrática?, del oficio y, por ende, de sus integrantes.

Esta evidencia nos sirve para introducir una nueva característica social colateral pero que afectó en gran medida a éste colectivo: la presencia del control social, "les chefs des corps de métiers utilisèrent ce dernier [el control social] pour étouffer ou dissimuler la discorde qu'ils décrivent comme le grand danger menaçant la famille corporatiste" (Kaplan,2002:5). El estrato mejor organizado de la clase laboriosa logró establecer un estricto control vertical sobre su propia estructura asociativa. A partir de esta función lograron organizarse los asalariados más cualificados de ésta, si bien varió en intensidad según el momento y la composición. Otro aspecto interesante de este comportamiento, fue el que éste fue asumido por las restantes formas de asociacionismo de trabajadores; incluidas las posteriores organizaciones del movimiento obrero. Por ello hemos querido plantear cierta "historia de control social" (Tilly, 1995) asociada a los movimientos organizados de trabajadores de cualquier época y lugar.

La noción del control social se estableció tanto entre los propios colectivos cualificados y asociados a organizaciones profesionales, como también se extendió hasta los no integrantes. Un elemento que provocó una especie de división entre patricios y plebeyos preindustriales, tal y como fueron clasificados por Thompson³⁵⁶ (1984), y que fue posible a partir de la cuestión del conocimiento y destreza del oficio (cualificación), lo que se tradujo en mejores puestos de trabajo y mayores remuneraciones, es decir en una participación menos desigual en la redistribución de los costes sociales vinculados a la explotación capitalista. Lo anterior explica parte del comportamiento que tuvieron los colectivos cualificados frente a los no calificados, compuesto por los esclavos, mendigos y pobres que, por doquier, abundaban en la Europa del siglo XVI, lo que les llevó a ser considerados como "una de las preocupaciones fundamentales" (Maza,1987:77), y que fueron sometidos a una feroz política de reconversión para convertirlos en mano de obra asalariada. Transformación que se realizó sin se opusiera demasiada resistencia por parte de las primeras corporaciones de oficiales. Claro ejemplo del citado control social lo constituyó la configuración de las corporaciones de oficiales, ya que éstos fueron muy selectivos a la hora de admitir asociados en sus organizaciones, como lo demuestra el hecho de que no acogieron a los trabajadores descualificados y, de los cualificados, tan solo admitieron en su seno a los buenos obreros, a los profesionales hábiles, ya que los demás tampoco no tuvieron acceso. La razón es comprensible, esta composición les otorgaba orgullo y fuerza frente a la búsqueda de los oficiales más hábiles por parte de los maestros-artesanos, como ya sabemos por Medina (2005). Eso explica también la imposición de multas a la licenciosa vida de algunos oficiales (Jacques,1972).

³⁵⁶Thompson (1984:13) interpretó la anterior división de la siguiente manera: "avanzan en la exploración de las cuestiones de clase y cultura plebeya".

CAPÍTULO 6º: El nacimiento del asociacionismo salarial. La primera fase instintiva.

En este capítulo presentamos la primera de las fases del comportamiento sindical de la clase laboriosa, siendo ésta al mismo tiempo otra aportación más que creemos hacer. Para ello, hemos dividido su desarrollo en tres apartados. El primero, describimos el tipo de comportamiento colectivo y organizado vinculado a las cuestiones profesionales de los oficiales artesanos, en un momento de “capitalismo sin industrialización” (Doménech, 2016:145). Para evitar confusiones terminológicas, hemos sustantivizado el carácter sindical para identificar a esta etapa inicial, por lo que la hemos denominado de *instinto sindical*. Con el uso de este término tratamos de reflejar una actitud plural de carácter prepolítico, que dio lugar a un tipo de acción colectiva y profesional bajo la que la clase laboriosa pretendió integrarse críticamente en las nuevas formas estructurales, y de explotación, socio-económicas. El hecho que no propusiesen una transformación radical de su entorno no significa necesariamente que debamos considerarlas como plenamente conservadoras, ya que también dispusieron de una gran capacidad de protesta frente a aquellos aspectos que consideraban un retroceso a sus condiciones laborales tradicionales. Ello produjo la incorporación de cierta queja hacia el asimétrico reparto que provocó (en costes sociales) la entrada del mercantilismo, motivo por el tan sólo se la ha de calificar parcialmente de tradicional. Acciones que fueron llevadas a cabo bajo la forma diversas formas asociativas, a través de las que promovieron el interés por innovarse para poder participar en el nuevo tipo de mercado, pero sin que ello supusiese renunciar a sus tradicionales costumbres profesionales, de ahí el recurso al término *disruptivo*.

Estos fueron los principales motivos por los cuales este primer tipo de sindicalismo se caracterizó tanto por negociar nuevas formas de contratación colectiva, como por combatir los sucesivos incumplimientos, ya fuese vía tribunales o vía enfrentamientos en talleres o proto-fábricas. Como vemos se trató de un tipo de contestación colectiva orientada cada vez más hacia cuestiones profesionales, tal y como parece desprenderse de las luchas que las primeras formas organizadas de la clase laboriosa desarrollaron frente a sus maestros/patronos: salario, jornadas, contratación y condiciones de trabajo. Cómo hemos podido resaltar en el anterior capítulo, todo ello sucedió como consecuencia de la entrada del mercantilismo en las estructuras industriales medievales. Así pues, su presencia colectiva y organizada nos obliga a tener que definir y caracterizar qué interpretamos por sindicalismo en ésta época.

En el segundo apartado, nos centramos en el análisis de la conflictividad profesional, al menos remitiéndonos al periodo que estamos analizando. Éste estuvo protagonizado por las incipientes organizaciones de trabajadores cualificados, públicas o privadas. Nos enfocamos en la descripción de sus prácticas laborales, las cuales estuvieron caracterizadas por su aspecto legal-institucional, aunque sin renunciar a otros tipos de luchas como las que se produjeron

entre oficiales y que tuvieron lugar en los centros de trabajo. Sin embargo, somos plenamente conscientes de que su aspecto judicial lo aleja del posterior enfrentamiento industrial, motivo por el que se hace necesario señalar en cada momento a qué tipo concreto nos estamos refiriendo, de ahí la necesaria presencia de la definición de conflicto social. Luchas que son analizadas en el ámbito urbano, debido a su importancia de cara a la gestión de un nuevo sistema de relaciones sociales de producción, que recordemos practicó formas de extracción diferentes. Significación que pudo apreciarse en el hecho de que fue el entorno de la ciudad el que asumió el acabado final de la producción. Ello aumentó la importancia de la participación de la mano de obra, al resultar fundamental de cara a la generación de beneficios. Obtención de plusvalía que ha de situarse en el centro tanto de la lucha por el control de la producción, como por la contratación de la mano de obra. Ambos aspectos claves para la defensa corporativa de todos los actores participantes en ésta.

Para referirnos al conjunto de estos enfrentamientos hemos utilizado el término de *profesionales*, si bien debido a sus múltiples manifestaciones hemos identificado dos tipologías principales. El *institucional*, que fue encauzado por vías administrativas (tribunales, manifestaciones legales y peticiones a poderes públicos). Se trató del tipo de expresión mayoritaria entre las actuaciones emprendidas por la clase laboriosa, tal y como lo refleja la información de la que hasta el momento hemos podido disponer. Y el *productivo*, protagonizado por los enfrentamientos entre trabajadores cualificados y sus maestros, entre los que incluimos exclusivamente todos aquellos que tuvieron lugar en el centro de trabajo. Forma de luchas que fueron minoritarias, al menos esta es nuestra interpretación en función del número de ejemplos encontrados. La especificidad propia de la acción de la etapa del instinto sindical, se vio reflejada en el hecho de que ambos tipos de luchas se solaparon. Esto fue consecuencia del peculiar sistema de producción -en nuestro caso centrado en los talleres y tiendas (botigas)- el cual estuvo basado en una multiplicidad de contrataciones y de economías de escala de tipo *Bazaar* (Sonenscher,1989), y en la que la clase laboriosa y sus patronos se enfrentaron. Luchas similares a las que identificamos posteriormente en las proto-fábricas urbanas. En concreto nos referimos a las que tuvieron lugar en las Fábricas Reales y establecimientos productivos españoles semejantes. Enfrentamientos que, no obstante, aportaron un aspecto diferente, ya que fueron organizados por trabajadores con y sin cualificación.

En el tercero, y último, apartado, estudiamos las primeras organizaciones de la *clase laboriosa*, cuyos inicios concretos se han de ubicar entre los siglos XVI y XVII. Su defensa corporativa estuvo organizada bajo la forma de cofradías y/o hermandades, sobre todo en la Europa católica tras el Concilio de Trento (1545-1563) en la que éstas utilizaron, a los ojos de las autoridades, espuriamente "el auge de las cofradías de finalidad exclusivamente religiosa

para honrar a santos devotos dignos de admiración y ejemplo, tal como sucede en el resto del territorio hispano" (Lobo,1995:387). Pese a las indicaciones del Concilio trentino, y junto a éstas, existieron otros tipos de organizaciones más laicas, cuyo principal representante fue el *compagnonnage* francés que Sewell (1992) ha descrito como la forma específica de organizaciones de los oficiales de determinados oficios. Asociaciones para las que Hauser (1907) ha afirmado que recibieron la herencia organizativa de las cofradías, por lo que nuevamente podemos observar ciertos indicios de simulación. Dentro de éstas, y para avanzar hacia su complejidad, hemos creído conveniente introducir el estudio de un ejemplo concreto, y muy estudiado, el caso de los *Griffarins* de Lyon del siglo XVI.

Posteriormente presentamos las cofradías y hermandades que para las mismas fechas se crearon en España³⁵⁷, habiendo encontrado un clásico ejemplo de su existencia en la cofradía de los jóvenes maestros de casas. La importancia de estas organizaciones estribó en que a través de ellas, la clase laboriosa hizo sus primeras apariciones bajo formas estables, organizativamente hablando, y con cierto carácter reivindicativo. Todo ello contribuyó para que nos encontremos ante un nuevo significado común para todas las asociaciones de la clase laboriosa (cofradías, *fraternities*, *compagnonnage* y hermandades), y es el hecho de que todas ellas compartieron la clásica definición de los sindicatos obreros: "a *continuous association* of wage-earners for the purpose of *maintaining or improving* the conditions of their employment" (Lis et al, 1994:1), (la cursiva es nuestra).

6.1.- Defensa profesional ante la degradación del oficio: el instinto sindical.

Como resulta lógico pensar, la defensa que la clase laboriosa hizo de sus condiciones profesionales, tuvo que estar acompañada (provocándola) de la necesidad de organizar un tipo de asociacionismo típicamente profesional, además de colectivo y con carácter de permanencia. Éste fue erigido por trabajadores cualificados proletarizados como consecuencia de la desvinculación de la estructura profesional de las garantías tradicionales del oficio. Un hecho fundamental para nuestro estudio, ya que hemos interpretado que fue en este comportamiento en el que hemos de buscar el origen de su sindicalismo (el instinto sindical). Para completar el contexto explicativo tan sólo hace falta recuperar el hecho de que la existencia de cierto

³⁵⁷ Una cuestión que no tratamos, pero que queda pendiente para posteriores investigaciones es analizar si existieron contactos entre el *compagnonnage* francés y las cofradías y/o hermandades españolas. Contactos que pudieron dar lugar al traspaso de conocimientos y de estrategias de acción sindical. Un elemento para la reflexión es la aportada en su día por Hauser (1907:50-51), quien explica como "à côté du 'Tour de France', cette émigration à l'intérieur, de bonne heure l'émigration proprement dite, temporaire ou définitive, a exercé son action sur notre histoire économique, en particulier sur le marché du travail. Dès 1568, Bodin citait, parmi les causes de l'accroissement du stock métallique français, ce qu'il appelait lui-même les 'colonies françaises' qui vont à la file en Espagne, et principalement d'Auvergne et du Limousin ; si bien qu'en Navarre et Aragon presque tous les vignerons, laboureurs, charpentiers, maçons, menuisiers, tailleurs de pierres, tourneurs, charrons, voituriers, charretiers, cordiers, carriers, selliers, bourreliers sont Français'. Y avait-il, comme le prétend Bodin, 10.000 Français rien qu'à Valence, 'serviteurs et artisans'".

comportamiento reivindicativo (en el interior de los oficios y ante su degradación), se hizo muy evidente durante el mercantilismo, es decir una vez los trabajadores fueron capitalizados; cosificados en términos marxianos.

Esta cuestión sobre el papel de la economía en la defensa del oficio, nos obliga a repensar la ubicación de la fase artesana del movimiento obrero, que ha sido ubicada por Ruzafa (2006:11) a comienzos del siglo XIX, describiéndola como “la respuesta [dada a] la degradación del ejercicio de las artes y oficios”. Ejemplos anteriores de la citada degradación han existido mucho. Baste con el señalado por Bowles y Edward (1990:85) para ejemplificarlo. Éstos describieron las transformaciones que se produjeron en un oficio tradicional concreto (el de los herreros) como consecuencia de los cambios productivos: “cuando la fabricación de acero sustituyó repentinamente a la de hierro, los herreros cualificados quedaron obsoletos; su malestar formaba parte de los ‘costes sociales’ que había que pagar por el progreso tecnológico”. Sin entrar a valorar el porqué deben existir costes sociales en forma de pauperización, utilizamos este ejemplo para indicar que su existencia nos obliga a adelantar, la citada fase artesana algún que otro siglo, al menos hasta los comienzos de la revolución industrial, al existir formas tradicionales de trabajo desarrollados por modernos obreros. El textil (concretamente las hilanderas y els *filadors* catalanes como posiblemente el ejemplo más paradigmático) junto a los impresores y muchos otros³⁵⁸. Disponemos de dos opciones para enlazar etapas y contestaciones, o bien retrotraer la citada fase hasta los mismos orígenes del sistema artesanal, lo cual podríamos considerarlo como un posible anacronismo ya que no hablamos de obreros, o bien generar una nueva narrativa. Esta segunda opción es por la que hemos optado, de ahí la introducción de la clase laboriosa y sus dos aportaciones: organizar y recoger el espacio de tiempo que existió con anterioridad a esta etapa artesanal y utilizar su primer comportamiento reivindicativo, para denominar a aquellas actuaciones sindicales llevadas a cabo por trabajadores asalariados, en nuestro caso urbanos, no industrializados.

6.1.1.- Aspectos del sindicalismo de la clase laboriosa. Un esbozo de definición.

El instinto sindical fue el primer comportamiento que hemos detectado en la clase laboriosa, de ahí que lo entendamos como la inicial de las etapas por las cuales pasó. Fue seguida de una segunda (la pre-sindical), identificable por el nacimiento de las Sociedades tras la Revolución francesa, y de una última ya plenamente sindical, la cual comenzó tras su incorporación al sindicalismo industrial. Para esta original etapa, y ante la falta de referentes anteriores, hemos creído oportuno comenzar con una aproximación que nos permita exponer con cierta claridad y exactitud su definición para, inmediatamente después, aludir a una serie de

³⁵⁸ Un magnífico estudio acerca del comportamiento de los hiladores catalanes entre finales del Antiguo régimen y comienzos de la industrialización en García Balaña (2004).

características muy concretas, terminando con sus aspectos genéricos y diferenciales. Mediante esta forma de abordarla también pretendemos sortear la complejidad de realizar una descripción sobre un aspecto profesional tan habitual en nuestra cotidianidad, por lo que resulta imposible el que no esté contaminada con prejuicios y pensamientos acerca de qué significa o qué sabemos del sindicalismo en la actualidad.

Entendemos por instinto sindical el comportamiento que tuvo la clase laboriosa durante su etapa de gestación y que estuvo basado en actuaciones de carácter defensivo, prepolítico, legal y moral, estando todas ellas orientadas al mantenimiento de su *estatus* tradicional, su principal exigencia ante la integración en las nuevas formas de capitalización de la producción. Estrategia orientada a su participación en el reparto de los costes sociales (Bowles y Edwards, 1990³⁵⁹) que generó la nueva riqueza productiva. Este comportamiento no tuvo rasgos ni revolucionarios³⁶⁰, por lo que no resultó incompatible con maestros y clase gobernante, pero sí que fue capaz de protagonizar conflictos, *desde abajo*. Práctica desarrollada por un colectivo asalariado que parece cuestionar la descripción clásica de Fontana acerca de la formación de la clase obrera, al presentarla como un “grupo social portador des de bon commençament d’un projecte alternatiu” (García Balaña, 2004:7). La clase laboriosa no trató de presentar una alternativa, sino tan sólo de participar más equilibradamente de las nuevas estructuras de distribución de la riqueza creada por el mercantilismo. Clase pre-obrera cuya seña de identidad se construyó sobre el orgullo compartido (no enfrentado) del oficio, para lo cual fue determinante la posesión de la cualificación requerida por el trabajo artesanal. Circunstancias especiales que se encuentran en el origen de una compleja dualidad, ya que estas acciones sindicales mezclaron tanto cooperación, como diferentes tipos de enfrentamientos profesionales.

A continuación recogemos sus aspectos básicos. Comenzamos con uno de los que ha sido más importante, nos referimos a su vinculación básica a la defensa del *estatus* que jurídicamente se les reservó en la estructura artesanal de la sociedad estamental. Sennet (2009:181) nos recuerda que existió una convivencia profesional, más teórica que práctica, entre “individuos desiguales, maestro y aprendiz, [ya que] estaban estrechamente unidos”. Alianza que legalmente residió en el respeto a la figura del maestro “*in loco parentis*” (2009:83), e

³⁵⁹ Estos economistas se refirieron a la desigualdad distributiva vinculada a la producción industrial. Por nuestra parte hemos recogido su idea para atrasarla hasta la primera de las formas que bajo la que apareció el capitalismo.

³⁶⁰ Según nuestra opinión, la clase trabajadora no ha estado vinculada históricamente y *per se*, a una transformación revolucionaria de la Sociedad, y como vemos mucho menos socialista. No obstante esta afirmación, tampoco compartimos otras en un sentido radicalmente opuesto. González Enciso (1986:61), ha argumentado que “la protesta del obrero protoindustrial, (...) no tiene ese concepto de lucha [se refiere al del obrero industrial], de conquista progresiva, de cambio social, sino de oposición a lo que se consideraban transgresiones de un status que se aceptaba en su totalidad”. En nuestra opinión, la protesta por una más adecuada forma de repartir los costes sociales supone, al menos, la presencia de cierta voluntad de cambio social, aunque no radical. Además, la presencia colectiva de la clase laboriosa no parece guardar relación alguna con un trabajador protoindustrial que ha aceptado en su totalidad el régimen económico, ya que entonces surge la duda de ¿por qué motivo creó sus propias organizaciones? Parece que la explicación hacia un mero acto de oposición es demasiado simple, tal y como enseguida veremos acudiendo a algunas funciones de control impuestas por éstas.

ideológicamente en el orgullo de oficio compartido con éstos y basado en la adquisición de la cualificación³⁶¹, así como en la defensa del bien común. Bajo este amparo, la clase laboriosa trató de posicionarse de la mejor manera posible ante las nuevas estrategias de extracción de la plusvalía, lo que tuvo como resultado la construcción de una visión aristocrática por parte de ciertos trabajadores asalariados en determinadas profesiones, frente a los restantes proletarios que no dispusieron de los recursos suficientes como para defenderse adecuadamente ante el citado reparto de beneficios. La ausencia de voluntad transformadora explica que se impusieron formas de actuación comunes a las que sus patronos ejercieron en sus corporaciones: “pregant i treballant honradament als seus oficis” y “reglamentant la producció” (Corteguera, 2005:58y 69, respectivamente), si bien ciertamente idealizadas. Ahora bien, durante el Renacimiento este equilibrio comenzó a resquebrajarse, por lo que surgió la necesidad de organizarse. Asistimos al nacimiento del primer sindicalismo. Transformación que, en su faceta reivindicativa, ha sido planteada por Nieto (1996:249): “cuando los oficiales fueron conscientes de que la coronación de su carrera profesional era una auténtica utopía, decidieron conservar y defender los pocos o muchos derechos laborales que ya habían adquirido”.

Protección basada lógicamente en planteamientos legales y sociales, ya que en la práctica los convencionalismos y estructuras sociales seguían funcionando (los maestros eran maestros y no comerciantes, y quien tenía dinero para examinarse lo hacía, al menos teóricamente), lo que dificultaba, si no impedía directamente, cualquier posibilidad de transformación. Otro aspecto a considerar para evitar la tentación del discurso transformador evolucionista, es que la moralidad presente en aquellos tiempos ha sido definida como no científica por Pérez Ledesma (1987:241) al definirla como “una división de la sociedad que recuerda más la oposición entre el bien y el mal que la dicotomía marxiana entre propietarios y no propietarios de los medios de producción”. Eso explicaría la exigencia de garantías jurídicas, junto a actuaciones basadas en una clara conciencia acerca del binomio bondad/maldad (recordemos la justicia de la fijación de los precios frente al carácter perverso de los revendedores³⁶²), incidiendo en la total ausencia de veleidades revolucionarias; claro que también hay que eludir la carencia de ideologías reconocibles por parte de la clase laboriosa hasta al menos, y de forma muy tímida, con la revolución inglesa del siglo XVII con sus ideales igualadores (*levellers*, nombre de un grupo político que esgrimió el primer tipo de pensamiento protodemocrático), aunque cuando mejor se visualizó fue con la Revolución francesa. Todo ello

³⁶¹ Nieto prefiere utilizar el término *destreza* para describir la cualificación de éstos trabajadores. Para él consiste en “el dominio de las técnicas necesarias para transformar la materia prima en producto acabado” (1996:257). Nosotros preferimos el uso del adjetivo *cualificado*, entre otras razones, porque nos permite incluir a aquellos oficiales que no tenían por qué acabar un producto, sino también transformarlo o servirlo. Un ejemplo claro es el de los albañiles.

³⁶² Terradas (1990:69) nos recuerda la importancia de esta cuestión, que llegó a estar presente incluso tras la caída del Antiguo Régimen. Tras la Revolución francesa, la cuestión de los revendedores fue de las primeras actuaciones económicas proyectadas: “se imponía una política de subvenciones a la alimentación básica (el pan), de represión de los acaparadores (decretos de diciembre de 1792 y julio de 1793”.

siempre y cuando excluyamos cierta interpretación revolucionaria de algunos movimientos católicos, como fueron los casos de los milenarismos e igualitarismos místicos. No obstante, y de forma aparentemente paradójica, Valdeón (1977) ha señalado que respetar las costumbres tradicionales en aquellos momentos de transición pudo resultar progresivo, lo que también ha sido resaltado por Lis et al. (1994a:13): "the pebleian culture is rebellious, by rebellious in defence of custom".

Otro aspecto a destacar es el de su imbricación en el concepto de trabajo artesanal, considerado como aquel "que combina manipulación, en un sentido amplio del término, e inteligencia, a veces con un plus de creatividad. Un trabajo que exige, pues, habilidades singulares que se tarda un tiempo significativo en dominar y que suele caracterizarse como trabajo con condiciones especiales de cualificación" (Díez,2014:19). Así se explica el porqué la adquisición de la cualificación fue utilizada tanto para controlar el acceso de los trabajadores a los talleres, como para negociar salarios y condiciones laborales (Truant,1996). Cuestiones todas ellas que estuvieron basadas en la clara intención anteriormente señalada: la búsqueda de su integración en la nueva estructura mercantilista de explotación, si bien crítica como lo demuestra el hecho de que denunciaron aquellos aspectos que se creyeron resueltos por la "economía artesana" de origen medieval. Comportamiento que tuvo lugar siglos antes de que el marxismo definiese la falsa conciencia como "las posibilidades de la integración de la clase obrera en la sociedad capitalista"³⁶³ (Díez,2013:256). La defensa de esa forma concreta de estructura productiva es comprensible si tenemos en cuenta la valoración que Wolff y Mauro (1965: 284) hicieron de ésta considerándola como: "poco progresiva, [y en la que] el beneficio no existía: el artesano hacía pagar el 'precio justo' de su trabajo, del de sus compañeros y de los materiales que había comprado [. Frente al] (...) nuevo sistema, [en el que] en cambio, el comerciante vende al precio más alto y la diferencia entre éste y el coste de producción es el beneficio que el comerciante trata de elevar al máximo", incorporando entre los citados costes de producción a los salarios.

Este nuevo estrato profesional urbano pudo conservar su denominación vinculada al oficio a la hora de identificarse profesionalmente, si bien perdió gran parte de su significado en la organización social (estamental) del Antiguo Régimen, sobre todo desde finales de la Edad Media. Ello fue consecuencia de la relativamente escasa importancia que tuvo el concepto del trabajo en la citada sociedad frente a la composición estamental, motivo por el que para una visión sindical hemos de referirnos a los trabajadores asalariados, no a su trabajo, ya que fueron éstos los que se vieron forzados a iniciar un viaje al contractualismo. Final de recorrido proletarizador que paradójicamente tuvo lugar con el triunfo de la legislación liberal del siglo

³⁶³ Frente a ella se situó la "conciencia revolucionaria de clase ('conciencia verdadera' de clase) tal y como el marxismo la define" (Díez,2013:260).

XVIII, la cual logró, en palabras de Maza (1987:99), “proyectar” una progresiva reconceptualización del trabajo (entendiendo por esta actividad “el quehacer de los hombres de la Ilustración”). Díez (2014:14-15) ha señalado que durante el “período que se extiende desde el último cuarto del siglo XVII hasta la mitad del siglo XX”, fue cuando el concepto de trabajo “fue rescatado de los oscuros medios de la pura necesidad y la estricta compulsión”, por lo que pasó a ser “considerado un elemento central de la vida económica, social y política de Occidente, y cuando la sociedad del trabajo fue vista como un tipo de organización social imprescindible”. Para Maza (1987:99) eso explica, en parte, la “generalización de las manufacturas y el desarrollo del trabajo y [de] las actividades productivas” en España.

Todos estos elementos se presentaron insertos en un determinado contexto productivo, al cual ya nos hemos referido con anterioridad. Su aparición aquí está justificada ya que sin su referencia se hace compleja la adecuada comprensión del primer tipo de sindicalismo ejercido, ya que sin su concurso no se entiende adecuadamente que pasó en un sistema en el que el entramado jurídico-estamental de la industria artesanal estuvo basado en una cierta desigualdad controlada, con la que trataban de “proteger els mestres i el públic de pràctiques professionals abusives” (Corteguera,2005:70), al menos teóricamente. Bajo esta premisa se trató de asegurar trabajo y posición al maestro, así como facilitar el ascenso social en el interior de la estructura estamental a los oficiales, si bien no se quiso (ni pudo) garantizar una igualdad radical. Esta entelequia siguió siendo defendida por el estrato de oficiales asalariados urbanos³⁶⁴, si bien de una manera cada vez más crítica, sobre todo cuando se restringió la movilidad ascendente y su *estatus* estuvo en peligro. Lo cambios dieron lugar a una actuación novedosa *desde abajo*, vinculada a formas organizadas de acción sindical, tal y como lo ha afirmado Truant (1996:203): “desde el siglo XVI, por lo menos, empezamos a hallar vestigios de oficiales exigentes y conflictivos, organizados en asociaciones de *companionage*, que desafiaban la autoridad y alteraban la rutina del trabajador”. Cuando hablamos de autoridad, nos referimos a la definición dada por Sennett (2009:81): “[la] cualidad de sus habilidades”, mientras que cuando nos referimos a su ejercicio lo hacemos vinculándolo al llevado a cabo por los maestros. Eso facilita la inmediata comprensión del porqué los oficiales dudaron de la *habilidad* de aquellos para llevar su negocio adecuadamente, asunto crucial toda vez que su ausencia podría derivar un grave perjuicio para sus intereses.

³⁶⁴ El recurso al estrato nos sirve para indicar la escasa individualidad de la que se tenía consciencia en la época estudiada. Sabemos que ésta no fue hegemónica hasta transcurrido un tiempo después del triunfo de la revolución francesa y sus “citoyen”, y se viera reforzada posteriormente con la aparición del liberalismo. Ello no es óbice para identificar ciertos ejemplos, como los que veremos en su lugar correspondiente, de la existencia de conflictos de oficiales contra asociaciones de oficiales, lo que permite cierto margen al individuo en el interior de estructuras sociales tan sólidas como las estamentales que estamos tratando.

El último aspecto a tratar, tiene que ver con un comportamiento ciertamente peculiar al menos para este estudio, pero que es congruente con su integrabilidad capitalista: el primer sindicalismo no mostró ningún tipo de “‘incompatibilidad radical’ con otras clases” (Valdeón,1977:71), al contrario de cómo el análisis marxiano presentó al sindicalismo del siglo XIX, con permiso de Thompson (1979). Kaplan (2002:5-6) ha señalado cómo "la mesénte régnant entre les communautés n'était pas incompatible avec l'idéologie de l'harmonie interne. Ceci met en relief une des différences essentielles séparant les artisans de l'Ancien Régime des ouvriers de la fin du XIX siècle". El respeto estamental terminó originando una dualidad de acciones. Truant (1996:204) lo ha señalado, el conflicto tuvo “dos vertientes, creativa una y destructiva otra: incitaba a la vez al cambio y a la estabilidad, al enfrentamiento y al consenso”. Aproximación que parece matizar la mantenida por Nieto (1996:250), para quien “no debemos inferir que los trabajadores legitimaban el orden productivo imperante”. Ante todo ello, lo que si podemos afirmar es que los conflictos indicaban cuáles fueron los elementos que dificultaron su proceso de integración, interpretando ingenuamente que el capitalismo no podía actuar a espaldas de ellos.

Estos son los factores que explican el surgimiento del instinto sindical. Una serie de comportamientos colectivos salariales, de diferente índole, pero todos ellos orientados a la conservación de aquellos aspectos económicos que garantizaron la existencia estamental durante siglos, en momentos de incertidumbre social y económica. Nos referimos a la economía moral thompiana; a la que hemos auxiliado con el recurso al *hecho social total*. Junto a ésta también existieron actuaciones de oposición frente a aquellos aspectos del mercantilismo que entendieron les apartaba de sus funciones clásicas: la gestión de la producción y de la mano de obra. Evidentes rasgos de sindicalismo, cuya existencia es anterior a la señalada por el matrimonio Webb (1990).

6.1.2.- Sus principales funciones.

Las funciones que desarrolla el instinto sindical pueden dividirse en dos grupos. La acción reactiva (prácticas de autodefensa frente a presiones exteriores, cuando los derechos reclamados han sido establecidos o disfrutados, pero luego revocados o usurpados), la que suele tener lugar en el ámbito público. Y la acción proactiva (desplegada en torno a reclamaciones que han sido anunciadas, pero que aún no han sido disfrutadas, como las huelgas o los pronunciamientos), que suelen ocurrir en el ámbito privado. Ésta última, en la que el actual sindicalismo parece reconocerse mejor, ha sido descrita por González Calleja (2011:353) de la siguiente manera: “suele ser una forma de acción colectiva más organizada y extensa, que sustituye la base comunitaria por otra asociativa (huelgas, manifestaciones, pronunciamientos, etc.), y es la que más ha proliferado en la época contemporánea”. La acción sindical concreta de

la clase laboriosa la tipificamos en: conservadora-defensiva, negociadora-controladora y reivindicativa-combativa. Comenzamos explicando las de carácter estrictamente público:

La *conservadora-defensiva*, basada en el intento de limitar el desarrollo del incipiente mercado libre de trabajo que atentaba contra el mantenimiento de la tradicional ubicación estamental del oficial, lo que reducía sus posibilidades de ascenso a la cúspide del oficio. En opinión de Landreth (2006) se trató en realidad de pura racionalización de la estructura social existente, al comprender que sus derechos no estaban siendo respetados. Es por ello por lo que la citada conflictividad se articuló a través de la interposición de pleitos y denuncias ante los poderes públicos y/o los tribunales correspondientes³⁶⁵. En paralelo se trataba de *conservar* las tradicionales estructuras laborales finimedievales, así como sus carreras profesionales basadas ambas en las corporaciones profesionales. No debemos olvidar que el conflicto estaba servido con anterioridad, ya que el papel de éstas había sido muy contestado por la propia clase laboriosa, debido a su ineficacia. Lo ha demostrado en el caso madrileño Nieto (1995:283): “las corporaciones laborales tendentes a garantizar la concordia social demostraron en este sentido una total ineficacia a lo largo de los siglos XVII y XVIII”, por lo que es razonable entender que también lo fueron con anterioridad, ya que la existencia de relaciones entre ambos tipos de organizaciones de asalariados existió, tal y como lo demuestra Stedman (1989) cuando describe cómo el vocabulario utilizado por la clase laboriosa fue incluso respetado y usado por los obreros de la Revolución francesa (Sewell,1992). En definitiva, la función no revolucionaria tenía el propósito (basado en una fuerte doctrina moral) de *defender* el *hecho social total*, económico, tradicional, bajo el que hasta entonces habían sido reguladas las relaciones laborales. Sin embargo, y debido a sus limitaciones prepolíticas, no se planteó ningún tipo de transformación de la estructura criticada, al menos en el plano político, ya que su interés estuvo en el mantenimiento de lo que acabamos de denominar como rebelión “in defence of custom”. También hay que tener en cuenta el componente mutualista-benéfico, vinculado a la restitución de una red de seguridad social impulsada por una entidad legal (de carácter privado generalmente), bajo la que proteger a un colectivo que siempre estuvo rozando los lindares de pobreza y acuciados por la irregularidad del trabajo, la presión de la enfermedad y la gestión de la muerte, tal y como lo ha señalado Sánchez de Madariaga (1994:35) en el caso español: “en los siglos XVI y XVII el socorro era esencialmente una ayuda o remedio en casos de urgencia”.

³⁶⁵ En nuestro caso utilizamos fuentes primarias procedentes de archivos de Barcelona, para estudiar varios pleitos elevados por la clase laboriosa, o bien ante los Consejeros (Consellers) de Barcelona, o bien ante los tribunales de la Corona de Aragón.

A continuación, describimos las características que fueron llevadas a cabo acudiendo independientemente tanto al espacio de lo privado, como de lo público.

La *negociadora-controladora*, visible en ambos ámbitos a través de los acuerdos que la clase laboriosa acordó para el conjunto del oficio en la ciudad y para cada establecimiento en el que se concentró la mano de obra. En este sentido se exigió el más escrupuloso respeto de los acuerdos salariales, incluso vía tribunales. Junto a esta forma de negociación, se intentaba la institucionalización de la contratación colectiva. Los primeros acuerdos colectivos llegaron a atrapar a las incipientes sociedades obreras en el sistema que ellas mismas ayudaban a funcionar, al segmentar el mercado laboral entre trabajadores cualificados y el resto, como lo explica Ruzafa (2016:202) acudiendo al trato discriminatoria en función del género: “dentro de la cultura del oficio, el común de las mujeres fue rechazado como competencia indeseable³⁶⁶”, en lugar de optar por ampliar su base de militancia hacia ese resto de trabajadores, fiel reflejo del comportamiento de su maestros, quienes en opinión de Sánchez de Madariaga (1994:35), sus asociaciones profesionales “servían para defender los intereses del oficio, o de los que controlaban el oficio”.

Este tipo de acuerdo salarial fue posteriormente auspiciado por los gobiernos liberales y reconocido por los patronos, al asumir la necesidad de introducir determinados tratos colectivos en una etapa de dominio absoluto del capitalismo industrial. Ello resultó, a la postre, condición *sine qua non* para garantizar la temprana existencia del sindicalismo obrero sobre mediados del siglo XIX, participando de la misma las *Trade Unions* británicas. Cuestión que nos lleva de vuelta, colateralmente, a la función del control social sobre la mano de obra, en especial la del acceso al oficio que estuvo sometida a dos requisitos. Por un lado, la adquisición de la cualificación, asunto capital para Nieto (1998:560) quien ha señalado para los oficiales españoles del siglo XVIII, que “el control del acceso al oficio era un elemento esencial de las prerrogativas defendidas por los oficiales, pues este control era la señal de la importancia de su propia cualificación”; por otro, su efectiva incorporación a un centro de trabajo. Truant (1996:204) destaca el poder de contratación que tuvieron, entre otros, los cerrajeros de Lyon en el siglo XVII: “los oficiales estaban en disposición de dejar sin mano de obra a los maestros, si éstos o algún trabajador recién incorporado se atrevían a transgredir el dominio que sobre el empleo reivindicaban sus organizaciones”.

³⁶⁶ No obstante ser cierto esta afirmación con carácter general, Nieto (1996) introduce algún matiz al describir cómo incluso entre las mujeres hubo estratificación social, la de los oficiales y la de los restantes trabajadores no cualificados.

Ambos comportamientos nos obliga a establecer, *ab initio*, una línea divisoria básica y espinosa respecto al instinto sindical, la necesidad de diferenciar al menos dos agentes principales; otro “controlado” la masa proletarizándose desde finales del siglo XVI (conocida hasta ahora como *working people*) y un “controlante”, la aristocracia obrera de Hobsbawm (1979) y García Balaña (2004) organizada para la acción colectiva, que pareció tomar cuerpo, como tal, entre los años 30-40 del siglo XIX, y que basó sus argumentaciones en una especie de juego de suma cero, en el que “cualquier ganancia de una sección podía hacerse sólo a expensas de sus colegas más débiles” (Webb,2004:457). Un colectivo de trabajadores básicamente urbanos, que se pudieron amparar en los análisis naturalistas de los economistas de la primera Revolución industrial y su defensa de la teoría de los fondos salariales. Cuestión que requeriría un amplio estudio acerca de la gestión del poder en las sociedades obreras (su acceso, su ejercicio y el reparto del mismo), al entender que nos podría volver a situar sobre la pista de la existencia de un verdadero control social sobre la masa proletaria. En este estudio tan sólo lo planteamos teóricamente cuando describimos las transformaciones organizativas ocurridas en las *Trade Unions*, contemplando cómo se fueron produciendo cambios organizativos desde, prácticamente, su origen.

Por último, y en un ámbito totalmente privado, la función *reivindicativa-combativa*, enfrentamiento que también tuvo un carácter altamente economicista. Levasseur (1904:32) lo ha señalado perfectamente: "les ouvriers cherchèrent naturellement à participer à l'augmentation de la richesse et de la prospérité publiques". Este aspecto estuvo muy vinculado a numerosas protestas salariales, por lo que bien pudo anunciar los principios antiliberales y, por ende, pudo vislumbrarse un ligero tono protosocialista, ya que la contestación se basó en la perfecta comprensión acerca de la necesidad de controlar públicamente las instituciones privadas que estaban siendo hegemonizadas por parte de intereses privados. Nos referimos a instituciones claves para el funcionamiento de la sociedad artesanal: “no habrá ‘mercado’ si los precios son impuestos por cualquier autoridad” (Bois,2009:50, nota 75). A partir de esta interpretación, deducimos que tampoco habría generación de beneficios ni, por lo tanto, necesidad de proletarizar a la clase laboriosa.

Se registran, por lo tanto, dos estrategias diferentes por lo que respecta a los conflictos registrados. Por un lado, las organizaciones de la clase estuvieron vinculadas a *reivindicar* el mantenimiento de la fijación de precios y de la clarificación de los salarios (tanto su importe, como su forma de pago: por jornal o por pieza), que deberían ser tasados por parte de las instituciones públicas, en lugar de por el mercado, y que fue defendido ante el maestro/patrono. Por otro, la gestión de la mano de obra y su ocupabilidad supuso unas actuaciones sindicales menos institucionalizadas y más volcadas en cierta forma de *combatibilidad* profesional, tal y

como nos han demostrado diferentes episodios de la historia del movimiento del trabajador preindustrial que serán recogidas con posterioridad. Adelantamos tan sólo algunos ejemplos de esto último vinculado al abaratamiento salarial, la oposición a la introducción de maquinaria ahorradora de puestos de trabajo (ampliamente conocido como luddismo) y la oposición a la incorporación al mercado laboral de mujeres y niños. Descripción que coincide con la aportada por la historiografía europea: "la gran baza de los artesanos fue su control del conjunto del proceso productivo. La fortaleza de su posición negociadora en el mercado de la mano de obra se basó en la posesión de habilidades que exigían largos aprendizajes, en la aportación de sus propias herramientas y en su autonomía para la organización del trabajo. Los artesanos difícilmente podían reemplazarse" (Ruzafa,1998:27). A nivel de España, tenemos el ejemplo de los oficiales madrileños quienes se movilizaron para protestar por "aspiraciones populares fundamentalmente económicas: mantener o mejorar sus condiciones de vida; elevar sus salarios o evitar al menos su deterioro; rebajar el precio de los productos y asegurarse la provisión de víveres y alojamiento. El fracaso en lograr tales objetivos o, a menudo, el agravamiento de la miseria estuvo en la raíz de los conflictos, aunque no siempre el hambre desembocara en el motín." (Espinosa et al., 2001:224).

En definitiva, el origen del sindicalismo partió de un comportamiento sencillo de comprender: ¿a quién benefició los resultados obtenidos por las transformaciones económicas, a todos o solamente a algunos? Entendemos que el hecho de su concentración en pocas manos, supuso que la clase laboriosa se decantase por respetar y defender los precios tradicionales y políticos vinculado a la gestión de la "cosa pública" y a la *pax* social. Acabamos de ver cómo al tiempo que intentó controlar la vinculación profesional de la mano de obra, negoció contratos colectivos y combatió a aquellos patronos que intentaron subvertirlos, para ello protagonizaron una serie de luchas colectivas que tuvieron una menor representación en el ámbito de la conflictividad profesional. Las numerosas luchas que se produjeron entre empleados y empleadores, tuvieron una vertiente claramente jurídica -vía tribunales-, ya que apelaron a éstos tanto para tratar de hacer respetar tanto la fijación pública de precios y salarios como los acuerdos que habían alcanzado en la negociación con sus empleadores, aunque no solamente. Este comportamiento nos ofrece una visión más compleja que la basada en el estricto uso del conflicto para la mejora de las condiciones laborales³⁶⁷ (Nieto,1996), además de enfrentar al instinto sindical con la imagen clásica sindical, vinculada al obrero organizado en la revolución industrial.

367 La idea de la defensa de las condiciones de trabajo nos acerca a la clásica definición del matrimonio Webb (1894) acerca del sindicalismo (asociación continua de trabajadores asalariados + mantenimiento y mejora de las condiciones de sus empleos). Esta descripción del sindicato, que no del sindicalismo, dificultó el análisis de la gestión de la mano de obra que durante siglos los trabajadores asalariados ejercieron y que supuso cierto control sobre el proceso de producción. Además, dificulta captar la relación que existió entre la anterior estrategia y la lucha por la descalificación del obrero cualificado que llevó a cabo el taylorismo y, posteriormente, el fordismo.

6.1.3.- *El porqué del instinto sindical en un capitalismo sin industrialización.*

La utilización de un término tan conocido como sindicalismo, supone arriesgarse a confundir tanto el *tempo*, como sus características descriptivas. Evitarlo exigiría realizar una amplia introducción para impedir que tomemos erróneamente por situaciones idénticas aquellas que no lo son, es decir que interpretemos como contemporáneas a aquellas otras que tan sólo apuntaron una experiencia previa. Este es el motivo por el que hemos introducido un nuevo término, el instinto sindical. Junto a ello, la existencia de un *continuum* sindical forma parte de nuestro principal objetivo. Aspecto que, lejos de ser novedoso, ha sido planteado por Valdeón (1977:70) de forma muy concreta: “[se] debe buscar la esencia, encubierta por la apariencia”. Esto supone que hayamos de matizar que debido a la época que estamos tratando, y a pesar de la *apariciencia* del término utilizado, no nos estamos refiriendo al tipo de sindicalismo “puro” definido como el practicado por el obrero que nació como resultado de la conocida ecuación “energía de vapor más fábrica de algodón”, tal y como recientemente Ruzafa (2016:192) nos ha recordado, sino a un tipo ideal, según la definición weberiana ya vista. Es por ello por lo que buscamos su *esencia* entre sus orígenes, ya que se constituyó como una forma de organizar las reacciones y comportamientos de un colectivo proletarizado por un tipo concreto de capitalismo, el de base mercantil.

Hemos recurrido a sustantivar el citado sindicalismo mediante la agregación del término *instinto* (Valdeón, 1988). El recurso a este término se produce porque resalta su comportamiento social, a la vez que guarda relación con el intento de evitar, en la medida de lo posible, confusiones con la actual interpretación del sindicalismo, quién a su vez está poderosamente basada en la presencia de una institución como es el sindicato. Para una adecuada interpretación de esta construcción semántica, hemos de tener en cuenta diferentes rasgos contextuales, como las cuestiones relativas a las estructuras sociales y políticas, pero sobre todo económicas, en un momento en el que la sociedad experimentó enormes transformaciones, antes las que se debieron de buscar respuestas. Valdeón (1977:68), partiendo de la existencia en la Edad Media de criterios de ordenación social de base jurídica y funcional (estamentos), reflexiona sobre la interpretación que sus habitantes debieron hacer ante los cambios que estaban viviendo, ya que “¿acaso en la sociedad medieval, más allá de las apariencias externas, no actuaban también unas determinadas fuerzas que se asemejaban, con todos los distinguos, a las que priman en la sociedad capitalista?”. Las conocidas estrategias de cierre y de huida gremial, que dificultaron la reproducción social de los oficiales artesanos, quizás hicieron algo más sencilla las respuestas a practicar. En éstas se ensayaron diferentes actuaciones, si bien todas orientadas a dificultar la entrada al oficio. Zofío (2012:132) lo ha señalado en el caso de los curtidores madrileños del siglo XVII: “el enlace entre familias pertenecientes a la profesión era, junto con el acceso a la

maestría, la práctica más obvia de cuantas usaban para lograr su objetivo de mantener un acceso restringido al oficio”.

No todo son estructuras, tal y como Thompson (1977:283) nos dejó escrito. Este es el motivo por el también introducimos prácticas culturalistas y, por lo tanto, sociales. Desde esta perspectiva damos a la locución *instinto* un significado en la línea del concepto thompsonian de *experiencia*, conocimiento que “comprende la respuesta mental y emocional, bien de un individuo o de un grupo social, a muchas situaciones interrelacionadas o a numerosas repeticiones del mismo tipo de situaciones”. Para demostrar que la clase laboriosa tuvo un auténtico comportamiento sindical, acudimos a este tipo de expresiones, ya que creemos que contribuyeron a la toma de conciencia de la citada clase de cara a organizar su movilización. Cuestión importante, sobre todo si somos conscientes de que estamos describiendo el inicio de una nueva práctica de negociación de la contratación colectiva, haciendo uso de un término nuevo para la época que estamos estudiando.

El uso del término *instinto sindical* también ha servido para superar los conceptos que históricamente han propuesto sobre el individuo (individual y/o colectivo) diferentes escuelas sociales, como las estructuralistas que los encadenan a una única motivación: la disolución del hombre en las ciencias humanas (Lévi-Strauss,1972). Por su parte, los funcionalistas de raíz durkhemiana presentan a los individuos como atrapados por “oscuros estados anómicos fruto de la desorientación social” (González Calleja,2011:343-344), y angustiados ante la desaparición de la sociedad debido a la falta de cemento moral que la mantenga cohesionada. El hecho que se haya dado entrada a aspectos intrínsecos de la personalidad humana, si bien desde su vertiente de mayor sociabilidad como es el colectivo, trata de evitar que este concepto sea pensado desde la individualidad más radical, y por lo tanto psicologista. La reducción a la individualidad queda reflejada si acudimos a la Real Academia de Lengua Española, que define el citado concepto de la siguiente manera: “móvil atribuido a un acto, sentimiento, etc., que obedece a una razón profunda, sin que se percate de ello quien lo realiza o siente³⁶⁸”. Basarnos en la anterior acepción supone negarles su capacidad de raciocinio a aquellos asalariados que pusieron en práctica las primeras actuaciones sindicales. También hemos pretendido alejarnos de ciertas definiciones de carácter más histórico, como la del “espíritu”. Nuestro alejamiento se ha producido como consecuencia de la definición realizada por González Enciso (2011:82), quien ha recogido los dos principales aspectos del origen del colectivismo salarial: “tiene que ver tanto con cuestiones religiosas, como con otras meramente humanas”. Nuestro rechazo se explica porque nos situamos en su vertiente más humana, por colectiva, y menos espiritual.

³⁶⁸ Definición establecida por la RAE en la segunda de sus acepciones. Disponible en <http://dle.rae.es>.

Para terminar con las justificaciones acerca de su uso, pretendemos distinguirla de la que sin duda es su máxima rival, al menos desde el campo de la sociología. Nos referimos a uno de los grandes términos que nos ofrece: el *habitus*. Bourdieu en *La distinción* (1979) lo utiliza para presentar un esquema que permite obrar, pensar y sentir en función de una determinada posición social, lo que da lugar a que “los estilos de vida son así productos sistemáticos de los *habitus*” (1988:171). Esta situación genera un conjunto de esquemas (estructuras estructurantes) a partir de los cuales los individuos pueden percibir y comprender el mundo y, en buena lógica, actuar ante él, sin embargo nos queda la duda de cuánta libertad tiene para actuar ante él ¿dónde está su individualidad electora?

Este término tuvo su origen en la escuela aristotélica *hexis*, concepto filosófico amplísimo que trató de situarse en medio del acto y la potencia, del exterior y del interior, por lo que su origen estuvo también situado en una sociedad preindustrial. No obstante, creemos que su aplicación es adecuada para describir una sociedad contemporánea, con los matices acerca de la libertad individual, por lo que entendemos que no es adecuado en el caso de una sociedad tan tradicional como la del Antiguo Régimen, ya que la homogeneidad de la que parte Bourdieu (muy evidente cuando hace referencia a la manera de entender una fotografía por dos personas de similar nivel educativo y profesional), no es atribuible a la de un colectivo estamental formado por oficiales, maestros-jornaleros y trabajadores de proto-fábricas urbanas divididos por innumerables aspectos más allá de los educacionales y profesionales, nos referimos a cuestiones como la residencia, el nacimiento, el lenguaje, la familia, el oficio concreto, la moralidad y/o religiosidad, y su situación frente al proceso productivo. Estos han sido los principales motivos por los que hemos elegido el vocablo *instinto*, que parece recoger mejor lo que debió ser su asociación. Se habían criado en relaciones sociales profesionales dominadas por las corporaciones de sus maestros, por lo que tan sólo les faltó la ruptura de ese universo para optar a su organización.

6.2.- El conflicto profesional en la etapa preindustrial.

El situar el conflicto como una de las vertientes principales de la clase laboriosa, tiene que ver con la mirada “conflictivista” que, en opinión de Romero (2004:6), tiene la historia social, lo que le ayuda a situarla de forma “ajena y, generalmente, opuesta a la liberal”. Es por ello por lo que abordamos la cuestión de los enfrentamientos entre maestros y oficiales. Para ello seguimos a Nieto (1998:551), quien ha criticado a los que han contemplado “las relaciones laborales precapitalistas envueltas en una aureola de idílica armonía”, al considerar que esta descripción oculta “una realidad del trabajo bien distinta”, por conflictiva; recordemos las palabras de Dobson (1980) sobre el *golden age of harmonius* preindustrial. Ejemplo claro de esta visión armónica la ofrece Conejero (1981:166), para quien “en la sociedad pre-industrial, el

Oficial que trabajaba en el Taller de un Maestro en el Oficio, vivía dentro de un marco laboral sin conflictos, ya que todo lo referente al trabajo y los salarios estaba claramente reglamentado en las Ordenanzas”. En la misma línea, si bien más centrado en las obligaciones del maestro, Sennett (2009:83) describe como “el maestro artesano se hallaba legalmente *in loco parentis* con respecto a los oficiales y aprendices a él subordinados, pese a no tener con ellos ningún vínculo de sangre”. Sin embargo, Darnton (2013) ha demostrado que ese amor no era recíproco, sino más bien todo lo contrario, al estar basado en rencores y revanchas proyectadas, como describe en su obra, sobre animales domésticos.

Nuestra descripción, en realidad, parte de la clásica afirmación de Wolff y Mauro (1965:158), para quienes “pocos temas hay en la historia que hayan dado lugar a tan halagüeñas inexactitudes como las corporaciones de oficios medievales. Visiones enternecedoras del pequeño patrón repartiendo la hogaza familiar con sus criados y aprendices, una sociedad de modestos jefes de taller realizando un ideal cristiano de vida trabajadora y a su vez modesta en la que se cumplen los requisitos de la justicia, dando a cada cual lo que le pertenece del bien común. Verdad es que todo absolutamente no es falso en esta imagen. Pero unos cuantos rasgos muy localizados en el espacio y en el tiempo han sido generalizados con manifiesto abuso, al servicio de una doctrina totalmente ajena a la investigación histórica”.

6.2.1.- Definición y principales caracteres.

Entendemos por conflicto profesional preindustrial la lucha colectiva de evidente orientación laboral protagonizada por la clase laboriosa, cuyo inicio se ha de situar en el traspaso de la Edad Media a la Moderna y cuya finalización se ha de situar junto a la caída del Antiguo Régimen. Compartimos la opinión de Truant (1996:203) acerca del origen del conflicto preindustrial³⁶⁹, situándola “desde mediados del siglo XVI”, momento en el que “por lo menos, empezamos a hallar vestigios de oficiales exigentes y conflictivos, organizados en asociaciones de *compagnonnage*, que desafiaban a la autoridad y alteraban la rutina del trabajo”. Comportamientos que deben ser considerados como profesionales, si bien tuvieron una vertiente jurídica (institucional) y otra productiva y que siguieron una lógica común, definida a partir de los siguientes rasgos: totalidad, consciencia³⁷⁰, sindicalismo y dualidad. Es decir, se trató de una expresión más, y muy habitual, de unas relaciones laborales que entraron en una etapa de contienda productiva. Una descripción más compleja pero no muy lejana a la que mantuvo González Enciso (1986:59), “voy a entender por conflicto laboral algo sencillo, la alteración de

³⁶⁹ Una extensa relación de los conflictos laborales ocurridos en Nantes durante el siglo XVIII, en Truant (1996).

³⁷⁰ El uso de esta acción volitiva para definir el conflicto preindustrial está inspirado en el término “deliberado” utilizado por Nieto (1996:249, nota2), el cual lo caracterizó como “la utilización deliberada del conflicto; mas no como expresión de su frustración sino como táctica de negociación para conseguir mejores condiciones laborales”. Nosotros hemos preferido desglosarlo en sus dos principales comportamientos vinculados: la presencia de cierta expresión de clase y la existencia de un claro comportamiento sindical, como consecuencia de la defensa de las condiciones laborales.

las condiciones normales en que se realiza un trabajo”. El propio Nieto (1988:567) parece haberlo reconocido, y recogido, al afirmar que el conflicto, “lejos de ser una excepción (...) late como algo habitual y permanente en la realidad laboral del siglo, con un ‘lógica’ propia subyacente a todas sus expresiones”. Los rasgos advertidos fueron los siguientes:

Totalidad, si bien fueron luchas básicamente laborales, protagonizadas por el conglomerado de actores participantes en las relaciones productivas, también afectaron a un colectivo más amplio, el de consumidores. *Consciencia*, porque surgió entre unos trabajadores asalariados (con o sin cualificación) que, si bien bajo criterios aún prepolíticos, se enfrentaron a sus maestros una vez éstos comenzaron a adoptar funciones de patronos, y por ende se integraron críticamente en el sistema productivo mercantil. Estos desencuentros terminaron provocando el nacimiento de ciertas *experiencias* (Thompson,1977) de identidad de oficio compartidas por los asalariados. Comportamiento que fue bien visible en sus vivencias materiales y laborales, motivo por el que hicieron un uso parcialmente *deliberado* del conflicto (Nieto,1996). *Sindicalismo*, porque en gran parte fueron protagonizados por oficiales cualificados que defendieron la conservación de su *estatus* profesional tradicional (garantía salarial y control de la contratación) como condición *sine qua non* para su incorporación a los nuevos tiempos económicos. De ahí el recurso a la negociación de contratos colectivos y al enfrentamiento directo con sus patronos (vía tribunales o luchas en los centros de trabajo). *Dualidad*, el comportamiento conflictivo estuvo basado en el binomio caos/cooperación (Truant,1996). Ambas actuaciones fueron practicadas debido a que las partes no se vieron como estructuralmente enfrentadas, debido a que la clase laboriosa asumió la defensa natural (es decir de naturaleza moral) de la nueva estructura económica, si bien se reveló contra algunos aspectos negativos que supuso la entrada del mercantilismo en las relaciones de producción. A estas actuaciones concretas podemos de algún modo denominarlas como anticapitalistas. La denuncia de determinados aspectos de las relaciones entre mercantilismo y estructura estamental que claramente perjudicó a la clase laboriosa contó con la ayuda obstante de los poderes públicos, ya que fueron interpretados en términos no estamentales, al interpretar que algunas de estas cuestiones ponían en riesgo la estructura social, por lo estas organizaciones fueron reprimidas.

6.2.2.- *El contexto de la conflictividad.*

Las importantes transformaciones que la introducción del capitalismo mercantil provocaron un buen número de conflictos. En este apartado identificamos los más genéricos, ya que los concretos como fueron los relativos a la mano de obra serán analizados en el apartado posterior. Todos los conflictos se relacionan por un hilo invisible, pues todos lograron provocar una serie de relaciones cruzadas que explicarían el acontecimiento crucial de nuestra investigación, el proceso de proletarización de la clase laboriosa, en un momento clave para la

historia social. Hobsbawm (2009) ha señalado cómo el siglo XVI estuvo muy próximo a crear las condiciones para la adopción del modo de producción capitalista, industrial en su opinión. Transformaciones que afectaron a casi toda Europa occidental. Evidentemente, las diferentes zonas geográficas que la compusieron estuvieron sometidas a distintos *tempo*: "a comienzos del siglo XVI el sur de Alemania, el sur y el centro de Italia y el sur de los Países Bajos, Inglaterra y Francia tomaron la delantera. Las antiguas potencias manufactureras decayeron" (Kriedte,1994:49).

El principal conflicto planteado por la incorporación del capitalismo comercial a la sociedad feudal, estuvo vinculado al intento de imponer el círculo del comercio al de la producción. La historia ya conocida es la de la primacía del nuevo sistema productivo sobre el anterior. Hegemonía descrita por Kriedte (1994:57 y 25, respectivamente), de la siguiente manera: "no fue el capital manufacturero sino el capital comercial el que marcó la faz económica de la época y le dio esa dinámica que superaba todo límite". Si bien, el propio autor interpretó que bajo el citado capitalismo se unieron las dos esferas: "las esferas de la producción y la circulación". Berg (1995:35) en su estudio sobre el caso inglés llega a la siguiente conclusión: "la actividad económica inglesa estuvo dominada en primer lugar por el comercio en vez de por la industria". Si bien ya hemos dedicado un capítulo al estudio concreto de este sistema de explotación económica, hemos creído oportuno rescatar algunas de sus ideas fundamentales para recordar que el significado de la citada dominación de la esfera comercial trajo toda una serie de prácticas e ideas novedosas. Por un lado, se persiguió intensamente la búsqueda del incremento de la productividad -necesaria para hacer crecer las relaciones comerciales- lo que puso en práctica nuevas formas de producción; por otro, se logró incorporar en la sociedad tardomedieval el debate acerca de asumir la bondad de la obtención de beneficio, vía intereses. Recordemos que hubo que vencer la resistencia de la ideología religiosa, que describía como inmoral las ganancias obtenidas de las transacciones comerciales y/o financieras, basándose en los principios de la escuela escolástica y en su negativa a vender el tiempo, tal y se ha explicado con anterioridad. Por todo esto, resulta lógico pensar que este sistema económico provocase alteraciones radicales en las relaciones laborales y sociales existentes hasta entonces.

El incremento del comercio llevaba anexo una nueva fuente de conflictividad, la vinculada a la necesidad de disponer de un elemento fundamental, como fue la mano de obra libre (aunque también la esclava), al objeto de incrementar una producción que por ley y costumbre se mantuvo en unos niveles de baja productividad. Esto fue motivo de grandes disputas entre las diferentes concepciones económicas, ya que la introducción del capitalismo mercantil en el mundo socio-laboral, se logró de forma rotunda: "las formas del capitalismo

comercial y del capitalismo financiero son las que inicialmente se destacaron; pero, para que la evolución fuera completa, fue indispensable una transformación de toda la organización del trabajo, de las relaciones entre patronos y trabajadores, que ejerció sobre las clases sociales la acción más profunda observada hasta entonces" (See,1961:11). Transformación que explica los choques que existieron entre las nuevas y las viejas formas de producción, sobre todo entre sus instituciones más representativas: "la situación cambió cuando el capital comercial no se mostró más dispuesto a aceptar el monopolio productivo de los gremios e hizo todo lo posible para romperlo o eludirlo" (Molas,1970:25), por lo que buscó su eliminación. Hecho que ha sido explicado por Zofio (2005:151) de la siguiente manera: "las dos vías de penetración del capital en la economía industrial urbana, la de la producción y la de la comercialización, [fueron las que] actuarían como disolvente del sistema corporativo".

La profundidad de este cambio no sólo tuvo que ver con la figura del trabajador que pasó de ser un elemento necesario en la producción a un integrante necesario para el consumo y la producción (si bien ya lo era), sino también con el comportamiento de las organizaciones que protegían a estos trabajadores. Este es el motivo por el que a continuación pasamos a analizar el mismo conflicto desde el punto de vista de las corporaciones profesionales. Su reacción ante los cambios detectados estuvo íntimamente vinculada a la defensa de su *estatus* histórico y de sus intereses corporativos, motivo por lo que tuvo que hacer frente a sus propios oficiales, cuestión que será estudiada con posterioridad, y a los comerciantes que antaño habían gozado del mismo reconocimiento formal. Sirva de ejemplo el que en Catalunya "desde finales del siglo XVII comienza a acusarse una separación, de hecho, dentro de los propios gremios" (Molas,1970:16). En el fondo, la reacción estuvo orientada a tratar de impedir su progresiva proletarización, como consecuencia de la subordinación de la producción a la comercialización, tal y como, nuevamente, Molas (1970:75) lo ha descrito: "los maestros más ricos iban a convertirse en empresarios capitalistas, al paso que los menos opulentos formarían las primeras generaciones del proletariado industrial"; situación que prosiguió hasta la prohibición del gremio entre los siglos XVIII y XIX, según países.

Un nuevo conflicto tuvo lugar como consecuencia de la explotación capitalista pre-marxiana, pero explotación al fin y al cabo, que introdujo el capitalismo de base comercial al conseguir erosionar la red social y asistencial que englobaba a todos los miembros del oficio, pues tal y como ha señalado Nell (1984:104): "los empresarios sin obreros no son capitalistas; el capitalismo necesita el trabajo de los demás". El conflicto también fue alentado por la aparición de la protoindustrialización, o huída de ciertas fases de la producción desde el ámbito urbano hasta el rural. Esta estrategia plantea dos lecturas interesantes. La primera, la existencia de un pacto (lo hemos denominado proto-industrial, aunque no lo hemos desarrollado en este estudio)

entre los diferentes maestros (comerciantes o jornaleros) para aprovecharse de nuevos recursos productivos, la mano de obra rural. La segunda, la importancia de la organización de los trabajadores que ha sido identificada como uno de los principales motivos para la citada descentralización, debido al control que sobre la mano de obra y las condiciones laborales tuvieron. Ambas situaciones fueron conectadas por Hobsbawm (2009:32-33), cuando señala que durante el siglo XVII los trabajadores, tras varias décadas de experiencias trabajando para el nuevo sistema productivo, consiguieron varias de sus reivindicaciones más materiales, al conseguir el “alza de los costos de la mano de obra. Existen pruebas de que -al menos en las ciudades- la capacidad de regateo de las clases trabajadoras subió notoriamente durante la crisis, debido tal vez al descenso o al estancamiento en las poblaciones urbanas”. El incremento salarial (en función de la lógica de explotación del primer capitalismo), estuvo en la base de la utilización por parte de los manufactureros de “mano de obra barata de los trabajadores rurales no dependientes, que eran explotados nuevamente en razón de su debilidad”. Conflictos que llegaron hasta el siglo XVIII, con las "protestas populares anteriores a lo que, de una manera convencional, llamamos movimiento obrero" (Gallego,1986:49).

Para finalizar, introducimos la cuestión de la aparición del mercado de consumo que, ineluctablemente, genera cualquier tipo de capitalismo al objeto de satisfacer sus necesidades de ganancia. Un mercado que viene definido por la necesidad de un comprador/consumidor y, por ende, de un trabajador asalariado que satisfaga la mayor parte de sus necesidades a través del mercado, junto a una oferta adecuada. La combinación de las dos anteriores -mano de obra y mercado- ha resultado crucial en la historia social, ya que como describió Hobsbawm (2009:16): "la creación de un mercado amplio y en expansión para los bienes y de una fuerza de trabajo libre, amplia y disponible, se dan siempre juntas, son dos aspectos diferentes de un mismo proceso". Las numerosas y tumultuosas protestas por el incremento de precios o por la escasez de suministros, ya apuntados, demuestran la existencia de un conflicto entre nuevo y antiguo sistema económico.

6.2.1.1.- De los enfrentamientos institucionales a las luchas productivas.

El sistema económico cambiante, no estuvo exento de conflictividad interna y externa, tal y como lógicamente corresponde a una época de confrontaciones "entre una innovadora economía de mercado que pugna por el libre comercio sin trabas y la economía moral tradicional" (Martínez Rueda,1991:65). La prevalencia de factores de tipo socio-político sobre los meramente crematísticos o, al menos, su coexistencia en términos de igualdad, comenzó a ser puesta en entredicho lo que dio lugar a reacciones a favor y en contra del nuevo orden.

En este contexto se produjeron básicamente dos grandes tipos de conflictos vinculados a las corporaciones profesionales de oficio. El primero, los *externos*, vinculados a la pugna con el capitalismo mercantil para la defensa de las citadas corporaciones. Para ello utilizaron tanto antiguas tradiciones profesionales, como el recurso a las autoridades o su defensa frente a la opinión pública. Como ejemplo de esto último presentamos el caso de los impresores franceses, del siglo XVI, cuando ante las protestas de sus oficiales impresores, "los patronos respondieron, también por medio de la letra impresa, diciendo que los oficiales eran 'monopolistas' conspiradores y perversos que trataban de reducir a sus maestros a la servidumbre y destruir la industria" (Davis,1993:216). Sin duda deben considerarse como nuevas estrategias corporativas, mucho mejor adoptadas a su interés por posicionarse mejor ante una situación para la que no estaban preparadas, tal y como parece adivinarse a partir de la lectura de sus propios reglamentos: "en vez de suavizarse para hacer frente a nuevas necesidades, se hacían, por el contrario, más rigurosos" (Jacques,1972:51). Una actitud corporativa a la que ya hemos denominado como de "cerrazón gremial" (González Arce,1991a:322) y que ha sido estudiada con anterioridad.

El segundo, los *internos*, distinguiendo entre horizontales (los ocurridos entre maestros de los diferentes oficios), entre ellos los más conocidos, sin duda, son los de los pelaires "hecedores de paños (...) pequeño fabricante que coordinaba el proceso y dominaba algunos aspectos técnicos del mismo" (Molas,1988:27). Otro ejemplo, el de los gremios afines de tejedores, tintoreros y tundidores. Enfrentamiento que tuvo lugar debido a la separación vinculada al control jerárquico sobre el control de la producción, en función del lugar que jerárquica y económicamente guardaron sus participantes, tal y como fueron estudiados en el capítulo anterior. Y los verticales (entre maestros y sus oficiales), entre otros casos el ocurrido entre "els mestres de cases i els fadrins o mestres de cases joves, ja que els segons volien tenir la seva pròpia confraria"³⁷¹ (Martínez Hoyos,2012:54). Éstos últimos son los que centrarán nuestro interés, ya que entendemos que son el mejor ejemplo a partir del cual poder estudiar el instinto sindical que manifestó la clase laboriosa. El hecho de que nos centremos en los conflictos internos, o productivos, no debe desmerecer el de que ambos tipos de enfrentamientos profesionales tuvieron un elemento común como consecuencia de que formaron parte de una misma batalla que, a la larga, resultó "una lucha imposible de sostener contra la gran industria naciente" (Jacques, 1972: 49).

³⁷¹ El propio autor nos aclara que estos oficiales "mestres de cases joves" tuvieron su propia confraria, "a partir del 29 de maig de 1574, sota el patronatge de Sant Roc". ¿el motivo de este interés?, fundamentalmente profesional, ya que "els mestres acaparaven les construccions importants deixant-los al marge. Per aquesta raó pretenien realitzar treballs per compte propi, sense intervencions alienes i sense que ningú els imposés impostos ni taxes" (Martínez Hoyos,2012:54-55).

Hemos fechado a estos enfrentamientos verticales a partir del momento en el cual las corporaciones de oficio se defendieron de sus competidores, complicando más el acceso a su interior. Como sabemos, la aparición e instrumentalización del examen de maestría -con sus correspondientes gastos- se convirtió en uno de los aspectos que condicionaron la expulsión de los trabajadores, lo que posibilitó la creación de una mano de obra libre, entendiendo por ésta la necesitada por el nuevo sistema de relaciones de producción en la Europa occidental. Esta circunstancia condicionó el carácter y la tipología de los conflictos colectivos que protagonizaron los trabajadores de aquella época y que, al hilo de la taxonomía que hemos planteado, los denominamos *enfrentamientos institucionales*. Estuvieron relacionados con las vivencias del taller, o de la tienda, en las que se clamaba justicia ante cualquier alteración que afectase a las relaciones vinculadas a condiciones de trabajo y sistemas de remuneración, e incluso, de la cantidad de los salarios, siendo ésta última la que situaremos en el centro del estudio de nuestra conflictividad, si bien se orientaron de forma pública. Su importancia resultó crucial para su propia identidad como clase, tal y como lo ha afirmado Fusaro (2015:23) al referirse a los litigios en las cortes locales de los trabajadores del Antiguo Régimen, ya que mediante ellos "it will emerge how these men's identify was more akin to that of skilled craftsmen than of simple labourers". También disponemos de ejemplos de las que hemos denominado *luchas productivas*, a las cuales no podemos denominarlas como estrictamente laborales, ya que también incluyen otros motivos: "los obreros de las ciudades se sublevaban si el pan era caro, si había mucho paro, y si los impuestos agobiaban" (Lublinskaya,1983:31), en los que se observa que la terna alimentació-trabajo-redistribución impositiva se situó en el centro de la conflictividad.

La combinación de ambos tipos de litigios describen un cuadro de lucha total profesional, adelantándose a las famosas luchas obreras dentro/fuera planteadas por Trosky, aunque no fueron transformadoras³⁷². En realidad nos estamos refiriendo a un tipo de conflictividad más holística, ya que recogieron aspectos que en la actualidad se encuentran (casi) olvidados como consecuencia del proceso de segmentación política que ha sufrido el movimiento obrero, al ubicar determinadas protestas en diferentes ámbitos de gestión³⁷³.

³⁷² Tan sólo a modo de recordatorio, Marx no definió el sistema de explotación salarial, oculto tras la plusvalía, hasta 1844, cuando, en su libro *Manuscritos de Economía y Filosofía*, desarrolló el concepto de trabajo alienado. Así pues, la explotación capitalista no tomó una conciencia exacta de sí misma hasta mediados del siglo XIX, es decir con posterioridad a la Revolución francesa. Ello no significa que la clase laboriosa experimentase la citada alienación, por la vía de los hechos, tal y como hemos comentado con la imposibilidad de ascender a maestro y, sobre todo, de poder "parar botiga".

³⁷³ En la actualidad estamos asistiendo a una gran cantidad de luchas sociales que guardan una íntima vinculación con la población asalariada, pero que no es vista como tal. Dos ejemplos creo que bastarán para lo anterior. El primero, la mediática lucha contra la pérdida de las viviendas por parte de personas que con sus salarios (prestaciones, o directamente ausencia de ellos) no pueden hacer frente al pago de sus préstamos hipotecarios. La postura que defendemos es la siguiente, tras la erosión que han sufrido los salarios a nivel mundial desde la crisis del petróleo de los años 70 del siglo XX ¿no se debería contemplar la cuestión de los desahucios, como una lucha de asalariados por conservar la que posiblemente sea su única posibilidad de realizar una inversión rentable que maximice sus salarios?

Compendio de acciones sindicales que protagonizó la clase laboriosa desde sus orígenes, como los pleitos, las negociaciones y las luchas en el interior de los talleres y tiendas, a las que hemos de añadir las descritas por Tilly (1995) para el oficial francés de los siglos XVII y XVIII y las señaladas por Nieto (1998:561) para el setecientos español: “peticiones escritas y el envío de delegaciones de negociación, el abandono intermitente del trabajo, las huelgas clásicas, la huída de los centros de producción, y la negativa a realizar tareas y aceptar materias que disminuyeron la productividad y, por tanto, la retribución final”. Amalgama que confirma la afirmación de Ruzafa (2006:10): “la historiografía de lo social superó hace tiempo la división drástica entre las viejas (turbas, motines espontáneos) y nuevas (huegas y manifestaciones conscientes) formas de acción colectiva”.

Nieto (1996:248) sostiene que los enfrentamientos se originaron debido a las dificultades que los oficiales de algunos oficios tuvieron para lograr sus aspiraciones de movilidad ascendente, en especial al tener que “pagar los derechos de acceso a la maestría”. Nosotros hemos ampliado esa circunstancia al incluir el marco de la crisis económica provocada por la aparición del mercantilismo, muy evidente en el siglo XVII, que explicó las tácticas de endotecnia³⁷⁴ (Zofío,2012) de las corporaciones profesionales de los maestros-artesanos, así como las medidas instauradas por los poderes públicos de cara a garantizar un suministro adecuado. Para Truant (1996:211) “las frecuentes disputas entre oficiales y maestro por el salario y las condiciones de trabajo, así como la determinación de aquellos a comportarse como si tuvieran poca o nula esperanza de promoción en el gremio, adquiere más sentido cuando tenemos en cuenta el deterioro económico que afectaba al trabajador”.

Es difícil delimitar exactamente el colectivo implicado en cada conflicto. La lucha laboral fue llevada a cabo por una serie de estratos cuya identidad fue siempre más allá de la estricta implicación del trabajador preindustrial, entendiendo por éste como ya sabemos al asalariado urbano cuasi dependiente del mercado para su satisfacción material y social, tal y como constata la presencia de una muchedumbre (*mob*) sin identidad cierta. Argumentación que ha sido recogida, y alimentada, por sus estudiosos al asumir que los motines por el incremento del precio de determinados alimentos (cereales panificables, sobre todo, pero también vino, leña y otros) o por su mala calidad, afectaron a una parte importante de la población. Más allá del asalariado fueron protagonizadas por los consumidores, ya que “cualquiera que sea su punto exacto de origen, estaban estrictamente vinculados a la escasez y al alza del precio de los

El segundo, la defensa de la sanidad pública ¿quién utiliza este servicio, sino jubilados asalariados que mediante sus anteriores contribuciones consiguieron financiar un buen sistema de sanidad? Esto explicaría la aparición de la famosa “Ley Mordaza” que pretende aislar el conflicto del ámbito laboral y traspasarlo hacia otro bien distinto como es el social.

³⁷⁴ Se denomina endotecnia al “cierre del grupo profesional a la entrada de elementos ajenos a él impulsado a través de diversas estrategias familiares o laborales (Zofío,2012:141).

cereales" (Rudé, 1971:48). Ejemplo paradigmático de esto lo vemos en la Revolución francesa y en los *riots* -motines- por los precios, ambos entre los siglos XVIII y principios del XIX.

La contestación no estuvo vinculada completamente al interior de un centro productivo. Ni incluso cuando nos referimos a un entorno en principio más delimitado como pudieron ser las Manufacturas -Fábricas- Reales (primeras proto-fábricas en la España del siglo XVIII). Esto se desprende del estudio de sus enfrentamientos, ya que a menudo lograron traspasar el propio centro productivo, tal y como lo apuntaron González Enciso (1980), para la fábrica de Guadalajara, y Peñalver (2000) para la fábrica de tejidos de Talavera de la Reina. En ambos casos se desbordaron los límites profabriles al producirse tumultos en las plazas de las respectivas ciudades, sedes de las manufacturas. Este aspecto, junto a las revueltas, nos ha permitido resolver la relación existente entre muchedumbre-trabajadores, incluyendo a los colectivos de pobres, esposas (como mujeres trabajadoras) e hijos en nuestra definición de clase laboriosa. Para ello hemos forzado la cuestión salarial y la conflictividad vinculada, ya que hemos considerado que éstas no pueden ser analizadas adecuadamente tan sólo desde la visión del salario individual, sino que se ha de tener en cuenta el salario familiar, o coste de la vida. Asumirlo de esta manera serviría para explicar cómo los trabajadores anteriores a su incrustación en el mercado, sintieron los efectos de la variación de precios casi tanto, o más, que la de sus salarios, como consecuencia de la lógica relación existente.

A partir de la hegemonización de la economía dineraria cobró especial relevancia la cuestión del salario, por lo que el control sobre el contenido y su fijación (a jornal, a añada o por pieza) se convirtió en uno de los epicentros de la conflictividad entre los maestros y sus oficiales³⁷⁵, conjuntamente con el control sobre la mano de obra³⁷⁶. Para una mayor comprensión acerca de esta cuestión, hemos de tener presente que la cuantía del salario pasó a vincularse íntimamente con el precio de los productos básicos (alimentación, vestido y mobiliario), en especial el precio del coste del trigo y, por ende, del pan al ser este la base de la alimentación preindustrial. Esto explica el porqué el mantenimiento de los precios en los artículos de consumo, es decir el abastecimiento, estuvo en la base de las principales desavenencias entre la clase laboriosa, sus patronos y los poderes públicos. El desencuentro dio lugar a un tipo concreto de lucha de clases preindustrial, que podríamos situarla en el origen del clásico concepto marxiano³⁷⁷. Siempre teniendo en cuenta que este originario enfrentamiento no

³⁷⁵ El conflicto salarial se pudo seguir durante los orígenes y madurez del movimiento obrero, ya que los conflictos vinculados al tamaño de las piezas son recurrentes en toda la Historia social. Para el caso de España, uno de los primeros que lo hizo constar fue Alarcón (1975).

³⁷⁶ Para esta cuestión es interesante conocer la figura del *rôleur* francés, miembro del *devoir* (organización de oficiales) durante el Antiguo Régimen, quien ha sido definido por Truant (1996:217) como un "oficial encargado de dar empleo a sus compañeros trabajadores".

³⁷⁷ Una lucha de clases preindustrial despolitizada, aunque armada moralmente, que se fue intensificando a lo largo de siglos hasta llegar al siglo XIX, momento a partir del cual se enfoca desde el concepto marxiano basado en la posesión y el control de los medios de producción por parte de los empresarios o capitalistas. No será hasta la

se postuló en contra de las ganancias del empresario, vía beneficios, ya que éstas no fueron contestadas mientras tanto se asegurase un salario “justo”, lo que nos aleja, al menos hasta cierto punto, de la lucha de clases marxiana por el control del reparto de los beneficios. Situación que se mantuvo al menos hasta la Revolución francesa, que comenzó, curiosamente, cuando el populacho acudió a la figura del rey para que intercediese ante el elevado coste del pan, debido a una sucesión de varias malas cosechas.

Especial atención merece la continua tensión en el interior del oficio que oscilaba entre el caos y la cooperación (Truant,1996). Dualidad justificada por el doble papel jugado por el maestro artesano en el mercado laboral, al convertirse en juez y parte tanto del oficio como de su corporación relacionada, en caso de haberla. Junto a esto, se ha de tener en cuenta el interés del oficial por permanecer en el interior del oficio y poder participar del hecho corporativo, es decir conservar la esperanza de poder alcanzar un *état* parecido al de su maestro. Frente al sistema medieval de movilidad social ascendente, la cerrazón inmovilista de esta época. La importancia del binomio cooperación/caos radicó en que constató la imposibilidad de plantear actuaciones transformadoras en el mercado de trabajo del Antiguo Régimen. Lo anterior nos evita desmitificar el supuesto pasado revolucionario del obrero, anterior a la Revolución industrial, aunque sería más exacto decir que con anterioridad a la Revolución francesa y a la caída del *Ancien Régim*.

Los conflictos también fueron provocados por la actitud represora que las autoridades públicas mostraron ante las protestas urbanas que se organizaron bajo la forma de motines, como los del hambre estudiados por Hobsbawm y Rude (2009) o Tilly (2009,2007,1995). También por las sucesivas prohibiciones de las organizaciones de trabajadores, cuyo origen debemos situarlo en la Ley *Le Chapelier* (1791). Actitud que nos debe recordar que la construcción de la sociedad del trabajo libre y su total fagotización por el mercado fue un proceso largo y complejo, sometido a numerosas contestaciones, como los motines de la muchedumbre y las luchas sindicales en el interior de los centros productivos.

Disponemos de varios ejemplos de vigilancia sobre los oficiales. Como los ejercidos en Lyon tanto sobre los cerrajeros, cuyo primer conflicto fue en 1634, así como sobre ensambladores, satres y peluqueros, todos ellos con enfrentamientos durante el siglo XVII, estudiados por Truant (1996). Y sobre los *griffarins* -oficiales impresores-, analizados por Davis (1993). Situaciones similares se produjeron en el resto de Europa, durante los siglos XVI-XVIII, tal y como lo han asegurado Liss y Soly (1994). En España, Lorenzo (1996:33), ha señalado en

publicación del libro de Thompson, *La formación de la clase obrera...* (1979), cuando se introdujeron cuestiones culturales vinculadas a la experiencia, es decir a cuestiones no materiales, para una nueva definición de la clase obrera. Es a partir de esta última aproximación al citado concepto, sobre el que hemos basado nuestro estudio sobre la clase laboriosa.

la Castilla de los siglos XVI y XVII, la actitud de "las cofradías y hermandades de artesanos, sin duda los elementos más activos y conflictivos entre el pueblo llano preindustrial"; Nieto (1996) hizo lo mismo para los trabajadores organizados del textil, cuero y metal, durante los siglos XVI y XVII; y Zofío (2005) para los oficiales gremiales del Madrid de la misma época, los cuales "se convirtieron desde la instalación de la Corte en Madrid [1561] en un grupo laboral especialmente vigilado por las autoridades". Posiblemente sean los lugares en los que más y mejor se han estudiado el movimiento de trabajadores preindustriales.

Un aspecto vinculado a esta represión, es la que guarda relación con la legislación. Asunto complejo que necesita disponer de una lectura más atenta que la realizada hasta hora. La aprobación de la ley de Le Chapelier, el 14 de junio de 1791, estuvo motivada por la idea de la *égalité*, una de los principios trinitarios de la Revolución francesa junto a *liberté* et *fraternité*. Igualdad bajo la que no se podía permitir que los ciudadanos se distinguiesen por su poder estamental, así su artículo 3º, nos recuerda que "Il est interdit à tous les corps administratifs ou municipaux de recevoir aucune adresse ou pétition pour la dénomination d'un état ou profession"³⁷⁸. Sin embargo, esta prohibición fue más allá ya que trató de impedir la reaparición de las calificadas como organizaciones conspirativas: "les citoyens d'un même état ou profession, les entrepreneurs, ceux qui ont boutique ouverte, les ouvriers et compagnons d'un art quelconque ne pourront (...), prendre des arrêtés ou délibérations, former des règlements sur leurs prétendus intérêts communs"³⁷⁹. Quizás a la hora de su redactado final, pesase en el ambiente la experiencia acumulada en las luchas preindustriales. Una de las más famosas tuvo lugar en Lyon, siendo protagonizada por una asociación de oficiales, los cuales fueron "secretly founded the Company of the Griffarins, which expanded into a large and powerful organization during the 1520s and 1530s" (Soly y Liss, 1994:17).

En todo caso, La principal aportación de la ley Le Chapelier es que supuso el inicio de una nutrida legislación anti-coaliciones de trabajadores. Normativas que hemos de considerar como serios intentos por desbaratar la conflictividad laboral colectiva. En la misma línea, y recogiendo su testigo, debemos citar a las *Combination* inglesas, que iniciaron su recorrido prohibiendo las asociaciones de sastres, entre 1721 y 1767, ampliándola hasta los obreros de la madera en 1726. Finalmente se aprobó la general *Combination Act* de 1799 (muy al hilo de la Ley de *Le Chapelier*), como "an Act to prevent Unlawful Combinations of Workmen"³⁸⁰. Se basaba en el mismo espíritu de la citada ley francesa, pues en su artículo 1º se puede leer cómo "the said Act shall be repealed; and that all contracts, covenants and agreements whatsoever ... at any time ... heretofore made ... between any journeymen manufacturers or other persons ... for

³⁷⁸ Disponible en: <http://www.vie-publique.fr/documents-vp/loiChapelier.pdf>

³⁷⁹ Idem.

³⁸⁰ Disponible en: <https://www.marxists.org/history/england/combination-laws/combination-laws-1800.htm>

obtaining an advance of wages of them or any of them, or any other journeymen manufacturers or workmen, or other persons in any manufacture, trade or business, or for lessening or altering their or any of their usual hours or nine of working, or for decreasing the quantity of work³⁸¹".

En España no hubo una ley tan taxativa. Según García Venero (1961) la aprobación de un restrictivo derecho de reunión, en las Cortes de 1820, le llevó a identificarlo como nuestra particular "Ley Chapelier". Sin embargo, su presencia pudo observarse en que las organizaciones preindustriales fueron equiparadas a *ligas*, *colligatios* y *monipodios*³⁸², acusadas de fines, amorales e ilegales, como encarecer el producto, posteriormente ampliado a los salarios. Ello supuso que las organizaciones de estos trabajadores, al buscar la mejora de sus condiciones de trabajo, salarios incluidos, fueran perseguidas gracias al establecimiento de una ficción jurídica entre éstas (*ligas* y *monipodios*) y aquellas, teniendo como consecuencia el que dichas asociaciones fuesen radicalmente ilegales. Vinculado con esto, en España los gremios se prohibieron en el primer tercio del XIX, aunque no fue el país que más tardó en legislar esta prohibición, tampoco llegó a acabar con las organizaciones proto-obreras³⁸³. Panorama que hace justicia a la reflexión realizada por Sergi (2010:81-82): "no hay evolución ordenada de la historia de la 'economía natural' a la 'economía monetaria'".

Para finalizar, los conflictos guardaron relación con el nivel de afectación de la mano de obra ante las transformaciones efectuadas en el mercado de trabajo tradicional; en cuya respuesta podemos percibir las primeras formas de instinto sindical. Principio de asociacionismo profesional cuyos rasgos creyeron ser identificados en "la Edad Media, con la organización de las 'guildas'" (Kellenbenz,1981:40), si bien no es nuestra opinión ya que consideramos que éstas organizaciones, algunas de ellas compuestas por oficiales profesionales, adolecieron de la característica principal del capitalismo mercantil, como es la de la conversión

³⁸¹ Idem.

³⁸² Una simple búsqueda en el portal de archivos españoles (PARES), nos proporciona diversas noticias sobre el carácter de estas organizaciones. Así, en el Archivo general de Simancas, para el siglo XV, nos encontramos con las siguientes noticias, "Que el corregidor de Toledo deshaga las ligas, confederaciones y cofradías que se han hecho en la ciudad", RGS,LEG,147702,298, o "Que Baeza deshaga ligas y monopolios que tienen hechos", RGS,LEG,147806,58, donde algunas tienen un inevitable olor a clase laboriosa, "a Juan de Céspedes, regidor de Ciudad Real, que no conozca sin un "acompañado" en una causa de los oficiales de la zapatería que habían hecho ligas y monipodios", RGS,LEG,149311,145. En la Real Chancillería de Valladolid, para el siglo XVI, nos volvemos a encontrar con varios ejemplos, como "Ejecutoria del pleito litigado por Domingo de Mondituaga, Simón de Tocubando, Juan de Zárate y consortes, maestros de la albeitería y del herraje, vecinos de Durango (Vizcaya), con las Cofradías de Nuestra Señora de la Antigua de Mendiguren (Álava) y de San Antón de Lagarda (Álava) y consortes sobre ligas y monipodios de los arrieros de Álava en contra de los primeros", en el Archivo de la, ES.47186. Registro de ejecutorias, caja 1571, pág. 55. Y el "Pleito de la Cofradía de Nuestra Señora de la Antigua de Mendiguren, Domingo de Mondituaga, de Durango, y Simón de Tocubando, de Durango, sobre ciertas ligas monipodios en el ejercicio de la profesión de albeitar y herrado", Sala de Vizcaya, caja 1791, pág. 5.

³⁸³ Falcón (1991:194,nota11), describe cronológicamente las sucesivas aboliciones gremiales: "los gremios fueron abolidos en Francia en 1791, en otros países europeos corrieron una suerte semejante: Bélgica, 1797, Alemania, 1801, Italia septentrional, 1797, Estados Pontificios, 1801, Suiza, 1830, Suecia, 1846, Dinamarca, 1857, Hungría, 1872, y en los restantes países europeos en este mismo periodo". No recogió a España, 1836, si bien como explica Medina (2005:547): "en el último tercio del siglo XVIII comenzaron a proliferar disposiciones dirigidas a recortar la rigidez impuesta por los gremios".

de las relaciones económicas en mercancías (Stabel,2004). Es por ello por lo que situamos el origen de la conflictividad vinculada a la clase laboriosa en el momento concreto en el que los oficiales-artesanos se vieron "liberados" de sus corporaciones profesionales de referencia durante la Edad Moderna.

6.2.2.- Primeros ejemplos de luchas y enfrentamientos de la clase laboriosa.

Hemos querido dedicar este subapartado a incorporar todos los ejemplos que disponemos sobre la conflictividad profesional (institucional y productiva) protagonizada por la clase laboriosa. Conjunto de acciones extraídas tanto de fuentes secundarias, como primarias, si bien en éste último caso tan sólo hacemos referencia a las que tuvieron lugar en la ciudad de Barcelona. La forma de presentarlos será a través de la identificación de oficios, cuyos conflictos son introducidos por orden cronológico. Esta taxonomía nos permite tanto identificar los oficios que registraron mayor nivel de conflictividad, como estudiarlos de una manera diacrónica, a lo largo del tiempo, para así poder comparar las similitudes y diferencias que existieron.

6.2.2.1.- Actuaciones colectivas en tiendas y talleres.

Los conflictos entre maestros y oficiales fueron corrientes desde la aparición de la clase laboriosa. De hecho, su creación se debió a la necesidad de resolver estos enfrentamientos, en cuya base nos encontramos con elementos ya conocidos (control de la producción, de la mano de obra y del salario). De ello surgió la capacidad de la gestión colectiva de la contratación tanto de cara al acceso a trabajar en el taller, como de las condiciones laborales y salariales. Esta tensión generó numerosos desencuentros, algunos de ellos violentos. Este comportamiento no fue bien entendido por los futuros patronos, los cuales, y en virtud de su papel (*in loco parentis*), catalogaron a aquellos de independientes, insubordinados e insolentes.

Comenzamos la relación de estos conflictos preindustriales en los talleres de imprenta, una de las grandes industrias modernas. Tal y como han señalado Levfbre y Martin (2005:143), “la industria tipográfica no tardó en tomar un aspecto relativamente moderno³⁸⁴”. Aparencia que se completó con la generación de un nuevo tipo de oficial cualificado, el tipógrafo³⁸⁵, que asumió una serie de características diferenciadoras: “libres en un principio y respetados por su saber”, lo que mostraban orgullosamente al llevar espada al cinto³⁸⁶. Uña de Sarthou (1900:207)

³⁸⁴ En el contexto del texto la referencia al término *moderno*, se refiere a una forma de explotación similar a la que posteriormente fue utilizada por el capitalismo industrial, motivo por el cual no se refiere, como pudiera pensarse, a una forma de explotación típica de los siglos XV al XVIII.

³⁸⁵ Asistimos al origen de uno de los oficios que, unánimemente, ha sido considerado como vehicular para la creación de organizaciones vinculadas a la lucha de los obreros industriales.

³⁸⁶ Este hecho ha sido recogido en comportamientos de oficios españoles. Uña de Sarthou (1900:207-208) afirma que se otorgaron ciertos privilegios a los pelaires en 1493, entre ellos poner las insignias reales en su sello, lo cual les otorgó directamente “la distinción de los caballeros: el uso de armas y espadas de día y de noche para defensa de sus

destaca que tenían, o transmitían, “una idea [acerca] de su propia honra”, de ahí el uso de “armas, blasones y escudos³⁸⁷”. Sin embargo, esta imagen de sí mismos no les evitó el ser proletarizados como el resto de los oficiales de otros oficios: “los miembros del taller pasaron a ser obreros como cualquier otro, [lo que significa que fueron] obligados a realizar en un tiempo determinado, y a cambio de un salario, una tarea específica” (Lefebvre y Martin,2005:143).

En general, los talleres de impresión que conocemos fueron pequeños. En Francia estuvieron compuestos por una o dos prensas, al igual que en Londres. Cada una de ellas necesitó del concurso de un equipo de trabajo de cuatro a cinco obreros. Lefebvre y Martin (2005:143) identificaron a los siguientes trabajadores *a la tâche* (a destajo): un par de cajistas, quienes precisados de cierta instrucción, componían la líneas, se encargaban de los ajustes y preparaban las formas; dos prensistas, trabajadores a los que se les exigía fuerza y diligencia, y que estuvieron encargados de la impresión propiamente dicha; y un aprendiz encargado de trabajos menores, como los descritos por Davis (1993) y Darnton (2013). Todos ellos estaban bajo el control del “regente” (encargado) y de los oficiales *en conscience*, quienes se constituyeron en la aristocracia del oficio, ya que “se encargaban de acomodar el material y ejecutar los trabajos delicados; esos obreros no admitían remuneración a destajo” (Lefebvre y Martin,2005:145), años antes de que fuesen identificados por Hobsbawm (1979:274), sobre la década de 1840, si bien el propio autor afirmó que “no es seguro que (...) pueda hablarse de una aristocracia obrera, aunque ya existían sus elementos característicos”. Una cuestión interesante, a desarrollar en otros estudios, es la de si en este modelo de oficio se produjo un sistema de subcontratación interna, tal y como lo ha descrito García Balañà (2004) para los hiladores masculinos ingleses.

Como nos podemos imaginar este grupo de trabajo compuso una unidad productiva coherente, por lo que la falta de asistencia de tan sólo uno de ellos al trabajo, hacía inútil la dedicación de los demás, motivo por el que se ensayó cierta forma de solidaridad en forma de asociaciones cofradiales, tal y como estudiaremos en el siguiente capítulo. Su vida era dura, sometidos a largas horas de trabajo y a una remuneración que en muchos casos apenas si superaba la de otros oficios. Aun así, cuando Lefebvre y Martin (2005:148) compararon los salarios de los cajistas parisinos y lioneses con los de los oficiales de la construcción, comprobaron que sin ser muy superiores, “los impresores franceses siempre continuarán siendo los mejor pagados”, lo que nos da una imagen acerca del nivel de pauperización de la mano de

personas”; también la distinción que D. Juan I otorgó á los canteros y albañiles de Barcelona por Real ejecutoria de 30 de mayo de 1455”.

³⁸⁷ Martínez Gallego (1994:57) ha señalado la presencia de elementos de adorno externos, en principio al oficio, de los que gozaban los artesanos. Es el caso de los velluters (terciopeleros) valencianos de mediados del siglo XIX, a quienes se les permitía, “si alcanza el rasgo de maestro, la exteriorización de su condición gastando 'levita o tubina, en verano, y gabán y guantes en invierno”.

obra en general. Idéntica situación se produjo en otras ciudades francesas, tal y como lo confirma Davis (1993:21) al señalar como estos oficiales “podían contarse entre los trabajadores mejor remunerados de Lyon (junto con los oficiales carpinteros y los oficiales pintores)”. No obstante, y para evitar errores de interpretación, esta misma autora nos advierte de su baja posición social, ya que tanto estos maestros artesanos como sus oficiales impresores, “eran un estrato inferior y junto con otros artesanos formaban el *menu peuple*, la gente humilde” (1995:17), aunque cobrasen más que el resto. Maza (1987:18) relativiza la cuestión salarial, al afirmar que todos ellos estuvieron permanente al borde de la precariedad: “la situación urbana tampoco es boyante. El artesano y trabajador de la ciudad, por problemas de salud, familiares o coyunturales, se puede ver en cualquier momento privado de los medios para ganarse la vida”.

Esa condición humilde se encontraba en la base de los numerosos conflictos que se vivieron entre oficiales y maestros, en los cuales se pudo asistir a toda la panoplia de luchas ya vista, ya que entre ellos: “hubo coaliciones, conspiraciones, luchas ante los tribunales, huelgas”. Tal fue el descontento que se registra un prolongado periodo de lucha entre el primer y último tercio del siglo XVI. Ejemplo de ello las llevadas a cabo por “los trabajadores de las imprentas de lyonesas”, que repetidas veces entre 1539 y 1569 detuvieron el trabajo “para reivindicar un aumento salarial, un descenso de las horas de trabajo (de 13 a 14 horas), y una limitación del número del número de aprendices que proporcionaban mano de obra barata” (Péronnet,1990:89). Huelgas que según Jaccard (1977:213) se repitieron “una y otra vez desde 1539 hasta 1572, pero que no aportó a los obreros ninguna ventaja efectiva”. El conflicto alcanzó tal nivel, que los maestros se aliaron con los impresores ante las reclamaciones salariales de los oficiales. Desencuentros a cuentas del jornal que pretendieron ser gestionadas mediante la negociación colectiva, motivo por el que “fijaron la escala salarial que querían y se negaron a trabajar para cualquier maestro que pagara menos; tampoco querían trabajar para un maestro que hubiese despedido injustamente a un Griffarin³⁸⁸; [por lo que] abandonaban el taller si el maestro no accedía a un petición formulada tres veces”.

No obstante lo descrito, no debemos intuir ningún comportamiento político que nos haga suponer un origen transformador de las citadas reivindicaciones, ya que los oficiales no fueron “revolucionarios en el sentido pleno de la palabra [, ya que], seguían pensando en su industria en términos del ordenamiento correcto” (Davis,1993:18). En realidad sentían su oficio desde un punto de vista estamental, tal y como lo atestigua el hecho de que “permitieron que en el seno de la misma Compañía de los Griffarins se formara una especie de élite” (1993:26). Comportamiento también descrito por Truant (1996:245) entre los oficiales franceses de diferentes oficios, atribuyéndolo a que éstos “encuadraban la libertad en un marco de

³⁸⁸ En referencia a un miembro de la cofradía de oficiales impresores que éstos erigieron en Lyon.

restricciones subordinando los intereses individuales a las necesidades y valores de la comunidad [estamental]”.

Entre los enfrentamientos que hemos identificado para el siglo XVII, disponemos del ejemplo de los cerrajeros lioneses descritos por Truant (1996:204), en 1661. El conflicto se originó cuando un oficial impresor, de nombre Marinet (el “Guépin”), fue acusado de insultar “a su maestro llamándolo ‘putón’, además de amenazar a las autoridades gremiales con que ‘se iban a llevar lo suyo’”. Las provocaciones provocaron un sentimiento de solidaridad ¿posiblemente vertical? entre los oficiales, ya que un numeroso (suponemos que de ellos) número, en torno a unos 40, llegaron a escrachar a un cargo gremial. Se concentraron ante su taller, “apredeando la puerta y profiriendo todo tipo de amenazas”. Suceso que fue combatido institucionalmente por los maestros, imputando a sus trabajadores “un sinfín de cargos: insultar y faltar al respeto a sus maestros, asaltar sus propiedades, realizar boicoteos y desalojos [¿huelgas?] en los talleres, y - lo más grave de todo- monopolizar la colocación de todos los trabajadores llegados a la ciudad” (1996:204), mucho de emigrantes, posiblemente, llegaron realizando su *Tour de France* particular y, por lo tanto, conocedores de la situación y de la ubicación de los lugares de reunión de éstos oficiales acusados³⁸⁹.

La continua tensión entre individualidad y comunidad profesional también provocó enfrentamientos en otros oficios, como el de los carpinteros. Así, en 1626 nos encontramos con uno de ellos que fue resuelto por Juan Pau Xamma³⁹⁰ “advocat ordinari de la present ciutat [de Barcelona]”. En el pleito se enfrentaron Joseph Figarola y los “pro[ho]mens dela confaria dels fusters de la mateixa ciutat”. La cuestión a dirimir se trató de una apropiación (*penjores*, en el lenguaje de la época, en catalán) como consecuencia de la instalación de una botiga (tienda) que el citado Figarola había montado sin ser maestro examinado. Lo curioso de este caso es que era un oficial hijo de maestro, y en condición de tal justificó su actuación, ya que según él “los fills de Mestres fusters sens contraditio de dita confraria han acostumat fersi botiga un temps moderat ans de examinarse pera ser mestres praticant”.

Situación curiosa, al menos, que los prohombres de la citada cofradía no admitieron como legal, “que lo dit Josep figarola no pot tenir botiga parada ans que no sia primer examinat prenet en virtut de certes ordenacions”, confirmando que a pesar de ser hijo de maestro, “no por ser examinat pue primer no hagi estat quatre anys per aprenent en casa de algún mestre Fuster”. Con respecto a la instalación de la botiga, la contestación no deja lugar a dudas: “per quant la observansa ha declarat que dita ordenacions no comprenen los fills de Mestres fusters”; es decir Joseph intentó tomar ventaja de su privilegiada situación familiar. Lo cierto,

³⁸⁹ Una excelente descripción de la importancia del citado *Tour* en la vida del artesanado francés, en Ménétrá (1986).

³⁹⁰ Todo lo relatado a continuación se encuentra en ACHB. Processos. IC[onsellers]. XX-71, año 1626.

ateniéndonos a la resolución del caso, parece ser que efectivamente los hijos de maestros tuvieron un trato especial: “per executio de dita sentencia suplica dit Josep figarola a sus (...) mana als promens de la confraria dels fusters de la present ciutat admesen al examen de mestre de mestre de Fuster al dit Josep figarola com ha fill de mestre si y de la manera que se ha acostumat admeten als fills de Mestres fins vint diez un termini (...) lo qual possat sia (...) de admetrer los dit examen y passarlo mestre de Fuste”. Privilegios sí, castigos también, ya que no sabemos nada de la devolución de los artículos que fueron *penyorats*. No obstante el principio general de no permitir instalar tienda o taller al oficial no examinado, existieron algunos casos, repartidos entre varios oficios, de los que se desprende que excepcionalmente permitieron “que ‘siendo casados e con mujer e hijos este tal no pueda tenir sino un telar’, refiriéndose al que no fuera examinado”. En Valencia en 1560, “se permitió hacer birretes á un individuo [a un oficial] no examinado, teniendo en cuenta que su pobreza no le permitía satisfacer los derechos de examen” (Uña de Sarthou,1900:244).

Un último aspecto de este litigio. Es interesante conocer la opinión del abogado Juan Pau Xamma³⁹¹ acerca de las actuaciones de los prohombres de la cofradía de fusters: “los testimonis traits per part del syndich dela confraria dels fusters de la present ciutat no fan (...) alguna contra la pretensio desta part de Josep figarola ni se ha de donar fe ni credit a lurs de positions per fer tots los dits testimonis fusters de la mateixa confraria y axo interessat en lo negan de ques tracta”. Este comentario debió de estar basado en un amplio conocimiento acerca de los oficios de la Ciudad de Barcelona y su tensión con el bien *común* que debían proteger. Reflexión que nos aporta una interesante descripción acerca del carácter elitista de los citados prohombres, ya que el propio Juan Pau Xamma advirtió del abuso que supuso el posicionamiento de los dirigentes de la citada cofradía, entendiéndolo que defendieron provechos personales y no estamentales, ya que en opinión su opinión el interés de la cofradía: “no es en respecte del comu dela confraria, sino ques tracta de interes particular de cada hu de dits fusters perque com menys fusters y ha es mes benefici i profit de cada fusters y en aquest cas los testimonis de la mateixa confraria no se admeten ni provan a favor de la confraria”.

Un nuevo oficio en el que se registraron varios casos de enfrentamientos entre sus miembros fue el de la construcción, en concreto entre maestros (*mestres de casa*, en Cataluña) y sus trabajadores. Martínez Hoyos (2012:55) los explica en función de las diferentes percepciones que sobre la idea del tan traído bien común, tuvieron. Los maestros argumentaban que el control de la transmisión de la cualificación de los futuros oficiales, debía estar gestionada por ellos, ya que de no ejercer el aprendizaje con alguno de ellos se produciría “un perjudici molt greu per a la comunitat”, en aspectos como la callidad y la seguridad de las

³⁹¹ ACHB. Processos. 1C[onsellers]. XX-71, año 1626.

construcciones. Por su parte, los oficiales interpretaron que bajo el citado bien los maestros ampliaban sus funciones y “acaparaven les construccions importants deixant-los al marge”. A partir de 1627 surgió un nuevo conflicto en torno a la percepción del salario. Los *fadrins* (oficiales no examinados) acostumbraban a cobrar por día (jornal) siempre que fuesen obras de bajo valor, y los maestros albañiles pretendieron pagarles “per mensualitats o ‘a mensada” (2012:55). Esto suponía una gran dificultad para los *fadrins* para controlar su ritmo de trabajo y, por lo tanto, regularse su propia jornada, ya que esta forma de pago les obligaba a trabajar todos los días laborables, y no los que se tenían por costumbre³⁹².

En el mismo ámbito de la construcción, y en 1626, se registra un enfrentamiento institucional en la ciudad de Barcelona, dirigido por los *mestres de cases joves* (otra forma de referirse a los oficiales no examinados) contra la cofradía de los *mestres de cases* como consecuencia de una cantidad de dinero que se les reclamaba. Ese año, un nutrido grupo de oficiales albañiles se reunieron asociativamente para nombrar a un representante legal que los representase en los pleitos de todo tipo (“axi civils com criminals”). Convocaron “un Concell general tingut y Celebrat per cert numers de fadrins de mestres de cases de la present ciutat de barcelona a vint y sis del mes de juliol Any de la mag. Del señor mil siscens Vint y sis en la Casa de la (...) lluisa prats de Bigues que te y possa (¿en?) la Clavaguera de junqueres de la present Ciutat y (...) y asistencia del Mag[nifich] Señor batlle de Barcelona, lo dit numero de fadrins ab voluntat y (...) de dit señor Balle (...) y fermanan sindicat procura y actoria al Magnifich Francesch Alfaiso notario real Ciutat de Barcelona para tots plets llargament axi civils com criminals spcialement per comparexar devant la S.C y A mag. del Rey nostre son lloch tinent y Capita general en lo present principat³⁹³”.

El origen del conflicto fue la petición de un pago individual de dos reales como consecuencia de los gastos derivados por un pleito que los oficiales interpusieron a la cofradía dirigida por sus maestros. Sin embargo, estos oficiales percibieron la sanción bajo un cierto aroma a revancha, debido a que los dos reales fue cobrado mediante la apropiación de pertenencias personales (*penjores*): “dits prohomens y confrades dels mestres de cases han posat un tall de dos reals exigidor y rebedor del jovens per los gastos del plets o plet que dits jovens volian aportar contra dita confraria dels mestres posa que lo dit tall de dos reals es estat exigit per tots los jovens y quatre dels son estat penjorats per dits dos reals per dits prohomens y son penjorats jaume casa major jasinto roure luis figueres y altres”.

³⁹² Volviendo a Martínez Gallego (1994:57). Éste señala com ciertos artesanos podçia levantarse de la cama “*bien entrado el día (el vellutero tiene sus humos de señor y no quiere principiar su trabajo a la hora del albañil)*”; a pasar por la taberna antes de incorporarse al taller; a permitirse el canto y la plática una vez incorporado al mismo; a la siesta; a guardar los lunes como día de ocio; o a recibir los sábados un adelanto del salario”.

³⁹³ ACHB. Processos. 1C. XX-67, año 1624. Folios 22 y siguientes.

Fueron numerosos los testimonios que los oficiales aportaron para demostrar en qué situaciones se produjeron las citadas *penjores*. Uno de ellos relató que: “es veritat que los Prohomens y Confreres mestres de cases han fet un tall o tatea de dos reals la qual tracta cobrar dels jovens mestres de cases per pagar gastos de algun que dit que tenen o, volen participar entre mestres y jovens”. Sin embargo, este testimonio también explicó cómo se llevo a cabo la incautación de bienes de un tal Pere Gresa “jove mestre des qui esta en casa Pere vidal (...) qui es vehi de altres testimoni y va serhi ell testimoni com los Mangnifichs prohomens digueren que era per una tatea de dos reals”. Se daba la circunstancia de que Pere Vidal era “sogre de dit [G]resa”, por lo que bien pudiera ponerse en duda su afirmación acerca de la ilegalidad del acto cometido: “y que era mal fet y sen portaven penyora dos Prohomens que ell testimoni va sentir que los Prohomens digueren que bastament prou aquelles penyoras”.

Otro testimonio acerca de este asunto parece confirmar que el tal Pere Vidal no actuó siguiendo la lógica de la pertinencia familiar. Éste “va sentir ell testimoni que lo sogre de dit [G]gresia digue que dits pro[ho]mens cobraven dita tatea de tots els jovens y que penyoraven molts”. Un último testimonio, el de Maria Serra “vidua selecta Joami Serra”, afirmaba que hubo alevosía en las ciudades incautaciones, “et dient que lo que ella testimoni fas sobre lo contingut en lo referent (...) es que en dies passats vingue un los Prohomens dels mestres de cases en casa de ella testimoni en la qual esta (...) c[C]asamajor jove mestre de cases a penyorar-lo y ella testimoni va fer ahir com dits Prohomens digueren que lo penyoraven pe una tantea de dos reals que havia de pagar y lo dit c[C]asamajor no era en casa y seli portaven lo que ell tens y digueren dits Prohomens que tots ho pagaven”.

La resolución final nos ayudará a comprender el conflicto de intereses ocultos en las citadas *penjores*, así como el carácter de venganza latente en el conflicto. Francesch Alfaiso, magistrado de la Ciudad de Barcelona sentenció en esta causa “para justificar lo síndic y procurador dels jovens de mestres de cases lo recurs interposat contra los prohomens de la confraria de mestres de cases per procediments mal fets per dits prohomens posa las coses”. Para él no hubo ninguna duda acerca de la ilegalidad de las confiscaciones llevadas a cabo, como consecuencia de una cuestión de competencia sancionadora: “que dit tall es nullament imposat porque no pot fer dita companyia ni pels prohomens tal ordinatio que sols toca all Mag[nifichs] concellers y consuls de trenta sincho”, por este motivo “y així ha y deu esser declarat haues dit síndic y procurador dels jovens sen se coregut y dits prohomes y confraria mal imposat dit tall y dits prohomens mal exigit y executat per dits ¿Prohomens? provenint y manant sian substituïdes las penoras y los (...) aquisum de aquells aquí son estats presos y així ho demana omni melion modo de un manament per dit oferte esser rebuts los testimonis”.

Confirma la alevosía y el sesgo vengativo de la actuación llevada a cabo por los dirigentes de la cofradía de los maestros de casas.

Otro oficio aparece en conflicto, el de la sastrería. Éste ha sido uno de los principales y más antiguos oficios existentes en las ciudades, aunque nunca antes que los zapateros, y es que debió resultar más fácil confeccionarse una camisa o bolsón que unos zuecos o tapines. Al igual que en los restantes oficios que hemos visto, los oficiales sastres padecieron problemas salariales. Además, la existencia de trabajadores temporeros dificultó las relaciones armoniosas entre ambos estamentos profesionales, “a los maestros les resultaba más productivo hacerse con los servicios de trabajadores contratados por meses (*meseros*) o por años (*añeros*). A ellos se podían añadir incluso oficiales forasteros que venían a trabajar en temporada alta para volverse a sus localidades de origen, una vez “acumulado cierto capital” (Nieto,1996:259). Esta práctica debió estar muy extendida entre los oficios artesanales. No obstante, no fue ni la primera ni la única causa de enfrentamientos.

En 1624, los *concellers* de Barcelona iniciaron un proceso por cuenta de la “cofradía de flassaders” contra Joan Bonet, “mestre flassader” (fabricante de mantas de lana), acusado de dar trabajo “a Pere Glascar cardador, qui no es de dita confraria dels flassaders dexant sensa feyna a molts altres de aquella”. Puede ser un buen ejemplo de la famosa economía del *Bazaar* expuesta por Sonescher (1989), en la que vemos un mundo de subcontrataciones entre oficios cercanos, como es el caso. Sea como fuere, el caso es que los prohombres *flassaders* le recordaron que no se puede encargar trabajos, ni a forasteros, ni a “ninguna persona que primer no hagues practicat lo dit offici de flassader per temps de quatre anys, y que hagen de prever lo que hauran practicat dit offici per dit temps (...) sota pena de deu lliures”. Todo ello en virtud de las ordenaciones y privilegios a los que tuvo derecho la citada cofradía”. En su defensa, Bonet afirmó que su comportamiento era habitual entre los maestros *flassaders*. Recordó que en “lo temps que era fadri (...) que alguns Mestres examinats de dit offici repartian la feyna a fadrins forasters” en lugar de encargársela a él. Presentó un testigo, que confesó haver visto cómo suplicava el tal Bonet que le encargasen el trabajo a él, en lugar de a oficiales forasteros: “en lo temps que Juan Bonet era fadri confrare de dita confraria del flassaders, en moltes occasions (...) malgrat dels privilegis, ordinations, y contraventio de dita confraria, fent inst[an]tia y procurant que alguns Mestres de dit officii le ofrenen (...) la feyna hauria donada a fadrins forasters y la donassen a dit Juan Bonet”. Para resolver el problema se convocó una reunión “en casa de francesch menor consol en cap de di offici y confraria”, en la que se acordó salvar la legalidad formal. Para ello recurrieron al concepto del bien común, manifestando el daño que las actuaciones ilegales causaban, ya que “en la present confraria y ha alguns confreres y jovens de dit offici que no tenen feyna y alguns Mestres de dit offici donen feyna a foresters lo que es

contra ordinations de la present confraria”. En consonancia con todo ello se acordó que “desta hora en havant ningun confrare puga donar feyna a ninguna perçona que primer no aje practicat lo dit ofici de flassaders per temps de quatre anys aixi en la present ciutat comen la ciutat de valencia axi de telar como de perxa³⁹⁴”.

En el año 1625, se produjo un conflicto ya apuntado entre Pau Colell “jove sastra” y los “pro[ho]mes de la confraria dels pallers³⁹⁵”; ejemplo que hemos avanzado con anterioridad, en la introducción. El motivo, un *penjorament* efectuado contra al citado oficial por vender ropa (unas gorras concretamente) sin ser maestro examinado. Una práctica que no fue en absoluto extraña en las prácticas laborales del Antiguo Régimen. Truant (1996:208) señala que este tipo de ventas destacan por su importancia, ya que se trata del “mercado patrocinando a productores ilegales o más baratos” (1996:208), lo que indica la presencia de una nueva lucha soterrada contra los criterios de la “economía moral”, sobre todo en lo que respecta al pacto de la calidad de los productos. El caso fue iniciado por el propio Colell, quien reconoció que efectivamente no era maestro examinado, pero en su defensa alegó que no era importante este hecho, ya que hacía años que estuvo ejerciendo el citado oficio y que conocía las ordenaciones de la citada cofradía, por lo que entendió que podía vender tal y como lo hacía. El motivo de la queja de los prohombres de los *pallers* fue doble. Por un lado, defender la venta de artículos que les estaba reservado a su cofradía: “que per reals privilegis ordinations de Casa de la Ciutat y altrament esta concedit y es propi del offici de pallers fer totes y qualsevol robas coson capas balons e, o, gragescos gipons monteras y ¿gallarussas? y qualsevol altres robes de qualsevol specie sien (...) a totes y qualsevol altres persones y officies y es (...) públic”; por otro, contra la venta libre de “monteras [que] eran de diferents species de drap”, en un espacio público, como los “Encantes”, “que venent com venia dit Colell monteras a la ventura” y a cualquier comprador o “persona incerta eran tambe sens mida”. La práctica de la venta al margen de la cofradía lesionaba gravemente sus intereses: “que venent com venia dit Colell monteras a la ventura y persona incerta eran tambe sens mida y así que per molts respectes era en perjudici dels dits pallers y del que es propi de dit offici de pallers”. Además, dado que la participación de las instituciones protectoras de corporaciones y mercado no controlaban estas ventas no podían “asegurar la bondad del género”. Comportamiento que Truant (1996:207) había identificado entre algunos oficiales franceses y que recibieron el nombre de *chambrelans*, y que fueron descritos como “productores urbanos ilegales”. La crítica hacia esta actuación fue llevada hasta un extremo ultra romántico por Uña de Sarthou (1900:242), quién la cuestionó al incumplir “una medida comunista”; descripción que nos sirve para afianzarnos en el uso ideológico, rayando lo demagógico, que se ha hecho del mundo del trabajo del Antiguo Régimen.

³⁹⁴ ACHB. Processos. 1C. XX-67, año 1624.

³⁹⁵ ACHB. Processos. 1C. XX-68, año 1625.

Siguiendo con el proceso, el testimonio de Michael Broffa, “matalasser”, reconoció que “es vereitat que dit Pau Colell nos es Paller ni examinat de ningún ofici”. También lo hizo Raphael Mallol, quien fue más allá al describir cómo “las monteras que dit Pau Colell tenia a les mans pera vendre la tenia per a vendre a quisvulla que la hi volgues comprar y hacer las temia a la ventura y per persona”. Sin embargo, este testigo dijo algo que da cuenta de la existencia de complejas relaciones productivas (el famoso *Bazaar*) entre oficios y entre agremiados, o no, en los mismos: “y asso die ell testimoni saber per que ha vist diverses vegades y algunes vegades ne ha venudes a mestre Bruguer paller”. En su defensa Pau Colell alegó que “empero ha dotse fins en setse anys que fa de Paller y ha vistes y enteses les ordinations y Privilegis dela Confraria del Pallers”. Parecería tratarse de un claro caso de imposibilidad de acceder al examen, aunque no se puede afirmar taxativamente.

Los diferentes aspectos que recoge este pleito, nos llevan a reflexionar sobre cuestiones ya apuntadas. La venta en los Encantes de prendas de vestir como las monteras, debió suponer cierta rebaja en el pacto por la calidad (monteras hechas de “diferents species de drap”) entre artesanos y compradores, lo que parece confirmar la afirmación que ya hemos recogido, realizada por Truat (1996) acerca del patrocinio que los compradores ejercieron sobre productores ilegales, es decir no permitidos por la cofradía. Además, la presencia significativa de diferentes tipos de fibras en su confección, podría vincularse a lo que afirmaron Ruzafa (1992), Sonenscher (1996) y Nieto (1996) acerca de los derechos de espiguelo que tuvieron ciertos oficiales sobre los restos de materiales utilizados en sus talleres, así como el derecho a la venta de los artículos que con ellos pudieran confeccionar, si bien no parece ser el caso concreto, ya que de ser así lo hubiese esgrimido. Interpretación acertada, al menos si acudimos a García Cantús (1985:47), quien nos recuerda la queja de los joyeros valencianos sobre “*diferentes mugeres conocidas con el nombre de corredoras*, y en el sitio nombrado el encantillo o baratillo, cuyas gentes compran y venden alhajas de todas clases que se labran fraudulentamente..., y otras perdidas o robadas...”.

Estos enfrentamientos a los que nos estamos refiriendo tuvieron una larga duración. Así, en 1701, García Ruipérez (1985:40), destaca un nuevo conflicto entre oficiales y sus maestros, si bien en el sector de la seda. Los citados oficiales denunciaban que se infravaloraba su cualificación al objeto de poder contratar personal que no tuviese la adecuada: “los oficiales del gremio del arte mayor de la seda movieron pleito contra sus maestros, ya que atribuían el estado de miseria en el que se encontraban a la actitud de éstos de no emplearlos en sus telares, sirviéndose de la ayuda de sus aprendices”. Su petición fue la de limitar “a dos el máximo de aprendices que pudiese tener un maestro, pero el fallo les fue perjudicial” (1985:40).

6.2.2.2.- *Conflictos individuales*

Si bien no es objeto de esta tesis el estudio de la conflictividad individual, no podemos menos que dejar constancia de que existió. Para ello vamos a analizar un conjunto de casos que tuvieron lugar entre los siglos XVI y XVII.

Un primer ejemplo. En 1562 los “prohombres de la confraria de droguers, y sucrers o confiters” pusieron un pleito a Bernat Duran. La razón radicaba en la apreciable pérdida de control que la corporación profesional tenía sobre los tenedores de tienda. La causa litigante fue el incumplimiento de las ordenanzas del oficio de drogueros y azucareros: “que fa molts ayns abans del dit mes de octubre de 1562 lo diat bernat duran estava y es estat en possessio de tenir botiga parada de sucrer e /o/ confiter pacificament venet sucres y confitures y altres llevors y coses que se acostumen tenir y vendre en semblants botigues de sucrers e /o/ de confiters y aço sens contraditio de persona alguna”. Las ordenanzas de “droguers y sucrers o confiters”, prohibían tener tienda a quien no estuviese examinado en el citado oficio. La vigilancia era absoluta: “Item si sabem que lo dit Bernat Duran (...) tenint continuament oberta sa botiga la qual te en la present ciutat en la canto del carrer ¿dengensaña? y tenin en aquella parastasges capses en aquells y en lesdites casses les coses y llevors que acostuma tenir en semblants botigues de sucreres e /o/ confiters³⁹⁶”.

La defensa de Duran se basó en que no contavenía la ordenanza, puesto que no era necesario respetarlas para el cometido que realizaba: “bernat duran sia ciutada de Barcelona y que en aquella hace estat ya molts anys abans del dit any 1562 en la present ciutat tenit casa y botiga e aquella y que sempre en tot lo temps no ha usat altre offici sino de comprar y vendre sucres llevors confitures y altres coses ques solen vendre en las botigas de sucrers dorguers e /o/ confiters”. Para justificar que no implicaban las ordinaciones del oficio de drogueros, señaló que, “las ciudatans de la present ciutat tant per constitucions generals de catalunya com per privilegis de la present ciutat sie licit y permes comprar en qualsevol part sucres llevors y altres mercaderies y ferles portar en la present ciutat de barcelona y aquelles vendre liberament”. El asunto demuestra el excesivo celo que las corporaciones profesionales parecieron tener frente a aquellos ciudadanos que les pudieran hacer la más mínima competencia en lo que entendieron era el monopolio natural que detentaron sobre sus oficios.

En la misma línea, pero refiriéndonos a las sospechas sobre el verdadero carácter de la relación “paterno filial” entre un maestro de un oficio y su supuesto hijo, otro caso sobre el control corporativo de los oficios. En 1582, surgieron algunas dudas acerca de la filiación exacta de Francesch Soldevilla, ya que no se sabía con exactitud si este era hijo de un maestro

³⁹⁶ AHCB. Processos. IC.XX-22 (1573-1575). Item 25.

carpintero nacido "en la Illa de Yvissa". Para ello una serie maestros de diversos oficios pusieron un pleito contra él: "Anthoni Gosi [,] matalasser [;] Anthoni carreas flassader [,] (...) [;] bernat gor [,] matalasser [;] francese rocha [,]ferrer [;] Barthomeu cardenyas (...) [;] francese pons [,] guarminacer [;] Rafael mates [,] Ferrer [;] y miquel miset [,] pallicer [,] tenen necessitat de rebre informatiu ad futura". Las dudas sobre la filiación de Soldevilla nos muestra una exquisita imagen del *Bazaar*, ya que el interés por conocer si era hijo de maestro, estribaba en saber si tuvo facilidades para acceder al examen, muestra la complejidad productiva existente. Colchoneros, herreros y otros oficios entendieron que la presencia del citado Soldevilla podía perjudicarles en sus oficios, por lo que lo sometieron a un interrogatorio que constó de dos preguntas: "Interrogats si saben ets que Joan Soldevilla fuster (¿cuyo?) Pare de francesch Soldevilla fuster vuy vinent siere natural y nadiu dela Illa de Yvissa y te allí molts parents de nom y de cassa y si ere y tal tingut y reputat per tots los quil coneixen" y "si saben andit o oit dir que mestre francesch Soldevilla fuster es fill de dit Joan Soldevilla fuster y que tal tingut y reputat y tal es publica³⁹⁷".

De los interrogados sólo haremos referencia a dos. El primero aludió a una prueba documental irrefutable para garantizar que el padre de Soldevilla era efectivamente maestro carpintero: "y també es veu com ab los capítols matrimonilas de sa filla quant la cassa ab un fuster qui esta ala claveguera de Jonqueres se possa Joan Soldevilla fuster natural dela Illa de Yvissa". El segundo, fue Jose Centis "que es estat gendre del (...) Joan Soldevilla fuster y cunyat de mestre francesch Soldevilla", el cual pareció acudir al rescate de su familiar, ya que "el sap molt be que lo dit mestre francesch Soldevilla era fill del mesre Joan Soldevilla". Es probable que ambas respuestas, fuesen ciertas o no, haya que enmarcarlas en una defensa cerrada entre los miembros del oficio, a la vez también familiares.

En algunos de los conflictos resultantes se produjeron víctimas mortales. Entre 1580 y 1585, tuvo lugar un luctuoso suceso en el cual un *fadrín* Josep fue "enclupat hauer mort la persona de Domingo arquer paperer ab una punyalada", en la baronia de Moncada. Pau Pagés primo de Domingo Arquer, es también de oficio papelero en Montcada i Reixach. En su relato fue muy explícito: "Señor procurador lo que pasa y jo se en lo fet de la punyalada que pagaren a Domingo arquer a casa mia lo dilluns avans de la verge maria de agost prop passat es aço que estant jo en lo terrat de (...) estenent paper baix ala tina estavent los fadrins fent paper lo quals fadrins ¿Sebana Claven y Gateren? jo no lo vi ni senti per la remor del moli y ma muller munta alli ahont jo era ab Domingo arquer nafrat y diguen mon amo los fadrins se son barallats de tal manera que Josep jove (...) ha pagat un colp /o/ punyalada an en Domingo lo qual Domingo ma muller y jo lo despullavent a la cuyna y venen la camisa sen (...) y una nafra que te ma al costat

³⁹⁷ AHCB. Processos. IC-XX.25 (1580-1585). Item 11, año 1582. Folios 2-7.

esquerra y jo enlora mateixa digui ¿sacam? un animal y portent lo a barcelona acurar y així loy fiu aportar”. La cuestión del arrebato de furia comienza a aclararse cuando el culpable del navajazo le pide a un compañero que mienta por él, mientras que él se hará cargo de los gastos de las curas y del sueldo perdido durante la convalecencia: “y un ¿minyó? ques diu Rafael Juan e lo dit Josep en hauer fet los colp me prega que jo (¿mintes?) per dit fadri (...) y pagas per ell dit Josep delque jo li devia tot lo que feria menester per aser lo curam y per los jornals que perdria en dita malatia y persos (...) y es veritat que jo denunci al dit Josep vint y nou lliures y sis sons de soldada la qual li dech en cara y també devia yo (...) al dit Domingo arquer les quals donaré y pagaré als quei la Justitia ordenara y manara”.

La cuestión parece estrictamente laboral, tal como parece desprenderse de otro testimonio que señala la procedencia del autor del navajazo: “asagut a la (...) del moli (...) sobre un banch y que me sentia flach y de mala gana viu que treballant allí prop de mi Domingo arquer y pau pages que feyan paper y un altre ques diu josep lo qual es estranger”. La condición de extranjero del oficial no había sido expuesta por su maestro, Pau Pagés, posiblemente por considerarlo un dato irrelevante. En nuestra opinión esto condiciona el relato, ya que la cuestión salarial adquiere una importancia fundamental, toda vez que sabemos que un elevado número de oficiales extranjeros trabajaban durante un tiempo hasta conseguir un dinero suficiente para poder emigrar de vuelta a su lugar de origen (Nieto,1996). Este pudo ser el propósito del citado José, sobre todo si nos referimos a la segunda pista aportada por el citado testimonio: “y en aço li digui lo [al oficial Jose] Domingo arquer per que non mas ajudat /o/ no vens ajudar aprensar y dit Josep li digue no as ja tu ¿treballat? lo jornal que a va atu sinot vull ajudar y mes de això li digue dir Josep a dir Domingo que si no li agradava així ques premia per lo coll y dit Domingo li digur (...) si jo ti baix jot ¿amostrare? de parlar y dit Josep sen entra dins lo moli y (...) torna ab una daga y lo Domingo digue anem Pau pages que treballava ab ell no veus aquell comsa carregada ladaga y en aço lo dit Josep respongue dient a dit Domingo tu mens per lo coll a dit Domingo li digue vols que joti vage respon dit Josep (..) que (...) jo per a tu y anant la hu devers laltro se abranasen ejo me alsi e viu que lo Josep tenia ua daga a la ma³⁹⁸”.

6.2.2.3.- Las primeras proto-fábricas capitalizadas españolas.

A continuación, introducimos una serie de conflictos que tuvieron lugar en el siglo XVIII español, y concretamente en el entorno de las Fábricas y Manufacturas Reales³⁹⁹, sobre ellas poco se ha trabajado en la historia social. Además, también mencionamos, aunque

³⁹⁸ AHCB. Processos. 1C.XX-26 (años 1580-1585). Folio 45.

³⁹⁹ Nieto (2104:53) describe un amplio número de conflictos acaecidos entre los años 1700-1836. Entre ellos se recogen numerosos ocurridos en las Reales Fábricas. Además nos recuerda que debido al nivel de intensidad y recurrencia de este tipo de conflictos, nacieron “dos figuras principales de la administración española del siglo XVIII: los intendentes y los representantes comunales (diputados y síndicos personeros del común): los intendentes como portavoces del rey, los segundos como voceros de la comunidad entera”.

efímeramente, al resto del pueblo: “ya he repetido que el motivo principal de las protestas populares (...) que conocemos es la carestía de los alimentos. El rasgo se reitera en todos los lugares protestatarios de España, y en los de Francia o Inglaterra” (Andrés-Gallego,1986:51). Aunque no nos volquemos en ambos tipos de luchas, si que hay que hacer mención a que obedecieron a un mismo hecho, el de la fijación de un precio público con el que pretendieron imponer la vuelta a un orden justo; se puede apreciar la presencia en la base de estos enfrentamientos del escolasticismo y, por ende, de la religión católica, nuevamente requeridas ante los desmanes del capitalismo. Además, somos concedores de que existe un acuerdo generalizado sobre su escasa presencia en la historia social. Para González Enciso (1980:454), portavoz de toda una generación de historiadores, uno de los aspectos no suficientemente investigado por la bibliografía española es la que hace referencia a los conflictos laborales ocurridos durante precisamente en el citado siglo, siguiendo así la estela de los “arbitristas” más preocupados por encontrar los “remedios” a las causas de la “decadencia española” (Maza,1987:97). Aún así para él la característica principal de estos enfrentamientos es que fueron “los típicos de las sociedades artesanales gremiales, las discordias entre oficiales y maestros”. Sin embargo, resulta inexplicable no analizar un siglo en el que se produjeron toda una serie de acontecimientos que con posterioridad marcarán el desarrollo del trabajador asalariado, tal y como lo ha expuesto García Ruipérez (1985:719): “en la industria española del siglo XVIII se asiste a un triple proceso consistente en la transformación de la formas gremiales, en la aparición de formas de empresa concentrada a imitación colbertista, y en la recuperación del capitalismo privado, origen de las sociedades por acciones”.

Por ello resulta razonable comprender que nuestro interés en este siglo, y más allá de su aportación cualitativa, reside en la existencia de conflictividad laboral, la cual tal y como ha sido apuntado en su capítulo correspondiente, fue protagonizada por una gran parte de los trabajadores de las Reales Fábricas, a quienes se han de incluir en la clase laboriosa⁴⁰⁰, ya que su vinculación radica en su participación en las protestas colectivas por el control del trabajo a través del salario y contra el incumplimientos de las condiciones laborales pactadas. De ahí que surgiera un tipo de conflicto laboral más semejante a nuestras actuales huelgas, tal y como lo atestiguan los siguientes casos. Los tejedores de telares de Alcoy convocaron el 11 de octubre de 1610, la que ha sido reconocida como “la primera huelga conocida en la manufactura alcoyana (...) con la pretensión de un aumento salarial” (Torró,2004:17). En la Real Fábrica de paños de Guadalajara, durante el siglo XVIII, entre 1729 y 1731, en la de tapices de Santa Bárbara en 1731 y en Ávila, donde a finales del siglo XVIII, “habrá varias huelgas en la fábrica de algodón de Avila, a causa de las bajas decretadas en los salarios. Una de ellas estuvo

400 Tan sólo en principio, y a falta de recoger más información, aislamos a los trabajadores extranjeros de su pertenencia a la citada clase. El motivo de ello es que ninguno trató de forzar su estancia en España, razón por la que abandonaron el país en cuanto se les acabó su contrato, o bien por decisión propia.

acompañada de pasquines y amenazas al Director y a los obreros que acudieron a trabajar” (González Enciso,1986:73), por citar tan sólo ejemplos españoles se convocaron huelgas. Aceptamos la crítica propuesta por el propio Nieto (2014) a la descripción funcional que llegó a interpretar algunos conflictos laborales como “perturbaciones obreras”, recogiendo la descripción de los hechos ocurridos en la Real Fábrica de tejidos de algodón estampado de Ávila.

En el caso de la de Guadalajara, concretamente, obedeció a que los oficiales tundidores entendieron que fueron engañados en sus retribuciones salariales, que dependían de la cantidad y calidad de prendas entregadas. A la hora de ir a cobrar recibieron la *papeleta*, documento en el que se apuntaba el trabajo a cobrar, en la que vieron reflejado un importe menor al que según ellos les correspondía (“ese día la hilaza no estaba bien hecha y los oficiales no realizaron su cometido tan rápido”). La rebaja pudo estar justificada por la evidencia de la menor cantidad de trabajo realizada, pero el motivo alegado por éstos para ello se basó en que la mala calidad del tundido se debió a la ínfima calidad del hilo, por lo que resultaba injusto si algunos de ellos no cobrasen, o lo hicieran parcialmente lo convenido. La dirección hizo caso omiso a la primera medida que adoptaron los oficiales, la redacción de un memorial en el que recogieron sus agravios, por lo que éstos llamaron a la huelga, según Nieto (2014).

El motivo de que hayamos traído a colación ésta protesta colectiva se trata de un ejemplo muy adecuado de la existencia de cierta colaboración entre trabajadores cualificados y sin cualificar. Se podría plantear la existencia de un cambio entre los trabajadores asalariados, en los que la cualificación comenzó a perder parte de su hegemonía profesional, y del surgimiento de una tímida solidaridad horizontal *avant la lettre*. Así lo ha sugerido Jacques (1972) quién entendió que entre los protagonistas de estos enfrentamientos hemos de buscar el embrión en el que se incubó el posterior movimiento obrero. También detectó enfrentamientos, Hidalgo Brinquis (2002:154) en su estudio de las Reales fábricas de papel de San Fernando: “la fabricación del papel lleva aparejados importantes acontecimientos ya que, debido a las duras condiciones de trabajo y el perfil de sus obreros, surgieron las primeras revueltas laborales, que fueron premonitorias de los movimientos sociales del siglo XIX”. Rodríguez Gordillo (2002:241) señala que en la Real fábrica de tabacos de Sevilla la huelga emergió como la principal actividad de la protesta, ya que fue protagonizada por un “grupo medianamente numeroso [que] ya en el primer tercio del siglo XVIII, comenzaron a mostrar un mayor talante reivindicativo y de defensa de sus intereses. No fueron extraños los planteamientos frente a las autoridades e, incluso, las huelgas”. Como consecuencia de su carácter tumultuoso, es por lo que interpretamos que pudo existir una confluencia de actuaciones entre trabajadores asalariados poseedores de diferentes niveles de cualificación. González Enciso (2002:154)

también hizo constar este espíritu incluso para otros establecimientos fabriles del siglo XIX: “en 1804 los desórdenes aparecían en la fábrica de sombreros de Juan Francisco Barrió, en La Coruña”, extendiéndose la conflictividad a empresas particulares con dueños individuales.

Hasta donde nos ha sido posible, hemos realizado una clasificación de los conflictos basándonos en la importancia que les dio la dirección de la proto-fábrica: la minimalista y la maximalista. La primera, considera la conflictividad como si se tratase de un asunto menor, “enredos y chismes”. Términos bajo los que los directores de las fábricas optaron por restar importancia, si bien fueron plenamente conscientes de la necesidad de acabar con ellas, ya que “podrían deteriorar la convivencia entre trabajadores” (Helguera,1986:134). Un comportamiento laxo que pareció reproducirse en otras fábricas, como la de Sevilla, y en el que se fue empoderando el colectivo trabajador: “a pesar de los intentos por parte de los responsables de la fábrica para controlar estas irregularidades, durante mucho tiempo existió una cierta permisibilidad con este difícil colectivo, compacto y aguerrido, que daba muestras evidentes de una clara conciencia de grupo frente a las muchas dificultades que la vida les planteaba” (Rodríguez Gordillo,2004:241).

Para esta postura minimalista, disponemos de dos buenos ejemplos. El primero, descrito en el estudio de González Enciso sobre la Fábrica de Guadalajara, en la que “hubo muchos [conflictos], pero, con frecuencia, fueron consecuencia del desorden administrativo, la lucha de facciones, las reivindicaciones salariales o el descontento por algunas cuestiones técnicas más que fruto de una postura ideológica. En numerosos casos eran dirigidos por intereses ajenos a los trabajadores e incluso a las fábricas” (1980:27). El segundo, el detallado por Domínguez Santamaria (1986:175) para la de Brihuega: “la fábrica, por componerse de un número crecido de individuos, reina en ellos siempre la envidia, la oposición de genios y el deseo de que todo se trastorne a medida de sus ideas y fines”. En ambos casos se presentan la conflictividad como un asunto menor al vincularlos a problemas burocráticos o a asuntos administrativos, incluso a rencillas menores, como consecuencia de juegos de poder, rivalidades internas o ideología. Sin embargo, también se vincularon a la presencia de una elevada masa trabajadora lo que se trató de una innovación en su análisis del conflicto, al menos frente a la defensa funcionalista (por su carácter exógeno) que los justificaba o por cuestiones estrictamente salariales, o por provocaciones orquestadas por intereses ajenos, o por el consabido recurso al agente externo. No obstante, este aspecto cuantitativo conlleva una contradicción, la de acercarnos a la teoría marxista de la conciencia de clase como consecuencia de la mera acumulación de trabajadores sometidos a condiciones laborales semejantes, olvidando sus acciones colectivas.

En el extremo opuesto presentamos la proyección maximalista. Aquí los conflictos están relacionados tanto con el proceso productivo, como con las condiciones laborales de las manufacturas. Las prácticas fueron variadas, desde desplantes y huelgas, hasta la fuga. Entre las primeras el caso magníficamente descrito por Nieto (2014:20-21) de la huelga de Guadalajara en el siglo XVIII, del cual nos queda por conocer su resolución. El “sábado 29 de enero de 1729 era día de paga en la Real Fábrica de paños de Guadalajara”, pero ya sabemos que el cobro no fue el esperado. Tras el lógico periplo de quejas antes sus superiores y sin conseguir nada, idearon una nueva estrategia. Para ello contaron con la experiencia de los oficiales extranjeros. Uno de los oficiales holandeses explicó que en su país “se hacía una rueda de todos los oficiales cuando había semejantes alborotos” y el que no se metía “en ella era un pícaro y que ahora lo habían de hacer todos”. Se reunieron y “elaboraron un memorial en el que solicitaban a la dirección de la fábrica pusiese otro maestro en esa oficina. El escrito lo redactó uno de los oficiales tomando las notas que había recogido otro compañero, al calor de lo que le iban diciendo sus colegas”.

A la vuelta al trabajo las aguas parecieron calmadas, por lo que algunos oficiales se reincorporaron al Trabajo. Sin embargo, el conflicto toma mayor cuerpo aún, ya que su vuelta al trabajo no fue permitida por sus compañeros, quienes “entraron en el cuarto ‘dijeron clo, que es la palabra que usan para que se deje el trabajo’” (Nieto,2014:21). Onomatopeya que parece recoger otras denominaciones dadas al término huelga, con anterioridad a su existencia. Nos referimos al uso del término “strike”, el cual según Dobson (1980:19), se originó en un incidente que tuvo lugar en mayo de 1768, cuando “merchant seamen ‘unreefed the topsails, declaring that not ship should sail unless the merchants would consent to raise their wages’, and, fired by their example, the journeymen hatters ‘struck’”.

Retomando la actuación. El trasfondo de ésta fue la existencia de una mentalidad estamental, ya que la razón para operar así fue la de sentirse legitimados para ello, ya que “estaban convencidos de que el Rey necesitaba más ‘al gremio de tundidores que le compone veinte y cinco o treinta oficiales’ que a los dos supervisores de la obra”. Sin embargo, tras la vuelta al trabajo se inició con una fase final del conflicto: “la represión de los promotores del conflicto, en la que la dirección de la fábrica abrió causa contra cinco oficiales, a los que encarceló”, de la que parece que extrayó dos conclusiones. La primera, “la imposibilidad de achacarles toda la responsabilidad” a los penalizados. La segunda, la cualificación y destreza demostrada: “son los únicos que cumplen en perfección de los paños que se les entrega para trabajar en la tijera” (Nieto,2014:21-22). Ambos motivos pesaron en la decisión de su reincorporación al trabajo, lo que generó ciertas dudas entre los restantes oficiales.

Esta visión maximalista es la que más se aproxima a nuestros los conflictos contemporáneos, tal y como lo ha señalado Iglesias (21995) para la Real fábrica de Papel de San Fernando (Iglesias,1995), al vincularlos con los que posteriormente protagonizó el movimiento obrero del periodo industrial. También recogemos su prolongación más allá del centro productivo. El estudio de la Fábrica de tabacos de Sevilla (Rodríguez Gordillo,2004) nos muestra un conflicto social situado más allá de una problemática estrictamente laboral⁴⁰¹. A partir del citado estudio se apunta la posibilidad de cierto componente político en ellos, al involucrar a la autoridad en las tensas relaciones entre trabajadores y directivos. Las protestas que tuvieron lugar en la citada fábrica parece transportarnos a los *riots*, entendiendo por estas formas de revueltas populares: "la amenaza de una asonada perpetua mantenía a los dirigentes dispuestos a controlar los precios y distribuir trabajo o mercedes" (Hobsbawm, 2010:155), lo que hizo que los poderes públicos ante el conflicto mirasen hacia otro lado. Pero también parece demostrarse la innegable existencia de conciencia de clase con anterioridad al nacimiento del movimiento obrero. Conciencia favorecida también por las condiciones ajenas al trabajo, debido a las muchas dificultades que la vida les planteaba (Rodríguez Gordillo,2004).

Otro nuevo aspecto a tratar de esta conflictividad es el ámbito de las protestas individuales. EN éste nos volvemos a encontrar con una forma ya conocida: la huída. García Ruipérez (1985:135 y 136, respectivamente) la ha identificado en la Real Compañía de Comercio y Fábricas de Toledo. Una de las claves de la desastrosa política comercial de la citada Compañía residió en la contratación de numerosos profesionales procedentes de Valencia y Requena, a los que se "les había adelantado importantes cantidades [de dinero, a modo de anticipos,] para establecerse en Toledo", artesanos que demostraron una gran "incapacitación profesional". Uno de ellos, Mauro de Alonso el Menor, en julio de 1749 "huyó de Toledo dejando a su padre y a su mujer". No fue el único, ya que se produjo una fuga masiva de tejedores, los cuales fueron apresados y conducidos nuevamente a Toledo. Entre los fugados, la mayoría "fueron oficiales, pero también hubo algunos maestros". Lo anterior es interesante ya que plantea cierta solidaridad horizontal vehiculada a un comportamiento colectivo, si bien esta última cuestión es especulativa ya que de la descripción de la actuación no podemos asegurar que fuese así. La Sociedad Económica toledana culpó a la Compañía por su falta de previsión en su política de contratación: "...o poco imbuidos en el temor de Dios o por no considerarse interesados en las ventajas de una Ciudad que no hera su naturaleza adulteraron las sedas, e infamaron las Manufacturas de tal suerte, que sin otra inspección que reconocer en los Puerttos y lugares de comercio de Toledo, llevaban absoluta repulsa sus tejidos".

⁴⁰¹ Es conocida la potencialidad conflictiva de las cigarreras, en especial de las sevillanas. Éstas convocaron huelgas y generaron motines en la Sevilla de finales del siglo XIX. Además, fueron capaces de organizarse desde la primera década del siglo XX, si bien ha pasado a la historia la Sociedad de cigarreras y tabaqueros "Nicot" erigida en junio de 1918. Un estudio muy preciso de esta etapa es el desarrollado en Baena (1993).

Independientemente del tipo de conflicto al que nos refiramos, lo cierto fue que los diferentes directores trataron de controlarlo, incluso acudiendo a fórmulas vinculadas al corporativismo profesional. El hecho que nos conduce a esta reflexión fue la aparición de rudimentarias formas de seguridad social. El 1 de abril de 1750, durante el reinado de Fernando VI, se abrió como sucursal de la fábrica de Guadalajara, la Real Fábrica de Paños de Brihuega. A partir de 1768, la fábrica vivió su época de máximo esplendor, si bien tuvo que ser trasladada a Brihuega a consecuencia de una “epidemia ocurrida entre sus trabajadores por las malas condiciones en las que trabajaban⁴⁰²”. Eso provocó la organización de la Hermandad de todos los dependientes de las Reales Fábricas (Domínguez Santamaría,1982), la cual garantizó una mínima asistencia social a los trabajadores material (desempleo o enfermedad) y espiritual (gastos de sepelio); aspecto que será tratado en su apartado correspondiente. González Enciso (1980:349) ha concretado su nacimiento: “en 1770, cuando se experimentó una grave epidemia que duró más de seis meses y estuvo a punto de diezmar la población trabajadora. Los males pudieron paliarse gracias a los medios económicos que aportaron los propios trabajadores, a través de una hermandad que se creó con ese fin”. Es de destacar que pareció que copiaron el modelo de auxilio de las cofradías asistenciales medievales, y posteriormente de las cofradías de oficiales. Se podía considerar un buen ejemplo de la íntima conexión entre los trabajadores proto-fabriles y sus compañeros de los talleres pre-industriales. No obstante, el estado de nuestros conocimientos sobre el tema impide que podamos avanzar más⁴⁰³.

Como acabamos de ver, durante buena parte del siglo XVIII se produjeron enfrentamientos entre la clase laboriosa y los miembros de la dirección de los establecimientos fabriles ya citados. Una lucha que se alargó hasta ya entrado el siglo XIX. En la real Fábrica de Paños de Brihuega⁴⁰⁴, en noviembre de 1816, “se produjeron algaradas porque no se abonaban los jornales a los obreros, hasta el extremo de desarmar a la guardia de los suizos que custodiaba la fábrica. Solo la intervención del rey, a quien los trabajadores enviaron una carta exponiendo su situación, hizo que recibieran parte de los salarios atrasados”.

6.2.3.- La revisión crítica del trabajador libre.

Para reflexionar acerca del concepto de trabajador libre y su capacidad asociativa, conviene tener en cuenta dos aspectos: a) la reacción organizativa de la clase laboriosa. La conjunción de la aparición del sistema dinerario, así como la pérdida de lugar de los oficiales urbanos en sus corporaciones profesionales de referencia, provocó su asociacionismo. Este fue

⁴⁰² Información disponible en: <http://brihuega.eu/monografias/la-real-fabrica-de-panos/299-historia-de-la-real-fabrica-de-panos-de-brihuega.html>. Visitada el 15 de junio del 2016

⁴⁰³ Existe algo más de información, pero escasa, al respecto en: <http://brihuega.dsland.org/index.php/monografias/la-real-fabrica-de-panos/299-historia-de-la-real-fabrica-de-panos-de-brihuega.html>. Visitado el 17 de junio del 2016.

⁴⁰⁴ Información disponible en: <http://brihuega.eu/monografias/la-real-fabrica-de-panos/299-historia-de-la-real-fabrica-de-panos-de-brihuega.html>. Visitada el 15 de junio del 2016.

el motivo por el que utilizaron las fórmulas organizativas que tuvieron a su alcance, la de sus maestros y la de las organizaciones religiosas. Proceso que ha sido detectado en diferentes países europeos occidentales, en los cuales han podido encontrarse organizaciones que tomaron diferentes nombres como: cofradías, hermandades, gildas, fraternidades y otras; b) el nacimiento de la lucha de clases durante el mercado preindustrial. Lucha vinculada a un imparable proceso de asalarización⁴⁰⁵ -voluntario o forzado, según casos⁴⁰⁶-, que hemos analizado como se produjo a partir del siglo XVI, por lo que resultó diferenciable de la que tradicionalmente ha sido descrita para la industrialización del siglo XIX.

Estas singularidades plantean rotundamente la existencia de una única clase laboriosa, superando las divisiones de los trabajadores según diversos criterios como el del sector económico (trabajadores industriales y agrícolas), o el de la función (trabajadores cualificados y descualificados) como el propio Buret (1842) estableció para “Angleterre et en France”.

6.3.- Las primeras organizaciones laborales de la clase laboriosa.

Para describir el itinerario propuesto nos encontramos con un primer problema, la imposibilidad de poder seguir las líneas habituales en este tipo de estudio. Dobson (1980:15) lo ha descrito de manera ejemplar, “the significance of pre-industrial experience is obscured not only by lack of documentary evidence”. Ello traducido a nuestro estudio se explica por la imposibilidad de haber sido capaces de identificar genealogías de nombres, o encontrar anotaciones, escritos, actas y/o publicaciones impresas, sean libros, diarios o periódicos (al menos hasta prácticamente la Revolución francesa, con la excepción de los oficiales impresores lioneses), en las que basarnos para describir sus acciones, formas asociativas y demás cuestiones relacionadas, si bien cuando hemos podido (como para el caso de Barcelona) hemos recurrido a documentos de la época en los que se reflejase la vida y actuaciones de la clase laboriosa. No obstante, y sin ser suficiente para edificar un adecuado estudio sobre las citadas organizaciones, hemos optado por incluir una nueva estrategia de estudio basando nuestra explicación de continuidad disruptiva en la existencia de aspectos materiales, organizativos y simbólicos entre ellas.

Ante esta carencia hemos fijado nuestra atención en la identificación de determinados aspectos *compartidos*, que estuvieron en el origen de la creación de las primeras organizaciones de oficiales, ya que detectarlos posteriormente resulta fundamental para poder vincularlos a una posible continuidad. En lugar señalado debe estar la indicación de Maza (1987:37): “Quizá no

⁴⁰⁵ Para hablar de conflicto salarial hemos de hacer, al menos, una clara distinción entre salario directo, el pago por la jornada de trabajo, y el relativo, el salario pagado en función del número de horas trabajadas, como fueron los conflictos por pagos en las piezas. En nuestro caso se produjeron los dos conflictos, generalmente, asociados, en los diferentes ejemplos que iremos mostrando en posteriores capítulos.

⁴⁰⁶ Para un completo estudio de la pobreza, a nivel europeo, Lis y Soly (1984).

esté de más recordar que en la Europa del Antiguo Régimen -y España no es, ni mucho menos, una excepción- gran parte de la población vivía, sobrevivía, en unas condiciones económicas de marginalidad". Además, en nuestro caso concreto, hemos ido viendo como algunos aspectos conocidos, y reconocibles, (re)aparecieron en la constitución de la mayoría de aquellas Sociedades que en el siglo XIX en Inglaterra primero y en Francia después, se consideran obreras. Hay que ser precavidos, ya que los aspectos a los que nos referimos se presentan con nuevos significados, los cuales en buena lógica estaban vinculados a las novedosas estructuras políticas, sociales y culturales a las que se debieron adaptar. Aun así, la identificación de estos rasgos denota un más que probable origen común, lo que no parece tener otra explicación que la de apuntar hacia una más que posible herencia acumulada desde las primeras cofradías de compañeros (oficiales) modernas. Nos referimos a la presencia de: la presencia del oficio bajo el que se organizaron estos primeros sindicatos obreros; el recurso al santo patrón del mismo, compartido con los maestros del oficio; la mayoritaria presencia de asalariados cualificados en su creación; finalmente la existencia de cajas de resistencia, lo que demuestra un espíritu de solidaridad compartida. Estos aspectos apuntan a una idea de continuidad, si bien disruptiva como ya sabemos. Una idea que sirve para conectar las diferentes fórmulas que, en cada momento histórico, fueron utilizadas por la clase laboriosa.

6.3.1.- Su presencia legal y material.

El hecho de situar el nacimiento del primer movimiento colectivo organizado de trabajadores asalariados en el siglo XVI, necesita de dos aportaciones. La introducción la presencia legislativa. Hemos identificado un conjunto de normativas, las cuales fueron directamente aprobadas para combatir el proceso asociativo; legislación que tuvo gran importancia, ya que sentó las bases jurídicas para posteriores fórmulas de prohibición de organizaciones de asalariados, tal y como ya hemos analizado con la *Ley Le Chapelier*. Junto a ello identificamos la existencia de organizaciones de asalariados cualificados bajo la forma genérica de cofradías, si bien según países adoptaron otros nombres⁴⁰⁷. Organizaciones detectadas en siglos anteriores, que si bien no las incluimos en la clase laboriosa, nos indican la atmósfera que se fue formando en torno al hecho profesional desde la Baja Edad Media. De ahí que consideremos que las que se crearon en el siglo XVI, constituyeron la base de la clase laboriosa.

⁴⁰⁷ Si bien hoy en día parece abrirse camino cierto consenso acerca de la existencia de éstas, hubo autores que en su momento no lo interpretaron así. Nos referimos a Díez (1990), quien al estudiar las cofradías y hermandades presentes en la Valencia del siglo XVIII, no insinuó, ni tan siquiera, la vinculación entre éstas asociaciones y los oficiales artesanos, si bien tampoco las negó.

En el siglo XVI comenzó a surgir una primigenia y tímida defensa de la libertad del trabajo, si bien confundida con los aspectos religiosos y morales imperantes en la Europa cristiana de aquel momento. Se registró un importante aumento del número de cofradías como organizaciones de oficiales urbanos asalariados y origen de la clase laboriosa. Una situación que obligó a los poderes de toda Europa occidental a unificar fuerzas para luchar contra el incremento asociacionista de los oficiales (Lis y Soly, 1994), visible en la promulgación de numerosas leyes contra este.

Todo ello en un contexto vinculado a la época mercantilista en la que la libertad decretada fue política y económica (sobre todo mercantil y comercial), pero en menor cantidad laboral. Lo atestigua la existencia de leyes que prohibieron la emigración de trabajadores, y los severos castigos para evitar la temida falta de mano de obra. Ello se reflejó en que a los trabajadores que decidieran llevarse sus conocimientos fuera de las fronteras naturales de su país de origen, pudieron ser procesados por crimen de lesa gravedad contra la patria⁴⁰⁸. Situación que dio lugar a un hecho en principio paradójico: se dedicaron esfuerzos a proteger a los trabajadores, siquiera fueran viles y mecánicos (Díez,1990), pero se hizo mediante una estimulación kafkiana a nuestros ojos, ofreciéndoles salarios bajos, porque "hacen posible el empleo de más trabajadores, sin olvidar que los salarios altos, en vez de estimular el trabajo, llevan a la bebida" (Wolff y Mauro, 1965:291). No estamos tan lejos de las fábulas de las abejas de Mandeville, ya que esta idea parece anticipar, en casi un siglo, a la del economista mercantilista Thomas Mun, quien en 1664 reflexionó sobre las conveniencias de la existencia de pobreza y necesidad entre los trabajadores, argumentando que éstas cualidades, "hacen a un pueblo prudente e industrioso" (Gallego,2009:18). Imagen a la que se le oponía otras, como la mostrada por Pedro José Ordoñez en el siglo XVII: "[la pobreza es] madre de vituperio, infamia general, disposición para todo daño, enemiga de los mortales y piélagos donde se anega la paciencia" (Maza,1987:98)

Una reacción común se extendió por casi toda la Europa cristiana, consistente en controlar a las corporaciones profesionales, vía ordenanzas, que "encantaron tempranamente [a los poderes públicos], tanto por su disciplina como por su defensa a ultranza del corporativismo" (Díez,1990:35). Así, la existencia de un tipo de organizacionismo no controlado por el poder, dio pie a múltiples suspicacias. En Alemania, se aprobó una legislación reduciendo la capacidad de represión de los oficiales cualificados, sobre sus propios compañeros, y para como impedir las huelgas (denominadas abandonos en masa): "the Reichspolizeiordnung of 1530 prohibited journeymen throughout the Holy Roman Empire from

⁴⁰⁸ Esta política fue empleada por Colbert, quien "envoya à l'étranger des espions chargés de rapporter de nouvelles techniques industrielles et subventionna des expériences menées par des inventeurs auxquels il fournit des laboratoires spéciaux. Il attire des entrepreneurs étrangers en leur attribuant des concessions et encouragea l'immigration d'une main-d'œuvre qualifiée par des privilèges exceptionnels» (Manuel:2010:109).

administering justice to their fellow workers and from abandoning the workshops en masse" (Lis et al.,1994a:37). En la misma línea, apenas un lustro después, encontramos en la actual Gran Bretaña una normativa especialmente dirigida a tratar de combatir el poder de negociación colectiva por parte de los trabajadores asociados que tuvieron lugar en 1538 en Wisbech (Inglaterra), ya que el Obispo de Wibesch "comunicó a Cromwell que veintinueve oficiales zapateros de Wisbech se habían reunido en una colina fuera de los límites de la ciudad, y habían enviado a tres de ellos para solicitar a todos los maestros que se reunieran con ellos a fin de procurar una elevación de salarios" (Webb,1990:23).

La verdadera importancia de la normativa inglesa recae en el hecho de que sobre las primeras leyes represoras de organizaciones colectivas, aprobadas en 1549, se cimentaron las restantes prohibiciones, ya que estuvieron en vigor hasta la aprobación de la *Combinations Acts* en 1799: "the English law as 1549 made it illegal for 'confederacies and conspiracies' of working people to determinate rates of pay or the amount of work to be done in a given time, and these clauses were renewed until their repeal along with the Combinations Acts (1799-1800) in 1826". La propuesta del poder a estas negociaciones consistió en la elaboración de baremos salariales por parte de los jueces de paz ingleses (Péronnet,1990), y su aprobación del *Statute of Artifiers*, en 1563. Eso significó la primera intervención pública en el mercado laboral y que "served as a legislative standard for English labour for over two centuries, authorized local administrations to determine ceilings for rates of pay". Lo mismo también sucedió en el continente por las mismas fechas, concretamente en los Países Bajos, donde "the central government of the Hapsburg Netherlands still tried to impose uniform standars. As the ordinances of 1588, which stipulated that wages" (Lis et al.,1994a:37). Las *combinaciones* inglesas tuvieron una importancia muy grande, por lo que no pueden ser interpretadas adecuadamente sin hacer referencia a la relevancia que fue tomando el tradeunionismo inglés en 1790, la cual fue la verdadera bisagra entre el instinto sindical y el pre-sindicalismo, ya que según Dobson (1980:29): "it was the great inflations of the 1790s that brought trade unionism to the centre of public debate, and created 'a general problem calling for a general solution'".

En Francia también se legisló contra las cofradías de oficiales, como los *griffarins* de Lyon o los *compagnonnes* de numerosas ciudades e incluso contra los errantes asalariados cuya movilidad geográfica fue utilizada para presionar a los contratantes a respetar las tarifas acordadas. Estrategia de dispersion calculada mediante la cual trataron de compensar los flujos de oferta/demanda de mano de obra e impedir al maestro contratante utilizar el salario como elemento de persuasión contratadora. La relación de prohibiciones que manejamos comenzó a partir del primer cuarto del siglo XVI, concretamente en 1524, momento en el que se "prohibió las cofradías, banquetes y gastos de recepción; los bienes debían emplearse en la alimentación

de los pobres". En agosto de 1539, se aprobó el edicto de Villers-Cotterets, bajo el que se "prohibió las cofradías gremiales en todo el reino (...). Se prohibía a los maestros, compañeros o aprendices realizar congregaciones y asambleas y llegar a acuerdos en cuestiones de su oficio" (Peiró,2002:24-25). Finalmente, entre 1576 y 1579 donde se "tomaron nuevas medidas coercitivas". Durante el reinado de los reyes franceses Enrique III (1574-1589) y Enrique IV (1589-1610), la política consistió en quitar a las corporaciones su independencia y erigirlas en instituciones de Estado (Saint- León, 1947:242-253). Las citadas medidas tuvieron un escaso efecto, más bien sirvieron para favorecer la socialización de los oficiales, tal y como lo ha demostrado Bayard (1977:33): "on peut dire que les interventions tant des autorités religieuses que civiles restent lettres mortes. Les Compagnons continuent de s'assembler, de tenir 'leur rôle' -principalement à Dijon en 1667-, sans qu'ils soient réellement inquiétés. Ils luttent pur leur liberté en maintenant l'esprit corporatif. Ils sont les agents efficaces et persévérants de la revendication ouvrière". En la misma línea, Lis y Soly (1994:27) recordaron que "in the second half of the sixteenth century, tailors, cabinetmakers, shoemakers and locksmiths established intercommunal and even national networks" (Lis y Soly,1994:27).

La política de represión y prohibiciones no fue efectiva, tal y como lo demuestran los edictos reales de 1749 y 1760, que "ante la tentativa de los oficiales por organizarse y para recurrir a la huelga", optaron por la prohibición de cualquier "asociación de trabajadores para la negociación colectivas con sus patronos" (Hampson,1974:32-33). El comportamiento coercitivo deja entrever la fortaleza de éstas, ya que "repressive measures were rather ineffective, as revealed by the rise and continuing expansion of French compagnonnages, wich were especially popular among wandering journeymen" (Lis y Soly,1994:27).

En España, la prohibición de las organizaciones de diferentes tipos, entre ellas las de los asalariados, venían siendo observadas desde la Baja Edad Media, tal y como sabemos en el siglo XIII se acusó a varios oficales, entre ellos los curtidores y zapateros de Salamanca de hacer *monipodios*, *fabras*, y otras reuniones que causaron daño al bien común (Collantes de Terán,1992:22). Sus organizaciones fueron rápidamente reprimidas, a los oficiales se les prohibió tanto tener cofradía propia como hacer ayuntamientos, "nin, nin colusión alguna". A comienzos de la Edad Moderna, Carlos I prácticamente se estrenó como monarca de España dictando una pragmática con la que trató de calmar y ordenar el descontento de los oficiales cualificados, impidiendo a las agrupaciones estamentales de sus maestros obligarles a restringirlos en su interior, es decir que su adscripción obligada. De esta manera para la monarquía pasaron a ser un problema público, por lo que el poder podía actuar sobre ellos en consecuencia. Así al menos hemos interpretado la ley "sobre los paños de 1500 [en la que] los

reyes prohibían que se obligase a cualquier oficial a entrar en cofradía contra su voluntad" (Collantes de Terán,1992:125).

El asociacionismo de los asalariados en la Edad Moderna fue un grave problema. Eso explica que se recurriera a la utilización del aparato legislativo contra cofradías y hermandades de artesanos, que fueron "los elementos más activos y conflictivos entre el pueblo llano preindustrial" (Lorenzo,1996:33). Unas instrucciones aprobadas casi tres décadas después de la citada Pragmática, parecen darnos la razón. Con motivo de la celebración de las Cortes en Monzón (Zaragoza), en 1528, se presentaron varias "Instrucciones para los síndicos a las Cortes"; en una de ellas se suplicó la desaparición de las cofradías, alegando que "por experiencia se vehe que las cofradías deste Ciudad son causa de bollicios, manipodios y muy grandes scandalos. E a otra part tienen studio de encarecer los mantenimientos e otras cosas necessarias a la vida umana de los pobladores y residentes en esta Ciudad" (Redondo,1982:55). Petición concedida, por lo tanto, abolición realizada⁴⁰⁹. La situación, sin embargo, permaneció igual, lo que motivo una nueva actuación legislativa: "en 1552 Carlos V había dado una ley por la que ordenaba la desaparición de las cofradías de oficiales, es decir las cofradías gremiales" (Sanz,1996:16).

La sincronización de políticas represivas que hemos analizado, nos debe hacer pensar acerca de que la persecución legal no ha sido patrimonio exclusivo del movimiento obrero industrial. Esta idea merece una especial atención toda vez que el obrerismo ha sido construido sobre un pasado sindical tormentoso, como consecuencia de los hostigamientos y castigos sufridos, siendo así que sus comienzos fueron considerados por los Webb (1990:79) como "orígenes casi míticos". Sin embargo, ahora sabemos que muchas de las medidas represoras que fueron utilizadas contra el asociacionismo industrial llevaban varios siglos de ensayo. Todo parece indicar que de los hechos relatados surge la siguiente interpretación, todos los recursos normativos estuvieron unidos por un mismo común denominador histórico, el intento de exclusión social en nombre de una supuesta libertad que fue repetidamente contravenida por las diferentes organizaciones que los trabajadores asalariados fueron capaces de crear, en un intento por conseguir el poder colectivo que la legislación les negó en cuanto individuos. Así, el que ha sido denominado como *nuevo* movimiento obrero, sufrió la misma política de persecución que el antiguo movimiento de trabajadores preindustriales llevaba soportando desde comienos de la Edad Moderna.

⁴⁰⁹ Falcón (1991:202) ha trasncrito fielmente el contenido de la citada prohibición: "han sido perpetuamente cessados, revocados y anulados todos e qualesquiere collegios, ajuntamientos, congregaciones, hermandades, confrarias y qualesquiera statutos, pactos, prometimientos y asignaciones y todos qualesquiere privilegios, facultades, poderes y permisos [...] dados, concedidos y en qualesquiere manera otorgados a todos e qualesquiere oficiales, artesanos, obreros, menestrales, artistas y colegios para fazer las susodichas congregaciones, ajuntamientos, confradias, colegios y hermandades". Nótese la especial referencia al componente menestral.

El conjunto de las leyes represoras no deja margen de duda hacia el sujeto actuante, ya que apuntó directamente al asociacionismo de oficio, que en el caso de los oficiales - *journeymen* ingleses- se presentó bajo la forma de cofradías y de hermandades, consideradas como auténticas estructuras de sociabilidad, capaces de expresar quejas e intereses por distintos grupos sociales (García Fernández, 1997). Si el origen de la clase laboriosa lo situamos entre las cofradías y hermandades de oficiales, mancebos, *fadrins*, u otras denominaciones que tuvieron los oficiales de los oficios urbanos agremiados, lo cierto es que las citadas “estructuras” (de sociabilidad y de reivindicaciones), tuvieron unos antecedentes en las propias corporaciones de oficios que, desde la Baja Edad Media, poblaron nuestras ciudades.

Vista la cuestión jurídica, incorporamos un número suficiente de ejemplos que confirman una de nuestras subhipótesis: la existencia de formas organizativas previas con anterioridad a las organizadas por la clase laboriosa, y vinculadas a conflictos profesionales. Para ello volvemos sobre los países ya analizado, en los que esta vez observamos el comportamiento reivindicativo de sus cofradías de oficiales. En Francia, y desde el derecho del trabajo, Borrajo (1956:33) ha afirmado cómo "los historiadores cuentan las huelgas o disturbios promovidos por los obreros desde los siglos en que las corporaciones hicieron su aparición, es decir, a partir del siglo XIII". Entre las cofradías aludidas, la constituida por los mercaderes de agua de París en la iglesia de Santa María Magdalena, o la que erigieron "en 1213 los armadores de Bayona [quienes] formaron una sociedad mutualista y de repartición de beneficios" (See, 1961:20). Asociaciones que conforme avanzó el tiempo fueron cambiando su actuación, ya que éstas "se mezclaron al principio del siglo XIV a las agitaciones política y forma[ro]n entre sí una especie de federación", estamos en plena revolución de los oficios (Pirenne,1975), también descrito por Monsalvo (2002) como el intento de participación política de las corporaciones de oficio en los concejos de la época. La respuesta pública no se hizo esperar en forma de legislación *ad hoc*, fueron abolidas recurrentemente a partir de 1306, (Saint- León, 1947:170-173). Toda esta descripción coincide con la realizada por otros autores como Mollat y Wolff (1976), para quienes las agitaciones se produjeron a partir de la segunda mitad del siglo XIV, ya que el momento en el que sus protagonistas fueron totalmente identificables como asociaciones de oficiales.

Para los poderes públicos el carácter conflictivo de las citadas organizaciones no dejaba lugar a duda. No se vio con buenos ojos determinadas actuaciones llevadas a cabo por los oficiales, como la que tuvo lugar en 1338 cuando "los obreros tejedores de París intentaron acortar su jornada de trabajo, celebrando una misa con objeto de comenzar más tarde la jornada" (Peiró,2002:18). Unos años después Bayard (1978:31-33) señala que estos conflictos fueron generales, ya que detecta la existencia de un "mouvement établi sur le sol de France, des textes à

partir de 1360 a Rouen, et principalement à Dijon entre 1438 et 1445, font allusion à des ouvriers 'passant' qui peuvent fort bien appartenir à ce groupe". Un movimiento que podemos clasificarlo como de trabajadores preindustriales: "dès le Moyen Age, les Compagnons ont formé des 'Bourses' qui constituent une caisse d'entraide nécessaire en cas de grève ou en cas de malheur" (1978:31-33).

En Inglaterra también podemos detectar organizaciones similares movidas por intereses semejantes, lo que se manifestó entre los siglos XIV y XV. Peiró (2002) ha confirmado que la referencia más antigua de la que tiene constancia, sobre la organización de los trabajadores asalariados, data de 1372. Por su parte, Hilton (1988:87) ha descrito para las mismas fechas, la existencia de una "fraternidad de fabricantes de espuelas". Los Webb (1990:23) identifican una legislación, en 1417, directamente vinculada a prohibir la existencia de este tipo de conflictividad, ya que se promulgó contra: "los trabajadores dependientes y oficiales de las sastrerías de Londres que tuvieran sus moradas fuera de los maestros, ya que celebraban asambleas y habían formado un cierto tipo de asociación". Lis y Soly (1994:19) han estudiado la disputa ocurrida en Zurich, durante 1421, entre "the masters shoemakers of Lucena (...) versus the journeymen associations". El grado de organización de estos últimos debió ser considerable, ya se presentaron con un "king" como líder de las negociaciones. Terminología que curiosamente la volvemos a encontrar en otras asociaciones netamente laborales como el *compagnonnage* francés, "une de ces confréries, celle des couturiers de Paris, possède en 1506 un 'roi'" (Hauser,1907:6).

Similitud observable en gran parte de la Europa Central. Bayard (1977:169), detecta en Alemania rastros de las organizaciones francesas: "Il y est un compagnonnage prospère en Allemagne, principalement à partir du XVI^e siècle. Les usages sont assez similaires à ceux pratiqués par les compagnons français". En la misma línea, Lis y Soly (1994:25) afirmaron la presencia de este tipo de organizaciones en toda la Europa Occidental, si bien con una diferencia en cuanto a su extensión, "during the late Middle Ages⁴¹⁰ in England, France and Flanders, formal and overt associations of skilled workers were apparently less widespread than in (parts of) Germany and Switzerland".

Para el caso español, también nos encontramos con pistas e indicios sobre la existencia de organizaciones de oficiales. Monsalvo (2002:12-13), señala que los primeros datos fiables se sitúan a comienzos del siglo XIII, momento en el que aparecieron varias asociaciones de oficios

⁴¹⁰ La historiografía inglesa divide la "Middle Ages" en tres periodos. El primero, se corresponde con "Early Middle Ages", que corresponde, aproximadamente, al periodo comprendido entre los siglos V al X,d.c; posteriormente le sigue la "High Middle Ages", que corresponde al periodo entre 1001 y 1300. Finalmente, el "Late Middle Ages" se refiere al periodo comprendido entre los siglos XIV y XV, concretamente entre 1301 y 1500; un periodo coincidente con el Renacimiento en el continente.

que trabajaban en la catedral compostelana. Considera como probable la existencia de asociaciones de sastres en Betanzos, “así como algunas otras en Pontevedra; los zapateros ovetenses de 1219; los recueros sorianos, en esa misma fecha, o la cofradía de los tejedores de esta ciudad, en 1283; los curtidores de la cofradía de San Salvador en Zamora, desde 1207, o los pelliteros zamoranos de la cofradía de Santa María y San Juan, que hacia 1260 tenía incluso hospital propio, o la cofradía de San Crispín y San Crispiniano, que a finales del XIII agrupaba a los zapateros zamoranos; la ‘*cofradía de pellegeros de la Cascagera*’ de Valladolid documentada en 1278; hay que citar también las ordenanzas de los zapateros de Burgos, dadas en 1259, confirmadas en 1270, detrás de los cuales habría una organización del oficio; las cofradías de San Martín y de Santiago, de los zapateros y pelliteros de Astorga respectivamente, que se documentan en 1210 y 1214; la cofradía de curtidores de León documentada en 1250; probablemente los tejedores palentinos tenían una organización anterior a la concesión de privilegios que el rey les hacía en 1297; y la organización de los tejedores sevillanos está documentada en 1280, pero es seguro que otros oficios de esta ciudad estuvieran también organizados desde poco después de la ocupación cristiana; y lo mismo ocurriría en Murcia” (Monsalvo,2002:12-13).

6.3.2.- Claves para la creacion del asociacionismo asalariado.

De lo anterior lectura se deduce la existencia de una guerra contra las cofradías, muchas de ellas integrantes de la clase laboriosa en el siglo XVI. Aunque para los dos siglos siguientes, los siguientes análisis son válido para la Edad Moderna, ya que admite que el problema de fondo estuvo en una primera lucha profesional, la cual tuvo muchas similitudes con las llevadas a cabo en la Edad Media. Así Sewell (1992:59) señala que “en las condiciones de los siglos XVII y XVIII, los oficiales no se encontraban a gusto en el esquema corporativo (...). En esas circunstancias, es perfectamente comprensible que los oficiales empezaran a formar organizaciones propias. Excluidos de las cofradías de los maestros, fundaban con frecuencia cofradías paralelas de oficiales” (1992:59). Un análisis muy típico del citado siglo resumido perfectamente por Desportes (2000:59) para Zaragoza: “el segundo punto de quiebra se produjo entre los maestros, que poseían el control del oficio, y los obreros. Así como el fenómeno anterior se produjo en pleno proceso expansivo, éste comenzó a aparecer en la segunda mitad del siglo XVI, período en el cual la economía ya empezó a mostrar señales de estancamiento, agudizándose a lo largo del siglo XVII. A partir de entonces empezó a crearse un creciente desajuste entre el número de jóvenes que llegaban a Zaragoza e iniciaban su aprendizaje en un oficio, y el reducido número de aquellos que alcanzaban la maestría”. La anterior afirmación, que compartimos, nos lleva a preguntarnos ¿porqué motivo los oficiales expulsados de la carrera corporativa utilizaron las mismas formas organizativas que sus maestros? ¿fue posible el conflicto entre las mismas formas de representación colectiva?.

Para contestarlas hemos de tener en cuenta que éstas, genéricamente, tuvieron una enorme aceptación por causas diferentes a las del orden laboral. Para su comprensión tan sólo recuperamos dos de sus principales aspectos. El primero, la hegemonía religiosa que gozó de una amplia tradición, que Le Goff (1995) ha situado en el siglo IV, de ahí que el pensamiento individual, y colectivo, se aglutinase alrededor del hecho religioso. La segunda, los problemas entre religiones, a pesar de que la religión católica fuese hegemónica hasta finales del siglo XVI. Una apreciación importante tal y cómo se pudo observar en 1516 cuando recordemos cómo los primeros judíos venecianos fueron trasladados al gueto creado ex proceso en la propia ciudad, "al igual que poco después en el de Roma" y donde formaron organizaciones fraternales, para cuyas reuniones se hicieron uso de las sinagogas (Sennet,2007). Definición que recoge estos aspectos fue la formulada por Aparici (2009:211) para Valencia, en la que existieron "cofradías y limosnas, formas asociativas que tenían una existencia legal reconocida con finalidades asistenciales, devocionales, y que podían asimilarse a un solo oficio o aglutinar a varios oficios del mismo sector productivo, e incluso a personas ajenas a él".

Una vez que los oficiales artesanos se les complicó su permanencia entre las citadas corporaciones, resulta lógico comprender la aparición de protestas de corte profesional, tal y como hemos indicado, así como que de las mismas no participasen, al alimón, maestros y oficiales. Este comportamiento separado da pie a comprender la apuesta que éstos últimos hicieron por (re)crear sus cofradías particulares bajo sus propios principios y vivencias, motivo por el que no resulta extraño plantearse que "entre los oficiales, la cofradía fue el equivalente del gremio para los maestros" (Jacques, 1972,68). La opción por la cofradía como elemento asociativo fundamental, tuvo que ver con un aspecto quizás poco analizado, nos referimos a la *ficción* religiosa. Mediante este subterfugio los citados oficiales consiguieron organizarse bajo criterios que les permitiese sortear el control del poder político temporal, constituyéndose como asociaciones de derecho privado. Esta posibilidad fue factible como consecuencia de dos hechos significativos. Todas las cofradías que se pretendieron crear tuvieron que ser exclusivamente aprobadas por el poder religioso, tanto fuesen exclusivas de maestros, compartidas o de oficiales asalariados. Jacques, (1972:63) nos confirma que todas las cofradías francesas no podían "establecerse sin la autorización del obispo". Esta peculiaridad administrativa otorgó cierta ventaja a los citados oficiales de cara a facilitar su defensa frente a unas leyes claramente persecutorias del asociacionismo proto-obrero, que hubiesen dificultado mucho su creación, ya que si bien las cofradías fueron organizadas para realizar "religious activities and also served a social purpose by providing material and financial aid to needy members" (Lis y Soly, 1994:25). Descripción compartida por autores como Nieto (1996:265-266), para quien las primeras organizaciones de oficiales madrileñas "eran cofradías o hermandades que organizaban actividades religiosas, proporcionaban ayuda material y gozaban de las aceptación del clero

madrileño, que les permitía realizar sus juntas en los conventos como en las parroquias de la villa”, y también por Desportes (2000:60) para quien las asociaciones de oficiales zaragozanas “tras su fachada religiosa y asistencial, escondían asociaciones laborales que tenían como objetivo intentar controlar el mercado de trabajo y defender sus intereses profesionales frente a los maestros.

Además de su vertiente profesional, otro de los elementos definidores de las cofradías y/o hermandades fue la presencia de la *charité* -funciones de ayuda mutua y de socorro-. Tuvo una gran importancia en la mentalidad de los oficiales, ya que esta asistencia privada les permitió dotarse de un instrumento de socorro en casos de necesidad, huelgas entre ellas, así como la posibilidad de ocultar *otros* objetivos como el asociacionismo laborioso, de ahí la creación de la caja de resistencia.

Así pues, podemos comprender el hecho de que la igualación asociativa formó parte de la estrategia de los trabajadores asalariados para crear y conservar una organización permanente y colectiva frente a las pertenecientes a sus maestros. Sewell (1992) afirma que estas formas organizativas hubieron de asumir algo de las organizaciones formadas por sus maestros. Un asunto que (colateralmente) nos lleva a contestar la cuestión planteada anteriormente acerca del grado de independencia que las cofradías de oficiales pudieron tener frente a la de sus maestros, motivada por la cuestión de la herencia organizativa e ideológica. Aspecto éste recurrente en la historia social, tal como lo ha señalado Howell (1892:29): "de tout temps l'imitation est naturelle, aussi il est probable que les premiers prolétaires ont cherché une protection mutuelle contre les maîtres du métier, en s'associant entre eux toutes les fois qu'ils trouvaient dans la même profession un nombre suffisant d'ouvriers désireux de s'unir ou disposés à le tenter". Sin embargo, esta comprensión no evitó la situación de tensa convivencia que nos lleva a plantearnos la existencia de cierta continuidad entre ambas, si bien éstas fueron sometidas a las transformaciones necesarias para cumplir con algunas de sus nuevas funciones, como fue la defensa del colectivo de trabajadores o la representación colectiva de los mismos. Ello fue posible porque éstas, al igual que cualquier otra institución social, fueron moldeadas, en cuanto a sus funciones, principios y formas organizativas, "a través de una riqueza cognitiva que reciben de sus predecesores" (Vera,2012). La evidencia de la reproducción de la herencia se observa mediante la terminología utilizada a la hora de estudiar dichos colectivos laborales: *fraternidades*, *confraternidades* o *hermandades*, aparecen definiendo a éstas primeras organizaciones.

La creación de estas asociaciones evidencia la necesidad de los oficiales de dotarse de una fuerza colectiva con la que luchar ante sus corporaciones de referencia (eludiendo el aspecto individual), tal y como ha sido planteado por Sewell (1992:62) cuando analizó el

comportamiento organizativo de estas organizaciones y describe cómo los oficiales "en los siglos XVI y XVII organizaron sus propias cofradías, se colocaban generalmente bajo el patronazgo del mismo santo que los maestros". También lo ha señalado Davis (1993) en su estudio sobre los *griffarins* -impresores- lioneses, lo que nos lleva a establecer que en dicho siglo "las cofradías de compañeros presenta[ron] un peligro de otra especie se convirtieron en focos de agitación (...). El germen de las huelgas contemporáneas se halla ya en la organización de combate de muchas cofradías". Unos oficiales que compartieron época con "la cofradía de los obreros de la seda de Lyon (...) datada de 1554. Agrupaba en principio, a maestros, obreros y comerciantes. Pero poco a poco, la lucha entre unos y otros pasó del gremio a la cofradía" (Jacques, 1972: 69-70).

Vista la importancia de la cofradía entre estas primeras organizaciones, hay que plantearse las cuestiones siguientes ¿cuándo se organizaron? ¿cómo y bajo qué forma lo hicieron? ¿por qué eligieron ese tipo concreto de organizaciones? y, finalmente, ¿qué tipo de estrategias particulares, y diferenciadas al resto, ejecutaron?.

El momento en el que situamos el *cuándo* se originaron dichas organizaciones colectivas, se encuentra asociada a la ampliación de los límites, y fronteras, de la Europa cristiana en el entorno del siglo XVI, ya que éste siglo "marca el principio de una etapa en la historia social, al situarse entre las sociedades feudales de la Edad Media y las sociedades contemporáneas" (Péronnet,1990:78). Una zona geográfica que conoció, y alentó, la expansión tanto hacia el Occidente, con la conquista de la zona americana, como hacia el Oriente, mediante la incorporación de las rutas asiáticas -tanto marítimas como terrestres-. La consecuencia el incremento de los intercambios, lo que dio lugar a nuevos mercados que satisfacer y de los que proveerse de materias primas y productos manufacturados y, como satisfacción a la necesidad de agilidad en los medios de pago, nuevas formas de transacciones y de pagos.

Una época muy polarizada, tal y como la describe Parias (1965-284-285), ya que si "en el siglo XVI, y sobre todo en el XVII, se desarrollan las grandes compañías por acciones, siendo las más célebres las inglesas, francesas y holandesas de Indias Orientales y Occidentales (...). En este caso, los accionistas son distintos del personal de dirección y ejecución: genuino capitalismo que modifica las condiciones de trabajo". La contrapartida de la pujanza de la burguesía fue "el desarrollo, al otro extremo, del proletariado. Los compañeros del artesano, poco numerosos, que moran bajo su mismo techo, y comen en su mesa, son sustituidos por los obreros -la palabra no es demasiado anacrónica- que trabajan en manufacturas, por grupos numerosos, sin contacto personal con el patrono; también los sustituye el pequeño campesino al que el trabajo complementario que le brinda *el domestic system* da escasamente para vivir".

No es de extrañar, pues, la aparición del fenómeno asociativo entre los denominados obreros por Parias. Reflexión que introduce el *porqué* de la creación de estas primeras asociaciones colectivas laborales, que sin duda estuvieron motivadas por la irrupción del capitalismo, bajo su primigenia forma comercial. Un modelo económico que pareció adivinarse entre las formas de utilización del capital entonces disponible, el cual comenzó a interesarse más por la comercialización que por la manufactura o producción, en una clara lógica de incremento de los beneficios asociados a la puesta en movimiento del capital circulante. Un sistema capitalista que apareció sobre "mediados del siglo XVI, y ello como muy pronto, [pues con anterioridad] no podemos hablar de los inicios del período capitalista". (Hilton,1978:68). La transformación estuvo basada en el incremento de la rentabilidad económica en relación a los beneficios asociados a la actividad artesanal, provocando con ello la entrada de la explotación capitalista en las relaciones laborales heredadas de la Edad Moderna. Un incremento de los beneficios económicos que, sobre la base de la intensificación comercial, provocó un aumento tanto del mercado interior, que tuvo su reflejo en la introducción de objetos de consumo de masas, como tejidos más baratos -*new draperie*-, como del exterior, promovido en parte por la entrada en el sistema comercial de las colonias que los europeos iban introduciendo tanto mediante la conquista militar como mediante el intercambio comercial. Un nuevo sistema económico que tuvo sus ganadores y también sus perdedores. Entre estos últimos encontramos a los colectivos que desde el siglo XVI fueron proletarizados, bien por obligación, como los oficiales y maestros sin taller o tienda de las corporaciones gremiales, bien forzados, como fueron los pobres y mendigos o los trabajadores de las Manufacturas -fábricas- Reales.

Así pues, tan sólo nos resta presentar brevemente, las formas bajo las *cuales* los trabajadores preindustriales se organizaron, llamándonos la atención tanto sus formas asociativas como las diferentes estrategias que las mismas trazaron. En referencia a sus formas organizativas, básicamente las hubo de dos tipos. Por un lado, aquellas que no estaban referidas, implícitamente, ni al hecho religioso ni a las organizaciones de sus maestros gremiales. Un tipo de organizaciones que, para su identificación, utilizaron términos y vocablos, propios del país, como fue el caso del *compagnonnage* francés, los *Griffarins* de Lyon, o los *Trinkstruben* alemanas o las *Gesellenvereine* del Rin y Sajonia. Por otro lado, aquellas otras en las que sí encontramos una terminología asociada a la religión, o católica en primer lugar y, posteriormente, cristiana cuando el protestantismo, a mediados el siglo XVI, terminó con la hegemonía católica, o bien referida a las corporaciones creadas por sus maestros corporativos que, en el fondo, poseían un fuerte marcado religioso. Nos estamos refiriendo a organizaciones colectivas como fueron las Cofradías y Hermandades de mancebos españolas.

En el caso de España se trató de denominaciones de amplio alcance, en las que pudieran incluirse cualquier tipo de movimiento colectivo que pudiera plantear ciertas críticas al sistema instaurado. De ahí que las organizaciones de mancebos, oficiales urbanos u otras que persiguiesen cambios en la sociedad, fueron acusadas desde el poder público de formar *monipodios*, “ligas, confederaciones o cofradías”, ya que bajo esta acusación, en realidad, estaban señalándose las novedosas acciones de protesta que los oficiales protagonizaron, para las que no puse un término acertado para definirlos. Muestra de ellos fue el planteamiento que tuvo la Real chancillería, cuando en 1447 y ante la conflictividad vivida, mandató al “corregidor de Toledo [que] deshaga las ligas, confederaciones y cofradías que se han hecho en la ciudad⁴¹¹”.

No hemos de olvidar que, a la hora de estudiar las cofradías de oficiales, nos encontramos con la misma complejidad, sino mayor, que Montalvo (2002:136) señala en el estudio del artesanado medieval, “la acusada diversidad de situaciones, el hecho de que cada ciudad represente un caso particular, con coordenadas singulares y propias”. Organizaciones que se mantuvieron en el tiempo. Sonescher (1989:20) describe cómo las “confraternity played a prominent part in the disputes between journeymen and their master between 1650 and 1725” (Sonescher,1989:20). Su continuidad en el tiempo tiene que ver con el desmoronamiento del Antiguo Régimen y sus estructuras profesionales. Organizaciones *so color de* religiosas, tal y como lo han explicitado Lis y Soly (1994:24-25), al entender que éstas en realidad se trataron de “fraternities that organized religious activities and also served a social purpose, by providing material and financial aid to needy members”. Suficientes motivos para que vayamos introduciendo las organizaciones colectivas en función de país y año, al objeto de organizar todo lo que podamos la información recogida de fuentes primarias, para la ciudad de Barcelona, y secundarias, para las restantes ciudades españolas y extranjeras.

La existencia de cofradías como organizaciones *pantallas* de las primeras organizaciones de trabajadores, no consigue explicarnos ni su papel en el origen de la *clase laboriosa*, ni responder a la siguiente cuestión: ¿por qué optaron las asociaciones de oficiales por la constitución de cofradías? Una contestación a dicho interrogante que nos obliga a plantear diferentes respuestas. La primera se basaría en la necesidad de adoptar una respuesta colectiva, para detener el deterioro de las condiciones de vida y trabajo al que le fueron sometiendo los maestros, sobre todo con la entrada en juego de la *obra maestra*, a partir de mediados del siglo XIV, y la instauración del periodo formativo, durante el siglo XV. Recordemos su función en palabras de Rodríguez-Sala (2009:152): “No era fácil llegar a la máxima jerarquía, ya que, por lo general, los “maestros” (...) no deseaban competencia o bien, la controlaban según las

⁴¹¹ Archivo General de Simancas. ES.47161.AGS/2.2.11.2//RGS,LEG,147702,298. Disponible en: <http://pares.mcu.es>.

necesidades sociales de cada ciudad”. Además, la organización colectiva se debió realizar sobre la base de algún tipo de organización de las que los oficiales tuviesen algún tipo de experiencia, como refleja el ejemplo de las cofradías existentes en el siglo XIII, como la de los armadores de Bayona.

Otro elemento explicativo descansa en las conexiones de las cofradías con el bajo clero y las manifestaciones, a menudo revolucionarias, que predicaban la igualdad de los hombres así como la crítica a la pereza de campesinos y artesanos (Mollat y Wolff, 1976). No es sorprendente que determinados sectores de la población encontrasen acomodo en cofradías que planteaban discursos revolucionarios, por igualitarios. A eso se puede añadir una explicación, muy aventurada si no logramos encontrar los suficientes indicios y/o pruebas, la podríamos situar a partir del 13 de diciembre de 1545, fecha en la que se convocó el Concilio de Trento. Un concilio que provocó, y animó, el auge de las cofradías, si bien aquellas de finalidad exclusivamente religiosa, en orden a contrarrestar el influjo que estaba tomando el protestantismo. No podemos descartar, a priori, que no fuesen utilizadas para ocultar formas societarias de ayuda mutuas.

6.3.3.- Ejemplos organizativos laborales.

Las reivindicaciones laborales que se produjeron en el siglo XVI, hemos de analizarlas desde una nueva perspectiva de lucha, protagonizada por los nuevos grupos surgidos con la introducción del capitalismo de base mercantil. La emergencia de un nuevo grupo, el de los mercaderes, el cual, a su vez, provocó la división en la sociedad artesanal, apareciendo una nueva sociedad laboral, ante los ojos de los contemporáneos: "el triunfo del capitalismo comercial implicó el empobrecimiento de innumerables maestros artesanos, modestos oficiales, aprendices y trabajadores eventuales en las cuatro ramas más intensivas de la industria: textil, construcción, minería y metalurgia" (Lis y Soly,1984:90). Cuestión que actualizó la necesidad y conveniencia de agruparse para la defensa y para la negociación colectiva de las condiciones de trabajo, mas allá de un plano aparentemetne individual.

Ante ello se fue conformando un colectivo de trabajadores urbanos más y mejor cualificados que formando parte del mundo del corporativismo colectivo organizaron su defensa para lo que adecuaron sus propias organizaciones colectivas a los nuevos usos de defensa estrictamente laboral. La fortaleza de este colectivo radicaba en la posición que ocupaba en el proceso productivo y de la cualificación que atesoraban: "urban corporatism facilitated the rise of organisations exerting collective labour pressure the statutes of craft guilds provided as legal basis for property in skill" (Lis and Soly,1994:21). Un "sentido de posesión de la destreza, entendida como el dominio de las técnicas necesarias para transformar la materia prima en producto acabado”. Sin embargo, esa habilidad no fue suficiente, “pues ésta variaba según el

oficio”, motivo por el que la clave de volta estuvo situada en el “estatus colectivo de los oficiales involucrados en el proceso de producción y el mercado de trabajo” (Nieto,1996:257). De ahí que creasen las primeras asociaciones claramente laborales de defensa del *status*. Cuestión que la analizamos a continuación presentando de algunas de sus formas más características.

6.3.3.1.- El *compagnonnage* francés.

Probablemente las primeras formas organizativas de trabajadores asalariados fueron las de los oficiales franceses, el *compagnon*⁴¹² y sus agrupaciones de oficio. Pero, ¿qué fue exactamente el *compagnonnage*? La respuesta más categórica la encontramos en Hauser (1907,2-6): "une institution d'ordre économique, un organe de solidarité ouvrière". Si su definición parece razonable, ya que estamos hablando de organizaciones de instinto sindical, la misma situación parece producirse con respecto a sus orígenes organizativos, ya que los etimológicos no entraremos a valorarlos. Se trató de una asociación envuelta en el mismo contexto socio-ideológico que posteriormente identificamos para las cofradías españolas: "parce qu'il sortait des confréries et qu'il était tout naturellement amené à calquer plus ou moins fidèlement son cérémonial sur celui de l'Eglise", lo que le lleva a considerarla como "hérissé de formules et de symboles" (Hauser1907).

Descripción confirmada por Sewell (1992:78): "el *compagnonnage* como forma específica de organización de oficiales parece haberse desarrollado fundamentalmente en el curso de los siglos XVI y XVII, a partir de las cofradías y otras asociaciones de oficiales". Previamente Bayard (1977:20) había descrito sus funciones. “des sociétés formées entre ouvriers d'un même corps d'état dans un triple but d'instruction professionnelle, d'assurance mutuelle et de moralisation. Le lien qui unit les associés est resserré par la croyance à une antique origine et par la possession exclusive de quelques traditions mystérieuses". Similitud de fechas, semejanza en la composición organizativa e incluso, un mismo colectivo, todo parece indicar que estamos ante las mismas formas organizativas que se desarrollaron en la Europa occidental en el momento de la consolidación del mercantilismo, y tuvieron larga vida. Al estudiar la revolución francesa, McPhee (2003:18) describió a los obreros de París, a quienes los “contemporáneos se referían (...) con el término de ‘canalla (menú peuple)”, añadiendo que “no eran una clase trabajadora. No obstante, y sin entrar a valorar el componente de clase, también describió sus organizaciones de defensa, “los hombres que desempeñaban oficios cualificados encontraban solidaridad en las *compagnonnages*, hermandades ilegales pero toleradas de trabajadores que servían para proteger las ruitnas laborales y los salarios tras trabajar de 14 a 16 horas diarias”.

⁴¹² Una excelente descripción de un *compagnon* es la vida de Agricol Perdiguier, en Traugot (1993).

El origen del *compagnonnage* se encuentra envuelto en tanta oscuridad como casi su propia historia. Los autores clásicos, destacaron su pronta presencia. La primera fecha que citamos fue propuesta por Martín Saint-Léon (1947:219), para quien las primeras “asociaciones de compañeros” pueden ser datadas “en el siglo XIII, [si bien] se multiplicaron en el siglo XIV”. Sin embargo, para establecer esa cronología mezcló aspectos históricos con factores de carácter especulativo, basándose en el misticismo y la simbología de la francmasonería, al asegurar que nacieron “a la sombra de la catedrales, entre millares de obreros que llegaban para aportar su ayuda a una obra de fe”. Lis y Soly (1984:57), vincularon la presencia del *compagnonnage* a aspectos políticos, en concreto a las revueltas de finales del siglo XIV habidas en toda la Europa católica. Así, “entre 1378 y 1382 estalló una verdadera explosión de rebeliones. en numerosas partes de Francia, Inglaterra, Italia y el Sacro Imperio Romano Germánico, los artesanos se alzaron contra sus patronos y las autoridades (...). A pesar de la desconfianza de sus patronos, poco a poco, ellos se unieron sobre una base profesional. Al principio, lo hicieron al abrigo de las hermandades y asociaciones piadosas de asistencia mutua. Luego, sin embargo, crearon los *compagnonnages* (organizaciones secretas o ilegales) que obligaban a todos los oficiales de una rama industrial determinada a unirse a la agrupación imponiéndoles una disciplina muy rigurosa”.

Hauser (1907:6) pretendió establecer el origen cierto, e irrefutable, del *compagnonnage*. Para ello acudió a fuentes primarias, concluyendo que “de documents d'où l'on puisse déduire avec certitude l'existence du compagnonnage, je n'en vois point avant le XVI siècle”. El posible origen del mismo cree detectarlo en “une de ces confréries, celle des couturiers de Paris, possède en 1506 un ‘roi’ et tient des ‘assemblées’. Ces confréries, on les englobe à Lyon sous le titre collectif de ‘secte artisanne’”. Coincidiendo en parte, Sewell (1992:78) replantea el origen del *compagnonnage* datándolo entre “los siglos XVI y XVII, a partir de las cofradías y otras asociaciones de oficiales”. Una lectura menos evolucionista pero que deja entrever las relaciones que existieron entre las diferentes formas de organizarse por las que optó la clase laboriosa desde sus orígenes.

Para intentar cerrar el debate, Bayard (1977:14) acude a fuentes históricas primarias. De la información encontrada tan sólo pudo afirmar que “ce n'est cependant qu'à partir du XVII siècle que l'histoire du compagnonnage nous est mieux connue, principalement grâce aux archives de police et de tribunaux”. No obstante, encontró ejemplos los mismos ejemplos utilizados por Hauser (1907:12), quien los halló en “chez les cordonniers dès 1621 (sinon dès 1608); chez les menuisiers dès 1624. (...). En 1664, nous rencontrons les compagnons chapeliers, en 1670, des bonnetiers, plus tard des tailleurs”. A fines del siglo XVII surgió una nueva figura que, andando el tiempo, tuvo una especial relevancia para nuestro estudio, nos

referimos al *síndico*, cuya primera aparición fue detectada por Truant (1996:234) entre los oficiales peluqueros de Lyon, en 1695 cuando “el cabecilla de estos oficiales peluqueros era un tal Douzé, que se ‘había arrogado el estatus de síndico’”. Éstos, según acta de reunión con sus maestros en 1712, revelaron que “‘el así llamado síndico’ aún seguía colocando a los oficiales peluqueros en talleres, y ‘disponía de los oficiales recién llegados cuando le parecía conveniente’”. La última fecha fue la propuesta por Sewell (1992:78), quien identifica la existencia de estas organizaciones entre los “sombreros, zapateros, guarnicioneros y cuchilleros en el siglo XVII, y en el XVIII destacaron cada vez más los oficios de la construcción”. Truant (1996:215) identificó “una asociación de oficiales de sastre en el Lyon de 1688”. Se puede observar que ambas relaciones son casi idénticas.

La importancia que cobró el instinto sindical entre sus actuaciones, fue analizada por Hauser (1907:2-6), al describir cómo este tipo de organización tuvo dos almas: la institución económica y la solidaridad obrera. Eso supuso la existencia de dos comportamientos diferentes, que encajan a la perfección con el citado instinto, indicando que también lo tuvieron. Recordemos que siempre oscilaron entre la cooperación y el caos, tal como se observa en el caso del *compagnonnage*. Respecto al elemento colaborativo, nos encontramos que uno de sus objetivos principales estuvo vinculado a cierta forma de negociación de la contratación colectiva: “Il avait pour objet avoué, constamment poursuivi, d’assurer aux compagnons eux-mêmes le monopole du placement, de les rendre maîtres du marché de la main-d’oeuvre”. Con respecto al segundo, el caótico, al ser una organización fruto del capitalismo, su obsesión fue por tratar de corregir las consecuencias salariales de éste mediante la introducción de protestas y de colaboración, motivo por el que ha sido también definida como “une institution de combat, ou tout au moins de défense ouvrière; elle a pour objet, en dernière analyse, d’empêcher la baisse des salaires qu’amènerait une surabondance de la main-d’oeuvre. Elle correspond à un moment de l’évolution du capitalisme”. La combinación de ambas facetas pretende aportar una imagen compleja, pero a la vez más cercana a lo que debió ser la cotidianidad de éstos oficiales.

Junto a éste último aspecto de lucha, debemos incluir las experiencias de control de la producción social que más se ha destacado de estas corporaciones de oficiales, nos referimos al *Tour de France*, por lo que describimos brevemente esta figura. Se conoce bajo este término la itinerancia emprendida por ciertos oficiales artesanos con anterioridad a su paso a maestro. La idea consistió en recorrer a pie (*Tour*) diversos pueblos de Francia vinculados al uso de procesos diferentes relacionados con sus oficios, con el objetivo de acaparar conocimientos y técnicas diferentes utilizadas y aplicadas dentro de un mismo oficio. Una vez acumulado cierto conocimiento, el artesano solía volver a su lugar de origen y asentarse en él. Sin embargo, esta

práctica también sirvió a los oficiales (sobre todo a los *roleurs*) para controlar a la mano de obra como herramienta de presión a la hora de negociar con los maestros determinadas cuestiones profesionales, ya que el conocimiento de la oferta/demanda de ésta en diferentes lugares les otorgaba cierta ventaja de cara a incrementar/dismuir la presencia de oficiales en un taller o ciudad concreta. Un elemento fundamental de todo este relato fueron las denominadas *méres* (casas de hospedaje) francesas de la segunda mitad del siglo XVI, establecimientos a los que los oficiales (franceses e ingleses, al menos) acudían en cuanto llegaban a un pueblo o ciudad y en los que eran recogidos en informados de la realidad profesional del sitio en cuestión. Protagonismo que compartieron con "the houses of call in England", ya que "the combination of placement control and geographical mobility was a powerfull tool that could limit competition for jobs, force fellow journeymen to comply with collective agreements and exert pressure on employers who tried to reduce labour costs" (Lis y Soly, 1994:31).

Una vinculación para nada menor⁴¹³. Dobson (1980:25) nos recuerda com “the rise of the Britain trade union movement is intimately linked with that of the public house. The three most conspicuously militant groups -woolcombers and weavers, merchant seaman and tailors- created their networks of committees and worked of their strategies over a tankard of porter in their ‘huse of call’, or, in the case of seaman, ‘the house of rendevous’”. Así, parece más evidente que la vinculación del *compagnonnage* al *Tour de France*, ha de ser considerada como una estrategia en la que parecen mezclarse tanto cuestiones de reproducción social y biológica -pautas matrimoniales-, despazamiento de lugares para encontrar parejas fuera de las limitaciones incestuosas⁴¹⁴, con otras de control sobre la producción social -*tramping system*-, como la movilidad laboral en tiempos de escasez de trabajo entre ellas. Todo ello ha quedado recogido en las escasas memorias publicadas de estos oficiales, siendo sin duda una de la mejores la de Perdiguier, ya que describe, en primera persona, su propia vida (Traugott,1993).

Las relaciones entre éstos y las cofradías españolas, parecen caer por su propio peso, ya que compartieron: datación, finales del siglo XV y comienzos del XVI; colectivo, oficiales cualificados; oficios, tal y como en su momento resaltamos; y motivaciones, las vinculadas al instinto sindical; no obstante, al nivel de nuestra investigación no estamos en disposición de asegurarlo, sino tan sólo de apuntarlo como probable. A favor de la misma se ha posicionado Martínez Gallego (1994:55), para quien "en Valencia, el *compagnonnage*, perfectamente

⁴¹³ Uno de los aspectos importantes de estas “casas”, al menos desde el punto de vista evolutivo que tratamos, es la asunción de funciones asistenciales my similares a las que vimos entre las cofradías de oficiales. Dobson (1980:38) las ha descrito: “for the relief and mutual suport of the poor sort of artisans, during sickness or other incapacity, whereby they are rendered incapable of getting their bread. These clubs, erected by mutual consent, are supported by an amicable contribution of two, three or more pence at week by each membre”.

⁴¹⁴ Sería muy interesante cruzar los datos de los itinerarios recorridos por los *compagnonnes* en busca de trabajo y los recorridos por los solteros en busca de esposas. Tan sólo es una intuición, pero creo que se pudiera establecer cierta coincidencia en ambos desplazamientos.

traducible por un término con amplias resonancias históricas, la germanía, no llegó a alcanzar el desarrollo conquistado en el país vecino. El *compagnonnage*, asociación de oficiales, tuvo entre nosotros una fortalecida presencia hasta el siglo XVI", hasta su derrota en la Alemania, aspecto que ya ha sido analizado. Contra esta sugerencia citamos a Ruzafa (1998:35): "por lo que conocemos, en la Península Ibérica no existió un fenómeno semejante al *tour de France*". Conexiones que son más difíciles de detallar cuando hablamos de su legado entre los sindicatos franceses del siglo XVIII y principios del XIX. Sin embargo, somos conocedores de la presencia de ciertos elementos de éstos (cajas de resistencia), aunque en el tipo concreto de sindicalismo revolucionario, pareció carecer de éstos: "no cuenta entre sus principios organizativos con el establecimiento de cuotas elevadas o de cajas de resistencia ya que la huelga general revolucionaria no requiere organizaciones ricas sino la determinación de los trabajadores" (García Calavia,2012:157).

6.3.3.2.- *Los Griffarins lioneses.*

Dentro del contexto del *compagnonnage*, situamos a este colectivo concreto, al cual lo incluimos en un esquema de capitalismo incipiente. Entendiéndolo por éste la clásica definición dada en su día por Fernando de los Ríos (1997:71) quien señaló que "en esta época, en el siglo XVI, comienza lo que se llama la Economía capitalista moderna", la cual vinculó al "préstamo con interés". Época en la cual "la línea que divide a las clases obreras de las clases patronales se hace más honda, porque no es sólo un apartamiento entre las clases obreras y la patronal, sino entre los obreros y la clase de los maestros". Datación que ha sido compartida más recientemente por Bowles y Edwards (1990:79): "la época capitalista empezó aproximadamente en el año 1500, cuando la organización capitalista del trabajo apareció por primera vez en algunos lugares de Inglaterra, los Países Bajos e Italia".

Época que estuvo profundamente marcada por la cuestión religiosa. Un reflejo de ello fue la relación entre el asociacionismo de trabajadores y figuras típicas religiosas como las cofradías y las propias hermandades. Sin embargo también se crearon organizaciones de trabajadores fuera del alcance de la órbita religiosa, aunque conservando cierto aparato simbólico, muchas veces para mofarse de las mismas, vanalizando ciertos ritos sagrados como los juramentos. Ejemplo claro de ello, en el siglo XVI, lo tenemos con "la hermandad de impresores de Lyon", conocida "como la Compagnie des Griffarins" (Sewell,1992:72).

Los *griffarins*, oficiales impresores de Lyon (Davis,1993), fueron la mano de obra de uno de los denominados nuevos oficios urbanos que se produjo tras la invención de la imprenta por Gutenberg, en 1450. En Francia, Saint-León (1947:231), indicó que "fué de 1483 a 1500 que la imprenta tomó realmente impulso y penetró en todas las provincias". Idea corroborada por Péronnet (1990:120), "tras la muerte de Gutenberg (...); entre 1470 y 1479, una centena de

talleres se crean en Italia, Francia y España (...). En el siglo XVI, 130 ciudades se agregan a este número. Aparecen grandes centros de impresión, como Venecia, París, Lyon o Rouen".

Un nuevo oficio diferente a los clásicos dedicados a producir alimentos, vestimentas, viviendas y otros, que realizó importantes protestas entre los años 1539 y 1542, sobre todo en Lyon y, algo menos, en París. Huelgas que fueron organizadas por "muchas cofradías, especialmente la de Lyon, cuyos miembros elegían un capitán, un teniente, insignias y se afiliaron a una liga que abarcaba a todos los artesanos leoneses: esa liga fue el alma de la rebelión de 1529" (Martín, 1947:243). ¿Quiénes fueron estos *griffarins*? La respuesta más aproximada la ha ofrecido Sewell (1992:72): "el significado del término *Griffarin* es oscuro, aunque parece derivar de *golfarin*, 'glotón' en francés antiguo". Idea en la que también coinciden Fevbre y Martin (2004:149), al referirse a estos oficiales impresores como "hombres de buen comer y sobre todo grandes bebedores, [que] enviaban continuamente a los aprendices en busca de alimentos y bebidas; en tales condiciones era difícil mantener la disciplina", del taller de impresión se entiende⁴¹⁵. Un colectivo que junto a los maestros artesanos formaron parte de "un estrato inferior y junto con otros artesanos formaban el *menu peuple*, la gente humilde" (Davis,1993:17).

Siguiendo a Davis (1993:19), presentamos un breve perfil profesional de estos impresores, "hombres que pasaban varios años, a menudo toda su vida adulta, trabajando por un salario en calidad de prensistas, tipógrafos y correctores de pruebas (...). Casi todos ellos hacían algo diferente de los que hicieran sus padres, y lo hacían en un ramo que era relativamente nuevo y carecía de tradiciones". Un colectivo que concuerda con la lógica de máxima pertenencia de la clase laboriosa: oficiales cualificados, oficios urbanos, asalariados y organizados. Además, como ya sabemos, "podrían contarse entre los trabajadores mejor remunerados de Lyon (junto con los oficiales carpinteros y los oficiales pintores)". Pudiera plantearse la idea de cierta aristocracia de oficiales, tanto por el salario, como por el hecho de sentirse orgullosos de su oficio por razones básicas, "alrededor de dos tercios sabían leer y escribir" y porque "su orgullo tenía las raíces en el convencimiento de que la imprenta era valiosísima para la sociedad cristiana", un convencimiento compartido por el resto de los estamentos del oficio, de ahí que la fiesta patronal lo fuese en honor de Minerva "la Madre de la imprenta y Diosa del Conocimiento" (Davis, 1993:21).

⁴¹⁵ Es de destacar la existencia de cierto tratamiento hacia los oficiales cualificados destinados a atemperar y controlar su temperamento. García Balañà (2004:275) ha recogido la siguiente descripción realizada tras una visita a la fábrica de un comerciante barcelonés, un tal Ricart, en 1839, en la Pulagasa, higienista de la época se refería a los tejedores de algodón, verdadera fuerza sindical, de la siguiente manera: "todos sabemos que la gente menos arreglada se halla entre los tejedores de algodón: a todas horas se levantan del telar y se entregan a la disipación y al desorden. Esto fácilmente se evita ocupándolos en telares movidos por el vapor (...). Así se evita que se entreguen a la borrachera y comilonas, que tan sólo puede formarse una idea los que han tratado con ellos o presenciado sus asambleas y vacanales". Recordemos que por higienistas Ruzafa (1998:128) ha definido a los "agentes ideológicos del liberalismo".

Refiriéndonos al origen de esta compañía, Sewell (1992:72) la ha situado entre "la segunda y la tercera década del siglo XVI, cuando se organizaba en parte como cofradía". No obstante, y al hilo de las convulsiones religiosas, desapareció cuando muchos de "los oficiales impresores adoptaron la causa de la religión reformada" (...). Sólo cuando a fines del siglo XVI y comienzos del XVII, la iglesia contrarreformada había vuelto a establecer una supremacía en Lyon, los oficiales impresores volvieron a la cofradía como forma de organización". Ahora, pasamos a establecer las aportaciones e innovaciones que los *griffarins* introdujeron en la misma.

La primera, relacionada con el propio orgullo del oficio, una cuestión que hemos visto comparten con el resto de la clase trabajadora y con la comunidad del oficio. Sin embargo, el hecho de "mantener el orden correcto de la industria impresora", supuso que llegasen a creerse que sólo fueron ellos "quienes sabían cuál era ese orden y estaban dispuestos a luchar por él" (Davis, 1993:22). Comportamiento que evidencia su carácter no revolucionario. También podemos apreciar otra importante novedad, la vigilancia sobre la industria, lo que justificaría un exhaustivo control sobre la contratación de la mano de obra y sobre las condiciones de trabajo. Si la cooperación se realizaba por arriba, para asegurarse su consecución se fiscalizaba por abajo. Entre las actuaciones de cara a conservar el citado control, nos encontramos con algunas reconocibles: la negativa a trabajar para maestros que pagasen menos, despedir a otros *griffarins* y amenazar a aprendices, así como palizas a los esquirols, ayudados por otros oficiales con los que se intercambiaban favores. La rigurosidad acerca de este control se puede observar a través del surgimiento de la figura del oficial independiente y la violencia ejercidos ante ellos. La existencia de "oficiales que se negaban a afiliarse a la Compañía de los Griffarins [tuvieron] un nombre vil (Forfant) y un castigo doloroso: los desjarretaban" (Davis, 1993:26).

La segunda, sin duda muy llamativa, supuso la renuncia a la hegemonía de una identidad religiosa, "en el decenio de 1540, cuando eran cada vez más los afiliados que se hacían simpatizantes del protestantismo, la Compañía dejó de pagar una misa común". Una medida que posibilitó "mantener la unidad laboral entre la gran mayoría de los *griffarins* protestantes y el pequeño número de *griffarins* que seguían siendo católicos a finales del decenio de 1550" (Davis, 1993:24-25). La renuncia a la religión por la conciencia de clase supone una madurez en cuanto al planteamiento de la clase laboriosa. Sobre todo teniendo en cuenta que muchas de las cofradías de oficio, en las cuales se basaron las cofradías de oficiales, prohibían la presencia de por razones étnicas, de género o religiosas.

Con respecto a su abanico de reivindicaciones, los *Griffarins* compartieron los clásicos de la clase laboriosa, ya que los oficiales impresores de Lyon, al igual que sus compañeros en el resto de Francia, no pretendieron salir del entramado corporativo. Sus reivindicaciones, en

palabras de Febvre y Martin (2004:152), fueron "siempre las mismas: cuando el costo de la vida subía, reclamaban un aumento de salarios; pedían que la duración de la jornada se redujese y que se moderasen las normas de producción". Una protesta conocida en la historia de las relaciones laborales y que sirvió de base para una visión amplia por parte de uno de los pensadores sociales españoles del sigloXIX, que debido a su carácter excesivamente evolucionista pierde credibilidad histórica. Volvemos, pues, a Fernando de los Ríos (1997:72) quien advirtió que éstos pidieron la "elevación de salarios, protesta[ro]n como se aumentaba el número de éstos y se les remuneraba sólo con alimentos, pasaba lo mismo que en Grecia y Roma, esto es, que no podían competir los obreros con los aprendices", de ahí, quien concluyera que la presencia de cofradías de obreros con una "bolsa común, proveniente sin duda de las cotizaciones de sus miembros, que sirve, ya para los banquetes en común, ya para la resistencia⁴¹⁶".

6.3.3.3.- Cofradías y Hermandades españolas. Barcelona y el resto de España.

El origen de la cofradías y hermandades españolas se han de situar en el mismo contexto ya identificado de cambio de Edad Media a Moderna. Sin embargo, el peso de la religión cobró una relevancia algo mayor, que se explica porque el hecho religioso dio "sentido pleno a la vida de los españoles, cuyos acontecimientos, ordinarios o singulares, se interpretaban a su luz", al menos eso sostiene Villalobos (2008:79) en su estudio sobre las Cofradías en Villarrubia de los Ojos durante la Edad Moderna. La crucial importancia de la religión en España fue enorme, tal y como se desprende de las palabras que las palabras que Carlos V, tras abdicar en Bruselas, dirigió a su hijo, futuro Felipe II: "respetar la religión, consolida la fe católica, y restablécela en toda su pureza" (Péronnet,1990:261). Es por este motivo por el que nos detendremos algo en el estudio del ambiente religioso en los orígenes de estas organizaciones profesionales de oficiales artesanos.

Con todo, no podemos comprender el nacimiento de las cofradías y hermandades españolas sin tener en cuenta el momento en el cual se crearon, nos referimos al siglo XVI. Concretamente un periodo especial, el de la "ola reformadora", que tuvo lugar entre 1500 y 1560, y en la que se vivió una de las principales divisiones que ha ocurrido en la Europa Moderna, ya que la firma del tratado de Augsburgo, el 25 de septiembre de 1555, dio origen a la conocida paz de las religiones, lo que supuso la separación del cristianismo en paz. Tras ella vino el Concilio de Trento (1545-1563) y la denominada Contrarreforma, con la que se terminó de ajustar el mapa religioso en la Europa del siglo XVI. Fechas y acuerdos que lograron superar

⁴¹⁶ Obsérvese la presencia de comidas fraternales, en forma de banquetes, y su importancia en el movimiento obrero. A día de hoy es investigada la UGT de Andalucía por sufragar una de éstas prácticas, presuntamente, con dinero público. La práctica ritual-simbólica está justificada, pese a la situación en la que vivimos; la forma de pago, por supuesto, no.

la visión tremendista de los cristianos de aquella época, quienes vieron la citada separación en clave apocalíptica: la "túnica de la Iglesia de Cristo se desgarró", sin duda el hecho de se hubiesen vivido acontecimientos violentos para lograr "una nueva distribución de las áreas religiosas entre la Iglesia romana y las Iglesias que se separan de Roma" (Péronnet,1990:140), tuvo mucho que ver en ello. Un apunte necesario para entender el porqué estas asociaciones de asalariados nacieron bajo formas religiosas.

Lo cierto es que en el resto de la Europa occidental, de antes y después de la Edad Media, existieron organizaciones similares. Hasta tal punto fueron evidentes sus similitudes que fueron calificadas de *striking* por Lis and Soly (1994). Esta *llamativa* evidencia parece demostrar la amplia utilización de una serie de entidades religiosas, las *cofradías*, *hermandades* u otras similares. Para el caso español, comenzamos analizando la ciudad de Barcelona para, a continuación, estudiar el resto de España haciendo especial hincapié en Madrid y Zaragoza. Este proceso de asociacionismo fue situado por Molas (1970:35) en Barcelona, sobre el siglo XV, considerándolo como "uno de los síntomas de la descomposición del sistema gremial y de su ineficiencia como forma de concordia social". Sin embargo, estas cofradías no desarrollaron la misma conflictividad que sus homónimas europeas, ya que "con todo los 'fadrins' de Barcelona u oficiales jornaleros no promovieron huelgas comparables a los de París o Lyon" (Molas,1970:35). Aspecto que nos ha aprecido intuirlo tras la pérdida de fuerza de las corporaciones de oficiales valencianos tras su derrota en las Germanías, a comienzos del siglo XVI y bajo el reinado de Carlos I (Martínez Gallego,1994).

La primera cofradía de oficiales de la cual tenemos constancia, es la de los mancebos zapateros, por lo que trazamos una breve semblanza de su andadura asociativa. Durante el siglo XIV tenían constituida su propia cofradía, uniéndola con la de los maestros a finales del citado siglo, en el año 1390. En 1479 pasaron a formar un grupo marginal, el de los zapateros remendones, lo que les llevó a erigir una nueva cofradía bajo la advocación de San Crispín y San Crispiniano. La falta de iniciativa legal unida a la miserable situación económica de estos oficiales, favoreció que se colocaran bajo el control del Gremio de Maestros, lo que quitó importancia a su organización particular. La vuelta a la corporación profesional de sus maestros, no favoreció el entendimiento entre ambas, lo que terminó provocando una nueva separación en el año 1547, ya en plena constitución de la clase laboriosa. Posteriormente, en el siglo XVII (1618), el Consell de Cent barcelonés abolió la citada organización de oficiales. Las luchas continuaron llegando finalmente a la concordia de 1767, cuando llegó la supresión formal del

sistema gremial. No obstante, los maestros zapateros pudieron superarla y su vida corporativa llegó al siglo XX⁴¹⁷.

Por su parte, Martínez Hoyo (2102:54) ha descrito las primeras formas asociativas que adoptaron los jóvenes maestros de casas u oficiales albañiles (*joves mestres de cases*, en catalán), en Barcelona, confirmando que dispusieron de su propia cofradía “a partir del 29 de maig de 1574, sota el patronatge de San Roc”. Tuvo un carácter autónomo, ya que contaban “amb els seus propis estatuts i ordenacions”. La amenaza que para los maestros supuso esta presencia organizativa se basaba en que debilitaba su control sobre la mano de obra, por lo que la consideraron tan lesiva que no pararon hasta obtener su prohibición; y la consiguieron. El reagrupamiento no fue como se esperaba. De hecho, la imposibilidad de convivencia asociativa fue de nuevo motivo de enfrentamiento, ya que “el 1595, els fadrins van intentar de nou independitzar-se, però no ho van aconseguir, per la qual cosa, a principis del segle XVII, van tornar a sol·licitar al govern de Barcelona aquest dret”.

El catálogo de pergaminos de la ciudad de Barcelona recoge que, al menos desde 1573, existió una cofradía de oficiales colchoneros, “els quals tenen la seva confraria de Santa Llúcia i Sant Sebastià a l'església parroquial de Sant Miquel”. En una denuncia enviada a Felipe II los maestros colchoneros se quejaron de la competencia ilegal por parte de extranjeros (franceses) y jóvenes oficiales, quienes no tenían el aprendizaje necesario y, por lo tanto, no habían pasado sus exámenes: "matalassers i vanovers de la ciutat de Barcelona, davant l'exercici de la professió per part d'estrangers, sobretot d'estrangers, sobretot francesos, i de joves sense cap aprenentatge que treballen en botigues de mestres d'aquest ofici (...). Bàsicament, es tracta d'exigir un aprenentatge de quatre anys i de passar un examen a tots els que vulguin exercir aquesta professió, sota pena de multes per als transgressors del capítols d'aquestes ordinacions" (Mañé i Rovira, 2013:112).

Tenemos constancia de que por las mismas fechas, entre 1576 y 1579, se inició un pleito ante el Conseller de Barcelona Miquel Ferrer, "la causa (...) entre los sindichs de la confraria dels mestres de Casas de la present y lo sindichs de la confaria de los jovens de mestres de cases", con motivo de unas incautaciones (*penyores* en catalán) que habían sido realizadas por los maestros a algunos de sus oficiales en castigo al comportamiento profesional de estos últimos, a quienes se les acusó de ejercer trabajos para los que no tenían autorización (privilegios). Nada diferente a lo que ya hemos visto anteriormente, salvo por un detalle. En esta ocasión la defensa de los oficiales fue iniciada por “los pretesos promens de la pretesa confraria de jovens de mestres de cases”. Esto significa que disponemos de un registro en el que se recoge la existencia de al menos una asociación creada por la clase laboriosa, confirmando tanto su

⁴¹⁷ <http://antiguascofradias.blogspot.com.es/2013/01/el-gremio-de-los-maestros-zapateros-de.html>.

existencia como, por su cometido, su instinto sindical. Además, esta cofradía pidió la nulidad de los autos invocando una serie de privilegios que les habían sido reconocidos por los poderes públicos de Barcelona: “obtenint algunes provisions de la cort del Batle de la present ciutat y anant a fer dits penyoraments ab asistencia del dit batle y del officials de sa cort y de altres officials lo que es en vilipendo de las provisions reals y provei dits molt gran de la cosa publica”. En concreto nos referimos a una serie de trabajos más o menos delimitados: “no obstant que notoriment consta com los jovens y manobres dts mestres de cases fossen enpossession de fer de sas mans les obres que per ordinacions dela present ciutat los es estada dada facultad (...) a fer a la damunt sobre obres vellas parets envans /o/ sostres per lo que axi convenia y conve al benefici publics de la present ciutat”. La denuncia colectiva fue llevada hasta sus ultimas consecuencias, ya que acusaron a los maestros de tal egoísmo profesional que puso en peligro las vidas de sus oficiales: “no anduaptat los mestres de penyorar y fer penyores aquellas donant ocassio a molts scandols y no res menys posar dits jovens y manobres casats que dexten a las mullers y familia y ab las tantas robos y penyoras com son stades robas de vestir y de llits y aynas de la llur art (borrón) posar enperill de morir de fam y de fret com realment son morts alguns⁴¹⁸”.

Pocos años después, en 1580, un nuevo pleito ante los Consellers de Barcelona nos confirma la existencia de la cofradía de oficiales albañiles, la cual estuvo claramente separada de la existencia de otros oficiales, la de los “jovens trencadors y picadors da pedres”, ya que éstos desde los “temps dels privilegis antichs eran compresos ab los molers art y offissi de aqts y no dels jovens mestres de cases”. La relevancia que tiene este pleito radica en que demuestra las malas relaciones que existieron entre los maestros de casas y sus oficiales, ya que los primeros trataban de provocar en público a estos últimos con motivo de cualquier celebración pública, en este caso la procesión del Corpus: “dits mestres de cases (tachado) que lo dia dela processo del dia del corpus fesin ells [los oficiales] lo que devian ab son peno anar ala processo los mestres de cases los 25 queran dos vegades la una laporta dela seu y laltra al cap de regomir y asso no yaltre effecte sino per provocar als dits jovens per a que fassen algun desorde de lo que no feren ans fen que andaren y caminar (...) ni la real audiencia los promens donar culpa ans tota passientia soffrien las injurias y (...) los feyan per no fer cap altre cosa”.

Para la identificación de las primeras corporaciones de oficiales madrileños seguimos a Nieto (1996:265), en cuya opinión las asociaciones de oficiales se han de entender como “asociaciones formales y permanentes (...) que datan de finales del siglo XVI y principios del XVII”. Entre las primeras de estas asociaciones identificadas, nos encontramos con las de Lobo (1995:392), quien ha identificado la existencia de una cofradía de oficiales zapateros erigida en

⁴¹⁸ AHCB. IC.XX-23. 1576-1579.

1565 en la parroquia de Santa Cruz de Madrid, la de “Nuestra Señora de los Remedios de Mancebos [oficiales artesanos] y maestros zapateros de la villa de Madrid y andantes en corte”. Posteriormente, cerca de dos décadas después, Sánchez de Madariaga (1994:36), ha reafirmado la anterior existencia de otra organización vinculada a los mancebos zapateros (abierto a los maestros), quienes lograron crear un nuevo tipo de organización: “desde finales del siglo XVI, la cofradía de Nuestra Señora de las Neves tenía entre sus institutos principales el socorro a los cofrades y cofradas enfermos, y contaba con médicos y boticarios contratados”. Poco después, Nieto (1996:266) ha vuelto a identificar a una serie de cofradías exclusivamente de mancebos⁴¹⁹, entre las que destaca nuevamente la de Nuestra Señora de las Nieves de los zapateros de nuevo u obra prima erigida en 1583 y la de los oficiales sombrereros en 1587, cuya novedad reside en que fueron creadas conjuntamente con sus maestros, y que “en 1772 contaba con tres mil miembros entre maestros, mancebos y otras personas ‘voluntarias’”, lo que nos da una idea sobre su importancia y continuidad. Junto a ella, ha destacado que en 1590 hizo presencia la cofradía de los mancebos plateros, sitos en la Parroquia de San Salvador. Posiblemente se trate de la misma identificada por Baroque y Cruz (1975:611), en su estudio sobre Diego de Zabalza (platero del duque de Lerma y de la reina Isabel de Borbón), quienes demostraron que el 1 de julio de 1592, “entró como cofrade y hermano en la Hermandad de Mancebos Plateros de Madrid, pagando doce reales según era costumbre. La Hermandad había sido fundada el 13 de mayo de 1590, agrupando a los plateros solteros, y en ese mismo día ingresaron 91 miembros”. Hermandad que no volvió a registrar una nueva incorporación hasta el 28 de junio de 1592, lo que da idea de una relativa tranquilidad en este oficio. Un espacio de tiempo que coincide con la creación de la clase laboriosa.

Ya en el siglo XVII, observamos la presencia en 1607 de la Hermandad de mancebos de los oficiales sastres (1607). A esta última organización se le ha acusado de ser un “simple disfraz bajo el cual los oficiales y *mancebos* escondían otros fines más allá de los beneficios y asistencias” (Nieto, 1996:266). Nuevamente Nieto (1994:268) recogió cómo en 1667, los *mancebos* esparteros ensayaron una nueva forma, la Hermandad de socorro “bajo la advocación de San Antonio Abad”.

Acabamos este estudio de Madrid en el siglo XVIII, con la presentación de una organización prototípica de la clase laboriosa, ya que la misma aglutinó a maestros y oficiales herreros, a la vez. En 1717 de nuevo Nieto (1996:268) nos alerta acerca de que “son los maestros y oficiales herreros de obra menuda los que crean una hermandad de socorro de San Antonio Abad”. Siete años después, en 1724, volvemos a asistir a una separación de los

⁴¹⁹ Datos recogidos en Nieto (1996:265, nota 25).

oficiales de sus maestros, ya que “veinticinco oficiales de pasamanería se separan de la cofradía que tenían los maestros y fundan la del Santísimo Cristo de la Agonía”.

Una conflictividad extensible al resto de ciudades de España. Antes de entrar a analizar otros casos relevantes, tan sólo un breve apunte sobre el caso concreto de los oficiales albañiles sevillanos, que ha sido descrito por Bernal et al. (1978:145) señalando que “sin lugar a dudas fueron los albañiles los que tenían un control de acceso más riguroso sobre los oficiales que pretendían alcanzar la maestría”, aspecto que lo justifican acudiendo al auto de un pleito que tuvo lugar en 1756, en el que se dictaminó que “todo oficial que intentase examinarse Maestro hubiese de presentar primero memorial a los dichos Alarifes y Examinadores y Maestros (...) para que todos se indaque extrajudicialmente si era propósito para obtener el examen⁴²⁰”.

Para el caso de Zaragoza, Desportes (2000:59) señala que “fue a partir de la segunda mitad, y especialmente a finales del siglo XVI, cuando la tendencia asociativa de los obreros empezó a manifestarse en Zaragoza, de manera similar a otros centros industriales”. En concreto, Desportes (2000:60) ha señalado la negativa a reconocer en 1556 a un grupo de mancebos sastres, quienes intentaron asociarse colectivamente. El motivo de la denegación por parte de los jurados fue por cuestiones meramente estamentales, ya que no podían simular ser maestros sin tomar juramento formal: “attendido el exceso que hay entre dichos mancebos en emprender de hazer juntamiento de por sí y en ponerse a dazer de nuebo y ahun tomar criados que les ayuden”. El paso del tiempo jugó a favor de la presencia de los mancebos en Zaragoza, por lo que “jurados y maestros decidieron canalizar sus demandas por la vía institucional”. Un reconocimiento que vino acompañado de su capacidad de organización colectiva, al permitírseles “integrarse en la cofradía de los maestros o formar las suyas propias, pero bajo un control estricto. La primera tendencia no fue la más adecuada: en 1581, atendido que entre los mancebos tejedores ‘se huviese concordado de hazer una confadría y hermandad’, en una reunión de 36 maestros y 31 mancebos se optó por aceptar a éstos en la cofradía de los maestros”. Posteriores noticias encontramos en el siglo XVII, concretamente de 1606, cuando se identifica la presencia de nuevas organizaciones de la clase laboriosa. En esa fecha las posturas de los mancebos tejedores comenzaron a sentirse con fuerza, ya que los jurados zaragozanos del gremio de los pelaires, les concedieron ordinaciones “‘haviéndolas primero intimado y comunicado’ a los maestros”. Hacia mediados del citado siglo, en 1653, los oficiales de la lana creaban su cofradía aparte, “por quanto entre los tejedores de lana examinados y los mancebos del mismo oficio ha havido muchas diferencias y reyertas”.

⁴²⁰ AHCB. IC.XX-24. 1576-1579.Item 35.

Para finales del siglo XVIII, disponemos de información sobre la creación, en Huesca, de la cofradía de mancebos cirujanos. Fue creada en 1683 bajo un eminente carácter piadoso, ya que fue erigida bajo la advocación de “los Santos Cosme y Damián”, como no podía ser de otra manera en función del tipo organizativo elegido. Sin embargo, también se dejaba entrever cierta estructura profesional (¿espuria a los ojos del poder?), ya que a “todo hermano cofrade” se le exigió que “sepa ‘sangrar’ y rasurar”, actividades que no parecen encontrar acomodo en el marco de la religiosidad. Dos aspectos diferentes, recogidos en sus primeros estatutos, nos permiten alimentar nuestras suspicacias. Fueron aprobadas por Mateo Foncillas, “Vicario General, Provisor y Oficial eclesiástico de la ciudad de Huesca y de su diócesis, el día 2 de septiembre de 1683” (Abaurre,1981:116), lo que refuerza nuestro argumento acerca de la conveniencia por parte de los oficiales de organizarse bajo el amparo eclesiástico. En uno de sus ítems, encontramos la siguiente obligación: “si dicho cofrade enfermo saliese del hospital y no encontrase trabajo en ‘botiga alguna’ y quisiera marcharse de Huesca, el Prior y los Mayorales [de la cofradía de estos mancebos] tienen obligación de ‘ir por las botigas pidiendo alguna asistencia para su viaje” (Abaurre,1981:115 y119, respectivamente). En un principio debemos entender que a los restantes mancebos cirujanos, pero el hecho de visitarlos en sus lugares de trabajo, en lugar de esperar a que pase el Mayoral a cobrarles su cuota y pagarlas juntas, así como el hecho de que acuda también el Prior parece evocar, ligeramente a la figura del *rôleur* del *compagnonnage* francés.

Otro ítem posterior, parece hablarnos de la rivalidad entre maestros y mancebos. Si uno de los oficiales llegase a pasar su examen y convertirse en maestro, no era expulsado inmediatamente de la cofradía. Ello hubiera provocado quejas sobre un comportamiento tan poco piadoso, a la vez que alimentada la sospecha del carácter profesional de la misma. Para echarlos parece que recurrieron a una estrategia diferente, basada en reclamar una elevada cantidad para poder seguir formando parte de la cofradía: “si un mancebo cirujano pasara a ser maestro, debe pagar 40 sueldos y si se niega será expulsado de esta Hermandad [,] “y todo lo que ubiere (sic) dado quede en provecho de esta cofradía” (Abaurre,1981:119). Sabemos, por los propios estatutos, que los cofrades oficiales estuvieron obligados a pagar un sueldo al mes, lo que demuestra la descompensación relativa a la aportación. Esta situación parece querer indicar la existencia de cierta estrategia destinada a evitar que las decisiones recayeran sobre maestros examinados, y sus intereses. Como hemos visto con anterioridad, el secretismo de los examinadores ha sido algo recurrente en la historia de sus relaciones laborales.

El siglo XVIII nos trae la conflictividad que existió en las Fábricas reales, lo que nos permite identificaar situaciones similares. En 1766 en la Real Fábrica de Naipes “el Consejo de Castilla daba el visto bueno a la formación de una hermandad para el ‘alivio de sus

enfermedades” (1996:268). Asociacionismo que fue repetido poco después como sabemos para el caso de Brihuega, cuando en 1768 se organizó una Hermandad de todos los dependientes de las Reales Fábricas (Domínguez Santamaría,1982:176), que garantizó una mínima asistencia social a los trabajadores, quienes contribuyeron con una cantidad al mes “para asistir a sus enfermos con seis reales diarios durante el tiempo que permaneciesen sin poder trabajar por falta de salud y pagar el entierro del que muriese⁴²¹”. Su importancia radica en que pareció copiar el modelo de auxilio de las cofradías asistenciales medievales, y posteriormente de las cofradías de oficiales. Todo parece indicar que podemos considerarlo un buen ejemplo de la íntima conexión entre los trabajadores proto-fabriles y sus compañeros de los talleres pre-industriales, además de ser un caso de organización de operarios manufactureros reales.

421 Existe algo más de información al respecto en: <http://brihuega.dsland.org/index.php/monografias/la-real-fabrica-de-panos/299-historia-de-la-real-fabrica-de-panos-de-brihuega.html>. Visitado el 17/10/2013.

CAPÍTULO 7º.- La conversión de la clase laboriosa al asociacionismo sindical. El caso de España.

En este último capítulo analizamos las etapas finales de la conversión del instinto sindical en sindicalismo obrero. Un largo proceso sin duda, motivo por el que hemos establecido dos fases diferentes en el periodo estudiado. Temporalización que permite observar en cada una de estos periodos giros, transformaciones, desapariciones y novedades. Una larga concatenación de avances, junto a algún que otro retroceso, que suponen un esfuerzo por leer la historia social no como una manera lineal, ni, por supuesto, presentar a la *moderna* clase obrera como una consecuencia lógica, y natural, de la clase laboriosa. Por lo que tampoco queremos estudiar a sus corporaciones "como algo que prefigura los movimientos que surgieron finalmente en los sindicatos y partidos socialistas" (Sewell, 1992:88).

Continuando con las fases previamente establecidas, situamos la etapa que hemos denominado pre-sindical en el primer apartado, que situamos en torno al siglo XVIII, concretamente a partir de la Revolución francesa (política) y la inglesa (industrial). Periodo en el que se produjo el triunfo del liberalismo (tras el paso de la Fisiocracia), lo que dio lugar a una visión más objetiva del trabajo, desacralizándolo. Junto a ello se produjeron una serie de cambios en los procesos industriales que dieron lugar a la sustitución de la política del bien común y, por lo tanto, la obsolescencia de las organizaciones basadas en ella. Como resultado de todo ello vemos que, junto a la persistencia del *compagnonnage* francés, aparecieron nuevos tipos organizativos como fueron las *Sociedades*. Organizaciones con las que inauguramos esta etapa, en la que se pudo observar todo un conjunto de aspectos reconocibles de su pasado *instintivo*, como fueron la homogeneidad de la cualificación de sus miembros, la visión de la comunidad basada en el oficio y la inexistencia de veleidades revolucionarias y de reformas radicales. En el orden organizativo, presentaron similitudes como fueron la presencia de *common box* y la ayuda mutua, cuestiones ambas que evidencian cierta herencia entre las "*old and new fraternities*" (Lis y Soly, 1994:27). Finalmente nos encontramos con el inicio de la negociación colectiva, así como la presencia de las primeras *strikes*, dando lugar a pensar en cierta negociación por la huelga, frente a la visión de Hobsbawm de negociación por la revuelta o motín -riot-.

En el segundo apartado, damos cuenta de la transformación que sufrió el asociacionismo salarial, introduciendo su etapa ya plenamente sindical. Periodo histórico que tuvo lugar a partir del primer cuarto del siglo XIX, cuando fueron abolidas las *Combination's Acts* británicas y, como consecuencia de ello, apareció el moderno *tradeunionismo*. Fue el momento en el que los movimientos obreros comenzaron a cuestionar la homogeneidad sobre la cualificación y la defensa del oficio, gracias a la introducción de ideas proto-socialistas, consiguiendo así romper con una de las ideas más identificables del Antiguo Régimen: la

comunidad del oficio. El proceso culminó con la creación en 1830, por Robert Owen y John Doherty, de la *National trades' conference*, o de la *Société de l'union des travailleurs du tour de France*, en 1832, basadas respectivamente en el espíritu del *compagnonnage* francés y del *tramping journeyman* inglés, ambos componentes de la clase laboriosa.

En el tercer apartado introducimos brevemente el contexto en el que fue fundada la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT), o I Internacional, en 1864. Su importancia es tal que debe ser considerada como el primer gran intento internacionalista de los obreros europeos por conseguir sus primeras organizaciones de clase. Además, hemos de recordar que se trató de la primera gran organización en la que participaron sindicatos obreros de distintos países y diferentes momentos industriales, por lo que no todos provinieron del mundo fabril, tal y como se demuestra en los casos francés y español.

Finalmente, en el cuarto, y último, apartado introducimos un ejemplo de cómo tuvo lugar la incorporación de la clase laboriosa al movimiento obrero, por lo que estudiamos el caso de España. País donde la clase laboriosa pasó a integrarse en la clase obrera y, por ende, a su principal forma de organización: el sindicato. Para este ejemplo concreto, hemos partido de la prohibición de los gremios (1836). Su eliminación dio lugar a la legalización de las Sociedades de Socorros Mutuos, por Real Orden circular de 28 de febrero de 1839, lo que provocó la creación de numerosas organizaciones de este tipo, también (re)conocidas como de *resistencia*. Entre éstas destacó la "Sociedad Mutua de Tejedores de Barcelona", la cual fue definida como auténticamente sindical por Barnosell (1999), y en la que aún se pueden identificar aspectos vinculados con las etapas anteriores (instinto y pre-sindical), ya que “en su mayor parte, las sociedades sindicales de principios del s XIX se restringían sólo a los artesanos urbanos” (Webb,2004:457). No obstante, hemos incorporado organizaciones de otras regiones españolas, como las de Zaragoza (Peiró,2002). Su importancia principal, al menos para este estudio, residió en su incorporación al movimiento obrero español, como consecuencia de su activa participación en la creación de la Federación Regional Española de la AIT (FRE-AIT), la cual tuvo lugar entre 1872 y 1874, arraigando en los grandes centros urbanos (Morales Muñoz,1991). La identificación de quiénes participaron en ella, nos demuestra una imagen previsible, fueron las Sociedades de adscripción mutualista y de oficio. Ello demuestra la existencia de una larga evolución disruptiva en el movimiento asalariado pre e industrial.

7.1.- La etapa pre-sindical de las *Sociedades*.

La ruptura con la anterior etapa del sindicalismo, tuvo más bien lugar en el plano ideológico, que en el propiamente productivo, si bien también tuvo sus afectaciones. La actividad vinculada al mantenimiento del *estatus* laboral (Revolución francesa), así como a la defensa y quejas acerca de las condiciones de las relaciones de producción (Revolución

industrial), aparecieron imbuidas en actuaciones de tipo político. La aparición de este nuevo planteamiento, tuvo su reflejo en el desplazamiento de la filosofía del bien común hasta el liberalismo político y económico, basado en la economía política y en la (re)conceptualización del trabajo. Así, tal y como sabemos, la cosmovisión colectiva de la Edad Moderna marcó el carácter de todas las organizaciones que estuvieron embuidas de este axioma socio-económico, y cuya representación ha sido mediante la etapa estamental. En la misma línea de relación, analizamos de qué manera el liberalismo y la cosificación del trabajo, ocuparon su lugar en el ideario socio-económico y como, por consiguiente, provocaron cambios entre las asociaciones vinculadas. El cambio organizativo y asociativo tuvo una palpable confirmación en el advenimiento de la etapa final del *instinto* sindical, pero sin presentar rasgos plenamente sindicales al mezclar programas políticos, económicos y profesionales. Hecho que vino reflejado en el nacimiento de la Sociedad como figura organizativa prototípica. Estos son los principales motivos por los cuales hemos denominado a esta etapa de pre-sindical.

Pasamos a introducir dos de los conceptos claves que operaron en esta segunda transformación, como fueron el auge del liberalismo en la economía política y la construcción del concepto moderno de trabajo, bajo el que se pasó a desacralizarlo y a convertirlo en objetivo, alejándolo así del artesano que hasta entonces entendió el oficio como de su propiedad, tal y como demuestra el control sobre la cualificación y su forma de transmisión, sobre todo familiares y de alianzas.

7.1.1.- “Es preciso que todos los hombres coman hasta saciarse”. Revoluciones Industriales y políticas.

La primera de las revoluciones, en tiempo e importancia productiva, fue la industrial. Entendiendo por ésta una transformación en las actividades productivas, en la que el peso de la generación de beneficios pasó desde el capital comercial al fijo. La que conocemos como primera Revolución industrial supuso la introducción de la manufactura en un orden socio-laboral muy concreto, subvirtiéndolo, al modificar la “forma característica originaria de la producción capitalista [existente] en el periodo que va de la mitad del siglo XVI hasta el último tercio del XVIII” (Abendroth,1980:13). Modificación que se logró mediante la coordinación de un gran número de artesanos y trabajadores no cualificados, bajo la primera dirección de un capitalista -capitán de industria-. Acontecimiento que Hobsbawm (2009:35 y 106, respectivamente) ha descrito como “lenta en sus comienzos la marcha del cambio económico llegó a ser precipitada, en algún momento entre 1760 y 1780”, y cuyo periodo clásico situó entre 1780 y 1840. Trató de desmitificarla, ya que en su opinión, “la revolución industrial británica no fue particularmente avanzada o científica; y es muy fácil demostrar que la tecnología y la ciencia necesarias para llevarla a cabo estaban ya disponibles en la década de 1690-1700 o se encontraban al alcance, sin mayores esfuerzos, de la tecnología de ese periodo”.

Este cambio vio nacer la figura de un nuevo tipo de trabajador: el obrero industrial. Un asalariado que tuvo que participar en un sistema de manufactura que no controlaban en su totalidad, debido a que las nuevas formas de producción hicieron que los artesanos perdiesen “el carácter de una unidad racional y abarcable en su totalidad” (Abendroth,1980:13). Una situación ante la que se revelaron, tal y como lo afirmaron los Webb (1990:36) a través de la creación de sus primeras asociaciones profesionales, mediante las que trataron de perpetuar las regulaciones legales o consuetudinarias de sus oficios, sobre todo cuando esas regulaciones garantizadas por ley o por costumbre cayeron en desuso. Además, la decadencia de las zonas urbanas sirvió de acicate para movilizar a su obrero, tal y como se demostró con la pérdida de influencia, antes de mediados del s XIX, “de Londres como centro manufacturero [cambiada por la] implantación de las industrias en nuevas áreas rurales o semirurales (...) lo que facilitaba el uso de mano de obra barata”. Una situación que necesitaba ser entendida por las asociaciones profesionales de obreros.

Sin embargo, el cambio de estructura social que vino imponiendo la industria, no estuvo compensada en cuanto a su impacto en las anteriores formas de vida, es decir no logró una mejor redistribución de la riqueza generada, no repartió los costes sociales, lo que terminó provocando una etapa de hambre y miseria, sobre todo entre los trabajadores menos cualificados. Un hecho que Korsch (1980: 46,nota2 y 47,nota3, respectivamente) ha señalado al estudiar el nacimiento de las leyes sociales en los países industrializados, consiguiendo demostrar cómo su promulgación estuvo distante de la cuestión de la instauración del sistema fabril. Se trató de un conjunto legislativo que nació como consecuencia de aspectos para nada profesionales, sino catastróficos como la epidemia que tuvo lugar en Manchester, en 1796, que “fue el origen del movimiento del que surgió la primera ley europea de protección obrera, la ley de protección infantil inglesa de 1802”. También describió el protagonismo de los poderes públicos, la autoridad real en este contexto, evidenciando la separación entre sus ideas y la realidad salarial de su época. Así parece demostrarse en el edicto del rey prusiano Federico Guillermo III de 12 de mayo de 1828, y que fue el inicio de “la regulación sobre el empleo de jóvenes en fábrica, de 1839, ante la escasez de jóvenes a los que militarizar en las zonas fabriles. Al respecto menciona (el teniente general Von Horn) el problema de que incluso niños son utilizados en masa para el trabajo nocturno por los empresarios”.

Centrándonos en las organizaciones obreras, la nueva forma industrial favoreció que trabajadores (antaño artesanos, maestros y oficiales), tal y como ha señalado Dolleans (1969:15-16), tomaran conciencia de su situación en la nueva forma de producción, ya que las “discusiones sobre salarios y horarios laborales las hubo también en la manufactura y gracias a ellas llegaron los obreros a conocer el contraste social entre ellos y sus patronos”. Una

conciencia que resultaba muy ardua de adquirir pues, si bien a nivel profesional existió “una distinción nítida entre la aristocracia obrera y otros estratos sociales”, durante “el curso del s XIX, la revolución industrial y las invenciones reducirán la importancia que la posesión de un oficio daba al artesano”. Lo anterior supuso un cambio en las estructuras del reparto de la riqueza y del poder en aquella sociedad, en la que “el oficio era la base de sustentación tradicional del trabajador”. No obstante, aún estamos lejos para la equiparación sindical entre cualificados y no cualificados, lo que recordemos no se produjo hasta finales del siglo XIX, por lo que la cuestión del conocimiento del oficio fue una de los aspectos fundamentales para este primer obrerismo organizado. Ello tuvo una enorme importancia en su organización, ya que ésta se dio con mas fuerza entre aquellos "sectores en los que la tecnología progresaba y se ampliaban los mercados" (Webb,1990:35). Argumento que Maluquer (1981:778), utiliza para explicar cómo el movimiento obrero no nació en un ambiente de sobreexplotación y de miseria, “sino de cierta ventaja comparativa en relación con la mayor parte de los estratos laborales”, los cuales si que estuvieron sometidos a condiciones de sobreexplotación, mujeres e hijos incluidos. Todo esto deja claro que el conocimiento del trabajo y de las posibilidades de ampliación productiva conformaron una nueva situación, ante la cual los trabajadores cualificados optaron por ayudar (previa negociación) a sus patronos, al entenderlo como oportunidades de mejora de su situación. Sus objetivos fueron: proteger el estatus del oficio y la independencia económica, si bien no renunciaron a promover conflictos cuando fue necesario. Podemos (re)leer nuevamente la práctica basada en el caos/cooperación, por lo que debemos entenderlo como una herencia más de la etapa del instinto sindical.

Philips (1992:59) nos ha advertido acerca de que esta nueva asociación del obrero profesional “solía ser centralizada y no democrática (aunque esto había ocurrido en mucho menor antes de 1870). Además, sus socios no se circunscribían en exclusiva a los asalariados, y el origen de los miembros de las más importantes de estas sociedades era a menudo una clase social más elevada”. Se ha señalado que posiblemente, si estas asociaciones fueron creadas por las élites de los trabajadores, fue porque fueron los únicos capaces de pagar, de forma constante, una cuota con la que mantener el entramado de ayudas sociales que les sustentasen; fórmulas de socorro heredadas desde tiempos medievales. Así pues, la ruptura con la anterior organización social, impuso la coordinación entre trabajadores, que pareció basarse sobre una rígida división entre cualificados y no cualificados (descritos éstos últimos por Hobsbawm (1979:273) como una masa de proletarios sin “oficio ni sindicato”). Una diferencia tan marcada que ni el propio secretario del Sindicato de Caldereros pudo asumir, ya que interpretó que un peón no podía realizar el trabajo de un artesano, ya que “no sería deseable que un obrero perteneciente a una clase pasase a otra” (Dolleans,1969:16). Negar la inexistencia de los trabajadores no

cualificados en las sociedades de oficio basándose en una cuestión meramente material, supone, en nuestra opinión, una pobre forma de ver la complejidad del mismo.

La segunda de las revoluciones a estudiar es la francesa de 1789, que en la clásica opinión de Soboul (1983:9) “assenyala l’adveniment de la societat burgesa i capitalista dins la història de França”. Acontecimiento de índole político y organizativo, de una evidente importancia, ya que alumbró a la *Sociedad* como nueva forma organizativa, la cual fue auspiciada por un nuevo trabajador, aquel que participó en igualdad de condiciones políticas, que no económicas ni organizativas, con sus patronos. Este es el motivo por el cual pasamos a analizarlo con algo más de detalle.

A nivel político, la importancia de la citada revolución fue crucial, tal y como lo ha descrito Abendroth (1978:19), ya que sentó las bases teóricas para el futuro desarrollo del "movimiento obrero europeo: la conciencia de la necesidad de la democracia política y de la solidaridad internacional en la lucha por los derechos humanos". Además, tal y como ha afirmado Ucelay (1989:47) con motivo de su bicentenario, hay que tener presente un nuevo hecho, el que su imagen “es inseparable de su impacto”. Esto nos ha de servir para advertirnos acerca de la importancia de su recuerdo en nuestros días, ya que de lo contrario se corre el peligro de que nos la muestren interesadamente y traten de manipular nuestro pensamiento acerca de ella. Hecho que también ha sido denunciado por Hobasbawm (2013:10), para quien su bicentenario “convenció a mucha gente de que la revolución es peligrosa y que si puede evitarse, tanto mejor”. Es por ello por lo que le dedicamos atención, incidiendo en el nacimiento del nuevo tipo de organizacionismo, la Sociedad.

Siempre resulta complicado acercarse a uno de los momentos históricos más conocidos de la historia europea, y posiblemente mundial, ya que ¿qué sabemos exactamente de la Revolución francesa, más allá de que provocó la caída del Antiguo Régimen en Francia y el ajusticiamiento de su nobleza, rey y reina incluídos? ¿Se trató de un periodo cronológico (1788-1815) o jurídico (caída del Antiguo Régimen y ascenso del bonapartismo)? (Ucelay,1989). Como podemos observar la aproximación a ella depende, en gran parte, de posicionamientos políticos, alguno de ellos con regusto a romanticismo, tal y como ha resumido Gérard (1970:11): “une opinion...se fortifie par la contradiction et se propage par les passions. Un an de guerre fait plus qu’un siècle en d’autres temps” y, por supuesto, religiosos, en concreto católicos⁴²². También depende del autor al que mencionemos, ya que cada uno de ellos ha

⁴²² Un estudio aparte merecería las relaciones entre la revolución y la religión, sobre toda la católica, ya que McPhee (2003) calculó que el 97% de la población francesa de aquella época era católica. Esta no es objeto de estudio por lo que nos remitimos a los clásicos estudios de Aulard (1904) y Mathiez (1910). Si bien, y en nuestra opinión, el autor que mejor ha tratado la relación entre religión y revolución ha sido Terradas (1990).

estudiado la citada revolución en función de unos parámetros (e intereses) concretos⁴²³. Situación que durante mucho tiempo fue facilitada por la falta de un centro de estudios oficiales de ésta. Carencia que fue superada con la primera Cátedra, bajo la dirección de Aulard, en 1886, en fecha cercana a la del primer centenario. No obstante, no fue hasta principios del siglo XX que Jaurès consiguió crear una Comisión de investigación y que “encara avui és anomenada (abreujadament) Comissió Jaurès” (Vovelle, 1990:24).

Lo anterior explica que al estudiar el citado acontecimiento podemos pasar de la tesis basada en el complot “rendre compte d’un eveniment stupéfiant par les agissements occultes d’une minorie perverse” (Gérard,1970:22) hasta la ideológica, como la *Historia Socialista de la Revolución Francesa* de Jaurès, escrita entre 1900 y 1910. Junto a ellas, y a mediados de los años 70 del siglo XX, se produjo una nueva justificación, en este caso vinculada a la estructura política del Antiguo Régimen, y que fue estudiada por Hampson (1974:18), quien ha analizado el comportamiento político de los estamentos feudales para llegar a la conclusión de que ahí se encontraba el meollo de esta: “el conflicto político fundamental de la Francia del siglo XVIII era la lucha de la aristocracia contra el poder en decadencia del absolutismo monárquico”. A esta conclusión llega al comprender que si bien “la monarquía había sido el principal motor de dinamismo del *ancien régime*; cuando el rey dejó de gobernar, no surgió ninguna fuerza de recambio”, por lo que, en su opinión, la administración se quedó paralizada y arruinada, por lo que los funcionarios ensayaron numerosas formas de introducirse en la aristocracia, dueña y señora aparente, de la situación.

No obstante, el propio Hampson (1974:18-19) introdujo este conflicto fundamental en un contexto más amplio y complejo, dando protagonismo a otras instancias que tomaron parte, y señalando la importancia de las transformaciones económicas: “las divisiones interiores eran bastante más complicadas: la nobleza, la burguesía y el campesinado se hallaban divididos por conflictos internos, en tanto que la lenta evolución de la economía iba gradualmente alterando el equilibrio de fuerzas”. Debemos recordar que la progresiva pérdida de poder por parte de la nobleza, generó problemas importantes en una sociedad sometida a un orden estamental sometido a determinados conceptos morales (*nobleza obliga*) y humanitarios, tal y como lo manifestó el marqués de Ferriès, quien en 1789 escribió que “mientras Marsay sea mío no permitiré que a nadie le falte ropa o alimento” (Hampson, 1974:26). El cumplimiento de tales deberes nos debió ser muy elevado, a juzgar por la violencia que destapó la revolución.

A principios de los años 90 del siglo XX, se produjo un encuentro entre varios estudiosos de la revolución francesa. En él volvieron a aparecer las diferentes visiones que sobre la misma persisten. Así, y recogiendo la teoría conspirativa, tenemos que los que opinan que el

⁴²³ Un buen resumen de las diferentes aportaciones en Rudé (1989).

pueblo “la púrria, el vil populatxo” fue incapaz por sí mismo de levantarse, por lo que hizo hincapié en la búsqueda de una causa primigenia, encontrándola en el empuje de los jacobinos, al ser éstos quienes se aseguraron tener “més èxit” al predicar “l’anarquia i el repartiment de les propietats (Bertaud et al., 1990: 14). Junto a ella la lectura marxista, la cual “ha tingut una certa importància. Però de fet podem dir que és un discurs més jacobí que no pas marxista” (Vovelle, 1990:27 y 28, respectivamente). No hay que olvidar la advertencia lanzada por Furet (1990:45): “la interpretación de la Revolució Francesa a través de les lluites de classe ha estat apadrinada pels historiadors liberals de la Restauración, abans d’èsser reutilitzada por Marx”. En nuestro caso no seguimos la versión marxiana, ya que “la revolució francesa és filla del creixement, i no pas una crisi de l’estancament” (Furet,1990:58). Pero encontramos puntos de contacto y evidencias entre ambas versiones, pues las dos reflejan la existencia de clases en pugna.

Unas palabras de Le Pelletier⁴²⁴, diputado de la Montaña asesinado por un realista, y que fueron recogidas por Hampson (1974:200-201), nos permiten volver a nuestra preocupación ante una nueva realidad socio-política y profesional: “las revoluciones que han ocurrido desde hace tres años han hecho todo a favor de las otras clases de ciudadanos, pero casi nada, aún, a favor de la clase tal vez más necesaria, los ciudadanos proletarios cuya única propiedad es el trabajo”. Esta argumentación fue el preámbulo para introducir la necesidad de una ley de instrucción general, que defendida por Robespierre, el 13 de julio de 1793, fue aprobada e incluida en la Constitución del citado año. Esta argumentación es lo suficientemente explícita como para que nos de pie a pasar a conocer la realidad social de los asalariados que crearon las primeras fórmulas pre-sindicales, bajo la forma de Sociedades. Este es el motivo por el que para su conocimiento hemos acudido a varios de los historiadores que más han estudiado esta cuestión: Albert Mathiez, Georges Lefrèbvre y Albert Soboul. Si a éste último, quien estuvo interesado por el comportamiento de los *sans-culottes*, le añadimos a Mathiez (y sus estudios sobre cultos revolucionarios) y a George Rudé (estudioso de las masas revolucionarias), tenemos a los autores que seguimos para explicar el impacto de la revolución industrial sobre las clase laboriosa.

Nuestro interés en citarlos se debe a que en ellos se encuentra cierta atención sobre las clases populares, las cuales enlazan con la laboriosa. Comenzamos por Soboul, cuya tesis central fue resumida por Lucas (1990:75) de la siguiente manera: “la revolució fou el moment en què la burgesia, després d’haver arribat a la maduresa dins la seva llarga evolució econòmica i social, destruí les relacions feudals dins l’economia i dins la societat per a substituirles per les

⁴²⁴ La importancia de este personaje residió en una serie de hechos que llevo a cabo en vida y que lo condenaron ante los partidarios de la Monarquía. Si bien entre ellos debemos recoger su renuncia a su marquesado, para demostrar su compromiso con la Revolución, lo que realmente le señaló a ojos de sus enemigos fue el que “había votado la muerte de Luis XVI. [Es por ello por lo que que] En la vigilia de la ejecución del rey es asesinado por un realista. La convención vota la panteonización inmediata” (Terradas,1990:202-203).

lleis i les institucions que expressaven la seva pròpia hegemonia dins les relacions econòmiques i socials”. Un razonamiento con el que estamos plenamente de acuerdo, y a partir del cual situamos a la clase popular perdedora de esta nueva hegemonía, y la más afectada por un hecho transcendental en opinión de Cobban, para quien “la Revolució fou un desastre per a l’economia; retardà la industrialització” (Lucas,1990:76).

¿Cuál era la economía de París en esa época? Pérez Ledesma (1987:25), parafraseando a Tilly, describió que en París “seguían predominando los pequeños talleres”. Por su parte, McPhee (2003:18) ha abundado un tanto acriticamente en la misma línea: “en París predominaban los pequeños talleres y las tiendas de venta al por menor: había miles de pequeñas empresas que, como promedio, daban empleo a una tres o cuatro personas. En los oficios en que se requería una cierta especialización, una jerarquía de maestros controlaban el ingreso de oficiales, que habían obtenido su título presentando su obra maestra (*chef d’oeuvre*) al finalizar su *tour de France* a través de centros provinciales especializados en su oficio”. Mathiez (2012:12 y 25, respectivamente) ha introducido un elemento indispensable de la realidad de estos asalariados, el religioso⁴²⁵; no en balde una de sus tesis centrales fue “la existencia de una religión revolucionaria”. Este autor estudió la fuerza social de la religión de la cual le interesaba su “arraigada funcionalidad social. Porque los cultos y la religiones no eran meras construcciones fortuitas nacidas en un contexto de manera circunstancial (...), sino que formaban parte de la dinámica social y de la consustancial necesidad humana de participar de procesos identitarios”. Visión muy cercana a la de Durkheim en las *Formas elementales de la vida religiosa*, y por lo tanto organizadoras de una sociedad como la francesa preindustrial.

Una vez nos hemos asomado al amplio panorama que describe la Revolución, existen dos características con las que la mayoría de los autores citados están de acuerdo. La revolución no fue una lucha de clases, ya que en opinión de Soboul (1983:26), “a les classes populars pròpiament dutes els mancava l’espirit de classe”. Además, hay que tener en cuenta la nula visión política del pueblo, en el que se integraría la clase laboriosa. Sirva de ejemplo lo que sucedía en momentos de hambruna. En la misma línea se pronunció Hampson (1974:34 y 201, respectivamente), para quien “cuando subían los precios de las subsistencias, el oficial propendía más a echar la culpa al panadero, al agricultor y al especulador de víveres que a exigir mayor salario”; visión moral *versus* socialista. En consecuencia, maestros y oficiales se aliaban en una lucha económica contra las dos palabras malditas desde la Edad Media, como fueron “la especulación y el acaparamiento”, lo que llevó a una publicación satírica como fue la de *Le Père Duchesne* a solicitar guillotina para todos ellos (Rudé,1989). Hampson (1974) introduce la cuestión jurídica de unas leyes que fueron elaboradas, en opinión de los *sans-culottes*, por los

⁴²⁵ Un amplio estudio acerca de las relaciones entre la religión (católica) y la revolución francesa, en Terradas (1990).

ricos. Ambos aspectos nos invitan a pensar acerca de la posibilidad de que sus protagonistas estuvieran situados por las nociones, de la política del bien común, ya que la ideología y valores del motivo aún no ocupaba la posición privilegiada (hegemónica) que ostentó a partir de finales del siglo XVIII y mantuvo durante la mayor parte del siglo XIX. Bien común que parece oírse de la descripción que hizo Soboul (1987:59) acerca del establecimiento del salario: “los intereses del artesano que depende de otro y del oficial son los mismos: frente al capitalismo comercial, reivindican la tarifa y el salario mínimo vital. Pero no llegan a establecer una relación entre el valor del trabajo y la tasa del salario; el salario se determina en relación con el precio de las subsistencias, no según el valor del trabajo”. Sin embargo, Seidman (1991:225) ha situado en esta época el inicio, y la difusión, del discurso utópico de los trabajadores: “the productivist utopian tradition grew during the eighteenth and nineteenth centuries and, although it retains a certain vigor, has gradually been breaking down in the twentieth. Given the differences between France and Spain, it is easy to understand why this tradition was born in France, the home of the Enlightenment and its carrier throughout Europe during the revolutionary and Napoleonic periods”. Así pues, si una revolución es una transformación brusca en un periodo corto de tiempo, es suficiente motivo como para que pasemos a analizar el comportamiento que tuvo la clase laboriosa durante ésta.

A nivel de sujetos particulares, parece claro que la clase pasó a formar parte de la *sans-culotterie*, colectivo que aunque identificado por su vestimenta, no debemos olvidar que también estuvo “acompañada de un cierto comportamiento social” (Soboul,1987:27). Pero, ¿quiénes fueron exactamente éstos personajes? Disponemos de dos definiciones. La política: “los Sans-Culottes [fueron quienes] se alzaron del 14 de julio la 10 de agosto contra la aristocracia, y continuaron luchando contra ella” (Soboul,1987:29-30). Y la económica: “al definir Pétion el término en abril de 1793 dijo: ‘significa que los hombres que nada tienen (*les hommes qui n’ont pas*) son diferentes de los que tienen’” (Hampson,1974:153). Esta última fue aceptada por Soboul (1987:43), si bien la amplió hasta incluir el concepto trabajo, considerándolos como la “porción laboriosa del pueblo que sólo posee su trabajo para vivir”. En opinión de Pérez Ledesma (1987:25), éstos “más que una clase social proletaria o proto-proletaria era un conjunto social heterogéneo ... de pequeños patronos y oficiales que trabajaban y vivían con ellos”.

¿Dónde se hallaban? Los podemos encontrar en las peores condiciones de habitabilidad posible, si nos referimos a las viviendas que ocuparon en las ciudades. Ubicación que fue muy gráficamente descrita en la sesión que tuvo lugar en el Ayuntamiento parisino el 25 de junio de 1793: “Diputados de la Montaña, ¿por qué no subís del tercero al noveno piso de las casas de esta ciudad revolucionaria? Quedaríais conmovidos por las lágrimas y gemidos de una inmensa

población sin alimentos ni ropas”. Soboul (1987:45) añade una visión más sociológica: “es un ser que va siempre a pie (...) y que vive de modo muy sencillo con su mujer y sus hijos, si los tiene, en un cuarto o quinto piso”, en la que sin embargo tan sólo rebajó la altura de la habitación. Tras esta descripción, el citado autor, animó a imaginarse, a todos aquellos que quisieran, como sería una visita a las buhardillas de los obreros, ya que en ellas se encontraba la flor y nata del pueblo llano. La mirada más revolucionaria de las que veremos fue la aportada por McPhee (2013:69) quien al preguntarse ¿quiénes fueron los que tomaron la Bastilla? logró identificar en una lista oficial de 662 supervivientes, junto a burgueses y soldados a una parte de la población que “perteneían a la *canalla*: tenderos, artesanos y asalariados”. Finalizamos este recorrido con la fórmula que propuso Soboul: “la *sans-culotterie* se afirma a sí misma por oposición a la aristocracia, a la riqueza y al comercio”, antagonismos que desdibujaron los límites del Tercer Estado, lo que supuso “la imposibilidad de definir a las *sans-culotterie* como una clase social” (1987:41).

¿Qué reivindicaron los *sans-culottes*? Básicamente cuestiones materiales indispensables, al situar “en el centro de sus reivindicaciones sociales la cuestión del pan”. Pero tal y como ha indicado Lévi-Strauss (1965) lo que es bueno para comer, es bueno para pensar, de ahí que no debe sorprendernos que de sus reclamaciones extrajeran “confusamente la afirmación del derecho a la existencia: es preciso que todos los hombres coman hasta saciarse” (Soboul,1987:63). Escapar del hambre gracias al apoyo del poder público: seguimos en la idea popular del bien común, pero modernizada. Ampliando la importancia de la alimentación, también hay que destacar su faceta de consumidor urbano (Soboul,1987). Así pues, esta dualidad (sujeto de derecho y consumidor) fue uno de los motivos por los que decidieron participar de la política. Rudé (1989:56), fue el primero en interpretar cómo, tras los disturbios de 1775, se inició un cambio en la conciencia popular, hasta llegar a “la convicción de que para defender su pan cotidiano debían comprometerse en una lucha política, dirigida no simplemente contra los comerciantes y los panaderos sino contra el propio gobierno”. Ello al objeto de garantizar una redistribución más adecuada de la riqueza, de ahí a la exigencia a los ricos para que pagasen su parte fue un corto camino: “hemos llegado a una situación en que es preciso que el rico pague, en que es preciso que quién tiene dos platos dé (sic) uno al que no tiene ninguno”, llegando al punto de reclamar “tasas revolucionarias obligatorias’ sobre los ricos (Soboul, 1987:66 y 87, respectivamente). ¿Ruptura de la teoría del bien común, primera grietas en el entramado estamental, o ambos procesos al mismo tiempo?.

Para poder responder analizamos una de las reclamaciones que más nos interesa, la del trabajo o, lo que es lo mismo, el derecho a la subsistencia, vinculación ideal heredada desde la Edad Media. Para conseguirla había que luchar contra el paro forzoso y contra el incremento del

precio de los alimentos. Tras la revolución la idea fue muy clara: el legislador les debía garantizar su existencia, por lo que exigieron “trabajo, [y] el precio moderado de los artículos de primera necesidad” (Soboul,1987: 91). Pudiera parecer que no nos hallamos muy lejos de la visión que tuvieron los oficiales de la Edad Moderna en sus reivindicaciones, si bien el propio Rudé (1989:61) nos ha advertido de que esta vinculación dependió de diversas circunstancias. Así refiere que los conflictos obreros habidos en Lyon (entre 1744 y 1786) abrieron una puerta diferente, en la que “los trabajadores lyoneses (...) habían sobrepasado el límite de una revolución puramente burguesa: sus conflictos con los patrones ya habían comenzado a dividir la industria de acuerdo con líneas rigurosamente clasistas, hasta un punto que no había sido visto en París o en otros centros industriales en Francia”, por lo que parece que nos encontramos en un estadio que ha superado a la filosofía del bien común y de su correlativo precio justo.

Vista la existencia de conflictos, quejas y reivindicaciones, pasamos a conocer cómo propusieron colectivamente estas cuestiones y de qué manera defendieron los oficiales sus relaciones laborales ante sus maestros/patronos. Con anterioridad hemos de hacer una pequeña puntualización, estas peticiones fueron poco recogidas en los famosos *cahiers* (cuadernos de quejas prerevolucionarios). El motivo fue expuesto por Rudé (1989:84) quien al analizar el caso de París, observó cómo se invitó “a formular sus quejas tan sólo a las corporaciones mercantiles más prósperas”, es decir no a las de la *canalla*; tampoco disponemos de información acerca de las que pudieron expresar el *compagnonnage*. No obstante, reconoció que existieron “excepciones en Reims, Troyes, Marsella y Lyon, donde los trabajadores protestaron contra el alza de precios”. Concretamente, Manuel (2010:10), ha transcrito una *pétition* que tuvo lugar en Normandía, una de las zonas más industrializadas y la primera en recibir maquinaria industrial, exactamente en la “paroisse d’Ocqueville-en-Caux”, en la que se puede observar un claro componente antimquinista: “si les projets des gens à système, qui veulent introduire l’usage des machines où un seul homme suppléera au travail de vingt (...), la misère se fixera en France”. Las protestas que elevaron coinciden con las que hemos planteado con anterioridad, por lo que hemos sabido recoger sus anhelos principales. La importancia del asunto estriba en que las peticiones reivindicativas fueron defendidas por una nueva forma organizativa: las *Sociedades*. Ello hace que resulte necesario conocer, al menos, algunos de los motivos por los que esta forma de organización alcanzó su hegemonía. No obstante, Sewell (1992:) ha indicado la coincidencia de diferentes tipos de organizaciones tras la Revolución francesa. Martínez gallego (1994:55) ha sido aún más explícito “para el caso francés, [Sewell] habla de dos fórmulas de corporación obrera que convivieron en el periodo postrevolucionario: el *compagnonnage* y las sociedades de socorro mutuo. Las primeras habrían predominado en los años 10-20 del siglo XIX, para dar paso a la hegemonía de las segundas en los años 40”.

Para ello hemos de partir de un hecho jurídico. Tras acaecer la revolución se aprobó la declaración de los derechos del Hombre, en la que no se hizo mención alguna a cuestiones de índole económica, por lo que la Asamblea en el periodo de 1789 a 1791 se encargó de legislar acerca de éstas cuestiones demostrando su compromiso con el liberalismo. De esta manera, y junto con la supresión de aduanas internas y controles en el mercado de cereales, se aprobó una legislación concreta que acabó con las corporaciones profesionales procedentes del Antiguo Régimen, “los obstáculos a la libertad de ejercer una profesión fueron suprimidos con la abolición de los gremios (la ley D’Allarde, de abril de 1790⁴²⁶)” (MacPhee,2013:99). La importancia del asunto ha llevado a afirmar a Saint-Léon que: “fue el edicto que debía inaugurar en Francia la era de la libertad de trabajo”, al mismo tiempo que identificaba *cahiers* que se opusieron a esta ley al considerar que “todas las corporaciones desean volver al antiguo régimen” (1947:412 y 435, respectivamente), en referencia a la petición realizada por el Tercer Estado de la ciudad de *Beauvais*. Prohibición que pareció no afectar demasiado a las relaciones laborales, ya que éstas continuaron con normalidad sus actuaciones.

La realidad de la aprobación de la citada Ley tuvo una primera repercusión: las asociaciones de oficiales se convirtieron en ilegales, ya que la repercusión sobre las organizaciones de oficiales no fue la esperada. Bayard (1997:II) afirma lo relativamente inoperante que fue esta ley, ya que “le *compagnonnage* n'a jamais été, et ne peut être une institution officielle”. Años después, Sewell (1992:130) en la misma línea continuó afirmando que “las corporaciones de oficiales no mostraron esa buena disposición. Desde luego, la ley d'Allarde sólo podía abolir las corporaciones que tuvieran existencia legal; [es decir,] no tenía efectos sobre las corporaciones cuya existencia era puramente ilegal. Las hermandades de oficiales -en particular el *compagnonnage* parisiense- habían estado muy activas en 1790 y 1791”. En concreto, siguieron existiendo tal y como lo demuestra el hecho de que “en los tres primeros cuartos del siglo XIX, las organizaciones obreras se centraran exclusivamente en los mismos oficios urbanos organizados como corporaciones bajo el Antiguo Régimen”. También el hecho de que atravesaron la revolución francesa, ya que se encontraron “chocantes similitudes en propósito, forma y función entre las sociedades de ayuda mutua formadas por los sindicatos en el siglo XIX y las cofradías religiosas que habían formado los oficios bajo el Antiguo Régimen, la vitalidad permanente de las asociaciones de trabajadores de carácter manifiestamente corporativo, denominadas *compagnonnages*, la elaborada y aparentemente

⁴²⁶ Esta ley no tuvo una fácil tramitación, lo que reflejó con años de antelación, la problemática que se vivió con la abolición del gremio en España. Molas (1970:136) hizo una acertada descripción de este proceso, iniciando el mismo junto a la aprobación del edicto de Turgot (1776), el cual fue “muy radical [. ya que] prohibía todas las juntas y consejos corporativos, así como las asociaciones de obreros o de patronos”. Su contenido fue tan extremo que la cuestión pasó por diferentes etapas. Entre ellas, la restauración de las corporaciones (agosto de 1776) y la abolición del privilegio (4 de agosto de 1789). Posteriormente, se aprobó la Ley D'Allarde (17/III/1791) la cual abolió “las corporaciones de oficio, en los términos indicados por el edicto de Turgot, y sin las excepciones que éste preveía”. Finalmente, la ley Chapelier impidió la “la formación de asociaciones obreras”.

arcaica estructura de algunas de las organizaciones obreras de mayor éxito del siglo XIX” (Sewell,1992:18).

La posibilidad asociativa abierta por la Ley Allarde no fue desaprovechada por los maestros en sus conflictos con sus oficiales. Sewell (1992:130) relató cómo en mayo de 1791, “los *compagnons* carpinteros solicitaron de los maestros carpinteros unirse en la redacción de las ordenanzas que gobernarán su oficio. Cuando los maestros se negaron -y en todo caso en mayo su corporación había dejado de existir- los trabajadores redactaron su propia ordenanza e intentaron imponérsela a los maestros. Esto llevó a los maestros carpinteros a hacer una solicitud a la Asamblea Nacional en junio, advirtiendo de una ‘coalición general de 80.000 trabajadores en la capital’”. Por su parte, Truant (1996:213), señala quejas similares unos años después, pero les añadió un carácter general: “en la súplica de intervención policial elevada por los maestros en 1775, se afirmaba que los gremios de otros oficios habían tenido o seguían teniendo problemas similares con sus trabajadores. (...) En las peticiones de los maestros latía el temor a perder el dominio sobre la mano de obra”. La respuesta es conocida, la aprobación, el 14 de junio de 1791, de la Ley Le Chapelier, con la que se prohibió "bajo cualquier pretexto y de cualquier forma" la creación de cualquier agrupación de personas del mismo estado o profesión para la defensa de sus pretendidos intereses comunes (Medina,2005); es decir la imposibilidad de formar "coaliciones" bajo la pena de multas y cárcel. Recogemos el porqué de ésta decisión de boca del propio autor de la Ley, cuando aseguró que “se obligaba a los obreros [por el *compagnonnage*, se entiende] a abandonar sus lugares de trabajo, aunque estuviera satisfechos de los salarios que recibían” (Saint-Léon,1947:447); esta ley no fue derogada hasta la ley de 24 de junio de 1884, posibilitando el nacimiento de la figura del sindicato profesional. Comportamiento represivo descrito por Bayard (1977:32-33): “patrons et juges ont ainsi parlé de leur ‘cabale’, de leur ‘concert’ secret en vue d'une action commune dirigée contre l'ordre établi”. Quejas a las que Rudé (1989:105) también añade las “perturbaciones provocadas por los desocupados [en junio de 1791]”, lo que llevó a los Constituyentes a clausurar “los talleres públicos (*ateliers de charité*)”, creados en 1789 precisamente para absorberlos.

La idea subyacente de esta legislación es que iba más allá de favorecer a los maestros en sus luchas profesionales, ya que trató de imponer “un libre mercado de trabajo ilegalizando las asociaciones de empresarios y empleados” (MacPhee,2013:99). Dos hechos que nos ayudan a entender esta intencionalidad fueron planteados por Saint-Léon (1947:409 y 411, respectivamente). Por un lado, al señalar cómo “el edicto que abolió las corporaciones estuvo precedido de una extensa exposición de motivos, amalgamado con las doctrinas económicas de Quesnay”, el principal pensador de la escuela fisiócrata; por otro, al demostrar legalmente que buscó impedir la posibilidad de controlar la mano de obra mediante la ilegalización de las

organizaciones de oficiales: “el artículo 14 prohibía a los maestros y compañeros (sic) formar cualquier tipo de asociación”. Un aspecto que también ha sido señalado por Davis (1993:213), quien ha llegado a afirmar que no fue “extraño encontrar quejas de los maestros por la ‘independencia’ de los oficiales y su dominio sobre la colocación de los trabajadores” . El rigor con el que fue aplicada la ley también tuvo que ver con cuestiones de índole social, como fue la falta de control sobre los precios de los alimentos (Rudé, 1989). No obstante, esta legislación estuvo en línea con la idea nuclear de la filosofía del siglo XVIII: “el hombre puede mejorar indefinidamente su condición modificando el organismo social” (Mathiez,2012:85), por lo que estuvo comprometida con la eliminación del ideario del Antiguo Régimen en las relaciones laborales. Lucas (1990:76) destaca el alcance histórico de la ilegalización, ya que “les corporacions i les associacions obreres no feian sinó continuar la legislació de l’Antic Règim”.

La importancia de esta última ley fue tal que no escapó de los estudiosos del sindicalismo de otros países, nos referimos al matrimonio Webb (1990:40), para quienes con ella se inició un "proceso general que culminó con la legislación general de 1799 que prohibía cualquier tipo de coalición", en Inglaterra con las *Combinatios Acts*. Éstas tuvieron la misma efectividad que sus homólogas francesas, ya que en opinión de Philips (1992:42) “no erradicaron ni los sindicatos ni las huelgas en la industria: esas leyes quedaron abolidas en 1824”.

El comportamiento de las Sociedades concita nuestro interés por el hecho de que sus primeras formas fueron “las hermandades de socorros mutuos, establecidas en el último tercio del siglo XVIII [las cuales] no olvidaron el viático” (Molas,1970:103), en clara alusión a su componente católico, ya que según ha señalado Garrioch (2011:23) fueron la "postrevolutionary versions of old-regime confraternities". Además, protagonizaron un estadio concreto del hecho sindical que explicamos mediante el recurso a la cuestión de la evolución disruptiva, al considerar que en este ejemplo concreto adquiere nuevamente todo su significado. Nuestro interés se debe a que fue una organización que estuvo envuelta en un contexto más amplio que el económico, el político, por lo que se sufrió una transformación evolutiva. Sin embargo, este cambio no supuso una experiencia radicalmente nueva, ya que utilizó los conocimientos pasados para conformar su propia identidad, tal y como a continuación tratamos de demostrar. De ahí su carácter de disruptividad. Esto nos plantea una nueva interrogante, ¿qué recogieron de las antiguas asociaciones de oficiales (*compagnonnage* en Francia, como ya sabemos)?.

Dado que este estudio analiza la discontinuidad del hilo rojo de la historia del sindicalismo, no podemos menos de considerar a estas Sociedades como una parte más del proceso continuo del sindicalismo, si bien no la única ya que acabamos de ver que convivieron con el *compagnonnage* ilegal. Hauser (1907:13) nos recuerda esta vivencia compartida, al

menos si tenemos en cuenta las fechas que menciona: “la création (ou du moins l'apparition au grand jour) de nouveaux compagnonnages ne porte pas atteinte à la vitalité des anciens: car l'un des derniers dont parlent nos textes en 1781, c'est celui des cordonniers, lequel remonte aux toutes premières années du XVII siècle. Celui des menuisiers empêche encore les maîtres de dormir en 1786”. Su planteamiento fue posteriormente aceptado por Sewell (1992).

Estas sociedades nos recuerdan desde sus orígenes a las primeras cofradías y hermandades de oficiales, al cobijarse bajo el paraguas religioso frente al político para lo que utilizaron las posibilidades a su favor que les permitía la legislación existente, tal y como lo confirmó Truant (1996:239), “la presencia cotidiana de las instituciones eclesiástica, gremial y confraternal hacía que los oficiales, inevitablemente, conformaran sus asociaciones adoptando algunos de los elementos de aquellas”. Hecho confirmado por Dolleans (1969:88) para quien “las sociedades de resistencia tuvieron que camuflarse bajo otras denominaciones en la Francia de principios del SXIX, así nos encontramos con las sociedades filantrópicas de socorros mutuos”. Descripción compartida por Sewell (1992), para quien las sociedades de socorro mutuo fueron el rostro público de las asociaciones de oficiales clandestinas “que luchan por imponer regulaciones detalladas de sus oficios y por mejorar sus condiciones de trabajo”, en palabras de AMrtínez Gallego (1994:55), al parecer claramente influido por la definición sindical de los Webb (1990). En la misma línea, Garrioch (2011:23) quien apuntó la transformación en el caso concreto francés: “the transformation from confraternity, compagnonnage and custom to formal mutual aid society is impossible to trace, but in Paris at least it probably occurred in the early 1790's”, para demostrarlo lo acompañó con el comportamiento de los tipógrafos, “a good example of an early nineteenth century mutual aid society is the Société des Arts Graphiques, created in 1808”.

Este razonamiento lo encontramos inspirando la estrategia organizativa detectada en las *Sociedades*, las cuales, si nos basamos en la opinión de Soboul (1987:157 y 181, respectivamente), fueron creadas “aprovechando las instituciones legales creadas por la Asamblea Constituyente pero dotándolas de un contenido nuevo, utilizando las instituciones revolucionarias impuestas por la Convención, y, finalmente, forjando con las sociedades de las secciones un instrumento específicamente popular”. Un comportamiento absolutamente voluntario (¿y espurio para autoridades y maestros? pregunta que respondemos inmediatamente), tal y como volvió a confirmarse posteriormente. Una vez que fueron puestas bajo el control de los Comités creados *ex processu*, para controlar las asociaciones, los *sans-culottes* dieron una nueva muestra de su ingenio y “preocupados por la autonomía de sus organizaciones e impacientes ante el control del Gobierno revolucionario, (...), transformaron las sociedades populares en sociedades seccionarias o crearon otras nuevas”. Sewell (1992:143)

señala su carácter espurio (al menos para la legislación) hasta junio de 1790, ya que en esa fecha se “habían formado [por los oficiales impresores parisinos] una asociación que adoptó los nombres de *La Société typographique* (la sociedad tipográfica) y *Le Club typographique et philanthropique* (el club tipográfico y filantrópico) (...). En ciertos aspectos esta sociedad debió ser una versión secularizada de una cofradía”.

Bayard (1977:32-33) ha descrito la formación de bolsas de ayuda mutua gestionadas por *Méres* y *Péres*: "Dès le Moyen Age, les Compagnons ont formé des 'Bourses' qui constituent une caisse d'entraide nécessaire en cas de grève ou en cas de malheur; le 'roleur' fournit du travail au novel arrivant qui a un gîte et même crédit auprès de la 'Mere'". Soboul (1987:185) nos recuerda las funciones realizadas con anterioridad por las asociaciones colectivas de asalariados, ya que “el reglamento de la sociedad de la calle Montreuil (...) enumera entre los deberes de sus afiliados no sólo la instrucción y la vigilancia, sino también la ayuda mutua”. Un buen ejemplo fue el de la sociedad popular de *Sceaux*, que junto a las funciones clásica de vigilancia sobre las autoridades, y de instrucción incluyó la de “dar protección a los oprimidos, acudir a socorrerles”, lo que fue interpretado por el citado autor como “el principio de la seguridad social [, ya que] según los medios propuestos, en caso de enfermedad cada miembro estará seguro de recibir ayudas de la sociedad” (1987:94) Ayuda que pasó a dar su nombre a unas de las formas principales del liberalismo, lo que explica el que hayamos nos hayamos referido a ellas como *Sociedades de Socorros Mutuos*. Así, el mismo autor identificó una caja de beneficencia, y la existencia de taxaciones populares. Una última muestra de esta conexión es la basada en la existencia de certificados de civismo, las cuales fueron “competencia de las sociedades” (1987:193). Hecho que se asemeja al *livret* del sistema descrito por Sonenscher (1996:309): “una especie de registro impersonal de la virtudes individuales constitutivas de la moral de aplicación y asiduidad en el trabajo, cuya uniformidad garantizaba el debido margen a la movilidad laboral”; fueron expedidos por las corporaciones profesionales de los maestros. En Valencia, Díez identificó un sistema similar, el de la *boleta*, “mecanismo de control de los maestros sobre los oficiales. Cuando surgían problemas entre ambos, el maestro esgrimía el arma de reservársela y así forzar al oficial a entrar en razones o a que se sometiese a sus designios” (1990:89). Con estas cuestiones parece identificarse cierta comunidad de intereses entre las asociaciones de oficiales y las, circunstanciales, Sociedades del *sans-culotte*.

En referencia a su composición, seguimos aportando nuevas similitudes. Rudé (1989:147) ha señalado la poca presencia de la clase laboriosa en las *Sociedades*, al menos tras el otoño de 1793, ya que durante esas fechas “los oficiales, los obreros y las gentes sin importancia no acuden a las sociedades”. En una fecha anterior, 1789, la presencia fue diferente, lo que lleva a afirmar que “los asalariados formaron la mayoría una sola vez” en ellas. Esto nos lleva a

interpretar, junto con Sewell (1992:146), que en esta ausencia puede combinarse con el hecho de que los oficiales pudieron acudir a otro tipo de organizaciones. Contribuyendo a describir el alto grado de organización que alcanzaron los oficiales carpinteros, aspecto que se demuestra con la constitución de un tipo concreto de organización (desconocemos cuál), pero que constituyó “un fondo de ayuda mutua para las enfermedades tan frecuentes en nuestro oficio. Esta institución nos resulta útil, y no estaría completa a menos que sea capaz de mantener a los miembros que están unidos a ella. Para conseguirlo hemos formado una escuela fraternal donde se muestra todo lo necesario para este arte tan útil a la patria y a los ciudadanos”. Tales actividades no gustaron a los maestros, los cuales les denunciaron por incumplir la Ley *Le Chapelier*, por lo que debemos entender que se trató de una corporación profesional de asalariados. El propio Sewell (1992:146) también aporta una de las contestaciones dadas, por los oficiales herreros de París, quienes cuando fueron denunciados “por sus maestros a la municipalidad, [éstos] respondían con indignación que estaban ‘animados por el más puro civismo’ y que ‘no conocían sino los caminos legales y constitucionales’”. Finalmente, los *sans-culottes*, al menos los parisinos, “dejaron de existir como fuerza política y militar” en 1795 (Rudé,1989:177), por lo que junto a ellos se extinguieron sus organizaciones, motivo por el que hemos prestado más atención al *compagnonnage* que a las *Sociedades*, al menos hasta la aparición de las de *Socorros Mutuos*, tal y como veremos en su subapartado correspondiente.

Por las mismas fechas, en 1792, se crearon las Sociedades de Correspondencia inglesas, las cuales fueron promovidas por artesanos y operarios para la difusión de principios democráticos. Siguiendo a Abendroth (1978:17), asumieron “los principios jacobinos de la Revolución francesa y los de la tradición revolucionaria inglesa de los *levellers* del siglo XVII”. Entre ellas destacó la aportación del zapatero Thomas Hardy, quien según Mandel (1978:19) “luchó a favor de una buena propaganda en Gran Bretaña de la Revolución francesa”. Fue quien fundó en 1792 la primera de éstas *Sociedades*, las cuales promulgaban la idea de “solidaridad internacional en la lucha por la democracia y los derechos del hombre, frente a la política de coalición de las potencias europeas contra la Revolución Francesa”. Por ello fueron prohibidas entre 1799 y 1800. En ambos casos, y según Rudé (1989:249), si bien centrándose en el caso francés, hizo falta una revolución industrial para que “cedieran el sitio a los proletarios y los maestros de taller a los manufactureros industriales”. Con ello hemos intentado respetar la advertencia lanzada por Soboul (1897:19) de no convertir a la “*sans-culotterie* artesanal y tendera en proletariado de fábrica”, ya que de hacerlo así “se elimina el carácter específico del movimiento popular bajo la Revolución”. A continuación abordamos la importancia del liberalismo, para así poder enmarcar adecuadamente las transformaciones provocadas en el trabajo, y por ende , en los trabajadores y patrones.

7.1.2.- *El liberalismo y la desacralización del trabajo.*

Las revoluciones que acabamos de analizar tuvieron como consecuencia profundas transformaciones sobre dos de los aspectos fundamentales que debe contener todo estudio de comportamiento de asalariados de esta época: la economía política y el concepto de trabajo. Para el estudio de la economía asistimos al triunfo de la escuela fisiocrática y del primer liberalismo de la mano de Adam Smith; mientras que para el trabajo, abordamos el proceso de desacralización que lo arrancó del entramado socio-religioso y estamental en el cual estuvo envuelto hasta finales del siglo XVIII, lo que le permitió pasar desde el *honor* estamental a la *utilidad* de las clases (Díez,2001a). Proceso que vino acompañado por su objetivización, por lo que se le fue arrebatado progresivamente su control a los artesanos de la época, tal como apuntaron algunas explotaciones de tipo fabril. Para situar cronológicamente el estudio de estos aspectos, acudimos al concepto de Mercantilismo evolucionado, o segundo Mercantilismo, acuñado por Díez (2001a:21, nota 1), quien lo ha ubicado “desde el último cuarto del seiscientos hasta finales del siglo XVIII”, si bien nosotros añadimos buena parte de la primera mitad del siglo XIX.

Prieto (1973:12) ha señalado que tanto el liberalismo como la revolución industrial fueron los agentes productores de los movimientos obreros que aparecieron en la etapa contemporánea. Con respecto al segundo de los términos poco más hemos que añadir, por lo que nos ocupamos de explicar cómo el capitalismo industrial se fue imponiendo a la estructura económica anterior, el mercantilismo. See (1961:55) al estudiar el nacimiento de éste, situó sus primeras críticas en el siglo XVIII, “la escuela liberal, tuvo, en verdad, su razón de ser en los momentos en que el capitalismo comercial y financiero estaba todavía en su adolescencia y cuando el intercambio comercial entre las potencias europeas estaba poco desarrollado, pues cada nación vivía, por decirlo así, encerrada en sí misma. Los progresos del comercio y del capitalismo trajeron precisamente como resultado la ruina de ese sistema”. Un siglo que vio transformarse sus relaciones comerciales, en función del interés de un país pionero, Inglaterra. Berg (1995:38) ha mostrado claramente los cambios que se habían producido a nivel internacional, ya que en su opinión, “a partir de finales del siglo XVIII, la transformación de las industrias de algodón y del metal inglesas reformó las conexiones comerciales y las especializaciones industriales en Europa”. Asistimos a la europeización de la industria, frente a la nacionalización vivida durante el mercantilismo: “la industrialización adquirió ahora una estructura europea y se crearon complejas interrelaciones regionales del comercio y la especialización. (...). Lancashire y Yorkshire se especializaron en productos manufacturados de calidad burda; los franceses, en tejidos de gran calidad; los ingleses, en el hierro en lingotes; los franceses y alemanes, en artículos de metal acabados”.

Esto explica el nacimiento de la filosofía del *laissez faire, laissez passer*, la cual, surgida de la revolución francesa, trató de convertirse en una propuesta para evitar el control de los Estados sobre las economías nacionales, todo ello para conseguir cierta independencia comercial y productiva. Libertad que provocó cambios en la nueva organización industrial, que a pesar de todo progresaba. Buena muestra de ello es la aportada por See (1961:2112), quien al estudiar los cambios señala que “fue el triunfo legislativo de la libertad industrial, que estableció la *libertad de contrato*, que se anuncia en 1813 con la derogación de la ley que reconocía a los jueces de paz el derecho de fijar los salarios, y en 1814 con la derogación de los reglamentos sobre aprendizaje. Durante el periodo de 1815 a 1850 la organización capitalista de la industria triunfa verdaderamente en Inglaterra”. Topolsky (1981:193-194) insiste en la misma idea al describir el periodo de reforma que sufrió la Gran Bretaña "desde 1832 hasta 1875, en la cúspide de la supremacía económica inglesa, época en la que como escribió W. Holdsworth, ‘el derecho público del estado y la maquinaria del gobierno -central, local y colonial- se revisaban, expandían y adaptaban a las condiciones de un estado industrial y cada vez más democrático, bajo la influencia de las nuevas ideas políticas, jurídicas y económicas’. Inglaterra, apoyándose en un respeto de antiguo abolengo por la ‘propiedad y la libertad’, pudo hacer frente a los problemas de la rápida industrialización con mucha menos tensión que sus competidores continentales”.

¿Cómo fue el proceso de deslegitimación del mercantilismo por el liberalismo? Hacia mediados del siglo XVIII, aquel había alcanzado su expresión más desarrollada, momento en el que coincidió con la escuela de la Fisiocracia. Uno de los principales indicios del cambio fue la superación teórica del concepto de *superávit* (utilizado por el capitalismo comercial) a manos del *producto neto* fisiócrata, siendo éste un excedente disponible una vez descontados los costes necesarios para la producción (Díez,2001a). La teoría de esta escuela económica es de sobras conocida, pudiéndose resumir en que el incremento de productividad en la agricultura libera mano de obra para la industria. De ahí la importancia que el incremento de productos sea considerado en términos de valor, lo que implica establecer un precio adecuado para todas las cosas, incluidos salarios. Quesnay, el principal teórico de esta escuela, afirmó que “no son las producciones las que simplemente forman el excedente: en efecto, pueden ser éstas muy abundantes y no producir excedentes, porque si el precio al que se venden no está por encima del precio fundamental que cuestan, degenerarán en pérdida” (Díez,2001a:43, nota 25). Así pues, la teoría de precios que parece apuntar esta escuela económica tiene que ver, en el fondo, con quién ha de fijar los citados precios, siendo la respuesta la libre concurrencia, es decir, la ausencia de monopolios (corporaciones profesionales, compañías comerciales y las organizaciones de oficiales, en lo referido a la cuestión salarial). El punto de encuentro entre éstos y los mercantilistas se situó en la creación de una nueva estratificación social vinculada a

la actividad económica y no al estamento, por lo que los alejó de la Fisiocracia, ya que esta escuela económica continuó pensando en la existencia de un orden natural.

La revisión de ciertos aspectos de la teoría económica, y su conversión en liberal, tuvo a uno de sus principales agentes en Adam Smith. El Libro II de su conocida obra *La Riqueza de las Naciones*, asume la teoría central de la economía política de su época y atribuye al trabajo la creación del excedente de una sociedad, motivo por el que la productividad pasa a alcanzar una gran relevancia. Un tipo de trabajo que su autor lo describió en función de su valor y de su perdurabilidad: “el trabajo productivo genera mercancías que son bienes con trabajo incorporado y, por esto mismo, con plena capacidad de realizar, en un tiempo posterior al de la producción, su valor” (Díez,2001a:49). Antonio Muñoz, economista español de la época, en su *Discurso sobre Economía Política* (1765), aseguró la importancia de la existencia de cierta abundancia de cosas útiles, las cuales se vincularon a la productividad lo que terminó situando este concepto en el centro de la Economía Política del siglo XVIII. Este axioma económico que vino acompañado de la necesidad de incrementar el valor de los salarios: “el salario relativamente alto de los trabajadores productivos será un factor de primer orden para asegurar su propia laboriosidad” (Díez,2001a:51)

Con respecto al trabajo, tenemos dos aspectos que lo definen. Por un lado, su consideración como empleo; por otro "si algo caracteriza a la representación del trabajo que se apunta, todavía de manera incierta, en los comienzos de la modernidad es el intento de rescatarlo de los medios cristianos, de la ascética y de la doctrina eclesiástica sobre las obligaciones del estado, para integrarlo en el círculo de las preocupaciones que interesaban al nuevo discurso de la economía política mercantilista" (Díez,2001a:21). Así pues, como consecuencia de la industrialización y, sobre todo, de su vinculación religiosa, el trabajo apareció bajo un nuevo aspecto. Díez (2014:17) lo ha afirmado categóricamente: "la profesionalización del trabajo ha dejado atrás las formas religiosas en las que se insinuó por primera vez". Las citadas teorías del valor y de la productividad dieron lugar a un nuevo tipo de sociedad denominada ocupada y a un nuevo tipo de trabajo, el productivo (Díez,2001a). Todo ello sirvió para que la política del bien común y la estructura social basada en las clasificación estamental fueron sustituidas, poco a poco, por una nueva estructura social, las clases. Ejemplo de ello lo presentó Molas (1970:128), cuando describe la nueva terminología laboral, en la que "los conceptos de 'treballador' y de 'jornaler', difundidos desde la segunda mitad del siglo XVIII se impusieron definitivamente; en 1817 el gremio de tiradores de oro decía dividirse en 'amos y trabajadores', expresiones que los gremios no habían utilizado nunca hasta entonces de una manera tan tajante". Cambio que tuvo profundas transformaciones en el asociacionismo laboral,

ya que se asistió al final del pre-sindicalismo y al comienzo del sindicalismo, tal y como lo analizamos en el siguiente subapartado.

No obstante, antes de entrar a estudiar su caso concreto, vamos a analizar la repercusión que estos aspectos, liberalismo y trabajo, tuvieron en España. Recordemos que durante los años 70 del siglo XVIII, en los dominios austríacos del norte de Italia comenzaba el proceso de abolición del sistema gremial (1773). Tres años después, en 1776, el ministerio Turgot decreta, en Francia, la supresión de todas las corporaciones de comercio, artes y oficios (Díez,2001b:174). Siguiendo esa lógica, la legislación española se puso en marcha mediante la asunción de que el trabajo asumió su potencial para el incremento de la riqueza nacional, lo que también se ha "desvela[do] como un arma fundamental para el control y la disciplina social" (Díez,1990:136), lo que dio lugar a la conocida *policia* (política) de pobres. Legislación que pareció responder a ciertas ciertas exigencias que provino de la parte más dinámica, comercialmente hablando, de la población. Molas (1970) ha señalado que durante los años 1758-1763, se creó el Cuerpo de Comercio de Barcelona⁴²⁷. Institución en la que los burgueses establecieron una organización más adaptada a sus necesidades, siendo paralela a la gremial. También pareció vincularse a otro hecho: el desarrollo de los gremios, ya que si bien "a principios del siglo XVIII el gremio era un elemento lógico y un valor positivo de la sociedad [desde la segunda mitad del siglo XVIII] su formación no obedecía a presiones fiscales, sino al desarrollo de nuevas especialidades técnicas y comerciales" (Molas,1970:56 y 57, respectivamente). Aspectos de la estructura industrial que nos ayudan a comprender la atmósfera existente durante el último cuarto del siglo XVIII, además de aportar argumentos para interpretar adecuadamente el origen del desmontaje organizativo y político del corporativismo profesional. Una de las más significativas, por su impacto social, se produjo en 1783, cuando se promulgó un Real decreto⁴²⁸ con el que se inició la eliminación del gremio; concepto esta vez adecuado, dada la época que estamos tratando. Su texto "declaraba la honestidad y honradez de los trabajos mecánicos" y sobre todo el hecho de que "su ejercicio no envilecía ni podía

⁴²⁷ El propio Molas (1970:138-139) ha descrito que la real Junta de Comercio, Moneda y Minas (1679, y reorganizada en 1730) surgió "como un cuerpo centralizado que debía entender en la técnica industrial de los gremios", por lo que le atribuyó el papel de "verdadero motor de la renovación económica de España".

⁴²⁸ "además, en el último cuarto del siglo XVIII, se arbitraron diversas medidas legales que afectaban, directamente, a las formas tradicionales de organización de la producción y del trabajo: La Real Cédula de 1777 que abre los gremios a maestros extranjeros y autoriza la movilidad geográfica de todos los maestros; la RC de 1778 que encarga a las Sociedades Económicas la redacción de un plan de reforma general de los gremios; las RC de 1778, 1784, 1786 y 1789 que liberaliza los procesos técnicos de fabricación en todo el ramo textil; las RC de 1779 y 1784 sobre la instrucción laboral de las mujeres y la libertad de trabajo femenino frente a las restricciones gremiales; el Real Decreto de 1780 sobre la libertad de la venta de obrajes; la RC de 1783 que declara honestos y honrados a todos los oficios mecánicos y suprime las notas de infamia que oprimían a algunos de ellos; La RO de 1790 que declara libre el ejercicio de las artes, sin examen previo y confía a las autoridades municipales la comprobación de la cualificación laboral; la RC de 1793 que suprime todos los gremios de Torcedores de Seda; la Real Orden de 1797 que otorga la libertad de establecimiento a cualquier maestro foráneo y, por último, la RO de 1798 que sustituye los años de aprendizaje y de oficialía por un examen rápido. Las Cortes de Cádiz decretaron, en junio de 1813, la completa libertad de industria y trabajo, sin una explícita supresión de los gremios. En 1815, Fernando VII deroga el decreto de Cádiz y restablecerá las ordenanzas gremiales" (Díez,2001b:175, nota 1).

inhabilitar para la obtención de empleos municipales o el ingreso en cuerpos y comunidades" (Díez,1990:174). Sobre todo esta eliminación de las "notas sociales de *infamia*, *vileza* y *servilismo* (...) abría[n] el camino al ennoblecimiento de las familias que destacasen por su especial dedicación y éxito en las ocupaciones industriales y comerciales" (Díez,2001a:57). Es en este contexto en el que hemos de situar los discursos finiseculares más conocidos en la crítica o la defensa de la estructura productiva.

El primero de ellos, por su profundidad intelectual y por la posición del autor, sin duda fueron los *Discursos* de Campomanes de 1774 y 1775 en favor de la libertad de la industria popular, mediante la cual pretendió fortalecer cierto orden social y provocar progreso económico. Dada la importancia de éste, nos detendremos brevemente en su argumentación. Para ello acudimos a Molas (1970:176), para quien el discurso sobre la educación popular de los artesanos (1775) contuvo "la mayor parte de sus ideas sobre la cuestión", entre las que destacaban su aceptación de las "ordenanzas 'políticas' (institucionales), [al mismo tiempo que] (...) rechazaba las técnicas. [Sin embargo,] reconocía que los gremios eran 'cuerpos de verdadera enseñanza', pero exigía la libre admisión de aprendices [lo que suponía un intento por evitar su control sobre la mano de obra]. Insistía en la disciplina social de oficiales y aprendices, mostrándose opuesto a las confederaciones, asociaciones y gremios de mancebos. (...). En resumen, Campomanes atacó los aspectos económicos de los gremios, en cuanto encarecían la producción, y aceptó los aspectos sociales en cuanto reforzaban el orden social". Cronológicamente le siguió la defensa de Capmany⁴²⁹ del corporativismo gremial, en 1778. Autor que ha sido considerado como un conservador ingenuo, ya que se mostró "decidido partidario de la sociedad estamental, como forma viable de estructura social. Su propuesta sociológica es la de una sociedad con un sistema de diferenciaciones jerárquico y una estrecha relativización del principio de movilidad social" (Díez,2001b:204). También disponemos de la Memoria de Sánchez reivindicando la vileza de los trabajos en 1782 y, finalmente, el *Informe sobre el libre ejercicio de las Artes* de Jovellanos sobre la conveniencia del libre ejercicio de las artes en 1785, el cual superó la visión de Campomanes al afirmar que "la libertad entraba en el orden natural de las cosas" (Molas,1970:176).

La supresión del gremio introdujo una nueva etapa en las relaciones laborales, la cual fue definida por dos de sus principales aspectos, la aparición del sindicato y la renovación organizativa de las antiguas cofradías y hermandades por las modernas Sociedades de Socorro Mutuo, de raíz francesa. Para el caso concreto español, el inicio de esta nueva etapa se ha de fijar a partir de la aprobación de la ley 28/II/1839, la cual legalizó a las Sociedades de Socorros Mutuos, tal y como veremos en el último apartado.

⁴²⁹ Personaje controvertido del dieciocho español, ya que si bien vivió la mayor parte de su vida fuera de Cataluña, ha pasado a la historia por defender los intereses del Ayuntamiento de Barcelona ante las Cortes españolas.

7.2.- La tercera, y última, cesura. La aparición del sindicato obrero

La vinculación entre el obrero y su organización sindical de referencia es muy evidente, tal y como venido siendo expresado durante más de 60 años. Incluso ideólogos del totalitarismo español (autárquico) como García Venero (1961:21) señalan que “el sindicalismo es un hecho histórico ligado a las revoluciones industriales y a la aparición de la clase social denominada originalmente cuarto estado”. Pero que existieron experiencias previas parece innegable, incluso Coriat (2001:8) se ha atrevido a establecer cierta relación entre ambos tipos de trabajadores, pre e industriales, si bien al no ser su ámbito de estudio hay referencias ahistóricas sobre la organizatividad del asalariado del Antiguo Régimen, al identificar al "*obrero de oficio*, [como el] heredero de los 'secretos' del gremio". Hoy en día sabemos de que esta vinculación no puede obviar circunstancias como que en el siglo XIX no todos los trabajadores se consideraban como tales, ya que continuaron existiendo numerosos oficios en los que la estratificación laboral reflejaba la etapa pre-sindical anterior. Tampoco se debe olvidar el hecho de que no todos los trabajadores asalariados optaron por organizarse bajo estructuras sindicales de clase, ya que según Philips (1952:59): "considerar a los sindicatos como el medio dominante de actividad de la clase obrera es, en términos estadísticos, erróneo". Tampoco hay que olvidar la creación de sindicatos católicos con anterioridad a la primera mitad del siglo XIX, inteligentemente, y corporativamente, impulsados tras el *Rerum Novarum* (1891), que al menos en España vino precedida de una solución al conflicto social: "la 'moralización y recristianización' de la clase obrera" (Maza,1987:51).

7.2.1.- Clase obrera y su origen.

El origen de la clase obrera ha estado histórica, y clásicamente, vinculada al hecho industrial, tal y como Tuñón de Lara (1977:15) afirmó: "solamente puede hablarse del movimiento obrero cuando el género de producción capitalista -que es el que crea la clase obrera- se ha desarrollado en un país". Sin embargo, si nos referimos a sindicalismo la cosa no está tan clara. Ruzafa (1998:72) ha manifestado que "la historiografía europea ha demostrado que el primer sindicalismo se concibió localmente dentro de los oficios, aprovechando las comunidades establecidas". Motivo por el que para nosotros la construcción de este comportamiento, al igual que el del obrero, es impensable sin las aportaciones que hemos ido introduciendo durante su construcción. Es por ello por lo que la cuestión industrial tan sólo nos sitúa ante el final de un proceso al que le hemos dedicado no pocas páginas y reflexiones durante este trabajo, pero que está vinculado a una institución laboral muy concreta, la del sindicato. Esta advertencia nos ha de servir para mirar al obrero desde una visión más amplia. Ahora si que estamos en disposición de realizar una breve introducción acerca de su origen, ya que, con posterioridad, abordaremos el nacimiento de su organización de referencia: el sindicato.

Al objeto de recoger dos contextos diferentes en cuanto al prototipo de obrero, pasamos a analizar su origen en Inglaterra y Francia. Para el primer caso acudimos a Dolleans (1969:32-33), quien situó el nacimiento de una nueva clase "entre 1830 y 1836" tanto en Gran Bretaña, como en Francia, justificándolo al adoptar la forma de "rebelión contra las condiciones de su existencia miserable", en la que Ruzafa (1998) nos recuerda que también participaron zapateros, junto a los conocidos sastres. Por este mismo motivo, Dolleans (1969:75) ha ubicado al movimiento obrero francés en 1831 tras la insurrección de Lyon, cuando se proclamó, por primera vez, el famoso grito "vivir libres trabajando o morir combatiendo". En Gran Bretaña, por su parte, se vio favorecida por un grado de industrialización superior, aunque no nos debemos olvidar de su aspecto político, por lo que el citado nacimiento estuvo íntimamente vinculado a los dos. Es por ello por lo que resultó evidente asociar su surgimiento con el acceso en 1832 de "la burguesía al poder político" lo que suponía que "la revolución industrial se ha[bía] desarrollado en todas sus consecuencias".

Hobsbawm (1979:279 y 274, respectivamente) establece su origen en dos momentos diferentes. Así interpretó que el primero, fue la época que transcurrió entre la década 1780 y 1815 (final de las guerras napoleónicas), en la que se produjo el nacimiento de la clase obrera moderna. Datación que recoge tanto la época clásica de la Revolución Industrial, como gran parte de nuestra etapa pre-sindical. El segundo creyó identificarlo en un periodo de cinco décadas, las que trascurrieron entre 1840 y 1890. A pesar de ello, él mismo reconoció que aún en la década de 1840 no se podía hablar propiamente de la aparición del proletariado. No obstante, terminó interpretando que fue este amplio intervalo de tiempo el que vio nacer a una clase madura de obreros, ya que fue "fácil distinguir un proletariado propiamente dicho, aunque se trata de un proletariado que trabaja en pequeñas unidades de producción", y porque el problema de los estratos intermedios "ya no resulta tan molesto"; en este momento las denominaciones fueron varias, *working people* o *labouring poor*, las cuales trataron de englobar a artesanos, peones y pequeños comerciantes.

Un origen que, en todo caso, se situó más o menos en la misma fecha aceptada por Polanyi (2007:105), a mediados del siglo XX, la de 1834. Si bien para este autor su inicio estuvo vinculado a cuestiones políticas, y no industriales. Esta fecha no fue escogida al azar, ya que está vinculada a la última actuación que podemos asociar con la filosofía del bien común, como fue *Speenhamland*, o el subsidio salarial en épocas de crisis. Moix (1975:5) la ha definido como un intento por parte de la antigua Política Social por "atajar las consecuencias de la inflación desencadenada en Inglaterra en las postrimerías del siglo XVIII, mediante la aplicación de una medida que ha sido especialmente controvertida es los últimos años, esto es, subsidiando los salarios de los trabajadores peor pagados de cada localidad". El fracaso de esta política fue el motivo por el que Polanyi interpretó que "the abolishment of Speenhamland was

the true birthday of the modern working class", curiosamente esto tuvo lugar un año después de la creación de la ley de fábricas de 1833, lo cual complica el hecho de atribuir un origen social o industrial al citado movimiento. La explicación del porqué fue considerado como el verdadero nacimiento (birthday) de la moderna clase obrera, se basó en que la citada ley supuso el último intento por evitar la proletarización de la mano de obra, de ahí el ataque a la misma, pues "la nueva ley de 1834 [Poor's law] les ofreció una terrible elección: el hambre, el asilo o la fábrica" (Polanyi,2007:105), lo que aporta nuevas pistas del porqué se aprobó la citada legislación fabril en una fecha tan próxima a la de la prohibición de esta actuación social. Aproximadamente en la misma época Dolleans (1969:33) ha datado su origen, afirmando que el nacimiento de una nueva clase se produjo entre 1830 y 1836, tanto en Gran Bretaña como en Francia, como una forma de "rebelión contra las condiciones de su existencia miserable". Nacimiento que se explica por la decepción de las clases trabajadoras en 1830, y con "el acceso de la burguesía al poder político", lo que ya hemos visto cómo contribuyó a que la revolución industrial se desarrollase en todas sus consecuencias. Mandel (1978:18), propone una fecha parecida pues en su opinión antes de 1840, nació lo que se conoció como el proletariado moderno, un "producto del capital", "bajo el signo de la competencia", de la cual ya hemos visto de su importancia.

La última datación, desde posturas marxistas, fue realizada por Abendroth (1978:21, 24 y 33, respectivamente), para quien "empezaron los obreros a reconocer que el limitarse a acciones de tipo económico -por mucho que logran del parlamento aisladas concesiones políticosociales, como la ley de fábricas de 1833- no llevaría a éxitos duraderos". Consideró al año 1847 como el origen del movimiento obrero organizado, ya que fue cuando los cartistas lograron la *Bill* de las diez horas. Se inspiró en Marx, quien describió la citada ley como "el producto de una larga guerra civil más o menos abierta entre la clase capitalista y la clase obrera". Un movimiento obrero que tuvo una rápida expansión a nivel europeo, ya que "en su fase primaria, (...) había surgido en Inglaterra, pero pronto siguió en Francia y en Alemania por caminos paralelos. El punto culminante lo alcanzó durante la ola revolucionaria que, provocada por la crisis de 1847, incendió toda Europa. Sólo lentamente y envuelta en contradicciones pudo desarrollarse una concepción y una acción independiente del movimiento obrero".

Para la situación francesa, la historiografía ha vinculado el origen del obrerismo con la conquista del poder por parte de la burguesía. Así, para Dolleans (1969:34 y 28, respectivamente) mientras en Francia hay que hacer referencia a la decepción "de la revolución de julio y a esas Tres Gloriosas", como se conocen a las tres jornadas revolucionarias de julio de 1830⁴³⁰. En ellas la burguesía alcanzó el poder, mientras "los artesanos, en París y en provincias,

⁴³⁰ Para Krieger (1986:7), estos acontecimientos tuvieron una importancia más allá de los intereses nacionales concretos. Significó "la toma de conciencia de la existencia de una solidaridad internacional entre los trabajadores de distintos países aparece casi al mismo tiempo que los movimientos obreros organizados. Comprobamos la primera

combatieron y fueron vencidos". Concretamente planteó que el origen del movimiento obrero francés se situó en 1831 tras "la insurrección de Lyon" (1969:70). De hecho, tan sólo un año después, en 1832, tres asociaciones crearon las primeras sociedades de obreros: tejedores (denominados obreros), doradores y los obreros sastres. Por primera vez surgió el famoso grito: "vivir libres trabajando o morir combatiendo". Expresión que demuestra el grado de madurez política alcanzado. En 1833 se publicó un folleto republicano en el que se definía a los proletarios como "aquellos que habituaron sus brazos a trabajar y su cerebro a razonar" (1969:75-76). Fecha cercana a la que acabamos de estudiar para Gran Bretaña que, recordemos fue en 1832, cuando "la burguesía industrial y comercial" (1969:28) conquistaron el poder político.

Resumiendo, el movimiento obrero pareció surgir cuando el poder de la burguesía se hizo hegemónico, lo que le obligó a enfrentarse a los problemas de la sociedad resutante de la primera industrialización, lo que además fue llevado a cabo por un reducido número de obreros "aristocráticos", ya que "eran casi siempre sólo pequeños grupos de obreros, generalmente bajo la dirección de intelectuales críticos [...] Este activo grupo se reclutaba preferentemente entre obreros cualificados, que por razón de su mejor salario tenían también mejores posibilidades de proseguir su instrucción y adquirir mayores conocimientos. En cambio, los miembros de la clase obrera, mucho más depauperados, de momento sólo en tiempos de crisis, en los puntos culminantes de la historia social, demostraron decisión y actividad. Pero entonces se revelaron capaces de acciones mucho más espontáneas, como en el asalto a las máquinas o en julio de 1830 en Francia, donde actuaron, sin duda, más bien como tropa auxiliar de los liberales" (Abendroth,1978:33).

7.2.2.- Las Sociedades obreras entre 1790 y 1848.

Para estudiar la creación de las sociedades de obreros profesionales, y ante la complejidad de la tarea, hemos optado por seguir la pista que nos aporta la presencia de su componente humano: los obreros. Es por esto por lo que anteriormente hemos identificado al conjunto de trabajadores como aquellos que se reconocieron, mutuamente, en una misma posición estructural en la sociedad en la que vivían, al tiempo que fueron conscientes del poder que tenían en su condición de trabajadores. Definición próxima a la que en su día fue defendida por Pérez Ledesma (1987:15-16), quien entiende por movimiento obrero y sus organizaciones, "alguna forma de acción colectiva emprendida en defensa de sus intereses por individuos que comparten una condición de asalariados o análogos, no resulta imprescindible aguardar a que sus organizaciones formales desarrollendiscurso y activismo de clase". Es decir, bastaría con la

huella de ellos, después de 1830, en un manifiesto de los obreros lioneses a sus hermanos de Inglaterra, publicado en *L'Echo de la Fabrique* del 27 de mayo de 1832".

posesión de una misma conciencia de pertenencia a una determinada clase social, en caso de que se produjese en algún momento. Nosotros la hemos vinculado al primer tercio del siglo XIX.

En opinión de Pérez Ledesma (1987:24), las sociedades de obreros se crearon por una clase "mayoritaria de obreros de oficio [que], privada como consecuencia de la legislación liberal de sus organizaciones tradicionales -de los gremios, las hermandades o las sociedades de *compagnons*-, fue también la promotora de las nuevas asociaciones obreras. A sus esfuerzos se debió la creación de las sociedades de ayuda mutua, de las cooperativas o incluso de las primeras trade-unions o sociedades de resistencia, cuya organización por oficios sólo a comienzos de nuestro siglo [el XX] daría paso a las formas modernas de los sindicatos o federaciones de industria". Hay una clara referencia a la UGT y la CNT.

Todo parece indicar que hemos de situar a las primeras organizaciones de obreros en la fecha propuesta por Engels (1967:59), ya que interpretó el movimiento luddita⁴³¹ como un movimiento organizado: "La primera resistència organitzada dels obrers, com a classe, contra la burgesia va ésser la violència associada als moviments contra la introducció de maquinària". Manuel (2010:112), ha situado estas actuaciones como las primeras de su género, ya que fueron llevadas a cabo durante el inicio de la Revolución francesa: "le 14 juillet [1789], tandis qu'on dévastait la Bastille à Paris, les ouvriers rouennais détruisaient des Machines à la fabrique de coton de MM. Debourge et Callone". Acciones que cruzaron el Canal de la Mancha hasta registrarse comportamientos parecidos "de mars 1811 à janvier 1812, le Nottinghamshire fut le foyer d'un mouvement organisé d'ouvriers qui (...) détruisant des métiers à tisser, terrorisant les manufactures et plongeant les autorités dans le plus grand désarroi". Van Daal (2015:35) ha realizado una adecuada descripción de éste movimiento en tieras inglesas: "esta ola de destrozos de máquinas, de incendios de máquinas, de algaradas urbanas y escaramuzas rurales que [comenzó en 1811,] se cernió sobre las regiones industriales de Inglaterra [, lo que le] permitió afirmar su existencia política a una clase obrera inglesa recién nacida". En España también los hubo, pero con posterioridad, Conejero (1981:150) los situó concretamente a partir del "primer tercio del siglo XIX [fecha en la que] se dan los primeros casos de ludismo (destrucción de máquinas)⁴³²".

⁴³¹ A éstos se les denominó reaccionarios. No obstante, Van Daal (2015:76) interpretó acertadamente que "los ludditas fueron en cierto modo 'reaccionarios', como se les acusa a menudo, pero solo en el sentido literal del término: su reacción tenía ante todo como objetivo impedir una acción (la introducción de la maquinaria) que chocaba frontalmente con sus intereses".

⁴³² Este autor también describe "en relación a la tardanza del movimiento obrero español", que en el año 1821 "en Alcoy, se produjeron hechos revolucionarios de profundo sentido social, anteriores, casi en dos lustros, a los famosos acontecimientos de Lyon (1831) y a los tumultos de los tejedores de Silesia (1844)".

Si entendemos la necesidad de identificar una forma organizativa más visible, hemos de referirnos a las *Sociedades* y al *trade-union*. Las primeras son descritas por Dolleans (1969:83), (utilizando la afirmación de Efrahem, "una voz de su tiempo") quien las ha defendido de la siguiente manera: "comprendéis todos perfectamente que la asociación tiene la doble ventaja de agrupar todas las fuerzas y de dar a ese todo una dirección. (...) el primer paso es la formación de un cuerpo, compuesto de todos los trabajadores del mismo oficio; dar a ese cuerpo una administración que lo gobierne, una comisión que discuta con los patronos los intereses del gremio o que reciba, de manos de los consumidores, la labor por realizar y la distribuya a los asociados". Como puede observarse se trató de un tipo asociativo perfectamente adaptado a las necesidades de la industria francesa y a las condiciones legales del país, cuestión que tendrá su importancia a la hora de la creación de la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT). Dolleans (1969:55) ha identificado que el 1 de junio de 1831 los sombrereros bataneros, erigieron una *Sociedad de resistencia*. La existencia de la Ley *Le Chapelier* obligó a que utilizase de una estratagema para lograr su aprobación, ya que se vio "obligada a disimularse bajo las apariencias de sociedades filantrópicas, de socorros mutuos", motivo por el que nació bajo el nombre de *Sociedad Filantrópica de los Obreros Sastres*. Además de los socorros de enfermedad, "se comprometió a socorrer a los asociados en paro forzoso y en otros casos no previstos". No fue la única Sociedad que nació en estas fechas, ya que en 1832 y tras los sucesos de Lyon, los tejedores, los doradores y los obreros sastres erigieron sus propias sociedades; en el mismo año se creó la *Sociedad de Amigos del Pueblo*, de la que posteriormente surgirá la Sociedad de Derechos del hombre y del Ciudadano.

Las segundas, las *Trade-union*, gozaron de importantes defensores. Con respecto a su origen, la fecha más temprana fue la propuesta por el matrimonio Webb (1990:19), quienes situaron las primeras organizaciones en torno a 1760 y en una realidad muy concreta, la Inglaterra de la I Revolución industrial: "la organización sindical de la clase obrera conoció su primer auge serio en el país que fue también el primero en conocer el auge de la gran industria moderna: Gran Bretaña. Las trade-unions británicas, que se desarrollaron rápidamente en Gran Bretaña a comienzos de los años sesenta del siglo pasado, padecieron especialmente la acción de los rompehuelgas importados del otro lado del canal de la Mancha por los patronos. Soportaron igualmente un continuo esfuerzo de la patronal por presionar sobre los salarios apoyándose en la mano de obra extranjera".

Tate y Morton (1971:13), coincidieron con la datación propuesta por los Webb, cuando apuntaron la existencia de ciertas formas profesionales de asociación en 1760, debido a que la participación de ciertos trabajadores en los movimientos populares de esa época: "alcanzaron un número y cohesión que permitieron considerarles como clase obrera en el moderno sentido de la

palabra". Interpretaron que estuvieron basadas en las primeras sociedades locales de socorros mutuos, conocidas como *Combinations and associations*. En el Museo Británico, existen más de un centenar de estatutos de estas primeras mutualidades locales, las cuales estuvieron dedicadas al subsidio en caso de huelga, enfermedad y gastos de funerales entre otras ayudas. Fueron creadas entre las décadas de 1750 a 1820. Organizaciones que coexistieron con las cooperativas de consumo y/o de producción, que estuvieron enfrentadas a los gremios corporativos, al entender que no podían participar de una estructura que iba decayendo. Thompson (1977:17), también las dató a finales del siglo XVIII, cuando confirmó la constitución de la *London Corresponding Society*, la cual tuvo lugar en marzo de 1792. Quizás no se haya valorado con claridad la influencia de la revolución francesa sobre estas asociaciones, ya que éstas fueron creadas "en respuesta a los acontecimientos parisinos, en las principales ciudades del reino se creó una treintena de 'Corresponding Societies', que reunían sobre todo a artesanos instruidos, a menudo deístas o ateos según la moda francesa, lectores de Jean-Jacques Rousseau o de William Godwin" (Van Daal,2015:33).

Dobson (1980:60) ha identificado, a comienzos del siglo XIX, diversas muestras de una existencia efectiva sindical en Gran Bretaña. Éste describió cómo a comienzos del siglo XIX, "the London society of journeymen tailors was the most militant and effective trade union in eighteenth-century England. When, in 1810, the masters tailors denounced 'a combinatio, subsisting for nearly a century, and ripened by experience... an engine of oppression... imposing... arbitrary and oppressive laws on the trade', they did not exaggerate". Por su parte, Engels (1967:61 y 63, respetivamente) fue capaz de identificar con algo de posterioridad a estas organizaciones sindicales permanentes: "quan els obrers van obtenir el dret de lliure associació, l'any 1824, els sindicats es van propagar per tot Anglaterra i van adquirir molta força. Els obrers van fundar sindicats a totes les branques de la indústria, amb l'objectiu declarat de protegir els treballadors individuals contra la tirania i la indiferència de les classes mitjanes. Es proposaven de fixar els salaris negociant col·lectivament amb els patrons. Volien regular els salaris segons els beneficis dels empresaris. Volien fer augmentar els salaris allí on hi haguessin oportunitats favorables". Incluso llegó a describir el intento de ampliar su solidaridad hasta abarcar el ámbito nacional, ya que "en diverses ocasions -la primera, en el año 1830- s'han fet els esforços per crear un sindicat general per a tot el país, amb convocatòria de delegats de tot el país. Ara, aquets intents de formar associacions d'escala nacional no han donat, en general, cap resultat i fins i tot quan han tingut un començament prometedor mai han durat gaire". Organizaciones que se mantuvieron alejadas de las opciones políticas, por lo que recuperaron su soberanía reivindicativa: "els obrers anglesos estan una mica al marge de la política perquè la consideren un simple joc en interès dels grups burgesos i, de moment, es tracta d'una lluita que només pot dur-se a terme amb mitjans pacífics i no amb violència. A França, la crisi comercial i el malestar

social que en va resultar van provocar l'any 1834 una insurrecció armada dels treballadors de Lió a favor de la república. A Anglaterra, unes condicions similars van provocar l'any 1842 una vaga general a Manchester, en suport de la Carta del Poble" (Engels,1967:76). Dolleans (1969:106), atrasa su nacimiento al periodo comprendido entre 1830-1834 al considerar que fue cuando "aparecieron las Trades Unions (asociaciones de todos los oficios) frente a la Trade Union (asociación del mismo oficio)", diferenciando entre ambas por el número del sustantivo, ya que "las Trades Unions es la asociación de todos los trabajadores en una sólo Unión Nacional", como ejemplos propuso a los obreros de la industria textil (Lancashire) y los obreros de la industria de la construcción (Yorkshire).

Por las mismas fechas fueron datadas por Abendroth (1978:21 y 22, respectivamente), concretamente en 1833 cuando "surgió el plan de una General Labour Union, que con la asociación de los obreros en cooperativas de producción pudiera restar mano de obra a las empresas capitalistas y contribuir a implantar una sociedad económica socialista; en 1834 se fundó la Grand National Consolidated Trades Union". Unión que compartió año de creación con la sociedad cooperativa de *Rochdale Pioneers Society*⁴³³ "que se halla al comienzo del moderno movimiento de cooperativas de consumo", y que en su opinión significó el "comienzo del moderno movimiento de cooperativas de consumo". Esta última fecha es a la que hemos considerado como la más acertadas, por cuestiones históricas y sindicales.

Por su parte, Coates y Morton (1973:18) han propuesto una fecha mucho más tardía para la creación de las *Trade Unions* ("la organización sindical de la clase obrera conoció su primer auge"). En su opinión éstas "se desarrollaron rápidamente en Gran Bretaña a comienzos de los años sesenta del siglo pasado [1870]". Además, "la organización sindical de la clase obrera conoció su primer auge serio en el país que fue también el primero en conocer el auge de la gran industria moderna: Gran Bretaña. Las *trade-unions* británicas, que se desarrollaron rápidamente en Gran Bretaña a comienzos de los años sesenta del siglo pasado [1860], padecieron especialmente la acción de los rompehuelgas importados del otro lado del canal de la Mancha por los patronos. Soportaron igualmente un continuo esfuerzo de la patronal por presionar sobre los salarios apoyándose en la mano de obra extranjera". Finalmente, también explicaron su visión del internacionalismo. Ya que las réplicas ante las prácticas patronales hicieron comprender la necesidad de una defensa supranacional: "la tentativa de englobar a los obreros de todos los países en un solo movimiento de solidaridad. Este es el origen del internacionalismo proletario en cuanto producto espontáneo, automático, de la lucha de la clase, al mismo título que las cajas de resistencia o los sindicatos obreros". Por las mismas fechas, comienzos de los años 70 del siglo XIX, fueron situadas por Mandel (1978:18-19), si bien éste

⁴³³ Una visión mítica y entusiasta sobre este movimiento, en Holoyake (1982).

apuesta por una explicación ideológica, en su caso marxista, sobre el origen de "las coaliciones obreras y su forma permanente, los sindicatos", al entender que fueron "productos espontáneos, automáticos, de la lucha de clases entre capitalistas y proletarios".

No podemos analizar el origen del *tradeunionismo* sin hacer referencia al movimiento obrero (político) del cartismo. Motivo por el que lo tratamos brevemente. William Lovett y James Watson, fueron trabajadores y afiliados a la *London Working Men's Association* (ATL), que había sido por Henry Hetherington en 1836. Ambos participaron en la redacción de un documento político en el que, junto al sufragio universal, se exigían una serie de peticiones sociales, en concreto seis. Éstas fueron terminadas en 1838, recibiendo el nombre de *People's Charter*⁴³⁴; una petición que fue la actualización de otras que había sido presentada con anterioridad, concretamente en 1831. En ambas instancias, la argumentación fue la misma: si los obreros producían la riqueza del país tenían derecho a participar en la vida política. Se trató de un intento, el último, por forzar la transformación de Inglaterra en una democracia. Todo ello bajo el influjo de la Revolución francesa por lo que no sorprende la utilización de argumentos políticos provinientes de ésta. Seguimos a Dolleans (1969), para explicar la breve historia del cartismo. Éste movimiento sufrió un duro revés electoral en 1832, cuando la reforma electoral de ese año no recogió ninguna de sus reivindicaciones. Entonces se volvieron a redactar, conociéndose como Carta del Pueblo (8 de mayo de 1838), aunque sus peticiones no estuvieron listas hasta 1848, momento en el que la revolución se las llevó por delante. La importancia de la derrota fue tal, que para Gordon (1992:60 y 61, respetivamente) significó que tras caer los puntos de la citada petición se produjo el inicio de la independencia sindical de sus ascendentes políticos. Para ello fue necesario la actuación del propio Estado, ya que intervino legislativamente en la disputa entre las *Trade unions* y los cartistas. Por un lado, concedió una serie de leyes⁴³⁵ las cuales habían sido negadas al cartismo en la década de 1840, tumbando sus propuestas; por otro, inició cierta "persecución gubernamental de comuneros, socialistas". Una política que tuvo sus efectos sobre el movimiento del *tradeunionismo*, ya que se observó un cambio entre las décadas de 1840 y 1851, cuando "las sociedades de artesanos adquirieron una estructura más integrada (...) y una base económica más sólida".

⁴³⁴ Abendroth (1978:23) describió que "The People's Charter es un documento enviado al Parlamento Británico en 1838, que señala las 6 peticiones del movimiento en las que se reivindicaba: Sufragio universal (a los hombres mayores de 21 años, cuerdos y sin antecedentes penales), Voto secreto; Sueldo anual para los diputados que posibilite a los trabajadores el ejercicio de la política, Reunión anual del parlamento, que aunque pudiera generar inestabilidad, evitaría el soborno; la participación de los obreros en el Parlamento mediante la abolición del requisito de propiedad para asistir al mismo, y el establecimiento de circunscripciones iguales, que aseguren la misma representación al mismo número de votantes".

⁴³⁵ *Friendly Societies Act* (1855) que ampliaba la limitada legalidad de las Asociaciones profesionales de 1824 y por una serie de leyes que fueron aprobadas entre 1868 y 1875, desarrollaron tanto estatutos laborales como contratos, huelgas, fondos, etc.

7.3.- La Asociación Internacional de Trabajadores (AIT).

Comenzamos el relato del nacimiento de la AIT partiendo de la presencia del socialismo, principal instigador de la Asociación. En una carta del 23 d'octubre de 1846, Engels (1967:8) "informava el Comitè de Correspondència que havia aconseguit de convèncer un petit grup d'emigrats socialistes alemanys perquè abandonessin les concepcions de Proudhon i s'adheressin a les de Marx i acceptessin la seva pròpia definició del comunisme". En la citada epístola trató de diferenciar su concepción del socialismo de todas las demás, incluidos los previos calificados de utópicos. No obstante, cómo bien nos recuerda Díez (2016:14), "todos ellos, los primeros [utópicos] y los segundos [atelieristas, -Proudhon y Marx-], comparten la confianza en el hundimiento irremediable del capitalismo y de la Sociedad burguesa, incidiendo en lo uno y lo otro según modulen su peculiar sensibilidad crítica". Junto a la irrupción del socialismo, otro factor tuvo un fuerte impacto en las relaciones sociales y políticas, fue la revolución obrera de 1848, tal y como lo demuestra la constitución de la II República en Francia. En palabras de Hobsbawm (1992:15), se produjo "lo obvio, a saber, que el capitalismo de 1848, lejos de estar en las últimas, apenas estaba empezando a entrar en juego".

El citado acontecimiento revolucionario tuvo visos de triunfar. Pérez Ledesma (1987:15) señala el comportamiento de muchos miembros de la burguesía francesa que se presentaron estratégicamente como miembros de la clase obrera: "pues, en fin, más o menos todos somos obreros", declaraba el banquero Dambreuse, temeroso de perder su fortuna". El citado autor continúa relatando cómo esa sensación se generalizó "a partir de febrero de ese año", ya que "“todos los monárquicos se transformaron en republicanos, y todos lo millonarios de París en obreros”, según la malévola explicación de Carlos Marx". También destaca el llamativo hecho de que "la fuerza revolucionaria se encontrara entre los trabajadores a domicilio de las zonas rurales o entre los obreros de oficio de las pequeñas ciudades, defensores unos y otros de la vuelta a las fórmulas corporativas, y enemigos del maquinismo y de los nuevos sistemas productivos derivados de la revolución industrial". El fracaso final del levantamiento acarreó numerosas consecuencias, tanto a nivel político, como económico. Entre las primeras, la paralización de las recién nacidas sociedades de obreros, ya que tras la derrota no se hallaron "en condiciones de desarrollar una actividad propia; sus dirigentes habían sido asesinados (...), privados de libertad u obligados a emigrar". En paralelo, se produjo la rápida desintegración del movimiento cartista: "los trabajadores ingleses perdieron por muchos años un movimiento político independiente" (Abendroth,1978:35 y 25, respectivamente).

Fruto las grandes movilizaciones revolucionarias de Europa, fue la creación de los partidos socialistas modernos, con base obrera. Organizaciones que combatieron a la burguesía y al liberalismo, y que concentraban las ansias de radicalismo democrático que surgió en 1848.

Se basaron en una nueva lectura de las ideas socialistas: "A Marx i Engels es deu principalment l'aparició d'un nou socialisme que ells van anomenar comunisme per a diferenciar-lo del vell socialisme de Robert Owen, Saint-Simon, Fourier i Weitling" (Engels,1967:5). Dolleans (1969:211 y 214, respectivamente) destaca que estas organizaciones fueron combatidas en Francia desde los poderes públicos de dos maneras. La primera, mediante la generación de una amplia legislación social protectora que consiguiese rebajar el ambiente de lucha, tal y como lo indicaron las numerosas huelgas que se convocaron entre 1840 y 1848. En este contexto debemos situar a la Comisión de Luxemburgo, creada del 1 de febrero al 8 de mayo de 1848, así como el papel de árbitro que desempeñó Louis Blanc; precursor de la socialdemocracia y vinculado al iderario de Saint-Simon. Sin embargo, el intento de negociar las condiciones laborales ("convenios son aceptados y formados por ambas partes") no logró impedir "la huelga de albañiles de septiembre" de ese mismo año. La segunda, la aprobación de una serie de leyes permisivas con el organizacionismo obrero, que dio lugar a la ampliación y creación de sociedades obreras y "también de resistencia". Entre ellas, el Decreto de 25 de febrero de 1848 por el que se "otorgaba completa libertad para las reuniones y asociaciones profesionales", y el Decreto de 5 de julio de 1848, que disponía una línea de "crédito para las asociaciones", empleándose como "un medio para desembarazarse del socialismo"; se utilizó con el propósito de "prevenir las tendencias socialistas de algunas corporaciones (...). Estímul[ando]os a los obreros de la gran industria, compuestos más bien de artesanos que de obreros" (1969:221-222). Como vemos serios intentos para tratar de influir, y controlar, al movimiento obrero organizado ante el miedo al socialismo científico marxiano.

A partir de 1850, hubo vía libre para que penetrasen "cada vez más en Europa los métodos de producción industrial capitalista" (Abendroth,1978:35). Su irrupción provocó el rearme del movimiento obrero, multiplicándose las sociedades obreras como consecuencia, en opinión de Philips (1952:59), de la aparición de un nuevo contexto, en el cual su aumento no se ha de vincular tan sólo al "conflicto industrial, sino que puede atribuirse (...) [también] al factor externo del cambio económico: al aumento de la población industrial y a la modernización de su entorno económico"; aspecto éste que hace que nos replanteemos el papel de la sociedades obreras como encauzadoras del conflicto, ya que paralelamente también habríamos de valorar de una forma adecuada su rol de organizadoras de las nuevas condiciones sociales. Esta coyuntura que dio inicio a tres décadas de desarrollo industrial, en las que el Ferrocarril se extendió por toda Europa. Nueva época en la que se pusieron en práctica originales estrategias ante el avance del movimiento obrero. Así, Abendroth (1978:38) ha señalado que en 1850 fue la hora de los tribunales industriales, institutos de beneficencia social, cooperativas de consumo despolitizadas, es decir de "medidas destinadas a reconciliar a los obreros con el régimen y a impedir el resurgimiento de su conciencia social".

En paralelo, daba comienzo en Inglaterra el institucionalismo sindical, guiado por un colectivo de asalariados privilegiados que en 1839 durante una reunión de *trade unions* inglesas celebrada en Birmingham, se apoderó de la representación del movimiento obrero. En éste uno de los delegados comentó que "los que ganan 30 chelines a la semana no se preocupan de los que ganan 15, y éstos, a su vez, se preocupan muy poco de los que ganan 5 o 6. Existe una aristocracia entre los trabajadores como la que hay en el mundo burgués" (See,1961:135). Una "igualdad" restringida a costa de construir un discurso de género discriminatorio, tal y como lo explicaba la presencia de la famosa "sopa sosa" en la mesa del trabajador, en el caso de que la mujer llegase a ocuparse en el mercado de trabajo (Freymond,1973). Esta cruda visión de una realidad vivida, pone en evidencia la existencia de una gran desigualdad entre los propios trabajadores, relacionada con el binomio salario-cualificación, con sector productivo y, entre otras clasificaciones estructurales, al género. Relacionamos esta realidad con la disponibilidad de las sociedades obreras a buscar una vía no revolucionaria, tal y como quedó demostrado en las décadas de 1850 y 1860, cuando "algunos empresarios se hicieron eco de las opiniones de los aliados intelectuales de los sindicatos: la organización tendía a promover la seriedad y el buen comportamiento entre los trabajadores, evitaba los conflictos en lugar de fomentarlos e inhibía la competencia desleal en lo que concierne a las condiciones laborales" (Philips,1952:59). Es decir, parece que estamos asistiendo a la etapa de burocratización de las sociedades obreras, las cuales habían sido preparadas organizativamente para concentrar el poder en una cúpula directiva, la cual decidía *für sich*⁴³⁶. Una institucionalización que, en principio, pareció no ser deseada, ni buscada, por los patronos, ya que como ha descrito Hobsbawm (1979:321) éstos fueron "hostiles por principio a los sindicatos, salvo donde estaban obligados a tratar con ellos". Sin embargo, la crisis económica que comenzó en 1857, tras las guerras de Crimea e Italia y junto a la guerra civil norteamericana, provocó la huelga de los obreros de la construcción en 1859. Ésta fue respondida por el *lock-out* patronal, lo que favoreció una reestructuración del movimiento obrero, apoyado por algunos parlamentarios radical-burgueses, que condujeron a la reforma del derecho electoral de Disraeli en 1867 y a la del parlamento de Gladstone en 1884 "que otorgaban el derecho de sufragio a la mayoría de los obreros urbanos y rurales" (Abendroth,1978:38). Así pues, en las décadas de 1860 y 1870 se descubrió que los mecanismos formales para allanar las relaciones laborales eran deseables desde el punto de vista patronal, por lo que la negociación de grupos de trabajadores con sus patronos alcanzó diversos grados de reconocimiento oficial u oficioso. En ese periodo se creó la legislación sindical de 1867-1875, y las diferentes instancias para la conciliación y para los acuerdos sobre escalas móviles. Como consecuencia de todo ello los hombres de negocios se

⁴³⁶ Conceptualización marxiana de la idea de una clase que ha adquirido la conciencia necesaria para verse como componentes estructurales de una Sociedad, diferenciados del resto. Aquí la utilizamos para jugar con su significante, en alemán, y su significado en la figura de las direcciones societarias obreras.

convirtieron en partidarios de la existencia de los sindicatos como instrumentos para evitar los conflictos laborales; luchas que, seguramente, bien pudieron estar relacionadas al control de la masa trabajadora por parte de su "aristocracia".

Paralelamente a esta etapa, se inició un periodo que fue conocido como la "edad de oro del capitalismo británico", en la que la participación en los beneficios del patrono "dependía, para todos los efectos prácticos, de la fuerza de negociación directa de determinados grupos de trabajadores (...); y las organizaciones obreras -sindicatos, cooperativas, sociedades mutuales- desempeñaron un papel fundamental en ello". Pero, ¿quién representaba a toda la clase trabajadora a la hora de negociar? Un colectivo concreto, ya que hemos de recordar que "la aristocracia obrera tendía a ser un grupo netamente deslindado del resto de los trabajadores", a los que consideraba miembros de una clase inferior: "el credo del artesano respecto del peón consiste en considerarle como miembro de una clase inferior, a quien hay que señalarle su lugar y hacérselo respetar" (Hobsbawm, 1979: 320 y 273, respectivamente).

En definitiva, a partir de 1850 las *Trade Unions* británicas pudieron recuperarse tras la derrota (y debacle) de las revoluciones de 1848. Para ello, decidieron fomentar las uniones, una fase que comenzó cuando "las secciones de las pequeñas asociaciones de operarios de mantenimiento, fabricantes de máquinas de vapor, ajustadores y herreros convergieron entre 1840 y 1851 (...), forma[ro]ndo la gran Sociedad Unificada de Mecánicos [Amalgamated Society of Engineers]" (Webb, 2004: 73). Una etapa en la que apostaron por la negociación colectiva y por la institucionalización de las sociedades, dado el absoluto dominio del capitalismo. La pregunta interesante es ¿se pudo convencer a los trabajadores no cualificados de la necesidad de institucionalizarse? Entendemos que no, pues la creación de los denominados *New Trade Unions*, a finales del siglo XIX, comenzó con una severa crítica a las anteriores *Trade Unions*, como resulta fácil imaginar.

Dolleans (1969: 236, 240-242, respectivamente) describe la Francia de 1848 como "una nación de artesanos que trabajaban en múltiples talleres pequeños. Entre 1852 y 1867 [bajo Napoleón III] Francia se transforma económica y socialmente". Entre esos años se observaron las peores consecuencias de la Revolución Industrial sobre los obreros, por lo que fueron conocidos como los rudos años policiales por los obreros parisinos. Napoleón III defendió a los comerciantes e industriales, debido a que "el reino de los negocios temía la organización y la libertad obreras". Además fue una figura controvertida, ya que en todo lo vinculado a la conservación de la autonomía y de la libertad, "siempre que, solicitado por los partidos políticos o por los encantadores de muchedumbres, se desvió de ella, retrocedió". No obstante, la existencia del movimiento obrero organizado exigió ciertas medidas legislativas que favorecieran al libre ejercicio de la industria y del trabajo, por lo que en enero de 1862, se creó

una comisión mixta entre tipógrafos y patronos impresores, y se efectuó como la petición de que el poder político se inmiscuyese "en las relaciones laborales" (1969:258). Todo un conjunto de peticiones y comisiones que lograron inaugurar la denominada política de tolerancia de Napoleón III, que fue culminada "con la ley de 25 de mayo de 1864 mediante la que concedió el derecho de asociación y de huelga, acabando así con la Ley de Le Chapelier". Para el propio Dolleans (1969:259) el acance de esta ley fue muy significativo, ya que con su promulgación sancionaba que "las ideas tienden a reemplazar el viejo antagonismo por la asociación", lo que anunció el nacimiento de la AIT.

Lo anterior favoreció, sin duda, un momento de ebullición, en el movimiento obrero. Esta es la razón por la que Freymond (1973:8-10) afirma que durante "los años 1860 a 1872 todo está aún en gestación". Obrerismo liderado por los los sindicalistas británicos, "espíritus prácticos y moderados", que se encontraban en una situación privilegiada con respecto a sus hermanos del continente. En una carta enviada en 1862, así lo manifestaron: "el Consejo de los Sindicatos de Londres a la Asociación Napolitana de los trabajadores", es decir, "nosotros disfrutamos de libertad civil y religiosa en alto grado. Desde el punto de vista del poder político, estamos nosotros a una gran distancia de alcanzarle. Por ello, entregamos todas nuestras energías al desarrollo de nuestros intereses sociales". El pragmatismo confía en luchar en el terreno económico en vísperas de tiempos, políticos, mejores. Pero en el citado periodo se produjo una nueva etapa de desarrollo industrial, que duró treinta años, y cuya manifestación más evidente fue el uso de nuevos medios de transporte (ferrocarril) que abarcaron toda Europa, dando paso a la II Revolución Industrial. En esta etapa se consolidó entre los rectores que contralaban el poder político y económico, el que los conflictos con los trabajadores eran muy poco adecuados para garantizar la *pax* industrial necesaria para poder llevar a cabo los planes expansionistas. En esa misma etapa, el movimiento obrero presentó nítidamente la dos caras del sindicalismo europeo: el francés, y su conquista del poder político; y el británico, y su lucha por un mayor reconocimiento del pactismo industrial. Ambas orientaciones lucharon para imponerse hegemónicamente, ante la imposibilidad de decantarse claramente por una de ellas.

7.3.1.- La AIT, criatura venida al mundo en Francia y amamantada en Londres.

Kriegel (1986:8) estableció el origen de la AIT en el viaje que con motivo de la Exposición Universal de 1862 de Londres, realizaron dirigentes obreros franceses a Inglaterra convidados por sus homólogos británicos, "espíritus prácticos y moderados" en opinión de Freymond (1973:9). En este encuentro se establecieron contactos entre ellos, si bien se hicieron "más estrechos el año siguiente, cuando los sindicalistas de Londres invitan a los representantes del proletariado parisiense a una manifestación común en favor de la independencia de Polonia: el 22 de julio de 1863". Estas primeras tomas de contacto dejaron manifiestamente clara la

diferencia que existía entre los principales movimientos obreros existentes a ambos lados del canal de la Mancha. Freymond (1973:10) los describe de la siguiente manera: "los principales interlocutores de los sindicalistas británicos (...) vienen de Francia. Pero (...) no son jefes de organizaciones sindicales poderosas, reconocidas e influyentes. Son pequeños artesanos". Abendroth (1978:42) completa la descripción de los sindicalistas franceses, considerándolos más revolucionarios, no en balde la Revolución francesa estableció las bases teóricas para el futuro desarrollo del movimiento obrero europeo, al que ya hemos hecho referencia al hablar de su apuesta por la democracia política y por la solidaridad internacional. De ahí que establecieron una diferencia con respecto a las opciones políticas: los miembros ingleses, partidarios de la *Reform League* "que aunó desde febrero de 1865 a radicales burgueses y sindicalistas en la lucha por la democratización del derecho electoral y que trajo consigo la ley electoral de 1867", y los miembros franceses, bajo el influjo Proudhon.

Para Dolleans (1969:259), la asamblea pública convocada para protestar a favor de Polonia en julio de 1863 en el Sant Martin's Hall⁴³⁷, fue el arranque de la AIT. Un encuentro que fue aprovechado por los jefes *tradeunionistas*, quienes propusieron "organizar una Asociación Internacional", que un año después vio la luz. Termes (2000b:11) ha señalado que "la Asociación Internacional de los Trabajadores fue fundada en Londres, el 28 de setiembre de 1864", añadiendo que "el esfuerzo del London Trade Council para establecer relaciones permanentes con las asociaciones obreras del continente vióse así coronado". Esfuerzo que tuvo que ver con la apertura del capitalismo al mundo y con la nueva movilidad que los eficientes medios de transporte posibilitaban para transportar mano de obra. Este fue el motivo por el que la apuesta de estas organizaciones pasó por internacionalizar la lucha obrera frente a los repetidos *blacklegs* (esquiroles) contratados por las patronales; lucha que estuvo basada en su vertiente exclusivamente económica. Junto a estos sindicalistas franceses, hemos de incluir también a los británicos, quienes recordemos fueron descritos por Termes (2000b:11) como "una agrupación de adheridos individuales que contaba con el apoyo de algunos pequeños sindicatos locales", al contrario que la II Internacional.

La mejor definición posible de la AIT fue la aportada por Dolleans quien utilizó para ello las palabras de uno de los asistentes: "era, dice el maestro Bisbal, un niño nacido en los talleres de París y puesto en manos de nodriza en Londres"⁴³⁸ (1969,259). Mandel (1975:25) ha descrito a la AIT como una reunión de intereses concretos, ya que para él la AIT "fue, desde un comienzo, un 'matrimonio de conveniencia' entre las trade unions británicas y el movimiento obrero continental, mucho más débil, pero mucho más politizado. Al impulsar la Reform League por el sufragio universal, Marx supo, de forma genial, utilizar una coyuntura pasajera

⁴³⁷ Tan sólo tres años después, en 1867, el local pasó a denominarse *The Queen's Theatre*.

⁴³⁸ Kriegel (1986) la presentó de la forma en la que la hemos incluido en el título de éste subapartado.

para hacer que cristalizara el interés político acrecentado de los sindicalistas británicos, y para fijarlo en la participación en la Primera Internacional”.

A pesar de su evidente importancia, Kriedte (1986:11) advierte de la escasa repercusión que tuvo entre algunos países: “la AIT no encuentra eco en España ni en Italia, y muy poco en Alemania, a pesar de la existencia de secciones en Maguncia, Colonia, Magdeburgo, Berlín, Leipzig, Dresde...”. La primera reunión que celebró oficialmente la AIT, la de su fundación, estuvo “bajo la presidencia del profesor Besley”. Tuvo lugar bajo la forma de “un importante mitin en Martin's Hall de Londres, en el que intervinieron Tolain, por Francia; Wolff, secretario de Mazzini, por Italia, y Marx, verdadero inspirador de la reunión, por Alemania” (Rosal,1975:125). Cuando Marx leyó el Manifiesto inaugural de la AIT, explicó de forma sencilla su concepción de la lucha de clases: “es un hecho de la máxima importancia⁴³⁹ que la miseria de la masa de los trabajadores no ha disminuido de 1845 a 1864, período que sin embargo se distingue entre todos por un desarrollo sin par de la industria, por un crecimiento inaudito del comercio” (Kriedte,1986:9). Un claro reconocimiento de lo que supuso la derrota obrera en 1848. Para Dolleans (1969:260) el citado manifiesto fue “una especie de revista de los hechos y gestas de las clases obreras desde 1845. El conjunto de la obra es debido a una colaboración involuntaria del ideólogo y de los artesanos parisienses”.

Si bien resulta pronto para extraer conclusiones, no nos resistimos a plantear alguno de los aspectos por los que ha sido reconocida, admirada y repetida. Estuvo en la cabeza de trabajadores, patronos y gobiernos durante la primera parte de sus existencia, ya que como señala Abendroth (1978:42): “la internacional había logrado convertirse en la representante de casi todas las organizaciones independientes del movimiento obrero en Europa e inducirlas a una amplia colaboración y a la discusión de sus objetivos y su estrategia”, lo que ayudó a que “la autoridad y el prestigio de la Internacional creció sin cesar entre los obreros europeos hasta la derrota de la Comuna de París”.

A nivel de comportamiento organizativo, la AIT convocó seis Congresos y dos conferencias. La primera de ellas fue preliminar, ya que tal y como recuerda Kriedte (1986:10), el “Congreso, previsto para 1865 en Bruselas, no pudo celebrarse y fue sustituido por una Conferencia celebrada en Londres (25-29 de septiembre), en la que se limitaron a estrechar los contactos establecidos en 1864”. Si bien no es el objeto de nuestro análisis, si que presentamos, al menos, los encuentros y reuniones que tuvieron lugar, incorporándole algunas de las principales polémicas y resoluciones debatidas y/o aprobadas en ellas:

⁴³⁹ Rosal (1975:128), tradujo esta primera afirmación por la siguiente: “es un hecho notabilísimo”.

<u>CONGRESO</u>	<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
Conferencia preliminar.	Londres, Reino Unido.	del 25 al 29/IX/1865.	Se abordaron los preparativos del siguiente Congreso, el primero.
I	Ginebra, Suiza.	del 3 al 8/IX/1866.	Tolain, defendió la idea de la emancipación obrera mediante el mutualismo. No se trataba de destruir la sociedad existente, sino de prepararla para su transformación. No se consiguió aprobar ninguna resolución favorable a la huelga.
II	Lausana, Suiza.	del 2 al 8/IX/1867.	La preeminencia mutualista francesa fue importante. Marx los describió muy gráficamente: "los señores parisienses tienen la cabeza llena de las vacías frases de Proudhon: hablan de ciencia y no saben nada".
III	Bruselas, Bélgica.	Del 6 al 13/IX/1868.	Primera vez que se registra la asistencia española: Antonio Marsal Anglorá. Además, se realizaron pronunciamientos a favor de la legitimidad y la necesidad de la huelga, y de la apropiación colectiva de: tierra, minas, canteras, bosques, medios de transporte. Oposición de los prudhonianos franceses.
IV	Basilea, Suiza.	del 5 al 12/IX/1869.	Nueva asistencia española: Farga Pellicer y Sentiñón, por la Sección de Barcelona. Se confirma la necesidad de una organización sindical internacional, acordando que todos los trabajadores deben afanarse en crear sociedades de resistencia en los diferentes cuerpos de oficios.
Conferencia	Londres	del 7 al 23/IX/1871.	Convocada ante imposibilidad de realizar el respectivo congreso anual por la Guerra Franco Prusiana y la Comuna de París en 1870-1871.
V	La Haya, Países Bajos	2 al 7/IX/1872.	Los antiautoritarios exigieron la supresión del Consejo General y la de toda autoridad en la Internacional. Los marxistas excluyen a Bakunin ⁴⁴⁰ y J. Guillaume y, a propuesta de Marx y Engels, se acuerda trasladar el Consejo General a Nueva York.
VI	Filadelfia, Estados Unidos	VII/1876	Se acordó disolver la AIT.

Abendroth, nos ofrece un resumen general de la agitada vida de la AIT: "en la conferencia interna, Londres 1865, se evidenció el contraste entre las concepciones de Marx y la de los representantes prudhonianos de la delegación francesa; en el primer congreso público de la Internacional, celebrado en 1866 en Ginebra, ese contraste se destacó de un modo rotundo. A partir de entonces, la característica de todos los congresos de la Internacional fue que en las delegaciones del país de gran desarrollo industrial dominaban las ideas de Marx defendidas por la mayoría del Consejo General con el apoyo sobre todo de los sindicatos ingleses, mientras que en las delegaciones de países preferentemente agrarios (entonces Italia y España, al principio, y por el momento, también Francia dominaron -hasta la Comuna de París en 1871- la concepciones prudhonianas y más tarde las de Bakunin" (1978:43).

⁴⁴⁰ El resumen del enfrentamiento entre Bakunin y Marx fue, según Molnár (1974:206), el siguiente: "Bakunin deseaba que la A.I.T. fuera el modelo de una sociedad sin ninguna clase de autoridad. Marx acusó a su adversario de querer introducir en la Asociación el desorden ideológico, el espíritu abstencionista y federalista, con la intención utópica de realizar una sociedad comunalista sin gobierno. Bakunin reprochó a su vez a Marx su intención de imponer un dogma único a la Internacional y la disciplina de partido de un régimen comunista autoritario en la Asociación, primero, y en los gobiernos, después".

Para terminar con esta cuestión, haremos una breve presentación de su etapa final. La Conferencia de Londres, en 1871, tras los acontecimientos que se vivieron en torno a la Comuna de París, terminó aclarando las posturas presentes entre la principales fuerzas obreras, inglesas y francesas. Al fin y al cabo, como explica Molnár (1974:45): “a los ojos del estado Mayor del Consejo de Londres, la AIT no había sido más que una “red de sociedades afiliadas”. Para Tate y Gordon (1971:182) los sucesos de la Comuna de París resultaron determinantes, ya que las críticas hacia la Comuna por parte de los dirigentes sindicales ingleses fue de tal intensidad que "se apresuraron a repudiar a la Comuna y a abandonar la Internacional". De ahí que sostengan que ésta terminó en el V Congreso (1872), cuando se decidió su traslado a Nueva York, si bien se mantuvo formalmente hasta 1876. De la misma opinión es Mandel (1978:25), para quien “el matrimonio de conveniencia” se destruyó como consecuencia de la Comuna de París, pues era excesivo para unas *Trade-Unions* que intentaron llegar al parlamento británico a través de utilizar al partido liberal. En su opinión “la Comuna de París fue excesivamente revolucionaria para unos dirigentes obreros comprometidos en aquella vía [parlamentarista]. Odger, el presidente del consejo general y el dirigente más influyente de los sindicatos londinenses, dimitió en cuanto se publicó el inolvidable folleto de Marx en defensa de la Comuna”.

Mandel (1978:27) interpretó el abandono como la expresión de la “lucha ideológica entre el marxismo y las corrientes no marxistas de la Primera Internacional”. Para él se trató “esencialmente, [de] una lucha entre el pasado sectario, utópico, pequeñoburgués, del movimiento obrero, y el futuro comunista del movimiento político”. Junto a ello también se ha de tener en cuenta el nuevo aspecto introducido por Molnár (1974:43), quien ha señalado que a partir de 1871, La Internacional “estuvo expuesta a la profunda influencia del renacimiento nacional, que se expresó en el movimiento obrero con la búsqueda de una nueva orientación, más adaptada a las condiciones políticas y económicas de cada país”. Este autor también relativiza el peso de la Comuna en la separación del *tradeunionismo*, ya que en su opinión "el proceso de distanciamiento de los *trade unions* empezó mucho *antes* de la Comuna, aunque la ruptura se produjera dos años *después*". Separación que atribuye a una cuestión política de fondo, ejemplificada en la siguiente sentencia: “de la gran masa de los obreros más pobres, Marx constata que sigue fuera de los *trade unions*. Por consiguiente, éstos, 'esta minoría aristocrática', 'no dispondrá de ningún poder sobre la masa de los proletarios', mientras que la Internacional actúa directamente en ellos” (1974,152 y 162, respectivamente). Hobsbawm (2016:119), explica que si la “[evolución de la] izquierda en el siglo XIX se puede traducir en la sustitución de la categoría de masas por la de clases: la izquierda escogió la lucha de clases”, postura que contrapone a la del *tradeunionismo* inglés.

La ruptura fue provocada fundamentalmente por el movimiento inglés, en función de sus intereses particulares. Pero ¿qué paso con el otro gran obrerismo, el francés? El final de la AIT supuso, para el sindicalismo francés, según Dolleans (1969:15 y 16-17, respectivamente), dejar el suelo "cubierto de cadáveres; ese espectáculo horroroso servirá de lección", según proclamó Thiers ante la Asamblea General el 22 de mayo de 1871. Discurso que dio paso a una dura legislación culminada el 14 de marzo de 1872 con el intento de represión de la Primera Internacional, pero también con el de asegurar la protección a la población obrera "contra las huelgas, a las cuales esas poblaciones podían dejarse llevar", ya que ellas eran vistas como el "resultado de un complot contra el orden social". Siguiendo a Dolleans (1969:16), sin duda se trató de un cambio de orientación en la relación mantenida con los sindicatos franceses desde 1864 hasta 1870, pues ni la Asamblea Nacional ni su poder ejecutivo tuvieron "la tolerancia que mostró el Segundo Imperio frente a las organizaciones obreras".

En 1875, la composición sindical era la siguiente: poco más de la mitad de sus miembros estaba integrado por artesanos pertenecientes a corporaciones gremiales poco afectadas por la revolución industrial: constructores, mecánicos, obreros navales y otras corporaciones aún más antiguas: gráficos, ebanistas, sastres, vidrieros, encuadernadores, constructores de vehículos. El resto integrado por mineros, obreros del hierro y del acero y obreros textiles cualificados (los menos importantes numéricamente pero los más estables). La apuesta por cierta forma de concertación social se vio reforzada por un elemento externo a las propias relaciones laborales, como fue la Gran Depresión iniciada en la década de 1870, que las *Trade Unions* aprovecharon para continuar con su apuesta por las uniones, tal y como hicieron tanto los carpinteros como los ebanistas en 1860, y la de Sociedad Unificada de Trabajadores del Ferrocarril, en 1872 dentro ya de la segunda revolución industrial. Una de las primeras sociedades unificadas totalmente imbuida del espíritu de entendimiento, pues "en la década de 1870, cobró estado público la colaboración de clases conscientes y deliberada" (Hobsbawm, 1979:322).

Durante los primeros años de la Tercera República francesa, el movimiento obrero galo comenzó a reorganizarse, si bien de forma muy tímida, tal y como lo demuestra la celebración de un Congreso en París, el año 1876 y otro en Lyon dos años después. La Exposición Universal de 1878 coincide con el resurgimiento del sindicalismo francés y la aparición de Jules Guesde, así como una nueva forma de organización basada en las doctrinas colectivistas, culminada con nuevos compañeros de viaje, los socialistas. Dolleans (1969:21 y 23, respectivamente) ha afirmado que el Congreso Obrero Socialista de Marsella (octubre de 1879), reunió "a la vez representantes de las organizaciones obreras y delegados de los grupos socialistas de formación reciente". Un encuentro que creó una nueva problemática al movimiento obrero, la del control de su dirección política y organizativa, al pretender Guesde, "subordinar los sindicatos obreros a

las formas políticas de acción". Eso provocó la resistencia de las organizaciones obreras, las cuales por primera vez en Francia demostraron una "voluntad de independencia absoluta", pero en 1878 "la clase obrera no aparece entre las fuerzas de las cuales depende la opinión pública y (...) los republicanos demócratas la ignoran" (1969:18 y 20, respectivamente). Esto nos sitúa ante la realidad del movimiento obrero francés de la época, minoritario en un país de artesanos y jornaleros agrícolas, que además estuvo sometido a múltiples controles. Por un lado el gubernativo; por otro lado el de los obreros cualificados sobre los restantes obreros; y, por último, el intento de subordinación por parte de los socialistas. El 28 de enero de 1878, en Lyon, tanto las resoluciones como las tendencias fueron "semejantes a las del congreso de París. La mayoría de los delegados queda ligada a las tendencias corporativistas, mutualistas y cooperativistas". Un congreso en el que estuvieron presentes asociaciones obreras de 45 ciudades, los delegados de los círculos de estudios sociales y anarquistas, decidiendo la organización de los obreros en partido de clase "ante todo, el proletario debe separarse completamente de la burguesía".

En 1880, entre el 14 y el 22 de noviembre, y tras una visita a Marx en Londres con el fin de sugerirle un proyecto de programa electoral, se celebró un congreso en Le Havre donde se registraron las primeras escisiones: la primera entre mutualistas y cooperativistas; la segunda el alejamiento de los anarquistas; la tercera la de la Alianza socialista republicana; y, por último, la cuarta promovida por los oportunistas de Paul Brousse y los elementos obreros fieles al socialismo. Ésta última ruptura estuvo vinculada a la oposición mantenida frente al socialismo promulgado por Jules Guesde (guesdismo), atacado por la práctica de un marxismo ortodoxo. Lucha que se instauró en el seno de la Federación del Partido de los Trabajadores Socialistas de Francia y que terminó en 1883, cuando bajo el liderazgo de Brousse se creó la Federación de Trabajadores Socialistas de Francia (*Fédération des travailleurs socialistes de la France*, en francés), la cual adoptó una doctrina socialista posibilista (reformismo orientado hacia la defensa de los servicios públicos). En conclusión, el movimiento obrero se dividió "entre el Partido Obrero guesdista, la Federación de los Trabajadores Socialistas de Francia y el Partido Socialista Revolucionario (allemanistas): de modo que la división socialista produjo la desunión obrera" (Dolleans,1969:124). Esto confirma la necesidad que tuvieron estas organizaciones obreras de controlar al resto del movimiento obrero, con tal de evitar "desviaciones".

Acabamos con las siguientes conclusiones, extraídas de Molnár (1974; 245): "los profundos cambios que se operaron en las relaciones internacionales europeas, la realización de la unidad italiana, la creación del Imperio alemán y el fin del Imperio francés, la Comuna y su caída, la evolución interna de diversos países, y entre ellos de la Gran Bretaña, todos estos hechos transformaron radicalmente las condiciones políticas en que se basaba, desde hacía siete

años, la Asociación Internacional de Trabajadores y que habían permitido su desarrollo". El propio Engels lo reconoció "plenamente a partir de 1873 que la Internacional debía estallar, entre otros motivos, porque los intereses particulares de los obreros de las distintas naciones se imponían a los 'intereses cosmopolitas' de la clase obrera" (Molná, 1974; 248).

7.3.2.- *La experiencia para la New Trades Unions.*

La Internacional fracasó, pero su experiencia fue un triunfo para el movimiento obrero, sobre todo para el más avanzado. Es por ello por lo que vamos a rastrear la pista de la *New Trade-unions*, a partir de las cenizas de la AIT. Para ello volvemos, quizás nunca salimos, a la idea de que si los grandes conflictos los producen los movimientos espontáneos, para ser efectivos debe ser controlados y organizados por los obreros más cualificados, en línea con lo planteado en el III Congreso de la AIT de Bruselas, en 1868. Ello da pie a pensar que el control sobre las manifestaciones espontáneas del movimiento de trabajadores es condición necesaria, pero no suficiente, para lograr la emancipación de los obreros, que ha de venir por ellos mismos. Cuestión que Lenin la hizo propia a principios del siglo XX, en su famoso libro *¿Qué hacer?*.

Esta cuestión explicaría el porqué todo el movimiento obrero ha sido provocado, dirigido y manipulado por sus dirigentes más aristocráticos, y más cualificados. Hobsbawm (1979:26) ya advirtió que el movimiento obrero británico "desde su nacimiento (...) fue ya domesticado [, sobre todo] después de la decadencia del cartismo", lo que nos lleva a pensar que el nacimiento de las nuevas *Trades Unions* habría que buscarlas en los movimientos revolucionarios, o comprometidos, como el cartismo, cuya fuerza "había residido precisamente en su capacidad para movilizar a esas amplias masas de obreros no del todo proletarizados. Lo mismo harían las grandes oleadas de militancia político-industrial de 1889 y 1911. Pero todos estos movimientos triunfaron porque sobrepasaron los límites del sindicalismo estrecho y dotaron al movimiento obrero de un liderazgo y de una perspectiva revolucionaria o socialista".

Tate y Gordon (1971:270), han señalado la existencia del citado control y las quejas que produjo. Para ello han investigado la vida de Mann y Burnis, los líderes de los nuevos movimientos sindicales, quienes se preguntaron, en un folleto en 1886, "¿cuánto tiempo permitiréis la mezquina política actual de vuestros sindicatos?". Ambos líderes analizaron a los dirigentes obreros de la época, llegando a la siguiente conclusión: "yo participo en el trabajo del sindicato al que pertenezco, pero confieso francamente que si en adelante no muestra una mayor energía que hasta el presente, me veré obligado a pensar -contra mi voluntad- que es un imperdonable derroche de fuerzas el continuar gastando tiempo en la ordinaria política de encuestas sobre pequeños problemas y de no hacer nada".

A finales del siglo XIX, “crecía un nuevo espíritu de lucha entre la clase obrera, organizada o no. La primera brecha histórica fue abierta por los obreros no cualificados, y, en consecuencia, no organizados, de Londres, dirigidos por los socialistas. En julio de 1888, una huelga de las obreras de la fábrica de cerillas Bryant and May, escandalosamente explotadas, electrizó al país” (Tate y Gordon,1971:270). Una cuestión quizás, no tan anecdótica, fue el hecho de que una trabajadora no cualificada (la señora Besant, cerillera *-matchwomen-*) y un funcionario socialista (Herbert Burrows) organizaron la huelga. Este enfrentamiento comenzó a provocar cambios en las relaciones laborales y en las actitudes sindicales, como la protagonizada por Will Thorne, obrero del gas y secretario de la sección de Canning Town, quien en la primavera siguiente decidió “formar un sindicato para obtener la jornada de ocho horas para los trabajadores de la Compañía del gas del alumbrado y del coke” (Tate y Gordon:1971:21). La huelga terminó cuando se produjo la participación activa de los portuarios de las orillas del Támesis, dándole el triunfo. Entre sus participantes estuvo el histórico John Burns sindicalista y político. Movilización que firmó el acta de nacimiento del movimiento obrero y, posteriormente, del Partido Laborista británico⁴⁴¹. Finalmente, el triunfo en la huelga supuso, en palabras de Tate y Gordon (1971:275), “mucho más que un motivo de alegría: confirmó definitivamente dos de las grandes verdades defendidas por los nuevos sindicalistas: primero, que a pesar de todo lo que pudiesen decir los 'viejos fósiles', los obreros no cualificados podían organizarse y realizar victoriosamente un inmenso movimiento de huelga; y, segundo, que mientras la vieja política conducía al desastre, la nueva no sólo podía conseguir éxitos inmediatos, sino también una elevación de la moral y una expansión incalculable de la fuerza numérica de la clase obrera”.

Coates y Morton (1973:20 y 21, respectivamente) también reconocieron la importancia de este conflicto colectivo, advirtiendo acerca del nacimiento de un nuevo unionismo y destacando su importancia calificándola como “un acontecimiento histórico peculiar (...). Existen algunas divergencias de criterio entre historiadores en cuanto a la precisa significación de la cadena de acontecimientos que se inician con la huelga de las cerilleras inglesas en 1888 y culmina en la gran huelga portuaria de 1898”. Sin embargo, todos están de acuerdo en que la seña de identidad de este nuevo sindicalismo favoreció “la explosión del sindicalismo entre los obreros no afiliados”. Al año siguiente, la huelga portuaria de 1889 “fue la culminación de un intento de organizar a los obreros no cualificados iniciado en Londres dos o tres años antes”. El dirigente clave de la huelga de los Portuarios de Londres, Tom Mann, declaró que “la verdadera política sindicalista de agresión parece enteramente perdida de nuestro campo visual; de hecho, el sindicalista medio de nuestros días es un hombre de intelecto fosilizado, o bien

⁴⁴¹ Una anécdota no tan divertida en función del autor de la misma, fue la recepción en la fábrica de cerillas de un escrito firmado por Jack el Destripador, advirtiendo a las cerilleras de lo que les podía ocurrir. Documento disponible en: <http://www.elmundo.es/elmundo/2013/06/14/cultura/1371220750.html>. Visitado el 17 de julio del 2016.

irremediablemente hundido en la apatía, o poniendo en práctica una política que favorece directamente los intereses del explotador”. Hobsbawm (1979:273) también la valoró como importante muy importante esta huelga, ya que “hasta el surgimiento de los 'nuevos sindicatos', en 1889, solía creerse que los límites de la aristocracia coincidían con el sindicalismo (porque las grandes oleadas de organización sindical de los trabajadores generales y no calificados eran temporarias), allí donde cabía hablar de algún tipo de sindicato”.

Unas nuevas *Trades Unions* que tal y como ha señalado Abendroth (1978:64) aparecieron junto a la II Internacional. Fue una celebración, el centenario de la toma de la Bastilla 14 de julio 1889, la que propició la convocatoria de dos Congresos internacionales. Por un lado, los posibilistas de las *Trades Union* inglesa y, por otro lado, el anti-congreso de los guesdistas (marxistas). En este último se tomó “la resolución de manifestarse el 1 de mayo de 1890’ en todos los países a favor de la introducción de la jornada de ocho horas y de elevar al Estado tal petición”. Supuso el restablecimiento de la Internacional, cuya base descansaría sobre los partidos europeos.

Resumiendo, Coates y Morton (1973:22 y 25, respectivamente) nos han explicado cómo el nacimiento de las nuevas *Trades Unions* fue el fruto del trabajo de trabajadores/as tan escasamente organizados, como los trabajadores del gas (cualificados) y las cerilleras (descualificadas), que sin embargo condujeron “a renovados esfuerzos para traer al gran ejército de los trabajadores del puerto a las filas del tradeunionismo. Dos años antes destacados socialistas londinenses habían pisado los muelles en las primeras horas de la mañana para predicar la rebelión organizada a la multitud de trabajadores eventuales en lucha por un puesto de trabajo”. Estas nuevas sociedades “estaban intensamente politizadas en un amplio sentido, incluso aunque no todos sus dirigentes fueran socialistas: todos ellos entendían la acción política como una necesidad mucho más acuciante que la de los antiguos dirigentes tradeunionistas y todos lo entendían en términos muy diferentes, aplicándolo más directamente al terreno de los hechos para ejercer un impacto más directo e inmediato”. Hobsbawm (1979:329) le ha atribuido otro gran mérito al proceso descrito, ya que en su opinión obligó a que “paso a paso la aristocracia obrera se vio forzada a entrar en las filas de la clase obrera; y en general se desplazó hacia la izquierda. Esto explica la facilidad con que a partir de 1900, ese grupo se alió con los socialistas en el Partido Laborista, rompió con el Partido Liberal al que había apoyado con entusiasmo, y por último apoyó el programa socialista”. A partir de entonces, el verdadero “proletario burgués del imperialismo” hay que buscarlo “en las categorías formadas por los administradores, los técnicos y los oficinistas (...). Sólo poco a poco la crisis de la economía imperialista les fue acercando al movimiento obrero”.

Una vez visto el nacimiento de las nuevas *Trades Unions* (en plural), pasamos brevemente a analizar su impacto en el mundo de las relaciones industriales y, en particular, la respuesta de las anteriores *Trade Unions* (en singular). Hobsbawm (1979:329) ha descrito que el proceso de creación de los nuevos sindicatos ingleses, no estuvo exento de problemas y de opacidad, ya que el viejo *tradeunionismo* funcionaba en situación de máxima concentración (monopolio) de poder. Un ejemplo fue el comportamiento de la Sociedad de Caldereros bajo la secretaría general de Robert Knight, "la política de éste ha estado durante mucho tiempo dirigida, y la administración exclusivamente controlada, por un gabinete informal de cargos permanentes que no está contemplada por los estatutos". Incluso tras las revueltas de los trabajadores no cualificados, las luchas internas en las viejas *Trade Unions* continuaron. Así en una fecha como el año 1893, se produjo una asamblea donde "el ejecutivo sindical creyó necesario reunir en Leicester una asamblea especial de delegados de toda la asociación para formalizar un juicio sobre los miembros londinenses que habían decidido, en una asamblea multitudinaria, retirarse del acuerdo nacional para someterse al arbitraje" (1979:nota78). Rápidamente los sindicalistas de la ejecutiva comprendieron lo ingobernable de una reunión multitudinaria, en la que "los miembros [que] se niegan a escuchar e insultan, cacareando como gallinas y maullando como gatos, al ejecutivo que ellos mismos han escogido y acreditado [por lo que] es el momento de tomar otras iniciativas" (1979:320).

7.4.- El Movimiento obrero español y la Federación Regional Española de la AIT (FRE-AIT).

Para ejemplificar la tercera, y última, transformación que dio origen a los sindicatos, nos centramos en España. Ya se ha mencionado que el origen del asociacionismo surge en el primer cuarto en Inglaterra (1824), con la derogación (no exenta de críticas esta idea) de las *Combination's Acts*, y algo más tarde en Francia (1833). En España hubo que esperar hasta 1840 para poder denominar de esta forma (institucionalizada) a un tipo concreto de agrupación de asalariados. Tuñón de Lara (2011a:112) apunta la importancia para sus inicios de los hechos que terminaron provocando el incendio de la fábrica "El Vapor" (de los Bonaplata): el aumento de la longitud de las piezas y la introducción de telares mecánicos iniciaron una nueva era el movimiento reivindicativo de los asalariados, ya que "a partir de ese momento, la cuestión obrera girará sobre el doble eje de los salarios y el derecho de asociación". Por su parte, Felipe (2012:49) ha señalado que, para las mismas fechas, ha podido constatarse "una transformación esencial en el carácter de los conflictos laborales en España", ya que según él el "objetivo fundamental era luchar contra las disminuciones salariales".

La explicación de la tardanza de su presencia en nuestro país, estaría vinculada, según Seco (1986:11), a sus propias vicisitudes: "su autonomía de formulaciones y de configuración", así como a la "repetida decepción respecto a las soluciones brindadas por las formaciones

políticas de izquierda, desde las integradas en el sistema de partidos entonces vigente (el progresismo) a las que representan una oposición *desde fuera* con pretensiones revolucionarias - el federalismo republicano-". Para la justificación del porqué de este fracaso, al menos entre los partidos integrados, acudimos a Kiernan (1970:5), ya que para este autor la explicación resultó simple: "siempre hubo, con diferentes nombres, un ala izquierda y un ala derecha en las filas liberales, y durante la guerra civil eso se endureció formándose dos partidos rivales, progresista y moderado", lo que dejaba poco margen de maniobras ideológicas, y por supuesto transformador, en ambos. Aspectos que fomentaron la petición incansable, por parte de éstos, del reconocimiento del derecho de asociación a lo largo del siglo XX, cuya negativa en opinión de Vilar (1986:114) fue justificada por la burguesía liberal al estimarlo "contrario a la libertad del individuo". Este contexto explica el porqué la cuestión del asociacionismo se convirtió en un asunto tan complejo, ayudando a comprender el motivo por el que pasó a ser una de las reivindicaciones más importantes del movimiento obrero español⁴⁴². Este es el motivo por el que analizamos los numerosos vaivenes que el citado derecho tuvo. Las corporaciones profesionales (ahora ya gremios) fueron ilegalizadas entre 1812 y 1836, como consecuencia de la existencia de un contexto que nos es muy conocido, tal y como lo demuestra este análisis de mediados del siglo XX llevado a cabo por intelectuales orgánicos del régimen franquista, en el que "la industrialización y la colonización agrícola del país, aunadas a la desaparición de las altas barreras forales que separaban a la mayor parte de España de las regiones de Aragón, Cataluña y Valencia" (García Venero,1956:15). Posteriormente la Ley de Asociaciones de 1840 favoreció la aparición del primer tipo de organización que ha sido identificada "clarament com un sindicat" (Barnosell,1999:13), aunque apareció bajo la forma de Sociedades de Socorros Mutuos⁴⁴³ (SSM), también denominada por sus funciones y actuaciones de resistencia (pudiendo recuperarse el debate sobre el carácter de su espuridad para el poder público, así como el porqué no tuvo la denominación de sindicato⁴⁴⁴). Recordemos que fueron utilizadas al igual que as *Friendly Societies* inglesas, con la que se creó en 1827 por "nueve sociedades locales de carpinteros" que crearon el Socorro Mutuo de los Carpinteros (*Friendly Society of Operative House of Carpentiers*) (Webb,2004:31). Sus primeras presencias históricas se produjeron, en opinión de Benito del Pozo (1995:156), "en España a finales del siglo XVIII, coincidiendo con la disolución del Antiguo Régimen", si bien las define como Montepíos (hermandad laica, controlada por el Estado y sin más gastos que los de auxilio y previsión"). Ralle (1984:9) las ha descrito como "una reunión de trabajadores -durante la Restauración este tipo es rápidamente

⁴⁴² El propio Seco (1986) nos recuerda que las tres reivindicaciones fundamentales de éste fueron: libre asociación, establecimiento de jurados mixtos y sistema de contratos colectivos, es decir negociación colectiva.

⁴⁴³ Benito del Pozo (1995:156) ha señalado que los primeros tipos de SSM surgieron gracias a la "necesidad de suplir la función asistencial que en lo relativo a previsión habían venido desempeñando las cofradías y hermandades"

⁴⁴⁴ En la actualidad, en España, tan sólo llevan la denominación de sindicatos aquellas agrupaciones de trabajadores de carácter profesional (de oficio), tales como: médicos, pilotos de aviones, ferroviarios, y similares. Los sindicatos generalistas no utilizan de este tipo de denominación.

más numeroso que el de las sociedades que admiten la presencia de patronos o 'burgueses'. Los afiliados alimentan mediante una cuota mensual un fondo de reserva capaz de responder en caso de accidente, enfermedad, o incapacidad para seguir trabajando". No obstante, también las consideró como "grupos sindicales estables [que] se organizan alrededor del monopolio de la colocación o de la aspiración a recuperarlo, [así como] del control del trabajo por parte de las organizaciones obreras" (1984:11). Esta descripción enlaza directamente con la lógica de la pertenencia máxima de la clase laboriosa, así como con las funciones de control de sus condiciones laborales que aparecieron en la etapa de instinto sindical. En todo caso fue un acontecimiento legal de enorme relevancia, ya que dio lugar a lo que Escudero (1989) ha denominado la legalización del movimiento obrero español en el siglo XIX. Por su parte, Felipe (2012:15) destaca "la aparición del 'trabajador' como sujeto histórico, íntimamente relacionada con la creación de las primeras asociaciones de resistencia en el Trienio Progresista (1840-1843)".

El incipiente movimiento obrero tuvo la suficiente madurez histórica, para crear la Federación Regional Española, filial nacional de la AIT, en un periodo al que Ruzafa (2006) ha denominado de fase artesanal; cuya ubicación temporal ha sido descrita con anterioridad. La importancia de la citada Asociación para este estudio, estriba en que confirma la existencia de conexiones entre las clases laboriosas y obreras, ya que en la creación de la FRE (de la AIT) participaron las citadas Sociedades, o primeros sindicatos, así como otras asociaciones de oficios de base preindustrial (Termes,2000b), como albañiles, tejedores, sastres y naiperos entre otros. Hemos de recordar que, al menos, algunas de estas últimas eran descendientes directas de las antiguas organizaciones de oficiales. Al menos así lo hemos podido constatar en los casos de Cataluña (Seco, 1969), Madrid (Flaquer,1977) y Zaragoza (Peiró,2002), lo que nos permite suponer que ocurrió lo mismo en el resto del país.

7.4.1.- Lo que vaya a ocurrir tendrá forzosamente alguna relación con lo que ya ha ocurrido. El nacimiento del sindicato.

Nos servimos de esta rotunda afirmación de Hobsbawm (2016:14), para expresar nuestro absoluto convencimiento de la existencia de vinculaciones entre el nacimiento del sindicato con la etapa anterior, la pre-sindical, es decir la continuación del hilo rojo que ahora si comienza a ser revolucionario. Esta certeza se basa en el papel que jugaron las organizaciones citadas -SSM y FRE-, al asumir e integrar cierta transmisión de aspectos procedentes de las anteriores corporaciones del Antiguo Régimen, las cuales agotaron su recorrido en éstas, al incorporarse en ellas. Hecho afirmado, a nivel general, por Ruzafa (1992:77): "hemos visto que en algunas sociedades de socorros mutuos y en la Federación Local de la I Internacional [de Bilbao] participaron oficiales de distintas ramas". Vinculación que no parece ponerse en duda, sobre todo cuando nos encontramos con afirmaciones tan contundente como la de Díez

(2013:55) : "tanto las cofradías de oficiales como las hermandades de socorros mutuos son dos novedades asociativas que se consolidan en el siglo XVIII". Es por ello por lo que nuestra intención va más allá de identificar su presencia, ya que pretendemos demostrar cómo muchas de estas primeras organizaciones de oficiales, terminaron creando las segundas y participando en el nacimiento de la propia FRE-AIT. Para mostrar una conexión más exacta, disponemos de varios ejemplos de Sociedades en las que se pudo observar la conversión de antiguas Hermandades de oficiales en éstas (Peiró,2002), como *La Protección Mutua de oficiales carpinteros*, o la de los oficiales zapateros, ambas de Barcelona, y las de alpargateros, carpinteros, sastres y zapateros en Zaragoza. Junto a ello también debemos destacar la presencia, a título individual, de trabajadores cualificados de oficio.

Si bien nuestro análisis se basa en el comportamiento de un país concreto, muy posiblemente ocurrió en otros países. Este es el motivo por el que con anterioridad hemos ido introduciendo los países más conocidos (Inglaterra y Francia), ya que fueron los principales movimientos sindicales de la época y en los que podemos constatar la existencia de anteriores experiencias similares. En ambos países los sindicatos surgieron gracias a la instauración de sistemas de gobierno liberales sometidos a constituciones, siendo este el principal motivo por el que la presencia de los sindicatos se registró antes que en España. Retraso que también habría que atribuirlo a la constatación de que no hubo una ley que permitiese la asociación profesional hasta el último tercio del siglo XIX cuando, tras la Gloriosa de 1868, se asistió a una cierta tolerancia acerca de la cuestión, que tal y como lo ha descrito García Balañà (2004:37), vinieron precedidas de "les imatges de l'atac obrer contra les primeres màquines selfactines, el juliol de 1854 a Barcelona, i les de la ferotge repressió desencadenada el 1855 pel capità general de Catalunya, Juan Zapatero". No obstante, constitucionalmente el derecho genérico de asociación no fue incorporado en una carta magna hasta 1876, la cual dejaba su regulación a leyes especiales. Que la cuestión flotaba en el ambiente resultó innegable: "una muestra es el Proyecto de la ley sobre asociaciones obreras presentado por el marqués de Cáceres el 11 de diciembre de 1876". Hubo que esperar al momento en el que la burguesía se encontró lo suficientemente fuerte como para que permitiera "salir a la luz a las asociaciones del proletariado" (Alarcón,1975:14), lo que lo hizo tras el paréntesis del sexenio revolucionario (1868-1873), "con la Ley de Asociaciones de 1887, que suponía ya un cauce legal positivo para todas ellas y, por tanto, para las sindicales" (Castillo,2013:178).

El que en España no se produjese una revolución burguesa equiparable a la francesa que superase completamente al Antiguo Régimen también fue importante. Alarcón (1975:22) lo ha atribuido a la debilidad "de la burguesía comercial española (producto, repetimos, de la debilidad del propio sistema feudal) [lo que] le impidió ser el eficaz disolvente de la sociedad

feudal que fue en otros países”: Esto no quiere decir que no la hubo, sino que la que existió no tuvo la fuerza para cambiar ciertas estructuras de antigua raigambre; ahí están los fracasos de las desamortizaciones para constatar su carencia de liderazgo. Otro factor que hay que tener en cuenta es que el movimiento obrero español fue más perseguido y reprimido por el partido progresista, en principio más afín, que por el moderado. Las hipótesis que se han dado para explicar este hecho, han versado sobre su comportamiento electoral: la falta de apoyo en los comicios generales les obligó a solicitar el voto del colectivo de los trabajadores. Alarcón (1975:51) afirma que “el partido progresista se apoyaba para su acceso al poder en las clases populares, utilizando un verbalismo demagógico henchido de promesas que, al no ser traducidas a las masas, (...), se levantaban airadamente y eran reprimidas con dureza”. La mejor imagen de todo esto la aporta el citado autor al recordarnos cómo los internacionalistas españoles tildaron a Castelar, presidente de la I República española, como “el más déspota de los opresores”.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, nuestro estudio ha seguido manteniendo el modelo de *continuidad disruptiva* ensayado entre las corporaciones de oficiales (cofradías, hermandades y *compagnnones*) y las *Sociedades* pre-sindicales. Motivo por el que es ampliable hasta los primeros sindicatos, que surgieron en España bajo el nombre de Sociedades de Socorros Mutuos⁴⁴⁵. García Balaña (2004) apuntó la importancia del papel dirigente que asumieron los hijos de los maestros barceloneses, durante el primer tercio del siglo XIX; en la creación de los sindicatos de oficio aparecidos en 1840, como consecuencia de la proletarización del fabricante artesano, por el fabricante-comerciante (Ros,1993). En la misma línea, Barnosell (2013:109), para el caso de Barcelona, ha afirmado que "los sindicatos de trabajadores del periodo 1840-1843 emergieron entre los oficiales en un contexto en que la supuesta comunidad entre maestros y oficiales ya se había roto". En nuestra opinión, ésta se había producido bastante antes, concretamente siglos antes, durante el traspaso de la Edad Media a la Moderna, argumento respaldado por Díez (2013:54), quien ha afirmado que: “las noticias de que disponemos sitúan a finales del siglo XVI y principios del XVII la aparición de cofradías exclusivas de oficiales de un gremio concreto”. Las vinculaciones insinuadas, o directamente señaladas, nos indican que resulta necesario acudir, siquiera brevemente, al recorrido de estas organizaciones mutualistas.

En la historia contemporánea española el gremio fue prohibido por primera vez poco después de la revolución en Francia. Para el estudio de su evolución nos basamos en Prieto (1973). La constitución española de 1812, incorporó a su articulado la supresión de los gremios, con el objetivo, tal y como estableció su artículo 31, de *promover y fomentar toda especie de industria y remover los obstáculos que la entorpecen*. Posteriormente, el *Decreto de las Cortes de Cádiz de 8 de junio de 1813*, también sobre la libertad de industria, recortaba aspectos

⁴⁴⁵ Vinculación compartida por Vilar Rodríguez (2010).

funcionales e institucionales del gremialismo (Alarcón,1975). La vuelta al trono de Fernando VII, tras la guerra de Independencia, trajo consigo la restauración de los gremios, "si bien estuvieron sometidos a muchas restricciones" que, descritas por Peiró (2002:168), los convirtieron "en asociaciones voluntarias, permitiéndoles conservar únicamente las funciones que no dependiesen de asociación forzosa ni derechos privativos".

Durante el trienio liberal, se volvió a restaurar el Decreto de 1813. El pronunciamiento de Riego y la restauración del absolutismo lo volvieron a derogar. Bajo el reinado de Isabel II, los gremios volvieron a sufrir serias restricciones, tal y como recogió el Decreto 20/I/1834, que los despojó "de toda competencia en la regulación de la economía", ya que la intención fue la de potenciar el incipiente liberalismo, para garantizar la "libertad de fabricantes (...), circulación interior de los géneros y frutos del reino o a la concurrencia indefinida del trabajo y de los capitales" (1973:14). Sin embargo, dejó un pequeño resquicio a algunas funciones del corporativismo profesional, ya que, como ha señalado Alarcón (1975:41), se mantuvieron "como reuniones de hombres animados por un interés común para estimular los progresos de las respectivas industrias, y auxiliarse recíprocamente en sus necesidades". Es decir, funciones a medio camino entre el *lobby* y la cofradía asistencial, si bien de un determinado tipo de clase, y no precisamente obrera. El motín de la Granja (1836), restableció la constitución de 1812, liquidándose definitivamente los gremios. El final de este vaivén legislativo, según Tuñón de Lara (2011a:108-109) fue iniciado con el decreto 20 de enero de 1834 en el que se "liquidaba el monopolio de los gremios (y esta vez de manera definitiva)", si bien su culminación tuvo lugar con el Decreto de las Cortes de Cádiz de 2 de diciembre de 1836, cuando el gremio fue definitivamente prohibido.

Cuando una puerta se cierra, se abre otra... La abolición del gremio dio lugar a un peligroso vacío: "nada entre el individuo y el Estado" (Vilar Rodríguez,2010:1). Para comprender mejor esta vacante asociativa, es útil recordar la descripción que hizo Tuñón de Lara (1977:35) de la escasa garantía de ingresos económicos de los trabajadores de ésta época, al menos de los provenientes de sus trabajos, ya que "la seguridad en el empleo era nula; en 1832 muchos tejedores de Barcelona se quejaron al capitán general Llauder de que los dueños los 'despachaban' cuando querían". Esta situación nos recuerda a las quejas de los oficiales preindustriales, tanto oficiales de talleres como trabajadores de Manufacturas Reales, sobre la falta de regularidad en el trabajo. Similar situación a la que vivían los obreros, quienes según Vergés (1964:16) exigían: "un aumento de salario adecuado a sus necesidades, la reducción de la jornada de trabajo diez horas y una cierta estabilidad en sus ocupaciones". En tales reivindicaciones parece existir cierto regusto de la política del bien común hegemónica durante el Antiguo Régimen, sobre todo en el aspecto salarial y la continuidad de la ocupación. La

absoluta falta de protección que agudizó la caída del corporativismo gremial dio lugar a la creación de una organización, de tipo legal, para un fin muy concreto, el del asociacionismo mutualista⁴⁴⁶. Esta forma asociativa fue permitida al objeto de posibilitar cierto tipo de protección colectivizada ante las dificultades de la vida. Su encaje legal tuvo lugar con la ley 28/II/1839, mediante la cual fueron permitidas las Sociedades de Socorro Mutuos⁴⁴⁷ (SSM). García Balaña (2004:53) ha señalado que este tipo de organización puso "la primera piedra d'un sindicat d'ofici". Afirmación que no fue del todo compartida por Rallé (1992), para quien en su opinión el socorro mutuo no debe ser identificado con el primer escalón del movimiento obrero, al mantener un desarrollo coetáneo con éste. Lo que no está en discusión es que esto fue ciertamente posible debido al "context políticament força propici del Trienni Esparterista (1840-1843), amb el vent a favor del potent sindicalisme teixidor" (García Balaña, 2004:53). En su aprobación tuvo que ver con la cuestión política, tal como Vidal Rodríguez (2009:9) ha confirmado categóricamente: "tras la muerte de Fernando VII se abrió en España un proceso de ruptura definitiva con el Antiguo Régimen". A partir de entonces, buena cantidad de legislación se ocupó de las relaciones laborales, destacándose medidas tales como la libre contratación entre patronos y trabajadores (1834), la abolición definitiva del gremio (1836) y la libertad de asociación para las sociedades profesionales que tuvieron como objetivo el auxilio mutuo y el socorro en caso de enfermedades y de necesidades futuras (1839). Esta época ha sido definida por Kiernan (1970:3) como la segunda fase del siglo XIX, quién la ha situado en 1840 caracterizándola por "el intento de consolidar y ampliar las reformas llevadas a cabo, hasta 1875", en éste espíritu se ha de encajar la huelga general que tuvo lugar en Cataluña en 1855, protagonizada por una madura clase laboriosa en trance de convertirse en obrera.

Numerosas SSM fueron creadas al amparo de esta nueva legislación, ya que bajo ella pudieron eludir la aplicación del Código Penal de 1848, el cual perseguía a las organizaciones fundadas por trabajadores, al considerarlas ¿espuriamente? como de resistencia. Estrategia que confirma la opinión de Garrioch (2011:22), para quien "mutual aid societies have been strangely neglected by historians". No obstante, la anterior lectura tuvo algunas matizaciones, como la que hizo Castillo (1994), para quien no se trató de un engaño, sino de un disfraz forzado, ya que no pretendieron ocultarse a los poderes públicos. En una línea semejante, Barnosell (2008:14) opina que "es evidente que ambos tipos de sociedades [sindicatos y Sociedades de Socorro Mutuos] se acogieron a una misma legislación, pero no puede considerarse de ningún modo que la Real Orden de febrero de 1839 abría las puertas a la 'libertad de asociación'. Lo que hicieron las asociaciones sindicales fue acogerse a una legislación que no había sido ni pensada ni creada

⁴⁴⁶ Un acercamiento desde la Antropología al tema de la ayuda mutua en Contreras y Narotzky (1997).

⁴⁴⁷ Su aparición fue una buena muestra de las relaciones que existían entre estados, ya que este tipo de Sociedad está basada en las *Act for the Encouragement and Relief of Friendly Societies* inglesas, aprobadas en 1793. Le siguieron leyes similares en varios países europeos y americanos. Una relación completa en Vilar Rodríguez (2009).

para ellas". La lectura atenta de la legislación penal parece avalar más la segunda que la primera interpretación, ya que las penas de ilegalización y de multas en un principio favorecieron cierta discreción, cuando no recelos sobre sus verdaderas intenciones. Con respecto a la normativa criminal, Alarcón (1975:12) la ha resumido haciendo referencia a una serie de artículos concretos, cómo los "artículos 211 y 212, [mediante los que se] someterían todas las asociaciones -y por ende las obreras- al régimen de consentimiento previo por el Estado, para poder ser legales. En cuanto al artículo 461, castigaba la 'colación para encarecer o abaratar abusivamente el precio del trabajo', precepto que permitiría la represión de las huelgas". Se observa la conexión con el lenguaje represivo contra la existencia de ligas, monopodios y coaliciones del Antiguo Régimen, ya que "penaba a los que se 'coligaren' para aumentar o disminuir 'abusivamente' el precio de los jornales o 'regular' las 'condiciones' del trabajo" (Barnosell,2013:104). Lo que si que parece fuera de toda duda es que los organizadores de estos nuevos sindicatos (resencialistas) fueron asalariados, entre los que se pudo intuir cierta pervivencia de los oficiales cualificados y de los maestros-jornaleros, es decir a los miembros de la clase laboriosa preindustrial. Felipe (2012:22) los ha descrito de la siguiente manera: "el perfil de quienes participaron en el movimiento obrero español no se ajustaba al del proletario fabril. En vez de ello, se trataba de operarios que tenían una amplia autonomía laboral y que controlaban cuestiones claves del proceso productivo, como el ritmo de trabajo, la cuantía de los salarios y la contratación de nuevos operarios".

Entre las que se aprobaron bajo la citada protección legal, según nos recuerda Tuñón de Lara (1977:42) estuvieron "la Sociedad de tejedores y la Asociación Mutua de tejedores de Barcelona, que en realidad eran la misma organización; la primera, una sociedad de resistencia, que hoy llamaríamos sindicato". Una diferenciación que plantea la existencia de dos tipos de asociacionismo vinculado, pero con diferentes objetivos. Esta realidad fue descrita por un buen conocedor del asociacionismo laboral de su época, Anselmo Lorenzo (1974:51), quien ha descrito la situación en la Barcelona de mediados del siglo XIX⁴⁴⁸, en la que "h[ubo]abía sociedades de resistencia desde 1840, y no sólo sociedades locales de oficio, sino que había también federaciones que, como las de los Tejedores a la mano, se extendía por toda Cataluña", y que en opinión de Ruzafa (1992:73) daban "también a sus individuos un carácter de independencia y altivez que no tiene el obrero que desconoce esa clase de sociedades". Barnosell (1999:44), por su parte, las ha diferenciado en virtud de sus funciones, ya que "per al cas barceloní de la primera meitat del segle XIX, que Societats de Socors Mutus i societats de resistència són diferenciables i que la majoria de les primeres es dedicaven a les funcions que els assenyalaven els reglaments. Readaptades per a finalitats força diferents, les societats de

⁴⁴⁸ Una visión más amplia, por lo que nos aporta una mayor perspectiva, es la propuesta por Romero (2005), quien describe que en Barcelona el número de talleres pasó de 1500 en 1823, a 2000 en 1860.

resistència oferien una sèrie de novetats organitzatives importants i acolliren també, en bona mesura, un públic nou". Si bien no estamos de acuerdo con que se abrieran a un "público" nuevo, ya que eso parece minusvalorar la aportación recibida por los sucesores de los oficiales y maestros asalariados que crearon las corporaciones vinculadas al ámbito profesional⁴⁴⁹, si que lo estamos con la afirmación de que los conflictos se produjeron "en el marc dels gremis o al voltant de formes associatives molt embrionàries com ara el nomenament de comissions o certs esbossos, totalment clandestins, de les futures societats de resistència" (1999:47). Teniendo en cuenta el contexto del que nos habla, parece lógico pensar que, al menos estas sociedades conflictivas, debieron ser fundadas por la clase laboriosa.

Matizamos su afirmación acerca de las sociedades de resistencia⁴⁵⁰, ya que estamos menos convencidos de su tesis en relación a la aparición de las SSM⁴⁵¹. Para él no hay duda acerca del carácter sindical de las SSM (suponemos que se refiere exclusivamente a las de resistencia, cuestión que parece no aclarar del todo). En su estudio apunta que "aparecen a Catalunya amb el nom de 'Sociedad de Mútua Protección'" (1999:21). Afirmación reafirmada en una publicación posterior en la que apunta la vinculación entre SSM y sindicato, y añade que "no hay duda de que los primeros sindicatos se crearon en Cataluña y fuera de ella solo puede documentarse algún ejemplo aislado antes de 1868, como la sociedad de tipógrafos de Madrid, fundada en 1842 sobre el modelo de los tejedores barceloneses" (Barnosell, 2013:116). Afirmación que recoge, casi en su totalidad, lo señalado por Vergés (1964:23), hace más de cuarenta años: "la primera sociedad obrera bien organizada apareció en Barcelona en 1840 y fue la Asociación Mutua de Obreros de la Industria del Algodón. Era el complemento de la Sociedad de Tejedores del Algodón, que se ocupaba de los problemas laborales, mientras que la primera satisfacía las necesidades en caso de enfermedad, despido o de paro forzoso de sus asociados". En ambos casos se plantea un ligero problema de interpretación, ya que no parece demasiado clara la distinción entre mutualidad y resistencia. Lo que si se de a entender de forma

⁴⁴⁹ En este sentido, y para reafirmar en los antecedentes Populares de esta Sociedad en concreto, acudimos a Duarte (1989:73) quien nos ha recordado su participación en revueltas populares con anterioridad a su legalización: "els estudis de les bullangues de 1836 i, especialment, de 1837, de la insurrecció de 1842 amb el paper jugat per l'Associació de Teixidors, de la Jamància".

⁴⁵⁰ Un debate para el que no disponemos de espacio, pero tan interesante al menos que el que estamos reflejando, es la división clásica de Vicens Vives (1969:XII-XIII) en el obrerismo barcelonés (obreros vs miserables), descrita por Seco: "mientras los operarios buscaban contacto con los industriales y las autoridades para plantear y resolver cuestiones concretas de su trabajo (sueldos, horarios, etc.), y cifraban su ideal en la constitución de sociedades de resistencia, los jornaleros desocupados, los peones en paro forzoso y los seudomendigos enarbolaban la bandera del desorden". En similar línea Torras (1967).

⁴⁵¹ Debemos tener muy presente el contexto, también político, en el que nacieron las citadas sociedades. Ealham (2005:1) lo ha descrito acertadamente: "Barcelona underwent a major transformation from the 1850s as accumulated economic forces burst out beyond the medieval walls that had hemmed the city in around the port and that had long been regarded by urban elites as a physical reminder of a bygone economic system and a barrier to Catalonia's future prosperity. During what could be described as the progressive phase in bourgeois urbanism, local economic and political elites revealed a determination to construct a modern capitalist city that might reflect the rising social power of the bourgeoisie".

muy explícita es que en el resto de España, posiblemente por sus características productivas, o bien no existieron sindicatos, o bien en caso de existir lo hicieron posteriormente a los catalanes.

Observación que resulta comprensible debido a que el obrerismo en España es aún objeto de distintas polémicas, recogidas por Ruzafa (2006:9 y 11, respectivamente). Para él existieron dos etapas, la ya conocida fase artesana que “incorporó todos los bagages relacionados con los oficios a mediados del siglo XIX⁴⁵²”, y la de las “organizaciones obreras españolas clásicas [, las cuales] surgen desde finales de la década de 1880 del alejamiento de las visiones armonicistas del republicanismo, en medio de prácticas represivas por parte del republicanismo”. Si bien interpretó que, salvo en Cataluña con una aparición anterior, “el movimiento obrero español nace en el Sexenio Democrático (1868-1874)”. Ahora bien, ceñir el primer tipo de asociacionismo laboral que hemos considerado como sindicatos con la creación de la SSM, tal y como lo hemos presentado, pudiera plantear cierto aspecto reduccionista. La vinculación propuesta ha sido orientada hacia su aspecto industrial, lo que arroja la siguiente fórmula: SSM + industria= sindicatos. Sin embargo, ésta no tiene en cuenta otras situaciones sindicales no vinculadas a la industrialización: albañiles, zapateros, alpargateros y satres, entre otros muchos. Así pues, podemos entender que Barnosell (1999:7 y13, respectivamente) se basó en la anterior expresión para describir que “el fet que a la Catalunya del 1840 hi havia un sindicalisme modern, comparable amb el que apareixia en aquells mateixos moments a Anglaterra”, definiéndolo como “una organització de treballadors amb l’objectiu de millorar les condicions de treball i les remuneracions”, es decir de clara raíz webberiana. Idea que parece encajar en los estudios clásicos del movimiento obrero como el de Piqueras (2008:8), que parte de la tesis de que fue el capitalismo el que creó a la clase obrera, por lo que interpretó al movimiento obrero como la respuesta al desarrollo industrial, si bien hizo especial hincapié en demostrar que el sistema fabril (o de factoría) no fue hegemónico desde sus orígenes, ya que su entrada “no supuso la desaparición inmediata de los pequeños talleres ni de la industria doméstica dispersa”, lo que abre cierta puerta a experiencias compartidas.

Además, Barnosell (1999:13) al intentar demostrar cómo esta nueva forma de organizacionismo sindical supuso un cambio, acabó confirmando la difícil separación entre experiencias profesionales pre e industriales, ya que si bien la SSM “trencava notablement amb les formes organitzatives anteriors, però al llarg de la primera meitat del segle XIX podem reseguir l’experiència d’aquests treballadors en el sindicalisme clandestí o en associacions procedents de la tradició medieval com el gremi de fadrins”. Teoría semejante a la que nosotros mismos hemos formulado, si bien para él las Sociedades de Socorros Mutuos (SSM)

⁴⁵² El mismo autor (2006:25), ha tratado de demostrar que la fase artesanal en España, concretamente para el caso vasco, se debe situar “al menos a los años del Bienio Progresista (1854-1856)”.

fueron una notable transformación de los gremios de oficiales de la Edad media⁴⁵³. Idea que debió extraer de Piqueras (2008:23), para quien "las *primeras formas de asociación obrera* fueron las Sociedades de Socorros Mutuos, nacidas de la solidaridad y la cooperación reproducían el sistema de hermandades y cofradías gremiales, y tenían por finalidad auxiliar a los asociados o a sus familiares en caso de enfermedad, accidente o fallecimiento mediante una limitada prestación (subsídios o anticipos) sufragados con las cuotas de sus miembros. De las cajas de socorros comenzó a pasarse a las Cajas de Resistencia, destinadas a mantener a los asociados el tiempo que abandonar el trabajo como medida de presión para obtener sus demandas. Las coaliciones circunstanciales se transformaron en organizaciones permanentes". Ruzafa (1992:71), recogiendo la última vinculación apuntada, nos recuerda cómo las sociedades vascas, a partir de finales del siglo XIX: "se alejaron voluntariamente de la tutela eclesiástica por más que mantuvieran funciones religiosas", acompañando esta afirmación con prácticas como las de abandono de las sacristías y alquiler de locales privados o municipales. Separación que también se reflejó en su organización interna, ya que frente "al modelo de mayordomos de la cofradía, las sociedades de socorros mutuos opusieron el de Junta Directiva (...) elegida en junta general). En la misma línea se puede considerar el traspaso desde las primitivas cajas de socorros hasta las más modernas Cajas de Resistencia, destinadas a mantener a los asociados el tiempo que abandonasen el trabajo como medida de presión para obtener sus demandas. Todo ello permitió, según Piqueras (2008:23), que "las coaliciones circunstanciales se transformaron en organizaciones permanentes".

Así pues, revisitamos la sugerente tesis de Barnosell sobre el origen sindical catalán, considerándolo el primer sindicato existente en España. Identificación también considerada por Termes (1976:7) años antes: "el movimiento obrero español había nacido en Barcelona en 1840, con la fundación del sindicato de los obreros tejedores". Para justificarlo se basó en la creación de la Sociedad de Protección Mutua de Tejedores del algodón de Barcelona, creada en 1841, la Asociación de Tejedores de Barcelona (en adelante ATB), al amparo de la citada Ley de Sociedades. Curiosamente un oficio -tejedor- anterior al hecho industrial, si bien por su rama -algodón- estuvo íntimamente vinculado al proceso industrial. El nacimiento de la ATB, según Felipe (2012:58), fue acompañado por "la primera oleada huelguística documentada entre los tejedores catalanes", que tuvo lugar entre 1840-1843.

La afirmación de Barnosell ha sido rebatida por Peiró (2002) y su estudio acerca de la vinculación entre los asalariados zaragozanos pre e industriales. De ahí que en su libro introdujera un apartado con el sugerente título: "la desaparición de las cofradías de oficiales y la

⁴⁵³ A pesar de sugerir la existencia de una evidente vinculación entre corporaciones de oficiales y gremiales (a las que hemos denominado de corporaciones profesionales), no aporta ningún ejemplo que lo demuestre. Teniendo en cuenta que nosotros hemos negado categóricamente esa vinculación, precisamente por no haber hallado ningún ejemplo, entendemos que Barnosell no ha sido capaz de confirmarlo adecuadamente.

creación de las Sociedades de Socorros Mutuos”. Este autor ha demostrado cómo se produjo la transformación desde las corporaciones de la clase laboriosa, cualquiera que fuese su forma e industria, hasta las de la clase obrera. Para ello ha identificado en Zaragoza, al menos, tres casos de conversión de cofradías de oficiales a SSM. El hecho de que algunas de estas fueron creadas con anterioridad a la ATB, junto a que posteriormente participaron en la creación de la rama local de la FRE, nos permite considerarlas como de resistencia, lo que parece sugerir que los primeros sindicatos que existieron en España fueron tanto aragoneses como catalanes; a falta de prueba en contrario, estamos próximos a Izard (1970:61), para quien no se trató de una cuestión cualitativa, sino meramente circunstancial y, por lo tanto, sometida a revisión cronológica: “se sol considerar que la primera associació d’obers espanyols fou la dels teixidors de cotó creada el 1840. Però aquesta és, en realitat, la data en què fou reconeguda oficialment per primera vegada una associació obrera”. En concreto los tres ejemplos que Peiró aporta son la asociación de sastres, “en 3 de julio de 1825, 33 hermanos fundaron la Obra Pía, o sea la Sociedad de los Socorros Mutuos de san Homobono, siguiendo funcionando las dos hasta el año 1837 en que se disolvió la hermandad, quedando la Sociedad Mutualista”, suponemos que aprobada junto a la ley de SSM; la de los mancebos zapateros “con los mismos fines se fundaron otras sociedades de socorros mutuos”. Con posterioridad, la de “los oficiales carpinteros [quienes] fundaron la Sociedad de los Cofrades de la Hermandad del Patrocinio de san José (...), en 1846” (Peiró,2002:185 y 186, respectivamente). Para otras regiones españolas, Benito del Pozo (1995:157) ha identificado que “antes de 1886 (...) [se produjo] un notable número de asociaciones denominadas populares asistenciales. A este tipo responden las primeras que se conocen en el País Vasco, Galicia y Asturias”. Más recientemente Ruzafa (2006:24), y en fechas posteriores a la aparición de la ATB⁴⁵⁴, ha hallado una serie de “sociedades bilbaínas Arte de Imprimir y Arte de Panaderos [las cuales] ocultaron su faceta de resistencia con la mutualista aún antes de la llegada a Vizcaya en 1885 de Facundo Perezagua, el principal propagandista del socialismo de la II Internacional”. Estos ejemplos parecen restarle razón a Felipe (2012:15), cuando afirmó, refiriéndose a las asociaciones catalanas, que se trataron de “las únicas existentes y plenamente consolidadas en ese periodo”.

No todos los investigadores están de acuerdo con la existencia de vinculaciones ente las sociedades de resistencia y su pasado preindustrial. El propio Felipe (2012:116) reconoce que “las asociaciones de resistencia nacieron para organizarlas y dotarlas de soporte económico [a las huelgas]”. Sin embargo, niega su vinculación: “diversos historiadores, tanto en España como en otros países, han interpretado la aparición de las sociedades de resistencia como una continuación histórica de las luchas anteriores de los oficiales artesanos. Desde este punto de

⁴⁵⁴ Un buen ejemplo sobre el societarismo mutualista en un colectivo concreto, el de lo cargadores y descargadores del Puerto de Barcelona, en Ibarz (1993). Este caso no es objeto de estudio ya que su cronología no nos lo permite, al estudiar el citado comportamiento colectivo entre 1884 y 1931.

vista, las nuevas sociedades serían el resultado de la adaptación de las organizaciones previas (hermandades o gremios de oficiales)". Rechazamos esta interpretación con dos argumentos. El primero, la existencia de "numerosas organizaciones de oficiales en diversas ciudades (como Zaragoza, Valencia o Madrid) que no se transformaron en asociaciones de resistencia- aunque sí en asociaciones de ayuda mutua que no llevaron a cabo acciones de resistencia-". El segundo, "el que algunas reivindicaciones de las sociedades de resistencia fueron similares a las que hacían los oficiales del Antiguo Régimen no significa necesariamente que estuviera encaminadas a lograr los mismos objetivos" (2012:143).

Ante la cuestión de la elección de las formas de organizarse y el derecho de los asalariados de defender sus intereses profesionales, es evidente que hubo una evidente vinculación. Sin embargo, no todas las organizaciones obreras se incorporaron al movimiento obrero, ya que distintos colectivos pudieron haber elegido diferentes vías de existencia. Lo que no se puede negar es la evidencia de que numerosas cofradías de oficiales se (re)convirtieron en SSM e incluso en sociedades de resistencia. El propio autor Felipe (2010:61), en un estudio acerca del nacimiento del movimiento obrero en Las Canarias, "destaca la presencia de trabajadores de oficios artesanales, como panaderos, zapateros, tipógrafos, albañiles o carpinteros, que fueron quienes formaron el grueso de las asociaciones de resistencia laboral junto a los estibadores. Su actividad huelguística fue destacada en las tres primeras décadas del siglo XX". Con respecto al segundo planteamiento, estamos completamente de acuerdo que los objetivos del asalariado preindustrial distan de los del obrero industrial. Sin embargo, ente ambos hubo cosas en común, ya que en nuestra opinión de las experiencias de unos surgió las lógicas de lucha de los otros. Además, hay que tener en cuenta que los sistemas productivos no son comparables, es decir no podemos comparar al mercantilismo, ni mucho menos, con el capitalismo industrial, es por ello por lo que hemos analizado la deconstrucción del concepto del bien común hasta su superación por el liberalismo. Precisamente, para evitar estas cuestiones es por lo que hemos introducido el término evolución disruptiva, entendiendo que en el movimiento asociativo salarial se ha producido una evidente continuidad, pero sometido a fases en la que aparecieron situaciones diferentes, lo que les llevó en ocasiones a defender objetivos diferentes.

Pasamos a estudiar la creación, en 1870, de la FRE-AIT para demostrar cómo en ella participaron activamente las SSM, así como su posterior evolución. Si hemos establecido el final de nuestro estudio sobre los sindicatos en este punto, es debido a que la verdadera autorización legal de la libertad de asociación de los trabajadores tuvo lugar en 1887, "cuando se aprobó la primera ley específica sobre el derecho de asociación, que se mantuvo vigente hasta la Guerra Civil" (Vilar Rodríguez,2009:12). El retraso en la aprobación de la citada ley, fue el

motivo por el que las organizaciones de la clase laboriosa (refugiadas en las SSM) continuaron existiendo en el entramado que hemos mostrado, tal y como se comprueba entre las organizaciones que tuvieron relaciones con la terminología de la ayuda y del auxilio. También porque las SSM que participaron en la creación de la FRE-AIT, verdadero punto de llegada de nuestro estudio.

7.4.2.- Armonizar los intereses del obrero con los del fabricante. La AIT en España.

Casi al mismo tiempo que Isabel II salía de España, la AIT (mejor dicho, una parte de ésta) cruzaba la frontera en sentido contrario. Es conocido como Fanelli “libertario italiano del grupo de Bakunin”, llega a Madrid “dos meses después” del III Congreso de la AIT (Alarcón,1975:126), con la “misión de dejar constituido un núcleo organizador de la sección española de la Asociación Internacional de los Trabajadores” (Ribas,1981:14). Tanto en Madrid, como en Barcelona tomó contacto con dirigentes del movimiento obrero, si bien según Arbeloa (1972b:79) mientras que en la capital “adoctrinó a un grupo de artesanos en que había algunos hombres de cierta instrucción” (refiriéndose a Mora, Morago y Lorenzo) en Barcelona “encontró hombres de profesiones liberales que entendían y hablaban el francés, por lo menos, y algunos operarios que no desmerecían de los letrados, artistas, doctores y estudiantes”. El italiano proporcionó información tanto sobre la AIT, como sobre la Alianza Internacional para la Democracia (AID) creada por Bakunin, provocando cierta confusión y marcando las relaciones entre el incipiente, y moderno, obrerismo español y sus referentes internacionales. La posterior llegada de Lafargue, en 1871, intensificó las relaciones entre ambas organizaciones. Cubano de nacimiento, había sido el representante de España ante la AIT entre 1866-1868, más por su conocimiento del idioma que por el del movimiento que apadrinaba, aunque oficialmente pertenecía a él. Buena prueba de ello la aporta Ribas (1981:17), quien recuerda que durante su estancia en España no acudió al Congreso Obrero⁴⁵⁵ que tuvo lugar en Barcelona y en el que se discutió la subordinación del obrerismo al republicanismo federal, y en el “hubiese notado rápidamente hasta qué punto se malinterpretaban en el congreso catalán las directrices de la AIT, al igual que hubiese visto cuán fuertes eran ya los lazos entre los dirigentes obreros españoles y los jurasianos”. Este fue uno de los motivos por los que tan sólo pudo influir sobre los trabajadores madrileños, tal y como lo recuerda Morato: “de siete a ocho meses vivió Pablo Lafargue; trabajaron con él [Morato] y Mesa, amistad estrechísima, de hermanos”, siendo así como tuvieron acceso *al Capital*; de hecho Morato lo tradujo para el periódico *La Emancipación* (1871-1873) órgano de la nueva federación madrileña que fue reconocido por

⁴⁵⁵ Seco (1986:16) ha descrito el programa anarquista que salió del Congreso fundacional de Barcelona, haciendo hincapié en esta resolución aprobada: “toda participación de la clase obrera en la política gubernamental de la clase media no podría producir otros resultados que la consolidación del orden de cosas existentes, lo cual necesariamente paralizaría la acción revolucionaria socialista del proletariado”. Este autor también nos recuerda que los antimarxistas aludían a éstos utilizando el siguiente juego de palabras: “Karlitas”, al mismo tiempo que apodaban al propio Marx como de Gran Sultán de Londres.

Engels como “acaso el mejor periódico de la Internacional” (Arbeloa,1972b:115 y 114, respectivamente). Ribas (1981:20) destaca que este elogio fue debido a su postura militante y no a su posicionamiento científico, ya que “desenmascara a la Alianza cada semana”.

No obstante, la realidad interna del movimiento obrero español también explica su falta de presencia en el contexto internacional. Lorenzo, en sus *Memorias de un Internacional*, nos lo confirma en un conocido, por citado, diálogo: “poco tiempo después me hallaba un domingo por la noche en compañía de mi amigo Manuel Cano en el café La Luna, y se nos presentó Morago diciéndonos: - ¿Tenéis noticia de la existencia de La Internacional? - preguntó. Cano dijo que no; yo sí había leído algo y tenía vaga noticia de esa asociación”. Junto a este escaso conocimiento del alcance y sentido de la Internacional, hay que sumar el panorama político en España. La crisis del siglo XIX “para toda Europa” y el conocimiento tardío del relevo revolucionario, ya que como Alarcón (1975:120) afirma, “entre 1868 y 1874 se produce la culminación-terminación del proceso revolucionario burgués; a partir de este momento toda revolución tendrá carácter socialista o no será tal”. Este es el contexto en el que hay que “valorar en su medida exacta el pensamiento social de los diputados a las Cortes en 1871 (...) y la reacción pública de unos políticos de muy diversas tendencias, al enfrentarse por primera vez con el hecho de la organización obrera” (Vergés,1964:1). Por su importancia, profundizamos algo más en el contexto político de esta época.

El triunfo de los republicanos en las elecciones de 1868, primeras celebradas con sufragio universal masculino en cumplimiento de “las promesas de la revolución de 1868 [entre las que] (...) estaba la instauración de unas Cortes representativas y soberanas, elegidas por sufragio universal” (Vergés,1964:32) supuso un evidente momento de esperanza; obsérvese el lapsus de no incluir el término masculino al citado sufragio. No obstante, esta victoria se vio empañada por las maniobras de Sagasta, que le sirvió para acceder al gobierno. Los levantamientos republicanos de septiembre y octubre de ese año, coincidió con la última carlistada. La represión gubernamental ejercida sobre ambos provocó la escisión de los republicanos de los demócratas, y posteriormente estos últimos se dividieron entre “benévolos” e “intransigentes”, todo lo que fomentó el apoliticismo de la clase obrera (Alarcón,1975). La presencia de diferentes tipos de representantes políticos en el Congreso, se pudo dividir en dos durante el reinado de Amadeo: los que apoyaban la Constitución de 1869 (progresistas, unionistas y demócratas), y los que no (tradicionalistas y republicanos). Esto explica, según criterio de Vergés (1964:32 y35, respectivamente) que la redacción de la Constitución fuese compleja. Los dos principales problemas fueron la libertad de culto y la instauración de una monarquía constitucional, nada que ver con la problemática obrera, al menos en un primer momento. Sin embargo, su presencia fue evidente. La libertad de asociación, contenida en el

artículo 19, se concibió como defensa ante la presencia de la AIT, ya que el citado derecho estuvo limitado por “el impedimento de conspirar contra la seguridad del Estado”. El Código penal de 1870, un código dejado a la transitoriedad del verano y aprobado como ley provisional que duró hasta 1928 (Alarcón,1975), castigó el derecho de coalición o coligación (huelgas) con arresto mayor por la mera posibilidad de constituirse como coalición, y no por el ejercicio del mismo, por lo que se limitó a garantizar el derecho a reunión, excepto en casos concretos en los que se infringieran las disposiciones de policía, en las celebradas al aire libre o de noche o en las que se portasen armas. Nótese el aspecto de nocturnidad y compárese con el detalle del relato de Lorenzo, quien a altas horas de la madrugada estaba conversando con Mesa. Finalmente, el derecho de asociación también estuvo limitado por la moral pública, así como por la obligación de poner en conocimiento de la autoridad sus estatutos y locales. Todo ello con anterioridad a la primera reunión prevista, así como no permitir a los poderes públicos la asistencia a las mismas (Alarcón,1975).

Preocupación política que da a entender que la creación de la FRE-AIT, comenzó mucho antes, si bien Termes (2000b:64) la situó cuando “el núcleo internacionalista de Madrid se transformó en sección de la A.IT el 21 de diciembre de 1869; días después sus afilados publicaron el *Manifiesto de los trabajadores internacionales de la sección de Madrid a los trabajadores de España*”. Varios acontecimientos históricos estuvieron vinculados con la misma, de los que tan sólo hemos recogido algunos de los que creemos fueron más relevantes. A partir del bienio de 1854-1855, la violencia se introdujo en la agenda social, fue el momento de la quema de fábricas, y de destrucción de las denominadas selfactinas. También la probable fecha de nacimiento de *Les Tres Classes de Vapor*, si bien “las primeras referències coetànies que hem pogut localitzar són de començaments de 1869” (Izard,1970:67). Protestas que fueron denunciadas por la autoridad. Un Bando del capitán general de Cataluña de 21 de junio de 1855 recortaba el derecho de asociación, comenzaba de la siguiente manera: “siendo ya indispensable para la conservación del orden público en Cataluña, constantemente amenazado por las disensiones fabriles”, y suprimiendo “en el acto todas las asociaciones que hoy existen (...) que no se hallen autorizadamente establecidas, y las que puedan existir porque tan sólo tengan un objeto filantrópico o de socorros mutuos sin la menor referencia a las actuales disensiones sobre precios o pagos de trabajo [las de resistencia] continuarán bajo la inmediata dependencia de la autoridad local y con sujeción a la militar” (Alarcón,1975:322-323).

Pocos años después, se constató la necesidad de seguir organizando a la clase trabajadora por lo que “a principios de la década de 1860 aparecieron dos sociedades que albergan a los que diez años más tarde serían los primeros afiliados a la Internacional” (Vergés, 1964:22), nos referimos al Ateneo Catalán de la Clase Obrera y al Fomento de las Artes

madrileño, encontrando apoyo entre el republicanismo. Sin duda, el antecedente más inmediato para la llegada de la FRE hay que buscarlo en el III y IV Congreso de la AIT, en los que hubo representación española. En el tercer Congreso, el de Bruselas, asistió Antonio Marsal Anglora en representación de la agrupación obrera “La Legión Ibérica y se había inscrito con el nombre de ‘Sarro Magallán’, el mismo que constó en actas y en votaciones” (Arbeloa,1972b:21). Esta presencia dio comienzo a las relaciones entre España y la AIT, tal y como demuestra la aparición de Fanelli en nuestro país. El clima social fue muy favorable, ya que poco antes se había fundado la Dirección Central de sociedades Obreras de Barcelona, la cual “creada en octubre de 1868, lanza el 6 de diciembre de ese mismo año un llamamiento ‘a los obreros de Cataluña’ para la celebración de un congreso obrero catalán (...). El congreso que tuvo lugar el 13 de diciembre con asistencia de 100 representantes de 61 sociedades obreras, se pronunció en favor de la República federal como forma de gobierno más conveniente para la clase obrera” (Alarcón,1975:121). No obstante, existieron otras vías abiertas entre empresarios y obreros, como la instancia efectuada por la citada Dirección Central cuando “hizo llegar el 1 de febrero de 1869, a través del gobernador civil, una instancia al Instituto [Industrial de Cataluña, creado por la Junta de Fábricas, y defensor de la oligarquía industrial catalana] una instancia solicitándole que se integrase en una comisión para ‘armonizar los intereses del obrero con los del fabricante’” (Izard,1979:179). La negativa de la patronal a participar cerró nuevamente la puerta al obrerismo⁴⁵⁶.

En el cuarto congreso (Basilea, 6-12 de septiembre de 1868), estuvo Farga Pellicer, tipógrafo de profesión (Arbeloa,1972b), ya que como explica Tuñón de Lara (1972:165) “los de la sección de Barcelona consiguieron que el Centro Federal enviase como delegados Farga Pellicer y Sentiñón. (...). Los madrileños, faltos de medios, se limitaron a enviar un saludo”. Fue en éste congreso en el que la postura internacionalista fue claramente defendida en *La Federación*. Actividad que emprendió Farga Pellicer a su regreso, descrito entusiásticamente por Arbeloa (1972b:83) de la siguiente forma: “vuelto (...) a Barcelona, siguió trabajando con empeño en la organización, la propaganda y el periódico [La Federación], si dejar su profesión, en la que se aventajaba cada día, y sin perder solemnidad musical, así formando durante horas y horas para lograr un asiento de gallinero en el Liceo, como concurriendo a los conciertos”. Independiente de su hagiografía, lo cierto es que su esfuerzo para “preparar el Congreso en Barcelona, de junio de 1870, primero de la Internacional en España” obtuvo recompensa. Al año siguiente tuvo lugar, en Barcelona, el I Congreso Obrero español, “el primer acto público y

⁴⁵⁶ Entre éstas ofertas hemos de incluir, por la parte de los trabajadores asociados, a La Federación de *Les Tres Classes del Vapor* (primer sindicato integrado, es decir no de oficio, compuesto por hiladores, tejedores y jornaleros de fábricas). De hecho, "un dels primers oradors a pendre la paraula durant les jornades inicials de l'anomenat Primer Congrés Obrer de la Regió Espanyola, inaugurat al Teatre del Circ de Barcelona el 19 de juny de 1870, fou Climent Bové (o Bobé) i Rijo, filador de cotó i representant i primer portaveu de acabades de néixer Tresc Classes de Vapor" (García Balaña,2004:511).

trascendente de la Sección española de la AIT” (Vergés,1964:29). Encuentro que hubiera de haber tenido que celebrarse en Madrid, el primer domingo de mayo de 1870, pero como ha explicado Tuñón de Lara (1972:168), “los catalanes escribieron al Centro de Madrid expresando sus reparos por el lugar de celebración del Congreso; la capital de España contaba con pocas sociedades obreras y los catalanes les resultarían muy caros los gastos de viaje”

Según Seco (1986:16), el Congreso inaugural de la FRE-AIT tuvo lugar el 18 de junio⁴⁵⁷, y “con los adeptos del nuevo cauce revolucionario”, cuando “éste inició sus sesiones en el Teatro del Circo; presidió Rafael Farga Pellicer” y contó con la presencia de “el francés Bastelica, en representación de las ‘secciones francesas de la Internacional’” (1969:XIV). El citado autor piensa que la creación de esta Federación sirvió para aglutinar a los diferentes sectores obreros, lo indicado por Vicens Vives (1961:XIV), ya que durante “el ciclo isabelino - en los tiempos que llevan de la crisis de 1855 a la de 1868-, operarios y miserables irían coincidiendo en sucesivos frentes políticos cada vez más radicalizados: frente progresista, frente democrático, frente republicano”. Para entender correctamente el ambiente de la reunión acudimos nuevamente a Seco (1965:39), quien lo ha descrito de la siguiente manera, “asistieron cerca de un centenar de delegados, en su mayoría catalanes, que tras animados y un poco confusos debates, a causa de su poca preparación cultural, decidieron tratar cuatro puntos fundamentales: Resistencia al capital, cooperación, organización social de los trabajadores y actitud de la clase obrera en relación a la política”. Opinión compartida por Lorenzo, para quien éstos “no entendían palabra de las nuevas ideas ni de las viejas en lucha y contraste, porque para ellos todo lo que no fuera tener trabajo seguro, buen jornal y el pan barato era hablar de la mar” (Gómez Casas,1974:16), una clara referencia a su actitud en favor del *tradeunionismo*. Desde 1870 se fundirían en una plataforma para la acción común, que a un mismo tiempo rechazaba el cauce político y la estructura social”. El mismo autor ha destacado que la Federación tuvo un interesante comportamiento organizativo, si bien no entraremos en sus discusiones y resoluciones, ya que no es el objeto del presente estudio⁴⁵⁸. Aunque Gabriel (2014:139) nos advierte de que de la lectura de “las actas y comunicaciones de la Comisión Federal. Poco -en realidad nada- se habla de sindicalismo, con esta denominación, aunque se mencionara ya -y eso no es absolutamente secundario- con regular insistencia las sociedades obreras de resistencia y a menudo se apela a la definición de la ‘resistencia al capital’”. No obstante, si que indicamos que la vida asociativa que la FRE desarrolló en sus tres primeros años de vida se tradujo en más de 150 reuniones, a nivel estatal: 24 en 1870; 33 en 1871; y 101 en 1872. Este incremento preocupaba. Tras los hechos de la Comuna de París, se produjo un debate en la sede parlamentaria acerca de la posición a mantener de cara a los comuneros refugiados, entre los

⁴⁵⁷ Para Gómez Casas (1974:12), este tuvo lugar el “19 de junio de 1870, en Barcelona”.

⁴⁵⁸ Un estudio de las actas de la FRE, en Seco (1969).

que recordemos estuvo Lafargue. Sagasta, en la sesión del 14 de abril de 1871, lo dejó claro: la AIT es peligrosa desde su mismo origen, por los medios que emplea y por su finalidad”, motivo por el cual sus miembros serían tratados como criminales, ya que “no son emigrados, sino perturbadores” (Vergés,1964:51 y 39, respectivamente). La FRE-AIT, fue declarada ilegal tras el golpe del general Pavía, en enero de 1874. Para legitimarlo se utilizaron diversos argumentos, tanto de orden público, la moralidad, como de orden político, la libertad, y de orden privado, el derecho del trabajo. Finalmente, el hecho de declararla ilegal se basó en que era un *"peligro para el 'derecho', la 'moral' y la 'libertad de trabajo'"* (Nash y Tavera,1994:98). Posiblemente, el legislador, sin saberlo estaba volviendo a plantear el tema irresuelto del papel de las asociaciones de trabajadores y de su intervención en el mercado de trabajo, cuestión que ha estado presente a lo largo de toda su historia.

Es interesante analizar la asistencia al Congreso. Concretamente, la presencia de SSM y oficios preindustriales entre sus fundadores. Termes (2000b:65), nos recuerda que al Congreso de Barcelona, contado con Bastelica, asistieron 90 delegados, de los cuales “74 eran catalanes (..) aunque cuatro (Farga Pellicer, Rubaudonadeu, Sentiñón, Viñas) tenían la representación de localidades no catalanas”; el resto, lo fueron de otras poblaciones repartidas por España. La importancia para nosotros estriba en las profesiones que tenían estos pioneros, entre los que hubo de todo. Termes (2000b:67) los ha contabilizado y separado entre industriales, “18 delegados de la industria textil (7 de ellos de las *Tres Clases del Vapor*), 1 de la papelería, 1 de la piel (curtidores), 2 de la tipografía, 4 de la madera, 3 de las transformadora de metales (fontaneros, latoneros y hojalateros; fundidores y moldeadores; cerrajeros), si bien entre éstos adivinamos oficios que conectan con el antiguo Régimen, el autor añadió “al resto” quienes “representaban un amplio abanico de oficios especializados, de base preindustrial: 2 zapateros, 1 sastre, 1 naipero, 1 tonelero, 1 obrero de coches y herramientas, 1 panadero, 2 de las sociedad de descargadores del muelle, 1 de la Marítima restauradora, 1 tallista, 1 marmolista, y 2 canteros”, representación semejante entre los restantes congresistas, si bien entre éstos hubo una mayoría de trabajadores de textil, junto a un carpintero, un picapedrero, dos cuberos, un albañil, un obrero de la industria papelera y “un representante de la ‘sociedad de agricultores’ de La Cabanya”.

La conexión entre los oficios de la clase laboriosa y la FRE está fuera de toda duda. No obstante, nos falta saber cuales eran sus organizaciones. El propio Termes (2000b) ha insinuado su presencia al hacer identificar a dos miembros de la Sociedad de descargadores, tan vinculados a los *bastaixos*, o *macips de ribera* que existieron, también organizativamente, desde la Edad Media. Esto nos hace pensar en la participación de SSM en la FRE, cuestión que es

ratificada por Seco (1969), el cual relaciona las siguientes Sociedades fundadoras⁴⁵⁹: Sociedad La protección mutua de oficiales carpinteros, de Barcelona; La Igualdad de zapateros, de Barcelona, Asociación Internacional de trabajadores de las islas Baleares, Sociedad de fundidores y moldeadores de hierro de Barcelona; Sociedad de pintadores á la mano de Barcelona; Sociedad de socorros mutuos de oficiales cuberos de Tarragona; Sociedad tejedores de algodón de Reus; Sociedad Fraternal cooperativa de oficiales albañiles de Barcelona; y, por último, la Sociedad La propagadora del trabajo, de Barcelona. Aunque hemos eliminado las cooperativas, creemos que existen numerosas organizaciones que plantearon un pasado preindustrial y que aparecen, bajo diferentes denominaciones, en este Congreso constituyente. Sin embargo, no podemos afirmar que esta vinculación se diese en todas las ciudades en las que se creó la sección local de la FRE-AIT, tal y como lo ha señalado Vilar (1986:15) para el caso de Murcia: "entre los obreros el espíritu asociativo estaba escasamente desarrollado".

Peiró (2002:187) en su estudio del caso de Zaragoza, también ha identificado la presencia en la FRE de SSM. Con buen criterio señaló la imposibilidad de encontrarnos con cofradías de oficiales, en fase de instinto sindical, ya que "la cofradía era una forma antigua (...). A lo largo del siglo XIX, esto había cambiado". No obstante, vincula a los oficiales con las nuevas formas organizativas societarias: "desde 1820 un oficial gremial había tenido oportunidad de formar parte activa de asociaciones de otros tipos", entre la cuales nosotros nos hemos basado en las de SSM, nuestra fase pre-sindical, dando como resultado que, "los cinco oficios para los que existían cofradías de oficiales en 1770 y que posteriormente organizaron sociedades de socorros mutuos (albañiles, alpargateros, carpinteros, sastres y zapateros) tuvieron secciones de la Federación Regional de la Asociación Internacional de los Trabajadores y de la Federación de Trabajadores de la Región Española". Ello le llevó a afirmar categóricamente que "en definitiva, puede afirmarse que hubo un alto grado de continuidad entre las asociaciones de oficiales gremiales y las primeras asociaciones obreras" (2002:189). Afirmación de la que participa Ruzafa (1998:250) para el caso de Bilbao: "las Sociedades de socorros convivieron con las sociedades de resistencia de la I Internacional (carpinteros sobre todo) (...). El mutualismo fue un componente fundamental del sindicalismo de oficio".

Participaciones todas ellas, individuales y colectivas, que confirman nuestra hipótesis de salida, la existencia de una evolución disruptiva entre la clase laboriosa y la clase obrera. Transmisión que tuvo lugar en tres fases consecutivas, si bien entremezcladas: instintiva, pre-sindical y sindical.

⁴⁵⁹ Un recuento exhaustivo de los presentes, en Arbeloa (1972a,100-102).

CONCLUSIONES.

Iniciamos esta última parte de la tesis presentando las principales reflexiones y aportaciones que hemos tratado de hacer, las cuales se han de sumar lógicamente con las numerosas reflexiones que se han ido planteando en sus diferentes capítulos. Un conjunto coherente de aspectos que han tenido como brújula la doble lectura que ha marcado el transcurrir y el rumbo de esta tesis, que no ha sido otra que la de tratar de reflexionar acerca de la continuidad, o no, del sindicalismo, al cual y tras la realización de esta tesis, le auguramos un largo recorrido. Para ello hemos comenzado reinterpretando una determinada manera de entender el origen del conjunto de trabajadores asalariados contemporáneos, al cual se les ha denominado clase obrera, protagonistas de las estructuras y organizaciones sindicales. Junto a ello hemos querido resaltar la carencia analítica del análisis histórico acerca de los modelos existentes de resistencia colectiva, a los que se les ha identificado (como producto del capitalismo industrial) y denominado sindicatos. Ambas revisiones nos han llevado a criticar las citadas aseveraciones, a las que las hemos refundido en la teoría del alumbramiento de la clase obrera, al entenderla principalmente como una construcción ideológica concreta, de la cual se desprende la existencia de un obrero y de sus organizaciones colectivas y profesionales sin tener en cuenta claros (más bien nulos) vínculos con cualquier historia social anterior.

La construcción de la citada teoría se ha erigido sobre elementos poco sólidos. La constitución individual y colectiva del citado obrero se han basado en la inexistencia de ningún tipo de trabajador anterior con el que hubieran podido compartir algunas características comunes: el trabajo, el salario, la proletarización, las contrataciones, ni tan siquiera organizativas como las asociaciones profesionales, ni tampoco o sociales: costumbres y determinados hábitos similares. Ausencia injustificable, ya que nos llevaría a la siguiente y errónea conclusión, la presencia de trabajadores asalariados tan sólo fue posible durante el capitalismo industrial, lo que significó que nunca antes se llegó a producir un proceso salarial comparable. Deducción aplicable además a cualquier tipo de estudio sobre asociacionismo profesional salarial, incluyendo a las patronales. Planteamiento que ha estado claramente defendido e identificado desde finales del siglo XIX hasta prácticamente finales del XX. Entre los primeros nos encontramos con el matrimonio Webb (1990) *Historia del Sindicalismo*. Ya en el siglo XX; concretamente en su último cuarto, incluimos a Thompson (1977), en *La formación de la clase obrera*, y Hobsbawm (1979) en *Trabajadores*, ya que ambos coincidieron en datar el surgimiento del obrero junto al capitalismo fabril del siglo XVIII. A finales del siglo XX, numerosos autores recogieron sus opiniones llegando a similares conclusiones, si bien algunos de ellos adelantaron el citado nacimiento hasta mediados del siglo XVII. Nos referimos a Rule (1990) *Clase obrera e industrialización*, entre otros muchos autores. Todo este replanteamiento

ha sido posible gracias a haber encontrado evidentes huellas sobre la existencia de asalariados preindustriales.

Al objeto de demostrar esta equivocación hemos abordado el estudio de la época preindustrial, indicando que fue la época en la que se inició un proceso de proletarización que protagonizado por el capitalismo de base comercial, afectó profundamente a la base industrial (artesanal) existente. Ello dio lugar a que durante la Edad Moderna se produjese la conversión de antiguos oficiales y determinados maestros artesanos en trabajadores asalariados. Frente a su nueva situación optaron por la creación de colectividades profesionales organizadas con las que trataron de conservar su *estatus* tradicional. Sujeto social al cual lo hemos denominado clase laboriosa, y cuya presencia organizada y colectiva ha evidenciado la necesidad de revisar *qué* entendemos por clase trabajadora y *qué* por sindicalismo. Lo que nos ha llevado a la obligación de contextualizar y temporalizar todo el movimiento profesional que existió en el periodo anterior al hecho fabril. Una construcción que ha sido posible en gran parte gracias a las aportaciones de autores que desde siempre han mantenido una actitud recelosa ante la ubicación del asalariado. En el siglo XX tenemos a Hauser (1907) *Les compagnonnages d'arts et métiers a Dijon aux XVII et XVIII siècles*, Jacques (1972) *Las luchas sociales en los gremios*, Bonnassie (1975) *La organización del trabajo en Barcelona a fines del siglo XV*, Amelang (1988) *The Flight of Icarus. Artisan Autobiography in Early Modern Europe*, Díez (1990). *Viles y mecánicos. Trabajo y sociedad en la Valencia preindustrial*, Davis (1993) *Sociedad y cultura en la Francia Moderna*, Lis et al. (1994) *An irresistible Phalanx*, y terminado éste siglo López y Nieto (1996) *El trabajo en la encrucijada. Artesanos urbanos en la Europa de la Edad Moderna* y Barnosell (1999) *Orígens del sindicalisme català*. En el siglo XXI nuevas publicaciones siguieron cuestionando la teoría del alumbramiento, entre las que contamos con Peiró (2002) *Jornaleros y mancebos: identidad, organización y conflicto en los trabajadores del antiguo régimen*, Romer (2004) *Cambio social y respuesta artesana*, García Balañà (2004). *La fabricació de la fàbrica. Treball i política cotonera (1784-1874)*, Darnton (2006) *La gran matança de gats i altres episodis de la historia cultural francesa*, y muy recientemente Fusaro (2015) *The Invasion of Northern Litgants: English and Dutch Seamen in Mediterranean Courts of Law*.

Una importante bibliografía, entre las que cabría incluir a numerosos autores más, que se han enfrentado a las dificultades del análisis del Antiguo Régimen (escaso material archivístico disponible, disparidad y diversidad de fuentes), lo que ha complicado sin duda nuestro interés por conocer esta parte de la historia muchas veces olvidadas, al tener que luchar entre medio de las tinieblas, como ha señalado Tilly (1995), si bien alumbrada en nuestro caso por los candelabros de los talleres y tiendas y las velas que las cofradías depositaban en las

Iglesias en la época preindustrial. Es por ello por lo que me propongo presentar las siguientes conclusiones bajo los diferentes conceptos que han servido de recipientes en los que hemos recogido el fruto de esta investigación.

La construcción de la clase laboriosa. La literatura sobre el movimiento obrero ha destacado la creación de sindicatos como consecuencia de las transformaciones que se produjeron en el mundo del trabajo. La aparición de fábricas y la concentración de numerosos trabajadores ha sido formulada de la siguiente manera: vapor+fábrica de algodón=obrerismo, vinculándose a determinada una visión telemática acerca de su función y de su misión. Sin embargo, durante gran parte de la historia social no existieron categóricas afirmaciones sobre sus orígenes, por lo que siempre han existido autores que han tratado de acercarse a esta problemática, pero sin romper con la formulación apuntada, por lo que los que más lo estudiaron no fueron capaces de atrasar su origen hasta más allá de la Revolución industrial o de la francesa. No lograron intuir que con anterioridad fuese posible la existencia de nada tangible, más allá de algún que otro esbozo, como reflejaron los clásicos estudios ingleses sobre los orígenes del sindicalismo, aunque debemos contar con ciertas excepciones entre las que debemos incluir a autores osados que trataron de demostrar el vínculo entre el *tradeunionismo* y los gremios medievales. La línea más firme en lo que respecta a la cuestión que estamos tratando, tuvo comienzo a finales de la década de 1990 cuando un grupo de investigadores de diferentes países comenzaron a interesarse por el mercado de trabajo del Antiguo Régimen y el comportamiento individual y colectivo de sus actores. Es en esta línea en la que hemos pretendido introducir a nuestra clase laboriosa, ya que comprendimos que los términos existentes para dirigirse al colectivo preindustrial son claramente insuficientes, lo que da muestras de su escasa capacidad de interpretación. Ello ha dado lugar a la utilización de ciertos conceptos que no los hemos entendido como afortunados por ser despectivos (*the mob*, canalla, muchedumbre), demasiados amplios (menestralía) o basados en una clara intencionalidad moral (miserables).

La identificación de numerosos ejemplos de trabajadores asalariados desde el siglo XVI en toda Europa, incluyendo a España, nos ha llevado a proponer la introducción de un nuevo concepto social que los englobe como ha sido la clase laboriosa. Ello ha supuesto aceptar todo lo supone de definición, caracterización y ubicación. Bajo éste se recoge cualquier tipología de trabajador proletarizado por un capitalismo sin industrialización, y para cuya definición de clase social hemos acudido al punto de vista de Thompson (1984) quien las ha definido desde el punto de vista de su experiencia de vida, a partir de ser capaces de escribir su propia historia. Una de sus principales es que más que un sujeto delimitado, lo hemos tratado como si de un colectivo en proceso se tratase. Es por ello por lo que hemos preferido hacerle una definición

muy básica (proletarizados por el mercantilismo), pero completada y delimitada por una serie de características profesionales muy remarcables. Entre las que tenemos las *horizontales*, urbanidad, cualificación, proletarización y dependencia del mercado; las de *vigilancia*, control y fiscalización; y las *asociativas*, pertenencia a corporaciones de oficiales. Éstas constituyen una matriz que nos permite albergar ciertas operaciones. Por un lado, la inclusión, cuya pertenencia vino determinada por determinadas lógicas, y exclusión de los trabajadores que hemos identificado; por otro, establecer cierta estratificación jerarquizada entre la citada clase, yendo ésta desde aquellos estratos que cumplieron con todas las características propuestas, y al cual lo hemos denominado núcleo dirigente (lógica máxima), hasta los asalariados que tan sólo poseyeron algunas de las características esbozadas (lógica mínima), tales como algunos trabajadores de proto-fábricas y de Manufacturas reales. No obstante, y debido a su carácter aglutinador, dentro de estos últimos miembros, hemos incluido a aquellos que solamente comparten: la ejecución de un oficio urbano, la libertad de contratación, su asalarización o su reproducción a través del mercado, a los que hemos clasificado bajo la *noción básica de pertenencia*. Colectivo al que podemos etiquetarlo como un submodelo de esta lógica, y que ha sido representado por aprendices, mujeres, niños, pobres y otros trabajadores sin cualificar. Esta forma de abordar la pertenencia nos permite dejarla abierta para posibles incorporaciones provenientes de futuras investigaciones. Una vez definidos e incorporados los colectivos y trabajadores pertenecientes a la clase laboriosa, disponemos de un vehículo adecuado para transitar una historia que tuvo una duración de más de tres siglos.

El origen del asociacionismo profesional. La realidad que más nos interesa de esta clase es sin duda su comportamiento colectivo, ya que los hemos considerado como los creadores del sindicalismo, entendiendo por éste una reacción ante las nuevas fórmulas que introdujo el primer capitalismo conocido como mercantilismo, y que debido a las transformaciones que introdujo en el sistema industrial-artesanal existente hizo necesario la defensa de su *estatus*. Para su existencia hemos supuesto que este comportamiento colectivo debió estar inspirado sin duda en ciertas actuaciones asociativas, las cuales fueron tomadas como modelo e imitadas y utilizadas por la clase laboriosa. Esta conexión resulta fundamental para nuestro estudio, ya que de no plantearla estaríamos repitiendo aquella situación (teoría del alumbramiento) que nos ha motivado a iniciar este estudio, la falta de conexiones sociales e históricas entre trabajadores asalariados. Es por este motivo por el que hemos buscado el *momento cero* del asociacionismo, identificándolo en el contexto de las cofradías medievales, momento en el que se diseñó una estructura organizativa que resistirá hasta prácticamente la Edad Moderna.

Con anterioridad a su estudio, y considerado como una cuestión básica, hemos de explicar que nuestra utilización de un modelo profesional para referirnos a la construcción social del ser medieval y moderno, ha sido utilizado con la clara intención de sustituir a una de las concepciones más arraigadas en los estudios del asociacionismo del Antiguo Régimen, como ha sido el papel desempeñado por el gremio en el mercado preindustrial. Esto viene motivado por la escasa capacidad del gremialismo para interpretar todas las transformaciones que se produjeron durante el Antiguo Régimen, lo que limitaba nuestra operatividad analítica al tener que referirnos a la misma figura organizativa desde el siglo XI hasta prácticamente la Revolución francesa; y aún con posterioridad en el caso español. Es por ello por lo que hemos pretendido discutir su imagen hegemónica durante todo este periodo. Para ello hemos revisado su linealidad evolutiva, proponiendo un recorrido alternativo, lo que nos ha proporcionado una relativa comodidad analítica y en la que ha residido su fuerza argumental. De ahí que generalmente cuando se ha indagado en los orígenes de obrerismo se haya conectado con el origen y final del asociacionismo profesional gremial, si prever la existencia de etapas o fases, tal y como ha sucedido con determinados autores que han vinculado a las organizaciones sindicales del siglo XIX con éstas asociaciones preindustriales, de manera aparentemente ahistórica ya que no han mostrado ningún ejemplo acerca de este tipo de relaciones. Para evitar esta confusión hemos organizado el periodo preindustrial en tres etapas diferentes: la cofradial, distinguiéndola entre piadosa y de oficio, y la de la corporación profesional.

La primera etapa, la hemos denominado cofradismo piadoso, debido a que su cometido principal fue el del socorro y la ayuda mutua cristiana en casos de necesidad. Todo ello al amparo de la Iglesia, por lo que tuvo un fuerte fervor religioso. Es por ello por lo que hemos ubicado en ellas nuestro hito de inicio, y para cuya explicación hemos acudido a diferentes aspectos socio-culturales. El miedo al porvenir ha sido una constante durante toda la historia de la humanidad. Éste ha sido definido como *mal natural*. Mal al que el ser humano se ha enfrentado mediante la construcción de respuestas culturales con las que compensar las que biológicamente les habían sido negado. Esto explica que el temor a la vida y sobre todo a la muerte fue una constante de este periodo. El no conocer la fecha exacta del propio fallecimiento produjo un enorme desasosiego entre la población, incrementándose ante la posibilidad de que ésta se produjese de improviso, ya que en ambas situaciones (sobre todo en el segundo caso) podía significar la condena del alma a vagar eternamente por el infierno, lugar lúgubre donde los hubiese para el habitante del medievo.

Estos recelos fueron aumentados debido a la práctica de nuevas formas sociales de residencia vinculadas a las urbes medievales que resurgieron a partir del siglo XI. El nuevo ámbito impidió el poder contrarrestar sus ancestrales temores acudiendo a formas *orgánicas* y

tradicionales de sociabilidad (como el parentesco, el país o la casa), siendo éste el motivo por el que se debieron ensayar nuevas formas asociativas. La Iglesia, concretamente la Biblia (utilizada como libro modelo), ofreció una solución *mecánica* asociativa, la cofradía. Un modelo que fue ampliamente utilizado por esta institución religiosa para aspectos de control social, a través de la que organizar la convivencia de una población concentrada en el nuevo ámbito urbano, generalmente concentrada a partir del ejercicio de un oficio al utilizar la planta árabe de distribución del espacio residencial. También fue utilizado para descentralizar las ayudas sociales que se le suponía a la citada institución religiosa y para continuar su labor de expansión ideológico-religiosa. Paralelamente el poder público acudió a ella con el objetivo de afianzar la concentración urbana, la repoblación de nuevas tierras (como fueron las repoblaciones) y garantizar una adecuada producción de bienes y servicios con los que satisfacer a una nueva población, al tiempo que controlaba todo lo derivado de la producción artesanal. Ello configuró una política basada en el ideario del bien común, bajo el que se controlaban calidad, precios y cantidades ("*que nengú no puxa ésser enganyat*"). Junto a todo esto hubo un nuevo aspecto muy relevante de cara a nuestro estudio, ya que el hecho de que estas cofradías agrupasen a colectivos de profesionales con similares necesidades y problemáticas comunes, hizo posible que fuesen utilizadas como algo más que un lugar de culto en el que llevar a cabo sus obligaciones cristianas, facilitando la toma de consideraciones profesionales al resguardo de los poderes públicos. Ello supuso que fuesen acusadas de espurias por estos poderes, al considerar que podían llevar a cabo actuaciones que sirvieran para incrementar los precios o bajar las calidades, motivo por el que fueron permanentemente sospechosas de actos ilícitos, y por lo tanto perseguidas sus posibles prácticas no piadosas prácticamente desde sus orígenes.

La segunda etapa, la de la cofradía de oficio. Una serie de transformaciones (menores) tuvieron lugar durante el siglo XIII al XV en el entorno organizativo. El empuje del mercantilismo y el crecimiento de las ciudades, provocó enfrentamientos entre instituciones económicas y poderes públicos. Ambos acontecimientos provocaron el auge del oficio y, por lo tanto, el de su poder sobre su entorno. El control de la economía pública (o bien común) trató de ser retenido por los citados poderes, lo que motivó la lucha por la participación de los artesanos en el gobierno de la ciudad, o lo que es lo mismo los enfrentamientos por la imposición de tarifas y de normativas a los oficios. Esta etapa, conocida como "revolución de los oficios", agotó el modelo piadoso, siendo sustituido por otro modelo más profesional (cofradía de oficio). Esta nueva tipología no fue más que la superación del énfasis religioso anterior, pero sin llegar a romper del todo con él, lo que le confirió un aspecto reconocible, ya que junto a la incorporación de funciones profesionales, necesarias para los nuevos tiempos, se siguieron conservando determinadas actuaciones derivadas de su etapa anterior (socorro y ayudas

mutuas). Esta doble alma supuso que los artesanos medievales no tuviesen ningún rechazo ante esta novedosa formulación.

La cofradía de oficio inauguró una nueva fase en la historia social, ya que fue la primera organización genuinamente laboral. Ello plantea el interés por conocer qué tipo de conflictividad tuvo. Comportamiento que tuvo un doble aspecto, el basado en la disputa del control del mercado (función externa), y la incorporación de cierta complejidad referente a la ejecución del oficio, sobre todo en lo referente a sus cuestiones más técnicas de su ejecución (función interna). Especial interés tiene todo lo relacionado con su comportamiento externo (de *puertas afuera*), ya fue el interior el que estuvo vinculado a las protestas entre maestros y entre oficios. Su comportamiento público registró diferentes tipos de enfrentamientos, entre los cuales podemos destacar los habidos con los funcionarios encargados de perseguir el fraude en los oficios (el Mostassaf en Barcelona), así como las luchas por el control del mercado de trabajo (vía precios). Ambos ámbitos albergaron frecuentes disputas entre la *veeduría* pública, encargados municipales del control de los talleres y obradores, y la privada, mandatada por las cofradías para vigilar la calidad del producto o examinar a sus oficiales. Otro aspecto de estas luchas se pudo observar en el uso industrial del suelo, en el que las quejas sobre contaminación (atmosférica y fluvial), la presencia de malos olores e incluso la existencia de ruidos excesivos, eran dirimidos por los poderes públicos a diario. Entre los conflictos internos, resultaron especialmente interesantes los vinculados al integrismo corporativo y al control de las ventas y de la comercialización, en el que cobró especial relevancia cuestiones como los revendedores y acaparadores, así como el control de los puntos exactos de venta y el acceso a la materia prima.

Antes de entrar en la posterior, y última etapa, queremos hacer una reflexión en defensa de la absoluta necesidad de realizar un adecuado estudio sobre este primer tipo de cofradismo. Esta rotunda afirmación tiene que ver con la contestación que desde su conocimiento dar a algunas de las manipulaciones de las que éstas han sido objeto, tanto desde el punto de vista de su funcionalidad profesional, como política. La existencia de su imagen nada rigurosa, ha posibilitado el que hayan sido utilizadas ideológicamente durante gran parte del siglo XIX como una posible solución a una de sus grandes problemáticas, la *Cuestión social*. Fueron numerosos los autores que trataron de combatir teóricamente la existencia de luchas de clases vinculadas al industrialismo, quienes ante la evidencia de sus desastrosas consecuencias acudieron a proponer un modelo alternativo, basado en una proyección idílica de estas cofradías, las cuales fueron tratadas (no definidas) como si se tratasen de formas asociativas aconflictivas, valorándose casi exclusivamente sus aspectos más solidarios y sus valores sociales comunes (religión, amor al prójimo y la ayuda mutua, entre otros). Así, éstas se convirtieron en alternativas (más teóricas que prácticas) tanto a los enfrentamientos laborales que se vinieron viviendo ante el desigual

reparto de las plusvalías extraídas en los procesos fabriles (armonía de clases, inexistencia de luchas en su interior y otras formulaciones parecidas). Posteriormente, su desviado uso fue extendido hasta el campo de la organización política. Su imagen de concordia y de hermandad llegó a ser utilizada por los regímenes totalitarios y fascistas en pleno siglo XX, situándolos en la base de su propia concepción estatal al realzar la labor (imaginada) de los oficios en las urbes medievales. Advertencia que la hemos de tener en cuenta para estos tiempos en los que el populismo trata de organizarse acrítica y abigarradamente, utilizando para ello costumbres, comportamientos y, como no, asociaciones de todo tipo en las que la hermandad (*germanor*, en catalán) y el respeto entre los socios está por encima de las dificultades y complejidades del mundo que les rodea.

La tercera, y definitiva, etapa fue la del corporativismo profesional. A finales de la Edad Media y comienzos de la Edad Moderna se produjeron una serie de transformaciones sobre el contexto industrial y productivo de tal magnitud, que el cambio que se operó en el asociacionismo profesional lo hemos denominado *mayor*. La hegemonía del mercantilismo en la producción y venta, lo que vino acompañado de las primeras formas de extracción de plusvalías vinculadas al dinero privado, supuso la necesidad de ensayar nuevas respuestas desde los oficios. Entre estas propuestas internas, la más conocida fue la del integrismo corporativo, o exclusivismo del oficio, lo que impuso la obligación a todos los artesanos perteneciente al mismo de integrarse en sus respectivas organizaciones profesionales, siempre y cuando estuviese corporativizado obviamente. Ello favoreció la imposición de una estricta jerarquía interna, lo que provocó una pronta separación funcional entre los maestros dirigentes (los más poderosos, incluidos en las cofradías) y los que no (formaban parte de la corporación). Ello terminó provocando una nueva división profesional entre maestros (comerciantes y jornaleros -a jornal-). Además, se produjo la escisión que más nos ha ocupado y que fue la que tuvo como consecuencia el nacimiento formal de un nuevo sujeto colectivo, los oficiales. Las actuaciones que llevaron a cabo frente a los poderes públicos, a las cuales las hemos denominado como externas, calificándolas por su procedencia *desde abajo*, consistieron en el intento de mejora de las prestaciones de los oficios. Entre ellas debemos incorporar la presentación a las autoridades de nuevas ordenanzas para su aprobación, así como la petición de la instauración de monopolios sobre sus mercados.

La evolución que se produjo entre la fase de las cofradías y la del corporativismo fue de tal magnitud que hemos querido establecer una serie de características definitorias de éstas últimas que justifiquen dos aspectos diferentes de estas, como son el uso de dos modelos profesionales totalmente diferentes, y el que la existencia de cierta continuidad no deba ser interpretada desde el punto de vista de argumentaciones evolucionistas de tipo mecánico o

lineal. Éstas son: *espíritu corporativo*, o su vinculación total al oficio; *elitización interna*, el uso de la cofradía como reunión de cierta élite del oficio; *organizaciones con memoria*, ya que conservaron sus raíces cofradiles (funciones sociales y de ayuda mutua basadas en el espíritu piadoso); *poder reglamentario y legalidad de derecho público*, la existencia de Ordenanzas redactados "desde lo profesional", así como su aprobación por la autoridad política competente; *actitud fiscalizadora*, que fue más allá de la política de fijación de precios, pesos y medidas, tal y como habíamos visto hasta ahora entre las cofradías de oficio y los poderes públicos medievales; y *conflictividad profesional*, ya trataron dar respuesta al entorno económico cambiante (consecuencia del mercantilismo) mediante monopolizar todo su entorno político-laboral (aceptando tanto al poder público, quien les otorgó sus privilegios, como al capital mercantil), lo que consecuentemente originó situaciones de una enconada conflictividad. Enfrentamientos que pudieron detectarse en tres ámbitos diferentes (poder público, entre maestros y frente a los oficiales).

El interés por incorporar esta fase final ha sido como consecuencia de interpretar que todos los esfuerzos que ha sido realizados por diversos autores en un sentido similar, no han llegado a establecer una clara diferenciación con los modelos que le antecedieron. Una lectura crítica de sus posicionamientos nos ha llevado a clasificarlas entre *sencillas* y *complejas*. En las primeras hemos detectado dos propuestas. La *tentación evolucionista*, cuya descripción de los cambios predomina una determinada visión acrítica y teleológica. Éstas las hemos dividido, a su vez, en diferentes teorías: *de la acumulación* (también denominada *de la espontaneidad*), que equipara la aparición del corporativismo a un producto natural condicionado por determinadas condiciones socio-históricas y económicas, por lo que obvia tanto su capacidad volitiva como su complejidad conflictiva público-privada; y la *teoría de la acumulación de funciones*, por su funcionalidad, lo que descarta también lo anterior. La del *incremento del alcance*, que describe el aumento de competencias como consecuencia de cierta complejidad *ambiental* (estatus jurídico, la jerarquización interna y la creación de monopolios), visión nuevamente aconflictiva. Frente a estas tenemos las *complejas*. Éstas introdujeron el aspecto de la conflictividad, ya que consideraron que las modificaciones del comportamiento corporativo, así como en el entorno del oficio y en sus mercados, provocaron tensiones en las corporaciones profesionales, si bien no introdujeron los cambios internos que provocaron el nacimiento del oficial. En definitiva, se trata de un nuevo momento profesional cuya importancia hemos tratado de reflejarla acudiendo a la sustitución del término oficio por el de profesional. Etapa a la hemos considerado como el culmen de la transformación corporativa, ya que fue una institución que nació para asegurarse el control del oficio, por lo que tuvo que colaborar con las autoridades y el sistema capitalista, quien acabó por destruirla, para dar paso a otro tipo de organización más necesaria.

El inicio del sindicalismo. Del estudio del mercantilismo hemos extraído que su forma privada de extracción de la plusvalía, si bien más vinculada al comercio que al capital fijo, tuvo como consecuencia la proletarización del trabajador del Renacimiento, así como su vinculación a un nuevo tipo de explotación económica, la manufactura. A partir de este hecho surgió un contexto restrictivo para estos asalariados. La intensificación del capitalismo comercial vino emparejado a la respuesta del corporativismo profesional en forma de "huída" de la responsabilidad defensiva que protagonizaron los maestros artesanales de las corporaciones profesionales, también conocidas como gremios, desmarcándose de sus oficiales. Su aparición fue posible como consecuencia de la recomposición interna de las corporaciones y de las dificultades que impusieron para controlar la movilidad social ascendente que había sido el santo y seña de ésta. Fiel reflejo de ello fue la incorporación de pruebas de aptitud y la consiguiente obligatoriedad de realizar exámenes para alcanzar los sucesivos estadios internos del oficio, a modo de barreras de entrada, lo que provocó el nacimiento de cierto concepto de solidaridad horizontal entre el primer colectivo de la clase laboriosa, el de los oficiales, a partir de entonces más identificables como trabajadores proletarizados. Posteriormente, la citada ruptura estamental entre maestros (comerciales y *facedores*) favoreció el que los últimos nutrieran a la clase laboriosa, si bien su incorporación siguió la lógica de la máxima pertenencia, lo que les reservó un lugar entre el grupo rector, denominación que la entendemos más adecuada que la de aristocracia. Esta pérdida de respaldo institucional provocó que entre el citado grupo surgiese un comportamiento organizativo para asegurar colectiva y estamentalmente su propia defensa. Entendemos que fue en ese justo momento cuando se produce el nacimiento de cierta "mentalidad" proto-sindical entre este colectivo "abandonado", tal y como hemos podido demostrarlo con la identificación de la cofradía barcelonesa de los *joves Mestres de cases*, la cual fue creada "a partir del 29 de maig de 1574, sota el patronatge de San Roc" y que entre 1576 y 1579, plantearon ante Miquel Ferrer, Conseller de Barcelona, un pleito protagonizado y organizado por "lo sindichs de la confaria de los jovens de mestres de cases". El motivo fue absolutamente sindical, ya que protestaron contra la incautación (*penyores* en catalán) de las que habían sido objeto algunos oficiales, como castigo a las actividades profesionales desarrolladas por estos joves, al considerar los prohombres de la cofradía de *Mestres de cases*, que no podían ejecutar este tipo de trabajos por carecer de la autorización (privilegios) necesaria.

La aparición del sindicalismo con mucha anterioridad al sindicato, nos fuerza a introducir tanto su definición como su periodización, y a diferenciarlo del sindicato. Así, interpretamos por sindicalismo a las actuaciones colectivas organizadas llevadas a cabo por trabajadores asalariados de cualquier época, abarcando cualquier tipo de expresión colectiva de éstos que estuviese vinculado tanto a alguna forma concreta de extracción capitalista de plusvalías, como a un tipo de asociación concreta y reconocible. Por sindicato, pues,

entendemos una de las múltiples instituciones bajo las que maduró el primario e instintivo sentido de lucha, si bien éste se encuentra fuertemente vinculada con todo lo que tiene que ver con el obrerismo. Esta definición sindical resulta necesaria para superar a la clásica acuñada a finales del siglo XIX, y por lo tanto en plena época industrial, por el matrimonio Webb (1994), quienes trataron de adecuarla a la realidad exitosa del sector manufacturero textil. En esta aproximación sobresalieron dos aspectos básicos: *continuidad* organizativa y *mantenimiento o mejora* de las condiciones de trabajo. En nuestra opinión, ambas cuestiones están presentes desde los orígenes del sindicalismo. Una vez hechas las preceptivas descripciones, comparaciones y matizaciones, es conveniente identificar las sucesivas transformaciones que ha experimentado el comportamiento reivindicativo entre los asalariados, pre e industriales. Es por ello por lo que hemos identificado tres etapas en el sindicalismo: la del instinto, la pre-sindical y la plenamente sindical.

Durante la primera etapa, o instintiva, el carácter de "asociación continua" queda demostrada por la organización de fuerzas colectivas por parte de los trabajadores asalariados, urbanos y asociados a un oficio, que existieron durante todo el Antiguo Régimen. Se trataron de corporaciones que tuvieron dos características principales que las apartan de los modelos clásicos sindicales, su participación dual (basada en el binomio colaboración/conflicto) en la gestión tanto del proceso productivo como del mercado de trabajo Sonenscher (1989). Es precisamente la vertiente de la colaboración, la que se echa en falta en la aportación de los Webb, ya que este aspecto explica el que las huelgas y otras acciones obreras hayan convivido con intensas reclamaciones administrativas y con múltiples conflictos internos sobre el control de la mano de obra y la dirección del proceso productivo. Junto a ello introducimos el hecho de éste instinto no mostrase ningún tipo de incompatibilidad radical con otras clases, al contrario de cómo el análisis marxiano presentó al sindicalismo del siglo XIX, por lo que no existió un componente revolucionario, aunque si ciertos elementos transformadores. Esto nos ha llevado a definir al instinto sindical como una etapa en la que primaron las actuaciones de carácter defensivo, prepolítico, legal y moral, y en la que todas ellas estuvieron orientadas al mantenimiento de su *estatus* tradicional. Esta se convirtió, pues, en la estrategia utilizada para exigir su participación en el reparto de los costes sociales que generó la nueva riqueza productiva, es decir para defender su integración crítica en las nuevas formas de capitalización de la producción.

Es por ello por lo que su comportamiento no tuvo rasgos revolucionarios, aunque si conflictivos y, por supuesto, en defensa de las costumbres; de ahí cierta concesión a una posible capacidad transformadora, si bien interpretable desde los conceptos del *hecho social total* del mercado basado en el bien común. También explicaría el porqué su seña de identidad estuviese

más basada sobre el orgullo compartido (no enfrentado) del oficio, que sobre el grado de explotación sufrida. Así pues, el instinto sindical se explicaría por el intento de tratar de equilibrar el excesivo poder que algunos de sus maestros, ahora patronos, habían conseguido al beneficiarse de las nuevas reglas de juego introducidas por el capitalismo mercantil.

Este comportamiento estuvo vinculado a una serie de funciones con las que trataron de gestionar su *estatus quo*. Entre ellas tenemos las de carácter público, como la *conservadora-defensiva*, con las que trataron de preservar sus carreras profesionales, así como proteger el *hecho social total* económico y tradicional, bajo el que hasta entonces habían sido reguladas las relaciones laborales. Entre las de ámbito privado y/o público, estuvo la *negociadora-controladora*, basada en la negociación colectiva del conjunto del oficio en la ciudad y para cada establecimiento preindustrial en el que se concentró la mano de obra. Acuerdos que se cimentaron sobre la función del control social sobre la totalidad de la mano de obra, tanto en lo que respecta a la garantía de disponer de la cualificación exigida, como en lo referido a la incorporación al centro de trabajo. Esta disponibilidad de la mano de obra establece una línea divisoria entre dos agentes principales; el “controlado” (masa proletarizándose desde la Edad Moderna) y un “controlante” (reconocible en el grupo rector de la clase laboriosa). Los acuerdos salariales fueron impuestos en gran parte como resultante del gran poder de contratación que tuvo la clase laboriosa (sirva el ejemplo de los cerrajeros de Lyon en el siglo XVII, en disposición de “de dejar sin mano de obra a los maestros”). Auténticos convenios colectivos salariales que fueron posteriormente recuperados por los gobiernos liberales y reconocido por los patronos, lo que sirvió para garantizar la existencia de las *Trade Unions* británicas. Por último, y en un ámbito totalmente privado, situamos la función *reivindicativa-combativa*, muy vinculada a la existencia de numerosas protestas salariales, por lo que bien pudo anunciar los principios antiliberales y, por ende, pudo vislumbrarse un ligero tono protosocialista, ya que la contestación se basó en la perfecta comprensión acerca de la necesidad de controlar públicamente al mercantilismo.

Organizativamente, esta etapa de instinto sindical estuvo vinculada a la utilización de un tipo concreto de organizaciones, las Cofradías y hermandades de oficiales, convirtiéndose en originales expresiones sindicales, conocidas y reconocibles, erigidas por oficiales, mancebos, *maçips*, mozos, y otros. Si bien la cuestión terminológica pudo ser diferente en función del territorio, como los casos estudiados franceses del *compagnonage* y de los *griffarins*, pero que hacían mención al mismo tipo de trabajador cualificado, asalariado y urbano. Dicha corporativización nació gracias a la adquisición por parte de los oficiales de cierta consciencia sobre la similitud de su situación y de sus problemas, por lo que podemos decir que se originó cierta consciencia de clase preindustrial.

Su conflictividad, definida como la lucha colectiva protagonizada por la clase laboriosa, la hemos denominado *profesional*, si bien para identificar los diferentes tipos que existieron la hemos dividido entre los que adoptaron una vertiente jurídica, a los que calificamos de *institucionales*, y los que tuvieron su ámbito en los enfrentamientos en los centros de trabajo, o *productivos*. Todos ellos siguieron una lógica común y presentaron unos rasgos muy similares, siendo éstos: su *totalidad*, ya que afectaron a un colectivo que fue más allá de la clase laboriosa (consumidores); su *consciencia*, porque surgió entre el colectivo asalariado que con independencia de su cualificación fue capaz de enfrentarse a sus patronos; su *sindicalismo* vinculado a la conservación de su *estatus* profesional tradicional (garantía salarial y control de la contratación), mediante el recurso a la negociación de contratos colectivos y el control de la contratación, lo que le llevó al enfrentamiento directo con sus patronos (vía tribunales o luchas en los centros de trabajo; y su *dualidad*, el comportamiento conflictivo estuvo basado en el binomio caos/cooperación.

En el contexto luchas y enfrentamientos *profesionales* protagonizados por la clase laboriosa en dos grandes tipos, se pudieron observar a los *externos*, entre los que destacamos los que tuvieron lugar para la defensa del *estatus* profesional de las citadas corporaciones frente al mercantilismo. Su resolución se basó en utilizar antiguas tradiciones profesionales y en el recurso a las autoridades o su defensa frente a la opinión pública. El caso paradigmático utilizado es el de las protestas de los impresores franceses, del siglo XVI, ante las reivindicaciones de los *griffarins* (oficiales impresores). Junto a los *internos*, en los que distinguimos entre horizontales (los ocurridos entre maestros). Y los verticales (entre maestros y sus oficiales). Siendo éstos últimos los que han captado nuestro interés, acudiendo para su ejemplificación a introducir las primeras luchas y enfrentamientos que hemos identificado para la clase laboriosa. Los que se produjeron entre los siglos XVI y XVII y que tuvieron lugar en los siguientes oficios: imprentas, construcción, sastres y cerrajeros. Todos ellos tuvieron un patrón común, la reclamación salarial vinculada a la convocatoria y realización de jornadas de huelgas, y la petición de asociaciones independientes de las de sus maestros.

A estos les hemos sumado casos extraídos de los archivos de Barcelona relacionados con los siguientes oficios: carpinteros, construcción (mestres de cases) y sastres, entre otros. Ellos confirman que las actuaciones colectivas protagonizadas por los oficiales fueron huelgas, peticiones de cofradías propias y reivindicaciones salariales. En éstos casos también pudimos identificar algunas actuaciones de los maestros, como fueron provocaciones (como las identificadas para la cofradía de *mestres de cases* ante sus oficiales) y *penyores* (confiscaciones). Característica compartida por todos ellos ha sido la de no haber intuido ningún comportamiento político (más allá de la petición de organizaciones propias) que nos haga

suponer un origen transformador de las citadas reivindicaciones, y ello porque los oficiales pensaban en su oficio en términos del ordenamiento correcto, por lo que estuvieron más interesados en formar parte de cierta élite interna que en analizar científicamente el mercado laboral. Junto a los conflictos colectivos, también hemos identificado alguno que otro que hace referencia a un comportamiento individual, tal y como las denuncias de las cofradías contra un actor particular por poner tienda, por vender determinados productos o por apuñalar a un maestro, lo que demuestra el interés de la corporación por controlar un mercado no siempre fue abastable.

Más allá de las tiendas, a partir del siglo XVII hizo su aparición en España una nueva forma de producción, identificada en las primeras proto-fábricas españolas (las manufacturas reales). Realidad productiva en la que hemos detectado situaciones de luchas profesionales semejantes a las ya analizadas, lo que apunta a la existencia de traspaso de experiencias colectivas (enfrentamientos) entre los colectivos salariales implicados. Los tejedores de telares de Alcoy en 1610, convocaron una huelga para conseguir un incremento salarial, siendo reconocida como la primera. Luchas que fueron comunes en gran parte de estas, como en la Real Fábrica de paños de Guadalajara, entre 1729 y 1731, en la de tapices de santa Bárbara en 1731. El ejemplo mejor estudiado de cómo se convocó este tipo de huelgas ha sido el de la Real Fábrica de paños de Guadalajara, cuando en 1729 al grito de "clo" se inició una huelga contra los recortes salariales, provocados por la mala calidad de la materia prima (la hilaza), según los trabajadores. Una onomatopeya que fue utilizada por otros colectivos laborales, como los pescadores en 1768 quienes decidieron al grito de "struck" (posteriormente convertido en *strike*) no subir al barco hasta conseguir mejoras salariales. Uno de los aspectos que nos han hecho comprender que la conflictividad estaba cambiando su discurso fue el intento de imponerse cierta forma de seguridad social mediante la creación de una Hermandad en 1770, denominada "de todos los dependientes de las Reales Fábricas", la cual garantizó una mínima asistencia social a los trabajadores material (desempleo o enfermedad) y espiritual (gastos de sepelio), como consecuencia de una grave epidemia que estuvo a punto de diezmar la población trabajadora. La referencia a la existencia de cierta solidaridad horizontal parece justificarse, siendo éste el lazo que según los Webb permitía diferenciar a los sindicatos obreros del resto de tentativas en similar dirección. La evidencia de que las luchas comenzaban a adquirir otro tono, ocurrió en Ávila, donde a finales del siglo XVIII las huelgas convocadas para reclamar incrementos salariales, estuvieron dotadas de una gran novedad con respecto a las anteriormente estudiadas, ya que en su convocatoria hay que destacar el uso de pasquines. Analizando el contenido de éstas, se lanzaron amenazas tanto al Director como a los obreros que acudieron a trabajar, lo que parece incluir una visión más política de estos enfrentamientos.

Conflictividad que no hemos creído haya sido analizado ni suficiente, ni adecuadamente. Para describir los estudios que sobre la misma se han realizado, hemos acudido a su explicación por parte de la dirección dividiéndola en dos tipos de explicaciones. La *minimalista*, la cual trataba de restar importancia a las citadas manifestaciones colectivas describiéndolas como si de asuntos menores se tratase (“enredos y chismes”), aunque la realidad es que se vieron en la necesidad de acabar con ellas para evitar conflictividad entre los estratos laborales (“podrían deteriorar la convivencia entre trabajadores”). la *maximalista*, la cual vinculaba la existencia de luchas tanto con el proceso productivo, como con las condiciones laborales de las manufacturas. Es por ello por lo que se incrementaron las prácticas conflictivas, yendo desde desplantes y huelgas hasta fugas. Entre las primeras el caso magníficamente descrito por Nieto de la huelga de Guadalajara en el siglo XVIII, para las segundas las identificadas en la Real Compañía de Comercio y Fábricas de Toledo, en la que una vez adelantado el dinero para asegurarse la contratación laboral oficiales y algunos maestros se dieron a la fuga de forma absolutamente premeditada (Mauro de Alonso el Menor, “huyó de Toledo dejando a su padre y a su mujer”).

La segunda, etapa, la pre-sindical, tuvo su origen a partir de organizaciones que continuaron sin cuestionar el orden social o cuestionándolo puntualmente. Sin embargo, estas corporaciones evolucionaron ideológicamente hasta dar cabida en su interior a las ideas revolucionarias procedentes de la Revolución francesa que, recordemos, estuvieron totalmente volcadas hacia cambios radicales en las estructuras e instituciones socio-económicas. Irrupción que tuvo su reflejo a nivel organizativo, apareciendo las *Sociedades de Socorros* o de ayuda mutua francesas o, sus homónimas inglesas, las *Sociedades de Correspondencia*, ambas claramente inspiradas en las anteriores asociaciones pre-industriales. Organizaciones que lograron reunir el componente trabajador de dichos tumultos junto al mandato de *liberté* et *egalité*. Nuevas formas de organización que heredaron ciertos comportamientos de las anteriores Cofradías. Estas organizaciones fueron el gozne sobre el que se articuló la continuidad entre el movimiento, antiguo, de la clase laboriosa y el movimiento, moderno, obrero, al presentar numerosas similitudes (“chocantes similitudes en propósito, forma y función entre las sociedades de ayuda mutua formadas por los sindicatos en el siglo XIX y las cofradías religiosas que habían formado los oficios bajo el Antiguo Régimen”). Cambios que supusieron la incorporación de ciertos idearios, y prácticas, asociadas a los diferentes momentos históricos, en un momento en el que las leyes anti-coaliciones que trataron de impedir la reunión del trabajador para evitar su colectivización (y favorecer su individualidad) y la negociación colectiva salarial.

La incorporación de ideales revolucionarios se produjo al vincularse a la filosofía del siglo XVIII y su visión demiúrgica sobre el ser humano ("el hombre puede mejorar indefinidamente su condición modificando el organismo social"). Sociedades de asalariados (y teóricamente patronos) que fueron sometidas a una ingente legislación prohibicionista que comenzó con la *Ley de Chapelier* francesa (1791) y tuvo su continuidad en a las *Combinations Acts* inglesas (1799-1800); en España, las Cortes de 1820 aprobaron un derecho restrictivo de reunión, lo que ha sido identificada como nuestra propia "Ley Chapelier". Para evitar estas legislaciones hubieron de acudir a los modelos permitidos, por lo que no hemos salido del modelo oficial impuesto desde el poder. Los nuevos tiempos favorecieron el crecimiento de éstas de forma horizontal, convirtiéndose en las primeras organizaciones que ampliaron los límites del oficio, tal y como nos lo muestra el ejemplo de las nuevas *Trades-Unions* (en plural, al representar la unión de varios oficios) inglesas de finales del siglo XIX, una vez que se produjo una doble isrcusntacia, la organización de los trabajadores no cualificados (y su triunfo huelguístico) y la inaplicación de las leyes que prohibieron el asociacionismo obrero.

Ampliación que nos indica la existencia de cierta conciencia horizontal (parcial) durante el Antiguo Régimen, cada vez más evidente. Para la explicación de esta nueva estrategia resulta fundamental destacar la enorme complejidad del mercado de trabajo preindustrial, concretamente el urbano, el cual ha sido comparado con uno de nuestros actuales bazares, debido a la gran cantidad de agentes productivos que se conocieron y por la gran variedad de procesos de subcontratación horizontales existentes; conjunto de limitaciones que trataron de impedir la libertad de oficio e impuestas por las distintas corporaciones. De hecho, La actuación en libertad de estos nuevos sindicatos, les obligó a aceptar las reglas del juego del sistema económico cada vez más industrializado. A finales de la década de 1820 comenzaron a originarse grandes agrupaciones tanto verticales, ampliación geográfica, como horizontales, implicación de varios oficios. Así, en 1830 nació la *National Assotiation for the Protection of Labour* que, auspiciada por Doherty, intentó remediar la condena al fracaso de las uniones locales, incluso las que asociaron a varios oficios, para dar lugar a una gran organización sindical. También fue la época de las *Corporated*. Una apuesta por la profesionalización de las organizaciones obreras mediante el control de los *relief funds*, lo que supuso que la decisión sobre si se emprendían, o no, acciones colectivas (huelgas) pasó del centro de trabajo al despacho de un Secretario General que decidió si se apoyaba, o no, una huelga concreta. Su aprobación significó el envío de fondos de resistencia y a la posibilidad de soportar largas jornadas sin trabajar, pues se recibía un salario mientras durase la situación de conflicto. El hecho de desaprobala suponía la, casi, inmediata pérdida de la protesta, ante la falta de soporte económico. La parcialidad a la que hemos aludido al hablar de esta ampliación del ámbito del oficio, estuvo basada en el hecho de que ésta no supuso la incorporación de los trabajadores sin

cualificación a las mismas, lo que nos da a entender que las estructuras tradicionales sobre las que se fundó dicha agrupación de trabajadores siguió estando presente hasta, casi, finales del siglo XIX.

La tercera, y última, de las etapas en las que hemos dividido el devenir del sindicalismo fue la plenamente sindical, siendo éste el momento en que se produjo la conexión entre el sindicalismo pre e industrial, mediante la incorporación de las Sociedades de Socorro Mutuo al movimiento organizado por la clase obrera industrial. Encuentro que tuvo lugar una vez que el sistema fabril fue el hegemónico, a partir de 1840. Su seña de identidad fue el empleo de una gran cantidad de obreros cualificados en industria como: la metalúrgica, la construcción y artes gráficas. En ese periodo coexistieron dos tipos de trabajadores: los preindustriales, ligados a los oficios tradicionales, y los industriales. Éstos últimos comenzaron a predicar un sindicalismo fabril. La iniciativa fue gobernada por los nuevos trabajadores cualificados, cuyo ejemplo paradigmático fueron los mecánicos. Nos hallamos ante lo que ha sido descrito como "aristocracia obrera" que según Hobsbawm, existió desde mediados del siglo XIX, y estuvo compuesta por ciertos estratos superiores de la clase trabajadora que fueron mejor pagados, mejor tratados, por lo que fueron considerados como más 'respetables', al mismo tiempo que su comportamiento político fue más moderado que el del resto del proletariado; situación que la hemos referido en épocas anteriores, cuando hemos identificado al grupo dirigente de la clase laboriosa. En este caso, la aristocracia estuvo compuesta por los trabajadores de las nuevas industrias: hierro y acero, construcciones metálicas, construcción naval, algodón, construcción, ebanistería, artes gráficas y géneros de punto. La presencia de estas nuevas profesiones y la existencia de un estrato mejor remunerado de trabajadores tuvieron una importante consecuencia en las agrupaciones de trabajadores, la asunción de la ley de la oferta y la demanda.

La práctica política tuvo lugar con las revoluciones de 1830 y 1848; en esta última vemos aparecer a los partidos socialistas modernos, con base obrera (Freymond,1973). Finalmente, apareció la idea de internacionalismo, a mediados de los años 60 del siglo XIX ("combinación internacional de esfuerzos, por medio de la Asociación para la lucha del trabajo contra el capital"), a través de la expansión, previa creación, de sociedades de socorros mutuos. En 1850, nacieron las *Amalgamated*, organizaciones que protagonizaron el desplazamiento del centro asociativo desde las antiguas agrupaciones de oficios pre-industriales especializados hasta las modernas industrias metalúrgicas y, en menor medida, a las mecanizadas industrias del algodón. Al calor de dichas transformaciones, nacieron a finales de 1860 en Francia los *syndicats* o *chambres syndicales*.

Para explicar cómo tuvo lugar la citada incorporación hemos acudido a una de las fechas emblemáticas para el moderno movimiento obrero. La primera, a nivel internacional, fue la creación de la Asociación Internacional de los Trabajadores (AIT), en 1864. En este encuentro se pudo identificar la presencia de organizaciones de trabajadores salidas de la clase laboriosa. Así lo indicó el comentario que hizo Bisbal, uno de los asistentes, sobre la composición de la propia AIT, distinguiendo entre obreros -ingleses- y trabajadores artesanos de talleres -franceses-. Un estudio de caso nos ha ayudado a analizar exactamente este encuentro, por lo que hemos estudiado la constitución de la Federación Regional Española de la Asociación Internacional de los Trabajadores (FRE-AIT), en 1874. Durante su desarrollo disponemos de varias pistas sobre el citado proceso así nos lo indican.

La derogación, en diciembre de 1836, del gremio provocó hondo vacío social ("nada entre el individuo y el Estado"). Situación anómala que provocó la absoluta falta de protección que dio lugar a la creación de una organización, de tipo legal basada en el asociacionismo mutualista. Esta forma asociativa fue permitida al objeto de posibilitar cierto tipo de protección colectiva ante las dificultades de la vida. Su encaje legal tuvo lugar con la ley 28/II/1839, mediante la cual fueron permitidas las Sociedades de Socorro Mutuos (SSM), las cuales dieron amparo a los primeros sindicatos ("la primera pedra d'un sindicat d'ofici") conocidos como de resistencia ante la presión de sus patronos y su lucha por las tasas salariales, el caso paradigmático el año 1840 cuando apareció en Barcelona una sociedad obrera bien organizada: la Asociación Mutua de Obreros de la Industria del Algodón. Estos nuevos sindicatos (de resistencia) evidencian la conexión que existió entre las cofradías de oficiales y las SSM, entendiendo por éstas una de las pocas organizaciones que el gobierno español de la época autorizó. Íntima vinculación que ha sido estudiada para varios casos, siendo el zaragozano el que ha sido analizado con un mayor nivel de concreción, lo que ha dado lugar a replantearnos si el origen sindical debe corresponder a Barcelona o, al menos ser compartido, con zaragozanos, lo que deja abierta la puerta a futuras investigaciones que puedan adelantar a ambos, si bien n será cuestión fácil. En la citada ciudad existió una Sociedad de los Socorros Mutuos de san Homobono que en el año 1837 se reconvirtió en Sociedad Mutualista, suponemos que aprobada posteriormente por la ley de SSM al haber sido legalmente reconocida.

Otro ejemplo de la evidente conexión que se produjo tuvo lugar durante la reunión de constitución de la FRE-AIT, en la que se pudo identificar la presencia de Sociedades de Ayuda Mutua, como "La protección mutua de oficiales carpinteros de Barcelona", o la "Sociedad de Socorros Mutuos de oficiales cuberos", de Tarragona, o la sociedad "Mutua de protección de tejedores de lana de Alcoy", así como numerosas asociaciones de oficiales de diversos lugares

de España (sobre todo catalanas) junto a algunas clásicas pre-industriales como el caso de las Sociedades de impresores de Barcelona o la sociedad de tejedores de algodón de Reus.

La continuidad disruptiva entre organizaciones de asalariados. La última de nuestras conclusiones tiene que ver con el hecho de que todas las protestas, manifestaciones, reclamaciones y actuaciones, tanto individuales como colectivas, que hemos visto hasta ahora, están unidas por una misma cuestión. Todas ellas plantean dudas razonables acerca del actual estado de nuestras investigaciones sobre comportamientos conflictivos preindustriales. Los estudios que se refieren a esta cuestión de la conflictividad, al menos los que conocemos, han presentado un poso común, basado en que cualquiera que sea el tipo de protesta (que haya sido o será) ha intentado (intenta e intentará) desestabilizar al orden social; cuestión aparte es hasta qué punto: ¿subversión o reformas? Sin embargo, esta forma de interpretación no parece adecuada para analizar luchas grupales de individuos con intereses profesionales similares, pero basados en concepciones pre-políticas, es decir más morales que revolucionarias. El problema se plantea, pues, en una simple cuestión, ésta: ¿cómo se ha de tratar un tipo de conflicto, mayoritariamente vinculado a su gestión por tribunales, en los que no se trata de subvertir, ni tan siquiera de reformar, sino tan sólo de conservar un estado de cosas que garantizaba, al menos teóricamente, cierta *pax* social y una adecuada, aunque de manera muy inestable y desigual, redistribución de los beneficios sociales y en el que existía una estructuración social (y estamental) que prometía (aunque no lo cumpliera) cierta movilidad social ascendente, vinculada al conocimiento y práctica del oficio? Demasiados aspectos a tratar que no pueden ser analizados desde nuestras actuales visiones teóricas, ya que analizamos una estructura político-social diferente. Además, hemos de adelantar que en la época del Antiguo Régimen que estudiamos (la mayor parte de nuestro estudio sucedió allí), la visión de una probable desestabilización estuvo vinculada a la lucha por conservar, mantener y actualizar las bases del pacto político intrínseco a estas sociedades estamentales, el cual estuvo basado en la política del bien común. Esto supuso que existiese una estrecha vinculación entre pueblo (Fuenteovejuna, todos a una) y poderes públicos (el mejor alcalde, el rey), y un compromiso muy firme de éstos por el cual se obligaban a garantizar consumos y precios (salarios incluidos) “moralmente” adecuados.

La comprobación de que existió continuidad entre el instinto sindical y el sindicato no puede basarse en una simple línea evolutiva, debido a todas las circunstancias que influyeron sobre la citada conexión. Es por ello por lo que este proceso lo explicamos acudiendo a un tipo concreto de evolución, al cual lo hemos definido *continuidad disruptiva*. Se trata de una transformación gradual (mayor o menor) operada sobre el patrón organizativo y profesional anterior, pero que sin embargo no culminó en la ruptura total. *Continuidad* justificada por la

pervivencia de determinados aspectos del hecho confraternal medieval en todas las etapas sindicales. Sirvan de ejemplo las funciones de auxilio y socorro mutuo, simbólicas (patrón, procesiones y banderas) y profesionales (oficio, ordenamientos y autoridades). *Disruptiva*, debido a la combinación de una alta conflictividad y un comportamiento conservador o continuista, sobre todo desde el punto de vista productivo al contribuir en la producción de bienes y servicios. Ello posibilitó la existencia de un equilibrio verdaderamente complejo en un momento de transformaciones.

Acabamos con la que pretendemos sea una importante aportación. No está en riesgo el sindicalismo, ya que siempre existirán colectivos de trabajadores asalariados que reclamen lo que consideran les pertenece, tal y como se ha demostrado con la existencia de las primeras reclamaciones identificables como sindicales en el Renacimiento. No obstante, ello no es óbice para interpretar que el sindicalismo deba ser vehiculizado por una estructura organizativa concreta, llámese sindicato, por lo que entendemos que el debate está servido ¿qué tipo de organización sindical es la adecuada para nuestros momentos? Las alternativas son varias, el actual sindicato, un sindicato reformado (incluso reformulado), o una nueva fórmula sindical. Lo que resulta evidente, es que tan sólo podremos conocer hacia dónde va el sindicalismo estudiando a sus principales protagonistas, los asalariados. Entendiendo que entre éstos aún se mantiene cierta estructuración, por lo que es probable que nazcan diferentes propuestas.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES MANUSCRITAS.

ARCHIVO DE LA CORONA DE ARAGÓN (ACA).

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE BARCELONA (AHCB).

PORTAL DE ARCHIVOS ESPAÑOLES (PARES).

BIBLIOGRAFÍA.

ABAURRE VALENCIA, Miren Maite (1981). "Los Estatutos de la Cofradía de mancebos-cirujanos de la ciudad de Huesca, fundada en 1683 bajo la advocación de los Santos Cosme y Damián". Argensola: Revista de Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Altoaragoneses, nº 91, pp. 115-122.

ABELLÁN PÉREZ, Juan (1993). *La industria textil en Jerez de la Frontera (de finales del siglo XIV a mediados del XV)*. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, Jerez de la Frontera.

ABENDROTH, Wolfgang (1978). *Historia social del movimiento obrero europeo*. Laia, Barcelona, 6ª edición.

AGLIETTA, Michael (1979). *Regulación y crisis del capitalismo*. Siglo XXI, Madrid.

AIZPURU, Mikel y RIVERA, Antonio (1994). *Manual de historia social del trabajo*. Siglo XXI, España.

ALARCÓN CARACUEL, Manuel R. (1975). *El Derecho de Asociación Obrera en España (1839-1900)*. Ediciones de la revista de Trabajo, Madrid.

ALAVEDRA BOSCH, Josep (2004). "Les confraries: sociabilitat de laics malgrat Trento". Manuscrít: Revista d'història moderna, nº 22 (Ejemplar dedicado a: Pensament econòmic i científic a l'Època Moderna), pp. 173-175.

ALCALÁ ZAMORA y CASTILLO, Luis, y CABANELLAS, Guillermo (1976). *Tratado de política laboral y social*. Tomo I, Heliasta, Buenos Aires.

ALMENAR PALAU, Salvador (1973). "Alvaro Flóres Estrada, el primer economista ricardiano español: Apuntes sobre la evolución de su pensamiento económico de 1810 a 1828". Anales de Economía, nº. 20 (OCT-DIC), pp. 5-30.

ALVAR EZQUERRA, Alfredo (1991). *La economía europea en el Siglo XVI*. Síntesis, Madrid.

ALVARO, Daniel (2010). "Los conceptos de 'comunidad' y 'sociedad' de Ferdinand Tönnies". Papeles del CEIC (Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva), vol. 2010/1, nº 52, Universidad del País Vasco. Disponible on-line: <http://www.identidadcolectiva.es/pdf/52.pdf>, pp. 1-24.

AMELANG, J. S. (1988). *The Flight of Icarus. Artisan Autobiography in Early Modern Europe*. Stanford University, Stanford.

AMEZÚA AMEZÚA, Luis Carlos (2007). "Liberalismo y escolasticismo. (Una relación problemática)". Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho, nº 15, pp. 1-14.

ANDRÉS-GALLEGO, José (1986). "Antecedentes del movimiento obrero en España: la protesta social en el siglo XVIII". Anales de Historia Contemporánea, nº 5, pp. 49-57.

ANDRÉS LUCENDO, José Ignacio y LANZA GARCÍA, Ramón (2012). "El Abasto de Pan en el Madrid del Siglo XVII". Studia historica. Historia moderna, nº 34, pp. 59-95.

ANDERSON, Perry (1994). *El Estado Absolutista*. Siglo XXI, Madrid.

ANGUERA ARGILAGA, María Teresa (1986). "La investigación cualitativa". Educar, nº10. Barcelona. pp. 23-50.

ANTÓN, Antonio (2006). *El devenir del sindicalismo y la cuestión juvenil*. Talasa, Madrid.

APARICI MARTÍ, Joaquín (2009). "El mercado local y la organización del trabajo". La ciudad de Valencia: historia, geografía y arte de la ciudad de Valencia. Jorge Hermosilla Pla (coord.), Vol. 1, pp. 210-215.

ARBELOA, Victor Manuel (1972a). *I Congreso Obrero Español (Barcelona, 18-26 de junio de 1870)*. Edita Victor Manuel Arbeloa, Madrid.

- (1972b). *Líderes del movimiento obrero español, 1868-1921*. Cuadernos para el diálogo, Madrid.

ARENAS POSADAS, Carlos (2003). *Historia Económica de Trabajo (Siglos XIX y XX)*. Tecnos, Madrid.

ARIAS DE SAAVEDRA, Inmaculada y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis (1988). "Cofradías y ciudad en la España del siglo XVIII". *Studia historica. Historia moderna*, nº 19, pp. 197-228.

ARGILÉS i ALUJA, Caterina (2000). "El caràcter itinerant dels artesans de la pedra als segles XIV i XV a Lleida, causa de la manca de consolidació gremial? En Luis Viròs i Pujolà, I Congrés de la Coordinadora de Centres d'Estudis de Parla Catalana: *Organització del treball pre-industrial: confraries i oficis*, Lleida 10-11 de novembre de 1994.

ARRANZ HERRERO, Manuel (1981a). "Aprentes de la Conca de Barberà al sector barcelonès de la construcció (segles XVII-XVIII)". *Aplec de treballs*, nº. 3, pp. 253-268.

- (1981b). "Los profesionales de la construcción en la Barcelona del siglo XVIII". *Pedralbes: Revista d'història moderna*, nº 1, pp. 295-306.

ASENJO GONZÁLEZ, María (1991). "El obraje de paños en Segovia tras las ordenanzas de los reyes Católicos". En la IX Jornadas d'Estudis Històrics Locals, *La manufactura urbana i el menestrals (SS. XIII-XVI)*. Palma, 21-23 de Novembre de 1990.

ASTON, T. H y PHILPIN, C. H. E (eds.) (1988). *El Debate Brenner: estructura de clases agraria y desarrollo económico en la Europa preindustrial*. Crítica, Barcelona.

BAIXULI JUAN, Isabel Amparo (2001). *Els artesans de la València del segle XVII. Capítols dels oficis i col.legis*. Universitat de València, Valencia.

BARNOSELL, Genís (2013). "Los orígenes del sindicalismo en España (1750-1868)". En Santiago Castillo (coord.). *Mundo del trabajo y asociacionismo en España*. Catarata, Madrid, pp. 96-138.

- (2008). "Las sociedades de socorros mutuos en Barcelona, 1810-1845. Una comparación con el sindicalismo". En Santiago Castillo y Rafael Ruzafa (coord.). *La previsión social en la historia*. VI Congreso de Historia Social, nº.3, pp. 1-20.

- (1999). *Orígens del sindicalisme català*. Eumo Editorial, Vic

BAREL, Yves (1975). *La Ville Médiévale*. Presses Universitaires de Grenoble, Grenoble.

BARRIO ALONSO, Angeles (2004). "Anarquismo y "cuestión social"". *Historia contemporánea*, nº 29, pp. 759-784.

BATLLE i GALLART, Carmen (2004). *Fires i mercats. Factors de dinamisme econòmic i centres de sociabilitat (segles XI a XV)*. Rafael Dalmau, Barcelona.

- (1980). "Le Syndicat des trois États et du peuple au milieu du XVe siècle », Rives nord-méditerranéennes. Disponible on-line: <http://rives.revues.org/142>. Consultado el 15 de julio del 2014.

- (1973). "La crisis social y económica de Barcelona a mediados del siglo XV". CSIC, Barcelona, pp. 80-100.

BAYARD, Jean-Pierre (1978). *Le Compagnonnage en France*. Payot, París.

BAYLOS, Antonio (2012). *¿Para qué sirve un sindicato? Instrucciones de uso*. Catarata, Madrid.

BENÍTEZ BOLORINO, Manuel (2006). "Las cofradías en el reino de Valencia. Análisis y claves interpretativas". ANUARIO DE ESTUDIOS MEDIEVALES (AEM), 36/2, julio-diciembre de 2006, pp. 553-581.

- (1999). "Las cofradías medievales en el reino de Valencia (1329-1458)". Anales de la Universidad de Alicante. Historia medieval, nº 12, 1999, pp. 261-287.

BENITO VALENCIANO, Rodolfo, coordinador (2012). *Un sindicalismo para el futuro. Reflexiones sobre el trabajo y el cambio social*. Fundación 1º de mayo, Madrid.

BENITO del POZO, Carmen (1995). "Trabajadores asociados: socorros mutuos y sindicalismo en España". Sociología del Trabajo, nueva época, nº 23, pp. 155-160.

BERG, Maxine (1995). *Mercados y manufacturas en Europa*. Crítica, Barcelona.

BERNAL, Antonio Miguel, COLLANTES DE TERÁN, Antonio y GARCÍA-BAQUERO (1978). "Sevilla: de los gremios a la industrialización". Estudios de Historia Social, nº 5-6, pp. 7-311.

BERTAUD, Jean-Paul (1990). "Camille Desmoulins I el pare Rouoy: dues lectures de la Revolució francesa". En *La Revolució francesa: quatre interpretacions bàsiques*. L'Avenç, Barcelona, pp. 11-20.

BIRCH, Lionel (1968). *The History of the T.U.C 1868-1968. A pictorial survey of a Social Revolution*. The General Council Trade Union Congress House, London.

BLACK, Antony (1984). *Guilds & Civil Society in European political thought from the Twelfth century to the present*. Methuen, London.

BOFARULL y DE SARTORIUS, Manuel (1876): *Gremios y cofradías de la antigua Corona de Aragón. Colección de documentos inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón*, XL. Archivo de la Corona de Aragón, Barcelona.

BOIS, Guy (2009). *La gran depresión medieval: Siglos XIV-XV. El precedente de una crisis sistémica*. Universitat de València. Valencia.

BONANNO, Alfredo M. (2009). *Crítica a los métodos sindicales*. Aldarull edicions, Barcelona.

BONNASSIE, Pierre (1975). *La organización del trabajo en Barcelona a fines del siglo XV*. Centro Superior de Investigaciones Científicas, Barcelona.

BONTE, Pierre (1996). *Diccionario de etimología y antropología*. Akal, Madrid.

BOOTH, Paul (2013). "The enforcement of the ordinance and Statute of Labourers in Cheshire, 1349 to 1374". *Archives*, vol. XXXIX, number 127, pp. 2-16.

BORDERÍAS, Cristina (2004). "Salarios y subsistencia de las trabajadoras y trabajadores de "La España Industrial", 1849-1868.". *Barcelona quaderns d'història*, nº 11, pp. 223-237.

BOWLES, Samuel y EDWARDS, Richard (1985). *Introducción a la economía: competencia, autoritarismo y cambio en las economías capitalistas*. Alianza Universidad Textos, Madrid.

BOYD, Stepehn (2004). "Un espacio ejemplar cervantino: el patio de Monipodio en "Rinconete y Cortadillo". *Memoria de la palabra*. Actas del VI Congreso de la Asociación Internacional Siglo de Oro, Burgos-La Rioja 15-19 de julio pp. 353-364.

BRENTANNO, Lujo (1870). *On the history and development of guilds, and the origin of Trade-union*. Trübner & Co, London.

BRIGGS, Asa (1994). *Historia social de Inglaterra*. Alianza, Madrid.

BUISINÉ DE SOUBEYROUX, Marie-Hélène (2001). "Estudio socioeducativo de los artesanos de Logroño capital (1751-1884). En *Campesinos, artesanos y trabajadores*, Santiago

Castillo y Roberto Fernández (coord.). Actas del IV Congreso de Historia Social de España. Lleida 12-15 de diciembre de 2000. Editorial Milenio, 2001.

BRAUDEL, Fernand (1985). *La dinámica del capitalismo*, Alianza, Madrid.

BRUNET, Ignasi y BÖCKER, Rafel (2013). *Capitalismo global: aspectos sociológicos*. Grupo5, Madrid.

BRUNET, Ignasi, PIZZI, Alejandro y MORAL, David (2016). *Sistemas laborales comparados. Las transformaciones de las relaciones de empleo en la era neoliberal*. Anthropos, Barcelona.

BRUQUETAS GALÁN, Rocío (2006). "Los gremios, las ordenanzas, los obradores". *Los retablos: Técnicas, materiales y procedimientos*, pp.1-22.

BUCHBINDER, Pablo (1991). *Maestros y aprendices: estudio de una relación social de producción (España, siglos XV-XVII)*. Editorial Biblos, Buenos Aires.

BUFARUL y SANS, Francisco (1910). *Colección de documentos inéditos del archivo general de la Corona de Aragón*. Tipografía L. Benaiges, Barcelona.

BURKE, Peter (1991). *La cultura popular en la Europa moderna*. Alianza, Madrid.

BUSTOS HERNÁNDEZ, Alfonso (1996). *La industria pañera cordobesa en los siglos XV Y XVI*. Imprenta Provincial de Córdoba, Córdoba.

CAMERON, Rondo (1990). *Historia económica mundial, Desde el Paleolítico hasta el presente*. Alianza Universidad, Madrid.

CAMPILLO MESSEGUER, Antonio (2012). "Oikos y Polis: Aristóteles, Polanyi y la economía política liberal". *Áreas: Revista internacional de ciencias sociales*, nº 31, pp. 27-38.

CAPMANY Y DE MONPALAU, Antonio (1961). *Memorias Históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona*. Tomo I, Barcelona.

- (1944). *El gremio de los maestros zapateros*. Aymá, Barcelona.

CARPEGNA FALCONIERI, Tommaso di (2015). *El presente medieval. Bárbaros y cruzados en la política actual*. Icaria, Barcelona.

CARASA, Pedro (2009) "De la cultura de la protección a la cultura de la previsión". En Santiago Castillo y Rafael Ruzafa (coords.), *La previsión social en la historia*. Actas del VI Congreso de Historia Social de España. Siglo XXI, Madrid, pp.35-67.

CARRASCO PÉREZ, Juan (1993): "Mundo corporativo, poder real y sociedad urbana en el reino de Navarra (siglos XIII-XV)". En *Cofradías, gremios y solidaridades en la Europa medieval*, Actas de la XIX Semana de Estudios Medievales, Pamplona, Gobierno de Navarra, pp. 225-251.

CASASNOVAS i CAMPS, Miquel Àngel (1990). "El control de producció i de comercialització en el sector menorquí a finals del segle XVI". En *La manufactura urbana i els menestrals* (ss. XIII-XV). Actas de las IX Jornades de d'estudis historics locals, Palma de Mallorca, Gobierno Balear, pp. 193-222.

CASEY, James (2001). *España en la Edad Moderna*. Biblioteca Nueva, Valencia.

CATALÁN MARTÍNEZ, Elena (1999). "El precio del Purgatorio". *Obradoiro de historia moderna*, nº 8, 1999, pp. 31-63.

CASTILLO, Juan José (2001). "Pasión y oficio: Beatrice Webb en la fundación de la sociología". *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas*, nº 93, pp. 183-188.

CASTILLO, Santiago (2013). "Mutualismo de trabajadores en España (836-1936). Varisa cuestiones. Algunas respuestas. En Santiago Castillo (coord.). *Mundo del trabajo y asociacionismo en España*. Catarata, Madrid, pp. 171-205.

- (coord.) (1996). "El trabajo a través de la Historia". Actas del II Congreso de la Asociación de Historia Social. Córdoba, abril de 1995. Secretaría de Formación Confederal-UGT, Hortaleza.

CASTILLO, Santiago y FERNÁNDEZ, Roberto (coord.) (2000). *Campesinos, artesanos, trabajadores*. Actas del IV Congreso de Historia Social de España. Lleida 12-15 de diciembre de 2000. Milenio, Lleida.

CASTRO CUENCA, Jesús y ARANDA PÉREZ, Francisco José (1991). "El análisis del discurso: una metodología para el estudio de la Historia Social en la Edad Moderna". En Santiago Castillo (coord.). *La historia social en España : actualidad y perspectives*. Actas del I Congreso de la Asociación de Historia Social. Zaragoza, pp. 457-470.

CASTILLO SAINZ, José Luis y MARTÍNEZ SANMARTÍN, Luis Pablo (2000). "Economies d'escala i corporacions preindustrials: conflictes gremials per la captació d'oficis". En Luis Viròs i Pujolà, I Congrés de la Coordinadora de Centres d'Estudis de Parla Catalana: *Organització del treball pre-industrial: confraries i oficis*, Lleida 10-11 de novembre de 1994.

CERDÁ, Ildefonso (1867). "Monografía estadística de la clase obrera de Barcelona en 1856", en CERDÁ, Ildefonso. *Teoría general de la urbanización, y aplicación de sus principios y doctrinas a la reforma y ensanche de Barcelona*. Imprenta Española, Madrid.

CERVANTES, Miguel de (1994). *Novelas ejemplares II*. Altaya, Barcelona.

CIPOLLA, Carlo M. (1990). *Historia económica de la Europa preindustrial*. Alianza, Madrid.

CLARAMUNT RODRÍGUEZ, Sergio (1997). "L'ajut mutu: l'assistència a la Barcelona del segle XV". Revista d'etnologia de Catalunya, nº. 11, pp. 44-51.

- (1985). "El arrabal de las Ramblas en la Barcelona del siglo XV". En la España medieval, nº 7 (Ejemplar dedicado a: La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI (II)), pp. 1407-1430.

COATES, Ken y MORTON, Tony (1973). *El nuevo sindicalismo (el control obrero)*. Editorial Zero, Madrid.

COLLANTE DE TERÁN SÁNCHEZ, Antonio (1992). "Solidaridades laborales en Castilla". En *Cofradías, gremios, solidaridades en la Europa medieval*. Actas de las XIX Semana de Estudios Medievales de Estella. 20-24 de julio de 1992, pp.113-126.

- (1980). "La formación de los gremios sevillanos: A propósito de unos documentos de los tejedores". En *la España Medieval*, nº 1. Universidad Complutense de Madrid, Madrid, pp. 89-104.

- (1945). "Los gremios españoles. Su origen y vicisitudes", en Congreso de Estudios sociales, 1945. Revista de Trabajo, pp.187-196.

COMAS, Dolors (1995). *Trabajo, género, cultura. La construcción de las desigualdades entre hombres y mujeres*. Icaria. Barcelona.

COMAS, Mireia, MUNTANER, Carme i VINYOLES, Teresa (2008). "Elles no només filaven: producció i comerç en mans de dones a la Catalunya baixmedieval". *Recerques*, nº 56, pp. 19-45.

COMELLAS I CUADERN, Teresa M^a (2007). *Les confraries barcelonines, ahir i aviu*. Ajuntament de Barcelona, Barcelona.

COMISIONES OBRERAS (2016). Repensar el sindicato. Disponible en: [http://www.ccoo.es/Repensar el sindicato](http://www.ccoo.es/Repensar_el_sindicato).

COMTE, Auguste (1995). *Discurso sobre el espíritu positivo*. Altaya, Barcelona.

CONDE, Ana M (1991). "Algunos aspectos del aprendizaje en el gremio. El ejemplo del aprendiz de orfebre (S. XIV-XV)", en la IX Jornadas d'Estudis Històrics Locals, *La manufactura urbana i el menestrals (SS. XIII-XVI)*. Palma, 21-23 de Noviembre de 1990.

CONEJERO MARTÍNEZ, Vicente (1981). *Gremios e inicios de la Revolución Industrial en Alcoy*. Publicaciones del Instituto de estudios Alicantinos, Alicante.

CONTRERAS, Jesús y NAROTZKY, Susana (1997). "L'ajut mutu com a previsió de la necessitat: continuïtats i canvis". Revista d'etnologia de Catalunya, nº 11, pp. 20-31.

COORNAERT, Émile (1961). "À propos des 'ghildes' et 'hanses'". Cahiers de civilisation médiévale, Vol. 4, nº 14, pp. 171-173.

- (1941). *Les corporations en France avant 1789*. Gallimard, París.

CORDERO RIVERA, Juan (1988). "Asociacionismo popular: gremios, cofradías, hermandades y hospitales". En José Ignacio de la Iglesia Duarte (coord.). *La vida cotidiana en la Edad Media*. En VIII Semana de Estudios Medievales". Nájera, del 4 al 8 de agosto de 1997, pp. 387-400.

CÓRDOBA DE LA CALLE, Ricardo (1991). "Los residuos de origen industrial en la Córdoba medieval y su tratamiento". En la IX Jornadas d'Estudis Històrics Locals, *La manufactura urbana i el menestrals (SS. XIII-XVI)*. Palma, 21-23 de Noviembre de 1990.

CORFIELD, Penelope J y KEENE, Derek (ed.) (1990). *Work in Towns 850-1850*. Leicester University Press, London.

CORIAT, Benjamin (2001). *El taller y el cronómetro. Ensayo sobre el taylorismo, el fordismo y la producción en masa*. Siglo XXI, Madrid.

CORTEGUERA, Luis R. (1993). "El Motín ¿Una institución de la política popular en la Barcelona del XVI y XVII?". Pedralbes: Revista d'història moderna, nº 13(2), pp. 235-242

- (2005). *Per al bé comú. La política popular a Barcelona, 1580-1640*. Eumo Editorial, Vic.

CORTIELLA I ODENA, Francesc (1987). *El Gremi dels Forners de Tarragona. Textos de Nostra Senyora del Candeler i Sant Simeó. Segles XVI-XVIII*. Mantagud editores, Tarragona.

CORVISIER, André (1986). *Historia Moderna, Labor*, Barcelona.

CRUSELLES GÓMEZ, José M^a (2005). "Corporativismo profesional y poder político en la Edad Media. Los notarios de Valencia desde la conquista hasta la fundación del colegio (1238-1384)". *Revista de Estudios histórico- jurídicos de la Corona de Aragón*. Ivs Fvgit, 12, 2005, pp, 99-145.

CRUZ ISIDORO, Fernando (2001). "Sobre los gremios de albañilería y carpintería en la Sevilla del XVII". *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología: BSAA*. Tomo 67, 2001, pp. 229-245.

CRUZ, Rafael y PÉREZ LEDESMA, Manuel (eds.) (1997). *Cultura y movilización en la España contemporánea*. Alianza Editorial, Madrid.

CROUCH, Collins y BAGLIONI, Guido (1992). *Las Relaciones laborales en Europa : el desafío de la flexibilidad*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, España.

CHALMETA GENDRÓN, Pedro (2010). *El zoco medieval. Contribución al estudio de la historia del mercado*. Fundación Ibn Tufayul de Estudios Árabes, España.

- (2008). "El Almotacén a través de los 'llibre del Mustaçaf'". *Aragón en la Edad Media*, nº 20 (Exemplar dedicat a: Homenaje a la profesora M.^a de los Desamparados Cabanes Pecourt), pp. 203-223.

CHAZEL, François (2015). "Hacia una revaluación del lugar de Augusto Comte en la historia de la sociología". *Empiria: Revista de metodología de ciencias sociales*, nº 31, pp. 15-33.

DARNTON, Robert (2006): *La gran matança de gats i altres episodis de la historia cultural francesa*. Universitat de València, València

- (2013). *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*. Fondo de Cultura Económica, México.

DAVIS, Natalie Zemon (1993). *Sociedad y cultura en la Francia Moderna*. Crítica, Barcelona.

- (1991). "Las formas de la historia social". *Historia social*, nº 10, (Exemplar dedicado a: Dos décadas de Historia Social), pp. 177-184.

DELSALLE, Paul (1988). "Paisaje industrial y región industrial en Europa en los siglos XVI, XVII y XVIII". *Revista de historia industrial*, nº 14, pp. 173-188.

DEMURGER, Alain (1993). "Europa: la herencia de la Edad Media y del Renacimiento". En Pedro Ruiz Torres (ed.). *Europa en su historia*. Instituto de Cultura Juan Gil-Alber, Universitat de València. Valencia, pp. 11-25.

DEYON, Pierre (1970). *Los orígenes de la Europa moderna: el mercantilismo*. Ediciones de bolsillo, Barcelona.

DESPORTES BIELSA, Pablo (2000). "Entre mecánicos y honorables: La 'elite popular' en la Zaragoza del siglo XVII". *Revista de historia Jerónimo Zurita*, nº 75, pp. 55-74.

DE VRIES, Jan (1990). *La economía de Europa en un periodo de crisis. 1600-1750*. Cátedra, Madrid.

- (1987). *La urbanización de Europa 1500-1800*. Crítica, Barcelona.

DÍAZ SAMPEDRO, Braulio (2011). "La investigación histórica y jurídica de las cofradías y hermandades de pasión en Andalucía". *Foro: Revista de ciencias jurídicas y sociales*, nº. 14, 2011, pp.195-222.

DIEGO VELASCO DE, M^a Teresa (1986). "Los gremios granadinos a través de sus ordenanzas". En *la España medieval*, nº 8. Ejemplar dedicado a: En memoria de Claudio Sánchez-Albornoz (I), pp. 313-342.

DÍEZ, Fernando (2016). *La imaginación socialista. El ciclo de una tradición intelectual*. Siglo XXI, Madrid.

- (2014). "Historia intelectual del trabajo. Temas y variaciones". *Pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo*, nº 45, pp.14-30.
- (2013). "La formación de la clase obrera en Inglaterra: E. P. Thompson y la crisis del marxismo". *Revista de sociología histórica*, nº 3, pp. 251-284.
- (2005). "La literatura de la "condición obrera" y el lenguaje de la proletarianización". En Vicent Sanz Rozalén y José A. Piqueras Arenas (Eds.) *En el nombre del oficio*.

El trabajador especializado: corporativismo, adaptación y protesta. Biblioteca Nueva, Madrid.

- (2001). *Utilidad, deseo y virtud: la formación de la idea moderna del trabajo.* Península, Barcelona.
- (1992). “La crisis gremial y los problemas de la sedería valenciana (SS. XVIII-XIX)”. *Revista de Historia Económica-Journal of Iberian and Latin American Economic History*, año nº 10 (1), pp. 39-61.
- (1990). *Viles y mecánicos. Trabajo y sociedad en la Valencia preindustrial.* Edicions Alfons el Magnànim, Valencia.

DOBB, Maurice (1971). *Estudios sobre el desarrollo del capitalismo.* Siglo XXI, Buenos Aires.

DOBSON, C. R. (1980). *Masters and journeymen : a prehistory of industrial relations : 1717-1800.* Croom Helm, London.

DOMÉNECH SAMPERE, Xavier (2016). “La condescendencia de la posterioridad. Lucha de clases, clases y conciencia de clases. En Julián Sanz, José babiano y Francisco Erice (eds.). *E.P. Thompson. Marxismo e Historia social.* Siglo XXI, Madrid, pp. 115-153.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (1988). “La conflictividad laboral en el Antiguo Régimen español”, en S. Castillo y J. M. Ortiz de Orruño (coords.). *Estado, protesta y movimientos sociales.* Vitoria, Servicio Editorial Universidad País Vasco.

DOMÍNGUEZ SANTAMARÍA, Ana Rosa (1982). “La Real Fábrica de Paños de Brihuega”. *Wad-al-Hayara: Revista de estudios de Guadalajara*, nº. 9, 1982, pp. 63-178.

DOZ ORRIT, F Javier (2014). "Movilizaciones sindicales y sociales en Europa: 2013". En María Palarés (coord.) "El estado de la Unión Europea. La ciudadanía europea en tiempo de crisis". Fundación Alternativas y Friedrich-Ebert-Stiftung, pp.91-102.

DUARTE, Àngel (1989). “Republicans i obreristes”. En Col.loqui Internacional ‘Revolució i socialisme’, Barcelona, 14,1 5 i 16 de desembre de 1989. Volum I: Ponències. Fundació Caixa de Catalunya, Barcelona, pp.71-88.

DUPLESSIS, Robert (1997). *Transiciones al capitalismo en Europa durante la Edad Moderna.* Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza.

DURKHEIM, Émile (2002). *Las reglas del método sociológico y otros escritos.* Alianza, Madrid.

- (1996). *Clasificaciones primitivas (y otros ensayos de antropología primitiva)*. Ariel, Barcelona.

EALHAM, Chris, (2005). *Class, culture, and conflict in Barcelona, 1898-1937*. Routledge, London.

EISENSTEIN, Elizabeth (2010). *La imprenta como agente de cambio*. Fondo de Cultura Económica, México.

- (1994). *La Revolución de la imprenta en la Edad Moderna Europea*. Akal, Madrid.

ELIAS, Norbert (1982). *La Sociedad cortesana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

ELLIOT, J. H. (2002). *La Europa dividida (1559-1598)*. Crítica, Barcelona.

ENGELS, Friederich (1976). *La situación de la clase obrera en Inglaterra*. Akal, Madrid.

- (1970). *The German Revolutions. The peasant War in Germany and Germany: Revolution and Counter-Revolution*, The University of Chicago Press, USA.
- (1967). *Aportacions a la historia del moviment obrer*, Barcelona, Edicions 62.

ENSENYAT PUJOL, Gabriel (1991). "Notes sobre els primers gremis i confraries coneguts a Mallorca (segles XIII-XIV)". En María Barceló Crespí, *La manufactura urbana i els menestrals (siglos XIII-XVI)*. IX Jornades d'Estudis Històrics Locals celebrades a Palma, 21-23 de Novembre de 1990, Palma de Mallorca, pp. 247-262.

EPSTEIN, S. R. (1998), "Craft Guilds, Apprenticeship, and Technological Change in Preindustrial Europe". *The Journal of Economic History*, vol. 58, n.o 3, pp. 684-713.

EPSTEIN, S. R and MAARTEN, Prak (ed.) (2008). *Guilds, innovation and the European economy, 1400-1800*. Cambridge University Press.

ESPINOSA ROMERO, Jesús, GONZÁLEZ PAÑERO, Juan Antonio y NIETO SÁNCHEZ, José A. (2001). "El conflicto social". *Atlas histórico de la ciudad siglos IX-XIX*. Virgilio Pinto Crespo (coord.), pp .224-231.

ESCUADERO LÓPEZ, José Antonio (1989), "Las sociedades secretas ante la legislación española del siglo XIX". *Masonería, política y sociedad*. José Antonio Ferrer Benimeli (coord.), Vol. 2, pp. 511-544.

ESTRADA-RIUS, Albert (2011). *La lluita contra la moneda falsa a la Barcelona de Felip II (1598-1621)*. Barcelona, Ajuntament de Barcelona.

- (2005). "El Col·legi de la seca Reial de Barcelona. notas para su estudio". Revista de Estudios Histórico- Jurídicos de la Corona de Aragón. Ivs Fvgit, 12, pp. 445-461.
- (2004). *La Drassana Reial de Barcelona a l'Edat Mitjana: organització institucional i construcció naval a la Corona d'Aragó*. Museu Marítim de Barcelona.

ETZIONI, Amitai y ETZIONI, Eva (1968). *Los cambios sociales: fuentes, tipos y consecuencias*. Fondo de Cultura Económica, México.

FALCÓN PÉREZ, María Isabel (1997). *Ordenanzas y otros documentos complementarios relativos a las Corporaciones de oficio en el reino de Aragón en la Edad Media*. Institución "Fernando el Católico" (C.S.I.C), Zaragoza.

- (1994). "Las cofradías de oficio en Aragón durante la Edad Media". Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales, nº 4, 1994, pp. 59-80.
- (1991): "Las cofradías artesanales de la Edad Media: aspectos religiosos y sociales". En *La manufactura urbana i els menestrals* (ss. XIII-XV). Actas de las IX Jornades de d'estudis historics locals, Palma de Mallorca, Gobierno Balear, pp. 193-222.

FEBVRE, Lucien y MARIT, Henri-Jean (2005). *La aparición del libro*. FCE, México.

FELIPE REDONDO, Jesús de (2012). *Trabajadores. Lenguaje y experiencia en la formación del movimiento obrero español*. Genuveve, España.

- (2010). "La cuestión de la aparición del movimiento obrero canario". Revista de historia canaria, nº 192, pp. 53-78.
- (2008). "El concepto moderno de trabajador y los orígenes del movimiento obrero español (1830-70)". *Ayeres en discusión: temas clave de Historia Contemporánea hoy*, María Encarna Nicolás Marín, y Carmen González Martínez (coord.) IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, celebrado en la Universidad de Murcia, del 17 al 19 de septiembre de 2008. Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, pp. 698-716.

FERNÁNDEZ BASURTE, Federico (1997). "Espacio urbano, cofradías y sociedad". *Baética: Estudios de arte, geografía e historia*, nº 19, 2, 1997, pp.109-120.

FERNÁNDEZ-BUEY, Francisco (1999). *Marx (sin ismos)*. El viejo Topo, Barcelona.

FERRER I ALÒS, Llorenç (2011). *Sociología de la industrialització. De la seda al cotó a la Catalunya Central (Segles XVIII-XIX)*. Fundació Noguera, Barcelona.

FERRERO MICÓ, Remedios (2014). "Conflictividad social y derecho de asilo". En *Cambios y Resistencias Sociales en la Edad Moderna: Un análisis comparativo entre el centro y la periferia mediterránea de la Monarquía Hispánica*. Ricardo Franch Benavent, Fernando Andrés Robres y Rafael Benítez Sánchez-Blanco (eds.), pp. 53-62.

FESEFELDT, Henrike (2004). "Del mundo de los oficios a la lucha de intereses: la UGT 1888-1923". *Ayer*, nº 54, 2004, pp. 71-96.

- (1993). "Condiciones de trabajo, formación de clases y organización sindical: los sindicatos de tipógrafos y albañiles en Madrid". *Spagna contemporánea*, nº 4, pp. 49-84

FIGUEROA MOURÓN, Cristina (2004). "York's guild's names in the 15th century and their translation into Spanish". *Odisea. Revista de estudios ingleses*, nº 5, pp. 95-107.

FLAQUER MONTEQUI, Rafael (1977). *La clase obrera madrileña y la Primera Internacional (1868-1874)*. Cuadernos para el diálogo, Madrid.

FLÓREZ ESTRADA, Álvaro (2010). *Curso de economía política*. Ediciones Trea, España.

FONOYET CATOT, Lourdes (2006). "La confraria de sant Marc de Barcelona (segles XIII a XV)". *Locus amoenus*, nº 8, 2005-2006, pp. 29-46.

FONTANA, Josep (1986). *Industrialización antes de la industrialización*. Crítica, Barcelona.

FORTEZA OLIVER, Miquela (2011). *Los orígenes de la imprenta en Mallorca*. Objeto perdido, Mallorca.

FOUCAULT, Michel (2012). *Vigilar y castigar*. Siglo XXI, Madrid.

- (2010). *La verdad y las formas jurídicas*. Gedisa, Barcelona.

- (2007). *Un diálogo sobre el poder*. Alianza Editorial, Madrid.

FOURQUIN, Guy (1979). *Histoire économique de l'Occident médiéval*. Armand Colin, Paris.

FRANCH BENAVENT, Ricardo (2014). "Los maestros del colegio del arte mayor de la seda de Valencia en una fase de crecimiento manufacturero (1686-1755)". *Hispania*, vol. LXXIV, n.º. 246, enero-abril, pp. 41-68.

FREYMOND, Jacques (1973). *La Primera Internacional*. Zero, Madrid. Vol I y II.

FURET, François (1990): "El naixement de la modernitat". En *La Revolució francesa: quatre interpretacions bàsiques*. L'Avenç, Barcelona, pp. 45-67.

FUSARO, Maria (2015). "The Invasion of Northern Litgants: English and Dutch Seamen in Mediterranean Courts of Law". En Maria Fusaro, Bernard Allaire, Richard J Blakemore and Tijn Vanneste (eds.). *Law, Labour and Empire. Comparative Perspectives on Seafarers, c. 1500-1800*, pp. 21-42.

GABRIEL, Pere (2014). "Un siglo de sindicalismo en España (1870-1970). Propuestas y significados". En Santiago Castillo (coord.) *Mundo del trabajo y asociacionismo en España*. Actas del VII Congreso de Historia Social de España. MADRID, 24 al 26 de octubre de 2013. Libros de la Catarata, Madrid, pp. 139-170.

GALLEGO, Elena (2009). *Historia breve del Mercado de Trabajo*. Ecobook, Madrid.

GALLEGO, José Andrés (1986). "Antecedentes del movimiento obrero en España: La protesta social en el siglo XVIII". *Anales de Historia Contemporánea*, n.º 5, 1986, pp. 49-57.

GALLENT MARCO, Mercedes (1983). "Las motivaciones asistenciales en dos cofradías laicas del siglo XV (Biar y Alcoy)". *Anales de la Universidad de Alicante. Historia medieval*, n.º 2, 1983, pp. 139-162.

GARCÍA ARANCÓN, M^a Raquel (1991). "El espíritu corporativo y la realeza navarra a mediados del siglo XIII". En la IX Jornadas d'Estudis Històrics Locals, *La manufactura urbana i el mesnestrals (SS. XIII-XVI)*. Palma, 21-23 de Noviembre de 1990.

GARCIA BALANÀ, Albert (2004). *La fabricació de la fàbrica. Treball i política cotonera (1784-1874)*. Biblioteca Abad Oliva, Barcelona.

GARCÍA CALAVIA, Miguel Ángel (2012). *Relaciones Laborales en Europa Occidental*. Tirant Lo Blanch, Valencia.

- (2008). *Sociología de les relacions laborals*. PUV, Valencia.

GARCÍA CANTÚS, Dolores (1985). *El gremio de plateros de Valencia en los siglos XVIII y XIX*. Excmo. Ayuntamiento de Valencia, Valencia.

GARCÍA CÁRCEL, Ricardo (1981). *Las Germanías de Valencia*. Península, Barcelona.

GARCÍA FERNÁNDEZ, Ernesto (1999). "Las Cofradías de oficios Las cofradías de oficios medievales del País Vasco (1350-1550)". *Historiar: Revista trimestral de historia*, nº 1, pp. 76-90.

- (1997). "Las Cofradías de oficios en el País Vasco durante la Edad Media (1350-1550)". *Stud. hist, H.a mediev.*, 15, 1997. Universidad de Salamanca, Salamanca, pp. 11-40.

GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo. (1996). "Condiciones de vida y trabajo de los aprendices en los gremios vallisoletanos. Siglos XVII-XVIII". En Santiago Castillo (coord.), II Congreso de la Asociación de Historia Social, UGT-Centro de estudios Históricas, Asociación de Historia Social, Madrid, pp. 205-213.

GARCÍA LÓPEZ, José Ramon (2000). *Ordenanzas del gremio de Mareantes de Gijón*. Fundación Alvargómez, Gijón.

GARCÍA ORO, José (1987). *Galicia en los siglos XIV y XV*. Tomos I y II. Fundación "Pedro Barrie de la Maza Conde de Fenosa". Galicia histórica, preparada por el Instituto "P. Sarmiento" de Estudios gallegos.

GARCÍA SANZ, Ángel (1991). "Organización productiva y relaciones contractuales en la pañería segoviana en el siglo XVI". En la IX Jornadas d'Estudis Històrics Locals, *La manufactura urbana i el menestrals (SS. XIII-XVI)*. Palma, 21-23 de Noviembre de 1990.

GARCÍA RUIPÉREZ, Mariano (1985). *La Real Compañía de Comercio y Fábricas de Toledo: aproximación a la historia de su proceso de creación y de sus primeras actividades, 1748-1757*. Caja de ahorros de Toledo, Toledo.

GARCÍA SANZ, Ana (2002). "La intervención de la Corona en las Fábricas de alfombras del siglo XVIII: Madrid y Cuenca". *Jornadas sobre las Reales Fábricas*. La Granja, 14, 15 y 16 de noviembre de 2002. Fundación Centro Nacional del Vidrio. Real Fábrica de Cristales, Madrid.

GARCÍA VENERO, Maximiano (1961). *Historia de los Movimientos Sindicalistas Españoles (1840-1933)*. Ediciones del Movimiento, Madrid.

- (1956). *Historia de la Internacionales en España (1868-1914)*. Ediciones del Movimiento, Madrid.

GARRIDO AGUILERA, Juan Carlos (1986). "Un aspecto de la religiosidad popular y asistencia social giennense en los siglos XV y XVI: las cofradías". *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº127, 1986, pp.53-76.

GARRIOCH, David (2011). "Mutual Aid in Eighteenth-Century Paris". *French History & Civilization*, Vol. 4, p. 22-33.

GUEREÑA, Jean-Louis (1989). "Fuentes para la historia de la sociabilidad en la España contemporánea". *Estudios de Historia Social*, nº 50-51, Julio-diciembre 1989, Madrid.

GEARY, Dick (Comp.) (1992). *Movimientos obreros y socialistas en Europa, antes de 1914*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.

GELABERTÓ VILAGRAN, Martí (1993). "Cofradías y sociabilidad festiva en la Cataluña del siglo XVII". *Pedralbes: Revista d'història moderna*, nº 13 (2) (Ejemplar dedicado a: Les Institucions Catalanes (segles XV-XVII), pp. 495-502.

GÉRARD, Alice (1970). *La révolution française, mythes et interprétations (1789-1970)*. Flammarion, France.

GIDDENS, Anthony (2006). *Sociología*. 5ª Edición. Madrid. Alianza editorial.

GIDDENS, Anthony y SUTTON, Philip (2014). *Conceptos esenciales de Sociología*. Alianza Editorial, Madrid.

GIL ALBARRACÍN, Antonio (1997). *Cofradías y Hermandades en la Almería Moderna*. Grupo editorial Universitario, Almería.

GODECHOT, Jacques Léon (1981). *Las revoluciones: 1770-1799*. Labor, Barcelona.

GODELIER, Maurice (1975). *Teoría marxista de las sociedades pre-capitalistas*. Anaya, Barcelona.

GÓMEZ CASAS, Juan (1974). *La Primera Internacional en España*. Zero, Madrid.

GONZÁLEZ ARCE, José Damián (2010). "Los gremios contra la construcción del libre mercado: la industria textil de Segovia a finales del siglo XV y comienzos del XVI". *Revista de historia industrial*, nº. 42, 2010, pp. 15-42.

- (2008a). "Asociacionismo, gremios y restricciones corporativas en la España medieval (siglos XIII-XV)". *Investigaciones de historia económica: revista de la Asociación Española de Historia Económica*, Nº 10, 2008, pp. 9-34.
- (2008b). "La cofradía laboral como precedente del gremio: los mercaderes de Toledo durante el reinado de los Reyes Católicos". *En la España medieval*, nº 31, 2008, pp 177-216.
- (2008c). "Los gremios como instituciones económicas. El corporativismo en las ordenanzas generales de paños castellanas de comienzos del XVI". *En IX Congreso de Historia económica IX Congreso Internacional de la Asociación Española de Historia Económica*. Murcia, 9, 10, 11 y 12 de septiembre de 2008, pp. 1-20.
- (2000). *Gremios, producción artesanal y mercado*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia.
- (1993). "Documentos sobre el almojarifazgo de Sevilla (siglos XIII-XIV)". *Historia. Instituciones. Documentos*, nº 20, 1993, pp. 165-196.
- (1991a): "Monarquía y gremios. Acerca de las corporaciones proscritas en la Castilla bajomedieval", *en La manufactura urbana i els menestrals (ss. XIII-XV)*. *Actas de las IX Jornades de d'estudis historics locals*, Palma de Mallorca, Gobierno Balear, pp. 311-327.
- (1991b). "Sobre el origen de los gremios sevillanos". *En la España medieval*, nº 14, pp. 163-182

GONZÁLEZ BEGEGA, Sergio; HOLM-DETLEV, Köhler y ARANEA, Mona (2015). "La información y consulta de trabajadores en empresas transnacionales. Dimensiones y despliegue práctico de los comités de empresa europeos". *Revista de derecho social*, nº 72, pp. 185-196.

GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo (2011). "Charles Tilly y el análisis de la dinámica histórica de la confrontación política". *En María Jesús Funes (coord.) A propósito de Tilly: conflicto, poder y acción colectiva*, pp. 33-48.

GONZÁLEZ ENCISO, Agustín (2011). *El nacimiento del Capitalismo en Europa*. Eunate, España.

- (2002). "Las fábricas del Estado en la economía ilustrada". *En Jornadas sobre las Reales Fábricas*. La Granja, 14, 15 y 16 de noviembre de 2002. Fundación Centro Nacional del Vidrio. Real Fábrica de Cristales, Madrid.
- (1996). "Guadalajara y su Real Fábrica en el siglo XVIII". *Wad-al-Hayara: Revista de estudios de Guadalajara*, Nº 23, pp. 23-30.

- (1988). "Los gremios y el crecimiento económico". Memoria y civilización: anuario de historia, nº 1, 1998 pp.111-137.
- (1986). "Conflictos laborales en la protoindustria española", en Anales de Historia Contemporánea n.º5, Murcia, Universidad de Murcia, pp.59-75
- (1980). *Estado e industria en el siglo XVIII: La Fábrica de Guadalajara*. Fundación universitaria española, Madrid

GONZÁLEZ MÍNGUEZ, César (1992). "Los tejedores de Palencia durante la Edad Media". Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses, nº. 63, pp. 93-124

GONZÁLEZ MUÑIZ, Migel Angel (1989). *Historia Social del Trabajo*. Júcar, Barcelona.

GORDON, D.M, EDWARDS, R y REICH, M (1986). *Trabajo segmentado, trabajadores divididos. La transformación histórica de trabajo en los Estados Unidos*. Ministerio de Trabajo, Madrid.

GRACIA CÁRTAMO, Juan (1991) "Un ejemplo del conflicto social en el artesanado de Bilbao: las fugas de aprendices (1600-1900)". Cuadernos de Sección. Historia-Geografía, nº 18, 1991, pp. 109-121.

GRAU PUJOL, Josep M. T y PUIG TÀRRECH, Roser (1993). *La confraria de Sant Antoni Abat de la Selva de Camp (ss. XVIII-XIX)*. Confraria de Sant Antoni Abat de la Selva del Camp, Tarragona.

GRECI, Roberto (1992). "Economia, religiosità, politica. Le solidarietà delle corporazioni medievali nell'Italia del Nord". En *Cofradías, gremios, solidaridades en la Europa medieval*. Actas de las XIX Semana de Estudios Medievales de Estella. 20-24 de julio de 1992.

GURVITCH, Georges (1971). *Teoría de las clases sociales*. Cuadernos para el diálogo, Madrid.

HAMMOND, J.L y HAMMOND Barbara (1979). *El trabajador especializado*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.

HAMPSON, Norman (1974). *Historia social de la Revolución francesa*. Alianza, Madrid.

HANN, Chris y HART Keith (2011). *Economic Anthropology*. Polity Press, UK.

HARTMUT Kaelble (1995). "La recherche européenne en histoire sociale comparative (XIXe-XXe siècle)". In: Actes de la recherche en sciences sociales. Vol. 106-107. Histoire sociale des sciences sociales. pp. 67-79.

HAUSER, Henri (1907). *Les compagnonnages d'arts et métiers a Dijon aux XVII et XVIII siècles*. Librairie Alphonse Picard et fils, Paris.

HELGUERA QUIJADA, Juan (1986). "La difícil supervivencia de una manufactura estatal a finales del Antiguo Régimen: las Reales Fábricas de San Juan de Alcaraz 1814-1823". *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, nº 6, 1986, pp. 75-154.

HERLIHY, David. "Urbanización y cambio social", en TOPOLSKI, Jerzy (1981). *Historia Económica: Nuevos enfoques y problemas*. Crítica, Barcelona.

HERNÁNDEZ CHINARRO, Óscar (2012). "Historia y Sociología. Un largo debate". *Clío: History and History Teaching*, nº. 38, 2012, pp. 1-10.

HERNÁNDEZ GARCÍA, Ricardo (1961). *La industria textil en Palencia durante los siglos XVI y XVII*. Universidad de Valladolid, Valladolid.

HERNÁNDEZ SANDOCICA (2016). "Vigencia de E. P. Thompson. Unas cuantas razones para seguir leyéndolo". En Julián Sanz, José babiano y Francisco Erice (eds.). *E.P. Thompson. Marxismo e Historia social*. Siglo XXI, Madrid, pp. 7-47.

HILTON, Rodney (1988). *Conflicto de clases y crisis del feudalismo*. Crítica, Barcelona.

- (1978). *La transición del feudalismo al capitalismo*. Crítica, Barcelona.

HINDESS, Barry y HIRST, Paul Q. (1979). *Los modos de producción precapitalistas*. Ediciones Península, Barcelona.

HOBBSAWM, Eric (2016). *Entrevista sobre el Siglo XXI*. Crítica, Barcelona.

- (2013). *Los ecos de la Marsellesa*. Crítica, Barcelona.

- (2010). *Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*. Crítica, Barcelona.

- (2009). *En torno a los orígenes de la Revolución Industrial*. Siglo XXI, Madrid.

- (1989). "La forja de una revolución burguesa". *Estudios de Historia Social*, nº 50-51, pp. 7-20.

- (1988) "Del feudalismo al capitalismo". En Hilton, R (ed.). *La transición del feudalismo al capitalismo*. Barcelona. Crítica, pág. 212.

- (1979). *Trabajadores: estudio de historia de la clase obrera*. Crítica, Barcelona.

- (1974). *Rebeldes primitivos*. Ariel, Barcelona.

- (1969). *Bandidos*. Ariel, Barcelona.

- (1951). "The tramping artisan". *The economic history review. Journal of economic and social history*, 3(3).

HOBBSAWM, Eric y RUDÉ, George (2009). *Revolución industrial y revuelta agraria. En capitán Swing*. Siglo XXI, Madrid.

HOHENBERG, Paul (1995). "Manufacturas urbanas en la economía protoindustrial: ¿cultura contra comercio?", en *Mercados y manufacturas en Europa*, por Maxine Berg (coord.), pp. 133-149.

HOLOYAKE, George Jacob (1982). *Història dels 'equitables pioneers' de Rochdale*. Fundació Roca i Galès, Barcelona.

HOWELL, George (1892). *Le passé et l'avenir: trade unionism new and old*. Guillaumin et Cie., París.

HUGUET, Ramona y JOVÉ, Antoni (2001). "Los artesanos en Lleida a finales del Antiguo Régimen (SIGLOS XVIII Y XIX)". En *Campesinos, artesanos y trabajadores*, Santiago Castillo y Roberto Fernández (coordinadores). ACTAS DEL IV CONGRESO DE HISTORIA SOCIAL DE ESPAÑA. Lleida 12-15 de diciembre de 2000. Editorial Milenio, 2001.

HUTT, Allen (1975). *British Trade Unionism. A short History*. Lawrence & Wishart, London.

IGUAL LUIS, D (2003). "La Confraria dels genovesos a València", en VIRÒS i PUJOLÀ, Luis, I Congrés de la Coordinadora de Centres d'Estudis de Parla Catalana: *Organització del treball pre-industrial: confraries i oficis*, Lleida 10-11 de noviembre de 1994.

IRADIEL MURUGARREN, Paulino (1993). "Corporaciones de oficio, acción política y sociedad civil en Valencia", en *Cofradías, gremios, solidaridades en la Europa medieval*. Actas de las XIX Semana de Estudios Medievales de Estella. 20-24 de julio de 1992, pp. 253-284.

- (1974). *Evolución de la industria textil castellana en los siglos XIII-XIV*. Universidad de Salamanca, Salamanca.

IBARZ GELABERT, Jordi (1993). "Sociedades y montepíos: asociacionismo laboral de los cargadores y descargadores del puerto de Barcelona, 1884-1931". *Sociología del trabajo*, Nº 18, pp. 119-138.

IGLESIAS BRINQUIS, María del Carmen (1995). "La Real Fábrica de Papel de San Fernando". *Reales Sitios: Revista del Patrimonio Nacional*, nº 125, pp. 9-16.

IZARD, Miquel (1970). *Revolució industrial i obrerisme. Les "Tres Classes de Vapor a Catalunya (1869-1913)*. Ariel, Barcelona.

- (1979). *Manufactureros, industriales y revolucionarios*. Crítica, Barcelona.

IZQUIERDO BENITO, Ricardo (1989). "La organización gremial textil de Toledo en el siglo XV". *En la España medieval*, nº 12, 1989, pp.191-204.

JACCARD, Pierre (1977). *Historia Social del Trabajo*. Plaza & Janes, Barcelona.

JACQUES, Jean (1972). *Las luchas sociales en los gremios*. Miguel Castellote, Madrid.

KAMEN, Henry (1984). *La sociedad europea (1500-1700)*. Alianza Universidad, Madrid.

KAPLAN, Steven (2002). "Idéologie, conflits et pratiques politiques dans les corporations parisiennes au XVIII siècle". *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, Vol 49 (1), pp. 5-55.

KELLENBENZ, Hermann (1981). "La industria en la Europa Moderna (1500-1750). En Vilar, Pierre et al. *La industrialización europea*. Crítica. Barcelona, pp. 11-82.

KIERNAN, V. G (1970). *La Revolución de 1854 en España*. Aguilar, Madrid.

KRANTZ, Mark (2011). *The History and lessons of the Peterloo massacre of 1819*. Bookmarks Publications, London.

KRIEDTE, Peter (1994). *Feudalismo tardío y capital mercantil*. Crítica, Barcelona.

KRIEGEL, Annie (1986). *Las Internacionales obreras (1864-1943)*. Orbis.

KUCHENBUCH, Ludolf y MICHAEL, Bernd (1986). "Estructura y dinámica del modo de producción 'feudal' en la Europa Preindustrial". *Studia Historica. Hª Medieval. Vol IV (2)*, pp. 7-57.

KÜHN Reinhard (1971). "El liberalismo". En Abendroth, Wolfgang y Kurt Lenk, *Introducción a la ciencia política*. Anagrama, Barcelona, pp. 49-91.

LEFEBVRE, Henri (1971). *De lo rural a lo urbano*. Ediciones Península, Barcelona.

LANA BERASAIN, José Miguel (2007). "El poder de compra de jornaleros y criados: Salarios reales y mercados de trabajo en la Navarra rural (1781-1936)". *Investigaciones de historia económica: revista de la Asociación Española de Historia Económica*, nº 7, 2007, pp. 37-68.

LARRAZ, José (2000). *La época del mercantilismo en Castilla, 1500-1700*. Asociación española de Historia Moderna, Madrid.

LASTRA LASTRA, José Manuel (1999-2000). *El trabajo en la Historia*. Anuario Mexicano de Historia del Derecho. Vol. XI-XII.

LASKI, Harold Joseph (2014). *El liberalismo europeo*. Fondo de Cultura Económica. México.

LATORRE CIRIA, José Manuel (2012). "Las cofradías del obispado de Albarracín durante la Edad Moderna". *Campo y campesinos en la España Moderna; culturas políticas en el mundo hispano*. Vol. 2. María José Pérez Álvarez y Alfredo Martín García (coord.), 2012, pp.1155-1167

LAUDINI, Simona (2000). "Els gremis sicilians a l'època moderna: rols institucionals i conflictes polítics". En Luis Virós i Pujolà, Luis, I Congrés de la Coordinadora de Centres d'Estudis de Parla Catalana: *Organització del treball pre-industrial: confraries i oficis*, Lleida 10-11 de novembre de 1994

LEESON, R.A (1980). *Travelling Brothers*. Granada.

LE GOFF, Jacques (2014). *Mercaderes y banqueros de la Edad Media*. Alianza Editorial, Madrid.

- (2003). *La bolsa y la vida*. Gedisa, Barcelona.

- (1995). *La vieja Europa y el mundo moderno*. Alianza Editorial, Madrid.

- (1991). *Pensar la historia. Modernidad, presente y progreso*. Paidós, Barcelona.
- (1985). *El nacimiento del Purgatorio*. Taurus Ediciones, Madrid.
- (1983). *Tiempo, trabajo y cultura en el Occidente Medieval*. Taurus, Madrid.
- (1982). *La civilisation de l'Occident médiéval*. Arthaud. París.

LEVASSEUR, Emile (1904). *Histoire des classes ouvrières et de l'industrie en France : avant 1789*. Arthur Rousseau, Paris.

LÉVI-STRAUSS, Claude (1972). *El pensamiento salvaje*. Fondo de Cultura Económica, México.

- (1965). *El totemismo en la actualidad*. Fondo de Cultura Económica, México.

LIDA, Clara E. (1972). *Anarquismo y Revolución en la España del XIX*". Siglo XXI, Madrid.

LIS, Catharina y SOLY, Hugo (2012). "Labour Laws in Western Europe: 13th-16th Centuries: Patterns of Political and Socio-Economic Rationality", en: *Working on Labor: Essays in Honor of Jan Lucassen*. Marcel van der Linden (ed.), pp. 299-321. Leide, Brill.

- (1984). *Pobreza y capitalismo en la Europa preindustrial (1350-1850)*. Akal, Madrid.

LIS, Catharina, LUCASSEN, Jan y SOLY, Hugo (ed.) (1994a). "introduction". *Journeyman Associations in Western Europe, 1300-1800*", en: *Before the Unions*. International review of social history. Vol 39 (2). Cambridge University Press.

- (1994b). "An irresistible Phalanx". *Journeyman Associations in Western Europe, 1300-1800*", en: *Before the Unions*. International review of social history. Vol 39 (2). Cambridge University Press.

LOBO CABRERA, Manuel (1995). "Cofradías en Gran Canaria. La cofradía de los "Mancebos solteros" de Telde". *Anuario de estudios atlánticos*, nº. 41, 1995, pp. 385-403.

LÓPEZ, Isidro y RODRÍGUEZ, Emmanuel (2010). *Fin de ciclo. Financiarización, territorio y sociedad de propietarios en la onda larga del capitalismo hispano (1959-2010)*. Traficantes de sueños, Madrid.

LÓPEZ BARAHONA, Victoria (2006). "Pobreza, trabajo y control social: las hilanderas de las Reales Fábricas de Guadalajara (1780-1800)". Actas del V Congreso de Historia Social de España. *Las figuras del desorden: heterodoxos, proscritos y marginados*, Madrid, pp. 1-17.

LÓPEZ BARAHONA, Victoria y NIETO SÁNCHEZ, José Antonio (1996), eds. *El trabajo en la encrucijada. Artesanos urbanos en la Europa de la Edad Moderna*. Los libros de la catarata, Madrid.

LÓPEZ-GUADALUPE Muñoz, Miguel Luis y ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada (2000). "Las cofradías y su dimensión social en la España del Antiguo Régimen". Cuadernos de historia moderna, nº 25, pp. 189-232.

- (1998). "Cofradías y ciudad en la España del siglo XVIII". *Studia historica. Historia moderna*, nº 19, pp. 197-228.

LÓPEZ PÉREZ, María del Mar (2004). "El comercio interior castellano: las ferias y mercados del sureste andaluz a finales del Antiguo Régimen". *Revista de humanidades y ciencias sociales*, nº 19, pp. 175-185.

LÓPEZ VILLALBA, José Miguel (2014). "Ordenanzas señoriales y vida cotidiana en el comienzo de la Edad Moderna segoviana". *Studia historica. Historia medieval*, nº 32, pp. 239-270.

LORENZO, Anselmo (1974). *El proletariado militante. Memorias de un internacional*. Zero, Madrid.

LORENZO CADARSO, Pedro L. (1996). *Los conflictos populares en Castilla (siglos XVI-XVII)*. Siglo XXI, Madrid.

LORENZO PINAR, Francisco Javier (1988). "El aprendizaje de los oficios artesanos en la Zamora del siglo XVI". *Studia historica. Historia moderna*, nº 6, pp. 449-464.

LUBLINSKAYA, Alexandra, D (1983). *La crisis del siglo XVII y la sociedad del absolutismo*. Crítica, Barcelona.

LUCAS, Colin (1990). "Els revisionistes anglosaxons i la Revolució francesa, 1960-1980". En *La Revolució francesa: quatre interpretacions bàsiques*. L'Avenç, Barcelona, pp. 71-93.

LUCHÍA, Corina (2012). "Ommes et mugeres baldios: Regulación social y prácticas consuetudinarias en torno de los asalariados castellanos en la baja Edad Media". Actas y Comunicaciones del Instituto de Historia Antigua y Medieval, Vol. 8 (1), pp. 1-16.

LUQUE BALBONA, David (2013a). *Las huelgas en España, 1905-2010*. Editorial Germania, Valencia.

- (2013b). "La forma de las huelgas en España, 1905-2010". Política y sociedad, Vol. 50 (1), pp. 235-268

MALUQUER DE MOTES I BERNET, Jordi (1981). "Los orígenes del Movimiento Obrero Español (1834-1874)". En Menéndez Pidal, Ramon (dir.) *La era isabelina y el sexenio democrático: (1834-1874)*. Espasa Calpe, Madrid, pp. 771-815.

MANDEL, Ernest (1978). *Sobre la Historia del Movimiento Obrero*. Editorial Fontamara, Barcelona.

MANUEL, Frank E. (2010). "Le mouvement luddite en France". En Biagini, Cédric y Carnino Guillaume (coord.) *Les Luddites en France. Résistance à l'industrialisation et à l'informatisation*. L'Échappée, Montreal, pp. 107-142.

MAÑÉ I MAS, M. Cinta y ROVIRA I SOLÀ, Manuel (2013). *Catálogo de los pergaminos municipales de Barcelona. Años 1560-1908* (Volumen VII). Instituto de Cultura. Archivo Histórico de la Ciudad, Barcelona.

MAURICE, Jacques (1989). "Propuestas para una historia de la sociabilidad en la España Contemporánea". Estudios de Historia Social, nº 50-51, pp. 133-143. Julio-diciembre 1989, Madrid.

MAURO, Frédéric (1969). *Europa en el siglo XVI. Aspectos económicos*. Labor, Barcelona.

MAUSS, Marcel (2006). *Ensayo sobre el don: forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas*. Katz, Buenos Aires; Madrid.

MARAVALL, J.A (1983). *La cultura del Barroco: análisis de una estructura histórica*. Ariel, Barcelona.

MARTÍN GARCÍA, Alfredo (2006). "Ilustración y religiosidad popular: el expediente de cofradías en la provincia de León (1770-1772)". Estudios humanísticos. Historia, nº. 5, 2006, pp. 137-158.

MARTÍN MARTÍN, Teodoro (2006). "Fuentes para el estudio de las Cofradías en el Antiguo Régimen, con ejemplos de La Vera (Cáceres) y Madrid". *La Iglesia española y las instituciones de caridad*. Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla (coord.), pp. 1047-1056.

MARTIN SAINT-LEÓN, Étienne (1947). *Historia de las Corporaciones de Oficio*. Partenón, Buenos Aires.

- (1901). *Le compagnonnage, son histoire, ses coutumes, ses règlements et ses rites*. Colin, París.

MARTÍNEZ CARRIÓN, José Miguel (2002). "La fábrica de cristal y vidrio de Santa Lucía (Cartagena) y el sector del vidrio español (1834-1908)". *Boletín de la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio*, Vol. 41, nº3, 2002, pp. 293-304.

MARTÍNEZ VARA, Tomás y COBOS ARTEAGA, Francisco de los (2012). "Los trabajadores de los 'Talleres Generales de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante', 1858-1936". *Sociología del trabajo*, nº 74, pp. 121-145.

MARTÍNEZ HOYOS, Francisco (2012). *Una Història de 800 anys. Gremi de Constructors d'Obres de Barcelona i Comarques*. Editorial Mediterrànea, SL, España.

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María (1987). *La industria del vestido en Murcia, (siglos XIII-XV)*. Universidad de Murcia, Murcia.

MARTÍNEZ MESA, Francisco José (2014). "Utopía, cultura crítica y sociedad industrial: una aproximación a la naturaleza subversiva del discurso sansimoniano". *Foro interno: anuario de teoría política*, nº. 13, pp. 63-90.

MARTÍNEZ RUEDA, Fernando (1991). "Mercado, trabajo y conflicto en una comunidad urbana: Otxandio, siglos XVII y XVIII". *Vasconia: Cuadernos de historia - geografía*, nº 18, pp. 59-71.

MARTÍNEZ VEIGA, Ubaldo (2016). "E.P. Thompson y la Antropología". En Julián Sanz; José babiano y Francisco Erice (eds.). *E.P. Thompson. Marxismo e Historia social*. Siglo XXI, Madrid, pp. 177-190.

MARX, Karl (2001) *Manuscritos de economía y filosofía*. Francisco Rubio Llorente (trad.), Alianza Editorial.

- (1984). *La Ideología alemana: crítica de la novísima filosofía alemana en las personas de sus representantes Feuerbach, B. Bauer y Stirner y del socialismo alemán en las de sus diferentes profetas*. S XXI, México.

- (1972). *Manuscritos: Economía y filosofía*. Alianza Editorial, Madrid.

- (1959). *El Capital. Crítica de la economía política*. Vol. I. Fondo de Cultura Económica, México.

MARX, Karl y ENGELS, Frierich (1987). *El manifiesto comunista*. Endymon, Madrid.

- (1970). *El Capital*. Libro I, Capítulo VI (inédito). Grijalbo, México.

McPHEE, Peter (2003). *La Revolución francesa, 1789-1799*. Crítica, Barcelona.

MARTÍNEZ GALLEGO, Frances-Andreu (1994). "Disolución gremial y constitución societaria: Los términos del vínculo, Valencia 1834-1868". En Santiago Castillo (ed.), *Solidaridad desde abajo. Trabajadores y Socorros Mutuos en la España Contemporánea*, Madrid, UGT-Centro de Estudios Históricos, pp. 51-70.

MARZANO, Michela (2011). *Programados para triunfar. Nuevo capitalismo, gestión empresarial y vida privada*. Tusquets, Barcelona.

MATEOS ROYO, José Antonio (2015). "Política pública y proteccionismo corporativo: instituciones regionales y gremios textiles en Aragón durante el siglo XVII". *Studia historica*, pp. 235-268.

- (2008). "Élites locales, gestión pública y mercado preindustrial: la administración de los pósitos en Aragón durante la Edad moderna". *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, nº 26, pp. 121-154.

MATHIEZ, Albert (2012). *Los orígenes de los cultos revolucionarios (1789-1792)*. Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.

MAZA ZORRILLA, Elena (1987). *Pobreza y asistencia social en España, siglos XVI al XX. Aproximación histórica*. Universidad de Valladolid, Valladolid.

MEDINA P, Raquel (2005). "Entre los viejos gremios y la liberalización del trabajo y la industria: análisis de un proyecto legislativo abandonado". *REVISTA DE ESTUDIOS HISTÓRICO- JURÍDICOS DE LA CORONA DE ARAGÓN*. Ivs Fvgit, 12, 2005, pp. 545-608.

MENDELS, Franklin (1986). "Agricultura e industria rural en el Flandes del siglo XVIII", en KRIEDTE, Peter; MEDICK, Hans y SCHLUMBOHM, Jürgen (1996). *Industrialización antes de la industrialización*. Crítica, Barcelona.

MÉNÉTRA, Jacques-Louis (1986). *Journal of My Life*. Columbia University Press, New York.

MERRINGTON, John (1978). "Del feudalismo al capitalismo". En Hilton, R (ed.). *La transición del feudalismo al capitalismo*. Crítica, Barcelona.

MEYER, J (1981). *Les capitalismes*. PUF, Paris.

MIR GARCÍA, Jordi y RÍOS Víctor, eds., (2014). *Francisco Fernández Buey. Filosofar desde abajo*. Catarata, Madrid.

MIRA CABALLOS, Esteban (2002). *Hermandades y cofradías en Badajoz y su partido a finales de la Edad Moderna*. Junta de Extremadura, Dirección General de Patrimonio Cultural.

MOIX MARTÍNEZ, Manuel (1975). "El 'Speenhamland System' o el subsidio de los salarios en períodos de crisis (Examen crítico de una curiosa experiencia histórica)". *Revista de Política Social*, nº 108, pp. pág.5-14.

MOLAS RIBALTA, Pere (1996). "Las Juntas de Comercio en la Europa Moderna". *Anuario de historia del derecho español*, pp., 497-518.

- (1988). *La Edad Moderna (1474-1808)*. Espasa Calpe, Madrid.

- (1985). *La burguesía mercantil en la España del Antiguo Régimen*. Cátedra, Madrid

- (1979). "La industria y los gremios". *Historia* 16, extra nº XII, diciembre 1979.

- (1970). *Los gremios barceloneses*. Confederación Española de Cajas de Ahorro, Madrid.

MOLLAT, Michel y WOLF, Philippe (1976). *Uñas azules, Jacques y Ciompi. Las revoluciones populares en Europa en los siglos XIV y XV*. Siglo XXI, Madrid.

MOLNÁR, Miklós (1974). *El declive de la Primera Internacional*. Edicusa, Madrid.

MONSALVO ANTÓN, José María (2002). "Aproximación al estudio del poder gremial en la Edad Media castellana: un escenario de debilidad". En *la España medieval*, nº 25, pp. 135-176.

MONSALVO ANTÓN, José María (2001). "Los artesanos y la política en la Castilla medieval. Hipótesis acerca de la ausencia de las corporaciones de oficio de las instituciones de gobierno urbano". En Castillo, S. y Fernández R. (coords.), *Historia social y ciencias sociales*, Lleida. Ed. Milenio, pp. 292-319.

- (1996a). "Solidaridades de oficio y estructuras de poder en las ciudades castellanas de la Meseta durante los siglos XIII al XV (aproximación al estudio del papel político del corporativismo artesanal)", en BLANCHARD, F., MONSALVO ANTÓN, J. M^a., ROMANO, R. y otros, *El Trabajo en la Historia*, Ed. Universidad de Salamanca, Salamanca, pp. 39-90.

- (1996b): "La debilidad política y corporativa del artesanado en las ciudades castellanas de la meseta (primeros pasos, siglos XIII-med. XIV)", en Santiago Castillo (coord.), *El trabajo a través de la Historia*, Madrid, Asociación de Historia Social, pp. 101-124.

MONTERO, Feliciano y ESTEBAN DE VEGA, Mariano (1991). "Aproximación tipológica al mutualismo popular y obrero en España: el mutualismo asistencial". En Santiago Castillo (coord.). *La historia social en España : actualidad y perspectives. Actas del I Congreso de la Asociación de Historia Social*. Zaragoza, pp. 457-470.

MORALES MUÑOZ, Manuel (1991). "En los orígenes del anarquismo agrario: el campesinado malagueño y la "Federación Regional Española", de la A.I.T". Baética: Estudios de arte, geografía e historia, nº 13, pp. 281-294.

MORENO CLAVERÍAS, Beatriz (2015). "El aprendiz de gremio en la Barcelona del siglo XVIII". *Areas: Revista internacional de ciencias sociales*, nº 34, pp. 63-75.

MORENO NAVARRO, Isidoro (1997). *La antigua hermandad de los negros de Sevilla: etnicidad, poder y sociedad en 600 años de historia*. Universidad de Sevilla, Sevilla.

- (1994). "La antigua cofradía de los Negros de Sevilla". *Boletín de las cofradías de Sevilla*, nº 414, pp. 96-98.

MOURÓN FIGUEROA, Cristina (2004). "York's guild's names in the 15th century and their translation into spanish". *Odisea*, nº 5, 2004, pp. 95-107.

MUN, Thomas (1954). *La Riqueza de Inglaterra por el comercio exterior; Discurso acerca del comercio de Inglaterra con las Indias orientales*. Fondo de Cultura Económica, México.

MUNTANÉ, Miquel-Lluís (2007). *Cultura i societat a la Barcelona del segle XVII*. Barcelona. Episodis de la Història.

MUÑOZ NAVARRO, Daniel (2014). "El artesanado sedero valenciano a finales del Antiguo Régimen. Crisis sedera, proletarización social y declive progresivo del Colegio del Arte Mayor de la Seda (1756-1836)", en Franch Benavent, Ricardo; Andrés Robres, Fernando y Benítez Sánchez-Blanco, Rafael (eds.), *Cambios y resistencias en la Edad Moderna*. Sílex ediciones S. L, España.

- (2009). "El artesanado urbano en la Valencia moderna". *La ciudad de Valencia: historia, geografía y arte de la ciudad de Valencia*, Jorge Hermsilla Pla (coord.), Vol. 1, pp. 320-324.

MUÑOZ SERRULLA, María Teresa (2009). "Montes de Piedad eclesiásticos y particulares (S. XVIII-XIX): usos monetarios". *Hispania sacra*, Vol. 61 (124), pp. 571-586.

- (2004). *Francisco Piquer y la creación del Monte de Piedad de Madrid, (1702-1739): moneda, espiritualidad y su proyección en Indias*. Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

MURILLO I TUDURÍ, Andreu (1991). "Notícia de la menestralia menorquina al segle XIV i la lluita per a la participació municipal", en en la IX Jornadas d'Estudis Històrics Locals, La manufactura urbana i el mesnestrals (SS. XIII-XVI). Palma, 21-23 de noviembre de 1990.

NAROTZKY, Susana (2004). *Antropología económica. Nuevas tendencias*. Melusina, Barcelona.

NASH Mary y TAVERA, Susanna (1994). *Conflictos sociales y respuesta colectivas (siglo XIX)*. Síntesis, Madrid.

NAVARRO BENITO, Myriam (1998). "Benítez Bolorinos, M.: Las cofradías medievales en el Reino de Valencia (1329-1458)", Universidad de Alicante 1998, 283 pp. *Anales de la Universidad de Alicante. Historia medieval*, N° 13 (Ejemplar dedicado a: Municipio y centralización monárquica a finales de la edad media), pp. 361-363.

NAVARRO ESPINACH, Germán (2012). "Estudios sobre industria y artesanado en la España medieval". Actas y comunicaciones Del instituto de Historia antigua y medieval. Vol 8º, 2012, pp. 1-9. Universidad de Buenos Aires. Disponible on-line: <http://www.filo.uba.ar/contenidos/investigacion/institutos/historiaantiguaymedieval/index.htm/#actas>.

NAVARRO ESPINACH, Germán (2011). "La tecnología sedera en Valencia a la luz de unas ordenanzas inéditas del siglo XV". Anuario de estudios medievales, nº 41 (2), (Ejemplar dedicado a: Tecnología Medieval en el Mediterráneo Occidental), pp. 577-591.

NEGRI, Antonio (1979). *Dominio y sabotaje*. El viejo Topo, L'Hospitalet.

NELL, J.E (1984). *Historia y teoría económica*. Crítica, Barcelona.

NIETO SÁNCHEZ, José Antolín (2014) "Y todos dijeron clo y dejaron el trabajo: sobre el conflicto artesano en la España de la edad moderna". El Taller de la Historia, vol. 6, n.º 6, 2014, págs. 19-77. Universidad de Cartagena de Indias, Colombia.

- (2006). *Artisanos y mercaderes. Una historia social y económica de Madrid (1450-1850)*. Fundamentos, España.
- (2001), "La organización social del trabajo en una ciudad preindustrial: las corporaciones de oficios madrileñas durante el feudalismo tardío". UAM, 1993, en *Campesinos, artesanos y trabajadores*, Santiago Castillo y Roberto Fernández (coordinadores). Actas del IV Congreso de Historia Social de España. Lleida 12-15 de diciembre de 2000. Editorial Milenio.
- (1998). "La conflictividad laboral en España durante el siglo XVIII". En Santiago Castillo y José María Ortiz de Orruño (Coor.), *Estado, protestas y movimientos sociales*. Asociación de Historia Social. Universidad del País Vasco, Bilbao, pp. 551-567.
- (1996). "Asociación y conflicto en el Madrid del siglo XVIII", pp.203-287. En López, Victoria y NIETO, José Antonio (eds.). *El trabajo en la encrucijada. Artesanos urbanos en la Europa de la Edad Moderna*. Libros de la catarata, Madrid.
- (1995). "La conflictividad social en Madrid durante el siglo XVII: el gremio de sastres". Actas del I Congreso de Jóvenes Geógrafos e Historiadores, celebrado en la facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla (28-30 de noviembre de 1990), Sevilla, pp. 283-289.

NIETO SÁNCHEZ, José Antolín y LÓPEZ BARAHONA, Victoria (2001) "Zapatero a tus zapatos: el radicalismo de los zapateros madrileños en la edad moderna". Grupo Taller de

Historia Social- Madrid. En *Campesinos, artesanos, trabajadores*. Santiago Castillo y Roberto Fernández (coordinadores). Actas del IV Congreso de Historia Social de España. Lleida 12-15 de diciembre de 2000. Editorial Milenio, 2001.

NIETO SÁNCHEZ, José Antolín. PARÍS MARTÍN, Álvaro (2012). "Transformaciones laborales y tensión social en Madrid: 1750-1836". Revista Encuentros Latinoamericanos (Montevideo) VI (1), pp. 210-274.

NUÑEZ FLORENCIO, Rafael (1993). *Sociedad y política en el siglo XX. Viejos y nuevos movimientos sociales*. Síntesis, Madrid.

Periódico "El Obrero", en su número 21 publicado el 22 de enero de 1865, 21, 22/I/1865, pp. 162-163.

OLABARRI GORTÁZAR, Ignacio (1986). "Las relaciones de trabajo en la España Contemporánea: historiografía y perspectivas de Investigación". Anales de Historia Contemporánea, nº 5, pp. 27-47.

OLIVA HERRER, Hipólito Rafael (2009). "Conflictos antiseñoriales en el reino de Castilla a finales de la Edad Media: viejas preguntas, ¿nuevas respuestas?". Historia. Instituciones. Documentos, nº 36, pp. 313-331.

ORTEGA Y SAGRISTA, Rafael (1957). "La cofradía de los Negros en el Jaén del siglo XVII". Boletín del Instituto de Estudios Giennenses, nº. 12, pp.125-134.

OYOLA FABIÁN, Andrés (2006). "Una fundación religiosa de esclavos en el siglo XVII: la cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Segura de León", en *Marginados y minorías sociales en la España moderna y otros estudios sobre Extremadura*, coord. por Francisco J. Mateos Ascacibar, Felipe Lorenzana de la Puente, pp. 103-112.

PAN-MONTOJO GONZÁLEZ, Juan Luis (1996). "El trabajo y el mercado de trabajo en las cortes del primer XIX". Revista de Estudios Políticos (Nueva Época), nº 93, pp. 465-485.

PARIAS, Louis-Henri (1965). *Historia general del trabajo*. Grijalbo, Barcelona.

PARÍS, Álvaro (2013). "La construcción del pueblo bajo en Madrid: Trabajo, cultura y política popular en la crisis del Antiguo Régimen (1780-1833). Sociología Histórica, nº. 3, pp. 337-366.

PARRA, J. M (1997). "La primera huelga de la historia, en el Egipto de Ramsés III". Historia y Vida, nº 352, pp.65-75.

PASSET, René (2012). *Las grandes representaciones del mundo y la economía a lo largo de la historia*. Eudeba, Buenos Aires.

PEIRÓ ARROYO, Antonio (2002). *Jornaleros y mancebos: identidad, organización y conflicto en los trabajadores del antiguo régimen*. Crítica, Barcelona.

PEÑALVER RAMOS, Luis Francisco (2000). *La Real Fábrica de tejidos de seda, oro y plata de Talavera de la Reina. De Ruliere a los Cinco Gremios Mayores, 1748-1785*. Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina. Talavera.

- (2002). "La Real fábrica de tejidos de seda, oro y plata de Talavera de la Reina". En Jornadas sobre las Reales Fábricas. La granja, 14, 15 y 16 de noviembre de 2002, pp. 129-152.

PÉREZ, Joseph (1991). *La España del siglo XVI*. Anaya, Madrid.

PEREZ DEL CAMPO, L y QUINTANA TORET, F.J.(1985). *Fiestas barrocas en Málaga. Arte efímero e ideología en el siglo XVII*. Diputación Provincial de Málaga, Málaga.

PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio (2015). *Contra el poder. Conflictos y movimientos sociales en la Historia de España. De la Prehistoria al tiempo presente*, Comares Historia, Granada.

- (2008). "Cuestiones sobre historia social. En la estela de Tuñón de Lara". Cuadernos de historia contemporánea, nº 30, pp. 23-41.

PÉREZ LEDESMA, Manuel (1997). "La formación de la clase obrera: una creación cultural". *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Manuel Pérez Ledesma y Rafael Cruz Martínez (eds.), pp. 201-233.

- (1989). "Historia del movimiento obrero: viejas fuentes, nueva metodología". *Studia historica*. Historia contemporánea, nº 6-7, 1988-1989, pp. 7-15.

- (1987). *El obrero consciente*. Alianza Universidad, Madrid

PÉREZ-MALLAÍNA BUENO, Pablo Emilio (2012). "La Maestranza de Artillería y las Atarazanas del Azogue en los siglos XVIII y XIX". *Boletín de la Real academia Sevillana de Buenas Letras: Minervae Baeticae*, nº 40, pp. 507-542.

PÉRONNET, Michel (1990). *El siglo XVI. De los grandes descubrimientos a la Contrarreforma*. Akal, Madrid.

PFISTER, U (1998). "Craft guilds, institutions and proto-industrialization in Europe, 16th to 18th centuries". International Economic History Congress. Sevilla, Amberes, 18-19 abril.

PHILIPS, Gordon (1992). "El movimiento obrero británico antes de 1914". En GEARY, Dick (Comp.), *Movimientos obreros y socialistas en Europa, antes de 1914*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, pp. 23-72.

PIQUERAS, José Antonio (2008). *El movimiento obrero*. Anaya, Madrid.

PIRENNE, Henri (2011). *Las ciudades de la Edad Media*. Alianza, Madrid.

- (1975). *Historia económica y social de la Edad Media*. Fondo Cultura Económico, México.

POLANYI, Karl (2009). *El sustento del hombre*. Capitán Swing, Madrid.

- (2007): *La gran transformación*. Fondo de Cultura económica, México.

POLANYI, Karl, ARENSBERG, Conrad M., PEARSON, Harry W. (dirs.) (1976). *Comercio y mercado en los Imperios antiguos*. Labor, Barcelona.

POLLARD, Sidney (1991). *La conquista pacífica. La industrialización de Europa, 1760-1970*. Universidad de Zaragoza, Zaragoza.

PONI, Carlo (2001) "Local Market and Practice: Three guilds in the same Line of production in Early Modern Bologna". En Santiago Castillo y Roberto Fernández (coordinadores). *Campesinos, artesanos, trabajadores*. Actas del IV Congreso de Historia Social de España. Lleida 12-15 de diciembre de 2000. Editorial Milenio, 2001.

POOLE, Michael (1991). *Teorías del sindicalismo. Una sociología de las relaciones industriales*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.

PRATS ESTEVE, José M^a (1991). *Nociones de economía para no economistas*. 4^a edición. Barcelona.

PUIG i TARRECH, Roser (1992). *Els aprenents de Reus al final del s. XVIII (1773-1793)*. Ediciones del centre de lectura, Reus.

RABANAL, YUS, Aurora (2002) *Arquitectura de las Reales Fábricas españolas en el siglo XVIII. Jornadas sobre las Reales Fábricas*. La Granja, 14, 15 y 16 de noviembre de 2002. Fundación Centro Nacional del Vidrio. Real Fábrica de Cristales, Madrid.

RAISON, Timothy (1970). *Los padres fundadores de la ciencia social*. Anagrama, Barcelona.

RALLE, Michel (1992). "La función de la protección mutualista en la construcción de una identidad obrera (1870-1910)". *Sociología del trabajo*, nº 16, pp. 143-163.

- (1989). "La sociabilidad obrera en la sociedad de la Restauración 1875-1910". *Estudios de historia social*, nº 50-51, pp. 151-200.

- (1984). "El montepío obrero: ¿anacronismo o modelo?". *Estudios de historia social*, nº 30, pp. 7-20.

RAMOS GOROSTIZA, José Luis (2010). "El socialismo fabiano ante la planificación centralizada: el viaje de Beatrice Webb a la Rusia estalinista". *Información Comercial Española, ICE: Revista de economía*, nº 852, 2010 (Ejemplar dedicado a: Mujeres y economía), pp. 39-57.

REDONDO VEINTEMILLAS, Guillermo (1982). *Las corporaciones de artesanos de Zaragoza en el siglo XVII*. Institución "Fernando el Católico", Zaragoza.

REGUEIRA RAMOS, José (2007). "Las Reales Fábricas de artillería de Jimena de la Frontera y la guerra contra Inglaterra (1779-1783)". *Almoraima: revista de estudios campogibraltareños*, nº. 34, pp. 257-278.

RENÓM PULLIT, Mercè (2000). "Conflictividad social y mercado local a finales del Antiguo Régimen". En *Campesinos, artesanos y trabajadores*, Santiago Castillo y Roberto Fernández (coordinadores). *Actas del IV Congreso de Historia Social de España*. Lleida 12-15 de diciembre de 2000. Editorial Milenio.

RIBAS , Pedro (1981). *La introducción del marxismo en España (1869-1939)*. *Ensayo bibliográfico*. Ediciones de la Torre, Madrid.

RICHARDSON, Gary (2001). "A tale of two theories: monopolies and craft guilds in medieval England and modern imagination". *Journal of the History of Economic Thought*, Volume 23, nº 2, 2001, pp. 217-242.

RIERA I MELIS, Antoni (2003). "Barcelona en els segles XIV-XV, un mercat internacional a escala mediterrània". *Barcelona quaderns d'història*, nº 8, pp. 65-83.

- (1992). "La aparición de las Corporaciones de oficio en Cataluña (1200-1350)". En *Cofradías, gremios, solidaridades en la Europa medieval*. *Actas de las XIX Semana de Estudios Medievales de Estella*. 20-24 de julio de 1992.

RIVAS LARA, Lucía (2014). "La Primera Internacional: introducción". En 150 Aniversario de la Asociación Internacional de los Trabajadores (AIT). Análisis históricos y documentos. FUNDACIÓN 1º DE MAYO. Colección cuadernos, nº 38. Madrid, septiembre 2014. Disponible on-line: <http://www.1mayo.ccoo.es>.

RODRÍGUEZ SALAS, María Luisa (2009). "La Cofradía-Gremio durante la baja Edad Media y los siglos XVI y XVII, el caso de la Cofradía de los cirujanos, barberos, flebotomianos y médicos en España y la Nueva España". *Barataria: revista castellano-manchega de ciencias sociales*, nº. 10, 2009, pp. 149-163.

RODRÍGUEZ DÍEZ, José María (2012). *Los gremios de la ciudad de Cádiz*. Publidisa. España.

RODRÍGUEZ DE LECEA, Teresa (1997). *Obras Completas/Fernando de los Ríos*. Anthropos, Barcelona.

RODRÍGUEZ GORDILLO, José Manuel (2004). "Real Fábrica de Tabacos de Sevilla: innovación y progreso en el ámbito de las manufacturas reales". *Jornadas sobre las Reales Fábricas (2002. La Granja de San Ildefonso)*, Susana Torreguitart Búa (coord.), pp. 227-264.

RODRÍGUEZ GORDILLO, José Manuel (1993). "La actividad tabaquera en las comarcas occidentales del reino de Sevilla a comienzos del siglo XVIII (1701-1731)". *Actas de las XI Jornadas de Andalucía y América*, Universidad de Santa María de la Rábida, marzo-1992. Bibiano Torres Ramírez (coord.), Vol. 2, pp. 113-140.

RODRIGO ESTEVAN, María Luz (2008). "Lo lúdico y lo festivo en el Aragón medieval: fuentes documentales para su estudio". *Aragón en la Edad Media*, nº 20, pp. 661-676.

ROMERO MARÍN, Juanjo (2005). *La construcción de la cultura del oficio durante la industrialización. Barcelona, 1814-1860*. Icaria, Barcelona

- (2004). *Cambio social y respuesta artesana*. Asociación de Historia Social, Madrid.

ROS MASSANA, Rosa (1993). *La industria de Béjar a mediados del siglo XVIII*. Centro de estudios Salmantinos. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Salamanca.

ROSAL, Amaro del (1975). *Los Congresos Obreros Internacionales en el siglo XIX*. Grijalbo, Barcelona.

ROUX, Guillaume (1994). *Introducción a la feria murciana (ss. XVIII-XIX)*. Ediciones Almudi. Ayuntamiento de Murcia.

RUDÉ, George (2009). *La multitud en la historia. Los disturbios populares en Francia e Inglaterra, 1730-1848*. Siglo XXI, Salamanca.

RUDÉ, George (2001). *El rostro de la multitud: estudios sobre revolución, ideología y protesta popular*. Fundación Instituto de Historia Social. Valencia.

RUDÉ, George (1989). *La Revolución francesa*. Javier Vergara Editor, Argentina.

RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (1992). "Las solidaridades vecinales en la Corona de castilla (Siglos XII-XV)", en *Cofradías, gremios, solidaridades en la Europa medieval*. Actas de las XIX Semana de Estudios Medievales de Estella. 20-24 de julio de 1992.

RULE, John (1990). *Clase obrera e industrialización. Historia social de la revolución industrial británica, 1750-1850*. Crítica, Barcelona.

RUMEU DE ARMAS, Antonio (1981). *Historia de la previsión social en España*. Ediciones "EL ALBIR", Barcelona.

RUMEU DE ARMAS, Antonio (1975). "Los gremios españoles. Su origen y vicisitudes". En *Revista de Trabajo. Congreso de Estudios Sociales*. Madrid, pp. 1876-196.

RUZAFÁ ORTEGA, Rafael (2016). "El siglo XIX en España a la luz de la Formación de la Clase Obrera en Inglaterra (1963)". En Julián Sanz, José babiano y Francisco Erice (eds.). *E.P. Thompson. Marxismo e Historia social*. Siglo XXI, Madrid, pp. 191-212.

- (2006). *Artesanos (1854) y mineros (1890). Dos fases de la protesta obrera en el País Vasco*. Estudio de Historia Social, Madrid.

- (1998). *Antes de la Clase. Los trabajadores en Bilbao y la margen izquierda del Nervión, 1841-1891*. Universidad del País Vasco, Gipuzkoa.

SABORIT BADENES, Pere (1990). "Las cofradías: Estudio del significado de las cofradías a través de las del Alto Palancia". *Estudis: Revista de historia moderna*, nº 16, pp. 141-160.

- (1989). "Morir en el Alto Palancia: Religiosidad popular a través de los testamentos (1500-1799)". *Estudis: Revista de historia moderna*, nº 15, pp. 291-303.

SAINT-SIMON, Henri (1975). *El Sistema Industrial*. Ediciones de la Revista del Trabajo, Madrid.

SALVADOR ESTEBAN, Emilia (2009). "La conflictividad social". En Jorge Hermosilla Pla (coord.). *La ciudad de Valencia: historia, geografía y arte de la ciudad de Valencia*. Vol. 1, pp. 328-332.

SÁNCHEZ, Àlex (2011). "Els fabricants d'indianes: orígens de la burgesia industrial barcelonina". *Barcelona quaderns d'història*, nº 17, pp. 197-219.

SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Elena (1994). "De la "caridad fraternal" al "socorro mutuo": las hermandades de socorro de Madrid en el siglo XVIII". En Santiago Castillo (ed.), *Solidaridad desde abajo. Trabajadores y Socorros Mutuos en la España Contemporánea*, Madrid, UGT-Centro de Estudios Históricos, pp. 31-50.

SANZ, María Jesús (1996). "Una hermandad gremial. San Eloy de los plateros, 1341-1914". Universidad de Sevilla, Sevilla.

SCHOECK, Helmut (1977). *Historia de la Sociología*. Herder, Barcelona.

SEE, Henri (1961). *Orígenes del capitalismo moderno*. Fondo de Cultura Económica, México.

SECO SERRANO, Carlos (1986). "Los orígenes del movimiento obrero español". *Anales de Historia Contemporánea*, nº 5, pp. 11-26.

- (1969). *Actas de los Consejos y Comisión Federal de la Región Española (1870-1874)*. Tomo I. Universidad de Barcelona. Publicaciones de la Cátedra de Historia General de España.
- (1965). *El Movimiento Obrero en España. La primera Internacional (1864-1881)*. Publicaciones de la Catedra de Historia General de España, Barcelona.

SEGARRA, Estanislao (1911). *Los gremios*. Imprenta de F. Altés y Alabart, Barcelona.

SEGURA GRAÍÑO, Cristina (2009). "¿Previsión social en la Edad Media?". En Castillo, Santiago y Ruzafa, Rafael (coord.). *La previsión social en la Historia*. Actas del VI Congreso de Historia Social de España. Vitoria, 3-5 de julio de 2008. Siglo XXI, Madrid.

SEIDMAN, Michael (1991). *Workers against work: labor in Paris and Barcelona during the popular fronts*. Universty of California Press, Berkeley.

SEWELL, William H (1992). *Trabajo y revolución en Francia: el lenguaje del movimiento obrero desde el Antiguo Régimen hasta 1848*. Taurus, Barcelona.

SERGI, Giuseppe (2010). *La idea de la Edad Media*. Crítica, Barcelona.

SENNET, Richard (2009). *El artesano*. Anagrama, Barcelona.

- (2007). *Carne y piedra. El cuerpo y la ciudad en la civilización occidental*. Alianza, Madrid.

SESMA MUÑOZ, José Ángel (1992). "Cofradías y solidaridades en la Europa Medieval", en *Cofradías, gremios, solidaridades en la Europa medieval*. Actas de las XIX Semana de Estudios Medievales de Estella. 20-24 de julio de 1992, pp. 17-30.

SEVILLANO COLOM, Francisco (1957). *Valencia urbana medieval a través del oficio de Mustaçaf*. Instituto Valenciano de Estudios Históricos. Diputación Provincial de Valencia.

SEWELL, William (1992:1980). *Trabajo y revolución en Francia. El lenguaje del movimiento obrero desde el Antiguo Régimen hasta 1848*. Taurus, Madrid.

SIMPLICIO, Oscar di (1989). *Las revueltas campesinas en Europa*. Crítica, Barcelona.

SISMONDI, Simone de (1969). *Economía política*. Alianza, Madrid.

SOBOUL, Albert (1987). *Los sans-culottes. Movimiento popular y gobierno revolucionario*. Alianza Universidad, Madrid.

- (1983). *La Revolución francesa*. La Llar del libre, Barcelona.

SOLÀ, A. (2006). "Las mujeres y sus negocios en el medio urbano". En, I. MORANT (dir.), *Historia de las Mujeres en España y América Latina. III. Del siglo XIX a los umbrales del XX*. Cátedra, Madrid.

SONENSCHER, Michael (1996). "Trabajo y salario en el París en el siglo XVIII". pp. 288-312. En López, Victoria y Nieto, José Antonio (eds.). *El trabajo en la encrucijada. Artesanos urbanos en la Europa de la Edad Moderna*. Libros de la catarata, Madrid.

- (1989) *Work & Wages*. Cambridge University press, Cambridge.

SMITH, Adam (1956). *La riqueza de las Naciones*. Aguilar, Madrid.

STELLA, Alejandro (2011). *Ser esclavo y negro en Andalucía (siglos XVII y XVIII): documentos de archivo*. En Tres grandes cuestiones de la historia de Iberoamérica. José Andrés Gallego (dir.). Fundación Ignacio Larramendi.

STABEL, Peter (2004). "Guilds in late medieval Flanders: myths and realities of guild life in an export-oriented environment". *Journal of medieval history*, Vol. 30 (2), pp. 187-212.

STEDMAN JONES, Gareth (1989). *Lenguaje de clases. Estudio sobre la historia de la clase obrera inglesa*. Siglo XXI, Madrid.

SUPIOT, Alain (2011). *El espíritu de Filadelfia*, Barcelona, Ediciones Península.

TATE, G, MORTON, A.L (1971). *Historia del movimiento obrero inglés*, Editorial Fundamentos, Madrid.

TAWNEY, R.H (1957). "Los Webb y su obra". *Revista de economía política*, nº 17, 1957, pp. 255-276.

TENENTI, Alberto (1999). *De las revueltas a las revoluciones*. Crítica, Barcelona.

TERMES, Josep (2000a). *Històries de la Catalunya treballadora*. Editorial Empúries, Barcelona.

- (2000b). *Anarquismo y sindicalismo en España (1864-1884)*. Crítica, Barcelona.

- (1976). *Federalismo, anarcosindicalismo y catalanismo*. Anagrama, Barcelona.

TERRADAS SABORIT, Ignasi (2003). "Acerca de un posible malentendido sobre la obligación de reciprocidad". *Endoxa: Series Filosóficas*, nº 16, pp. 113-138.

- (1990). *Revolución y religiosidad*. Edicions Alfons el Magnànim, Valencia.

- (1988). *Mal natural, mal social. Introducción a la teoría de las ciencias humanas*. Barcanova, Barcelona.

TERRADAS MUNTAÑOLA, Robert (2008). *Les Drassanes de Barcelona. La geometria, la traça i l'estructura com a garants de la identitat de l'edifici*. Tesis doctoral dirigida per Teresa Rovira Llobera . Universitat Ramon Llull. Disponible on-line: <http://www.tdx.cat>.

THOMPSON, Edward Palmer (1989). *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Crítica, Barcelona.

- (1984). *Tradición, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*. Crítica, Barcelona.

- (1977): *La formación histórica de la clase obrera; Inglaterra: 1780-1832*. Laia, Barcelona.

TILLY, Charles (2009). *Los movimientos sociales, 1768-2008*, Crítica, Barcelona.

- (2007). *Violencia colectiva*, Hacer editorial, Barcelona.

- (1995). "Reflexiones sobre la lucha popular en Gran Bretaña, 1758-1834", *Política y Sociedad*, núm. 18, pp. 117-147.

- (1978). *From mobilization to revolution*. Random House-McGraw-Hill Publishing Co./Reading (Mass.), Addison Wesley Publishing Co., Nueva York.

TINTÓ I SALA, Margarida (1978). *Els gremis a la Barcelona medieval*. Ajuntament de Barcelona. Delegació de Cultura.

TOPOLSKI, Jerzy (1981). *Historia económica: nuevos enfoques y nuevos problemas*. Comunicaciones al Séptimo Congreso Internacional de Historia Económica. Crítica, Barcelona.

TORRAS ELIAS, Jaume (2006). *Fabricants sense fàbrica. Els Torelló, d'Igualada (1691-1794)*. Eumo Editaria, Vic.

- (1996a). "Gremios, familias y organización del trabajo. Las cofradías de oficio en los siglos XVII y XVIII". En Castillo, Santiago (coord.), *El trabajo a través de la historia*, Madrid, UGT-Centro de Estudios Históricos, Asociación de Historia Social, pp. 171-179.

- (1996b). "Gremio, familia y cambio económico. Pelaires y tejedores en Igualada, 1695-1765". En Victoria López Barahona y José A. Nieto Sánchez (eds), *El trabajo en la encrucijada: los artesanos urbanos en la Europa de la Edad Moderna*, pp.115-133.

- (1989). "La "protoindustrialización": balance de una peripecia historiográfica". *Revista internacional de ciencias sociales*, nº 10, 1989, pp 83-88.

- (1981). "Estructura de la industria pre-capitalista. La draperia". *Recerques: Història, economia i cultura*, nº 11, pp. 7-28.

- (1967). *La guerra de los Agraviados*. Universidad de Barcelona, Cátedra de Historia General de España, Barcelona.

TORRAS, Josep María (1983). *Els municipis catalans de l'Antic Regim, 1453-1808*. Curial, Barcelona.

TORRELLA NIUBÓ, Francesc (1961). *Gremios y Cofradías*. Publicaciones de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, Terrassa.

TORRÓ GIL, Lluís (2004). "Procedimientos técnicos y conflictividad gremial: el ancho de los peines de los telares alcoyanos (1590-1797). *Revista de historia industrial*, nº 25, 2004, pp. 165-184.

TRAMOYERES BLASCO, Luis (1889). *Instituciones gremiales. Su origen y organización en Valencia*. Imprenta Domenech, Valencia.

TRAUGOTT, Mark (1993). *The French Worker. Autobiographies from the Early Industrial Era*. University of California Press, California.

TRUANT, Cynthia M (1996). "Insolentes e independientes: los oficiales y sus "ritos" en el taller del Antiguo Régimen". En Victoria López y José A. Nieto (eds), *El trabajo en la encrucijada. Artesanos urbanos en la Europa de la Edad Moderna* (1996). Los libros de la catarata, Madrid.

TUÑÓN DE LARA, Manuel (2011). *La España del siglo XIX*. Akal, Sevilla. Volumen I y II.

- (1977). *El movimiento obrero en la Historia de España (1832-1899)*. Laia, Barcelona.

UCELAY DA CAL, Enric (1989). "Imágenes centenarias de la revolución francesa". En Col.loqui Internacional 'Revolució i socialisme', Barcelona, 14,1 5 i 16 de desembre de 1989. Volum I: Ponències. Fundació Caixa de Catalunya, Barcelona, pp.47-69.

URÍA GONZÁLEZ, Jorge (2003). "La taberna: un espacio multifuncional de sociabilidad popular en la Restauración española". *Hispania: Revista española de historia*, Vol. 63 (214), pp. 571-604.

URBAN, Richard H. (2015). "Overview. Trades, Ports and Ships: The Roots of Difference in Sailor's Lives". En Maria Fusaro, Bernard Allaire, Richard J Blakemore and Tijn Vanneste (eds.). *Law, Labour and Empire. Comparative Perspectives on Seafarers, c. 1500-1800*, pp. 1-20.

UÑA SARTHOU, Juan (1900). *Las Asociaciones obreras en España: notas para su historia*. Establecimiento Tipográfico de G. Juste, Madrid.

VAL VALDIVIESO, M.^a Isabel del, SEGURA Cristina y CASTRILLO, Janire (2013) "Organización gremial en la Península Ibérica hasta el siglo XVII". En Santiago Castillo (coord.) *Mundo del Trabajo y asociacionismo en España. Collegia, gremios, mutuas y sindicatos*. La Catarata, Madrid, pp. 36-52.

VAL VALDIVIESO, M.^a Isabel del (2008). "Los espacios del trabajo femenino en la Castilla del siglo XV". *Stud. hist., H.^a mediev.*, n.º 26. Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 63-90.

VALDEAVELLANO, de Luis G. (1974). *El mercado en León y Castilla durante la Edad Media*. Publicación de la Universidad de Sevilla, Sevilla.

VALERO, Jorge (2014). "¿Podemos ser como Silicon Valley?". *Escritura pública*, n.º 86, pp. 24-26.

VALDEÓN BARUQUE, Julio (2003). "La valoración histórica de la Edad Media: entre el mito y la realidad", en Memoria, mito y realidad en la historia medieval: XIII Semana de Estudios Medievales, Nájera, del 29 de julio al 2 de agosto de 2002, José Ignacio de la Iglesia Duarte, José Luis Martín Rodríguez (coord.), pp.311-329.

- (2001). "Gremios y oficios en la estructura urbana de la ciudad medieval. Reconstruyendo la ciudad maya: el urbanismo en las sociedades antiguas". Coord. por Andrés Ciudad Ruiz, María Josefa Iglesias Ponce de León, María del Carmen Martínez Martínez, pp.483-490.

- (1998). "El ritmo del individuo: en las puertas de pobreza, de la enfermedad, de la vejez, de la muerte. La vida cotidiana en la Edad Media", en VIII Semana de Estudios Medievales. Nájera, del 4 al 8 de agosto de 1997. José Ignacio de la Iglesia Duarte (coord.), pp. 275-288.

- (1997). "Clases sociales y luchas de clases en la Castilla bajomedieval". VV.AA. (1977). *Clases y conflictos sociales en la historia*. Cátedra, Madrid.

- (1984). "Los conflictos sociales en los siglos XIV y XV en la Península Ibérica". *Anales de la Universidad de Alicante. Historia medieval*, nº 3, 1984, pp.131-142.

VALVELLE, D (1985). *Les ouvriers de la Tombe. Deir el-Médineh à l'époque ramesside*. Institut française d'archéologie orientale du Caire, Francia.

VAN DAAL, Julius (2015). *La cólera de Ludd*. Pepitas de Calabaza ed., Logroño.

VAN GENNEP, Arnold (2008). *Los ritos de paso*. Alianza, Madrid.

VAN ZANDEN, Jan Luitten (2005). "Una estimación del crecimiento económico en la Edad Moderna". *Investigaciones de historia económica: revista de la Asociación Española de Historia Económica*, nº. 2, pp. 9-38.

VEGA CARBALLO, José Luis (1980). "Historia y sociología: distanciamientos y nuevas aproximaciones". *Anuario de Estudios Centroamericanos*, nº. 6, pp. 101-107.

VERA, Héctor (2012). "Por una sociología del conocimiento". *Sociología Histórica: Revista de investigación acerca de la dimensión histórica de los fenómenos sociales*, nº (Ejemplar dedicado a: La Primavera Árabe: ¿El fin del "despotismo oriental"?), págs.239-250. Universidad de Murcia.

VERGÉS MUNDÓ, Oriol (1964). *La I Internacional en las Cortes de 1871*. Publicaciones de la Cátedra de Historia General de España, Barcelona.

VICENS VIVES, Jaime (1961). *Cataluña en el siglo XIX*. Ediciones Rialp, Madrid.

VILA I CARABASA, Josep María (1993). "L'organització administrativa d'una confraria professional: L'exemple dels terrissers de Barcelona (1402-1531)". *Pedralbes: Revista d'història moderna*, nº 13, 2 (Ejemplar dedicado a: Les Institucions Catalanes (segles XV-XVII), pp. 341-348.

VILAR, Pierre (1982). "Coyunturas: Motín de Esquilache y crisis de antiguo régimen", en *Hidalgos, Amotinados y Guerrilleros. Pueblo y poderes en la Historia de España*. Crítica, Barcelona.

VILAR, Juan Bautista (1986). "Los orígenes del Movimiento obrero murciano. La I internacional". *Anales de Historia Contemporánea*, nº 5, pp. 109-123.

VILAR RODRÍGUEZ, Margarita (2010). "Los orígenes del estado de bienestar en España, 1900-1945: los seguros de accidente, vejez, desempleo y enfermedad". En Jerónia Pons Pons y Javier Siolvestre Rodríguez (coord.), pp. 85-122.

- (2009) "La cobertura social a través de las sociedades de socorro mutuo, 1839-1935: ¿una alternativa al Estado para afrontar los fallos del mercado?". XVI Encuentro de Economía Pública: 5 y 6 de febrero de 2009. Palacio de Congresos de Granada, pp. 1-34.

VILLALONGA, An a Maria (2010). *Teatre català inèdit del segle XVIII: Examen d'un mestre sabater*. Reial Acadèmia de Bones Letres, Varcelona.

VILLALOBOS RACIONERO, Isidoro (2008). "Cofradías y vidas cofradiera en Villarrubia de los Ojos durante la Edad Moderna". Cuadernos de estudios manchegos, nº. 32, 2008, pp. 78-115.

VILLALTA, María José (2001). "Los artesanos de Lleida en el siglo XVI". En Santiago Castillo y Roberyto Fernández (coord.). Actas del IV Congreso de Historia Social de España. Lleida, 12-15 de diciembre de 2000.

VILLA TINOCO, Siro (1982). *Los gremios malagueños (1700-1746)*. Tomo I y II. Universidad de Málaga, Málaga.

VIRÓS, L. ed. (2000). *Organització del treball preindustrial: Confraries i oficis*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona.

VOVELLE, Michel (1990). "Les diferentes interpretacions de la revolució: darreres controvèries sobre la qüestió". En *La Revolució francesa: quatre interpretacions bàsiques*. L'Avenç, Barcelona, pp. 23-42.

WALLERSTEIN, Immanuel (1979). *El moderno sistema mundial, La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI*. Siglo XXI, Madrid.

WEBB, Sidney y Beatrice (2004): *La democracia industrial*. Fundación F. Largo Caballero, Madrid.

- (1990). *Historia del sindicalismo, 1666-1920*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.

WEBER, Max (1988). *Sociología del trabajo industrial*. Trotta, Madrid.

- (1987) *La ciudad*. La Piqueta, Madrid.

- (1973) *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Península, Barcelona.

- (1944) *Economía y Sociedad*. Fondo de Cultura económica, México.

- (1942) *Historia Económica General*. Fondo de Cultura Económica, México.

WOLFF, Philippe y MAURO, Frédéric (1965). "La época del artesanado". Dirigida por PARIAS, Louis-Henri, *Historia general del Trabajo*. Grijalbo, México.

WRIGHT MILLS, Charles (1973). *White-collar. Las clases medias en Norteamérica*. Aguilar, Madrid.

ZOFÍO LLORENTE, Juan Carlos (2012). “Artesanos ante el cambio social. Los curtidores madrileños en el siglo XVII”. Cuadernos de Historia Moderna, nº 37, pp. 127-150.

- (2011). "Reproducción social y artesanos. Sastres, curtidores y artesanos de la madera madrileños en el siglo XVII". HISPANIA. Revista Española de Historia, 2011, vol. LXXI, núm. 237, enero-abril, págs. 87-120.

- (2005). *Gremios y Artesanos en Madrid, 1550-1650*. CSIC, Madrid.

- (2001). “Trabajo, oficio y corporación en Madrid (1500-1630)”. En *Campesinos, artesanos y trabajadores*, Santiago Castillo y Roberto Fernández (coordinadores). Actas del IV Congreso de Historia Social de España. Lleida 12-15 de diciembre de 2000. Editorial Milenio.



UNIVERSITAT
ROVIRA i VIRGILI